



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

DETALLE DECATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS
POR ORGANISMO

PROYECTO DE
PRESUPUESTO
2016



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016



INDICE

ORGANISMO	Pag.
- Fidecomiso Aeronáutico Provincial.	3
- Dirección Provincial de Aeronáutica.	12
- Secretaría de Gestión Pública.	33
- Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.	122
- Secretaría de Trabajo.	327
- Policía de la Provincia.	346
- Consejo Provincial de Educación.	372
- Ministerio de Gobierno y Educación.	942
- Ministerio de Economía y Obras Públicas.	1017
- Subsecretaría de Obras Públicas.	1114
- Unidad Ejecutora Provincial	1284
- Servicio del Tesoro.	1365
- Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo -IPVU-	1412
- Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo -UPEFE-	1500
- Agencia de Desarrollo Sustentable -ADUS-	1728
- Ente Provincial de Termas -EPROTEN-	1843
- Centro de Pequeña y Mediana Empresa	
Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén -PYME - ADENEU-	1854
- Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios -CIPPA-	1907
- Fondo Fiduciario de Responsabilidad Social Empresaria.	1926
- Ministerio de Desarrollo Territorial.	1955
- Poder Judicial.	2041
- Consejo de la Magistratura.	2152
- Tribunal de Cuentas.	2167
- Dirección Provincial de Vialidad -DPV-	2185
- Ente Provincial de Energía del Neuquén -EPEN-	2272
- Ente Provincial de Agua y Saneamiento -EPAS-	2341
- Ministerio de Energía y Servicios Públicos.	2446
- Ministerio de Salud.	2488
- Poder Legislativo Provincial.	2693
- Ministerio de Desarrollo Social.	2748
- Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	2824
- Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado)	2844
- Secretaría de Coordinación del Interior.	2863



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Ministerio de Economía y Obras Públicas



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EN VIRTUD DEL DECRETO N° 1641/10 SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, EL CUAL PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE DESTINAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS A LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS.

TIENE POR OBJETO ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, AMPLIAR Y/O RENOVAR LOS RECURSOS AERONÁUTICOS QUE LA PROVINCIA Y/U OTROS FIDUCIANTES Y/O APORTANTES Y/O DONANTES LE ASIGNEN, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN LO DISPONGA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.169.750
Servicios No Personale	14.169.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.128.700
Servicios Técnicos Y Profesionales	8.653.550
Servicios Comerciales Y Financieros	37.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	250.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Administracion De Los Servicios De Transporte Aereo - F.A.P. Dto. 1641/10	Consejo De Administracion F.A.P.	387.500
31	Cuerpo Aereo	Consejo De Administracion F.A.P.	13.782.250
TOTAL			14.169.750

**ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO - F.A.P.
DTO. 1641/10**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION F.A.P.**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS TRASLADANDO PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO Y/O PRIVADO.

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL TRABAJO AÉREO TAL COMO: FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN AÉREA, VIGILANCIA AÉREA, COMBATE DE INCENDIOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS EXTRAVIADAS, RESCATE EN MONTAÑA, RESCATE DE PERSONAS AFECTADAS POR CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS (AISLADAS POR NIEVE, ROTURA DE CAMINOS Y/O PUENTES, ETC.), ASISTENCIA MÉDICO-SANITARIA A POBLADORES AISLADOS, TRASLADO DE CARGAS, PERTRECHOS, Y PERSONAS DESDE Y HACIA LOS LUGARES DECLARADOS EN EMERGENCIA, ETC.

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL TRASLADO DE PERSONAS EN VUELOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES EN MISIONES OFICIALES DEL GOBIERNO.

PLANIFICAR Y EJECUTAR LOS VUELOS PARTICULARES DE PASAJEROS, CARGA Y/O SANITARIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR TERCEROS, EN EL ÁMBITO NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL, CONFORME A LAS REGULACIONES VIGENTES PARA CADA CASO.

OBJETIVOS

INCORPORAR AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL UNA CARRERA DE NIVEL Terciario para formar profesionales aeronáuticos que acompañen la veloz evolución tecnológica aplicada a la industria aeronáutica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		387.500
Servicios No Personales		387.500
Servicios Comerciales Y Financieros		37.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios		100.000
Otros Servicios		250.000

PROGRAMA 31
CUERPO AEREO

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION F.A.P.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS TRASLADANDO PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO Y/O PRIVADO.

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL TRABAJO AÉREO TAL COMO: FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN AÉREA, VIGILANCIA AÉREA, COMBATE DE INCENDIOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS EXTRAVIADAS, RESCATE EN MONTAÑA, RESCATE DE PERSONAS AFECTADAS POR CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS (AISLADAS POR NIEVE, ROTURA DE CAMINOS Y/O PUENTES, ETC.), ASISTENCIA MÉDICO-SANITARIA A POBLADORES AISLADOS, TRASLADO DE CARGAS, PERTRECHOS, Y PERSONAS DESDE Y HACIA LOS LUGARES DECLARADOS EN EMERGENCIA, ETC.

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL TRASLADO DE PERSONAS EN VUELOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES EN MISIONES OFICIALES DEL GOBIERNO.

PLANIFICAR Y EJECUTAR LOS VUELOS PARTICULARES DE PASAJEROS, CARGA Y/O SANITARIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR TERCEROS, EN EL ÁMBITO NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL, CONFORME A LAS REGULACIONES VIGENTES PARA CADA CASO.

OBJETIVOS

PROCURAR EL BUEN ESTADO DE LA FLOTA, PROVEER LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS COMO ALQUILER DE HANGAR Y CONTRATO DE SEGUROS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE ESTÉN A DISPOSICIÓN DE SER UTILIZADOS AL MOMENTO DE SER REQUERIDOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		13.782.250
Servicios No Personales		13.782.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza		5.128.700
Servicios Técnicos Y Profesionales		8.653.550



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE **PRESUPUESTO** 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AERONÁUTICA CREADA POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798, LEY DE MINISTERIOS TIENE COMO MISIÓN PRIMARIA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES Y RECURSOS AERONÁUTICOS CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA. POR MEDIO DE SU ACCIÓN SE PREVÉ CUBRIR DEMANDAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TANTO DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL COMO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

PROCURAR LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO TURÍSTICO FAVORECIENDO EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL AL GENERAR TRASLADOS MÁS ÁGILES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.249.680
Gasto En Personal	6.972.343
Planta Permanente	799.012
Planta Temporal	239.700
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	132.015
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.087.706
Personal Con Cargo Político	713.910
Bienes De Consumo	6.992.902
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	393.382
Textiles Y Vestuario	195.413
Productos De Papel, Cartón E Impresos	233.310
Productos De Cuero Y De Caucho	196.243
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.092.825
Productos De Minerales No Metálicos	119.858
Productos Metálicos	113.331
Otros Bienes De Consumo	1.648.540
Servicios No Personale	16.456.934
Servicios Básicos	292.820
Alquileres Y Derechos	1.123.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.127.016
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.734.482
Servicios Comerciales Y Financieros	2.163.331
Pasajes Y Viáticos	1.389.544
Otros Servicios	1.625.991
Bienes De Uso	2.630.656
Maquinarias Y Equipos	2.630.656
Transferencias	196.845
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	196.845

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION		UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior	Dirección Provincial De Aeronáutica	3.045.775
11	Coordinación Operativa	Dirección Provincial De Aeronáutica	9.981.278
31	Mantenimiento Y Equipamiento De Aeropuertos, Aeródromos Y Hangares	Dirección Provincial De Aeronáutica	7.192.292
32	Mantenimiento De Aeronaves	Dirección Provincial De Aeronáutica	11.542.177
33	Formación Y Capacitación De Pilotos	Dirección Provincial De Aeronáutica	1.413.158
34	Promoción Y Fomento De La Comunicación Aérea	Dirección Provincial De Aeronáutica	75.000
TOTAL			33.249.680

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DETERMINADOS PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONÁUTICO PROVINCIAL PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS, HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO ASI TAMBIEN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.045.775
Bienes De Consumo	708.712
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	140.271
Textiles Y Vestuario	132.913
Productos De Papel, Cartón E Impresos	83.190
Productos De Cuero Y De Caucho	26.108
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	51.108
Productos De Minerales No Metálicos	44.858
Productos Metálicos	25.831
Otros Bienes De Consumo	204.433
Servicios No Personales	2.047.900
Servicios Básicos	292.820
Alquileres Y Derechos	675.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	159.021
Servicios Técnicos Y Profesionales	109.852
Servicios Comerciales Y Financieros	19.581
Pasajes Y Viáticos	420.690
Otros Servicios	370.936
Bienes De Uso	289.163
Maquinarias Y Equipos	289.163

ACTIVIDAD COMUN 11
COORDINACIÓN OPERATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DAR IMPULSO A LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN PRACTICA DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA, YA SEAN ESTOS ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN O TERCEROS INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA AERONÁUTICO PROVINCIAL, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA (AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HANGARES) COMO ASI TAMBIEN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AERONAVES PROVINCIALES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.981.278
Gasto En Personal	6.840.328
Planta Permanente	799.012
Planta Temporaria	239.700
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.087.706
Personal Con Cargo Político	713.910
Bienes De Consumo	1.247.253
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	84.495
Productos De Cuero Y De Caucho	32.635
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	769.717
Productos De Minerales No Metálicos	37.500
Otros Bienes De Consumo	310.406
Servicios No Personales	724.384
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	275.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	62.500
Servicios Comerciales Y Financieros	62.500
Pasajes Y Viáticos	94.304
Otros Servicios	230.080
Bienes De Uso	1.169.313
Maquinarias Y Equipos	1.169.313

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y
HANGARES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO AYUDAS BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

LOGRAR LAS ADECUACIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS PROVINCIALES, TODO ELLO TENDIENTE A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD. CUMPLIR CON LOS CONVENIOS PARA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AÉREAS PARA REALIZAR VUELOS COMERCIALES REGULARES Y VUELOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA PRODUCTORES E INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mantenimiento Y Equipamiento Del Hangar Neuquen Capital	Dirección Provincial De Aeronáutica	1.667.888
SUB 2	Mantenimiento Y Equipamiento De Aeropuertos Y Aeródromos Del Interior Con Control Y Sin Control De Tránsito Aéreo	Dirección Provincial De Aeronáutica	5.524.404
TOTAL			7.192.292

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.192.292
Gasto En Personal	132.015
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	132.015
Bienes De Consumo	1.960.242
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	202.771
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	65.625
Productos De Cuero Y De Caucho	137.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	572.000
Productos De Minerales No Metálicos	37.500
Productos Metálicos	87.500
Otros Bienes De Consumo	807.346
Servicios No Personales	3.757.118
Alquileres Y Derechos	411.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.630.413
Servicios Técnicos Y Profesionales	624.630
Servicios Comerciales Y Financieros	118.750
Pasajes Y Viáticos	350.000
Otros Servicios	622.075
Bienes De Uso	1.146.072
Maquinarias Y Equipos	1.146.072
Transferencias	196.845
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	196.845

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 1

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUEN
CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN. EL HANGAR ES UTILIZADO PARA RESGUARDAR A LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (AVIÓN LEAR JET 31 A Y HELICÓPTERO BELL 407). ASIMISMO CUENTA CON UNA SALA VIP TOTALMENTE EQUIPADA PARA RECIBIR A LOS PASAJEROS DE VUELOS EJECUTIVOS Y REALIZAR REUNIONES.

OBJETIVOS

" REALIZACIÓN DE LA SALA DE OPERACIONES, REFACCIÓN DE LA SALA SANITARIA, UN AULA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL AERONÁUTICO Y LA ADECUACIÓN DE UN TALLER AERONÁUTICO.

" MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS EN LA RECARGA DE LAS AERONAVES EN ÁREAS DONDE NO SE PUEDE PROVEER DEL MISMO.

" EXPLOTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS HANGARES QUE POSEE EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.667.888
Bienes De Consumo	762.210
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	88.608
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos De Cuero Y De Caucho	137.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Productos De Minerales No Metálicos	37.500
Productos Metálicos	37.500
Otros Bienes De Consumo	186.102
Servicios No Personales	853.461
Alquileres Y Derechos	192.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	402.217
Servicios Técnicos Y Profesionales	126.940
Servicios Comerciales Y Financieros	18.750
Pasajes Y Viáticos	37.500
Otros Servicios	75.554
Bienes De Uso	52.217
Maquinarias Y Equipos	52.217

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 2

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y
AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE
TRÁNSITO AÉREO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO SE REALIZAN TAREAS DE BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

- * VISITAS PERIÓDICA EN ÁREAS DE MOVIMIENTO Y CALLE PERIMETRALES DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS DEL INTERIOR, E INSPECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS.
- * CAPACITACIÓN EN MATERIA AERONÁUTICA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC).
- * REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR A FIN DE REACTIVAR LOS VUELOS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
- * CONCRETAR GESTIONES DE VUELOS COMERCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LONCOPUE Y CHOS MALAL.
- * ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.524.404
Gasto En Personal	132.015
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	132.015
Bienes De Consumo	1.198.032
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	114.163
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	40.625
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	322.000
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	621.244
Servicios No Personales	2.903.657
Alquileres Y Derechos	218.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.228.196
Servicios Técnicos Y Profesionales	497.690
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viáticos	312.500
Otros Servicios	546.521
Bienes De Uso	1.093.855
Maquinarias Y Equipos	1.093.855
Transferencias	196.845
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	196.845

PROGRAMA 32
MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS.

LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.542.177
Bienes De Consumo	3.076.695
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.340
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	2.700.000
Otros Bienes De Consumo	326.355
Servicios No Personales	8.439.374
Alquileres Y Derechos	37.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	6.062.582
Servicios Comerciales Y Financieros	1.962.500
Otros Servicios	376.792
Bienes De Uso	26.108
Maquinarias Y Equipos	26.108

PROGRAMA 33

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PILOTOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS PROVINCIALES.

ESTE RECURSO HUMANO ES UNO DE LOS FACTORES MAS IMPORTANTES, Y UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL.

LA HABILITACIÓN DE CUERPO DE PILOTOS DE TODA AEROLINEA O ACTIVIDAD AERONÁUTICA SE CONCRETA A PARTIR DE UN REGIMEN DE EXÁMENES Y COMPROBACIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA REGULADA POR LA ANAC (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL).

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN PLANTEL PROFESIONAL DE PILOTOS CON CAPACIDAD DE MANTENER EN OPERACIÓN LOS VUELOS DE CABOTAJE PROVINCIAL, NACIONAL COMO ASI TAMBIEN VUELOS INTERNACIONALES. SE PLANIFICAN ACCIONES PARA TRIPULAR AVIONES DE PASAJEROS Y DE CARGAS, COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS AERONAVES QUE SE UTILIZAN PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES O REALIZAR REACATES Y VUELOS DE TRANSPORTE SANITARIOS.

CAPACITAR OBLIGATORIAMENTE EL CUERPO DE PILOTOS AERONÁUTICO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.413.158
Servicios No Personales		1.413.158
Servicios Técnicos Y Profesionales		862.500
Pasajes Y Viáticos		524.550
Otros Servicios		26.108

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PRETENDE LOGRAR UN SERVICIO AÉREO QUE PERMITA FACILITAR EL TRASLADO DE PASAJEROS IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y FORTALCER LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS MINERA, PETROLERAS Y LAS DISTINTAS LOCALIDADES, COMO ASI TAMBIEN OTRAS PROVINCIAS. QUE A TRAVÉS DE CONVENIOS ASISTIR A EMPRESAS AÉREAS CON EL FIN DE AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y REDES DE VALOR CON PROVEEDORES DE BIENES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS. PROMOVER LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

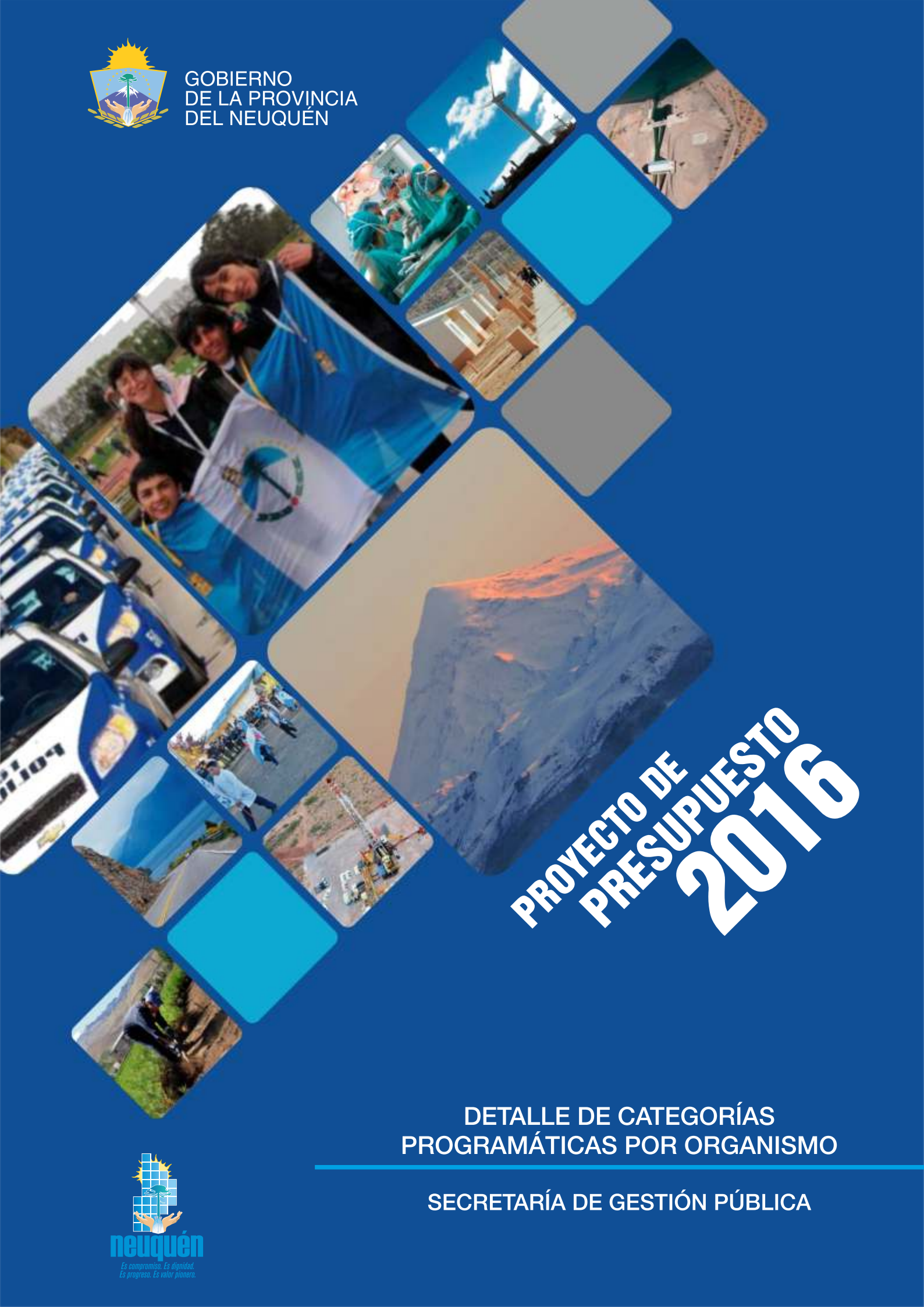
FAVORECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE GENERANDO TRASLADOS MAS ÁGILES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		75.000
Servicios No Personales		75.000
Servicios Técnicos Y Profesionales		75.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:- ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. -

ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.- ORGANIZAR LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.

ORGANIZAR EN SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN Y EL CONTROL DE SU APLICACIÓN.

ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL.

ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.352.300
Gasto En Personal	100.593.293
Planta Permanente	58.385.451
Planta Temporal	846.945
Prácticas Rentadas	2.637.616
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	4.070.336
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	494.208
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	24.481.660
Personal Con Cargo Político	9.677.077
Bienes De Consumo	8.928.798
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	581.250
Textiles Y Vestuario	882.385
Productos De Papel, Cartón E Impresos	893.750
Productos De Cuero Y De Caucho	275.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.531.250
Productos De Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	318.750
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	6.250
Otros Bienes De Consumo	4.415.163
Servicios No Personales	65.556.966
Servicios Básicos	10.150.000
Alquileres Y Derechos	4.216.875
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	10.989.537
Servicios Técnicos Y Profesionales	28.342.597
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Publicidad Y Propaganda	125.000
Pasajes Y Viáticos	1.825.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	193.750
Otros Servicios	9.414.207
Bienes De Uso	32.523.743
Maquinarias Y Equipos	30.017.493
Activos Intangibles	2.500.000
Otros Bienes De Uso	6.250
Transferencias	2.600.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	2.600.000
Activos Financieros	2.149.500

Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	2.149.500
---	-----------

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Secretaría De Gestion Pública	Secretaría De Gestion Pública	25.272.487
2	Subsecretaría De Gestión Pública Y Coordinacion Administrativa Financiera	Subsecretaría De Gestión Pública	27.229.965
11	Unidad De Gestion De Proyectos Especificos	Secretaría De Gestión Pública	1.431.250
12	Coordinación Técnica De Contrataciones Y Gestión Pública	Oficina Provincial De Contrataciones	6.688.672
13	Gestión De Rrhh Del Sector Público	Oficina Provincial De Recursos Humanos	525.000
14	Coordinación De Comunicaciones E Informática	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	60.115.261
31	Complejo De Abastecimiento Y Almacenaje Pcia Nqn (Cabal)	Secretaría De Gestión Pública	20.324.698
32	Gestion De Proyectos Y Programas Institucionales	Secretaría De Gestión Pública	250.000
33	Junta De Disciplina Y Sumarios	Subsecretaria De Gestion Publica	206.250
34	Portal De Compras Electronicas, Relevamiento, Auditoria Y Renormatizacion	Oficina Provincial De Contrataciones	4.580.000
35	Gestión De Recursos Humanos Del Sector Público	Oficina Provincial De Recursos Humanos	16.773.810
36	Formación Y Capacitación De Recursos Humanos	Oficina Provincial De Recursos Humanos	5.776.997
37	Desarrollo De Los Sistemas Provinciales De Comunicacion	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	15.243.750
38	Infraestructura- Tecnologías De La Informacion Y La Comunicacion (Tic`S)	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	2.412.500
39	Servicios De Tecnologías De La Informacion Y La Comunicacion (Tic`S)	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	20.772.160
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Secretaría De Gestión Pública	4.749.500
TOTAL			212.352.300

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SIENDO DESEMPEÑADAS POR EL SR. SECRETARIO. EN TAL SENTIDO, ES COMPETENCIA DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. LLEVA A CABO TAMBIÉN, LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. TAMBIÉN ESTÁN A SU CARGO LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN Y EL CONTROL DE LA MISMA. EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DEBE ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTER CONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

OBJETIVOS

BUSCA FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, ESTANDO ENTRE SUS OBJETIVOS:

- DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.
- FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
- PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.272.487
Gasto En Personal	12.170.612
Planta Permanente	2.173.016
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	596.411
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	236.208
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.382.450
Personal Con Cargo Político	3.782.527
Bienes De Consumo	789.375
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	37.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	81.250
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	375.000
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	31.250
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	6.250
Otros Bienes De Consumo	151.875
Servicios No Personales	12.237.500
Alquileres Y Derechos	475.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.638.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	373.750
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	125.000
Pasajes Y Viáticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	75.000
Otros Servicios	5.250.000
Bienes De Uso	75.000
Maquinarias Y Equipos	75.000

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y COORDINACION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS DE EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y ELEVARLOS PARA SU CONSIDERACIÓN. ASÍ TAMBIÉN CONDUCE Y ADMINISTRA IMPLANTANDO TÉCNICAS ADECUADAS QUE ASEGUEN UN EFICIENTE RENDIMIENTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

CONCRETAR LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS DETERMINADOS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, EJERCIENDO FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DELEGADAS POR ÉSTA. COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA AJUSTADAS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL TENDIENTE A GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, AJUSTADOS A LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE LA MISMA ESTABLECE -LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS - REGISTRACIÓN CONTABLE, RESGUARDO DEL INTERÉS FISCAL, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.229.965
Gasto En Personal	23.345.765
Planta Permanente	9.685.193
Planta Temporaria	171.929
Prácticas Rentadas	1.040.114
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	10.465.056
Personal Con Cargo Político	1.983.473
Bienes De Consumo	1.668.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	312.500
Textiles Y Vestuario	187.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	93.750
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	125.000
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	18.750
Otros Bienes De Consumo	875.000
Servicios No Personales	1.560.457
Servicios Básicos	500.000
Alquileres Y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	387.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	37.500
Servicios Comerciales Y Financieros	112.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	31.250
Otros Servicios	241.707
Bienes De Uso	654.993
Maquinarias Y Equipos	654.993

ACTIVIDAD COMUN 11

UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES MISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ENTENDER TODO LO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES A INICIATIVA DE LA SUPERIORIDAD, LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, OBRAS MENORES, MONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DEL SOPORTE INFORMÁTICO A DISTINTAS DEPENDENCIAS. ASIMISMO, REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO DE TODOS LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA A EXCEPCIÓN DE LAS CONCESIONADAS Y/O CONTRATADAS DE LOS EDIFICIOS DE BELGRANO 398 Y 04 DEL CAM.

REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y/O EN SU FAZ FÍSICA DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN INSTALADAS EN TODA LA PROVINCIA.

PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CCI EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO Y/O DE PEQUEÑAS OBRAS EN DISTINTOS ÁMBITOS, PRINCIPALMENTE EN EDIFICIOS EDUCATIVOS A REQUERIMIENTO EN PARTICULAR DE LA SUPERIORIDAD. REALIZAR LAS OBRAS CIVILES O TAREAS PARTICULARES PARA EL MONTAJE DE ANTENAS EN TODO EL TERRITORIO. ES MISIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN REALIZAR LAS TAREAS DE SOPORTE INFORMÁTICO A LOS USUARIOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POSEEN REFERENTES INFORMÁTICOS Y DE LAS DEPENDIENTES EN FORMA DIRECTA DE LA OPTIC Y/O DE LAS QUE CONFORMAN LA OPTIC.

REALIZAR LA PREPARACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CCI EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. REALIZAR PEQUEÑAS O MEDIANAS REDES DE DATOS. PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROTOCOLOS TENDIENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS Y DISTINTOS ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SU ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA EN SUS DISTINTAS ÁREAS EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS. DAR DEBIDA RESPUESTA AL PLAN PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE NUEVAS INSTALACIONES DE CCI, AULAS Y OFICINAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE EDILICIA DE LAS MISMAS. PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PRESTACIÓN DE UN ÓPTIMO SOPORTE INFORMÁTICO A TODOS LOS USUARIOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA A BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES Y DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.431.250
Bienes De Consumo	468.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000
Textiles Y Vestuario	43.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	125.000
Productos Metálicos	18.750
Otros Bienes De Consumo	187.500
Servicios No Personales	837.500
Alquileres Y Derechos	362.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	112.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	112.500
Pasajes Y Viáticos	125.000
Otros Servicios	125.000
Bienes De Uso	125.000
Maquinarias Y Equipos	125.000

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ETAPA OPERATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL ESTA UNIDAD CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN PROVINCIAL, HABIENDO ASIGNADO A LA MISMA NO SÓLO LOS GASTOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN SINO TAMBIÉN LA TOTALIDAD DE LOS EGRESOS PREVISTOS EN BIENES DE CAPITAL Y ALQUILER DE INMUEBLES DENTRO DEL GRUPO DE IMPUTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES. CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

LIDERAR Y COORDINAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OPC:

- COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP.
- CONCRETAR LAS PROPUESTAS, PROYECTOS Y OBRAS DETERMINADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR. IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.
- GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA.
- CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES
- TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
- GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES.
- MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO.
- ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD.
- DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.688.672
Gasto En Personal	5.694.704
Planta Permanente	1.105.523
Prácticas Rentadas	588.862
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	258.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.437.644
Personal Con Cargo Político	2.304.675
Bienes De Consumo	213.590
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	43.750
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	69.840
Servicios No Personales	724.128
Alquileres Y Derechos	262.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	44.537
Servicios Técnicos Y Profesionales	104.591
Pasajes Y Viáticos	125.000
Otros Servicios	187.500
Bienes De Uso	56.250
Maquinarias Y Equipos	56.250

ACTIVIDAD COMUN 13
GESTIÓN DE RRHH DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE ORGANISMO TIENE A CARGO EL CONTROL DE GESTIÓN DESARROLLADO EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS ADMINISTRADO PROVINCIALMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO RHPRONEU.

OBJETIVOS

DETECTAR NECESIDADES, PLANIFICAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR MECANISMOS QUE HAGAN MÁS EFICIENTE LA GESTIÓN EN LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	525.000
Bienes De Consumo	125.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.500
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	68.750
Servicios No Personales	356.250
Alquileres Y Derechos	68.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	87.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	43.750
Pasajes Y Viáticos	43.750
Otros Servicios	112.500
Bienes De Uso	43.750
Maquinarias Y Equipos	43.750

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, SE LLEVAN ADELANTE EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA OPTIC, PROYECTOS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS PROVINCIAL
- ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE TV PROVINCIAL
- ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE RADIO DIFUSIÓN AM Y FM PROVINCIAL
- ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES DE VHF Y UHF EN TODA LA PROVINCIA
- GESTIÓN DEL TELEPUERTO
- GESTIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES RADIOFÓNICAS
- GESTIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS
- SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD
- SERVICIOS DE DATA CENTER
- SERVICIOS DE IMPRESIÓN MASIVA
- SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES
- DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
- DESARROLLO DE PORTALES WEB
- CONSULTORÍA DE SISTEMAS Y REDISEÑO DE PROCESOS

ACCIONES TECNAP:

EL PROGRAMA TECNAP QUE SE VIENE EJECUTANDO HACE 3 AÑOS. LA MARCA TECNAP SE HA IDO INSTALANDO Y POSICIONANDO NO SÓLO ENTRE LOS REFERENTES TECNOLÓGICOS DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SINO QUE HA LOGRADO UN ALCANCE NACIONAL.

BENEFICIOS: REPOSICIONAMIENTO DE LA OPTIC COMO ÓRGANO RECTOR EN MATERIA TECNOLÓGICA.

EQUIPOS DE PC DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN GLPI EN ÁREAS DEPARTAMENTALES: EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS UTILIZADO EN TODAS LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A USUARIOS SE ENCUENTRAN CON UN IMPORTANTE GRADO DE OBSOLESCENCIA QUE NO PERMITE LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE UTILIZADO PARA ESTOS CONTROLES LA CENTRAL DE OPERACIONES TELEFÓNICAS, EL ÁREA DE CONTROL DE REDES, ÁREA DE SERVICIOS WEB, EL CENTRO CAU SE ENCUENTRAN TRABAJANDO CON PCS QUE NO ADMITEN NUEVAS INSTALACIONES Y/O ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE.

BENEFICIOS: HACER MÁS EFICIENTE E INTEGRADO EL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE SERVICIOS.

MANTENIMIENTO TÉCNICO EQUIPOS DE PROVISIÓN ALTERNATIVA DE ENERGÍA Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA LOS DATACENTERS:

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVO DE LOS DATACENTERS DE BELGRANO 398 Y LA CIUDAD ADMINISTRATIVA MINISTERIAL (C.A.M.), COMO ASÍ MISMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE AMBOS DATACENTERS, ESTOS ÚLTIMOS CON UN ALTO GRADO DE DEMANDA EN TEMPORADA ESTIVAL. ESTOS SERVICIOS PERMITEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTAS INSTALACIONES PERMITIENDO QUE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CONTENIDA NO SEA DAÑADA POR CAÍDAS DE ENERGÍA Y DESBALANCES DE ENERGÍA.

BENEFICIOS: EVITAR COLAPSOS DE LA INFRAESTRUCTURA, TENER SERVICIOS ESTABLES Y RESGUARDAR LOS ACTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL:

LA OPTIC A TRAVÉS DE EVENTOS COMO TECNAP, ASÍ COMO OTROS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA TRANSMITE EVENTOS EN VIVO POR INTERNET, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS NECESARIAS DESDE DISTINTOS LUGARES DE LA PROVINCIA, DANDO SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE DEL SR. GOBERNADOR.

BENEFICIOS: REALIZAR COMUNICACIÓN SEGURA Y CONFIABLE ENTRE DOS PUNTOS DISTINTO DE LA PROVINCIA.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA - CAPACITACIÓN:

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS TIENE A SU CARGO EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE REALIZAN TAREAS DE OPERACIÓN, ASISTENCIA, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OTROS. POR SER UNA ORGANIZACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍA Y ENTENDIENDO EL PERMANENTE AVANCE DE LA MISMA, SE HACE IMPRESCINDIBLE MANTENER A LOS CUADROS TÉCNICOS EN SINCRONÍA CON ESTOS AVANCES.

MÓVIL DE COMUNICACIONES PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS:

SE PREVÉ LA ADQUISICIÓN, LLAVE EN MANO, DE UN VEHÍCULO EQUIPADO CON SISTEMAS DE COMUNICACIONES, PARA QUE CON RAPIDEZ LOGRE SER TRASLADADO A SITIOS QUE REQUIERAN DE UN RÁPIDO ACCESO A SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y PODER BRINDAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE REQUIERAN DE ESE APOYO Y/O SOPORTE.

EL MISMO VEHÍCULO, CONTARÁ CON TELEPUERTO MÓVIL AUTOAPUNTABLE. EL DESPLIEGUE DE ESTA ESTACIÓN EN FORMA TOTALMENTE AUTOMÁTICA PERMITE LA TRANSMISIÓN DE UNA SEÑAL DE TV DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA PROVINCIA, INCLUSIVE LOS MÁS INHÓSPITOS.

SE CUENTA YA CON PARTE DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR LA TRANSMISIÓN COMO ENCODER Y DECODER RESTANDO MUY POCA ELECTRÓNICA PARA TAL FIN (MODULADOR, BUC, SUMADOR, ETC).

DICHA ANTENA SE PUEDE COMPARTIR PARA LA TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN, DATOS Y TELEFONÍA, LO QUE FACILITARÍA PODER CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET DESDE CUALQUIER LUGAR DONDE SE REQUIERA UNA CONEXIÓN INMEDIATA QUE NO CUENTE CON OTROS MEDIOS DE CONEXIÓN.

ES SUMAMENTE ÚTIL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PORQUE PERMITE EL DESPLIEGUE INSTANTÁNEO BRINDANDO SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA Y DATOS, ASÍ COMO IMÁGENES DE VIDEO, ASOCIADO AL TELEPUERTO NEUSAT EXISTENTE.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:

SE CONTRATARÁN FORMADORES DOCENTES PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

SE LLEVARÁN A CABO PLANES DE CAPACITACIÓN A CARGO DE PERSONAL PROPIO DE LA OPTIC QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE TRANSFERIR SUS CONOCIMIENTOS A LOS DEMÁS AGENTES.

SE TRABAJARÁ EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA.

BENEFICIOS:

CONTAR CON RECURSOS HUMANOS MEJOR CAPACITADOS PARA AFRONTAR LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTUALES Y FUTURAS TECNOLOGÍAS, LO QUE PERMITIRÁ UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN EN SU CONJUNTO Y COMO CONSECUENCIA UNA MEJOR SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA OPTIC.

OBJETIVOS

FORMULAR E IMPULSAR PROYECTOS TECNOLÓGICOS QUE INVOLUCREN EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN COLABORAR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y PARAJES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO. ESTOS OBJETIVOS ESTÁN ALINEADOS CON LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA INFORMÁTICA DEL AÑO 1991, EL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL AÑO 2003 Y LAS DIRECTIVAS DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS DEL AÑO 2008 Y 2010. LOS MENCIONADOS PROYECTOS CONTRIBUYEN A SOSTENER, CONSOLIDAR E INNOVAR EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OPTIC A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS CUALES ADMINISTRAN EL CORAZÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA, EN TÉRMINOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y DATOS. SOBRE DICHA INFRAESTRUCTURA SE APOYAN LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL: SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN ENTRE OTROS. ASIMISMO, PODEMOS MENCIONAR: * LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE, DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD. * REEMPLAZAR EQUIPAMIENTO EXISTENTE YA OBSOLETO. * GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO GRUPOS ELECTRÓGENOS, UPS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

* CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER TRANSMITIR EVENTOS EN LÍNEA DESDE CUALQUIER SITIO DE LA PROVINCIA.

* INTRODUCIR CAPACITACIÓN EN NUEVA TECNOLOGÍA Y TENDENCIAS AL RECURSO HUMANO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS.

* BRINDAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA A COMUNIDADES PROVINCIALES QUE SUFRAN INUNDACIONES, TERREMOTOS, EVACUACIONES, CORTE DE SERVICIOS Y TODA OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN Y DONDE DEMANDE LA URGENTE ASISTENCIA DE COMUNICACIONES.

* CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE ADECUAR SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO, PARA LA OPERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS INVOLUCRADOS Y EL MANEJO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.115.261
Gasto En Personal	44.070.376
Planta Permanente	38.060.155
Planta Temporaria	504.497
Prácticas Rentadas	425.031
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	3.473.925
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	803.567
Personal Con Cargo Político	803.201
Bienes De Consumo	2.413.635
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	37.500
Textiles Y Vestuario	601.135
Productos De Papel, Cartón E Impresos	437.500
Productos De Cuero Y De Caucho	87.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	687.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	56.250
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	10.131.250
Servicios Básicos	2.250.000
Alquileres Y Derechos	2.312.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.687.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.050.000
Servicios Comerciales Y Financieros	131.250
Pasajes Y Viáticos	875.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	75.000
Otros Servicios	750.000
Bienes De Uso	3.500.000
Maquinarias Y Equipos	3.500.000

COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PCIA NQN (CABAL)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CABAL. UNA OBRA DE MAGNITUD CUYO PROYECTO EJECUTIVO SE REALIZA POR ANTE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.324.698
Bienes De Consumo	193.448
Otros Bienes De Consumo	193.448
Servicios No Personales	131.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	6.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	125.000
Bienes De Uso	20.000.000
Maquinarias Y Equipos	20.000.000

GESTION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CONTROL, COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A FIN DE DESARROLLAR NUEVAS INICIATIVAS Y ACCIONES CONJUNTAS, VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. TAMBIÉN GESTIONAR Y ARTICULAR FINANCIAMIENTO ECONÓMICO PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS QUE TIENEN COMO META LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

- DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO A ESCUELAS, BIBLIOTECAS POPULARES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDEN UN SERVICIO A LA COMUNIDAD.
- GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE WI-FI PÚBLICO EN TODA LA PROVINCIA.
- INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS CCI .
- SOPORTE Y SEGUIMIENTO DE LOS 66 CCI INSTALADOS.
- GESTIONAR FIRMA DE CONVENIOS CON DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA.
- ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, RELACIONADOS A LA SUSTENTACIÓN DE LA POLÍTICA INFORMÁTICA PROVINCIAL.
- PUBLICITAR LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA.
- SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR / COORDINAR EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS TAREAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA Y QUE INVOLUCRAN A ORGANISMOS Y PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. INTERACTUAR CON DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON EL FIN DE CONSEGUIR FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		250.000
Bienes De Consumo		106.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos		62.500
Otros Bienes De Consumo		43.750
Servicios No Personales		106.250
Servicios Técnicos Y Profesionales		62.500
Otros Servicios		43.750
Bienes De Uso		37.500
Maquinarias Y Equipos		37.500

PROGRAMA 33

JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTION PUBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA JUNTA DE DISCIPLINA ES UN ÓRGANO, QUE TIENE COMO FUNCIÓN DICTAMINAR EN CADA ACTUACIÓN QUE SE INICIE POR RAZONES DISCIPLINARIAS, A FIN DE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PUEDA RESOLVER TOMANDO LOS FUNDAMENTOS EMANADOS DE DICHO ÓRGANO. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS ACTÚA COMO ÓRGANO RECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA Y AUTÁRQUICA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CUYA NORMATIVA, PUSO EN FUNCIONAMIENTO EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, TENIENDO COMO FIN LA AVERIGUACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O DISCIPLINARIA DE LOS AGENTES.

OBJETIVOS

JUNTA DE DISCIPLINA TIENE COMO OBJETIVO CREAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO PROVINCIAL DE REINCIDENCIAS Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A FIN DE TRABAJAR EN ARTICULACIÓN CON TODOS LOS ORGANISMOS DE LA PROVINCIA. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UN CAMBIO CULTURAL QUE PERMITA LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ESTATAL VIGENTE, PROMOViendo LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN, UNIFICANDO CRITERIOS Y ESTRATEGIAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	206.250
Bienes De Consumo	112.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.250
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	43.750
Servicios No Personales	68.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Otros Servicios	31.250
Bienes De Uso	25.000
Maquinarias Y Equipos	25.000

PROGRAMA 34

**PORTAL DE COMPRAS ELECTRONICAS, RELEVAMIENTO, AUDITORIA Y
RENORMATIZACION**

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PORTAL

CORRESPONDE AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS COMO PARTE DE LA GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

MEDICIÓN RESULTADOS

- CANTIDAD DE VISITAS AL PORTAL
- CANTIDAD DE COMPRAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL PORTAL
- AHORRO DE TIEMPO EN LAS GESTIONES DE COMPRAS A TRAVÉS DEL PORTAL
- AHORRO DE DINERO EN LAS COMPRAS PÚBLICAS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS ELECTRÓNICAS.
- NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS DEL PORTAL.
- NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PROVEEDORES DEL ESTADO POR LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS
- NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO POR MAYOR PUBLICIDAD DE LOS ACTOS PÚBLICOS DE COMPRA

RELEVAMIENTO

CORRESPONDE AL CONTROL Y MONITOREO DE PRECIOS Y SU COMPARATIVA CON LOS RELEVADOS EN EL MERCADO RESPECTO DE CADA UNO DE LOS TRÁMITES DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LA RAZONABILIDAD Y CONVENIENCIA.

MEDICIÓN RESULTADOS

- DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE TRÁMITES RECHAZADOS
- DISMINUCIÓN DE LOS PLAZOS DE ANÁLISIS DE PRECIOS EN LA OPC
- DISMINUCIÓN DE LA DISPERSIÓN DE PRECIOS PAGADOS ENTRE ORGANISMOS POR IGUAL PRODUCTO Y CANTIDADES ASIMILABLES

REDISEÑO

CORRESPONDE AL REDISEÑO Y RENORMATIZACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE INCLUYE PRODUCTOS TALES COMO:

- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- PLIEGO ÚNICO
- MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- COMPRE NEUQUINO

MEDICIÓN RESULTADOS

- DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE OBSERVACIONES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO DE COMPRAS POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL
- MAYOR SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS RESPECTO DE LO EFECTIVAMENTE ADQUIRIDO POR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- CONCRECIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

DIFUSION:

CORRESPONDE A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

MEDICIÓN RESULTADOS

- CANTIDAD DE REUNIONES CELEBRADAS CON OTRAS JURISDICCIONES, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PROVEEDORES Y OTROS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA OPC
- SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONCRETAS CONVENIDAS EN LAS CITADAS REUNIONES. CUANTIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO.
- GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS RESPECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA OPC
- GRADO DE SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE HUMANO RESPECTO DE LA TAREA DESARROLLADA EN AL ÁMBITO LABORAL
- CANTIDAD DE PERSONAS DEPENDIENTES DE LA OPC QUE EFECTIVAMENTE REALIZARON CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y DE MÓDULOS CURSADOS Y APROBADOS POR CADA UNO DE ELLOS
- CANTIDAD DE INASISTENCIAS DEL COMPONENTE HUMANO
- CANTIDAD DE CONSULTAS Y GRADO DE SATISFACCIÓN EN LAS RESPUESTAS DE AQUELLAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PÚBLICA CANALIZADAS A TRAVÉS DE LA OPC
- CANTIDAD DE PROVEEDORES QUE PARTICIPAN DE LAS RONDAS Y FOROS ORGANIZADOS DESDE LA OPC

AUDITORIA

CORRESPONDE A UN TRABAJO DE APOYATURA A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AL ÁREA PERTINENTE DE CONTROL DE GESTIÓN, DESARROLLANDO TAREAS INHERENTES A LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

A) ENTREGA EFECTIVA DE BIENES

B) PRESTACIÓN EFECTIVA DE SERVICIOS

MEDICIÓN RESULTADOS

- DETECTAR -Y EN SU CASO, DISMINUIR- LA DISPERSIÓN ENTRE LO ADQUIRIDO (ORDEN DE COMPRA) Y LO EFECTIVAMENTE ENTREGADO (REMITOS Y RECUENTO FÍSICO DE LA AUDITORÍA)
- COMPARATIVAS ENTRE LOS PERÍODOS TRANSCURRIDOS ENTRE COMPRAS DE UN MISMO PRODUCTO EN UN MISMO ORGANISMO.

OBJETIVOS

DOTAR A LA PROVINCIA DE UN CUERPO NORMATIVO ACTUALIZADO EN MATERIA DE CONTRATACIONES.

- ESTANDARIZAR PROCESOS Y DOCUMENTOS PARA SIMPLIFICAR LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS.
- BRINDAR BENEFICIOS CONCRETOS A LAS EMPRESAS LOCALES.
- SIMPLIFICAR, AGILIZAR Y MODERNIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS
- FACILITAR LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS PÚBLICOS EN MATERIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- COMPRAR LOS MEJORES BIENES A LOS MEJORES PRECIOS.
- AHORRO DE RECURSOS PÚBLICOS
- EVITAR LA DISTORSIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO
- LOS ORGANISMOS DE LA APP ADQUIERAN BIENES Y CONTRATEN SERVICIOS AL MISMO PRECIO POR IGUAL CALIDAD DE BIENES O SERVICIOS.
- LOS ORGANISMOS DE LA APP DISPONGAN DE UNA TABLA DE PRECIOS REFERENCIALES QUE REDUNDE EN LA OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS EN LOS TRÁMITES DE COMPRA.
- DOTAR A LA PROVINCIA DE UN CUERPO NORMATIVO ACTUALIZADO EN MATERIA DE CONTRATACIONES
- ESTANDARIZAR PROCESOS Y DOCUMENTOS PARA SIMPLIFICAR LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
- BRINDAR BENEFICIOS CONCRETOS A LAS EMPRESAS LOCALES
- COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP
- GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA
- CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES
- GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
- INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES
- MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC Y DE LAS GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL ÁMBITO DE LA APP. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO. JERARQUIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA
- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE LA OPC EN ESPECIALIZACIONES EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS
- ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD
- DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA
- IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO
- COLABORAR EN LA CONSTATAción DE QUE LO ADQUIRIDO O CONTRATADO SEA LO EFECTIVAMENTE ENTREGADO O PRESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		4.580.000
Bienes De Consumo		118.750
Otros Bienes De Consumo		118.750
Servicios No Personales		4.461.250
Servicios Técnicos Y Profesionales		4.342.500
Otros Servicios		118.750

PROGRAMA 35

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE ORGANISMO TIENE A CARGO EL CONTROL DE GESTIÓN DESARROLLADO EN LA MATERIA DE RECURSOS HUMANOS ADMINISTRADO PROVINCIALMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO RHPRONEU. ENVUELVE A SUS FUNCIONES LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LOS MECANISMOS DESARROLLADOS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PRESENTES EN LA PROVINCIA. TIENE A SU CARGO SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE, SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y DESARROLLO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.

OBJETIVOS

DETECTAR NECESIDADES, PLANIFICAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR MECANISMOS QUE HAGAN MÁS EFICIENTE LA GESTIÓN EN LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Sistema Integral De Recursos Humanos Y Liquidacion De Haberes	Oficina Provincial De Recursos Humanos	16.208.185
SUB 2	Salud Ocupacional - Programas Preventivos Y Tratamientos De Emergencias	Oficina Provincial De Recursos Humanos	464.375
SUB 3	Seguridad E Higiene- Concientizacion Hacia Una Conducta Segura	Oficina Provincial De Recursos Humanos	101.250
TOTAL			16.773.810

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.773.810
Gasto En Personal	9.708.185
Planta Permanente	2.854.782
Planta Temporal	170.519
Prácticas Rentadas	583.609
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	6.099.275
Bienes De Consumo	87.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.250
Otros Bienes De Consumo	37.500
Servicios No Personales	6.959.375
Alquileres Y Derechos	285.625
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.520.000
Otros Servicios	153.750
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

PROGRAMA 35
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

SUBPROGRAMA 1
**SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACION DE
HABERES**

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA INCLUYE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIONES DE HABERES. DICHO SISTEMA PERMITIRÁ ADMINISTRAR Y GESTIONAR DE MANERA COORDINADA LOS DATOS DE TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO, DESDE EL MOMENTO EN QUE INGRESAN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HASTA EL MOMENTO EN QUE SE RETIRAN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

REALIZAR UNA REINGENIERÍA/RECAMBIO DEL ACTUAL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RECURSOS HUMANOS, AL EFECTO APROVECHAR LAS VENTAJAS QUE OFRECEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS CUALES PERMITIRÁN CONTROLAR MÁS EFICIENTEMENTE LAS EROGACIONES EN PERSONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.208.185
Gasto En Personal	9.708.185
Planta Permanente	2.854.782
Planta Temporal	170.519
Prácticas Rentadas	583.609
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	6.099.275
Servicios No Personales	6.500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.500.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

SUBPROGRAMA 2

**SALUD OCUPACIONAL - PROGRAMAS PREVENTIVOS Y
TRATAMIENTOS DE EMERGENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MISIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD OCUPACIONAL ES DESPERTAR LA CONCIENCIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LAS IMPLICANCIAS LEGALES SOBRE LA VALORACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y DEL CUIDADO DE LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE LABORAL CON EL FIN DE EVITAR DAÑOS SOBRE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PROVINCIAL, PERJUICIOS ECONÓMICOS Y CONFLICTOS GREMIALES

LA FUNCIÓN PRINCIPAL ES COORDINAR ACCIONES INTERDISCIPLINARES E INTERINSTITUCIONALES CON EL FIN DE PROMOVER LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD E HIGIENE A NIVEL PROVINCIAL ESTABLECIENDO NEXOS MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS CON FINES PREVENTIVOS.

COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS, TIENE A SU CARGO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUNTA MÉDICA PERMANENTE DE APELACIÓN (JMPA), AUDITA LAS DENUNCIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, PRESTACIONES, EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN CON REFERENCIA A LA ART, ASÍ COMO PROMOVER CAMBIOS DE HÁBITOS HACIA CONDUCTAS SALUDABLES PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD E HIGIENE A NIVEL PROVINCIAL.
- DEFINIR Y ASESORAR POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.
- FORMULAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS DESTINADOS A LOS TRABAJADORES DE CADA ORGANISMO QUE PARTICIPE DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CUYO FIN ES:

O FOMENTAR ENTRE LAS MUJERES TRABAJADORAS LAS PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER GINECOLÓGICO CON EL FIN DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE DICHAS PATOLOGÍAS A LARGO PLAZO.

O TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LOS BENEFICIOS DE INCORPORAR RUTINAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO, DE MANERA DE COLABORAR HACIA UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA LABORAL.

O CONCIENTIZAR SOBRE LA LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN EN EL PRIMER AÑO DE VIDA.

O PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE EMERGENCIAS

- RESOLVER LA SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

ACTIVIDADES

EN CUANTO A LA JUNTA MÉDICA PERMANENTE DE APELACIÓN, LA CGSO REALIZA LA REVISIÓN DE DICTÁMENES DE JUNTAS MÉDICAS DE LOS RESPECTIVOS ORGANISMOS QUE HUBIERAN SIDO APELADAS DE ACUERDO AL DECRETO 2793/04. POR RESOLUCIÓN 22/05, LA MISMA DEBE ESTAR INTEGRADA POR 3 PROFESIONALES (POR MEDICO DEL TRABAJO Y ESPECIALISTAS DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA A DICTAMINAR). DEBIDO A LA CANTIDAD DE JMA DE ORIGEN PSIQUIATRICO (80%) ES

NECESARIO LA INCORPORACIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN FINAL COMO ASÍ TAMBIÉN CONTAR CON UN PSICOLOGO/A PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PSICODIAGNÓSTICAS EN CASOS NECESARIOS.

CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PREVENCIÓN, SE ENGLOBAN EN LA INICIATIVA VOS TE LO MERECEÉS .

EL MOÑO ROSA, DE PREVENCIÓN DE CÁNCER GINECOLÓGICO EN MUJER TRABAJADORA, SE BASA EN QUE LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LA MUJER NEUQUINA ES EL CÁNCER GINECOLÓGICO Y QUE EL ISSN CUENTA CON PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, SE FOMENTARÁ EL ACERCAMIENTO DE LA MUJER TRABAJADORA CON TALES PRÁCTICAS A FIN DE COLABORAR EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LESIONES PREMALIGNAS Y EVITAR LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD.

CON EL MOÑO VERDE, DE CALIDAD ALIMENTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROMOVEMOS LA INCORPORACIÓN DE FRUTA AL REFRIGERIO MATUTINO, ACOMPAÑÁNDOLO CON CHARLAS INFORMATIVAS.

A TRAVÉS DEL MOÑO NARANJA, LLAMADO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEADO EN HECHOS VITALES, SE INVITA A LOS/LAS TRABAJADOR/AS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR DE CHARLAS-TALLER EN LAS CUALES SE LES BRINDARÁ INFORMACIÓN ÚTIL, EN UN ESPACIO SALUDABLE, A LAS TRABAJADORAS EMBARAZADAS O FUTUROS PADRES, SOBRE LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN EN EL PRIMER AÑO DE VIDA.

CON EL MOÑO BLANCO, DE INDUCCIÓN A LA FLEXIBILIDAD Y PAUSAS ACTIVAS, SE PRETENDEN GENERAR ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN DEL CUERPO Y SUS MOVIMIENTOS, ASÍ COMO LOS FACTORES QUE FAVORECEN UNA POSTURA CORRECTA. SE INDUCIRÁ A LA REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS LENTOS Y ARMÓNICOS PARA QUE EL/LA TRABAJADOR/A SE CONTACTE CON SU CUERPO FÍSICO Y PUEDA VIVENCIAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE SUS ARTICULACIONES.

EN EL TALLER DE SIMULACROS EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTOS DE EMERGENCIAS, SE PROPONE REALIZAR UN TALLER QUE CONSISTE EN LA SIMULACIÓN DE DIVERSAS SITUACIONES DE RIESGO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL ROL DE LLAMADA Y LOS PRIMEROS AUXILIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	464.375
Bienes De Consumo	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.250
Otros Bienes De Consumo	18.750
Servicios No Personales	420.625
Alquileres Y Derechos	285.625
Otros Servicios	135.000
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

PROGRAMA 35

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

SUBPROGRAMA 3

**SEGURIDAD E HIGIENE- CONCIENTIZACION HACIA UNA CONDUCTA
SEGURA**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO REALIZA TAREAS DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y REGLAMENTARIAS CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE FIN DE DISMINUIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL NEUQUÉN. BRINDA ASESORAMIENTO RESPECTO A LOS FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD; ENTRE ELLOS LUGARES DE TRABAJO, EQUIPOS DE TRABAJO (MAQUINAS Y HERRAMIENTAS); INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCENDIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVOS:

A) CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO 24587/96 Y LA LEY DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO 19587/72 PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

B) ESTABLECER PROCEDIMIENTOS, NORMAS Y E INFORMES TÉCNICOS PARA PREVENIR, REDUCIR, ELIMINAR O AISLAR LOS RIESGOS DE LOS DISTINTOS CENTROS O PUESTOS DE TRABAJO;

C) ESTIMULAR Y DESARROLLAR UNA ACTITUD POSITIVA RESPECTO DE LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES O ENFERMEDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE LA ACTIVIDAD LABORAL.

ACTIVIDADES

1. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD POR MINISTERIO, SECRETARIA, ENTE CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO. ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS POR ORGANISMO.

2. DECLARACIÓN JURADA DE RELEVAMIENTOS DE AGENTES DE RIESGOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PERIÓDICOS. AUDITORÍA Y CONTROL DE 1219 ESTABLECIMIENTOS.

3. CONTROL Y AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RELEVAMIENTOS GENERALES DE RIESGOS LABORALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE. CANTIDAD: 1219 PARA 50000 EMPLEADOS PÚBLICOS

4. CONTROL DE LA DECLARACIÓN DE AGENTES CANCERÍGENOS SEGÚN LA RES. 415/02 EN LOS ORGANISMOS CON PRESENCIA DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ENCUADRADAS EN LA RESOLUCIÓN CITADA.

5. JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN NIVELES JERÁRQUICOS SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. CAPACITAR A 500 MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES CON CATEGORÍA DE DIRECTORES GENERALES Y PROVINCIALES, JEFES DE ÁREA Y COORDINADORES.

6. ELABORACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO RESPECTO A TAREAS QUE INVOLUCREN RIESGOS ESPECÍFICOS Y GENERALES EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

7. CAPACITACIONES Y FORMACIÓN A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE

LOS ORGANISMOS SOBRE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS SEGÚN LAS NORMAS OSHA 18000, ISO 9001 E ISO 14001 A TRAVÉS DE EL IRAM, ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA APLICADA BRINDADA POR LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ERGONOMÍA.

8. MEDICIÓN, CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGOS FÍSICOS, QUÍMICOS, TERMO HIDROMÉTRICOS LIGADOS AL MEDIO AMBIENTE LABORAL.

9. PROYECTO TRABAJO SEGURO EN TORRES DE TELECOMUNICACIONES . INCLUYE: RELEVAMIENTOS A LAS TORRES DE TELECOMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA, ELABORACIÓN DE MATERIAL DE FORMACIÓN Y TÉCNICO. CAPACITACIONES ESPECIFICAS EN TRABAJO EN ALTURA CON LA EMPRESA CETEC.

10. SUMINISTRO Y CONTROL DE USO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES OPERARIOS DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.250
Bienes De Consumo	62.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Otros Bienes De Consumo	18.750
Servicios No Personales	38.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	20.000
Otros Servicios	18.750

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES, CAPACITACIONES Y LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LAS MISMAS A TODOS LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

LA A.P. NECESITA LÍDERES QUE DEN EMPOWERMENT (POTENCIEN) A SUS EQUIPOS, PARA OBTENER LO MEJOR DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, SOBRE LA BASE DEL RESPETO Y LA CONTENCIÓN DEL PERSONAL POR EL QUE RESPONDEN.

EL PROGRAMA PERMITIRÁ A LOS PARTICIPANTES, EN UNA PRIMERA ETAPA, APROPIARSE DE RECURSOS TÉCNICOS Y PRÁCTICOS PARA EXPONER UN DISCURSO O PRESENTACIONES FORMALES E INFORMALES ANTE UN AUDITORIO, FACILITAR REUNIONES DE TRABAJO, OFRECER CHARLAS DE INDUCCIÓN, MOTIVAR, ENROLAR, ETC.

DESDE LOS RECURSOS PRÁCTICOS SE TRABAJARÁ SOBRE LOS ASPECTOS MOTIVACIONALES TALES COMO EL MIEDO ORATORIO, SU COMPRENSIÓN, SINTOMATOLOGÍA Y TRATAMIENTO DESDE UN ENFOQUE ONTOLÓGICO, ADQUIRIENDO HERRAMIENTAS DE COACHING PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IMAGEN FUERTE Y CON PODER DE CONVICCIÓN.

EN LA ACTUALIDAD, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE HA PROPUESTO FOMENTAR EL DESARROLLO POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE CADA TRABAJADOR.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SE ENCARGA DE DETECTAR NECESIDADES DETERMINADAS CORRESPONDIENTES A PUESTOS DE TRABAJO, ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONES DE CADA ORGANISMO Y A PARTIR DE ESO, SE DESARROLLAN PROGRAMAS QUE AGRUPARAN LAS DEMANDAS SEGÚN CARACTERÍSTICAS EN COMÚN, SIMILARES O RELACIONADAS, PARA DARLES UN MARCO Y UNA COHERENCIA.

BUSCAMOS DESARROLLAR NUEVAS ACTITUDES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES, Y PONERLOS EN USO EN CONTEXTOS REALISTAS Y A LA VEZ DIDÁCTICOS PARA ASEGURAR SU TRANSFERENCIA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, DE LAS ÁREAS DE LA A.P. EN EL MARCO DE ESTE EJE COMÚN, CADA MÓDULO SE NUTRE DE LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS APROPIADAS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. PARA ELLO SE DEFINEN DIVERSAS METODOLOGÍAS DE ABORDAJE POSIBLES PARA LA FORMACIÓN, AJUSTANDO SU ROL AL DE CAPACITADOR, ENTRENADOR, FACILITADOR, DOCENTE O COACH.

INTENTA AUMENTAR LA BASE DE CAPACITACIÓN Y LA OFERTA DE EDUCATIVA; Y POR OTRO, READECUAR E INCORPORAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS E-LEARNING DE MANERA QUE POSIBILITEN A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DOTARSE DE DIFERENTES HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN MEJORAR LAS TAREAS EN SUS PUESTOS DE TRABAJO.

DICHA MODALIDAD FUE PENSADA A FIN DE ACORTAR DISTANCIAS ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y LOS AGENTES PÚBLICOS; DE MODO QUE ÉSTOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAR PUDIERAN ACCEDER A LAS CAPACITACIONES REDUCIENDO COSTOS Y ESTANDO AL ALCANCE DE TODOS.

LA MODALIDAD ELEGIDA PARCIALMENTE A DISTANCIA, SE DENOMINA BLENDED LEARNING, QUE CORRESPONDE A UNA UTILIZACIÓN DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA AUMENTAR EL CARA A CARA DE LOS CURSOS. ADEMÁS REQUIERE LA ASISTENCIA PRESENCIAL A UNO O DOS ENCUENTROS, CON EL FIN DE DISMINUIR LAS DISTANCIAS VIRTUALES QUE LA CAPACITACIÓN A DISTANCIA IMPLICA.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA PERSIGUE DOS OBJETIVOS CENTRALES. EL PRIMERO, ENSEÑAR LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS. EL SEGUNDO, ENSEÑAR TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y PLANIFICACIÓN DE CURSOS PARA QUE ESTOS PROFESIONALES CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LA FUNCIÓN DE FORMACIÓN.

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES OFRECER A QUIENES CONDUCEN EQUIPOS DE TRABAJO UNA VISIÓN PANORÁMICA, DESDE LA PERSPECTIVA ONTOLÓGICA, SOBRE LOS PROBLEMAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMO GERENCIAR Y DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES DEL PERSONAL A SU CARGO, PARA PODER SATISFACER A TRAVÉS DE LA DIFERENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS.

Y ADEMÁS OPTIMIZAR LOS PROCESOS UNIVERSALES DE LA ADMINISTRACIÓN EN PRINCIPIOS Y CONCEPTOS SENCILLOS QUE SEAN FÁCILES DE COMPRENDER Y APLICAR EN LA REALIDAD.

FORTALECER LA INTEGRACIÓN Y LOS VÍNCULOS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO. AMPLIAR LA PERCEPCIÓN SISTÉMICA EN EL EQUIPO PARA FAVORECER UNA ALINEACIÓN Y COGESTIÓN MÁS EFECTIVA ENTRE LAS ÁREAS.

AUMENTAR LA CAPACIDAD CREATIVA Y LA TOMA DE DECISIONES EN UN CONTEXTO CAMBIANTE. PROMOVER EL APRENDIZAJE Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN EL EQUIPO. PROMOVER LA CREACIÓN DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN PÚBLICA PARA BRINDAR UN SERVICIO QUE SATISFAGA AL AGENTE Y A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

ASIMISMO, CONTEMPLA LA CAPACITACIÓN DE CURSOS DE COACHING, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RESOLUCIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS, LIDERAZGO, DISERTACIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE CAPACITADORES, COACHING, DEMANDA ESPONTÁNEA, INTEGRAR, FORMACIÓN CONTINUA, ENTRE OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.776.997
Gasto En Personal	5.216.396
Planta Permanente	4.119.527
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	293.668
Personal Con Cargo Político	803.201
Bienes De Consumo	175.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	37.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos De Cuero Y De Caucho	31.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.750
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	56.250
Servicios No Personales	304.351
Alquileres Y Derechos	12.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	125.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	60.601
Pasajes Y Viáticos	31.250
Otros Servicios	75.000
Bienes De Uso	81.250
Maquinarias Y Equipos	81.250

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACION

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN, ENLACES DE TRANSPORTE DE SEÑAL, SISTEMAS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN, MÁS DE 1000 ESTACIONES RADIO TRANSCÉPTORAS DE UHF, VHF Y HF, LA RED DE REPETIDORAS DE VHF INTERCONECTADAS, AERÓDROMOS PROVINCIALES Y MONOCANALES TELEFÓNICOS QUE DAN SERVICIOS A PARAJES RURALES.

SE PREVÉ TAMBIÉN LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DE CASA DE GOBIERNO (DIGITAL Y DE TELEFONÍA IP) Y OTRAS CENTRALES IMPORTANTES COMO RESIDENCIAS DE LA CASA DE LA COSTA, MESSIDOR, CASA DEL NEUQUÉN, RENTAS/CATASTRO, ETC.

ESTE PROGRAMA PREVÉ LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO Y DE CAPITAL, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PROVINCIALES.

OBJETIVOS

ATENDER Y MANTENER EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PROVINCIALES EXISTENTES: TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Oper.Mant, Des.Sistema De Tv,Radiodifusion,Estaciones Radioelectricas.Y Telefonicas	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	5.206.250
SUB 2	Ampliacion De La Red Satelital Provincial	Oficina Provincial De Tecnologias De La Información Y La Comunicación	375.000
SUB 3	Operacion, Mantenimiento,Ampliaciony Modernizacion De La Red De Voz Y Datos	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	8.818.750
SUB 4	Sistema De Videoseguridad En La Vía Pública-V.Local.Pciales Y Puestos Limitrofes	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	843.750
TOTAL			15.243.750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.243.750
Bienes De Consumo	1.918.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	37.500
Productos De Cuero Y De Caucho	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	112.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	168.750
Otros Bienes De Consumo	1.531.250
Servicios No Personales	11.106.250
Servicios Básicos	7.125.000
Alquileres Y Derechos	187.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.125.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	450.000
Servicios Comerciales Y Financieros	6.250
Pasajes Y Viáticos	375.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	12.500
Otros Servicios	825.000
Bienes De Uso	2.218.750
Maquinarias Y Equipos	2.212.500
Otros Bienes De Uso	6.250

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACION

OPER.MANT, DES.SISTEMA DE TV,RADIODIFUSION,ESTACIONES RADIOELECTRICAS.Y TELEFONICAS

UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV, RADIODIFUSIÓN, ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS:

ESTE PROGRAMA INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS:

- 40 ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN.
- 37 REPETIDORAS DE RADIO EN VHF.
- ENLACES DE TRANSPORTE DE SEÑAL DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN
- 83 SISTEMAS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN
- MÁS DE 950 ESTACIONES RADIO-TRANSCÉPTORAS DE UHF, VHF Y HF EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

HOSPITALES PUESTOS SANITARIOS ESCUELAS RURALES
DISTRITOS EDUCATIVOS D P VIALIDAD CAMPAMENTOS EDUCATIVOS
AEROPUERTOS CUARTEL DE BOMBEROS COMISIONES DE FOMENTO
DELEGACIÓN DE BOSQUES GUARDA FAUNAS ASUNTOS INDÍGENAS
OFICINA PRODUCCIÓN CENTRO DE SALUD VIVEROS
DP DE TURISMO VIVEROS POBLADORES

- CENTRALES TELEFÓNICAS EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

CASA DE GOBIERNO CASA DE LA COSTA
RESIDENCIA DEL MESIDOR CASA DEL NEUQUÉN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO
VARIOS HOSPITALES ACCIÓN SOCIAL
OTRAS

ASIMISMO, CONTEMPLA LOS COSTOS DEL MANTENIMIENTO EDIFICIO Y DE ESTRUCTURA DE LAS REPETIDORAS INSTALADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE ALBERGAN ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y RADIOELÉCTRICAS. EL MANTENIMIENTO ABARCA UN TOTAL DE 40 ESTACIONES REPETIDORAS.

PARTES DE ESTAS ESTACIONES CUENTAN CON MÁS DE TREINTA AÑOS DE VIDA Y TIENEN SERIAS FALENCIAS EDILICIAS Y DE MANTENIMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS Y CERCOS OLÍMPICOS.

SE CORRE EL RIESGO DE QUE LAS ESTRUCTURAS DE SOSTÉN DE ANTENAS ENVEJECIDAS Y NO MANTENIDAS ADECUADAMENTE PUEDAN SUFRIR ANORMALIDADES QUE GENEREN LA INTERRUPCIÓN DE LOS ENLACES ASOCIADOS Y LA CONSIGUIENTE DEMORA PARA SU RESTABLECIMIENTO.

EN MUCHOS CASOS, LOS CERCOS OLÍMPICOS SON ROBADOS DE LAS ESTACIONES, QUEDANDO LOS BIENES DESPROTEGIDOS Y PASIBLES DE ULTERIORES DAÑOS. ES NECESARIO MANTENERLOS EN BUEN ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SITIOS.

TAMBIÉN HAY NUMEROSAS ESTACIONES A LAS QUE SE LES SUSTRAJÓ LA PUESTA A TIERRA, CON LO QUE SE VE AFECTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y HASTA SU INTEGRIDAD ANTE DESCARGAS ATMOSFÉRICAS.

POR OTRA PARTE, SE ADQUIRIRÁ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DARLES CONECTIVIDAD A TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS DE REDES DE LA

PROVINCIA.

SE CONTRATARÁ LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS LLAMADOS UNIDAD TERMINAL REMOTA (UTR) PARA CONECTAR A EQUIPOS DE TV Y PODER CENSAR SU FUNCIONAMIENTO E INCLUSIVE TELECOMANDAR FUNCIONES COMO APAGADO/ENCENDIDO Y TOMAR MEDICIONES DE SUS PARÁMETROS DE OPERACIÓN.

SE INTERCONECTARÁ LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES, LOS QUE POR TENER CONECTORES RJ45, PUEDEN SER CONECTADOS A LA RED DE DATOS Y ASÍ PODER RECONFIGURARLOS, RESETEARLOS Y CONTROLARLOS A DISTANCIA, SIN NECESIDAD DE IR A LA ESTACIÓN.

SE CONECTARÁ A LAS UTR LOS ACTIVOS DE RED QUE HAYA EN LA ESTACIÓN.

TAMBIÉN, SE PREVÉ LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO REDUNDANTE AL INSTALADO PARA LA TRANSMISIÓN VÍA SATELITE DE DOS SEÑALES DE TELEVISIÓN PERMANENTE EN FORMA DIGITAL COMPRIMIDA, UNA EN MPEG2 CON ENCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEÑAL DE CANAL7 Y OTRA EN MPEG4 CORRESPONDIENTE A UNA NUEVA SEÑAL GENERADA EN RTN, Y DE UNA SEÑAL DE RADIODIFUSIÓN ESTÉREO.-

INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE RECEPTORES SATELITALES PROFESIONALES EN MPEG4 PARA IR REEMPLAZANDO LOS RECEPTORES EXISTENTES EN MPEG2 CUYA TECNOLOGÍA RESULTA OBSOLETA EN COMPARACIÓN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES.

PERMITE UN AHORRO DEL ANCHO DE BANDA UTILIZADO EN LA TRANSMISIÓN SATELITAL AL EFECTUAR MAYOR COMPRESIÓN DE LA SEÑAL.

SER PREVÉ, ASIMISMO LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS RECEPTORES A FIN DE RECIBIR UNA NUEVA SEÑAL GENERADA EN RTN Y LA INSTALACIÓN DE REPETIDORAS DIGITALES EN LOCALIDADES Y CONTINUAR EN UNA SEGUNDA ETAPA CON LA AMPLIACIÓN AL RESTO DE LAS LOCALIDADES QUE CUENTAN CON REPETIDORAS DE TV.

EL PRESENTE PROYECTO TAMBIÉN CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSMISORES DIGITALES DE TELEVISIÓN.

EN UNA PRIMERA ETAPA SE INSTALARAN SEIS REPETIDORAS DE TV EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA, PLAZA HUINCUL/CUTRAL CO, CHOS MALAL, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA.

EN DONDE SEA POSIBLE SE UTILIZARÁ LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE: EDIFICIOS, ESTRUCTURA SOSTÉN DE ANTENAS, ENERGÍA, ETC.

SE REALIZARÁ LAS TRANSMISIONES EN LA NORMA ISDB-T ADOPTADA EN ARGENTINA.

PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE NUEVAS EMISORAS DE FM Y AM PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 89 INCISOS B Y C DE LA LEY DE MEDIOS Nº26.522 QUE HABILITA A LOS ESTADOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES A INSTALAR SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. CONTEMPLA ADEMÁS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL REEQUIPAMIENTO DE EMISORAS EXISTENTES Y PARA CANALIZAR Y APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA INSTALACIÓN DE RADIOS DE FM ESCOLARES Y LOS COSTOS DE LAS PROTECCIONES, RECTIFICADORES, GENERADORES DE ENERGÍA ALTERNATIVOS TALES COMO PANELES SOLARES, AEROGENERADORES Y TERMO GENERADORES, FUENTES, BANCO DE BATERÍAS, UPS, DISYUNTORES, PROTECCIONES CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS, LLAVES TERMO MAGNÉTICAS, CONVERSORES, TABLEROS DE ENERGÍA, MEJORAMIENTO DE PUESTA A TIERRA EN TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN, RADIOELÉCTRICAS Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS:

INSTALACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES TRONCALIZADOS FIJOS Y MÓVILES.

INSTALACIÓN NUEVOS EQUIPOS DE REPETIDORAS.

IMPLICA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES TRONCALIZADAS, MULTISITIO ETAPA SUR, (LA ETAPA NORTE SE ADQUIRIÓ POR LICITACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL), SUS CONTROLADORES Y TAMBIÉN LOS ENLACES ENTRE LOS SITIOS Y NODOS DE DATOS PARA SU CONECTIVIDAD, DE ESTA FORMA SE ACTUALIZARÁ TECNOLÓGICAMENTE LAS REPETIDORAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, REEMPLAZANDO EQUIPOS OBSOLETOS, ESPECIALMENTE LOS DE LAS REPETIDORAS DE VHF CON MUCHOS AÑOS DE VIDA, QUE NO PERMITEN HACER UN ADECUADO CONTROL DE LA RED.

ESTA RED DE RADIOCOMUNICACIONES ES FUNDAMENTAL PARA ROMPER EL AISLAMIENTO DE COMUNIDADES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ALEJADOS DE LOS GRANDES CENTROS URBANOS.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS:

SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES, DICHO SISTEMA PERMITE LA COMUNICACIÓN ENTRE INTERLOCUTORES QUE EMPLEEN SISTEMAS DE COMUNICACIONES, RADIOS CONVENCIONALES (VHF/UHF), RADIOS TRONCALIZADOS TETRA, INTEGRACIÓN CON REDES DE TELEFONÍA PÚBLICAS Y PRIVADAS, ANALÓGICA Y DIGITALES, TANTO FIJAS COMO MÓVILES (TELEFONÍA CELULAR)Y TELEFONÍA IP.

SE PREVÉ EL TRASLADO DE LA MATRIZ Y LA ANTENA AL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, POR CONTAR CON MEJORES CONDICIONES RADIOELÉCTRICAS Y DE SEGURIDAD.

EL PRESUPUESTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE OPERADORES PARA ATENDER LA RED DE SALUD Y DEFENSA CIVIL, LA AMPLIACIÓN DE INTERFACES DE ACCESO TELEFÓNICO Y DE RADIOS DE VHF, MICRÓFONOS Y REPUESTOS PARA MEJOR ATENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV, RADIODIFUSIÓN, ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS:ATENDER Y MANTENER EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PROVINCIALES EXISTENTES: TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES: CONSERVAR EN ESTADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO Y USO LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV Y LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS.

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES DE TELEVISIÓN: CONECTAR LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN A LA RED PROVINCIAL DE DATOS E INSTALAR SISTEMAS DE TELE SUPERVISIÓN CONSTRUIDOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (UTN), DELEGACIÓN NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE TENER CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN, DE LOS EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS ALLÍ INSTALADOS.

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV PROVINCIAL:BRINDAR A LA POBLACIÓN DE TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DE UNA SEÑAL DE TELEVISIÓN PROPIA, DE SUPERIOR CALIDAD Y ADICIONAR UNA NUEVA SEÑAL DIGITAL DE GENERACIÓN PROPIA, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.

PASAR DE LA TV ANALÓGICA A LA DIGITAL, EN FORMA GRADUAL, INCORPORANDO LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA SOPORTAR EL FUTURO APAGÓN ANALÓGICO PREVISTO PARA EL AÑO 2019.

CONTAR CON UNA EMISORA PROVINCIAL DE TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS LOCALES UTILIZANDO NUEVA INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN DIGITAL.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSIÓN PROVINCIAL:INSTALAR NUEVAS EMISORAS DE RADIODIFUSIÓN EN NEUQUÉN CAPITAL Y EN LOCALIDADES DEL INTERIOR Y REEQUIPAR EMISORAS EXISTENTES, FOMENTAR Y APOYAR EMPRENDIMIENTOS ESCOLARES Y MUNICIPALES.

ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES:

RESGUARDAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPAMIENTO INSTALADO EN LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV, LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y LOS NODOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS .GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REDUCIENDO LA INCIDENCIA DE LOS CORTES DE ENERGÍA DE RED, LAS CAÍDAS DE TENSIÓN Y LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LOS EQUIPOS INSTALADOS POR ALTERACIONES DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA.

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS:LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA RED RADIOELÉCTRICA TRONCALIZADA DE VHF, PERMITIRÁ AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA Y LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES DE ESTOS SISTEMAS, QUE SON UTILIZADOS POR LAS AMBULANCIAS DE SALUD, LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES Y DE DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE RECORREN EL TERRITORIO Y QUE NECESITAN PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LAS ESTACIONES CABECERAS DE LA RED. ESTA RED RADIOELÉCTRICA TAMBIÉN ES UTILIZADA POR ESTACIONES FIJAS COMO ESCUELAS RURALES, PUESTOS SANITARIOS Y POBLADORES RURALES QUE TIENEN ESTE ÚNICO MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA ENVIAR Y RECIBIR MENSAJES.

SE PRETENDE UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES MEDIANTE EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA, HACIA UN SISTEMA TRONCALIZADO, INCREMENTANDO LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS EMISIONES, REEMPLAZANDO EQUIPAMIENTO OBSOLETO.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS:MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE FUNCIONAMIENTO CON LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA LO QUE PERMITIRÁ UNA GESTIÓN RÁPIDA Y EFICAZ DE LAS COMUNICACIONES CON UNA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS, QUE PERMITAN UNA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES EN FORMA EFICIENTE Y UNA RÁPIDA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIALES.
PROVEER SOPORTE TÉCNICO DE 2DO NIVEL.
COMPLEMENTAR CONSOLA ASIGNADA A SIEN Y PROVEER UNA CONSOLA A DEFENSA CIVIL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.206.250
Bienes De Consumo	1.512.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	37.500
Productos De Cuero Y De Caucho	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	112.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	168.750
Otros Bienes De Consumo	1.125.000
Servicios No Personales	1.731.250
Alquileres Y Derechos	187.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	6.250
Pasajes Y Viáticos	375.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	12.500
Otros Servicios	450.000
Bienes De Uso	1.962.500
Maquinarias Y Equipos	1.962.500

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACION

SUBPROGRAMA 2

AMPLIACION DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DEL PLAN DE CONECTIVIDAD TOTAL ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE 50 ESTACIONES REMOTAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES ADQUIRIDAS POR LA LICITACIÓN FINANCIADA A TRAVÉS DE CRÉDITO DEL BANCO MUNDIAL, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN TELEPUERTO DE DATOS Y ADQUISICIÓN DE 100 ESTACIONES REMOTAS.

ESTAS NUEVAS ESTACIONES PERMITIRÁN CUBRIR LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE CONECTIVIDAD PLANTEADA POR ORGANISMOS E INSTITUCIONES RURALES, EN PARTICULAR ESCUELAS RURALES, COMISIONES DE FOMENTO, PUESTA SANITARIA, ETC.

SE PREVÉ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL MONITOREO DE LA SEÑAL DE TV A ENVIAR AL SATÉLITE EN LAS INSTALACIONES DE RTN Y COP.

ES IMPRESCINDIBLE CHEQUEAR LAS SEÑALES RECIBIDAS Y ENVIADAS PARA PODER GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS EMISIONES QUE SE ENVÍAN Y RECIBEN DEL SATÉLITE, PARA LO CUAL ES MENESTER CONTAR CON 6 MONITORES TV CON SALIDA EN HDMI, CON LOS CABLES CORRESPONDIENTES.

A FIN DE MEJORAR LA SEÑAL ES MENESTER CONTAR CON DISTINTOS TIPOS DE CONVERSORES, PATCHORDS Y CABLES QUE PERMITAN LA INTERCONEXIÓN DE LOS EQUIPOS EXISTENTES.

ASIMISMO PARA GARANTIZAR ANTE CORTES ELÉCTRICOS, LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA SEÑAL DE TV ES MENESTER CONTAR UN GRUPO ELECTRÓGENO DE 20 KVAS.

ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON ESTE EQUIPAMIENTO, EN VIRTUD DE LA INVERSIÓN REALIZADA OPORTUNAMENTE PARA EL TRANSPORTE DE LA SEÑAL SATELITAL DE TV VÍA SATÉLITE, DONDE SE HA ADQUIRIDO EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN DE CALIDAD BROADCAST. ES NECESARIO CHEQUEAR CADA ESLABÓN DE LA CADENA DE TRANSMISIÓN A FIN DE IR CORRIENDO LOS PROBLEMAS QUE SURJAN A EFECTOS DE NO SEGUIR ARRASTRANDO HASTA EL FINAL DE LA CADENA DE TRANSMISIÓN.

OBJETIVOS

CUBRIR LAS NECESIDADES DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS, ORGANISMOS Y COMISIONES DE FOMENTO DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS SOLO SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE VÍNCULOS SATELITALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	375.000
Bienes De Consumo	125.000
Otros Bienes De Consumo	125.000
Servicios No Personales	125.000
Otros Servicios	125.000
Bienes De Uso	125.000
Maquinarias Y Equipos	125.000

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACION

OPERACION, MANTENIMIENTO, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS

UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS:

SE PREVEN EJECUTAR A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS PROVINCIAL.

APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y LAS AMPLIACIONES PREVISTAS DE ENLACES, MEDIANTE ESTE PROYECTO SE VINCULARÁN LAS CENTRALES TELEFÓNICAS Y LAS REDES DE DATOS DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN, CON DISTINTAS TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA CADA CASO EN PARTICULAR, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED COMPRENDE:

• CONECTIVIDAD A MÁS DE 7.500 EQUIPOS CONECTADOS A LA RED.

• MANTENIMIENTO DE MÁS DE 450 EQUIPOS DE RADIO PARA TRANSPORTE DE DATOS, SWITCHING Y RUTEO QUE PERTENECEN A LA RED DE DATOS.

INCLUYE EL ALQUILER DE FIBRAS ÓPTICAS Y ENLACES PARA LA CONECTIVIDAD A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

SE ENCUENTRA INCLUIDO EN ESTE SUBPROGRAMA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET QUE UTILIZA EL GOBIERNO PROVINCIAL.

TAMBIÉN LA INSTALACIÓN DE REDES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, YA SEA CON FIBRA ÓPTICA O CABLES FTP, AMPLIACIONES O REPARACIONES DE LAS REDES DE DATOS EXISTENTES, ADEMÁS EL MEJORAMIENTO DE LOS ENLACES EN FUNCIONAMIENTO, ADECUÁNDOLOS A LA GRAN DEMANDA DE CONECTIVIDAD EXISTENTE.

EL PROYECTO COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIAR Y ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE LA RED PROVINCIAL DE VOZ Y DATOS, LO QUE PERMITIRÁ SUSTENTAR EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MAXIMIZANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN UN ENTORNO DE TIC, QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PLANTEADA EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SE BRINDARÁ CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET A LAS LOCALIDADES DE ALUMINÉ, VILLA PEHUENIA, LAS COLORADAS, RUCACHOROI, QUILLÉN, QUILCA, MOQUEHUE, ANDACOLLO, HUINGANCO, LOS MICHES, GUAÑACOS, LOS CARRIZOS, CAYANTA, TIERRAS BLANCAS CHOS MALAL, LONCOPIE, LAS LAJAS, EL HUECÚ, EL CHOLAR, CAEPE MALAL, VILLA DEL CURÍ LEUVU, TRICAO MALAL, LAS OVEJAS, VARVARCO, MANZANO AMARGO, COPAHUE, CAVIAHUE, BAJADA DEL AGRIO, MARIANO MORENO, PRIMEROS PINOS, LOS CATUTOS, COVUNCO, LOS MICHES, TAQUIMILAN, AGUADA FLORENCIO, CACHIHUE, ABRA ANCHA, RUCA CHOROI, LONCO LUAN, JUNÍN DE LOS ANDES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, QUILA QUINA, GUESCHU QUINA Y OTROS PARAJES Y PUESTOS RURALES.

EL PROGRAMA PERMITIRÁ AMPLIAR LA RED TERRESTRE A TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN RADIOENLACES PUNTO A PUNTO PARA DARLE LA CAPILARIDAD NECESARIA A LA RED, RADIOENLACES PUNTO MULTIPUNTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS EN LAS LOCALIDADES CON POBLACIÓN CONCENTRADA Y ACCESOS DE ÚLTIMA MILLA PARA LLEGAR HASTA LOS LUGARES INDICADOS EN EL PLAN FUNDAMENTAL DE CONECTIVIDAD PROVINCIAL.

DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA MONO MODO DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA CONFIGURACIÓN DE LA RED SE REALIZARÁ CON TRONCALES SUBTERRÁNEOS DE FIBRA QUE VINCULARAN A 4 NODOS CENTRALES UBICADO EN LA OPTIC, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL (CAM), EN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS Y REGISTRO CIVIL.

LA PROVISIÓN INCLUYE LA OBRA CIVIL PARA EL TENDIDO DE LOS DUCTOS, CÁMARAS DE INSPECCIÓN, FIBRA ÓPTICA, EQUIPAMIENTO DE RED, SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO DE RED.

LA IMPLEMENTACIÓN DE TENDIDOS DE FIBRA ÓPTICA GARANTIZA ALTOS NIVELES DE TRÁFICO, MAYORES ANCHO DE BANDA, MAYOR RESISTENCIA A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y MENOR CANTIDAD DE PUNTOS DE FALLA, QUE SE TRADUCEN EN UN MENOR COSTO DE MANTENIMIENTO CON UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, GARANTIZANDO LA CONECTIVIDAD CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ROBUSTA FIABLE Y SEGURA.

GARANTIZARA LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO QUE SE BRINDARÁN SOBRE LA RED, ASEGURANDO ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN ALMACENADAS EN LOS DATA CENTER PROVINCIALES, VINCULANDO LOS MISMOS, PARA SOPORTAR Y RESPALDAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR EL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO E IMPLEMENTAR SITIO DE CONTINGENCIAS QUE IMPULSE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS DE TODOS LOS SISTEMAS TRONCALES CRÍTICOS DE LA PROVINCIA.

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE REDES.NOC.PCIAL

CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL DE TODAS LAS REDES DE COMUNICACIÓN PROVINCIALES QUE PERMITA MONITOREAR, CONFIGURAR, ANALIZAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS DE LAS REDES PROVINCIALES PARA GARANTIZAR UN DESEMPEÑO OPERACIONAL Y CALIDAD DE SERVICIO, MINIMIZANDO LOS TIEMPOS FUERA DE SERVICIO Y LOS VIAJES REALIZANDO PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN/RECUPERACIÓN EN FORMA REMOTA.

EL NOC PERMITIRÁ MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS, LAS MODIFICACIONES E IMPLEMENTACIONES EN FORMA REMOTA CON LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE COSTOS DE MANTENIMIENTO Y EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO.

LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TICS CENTRALIZADAS EN UN ÚNICO PUNTO DE MONITOREO, PERMITIRÁ GESTIONAR DE MANERA MÁS EFICAZ LAS REDES Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA OPTIC.

OBJETIVOS

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS:

GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS, CONTEMPLANDO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SU OPERACIÓN.

AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS:

MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, LOGRANDO CONTAR CON EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS CON ACCESOS A LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ACTUALES Y FUTUROS, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA, CON EL MAYOR USO POSIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS FOMENTADO LAS ACCIONES SINÉRGICAS QUE MINIMICEN DICHA INVERSIÓN.

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE LAS TICS PARA DOTAR DE SERVICIO DE IMÁGENES, VOZ Y DATOS A ORGANISMOS PROVINCIALES, ESCUELAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PUESTOS SANITARIOS, ORGANISMOS MUNICIPALES ETC., QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS MISMOS. MEDIANTE EL ACCESO TOTAL A CUALQUIER INFORMACIÓN DESDE CUALQUIER LUGAR Y EN CUALQUIER MOMENTO, SALVANDO BARRERAS DE DISTANCIA PARA POBLACIONES SITUADAS EN LUGARES REMOTOS O EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO GEOGRÁFICO.

DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA:

VINCULAR LOS DATACENTER DE MAYOR IMPORTANCIA QUE POSEE LA PROVINCIA, PARA SOPORTAR Y RESPALDAR LAS ACCIONES NECESARIAS DE LO DEFINIDO EN EL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO E IMPLEMENTAR UN SITIO DE CONTINGENCIAS QUE CONTEMPLAN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS DE TODOS LOS SISTEMAS TRONCALES CRÍTICOS DE LA PROVINCIA.

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE REDES.NOC.PCIAL.:

CREAR UN CENTRO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE LAS REDES DE COMUNICACIONES PROVINCIALES Y TODO EL EQUIPAMIENTO ASOCIADO A LOS MISMOS, QUE PERMITA MANTENER LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DISEÑO DE LA RED Y SU CONFIGURACIÓN, REALIZAR LA GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE DESEMPEÑO, GESTIÓN DE FALLA Y GESTIÓN DE SEGURIDAD EN FORMA REMOTA.

* BENEFICIOS: LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO PROMOVERÁ EL DESARROLLO LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL, LOS ESTADOS MUNICIPALES Y LA CIUDADANÍA, FAVORECIENDO Y GARANTIZANDO LA INTEGRACIÓN, INTEGRIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

LA BANDA ANCHA ES PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIAL, TENDIENTES A LA INTERCONEXIÓN E INCLUSIÓN DIGITAL, ASEGURANDO LA CONECTIVIDAD EN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.818.750
Bienes De Consumo	193.750
Otros Bienes De Consumo	193.750
Servicios No Personales	8.625.000
Servicios Básicos	7.125.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.000.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	250.000
Otros Servicios	250.000

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACION

SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA- V.LOCAL.PCIALES Y PUESTOS LIMITROFES

UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PREVE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD EN CHOS MALAL, ZAPALA, CUTRAL CO, CENTENARIO Y PLOTTIER, LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD EN LAS CIUDADES DE NEUQUÉN, SAN MARTIN Y VILLA LA ANGOSTURA
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO, LECTURA DE PATENTES Y DE RECONOCIMIENTO DE ROSTROS EN LOS PASOS FRONTERIZOS DE PINO HACHADO, CARDENAL SAMORE, HUA HUM, CARIRRIÑE, MAMUL MALAL, ICALMA Y PINO HACHADO.

ADECUAR Y AMPLIAR LOS SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD EN LAS CIUDADES DE NEUQUÉN, SAN MARTIN Y VILLA LA ANGOSTURA

ESTA INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL ES REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES Y POBLADORES DE LAS DISTINTAS CIUDADES NEUQUINAS Y SU IMPLANTACIÓN PERMITE INCREMENTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE EN SU CONJUNTO PROMUEVE EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, AUMENTANDO LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DELITOS MEDIANTE LA DISUASIÓN Y VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS POSIBLES CONDUCTAS PREPARATORIAS O EJECUTIVAS DE ILÍCITOS, OBTENCIÓN DE PRUEBAS RELACIONADAS CON DELITOS Y ACCIDENTES, DETECCIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS, GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.

LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO, LECTURA DE PATENTES Y RECONOCIMIENTO FACIAL EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SON DE GRAN UTILIDAD PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS Y PERSONAS QUE ENTRAN Y SALEN DEL TERRITORIO PROVINCIAL, QUE PERMITIRÁN PRESERVAR LA SEGURIDAD Y CONTAR CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD EN CADA PASO FRONTERIZO.

LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA INCLUYE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO EXISTENTES EN LA CIUDADES DE NEUQUÉN, SAN MARTIN DE LOS ANDES Y JUNÍN DE LOS ANDES.

EL DESARROLLO DE ESTOS SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, PERMITIRÁ UNA MEJOR PROTECCIÓN AL CIUDADANO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE MONITOREO DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS Y MODERNA TECNOLOGÍA COMO ACCIONES PREVENTIVAS TENDIENTES A LA DISUASIÓN DE DELITOS E ILÍCITOS EN LA VÍA PÚBLICA.

PERMITIRÁ ADEMÁS OBTENCIÓN DE PRUEBAS RELACIONADAS CON DELITOS, A POSTERIORI DE HABERSE COMETIDOS LOS MISMOS, DETECTAR VEHÍCULOS ROBADOS, GESTIONAR EMERGENCIAS Y PRESERVACIÓN EL PATRIMONIO PÚBLICO.

SE CONSIDERÓ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO FIJAS Y DOMOS, EQUIPAMIENTO PARA ASEGURAR LA CONECTIVIDAD, HARDWARE Y SOFTWARE DESTINADO A LOS CENTROS DE CONTROL Y GESTIÓN DE VIDEO, SERVIDORES Y SISTEMA DE BACK UP PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS IMÁGENES CON FINES FORENSES, EQUIPAMIENTO ACTIVO DE RED Y SOPORTE PARA ENERGÍA ININTERRUMPIDA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN AL CIUDADANO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE MONITOREO DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS Y MODERNA TECNOLOGÍA, PRESTADO PARTICULAR

ATENCIÓN EN LAS VÍAS DE ACCESO A LAS CIUDADES, INGRESOS A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTRE OTROS OBJETIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	843.750
Bienes De Consumo	87.500
Otros Bienes De Consumo	87.500
Servicios No Personales	625.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	625.000
Bienes De Uso	131.250
Maquinarias Y Equipos	125.000
Otros Bienes De Uso	6.250

PROGRAMA 38

**INFRAESTRUCTURA- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION (TIC`S)**

UNIDAD EJECUTORA

**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ABARCA EL TELEPUERTO Y 100 ESTACIONES REMOTAS SATELITALES.

PREVÉ LA PUESTA EN MARCHA DE NUMEROSOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN CIUDADES, BARRIOS Y COMUNIDADES RURALES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, UNIDADES TECNOLÓGICAS DESTINADAS A PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS Y CONTENIDOS INFORMÁTICOS. MEDIANTE EL PROGRAMA INDICADO, SE PRETENDE LLEVAR A CABO UNA FUERTE EXPANSIÓN DE LOS ACCESOS A INTERNET EN LA PROVINCIA, PARA FOMENTAR EL USO DE INTERNET COMO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, CULTURALES, INFORMATIVAS Y RELATIVAS A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES, INICIATIVAS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. A TRAVÉS DE ESTOS CENTROS COMUNITARIOS, LA COMUNIDAD LOCAL TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LOS SERVICIOS DISPONIBLES EN LA RED DE REDES, CON LO CUAL PODRÁN REDUCIR LA BRECHA DIGITAL QUE LOS DIFERENCIA Y DISTANCIA DE LOS HABITANTES DE LAS GRANDES CIUDADES. CREAR DE ESTA FORMA LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN (O CULTURA DE REDES) Y, ADEMÁS LA HABILIDAD EN EL USO DE LAS TIC`S, LO QUE PERMITIRÁ CAMBIOS SOCIALES, ECONÓMICOS, LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES, A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS. AQUÍ SE PREVÉ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS, YA SEA INFORMÁTICO COMO MOBILIARIO.

EN CADA LOCALIDAD SE INSTALARÁN ENLACES PUNTO A PUNTOS APTOS PARA LA TRANSMISIÓN IP DE VOZ, DATOS Y VIDEO, CON ESTÁNDARES WI-FI PARA DAR COBERTURA A LAS ÁREAS EXTERNAS QUE PERMITIRÁN EL ACCESO LIBRE Y GRATUITO A TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TELEPUERTO NEUSAT INSTALADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE SUS ESTACIONES SATELITALES DEL INTERIOR.

LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA RED RADIOELÉCTRICA TRONCALIZADA DE VHF.

REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CON LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA PROVINCIAL NEUQUÉN HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL ACCESO GRATUITO A INTERNET UTILIZANDO LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS, PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EN LÍNEA, ACCESO A INFORMACIONES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, ETC.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Operacion Y Mantenimiento Del Telepuerto Neusat Y Estaciones Satelitales	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	2.000.000

SUB 2	Des. Centros Comunitarios Infotecnologicos Y Acceso Wifi En Areas Pub.Y Escuelas	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	412.500
TOTAL			2.412.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.412.500
Bienes De Consumo	225.000
Otros Bienes De Consumo	225.000
Servicios No Personales	2.125.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	750.000
Otros Servicios	1.375.000
Bienes De Uso	62.500
Maquinarias Y Equipos	62.500

PROGRAMA 38
**INFRAESTRUCTURA- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION (TIC`S)**

SUBPROGRAMA 1
**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y
ESTACIONES SATELITALES**

UNIDAD EJECUTORA
**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ABARCA EL TELEPUERTO Y 100 ESTACIONES REMOTAS SATELITALES.

CONTEMPLA LOS COSTOS POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO PROVINCIAL Y LAS ESTACIONES SATELITALES EXISTENTES.

CON ESTE EQUIPAMIENTO SE VINCULAN ESTABLECIMIENTOS RURALES AISLADOS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, PARA ACCESO A INTERNET Y PARA EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PROVINCIALES QUE ADMINISTRA LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

EL SISTEMA SATELITAL NEUQUINO PERMITE DOTAR CON SERVICIOS DE DATOS A NUMEROSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN ALEJADA DE LOS CENTROS URBANOS, CON EL CONSIGUIENTE BENEFICIO PARA ALUMNOS Y COMUNIDADES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TELEPUERTO NEUSAT INSTALADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE SUS ESTACIONES SATELITALES DEL INTERIOR. DE ESTA MANERA SE GARANTIZA LA CONECTIVIDAD EN LOS ORGANISMOS QUE ESTÁN VINCULADOS AL TELEPUERTO CON ANTENAS SATELITALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Consumo	125.000
Otros Bienes De Consumo	125.000
Servicios No Personales	1.875.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	625.000
Otros Servicios	1.250.000

PROGRAMA 38

**INFRAESTRUCTURA- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION (TIC`S)**

SUBPROGRAMA 2

**DES. CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLOGICOS Y ACCESO
WIFI EN AREAS PUB.Y ESCUELAS**

UNIDAD EJECUTORA
**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS:

EL PROGRAMA PREVE LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN BIBLIOTECAS, CIUDADES, BARRIOS Y COMUNIDADES RURALES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, UNIDADES TECNOLÓGICAS DESTINADAS A PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS Y CONTENIDOS INFORMÁTICOS. MEDIANTE EL PROGRAMA INDICADO, SE PRETENDE LLEVAR A CABO UNA FUERTE EXPANSIÓN DE LOS ACCESOS A INTERNET EN LA PROVINCIA PARA FOMENTAR EL USO DE INTERNET COMO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, CULTURALES, INFORMATIVAS Y RELATIVAS A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES, INICIATIVAS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

SE PREVE TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CCIS EXISTENTES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MÁS ESTACIONES DE TRABAJO, UTILIZACIÓN DE ROUTERS INALÁMBRICOS, SISTEMAS DE ENERGÍA ESTABILIZADA Y OTROS ELEMENTOS QUE PERMITIRÁN OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, ASÍ COMO NUEVO SOFTWARE OPERATIVO Y DE PROTECCIÓN.

DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA IMPLEMENTACIÓN EN CCIS- CLIENTES DELGADOS: EN LA ACTUALIDAD EXISTEN 53 CCI OPERATIVOS CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE DIVERSA PROCEDENCIA Y CATEGORÍA. EL ESTÁNDAR DE ESTAS INSTALACIONES ESTÁ BASADO EN UNA ARQUITECTURA COMPUESTA POR 5 PCS Y UNA IMPRESORA INTERCONECTADOS EN RED Y COMUNICADOS A LA RED PROVINCIAL A TRAVÉS DE LOS TRONCALES DE COMUNICACIÓN SERVIDOS POR LA OPTIC. EL SOFTWARE DE ESTE EQUIPAMIENTO ES DE LA LÍNEA MICROSOFT WINDOWS CON LICENCIAS OEM. LAS NUEVAS INSTALACIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO CON SOFTWARE DE BASE OPEN SOURCE Y HERRAMIENTAS OFFICE DEL MISMO TIPO. LA DIVERSIDAD AQUÍ MOSTRADA GENERA UNA CURVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ALTO IMPACTO PARA LA OPTIC Y LOS CCIS QUE NECESITAN DE ASISTENCIA PERMANENTE SOBRE SUS COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE, SERVICIO QUE SE CANALIZA A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA Y SE DERIVA A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN DEPENDIENDO LA TIPOLOGÍA DEL PROBLEMA.

PUNTOS DE ACCESO WIFI EN ÁREAS PÚBLICAS Y ESCUELAS:

EL PROYECTO CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA PARA VINCULAR DISPOSITIVOS (TELÉFONOS INTELIGENTES, TABLETS, NETBOOKS, NOTEBOOKS, ETC.) CON PUNTOS DE ACCESO WI-FI EN EL ÁREA DE COBERTURA BRINDANDO EL SERVICIO DE INTERNET.

SE PREVE LA INSTALACIÓN DEL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS NECESARIOS PARA OFRECER CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI Y ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE UN PORTAL DE ACCESO (CAPTIVE PORTAL) QUE PERMITA OFRECER EL SERVICIO LIBRE Y GRATUITO PARA TODOS LOS USUARIOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN DISTINTAS LOCALIDADES EJ.: NEUQUÉN, CAVIAHUE-COPAHUE, VILLA TRAFUL, VILLA PEHUENIA, ALUMINÉ, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, ZAPALA Y CHOS

MALAL Y EN DIFERENTES LUGARES DE ALTO TRÁNSITO DE TURISTAS, EJ.: PIEDRA DEL AGUILA, PINO HACHADO, CONFLUENCIA TRAFUL.-

EN CADA LOCALIDAD SE INSTALARÁN ENLACES PUNTO A PUNTOS APTOS PARA LA TRANSMISIÓN IP DE VOZ, DATOS Y VIDEO, CON ESTÁNDARES WI-FI PARA DAR COBERTURA A LAS ÁREAS EXTERNAS QUE PERMITIRÁN EL ACCESO LIBRE Y GRATUITO A TODA LA POBLACIÓN.

BENEFICIOS:

A TRAVÉS DE ESTOS CENTROS COMUNITARIOS, LA COMUNIDAD LOCAL TIENE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LOS SERVICIOS DISPONIBLES EN INTERNET, CON LO CUAL SE REDUCE LA BRECHA DIGITAL QUE LOS DIFERENCIA Y DISTANCIA DE LOS HABITANTES DE LAS GRANDES CIUDADES. SE IMPULSA DE ESTA FORMA UNA CULTURA DE LA INFORMACIÓN Y, ADEMÁS, EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL USO DE LAS TIC'S, LO QUE PERMITE CAMBIOS SOCIALES, ECONÓMICOS, LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES, A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS. SE PREVÉ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS, YA SEA DE CARÁCTER INFORMÁTICO COMO MOBILIARIO.

OBJETIVOS

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS:

REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL QUE SUFREN LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y BARRIOS PERIFÉRICOS DE LAS CIUDADES.

DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA IMPLEMENTACIÓN EN CCIS- CLIENTES DELGADOS:

IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE, CON BAJO COSTO DE MANTENIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CCIS CLIENTES DELGADOS.

PUNTOS DE ACCESO WIFI EN ÁREAS PÚBLICAS Y ESCUELAS:

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL ACCESO GRATUITO A INTERNET UTILIZANDO LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS, PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EN LÍNEA, ACCESO A INFORMACIONES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, ETC.

LA PLATAFORMA PROPUESTA PERMITIRÁ REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EXISTENTE EN LA POBLACIÓN Y DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. FOMENTAR Y CONSOLIDAR EL TURISMO BRINDANDO BENEFICIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO A LOS VISITANTES. PROVEER UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA QUE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO PUEDAN OFRECER UN CONJUNTO DE SERVICIOS INTELIGENTES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA Y APORTEN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN ADEMÁS DE FACILITAR LA CONEXIÓN FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS QUE YA CUENTAN CON SUS NETBOOKS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	412.500
Bienes De Consumo	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	125.000
Otros Servicios	125.000
Bienes De Uso	62.500
Maquinarias Y Equipos	62.500

PROGRAMA 39

**SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
(TIC'S)**

UNIDAD EJECUTORA

**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE INTEGREN Y ESTANDARICEN LAS TECNOLOGÍAS ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

OBJETIVOS

FORMULAR E IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO, INNOVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, COMPATIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Actualizaciòn Tecnològica	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	11.284.905
SUB 2	Implementación Del Proyecto Open Data - Gobierno Electrónico	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	125.000
SUB 3	Sistema Troncal Registro Civil	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	187.500
SUB 4	Ampliacion Funcionamiento Del Sistema De Unidades Educativas - Siuned	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	449.755
SUB 5	Servicio De Mantenimiento Sistemas Troncales	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	8.437.500
SUB 6	Gobierno Móvil	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	287.500
TOTAL			20.772.160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.772.160
Gasto En Personal	387.255
Planta Permanente	387.255
Bienes De Consumo	312.500
Otros Bienes De Consumo	312.500
Servicios No Personales	14.447.405
Servicios Básicos	275.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	14.047.405
Otros Servicios	125.000
Bienes De Uso	5.625.000
Maquinarias Y Equipos	3.125.000
Activos Intangibles	2.500.000

PROGRAMA 39

SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC'S)

SUBPROGRAMA 1

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA:

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PORTAL WEB A DRUPAL: EL PORTAL NEUQUEN.GOV.AR, ESTÁ DESARROLLADO SOBRE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE DEBE SER ACTUALIZADA, CON EL OBJETO DE LOGRAR MAYOR ROBUSTEZ EN ASPECTOS DE SEGURIDAD, MAYOR CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN. CONSIDERANDO LA ENVERGADURA DE LAS PRESTACIONES VIGENTES Y LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO PLANIFICADOS SE DECIDIÓ ORIENTARNOS A DRUPAL, SOFTWARE QUE PERMITIRÁ CUMPLIR CON LO DETALLADO.

BENEFICIOS: PERMITIRÁ MAYOR CELERIDAD Y NUEVAS PRESTACIONES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LOS SERVICIOS DEL PORTAL CONSIDERANDO QUE NEUQUEN.GOV.AR ES LA PUERTA DE ENTRADA DEL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES: EN EL PROYECTO HAY 12 MUNICIPIOS QUE CUENTAN HOY CON LA HERRAMIENTA, SIENDO NECESARIO CONCLUIR EL PROYECTO DESPLEGANDO EL SERVICIO A LAS LOCALIDADES FALTANTES Y PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN EN LOS YA IMPLEMENTADOS.

GIS PROVINCIAL: EL SOFTWARE PROPUESTO ES DEL TIPO OPEN SOURCE (GEOSERVER), Y SE PONDRÁ EN PRODUCCIÓN SOBRE SERVIDORES VIRTUALIZADOS EN EL DATACENTER DE LA OPTIC.

RED SOCIAL MÉDICA: EL USO DE BASES DE CONOCIMIENTO A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS MEDICAS ACOPIADAS EN UNA BASE DE DATOS CENTRALIZADA, CHAT, BLOG Y VIDEOCONFERENCIA INTEGRADOS EN UNA PLATAFORMA DEDICADA Y DISTRIBUIDA VÍA WEB A CADA HOSPITAL Y CENTRO DE SALUD PERIFÉRICO.

BENEFICIOS: EL DIAGNOSTICO PRIMARIO REALIZADO EN LA LOCALIDAD/PARAJE DONDE EL PACIENTE ES ATENDIDO MEJORA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN VELOCIDAD DE DIAGNÓSTICO, NO REQUIERE QUE EL PACIENTE VIAJE A OTRAS LOCALIDADES PARA SER DIAGNOSTICADO Y DESCENTRALIZA LA INTERCONSULTA EN CENTROS DE MAYOR COMPLEJIDAD.

CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVOS: EN LA ACTUALIDAD SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE IT, CON EL FIN DE NORMALIZAR LAS BASES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS. SE APLICA EL USO DE HERRAMIENTAS OPEN SOURCE PARA SU MONITOREO Y SERÁ NECESARIO INTEGRAR ESTAS SOLUCIONES CON EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE MESA DE AYUDA.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA: EL SERVICIO DE ASISTENCIA A USUARIOS (GESTIÓN DE MESAS DE AYUDA) CRECE A MEDIDA QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE RAMIFICA A NUEVAS LOCALIDADES, CON LA INCORPORACIÓN DE MÁS ORGANISMOS Y POR ENDE MAYOR NÚMERO DE USUARIOS. LOS PROCESOS DE SOFTWARE DELIVERY NECESARIOS SOBRE AQUELLOS SISTEMAS TRONCALES DE CARACTERÍSTICAS CLIENTE SERVIDOR, LAS NUEVAS PLATAFORMAS DE SERVICIO Y LA CANTIDAD DE

EQUIPAMIENTO INSTALADO REQUIERE DE PROCESOS MÁS AGILES Y DOCUMENTADOS QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE ESTADÍSTICAS DE EVENTOS PROGRAMADOS Y EMERGENTES.

PORTAL DE EMPLEO: HASTA HACE UNOS AÑOS, LAS FORMAS DE BUSCAR EMPLEO ERAN ESCASAS, PRINCIPALMENTE SE LIMITABAN A ENTREGAR CURRÍCULOS EN MANO, ES DECIR, DE FORMA PRESENCIAL, EN AQUELLAS EMPRESAS EN LAS QUE SE QUERÍA TRABAJAR. SIN EMBARGO, LOS TIEMPOS HAN CAMBIADO Y LAS TECNOLOGÍAS EVOLUCIONAN A UN RITMO VERTIGINOSO.

LOS PORTALES DE EMPLEO CAMBIARON LAS FORMAS BÚSQUEDA DE EMPLEO Y CANDIDATOS, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS OFERTAS Y DEMANDAS LABORALES. DE ESE MODO, LAS TECNOLOGÍAS INNOVARON EL MERCADO LABORAL PERMITIENDO NUEVAS FORMAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL.

EL INCREMENTO DE LOS ACCESOS DE BANDA ANCHA A INTERNET Y EL CRECIENTE NÚMERO DE SMARTPHONES EN LAS CIUDADES Y LOCALIDADES DEL INTERIOR DE NEUQUÉN GENERA, ACTUALMENTE, CONDICIONES ÓPTIMAS PARA IMPULSAR LA BÚSQUEDA Y OFERTA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN: LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PROMULGÓ LA LEY 8065 EN ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26653/10 DE ACCESIBILIDAD WEB. ESTA INICIATIVA BUSCA LOGRAR UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA, ELIMINANDO ALGUNOS DE LOS OBSTÁCULOS VIGENTES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL ESTADO. SE NECESITA PROFUNDIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES YA ACCEDEN A ELLA, Y PARA QUE LA BRECHA NO SE HAGA MAYOR ENTRE UNOS Y OTROS, INCORPORAR A ESTE ESPECTRO A QUIENES POR DISTINTAS RAZONES AÚN NO EJERCEN PLENAMENTE SU CIUDADANÍA.

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS WEB: LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN HA SIDO UNA PARTE FUNDAMENTAL EN LA TOPOLOGÍA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS BAJO ESTA ÁREA, BRINDANDO SERVICIOS DE CONEXIÓN Y ACCESO A INTERNET A LA MAYORÍA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL. LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL ESTÁ LLEGANDO AL LÍMITE DE SU CAPACIDAD, EL NIVEL DE DEMANDA Y EXIGENCIA EN TÉRMINOS DEL TIEMPO EN LÍNEA ES CADA VEZ MAYOR Y ANTE ESTE ESCENARIO ES NECESARIO REDIMENSIONARNOS Y ADECUARNOS A LA TECNOLOGÍA DE ALTA DISPONIBILIDAD.

SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VNXWARE: VMWARE ES UN SISTEMA OPERATIVO QUE VIRTUALIZA DE FORMA INTEGRAL LOS RECURSOS DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y RED, LOS AGRUPA Y LOS ASIGNA A DEMANDA A LAS APLICACIONES EN FUNCIÓN DE PRIORIDADES ESTABLECIDAS PERMITIENDO ADEMÁS UN CONTROL INTEGRAL DE LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE EJECUTAN BAJO ESTA PLATAFORMA INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN O SISTEMA OPERATIVO DE BASE.

LICENCIAS SOFTWARE WINDOWS SERVER 2012: LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE FIRMA ELECTRÓNICA/DIGITAL, CONLLEVA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS EN SERVIDORES CON ESTA ARQUITECTURA. LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE ESTOS SERVIDORES SON SOPORTADOS POR LA PLATAFORMA OPERATIVA QUE PROVEE WINDOWS SERVER 2012. SE NECESITA DE MIGRAR SERVIDORES DE WINDOWS SERVER 2000 Y 2003.

REINGENIERÍA DEL SOFTWARE SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL: EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL CUENTA CON MÁS DE 12 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DESDE SU PUESTA EN MARCHA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA TECNOLÓGICAMENTE SUPERADO, PRESENTANDO NUMEROSOS PROBLEMAS DEBIDO AL AUMENTO DE LA CANTIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE ACCEDEN AL MISMO. LA NECESIDAD DE LA PLATAFORMA CLIENTE SERVIDOR RESPECTO DEL ANCHO DE BANDA QUE SE UTILIZA PARA SU ACTUALIZACIÓN ES CADA VEZ MÁS COMPLEJA DEBIDO A LA SIMULTANEIDAD Y RECURRENCIA DE ESTAS.

EL SISTEMA HOY FUNCIONA EN LA MAYORÍA DE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS LÓGICAS ES ADECUADO, POR LO CUAL OPTAMOS POR SU REINGENIERÍA PARA MIGRAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIN ALTERAR EL NÚCLEO DEL MISMO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE:

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE- PROYECTO DE INTEGRABILIDAD: LOS PROCESOS DE INTEGRALIDAD ENUNCIADOS EN LA RESOLUCIÓN 220/20 HACEN USO DE UNA SUITE DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DENOMINADA PECAS. DICHO SOFTWARE REQUIERE DEL PAGO ANUAL DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO EN ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE DESPLIEGUE DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD.

ANTIVIRUS, ANTISPYWARE: LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO A MÁS DE 3500 USUARIOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE NUESTRO SERVICIO CONTROLAR, DETECTAR Y DETENER LA ACCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICO EN LA RED DE GOBIERNO. EL TRÁFICO POR ESTOS CANALES CONLLEVA UN ALTO RIESGO DE PROPAGACIÓN DE VIRUS MALICIOSO PUDIENDO PRODUCIR PÉRDIDAS DE INFORMACIÓN O CAÍDAS DE SERVICIOS QUE GENEREN DAÑOS DE MAGNITUD A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS DE LOS ORGANISMOS SERVIDOS.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE: LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED Y DATAWAREHOUSE A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DICHOS SISTEMAS SUSTENTAN SUS ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN SOBRE BASES DE DATOS ORACLE CUYAS LICENCIAS SE RENUEVAN ANUALMENTE.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER): CONTEMPLA LOS COSTOS POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO LAS 24 HORAS DIARIAS, DURANTE 365 DÍAS.

EL CENTRO DE DATOS CUENTA CON EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y EN EL EDIFICIO DE BELGRANO Y SANTIAGO DEL ESTERO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

EN EL CENTRO DE DATOS SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES QUE ALOJAN LOS APLICATIVOS PROVINCIALES, ENTRE OTROS: RH, SICOPRO, EXPEDIENTES, AQUASIS, GENEXUS, ETC.

TAREAS DESARROLLADAS EN EL CENTRO DE DATOS:

Û SE MANTIENEN LAS BASES DE DATOS

Û SE CONTROLAN LOS ARCHIVOS DE LOG

Û SE MONITOREAN LAS VARIABLES DEL SISTEMA: ALERTAS, TIEMPO DE RESPUESTA, ESPACIO EN DISCO, CONTROL DE SESIONES, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE, MIGRACIONES, ETC.

Û SE MANTIENE LA REDUNDANCIA: CONTROL DE COPIAS DE RESGUARDO. EVENTUAL PUESTA EN OPERACIÓN DE SITIOS DE CONTINGENCIA.

Û SE CONTROLA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LOS ACCESOS

Û SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE HOUSING Y HOSTING A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

SALA DE SITUACIÓN:

LOS AVANCES LOGRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE CONOCIMIENTO, FUENTES AUTÉNTICAS Y LA PRODUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIÓN PROMUEVEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL CONCEPTO SALA DE SITUACIÓN DONDE LAS HERRAMIENTAS DESCRIPTAS PROVEERÁN EN UN MARCO INTEGRAL LA INFORMACIÓN PARA LOS MÁXIMOS NIVELES GERENCIALES DEL ESTADO PROVINCIAL.

BENEFICIOS: INFORMACIÓN SISTEMATIZADA DE LAS DISTINTAS FUENTES AUTÉNTICAS DE DATOS PROVISTAS POR LOS SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN CONSUMIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL GABINETE PROVINCIAL Y FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS Y CONTROL.

OBJETIVOS

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA:

ESTE PROYECTO COMPRENDE:

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES:

PROVEER A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PORTALES WEB AUTO GESTIONABLES E INTEGRADOS BAJO UNA MISMA IMAGEN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

GIS PROVINCIAL:

IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVIDOR GIS, CON EL OBJETO DE BRINDAR SERVICIOS GEOREFERENCIADOS A DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

RED SOCIAL MÉDICA:

ESTABLECER UNA RED DE SERVICIO ENTRE LOS HOSPITALES PROVINCIALES DE DISTINTO NIVEL Y COMPLEJIDAD CON SUS CENTROS DE SALUD DE PRIMERA ATENCIÓN PROVEYENDO UNA HERRAMIENTA DE TELECONFERENCIA EMBEBIDA EN UNA PLATAFORMA SOCIAL, QUE PERMITA

ASISTIR A ESTOS CENTROS DE SALUD EN LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO PRIMARIO.
CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVOS:

INTEGRAR EN UNA ÚNICA HERRAMIENTA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS DE IT, SU PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO Y LOS PROCESOS DE MONITOREO.

PORTAL DE EMPLEO:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA WEB ACCESIBLE PARA LA GESTIÓN DE EMPLEO QUE FACILITA EL ACCESO A LAS OFERTAS Y DEMANDAS LABORALES Y LE OTORGA MAYOR TRANSPARENCIA A LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEOS QUE REALIZAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE LO UTILIZAN, PARA LA PUBLICACIÓN DE SUS CONVOCATORIAS.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN:

LOGRAR CUMPLIR LOS PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE MODO DE NO EXPULSAR A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS WEB:

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LOS PROCESOS DE VIRTUALIZACIÓN DE EQUIPOS.

SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VNXWARE:

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE SOFTWARE PARA VIRTUALIZACIÓN DE EQUIPOS.

LICENCIAS SOFTWARE WINDOWS SERVER 2012:

ADQUIRIR LICENCIAS DE SOFTWARE PARA SERVIDORES WINDOWS.

REINGENIERÍA DEL SOFTWARE SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL:

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DESDE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CLIENTE SERVIDOR A WEB ENABLED.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE:

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE- PROYECTO DE INTEGRABILIDAD:

MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIAS PECAS.

ANTIVIRUS, ANTISPYWARE:

RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y FILTRADO ANTISPAM.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE:

RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ORACLE.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER):

GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CONFIABLE DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, SU OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

SALA DE SITUACIÓN:

IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PECAS SALA DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA DATAWAREHOUSE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.284.905
Servicios No Personales	5.659.905
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.659.905
Bienes De Uso	5.625.000
Maquinarias Y Equipos	3.125.000
Activos Intangibles	2.500.000

PROGRAMA 39

**SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION (TIC'S)**

SUBPROGRAMA 2

**IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO
ELECTRÓNICO**

UNIDAD EJECUTORA
**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA- GOBIERNO ELECTRÓNICO:

EL GOBIERNO ABIERTO, DEFINE UNA NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE Y TRANSPARENTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS CIUDADANOS, BIDIRECCIONAL. EL CONCEPTO SE SUSTENTA SOBRE TRES PILARES BÁSICOS: LA TRANSPARENCIA, LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN FOMENTANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA.

LOS TÓPICOS QUE INVOLUCRA COMPRENDEN, ENTRE OTROS, INFORMACIÓN CIUDADANA - INGRESO DE OPINIÓN, INFORMACIÓN O IDEAS POR PARTE DEL CIUDADANO - GEOLOCALIZACIÓN (SOPORTE A LA OPINIÓN) - TRANSFERENCIA (UPLOAD) DE IMÁGENES O VIDEO (SOPORTE A LA OPINIÓN) - INFORMACIÓN, OPINIÓN O IDEA VISUALIZADA EN EL MAPA, EN NUBE DE PALABRAS, EN MOSAICO DE IMÁGENES O TAGS COLOCADOS POR EL CIUDADANO - PLATAFORMA WEB Y PLATAFORMA MOBILE CON DOWNLOAD DE APLICACIONES DE GOBIERNO - COLOCAR AUTOGESTIÓN EN BANCOS O USAR EL CAJERO DEL BANCO, ESTACIONES DE SERVICIO, CENTROS DE SALUD - USAR EL MOTOR DE INFERENCIAS DE LOS SMS PARA FILTRAR LAS PALABRAS NO DESEADAS.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL:

SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN, POR LA CUAL LA SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONE EN OPERACIONES A TRAVÉS DE LA OPTIC LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL, CON ÁMBITO DE APLICACIÓN A TODO EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DICHA AUTORIDAD TIENE COMO ENTE CERTIFICANTE A LA ONTI, LA QUE PROVEERÁ LAS FIRMAS DIGITALES REQUERIDAS POR ESTA AUTORIDAD DE REGISTRO. LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DE ESTA HERRAMIENTA DEPENDERÁ DE LA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y SERVICIO QUE LA AUTORIDAD DE REGISTRO MENCIONADA PROPONGA. EL PLAN DE TRABAJO DEFINIDO PLANTEA LA NECESIDAD DE REALIZAR 4 REUNIONES ANUALES CON LA PRESENCIA DE ESPECIALISTAS DE FIRMA DIGITAL DE LA ONTI, LA CAPACITACIÓN DE LOS CUADROS INTERNOS COMO INSTRUCTORES DE FIRMA DIGITAL Y LA ADQUISICIÓN DE TOKENS DIGITALES PARA ASEGURAMIENTO DE FIRMA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL:

PROMOVER EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO EL USO DE LA FIRMA DIGITAL PARA AQUELLOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE LO PERMITAN PROPENDIENDO A LA AUTOMATIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA- GOBIERNO ELECTRÓNICO:

HACER EFECTIVA LA DEMOCRATIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, OPINIÓN Y COLABORACIÓN PROFUNDIZANDO EL USO DE WIKIS, BLOGS REDES SOCIALES, EN CONCORDANCIA CON NUESTRO PORTAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.000
Servicios No Personales	125.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	125.000

PROGRAMA 39

**SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION (TIC´S)**

SUBPROGRAMA 3

SISTEMA TRONCAL REGISTRO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SISTEMA TRONCAL CONSTA DE 3 MÓDULOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DOCUMENTAL DEL REGISTRO CIVIL: NACIMIENTOS, CASAMIENTOS Y DEFUNCIONES SON GESTIONADOS POR EL SISTEMA QUE SE INTEGRA CON LA BASE DE DATOS DOCUMENTAL QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN. LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS KITS DIGITALES PROVISTOS POR NACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL NUEVO DNI, REQUIERE DEL REDISEÑO DEL MÓDULO DE NACIMIENTOS A EFECTOS DE DEJARLO INTEGRADO CON SU OPERATORIA. CONCLUIDA LAS PRUEBAS INICIALES Y EL REDISEÑO MENCIONADO SE COMENZARA CON EL DESPLIEGUE DE LA SOLUCIÓN, LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE LAS FUNCIONALIDADES Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE PRODUCIRÁ A MEDIDA DE SU EFECTIVA UTILIZACIÓN.

EL REGISTRO CIVIL PROVEERÁ DE MEJOR SERVICIO AL CIUDADANO A PARTIR DE LA INFORMATIZACIÓN INTEGRAL DE TODOS SUS PROCEDIMIENTOS.

EL PROYECTO DEMANDARA APROXIMADAMENTE 6 MESES Y SE REQUIEREN 2 DESARROLLADORES GENEXUS PARA CUMPLIR CON EL REDISEÑO DEL SOFTWARE. SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL PLAN DE DESPLIEGUE DEL SISTEMA EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

CONCLUIR EL DESARROLLO DEL SISTEMA TRONCAL DE REGISTRO CIVIL E IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.500
Servicios No Personales	187.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	62.500
Otros Servicios	125.000

PROGRAMA 39

**SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION (TIC'S)**

SUBPROGRAMA 4

**AMPLIACION FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE UNIDADES
EDUCATIVAS - SIUNED**

UNIDAD EJECUTORA
**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SISTEMA SIUNED PROVEE HACE 10 AÑOS LAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS EN CADA NIVEL EDUCATIVO, ASISTENCIAS, CALIFICACIONES, EXÁMENES, TÍTULOS, GESTIÓN GENERAL DEL ALUMNO, SERVICIO AL CIUDADANO CON AUTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA INFORMACIÓN CENTRALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS. ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y NIVEL MEDIO YA ESTÁN INTEGRADAS EN EL USO DEL SISTEMA, QUEDA DESARROLLAR LAS INTERFACES ESPECÍFICAS PARA EL NIVEL SUPERIOR. POR OTRA PARTE EL PROYECTO ORIGINAL SIUNED, PROPONE UNA INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

BENEFICIOS: INCORPORAR A LAS ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR AL USO DE LA HERRAMIENTA GENERANDO MEJORAS EN LAS PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS Y PADRES DE LAS MISMAS. MEJORAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A INFRAESTRUCTURA EDILICIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LAS ESCUELAS DEL SISTEMA, PARA LA TOMA DE DECISIÓN LOCAL Y CENTRALIZADA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE NIVEL SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	449.755
Gasto En Personal	387.255
Planta Permanente	387.255
Servicios No Personales	62.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	62.500

PROGRAMA 39

**SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION (TIC'S)**

SUBPROGRAMA 5

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES

UNIDAD EJECUTORA

**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DOCUMENTAL, EPAS, SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS, DATA WAREHOUSE, REQUIEREN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HABIDA CUENTA DE LA DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS Y SU INFORMACIÓN. LA MULTIPLICIDAD DE ARQUITECTURAS DE SOFTWARE CON LA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DESARROLLADOS REQUIERE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU CORRECTA ACTUALIZACIÓN. AL NO POSEER LA OPTIC CUADROS INTERNOS DE DESARROLLO SUFICIENTES Y CAPACITADOS PARA ABORDAR DICHO MANTENIMIENTO SE HACE NECESARIO RENOVAR / CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ANUAL DE DICHOS TRONCALES.

OBJETIVOS

RENOVAR / CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS TRONCALES ADMINISTRADOS POR LA OPTIC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.437.500
Bienes De Consumo	312.500
Otros Bienes De Consumo	312.500
Servicios No Personales	8.125.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	8.125.000

PROGRAMA 39

SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC'S)

SUBPROGRAMA 6

GOBIERNO MÓVIL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

GOBIERNO MÓVIL: EL CLARO AVANCE DE LA TECNOLOGÍA MÓVIL EN SU USO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS MOTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SERVICIO PERMITIENDO CONVERTIR LOS CANALES CELULARES DE DATOS EN TERMINALES DE CONSUMO DE INFORMACIÓN Y TRANSACCIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL MODELO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PROPUESTO NOS EXIGE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PERMANENTE PARA LO CUAL LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA SON BASE DE LOS DESARROLLOS POSTERIORES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. SOLUCIONES COMO LOS TURNOS MÉDICOS POR SMS, LOS SISTEMAS DE DENUNCIA DE TRABAJO INFANTIL, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD DEL PLAN DE INVIERNO SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS SOBRE ESTA TECNOLOGÍA, SURGIENDO CADA VEZ MÁS PRESTACIONES DE ESTE TIPO ANTE LA CIUDADANÍA PROGRAMAS RELACIONADOS CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVOS - ACTISOFT ,AVISO MÓVIL DE EMERGENCIAS: BOTÓN DE ALERTA EN ETAPA FINALIZADA DE TESTEO (PROYECTO AMES),DESARROLLO DE SITIO DE DESCARGA DE APP MOBILE DE LA WEB DE GOBIERNO (PROYECTO AMGN STORE - APP MOBILE GOBIERNO NEUQUÉN),ACTISOFT: LISTADO DE APLICATIVOS SEGÚN RESPONSABLE CON AVISO DE ESTADO - WORKFLOW DE ATENCIÓN DEL PROBLEMA (RECEPCIONADO - EN CURSO - SOLUCIONADO) - INTERRELACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE MESA DE AYUDA,MIDENT: IDEALIZACIÓN Y PORTABILIDAD DE DOCUMENTACIÓN (PROYECTO M-IDENT),EDUCACIÓN AUTOGESTIÓN: CONSULTA DE CALIFICACIONES - INASISTENCIA - CERTIFICADO REGULARIDAD, POLICÍA: CONSULTA DE ANTECEDENTES, FOTOCOPIAS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD - RECIBO DE SUELDO,EPAS: FACTURACIÓN VÍA MOBILE,SALUD: LOCALIZADOR DE HOSPITALES CERCANOS (PROYECTO M-SALUD),POLICÍA: LOCALIZADOR DE SECCIONALES CERCANAS, TRANSPORTE URBANO: HORARIOS - RECORRIDOS - PROBLEMAS INFORMADOS POR LOS MISMOS USUARIOS (PROYECTO M-TRANSPORTE),CIUDADES TURÍSTICAS: RECORRIDOS TURÍSTICOS - EVENTOS - FARMACIAS DE TURNO (PROYECTO M-CIUDAD),SALUD: CAMPAÑAS (EJEMPLO SALUD SEXUAL INTEGRAL DEL HELLER).

COMUNICACIÓN PARA PLATAFORMA DE SISTEMAS MÓVILES- NÚMERO CORTO: LAS SOLUCIONES DE GOBIERNO MÓVIL COMO EL SISTEMA DE TURNOS POR CELULAR, LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, LAS DENUNCIAS DE TRABAJO INFANTIL, EL PLAN NIEVE ETC, SON TRANSACCIONES QUE VIAJAN A TRAVÉS DE LA RED CELULAR DESDE EL CIUDADANO/USUARIO QUE SE CONECTA CON LAS APLICACIONES Y LOS SERVICIOS DE LA OPTIC. ESTA RED CELULAR INDEPENDIENTEMENTE DEL PRESTADOR TELEFÓNICO SE CONCENTRA A EFECTOS DE FACILITAR SU USO A TRAVÉS DEL NUMERO CORTO 11011 PROVISTO POR UN INTEGRADOR.

OBJETIVOS

GOBIERNO MÓVIL:

INVESTIGACIÓN OPERATIVA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MÓVILES.

COMUNICACIÓN PARA PLATAFORMA DE SISTEMAS MÓVILES- NÚMERO CORTO:
CONTRATAR UN SERVICIO DE NÚMERO CORTO PARA EL MANEJO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MENSAJES SMS A CELULARES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	287.500
Servicios No Personales	287.500
Servicios Básicos	275.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TENDRÁ POR OBJETO, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS TALES COMO: SERVICIO TELEFÓNICO BÁSICO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TELEFONÍA PÚBLICA, TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, TERRESTRE Y SATELITAL, TRANSPORTE DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN (RADIO Y TELEVISIÓN), VALOR AGREGADO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DESARROLLO DE FUTUROS SERVICIOS INTERACTIVOS Y MULTIMEDIA Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS ENCUADRADO EN EL MARCO REGULATORIO ACTUAL O LOS QUE PUDIERAN INCLUIRSE Y REGLAMENTARSE EN EL FUTURO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE TAL MANERA QUE PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO, SU PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. DESTACANDO LA CAPACIDAD PARA EFECTUAR SOLICITUDES DE ESPECTRO NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL DECRETO N° 764 DEL AÑO 2000 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EN SU CARÁCTER DE REGLAMENTO GENERAL DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO, U OTRA NORMA QUE LA REEMPLACE EN EL FUTURO. LA ENUMERACIÓN PRECEDENTE ES DE CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO TAXATIVO PUDIENDO EN DEFINITIVA DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, ÁMBITO NACIONAL O EL EXTERIOR, PUDIENDO PRESENTARSE EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE PRECIOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS.
- ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE OBRA DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS.
- TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, COMO TAMBIÉN APOYO LOGÍSTICO PARA LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
- EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO DESTINADO A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADO CON LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EQUIPOS, SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
- INTERVENIR ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA O COOPERACIÓN TÉCNICA, NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO.
- PROMOVER LA FORMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A SU OBJETO.

- PROMOVER A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES, LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y AVANCES TECNOLÓGICOS, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
- EFECTUAR POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, OPERACIONES Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LAS LEYES, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE.
- REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS CON BANCOS EXTRANJEROS, NACIONALES, OFICIALES O PRIVADOS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- ACEPTAR Y/O REPUDIAR HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES, COMO GOZAR DE USUFRUCTO DE INMUEBLES, CONSTITUIR Y ACEPTAR SERVIDUMBRES, RECIBIR Y DAR COMODATO; EFECTUAR DONACIONES.
- ADMINISTRAR SU PATRIMONIO Y BIENES QUE SE LE ENCOMIENDEN, ESTABLECIENDO PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE ESTATUTO Y POLÍTICAS DE CARÁCTER GENERAL QUE DETERMINE LA SOCIEDAD AL RESPECTO.
- EJECUTAR PROYECTOS Y ACCIONES DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.
- PROPONER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MEDIANTE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.
- FACILITAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.
- PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE AYUDA FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
- TENDRÁ PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE CONTRATO, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

OBJETIVOS

DENTRO DE SUS OBJETIVOS, ALCANZA: (I) PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, TÉCNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS; (II) PROCURAR LA MAYOR COMPETITIVIDAD EN TODO ESTUDIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, TRABAJO, SERVICIO U OBRA DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL QUE REALICE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR INTERMEDIO DE SUS REPARTICIONES CENTRALIZADAS Y/O DESCENTRALIZADAS, CUALQUIERA SEA EL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE SE INVIERTAN; (III) PROCURAR LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, CON LA INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS COMO BASE DEL DESARROLLO PROVINCIAL; (IV) OPTIMIZAR, EFECTIVIZAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA SOLIDO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		4.749.500
Transferencias		2.600.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes		2.600.000
Activos Financieros		2.149.500
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital		2.149.500



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE
GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE,
SEGURIDAD Y TRABAJO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.
- COORDINAR LA RELACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.
- COORDINAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, DISPONIENDO DIRECTIVAS PARA SU UNIFICACIÓN, ENTENDIENDO EN LOS ASPECTOS LEGALES DE LOS MISMOS.
- COORDINAR LA FORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTERORGANIZACIONALES PARA ARTICULAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS DISTINTOS SECTORES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.
- ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO ENCOMENDADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.
- ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.
- MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
- ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA.
- EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN.
- ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL.
- SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- ORGANIZAR LA GUARDIA DE CASA DE GOBIERNO EN EL ASPECTO FUNCIONAL.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.
- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN (RTN).

- ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL (CONTRATACIONES, CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS) CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITANDO EL CONTROL CIUDADANO EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.
- ORGANIZAR, OPTIMIZAR Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.
- ORGANIZAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO, GENERANDO Y ADMINISTRANDO ENTRE OTROS, UN REGISTRO DE PRECIOS REFERENCIALES.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARTICULANDO SU ACCIONAR RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS, CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y/O MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA, SEGÚN CORRESPONDA.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN Y EL CONTROL DE SU APLICACIÓN.
- ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS.
- ENTENDER EN LA REGULACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS.
- INTERVENIR Y COORDINAR SOBRE LAS CAPACITACIONES QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTEN CONVENIENTES Y/O NECESARIAS SER DICTADAS POR OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA SU PERSONAL, ARTICULANDO SU ACCIONAR CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y/O MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA SEGÚN CORRESPONDA.
- INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
- ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE

INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES CON LOS PODERES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES CON COMPETENCIA EN SEGURIDAD.
- ENTENDER EN EL PLANEAMIENTO, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA.
- FORMULAR, COORDINAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PLAN DE DEFENSA CIVIL.
- FISCALIZAR, PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y CLASIFICAR EL GRADO DE SECRETO Y/O CONFIDENCIALIDAD DE LAS TAREAS DE INTELIGENCIA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL Y LAS POLÍTICAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD.
- HABILITAR, REGULAR Y CONTROLAR LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- ELABORAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
- COORDINAR CON LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE TRÁFICO DE SUSTANCIAS TÓXICO-ADICTIVAS Y NARCÓTICAS.
- ENTENDER EN LAS BASES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES DE UN SISTEMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE INVOLUCREN ESTRATEGIAS SOCIALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, COORDINANDO ACCIONES CON OTRAS ÁREAS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA.
- EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LAS LEYES LABORALES.
- ENTENDER, DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, EN TODO LO RELATIVO A NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN.
- ENTENDER EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO QUE SE SUSCITEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
- PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.
- PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y

DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.

- DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS MINISTERIOS.
- DISEÑAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN DE CORTO PLAZO QUE PROMUEVAN LA CALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS Y SUBEMPLEADAS, ACORDE A LO REQUERIDO POR EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO E INCREMENTAR EL EMPLEO.
- PROPONER POLÍTICAS Y ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE REINSERTARSE O INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA READAPTACIÓN PROFESIONAL Y LA RECONVERSIÓN OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO 12º: EL MINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO ES ASISTIDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR:

- UNA (1) SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA QUE DEPENDERÁ UNA (1) SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA:
- OFICINA PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS.
- OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES.
- OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- AGENCIA DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL NEUQUÉN.
- UNA (1) SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA QUE DEPENDERÁ UNA (1) SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y UNA (1) SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE EMPLEO.

- CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL MINISTRO COORDINADOR DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO UNA (1) SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE SE DENOMINARÁ RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN (RTN).

ARTÍCULO 13º: CRÉASE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA COMO ENTIDAD AUTÁRQUICA DE DERECHO PÚBLICO, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO -EN LO REFERENTE A LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL-:

- LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE SUS BIENES Y RECURSOS, COMPRENDIENDO LAS AERONAVES DE LA PROVINCIA Y/O DE TERCEROS AFECTADAS A LA ORGANIZACIÓN.
- PROYECTAR Y EJECUTAR LA PERMANENTE CAPACITACIÓN DE TRIPULANTES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CONFORME A LAS NORMAS AERONÁUTICAS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y APOYAR A CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO PRÁCTICO DE PILOTOS Y MECÁNICOS CON EL FIN DE FORMAR RECURSOS HUMANOS DE ALTA CAPACIDAD TÉCNICA.
- PLANIFICAR Y EJECUTAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS MEDIOS AÉREOS ASIGNADOS CONFORME A LAS REGULACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD, O LA AUTORIDAD RECTORA EN LA MATERIA QUE SE DESIGNE EN EL FUTURO.
- DESARROLLAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS VÍA AÉREA MEDIANTE UN SERVICIO REGULAR PROPIO Y/O A TRAVÉS DE TERCEROS.
- CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, CONVENIOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU FINALIDAD.
- ENTENDER EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD PROVINCIAL

Y NACIONAL, AFIANZANDO SENTIMIENTOS DE PERTENENCIA Y RESCATANDO LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES Y PATRIMONIOS CULTURALES.

- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES, TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

- FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ARTÍSTICA EN LO REFERENTE A MÚSICA, TEATRO, DANZAS, PLÁSTICA, CANTO, CINE, VIDEOS Y LITERATURA.

- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NEUQUINO, MUY ESPECIALMENTE EN MUSEOS, SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SITIOS Y OTROS, ASÍ COMO FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS.

- DESARROLLAR EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.

- PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL Y PLÁSTICA.

- ARTICULAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AFINES.

- PROPICIAR Y APOYAR A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES (SALONES, TEATROS, AUDITORIOS, ANFITEATROS, ENTRE OTROS).

- PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.

- ENTENDER EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD, PROPICIANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

- COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOViendo Y ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS DESARROLLADAS.

- FAVORECER LA DETECCIÓN, ESTÍMULO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

- INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.

- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS JÓVENES.

- ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN, ENTRE OTROS, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EN LO QUE RESPECTA A:

- LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA, LA GEOGRAFÍA, LA HISTORIA, REALIDAD

ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA DEL PAÍS Y DEL NEUQUÉN EN ESPECIAL; DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, PROVINCIAL E INSTITUCIONES REPUBLICANAS, FEDERATIVAS Y COMUNALES, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. JUNTAMENTE CON LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA SE IMPARTIRÁN CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, MINERAS, INDUSTRIALES, TURÍSTICAS Y SUS DERIVACIONES COMERCIALES, AGROINDUSTRIALES, INFORMÁTICAS, SEGÚN LA PREPONDERANCIA DE UNA U OTRAS EN LOS RESPECTIVOS LUGARES DONDE FUNCIONEN, DANDO PREFERENTE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS DE OFICIOS Y FORMACIÓN TÉCNICA, ACOMPAÑANDO LOS CAMBIOS QUE SE PRODUCEN EN LA SOCIEDAD.

- EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO FEDERAL DECULTURA.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS NEUQUINOS.

LOS GASTOS QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO SERÁN SOLVENTADOS A TRAVÉS DE UNA CUENTA ESPECIAL DENOMINADA ¿FONDO AERONÁUTICO PROVINCIAL¿, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LAS ASIGNACIONES QUE ANUALMENTE DISPONGA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA, LO RECAUDADO POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS AERONAVES Y BIENES AFECTADOS AL SERVICIO, FUERA DE LO PROGRAMADO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ALQUILER DE BIENES; LAS DONACIONES, LEGADOS, SUBVENCIONES, APORTES Y TRANSFERENCIAS DE PARTICULARES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS Y TODO OTRO INGRESO PROVENIENTE DEL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	647.054.449
Gasto En Personal	396.800.126
Planta Permanente	186.125.033
Planta Temporal	28.149.935
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.095.996
Prácticas Rentadas	14.097.664
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.611.831
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	4.625.260
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	98.169.227
Personal Con Cargo Político	61.925.180
Bienes De Consumo	21.784.233
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.813.254
Textiles Y Vestuario	2.773.868
Productos De Papel, Cartón E Impresos	3.119.104
Productos De Cuero Y De Caucho	57.083
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	3.381.889
Productos De Minerales No Metálicos	210.463
Productos Metálicos	564.110
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	20.625
Otros Bienes De Consumo	7.843.837
Servicios No Personale	171.879.182
Servicios Básicos	6.489.375
Alquileres Y Derechos	32.710.577
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	17.361.532
Servicios Técnicos Y Profesionales	8.328.545
Servicios Comerciales Y Financieros	2.065.130
Publicidad Y Propaganda	75.106.828
Pasajes Y Viáticos	8.473.823
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.069.053
Otros Servicios	19.274.319
Bienes De Uso	10.670.884
Maquinarias Y Equipos	10.554.603
Activos Intangibles	12.500
Otros Bienes De Uso	103.781
Transferencias	45.920.024
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	31.831.399
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	972.180

Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	168.257
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.875.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	325.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	7.504.808
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	243.380

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior	Ministerio De Coordinacion De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	39.387.840
2	Gestión Administrativa Y Financiera	Ministerio De Coordinacion De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	76.628.726
3	Asesoría De Gobierno	Asesoría De Gobierno.	1.856.924
11	Subsecretaría Legal Y Técnica	Subsecretaría Legal Y Técnica	6.603.378
12	Subsecretaría De Seguridad Pública Y Participación Ciudadana	Subsecretaría De Seguridad Pública Y Participación Ciudadana	45.928.896
14	Subsecretaría De Prensa	Subsecretaría De Prensa	89.006.509
15	Conducción Superior -Subsecretaría De Cultura, Juventud Y Deporte	Subsecretario De Cultura Y Deporte	20.129.779
16	Asistencia Técnica Y Administrativa - Cultura	Dirección Provincial De Cultura	23.675.192
17	Asistencia Técnica Y Administrativa - Deportes	Dirección Provincial De Deporte	22.915.004
18	Conducción Superior - Subsecretaría De Control De Gestión	Subsecretaría De Control De Gestión	4.820.277
19	Coordinación Política Y Administrativa - Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	16.961.668
20	Asistencia Técnica Y Administrativa - Juventud	Dirección Provincial De Juventud	4.235.861
31	Asistencias Ceremoniales Y Protocolares	Dirección Provincial De Ceremonial Y Protocolo	5.439.070
32	Protección Civil	Dirección Provincial De Defensa Civil	8.622.562
33	Autoridad De Aplicación Leyes 2785 Y 2786	Ministerio De Coordinación De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	2.528.986
34	Atención Directa A La Población Y Otras Asociaciones	Ministerio De Coordinacion De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	8.692.919
35	Programa De Promoción Y Enlace De La Responsabilidad Social - U.E.R.S.E.	Unidad Ejecutora De Responsabilidad Social Empresarial - Mcgst (Uerse)	75.883
36	Representación Del Gobernador En Capital Federal Y Casa Del Neuquén	Dirección Provincial Casa Del Neuquén	11.419.674
37	Defensa De Los Intereses Del Estado	Fiscalía De Estado	34.293.287
38	Legalización De Documentos Y Actos Públicos	Escribanía General De Gobierno	1.705.948
39	Publicación De Actos De Gobierno- Boletín Oficial	Subsecretaría Legal Y Técnica	2.751.855
41	Asistencia Técnica Sistema Penitenciario	Dirección General De Asuntos Penitenciarios	2.473.701
42	Gastos Operativos De Seguridad	Subsecretaría De Seguridad Pública Y	10.000

		Participacion Ciudadana	
43	Políticas De Participación Y Prevención Ciudadana	Ministerio De Coordinación De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	7.855.192
44	Políticas De Seguridad Vial	Dirección Provincial De Seguridad Vial	7.347.813
45	Prensa Y Difusión	Dirección Provincial De Prensa	7.458.060
46	Centro De Producción De Contenidos De Radio Y Televisión - Rtn	Centro De Producción De Contenidos De Radio Y Televisión Rtn	39.036.868
47	Coordinación De Infraestructura Institucionales	Ministerio De Coordinación De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	44.848.551
48	Convenio Inai - Provincia Neuquén - Ley 26160	Ministerio De Coordinación De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	130.375
49	Campaña A.S.I. - Contalo	Ministerio De Coordinación De Gabinete, Seguridad Y Trabajo	473.063
51	Programa Complementario De Mejora Funcional Y Tecnológica De Los Servicios De Seguridad	Subsecretaría De Seguridad Pública Y Participación Ciudadana	625.000
60	Coordinación De Empresas Y Sociedades Del Estado	Unidad De Coordinación De Empresas Y Sociedades Del Estado	1.038.288
61	Fortalecimiento Institucional De Las Organizaciones De La Sociedad Civil - O.S.Cs.	Oficina Provincial De Relaciones Institucionales	262.500
62	Fortalecimiento De Las Relaciones Institucionales	Oficina Provincial De Relaciones Institucionales	5.713.459
63	Infraestructura De Soporte, Mantenimiento Y Espacios	Subsecretaría De Cultura, Juventud Y Deporte	10.921.130
64	Capacitación Y Formación Técnica	Subsecretaría De Cultura, Juventud Y Deporte	50.000
65	Bibliotecas Populares	Dirección Provincial De Cultura	955.000
66	Sistema Provincial De Archivo	Dirección Provincial De Cultura	2.375.955
67	Producción De Actividades Artísticas Propias	Dirección Provincial De Cultura	352.500
68	Preservación Y Difusión Del Patrimonio Cultural	Dirección Provincial De Cultura	4.120.012
69	Desarrollo Cultural	Dirección Provincial De Cultura	3.313.752
70	Fondo Editorial Neuquino (Fen) Ley 1809	Dirección Provincial De Cultura	62.500
71	Salud Para La Actividad Física Y El Deporte	Dirección Provincial De Deportes	25.000
72	Desarrollo Y Proyección Deportiva	Dirección Provincial De Deportes	8.343.606
73	Actividad Física Y Deportiva Para Personas Con Discapacidad	Dirección Provincial De Deportes	346.250
74	Accesibilidad A La Actividad Física Y El Deporte	Dirección Provincial De Deporte	10.047.251
75	Formación Integral Para Jóvenes	Dirección Provincial De Juventud	262.711

76	Promoción Y Desarrollo Juvenil	Dirección Provincial De Juventud	325.000
77	Vínculo Ciudadano	Subsecretaría De Control De Gestión	6.250
78	Control De Gestión Y Evaluación De Procesos Operativos	Subsecretaría De Control De Gestión	37.500
80	Política Electoral Y Partidos Políticos	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	18.750
81	Registro, Control Y Fiscalización De Las Personas Jurídicas	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	11.269.620
82	Atención A La Población Judicializada	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	18.217.748
83	Atención A La Víctima Del Delito	Dirección Provincial Del Centro De Atención A La Víctima Del Delito	11.219.055
84	Gestión Administrativa, Educación Y Fomento De Las Cooperativas Y Mutuales	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	53.750
85	Intervención Contra La Trata De Personas	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	75.000
86	Promoción De Derechos Humanos	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	240.001
87	Desarrollo De Resolución Alternativa De Conflictos (Drac)	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	62.500
88	Protección Y Fortalecimiento De Los Derechos Humanos	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	52.500
89	Reparación Histórica De Agentes De La Administración Pública Provincial- Ley N° 2865 Y 2919.	Subsecretaría De Justicia Y Derechos Humanos	14.148.000
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Ministerio De Gobierno, Educación Y Justicia	5.200.000
TOTAL			647.054.449

ACTIVIDAD CENTRAL 1 CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL SEÑOR GOBERNADOR Y DEL SEÑOR MINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO, ABARCANDO LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN COORDINACIÓN SECRETARÍA PRIVADA, COORDINACIÓN TÉCNICA MINISTERIAL Y DEPENDENCIAS DEL ÁREA.

ASIMISMO, DICHAS ACTIVIDADES ALCANZAN A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.

EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

COORDINAR LA RELACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS REPARTICIONES MINISTERIALES, SECRETARÍAS DE ESTADO Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.

COORDINAR LA FORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTER-ORGANIZACIONALES PARA ARTICULAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS DISTINTOS SECTORES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.

DISPONER, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES LOS DESVÍOS QUE PUDIERAN DETECTARSE, PARA SU CORRECCIÓN.

COORDINAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, DISPONIENDO DIRECTIVAS PARA SU UNIFICACIÓN, ENTENDIENDO EN LOS ASPECTOS LEGALES DE LOS MISMOS.

ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO ENCOMENDADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.

ENTENDER EN LO CONCERNIENTE A AMNISTÍAS, INDULTOS Y CONMUTACIÓN DE PENAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.387.840
Gasto En Personal	29.219.854
Planta Permanente	1.739.459
Planta Temporaria	479.281
Prácticas Rentadas	13.962.215
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	335.400
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	4.631.856
Personal Con Cargo Político	8.071.643
Bienes De Consumo	1.397.655
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	238.408
Textiles Y Vestuario	111.521
Productos De Papel, Cartón E Impresos	624.926
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	242.195
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	175.605
Servicios No Personales	8.365.032
Servicios Básicos	399.891
Alquileres Y Derechos	4.206.260
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	263.899
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.179.250
Servicios Comerciales Y Financieros	56.350
Pasajes Y Viáticos	625.301
Otros Servicios	634.081
Bienes De Uso	405.299
Maquinarias Y Equipos	405.299

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR LA GESTIÓN DESTINADA A PROVEER LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS AL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CONFORME A LA NORMATIVA DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL N° 2141.

LE COMPETE LA REGULACIÓN DEL GASTO ASISTIENDO OPERATIVAMENTE A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO Y SUS DEPENDENCIAS.

SE ENCARGA DE TEMAS REFERIDOS A LA REGISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES Y A LOS SISTEMAS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LIQUIDACIÓN Y PAGO.

EJERCE LA ADMINISTRACIÓN ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.

PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

ASISTIR A LAS SUBSECRETARIAS EN TODO LO ATINENTE A LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA MISMA, PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DELINEADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

OBJETIVOS

PROVEER LOS BIENES Y SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO.

ASISTIR EN TODO LO ATINENTE A LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA MISMA, PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DELINEADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.628.726
Gasto En Personal	70.911.562
Planta Permanente	12.004.100
Planta Temporal	577.039
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.095.996
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	337.273
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	225.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	39.880.636
Personal Con Cargo Político	16.791.518
Bienes De Consumo	1.525.803
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	351.886
Textiles Y Vestuario	98.701
Productos De Papel, Cartón E Impresos	486.438
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	186.694
Otros Bienes De Consumo	402.084
Servicios No Personales	3.905.371
Servicios Básicos	350.000
Alquileres Y Derechos	2.163.528
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	609.959
Servicios Técnicos Y Profesionales	215.381
Servicios Comerciales Y Financieros	45.763
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	87.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	15.875
Otros Servicios	412.365
Bienes De Uso	285.990
Maquinarias Y Equipos	285.990

ACTIVIDAD CENTRAL 3
ASESORIA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
ASESORIA DE GOBIERNO.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO ES EL ÓRGANO CONSULTOR EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO. POR LO QUE SE DESPRENDE UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICOS, TALES COMO RESPONDER CONSULTAS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS QUE LO SOLICITEN, FIJAR CRITERIOS EN CASOS DE DISCREPANCIAS, INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LEYES, ENTRE OTRAS FUNCIONES.

OBJETIVOS

- ÓRGANO CONSULTOR EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
- CAPACITACIÓN EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LOS ABOGADOS DEL ESTADO EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.856.924
Bienes De Consumo	186.230
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	37.319
Productos De Papel, Cartón E Impresos	34.621
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.750
Otros Bienes De Consumo	95.540
Servicios No Personales	1.665.694
Servicios Básicos	6.250
Alquileres Y Derechos	353.600
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	254.841
Servicios Técnicos Y Profesionales	228.750
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	362.445
Otros Servicios	454.808
Bienes De Uso	5.000
Maquinarias Y Equipos	5.000

ACTIVIDAD COMUN 11

SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASISTIR AL GOBERNADOR EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, VERIFICANDO SU CORRESPONDENCIA CON LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE CONVENIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LOS DISTINTOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SOMETIDOS A SU INTERVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA COMPETENTE DE LA INICIATIVA.

ES SOPORTE OPERATIVO DE LA CIRCULACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN TRÁMITE PRESENTADAS ANTE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO, RECEPCIÓN, CARATULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE-.

EN ÉSTA ÓRBITA SE ENCUENTRAN, DESPACHO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, DIGESTO JURÍDICO, BOLETÍN OFICIAL Y ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

OBJETIVOS

ASISTIR AL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES DE LOS PROYECTOS DE CONVENIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, VERIFICANDO SU ENCUADRE NORMATIVO.

ASESORAR A TODAS LAS ÁREAS DE LOS DIFERENTES MINISTERIOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LA TÉCNICA NORMATIVA EN LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN.

RECIBIR Y DILIGENCIAR LAS LEYES SANCIONADAS POR LA HONORABLE LEGISLATURA, HASTA SU PROMULGACIÓN O VETO.

NUMERACIÓN, REGISTRO Y RESGUARDO DE NORMAS LEGALES (DECRETOS).

ELABORACIÓN DEL RESUMEN DE LOS DECRETOS QUE SON PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DENOMINADO LEGISNEU .

ENCUADERNACIÓN DE LOS ORIGINALES DE DECRETOS PARA ASEGURAR RESGUARDO Y PRESERVACIÓN, PREVIA DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONSULTAS.

MANTENER ACTUALIZADO Y ADMINISTRAR EL SISTEMA DE ORDENAMIENTO DE NORMAS -DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO Y LEYES.

REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS PROYECTOS DE LEY REMITIDOS A LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

ADMINISTRAR LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL, YA SEA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O ENTIDADES PRIVADAS Y EL ARCHIVO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL SECTOR PRIVADO DE LA NORMATIVA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

IMPRESIÓN SEMANAL DEL EJEMPLAR DEL BOLETÍN OFICIAL LOS DÍAS VIERNES DE CADA MES.

INTERVENIR EN LA ASUNCIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL ESTADO.

ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.603.378
Gasto En Personal	5.164.212
Planta Permanente	2.352.181
Planta Temporaria	649.057
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	126.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	628.241
Personal Con Cargo Político	1.408.733
Bienes De Consumo	362.271
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	47.201
Productos De Papel, Cartón E Impresos	38.831
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	87.500
Otros Bienes De Consumo	188.739
Servicios No Personales	1.033.695
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	727.343
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	99.965
Pasajes Y Viáticos	149.439
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	45.698
Bienes De Uso	43.200
Maquinarias Y Equipos	43.200

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE DE SEGURIDAD ASISTE AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE SU INTERVENCIÓN EN AQUELLAS CUESTIONES EN LAS QUE ESTÉN EN JUEGO LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, DETERMINANDO Y EJECUTANDO LAS POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y PREVENCIÓN DEL DELITO; ASIMISMO, EJECUTA EL CONTROL DEL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. TIENE COMO FUNCIÓN EFECTUAR RELEVAMIENTO Y DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FENÓMENO DELICTIVO A TRAVÉS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, FORMULA ANTEPROYECTOS DE FORMA LEGISLATIVA, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; PROMUEVE, ORGANIZA Y REALIZA ACTIVIDADES, REUNIONES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES NECESARIAS, DIFUNDE LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES Y REALIZA CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. LE COMPETE LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA, LLEVA A CABO POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. LE COMPETE LA REGULACIÓN DEL GASTO ASISTIENDO OPERATIVAMENTE A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA.

EJECUTA MÉTODOS DE COORDINACIÓN REFERIDO A LA ENTRADA Y SALIDA DE EXPEDIENTES, EN EL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD; EJERCE LA ADMINISTRACIÓN ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.

PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS.

EL NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TIENE BAJO SU ÓRBITA TRES DIRECCIONES PROVINCIALES QUE EJECUTAN DIVERSOS Y ESPECÍFICOS PROGRAMAS; SIN PREJUICIO DE ELLO ES NECESARIO, PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO, LA INCLUSIÓN DE UNA CATEGORÍA QUE ABSORBA LAS EROGACIONES PRESUPUESTARIAS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA CENTRAL Y SUS UNIDADES DEPENDIENTES, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE ORDEN NORMATIVO.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS DEPENDIENTES A SU CARGO.

ASISTIR A LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN TODO LO ATINENTE A LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA MISMA, PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DELINEADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO.

1-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

MODERNIZAR LA ESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. (CAPACITACIÓN, APROVISIONAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA COMBATIR EL DELITO, ETC.)-

2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PREVENTIVA INTEGRADA:

INTERVENIR EN LAS CONDICIONES SOCIO-CULTURALES Y AMBIENTALES CON ENFOQUE INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, DISMINUYENDO LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.

3-PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

CONSTRUIR REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FOROS BARRIALES) CON ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN UN ÁMBITO LOCAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.928.896
Gasto En Personal	40.681.984
Planta Permanente	9.575.140
Planta Temporaria	21.165.697
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	1.350.200
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.971.700
Personal Con Cargo Político	2.619.247
Bienes De Consumo	410.123
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	123.670
Textiles Y Vestuario	10.198
Productos De Papel, Cartón E Impresos	41.114
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	137.955
Otros Bienes De Consumo	97.186
Servicios No Personales	4.788.704
Servicios Básicos	156.250
Alquileres Y Derechos	2.797.966
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	248.269
Servicios Técnicos Y Profesionales	862.000
Servicios Comerciales Y Financieros	20.724
Pasajes Y Viáticos	127.825
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	25.000
Otros Servicios	550.670
Bienes De Uso	48.085
Maquinarias Y Equipos	48.085

ACTIVIDAD COMUN 14
SUBSECRETARIA DE PRENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES: TIENE COMO OBJETO EL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES COMUNICACIONALES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN RESPECTIVAS PARA SU POSTERIOR DIFUSIÓN.

FUNCIONES:

- CENTRALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS DE PIEZAS COMUNICACIONALES DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.
- ASESORAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES ADECUADAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR RESULTADOS.
- ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACIÓN QUE FORTALEZCAN LA INTEGRACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE CON LAS ÁREAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y/O PRENSA.
- GENERAR CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE BIEN PÚBLICO.
- REALIZACIÓN DE LAS PIEZAS DE LAS DISTINTAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN.
- SEGUIMIENTO, CONTROL Y DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS ORGANISMO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- TRABAJAR EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE TODOS LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
- DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
- OPTIMIZAR TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.006.509
Gasto En Personal	8.069.007
Planta Permanente	4.682.624
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.635.886
Personal Con Cargo Político	750.497
Bienes De Consumo	426.134
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	93.938
Textiles Y Vestuario	5.823
Productos De Papel, Cartón E Impresos	106.776
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	106.544
Otros Bienes De Consumo	113.053
Servicios No Personales	80.344.437
Servicios Básicos	112.500
Alquileres Y Derechos	1.732.116
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	686.108
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Publicidad Y Propaganda	75.000.000
Pasajes Y Viáticos	547.338
Otros Servicios	141.375
Bienes De Uso	166.931
Maquinarias Y Equipos	166.931

CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS DE DESARROLLO, DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y CULTURALES, ARTICULADAS EN EL TERRITORIO DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONFORME A LA PLATAFORMA DE GOBIERNO ACTUAL.

BRINDA APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN TODOS LOS PROGRAMAS PLANTEADOS POR LAS DIRECCIONES PROVINCIALES A SU CARGO.

ES DE SU COMPETENCIA ARTICULA POLÍTICAS, TANTO DEPORTIVAS COMO CULTURALES, CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y EN GENERAL CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL, PRIVADOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PROMOVRIENDO, ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS MISMAS.

INTERVIENE TAMBIÉN EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CULTURAL, CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SURGEN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN A GESTORES DEPORTIVOS, DIRIGENTES, IDÓNEOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES A LA CULTURA Y EL DEPORTE, FORMANDO TÉCNICOS, ENTRENADORES, JUECES, ÁRBITROS, HACEDORES CULTURALES Y ARTISTAS, ENTRE OTROS.

ADEMÁS ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES QUE COMPETEN A LA SUBSECRETARIA EN EL ÁREA CULTURA Y DEPORTES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS PARA FINES ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESPACIOS APTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS A LA CULTURA, LA JUVENTUD, Y EL DEPORTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.129.779
Gasto En Personal	18.573.528
Planta Permanente	6.934.049
Planta Temporaria	206.339
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	719.152
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	7.435.493
Personal Con Cargo Político	3.278.495
Bienes De Consumo	393.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	56.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	33.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	160.000
Productos De Minerales No Metálicos	12.500
Productos Metálicos	25.000
Otros Bienes De Consumo	106.250
Servicios No Personales	1.106.251
Alquileres Y Derechos	843.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	125.000
Servicios Comerciales Y Financieros	18.750
Pasajes Y Viáticos	50.001
Otros Servicios	68.750
Bienes De Uso	56.250
Maquinarias Y Equipos	56.250

ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - CULTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO EJE LA GENERACIÓN DE CIRCUITO DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN CON TODOS LOS HACEDORES CULTURALES DE LA PROVINCIA, ASOCIADOS O NO, A LOS DISTINTOS AGRUPAMIENTOS ARTÍSTICOS DE LAS RAMAS DEL ARTE: COROS; BALLET; PINTURA; ORQUESTA; INVESTIGACIONES EN CUANTO A LA ARQUEOLOGÍA, PALEONTOLOGÍA, ETC. REACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES.

DAR PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL Y EN GENERAL LA POSIBILIDAD DE PROMOVER LA LECTURA Y LA INVESTIGACIÓN, EN LAS BIBLIOTECAS POPULARES.

OBJETIVOS

PROYECTAR GRUPOS DE TRABAJO PRESTANDO ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTA DIRECCIÓN E IMPLEMENTAR UN CONJUNTO DE PROGRAMAS ANUALES QUE PERMITAN ABRIR ESPACIOS DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA EN TODOS LOS LUGARES DE LA PROVINCIA.

REALIZAR CONVENIOS CON ORGANISMO PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA CONVERGENCIA DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS, SOBRE TODO LOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN QUE ENTRE SUS CARENCIAS CUENTA LA DE NO PODER ACCEDER AL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.675.192
Gasto En Personal	21.707.691
Planta Permanente	15.067.963
Planta Temporaria	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	640.250
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	3.197.500
Personal Con Cargo Político	2.596.978
Bienes De Consumo	166.251
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	53.751
Productos De Papel, Cartón E Impresos	31.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Otros Bienes De Consumo	56.250
Servicios No Personales	1.688.750
Servicios Básicos	100.000
Alquileres Y Derechos	12.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	43.750
Servicios Comerciales Y Financieros	22.500
Pasajes Y Viáticos	91.250
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	1.400.000
Bienes De Uso	112.500
Maquinarias Y Equipos	112.500

ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN PROVINCIAL ESTÁ ORIENTADO A FIJAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTE, DESTINADA AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS NEUQUINOS, EN UN MARCO DE LIBERTAD, IGUALDAD, RESPETO, DIGNIDAD Y ACCESIBILIDAD.

A TRAVÉS DEL MISMO SE FORMULARÁN, EJECUTARÁN Y EVALUARÁN LOS PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE UN DESARROLLO SOSTENIDO, PLANIFICADO, DESCENTRALIZADO Y CON EQUIDAD TERRITORIAL.

ESTA POLÍTICA SE LLEVARÁ A CABO EN CONJUNTO CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MUNICIPALES, CLUBES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y ONG, BUSCANDO CONSTRUIR UNA VISIÓN COMPARTIDA DESDE LA SOCIEDAD, SOBRE EL DESARROLLO E INTERNALIZACIÓN DE UNA CULTURA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

EN FUNCIÓN A PLANIFICADO EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CON EL CONVENCIMIENTO DE LLEVAR A CABO LAS POLÍTICAS PROGRAMADAS, ES NECESARIO DOTAR A ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SUSTENTO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA CUMPLIR CON DICHO PROPÓSITO.

OBJETIVOS

- PROMOVER EL INGRESO Y PERMANENCIA DE TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO HÁBITO DE VIDA, ASISTIENDO AL DERECHO QUE LE CORRESPONDE.
- ESTIMULAR EL USO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO FOMENTO DE SALUD Y COMO FORMA DE EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD SOCIAL, CONSINTIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE OCIO DE LA POBLACIÓN.
- AUMENTAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA TODA LA CIUDADANÍA, SIN EXCEPCIONES.
- FORTALECER LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁREA.
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR EL DESARROLLO DEPORTIVO NEUQUINO, PARA AUMENTAR EL NIVEL Y POSICIONAMIENTO DE NUESTROS DEPORTISTAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL.
- INSTRUMENTAR UN SISTEMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DIRECTA E INDIRECTAMENTE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.
- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UN PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES PROPIAS DE CADA ZONA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.915.004
Gasto En Personal	21.718.478
Planta Permanente	18.718.269
Planta Temporaria	205.000
Personal Con Cargo Político	2.795.209
Bienes De Consumo	331.251
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	37.501
Textiles Y Vestuario	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	31.250
Productos De Minerales No Metálicos	12.500
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	187.500
Servicios No Personales	800.001
Servicios Básicos	400.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	25.001
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.250
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	218.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	81.250
Bienes De Uso	65.274
Maquinarias Y Equipos	65.274

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.
2. DISPONER, A REQUERIMIENTO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES LOS DESVÍOS QUE PUDIERAN DETECTARSE, PARA SU CORRECCIÓN.
3. TOMAR CONOCIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, LICITACIONES, COMPRAS Y TODA OTRA INFORMACIÓN QUE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN CONSIDERE NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS RESPECTO DE TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
4. APORTAR ELEMENTOS PARA UNA CULTURA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

OBJETIVOS

APORTAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y RACIONALIDAD DEL ACCIONAR DEL SECTOR PÚBLICO.

- CONTROLAR Y PROPICIAR QUE LA FORMA Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE GOBIERNO QUE SE ESTIMEN PRIORITARIOS SE LLEVEN A CABO CON LA DEBIDA EFICIENCIA.
- BRINDAR HERRAMIENTAS DE APOYO A UNA BUENA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- OBSERVAR E INFORMAR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO FIJADOS.
- EXAMINAR ACTOS Y DOCUMENTOS DE LOS ÓRGANOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO Y DE TODA OTRA ORGANIZACIÓN EN LA QUE EL ESTADO TENGA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN EL CAPITAL.
- DISPONER LA REALIZACIÓN DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTER ORGANIZACIONALES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
- SUSCRIBIR ACUERDOS Y/O CONVENIOS QUE PERMITAN UN INTERCAMBIO FLUÍDO DE INFORMACIÓN, EXPERIENCIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO Y TODO OTRO OBJETO, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS DE CONTROL DE GESTIÓN.
- FORMULAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, RECOMENDACIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO.
- PROMOVER LA ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES A DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES INMEDIATAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.820.277
Gasto En Personal	4.159.027
Planta Permanente	1.096.581
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.259.642
Personal Con Cargo Político	802.804
Bienes De Consumo	258.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	102.500
Servicios No Personales	383.750
Servicios Básicos	25.000
Alquileres Y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	25.000
Pasajes Y Viáticos	75.000
Otros Servicios	8.750
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

COORDINACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SE PROPENDE AL RESGUARDO Y RESPETO DE LAS GARANTÍAS ESENCIALES DEL HOMBRE, LAS QUE CONTRIBUYEN A LA VIGENCIA DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

ASÍ, SE HACE NECESARIA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DISEÑANDO PARA ELLO, ESTRATEGIAS QUE PERMITAN ABORDAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE LOS MISMOS, PROPENDIENDO AL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE UNA CONCEPCIÓN DEL ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.-

EN ESTE SENTIDO, SE DIRIGEN Y COORDINAN UNA DIVERSIDAD DE PLANES, PROGRAMAS Y REGISTROS VINCULADOS A LA TEMÁTICA, COMO ASÍ TAMBIÉN, MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA INCLUSIÓN SOCIAL.-

EL ORGANISMO, SE ERIGE COMO RESPONSABLE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO (LEY PROVINCIAL Nº 2152); DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA (LEY PROVINCIAL Nº 1272), DEL ÓRGANO DE AUTORIZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (LEY PROVINCIAL Nº 77), DEL REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS CREADO MEDIANTE LEY PROVINCIAL Nº 2.333, REGISTRO PROVINCIAL DE REPARACION HISTORICA (LEY Nº 2865) Y REGISTRO PROVINCIAL DE EX PRESOS POLITICOS (DECRETO Nº 1.558/2010).

A SU VEZ, ES MIEMBRO CONSEJERO DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPTANTES -RUA- (LEY PROVINCIAL Nº 2561) Y NEXO INSTITUCIONAL ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE CHICOS EXTRAVIADOS.-

TAMBIÉN, ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2717, POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA.-

ADEMÁS, TIENE A SU CARGO EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON EL PODER JUDICIAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG), EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA.-

OBJETIVOS

ASISTIR AL MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, COMUNITARIOS Y LOS DERECHOS DE INCIDENCIAS COLECTIVA EN GENERAL; DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESO A LA JUSTICIA; CONSOLIDAR Y FORTALECER EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, PROMOVRIENDO LA ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS ADOPTADOS POR LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO ARGENTINO;

ELABORAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE ABORDAJE ANTE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE LOS MISMOS, PROPENDIENDO AL TRABAJO COORDINADO INTERINSTITUCIONALMENTE ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y EN LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN;

DESARROLLAR MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL, QUE TIENDAN A LA SUPERACIÓN DE LOS MISMOS, PROPICIANDO EL DIÁLOGO Y ENTENDIMIENTO DE LAS PARTES INVOLUCRADAS, EN ESPECIAL EN MEDIACIÓN ESCOLAR; COLABORAR CON LA JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL Y NACIONAL EN ASUNTOS REFERIDOS A LOS PROCESOS ELECTORALES;

ORIENTAR ACCIONES RELATIVAS A LA MISIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRANDO RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DESARROLLANDO E IMPULSANDO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA;

ENTENDER EN LA OBSERVACIÓN ACTIVA, EL SEGUIMIENTO Y LA DENUNCIA DE CASOS Y SITUACIONES RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, COMUNITARIOS Y DE INCIDENCIA COLECTIVA, CONJUNTAMENTE CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, VINCULADOS A LA TEMÁTICA; DESARROLLAR UNA BASE DE DATOS CON LOS ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE CADA SITUACIÓN EN LA QUE SE HAYA TOMADO INTERVENCIÓN, PERMITIENDO CON ELLO LA ELABORACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS Y LA REVISIÓN DE YA LAS APLICADAS, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LOS MECANISMOS DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA; COORDINAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y REGISTROS VINCULADOS A LA TEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS EXISTENTES O A CREARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA; FORTALECER EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA, DESTINADO A LA EVACUACIÓN DE

CONSULTAS DE PARTICULARES, QUIENES REQUIEREN DE NUESTRA INTERVENCIÓN ANTE LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, FORTALECIENDO LAS REDES DE CONTENCIÓN ANTE CASOS DE DESAPARICIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXTRAVIADOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN REGISTRO PROVINCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXTRAVIADOS Y NO IDENTIFICADOS; ENTENDER, A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS -CREADO POR DECRETO N° 2374/09- EN LA RECOLECCIÓN, ACTUALIZACIÓN, PRESERVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS ARCHIVOS E INFORMACIONES VINCULADOS A LOS DERECHOS HUMANOS, AVANZANDO EN LA INTEGRACIÓN A LA RED FEDERAL DE DATOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.961.668
Gasto En Personal	13.819.167
Planta Permanente	7.415.625
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	4.018.500
Personal Con Cargo Político	2.385.042
Bienes De Consumo	399.375
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	62.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	93.750
Productos De Cuero Y De Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	111.875
Servicios No Personales	2.668.126
Servicios Básicos	56.250
Alquileres Y Derechos	1.937.501
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	537.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	43.750
Otros Servicios	68.125
Bienes De Uso	75.000
Maquinarias Y Equipos	75.000

ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - JUVENTUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD TIENE COMO MISIÓN PROMOVER, DESARROLLAR Y DIFUNDIR ACCIONES INTEGRALES DESTINADAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS CON GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. LA INTEGRABILIDAD DE LAS ACCIONES Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL BASADA EN LOS EJES DE FORMACIÓN CÍVICA, DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. EJECUTAR, PROMOCIONAR Y MONITOREAR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS DESTINADOS A JÓVENES, QUE TIENDAN A FOMENTAR VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO, FORTALECER LA IDENTIDAD LOCAL, INCENTIVAR LAS CAPACIDADES Y APTITUDES EMPRENDEDORAS, PROMOVER EL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE, GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN A PARTIR DE LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES SOLIDARIAS, RECREATIVAS, CULTURALES ETC. TRANSMITIR LA IMPORTANCIA DE LA SIGNIFICACIÓN DE LA SALUD Y PODER ADOPTAR UNA ACTITUD CRÍTICA Y COMPROMETIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS PROPUESTAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO EN EL ÁREA DE JUVENTUD.
EVALUAR Y ACOMPAÑAR PROYECTOS QUE RESPONDEN A LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN.
ESTABLECER LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO QUE LLEVAN ADELANTE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LAS Y LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA.
ARTICULAR CON LAS ÁREAS DE JUVENTUD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE JUVENTUD EN FORMA DESCENTRALIZADA.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES PUBLICAS Y COMUNITARIAS QUE LO REQUIERAN EN TEMAS INHERENTES A LA JUVENTUD.
EVALUAR Y MONITOREAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS SUBPROGRAMAS QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD.
DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A INCENTIVAR LAS POTENCIALIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LAS Y LOS JOVENES DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.235.861
Gasto En Personal	3.829.610
Planta Permanente	1.083.543
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.538.952
Personal Con Cargo Político	207.115
Bienes De Consumo	206.251
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000
Textiles Y Vestuario	25.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	62.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	6.251
Otros Bienes De Consumo	62.500
Servicios No Personales	200.000
Alquileres Y Derechos	12.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	18.750
Pasajes Y Viáticos	125.000
Otros Servicios	43.750

PROGRAMA 31

ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRESTAR ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y OTRAS ACTIVIDADES.

ARTICULAR CORTESÍAS Y ATENCIONES QUE CORRESPONDAN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL.

COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES MINISTERIALES Y DE LAS SECRETARÍAS EN LAS QUE PARTICIPE EL SEÑOR GOBERNADOR O SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN ESPECÍFICAMENTE.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES O EVENTOS EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN ESPECÍFICAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.439.070
Gasto En Personal	2.297.067
Planta Permanente	2.092.067
Planta Temporaria	205.000
Bienes De Consumo	794.951
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.598
Textiles Y Vestuario	62.654
Productos De Papel, Cartón E Impresos	22.910
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	591.789
Servicios No Personales	2.181.427
Alquileres Y Derechos	1.389.943
Pasajes Y Viáticos	394.369
Otros Servicios	397.115
Bienes De Uso	165.625
Maquinarias Y Equipos	90.000
Otros Bienes De Uso	75.625

PROGRAMA 32
PROTECCION CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONFORMIDAD A LA LEY PROVINCIAL N° 841, EL DECRETO N° 1071/76 Y LAS FUNCIONES QUE SE LE ATRIBUYEN EN LA LEY PROVINCIAL N° 1411, ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL CONTINUA RIGIÉNDOSE Y CUMPLIMENTANDO CON LO ESTIPULADO EN EL MENCIONADO MARCO LEGAL.

ASIMISMO, SEGÚN LO PREVISTO POR LA LEY PROVINCIAL N° 1918 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL MANTENDRÁ UNA RELACIÓN OPERATIVA CON LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA. DICHA LEY CREA EN SU ARTICULO 4º UN "FONDO ANUAL" EQUIVALENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS SESENTA (360) SALARIOS BÁSICOS DE LA CATEGORÍA FUC DEL ESCALAFÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. Y EXPRESA QUE LAS SUMAS QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY SERÁ IMPUTADA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA Y DESTINADO A LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

COMO PROYECTO DE CONTINUIDAD A LAS GESTIONES YA INICIADAS EN LO QUE REFIERE A LA CONFORMACIÓN DE CENTROS DE EVACUADOS QUE SE DESPLACEN A LOS SITIOS EN EMERGENCIA, Y ALBERGUEN A LA POBLACIÓN AFECTADA, SE PRETENDE ACONDICIONAR EL TERRENO EMPLAZADO EN PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN EN DONDE SE CONSTITUIRÁ EL DEPÓSITO LOGÍSTICO DE ESTA DIRECCIÓN, EL CUAL PERMITIRÁ ALMACENAR LOS DISTINTOS ELEMENTOS, INSUMOS Y VEHÍCULOS PARA EMPLEAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EN SU MAYOR PARTE DONADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL AÑO 2009. ASIMISMO, SE ENCUENTRA PREVISTO CONTAR CON UN SEGUNDO DEPÓSITO LOGÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, CUYA UBICACIÓN FÍSICA ES UN LUGAR EQUIDISTANTE DEL RESTO DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

CON LA CONVICCIÓN DE QUE LAS POLÍTICAS SOBRE PREVENCIÓN Y EL SENTIDO DE AUTOPROTECCIÓN DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO POR LA COMUNIDAD, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL HA GENERADO ESPACIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y LLEGADA A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE DISTINTOS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS GRÁFICAS, RADIALES Y TELEVISIVAS, CAPACITACIÓN CON DIFERENTES REFERENTES COMUNALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS A LOS CUALES SE LES HA BRINDADO INFORMACIÓN INHERENTE A TEMAS DE INTERÉS GENERAL EN DISTINTOS TIPOS DE EMERGENCIA.

SE PREVÉ ADEMÁS CONTINUAR AMPLIANDO E INSTRUYENDO A LOS VOLUNTARIOS DE LA DIRECCIÓN, ADEMÁS DE SEGUIR CAPACITANDO Y ENTRENANDO AL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO, DE MODO DE PODER CONTAR CON AGENTES MULTIPLICADORES CAPACES DE DIVULGAR EL CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO ADQUIRIDO.

CONSIDERANDO EL ROL PROTAGÓNICO QUE ADQUIEREN LAS COMUNICACIONES TANTO EN LA PREVENCIÓN COMO EN LAS ETAPAS DE UNA EMERGENCIA, FORMA PARTE DE NUESTRO PROYECTO ADECUAR LOS RECURSOS DISPONIBLES A LA REALIDAD TECNOLÓGICA DE HOY EN DÍA, EFECTUANDO LAS TAREAS DE REACONDICIONAMIENTO QUE RESULTEN NECESARIAS.

OBJETIVOS

1. CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PROMOVER LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENEN COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS QUE TIENEN EL POTENCIAL DE AFECTAR EN FORMA NEGATIVA A LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.
2. GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.
3. ADECUAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA UNA OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y LAS COMUNICACIONES.
4. PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN COMO TEMÁTICA A TRABAJAR EN ÁMBITOS

EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD.

5. FOMENTAR LA AMPLIACIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTARIOS DE LA DEFENSA CIVIL EN LA PROVINCIA.
6. DIFUNDIR Y COMUNICAR A LA POBLACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUTOPROTECCIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN GRÁFICAS, RADIALES Y TELEVISIVAS.
7. DAR CONTINUIDAD A LA JORNADA DE GESTIÓN DE RIESGO Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DECLARADA DE INTERÉS PROVINCIAL POR RESOLUCIÓN N° 0209/12 Y DESARROLLAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE VOLCANES, PLANES DE EVACUACIÓN, PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUTAR TALLERES DE FORMACIÓN Y SIMULACROS.
8. COORDINAR, INTERVENIR Y CONDUCIR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL QUE POR SU MAGNITUD Y DURACIÓN ASÍ LO REQUIERAN.
9. PROPICIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN PERSONAL-INDUMENTARIA PARA EL RECURSO HUMANO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL.
10. EJERCITAR MEDIANTE SIMULACROS DE ENTRENAMIENTO EL ACCIONAR COORDINADO DE LAS DISTINTAS FUERZAS QUE INTERVIENEN EN LAS EMERGENCIAS.
11. ASISTIR A EVENTOS Y CAPACITACIONES TENDIENTES A LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES EN INCIDENTES QUE PUEDAN SER RETRANSMITIDAS A LA COMUNIDAD Y/O SERVICIOS QUE SE ACTIVAN EN EMERGENCIAS.
12. FOMENTAR LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE DEFENSA CIVIL EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA EN LAS CUALES AÚN NO SE ENCUENTRA CONFORMADA.
13. CONSOLIDAR Y LLEVAR ADELANTE EL MANTENIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS LOGÍSTICOS Y DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS ANTE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA.
14. CONSTITUIR A ÉSTA DIRECCIÓN COMO CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA Y DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, PARA LOS OPERATIVOS EN TEMPORADA NIVAL Y ESTIVAL.
15. REALIZAR E INCLUIR EL MÓDULO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE EMERGENCIAS DENTRO DEL PROYECTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA.
16. CREAR UNA PÁGINA WEB QUE CONCENTRE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD EN LO QUE REFIERE A AUTOPROTECCIÓN, ALERTAS METEOROLÓGICOS, ESTADO DE TRANSITABILIDAD DE RUTAS, ZONAS DE RIESGO Y QUE ADEMÁS SIRVA COMO UN MEDIO ADICIONAL AL CUAL SE PUEDA RECURRIR PARA CONSULTAR A LA DEFENSA CIVIL.
17. PROPICIAR EL ÁMBITO DE ENCUENTRO ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO Y ORGANIZACIONES CON Y SIN FINES DE LUCRO CUYA FINALIDAD SE ENCUENTRE ORIENTADA A PREVENIR Y/O DAR RESPUESTA EN SINIESTROS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD O PARTE DE ELLA.
18. EVALUACIÓN MULTISECTORIAL DE RIESGOS: EMPLEO DEL MÉTODO GRÁFICO DE 7 PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE AMENAZAS, RIESGOS Y VULNERABILIDADES. ESTO INCLUYE CAPACITACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO CON TODOS LOS MUNICIPIOS, CON COPADE, GESTIÓN PÚBLICA, EJÉRCITO, Y CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TENGAN INCUMBENCIA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS.
19. PARTICIPACIÓN DEL SUB-COMITÉ DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO DE ESTANDARIZACIÓN ARGENTINO (IRAM) CON CONVENIOS CON NFPA, ISO Y OTROS, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y AL MISMO TIEMPO PRESENTACIÓN PARA SU EVALUACIÓN DE LA NORMA IRAM NFPA 1561 DE ESTANDARIZACIÓN DE UN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES NACIONAL.
20. IMPULSO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO VOLCÁNICO.
21. REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (EN LA PLATAFORMA NACIONAL) CON LA COMISIÓN CASCOS BLANCOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO (DECRETO N° 0751/09).
22. PREVISIÓN DEL FONDO PARA CALAMIDADES PUBLICAS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 153 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL IMPLEMENTADO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS HÍDRICAS (INUNDACIONES Y SEQUÍAS), INCENDIOS, ACCIDENTES Y DERRAMES CON PRODUCTOS QUÍMICOS, AMENAZAS GEOLÓGICAS (VOLCANES, SISMOS Y LAHARES) Y VIENTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.622.562
Bienes De Consumo	1.080.160
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	197.586
Textiles Y Vestuario	197.388
Productos De Papel, Cartón E Impresos	40.423
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	369.091
Productos De Minerales No Metálicos	85.250
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	185.422
Servicios No Personales	1.302.114
Servicios Básicos	31.875
Alquileres Y Derechos	650.085
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	193.292
Servicios Comerciales Y Financieros	30.929
Pasajes Y Viáticos	299.529
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	90.154
Bienes De Uso	758.288
Maquinarias Y Equipos	758.288
Transferencias	5.482.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	482.000

AUTORIDAD DE APLICACIÓN LEYES 2785 Y 2786

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO ES EL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA PROVINCIA, TAL COMO LO DISPONEN LAS LEYES Nº 2785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR) Y Nº 2786 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).

EN FUNCIÓN DE ELLO DEBE COORDINAR ACCIONES CON CRITERIO DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DE CADA ÁREA DE GOBIERNO CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SE ENCUENTRAN:

- LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES Nº 2785 Y Nº 2786.
- EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS QUE LE CORRESPONDEN A CADA ÁREA DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES Nº 2785 Y Nº 2786.
- LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES QUE PRESTAN ASISTENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.
- LA CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE REGISTROS ESTADÍSTICOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA FAMILIAR.
- FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.
- PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y TRATO EN EL EMPLEO PÚBLICO, Y EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL.

OBJETIVOS

- LOGRAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN LEY Nº 2785 Y DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- IMPLEMENTAR LA LEY Nº 2829.
- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA.
- PROPORCIONAR Y FORTALECER LAS REDES INTERSECTORIALES A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.
- FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.
- IMPULSAR EL PROCESO DE REGLAMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEY Nº 2786.
- GARANTIZAR LA COORDINACIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO A NIVEL PROVINCIAL, MUNICIPAL CON COMPETENCIA EN LA MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; COMO ASÍ TAMBIÉN PROPICIAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DE CADA ÁREA DE NIVEL PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.528.986
Gasto En Personal	691.235
Prácticas Rentadas	135.449
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	555.786
Bienes De Consumo	100.450
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	33.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	47.450
Otros Bienes De Consumo	15.000
Servicios No Personales	1.079.826
Alquileres Y Derechos	37.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	187.500
Servicios Comerciales Y Financieros	351.250
Pasajes Y Viáticos	249.400
Otros Servicios	254.176
Bienes De Uso	657.475
Maquinarias Y Equipos	657.475

ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LOS DECRETOS N° 2401/01, N° 260/02, N° 1880/08 SE CREA EL FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN.

EN EL MARCO DEL ACCIONAR DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SURGE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA RELACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD, BUSCANDO ATENDER NECESIDADES PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS E INSTITUCIONES DE DIFERENTES LOCALIDADES Y PARAJES DE LA PROVINCIA RESULTANDO PROPICIO CREAR UN ÁMBITO DE COORDINACIÓN CAPAZ DE ABORDAR EN FORMA ESPECÍFICA DICHA PROBLEMÁTICA, OFRECIENDO SOLUCIONES INMEDIATAS Y POSIBILITANDO LA MATERIALIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS ADECUADAS.

OBJETIVOS

ATENDER MEDIANTE EL FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS Y AQUELLAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES QUE TIENEN UNA FUERTE INSERCIÓN SOCIAL ORIENTADA AL BIEN COMÚN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.692.919
Bienes De Consumo	125.000
Otros Bienes De Consumo	125.000
Bienes De Uso	125.000
Maquinarias Y Equipos	125.000
Transferencias	8.442.919
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	7.382.294
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	120.180
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	168.257
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	528.808
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	243.380

**PROGRAMA DE PROMOCION Y ENLACE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
- U.E.R.S.E.**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL -
MCGST (UERSE)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE TIEMPO HISTÓRICO PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DONDE LA OPINIÓN PÚBLICA SE PREGUNTA SI LAS EMPRESAS REALMENTE TIENEN LA CAPACIDAD Y VOLUNTAD DE INTEGRAR EN SUS OPERACIONES EL RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y COLMAR LAS EXPECTATIVAS DE UNO DE SUS PRINCIPALES PÚBLICOS DE INTERÉS, CUAL SON LAS COMUNIDADES DONDE OPERAN O TRANSITA, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA COBRA UNA RELEVANCIA INSOSLAYABLE, PUES ES PUNTO DE PARTIDA DE UN PROCESO RELACIONAL ENTRE LAS EMPRESAS Y LA COMUNIDAD, CUYO PUNTO DE EQUILIBRIO ES LA EFECTIVA LICENCIA SOCIAL. FORMA PARTE DEL ROL DEL ESTADO PROMOVER LA DIALÉCTICA EMPRESA COMUNIDAD PARA QUE ES EQUILIBRIO SE ALCANCE.

LOS DESAFÍOS QUE TRAE APAREJADO EL DESARROLLO DEL NUEVO MILENIO, CON UN RENOVADO BAGAJE DE CUESTIONES SOCIALES, AMBIÉNTALES Y CULTURALES A RESOLVER, IMPONEN LA NECESIDAD DE ARTICULAR SOLUCIONES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES SOCIALES EN LA GESTIÓN DE LOS PROBLEMAS, ANTES QUE EN LA UNILATERALIDAD.

DESDE ESTA PERSPECTIVA EL ESTADO PROVINCIAL CONSIDERA QUE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ES PARTE DE UN PARADIGMA RELACIONAL CRECIENTE EN ESTE NUEVO MILENIO, QUE HA DERIVADO EN PROFUNDOS CAMBIOS ORGANIZACIONALES, DE VALORES Y ESTRATEGIAS EN LAS EMPRESAS, TRASCENDIENDO SU PROPIO ÁMBITO Y REPLICANDO E IMPACTANDO POSITIVAMENTE EN EL CONJUNTO DE LAS ORGANIZACIONES E INDIVIDUOS.

DESDE ESTA PERSPECTIVA, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMO PRINCIPIO GENÉRICO COMPARTIDO POR TODAS LAS ORGANIZACIONES E INDIVIDUOS, ES UN CONCEPTO CULTURAL QUE PROPICIA UNA VUELTA AL INTERÉS COLECTIVO PARTIENDO DE UNA DECISIÓN INDIVIDUAL BASADA EN LA ÉTICA EL CUIDADO Y EL RESPETO, YA SEA EN EL MEDIO AMBIENTE, A LAS COMUNIDADES O A LAS PERSONAS.

EL INSTITUTO ETHOS DEFINE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO LA FORMA DE GESTIÓN DEFINIDA POR LA RELACIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE DE LA EMPRESA CON TODOS LOS PÚBLICOS CON LOS CUALES SE RELACIONA, Y POR EL ESTABLECIMIENTO DE METAS EMPRESARIALES COMPATIBLES CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SOCIEDAD; PRESERVANDO RECURSOS AMBIENTALES Y CULTURALES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, RESPETANDO LA DIVERSIDAD Y PROMOVRIENDO LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES .

DESDE EL ESTADO PROVINCIAL CREEMOS QUE ESTA CONDUCTA EMPRESARIAL ACTÚA COMO FUERZA CENTRÍFUGA GENERANDO VALOR ECONÓMICO, CAPITAL SOCIAL Y CULTURA SOSTENIBLE EN LAS COMUNIDADES DE INFLUENCIA. ES UN CAMINO ASCENDENTE CUYA META ES LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA EMPRESA Y DE LA COMUNIDAD.

EN VISTA DE TALES EFECTOS, CREEMOS NECESARIO QUE EL ESTADO PROVINCIAL ASUMA LA TAREA DE ALENTAR Y ACOMPAÑAR A LAS EMPRESAS A INCORPORAR ESTA VISIÓN DE NEGOCIOS, RECONOCIENDO ESAS BUENAS PRÁCTICAS A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES.

ASIMISMO PROPICIAR LA ADOPCIÓN DE ESTOS PRINCIPIOS EN ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y DE COMISIONES DE FOMENTO, COMO EN EMPRESAS DEL ESTADO PROVINCIAL.

PORTE FUNDAMENTAL DE NUESTRA TAREA ES PROPICIAR UN DIALOGO FECUNDO CON EL SECTOR PRIVADO, QUE POSIBILITE LA GENERACIÓN DE ARTICULACIONES Y SINERGIAS DE CARÁCTER PÚBLICO PRIVADOS QUE APUNTEN AL CUIDADO DE LA COMUNIDAD Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE.

CUANDO SOSTENEMOS QUE NUESTRO NORTE ES QUE LAS EMPRESAS ADOPTEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, COMO MODELO DE NEGOCIO ORIENTADO A LA SUSTENTABILIDAD, OBRA EN NOSOTROS LA CONVICCIÓN OBJETIVA, DE QUE NO NOS REFERIMOS A QUE SEAN PRÁCTICAS ASUMIDAS POR ESE SOLO SECTOR, SINO A QUE SEAN ASUMIDAS POR TODOS LOS SECTORES Y TODOS LOS INDIVIDUOS; NO NOS PODEMOS SUSTRAR AL HECHO DE QUE LA RESPONSABILIDAD POR HACER

SUSTENTABLE UNA SOCIEDAD ES UNA TAREA COMPARTIDA.
ES DESEABLE QUE CADA UNO RECONOCIENDO O REDEFINIENDO SU ROL ASUMA EN FORMA ÉTICA Y VOLUNTARIA SU APOORTE, MÁS ALLÁ DE SU CUOTA DE FORMAL RESPONSABILIDAD.

OBJETIVOS

- CONSOLIDAR A LA UERSE COMO PUNTO FOCAL DE PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE EL ESTADO PROVINCIAL
- PROMOVER Y ARTICULAR ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP) ORIENTADAS AL DESARROLLO AMBIENTAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y DE INCLUSIÓN LABORAL, Y OTRAS CONSIDERADAS ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD.
- PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE EJES TRANSVERSALES COMO DISCAPACIDAD, ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.
- PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AD INTRA ESTADO EN TODOS SUS NIVELES, SENSIBILIZANDO, CAPACITANDO Y ALENTANDO LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTOS PRINCIPIOS EN ORGANISMOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES, Y EMPRESAS DEL ESTADO.
- PROMOVER, EN CONJUNTO CON LOS LEGISLADORES PROVINCIALES Y/O MUNICIPALES, PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE PROMUEVAN ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS, Y GENEREN ARTICULACIONES Y SINERGIAS INTERSECTORIALES.
- BRINDAR ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN A LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS QUE LO SOLICITEN.
- LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DESTINADOS A CONCEBIR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE SOPORTE PARA EMPRESAS, ORGANISMOS Y TERCER SECTOR. VG.: MAPA SOCIAL Y AMBIENTAL, MAPEO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES, ENCUESTAS DE CONSUMO RESPONSABLE, GUÍAS DE EVALUACIÓN, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.883
Bienes De Consumo	44.633
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.448
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.500
Otros Bienes De Consumo	25.685
Servicios No Personales	26.250
Alquileres Y Derechos	10.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	6.250
Otros Servicios	5.000
Bienes De Uso	5.000
Maquinarias Y Equipos	5.000

REPRESENTACION DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL CASA DEL NEUQUEN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- BRINDAR APOYO LOGÍSTICO AL SEÑOR GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS EN LO QUE HACE A LA TAREA EN CAPITAL FEDERAL.
- PROMOVER EL TURISMO, LAS INVERSIONES Y HACER CONOCER LAS RIQUEZAS DE LA PROVINCIA.
- ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA EVENTOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y PACIENTES DERIVADOS POR LA PROVINCIA.
- REPRESENTAR AL GOBIERNO PROVINCIAL EN CAPITAL FEDERAL FRENTE A INSTITUCIONES, ORGANISMOS NACIONALES, INTERNACIONALES, EN EL CUAL EL ESTADO PROVINCIAL SEA PARTÍCIPE PARA EL BIEN ECONÓMICO Y SOCIAL.
- VENTA Y ENTREGA DE LICITACIONES PÚBLICAS DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS PROVINCIALES.
- TRAMITACIÓN Y RENDICIÓN A LOS ORGANISMOS DE PAGOS A PROVEEDORES CON RESIDENCIA EN BUENOS AIRES
- COMPRA DE MEDICACIÓN, PUBLICACIONES E INSUMOS ESPECIALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD
- VENTA Y RENDICIÓN DE ARTESANÍAS NEUQUINAS.
- DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ARTE EN LA GALERÍA DE CASA DEL NEUQUÉN Y ORGANISMOS OFICIALES.
- INSCRIPCIÓN EN CBC Y CONTENCIÓN A ESTUDIANTES NEUQUINOS EN LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES DE BUENOS AIRES

OBJETIVOS

- REPRESENTAR A LA PROVINCIA E TODAS SUS FORMAS EN CAPITAL FEDERAL.
- REPRESENTAR AL SR. GOBERNADOR EN NOMBRE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.419.674
Gasto En Personal	7.752.542
Planta Permanente	4.364.642
Planta Temporaria	486.103
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	61.950
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.839.847
Bienes De Consumo	424.377
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.380
Productos De Papel, Cartón E Impresos	8.605
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	7.698
Otros Bienes De Consumo	332.694
Servicios No Personales	3.076.892
Servicios Básicos	225.000
Alquileres Y Derechos	16.345
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.835.450
Servicios Comerciales Y Financieros	32.765
Pasajes Y Viáticos	129.100
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	60.285
Otros Servicios	777.947
Bienes De Uso	115.863
Maquinarias Y Equipos	115.863
Transferencias	50.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

PROGRAMA 37
DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
FISCALIA DE ESTADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DEFENDER LOS INTERESES DEL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LITIGIOS EN LOS QUE SE VE AFECTADO EL ESTADO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.293.287
Gasto En Personal	23.507.330
Planta Permanente	7.853.002
Planta Temporaria	888.963
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	435.600
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	7.250.418
Personal Con Cargo Político	7.079.347
Bienes De Consumo	413.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	111.163
Textiles Y Vestuario	18.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	74.920
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	70.239
Productos De Minerales No Metálicos	7.698
Otros Bienes De Consumo	131.228
Servicios No Personales	10.010.900
Servicios Básicos	193.750
Alquileres Y Derechos	3.856.768
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.069.394
Servicios Técnicos Y Profesionales	808.424
Servicios Comerciales Y Financieros	67.500
Publicidad Y Propaganda	76.828
Pasajes Y Viáticos	952.408
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.802.809
Otros Servicios	1.183.019
Bienes De Uso	361.059
Maquinarias Y Equipos	354.809
Activos Intangibles	6.250

PROGRAMA 38

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO ES UN ÓRGANO ESTATAL PRIMARIO, QUE OTORGA A TODOS LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO LAS FORMALIDADES LEGALES QUE TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER CON LAS PERSONAS RELACIONES JURÍDICAS, QUE PERMITEN SALVAGUARDAR DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA, INTERVINIENDO EN TODO ACTO O CONTRATO EN QUE EL ESTADO SEA PARTE.- ESTA ESCRIBANÍA DEPENDE CONFORME AL ARTÍCULO 11º DE LA LEY Nº 2798, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO Y DE ACUERDO A LA CITADA LEY Nº 2798, FIJA COMO COMPETENCIA AL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO, LA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

· FUNCIONES:

DE LA SU MISIÓN SE DESPRENDE UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICOS, TALES COMO INTERVENIR EN TODO ACTO O CONTRATO DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL ESTADO SEA PARTE, ADMINISTRATIVA Ó LEGALMENTE, POR SÍ Ó POR DELEGACIÓN DE REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y AFINES, Y TODA OTRA DE INTERÉS PÚBLICO, DANDO FE EN LOS REGISTROS RESPECTIVOS (CONFORME EL DECRETO Nº 1950/58 Y LA LEY Nº 1417 DE CREACIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO). EL ADECUADO DESEMPEÑO DE ESTAS ALTAS FUNCIONES, REQUIERE DE LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERMANENTE DEL PERSONAL IDÓNEO (OFICIAL MAYOR Y PROTOCOLISTAS) QUE INTEGRAN ESTE CUERPO, ASÍ COMO CONTAR CON LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS.-

LA FUNCIÓN DE SER EL MÁS ALTO ÓRGANO QUE DA FE Y RESGUARDA DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, HACE NECESARIO BUSCAR LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA. PARA LO CUAL SE REALIZAN LOS SIGUIENTES ACTOS:

ESCRITURAS

IPVU

PROVINCIA DEL NEUQUEN.

MUNICIPALIDADES.

HIPOTECAS.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES.

ACTAS NOTARIALES.

MINUTAS ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICACIONES DE FIRMAS.

PODERES DE DISTINTOS ORGANISMOS.

DECLARACIONES JURADAS.

TOMA DE JURAMNETO A FUNCIONARIOS.

PRESENCIAR LICITACIONES PÚBLICAS.

ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS.

CONSTATAcion SORTEO DE LOTERIA.

LIGENCIAMIENTO ANTE CATASTRO-RENTAS-IPVU.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

OBJETIVOS

FACILITAR A LOS ADJUDICATARIOS DEL BENEFICIO DE ACCEDER A LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL GRATUITA MEDIANTE EL ACTO NOTARIAL QUE OTORGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, ES UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA AQUELLOS CIUDADANOS DESEOSOS DE OBTENER TITULARIDAD REGISTRA DE SU VIVIENDA Y QUE HAN SIDO ADJUDICADOS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL

DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y/O ADUS, LO CUAL LES PERMITE ALCANZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE SIGNIFICA POSEER SU TÍTULO PERFECTO.

- INSTRUMENTAR GESTIONES PROVINCIALES EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ORIENTADAS AL PROGRESO COMUNITARIO Y EL MEJORAMIENTO URBANO, LOGRANDO ESCRITURACIONES, INSCRIPCIONES DE BIENES DE FAMILIA Y ASESORAMIENTO EN SITUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMAS HABITACIONALES.

- GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA, LO CUAL DETERMINA LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD PARA AQUELLAS FAMILIAS QUE A TRAVÉS DE ESTA ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO; ACCEDEN EN FORMA GRATUITA A LA ESCRITURACIÓN DE SU PRECIADO BIEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.705.948
Gasto En Personal	912.464
Planta Permanente	912.464
Bienes De Consumo	200.793
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	14.759
Productos De Papel, Cartón E Impresos	37.813
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.250
Otros Bienes De Consumo	141.971
Servicios No Personales	556.441
Servicios Básicos	27.500
Alquileres Y Derechos	321.843
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	43.460
Servicios Técnicos Y Profesionales	78.750
Pasajes Y Viáticos	60.000
Otros Servicios	24.888
Bienes De Uso	36.250
Maquinarias Y Equipos	36.250

PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETÍN OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA DIRECCIÓN TIENE A SU CARGO PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN.

PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O DOCUMENTOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LAS MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES O PERSONAS DEL DERECHO PRIVADO QUE LO SOLICITEN; COMO ASÍ TAMBIÉN EDICTOS, CÉDULAS, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS DE REMATE JUDICIALES Y TODA OTRA PUBLICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE.

PUBLICAR ESTATUTOS, BALANCES, CONTRATOS, CONVOCATORIAS, AVISOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS POR ORDEN DE LA LEY O DE LA JUSTICIA CORRESPONDIENTES AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES; DÁNDOLES ALCANCE LEGAL Y VIGENCIA A TODOS ELLOS.

RESGUARDAR Y ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO.

OBJETIVOS

EFFECTUAR LA PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN SEMANAL DEL BOLETÍN OFICIAL

MODIFICAR EL SISTEMA ACTUAL DE RECAUDACIÓN DE LA TASA POR PUBLICACIÓN

DIGITALIZAR LAS PUBLICACIONES EN LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, PARA AGILIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS USUARIOS.

ACTUALIZAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL BOLETÍN OFICIAL.

LOGRAR LA INTERCOMUNICACIÓN CON EL RESTO DE LOS BOLETINES OFICIALES DEL PAÍS.

REDACTAR UNA NORMA LEGAL REGLAMENTANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO; ADEMÁS DE UNA NORMA LEGAL QUE NOS INDIQUE EL TIEMPO DE VENCIMIENTO SEGÚN EL TEMA DE LA DOCUMENTACIÓN (TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS)

DIGITALIZAR LA PARTE ACTIVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO (EXPEDIENTES, LEGAJOS, NOTAS, RESOLUCIONES, DISPOSICIONES Y DECRETOS).

EFFECTUAR EL EXPURGO DE DOCUMENTACIÓN ANTIGUA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.751.855
Gasto En Personal	2.038.666
Planta Permanente	1.797.561
Planta Temporaria	241.105
Bienes De Consumo	244.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	16.413
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	8.120
Otros Bienes De Consumo	195.466
Servicios No Personales	361.377
Servicios Básicos	25.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	291.886
Servicios Comerciales Y Financieros	32.303
Pasajes Y Viáticos	5.000
Otros Servicios	7.188
Bienes De Uso	106.813
Maquinarias Y Equipos	100.563
Activos Intangibles	6.250

PROGRAMA 41

ASISTENCIA TECNICA SISTEMA PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PENITECIARIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PODER EJECUTIVO CUMPLE SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIA ORGÁNICA DIVERSA, CON RELACIONES ESCASAMENTE REGULADAS ENTRE ELLOS, Y CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES A VECES DISTINTOS Y HASTA CONTRADICTORIOS, O FUNCIONES SUPERPUESTAS.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS, ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR MISIÓN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTAS ACCIONES PARTEN DEL RESPETO A LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DEL PRIVADO DE LA LIBERTAD PROCURANDO LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL, TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL.

COMO SE PUEDE ADVERTIR, LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN COMO ORGANISMO DEL ESTADO PROVINCIAL, RESPONDE A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE LOGRAR EFICIENCIA Y AJUSTE AL DERECHO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD PROVINCIALES.

PARA ELLO SE DEBERÁ MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEBIENDO -CONFORME LAS PLANIFICACIONES ACORDADAS CON LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE CONDUCEN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS- COADYUVAR EN LAS TAREAS DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES.

COMO ORGANISMO TÉCNICO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBE ELABORAR, ANALIZAR Y REDACTAR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL (S.I.E.P.).

OBJETIVOS

- LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, PROPICIANDO DE ESTA MANERA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ALLÍ SE REALIZAN COMO EL SERVICIO QUE SE PRESTA.
- DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS PERSONAS A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER Y RESPETAR LA LEY A FIN DE PROCURAR SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL.
- DESARROLLAR POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE, PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, CONTRIBUYAN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA TRANSICIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL.
- GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES A FIN DE PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y/O INSTITUCIONALES COMUNES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.473.701
Gasto En Personal	237.563
Planta Permanente	237.563
Bienes De Consumo	445.888
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	43.750
Textiles Y Vestuario	70.805
Productos De Papel, Cartón E Impresos	16.118
Productos De Cuero Y De Caucho	10.635
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	98.145
Productos De Minerales No Metálicos	5.329
Productos Metálicos	51.542
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	144.564
Servicios No Personales	776.224
Alquileres Y Derechos	51.238
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	431.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	187.500
Servicios Comerciales Y Financieros	24.806
Pasajes Y Viáticos	56.250
Otros Servicios	25.180
Bienes De Uso	764.026
Maquinarias Y Equipos	764.026
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 42

GASTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA PREVÉ EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, A FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS PREVISTOS EN ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y EDUCACIÓN. DIRIGIENDO LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, Y ABASTECIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO. TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS; OBSERVANDO LA SEGURIDAD, TRASLADO Y CUSTODIA DE LOS DETENIDOS Y LA ATENCIÓN DE SUS CONDENADOS.

OBJETIVOS

ABASTECER DE LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA AQUELLAS CONTINGENCIAS QUE NO PUEDAN SER ATENDIDAS EN SU TOTALIDAD CON EL PRESUPUESTO POLICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.000
Bienes De Consumo		10.000
Productos De Cuero Y De Caucho		5.000
Otros Bienes De Consumo		5.000

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SEGURIDAD CIUDADANA ES UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, ES UN DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, A DESENVOLVERSE COTIDIANAMENTE LIBRE DE AMENAZAS EN SU VIDA, LIBERTAD INTEGRAL FÍSICA, PSÍQUICA Y CULTURAL, LO MISMO QUE AL GOCE DE SUS BIENES.

POR ESTO, DESDE EL MARCO TEÓRICO ESPECIFICADO EN LA LEY PROVINCIAL 2586, SE PRETENDE QUE, EN LUGAR DE ENFOCAR LAS ACCIONES DEL ESTADO, SOLO EN LAS CONSECUENCIAS Y EN LA ACCIÓN MERAMENTE REACTIVA, SE APUNTE A TRABAJAR SOBRE LAS CAUSAS QUE RESULTAN SER GENERADORAS DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, EN UNA GESTIÓN ASOCIADA ENTRE ESTADO Y CIUDADANÍA EN EL NUEVO PARADIGMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

ESTA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD, DA PARTICIPACIÓN A LOS CIUDADANOS, DESDE LA ETAPA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS HASTA LA POSIBILIDAD DE OPINAR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE TIENDAN A DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

ESTE PROGRAMA SURGE -COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE GOBIERNO EN SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN- PARA INTERVENIR EN ESTAS CAUSAS. EN FUNCIÓN DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, EL PROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1.1. INTERVENCIÓN MULTIAGENCIAL PARA EL ABORDAJE DEL DELITO EN EL ÁMBITO LOCAL - PROYECTO PNUD ARG /08/012.

1.2. APOYO A PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y/O EL DELITO.

1.3. MULTIESPACIO RECREATIVO

1.4. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

1.5. CONSTRUYENDO PUENTES

1.6. CAPACITACIÓN/PERFECCIONAMIENTO AGENTES PÚBLICOS

EN UN MODELO MODERNO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS CONDUCTAS ASOCIALES, LAS/OS CIUDADANAS/OS NO DEBEN SER, SOLO BENEFICIARIOS PASIVOS DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS ESTATALES; SINO PARTÍCIPIES ACTIVOS DEL PROCESO PREVENTIVO. NO HABIENDO METODOLOGÍAS O RECETAS FIJAS QUE INDIQUEN EL PROCESO CORRECTO A SEGUIR PARA EL LOGRO DEL LOS OBJETIVOS Y LAS METAS, ES NECESARIO ENCONTRAR LAS SOLUCIONES ADECUADAS PREFERENTEMENTE CON EL CONSENSO CIUDADANO. DESDE EL MARCO TEÓRICO ESPECIFICADO EN LA LEY PROVINCIAL 2586, SE PRETENDE QUE, EN LUGAR DE ENFOCAR LAS ACCIONES DEL ESTADO, SOLO EN LAS CONSECUENCIAS Y EN LA ACCIÓN MERAMENTE REACTIVA, SE APUNTE A TRABAJAR SOBRE LAS CAUSAS QUE RESULTAN SER GENERADORAS DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, EN UNA GESTIÓN ASOCIADA ENTRE ESTADO Y CIUDADANÍA EN EL NUEVO PARADIGMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

ESTA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD, DA PARTICIPACIÓN A LOS CIUDADANOS, DESDE LA ETAPA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS HASTA LA POSIBILIDAD DE OPINAR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL POLÍTICAS PUBLICAS, QUE TIENDAN A DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO DE DROGAS CONFORMAN UNO DE LOS FENÓMENOS MÁS COMPLEJOS DE NUESTRO TIEMPO. SU COMPLEJIDAD VIENE DETERMINADA POR UNA SERIE DE FACTORES DE NATURALEZA SUBJETIVA, FAMILIAR, SOCIAL, LABORAL, EDUCATIVA, ENTRE OTROS, QUE GENERA CONSECUENCIAS NO SÓLO EN QUIEN LA PADECE, SINO EN SU ENTORNO AFECTIVO FAMILIAR, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA SOCIEDAD EN GENERAL.

ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE ENCUENTRA EN CONSTANTE EVOLUCIÓN, YA SEA EN FUNCIÓN DE LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES SOCIALES, COMO TAMBIÉN EN LOS NUEVOS TIPOS DE SUSTANCIAS CONSUMIDAS Y EN LAS MODALIDADES DE CONSUMO.

POR LO TANTO ES FUNDAMENTAL UNA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS RESPUESTAS POLÍTICAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR ESTA PROBLEMÁTICA.

DICHA SITUACIÓN HACE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE PONER EN FUNCIONAMIENTO DIVERSOS PROGRAMAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y DE DIAGNÓSTICO PERMANENTE COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA UNA INTERVENCIÓN RIGUROSA, SOSTENIDA Y PLANIFICADA EN LA QUE SE ASIENTA LA LABOR PREVENTIVA.

PARA ELLO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE ADICIONES HA DISEÑADO SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A SATISFACER LAS DEMANDAS DE DIVERSOS GRUPOS COMUNITARIOS, INSTITUCIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, ENTRE OTROS; COMO ASÍ TAMBIÉN PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE ADICIONES, DEL SISTEMA EDUCATIVO Y OTROS.

1. EN LO INTERNO PROPICIAR LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES RELEVADAS, CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA SUBSECRETARÍA Y A SATISFACER LAS NUEVAS DEMANDAS SOCIALES.

2. EN LO EXTERNO, INSTRUMENTAR DISPOSITIVOS EDUCATIVOS EN SEGURIDAD CIUDADANA Y PÚBLICA, PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS LOCALES/REGIONALES, DESDE LA PREVENCIÓN, ENMARcado EN EL PARADIGMA DE LA SEGURIDAD HUMANA.

3. COORDINAR PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS, CON OTROS ENTEs OFICIALES Y NO GUBERNAMENTALES, A REQUERIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE ESTA SUBSECRETARÍA Y/O POR DEMANDA INSTITUCIONAL.

4. EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA A EFECTIVOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS LOCALES Y BARRIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

PROMOVER PROYECTOS SOCIALES SOBRE GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO CON IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO DESDE EL ÁREA DE SEGURIDAD COORDINANDO PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS, CON OTROS ENTEs OFICIALES Y NO GUBERNAMENTALES A REQUERIMIENTO DE ESTA SUBSECRETARÍA Y/O POR DEMANDA INSTITUCIONAL.

PROMOVER UN ESPACIO DE ENCUENTRO Y ENTORNOS FAVORABLES PARA LAS/OS JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

RECOPILAR Y GESTIONAR INTEGRALMENTE LOS PROGRAMAS DE ABORDAJE SOBRE LOS SECTORES COMUNITARIOS EN RIESGO.

1.1. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN QUE, SIN DESVALORIZAR LOS APORTES QUE PUEDEN REALIZAR LAS INSTITUCIONES POLICIALES, INCLUYAN Y COMPROMETAN A OTRAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES Y ACTORES NO GUBERNAMENTALES EN EL ABORDAJE Y RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

1.2. PROMOVER PROYECTOS LOCALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y/O LA VIOLENCIA DESARROLLADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO: APOORTE A PROYECTOS PREVENTIVOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

1.3. PROMOVER UN ESPACIO DE ENCUENTRO Y ENTORNOS FAVORABLES PARA LAS/OS JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MÚLTIPLES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

1.4. PROMOVER Y DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL-JURÍDICO-LEGAL PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.

1.5. PROMOVER EL ACERCAMIENTO Y TRABAJO CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA COMUNIDAD, A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN EN FESTIVIDADES POPULARES (ANIVERSARIOS, FIESTAS PROVINCIALES, LOCALES), CON ACTIVIDADES INTERACTIVAS DONDE SE DESARROLLEN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

2. CONSTRUIR CAPACIDADES INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA CAPACITACIÓN/PERFECCIONAMIENTO DE LOS AGENTES PÚBLICOS ABOCADOS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO PARA DISEÑAR E

IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

3. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE RESPONDAN A LAS PROPIAS NECESIDADES SOCIALES,
4. FOMENTANDO UNA ACCIÓN PARTICIPATIVA Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL; INCENTIVANDO Y FORTALECIENDO EL TRABAJO EN RED DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COMUNALES O BARRIALES.-
5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE FOROS DE SEGURIDAD CIUDADANA O DEL MEDIO ALTERNATIVO QUE SE CONSIDERE PERTINENTE (POR EJEMPLO: REFERENTE DE ASOC. VECINALES O ONG. ETC.)
6. PROPICIAR LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA PARA SATISFACER LAS NUEVAS DEMANDAS SOCIALES.
7. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE QUIENES TRABAJAN CON POLÍTICAS ARTICULADAS PARA EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE LA SEGURIDAD HUMANA DESDE UNA GESTIÓN ASOCIADA ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL PARA LOGRAR MAYOR IMPACTO Y EFICACIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
8. FAVORECER A UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN EN LAS INTERVENCIONES QUE REALIZAN LOS EFECTIVOS POLICIALES A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA COMPLEJIDAD DE LOS FENÓMENOS SOCIALES QUE TERMINAN CONFIGURANDO SITUACIONES DELICTIVAS, CON ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y PROACTIVAS, CONTRIBUYENDO A UNA TAREA MAS EFICAZ.
9. FORTALECER A LOS DIVERSOS ACTORES DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A TRAVÉS DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.
10. CAPACITAR A LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN COMO AGENTES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
11. FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.855.192
Gasto En Personal	5.300.813
Planta Permanente	2.886.048
Planta Temporaria	145.025
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.365.092
Personal Con Cargo Político	904.648
Bienes De Consumo	305.629
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	30.629
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	75.000
Otros Bienes De Consumo	125.000
Servicios No Personales	2.176.875
Servicios Básicos	37.500
Alquileres Y Derechos	850.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	87.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	215.625
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Pasajes Y Viáticos	586.250
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	71.875
Maquinarias Y Equipos	71.875

PROGRAMA 44

POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL PROPICIA PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN DISMINUIR LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LA PROVINCIA EN EL MARCO DE UNA FLUIDA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES CREADOS POR LEY 26.363, ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y ONG.

TENIENDO A CARGO DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, UNA PREVENTIVA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, UN ÁREA DE OBSERVATORIO DE DETECCIÓN, DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS, PREVENCIÓN Y UN ÁREA REGISTRAL QUE PERMITE RELEVAR, CUANTIFICAR Y CANALIZAR LOS DATOS.

DESARROLLO DE PROGRAMAS TENDIENTES AL ANÁLISIS, ESTUDIO Y SOLUCIONES DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL, TANTO DE VEHÍCULOS COMO PEATONAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA OPTIMIZACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA.

EN BASE A LO MENCIONADO SE PREVÉ:

- FORTALECER EL REGISTRO DE INHABILITADOS, EL REGISTRO DE ANTECEDENTES Y EL REGISTRO DE LICENCIAS, CREAR REGISTRO DE VOLUNTARIOS VIALES.
- IMPULSAR EL OBSERVATORIO VIAL.
- CREAR EL CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL.
- CONTINUAR CON LAS APERTURAS DE LOS CENTROS DE LICENCIAS NACIONALES EN LA PROVINCIA.
- FORTALECER LAS CAPACITACIONES.
- REALIZAR CAMPAÑAS QUE ACOMPAÑEN EL OPERATIVO PEHUÉN, (VERANO) (FIESTAS), NIEVE, MAYO, PRIMAVERA, Y SEMANA SANTA. ASÍ COMO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS AUTOMOVILÍSTICOS Y ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS.-
- REALIZAR CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE USO RESPONSABLE DEL CINTURÓN, CASCO, CELULAR, NIÑOS ATRÁS, CONTROL DE VELOCIDAD, Y PREVENCIÓN DE ALCOHOLEMIA.
- REALIZAR TAREAS DE DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LA EMERGENCIA VIAL.
- REALIZAR PROYECTOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN VIAL PARA LAS ESCUELAS, PARA JÓVENES, PARA CICLISTAS, PARA MOTOCICLISTAS.
- TRAER TALLERES ITINERANTES DE SEGURIDAD VIAL.
- FORTALECER LA TAREA DE LOS VOLUNTARIOS VIALES.
- INCORPORAR CIRCUITOS VIALES.
- IMPLEMENTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PREVENCIÓN.

OBJETIVOS

- ARTICULAR ACCIONES, PROGRAMAS Y NORMATIVAS CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL ESTADO PROVINCIAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y LA LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN.
- DESARROLLAR ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD PARA PROPONER LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE DISMINUYAN LA TASA DE MUERTES Y LESIONES QUE SE PRODUCEN EN LA PROVINCIA.
- PLANIFICAR Y PROGRAMAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN VIAL EN LAS ESCUELAS Y EN GRUPOS DE RIESGO, EN LOS AGENTES DE TRÁNSITO PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
- IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO VIAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN.
- FORTALECER EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL TRÁNSITO PÚBLICO CON LA INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.
- CONSOLIDAR LOS REGISTROS DE INFRACTORES, ANTECEDENTES Y LICENCIAS ESTABLECIENDO LOS

CONVENIOS PERTINENTES CON LOS MUNICIPIOS Y LA NACIÓN Y DAR LA CAPACITACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

- CONTINUAR CON LA APERTURA DE CENTROS DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LAS LOCALIDADES FALTANTES.

- EL PROGRAMA DEBE CONTRIBUIR A DISMINUIR LA PRIMERA DE LA CAUSA DE MUERTE TRAUMÁTICA EN LA PROVINCIA EN LA FRANJA ETARIA DE 19 A 33 AÑOS, ES DECIR LA MORTALIDAD DERIVADA POR INCIDENTES DE TRANSITO Y LA GRAN CANTIDAD DE LESIONES GRAVES Y LEVES DE TODAS LAS EDADES DERIVADOS DE LA MISMA CAUSA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.347.813
Gasto En Personal	3.605.596
Planta Permanente	3.237.373
Planta Temporaria	368.223
Bienes De Consumo	325.339
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	53.125
Productos De Papel, Cartón E Impresos	39.675
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	76.581
Otros Bienes De Consumo	150.958
Servicios No Personales	1.652.528
Alquileres Y Derechos	996.618
Servicios Técnicos Y Profesionales	8.750
Servicios Comerciales Y Financieros	135.665
Pasajes Y Viáticos	437.080
Otros Servicios	74.415
Bienes De Uso	1.204.350
Maquinarias Y Equipos	1.204.350
Transferencias	560.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	560.000

PROGRAMA 45
Prensa y Difusión

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRODUCCIÓN DE NOTICIAS-REDACCIÓN:

INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL BOLETÍN DE PRENSA -UNA EDICIÓN DIARIA-; LA EMISIÓN DE GACETILLAS -INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA LUEGO DEL CIERRE DEL BOLETÍN DIARIO O DURANTE FINES DE SEMANA Y FERIADOS-; LA EDICIÓN DIARIA DE CORTOS TELEVISIVOS CORRESPONDIENTES AL MICRO NEUQUÉN INFORMA Y LA PRODUCCIÓN DE MICROS RADIALES CON NOTICIAS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL. SON TAREAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRENSA A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTOS DE REDACCIÓN, FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, CON LA COLABORACIÓN DEL EQUIPO DE CHÓFERES, EN ESPECIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL PRODUCIDO QUE NO CIRCULA POR VÍA ELECTRÓNICA Y PARA EL SEGUIMIENTO DEL GOBERNADOR Y LOS FUNCIONARIOS EN LAS GIRAS POR LA PROVINCIA. DE ESTE SUBPROGRAMA DEPENDEN CASI EN FORMA ABSOLUTA LOS DEMÁS, YA QUE ELABORA LA MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DEL RESTO DEL MATERIAL PERIODÍSTICO, SEA ÉSTE GRÁFICO, FOTOGRÁFICO O TELEVISIVO.

DIFUSIÓN:

SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DE VIDEOS Y AUDIOS REGISTRADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS CIUDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DISTANTES DE LA CAPITAL. POR LO GENERAL SE DISTRIBUYEN POR VÍA ELECTRÓNICA Y, EN CIERTOS CASOS, SE HACEN COPIAS EN DISCOS -DVD O CD- Y SE ENVÍAN POR CORREO. DE ESTA FORMA SE ABARCA UN AMPLIO UNIVERSO DE MEDIOS, ESPECIALMENTE DE CARÁCTER MUNICIPAL Y/O COMUNITARIO, Y SE LLEGA A POBLADORES DE TODA LA PROVINCIA CON LA INFORMACIÓN OFICIAL. ESTA TAREA SE REALIZA DESDE LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL INTERIOR, QUE TAMBIÉN TIENE A SU CARGO LA CONVOCATORIA A PERIODISTAS Y REPRESENTANTES DE MEDIOS EN LA REGIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS ACTOS OFICIALES. EN CASO DE GIRAS, TAMBIÉN REALIZAN CONVOCATORIAS A CORRESPONSALES, PERIODISTAS Y MEDIOS DE PRENSA DE CADA LOCALIDAD DONDE SE PROGRAMEN ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR O SU EQUIPO.

SISTEMAS INFORMÁTICOS:

PROCURA LA REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GENERAL DE TODOS LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE SE UTILIZAN EN LA DIRECCIÓN. DESDE LOS SERVIDORES DE INTERNET Y DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN RED HASTA LAS COMPUTADORAS DE USO DIARIO POR PARTE DE LOS PERIODISTAS, FOTÓGRAFOS, CAMARÓGRAFOS, EDITORES Y ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

PRODUCCIÓN DE NOTICIAS-REDACCIÓN

SE MANTIENEN LOS NIVELES DE PENETRACIÓN DEL AÑO PASADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES -Y ALGUNOS DE ALCANCE NACIONAL-. LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESENCIA DE LA INFORMACIÓN OFICIAL PRODUCIDA POR EL GOBIERNO A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN SE CONSIDERA BUENA O MUY BUENA SEGÚN LOS CASOS Y DE ACUERDO CON LA REPERCUSIÓN OBTENIDA. EN EL CASO DE LOS DIARIOS REGIONALES -LA MAÑANA NEUQUÉN Y RÍO NEGRO-, LOS MEDIOS NACIONALES -CLARÍN, REVISTA LA TECLA Y OTROS- Y EN LAS AGENCIAS NOTICIOSAS -TÉLAM-, LA MAYORÍA DE LAS NOTICIAS PRODUCIDAS POR ESTA OFICINA SE REPRODUCE EN SUS PÁGINAS, MUCHAS VECES SIN GRANDES MODIFICACIONES DE CONTENIDO. INCLUSIVE SE PRODUCEN CONTENIDOS PARA PUBLICACIONES ESPECIALES -REVISTAS, SUPLEMENTOS- CON TIRADAS DE ALCANCE NACIONAL.

LA MAYOR DEMANDA OCURRE DURANTE LOS DÍAS VIERNES, LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES MIENTRAS QUE EL PISO SE REGISTRA SÁBADO Y DOMINGO. EL HORARIO DE MÁS LECTURAS ES ENTRE LAS 11 Y LAS 15, CON UN PROMEDIO DE DOS PÁGINAS POR VISITA.

UN 76 POR CIENTO DE LOS USUARIOS INGRESA A LA PÁGINA A TRAVÉS DEL SITIO OFICIAL

WWW.NEUQUEN.GOV.AR, ES DECIR QUE LO HACE MEDIANTE EL REBOTE A TRAVÉS DEL VÍNCULO EXISTENTE MIENTRAS QUE EL 24 POR CIENTO RESTANTE LO HACE A TRAVÉS DEL BUSCADOR GOOGLE. LA INCORPORACIÓN DE LA PÁGINA A LA RED SOCIAL TWITTER PROPORCIONA UN SERVICIO ADICIONAL A LOS 1112 SEGUIDORES, UN GRUPO CONSTITUIDO POR PERIODISTAS, FUNCIONARIOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES. EL OBJETIVO, EN ESTE PUNTO, ES LLEGAR A EQUIPARAR AL MENOS EL NÚMERO DE USUARIOS-RECEPTORES DEL BOLETÍN DE PRENSA.

LOS ENVÍOS DE LA EDICIÓN DIARIA SE REALIZAN ENTRE LAS 16 Y LAS 17, DE LUNES A VIERNES. FUERA DE ESA EDICIÓN SE EMITEN GACETILLAS DE PRENSA QUE SE REMITEN CUANDO HAY INFORMACIÓN DE ÚLTIMO MOMENTO Y, CUANDO SE ACUMULA UNA CANTIDAD SUFICIENTE SE LANZA UNA SEGUNDA EDICIÓN ESPECIAL DEL BOLETÍN. EN ESTE RENGLÓN, LA INTENCIÓN ES AMPLIAR LO MÁS POSIBLE LA DIFUSIÓN ORDENADA DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROCESA EN LA DIRECCIÓN.

COMO SOPORTE DE ESTA ACCIÓN, LOS DEPARTAMENTOS FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN ENVÍAN MATERIAL (FOTOGRAFÍAS, VIDEOS) A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAPITAL -DIARIOS Y CANALES DE TELEVISIÓN-. EN ESTE SENTIDO, LA COBERTURA ES PRÁCTICAMENTE TOTAL.

DIFUSIÓN

COMO SE EXPLICÓ EN LA INTRODUCCIÓN, EL SEGUNDO OBJETIVO PROPUESTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ES REFORZAR Y EXPANDIR LA RED DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN ESPECIAL RADIOS Y PORTALES DE INTERNET, DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA QUE RECIBEN PERIÓDICAMENTE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL GRABADO DE ENTREVISTAS Y ACTOS POR FUERA DEL BOLETÍN DE PRENSA Y LAS GACETILLAS. SE TRATA DE UNA PRIMERA EDICIÓN QUE SIRVE A LOS MEDIOS PARA INCLUIRLOS EN SU GRILLA DE NOTICIAS.

EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL INTERIOR ENVÍA MATERIAL DE AUDIO A MÁS DE 240 RADIOS Y VIDEOS A UNOS 17 CANALES DE TELEVISIÓN POR CABLE, DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y DE LOCALIDADES DEL INTERIOR. EL OBJETIVO EN ESTA ÁREA ES AMPLIAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO A LOS PORTALES DE LAS CIUDADES Y LOCALIDADES MÁS PEQUEÑAS DE MANERA DE GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

ACTUALMENTE, LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL INTERIOR CONVOCA A UN PROMEDIO DE 30 PERIODISTAS Y REPRESENTANTES DE PRENSA A CADA ACTIVIDAD OFICIAL QUE SE REALIZA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y SU ZONA DE INFLUENCIA -PLOTTIER, CENTENARIO, SENILLOSA-. ESA ACTIVIDAD SE REPRODUCE EN CADA LOCALIDAD DONDE OCURRE ALGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES -DE INTERNET Y DE LA RED DE DATOS- Y DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS -HARDWARE Y SOFTWARE- DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA, DE MANERA DE ADAPTARLOS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.458.060
Gasto En Personal	6.963.002
Planta Permanente	4.489.445
Planta Temporaria	177.488
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	266.400
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.797.605
Personal Con Cargo Político	232.064
Bienes De Consumo	164.282
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	35.314
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	56.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.698
Productos De Minerales No Metálicos	6.260
Productos Metálicos	6.260
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	37.500
Servicios No Personales	312.026
Alquileres Y Derechos	207.209
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	6.303
Pasajes Y Viáticos	90.504
Otros Servicios	8.010
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION - RTN

UNIDAD EJECUTORA CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION RTN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MISIONES FUNDAMENTALES DEL ORGANISMO

FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO MEDIANTE LA COBERTURA PERIODÍSTICA Y LA TRANSMISIÓN DE LOS DISTINTOS CONTENIDOS INFORMATIVOS.

ELABORAR Y DIFUNDIR PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE CONTENIDO EDUCATIVO, CULTURAL, SOCIAL Y DE SERVICIOS.

PRODUCIR Y DESARROLLAR CONTENIDOS PERIODÍSTICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS PARA EL SITIO WEB DEL ORGANISMO.,

ACOMPañAR EL ACCIONAR DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO CON ACTIVIDADES VINCULADAS DIRECTAS O INDIRECTAMENTE CON LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y TELEDIFUSIÓN DE SUS ACCIONES Y ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

RADIO

CONTINÚA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN AL INTERIOR, CONFIRMANDO UNAS 35 REPETIDORAS EN TODA LA PROVINCIA PARA CONSOLIDAR LA RED PROVINCIAL DE RADIOS QUE TIENE A RTN COMO CABECERA.

COMO PRÓXIMO DESAFÍO PLANTEAMOS LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE RADIO Y LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA TRANSMITIR IMÁGENES ADEMÁS DE SONIDO. CON LA INMINENTE PUESTA AL AIRE DE LA SEÑAL TELEVISIVA QUEREMOS INCLUIR PROGRAMAS DE RADIO TELEVISADOS PARA CONSOLIDAR EL MULTIMEDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, REGULANDO DE ESTA MANERA EL COMPROMISO DE HORAS EN VIVO QUE PROPONE LA LEY . ESTOS CONTENIDOS DIFUNDIRÁN PRODUCCIONES PROPIAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES. ADICIONALMENTE A LOS PROGRAMAS DIARIOS, RTN RADIO PRODUCE CONTENIDOS PARA ENRIQUECER SU PROGRAMACIÓN: MICROS DE TURISMO, COCINA LITERATURA, MÚSICOS, ETC.; ARTÍSTICAS CON LA HISTORIA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, CONCEJOS VIALES, EFEMÉRIDES ESPECIALES, SEPARADORES INFORMATIVOS, ENTRE OTROS.

LA PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA SE CONSTRUIRÁ EN BASE A PRINCIPIOS ÉTICOS EN LOS QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CADA UNO ES LA REGLA PRIMORDIAL. ANTE LA ABUNDANCIA DE CONTENIDOS GLOBALIZADOS, SE PROPONE UNA MIRADA REGIONAL Y PATAGÓNICA, EN ELLA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA AMALGAMA COSMOPOLITA QUE ELIGIÓ ESTAS TIERRAS PARA VIVIR SE VEAN REFLEJADOS. LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE LA EMISORA SON INFORMAR, SERVIR Y ENTRETENER; PAUTAS ESTAS QUE SE CONCRETAN DESDE LA PLURALIDAD Y LA CONVIVENCIA DE TODAS LAS VOCES Y VERTIENTES DE PENSAMIENTO. PARA SU CONCRECIÓN SE FACILITAN ESPACIOS DE PLURALIDAD DE EXPRESIONES A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD. SE RESCATA LA HISTORIA Y LA MEMORIA. SE PRETENDE HUMILDEMENTE, SERVIR COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y DE CONOCIMIENTO, PRIORIZANDO LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. LA EMISORA PRETENDE LLEGAR CON SU PROGRAMACIÓN A TODOS LOS RINCONES DE LA PROVINCIA, AUN EN LOS PEQUEÑOS PARAJES Y POBLADOS QUE HOY NO CUENTAN CON SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. ALLÍ, DONDE NO HAY RENTABILIDAD PARA OTRAS RADIOS COMERCIALES TAMBIÉN HAY NEUQUINOS QUE NECESITAN ESTAR COMUNICADOS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SEÑAL PÚBLICA.

TELEVISION

RESPECTO DE TELEVISIÓN Y OTORGADA POR AFSCA LA LICENCIA DE TV PARA SER OPERADA POR RTN, EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EL CANAL DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

NEUQUINA ES INMINENTE. A TRAVÉS DE LA SEÑAL SATELITAL ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE EL CANAL LO PUEDAN TOMARLOS SISTEMAS DE CABLE DEL INTERIOR COMO TIENE ZAPALA, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL Y VILLA LA ANGOSTURA ENTRE OTROS.

LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE CONTENIDOS CONCUERDAN EN ESENCIA CON LOS ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE PARA LA RADIO.

SE CONSOLIDARÁ EL SERVICIO DE NOTICIAS DE LA EMISORA PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL PODER EJECUTIVO.

SE PRETENDE ADEMÁS AMPLIAR LA COBERTURA Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS DE IMPORTANCIA CULTURAL PARA LA PROVINCIA Y SU GENTE COMO POR EJEMPLO LAS FIESTAS POPULARES, ENCUENTROS CULTURALES, ETC.

ES DE DESTACAR QUE DURANTE EL PRÓXIMO AÑO SE PONDRÁ EN PRÁCTICA UN CONCURSO REGIONAL PARA PRODUCTORES Y REALIZADORES DE CONTENIDOS Y FORMATOS AUDIOVISUALES. EL OBJETIVO PRINCIPAL ES DAR PARTICIPACIÓN A PROFESIONALES DE LA TELEVISIÓN PARA QUE PRESENTEN PROYECTOS DISEÑADOS EN BASE A REQUERIMIENTOS DE CONTENIDOS DE LA EMISORA ESTATAL. LOS PROYECTOS ELEGIDOS SERÁN FINANCIADOS POR RTN.

ACTUALMENTE SE PRODUCEN LOS CONTENIDOS PRÓXIMAMENTE PARA SU ESTRENO, 5 PROGRAMAS SEMANALES DE PRODUCCIÓN 100% RTN. ADEMÁS DE DOCUMENTALES, ESPECIALES, SPOTS, CONCEJOS VIALES CLIPS TURÍSTICOS Y RECITALES REGIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.036.868
Gasto En Personal	33.919.263
Planta Permanente	28.577.558
Planta Temporaria	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	324.660
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.333.108
Personal Con Cargo Político	2.478.937
Bienes De Consumo	1.009.915
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	220.564
Textiles Y Vestuario	106.448
Productos De Papel, Cartón E Impresos	138.359
Productos De Cuero Y De Caucho	16.448
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	147.500
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	75.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	295.596
Servicios No Personales	3.187.602
Servicios Básicos	168.750
Alquileres Y Derechos	1.185.263
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	470.848
Servicios Técnicos Y Profesionales	156.620
Servicios Comerciales Y Financieros	142.963
Pasajes Y Viáticos	197.835
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	859.073
Bienes De Uso	920.088
Maquinarias Y Equipos	920.088

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SIENDO COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO, ASISTIR AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, COORDINANDO LA RELACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.

- ASISTIENDO EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDILICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE CASA DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA.

- EJERCIENDO LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO.

- ATENDIENDO LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE AL MANTENIMIENTO EDILICIO Y SUPERVISIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SURGEN EN EL ÁMBITO LABORAL.

- SUPERVISANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y ORGANIZANDO EL ASPECTO FUNCIONAL DEL CASCO HISTÓRICO DE CASA DE GOBIERNO Y LAS DIFERENTES REPARTICIONES QUE TRABAJAN EN EL.

OBJETIVOS

COORDINAR, ASISTIR, HACER FUNCIONALES TODAS LAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE CASA DE GOBIERNO.

- ASISTIR EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDILICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE CASA DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA.

- ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE AL MANTENIMIENTO EDILICIO.

- SUPERVISAR CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y ORGANIZAR EL ASPECTO FUNCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y CASCO HISTÓRICO DE CASA DE GOBIERNO Y LAS DIFERENTES REPARTICIONES QUE TRABAJAN EN EL, RESIDENCIA "EL MESSIDOR" DE VILLA LA ANGOSTURA, CASA DE LA COSTA Y TODA DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo E Infraestructura De Inmuebles Institucionales	Coordinacion De Secretaria Privada, Infraestructura Y Servicios	29.145.441
SUB 2	Casa De Gobierno	Coordinacion De Secretaria Privada, Infraestructura Y Servicios	2.922.287
SUB 3	Residencias Oficiales	Coordinacion De Secretaria Privada, Infraestructura Y Servicios	5.254.985
SUB 4	Unidades De Mantenimiento Y Control Del Centro Administrativo Ministerial - C.A.M.	Coordinacion De Secretaria Privada, Infraestructura Y Servicios	7.525.838
TOTAL			44.848.551

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.848.551
Gasto En Personal	25.497.460
Planta Permanente	22.583.289
Planta Temporaria	1.401.796
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	652.575
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	859.800
Bienes De Consumo	3.799.099
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	895.558
Textiles Y Vestuario	883.455
Productos De Papel, Cartón E Impresos	241.248
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	538.477
Productos De Minerales No Metálicos	13.426
Productos Metálicos	115.057
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.625
Otros Bienes De Consumo	1.106.253
Servicios No Personales	14.025.100
Servicios Básicos	3.550.109
Alquileres Y Derechos	2.200.198
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.167.730
Servicios Técnicos Y Profesionales	151.245
Servicios Comerciales Y Financieros	43.584
Pasajes Y Viáticos	1.164.999
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	114.459
Otros Servicios	2.632.776
Bienes De Uso	1.526.892
Maquinarias Y Equipos	1.498.736
Otros Bienes De Uso	28.156

PROGRAMA 47
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 1
**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E
INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y
TRABAJO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAR ASPECTOS OPERATIVOS RELEVANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, TALES COMO FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD, PRODUCTIVIDAD, CONFORT, IMAGEN CORPORATIVA, SALUBRIDAD E HIGIENE.

OBJETIVOS

PROVEER LOS BIENES, SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.145.441
Gasto En Personal	23.381.017
Planta Permanente	20.876.854
Planta Temporal	991.788
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	652.575
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	859.800
Bienes De Consumo	1.073.023
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	136.243
Textiles Y Vestuario	197.471
Productos De Papel, Cartón E Impresos	165.655
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	118.299
Productos De Minerales No Metálicos	5.738
Productos Metálicos	82.841
Otros Bienes De Consumo	366.776
Servicios No Personales	4.561.401
Servicios Básicos	93.859
Alquileres Y Derechos	1.299.688
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	250.259
Servicios Técnicos Y Profesionales	71.500
Pasajes Y Viáticos	1.088.861
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	43.834
Otros Servicios	1.713.400
Bienes De Uso	130.000
Maquinarias Y Equipos	125.000
Otros Bienes De Uso	5.000

PROGRAMA 47
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 2
CASA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y
TRABAJO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUTAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CASA DE GOBIERNO, TANTO EDIFICIO COMO DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LAS DEPENDENCIAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA.

OBJETIVOS

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO LA COMPETENCIA DEL MINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE CASA DE GOBIERNO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.922.287
Bienes De Consumo	806.252
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	479.864
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	38.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	219.458
Productos De Minerales No Metálicos	7.688
Productos Metálicos	19.298
Otros Bienes De Consumo	28.694
Servicios No Personales	1.926.419
Servicios Básicos	1.062.500
Alquileres Y Derechos	204.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	602.799
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.870
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	5.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	26.875
Otros Servicios	11.875
Bienes De Uso	189.616
Maquinarias Y Equipos	184.616
Otros Bienes De Uso	5.000

PROGRAMA 47
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 3
RESIDENCIAS OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y
TRABAJO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA.
- EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN.
- ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES.
- SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

OBJETIVOS

- MANTENIMIENTO EDILICIO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ARREGLOS Y MEJORAS EN RESIDENCIAS OFICIALES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMO ASÍ TAMBIÉN CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
- EJERCIENDO SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.254.985
Bienes De Consumo	1.623.715
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	214.888
Textiles Y Vestuario	645.721
Productos De Papel, Cartón E Impresos	26.034
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	187.731
Productos Metálicos	12.918
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.625
Otros Bienes De Consumo	530.798
Servicios No Personales	2.504.650
Servicios Básicos	437.500
Alquileres Y Derechos	290.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.419.398
Servicios Técnicos Y Profesionales	71.875
Servicios Comerciales Y Financieros	25.661
Pasajes Y Viáticos	71.138
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	182.078
Bienes De Uso	1.126.620
Maquinarias Y Equipos	1.126.620

PROGRAMA 47
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 4
**UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO
ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.**

UNIDAD EJECUTORA
**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y
TRABAJO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL (C.A.M) TIENE COMO OBJETO REALIZAR LAS TAREAS INHERENTES A SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO EDILICIO, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ CUMPLE FUNCIONES.

OBJETIVOS

PROVEER LOS BIENES, SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, OFRECIENDO CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ CUMPLE FUNCIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.525.838
Gasto En Personal	2.116.443
Planta Permanente	1.706.435
Planta Temporal	410.008
Bienes De Consumo	296.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	64.563
Textiles Y Vestuario	27.763
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.809
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.989
Otros Bienes De Consumo	179.985
Servicios No Personales	5.032.630
Servicios Básicos	1.956.250
Alquileres Y Derechos	405.260
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.895.274
Servicios Comerciales Y Financieros	12.923
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	37.500
Otros Servicios	725.423
Bienes De Uso	80.656
Maquinarias Y Equipos	62.500
Otros Bienes De Uso	18.156

CONVENIO INAI - PROVINCIA NEUQUEN - LEY 26160

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CONVENIOS MARCO Y ESPECIFICO FIRMADOS POR EL MINISTERIO COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL INAI, PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY Nº 26160 DE RELEVAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO CATASTRAL DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA, PREVÉN UN FONDO DESTINADO A LOS GASTOS QUE DEMANDE EL TRABAJO DE CAMPO Y DE GABINETE NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARPETAS TÉCNICAS QUE SON EL PRODUCTO DEL MENCIONADO RELEVAMIENTO.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE LEY NACIONAL Nº 26160 Y SU PRÓRROGA.

RELEVAR TIERRAS QUE EN FORMA RACIONAL, ACTUAL Y PUBLICA OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE DICHA NORMATIVA TANTO A LOS TÉCNICOS COMO A LAS COMUNIDADES QUE ABARCA LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.375
Bienes De Consumo	50.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Servicios No Personales	80.375
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	55.375
Otros Servicios	25.000

PROGRAMA 49
CAMPAÑA A.S.I. - CONTALO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CAMPAÑA PROVINCIAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL ¡CONTALO! ES UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN, DISEÑADA Y COORDINADA POR UN EQUIPO DE TRABAJO INTERMINISTERIAL E INTERPODERES EN EL MARCO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

EL EJE DE LA CAMPAÑA ES HACER VISIBLE Y DESNATURALIZAR LA PROBLEMÁTICA. EL PROPÓSITO ES LOGRAR QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRA PROVINCIA, PUEDAN CONOCER Y EJERCER SUS DERECHOS, ADQUIRIR HABILIDADES QUE LES PERMITAN CONTAR RÁPIDAMENTE SI ESTO LES SUCEDE Y DEFENDERSE.

HABLAR SOBRE EL ABUSO SEXUAL, DESNATURALIZA LAS CONDUCTAS ABUSIVAS Y ALERTA Y SENSIBILIZA AL ADULTO PROTECTOR SOBRE LA NECESIDAD DE ESCUCHAR, CREER, PROTEGER Y DENUNCIAR.

CONTALO! SE COMPONE DE DIFERENTES ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES: MATERIAL DIDÁCTICO, DIFUSIÓN TELEVISIVA, RADIAL Y GRAFICA. ESTÁ INTEGRADA POR DIVERSAS PIEZAS GRÁFICAS (STICKERS, REGLAS, SEPARADORES PARA CARPETAS, ORGANIZADORES DE HORARIOS PARA MATERIAS, IMANES Y AFICHES), SPOTS TELEVISIVOS Y UN JINGLE. SE DESARROLLAN ADEMÁS JORNADAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- QUE LOS/AS CHICOS/AS TENGAN INFORMACIÓN, PUEDAN DEFENDERSE, PEDIR AYUDA, SER ESCUCHADOS/AS;
- QUE LOS ADULTOS PROTECTORES Y RESPONSABLES SEPAN DETECTAR, ESCUCHAR, CREER, PROTEGER Y TENER LA INFORMACIÓN DE DÓNDE DIRIGIRSE A PEDIR AYUDA.
- LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO EN CADA HOGAR DE NUESTRA PROVINCIA, EN DIVERSOS LUGARES DE CONCURRENCIA HABITUAL DE LA POBLACIÓN, EN CADA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE PUEDA Y DEBA BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN, YA SEA DE LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN O DESARROLLO SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		473.063
Bienes De Consumo		100.035
Productos De Papel, Cartón E Impresos		100.035
Servicios No Personales		373.028
Servicios Comerciales Y Financieros		373.028

**PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE MEJORA FUNCIONAL Y
TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRETENDE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACUERDO A UN MODELO DE SEGURIDAD TENDIENTE A PROFUNDIZAR Y COORDINAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DE FUERZAS POLICIALES A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN, INTERVENCIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN CONFLICTOS PÚBLICO COMPLEJOS, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, ENTRE OTROS, EN UN MARCO DE TRABAJO COORDINADO CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA, CON UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRIORIZACIÓN EN FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA, CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PROMOViendo DE ESTA MANERA, EL FORTALECIMIENTO DE AQUELLAS ÁREAS DESTINADAS Y AVOCADAS TANTO A LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS E SEGURIDAD, COMO A LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE DELITOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	625.000
Bienes De Consumo	100.000
Textiles Y Vestuario	25.000
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	25.000
Servicios No Personales	125.000
Alquileres Y Derechos	25.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	25.000
Publicidad Y Propaganda	25.000
Otros Servicios	25.000
Bienes De Uso	400.000
Maquinarias Y Equipos	400.000

COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE ESTA ÁREA COORDINAR ACCIONES CON CRITERIO DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD DISEÑANDO POLÍTICAS DE ACCIÓN EN CADA ÁREA DE GOBIERNO CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE LAS ÁREAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE REFERENCIA.

PROMOCIONAR Y FOMENTAR ACCIONES DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.

BRINDAR ASESORAMIENTO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CRECIMIENTO A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.

LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.

ELABORAR Y MONITOREAR INDICADORES ESTADÍSTICOS.

CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO Y DE CONDUCCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.038.288
Gasto En Personal		844.538
Planta Permanente		844.538
Bienes De Consumo		18.750
Otros Bienes De Consumo		18.750
Servicios No Personales		175.000
Servicios Técnicos Y Profesionales		100.000
Servicios Comerciales Y Financieros		25.000
Pasajes Y Viáticos		31.250
Otros Servicios		18.750

PROGRAMA 61

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL - O.S.CS.**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS OSCS SURGE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A CONSTRUIR Y AFIANZAR UN VÍNCULO QUE OPERE DE NEXO ENTRE LAS MISMAS Y EL GOBIERNO PROVINCIAL.

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD ACERCAR EL GOBIERNO A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL TRABAJO DE ÉSTAS A PARTIR DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, BUSCANDO DE ESTE MODO CONTRIBUIR A SU CONSOLIDACIÓN ORGANIZATIVA Y A LA REALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS QUE ATAÑEN AL BIEN COMÚN. ES DECIR, MOTIVAR EL DESARROLLO DE RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA AUTORGANIZACIÓN, LA AUTONOMÍA Y EL PODER HACER DE LA CIUDADANÍA, QUE REDUNDEN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS OSC.

LOS DESTINATARIOS SON TODAS LAS OSCS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL NIVEL DE FORMALIDAD ORGANIZATIVA CON QUE CUENTEN. EN ESTE SENTIDO, AQUELLAS OSCS SIN PERSONERÍA JURÍDICA SERÁN PRIORIZADAS AL MOMENTO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, DE GESTIÓN Y DE PLANIFICACIÓN.

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, EL SECTOR PRIVADO Y LAS OSCS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MISMAS, EN LO REFERIDO A SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN PROPUESTAS OPERAN EN TRES GRANDES ÁREAS TEMÁTICAS, QUE SE CONSTITUYEN COMO EJES RECTORES DE LOS 3 SUBPROGRAMAS EN QUE SE DIVIDE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSCS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Registro Provincial Unico De Organizaciones De La Sociedad Civil (O.S.C.S.)	Oficina Provincial De Relaciones Institucionales	218.750
SUB 2	Capacitacion A Las O.S.Cs.	Oficina Provincial De Relaciones Institucionales	18.750
SUB 3	Vinculos De Gestión - O.S.Cs.	Oficina Provincial De Relaciones Institucionales	25.000
TOTAL			262.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	262.500
Bienes De Consumo	43.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Otros Bienes De Consumo	31.250
Servicios No Personales	206.250
Alquileres Y Derechos	162.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.250
Otros Servicios	25.000
Bienes De Uso	12.500
Maquinarias Y Equipos	12.500

PROGRAMA 61

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL - O.S.CS.**

SUBPROGRAMA 1

**REGISTRO PROVINCIAL UNICO DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL (O.S.C.S.)**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TODA ACCIÓN COMUNITARIA HA SIDO SIEMPRE UNA FORMA DE GENERAR UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA, ACTIVA Y GENERADORA DE RESOLUCIÓN COLECTIVA DE PROBLEMÁTICAS, PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y EQUITATIVO. POR ELLO ES NECESARIO GENERAR MECANISMOS DE RELEVAMIENTO QUE APORTEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LAS ACCIONES COMUNITARIAS QUE DESARROLLAN LAS OSCS, EN QUÉ AMBIENTE INSTITUCIONAL SE GENERAN LAS MISMAS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE QUÉ OBJETIVOS.

ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER SISTEMATIZADA EN EL MENCIONADO REGISTRO, YA QUE LA MISMA SE PROPONE COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DE DEFINICIÓN AL MOMENTO DE GENERAR, DESDE CUALQUIER ORGANISMO DE GOBIERNO, ALGÚN APOORTE PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES (SEA ESTE ECONÓMICO O DE OTRO TIPO).

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN -CUANTI Y CUALITATIVAS- QUE PERMITAN INTRODUCIRSE EN LA REALIDAD PROPIA DE CADA OSCS CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LA OPRI Y AL MISMO TIEMPO CONOCER LA SITUACIÓN REAL DE LAS MISMAS, SUS OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO, POSIBILITANDO RECOPIAR INQUIETUDES O DEMANDAS QUE PERMITAN EL ENLACE CON EL RESTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA OPRI.

EL RELEVAMIENTO CONTIENE DIVERSOS DATOS QUE DESCRIBEN DIMENSIONES DE LA VIDA INSTITUCIONAL DE LAS OSCS: LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO (EN SITU), LAS ACTIVIDADES, LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, LA MISIÓN, LAS ACCIONES, LA ARTICULACIÓN, ENTRE OTRAS. DICHO RELEVAMIENTO ESTÁ DIRIGIDO A TODAS LAS OSC DESTINADAS A PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD EN QUE SE INSERTAN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA, PERO QUE ACREDITEN UN TRABAJO SOCIAL SOSTENIDO EN EL TIEMPO, ES DECIR, A TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

ESTA INFORMACIÓN SERÁ SISTEMATIZADA PARA POSIBILITAR NO SÓLO UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DECISORIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, SINO TAMBIÉN UNA HERRAMIENTA QUE ARBITRE DE MECANISMO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA OPRI Y EL RESTO DE LOS ORGANISMOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	218.750
Bienes De Consumo	31.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Otros Bienes De Consumo	18.750
Servicios No Personales	175.000
Alquileres Y Derechos	162.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.500
Bienes De Uso	12.500
Maquinarias Y Equipos	12.500

PROGRAMA 61

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL - O.S.CS.**

SUBPROGRAMA 2

CAPACITACION A LAS O.S.CS.

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TODA ORGANIZACIÓN NECESITA CONTAR CON HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS QUE POSIBILITEN POR MEDIO DE SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ENTABLAR PLANES DE ACCIÓN QUE HAGAN A LA OBTENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL CUAL FUERON CREADAS, DESDE UNA GESTIÓN MÁS EFICAZ Y EFICIENTE. LO QUE TORNA A LA CAPACITACIÓN COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL AL MOMENTO DE PLANTEAR EL DESAFÍO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

DESDE EL SUBPROGRAMA SE GENERARÁN HERRAMIENTAS QUE POSIBILITEN A LAS OSCS IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN (DISEÑAR, PLANIFICAR, PROGRAMAR, INTERPRETAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y DIFUNDIR ACCIONES), DENTRO DEL MARCO DE LA MEJORA CONTINUA, HACIENDO MÁS EFECTIVA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL (INTERNA Y EXTERNA EN RELACIÓN CON OTRAS OSCS, OTROS ORGANISMOS Y EL SECTOR PRIVADO). SE DESARROLLARÁN ACCIONES QUE PERMITAN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) GENERAR HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LAS MISMAS, RESCATANDO LOS VALORES DE LOS MECANISMOS SOCIALES QUE LLEVAN ADELANTE Y EN RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO POR LA TAREA DIARIA.

OBJETIVOS

SE IMPULSARÁN MECANISMOS DE CAPACITACIÓN -DESDE DISTINTAS MODALIDADES Y METODOLOGÍAS-, CON EL OBJETIVO DE GENERAR UN ESPACIO DE REFLEXIÓN, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E IDEAS PARA QUE LAS ORGANIZACIONES SE CONSTITUYAN EN VEHÍCULOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y DE LAS COMUNIDADES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.750
Servicios No Personales	18.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.250
Otros Servicios	12.500

PROGRAMA 61

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL - O.S.CS.**

SUBPROGRAMA 3

VINCULOS DE GESTIÓN - O.S.CS.

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MUCHAS ORGANIZACIONES SE CREARON PARA DESARROLLAR UN FIN, PERO CON EL TRANCURSO DEL TIEMPO LOS OBJETIVOS QUE LES DIERON ORIGEN FUERON MUTANDO. LA TENDENCIA INTERNACIONAL DEMUESTRA QUE EL TRABAJO EN CONJUNTO, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y LAS ALIANZAS ENTRE OSC LLEVAN A QUE LAS ORGANIZACIONES LOGREN GESTIONAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE, SOBRETUDO EN LO REFERIDO A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS, SEAN ESTOS ECONÓMICOS, HUMANOS, ORGANIZACIONALES Y TECNOLÓGICOS. ESTE SUBPROGRAMA RECIBE COMO INSUMO LAS NECESIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL SURGIDAS DE LAS ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO EN LAS OSC, LAS DEMANDAS RECIBIDAS FORMALMENTE Y DE LAS REUNIONES CON REFERENTES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.

OBJETIVOS

PROVEER UN ESCENARIO PRÁCTICO Y PROPICIO PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES CONSENSUADAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

PRESENTAR HERRAMIENTAS DINÁMICAS QUE PUEDAN SER APLICABLES A CUALQUIER TIPO DE OSC.

PROPONER METODOLOGÍAS DE SIMULACIÓN DE CASOS.

POSIBILITAR LA AUTO EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PODER DETECTAR NECESIDADES DE HERRAMIENTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN AL INTERIOR DE CADA OSC.

FORMULAR HERRAMIENTAS CON EL FIN DE PROPONER MODELOS DE GESTIÓN QUE SE ADECUEN A CADA ORGANIZACIÓN EN PARTICULAR.

GENERAR ESPACIOS PARA TRANSFERENCIAS DE ORGANIZACIÓN A ORGANIZACIÓN.

DESARROLLO DEL CONCURSO PROVINCIAL DE PROYECTOS SOCIALES, III EDICIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000
Bienes De Consumo	12.500
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	12.500
Otros Servicios	12.500

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA TRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES UN FACTOR QUE NO PUEDE SER DESATENDIDO AL PLANTEARSE EL DESAFÍO DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEN RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS. LOS NUEVOS PARADIGMAS PONEN EL ACENTO EN LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN, OBLIGANDO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS A GENERAR ESTRATEGIAS DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL QUE HAGAN POSIBLE LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS PLANTEADOS. EN FUNCIÓN DE ESTAS NUEVAS NECESIDADES, LA OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, TIENE POR FUNCIÓN OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL COMO UN INSTRUMENTO VITAL PARA ASEGURAR LA EFICACIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

OBJETIVOS

DESDE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES SE BUSCA PROMOVER, FAVORECER Y FORTALECER LAS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA, TANTO CON OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMO CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS QUE TENGAN ENTRE SUS EJES DE ACCIÓN EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA ACCIÓN COLECTIVA. PROCURANDO LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CONCRETAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL MINISTERIO Y A LA OPRI.

DESDE EL PROGRAMA SE GENERARÁN MECANISMOS QUE PERMITAN ARTICULAR ENLACES PARA EL ANÁLISIS, EL DISEÑO, LA EVALUACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL ACCIONAR DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERMITIENDO GENERAR MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN ARTICULADA ENTRE EL GOBIERNO Y EL TERCER SECTOR.

FORTALECER, CONSTRUIR Y GENERAR CONSENSOS ENTRE EL ESTADO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL, CREANDO REDES QUE CONTRIBUYAN A LA RESOLUCIÓN COLECTIVA DE PROBLEMÁTICAS, PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y EQUITATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.713.459
Gasto En Personal	4.160.959
Planta Permanente	644.826
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.833.517
Personal Con Cargo Político	682.616
Bienes De Consumo	293.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	62.500
Textiles Y Vestuario	6.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	31.250
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	156.250
Servicios No Personales	958.750
Servicios Básicos	56.250
Alquileres Y Derechos	525.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	212.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.250
Servicios Comerciales Y Financieros	6.250
Pasajes Y Viáticos	102.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	43.750
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ESPACIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE ARQUITECTURA DEPORTIVA.

ASESORAMIENTO TÉCNICO ACERCA DEL ACONDICIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, MEDIANTE ENSAYOS DE NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS.

PLANIFICACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN ÁREAS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE .

PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ÁREAS VERDES.

MANTENIMIENTO EN ESPACIOS VERDES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES SE SITUAN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARIA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA EVOLUCIÓN, MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE O A CONSTRUIR, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO.

BRINDAR ESPACIOS APTOS Y SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y CULTURAL, ADECUADOS TÉCNICA Y REGLAMENTARIAMENTE.

DISEÑAR LUGARES ATRACTIVOS A LOS USUARIOS, DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ECONÓMICAMENTE VIABLES.

LOGAR EL MEJORAMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDILICIAS, CAMPOS DE JUEGO Y ÁREAS EXTERIORES

MANTENIMIENTO Y GUARDA DE INMUEBLES E INSTALACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.921.130
Bienes De Consumo	612.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Textiles Y Vestuario	62.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	31.250
Productos De Minerales No Metálicos	18.750
Productos Metálicos	137.500
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	10.059.880
Alquileres Y Derechos	459.875
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.750.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	31.250
Otros Servicios	4.768.755
Bienes De Uso	68.750
Maquinarias Y Equipos	68.750
Transferencias	180.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	180.000

PROGRAMA 64

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN SE SUSTENTA LA INTENCIONALIDAD DE ACCIONES PERMANENTES: CAPACITAR, FORMAR, INFORMAR Y ASESORAR.

LA CAPACITACIÓN CONTEMPLA A GESTORES DEPORTIVOS, DIRIGENTES, IDÓNEOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES A CULTURA Y DEPORTES Y LA FORMACIÓN TÉCNICA SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE A ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO TÉCNICOS, ENTRENADORES, JUECES, ÁRBITROS, HACEDORES CULTURALES, ARTISTAS, ENTRE OTROS.

DEBIDO AL SERVICIO SOCIAL QUE BRINDA LA SUBSECRETARIA, TANTO EN CULTURA, EN DEPORTE Y EN SU RELACIÓN CON LA JUVENTUD DE LA PROVINCIA, ES NECESARIO CONTAR CON RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS Y ASESORADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS, A FIN DE OTORGAR UNA PRESTACIÓN ADECUADA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CON ADECUADOS CONOCIMIENTOS.

FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE AQUELLOS RECURSOS CON UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS YA ADQUIRIDOS.

CONSOLIDAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

LA PROMOCIÓN, ENSEÑANZA, ENTRENAMIENTO FÍSICO-TÉCNICO-TÁCTICO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS. (PROMOTORES, INSTRUCTORES, TÉCNICOS, PREPARADORES FÍSICOS, ENTRENADORES).

EL CONTROL REGLAMENTARIO DE LAS COMPETENCIAS. (JUECES, ÁRBITROS, AUXILIARES)

LA ARTICULACIÓN CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		50.000
Bienes De Consumo		31.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		12.500
Otros Bienes De Consumo		18.750
Servicios No Personales		18.750
Otros Servicios		18.750

PROGRAMA 65
BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL ABARCATIVO QUE ASEGURE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA SU DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL DESDE EL IMPULSO DE LA ACTIVIDADES INTELECTUALES, FACILITANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

SE SUSTENTA EN QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODOS LOS HABITANTES, RAZÓN POR LA CUAL DEBE SISTEMATIZARSE Y CONSTITUIRSE EN UNA OPCIÓN AL ALCANCE DE TODOS.

IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A CARGO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, A FIN DE PERMITIR UNA JERARQUIZACIÓN Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.

PROVEER, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CREATIVAS QUE COMPLEMENTAN LAS REALIZADAS EN OTRAS INSTITUCIONES, EN ESPECIAL CON LA ESCOLAR, PARA PROMOVER EL LIBRO, LA LECTURA Y LA INVESTIGACIÓN.

SE PREVÉ LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PROVINCIAL QUE RESGUARDE EL PATRIMONIO CULTURAL Y PROMUEVA LA IDENTIDAD LOCAL A TRAVÉS DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DOCUMENTADAS, APOYADAS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

OTORGAR SUBSIDIOS A LAS BIBLIOTECAS POPULARES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LA LEY Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.

APOYAR, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, LA CREACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES ESPECIALIZADAS DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ACRECENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LAS BIBLIOTECAS.

OTORGAR LOS APORTES NO REINTEGRABLES SEGÚN LEY Nº 170, Nº 1627 - 28.

PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL EN CONJUNTO CON APOYO TÉCNICO PROFESIONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		955.000
Bienes De Consumo		25.000
Otros Bienes De Consumo		25.000
Transferencias		930.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		930.000

PROGRAMA 66

SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA JERARQUIZACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVO PERMITIRÁ A TRAVÉS DE SU GESTIÓN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y LOS DE INTERÉS HISTÓRICO. A ESTOS DOCUMENTOS, ORDENADOS Y SISTEMATIZADOS, SE INCORPORARÁN A OTROS PARA ACRECENTAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DOCUMENTAL DE NUESTRA PROVINCIA.

EL CÓDIGO CIVIL EN EL ARTÍCULO Nº 2340 INCISO 8 DICE "LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS PODERES DEL ESTADO SON BIENES PÚBLICOS. DE ESTOS DOCUMENTOS OFICIALES SÓLO EL ESTADO PUEDE SER SU TENEDOR Y CONSERVADOR".

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA PROPONE, MÁS ALLÁ DEL TRATAMIENTO TÉCNICO - ARCHIVÍSTICO DE LOS DOCUMENTOS EL ANÁLISIS DEL DATO HISTÓRICO, QUE AYUDE A OPTIMIZAR EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, PROPICIANDO EL ACCESO DE LOS USUARIOS (ESTUDIANTES, INVESTIGADORES, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL) A LA INFORMACIÓN ADECUADA. PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y LA APLICACIÓN DE BASES DE DATOS.

OBJETIVOS

REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y RESCATE DOCUMENTAL DE LAS ETAPAS TERRITORIALES Y PROVINCIAL, INTERACTUANDO CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANOS EN GENERAL, PARA ACRECENTAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA. PROPICIAR EL ACCESO DE LOS USUARIOS (ESTUDIANTES, INVESTIGADORES, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL) A LA INFORMACIÓN ADECUADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.375.955
Gasto En Personal	1.516.580
Planta Permanente	1.516.580
Bienes De Consumo	93.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	31.250
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	37.500
Servicios No Personales	753.125
Servicios Básicos	18.750
Alquileres Y Derechos	721.875
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.250
Otros Servicios	6.250
Bienes De Uso	12.500
Maquinarias Y Equipos	12.500

PROGRAMA 67

PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PROPIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FORMA BÁSICA MEDIANTE LA CUÁL TODA PERSONA ACCEDA A LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, ES A TRAVÉS DE MEDIOS INFORMALES DE APRENDIZAJE, QUE LUEGO SE TRASFORMAN Y DAN LUGAR A LA NECESIDAD DE CRECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO EN UN ÁMBITO ACADÉMICO.

DE ESTA MANERA, SE LOGRA QUE CADA PERSONA ACCEDA A NOCIONES BÁSICAS Y UN CONOCIMIENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA CULTURAL, TODO ESTO LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE SU FORMACIÓN EN DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EN LA QUE INTERACTÚA (INTELLECTUAL, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL, PLÁSTICA). FACILITAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, DEBE SER UN CLARO OBJETIVO DE CUALQUIER GESTIÓN DE GOBIERNO QUE PRETENDA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODA SU POBLACIÓN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN CONJUNTO DE PROGRAMAS ANUALES QUE PERMITAN ABRIR ESPACIOS DE ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL EN TODOS LOS LUGARES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Banda Y Orquesta- Infanto Juvenil	Dirección Provincial De Cultura	31.250
SUB 2	Coros Provinciales	Dirección Provincial De Cultura	68.750
SUB 3	Talleres Y Capacitación Artística	Dirección Provincial De Cultura	252.500
TOTAL			352.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	352.500
Bienes De Consumo	156.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	31.250
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	68.750
Servicios No Personales	143.750
Alquileres Y Derechos	62.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Servicios Comerciales Y Financieros	6.250
Pasajes Y Viáticos	12.500
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	12.500
Maquinarias Y Equipos	12.500
Transferencias	40.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	40.000

PROGRAMA 67

PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PROPIAS

SUBPROGRAMA 1

BANDA Y ORQUESTA- INFANTO JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE BRINDARÁ ACCESO ILIMITADO Y MASIVO A LA COMUNIDAD EN FORMA LIBRE Y GRATUITA, CON UN LENGUAJE COMÚN PARA ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN, JERARQUIZANDO LO ESTÉTICO DE CADA DISCIPLINA, INTRODUCIENDO EN LA SOCIEDAD UN ESPACIO PARA ACCEDER AL APRENDIZAJE DE UNA DISCIPLINA ARTÍSTICA MUSICAL, SIN ALTERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE, MANTENIENDO VIVAS LAS TRADICIONES CULTURALES DISTINTIVAS EN CADA PUNTO DE LA PROVINCIA.

EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE UNA MAYOR PERIODICIDAD EN SUS PRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS CULTURALES.

OBJETIVOS

EN CADA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EXISTE LA NECESIDAD DE REALIZAR ENCUENTROS, GIRAS O FUNCIONES ESPECIALES ORIENTADAS A PROMOCIONAR LA DISCIPLINA. QUIENES DESARROLLAN GRAN PARTE DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS LO HACEN DE MANERA VOCACIONAL POR LO QUE SE HACE IMPRESCINDIBLE CONTAR CON APOYO PARA LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA EN TODOS SUS GÉNEROS, PROPICIANDO A SUS INTEGRANTES UN PERFECCIONAMIENTO.

CONTAR CON UN STAFF PERMANENTE DE BANDAS INFANTILES CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA MÚSICA EN NIÑOS Y PRE- ADOLESCENTES. PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS EN GIRAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PROVINCIA Y ACTUACIONES EN ESCUELAS Y BARRIOS PARA FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.250
Bienes De Consumo	12.500
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	18.750
Otros Servicios	18.750

PROGRAMA 67

PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PROPIAS

SUBPROGRAMA 2

COROS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CORO PROVINCIAL DE NIÑOS Y EL CORO DE CAMARA POSEEN UNA CARACTERÍSTICA QUE LOS HACE PARTICULARMENTE VALIOSOS: EL CORO DE NIÑOS ES UNO DE LOS POCOS COROS VOCACIONALES QUE PERDURA MANTENIÉNDOSE EN UNA CONSTANTE EVOLUCIÓN Y VIGENCIA. EL NIÑO TRANSITA UN CAMINO DE CONTACTO CON LOS GRANDES AUTORES DE LA MÚSICA UNIVERSAL, TANTO CLÁSICOS COMO POPULARES, ASÍ COMO TAMBIÉN UNA EDUCACIÓN QUE APUNTA A SENSIBILIZAR Y LOGRAR UN GUSTO, ASÍ EL FENÓMENO ARTÍSTICO ELEVA AL INDIVIDUO Y LE HACE VER AL MUNDO EN SU ILIMITADA GAMA DE POSIBILIDADES. LA FUNCIÓN DE UN CORO ES MUCHO MÁS QUE LA ACTUACIÓN FRENTE AL PÚBLICO, DETRÁS DE ESTO EXISTE UNA TAREA FECUNDA DE SOCIALIZACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ESPIRITUAL.

OBJETIVOS

UN NIÑO ASÍ FORMADO SERÁ UN ADULTO QUE APRECIARÁ Y VALORARÁ TODAS LAS EXPRESIONES CULTURALES CON OTROS OJOS Y OTRA APERTURA MENTAL. EN LO SOCIAL EL JOVEN SE FORMA EN EL COMPARTIR, EXPERIMENTAR Y SER RESPONSABLE DE UN ROL DENTRO DEL GRUPO QUE LO HACE IRREMPLAZABLE. EL GRUPO DEPENDE DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES ESTOS SON A SU VEZ LA TOTALIDAD. ESTA INTERRELACIÓN ES DE SINGULAR VALOR FORMATIVO, EL CORO ES MÁS QUE LA SUMA DE SUS INTEGRANTES. ES CONTAR CON UN STAFF PERMANENTE DE COROS CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA MÚSICA EN NIÑOS, PRE-ADOLESCENTES Y ADULTOS. PARTICIPACIÓN DE LOS COROS EN GIRAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PROVINCIA Y ACTUACIONES EN ESCUELAS Y BARRIOS PARA FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.750
Servicios No Personales	68.750
Alquileres Y Derechos	50.000
Otros Servicios	18.750

PROGRAMA 67

PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PROPIAS

SUBPROGRAMA 3

TALLERES Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE DISEÑA LAS POLÍTICAS QUE PERMITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LAS VARIADAS RAMAS DEL ARTE.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA ES EL EJE FUNDAMENTAL POR EL CUAL SE GARANTIZA UN CRECIMIENTO GRADUAL Y SIGNIFICATIVO EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

LA ASIMETRÍA EXISTENTE ENTRE LA CAPITAL NEUQUINA Y EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN CUANTO A FORMACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN DIVERSAS DISCIPLINAS SE HA EXTENDIDO, POR ELLO LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE INTERVENDRÁ CON POLÍTICAS ACTIVAS ORIENTADAS A PONER EN UN MISMO PLANO DE IGUALDAD EL INTERIOR CON LA CAPITAL.

OBJETIVOS

DIRIGIR LA ASISTENCIA PRINCIPALMENTE A COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS PEQUEÑOS, FORTALECIENDO Y REFORZANDO SABERES ARTÍSTICOS A TODAS AQUELLAS PERSONA Y/O GRUPOS QUE DE UNA U OTRA MANERA VENGAN DESARROLLANDO ACTIVIDADES DOCENTES Y/ O ARTÍSTICAS EN NIVEL AVANZADO Y QUE POR DISTINTAS RAZONES NO PUEDEN ACCEDER A UN CRECIMIENTO PROFESIONAL PARA UNA MEJOR EFECTIVIZACIÓN DE SU TRABAJO; Y TAMBIÉN PARA QUE PUEDAN PRODUCIR UN EFECTO DE MULTIPLICACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL.

BRINDAR ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A LOS RESPONSABLES DE CULTURA Y PERSONAL DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN LO REFERENTE A DISEÑO DE PROYECTOS, ENTORNO ADMINISTRATIVO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FIESTAS POPULARES, MARKETING, TURISMO CULTURAL CIENTÍFICO, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DOCUMENTAL.

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.500
Bienes De Consumo	143.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	31.250
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	56.250
Servicios No Personales	56.250
Alquileres Y Derechos	12.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Servicios Comerciales Y Financieros	6.250
Pasajes Y Viáticos	12.500
Otros Servicios	12.500
Bienes De Uso	12.500
Maquinarias Y Equipos	12.500
Transferencias	40.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	40.000

PROGRAMA 68

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA TIENE COMO UNA DE SUS ACTIVIDADES LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE FUNCIONA BAJO SU ÓRBITA Y QUE SON UTILIZADOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, TALES COMO: ELENOS ESTABLES, ARCHIVO HISTÓRICO, BIBLIOTECAS POPULARES, LABORATORIO Y DEPÓSITO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEDIANTE LEY N° 2184/96 LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

CONSERVAR Y REACONDICIONAR ESPACIOS HISTÓRICOS CULTURALES PARA EL BIEN DE LA SOCIEDAD, DIFUNDIR Y CONSERVAR LA ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DE NUESTRA PROVINCIA, YA QUE ES UN ÁREA QUE PERMITE EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. ACRECENTAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO Y RESCATE DE TODOS AQUELLOS LUGARES CONSIDERADOS HISTÓRICOS, TANTO EN EDIFICIOS COMO EN DOCUMENTOS, LEYES, ETC.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Reacondicionamiento Y Conservación De Espacios Culturales	Dirección Provincial De Cultura	3.847.512
SUB 2	Difusión Del Patrimonio Cultural	Director Provincial De Cultura	142.500
SUB 3	Ley N° 2213 Preservación De Sistema Cavernario Y Fomento De La Espeleología	Dirección Provincial De Cultura	130.000
TOTAL			4.120.012

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.120.012
Gasto En Personal	2.545.510
Planta Permanente	2.545.510
Bienes De Consumo	175.001
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.750
Textiles Y Vestuario	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.751
Productos De Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	62.500
Servicios No Personales	1.157.001
Servicios Básicos	43.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	212.501
Servicios Técnicos Y Profesionales	187.500
Pasajes Y Viáticos	37.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	669.500
Bienes De Uso	212.500
Maquinarias Y Equipos	212.500
Transferencias	30.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	30.000

PROGRAMA 68
PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

SUBPROGRAMA 1
REACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA TIENE COMO UNA DE SUS ACTIVIDADES EL REACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES, INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ETC. EN RELACIÓN CON EL SITIO AUCA MAHUEVO SE CONTINUARÁN CON LAS TAREAS DE RESCATE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS QUE COMENZARON EN LA DÉCADA DEL '90, Y SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS MATERIALES FÓSILES ALLÍ PRESENTES, AL IGUAL QUE LAS TAREAS QUE SE DESARROLLAN EN PILMATHUE Y CUCHILLO CURA.

OBJETIVOS

REACONDICIONAR ESPACIOS EXISTENTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y USO POR PARTE DE LA POBLACION.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.847.512
Gasto En Personal	2.545.510
Planta Permanente	2.545.510
Bienes De Consumo	156.251
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.750
Textiles Y Vestuario	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.501
Productos De Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	983.251
Servicios Básicos	43.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	193.751
Servicios Técnicos Y Profesionales	68.750
Pasajes Y Viáticos	6.250
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	664.500
Bienes De Uso	162.500
Maquinarias Y Equipos	162.500

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A ESTE PROGRAMA LE COMPETE FUNDAMENTALMENTE;
FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA, PALEONTOLÓGICA, HISTÓRICA Y ESPELEOLÓGICA, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO DE LAS LEYES PROVINCIALES Nº 2213, Nº 2184 Y Nº 2257.
CONTROLAR, ASESORAR Y COLABORAR TÉCNICAMENTE LOS MUSEOS PROVINCIALES.
EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURA E HISTORIA REGIONAL.
ENTENDER EN LAS ACCIONES COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA LEYES Nº 2184, Nº 2213 Y Nº 2257, EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ESPELEOLÓGICAS, ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS E HISTÓRICAS, EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, MUSEOGRÁFICOS Y MUSEOLÓGICOS, EN LA CAPACITACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS MÉTODOS NECESARIOS PARA SU PRESERVACIÓN.
REALIZAR ANÁLISIS, TAREAS DE CAMPO (CAMPAÑA), GABINETE Y LABORATORIO, ANÁLISIS ESPECÍFICOS, ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y CONVOCAR ESPECIALISTAS, REALIZAR TRASLADO DE MATERIAL PARA ANÁLISIS O ESTUDIOS ESPECÍFICOS. EN MATERIALES ORGÁNICOS O INORGÁNICOS ENCONTRADOS EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS O QUE PERMITAN ASOCIARLOS AL CONOCIMIENTO DE LA ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DEL NEUQUÉN.
TAREAS DE RESGUARDO, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y/O PALEONTOLÓGICOS.
REALIZAR EL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CATALOGACIÓN DE LOS SITIOS CON ARTE RUPESTRE (PETRÓGLIFOS Y PICTOGRAFÍAS).
REALIZAR TAREAS DE CAMPO, DE GABINETE Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS (PIGMENTOS C14).
CONOCER EL USO DE VEGETALES, POR PARTE DE LOS ANTIGUOS HABITANTES DE LA REGIÓN (DOMÉSTICOS, INFUSIÓN, MEDICINAL, RITUAL Y OTROS). SE REALIZARÁN CATALOGACIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS, TAREAS DEL CAMPO.

OBJETIVOS

REGISTRAR Y ATENDER DENUNCIAS ARQUEOLÓGICAS Y PALEONTOLÓGICAS.
REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, CON TAREAS DE GABINETE.
REALIZAR INVENTARIOS DE PATRIMONIO CULTURAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.500
Bienes De Consumo	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.250
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	73.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	18.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	31.250
Pasajes Y Viáticos	18.750
Otros Servicios	5.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 68

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

SUBPROGRAMA 3

**LEY N° 2213 PRESERVACIÓN DE SISTEMA CAVERNARIO Y FOMENTO
DE LA ESPELEOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POSEE UNA RIQUEZA SINGULAR EN ESTA MATERIA, REPRESENTADO POR EL MÁS IMPORTANTE SISTEMA DE CAVERNAS DEL PAÍS, COMO SER EL ÁREA PROTEGIDA CUCHILLO CURÁ, ADEMÁS DE GRUPOS DE CAVERNAMIENTOS Y OQUEDADES QUE ES PRECISO EXPLORAR, RELEVAR, CLASIFICAR Y REALIZAR LOS PERTINENTES ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA, ESPESORES DE TECHO, ESTABILIDAD Y CARGA Y DE IMPACTO AMBIENTAL APRA ESTABLECER PARÁMETROS QUE PERMITAN EL DISEÑO DE PLANES DE MANEJO, PARA SU PUESTA EN VALOR Y DISFRUTE DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA. CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ESPELEOLOGÍA PARA ARTICULAR LA RELACIÓN CON LOS GRUPOS ESPELEOLÓGICOS REGULANDO SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

REGLAMENTAR LA LEY N° 2213, PARA ADECUARLA A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO CUANTIFICABLE DE LA ACTIVIDAD. REFORMULAR EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS Y EL REGISTRO DE ESPELEÓLOGOS. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. LA RELACIÓN CON MUNICIPIOS, EL DISEÑO CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO.

ESTABLECER UN PROGRAMA ANUAL DE RELEVAMIENTO INTENSIVO DE LAS CAVERNAS DE LA PROVINCIA, PARA ESTABLECER EL GRADO DE DEPREDACIÓN Y ESTADO GENERAL.

DOCUMENTAR LA EXPERIENCIA DE LOS GRUPOS ESPELEOLÓGICOS Y EL ATLAS DE LAS CAVERNAS DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE EDICIONES ESPECIALES QUE INCREMENTEN EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.000
Servicios No Personales	100.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	87.500
Pasajes Y Viáticos	12.500
Transferencias	30.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	30.000

PROGRAMA 69
DESARROLLO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LAS FIESTAS POPULARES; EVENTOS CULTURALES Y EL FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES, SE PROCURA QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO - CULTURAL.
ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS, A NIVEL MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
DIFUSION DEL ARTE VISUAL - CINEMATOGRAFICO.
ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, LITERARIAS, PLÁSTICAS, TEATRALES Y MUSICALES EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA.
REALIZAR TALLERES DE CINE QUE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.
PARTICIPAR EN TODAS LA FIESTAS CULTURALES.
GENERAR UNA RED TEATRAL EN ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA.
PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ARTES PLÁSTICAS Y LITERARIAS EN TODAS SUS EXPRESIONES.
FOMENTAR Y PROMOVER EL ARTE MUSICAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fiestas Populares	Dirección Provincial De Cultura	31.250
SUB 2	Eventos Culturales	Dirección Provincial De Cultura	1.467.501
SUB 3	Fondo Acción Cultural - Focu	Dirección Provincial De Cultura	415.000
SUB 4	Incaa - Instituto Nacional De Cine Y Artes Audiovisuales	Dirección Provincial De Cultura	87.501
SUB 5	Juegos Integrados Neuquinos - Culturales	Dirección Provincial De Cultura	1.312.500
TOTAL			3.313.752

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.313.752
Bienes De Consumo	653.752
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	131.250
Textiles Y Vestuario	68.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	57.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	68.750
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	315.002
Servicios No Personales	1.755.000
Alquileres Y Derechos	537.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	326.250
Servicios Comerciales Y Financieros	81.250
Pasajes Y Viáticos	181.250
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.875
Otros Servicios	621.875
Bienes De Uso	6.250
Maquinarias Y Equipos	6.250
Transferencias	898.750
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	723.750
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	175.000

PROGRAMA 69
DESARROLLO CULTURAL

SUBPROGRAMA 1
FIESTAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS FIESTAS CULTURALES Y RELIGIOSAS PROVINCIALES REFLEJAN EL ACERVO CULTURAL MÁS PROFUNDO DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES LOCALES. PORQUE EMANA ESPONTÁNEAMENTE DE LA COMUNIDAD, PROYECTANDO EN ELLA EL ORIGEN, LA PRODUCCIÓN, LA HISTORIA, LAS COSTUMBRES, LA TRADICIÓN, LO SIMBÓLICO, LA CULTURA VIVA, EN DEFINITIVA SU PROPIA IDENTIDAD.

APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA PORQUE POSIBILITA NO SÓLO REFORZAR LA IDENTIDAD.

APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DE ESTA SUBSECRETARÍA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES, MULTIPLICA SU VALOR MEDIANTE LA PROMOCIÓN AMPLIANDO LA OFERTA EN EL CIRCUITO TURÍSTICO CULTURAL, IMPACTANDO DE LLENO EN EL DESARROLLO LOCAL QUE ATRAE APAREJADO.

OBJETIVOS

REALIZAR Y ORDENAR UN CRONOGRAMA DE FIESTAS POPULARES POR REGIONES PARA UN MEJOR ABORDAJE OPERATIVO DESDE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS.

PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COORDINADORAS DE FIESTAS POPULARES REGIONALES INTEGRADAS POR LOS RESPONSABLES DE CULTURA DE CADA MUNICIPIO, DE TAL MODO QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE HACEDORES CULTURALES.

CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A CADA MUNICIPIO EN TODO EL ENTORNO REFERENTE A REALIZACIÓN DE EVENTOS, DISEÑO DE PROYECTOS, MARKETING. PROPICIAR UNA MUESTRA ANUAL DEL INTERIOR DONDE SE REFLEJE LA PRODUCCIÓN Y LA SINGULARIDAD CULTURAL DE CADA LOCALIDAD.

COLABORAR CON EL APOORTE DE ARTISTAS PAGADOS POR LA SUBSECRETARÍA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO SEGURIDAD, ASISTENCIA MÉDICA, SONIDO, ILUMINACIÓN Y PUBLICIDAD ENTRE OTROS, A LOS FINES DE HACER POSIBLE CADA REALIZACIÓN.

INCREMENTAR LA COORDINACIÓN EN LA DIFUSIÓN CON LAS DIRECCIONES DE CULTURA DE LAS MUNICIPALIDADES Y ENTEES DE PRENSA GUBERNAMENTALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.250
Bienes De Consumo	31.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.750
Otros Bienes De Consumo	12.500

PROGRAMA 69
DESARROLLO CULTURAL

SUBPROGRAMA 2
EVENTOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES INTENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN SÍ MISMA SON DE CONVOCATORIA MASIVA.

PROPICIAR ESPACIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES, CONCURSOS, FESTIVALES SELECTIVOS TENDIENTES A PRODUCIR UNA EXPERIENCIA CULTURAL A LAS PERSONAS. ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

ORGANIZAR EVENTOS DONDE CADA RAMA DE LA CULTURA PUEDA EXPRESARSE SIENDO ESTOS DE CONVOCATORIA MASIVA, GENERANDO UNA EXPERIENCIA ENRIQUECEDORA PARA TODA LA SOCIEDAD.

ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS, A NIVEL NACIONAL COMO POR EJEMPLO, PRE COSQUÍN; VARADERO; JESÚS MARÍA; ETC.

OBJETIVOS

ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

ORGANIZAR GRANDES ESPECTÁCULOS MASIVOS A LA POBLACIÓN.

ORGANIZAR EVENTOS PARA CADA VERTIENTE CULTURAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.467.501
Bienes De Consumo	307.501
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	87.500
Textiles Y Vestuario	37.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	32.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	112.501
Servicios No Personales	1.150.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	326.250
Servicios Comerciales Y Financieros	43.750
Pasajes Y Viáticos	37.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.875
Otros Servicios	385.625
Transferencias	10.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	10.000

PROGRAMA 69
DESARROLLO CULTURAL

SUBPROGRAMA 3
FONDO ACCIÓN CULTURAL - FOCU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO EJE LA GENERACIÓN DE CIRCUITO DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN CON TODOS LOS HACEDORES CULTURALES DE LA PROVINCIA ASOCIADOS O NO A LOS DISTINTOS AGRUPAMIENTOS ARTÍSTICOS DE LA RAMA DEL ARTE.

ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1907.

ENTENDER EN LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LITERARIA, EN UN TODO DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1809/89, CREACIÓN DEL FONDO EDITORIAL NEUQUINO (FEM). DIFUNDIR Y PROMOVER LA LITERATURA DE AUTORES REGIONALES, PUBLICANDO LAS OBRAS DE LOS DISTINTOS GÉNEROS: NOVELAS, CUENTOS, TEATRO, POESÍA, ENSAYOS LITERARIOS E HISTÓRICOS.

EDITAR LIBROS REFERENTES AL QUE HACER CULTURAL.

APOYAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN TODAS SUS RAMAS EXISTENTE EN NUESTRA PROVINCIA.

PROMOVER, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIÓN QUE REFIERA NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL.

PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE GRANDES ESPECTÁCULOS Y PROPICIAR EL ACCESO MASIVO DE LA POBLACIÓN A ESPECTÁCULOS DE GRAN NIVEL.

PROCURAR QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.

OBJETIVOS

DIFUNDIR LAS DISTINTAS RAMAS CULTURALES Y REALIZAR TALLERES PARA QUE SE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

DIFUNDIR Y PROMOVER TODAS LAS RAMAS CULTURALES REGIONALES EN LA PROVINCIA.

DIFUNDIR LAS OBRAS DE LOS DISTINTOS GÉNEROS: NOVELAS, CUENTOS, TEATRO, POESÍA, ENSAYOS LITERARIOS E HISTÓRICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	415.000
Bienes De Consumo	32.500
Otros Bienes De Consumo	32.500
Servicios No Personales	20.000
Otros Servicios	20.000
Transferencias	362.500
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	362.500

PROGRAMA 69
DESARROLLO CULTURAL

SUBPROGRAMA 4
INCAA - INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO EJE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE VISUAL - CINEMATOGRAFICO.
ASIMISMO EL CINE MÓVIL REPRESENTA UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE INVOLUCRA A SECTORES MARGINALES TALES COMO ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y/O JÓVENES DE ESCUELAS RURALES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, LLEVANDO CINE, ARTE AUDIOVISUAL Y TALLERES DE CAPACITACIÓN.
LOS PRINCIPALES DESTINATARIOS DEL SERVICIO SON COMUNIDADES QUE NO DISPONEN DE ESPACIOS AUDIOVISUALES.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA.
REALIZAR TALLERES DE CINE QUE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.501
Bienes De Consumo	43.751
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Otros Bienes De Consumo	18.751
Servicios No Personales	43.750
Servicios Comerciales Y Financieros	25.000
Otros Servicios	18.750

PROGRAMA 69
DESARROLLO CULTURAL

SUBPROGRAMA 5
JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ARTICULACION Y COORDINACION PROVINCIAL DE CULTURA, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMPETENCIAS CULTURALES EN EL MARCO DE LOS JUEGOS NEUQUINOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTISTICA, CULTURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA ARTICULACION Y COOPERACION CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.312.500
Bienes De Consumo	238.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Textiles Y Vestuario	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	43.750
Otros Bienes De Consumo	138.750
Servicios No Personales	541.250
Alquileres Y Derechos	187.500
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	143.750
Otros Servicios	197.500
Bienes De Uso	6.250
Maquinarias Y Equipos	6.250
Transferencias	526.250
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	351.250
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	175.000

PROGRAMA 70

FONDO EDITORIAL NEUQUINO (FEN) LEY 1809

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA EN EL AÑO 1989 LA LEY N° 1809 DE CREACIÓN DEL FONDO EDITORIAL NEUQUINO PARA QUE POR MEDIO DE ESTE SE PUBLIQUEN, DIFUNDAN Y VENDAN; LAS OBRAS ESCRITAS DE LOS AUTORES NEUQUINOS QUE SEAN SELECCIONADOS SEGÚN LO DETERMINA LA NORMA.

OTORGAR OPORTUNIDADES A LOS AUTORES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LA LEY Y EL REGLAMENTO QUE ESTA ELABORE.

APOYAR, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, LA PUBLICACIÓN DE OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ACRECENTAR LA EMISIÓN DE LAS OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA, DANDOLOS A CONOCER POR MEDIO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LA PRENSA, TANTO PROVINCIAL, NACIONAL O DEL EXTRANJERO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		62.500
Bienes De Consumo		62.500
Otros Bienes De Consumo		62.500

PROGRAMA 71

SALUD PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TANTO LA PRÁCTICA COMO LA DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO Y EL DEPORTE, HAN INCORPORADO PROGRESIVAMENTE LOS AVANCES CIENTÍFICOS DE TODOS LOS CAMPOS DE LA SALUD Y OCUPADO CADA VEZ MÁS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN SITIAL MÁS QUE IMPORTANTE EN LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS QUE PERMITEN REDUCIR, POR UNA PARTE EL IMPACTO DEL SEDENTARISMO Y DE LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, Y LOGRAR EL MEJOR RENDIMIENTO EN LAS POBLACIONES DEPORTIVAS, POR OTRO A TRAVÉS DE ESTA PROPUESTA SE PRETENDE ESTABLECER ACCIONES ESTRATÉGICAS CONCRETAS QUE NOS PERMITAN INTERVENIR DESDE EL EJERCICIO FÍSICO Y LA SALUD EN LOS GRUPOS SENSIBLES DE POBLACIÓN: NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES EN EL DEPORTE DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA UBICA COMO EJE EL ROL Y LA IMPORTANCIA DE LA MEDICINA, Y LA CIENCIA APLICADA AL DEPORTE Y LA COMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN RELACIÓN DEL DESARROLLO DEL EJERCICIO FÍSICO Y EL DEPORTE EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEPORTIVA DE COMPETICIÓN TANTO DEL ALTO COMO DE MEDIANO RENDIMIENTO, EL DEPORTE DE BASE COMUNITARIO, LA DETECCIÓN DE TALENTOS Y LA POBLACIÓN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		25.000
Bienes De Consumo		25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		12.500
Otros Bienes De Consumo		12.500

PROGRAMA 72

DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTUALMENTE EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA QUE EL FENÓMENO DEPORTE TIENE EN LA CULTURA HUMANA DENTRO DEL CONTEXTO MUNDIAL Y ESPECIALMENTE EN EL MEDIO SOCIAL EN EL CUAL EL HOMBRE SE DESARROLLA E INTERACTÚA.

CONCEPTUALMENTE EL DEPORTE COMO UN SERVICIO PÚBLICO, NO SÓLO ESTÁ EN EL ACCIONAR DEL ESTADO SINO QUE TAMBIÉN ESTÁ RELACIONADO CON EL FOMENTO DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y EL ACCIONAR DE LAS MISMAS EN EL SENO DE LAS COMUNIDADES, POSIBILITANDO ACERCAR A LA POBLACIÓN AL HÁBITO DEL DEPORTE O DISPONER DE UN ESPACIO PARA EL SANO ESPARCIMIENTO O LA PRÁCTICA ESPONTÁNEA DE ACTIVIDADES DE SU INTERÉS.

EL ESTADO PROVINCIAL FOMENTARÁ LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA Y DE RENDIMIENTO, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS POR EL PLAN PROVINCIAL, CONTEMPLANDO ESPECIALMENTE LA EXPANSIÓN DEL DEPORTE HACIA EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

SE ASISTIRÁ ECONÓMICAMENTE A LAS FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y CLUBES PRIORIZANDO LO RELACIONADO A LA FORMACIÓN DE NUEVOS DEPORTISTAS A TRAVÉS DE LOS CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA, EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA, IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS PROVINCIALES, CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS, DIRIGENTES, AUXILIARES, ÁRBITROS Y LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SU DEPORTE.

EN LA SOCIEDAD ACTUAL SE PRODUCEN PERMANENTEMENTE EVENTOS QUE TRASCIENDEN POR SU IMPORTANCIA O DIMENSIÓN Y QUE SON DE INTERÉS PARA LA GENTE PORQUE POR SUS CARACTERÍSTICAS, INDUCEN A LA PARTICIPACIÓN MASIVA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, POTENCIAN LOS LUGARES TURÍSTICOS, PROPICIAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL EN EL PLANO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y TAMBIÉN GENERAN LA CONCIENCIA POR EL CUIDADO POR DEL MEDIO AMBIENTE.

ESTOS EVENTOS QUE PUEDEN SER COMPETENCIAS O ESPECTÁCULOS, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y SIRVEN COMO INYECCIÓN PARA POTENCIAR LA PRÁCTICA DEL MISMO, GENERAN CONCIENCIA POR EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL Y ESTIMULAN EL APROVECHAMIENTO ÚTIL DEL TIEMPO DE OCIO A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN.

TAMBIÉN CONTRIBUYEN EN LA FORMACIÓN DIRIGENCIAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE HACE A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA.

OBJETIVOS

ACRECENTAR Y AFIANZAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA Y DE RENDIMIENTO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

FAVORECER Y ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GRAN JERARQUÍA, QUE RESPONDAN A LOS INTERESES Y NECESIDADES DEL DEPORTE NEUQUINO Y SU COMUNIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTIMULAR Y ACOMPAÑAR A LA AUTOGESTIÓN DE LAS FEDERACIONES, PARA LA BÚSQUEDA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS, PERMITIENDO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ESTADO CUMPLIMENTAR SUS PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO.

IMPULSAR A LAS FEDERACIONES PROVINCIALES A CAPTAR MAYOR CANTIDAD DE JÓVENES, PARA AMPLIAR LA MATRÍCULA DE DEPORTISTAS FEDERADOS EN TODA PROVINCIA.

DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA DEPORTIVA, HACIENDO PARTÍCIPE DE ELLOS A INSTITUCIONES,

DIRIGENTES, DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ÁRBITROS, AUXILIARES; A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTEN.

ATENDER A LOS ATLETAS CUYA CAPACIDAD Y PREPARACIÓN DURANTE SU PROYECCIÓN DEPORTIVA, LOS SITÚA EN LAS PUERTAS DE LA EXCELENCIA Y EL MÁXIMO NIVEL DEPORTIVO.

ELABORAR Y COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS, LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS NIVELES QUE INVOLUCRA EL DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO Y DE RENDIMIENTO.

INSTRUMENTAR LOS CONTROLES SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS DEL ESTADO PROVINCIAL A LAS ORGANIZACIONES FEDERATIVAS, PARA GARANTIZAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN DEPORTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Actividades De Fomento Y Desarrollo Del Deporte Federado	Direccion Provincial De Deportes	342.355
SUB 2	Juegos De La Patagonia (Epade)	Direccion Provincial De Deportes	3.225.000
SUB 3	Juegos Binacionales De La Araucanía	Direccion Provincial De Deportes	3.610.000
SUB 4	Centros De Tecnificación Deportiva	Direccion De Provincial De Deportes	1.166.251
TOTAL			8.343.606

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.343.606
Bienes De Consumo	1.121.251
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	57.500
Textiles Y Vestuario	518.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	28.750
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	500.001
Servicios No Personales	3.805.000
Alquileres Y Derechos	1.668.750
Servicios Comerciales Y Financieros	62.500
Pasajes Y Viáticos	457.500
Otros Servicios	1.616.250
Bienes De Uso	310.000
Maquinarias Y Equipos	310.000
Transferencias	3.107.355
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.397.355
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	710.000

PROGRAMA 72
DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA

SUBPROGRAMA 1
**ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE
FEDERADO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO TOMA COMO BASE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE LAS FEDERACIONES, LA MISMA DEBERÁ SER INTEGRAL Y ARTICULAR LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD, CONTEMPLADO LA EXPANSIÓN DEL DEPORTE HACIA EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

SE ASISTIRÁ ECONÓMICAMENTE A LAS FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y CLUBES PRIORIZANDO LO RELACIONADO A LA FORMACIÓN EN EL DEPORTE A TRAVÉS DE ESCUELAS DE ESPECIALIZACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS PROVINCIALES EN LAS EDADES JUVENILES, LA CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS, ÁRBITROS, AUXILIARES, DIRIGENTES Y LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SU DEPORTE A TRAVÉS DE LA REGIONALIZACIÓN PROVINCIAL.

OBJETIVOS

APOYARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEPORTIVAS CON EL FIN DE PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA ORGANIZADA Y PROPICIAR UN DESARROLLO SOSTENIDO DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	342.355
Bienes De Consumo	12.500
Otros Bienes De Consumo	12.500
Transferencias	329.855
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	329.855

PROGRAMA 72

DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA

SUBPROGRAMA 2

JUEGOS DE LA PATAGONIA (EPADE)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTOS JUEGOS NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR EL PROTAGONISMO DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA CONFRONTACIÓN Y EN UNA FUERTE INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL.

ASÍ, Y A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN DISCIPLINAS VARIAS QUE CARACTERIZAN AL DEPORTE PATAGÓNICO, SE LOGRAN FORTALECER LAZOS DE AMISTAD, CULTIVAR EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y MANTENER VIVO EL ENTUSIASMO POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD HUMANA QUE ES LA HERRAMIENTA MÁS POPULAR DE LA CULTURA.

LA CONSOLIDACIÓN EN EL TIEMPO DE ESTE PROYECTO, HA SIDO Y ES ACTUALMENTE, UN MARCO DISTINTIVO DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE NEUQUÉN EN MATERIA DE INTEGRACIÓN EN EL PLANO PATAGÓNICO ARGENTINO.

EL PROYECTO CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL DEPORTE PROVINCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPUS, CONCENTRACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO, POSIBILITANDO CUMPLIR CON LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN. GENERANDO A TRAVÉS DE ESTE MOVIMIENTO UNA GRAN PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES EN EL DEPORTE ASOCIATIVO ORGANIZADO.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

TRANSMITIR LA CULTURA PROPIA DE NUESTROS JÓVENES.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y PATAGÓNICO ARGENTINO.

UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE PARTICIPAR DE LOS JUEGOS APROPIADAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.225.000
Bienes De Consumo	776.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	28.750
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.750
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	212.500
Servicios No Personales	1.518.750
Alquileres Y Derechos	800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	68.750
Otros Servicios	637.500
Bienes De Uso	300.000
Maquinarias Y Equipos	300.000
Transferencias	630.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	630.000

PROGRAMA 72

DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA

SUBPROGRAMA 3

JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HA SIDO PIONERA Y VISIONARIA EN FUNCIÓN DE GENERAR UN PROYECTO DEPORTIVO QUE TUVIERA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA INTEGRACIÓN CON CHILE. EN EL AÑO 1992 NUESTRA PROVINCIA SE CONVIERTE EN SEDE DEL MOMENTO HISTÓRICO QUE PERMITE CREAR LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA MEDIANTE LA FIRMA DE UN ACTA ACUERDO ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE CHILE Y DEL GOBIERNO ARGENTINO.

ESTE COMPROMISO DE INTEGRACIÓN INTERNACIONAL DE FRONTERAS ENTRE CHILE Y ARGENTINA, SE ENMARCA EN EL ESPÍRITU DEL ACUERDO DE INTENCIÓN FIRMADO EN EL AÑO 1992 POR LOS PRESIDENTES ALWIN Y MENEM Y DESDE AQUEL INSTANTE SE CONCRETAN LOS JUEGOS POR DECISIÓN INDEPENDIENTE DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS Y LAS REGIONES CHILENAS DEL SUR. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA IMPLICA UNA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBES Y MUNICIPALIDADES, LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO CUALITATIVO DE TODOS LOS SECTORES QUE ACOMPAÑAN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESTOS JUEGOS.

EL PROPÓSITO DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA, POSIBILITANDO AL DEPORTE ASOCIATIVO ORGANIZADO PROYECTARSE EN LOS NIVELES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTOS JUEGOS CONSTITUYEN OTRO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN QUE GENERA EL GOBIERNO, PARA PERMITIR UN MAYOR Y MEJOR CRECIMIENTO DE NUESTROS DEPORTISTAS.

OBJETIVOS

QUE LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA SE CONVIERTA EN UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN BIOMÉDICA.

QUE LA TOTALIDAD DE LOS ATLETAS DE LOS DEPORTES SELECCIONADOS, PUEDAN COMPETIR REPRESENTANDO A LA PROVINCIA EN UN EVENTO INTERNACIONAL.

COORDINAR ESFUERZOS TÉCNICOS CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDAN OFRECER AL DEPORTISTA GARANTÍAS DEL MEJOR RENDIMIENTO.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

TRANSMITIR LA CULTURA PROPIA DE NUESTROS JÓVENES.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PATAGÓNICO ARGENTINO-CHILENO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.610.000
Bienes De Consumo	270.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	10.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	2.180.000
Alquileres Y Derechos	850.000
Pasajes Y Viáticos	370.000
Otros Servicios	960.000
Bienes De Uso	10.000
Maquinarias Y Equipos	10.000
Transferencias	1.150.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	150.000

PROGRAMA 72

DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA

SUBPROGRAMA 4

CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE DESARROLLO DEPORTIVO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA CON LOS DEPORTISTAS DE ACTUACIÓN DESTACADA EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS CON EL OBJETO DE MEJORAR SU CALIDAD DEPORTIVA.

MEDIANTE ESTA IDEA DE APERTURA DE CENTROS REGIONALES, CONSIDERAMOS POSIBLE POTENCIAR LA ETAPA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, OPTIMIZANDO LA REALIDAD Y CAPACIDADES PROPIAS DE GRAN CANTIDAD DE JÓVENES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

EN LA ACTUALIDAD, LOS LOGROS SÓLO SON POSIBLES A PARTIR DE UN PROCESO PLANIFICADO, CIENTÍFICO, SISTEMÁTICO E INTEGRAL. EL ORIGEN DE DICHO PROCESO SUPONE:

UNA APROPIADA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE JÓVENES CON POTENCIAL TALENTO.

ESTRATEGIAS ADECUADAS Y EFICACES PARA QUE SU TALENTO PUEDE DESARROLLARSE.

LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES LIGADAS AL DEPORTE.

TAMBIÉN PRECISAMOS DELINEAR UNA ESTRUCTURA, ASENTADA EN UN TRABAJO METÓDICO, ORGANIZADO, SISTEMÁTICO Y SOSTENIDO EN EL MEDIANO PLAZO, EN FUNCIÓN DE OBTENER RESULTADOS POSITIVOS.

ASIMISMO ENTENDEMOS QUE ES ESENCIAL EL APOYO DEL ESTADO PROVINCIAL, PARA PERFECCIONAR LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y LOCALES EN RECURSOS HUMANOS Y DEPORTISTAS, POSIBILITANDO MANTENERLOS EN LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA Y EL AVANCE EFECTIVO HACIA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO. ESTO ADEMÁS SIGNIFICA AFIANZAR LAS ESTRUCTURAS DE CONDUCCIÓN DE BASE DEL DEPORTE E INTEGRAR EN FORMA MÁS EFECTIVA EL SISTEMA DEPORTIVO EN SU CONJUNTO.

OBJETIVOS

CREAR ESTRATÉGICAMENTE UBICADOS, CENTROS REGIONALES PARA LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.166.251
Bienes De Consumo	62.501
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.750
Textiles Y Vestuario	18.750
Otros Bienes De Consumo	25.001
Servicios No Personales	106.250
Alquileres Y Derechos	18.750
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viáticos	18.750
Otros Servicios	18.750
Transferencias	997.500
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	437.500
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	560.000

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ENTIENDE QUE EL DEPORTE INCLUSIVO ES LA PRACTICA CONJUNTA DE ACTIVIDAD FÍSICA A LA VEZ Y EN EL MISMO LUGAR, EN EL MISMO ESPACIO Y EN EL MISMO MOMENTO DE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD .

DEBEMOS DE TENER CLARO QUE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBE INCLUIRSE EN FORMA TRANSVERSAL A TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESTINADOS A PERSONAS JÓVENES NIÑOS O ADULTOS. ASÍ EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEBEN RESPETAR SUS OBJETIVOS PROPIOS YA SEA CON CARACTERÍSTICAS RECREATIVAS, COMUNITARIAS COMPETITIVAS O FEDERADAS O DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

ESTE TEMA NO ES EXCLUSIVO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, NI DEL ESTADO NI DE LAS PRIVADAS SINO QUE ES UN TEMA QUE NOS COMPETE A TODOS. ESTA ACTIVIDAD DEBE SENSIBILIZAR PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ES DECIR, QUÉ ACCIONES HACER PARA QUE TODO ESTO TENGA LUGAR. PRECISAMENTE ES EL DEPORTE EL QUE AÚN MANTIENE DIFICULTADES, ESOS ESPACIOS EN EL DEPORTE QUE A VECES DEJAN SIN ACTIVIDAD A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD MERECE UN PROYECTO DE VIDA EL CUAL PUEDA DESARROLLAR DE MANERA INTEGRADA. ALGUNOS LOGRARÁN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN TOTAL, OTROS UNA PARTICIPACIÓN MÁS RESTRINGIDA, DEBIDO A SU CONDICIÓN PARTICULAR, PERO LO QUE SI SE ESPERA ES QUE TODOS PUEDAN RECORRER ESTE CAMINO, NO IMPORTA LA RUTA, QUE TOMEN, ACORDE AL PARADIGMA ACTUAL Y CONTANDO CON LOS APOYOS NECESARIOS DESDE EL ENTORNO. ES MUY IMPORTANTE QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, SEPA QUE EFECTIVAMENTE PUEDE REALIZAR LAS MISMAS ACTIVIDADES (FÍSICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS ETC.), Y QUE ESTO LE CAMBIA LA VIDA POSITIVAMENTE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR PARA QUE UN MAYOR NÚMERO DE PCD REALICE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROMOVER LA COMPRENSIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA DISCAPACIDAD Y MOVILIZAR EL APOYO A LA DIGNIDAD, LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INFORMAR Y ENUMERAR LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DEPORTIVA.
2. FOMENTAR LA APERTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS Y /O RECREATIVAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN ARTICULAR CON ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES Y ENTIDADES DEPORTIVAS Y ASESORANDO PARA QUE ACCEDAN A LOS PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY Nº 25.730.
3. ACOMPAÑAR, ORIENTAR, ASISTIR, EN EL CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REAL INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA-DEPORTE Y RECREACIÓN.
4. INTEGRAR SOCIALMENTE A NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, CON DISCAPACIDAD, A LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	346.250
Bienes De Consumo	12.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Servicios No Personales	300.000
Alquileres Y Derechos	268.750
Otros Servicios	31.250
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750
Transferencias	15.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	15.000

PROGRAMA 74

ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SER HUMANO CUALQUIERA SEA SU CONDICIÓN PSICO-SOCIAL, FÍSICA, CULTURAL O ÉTNICA, DEBE ENCONTRAR ALTERNATIVAS Y OPORTUNIDADES QUE EL ESTADO LE BRINDE, PARA ACCEDER A SU DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL, BUSCANDO A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EL CUIDADO DE SU SALUD, GARANTIZANDO SU PARTICIPACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DEMOCRÁTICO, TAL COMO LO PROPONE EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

EL DEPORTE SOCIAL, ENGLOBA LAS MANIFESTACIONES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE BASE DE UNA COMUNIDAD, Y ESTÁN ENMARCADAS EN LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MISMA. EL NÚCLEO ES EL BARRIO Y ES ALLÍ DONDE DEBE HACER HINCAPIÉ EL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, MEDIANTE PROGRAMAS QUE CONTEMPLAN A TODA LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.

LA ACCESIBILIDAD SERÁ EL EJE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL, BASADO EN LA IMPORTANCIA SOCIAL, DESDE ESTE SECTOR SE ABSORBERÁ O PROPICIARÁ EL APOYO A LOS PROYECTOS QUE TIENDAN A LA PRÁCTICA MASIVA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS, QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO HUMANO A NIVEL SOCIAL. SE PRIORIZARÁN:

- 1- PROGRAMAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL DEPORTE CON EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- 2- PROGRAMAS CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y QUE SE SOSTENGAN EN EL TIEMPO
- 3- PROGRAMAS QUE ESTIMULAN LA INCLUSIÓN Y HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

LA GESTIÓN SE CANALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LOS FINES PREVISTOS EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, COMO ASÍ TAMBIÉN MEDIANTE ACTIVIDADES EN SINERGIA CON OTRAS INSTITUCIONES Y DE EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

FOMENTAR, DESARROLLAR Y AFIANZAR LA POLÍTICA PROVINCIAL EN EL PLANO DE LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, ORIENTÁNDOLA A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Juegos Integrados Neuquinos - Evita	Direccion Provincial De Deportes	8.537.500
SUB 2	Fomento De Las Actividades Físicas Y Deportivas Sociales	Direccion Provincial De Deportes	1.509.751
TOTAL			10.047.251

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.047.251
Bienes De Consumo	1.606.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	118.750
Textiles Y Vestuario	356.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	416.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	677.500
Servicios No Personales	1.401.251
Alquileres Y Derechos	412.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.250
Servicios Comerciales Y Financieros	132.500
Pasajes Y Viáticos	137.500
Otros Servicios	712.501
Bienes De Uso	953.750
Maquinarias Y Equipos	953.750
Transferencias	6.086.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	20.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.066.000

ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - EVITA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONOCIMIENTO DEL CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO, NORMATIVO Y SOCIAL DE NUESTRA PROVINCIA NOS PERMITE INTENTAR DESARROLLAR NUEVAS LÍNEAS DE ACCIÓN CON UNA VISIÓN GENERAL INTEGRADORA, ABARCATIVA Y PARTICIPATIVA O BIEN UN NUEVO MARCO ORIENTADOR. EL REQUERIMIENTO O RECLAMO DE SECTORES ÍNTIMAMENTE LIGADOS AL QUEHACER DEPORTIVO, COMPROMETIDO E INVOLUCRADO EN EL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NO HACE MÁS QUE REAFIRMAR UNA NECESIDAD DE CAMBIO, EL CUAL ES POSIBLE. EN ESE SENTIDO Y CON EL FIN DE CONCEBIR LA INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN EN UN MISMO PROGRAMA DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, SE HA DISEÑADO EL PROGRAMA DENOMINADO JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS EVITA, A TRAVÉS DEL CUAL SE PRETENDE OBTENER UN GRAN IMPACTO A NIVEL SOCIAL.

ESTA ACTIVIDAD CONSTITUYE UN ESPACIO ABIERTO, PROPONE Y PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y MASIVA DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, CULTURALES, SOCIALES, COMUNALES Y EDUCATIVAS, A EFECTO DE AMPLIAR EL ESPECTRO DE BENEFICIARIOS PARA ASEGURAR LA INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL Y ADULTA.

ASIMISMO, LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS EVITA SE UTILIZAN COMO CLASIFICATORIOS PARA SELECCIONAR LOS REPRESENTANTES NEUQUINOS PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA JUEGOS NACIONALES EVITA QUE SE APROBARON MEDIANTE LEY 26.462/08.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO PROVINCIAL CON PROYECCIÓN NACIONAL QUE GENERE COMPROMISO, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. CONTROLAR E INFORMATIZAR SOBRE EL ESTADO DE GENERAL DE SALUD DE LOS PARTICIPANTES, A TRAVÉS DE FICHA MÉDICA OBLIGATORIA.
2. PROMOVER LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN MASIVA EN LOS JUEGOS, DE LOS DISTINTOS BARRIOS Y LOCALIDADES NEUQUINAS.
3. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA CULTURA DE LA PROVINCIA, COMO FORMA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.
4. RELACIONAR EL DEPORTE ESCOLAR CON EL COMUNITARIO Y EL DEPORTE INSTITUCIONALIZADO, INTEGRANDO Y ARTICULANDO ACCIONES EN POS DE LOGRAR A FUTURO, UNA COMPETENCIA ÚNICA COMO ASÍ AMPLIAR LA BASE Y CONCURSO DE MÁS PARTICIPANTES.
5. EMPLEAR LA COMPETENCIA COMO SÍMBOLO DE COMUNICACIÓN, UN MEDIO PARA EL INTERCAMBIO DE VALORES Y UN APOORTE MÁS PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL.
6. IMPULSAR LA FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE DEPORTISTAS Y ARTISTAS, FORTALECIENDO LA

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL.

7. PROMOVER EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL DEPORTE COLEGIAL EN TODA LA PROVINCIA.

8. MOTIVAR A LOS ADOLESCENTES HACIA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y CULTURAL PARA CONTRARRESTAR LA TENDENCIA A LOS VICIOS NOCIVOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

DURACION: 9 MESES (MARZO - NOVIEMBRE)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.537.500
Bienes De Consumo	887.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Textiles Y Vestuario	212.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	366.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.750
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	265.000
Servicios No Personales	750.000
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	137.500
Otros Servicios	600.000
Bienes De Uso	900.000
Maquinarias Y Equipos	900.000
Transferencias	6.000.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 74

ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

SUBPROGRAMA 2

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SOCIEDAD ACTUAL DEMANDA YA NO SÓLO EL CONOCIMIENTO EN SU MÁS AMPLIO SENTIDO, SINO QUE EXISTEN UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS DE LAS QUE TODAS LAS INSTITUCIONES HAN DE TOMAR PARTE INTENTANDO DAR RESPUESTA AL CIUDADANO. SON TEMÁTICAS DE INTERÉS SOCIAL, DE ACTUALIDAD, A PARTIR DE LAS CUALES O MEDIANTE LAS CUALES SE PUEDE LOGRAR ESE CONOCIMIENTO QUE SIEMPRE ANSÍA EL SABER HUMANO.

DE TAL MANERA SI EXISTE UNA DEMANDA SOCIAL DE SALUD Y DE BIENESTAR, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, SE AFRONTARÁ Y SE PROPICIARÁ (COMO PARTE FUNDAMENTAL) UNA RESPUESTA CONCRETA A LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS/AS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTABLECIENDO COMO PROCESO PRIORITARIO, LA CAPTACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN SUS DISTINTAS ETAPAS EVOLUTIVAS, ACTIVANDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN DEL MOVIMIENTO.

TODOS ESTOS CAMBIOS ACAECIDOS HACEN QUE EL DEPORTE SOCIAL PUEDA Y DEBA ADQUIRIR UN NUEVO SIGNIFICADO, BASÁNDOSE EN EL CONCEPTO INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, YA IMPLANTADO EN VARIOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, OBTENIENDO RESULTADOS ÓPTIMOS A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL DEPORTE COMUNITARIO.

PARA CONTRIBUIR A FORMAR FUTUROS HABITANTES NEUQUINOS RESPONSABLES Y CAPACITADOS PARA PARTICIPAR EN LA MEJORA DE SU PROPIA SALUD Y LA DE LOS QUE LE RODEAN, ES NECESARIO QUE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PROMUEVA UN TRABAJO COOPERATIVO Y TRANSVERSAL QUE APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES DE SOLIDARIDAD Y RESPETO MUTUO. ES ALLÍ DONDE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, SE TORNA INDISPENSABLE, CON LA MISIÓN DE FACILITAR LOS ELEMENTOS DESTINADOS A TAL FIN.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ORIENTÁNDOLAS A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

ACTIVIDADES CONTEMPLADAS

- ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
- FORMACIÓN DE PROMOTORES DEPORTIVOS
- ACTIVIDADES DE VERANO
- EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.509.751
Bienes De Consumo	718.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	106.250
Textiles Y Vestuario	143.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.250
Otros Bienes De Consumo	412.500
Servicios No Personales	651.251
Alquileres Y Derechos	412.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.250
Servicios Comerciales Y Financieros	120.000
Otros Servicios	112.501
Bienes De Uso	53.750
Maquinarias Y Equipos	53.750
Transferencias	86.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	20.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	66.000

PROGRAMA 75

FORMACIÓN INTEGRAL PARA JÓVENES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO EJES LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TEMAS ESPECÍFICOS COMO LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA, LOS HáBITOS DE VIDA SALUDABLE, LAS ADICCIONES ENTRE OTROS TEMAS Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL JOVEN PARA SU DESARROLLO PERSONA, FAMILIAR, CIUDADANO Y COMUNITARIO. EN ESTE SENTIDO SE ENTIENDE A LA FORMACIÓN INTEGRAL COMO UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS A PARTIR DEL INTERCAMBIO DE SABERES QUE POSIBILITA LA CREACIÓN E INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS, CAPACIDADES Y HABILIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN JOVEN.

ASIMISMO TIENE EL PROPÓSITO DE PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, EMPLEO, DEPORTE, CULTURA, GENERO, ENTRE OTRAS.

LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SE REALIZARÁN EN FORMA CONJUNTA CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE EJECUTAN ACCIONES, ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CUMPLAN CON EL OBJETIVO PROPUESTO.

OBJETIVOS

FORMULAR Y PROMOVER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA QUE CONTRIBUYA A UN MAYOR DESARROLLO BIOPSÍQUICO Y SOCIAL.

PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACCIONES INTEGRALES PARA JÓVENES QUE LLEVAN ADELANTE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Capacitación Juvenil	Dirección Provincial De Juventud	231.461
SUB 2	Asistencia Técnica Y Difusión	Dirección Provincial De Juventud	31.250
TOTAL			262.711

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	262.711
Bienes De Consumo	143.961
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.960
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	62.501
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	37.500
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viáticos	18.750
Otros Servicios	81.250
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

PROGRAMA 75
FORMACIÓN INTEGRAL PARA JÓVENES

SUBPROGRAMA 1
CAPACITACIÓN JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SUBPROGRAMA ORIENTADO A LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN DIFERENTES TEMAS QUE LOS INCUMBE ASI COMO LA FORMACIÓN DE AGENTES MULTIPLICADORES. ES DECIR QUE LOS JÓVENES PARTICIPANTES PUEDAN REPLICAR Y COMPARTIR LOS CONOCIMIENTOS CON SUS PARES. SUS EJES SON LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN EN OFICIO TENDIENTE A LA INSERCIÓN PRODUCTIVA Y LABORAL, LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PROMOCIÓN CULTURAL.

PARA ELLO SE INTEGRARÁN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE EJECUTAN DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO PROVINCIAL, NACIONAL Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES. PROYECTOS EN CAPACITACIONES JUVENILES CON FINANCIAMIENTO DE HONORARIOS CAPACITADORES, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS INHERENTES NECESARIOS; PRÁCTICAS LABORALES.

OBJETIVOS

PROMOVER Y DESARROLLAR ÁMBITOS DE FORMACIÓN INTEGRAL, DESTINADA A LA POBLACIÓN JOVEN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

GENERAR PROCESOS Y ESPACIOS DE FORMACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y SOCIAL.

FAVORECER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL QUE MEJORE LA OPORTUNIDAD DE INSERCIÓN AL TRABAJO DE JÓVENES DE LA PROVINCIA EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

BRINDAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN SOCIAL A JÓVENES QUE PARTICIPAN Y LLEVAN ADELANTE ACCIONES COMUNITARIAS.

POSIBILITAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y DESTREZAS TENDIENTE A LA INSERCIÓN PRODUCTIVA Y LABORAL EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.Y EMPRESARIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	231.461
Bienes De Consumo	143.961
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.960
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	62.501
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	37.500
Servicios No Personales	68.750
Pasajes Y Viáticos	6.250
Otros Servicios	62.500
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

PROGRAMA 75
FORMACIÓN INTEGRAL PARA JÓVENES

SUBPROGRAMA 2
ASISTENCIA TÉCNICA Y DIFUSIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO ESTA RELACIONADO A LA ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EFECTIVO DE LA COMUNIDAD RESPECTO A LAS MISMAS. ASIMISMO LA DIFUSIÓN ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE COMO ASÍ TAMBIÉN DAR A CONOCER LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y LOS DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS EN EL MISMO.

DENTRO DE ESTA LÍNEA DE ACCIÓN SE APELAN A LOS DISTINTOS MÉDIOS DE DIFUSIÓN GRÁFICOS, AUDIOVISUALES Y VIRTUALES QUE PERMITAN LLEGAR MASIVAMENTE A LA POBLACIÓN.

LA ASISTENCIA TÉCNICA SE BASA EN LA TAREA DE ACOMPAÑAMIENTO QUE SE REALIZA DESDE EL ÁREA DE JUVENTUD A ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO EN TEMAS CONCERNIENTES A LA JUVENTUD.

SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE ESPACIOS DE ENCUENTROS Y PUESTA EN COMÚN CON LOS SECTORES DEMANDANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN POR MEDIO DE MECANISMOS DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DESTINADAS A ESTIMULAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN JOVEN NEUQUINA.

REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A TODAS LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE LO REQUIERAN.

DIFUNDIR Y PROMOVER LAS ACCIONES INTEGRALES PARA JÓVENES QUE LLEVAN ADELANTE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.250
Servicios No Personales	31.250
Pasajes Y Viáticos	12.500
Otros Servicios	18.750

PROGRAMA 76
PROMOCIÓN Y DESARROLLO JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DINÁMICA SOCIAL DE LOS JÓVENES EXIGE HOY DAR UN SALTO CUALITATIVO EN EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD SUMADO A LA IMPORTANCIA DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN EL CONTEXTO ACTUAL DE IMPORTANTES AVANCES TECNOLÓGICOS, SOCIALES Y DE DIVERSIDAD CULTURAL SE PLANTEA EL DESAFÍO DE TRABAJAR INELUDIBLEMENTE EN MATERIA DE FAMILIA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN, SALUD, TRABAJO, PROMOCIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL E INCLUSIVO.

LAS ACCIONES DEL ÁREA DE JUVENTUD SE SUSTENTAN EN LAS NUEVAS PERSPECTIVAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y RECONOCIMIENTO DE LAS/LOS JÓVENES COMO ACTORES SOCIALES ACTIVOS Y EN ACCIÓN, ESTRATÉGICOS, PARTIENDO DE SUS NECESIDADES E INTERESES EN EL MARCO DEL RESPETO Y GARANTÍA DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, LA INTERCULTURALIDAD, LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO, LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO SOCIAL.

ESTABLECE COMO PRINCIPIO LA TRANSVERSALIDAD DE LAS ACCIONES ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO EN SU CONJUNTO Y LA SOCIEDAD CIVIL TODA, A FIN DE INTEGRAR PLENAMENTE A LAS MUJERES Y HOMBRES JÓVENES DE LA PROVINCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL, COMO TAMBIÉN SE SUSTENTA EN LA FORMACIÓN CIUDADANA EL DESARROLLO PERSONAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

OBJETIVOS

PROMOVER, DESARROLLAR, ARTICULAR, DIFUNDIR Y EJECUTAR POLÍTICAS INTEGRALES DESTINADAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, MEDIANTE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA JUVENTUD ENTENDIDA COMO MÚLTIPLES IDENTIDADES JUVENILES Y EXPRESIONES SOCIO CULTURALES DESDE LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO. APOYAR INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN SOLIDARIA A PARTIR DEL COMPROMISO DE LA JUVENTUD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Integración Y Desarrollo Social Joven	Dirección Provincial De Juventud	300.000
SUB 2	Participación Solidaria Y Organización Popular	Dirección Provincial De Juventud	25.000
TOTAL			325.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	325.000
Bienes De Consumo	131.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	93.750
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	193.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	112.500
Pasajes Y Viáticos	50.000
Otros Servicios	31.250

PROGRAMA 76
PROMOCIÓN Y DESARROLLO JUVENIL

SUBPROGRAMA 1
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL JOVEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONCEBIR LAS POLÍTICAS DE ESTADO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO INTEGRAL PLANTEA LA NECESIDAD DE ARTICULAR LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA PLURALISTA, INCLUSIVA, TRANSVERSAL DEMOCRÁTICA E INNOVADORA, ANCLADAS Y SUSTENTADAS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES.

EL PRESENTE SUB-PROGRAMA COMPRENDE EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES E INCLUSIVAS DE LOS Y LAS JOVENES DE LA PROVINCIA QUE POSIBILITEN Y ESTIMULEN SUS CAPACIDADES POTENCIALIDADES Y DESTREZAS EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL.

OBJETIVOS

GENERAR, ACOMPAÑAR Y FORTALECER ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL JOVEN. MEDIANTE PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS Y TARJETA - CREDENCIAL JOVEN, LOGRAR QUE TODAS LAS ACCIONES PLANIFICADAS LLEGUEN EFECTIVAMENTE A TODA LA POBLACIÓN JOVEN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.000
Bienes De Consumo	131.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	93.750
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	168.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	112.500
Pasajes Y Viáticos	37.500
Otros Servicios	18.750

PROGRAMA 76

PROMOCIÓN Y DESARROLLO JUVENIL

SUBPROGRAMA 2

PARTICIPACIÓN SOLIDARIA Y ORGANIZACIÓN POPULAR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON EL FIN DE FAVORECER EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD COMO ACTORES ESTRATÉGICOS EN FAVOR DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA, JUSTA Y SOLIDARIA, DESDE LOS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL SE BUSCA GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN, DONDE LOS/LAS JÓVENES QUE PUEDAN RECONOCERSE COMPARTIENDO CARACTERÍSTICAS COMUNES Y DE ESTA FORMA LOGREN DESARROLLAR UNA IDENTIDAD COLECTIVA.

CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN Y DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES COMO SUJETOS DE DERECHOS EN EL MARCO DE RELACIONES SOLIDARIAS DE RESPONSABILIDAD, RESPETO, CONFIANZA, DIALOGO, CREATIVIDAD, APRENDIZAJE Y COMPROMISO SOCIAL.

ACOMPañAR A LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS JUVENILES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA JUVENIL A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES EXISTENTES EN CADA COMUNIDAD COMO ENTIDAD COLECTIVA Y EN CADA UNOS DE LOS SUJETOS QUE LA COMPONEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000
Servicios No Personales	25.000
Pasajes Y Viáticos	12.500
Otros Servicios	12.500

PROGRAMA 77
VÍNCULO CIUDADANO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LÍNEA 0800 ES UN VÍNCULO DIRECTO CONTACTO DE LA COMUNIDAD CON LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE GOBIERNO, DESDE LA POSIBILIDAD DE EJERCER RECLAMOS CONCRETOS, A LOS CUALES SE LES PROVEE DE UNA RESPUESTA, COMO DESDE LA POSIBILIDAD DE APORTAR SUGERENCIAS QUE SEAN TENIDAS EN CUENTA DENTRO DEL ÁMBITO QUE CORRESPONDA PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE CADA ORGANISMO.

LA LÍNEA POSEE UNA SUBOPCIÓN -0800 DIRECTOR- DESTINADA A FACILITAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES CON ALGUNOS SECTORES ESENCIALES QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVOS

PROPICIAR VÍNCULOS Y ESPACIOS INTERINSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO CON ACTORES SIGNIFICATIVOS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS.

- PROPONER DISPOSITIVOS PARTICIPATIVOS DE INTERACCIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.
- FAVORECER LA COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA LÍNEA EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
- FAVORECER EL USO RACIONAL, EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA MOTIVACIÓN Y CANALIZACIÓN DEL CONTROL DE GESTIÓN CIUDADANO MEDIANTE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA -0800- QUE REGISTRE LAS INQUIETUDES, SUGERENCIAS, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS CIUDADANOS.
- DETECTAR A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POSIBLES INFRACCIONES DE TRÁNSITO O MAL USO DEL PARQUE AUTOMOTOR COMETIDO POR FUNCIONARIOS Y AGENTES PÚBLICOS QUE CONDUCEN LOS VEHÍCULOS DE USO OFICIAL.
- OPERAR DE NEXO ARTICULADOR ENTRE LA COMUNIDAD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A FIN DE CANALIZAR LAS INQUIETUDES CIUDADANAS.
- ENTABLAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES EN BÚSQUEDA DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- FAVORECER LA COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CUANTO A MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CUESTIONES DE FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE AUSENTISMO DE LOS DOCENTES POR CAUSAS MÉDICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.250
Bienes De Consumo		6.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		6.250

CONTROL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN ACOMPAÑA EL DESENVOLVIMIENTO FUNCIONAL Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS GUBERNAMENTALES, A EFECTOS DE ACOMPAÑAR EN SU CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROCESO CRECIENTE DE ORGANIZACIONES EFICIENTES Y SERVIDORAS PÚBLICAS EN SU EXCELENCIA.

TIENE COMO MISIÓN APORTAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LA TOMA DE DECISIONES REFERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR LA EVALUACIÓN ES UNA HERRAMIENTA PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS, CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA DEL ESTADO Y ABRIR EL JUEGO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES, ADEMÁS DE LA MEJORA DE LA ASIGNACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO. LA EVALUACIÓN POSEE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES, EN TANTO ES UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN; UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA Y DE DURACIÓN DETERMINADA QUE TRATA DE VALORAR DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBJETIVA LA PERTINENCIA, EL RENDIMIENTO Y EL ÉXITO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

ESTA EVALUACIÓN BUSCA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA UN PROGRAMA, EN UN TIEMPO RELATIVAMENTE CORTO Y UTILIZANDO UN NIVEL DE RECURSOS MENOR.

EN CONCORDANCIA CON LO ANTES EXPUESTO, SE EJECUTAN TAREAS MENORES QUE COLABORAN CON EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES ESCENCIALES EVALUADOS.

OBJETIVOS

ACCEDER A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN EN CADA ÁREA GUBERNAMENTAL, COMO ASÍ TAMBIÉN A SU GRADO DE DESARROLLO, A FIN DE EVALUAR EN EL MARCO DE UN ADECUADO CONTROL DE GESTIÓN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

- BRINDAR RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES, PREVIA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS O DE APOYO.
- DISEÑAR INSTRUMENTOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS QUE FACILITEN EVALUACIONES PERTINENTES, OPORTUNAS Y CONFIABLES DE PROGRAMAS DE GOBIERNO CONSIDERADOS PRIORITARIOS.
- PROPONER HERRAMIENTAS VARIAS PARA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADQUIERAN EN SUS PRÁCTICAS LA SISTEMATIZACIÓN, AUTOEVALUACIÓN, MONITOREO Y AUTOCORRECCIÓN DE LA TAREA EMPRENDIDA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y OBJETIVOS.
- PROPICIAR LA ARTICULACIÓN E INTERACCIÓN DE DISTINTAS ÁREAS GUBERNAMENTALES CON TEMÁTICAS COMUNES, A FIN DE ELIMINAR COMPARTIMENTOS ESTANCOS O SUPERPOSICIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS, INCREMENTANDO SUS NIVELES DE EFICACIA Y EFICIENCIA.
- APORTAR RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS QUE CONTRIBUYAN A LA EJECUCIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.
- MANTENER UNA BASE ACTUALIZADA DE LOS DISTINTOS PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN POR LAS DISTINTAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.
- FACILITAR EL SURGIMIENTO DE PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANISMOS SUJETOS A EVALUACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORAR LOS RESULTADOS.
- REALIZAR LAS INSPECCIONES DE OBRA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODA LA PROVINCIA QUE CORRESPONDAN, CERTIFICACIÓN EFECTIVA DE LOS TRABAJO DE REFACCIONES, REPARACIONES Y/O MANTENIMIENTO QUE HUBIERAN SIDO EJECUTADOS.
- COORDINAR CON LOS DISTINTOS ENTE EJECUTORES, LA TRANSFERENCIA DE OBRAS FINALIZADAS, AL AMBITO DEL MINISTERIO.

- COLABORAR CON LA EJECUCIÓN DE TAREAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MENOR.
- COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO REALIZAR LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		37.500
Bienes De Consumo		6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		6.250
Servicios No Personales		12.500
Pasajes Y Viáticos		12.500
Bienes De Uso		18.750
Maquinarias Y Equipos		18.750

PROGRAMA 80

POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA.
INCORPORAR NUEVAS SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS AL PROCESO ELECTORAL.
CONTRIBUIR A FORTALECER LA JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL.
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA Y ELECTORAL DE LA PROVINCIA.
FOMENTAR LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		18.750
Bienes De Consumo		18.750
Otros Bienes De Consumo		18.750

REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS ES EL ÁREA ENCARGADA DEL ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS Y EN LO CONCERNIENTE A LA FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, TAL LO DISPUESTO POR LA LEY PROVINCIAL Nº 77.

OBJETIVOS

- OTORGAR LA CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA.
- EJERCER EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ESTATUTOS O REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA.
- ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO RESPECTO AL OTORGAMIENTO, DENEGATORIA O RETIRO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.
- ASESORAR Y REQUERIR INFORMES DE LOS PODERES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.
- EJERCER FUNCIONES DE VIGILANCIA EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS A PEDIDO DE PARTE INTERESADA O CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO EN RESGUARDO DEL INTERÉS PÚBLICO.
- FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.
- MEJORAR EL ACCESO EN CALIDAD Y CANTIDAD DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR MEDIO DE INTERNET.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.269.620
Gasto En Personal	10.375.869
Planta Permanente	3.113.772
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.042.620
Personal Con Cargo Político	5.219.477
Bienes De Consumo	137.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	600.001
Servicios Básicos	237.500
Alquileres Y Derechos	31.251
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	218.750
Pasajes Y Viáticos	87.500
Otros Servicios	25.000
Bienes De Uso	156.250
Maquinarias Y Equipos	156.250

PROGRAMA 82

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DEL UNIVERSO POBLACIONAL CONFORMADO POR PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, FUNCIONES ÉSTAS DEFINIDAS EN LAS SIGUIENTES NORMATIVAS:

*LEY PROVINCIAL 1272/81 (PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS);

*DECRETO N° 2900/84, REGLAMENTARIO DE LA LEY PRECITADA;

*DECRETO PROVINCIAL N° 1248/95 (CREACIÓN DEL GABINETE TÉCNICO CRIMINOLÓGICO);

*LEY NACIONAL N° 24.660 (DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD);

*LEY NACIONAL N° 24.316 (ART. 76 - SUSPENSIÓN DE JUICIO- Y ART. 26 - CONDENA EN SUSPENSO-

*CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO Y FÁCTICO, SE ASISTE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; LIBERADOS CONDICIONALES Y/O CON LIBERTAD ASISTIDA; PRISIONES DOMICILIARIAS Y SUJETOS CON SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA, CON CONDENAS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL Y/O SUSTITUCIONES DE PENAS.

SE ENCUENTRA A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA REINTEGRACIÓN DEL CONDENADO, EL ADECUADO TRATO DEL PROCESADO Y LA EFECTIVA COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS RÉGIMENES POST-PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLE PRISIÓN PREVENTIVA O CONDENA INTRA MUROS, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL. ADEMÁS SE BRINDA ASISTENCIA, A LOS EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS PERMITIÉNDOLES SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.

A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SE LOS PROMUEVE A LA ASUNCIÓN DE CONDUCTAS RESPONSABLES QUE FAVOREZCAN SU REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE, DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LOS RÉGIMENES DE PRE LIBERTAD O POST PENITENCIARIOS.

LOGRAR QUE LOS RÉGIMENES ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN-SUSPENSIÓN DE CONDENA, SUSPENSIÓN DEL JUICIO DURANTE UN PERÍODO DE PRUEBA Y SUSTITUCIÓN DE PENA- SE CONSTITUYAN EN ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MENOR COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA CÁRCEL; DESARROLLANDO CON CADA PERSONA - SUJETA A ESTOS RÉGIMENES- UN TRATAMIENTO PSICO-SOCIAL INTEGRAL, TENDIENTE A EVITAR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO, A FIN DE GENERAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA SU SUPERACIÓN PERSONAL, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MEJORAMIENTO DE SUS RELACIONES SOCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.217.748
Gasto En Personal	16.892.747
Planta Permanente	12.555.528
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	902.831
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.205.502
Personal Con Cargo Político	1.228.886
Bienes De Consumo	262.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	56.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	93.750
Servicios No Personales	887.501
Servicios Básicos	181.250
Alquileres Y Derechos	393.751
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	147.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	8.750
Servicios Comerciales Y Financieros	18.750
Pasajes Y Viáticos	81.250
Otros Servicios	56.250
Bienes De Uso	175.000
Maquinarias Y Equipos	175.000

PROGRAMA 83

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL
DELITO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LEY PROVINCIAL Nº 2152 MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO Y LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PREVENTIVOS DESTINADOS A REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN DE TODA ÍNDOLE. TIENE COMO PRIORIDAD LA ATENCIÓN INMEDIATA DE FORMA INTEGRAL TANTO DE LA PERSONA VÍCTIMA DE DELITO COMO DE SU GRUPO FAMILIAR, A FIN DE EVALUAR EL RIESGO Y EVITAR EL DETERIORO, QUE PRODUCE EL DELITO; ARTICULANDO RESORTES INTERNOS, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA PSICOSOCIAL Y JURÍDICA.

OBJETIVOS

- ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA DE DELITO Y/O A SU GRUPO FAMILIAR QUE SUFRE LAS SECUELAS O CONSECUENCIAS DEL ILÍCITO, YA SEA EN FORMA INMEDIATA O PREVENTIVA, Y COLABORANDO CON SU RECUPERACIÓN, ATENUANDO EL SUFRIMIENTO.
- DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL TRABAJO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO E INTERDEPARTAMENTAL.
- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y PREVENTIVAS SOBRE SITUACIONES VICTIMOLÓGICAS, FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- DIFUNDIR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, LAS MISIONES Y FUNCIONES DEL ORGANISMO Y FORMAS DE ARTICULACIÓN.
- EJECUTAR LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA PREVENTIVA Y LOS PROYECTOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS CON OTROS SECTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
- FORTALECER CON ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AL RECURSO HUMANO LOCAL, PARA QUE CADA DEPARTAMENTO DEL CAVD UBICADO EN INTERIOR DE LA PROVINCIA PUEDA IMPLEMENTAR EN TODOS LOS TÉRMINOS, Y EN FORMA AUTÓNOMA Y DESCENTRALIZADA, LO DISPUESTO EN LA LEY PROVINCIAL 2152/95 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 0981/98.
- ARTICULACIÓN DE CARÁCTER MULTIAGENCIAL, ESTABLECIENDO ESQUEMAS DE COMPROMISO, COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ACTORES GUBERNAMENTALES A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL. SU MISIÓN ES OPTIMIZAR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y POTENCIANDO LAS POSIBILIDADES DE LOS DIFERENTES CURSOS DE ACCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.219.055
Gasto En Personal	9.886.802
Planta Permanente	5.203.733
Planta Temporaria	543.819
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.747.326
Personal Con Cargo Político	2.391.924
Bienes De Consumo	174.375
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	62.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	37.500
Otros Bienes De Consumo	49.375
Servicios No Personales	1.060.377
Servicios Básicos	62.500
Alquileres Y Derechos	581.251
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	242.251
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	112.500
Otros Servicios	49.375
Bienes De Uso	87.501
Maquinarias Y Equipos	87.501
Transferencias	10.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	10.000

PROGRAMA 84

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LAS
COOPERATIVAS Y MUTUALES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES EL ÁREA ENCARGADA DE ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS, PROMOCIONANDO, FOMENTANDO, ASISTIENDO TÉCNICAMENTE Y BRINDANDO ASESORAMIENTO INTEGRAL A LAS MISMAS.

OBJETIVOS

- ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES PROMOCIONANDO Y FOMENTANDO EL COOPERATIVISMO.-
- LLEVAR UN REGISTRO DE LAS ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ TAMBIÉN COMO DE AQUELLAS DOMICILIADAS EN OTRA JURISDICCIÓN QUE DESARROLLEN SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE NUESTRA PROVINCIA.-
- INTERVENIR EN LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES DOMICILIADAS EN NUESTRA PROVINCIA, COMO TAMBIÉN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES EN ANÁLISIS.-
- DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1705 QUE ADHIERE A LA LEY NACIONAL Nº 23.427.-
- REALIZAR INVESTIGACIONES DE HECHOS QUE POR DENUNCIAS O INFRACCIONES HACEN PASIBLES A LAS ENTIDADES DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LA LEY NACIONAL DE COOPERATIVAS Nº 20.337, INICIANDO EN CASO DE QUE FUERA PERTINENTE LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.-
- INTERVENIR EN LO REFERIDO A PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, RUBRICA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y DE AQUELLAS QUE TIENEN HABILITADAS POR DISPOSICIÓN LA APERTURA DE FILIALES Y SUCURSALES O DELEGACIONES DE LAS MENCIONADAS ENTIDADES.-
- CONCURRIR COMO VEEDORES A LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS TANTO ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LAS ENTIDADES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		53.750
Bienes De Consumo		25.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		25.000
Servicios No Personales		18.750
Servicios Básicos		18.750
Transferencias		10.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		10.000

INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO QUE VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS, POSICIONÁNDOSE COMO EL SEGUNDO MÁS RENTABLE DEL MUNDO. ESTA PROBLEMÁTICA ES CONSIDERADA LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI Y NUESTRA PROVINCIA NO ESCAPA A ESTA PROBLEMÁTICA DE ALCANCE MUNDIAL, YA QUE SE CONSIDERA LUGAR DE TRÁNSITO, DE COLOCACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

EN NUESTRO PAÍS SE SANCIONÓ DURANTE EL 2008 LA LEY NACIONAL Nº 26.364 DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS, SIENDO DE ESTE MODO INCORPORADA AL CÓDIGO PENAL ARGENTINO, EN CONSONANCIA CON LA MISMA SE SANCIONÓ EN NUESTRA PROVINCIA LA LEY 2717, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA EFECTIVIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE DELITO.

OBJETIVOS

- ARTICULAR ENTRE LOS ORGANISMOS ESTATALES, MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA EFECTIVIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE DELITO.
- COORDINAR LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN, Y LA RECUPERACIÓN PARA LA REINSERCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA.
- PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA.
- PROPICIAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA A NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A LOS FINES DE ESTA LEY.
- ELABORAR UN REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA PROVINCIA Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REGISTRO REGIONAL CON LAS PROVINCIAS DE LA PATAGONIA, ESTIMULANDO LA CREACIÓN DE UN REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
- COORDINAR LÍNEAS DE TRABAJO -EN CONJUNTO CON LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN- Y PROTOCOLOS BINACIONALES A FINES DE INSTRUMENTAR ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN UNA BÚSQUEDA ÁGIL DE PERSONAS DESAPARECIDAS.
- PROPICIAR LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO (CAVD), PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS A SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, ACCESIBLE Y GRATUITO DE ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y JURÍDICA, EVITANDO SU REVICTIMIZACIÓN.
- ELABORAR CAMPAÑAS PÚBLICAS DE VISIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA, RESALTANDO Y DIFUNDIENDO ESPECIALMENTE MEDIDAS CONCRETAS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN.
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VISIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN ÁMBITOS SOCIALES Y EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO EN EL MARCO DEL _DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS_.
- IMPLEMENTAR MÉTODOS DE CONTROL Y MONITOREO EN LA PUBLICACIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN -ESCRITO, RADIAL, TELEVISIVO O INFORMÁTICOS- A LOS FINES DE EVITAR ENGAÑOS Y ABORTAR LA CAPTACIÓN DE PERSONAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		75.000
Bienes De Consumo		56.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos		31.250
Otros Bienes De Consumo		12.500
Bienes De Uso		18.750
Maquinarias Y Equipos		18.750

PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SE CARACTERIZAN POR SER LA ETAPA PRIVILEGIADA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES O POTENCIALIDADES, POR ELLO ES NECESARIO GENERAR ESPACIOS O DISPOSITIVOS QUE ASEGUREN UN DESARROLLO SALUDABLE Y COMPLETO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE LOS PREPARE PARA UNA VIDA ADULTA PLENA.

LA ESCUELA TIENE UN ROL FUNDAMENTAL EN LA TRANSMISIÓN DE NORMAS, VALORES Y CREENCIAS, POR ELLO SE PRETENDE, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTOS TALLERES PROPICIAR Y FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE SUS DERECHOS,

ABORDAR Y DESARTICULAR AQUELLOS PREJUICIOS QUE DERIVAN EN PRÁCTICAS SOCIALES DISCRIMINATORIAS TAN INSTALADAS EN NUESTRA SOCIEDAD Y QUE ATENTAN CONTRA EL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODOS Y TODAS.

ES FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RESPECTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRO PAÍS SE HA AGRAVADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

ESTAS MANIFESTACIONES PUEDEN TENER TRASCENDENCIA DESTRUCTIVA EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO EN LA VIDA SOCIAL DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. ALGUNAS CONSECUENCIAS SON: DEPRESIÓN, AISLAMIENTO Y BAJO RENDIMIENTO LABORAL. LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES REPRESENTA UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENTA CONTRA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

PROPICIAR A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA PROMOVER EN LOS JÓVENES DETENIDOS LA CONCIENCIA, EL ANÁLISIS Y EL DEBATE DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO UN PROYECTO COLECTIVO, ABIERTO Y VISIBLE.

EN LA ESFERA DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL DECRETO PROVINCIAL N° 2374/09 SE CREA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS, CUYAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES SERÁN, OBTENER, ANALIZAR, CLASIFICAR, DUPLICAR, DIGITALIZAR Y ARCHIVAR INFORMACIONES, TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS SOBRE EL QUEBRANTAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN QUE ESTÉ COMPROMETIDA LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SOBRE LA RESPUESTA SOCIAL E INSTITUCIONAL ANTE ESTAS VIOLACIONES. EL REFERIDO MATERIAL TENDRÁ CARÁCTER INTANGIBLE, POR LO QUE DEBERÁN ADOPTARSE LOS RECAUDOS TENDIENTES A SU CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN CON EL FIN DE MANTENER VIVA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE NUESTRO PAÍS Y GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE SUS LECCIONES Y LEGADOS A LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.

OBJETIVOS

- LOGRAR QUE LOS Y LAS ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS SE RECONOZCAN COMO SUJETOS DE DERECHOS
- SENSIBILIZAR A DOCENTES EN LA PROBLEMÁTICA DE ACOSO ESCOLAR
- PROMOVER EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y LA PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS.
- DAR A CONOCER LA LEGISLACIÓN VIGENTE RESPECTO DE DERECHOS HUMANOS
- PROMOVER CONDUCTAS SEGURAS, SALUDABLES Y RESPETUOSAS EN LAS RELACIONES VINCULARES.
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA, BULLYING Y DISCRIMINACIÓN.-
- COORDINAR INTERINSTITUCIONALMENTE A FIN DE DAR UNA RESPUESTA INTEGRAL A LAS PERSONAS VULNERADAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		240.001
Bienes De Consumo		50.001
Otros Bienes De Consumo		50.001
Transferencias		190.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital		190.000

DESARROLLO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (DRAC)

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

FRENTE A LAS CRECIENTES CONFLICTIVAS SOCIALES, LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS, RESPONDE CON EL DESARROLLO DE MEDIACION COMUNITARIA QUE TRABAJA MEDIANTE LA DERIVACIÓN DE CASOS DE LOS DIFERENTES AGENTES DERIVADORES DEL SISTEMA PÚBLICO. A SU VEZ, EL DESARROLLO DE LOS R.A.C. APLICADOS AL ÁMBITO PÚBLICO Y LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES QUE SE SUSCITAN EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LO CUAL NO SÓLO ABORDA LOS CONFLICTOS EMERGENTES SINO QUE, CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL RECONOCIMIENTO DE CONFLICTOS PARA ABORDARLOS DE MANERA DIFERENTE. DESDE EL ESPACIO TAMBIÉN SE DESPLIEGAN LAS HERRAMIENTAS DE R.A.C. Y SUS DIFERENTES TÉCNICAS DE ABORDAJE PARA GESTIONAR EN CONFLICTOS, EN ASISTENCIA Y COMO AUXILIARES DE LOS DEPENDIENTES PÚBLICOS QUE LO REQUIERAN Y DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DE LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PUEDAN DAR, TENIENDO POR OBJETIVO UTILIZAR A LA FACILITACIÓN Y NEGOCIACIÓN, SEGÚN LAS SITUACIONES DE CONFLICTO QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Ó EN OCASIÓN DEL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, PRETENDIENDO CONTRIBUIR A LA MEJORA DE COMPETENCIAS COMO LA COMUNICACIÓN. EL AUXILIO Y ASISTENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL ESPACIO DERIVARÁ EN UN MAYOR RENDIMIENTO Y EFICIENCIA EN LA LABOR DE LOS AGENTES. TODA LA ACTIVIDAD ES LLEVADA ADELANTE POR MEDIADORES, QUIENES SON PROFESIONALES FORMADOS PARA UTILIZAR TÉCNICAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES, FACILITANDO QUE LAS MISMAS GENEREN POSIBLES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO QUE ATRAVIESAN. DE AQUÍ QUE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL STAFF JERARQUIZA LA LABOR DIARIA DE LOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LA LABOR.

OBJETIVOS

- INSTALAR LOS MODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN NUESTRA COMUNIDAD DE MODO QUE SEAN UNA OPCION ELEGIDA POR LOS VECINOS PARA SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS.
- POTENCIAMIENTO Y AFIANZAMIENTO DEL ESPACIO COMO CENTRO DE MEDIACION, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- COLABORACION DESDE EL PODER EJECUTIVO PARA PROPENDER AL ACCESO A LA JUSTICIA.
- PREVENCION DE VIOLENCIA BARRIAL, CONVIERTIENDO AL ESPACIO EN UNA OPCION PARA RESOLVER CONFLICTOS MEDIANTE EL ENCUENTRO PERSONAL Y DESARROLLO DEL DIÁLOGO.
- PROMOVER EL DIÁLOGO Y RECUPERAR EL VALOR DE LA PALABRA.
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA DINAMICA DE LOS CONFLICTOS.
- CONTAR CON STAFF PROFESIONAL ALTAMENTE CAPACITADO PARA GESTIONAR EN CONFLICTOS, ASISTIENDO A OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		62.500
Bienes De Consumo		18.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		18.750
Servicios No Personales		18.750
Pasajes Y Viáticos		18.750
Transferencias		25.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		25.000

PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, TIENE COMO FUNCIÓN IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES QUE TIENDAN A ABORDAR DIFERENTES PROBLEMÁTICAS ARTICULANDO RECURSOS, EN UN PROCESO QUE CONDUZCA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SECTORES SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA, PONIENDO EN PRÁCTICA INTERVENCIONES QUE EFECTIVAMENTE APUNTEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y ASÍ ESTAR A LA ALTURA DE UNA REALIDAD SOCIAL CAMBIANTE Y COMPLEJA.

EN TAL SENTIDO, SE ENFOCAN LAS INTERVENCIONES EN UN ASPECTO PREVENTIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y PROMOCIONAL EN LA PERSPECTIVA DE LA PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES BÁSICOS DE TODO SER HUMANO.

IMPLEMENTAR CIRCUITOS DE COORDINACIÓN PARA LA CONTENCIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UN GRAVE ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y REQUIEREN UNA ASISTENCIA INMEDIATA. A FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y LA RESTITUCIÓN DE AQUELLOS QUE LES HAYAN SIDO VULNERADOS.

ASIMISMO, ARTICULAR INTRA E INTERINSTITUCIONALMENTE A FIN DE CONFORMAR REDES SÓLIDAS Y ESTABLES.

EN ESTA ÁREA SE INTERVIENE EN LA DEMANDA ESPONTÁNEA, DERIVADA O PROMOVIDA. LAS PERSONAS HAN ATRAVESADO ALGUNA SITUACIÓN ECONÓMICA, FÍSICA Y/O PSICOSOCIAL, O HAN REQUERIDO O HAN SOLICITADO ASESORAMIENTO JURÍDICO DE DIVERSA ÍNDOLE, ASÍ SEA POR VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS ESENCIALES, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, ORIENTACIÓN LEGAL, ETC.-

ACTUAR COMO CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO, EN EL MARCO DE LAS LEYES Nº 2785 Y Nº 2786.

SU MISIÓN ES ASISTIR EN FORMA DIRECTA E INTEGRAL, INDIVIDUAL O CONJUNTA A PERSONAS O GRUPOS EN EMERGENCIA SOCIAL O EN CIRCUNSTANCIA DE CARENCIA EXTREMA DERIVADAS DE SITUACIONES IMPREVISTAS O POBREZA EXTREMA.

PARA ELLO, EL EQUIPO DE PROFESIONALES REALIZA ENTREVISTAS, VISITAS DOMICILIARIAS, CONFECCIÓN DE INFORMES SOCIALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DERIVACIONES Y COORDINACIONES.

OBJETIVOS

- CREAR UN UN DISPOSITIVO EFICAZ PREVENTIVO, PARA EVITAR LA JUDICIALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES.
- COORDINAR INTERINSTITUCIONALMENTE, A FIN DE DAR UNA RESPUESTA INTEGRAL A LAS PERSONAS VULNERADAS.
- IMPLEMENTAR CIRCUITOS DE COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONALMENTE, PARA LA CONTENCIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UN GRAVE ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
- BRINDAR ASISTENCIA ECONÓMICA NO REINTEGRABLE POR ÚNICA VEZ, EN SITUACIONES QUE SE REQUIERA ASISTENCIA INMEDIATA.
- FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LAS PERSONAS VULNERADAS EN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- ACTUAR COMO CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO, EN EL MARCO DE LAS LEYES Nº 2785 Y Nº 2786.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		52.500
Bienes De Consumo		18.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		18.750
Bienes De Uso		18.750
Maquinarias Y Equipos		18.750
Transferencias		15.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		15.000

PROGRAMA 89

**REPARACIÓN HISTORICA DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROVINCIAL- LEY N° 2865 Y 2919.**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY N° 2865/13 CREA EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL REGISTRO PROVINCIAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

EL REGISTRO SE ENCARGARÁ DE EMPADRONAR Y TRAMITAR LAS INDEMNIZACIONES DE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN RECIBIDO CESANTÍA ENTRE EL 24 DE MARZO DE 1976 Y EL 09 DE DICIEMBRE DE 1983.

TAMBIEN SE CONTINUARA CON EL REGISTRO, DIGITALIZACION Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA POSTERIORMENTE ELABORAR UNA PUBLICACIÓN.

OBJETIVOS

ATENDER, ASESORAR E INDEMNIZAR A AGENTES DE LA ADMINSTRACION PUBLICA PROVINCIAL INCLUIDOS EN EL MARCO DE LA LEY MENCIONADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		14.148.000
Transferencias		14.148.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		14.148.000

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (ECYDENSE), TIENE POR OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, LA EXPLOTACIÓN DE COMPLEJOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMO ASÍ TAMBIÉN TODA OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA REQUERIDA PARA FACILITAR LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES. ES UNA EMPRESA DEL ESTADO QUE ADMINISTRA EL CENTRO DE CONVENCIONES ESPACIO DUAM, EL ESTADIO RUCA CHE Y ALBERGUE PROVINCIAL. ENTRE LAS PRINCIPALES FUNCIONES SE ENCUENTRA EL GERENCIAMIENTO CON OBJETIVOS Y POLÍTICAS EMPRESARIALES, TALES COMO: TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN, INCREMENTO DEL POSICIONAMIENTO COMO SEDES DE EVENTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO, AUTOFINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES, OBTENCIÓN DE BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA Y DE LA INFRAESTRUCTURA VINCULADAS CON EVENTOS MASIVOS, TALES COMO ESPACIO DUAM Y ESTADIO RUCA CHE; ASIMISMO LA PROMOCIÓN DE NEUQUÉN COMO REFERENTE DE LA PATAGONIA EN EL DESARROLLO DE EVENTOS REPRESENTATIVOS DE LA INDUSTRIA, CULTURA Y DEPORTIVAS. SIN PERJUICIO DE ELLO TAMBIÉN SE PLANTEA OBJETIVOS EN EL CAMPO SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL, COMO INSTRUMENTO A DISPOSICIÓN Y ACOMPAÑANDO LAS POLÍTICAS DE ESTADO, COLABORANDO ASOCIADAMENTE EN EL DESARROLLO DE ÁREAS CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES CONSTITUYEN EL OBJETO PRIMORDIAL DE ESTA SOCIEDAD.-

OBJETIVOS

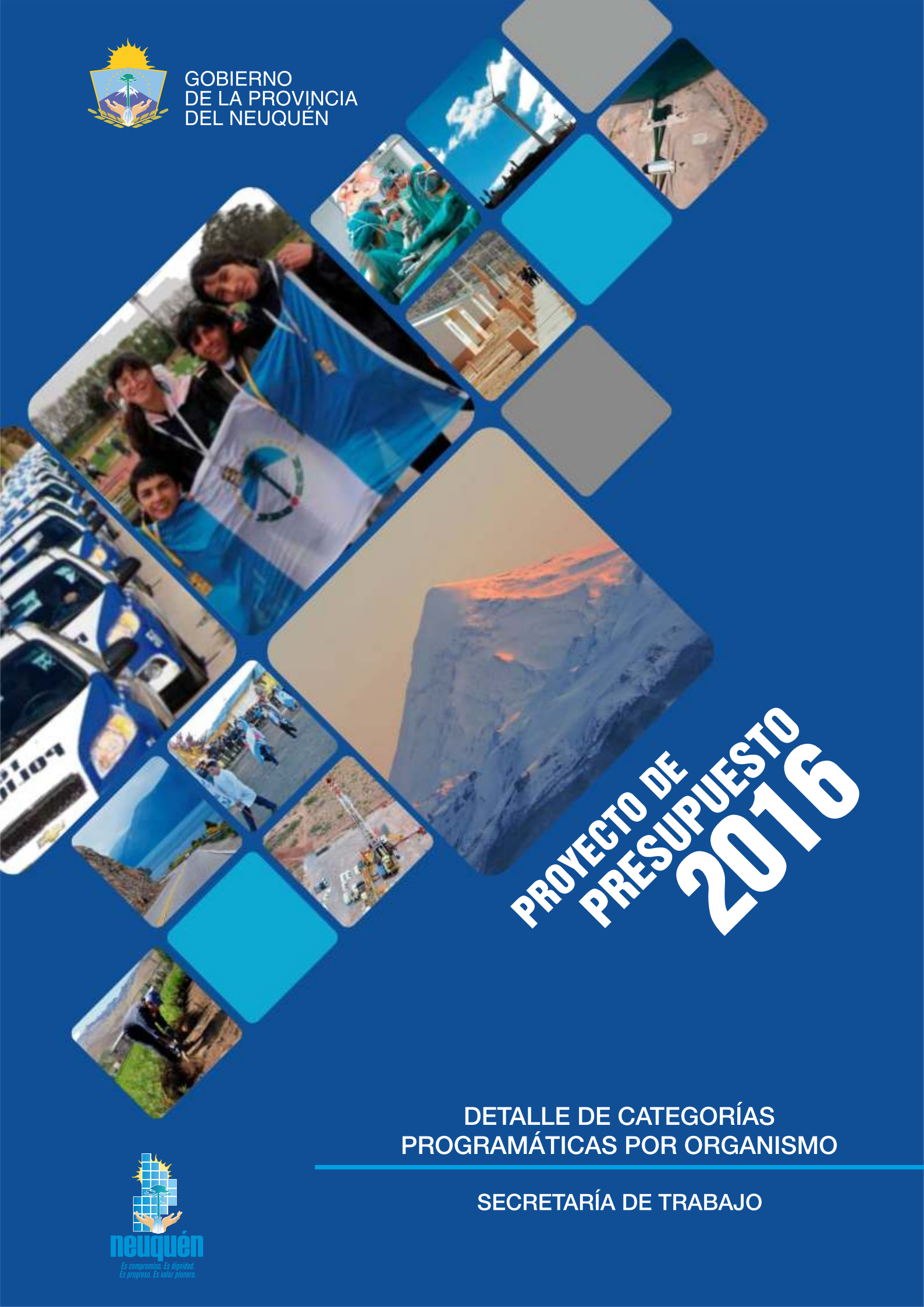
ASISTIR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PROSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL Y SOCIAL.-
GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO QUE SERÁN LLEVADAS A CABO A TRAVÉS DE LA EMPRESA.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.200.000
Transferencias		5.200.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes		4.875.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital		325.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE TRABAJO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA MISIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA Y, ANTE TODO, SERVIR A LOS CIUDADANOS ACTUANDO COMO NEXO ENTRE EL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SECRETARÍA APUNTAN A ELABORAR, DISEÑAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y FISCALIZAR LAS POLÍTICAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES Y EL EMPLEO.

ASÍ, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE DESARROLLARÁN ACCIONES TENDIENTES A ALCANZAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

*EN MATERIA DE TRABAJO.

-PROMOVER LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL EMPLEO.

-INTERVENIR EN LOS CONFLICTOS LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, Y ENRIQUECER LOS CONTENIDOS DE LA NEGOCIACIÓN.

-MEJORAR LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD (SERVICIO DE PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO, SERVICIO DE CONCILIACIÓN LABORAL) ENFATIZANDO EN LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA.

-OPTIMIZAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE HACEN A LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO.

-ARTICULAR POLÍTICAS PARA LA DETECCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y SU ERRADICACIÓN, CON GOBIERNOS MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COMPETENTES Y ACTORES SOCIALES.

-PROMOVER Y FORTALECER INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN SOCIAL.

-IMPULSAR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PROMOViendo EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS DISCUSIONES Y FORTALECIENDO A LOS ACTORES INTERVINIENTES.

*EN MATERIA DE EMPLEO.

-LOS OBJETIVOS DE POLÍTICAS ENCOMENDADOS A LA SECRETARÍA DE TRABAJO, ESTARÁN CENTRADOS EN LA ASISTENCIA A LOS TRABAJADORES DESOCUPADOS A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN LABORAL, APOYÁNDOLOS EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y EN LA MEJORA DE SU EMPLEABILIDAD. ASIMISMO, ESTARÁN CENTRADOS EN LA ASISTENCIA A TRABAJADORES OCUPADOS PARA LA MEJORA DE SUS CALIFICACIONES BÁSICAS Y PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN CONTÍNUA IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN (MTEYSS), AL CUAL SE INTEGRA NUESTRA SECRETARÍA, MUNICIPIOS, CÁMARAS EMPRESARIAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

-ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL.

-CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES, EN EL MARCO DE PROGRAMAS QUE PERMITAN INTEGRAR TRABAJADORES DESOCUPADOS Y NUCLEADOS EN COOPERATIVAS DE EMPLEO, PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.085.706
Gasto En Personal	141.730.977
Planta Permanente	102.242.923
Planta Temporal	885.056
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	1.080.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	23.376.295
Personal Con Cargo Político	14.146.703
Bienes De Consumo	6.868.769
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	825.034
Textiles Y Vestuario	30.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.314.525
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.948.000
Productos De Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	28.750
Otros Bienes De Consumo	2.692.460
Servicios No Personales	16.840.638
Servicios Básicos	1.525.000
Alquileres Y Derechos	3.138.879
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.345.875
Servicios Comerciales Y Financieros	30.000
Publicidad Y Propaganda	17.838
Pasajes Y Viáticos	1.235.000
Otros Servicios	2.548.046
Bienes De Uso	749.322
Maquinarias Y Equipos	749.322
Transferencias	61.896.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	61.896.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Secretaría De Trabajo	Secretaría De Trabajo	55.151.635
11	Coordinación Política Y Administrativa - Subsecretaría De Trabajo	Subsecretaría De Trabajo	76.484.658
12	Coordinación Política Y Administrativa - Subsecretaría De Gestión De Empleo	Subsecretaria De Gestión De Empleo	26.814.210
31	Contralor De Las Condiciones Laborales	Subsecretaría De Trabajo	7.739.203
32	Programa Provincial De Asistencia A La Desocupación Laboral	Subsecretaría De Gestión De Empleo	61.896.000
TOTAL			228.085.706

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. ÉSTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO, ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.

ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR POLÍTICAS EFICIENTES EN MATERIA LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
- PROMOVER LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL EMPLEO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.151.635
Gasto En Personal	45.941.606
Planta Permanente	30.127.639
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	14.327.568
Personal Con Cargo Político	1.281.399
Bienes De Consumo	2.977.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	318.044
Productos De Papel, Cartón E Impresos	715.506
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	911.250
Productos Metálicos	8.750
Otros Bienes De Consumo	1.023.750
Servicios No Personales	6.132.729
Servicios Básicos	440.000
Alquileres Y Derechos	826.141
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	3.442.500
Publicidad Y Propaganda	17.838
Pasajes Y Viáticos	250.000
Otros Servicios	1.156.250
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

COORDINACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO DENTRO DE SU COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, FORMULA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ASOCIAN A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EMPLEO NO REGISTRADO COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS ACCIONES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL MUNDO LABORAL, EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL CONTRATO DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD LABORAL, SIENDO ALGUNAS DE SUS FUNCIONES:

- COLABORAR EN LA PREPARACIÓN, REVISIÓN, PROMOCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL RÉGIMEN DE CONTRATO DE TRABAJO Y OTRAS DE PROTECCIÓN DEL TRABAJO, A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES Y DE EMPLEADORES, A LAS NEGOCIACIONES Y CONVENCIONES COLECTIVAS, AL TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO, AL PODER DE POLICÍA DEL TRABAJO, A RÉGIMENES ESPECIALES DE TRABAJO, A LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

- ENTENDER EN LA PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ACCESO AL EMPLEO Y EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y DEL TRABAJO INFANTIL.

- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A LA ELIMINACIÓN DEL EMPLEO NO REGISTRADO Y LAS DEMÁS DISTORSIONES QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROVOQUEN.

- INTERVENIR EN CUESTIONES TÉCNICAS Y LEGALES REFERENTES A LA REGULACIÓN DEL TRABAJO Y LA NORMATIVA LABORAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PROVINCIALES EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES.

OBJETIVOS

- PROPENDER A LA DEFINITIVA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

- ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LEGALES RELATIVAS A LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES Y DEL REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EMPLEADORES.

- GESTIONAR NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO E INTERVENIR EN LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

- LLEVAR A CABO INSPECCIONES DE TRABAJO LABRANDO LAS RESPECTIVAS ACTAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.484.658
Gasto En Personal	69.097.408
Planta Permanente	61.424.507
Planta Temporaria	475.056
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	4.531.006
Personal Con Cargo Político	2.666.839
Bienes De Consumo	1.278.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	125.625
Productos De Papel, Cartón E Impresos	75.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	274.375
Otros Bienes De Consumo	803.750
Servicios No Personales	5.820.000
Servicios Básicos	930.000
Alquileres Y Derechos	1.072.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	3.727.500
Otros Servicios	90.000
Bienes De Uso	288.500
Maquinarias Y Equipos	288.500

COORDINACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE EMPLEO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE EMPLEO TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR APOYO A LOS TRABAJADORES DESOCUPADOS TANTO EN LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE SUS COMPETENCIAS LABORALES Y SU INSERCIÓN EN EMPLEOS DE CALIDAD.

TAMBIÉN SE MANTENDRÁ LA ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL Y DE OTROS PROGRAMAS NACIONALES DE EMPLEO, DESARROLLANDO HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU INSERCIÓN LABORAL O A SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE AUTOEMPLEO, DE EMPLEO TRANSITORIO Y EN OBRAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS DE IMPACTO PONDERABLE EN MATERIA OCUPACIONAL.

ASIMISMO SE PREVÉN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- CONTINUAR CON LA APROBACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL.
- PROMOVER A LA EFICACIA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y SU ARTICULACIÓN CON LAS DEMÁS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA Y CON LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE SE OTORGAN MEDIANTE PLANES SOCIALES.
- DIVERSIFICAR, FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DESOCUPADOS, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVIDAD.
- DISEÑAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PLANES DE EMPLEO EN ACTIVIDADES RURALES DE CARÁCTER ESTACIONAL O PERMANENTE.
- BRINDAR COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (A NIVEL PROVINCIAL Y MUNICIPAL) A LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADOS A LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO LABORAL.
- MEJORAR EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PLANES DE EMPLEO Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS ATINENTES AL CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL BENEFICIO.

OBJETIVOS

- BRINDAR APOYO A LOS TRABAJADORES DESOCUPADOS EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.
- DAR PRIORIDAD A LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL.
- DESARROLLAR ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.
- EVALUAR Y MONITOREAR LOS PLANES DE EMPLEO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.814.210
Gasto En Personal	25.611.963
Planta Permanente	10.690.777
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	4.517.721
Personal Con Cargo Político	10.198.465
Bienes De Consumo	149.997
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	34.340
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.156
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	58.625
Otros Bienes De Consumo	31.876
Servicios No Personales	1.046.250
Servicios Básicos	50.000
Alquileres Y Derechos	326.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	255.000
Otros Servicios	415.000
Bienes De Uso	6.000
Maquinarias Y Equipos	6.000

PROGRAMA 31

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA LABORAL PROVINCIAL Y EN AQUELLOS PLANES TENDIENTES A ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A ELIMINAR EL EMPLEO NO REGISTRADO Y DEMÁS DISTORSIONES QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL.

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.

REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.

OBJETIVOS

- IMPLEMENTAR MEDIDAS PERMANENTES DE MEJORAMIENTO Y CONDICIONES DE BIENESTAR GENERAL.
- COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN REAL DEL TRABAJO INFANTIL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fiscalización Laboral	Subsecretaría De Trabajo	7.672.477
SUB 2	Copreti (Consejo Provincial De Erradicación Del Trabajo Infantil)	Subsecretaría De Trabajo	66.726
TOTAL			7.739.203

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.739.203
Gasto En Personal	1.080.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	1.080.000
Bienes De Consumo	2.462.722
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	347.025
Textiles Y Vestuario	30.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	498.863
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	703.750
Productos De Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes De Consumo	833.084
Servicios No Personales	3.841.659
Servicios Básicos	105.000
Alquileres Y Derechos	913.988
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	920.875
Servicios Comerciales Y Financieros	30.000
Pasajes Y Viáticos	985.000
Otros Servicios	886.796
Bienes De Uso	354.822
Maquinarias Y Equipos	354.822

PROGRAMA 31

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.

PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL. REALIZAR PERCEPCIÓN EN CONCEPTO DE RÚBRICA DE LIBROS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD E HIGIENE, EL VISADO DE LOS EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES, Y TODA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.

LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO TIENE A SU CARGO UN CUERPO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD PARA VERIFICAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, REGLAMENTACIONES Y RESOLUCIONES QUE RIGEN LA RELACIÓN LABORAL, SANCIONANDO CON MULTAS EN EL CASO QUE CORRESPONDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD.

IMPLEMENTAR PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS, UN ÁMBITO PROPICIO QUE FACILITE LA NEGOCIACIÓN DE SUS INTERESES CON EL PROPÓSITO DE ARRIBAR A ACUERDOS CONSENSUADOS. SE ENCARGARÁ DE ASESORAR EN FORMA GRATUITA A TRABAJADORES INDIVIDUALES FRENTE A DISTINTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE SUS EMPLEADOS, ALLÍ SERÁ ATENDIDO POR PERSONAL A CARGO ESPECIALMENTE DESIGNADOS PARA TAL ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

- PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
- ASESORAR A LOS TRABAJADORES RESPECTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
- RUBRICAR LIBROS DE TRABAJO.
- VISAR EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES.
- REALIZAR INSPECCIONES LABORALES, EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.672.477
Gasto En Personal	1.080.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	1.080.000
Bienes De Consumo	2.420.996
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	347.025
Textiles Y Vestuario	30.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	492.938
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	685.000
Productos De Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes De Consumo	816.033
Servicios No Personales	3.816.659
Servicios Básicos	105.000
Alquileres Y Derechos	913.988
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	920.875
Servicios Comerciales Y Financieros	30.000
Pasajes Y Viáticos	960.000
Otros Servicios	886.796
Bienes De Uso	354.822
Maquinarias Y Equipos	354.822

PROGRAMA 31

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 2

COPRETI (CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MENCIONA QUE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS IMPLICA UN DÉFICIT DE OBLIGACIONES DEL ESTADO Y EN TODO CASO, DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL, INSTALÁNDOLO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MANERA PREPONDERANTE, EN LA COMPRENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE AL ESTADO PROVINCIAL, AVAL DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS ENUNCIADOS EN LA CONSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DE LA COPRETI ES, POR LO TANTO, CREAR UN ÁMBITO INSTITUCIONAL DONDE SE DISEÑEN POLÍTICAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN, DE CUALQUIER ACCIÓN QUE VULNERE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN RELACIÓN DEL TRABAJO Y DE SUSTENTO DE LAS GARANTÍAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS NIÑOS.

POR LO TANTO DENTRO DE ESTE MARCO INSTITUCIONAL, SE DEBEN DISEÑAR, COORDINAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEFINITIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. DENTRO DE ÉSTAS POLÍTICAS SE HALLAN EL CONTROL E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LABORALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.726
Bienes De Consumo	41.726
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.925
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.750
Otros Bienes De Consumo	17.051
Servicios No Personales	25.000
Pasajes Y Viáticos	25.000

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE EMPLEO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ATENDER AL DESEMPLEO AMPLIANDO LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DESOCUPADOS, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVIDAD.

EJECUTAR ACCIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL.

COLABORAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A NIVEL PROVINCIAL Y MUNICIPAL, A LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADOS A LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO LABORAL.

MEJORAR EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PLANES DE EMPLEO Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS ATINENTES AL CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL BENEFICIO.

EVALUAR Y MONITOREAR LOS PLANES DE EMPLEO, REALIZANDO ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL, ESTÁ DESTINADO A PRESTAR ASISTENCIA CON APORTES DE FONDOS NACIONALES A LOS DESEMPLEADOS DE LA PROVINCIA. ÉSTA ASISTENCIA, TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A AQUELLOS QUE NO SON BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE EMPLEO, QUE CONJUNTAMENTE LA NACIÓN Y PROVINCIA LLEVEN A CABO.

OBJETIVOS

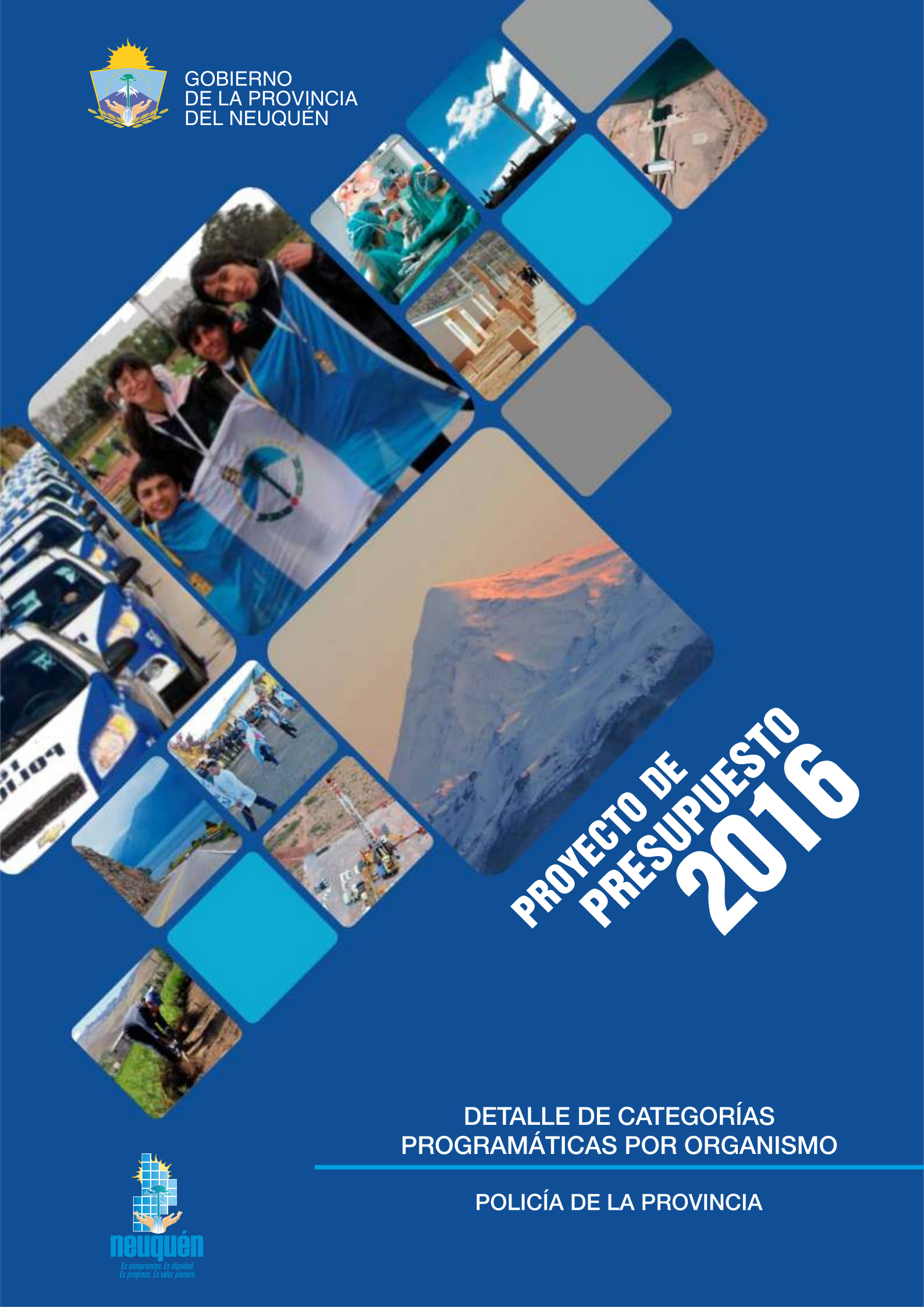
GENERAR ACCIONES DE INSERCIÓN DE TRABAJADORES DESOCUPADOS EN EL EMPLEO Y MEJORAR SU EMPLEABILIDAD. MEDIANTE ÉSTE PROGRAMA SE ASISTE A PERSONAS DESOCUPADAS QUE HABITAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE APORTES CON FONDOS NACIONALES, POSIBILITANDO SU DESARROLLO HUMANO E INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL. INCLUYE EL PAGO A LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		61.896.000
Transferencias		61.896.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		61.896.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

POLICÍA DE LA PROVINCIA

POLICÍA DE LA PROVINCIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA 2081/94, EN UN ESTADO DE DERECHO DE ACUERDO LO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL.

LA INSTITUCIÓN PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; PLANIFICANDO ESTRATÉGICAMENTE SU ACCIONAR, SOBRE LA BASE DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LA REALIDAD; EN PERMANENTE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES SOCIALES, PROFESIONALIZADA Y DOTADA DE TECNOLOGÍA ACORDE A LA CRECIENTE COMPLEJIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DELICTIVA; QUE EVALÚA CONTINUAMENTE SU ACCIONAR, ESTABLECIENDO METAS Y OBJETIVOS PRECISOS QUE PERMITAN ESTABLECER PROCESOS CORRECTORES, INCREMENTANDO SUS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA.

SE IDENTIFICAN COMO EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL: EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL; LA POLÍTICA INTERINSTITUCIONAL DIRECTA DE PREVENCIÓN; LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA INSTITUCIÓN EN LA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO NORMATIVO A LA REALIDAD EMPÍRICA.

COMO INSTITUCIÓN ESENCIAL DEL ESTADO, TIENE COMO MISIÓN TRADICIONAL LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CRIMEN Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, GARANTIZANDO AL CIUDADANO EL LIBRE Y PACÍFICO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE RECONOCE.

EN LO REFERENTE A LA FAZ OPERATIVA SE LLEVARÁ A CABO EN EL RESTO DE LA PROVINCIA EL PLAN DE SEGURIDAD URBANA PROVINCIAL QUE TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO LA DISMINUCIÓN DEL DELITO Y LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD. SE IMPLEMENTARÁN EL CENTRO DE MONITOREO QUE INCLUIRÁ LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS Y ALARMAS Y LA SEGURIDAD VECINAL ORGANIZADA.

EN CUANTO A ESTE PLAN SE SEGUIRÁN CON LOS CUADRANTES POR CADA BARRIO Y A SU VEZ SE SUBDIVIDIRÁN EN CUADRICULAS LAS CUALES ESTARÁN FORMADAS POR JERARQUÍA, DENSIDAD POBLACIONAL Y PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DELICTUAL. AMPLIÁNDOLAS A CIUDADES LINDANTES DE ESTA CAPITAL (CENTENARIO-PLOTTIER) Y LOCALIDADES IMPORTANTES DEL INTERIOR PROVINCIAL. CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR Y PROTEGER LAS PERSONAS Y LOS BIENES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE BECARIOS EN EL CUERPO SEGURIDAD, BOMBEROS Y PENITENCIARIO QUE SUPLIRÁN LAS NECESIDADES EN PERSONAL PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POLICÍA IMPLEMENTADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE CONTINUARÁ CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, PARA PROVEER A LAS UNIDADES DE UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO EN POS DE UNA CALIDAD DE SERVICIO Y COMPROMISO A LA COMUNIDAD.

SE IMPLEMENTARÁ EN EDUCACIÓN EL PLAN 513 TECNICATURA EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL, SE CONTINUARÁ CON LA CAPACITACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD CON EL PLAN 511 TECNICATURA DE SEGURIDAD Y CIUDADANA Y EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO CON LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA; DIPLOMATURAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE; EN LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES SE CONTINUARÁ CON EL DICTADO DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO. EN LAS ESCUELAS DE CADETES Y ASPIRANTES A AGENTES SE LLEVARÁ A CABO CON LA MODALIDAD DE INTERNADO.

PARA EL RESGUARDO DEL PRIMER BIEN JURÍDICO PROTEGIDO SE ADQUIRIRÁN EQUIPOS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.674.660.369
Gasto En Personal	2.432.669.320
Planta Permanente	2.371.283.349
Personal Civil De La Policía De La Provincia	61.385.971
Bienes De Consumo	124.807.863
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	29.050.000
Textiles Y Vestuario	12.759.924
Productos De Papel, Cartón E Impresos	4.321.222
Productos De Cuero Y De Caucho	3.600.692
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	43.801.026
Productos De Minerales No Metálicos	2.571.222
Productos Metálicos	4.387.972
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	486.194
Otros Bienes De Consumo	23.829.611
Servicios No Personale	56.912.174
Servicios Básicos	15.745.000
Alquileres Y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	9.133.514
Servicios Técnicos Y Profesionales	3.375.000
Servicios Comerciales Y Financieros	14.636.660
Publicidad Y Propaganda	375.000
Pasajes Y Viáticos	4.500.979
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.521.021
Otros Servicios	1.625.000
Bienes De Uso	56.671.012
Bienes Preexistentes	62.500
Maquinarias Y Equipos	49.656.127
Equipos De Seguridad	6.258.722
Activos Intangibles	610.538
Otros Bienes De Uso	83.125
Transferencias	3.600.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior De La Jefatura De Policia	Jefatura De Policia	426.868.132
31	Fondo Reequipamiento Policial	Jefatura De Policia	10.001.553
33	Sispae (Sistema Publico De Atencion De Emergencias)	Jefatura De Policia	5.100.979
34	Organizacion De Operaciones Policiales Y Judiciales	Jefatura De Policia	1.850.990.410
35	Institutos De Formacion Y Capacitacion De Recursos Humanos	Direccion De Institutos	188.923.081
36	Servicio Penitenciario	Direccion Unidades De Detencion	192.776.214
TOTAL			2.674.660.369

CONDUCCION SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICIA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA INSTITUCIÓN POLICIAL TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL; EJERCE POR SI LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS, COMO ASÍ TAMBIÉN, ES AUXILIAR PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SE PREVÉ EL APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN, A FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS PREVISTOS EN ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y EDUCACIÓN. CUENTA PARA REALIZAR SU PROPÓSITO CON 6900 HOMBRES, DISTRIBUIDOS EN PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, AGRUPADOS EN CUERPOS DE SEGURIDAD, TÉCNICO, PROFESIONAL, PENITENCIARIO, SERVICIOS AUXILIARES Y CIVILES. FUNCIONAN DENTRO DE LA ÓRBITA DE ESTE PROGRAMA LAS ÁREAS DE: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE APOYO Y SERVICIOS, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES, DIRECCIÓN ASUNTOS INTERNOS, DIRECCIÓN DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON SUS DEPARTAMENTOS LOGÍSTICA Y FINANZAS, ASESORÍA PLANEAMIENTO, ASESORÍA LEGRADA GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA CENTRALIZACIÓN DE LAS TAREAS ESPECÍFICAS Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO - FINANCIERO A LA JEFATURA DE POLICÍA DIRIGIENDO LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PRESUPUESTO Y ABASTECIENDO DE LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

DAR APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS LOS CUALES TIENEN COMO PREMISA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y TODA PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO ATINENTE A LA SELECCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN, SUSTENTAR EL SISTEMA PENAL EN TODAS LAS NECESIDADES QUE SU PROGRAMA NO PUEDA RESPONDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 24660 (LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD), COMO TAMBIÉN CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	426.868.132
Gasto En Personal	376.371.257
Planta Permanente	330.887.808
Personal Civil De La Policía De La Provincia	45.483.449
Bienes De Consumo	25.856.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.875.000
Textiles Y Vestuario	9.812.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	3.187.500
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.237.500
Productos De Minerales No Metálicos	312.500
Productos Metálicos	1.612.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	6.250
Otros Bienes De Consumo	5.312.500
Servicios No Personales	21.645.000
Servicios Básicos	3.932.500
Alquileres Y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.587.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.750.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.250.000
Publicidad Y Propaganda	375.000
Pasajes Y Viáticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	625.000
Otros Servicios	1.625.000
Bienes De Uso	2.995.625
Maquinarias Y Equipos	2.912.500
Otros Bienes De Uso	83.125

PROGRAMA 31

FONDO REEQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS RECURSOS PROVENIENTES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 1752 - DEROGADA POR LEY 2772/11 Y CREADO EL FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL QUE ES CONTINUADOR DEL FONDO PREVISTO EN LA LEY 1752 (ARTÍCULO 52 -CAPITULO XIV -DISPOSICIONES TRANSITORIAS - LEY 2772), APORTES NO REINTEGRABLES, DONACIONES Y RECURSOS GENUINOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, CONFORMAN EL DENOMINADO "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL". ESTOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO; COMO ASÍ TAMBIÉN SE DESTINARÁN FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS Y A LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES, UNIFORMES Y EQUIPOS, REEQUIPANDO A LAS UNIDADES POLICIALES DISTRIBUIDAS EN TODA LA PROVINCIA, TENDIENTES A HACER MÁS EFICIENTE SUS TAREAS EN LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.001.553
Bienes De Consumo	5.065.277
Textiles Y Vestuario	2.642.424
Productos De Papel, Cartón E Impresos	8.722
Productos De Cuero Y De Caucho	200.606
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	69.776
Productos De Minerales No Metálicos	8.722
Productos Metálicos	50.472
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	17.444
Otros Bienes De Consumo	2.067.111
Servicios No Personales	1.073.695
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	546.014
Servicios Comerciales Y Financieros	261.660
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	266.021
Bienes De Uso	3.862.581
Maquinarias Y Equipos	3.243.321
Equipos De Seguridad	8.722
Activos Intangibles	610.538

SISPAE (SISTEMA PUBLICO DE ATENCION DE EMERGENCIAS)

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 82 Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA POLICIAL (LEY 2081), EL CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (C.O.P), ES UN ORGANISMO ESTRATÉGICO-OPERATIVO QUE FUE DOTADO DE TECNOLOGÍA Y PERSONAL PARA CONFORMAR EL SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), POR TRATARSE DE UN CENTRO NEURÁLGICO DE LAS COMUNICACIONES, ESTA UNIDAD CUENTA CON UN AVANZADO SISTEMA DE COMUNICACIONES DIGITALES, LÍNEAS ROTATIVAS DE INGRESO A VEINTE BOX DE RECEPCIÓN DE EMERGENCIAS (CALL CENTER), SOFTWARE DE CARGA Y REGISTRO DE EVENTOS, CINCO BOX DE DESPACHOS DISTRIBUIDOS POR ZONAS. EN ÁREA CAPITAL SE DARÁ INICIO A LA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE MONITOREO, LO QUE AMPLIARÁ EN MÁS 20 BOX, DEL TOTAL EXISTENTE DE 285 CÁMARAS.

IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DOSSIER, SIGAD, MAPA DEL DELITO, DENUNCIAS EN LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA PROVINCIAL Y SU ACTUALIZACIÓN. LA ADQUISICIÓN DE HT CON SOFTWARE Y HARDWARE, ACORDES AL SISTEMA. LA INSTALACIÓN DE ANTENAS EN PUNTOS GEOGRÁFICOS ESTRATÉGICOS CON GRUPOS ELECTRÓGENOS, LOS QUE PODRÁN SER MECÁNICOS O CON CELDAS SOLARES, ELLO PERMITIRÁ AMPLIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TODA LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.100.979
Bienes De Consumo	2.600.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	312.500
Productos Metálicos	37.500
Otros Bienes De Consumo	2.250.000
Servicios No Personales	1.813.479
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	937.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	625.000
Pasajes Y Viáticos	250.979
Bienes De Uso	687.500
Maquinarias Y Equipos	625.000
Equipos De Seguridad	62.500

PROGRAMA 34

ORGANIZACION DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES, INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE MENORES Y TODAS OTRAS AFINES CON LA FUNCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL. EL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA POLICIA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. EN SU ACCIONAR LA POLICIA DE LA PROVINCIA EJERCE LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES DE LAS PERSONAS Y COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS REQUIERE DE PERSONAL IDÓNEO, ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

OBJETIVOS

ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL QUE SERÁN DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, PARA LLEVAR ADELANTE SUS TAREAS ESPECÍFICAS, TANTO DE PREVENCIÓN, DE INVESTIGACIÓN, SINIESTROS Y TODA OTRA TAREA QUE RESULTE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL. SE PREVEÉ INCREMENTAR LA FLOTA AUTOMOTRIZ, UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO, COMO ASÍ DOTAR DE AUTOBOMBAS A LA DIRECCIÓN BOMBEROS, DADO EL GRAN CRECIMIENTO DE BARRIOS EN LA REGIÓN. LA ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL A DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, DE FURGONES PARA TRASLADO DE ELEMENTOS. LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA PERSONAS A EGRESAR DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN. LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA LAS DISTINTAS U.O.P., TANTO PARA LAS QUE NO POSEAN, COMO PARA REEMPLAZAR LOS YA EXISTENTES QUE SE ENCUENTREN OBSOLETOS. LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL POLICIAL. ELEMENTOS DE DISUASIÓN.

EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INSTALACIONES, BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE MOVILIDAD A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, A FIN DE DAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ, BRINDAR MEJORES CONDICIONES A LOS PATRULLEROS DESTINADOS A LAS TAREAS A FIN DE OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Seguridad E Investigaciones De La Provincia	Jefatura De Policia	1.718.302.518
SUB 2	Mantenimiento De Flota Automotriz	Jefatura Policia	68.637.500
SUB 3	Mantenimiento De Edificios E Instalaciones	Jefatura De Policia	14.925.086
SUB 4	Equipamiento Policial	Jefatura De Policia	49.125.306
TOTAL			1.850.990.410

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.850.990.410
Gasto En Personal	1.704.122.518
Planta Permanente	1.693.417.572
Personal Civil De La Policía De La Provincia	10.704.946
Bienes De Consumo	68.800.086
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.237.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.125.000
Productos De Cuero Y De Caucho	2.900.086
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	41.937.500
Productos De Minerales No Metálicos	2.250.000
Productos Metálicos	2.687.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	462.500
Otros Bienes De Consumo	14.200.000
Servicios No Personales	28.942.500
Servicios Básicos	8.937.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.062.500
Servicios Comerciales Y Financieros	12.125.000
Pasajes Y Viáticos	2.187.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	630.000
Bienes De Uso	49.125.306
Bienes Preexistentes	62.500
Maquinarias Y Equipos	42.875.306
Equipos De Seguridad	6.187.500

PROGRAMA 34

ORGANIZACION DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 1

SEGURIDAD E INVESTIGACIONES DE LA PROVINCIA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL PRESENTE PROGRAMA SE INCLUYEN LAS EROGACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES - COMPRENDIENDO ADEMÁS EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA-. COMPRENDE ASIMISMO LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DEL ÁREA.

OBJETIVOS

ÁREA SEGURIDAD: REALIZAR TAREAS DE PREVENCIÓN: PATRULLAJE EN TODAS SUS MODALIDADES, PUESTOS DE CONTROL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PREVENCIÓN DELICTIVA.

ÁREA INVESTIGACIONES: SEGUIMIENTO, DISUASIÓN DEL ACCIONAR DELICTIVO Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS AUTORES. RECOLECCIÓN DE PRUEBAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO.

ÁREA BOMBEROS: EXTINCIÓN DE SINIESTROS, RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.718.302.518
Gasto En Personal	1.704.122.518
Planta Permanente	1.693.417.572
Personal Civil De La Policía De La Provincia	10.704.946
Bienes De Consumo	2.425.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.425.000
Servicios No Personales	11.755.000
Servicios Básicos	8.937.500
Pasajes Y Viáticos	2.187.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	630.000

PROGRAMA 34
ORGANIZACION DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 2
MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRÍZ DE LA POLICIA PROVINCIAL, TENDIENTE A MANTENER A LAS MISMAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LA UTILIZACIÓN INTENSIVA DE LAS MISMAS EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PATRULLAJE, DE CONTROLES EN DIVERSOS PUESTOS POLICIALES ENTRE OTROS. INCLUYE ADEMÁS LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO.

OBJETIVOS

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO A LAS DISTINTAS UNIDADES MÓVILES DE LA FLOTA AUTOMOTRÍZ.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.637.500
Bienes De Consumo	54.137.500
Productos De Cuero Y De Caucho	2.875.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	40.500.000
Otros Bienes De Consumo	10.762.500
Servicios No Personales	14.500.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.375.000
Servicios Comerciales Y Financieros	12.125.000

PROGRAMA 34
ORGANIZACION DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 3
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR EDILICIO DE ESTA REPARTICIÓN UBICADOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES, COMPRENDE ASIMISMO A LAS DISTINTAS UNIDADES DE DETENCIÓN QUE POSEE LA INSTITUCIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.925.086
Bienes De Consumo	12.237.586
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	812.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.125.000
Productos De Cuero Y De Caucho	25.086
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.437.500
Productos De Minerales No Metálicos	2.250.000
Productos Metálicos	2.687.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	462.500
Otros Bienes De Consumo	3.437.500
Servicios No Personales	2.687.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.687.500

PROGRAMA 34
ORGANIZACION DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 4
EQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES RELACIONADOS CON UNIDADES MÓVILES, ARMAMENTO, MOBLAJE, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EQUIPAR A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES CON UNIDADES MÓVILES, ARMAMENTO, MOBLAJE Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ENTRE OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.125.306
Bienes De Uso	49.125.306
Bienes Preexistentes	62.500
Maquinarias Y Equipos	42.875.306
Equipos De Seguridad	6.187.500

INSTITUTOS DE FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSTITUTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO QUE ATIENDE A LA SELECCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO QUE DEBE REALIZAR EL PERSONAL POLICIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN SELECCIONAR AL PERSONAL QUE SERÁ BECADO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CURSOS, DIPLOMATURAS, TECNICATURAS Y LICENCIATURAS. OBTENER UNA ÓPTIMA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESA A LOS DISTINTOS CUADROS, Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL EN FUNCIONES, PARA ADAPTAR EL ACCIONAR POLICIAL A LOS TIEMPOS MODERNOS, LO QUE REDUNDA EN UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	188.923.081
Gasto En Personal	179.385.581
Planta Permanente	175.761.781
Personal Civil De La Policía De La Provincia	3.623.800
Bienes De Consumo	5.625.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.625.000
Servicios No Personales	312.500
Pasajes Y Viáticos	312.500
Transferencias	3.600.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.600.000

PROGRAMA 36
SERVICIO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION UNIDADES DE DETENCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS; OBSERVANDO LA SEGURIDAD, TRASLADO Y CUSTODIA DE LOS DETENIDOS Y LA ATENCIÓN DE SUS CONDENADOS.

OBJETIVOS

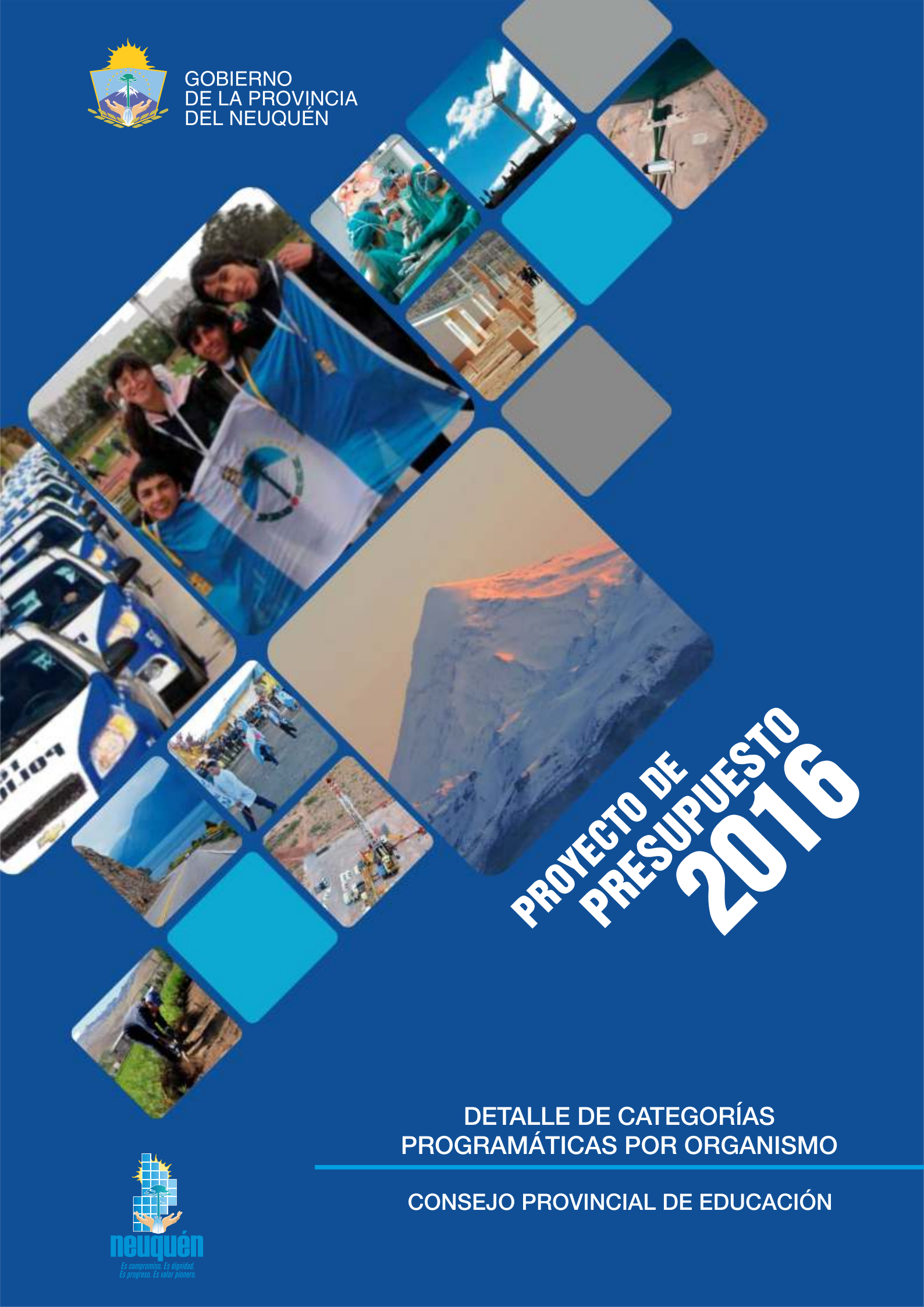
PROCURAR LA REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE HAN COMETIDO HECHOS DELICTIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	192.776.214
Gasto En Personal	172.789.964
Planta Permanente	171.216.188
Personal Civil De La Policía De La Provincia	1.573.776
Bienes De Consumo	16.861.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	16.312.500
Textiles Y Vestuario	305.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	243.750
Servicios No Personales	3.125.000
Servicios Básicos	2.875.000
Pasajes Y Viáticos	250.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS. EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS VÍNCULOS SOCIALES. ESTE PROYECTO PROVEERÁ A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO: RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, PARA CONSTRUIR UNA TIERRA DE CONFLUENCIAS QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA

1. ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 4 Y 18 AÑOS, INCLUYENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA TERMINALIDAD. 2. GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN. 3. REVISAR Y FORTALECER LA CARRERA DOCENTE EN TODAS SUS ETAPAS: INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASCENSO. 4. RESIGNIFICAR EL MANDATO FUNDACIONAL DE LA ESCUELA, INNOVANDO, ADECUANDO LOS CAMBIOS A LAS NECESIDADES, Y FORTALECIENDO SU ROL Y JERARQUÍA EN EL ENTRAMADO SOCIAL. 5. PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA PROVINCIA. 6. GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

LAS PRIORIDADES ANTES MENCIONADAS SURGEN DEL SIGUIENTE DIAGNÓSTICO:

-ASPECTO PEDAGÓGICO: LA ESCUELA FUE PERDIENDO LA FUNCIÓN DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE PARA LA QUE FUE CREADA. EL DOCENTE DEBE CUMPLIR CON OTRAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES, DESVIRTUANDO SU REAL MISIÓN Y POR ENDE, SU PROFESIONALIDAD. NECESIDAD DE FORTALECER EQUIPOS SÓLIDOS Y PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS EXISTENTES. CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS, ARTICULANDO LOS MISMOS CON PROYECTOS INSTITUCIONALES, AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNDO DEL TRABAJO. DESERCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, SON ALGUNOS DE LOS INDICADORES DEL AUMENTO DEL FRACASO ESCOLAR EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ENSEÑANZA. SOBREVALORACIÓN DE LOS ADMINISTRATIVO-BUROCÁTICO POR SOBRE

EL CONOCIMIENTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, COMO DE LAS ESCUELAS, CARECEN DE EFICACIA POR LA FALTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, TANTO INTERNO COMO EXTERNO. DEBILIDADES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DOCENTE.

-ASPECTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO: CARENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ACORDE A LA NECESIDAD DE CADA ESCUELA. FALTA DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, DE MATERIAL DIDÁCTICO, TALLERES TÉCNICOS, GIMNASIOS, Y OTROS. DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. FALTA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO, DEL ADOLESCENTE Y DEL JOVEN EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL, TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC. NECESIDAD DE GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS TICS, SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE.

PROPUESTAS: QUE CADA ORGANISMO OFICIAL CUMPLA CON SU FUNCIÓN Y ROL ESPECÍFICO. QUE LA ESCUELA CUMPLA CON LA FUNCIÓN PARA LA QUE FUE CREADA. PARA ELLO SERÁ NECESARIO PONER EN MARCHA UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL EFICAZ Y EFICIENTE. QUE CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS DEL CPE CUMPLA CON EL ROL Y LA FUNCIÓN QUE LES CORRESPONDA. REVISIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA OFICIAL. INSTALAR EN LAS ESCUELAS, LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS PLANOS. PROPORCIONAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA UNO DE LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA. CONFORMAR EL PROGRAMA DE RED INFORMÁTICA ENTRE TODAS LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA PARA LOS NIVELES: PRIMARIO, TANTO URBANO COMO RURAL, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES Y ECONÓMICAS LOS NECESITEN. DESARROLLAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA SEMIVIRTUAL PARA ÁREAS RURALES Y SUBURBANAS. ELABORAR PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA. JERARQUIZAR LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORIENTADO A INTERVENIR EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES. GENERAR OFERTAS DE NUEVAS CARRERAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. DESARROLLAR LA FORMACIÓN DOCENTE RURAL, DE ADULTOS, TÉCNICA Y PROFESIONAL. PLANIFICAR Y EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES. REDISEÑO, FORTALECIMIENTO Y ACRECENTAMIENTO DE LOS SUPERVISORES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LA DEMANDA REAL EN MATERIA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO PERMANENTE, MEDIANTE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.142.211.919
Gasto En Personal	7.835.746.898
Planta Permanente	3.963.001.168
Planta Temporal	2.135.561.016
Personal Docente Suplente	1.646.618.495
Prácticas Rentadas	1.359.293
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	467.934
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	54.797.503
Personal Con Cargo Político	33.941.489
Bienes De Consumo	214.605.442
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	99.100.648
Textiles Y Vestuario	44.022.911
Productos De Papel, Cartón E Impresos	4.498.604
Productos De Cuero Y De Caucho	801.581
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	19.496.488
Productos De Minerales No Metálicos	236.261
Productos Metálicos	911.404
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	133.779
Otros Bienes De Consumo	45.403.766
Servicios No Personale	460.581.685
Servicios Básicos	112.538.504
Alquileres Y Derechos	51.688.745
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	57.634.144
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.652.426
Servicios Comerciales Y Financieros	123.889.457
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
Pasajes Y Viáticos	9.550.370
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.875.000
Otros Servicios	100.753.039
Bienes De Uso	27.253.662
Maquinarias Y Equipos	27.218.187
Activos Intangibles	35.475
Transferencias	604.024.232
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	604.024.232

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Administración Central Del Sistema Educativo	534.463.931
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito I - Confluencia I	88.931.117
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Ii - Cutral Co	68.628.645
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Iii - Zapala	49.391.516
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Iv - Junín De Los Andes	63.253.477
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	41.931.998
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito V - Chos Malal	64.888.810
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Vi - Centenario	51.642.300
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Vii - Loncopué	32.285.364
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Viii - Confluencia Ii	72.728.199
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito X - Plottier	36.721.415
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito I - Confluencia I	1.415.607.003
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Ii - Cutral Co	793.097.938
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Iii - Zapala	609.907.529
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Iv - Junín De Los Andes	404.404.365
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	564.203.978
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito V - Chos Malal	635.862.460
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Vi - Centenario	779.591.303
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Vii - Loncopué	301.505.598
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Viii - Confluencia Ii	1.113.097.119
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito X - Plottier	508.710.111
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito I - Confluencia I	190.475.723
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Ii - Cutral Co	7.133.262
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Iii - Zapala	17.456.066
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Iv - Junín De Los Andes	71.914.540
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	28.956.746
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito V - Chos Malal	5.985.341

32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Vi - Centenario	37.916.667
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Viii - Confluencia Ii	48.790.990
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito X - Plottier	11.639.464
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito I - Confluencia I	48.137.842
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Ii - Cutral Co	13.528.235
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Iii - Zapala	15.053.770
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Iv - Junín De Los Andes	11.548.605
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	12.540.616
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito V - Chos Malal	14.780.026
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Vi - Centenario	23.153.635
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Vii - Loncopué	6.336.522
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Viii - Confluencia Ii	26.459.132
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito X - Plottier	10.632.901
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito I - Confluencia I	10.685.964
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Ii - Cutral Co	10.417.733
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Iii - Zapala	8.692.981
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Iv - Junín De Los Andes	10.722.601
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	6.726.162
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito V - Chos Malal	11.067.991
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Vi - Centenario	9.710.618
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Vii - Loncopué	4.191.828
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Viii - Confluencia Ii	12.614.451
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito X - Plottier	5.203.822
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito I - Confluencia I	14.193.611
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito Ii - Cutral Co	17.911.955
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito Iii - Zapala	8.883.462
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito Iv - Junín De Los Andes	16.588.000
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	5.082.168
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito V - Chos Malal	7.700.172
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito Vi - Centenario	7.281.555
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito Vii - Loncopué	4.730.479

35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito Viii - Confluencia Ii	4.384.044
35	Servicio De Transporte Escolar	Distrito X - Plottier	13.258.584
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito I - Confluencia I	27.885.580
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito Ii - Cutral Co	6.372.403
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito Iii - Zapala	230.170
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito Iv - Junín De Los Andes	433.563
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	821.093
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito V - Chos Malal	184.136
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito Vi - Centenario	20.947.233
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito Vii - Loncopué	138.102
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito Viii - Confluencia Ii	29.883.823
36	Servicio De Seguridad Escuela Segura	Distrito X - Plottier	7.241.403
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito I - Confluencia I	1.853.658
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito Ii - Cutral Co	1.661.004
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito Iii - Zapala	1.297.688
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito Iv - Junín De Los Andes	4.194.884
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	2.107.784
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito V - Chos Malal	2.295.498
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito Vi - Centenario	286.795
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito Vii - Loncopué	680.952
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito Viii - Confluencia Ii	1.753.965
41	Programa Provincial De Jornada Extendida	Distrito X - Plottier	266.547
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Administración Central Del Sistema Educativo	881.686
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito I - Confluencia I	1.465.743
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Ii - Cutral Co	465.513
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Iii - Zapala	609.401

42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	1.408.750
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito V - Chos Malal	414.840
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Vi - Centenario	588.452
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Viii - Confluencia Ii	2.032.380
42	Equipos De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito X - Plottier	367.048
43	Centro Regional Educacion Tecnologica	Administración Central Del Sistema Educativo	99.385
TOTAL			9.142.211.919

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.728.199
Gasto En Personal	58.380.978
Planta Permanente	20.695.228
Planta Temporaria	3.091.338
Personal Docente Suplente	31.995.419
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.598.993
Bienes De Consumo	1.497.686
Textiles Y Vestuario	937.372
Productos De Papel, Cartón E Impresos	31.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	142.415
Otros Bienes De Consumo	386.649
Servicios No Personales	12.816.421
Servicios Básicos	9.879.014
Alquileres Y Derechos	585.625
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.777.954
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.839
Servicios Comerciales Y Financieros	510.320
Pasajes Y Viáticos	50.669
Bienes De Uso	33.114
Maquinarias Y Equipos	33.114

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.285.364
Gasto En Personal	20.952.430
Planta Permanente	10.968.210
Planta Temporaria	2.551.601
Personal Docente Suplente	5.682.269
Personal Con Cargo Político	1.750.350
Bienes De Consumo	1.220.498
Textiles Y Vestuario	292.942
Productos De Papel, Cartón E Impresos	23.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	170.386
Otros Bienes De Consumo	733.420
Servicios No Personales	10.082.756
Servicios Básicos	9.535.190
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	308.432
Servicios Comerciales Y Financieros	72.748
Pasajes Y Viáticos	166.386
Bienes De Uso	29.680
Maquinarias Y Equipos	29.680

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.642.300
Gasto En Personal	42.037.801
Planta Permanente	15.862.301
Planta Temporaria	1.513.186
Personal Docente Suplente	22.804.244
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	49.998
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.231.605
Personal Con Cargo Político	576.467
Bienes De Consumo	1.656.566
Textiles Y Vestuario	627.605
Productos De Papel, Cartón E Impresos	35.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	333.208
Otros Bienes De Consumo	660.753
Servicios No Personales	7.947.933
Servicios Básicos	6.786.709
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	794.086
Servicios Técnicos Y Profesionales	18.375
Servicios Comerciales Y Financieros	291.695
Pasajes Y Viáticos	52.068
Otros Servicios	5.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.253.477
Gasto En Personal	49.937.004
Planta Permanente	29.437.895
Planta Temporaria	10.973.803
Personal Docente Suplente	4.786.676
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.433.071
Personal Con Cargo Político	3.305.559
Bienes De Consumo	3.451.957
Textiles Y Vestuario	414.080
Productos De Papel, Cartón E Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	793.297
Otros Bienes De Consumo	2.194.580
Servicios No Personales	9.844.506
Servicios Básicos	9.526.581
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	11.625
Servicios Comerciales Y Financieros	85.616
Pasajes Y Viáticos	220.684
Bienes De Uso	20.010
Maquinarias Y Equipos	20.010

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.931.998
Gasto En Personal	29.953.427
Planta Permanente	10.068.161
Planta Temporaria	8.918.308
Personal Docente Suplente	6.658.553
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	3.397.147
Personal Con Cargo Político	911.258
Bienes De Consumo	1.066.883
Textiles Y Vestuario	291.375
Productos De Papel, Cartón E Impresos	37.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	229.683
Otros Bienes De Consumo	508.325
Servicios No Personales	10.911.688
Servicios Básicos	9.530.190
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.198.925
Servicios Comerciales Y Financieros	144.890
Pasajes Y Viáticos	37.683

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	534.463.931
Gasto En Personal	347.331.501
Planta Permanente	210.496.380
Planta Temporaria	80.660.953
Personal Docente Suplente	956.182
Prácticas Rentadas	1.359.293
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	33.210.045
Personal Con Cargo Político	20.648.648
Bienes De Consumo	69.187.927
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.456.162
Textiles Y Vestuario	37.500.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	4.103.185
Productos De Cuero Y De Caucho	379.328
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	13.227.854
Productos De Minerales No Metálicos	222.500
Productos Metálicos	556.250
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	133.779
Otros Bienes De Consumo	9.608.869
Servicios No Personales	113.737.363
Servicios Básicos	25.647.353
Alquileres Y Derechos	13.217.544
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	39.443.128
Servicios Técnicos Y Profesionales	220.314
Servicios Comerciales Y Financieros	18.831.455
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
Pasajes Y Viáticos	7.508.280
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.875.000
Otros Servicios	5.994.289
Bienes De Uso	4.207.140
Maquinarias Y Equipos	4.171.665
Activos Intangibles	35.475

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.391.516
Gasto En Personal	36.614.688
Planta Permanente	26.454.695
Planta Temporaria	865.640
Personal Docente Suplente	9.294.353
Bienes De Consumo	2.399.213
Textiles Y Vestuario	697.843
Productos De Papel, Cartón E Impresos	35.832
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	873.275
Otros Bienes De Consumo	792.263
Servicios No Personales	10.356.510
Servicios Básicos	8.295.844
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.604.910
Servicios Comerciales Y Financieros	166.054
Pasajes Y Viáticos	225.573
Otros Servicios	64.129
Bienes De Uso	21.105
Maquinarias Y Equipos	21.105

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.888.810
Gasto En Personal	53.883.925
Planta Permanente	37.609.571
Planta Temporaria	2.002.186
Personal Docente Suplente	12.237.558
Personal Con Cargo Político	2.034.610
Bienes De Consumo	1.615.177
Textiles Y Vestuario	775.557
Productos De Papel, Cartón E Impresos	48.750
Productos De Cuero Y De Caucho	44.971
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	218.509
Otros Bienes De Consumo	527.390
Servicios No Personales	9.106.396
Servicios Básicos	7.120.175
Alquileres Y Derechos	86.513
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.539.736
Servicios Comerciales Y Financieros	160.183
Pasajes Y Viáticos	181.039
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	283.312
Maquinarias Y Equipos	283.312

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.721.415
Gasto En Personal	27.456.607
Planta Permanente	13.831.462
Planta Temporaria	1.159.496
Personal Docente Suplente	8.815.757
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	227.765
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.619.748
Personal Con Cargo Político	1.802.379
Bienes De Consumo	1.113.114
Textiles Y Vestuario	408.055
Productos De Papel, Cartón E Impresos	31.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	100.839
Otros Bienes De Consumo	572.970
Servicios No Personales	8.151.694
Servicios Básicos	7.670.738
Alquileres Y Derechos	270.833
Servicios Comerciales Y Financieros	210.123

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.628.645
Gasto En Personal	56.574.015
Planta Permanente	32.462.375
Planta Temporaria	7.067.929
Personal Docente Suplente	17.043.711
Bienes De Consumo	1.823.481
Textiles Y Vestuario	968.712
Productos De Papel, Cartón E Impresos	35.000
Productos De Cuero Y De Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	115.693
Otros Bienes De Consumo	698.076
Servicios No Personales	10.153.441
Servicios Básicos	9.860.771
Servicios Comerciales Y Financieros	232.754
Pasajes Y Viáticos	41.166
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	77.708
Maquinarias Y Equipos	77.708

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE MEJOREN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUÍDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON EL MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.931.117
Gasto En Personal	76.924.759
Planta Permanente	30.314.840
Planta Temporaria	5.567.859
Personal Docente Suplente	26.982.933
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	11.306.894
Personal Con Cargo Político	2.752.233
Bienes De Consumo	1.814.307
Textiles Y Vestuario	999.144
Productos De Papel, Cartón E Impresos	41.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	177.500
Otros Bienes De Consumo	596.413
Servicios No Personales	10.170.750
Servicios Básicos	7.781.000
Alquileres Y Derechos	588.113
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.011.248
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.839
Servicios Comerciales Y Financieros	777.550
Bienes De Uso	21.301
Maquinarias Y Equipos	21.301

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELADO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Vi - Centenario	122.329.297
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Vi - Centenario	386.264.948
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito Vi - Centenario	35.783.135
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito Vi - Centenario	189.682.821
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Vi - Centenario	15.904.109
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito Vi - Centenario	27.998.447
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito Vi - Centenario	1.628.546
TOTAL			779.591.303

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	779.591.303
Gasto En Personal	763.640.227
Planta Permanente	387.689.569
Planta Temporaria	214.995.910
Personal Docente Suplente	160.954.748
Bienes De Consumo	5.485.237
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.111.128
Textiles Y Vestuario	8.624
Productos De Cuero Y De Caucho	277.465
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	280.168
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.757.852
Servicios No Personales	8.107.005
Servicios Básicos	597.530
Alquileres Y Derechos	5.261.960
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.977.447
Servicios Técnicos Y Profesionales	38.905
Servicios Comerciales Y Financieros	196.733
Pasajes Y Viáticos	16.890
Otros Servicios	17.540
Bienes De Uso	2.358.834
Maquinarias Y Equipos	2.358.834

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRESIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS .

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.329.297
Gasto En Personal	121.292.432
Planta Permanente	66.706.956
Planta Temporal	28.313.270
Personal Docente Suplente	26.272.206
Bienes De Consumo	598.053
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	211.843
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.750
Otros Bienes De Consumo	367.460
Servicios No Personales	350.484
Servicios Básicos	196.734
Alquileres Y Derechos	107.135
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	35.365
Servicios Comerciales Y Financieros	11.250
Bienes De Uso	88.328
Maquinarias Y Equipos	88.328

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	386.264.948
Gasto En Personal	380.465.860
Planta Permanente	222.978.329
Planta Temporal	77.665.638
Personal Docente Suplente	79.821.893
Bienes De Consumo	2.352.156
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	524.159
Productos De Cuero Y De Caucho	41.695
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	130.776
Otros Bienes De Consumo	1.655.526
Servicios No Personales	2.378.432
Servicios Básicos	7.328
Alquileres Y Derechos	494.658
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.732.313
Servicios Comerciales Y Financieros	137.883
Pasajes Y Viáticos	6.250
Bienes De Uso	1.068.500
Maquinarias Y Equipos	1.068.500

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.783.135
Gasto En Personal	34.737.210
Planta Permanente	12.868.014
Planta Temporal	13.495.684
Personal Docente Suplente	8.373.512
Bienes De Consumo	767.937
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.024
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	15.361
Otros Bienes De Consumo	662.552
Servicios No Personales	223.298
Servicios Básicos	196.734
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	26.564
Bienes De Uso	54.690
Maquinarias Y Equipos	54.690

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.682.821
Gasto En Personal	183.266.879
Planta Permanente	72.023.448
Planta Temporal	75.361.873
Personal Docente Suplente	35.881.558
Bienes De Consumo	1.223.791
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	238.116
Productos De Cuero Y De Caucho	54.935
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	62.323
Productos Metálicos	25.000
Otros Bienes De Consumo	843.417
Servicios No Personales	4.130.588
Alquileres Y Derechos	3.877.069
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	149.474
Servicios Técnicos Y Profesionales	38.905
Servicios Comerciales Y Financieros	47.600
Otros Servicios	17.540
Bienes De Uso	1.061.563
Maquinarias Y Equipos	1.061.563

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.904.109
Gasto En Personal	15.651.452
Planta Permanente	700.542
Planta Temporaria	12.408.064
Personal Docente Suplente	2.542.846
Bienes De Consumo	55.306
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Otros Bienes De Consumo	50.306
Servicios No Personales	159.048
Alquileres Y Derechos	159.048
Bienes De Uso	38.303
Maquinarias Y Equipos	38.303

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.998.447
Gasto En Personal	26.916.701
Planta Permanente	12.082.490
Planta Temporal	7.097.483
Personal Docente Suplente	7.736.728
Bienes De Consumo	429.331
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	19.438
Textiles Y Vestuario	8.624
Productos De Cuero Y De Caucho	180.835
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	52.958
Productos Metálicos	25.000
Otros Bienes De Consumo	142.476
Servicios No Personales	604.965
Servicios Básicos	196.734
Alquileres Y Derechos	374.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	33.731
Bienes De Uso	47.450
Maquinarias Y Equipos	47.450

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.628.546
Gasto En Personal	1.309.693
Planta Permanente	329.790
Planta Temporaria	653.898
Personal Docente Suplente	326.005
Bienes De Consumo	58.663
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Otros Bienes De Consumo	36.115
Servicios No Personales	260.190
Alquileres Y Derechos	249.550
Pasajes Y Viáticos	10.640

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELADO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito VIII - Confluencia II	196.623.467
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito VIII - Confluencia II	543.230.334
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito VIII - Confluencia II	35.215.214
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito VIII - Confluencia II	271.802.790
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito VIII - Confluencia II	45.835.664
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito VIII - Confluencia II	20.389.650
TOTAL			1.113.097.119

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.113.097.119
Gasto En Personal	1.100.006.016
Planta Permanente	587.431.259
Planta Temporaria	264.400.881
Personal Docente Suplente	248.173.876
Bienes De Consumo	2.762.224
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	229.964
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.375
Productos Metálicos	47.906
Otros Bienes De Consumo	2.478.979
Servicios No Personales	6.505.420
Alquileres Y Derechos	5.564.097
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	247.793
Servicios Técnicos Y Profesionales	216.458
Servicios Comerciales Y Financieros	220.581
Pasajes Y Viáticos	9.730
Otros Servicios	246.761
Bienes De Uso	3.823.459
Maquinarias Y Equipos	3.823.459

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRECIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.623.467
Gasto En Personal	195.318.641
Planta Permanente	115.801.599
Planta Temporal	36.360.276
Personal Docente Suplente	43.156.766
Bienes De Consumo	468.576
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	28.798
Otros Bienes De Consumo	439.778
Servicios No Personales	187.122
Alquileres Y Derechos	126.771
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	22.513
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.875
Servicios Comerciales Y Financieros	18.125
Otros Servicios	11.838
Bienes De Uso	649.128
Maquinarias Y Equipos	649.128

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	543.230.334
Gasto En Personal	538.489.380
Planta Permanente	317.577.825
Planta Temporaria	95.299.957
Personal Docente Suplente	125.611.598
Bienes De Consumo	1.210.525
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	112.690
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.375
Otros Bienes De Consumo	1.092.460
Servicios No Personales	1.937.641
Alquileres Y Derechos	1.621.115
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	87.939
Servicios Comerciales Y Financieros	170.956
Otros Servicios	57.631
Bienes De Uso	1.592.788
Maquinarias Y Equipos	1.592.788

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.215.214
Gasto En Personal	33.475.328
Planta Permanente	13.908.109
Planta Temporaria	14.465.258
Personal Docente Suplente	5.101.961
Bienes De Consumo	180.859
Productos Metálicos	47.906
Otros Bienes De Consumo	132.953
Servicios No Personales	1.371.172
Alquileres Y Derechos	1.294.186
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	7.381
Otros Servicios	69.605
Bienes De Uso	187.855
Maquinarias Y Equipos	187.855

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	271.802.790
Gasto En Personal	267.873.120
Planta Permanente	100.548.318
Planta Temporaria	105.288.999
Personal Docente Suplente	62.035.803
Bienes De Consumo	583.593
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	65.928
Otros Bienes De Consumo	517.665
Servicios No Personales	2.106.882
Alquileres Y Derechos	1.648.035
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	111.077
Servicios Técnicos Y Profesionales	208.583
Servicios Comerciales Y Financieros	31.500
Otros Servicios	107.687
Bienes De Uso	1.239.195
Maquinarias Y Equipos	1.239.195

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.835.664
Gasto En Personal	45.170.495
Planta Permanente	23.980.133
Planta Temporal	12.818.207
Personal Docente Suplente	8.372.155
Bienes De Consumo	186.367
Otros Bienes De Consumo	186.367
Servicios No Personales	324.309
Alquileres Y Derechos	305.426
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	18.883
Bienes De Uso	154.493
Maquinarias Y Equipos	154.493

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.389.650
Gasto En Personal	19.679.052
Planta Permanente	15.615.275
Planta Temporaria	168.184
Personal Docente Suplente	3.895.593
Bienes De Consumo	132.304
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Otros Bienes De Consumo	109.756
Servicios No Personales	578.294
Alquileres Y Derechos	568.564
Pasajes Y Viáticos	9.730

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	82.578.495
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	256.778.174
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	31.312.894
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	133.430.339
SUB 5	Educación Nivel Artístico	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	5.059.824
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	17.879.144
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	27.556.683
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	9.608.425
TOTAL			564.203.978

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	564.203.978
Gasto En Personal	555.869.574
Planta Permanente	252.290.695
Planta Temporaria	185.616.334
Personal Docente Suplente	117.962.545
Bienes De Consumo	3.012.028
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	154.942
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	518.736
Otros Bienes De Consumo	2.338.350
Servicios No Personales	3.653.808
Servicios Básicos	20.700
Alquileres Y Derechos	3.231.085
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	138.968
Servicios Técnicos Y Profesionales	62.858
Servicios Comerciales Y Financieros	183.216
Pasajes Y Viáticos	16.981
Bienes De Uso	1.668.568
Maquinarias Y Equipos	1.668.568

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRECIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.578.495
Gasto En Personal	82.382.606
Planta Permanente	46.658.072
Planta Temporaria	15.613.306
Personal Docente Suplente	20.111.228
Bienes De Consumo	155.375
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Otros Bienes De Consumo	150.375
Servicios No Personales	16.875
Servicios Comerciales Y Financieros	16.875
Bienes De Uso	23.639
Maquinarias Y Equipos	23.639

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	256.778.174
Gasto En Personal	253.751.695
Planta Permanente	134.587.549
Planta Temporal	64.755.155
Personal Docente Suplente	54.408.991
Bienes De Consumo	1.486.115
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	57.635
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	456.905
Otros Bienes De Consumo	971.575
Servicios No Personales	535.703
Alquileres Y Derechos	280.691
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	138.968
Servicios Comerciales Y Financieros	116.044
Bienes De Uso	1.004.661
Maquinarias Y Equipos	1.004.661

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.312.894
Gasto En Personal	31.068.401
Planta Permanente	13.904.965
Planta Temporaria	12.258.657
Personal Docente Suplente	4.904.779
Bienes De Consumo	229.621
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	27.411
Otros Bienes De Consumo	202.210
Servicios No Personales	9.872
Servicios Comerciales Y Financieros	9.872
Bienes De Uso	5.000
Maquinarias Y Equipos	5.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.430.339
Gasto En Personal	130.958.290
Planta Permanente	46.089.147
Planta Temporaria	55.331.954
Personal Docente Suplente	29.537.189
Bienes De Consumo	688.552
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	42.348
Otros Bienes De Consumo	646.204
Servicios No Personales	1.258.802
Alquileres Y Derechos	1.155.519
Servicios Técnicos Y Profesionales	62.858
Servicios Comerciales Y Financieros	40.425
Bienes De Uso	524.695
Maquinarias Y Equipos	524.695

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN NIVEL ARTÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTE EN MARCADO EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTA ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES:

- LOS CIART (CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA) CIART. Nº 1 DE CUTRAL- CO, CIART. Nº 3 DE JUNÍN DE LOS ANDES, CIART. Nº 4 DE CHOS MALAL, CIART. Nº 5 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CIART Nº 6 DE ANDACOLLO.
- LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE Nº 1 DE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN, Y ANEXO CON SEDE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES MANUEL BELGRANO DE NEUQUÉN.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.
- EL PROFESORADO DE PRESENCIALIDAD INTENSIVA DE CHOS MALAL.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DEE EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

- 1) DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN

TODOS SUS NIVELES.

2) ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

3) ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

4) INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

5) PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.059.824
Gasto En Personal	3.939.829
Planta Permanente	447.505
Planta Temporal	3.087.342
Personal Docente Suplente	404.982
Bienes De Consumo	37.486
Otros Bienes De Consumo	37.486
Servicios No Personales	1.082.509
Servicios Básicos	11.259
Alquileres Y Derechos	1.071.250

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.879.144
Gasto En Personal	17.858.615
Planta Permanente	206.190
Planta Temporaria	16.500.905
Personal Docente Suplente	1.151.520
Bienes De Consumo	20.529
Otros Bienes De Consumo	20.529

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.556.683
Gasto En Personal	27.428.574
Planta Permanente	8.233.558
Planta Temporaria	11.795.259
Personal Docente Suplente	7.399.757
Bienes De Consumo	117.661
Otros Bienes De Consumo	117.661
Bienes De Uso	10.448
Maquinarias Y Equipos	10.448

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.608.425
Gasto En Personal	8.481.564
Planta Permanente	2.163.709
Planta Temporal	6.273.756
Personal Docente Suplente	44.099
Bienes De Consumo	276.689
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	61.831
Otros Bienes De Consumo	192.310
Servicios No Personales	750.047
Servicios Básicos	9.441
Alquileres Y Derechos	723.625
Pasajes Y Viáticos	16.981
Bienes De Uso	100.125
Maquinarias Y Equipos	100.125

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELANDO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Iii - Zapala	62.868.273
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Iii - Zapala	329.481.305
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito Iii - Zapala	21.514.513
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito Iii - Zapala	131.731.152
SUB 5	Educación Nivel Artístico	Distrito Iii - Zapala	1.713.095
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Iii - Zapala	26.221.129
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito Iii - Zapala	34.575.244
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito Iii - Zapala	1.802.818
TOTAL			609.907.529

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	609.907.529
Gasto En Personal	600.517.550
Planta Permanente	304.358.977
Planta Temporaria	164.394.557
Personal Docente Suplente	131.764.016
Bienes De Consumo	3.781.926
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	465.337
Textiles Y Vestuario	11.323
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.087
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	558.693
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	135.000
Otros Bienes De Consumo	2.594.486
Servicios No Personales	3.900.785
Servicios Básicos	98.366
Alquileres Y Derechos	1.091.178
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.326.482
Servicios Técnicos Y Profesionales	38.905
Servicios Comerciales Y Financieros	331.124
Pasajes Y Viáticos	14.730
Bienes De Uso	1.707.268
Maquinarias Y Equipos	1.707.268

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRECIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.868.273
Gasto En Personal	62.477.320
Planta Permanente	39.363.615
Planta Temporal	7.563.949
Personal Docente Suplente	15.549.756
Bienes De Consumo	117.678
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.344
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	35.030
Otros Bienes De Consumo	72.304
Servicios No Personales	188.025
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	172.087
Servicios Comerciales Y Financieros	15.938
Bienes De Uso	85.250
Maquinarias Y Equipos	85.250

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	329.481.305
Gasto En Personal	324.827.349
Planta Permanente	180.441.421
Planta Temporal	71.514.286
Personal Docente Suplente	72.871.642
Bienes De Consumo	1.779.404
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	245.206
Textiles Y Vestuario	6.323
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.087
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	193.598
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	130.000
Otros Bienes De Consumo	1.187.190
Servicios No Personales	2.064.427
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.857.631
Servicios Comerciales Y Financieros	201.796
Pasajes Y Viáticos	5.000
Bienes De Uso	810.125
Maquinarias Y Equipos	810.125

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.514.513
Gasto En Personal	21.379.096
Planta Permanente	9.630.132
Planta Temporaria	9.336.431
Personal Docente Suplente	2.412.533
Bienes De Consumo	82.887
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Otros Bienes De Consumo	77.887
Servicios No Personales	41.906
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	36.906
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Bienes De Uso	10.624
Maquinarias Y Equipos	10.624

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.731.152
Gasto En Personal	129.530.519
Planta Permanente	56.512.601
Planta Temporaria	46.641.927
Personal Docente Suplente	26.375.991
Bienes De Consumo	935.479
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	153.305
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	325.065
Otros Bienes De Consumo	457.109
Servicios No Personales	602.654
Alquileres Y Derechos	253.544
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	201.815
Servicios Técnicos Y Profesionales	38.905
Servicios Comerciales Y Financieros	108.390
Bienes De Uso	662.500
Maquinarias Y Equipos	662.500

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN NIVEL ARTÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARcado EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTA ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES:

- LOS CIART (CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA) CIART. Nº 1 DE CUTRAL- CO, CIART. Nº 3 DE JUNÍN DE LOS ANDES, CIART. Nº 4 DE CHOS MALAL, CIART. Nº 5 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CIART Nº 6 DE ANDACOLLO.
- LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE Nº 1 DE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN, Y ANEXO CON SEDE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES MANUEL BELGRANO DE NEUQUÉN.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.
- EL PROFESORADO DE PRESENCIALIDAD INTENSIVA DE CHOS MALAL.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DEE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

- 1) DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN

TODOS SUS NIVELES.

2) ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

3) ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

4) INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

5) PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.713.095
Gasto En Personal	1.385.873
Planta Permanente	462.576
Planta Temporal	766.248
Personal Docente Suplente	157.049
Bienes De Consumo	25.040
Otros Bienes De Consumo	25.040
Servicios No Personales	222.426
Alquileres Y Derechos	222.426
Bienes De Uso	79.756
Maquinarias Y Equipos	79.756

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.221.129
Gasto En Personal	26.138.206
Planta Permanente	3.913.646
Planta Temporaria	16.476.251
Personal Docente Suplente	5.748.309
Bienes De Consumo	37.175
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Otros Bienes De Consumo	27.175
Servicios No Personales	45.748
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	45.748

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.575.244
Gasto En Personal	33.633.663
Planta Permanente	13.301.540
Planta Temporaria	12.046.099
Personal Docente Suplente	8.286.024
Bienes De Consumo	200.624
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	19.733
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	175.891
Servicios No Personales	725.869
Servicios Básicos	98.366
Alquileres Y Derechos	615.208
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.295
Bienes De Uso	15.088
Maquinarias Y Equipos	15.088

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.802.818
Gasto En Personal	1.145.524
Planta Permanente	733.446
Planta Temporaria	49.366
Personal Docente Suplente	362.712
Bienes De Consumo	603.639
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	31.749
Otros Bienes De Consumo	571.890
Servicios No Personales	9.730
Pasajes Y Viáticos	9.730
Bienes De Uso	43.925
Maquinarias Y Equipos	43.925

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELADO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Vii - Loncopué	38.440.156
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Vii - Loncopué	168.304.543
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito Vii - Loncopué	11.715.578
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito Vii - Loncopué	53.958.373
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Vii - Loncopué	15.123.176
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito Vii - Loncopué	11.376.777
SUB 8	Centros De Educación Fisica Y Campamentos Educativos	Distrito Regional Vii - Loncopue	2.586.995
TOTAL			301.505.598

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	301.505.598
Gasto En Personal	296.643.879
Planta Permanente	157.414.235
Planta Temporaria	70.307.750
Personal Docente Suplente	68.921.894
Bienes De Consumo	1.907.099
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	180.188
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	454.853
Otros Bienes De Consumo	1.272.058
Servicios No Personales	1.787.270
Servicios Básicos	28.248
Alquileres Y Derechos	985.679
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	577.130
Servicios Comerciales Y Financieros	186.213
Pasajes Y Viáticos	10.000
Bienes De Uso	1.167.350
Maquinarias Y Equipos	1.167.350

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRESIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.440.156
Gasto En Personal	38.304.247
Planta Permanente	23.007.902
Planta Temporal	6.538.567
Personal Docente Suplente	8.757.778
Bienes De Consumo	75.284
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.460
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Otros Bienes De Consumo	57.824
Servicios No Personales	41.875
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	23.750
Servicios Comerciales Y Financieros	13.125
Pasajes Y Viáticos	5.000
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	168.304.543
Gasto En Personal	164.981.865
Planta Permanente	98.435.084
Planta Temporaria	22.088.769
Personal Docente Suplente	44.458.012
Bienes De Consumo	1.257.795
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	107.888
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	420.444
Otros Bienes De Consumo	729.463
Servicios No Personales	1.243.062
Servicios Básicos	15.710
Alquileres Y Derechos	714.590
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	388.774
Servicios Comerciales Y Financieros	123.988
Bienes De Uso	821.821
Maquinarias Y Equipos	821.821

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.715.578
Gasto En Personal	11.579.696
Planta Permanente	4.172.221
Planta Temporaria	5.674.614
Personal Docente Suplente	1.732.861
Bienes De Consumo	82.438
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.460
Otros Bienes De Consumo	69.978
Servicios No Personales	28.936
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	23.936
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Bienes De Uso	24.508
Maquinarias Y Equipos	24.508

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.958.373
Gasto En Personal	52.993.347
Planta Permanente	22.406.037
Planta Temporal	20.927.881
Personal Docente Suplente	9.659.429
Bienes De Consumo	344.709
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.460
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	24.409
Otros Bienes De Consumo	302.840
Servicios No Personales	374.092
Servicios Básicos	12.538
Alquileres Y Derechos	271.089
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	41.365
Servicios Comerciales Y Financieros	44.100
Pasajes Y Viáticos	5.000
Bienes De Uso	246.225
Maquinarias Y Equipos	246.225

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.123.176
Gasto En Personal	14.953.827
Planta Permanente	1.466.981
Planta Temporal	11.152.445
Personal Docente Suplente	2.334.401
Bienes De Consumo	80.154
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.460
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Otros Bienes De Consumo	57.694
Servicios No Personales	70.445
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	70.445
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.376.777
Gasto En Personal	11.243.902
Planta Permanente	6.469.346
Planta Temporaria	3.098.270
Personal Docente Suplente	1.676.286
Bienes De Consumo	66.719
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.460
Otros Bienes De Consumo	54.259
Servicios No Personales	28.860
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	28.860
Bienes De Uso	37.296
Maquinarias Y Equipos	37.296

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.586.995
Gasto En Personal	2.586.995
Planta Permanente	1.456.664
Planta Temporaria	827.204
Personal Docente Suplente	303.127

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELADO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito V - Chos Malal	68.712.511
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito V - Chos Malal	328.472.090
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito V - Chos Malal	19.705.624
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito V - Chos Malal	153.228.916
SUB 5	Educación Nivel Artístico	Distrito V - Chos Malal	3.086.305
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito V - Chos Malal	18.168.781
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito V - Chos Malal	36.389.123
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito V - Chos Malal	8.099.110
TOTAL			635.862.460

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	635.862.460
Gasto En Personal	624.297.909
Planta Permanente	309.993.250
Planta Temporaria	193.765.334
Personal Docente Suplente	120.379.340
Personal Con Cargo Político	159.985
Bienes De Consumo	4.532.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	542.762
Textiles Y Vestuario	81.748
Productos De Cuero Y De Caucho	56.349
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	547.052
Productos Metálicos	8.225
Otros Bienes De Consumo	3.296.085
Servicios No Personales	5.206.006
Servicios Básicos	7.328
Alquileres Y Derechos	2.172.578
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.517.709
Servicios Técnicos Y Profesionales	38.905
Servicios Comerciales Y Financieros	386.631
Pasajes Y Viáticos	64.105
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	1.826.324
Maquinarias Y Equipos	1.826.324

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRESIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.712.511
Gasto En Personal	68.306.620
Planta Permanente	38.236.029
Planta Temporal	18.248.604
Personal Docente Suplente	11.821.987
Bienes De Consumo	175.379
Textiles Y Vestuario	9.368
Otros Bienes De Consumo	166.011
Servicios No Personales	34.578
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	27.856
Pasajes Y Viáticos	6.722
Bienes De Uso	195.934
Maquinarias Y Equipos	195.934

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	328.472.090
Gasto En Personal	323.141.957
Planta Permanente	186.742.651
Planta Temporal	70.091.656
Personal Docente Suplente	66.307.650
Bienes De Consumo	2.340.403
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	263.352
Textiles Y Vestuario	39.011
Productos De Cuero Y De Caucho	56.349
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	433.877
Otros Bienes De Consumo	1.547.814
Servicios No Personales	2.392.230
Alquileres Y Derechos	904.208
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.307.450
Servicios Comerciales Y Financieros	172.750
Pasajes Y Viáticos	7.822
Bienes De Uso	597.500
Maquinarias Y Equipos	597.500

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.705.624
Gasto En Personal	19.420.361
Planta Permanente	7.556.192
Planta Temporaria	8.373.577
Personal Docente Suplente	3.490.592
Bienes De Consumo	244.433
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	96.750
Otros Bienes De Consumo	147.683
Servicios No Personales	40.830
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	25.578
Servicios Comerciales Y Financieros	9.831
Pasajes Y Viáticos	5.421

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	153.228.916
Gasto En Personal	151.573.471
Planta Permanente	61.246.792
Planta Temporal	61.718.165
Personal Docente Suplente	28.608.514
Bienes De Consumo	727.362
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	119.922
Textiles Y Vestuario	11.494
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	54.255
Otros Bienes De Consumo	541.691
Servicios No Personales	877.897
Alquileres Y Derechos	582.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	19.054
Servicios Técnicos Y Profesionales	38.905
Servicios Comerciales Y Financieros	204.050
Pasajes Y Viáticos	14.388
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	50.186
Maquinarias Y Equipos	50.186

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN NIVEL ARTÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARcado EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTA ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES:

- LOS CIART (CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA) CIART. Nº 1 DE CUTRAL- CO, CIART. Nº 3 DE JUNÍN DE LOS ANDES, CIART. Nº 4 DE CHOS MALAL, CIART. Nº 5 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CIART Nº 6 DE ANDACOLLO.
- LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE Nº 1 DE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN, Y ANEXO CON SEDE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES MANUEL BELGRANO DE NEUQUÉN.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.
- EL PROFESORADO DE PRESENCIALIDAD INTENSIVA DE CHOS MALAL.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DEE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

- 1) DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN

TODOS SUS NIVELES.

2) ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

3) ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

4) INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

5) PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.086.305
Gasto En Personal	2.638.820
Planta Permanente	872.769
Planta Temporal	1.729.710
Personal Docente Suplente	36.341
Bienes De Consumo	47.485
Otros Bienes De Consumo	47.485
Bienes De Uso	400.000
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.168.781
Gasto En Personal	17.699.983
Planta Permanente	1.588.493
Planta Temporaria	13.169.441
Personal Docente Suplente	2.942.049
Bienes De Consumo	449.560
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.730
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	38.637
Otros Bienes De Consumo	388.193
Bienes De Uso	19.238
Maquinarias Y Equipos	19.238

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.389.123
Gasto En Personal	34.316.799
Planta Permanente	12.121.504
Planta Temporal	15.442.381
Personal Docente Suplente	6.752.914
Bienes De Consumo	328.828
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.460
Textiles Y Vestuario	21.875
Productos Metálicos	8.225
Otros Bienes De Consumo	281.268
Servicios No Personales	1.352.905
Servicios Básicos	7.328
Alquileres Y Derechos	214.703
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.123.008
Pasajes Y Viáticos	7.866
Bienes De Uso	390.591
Maquinarias Y Equipos	390.591

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.099.110
Gasto En Personal	7.199.898
Planta Permanente	1.628.820
Planta Temporal	4.991.800
Personal Docente Suplente	419.293
Personal Con Cargo Político	159.985
Bienes De Consumo	218.771
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	20.283
Otros Bienes De Consumo	175.940
Servicios No Personales	507.566
Alquileres Y Derechos	470.917
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	14.763
Pasajes Y Viáticos	21.886
Bienes De Uso	172.875
Maquinarias Y Equipos	172.875

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELANDO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito X - Plottier	56.561.763
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito X - Plottier	216.004.845
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito X - Plottier	26.779.884
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito X - Plottier	173.211.029
SUB 5	Educación Nivel Artístico	Distrito X - Plottier	2.367.867
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito X - Plottier	10.321.210
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito X - Plottier	20.457.321
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito X - Plottier	3.006.192
TOTAL			508.710.111

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	508.710.111
Gasto En Personal	502.207.464
Planta Permanente	260.962.985
Planta Temporaria	135.778.073
Personal Docente Suplente	105.466.406
Bienes De Consumo	1.793.953
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	246.635
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	91.689
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	1.443.129
Servicios No Personales	3.124.701
Servicios Básicos	35.409
Alquileres Y Derechos	2.328.374
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	200.349
Servicios Técnicos Y Profesionales	236.646
Servicios Comerciales Y Financieros	164.133
Pasajes Y Viáticos	9.730
Otros Servicios	150.060
Bienes De Uso	1.583.993
Maquinarias Y Equipos	1.583.993

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRECIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.561.763
Gasto En Personal	56.345.171
Planta Permanente	36.394.377
Planta Temporaria	7.848.976
Personal Docente Suplente	12.101.818
Bienes De Consumo	152.557
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Otros Bienes De Consumo	147.557
Servicios No Personales	13.125
Servicios Comerciales Y Financieros	13.125
Bienes De Uso	50.910
Maquinarias Y Equipos	50.910

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.004.845
Gasto En Personal	213.931.525
Planta Permanente	132.920.101
Planta Temporaria	32.093.167
Personal Docente Suplente	48.918.257
Bienes De Consumo	504.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	27.854
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	48.538
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	415.508
Servicios No Personales	887.214
Servicios Básicos	27.698
Alquileres Y Derechos	736.883
Servicios Técnicos Y Profesionales	17.125
Servicios Comerciales Y Financieros	105.508
Bienes De Uso	681.706
Maquinarias Y Equipos	681.706

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.779.884
Gasto En Personal	26.075.635
Planta Permanente	9.096.033
Planta Temporaria	12.345.417
Personal Docente Suplente	4.634.185
Bienes De Consumo	67.639
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.500
Otros Bienes De Consumo	61.139
Servicios No Personales	501.575
Alquileres Y Derechos	443.150
Otros Servicios	58.425
Bienes De Uso	135.035
Maquinarias Y Equipos	135.035

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	173.211.029
Gasto En Personal	171.102.993
Planta Permanente	71.981.497
Planta Temporaria	65.825.111
Personal Docente Suplente	33.296.385
Bienes De Consumo	722.808
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	184.733
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	43.151
Otros Bienes De Consumo	494.924
Servicios No Personales	753.942
Servicios Básicos	7.711
Alquileres Y Derechos	274.101
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	115.474
Servicios Técnicos Y Profesionales	219.521
Servicios Comerciales Y Financieros	45.500
Otros Servicios	91.635
Bienes De Uso	631.286
Maquinarias Y Equipos	631.286

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN NIVEL ARTÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARcado EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTA ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES:

- LOS CIART (CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA) CIART. Nº 1 DE CUTRAL- CO, CIART. Nº 3 DE JUNÍN DE LOS ANDES, CIART. Nº 4 DE CHOS MALAL, CIART. Nº 5 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CIART Nº 6 DE ANDACOLLO.
- LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE Nº 1 DE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN, Y ANEXO CON SEDE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES MANUEL BELGRANO DE NEUQUÉN.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.
- EL PROFESORADO DE PRESENCIALIDAD INTENSIVA DE CHOS MALAL.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DEE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

- 1) DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN

TODOS SUS NIVELES.

2) ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

3) ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

4) INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

5) PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.367.867
Gasto En Personal	1.815.063
Planta Permanente	381.299
Planta Temporal	1.101.865
Personal Docente Suplente	331.899
Bienes De Consumo	127.079
Otros Bienes De Consumo	127.079
Servicios No Personales	340.669
Alquileres Y Derechos	340.669
Bienes De Uso	85.056
Maquinarias Y Equipos	85.056

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARCADO A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.321.210
Gasto En Personal	10.083.842
Planta Permanente	406.214
Planta Temporal	8.332.287
Personal Docente Suplente	1.345.341
Bienes De Consumo	21.770
Otros Bienes De Consumo	21.770
Servicios No Personales	215.598
Alquileres Y Derechos	179.348
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	36.250

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.457.321
Gasto En Personal	19.926.601
Planta Permanente	8.975.897
Planta Temporal	6.339.885
Personal Docente Suplente	4.610.819
Bienes De Consumo	127.872
Otros Bienes De Consumo	127.872
Servicios No Personales	402.848
Alquileres Y Derechos	354.223
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	48.625

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.006.192
Gasto En Personal	2.926.634
Planta Permanente	807.567
Planta Temporaria	1.891.365
Personal Docente Suplente	227.702
Bienes De Consumo	69.828
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Otros Bienes De Consumo	47.280
Servicios No Personales	9.730
Pasajes Y Viáticos	9.730

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELANDO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Iv - Junín De Los Andes	60.105.061
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Iv - Junín De Los Andes	189.778.605
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito Iv - Junín De Los Andes	28.971.535
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito Iv - Junín De Los Andes	89.444.387
SUB 5	Educación Nivel Artístico	Distrito Iv - Junín De Los Andes	3.656.632
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Iv - Junín De Los Andes	9.469.317
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito Iv - Junín De Los Andes	16.371.104
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito Iv - Junín De Los Andes	6.607.724
TOTAL			404.404.365

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	404.404.365
Gasto En Personal	395.785.920
Planta Permanente	186.737.595
Planta Temporaria	118.450.326
Personal Docente Suplente	90.597.999
Bienes De Consumo	3.260.419
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	238.110
Textiles Y Vestuario	8.531
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	223.418
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	2.777.860
Servicios No Personales	4.339.364
Servicios Básicos	15.820
Alquileres Y Derechos	3.885.069
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	198.861
Servicios Técnicos Y Profesionales	28.571
Servicios Comerciales Y Financieros	177.196
Pasajes Y Viáticos	33.847
Bienes De Uso	1.018.662
Maquinarias Y Equipos	1.018.662

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRECIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.105.061
Gasto En Personal	59.789.826
Planta Permanente	33.809.648
Planta Temporal	11.542.008
Personal Docente Suplente	14.438.170
Bienes De Consumo	174.080
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	21.436
Otros Bienes De Consumo	147.644
Servicios No Personales	104.000
Alquileres Y Derechos	87.125
Servicios Comerciales Y Financieros	16.875
Bienes De Uso	37.155
Maquinarias Y Equipos	37.155

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.778.605
Gasto En Personal	186.945.669
Planta Permanente	103.280.185
Planta Temporal	38.050.909
Personal Docente Suplente	45.614.575
Bienes De Consumo	1.774.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	165.096
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	143.966
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	1.453.396
Servicios No Personales	561.000
Alquileres Y Derechos	253.544
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	171.661
Servicios Comerciales Y Financieros	116.044
Pasajes Y Viáticos	19.751
Bienes De Uso	496.978
Maquinarias Y Equipos	496.978

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.971.535
Gasto En Personal	28.793.618
Planta Permanente	12.068.140
Planta Temporaria	10.163.700
Personal Docente Suplente	6.561.778
Bienes De Consumo	171.335
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.468
Otros Bienes De Consumo	148.867
Servicios No Personales	6.582
Servicios Comerciales Y Financieros	6.582

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.444.387
Gasto En Personal	85.507.765
Planta Permanente	29.920.678
Planta Temporaria	37.953.669
Personal Docente Suplente	17.633.418
Bienes De Consumo	323.637
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.998
Otros Bienes De Consumo	300.639
Servicios No Personales	3.258.850
Alquileres Y Derechos	3.165.384
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	27.200
Servicios Técnicos Y Profesionales	28.571
Servicios Comerciales Y Financieros	37.695
Bienes De Uso	354.135
Maquinarias Y Equipos	354.135

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN NIVEL ARTÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARcado EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTA ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES:

- LOS CIART (CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA) CIART. Nº 1 DE CUTRAL- CO, CIART. Nº 3 DE JUNÍN DE LOS ANDES, CIART. Nº 4 DE CHOS MALAL, CIART. Nº 5 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CIART Nº 6 DE ANDACOLLO.
- LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE Nº 1 DE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN, Y ANEXO CON SEDE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES MANUEL BELGRANO DE NEUQUÉN.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.
- EL PROFESORADO DE PRESENCIALIDAD INTENSIVA DE CHOS MALAL.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DEE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

- 1) DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN

TODOS SUS NIVELES.

2) ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

3) ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

4) INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

5) PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.656.632
Gasto En Personal	3.592.592
Planta Permanente	1.166.794
Planta Temporaria	1.635.563
Personal Docente Suplente	790.235
Bienes De Consumo	42.665
Otros Bienes De Consumo	42.665
Bienes De Uso	21.375
Maquinarias Y Equipos	21.375

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.469.317
Gasto En Personal	9.380.460
Planta Permanente	799.067
Planta Temporaria	7.523.926
Personal Docente Suplente	1.057.467
Bienes De Consumo	66.457
Otros Bienes De Consumo	66.457
Bienes De Uso	22.400
Maquinarias Y Equipos	22.400

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.371.104
Gasto En Personal	16.182.659
Planta Permanente	3.595.056
Planta Temporaria	8.140.338
Personal Docente Suplente	4.447.265
Bienes De Consumo	91.362
Otros Bienes De Consumo	91.362
Servicios No Personales	97.083
Alquileres Y Derechos	97.083

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.607.724
Gasto En Personal	5.593.331
Planta Permanente	2.098.027
Planta Temporal	3.440.213
Personal Docente Suplente	55.091
Bienes De Consumo	615.925
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Textiles Y Vestuario	8.531
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	58.016
Otros Bienes De Consumo	526.830
Servicios No Personales	311.849
Servicios Básicos	15.820
Alquileres Y Derechos	281.933
Pasajes Y Viáticos	14.096
Bienes De Uso	86.619
Maquinarias Y Equipos	86.619

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELADO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito I - Confluencia I	154.144.733
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito I - Confluencia I	484.614.890
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito I - Confluencia I	112.371.210
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito I - Confluencia I	422.993.883
SUB 5	Educación Nivel Artístico	Distrito I - Confluencia I	18.797.231
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito I - Confluencia I	151.643.099
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito I - Confluencia I	62.811.321
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito I - Confluencia I	8.230.636
TOTAL			1.415.607.003

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.415.607.003
Gasto En Personal	1.394.649.158
Planta Permanente	664.617.695
Planta Temporaria	438.130.749
Personal Docente Suplente	291.710.543
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	190.171
Bienes De Consumo	4.525.339
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	335.231
Productos De Cuero Y De Caucho	32.468
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	248.050
Productos Metálicos	69.387
Otros Bienes De Consumo	3.840.203
Servicios No Personales	12.806.540
Alquileres Y Derechos	10.053.458
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.681.356
Servicios Técnicos Y Profesionales	726.811
Servicios Comerciales Y Financieros	261.181
Pasajes Y Viáticos	9.730
Otros Servicios	74.004
Bienes De Uso	3.625.966
Maquinarias Y Equipos	3.625.966

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRECIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA.
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	154.144.733
Gasto En Personal	153.501.741
Planta Permanente	94.719.477
Planta Temporaria	23.490.817
Personal Docente Suplente	35.291.447
Bienes De Consumo	427.189
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.050
Otros Bienes De Consumo	410.139
Servicios No Personales	18.125
Servicios Comerciales Y Financieros	18.125
Bienes De Uso	197.678
Maquinarias Y Equipos	197.678

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.614.890
Gasto En Personal	480.968.531
Planta Permanente	321.753.721
Planta Temporal	51.332.777
Personal Docente Suplente	107.882.033
Bienes De Consumo	1.295.647
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	159.126
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	132.468
Productos Metálicos	23.750
Otros Bienes De Consumo	980.303
Servicios No Personales	1.163.831
Alquileres Y Derechos	405.279
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	587.596
Servicios Comerciales Y Financieros	170.956
Bienes De Uso	1.186.881
Maquinarias Y Equipos	1.186.881

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.371.210
Gasto En Personal	108.675.995
Planta Permanente	38.705.567
Planta Temporaria	46.155.212
Personal Docente Suplente	23.815.216
Bienes De Consumo	631.367
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	59.809
Productos Metálicos	5.637
Otros Bienes De Consumo	565.921
Servicios No Personales	2.769.668
Alquileres Y Derechos	2.642.230
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	127.438
Bienes De Uso	294.180
Maquinarias Y Equipos	294.180

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	422.993.883
Gasto En Personal	413.868.435
Planta Permanente	167.603.130
Planta Temporal	167.188.063
Personal Docente Suplente	79.077.242
Bienes De Consumo	1.052.554
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	76.698
Productos De Cuero Y De Caucho	32.468
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.216
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes De Consumo	891.172
Servicios No Personales	6.634.231
Alquileres Y Derechos	5.196.686
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	580.730
Servicios Técnicos Y Profesionales	726.811
Servicios Comerciales Y Financieros	56.000
Otros Servicios	74.004
Bienes De Uso	1.438.663
Maquinarias Y Equipos	1.438.663

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN NIVEL ARTÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARcado EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTA ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES:

- LOS CIART (CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA) CIART. Nº 1 DE CUTRAL- CO, CIART. Nº 3 DE JUNÍN DE LOS ANDES, CIART. Nº 4 DE CHOS MALAL, CIART. Nº 5 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CIART Nº 6 DE ANDACOLLO.
- LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE Nº 1 DE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN, Y ANEXO CON SEDE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES MANUEL BELGRANO DE NEUQUÉN.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.
- EL PROFESORADO DE PRESENCIALIDAD INTENSIVA DE CHOS MALAL.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DEE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

- 1) DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN

TODOS SUS NIVELES.

2) ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

3) ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

4) INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

5) PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.797.231
Gasto En Personal	18.587.694
Planta Permanente	3.203.969
Planta Temporaria	12.316.121
Personal Docente Suplente	3.067.604
Bienes De Consumo	89.339
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.546
Otros Bienes De Consumo	70.793
Bienes De Uso	120.198
Maquinarias Y Equipos	120.198

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.643.099
Gasto En Personal	149.864.627
Planta Permanente	10.045.099
Planta Temporal	112.001.518
Personal Docente Suplente	27.818.010
Bienes De Consumo	321.330
Otros Bienes De Consumo	321.330
Servicios No Personales	1.304.381
Alquileres Y Derechos	975.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	313.281
Servicios Comerciales Y Financieros	16.100
Bienes De Uso	152.761
Maquinarias Y Equipos	152.761

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.811.321
Gasto En Personal	61.588.461
Planta Permanente	21.442.374
Planta Temporaria	25.310.738
Personal Docente Suplente	14.645.178
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	190.171
Bienes De Consumo	235.434
Otros Bienes De Consumo	235.434
Servicios No Personales	906.574
Alquileres Y Derechos	834.263
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	72.311
Bienes De Uso	80.852
Maquinarias Y Equipos	80.852

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.230.636
Gasto En Personal	7.593.674
Planta Permanente	7.144.358
Planta Temporal	335.503
Personal Docente Suplente	113.813
Bienes De Consumo	472.479
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	84.820
Otros Bienes De Consumo	365.111
Servicios No Personales	9.730
Pasajes Y Viáticos	9.730
Bienes De Uso	154.753
Maquinarias Y Equipos	154.753

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO ES LA REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, HOY TAN DETERIORADOS. ESTE ANHELANDO PROYECTO DEBERÁ PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito li - Cutral Co	131.506.130
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito li - Cutral Co	392.635.424
SUB 3	Educación Nivel Especial	Distrito li - Cutral Co	24.260.983
SUB 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Distrito li - Cutral Co	175.625.556
SUB 5	Educación Nivel Artístico	Distrito li - Cutral Co	1.184.924
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito li - Cutral Co	24.434.259
SUB 7	Educación Nivel Adultos	Distrito li - Cutral Co	37.458.970
SUB 8	Centros De Educación Física Y Campamentos Educativos	Distrito li - Cutral Co	5.991.692
TOTAL			793.097.938

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	793.097.938
Gasto En Personal	784.163.235
Planta Permanente	410.414.558
Planta Temporaria	212.434.181
Personal Docente Suplente	161.314.496
Bienes De Consumo	3.753.326
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	170.685
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	65.030
Productos De Minerales No Metálicos	8.761
Productos Metálicos	7.136
Otros Bienes De Consumo	3.501.714
Servicios No Personales	2.847.366
Servicios Básicos	101.538
Alquileres Y Derechos	2.366.639
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	59.944
Servicios Comerciales Y Financieros	285.031
Pasajes Y Viáticos	34.214
Bienes De Uso	2.334.011
Maquinarias Y Equipos	2.334.011

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD Y COMO TAL TIENE OBJETIVOS PROPIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN EDUCATIVA: INICIAR Y PROFUNDIZAR A LOS NIÑOS EN EL CONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURALMENTE RECONOCIDO Y VALIDADO .

RECUPERANDO LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE ESTE NIVEL TIENE, SE INTENTA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS QUE TRANSITAN LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE: LA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DEL CONOCIMIENTO Y LA LEGITIMACIÓN DEL MISMO, POSIBILITANDO A TODOS LOS NIÑOS OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CALIDAD ENTENDIDA COMO NO SOLO OPORTUNIDAD DE ACCEDER, PERMANECER Y EGRESAR, SINO TAMBIÉN COMO LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, SANITARIOS DIGNOS, ETC.) PARA LOGRAR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y LA CONCRESIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS INTERESANTES EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN APROPIARSE DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

LAS INSTITUCIONES DE ESTE NIVEL BRINDAN UNA DIVERSIDAD DE PROYECTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN DESDE UNA TAREA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS DE ESTA EDAD.

EL NIVEL INICIAL, PRIMER ESCALÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMIENZO DEL PASAJE DEL UNIVERSO DE LO PRIVADO - FAMILIAR A LO PÚBLICO- SOCIAL, MATERIALIZA EL INICIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTA FRANJA ETARIA AMPLIANDO LA COBERTURA A LA DEMANDA.

EL NIVEL INICIAL POSEE UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, APUNTA A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, AFECTIVO EMOCIONALES COGNITIVOS, MOTRICES Y EXPRESIVOS. ASPECTOS ENTRELAZADOS QUE CONFORMAN SUBJETIVIDADES QUE SE MANIFIESTAN EN MODOS PERSONALES DE SER, HACER, PENSAR Y SENTIR. POR ELLO PRESENTA CARACTERÍSTICAS PROPIAS EN LAS ESTRATEGIAS ESCOLARES QUE SE DIFERENCIAN NOTABLEMENTE DE LOS NIVELES POSTERIORES. LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE FLEXIBLE TANTO EN LA DISPOSICIÓN Y USO DE ESPACIOS COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA
- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA, SALAS DE 3, 4 Y 5 AÑOS
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL
- IMPACTAR EN LOS ALUMNOS QUE INGRESAN AL SISTEMA SUMADO A LOS QUE VERÁN MEJORADA SU PERMANENCIA COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE AQUELLAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.506.130
Gasto En Personal	130.779.098
Planta Permanente	75.457.415
Planta Temporaria	24.406.787
Personal Docente Suplente	30.914.896
Bienes De Consumo	204.563
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Otros Bienes De Consumo	199.563
Servicios No Personales	285.185
Alquileres Y Derechos	270.185
Servicios Comerciales Y Financieros	15.000
Bienes De Uso	237.284
Maquinarias Y Equipos	237.284

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CARACTERÍSTICA HUMANA DE LA EDUCACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES CON VISTAS AL BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN LA ESCUELA, ES LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS Y GENERACIÓN, COMO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN.

EL ELEMENTO MÁS POTENTE, EN LA ESCUELA, ES EL ABORDAJE DE LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA MEDIACIÓN CRÍTICA DE LA UTILIZACIÓN DEL MISMO, TANTO EN EL DESARROLLO INDIVIDUAL COMO EN EL DE LA VIDA, EN LA ESFERA PÚBLICA.

LAS FUNCIONES Y PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA PRIMARIA TAMBIÉN TIENEN EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR OSCILA ENTRE SALAS DE NIVEL INICIAL Y DE NECESIDADES ESPECIALES (ANEXOS ESCUELAS PRIMARIAS HASTA EL SÉPTIMO GRADO), SIENDO ÉSTE TRAYECTO GRATUITO Y OBLIGATORIO, ATENDIENDO A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

SE PROYECTA IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA EN 25 ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA. SE PREVÉ LA CONCRECIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES QUE PERMITAN ATENDER LAS DEMANDAS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJES DENTRO DEL ÁMBITO URBANO, SEMI URBANO, Y/O RURAL.

SE CONTEMPLA EN FUNCIÓN DE ESCUELAS COMÚN DE JORNADA SIMPLE, ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA CON ALBERGUES.

SE PREVÉ CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS ACTORES CONSTITUCIONALES QUE PERMITA DESEMPEÑAR CON ÉXITO LA TAREA EDUCATIVA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES ABORÍGENES, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTERCULTURALIDAD.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

EXTENDER LA JORNADA ESCOLAR EN INSTITUCIONES DE I, II Y III CATEGORÍA.

LOGRAR EL IMPACTO EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD QUE SE VERÁN BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	392.635.424
Gasto En Personal	388.409.828
Planta Permanente	231.093.930
Planta Temporal	73.510.925
Personal Docente Suplente	83.804.973
Bienes De Consumo	1.136.702
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	108.276
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	65.030
Productos De Minerales No Metálicos	8.761
Productos Metálicos	7.136
Otros Bienes De Consumo	947.499
Servicios No Personales	1.942.695
Alquileres Y Derechos	1.650.191
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	59.944
Servicios Comerciales Y Financieros	212.910
Pasajes Y Viáticos	19.650
Bienes De Uso	1.146.199
Maquinarias Y Equipos	1.146.199

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD.

SE CONCIBEN LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA, SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL ATIENDE DE MANERA TRANSVERSAL AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y POR ELLO, SON REQUISITOS CENTRALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO Y CON OTRAS MODALIDADES.

DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SE ASEGURA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES Y SUS ANEXOS, BRINDANDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE SUS PROPIOS PROYECTOS, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, MODALIDADES DE EVALUACIÓN, DE DISEÑO Y DE REVISIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

B) ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

C) BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

D) PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.260.983
Gasto En Personal	24.082.285
Planta Permanente	9.461.108
Planta Temporaria	11.988.018
Personal Docente Suplente	2.633.159
Bienes De Consumo	124.642
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	19.936
Otros Bienes De Consumo	104.706
Servicios No Personales	6.581
Servicios Comerciales Y Financieros	6.581
Bienes De Uso	47.475
Maquinarias Y Equipos	47.475

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE NIVEL SE HA ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO. EL MISMO CONTEMPLA ALGUNAS PRIORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL MEDIO, LAS QUE DEBERÁN SER ARTICULADAS Y COORDINADAS CON OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA; COMO SER:

- AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DÍAS DE CLASES.
- PLANTEAR LA ALTERNATIVA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO BÁSICO EN LOS NUEVOS CPEM; TRATANDO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAVORECIENDO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTABILIDAD EN LA ASISTENCIA.
- DISEÑO DE LA CURRÍCULA PROVINCIAL DEL NIVEL DONDE SE PROMUEVA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE CONTEMPLA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EDUCANDOS Y DONDE SE DESARROLLE EL SENTIDO DE PERTENENCIA JUNTO AL DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA VIDA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FACTOR DE INCLUSIÓN.
- FUERTE PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TRABAJO DE RELACIÓN DIRECTA CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES GENERALES DE DISTRITO, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EQUIPO DOCENTE. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON DIRECTORES, ASESORES PEDAGÓGICOS, JEFES DE PRECEPTORES Y BIBLIOTECARIOS, FAVORECIENDO LA UNIDAD DE CRITERIO Y MEJORAR ASÍ EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y CONTEXTUALIZADOS.
- TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON OTRAS DIRECCIONES: EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO, REDUCIENDO LA CANTIDAD DE HORAS LIBRES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN. EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SE PROYECTA LA CREACIÓN DE ALBERGUES DE ESCUELAS MEDIAS.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS NACIONALES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN MEDIA EN GENERAL Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PARTICULAR TIENE TRES PREMISAS FUNDAMENTALES QUE SON LA PROPEDEÚTICA, LA INSERCIÓN SOCIAL Y LOS APRESTO PARA EL MUNDO LABORAL.

ES RESPONSABILIDAD DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL LA CREACIÓN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA, DE CURSOS, CARGOS Y SECCIONES DE TALLERES, LO QUE IMPLICA UNA IMPORTANTE EROGACIÓN PRESUPUESTARIA COMO ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LAS DEFINICIONES SOBRE NUEVAS LOCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

EN FUNCIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PIENSA EN TRES INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES, COMO SON EL "REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", EL "CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS Y CALIFICACIONES" Y LA "HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES".

EN LA ACTUALIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ALBERGAN 12.000 ALUMNOS, 3700 DOCENTES Y 500 MAESTROS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS 20 ESCUELAS TÉCNICAS Y 2 AGROTÉCNICAS.

LAS NECESIDADES DETECTADAS, QUE SE TRABAJARAN DURANTE EL CORRIENTE AÑO SON:

- NECESIDAD DE CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.
- NECESIDAD DE CONFORMACIÓN DE COMPACTOS Y EFICIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES.
- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO DEL TRABAJO Y CON LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.
- NECESIDAD DE VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGROTÉCNICA.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA.

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO- RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	175.625.556
Gasto En Personal	174.007.337
Planta Permanente	73.721.949
Planta Temporal	69.605.917
Personal Docente Suplente	30.679.471
Bienes De Consumo	696.526
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	14.925
Otros Bienes De Consumo	681.601
Servicios No Personales	50.540
Servicios Comerciales Y Financieros	50.540
Bienes De Uso	871.153
Maquinarias Y Equipos	871.153

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN NIVEL ARTÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARcado EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTA ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES:

- LOS CIART (CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA) CIART. Nº 1 DE CUTRAL- CO, CIART. Nº 3 DE JUNÍN DE LOS ANDES, CIART. Nº 4 DE CHOS MALAL, CIART. Nº 5 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CIART Nº 6 DE ANDACOLLO.
- LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE Nº 1 DE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN, Y ANEXO CON SEDE ZAPALA.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES MANUEL BELGRANO DE NEUQUÉN.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER.
- LA ESCUELA DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.
- EL PROFESORADO DE PRESENCIALIDAD INTENSIVA DE CHOS MALAL.
- LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DEE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

- 1) DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN

TODOS SUS NIVELES.

2) ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

3) ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

4) INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

5) PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.184.924
Gasto En Personal	950.248
Planta Permanente	289.747
Planta Temporaria	607.652
Personal Docente Suplente	52.849
Bienes De Consumo	32.363
Otros Bienes De Consumo	32.363
Servicios No Personales	202.313
Alquileres Y Derechos	202.313

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR ABARCAN 4 EJES FUNDAMENTALES QUE ATRAVIESAN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, YA QUE ÉSTE SISTEMA ES EL QUE PROVEE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOS OTROS NIVELES.

EL PRIMER EJE ES LA FORMACIÓN DOCENTE COMO TAL QUE ESTÁ INMERSA EN UN CONTINUO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONVERSIÓN, YA QUE LA MISMA DEBE ADAPTARSE AL CAMBIANTE MUNDO ACTUAL Y A SU VEZ, ESTE PROCESO SE VE ENVUELTO EN UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON CONSTRUCCIÓN COLECTIVA QUE CARACTERIZA EL PROCESO PROPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL, QUE SOLO PUEDE DARSE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LA NACIONAL

UN SEGUNDO EJE REPRESENTADO POR LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, Y APOYO A LAS ESCUELAS, EN LAS CUALES EL NIVEL CUMPLE TRES ROLES A TRAVÉS DE ESPACIOS MUY ESPECÍFICOS COMO SON INVESTIGACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, AL CUAL PERTENECE EL DESTINO DEL INSTITUTO, EXTENSIÓN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE AL RECURSO HUMANO DE LOS OTROS NIVELES Y ARTICULACIÓN CONTINUA CON TODOS LOS ACTORES, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

UN TERCER EJE BASADO EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL, ENMARcado A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ESTUDIANTILES, EN TODOS SUS ASPECTOS A SABER: SOCIO-COMUNITARIOS, Y ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS, ATRAVESANDO FUERTEMENTE LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN REPRESENTATIVIDAD DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y UN CUARTO EJE EN EL QUE SE ENMARCAN VARIOS ÍTEMS COMO SON TECNICATURAS SUPERIORES, TECNICATURAS SOCIO HUMANÍSTICAS Y DIVERSOS PROYECTOS NACIONALES DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE NIVEL SUPERIOR EN SU INTERVENCIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN PRIVADA, POSTÍTULOS, ETC., QUE HACEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NEUQUINA ABARCANDO LA FORMACIÓN DESDE LOS 3 AÑOS EN ADELANTE, DESDE LA MIRADA DE QUIEN FORMA NO SOLO EN VALORES Y CONOCIMIENTOS SINO TAMBIÉN EN DESEMPEÑO Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EN ESTE PROCESO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA, SIN PERDER DE VISTA SU COMPLEJIDAD HUMANA Y SU INTERCULTURALIDAD TAN FUERTEMENTE ARRAIGADA.

OBJETIVOS

- EXPANSIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS IFD (CURRICULAR Y DE GOBIERNO).
- EXPANSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN CLAVE TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA MATRÍCULA DE INGRESANTES Y EXISTENTES FAVORECIENDO LOS TRAYECTOS ACADÉMICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.434.259
Gasto En Personal	24.373.566
Planta Permanente	2.172.524
Planta Temporaria	17.385.565
Personal Docente Suplente	4.815.477
Bienes De Consumo	60.693
Otros Bienes De Consumo	60.693

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HOY, LOS EDUCADORES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, YA SEA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES COMO DEL SISTEMA, TIENEN EL RETO DE ENCONTRAR -PARA LA DIVERSA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A SUS AULAS- ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN MÁS COHERENTES CON LAS REALIDADES Y DESAFÍOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, A TRAVÉS DE LAS SUGERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, PLANTEA UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA AJUSTADA A LA REALIDAD REGIONAL, Y A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CONCEBIDA ESTA ÚLTIMA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

ASIMISMO, RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS, PROCURE ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES Y EVITE LA HOMOGENEIZACIÓN.

EN ESTE MARCO, EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL SE PROPONE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA FAVORECER LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA. ESTA TAREA, EN CUANTO A DEMANDA Y EXIGENCIA PERSONAL, REQUIERE SÓLIDAS COMPETENCIAS COGNITIVAS, SOCIALES, EXPRESIVAS Y TECNOLÓGICAS, SUSTENTADAS POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS A JÓVENES Y ADULTOS.
2. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE MEJORA EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.
3. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA AMPLIAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.458.970
Gasto En Personal	37.293.824
Planta Permanente	14.641.716
Planta Temporal	14.653.960
Personal Docente Suplente	7.998.148
Bienes De Consumo	148.246
Otros Bienes De Consumo	148.246
Bienes De Uso	16.900
Maquinarias Y Equipos	16.900

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE FORMAN Y FOMENTARAN LOS ALUMNOS/AS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, Y DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICA E INTEGRAL, QUE INCIDA EN SU FORMACIÓN COMO PERSONAS LIBRES Y AUTÓNOMAS EN SUS DECISIONES.

GENERA APRENDIZAJES DE CALIDAD Y ATIENDE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, MODALIDAD ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA DE LA DISCIPLINA, COMO ASÍ TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTE PROCESO CON EL ACCIONAR DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE ENCUENTROS Y JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: OTORGA SENTIDO Y COHERENCIA AL ITINERARIO FORMATIVO QUE RECORREN LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, Y EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA NO FORMAL. GENERA ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MASIVA QUE LE PERMITE AL ALUMNO/A COMPARTIR CON EL OTRO, FAVORECIENDO LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES ADQUIRIDAS.

PROGRAMA DE DESAROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIÓN: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS - PEDAGÓGICO Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMATICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCCTURA, MATERIAL DIDACTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ÉSTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.991.692
Gasto En Personal	4.267.049
Planta Permanente	3.576.169
Planta Temporal	275.357
Personal Docente Suplente	415.523
Bienes De Consumo	1.349.591
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.548
Otros Bienes De Consumo	1.327.043
Servicios No Personales	360.052
Servicios Básicos	101.538
Alquileres Y Derechos	243.950
Pasajes Y Viáticos	14.564
Bienes De Uso	15.000
Maquinarias Y Equipos	15.000

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N°00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		28.956.746
Transferencias		28.956.746
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		28.956.746

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N°00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		37.916.667
Transferencias		37.916.667
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		37.916.667

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.985.341
Transferencias		5.985.341
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		5.985.341

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N°00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		71.914.540
Transferencias		71.914.540
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		71.914.540

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N°00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		7.133.262
Transferencias		7.133.262
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		7.133.262

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N°00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.639.464
Transferencias		11.639.464
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		11.639.464

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		17.456.066
Transferencias		17.456.066
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		17.456.066

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N°00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		48.790.990
Transferencias		48.790.990
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		48.790.990

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, TIENE POR OBJETO PRINCIPIAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N°00695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°1255/77.

A TALES EFECTOS, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- TÉCNICO-ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL Y LEGITIMACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIOS DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC).

- TÉCNICO-CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

SE EMITEN INFORMES TAMBIÉN PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMO POR EJEMPLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE ESTATAL A LOS INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL, ENTRE OTROS. ESTE DEPARTAMENTO INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

- TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL, EJERCIÉNDOSE A TAL FIN UN TRABAJO INTEGRADOR, CON LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA. ES EN TAL SENTIDO, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		190.475.723
Transferencias		190.475.723
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		190.475.723

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.548.605
Transferencias		11.548.605
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		11.548.605

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		26.459.132
Transferencias		26.459.132
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		26.459.132

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		14.780.026
Transferencias		14.780.026
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		14.780.026

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		15.053.770
Transferencias		15.053.770
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		15.053.770

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		48.137.842
Transferencias		48.137.842
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		48.137.842

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		12.540.616
Transferencias		12.540.616
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		12.540.616

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		23.153.635
Transferencias		23.153.635
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		23.153.635

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.632.901
Transferencias		10.632.901
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		10.632.901

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		13.528.235
Transferencias		13.528.235
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		13.528.235

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.336.522
Transferencias		6.336.522
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		6.336.522

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.722.601
Bienes De Consumo		10.020.620
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		10.020.620
Transferencias		701.981
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		701.981

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.067.991
Bienes De Consumo		10.840.395
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		10.840.395
Transferencias		227.596
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		227.596

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		12.614.451
Bienes De Consumo		12.373.927
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		12.373.927
Transferencias		240.524
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		240.524

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, Hábitos y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS Hábitos ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.685.964
Bienes De Consumo		10.475.917
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		10.475.917
Transferencias		210.047
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		210.047

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		4.191.828
Bienes De Consumo		4.191.828
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		4.191.828

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.726.162
Bienes De Consumo		6.705.707
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		6.705.707
Transferencias		20.455
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		20.455

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		9.710.618
Bienes De Consumo		9.710.618
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		9.710.618

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.203.822
Bienes De Consumo		5.066.682
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		5.066.682
Transferencias		137.140
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		137.140

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.417.733
Bienes De Consumo		10.371.327
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		10.371.327
Transferencias		46.406
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		46.406

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE ASPECTOS DIVERSOS EN SUS OBJETIVOS, CUYO PROCESO Y SECUENCIA DE ACCIONES SE APLICAN A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVO GENERAL: INTERVENIR EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA AL ESCOLAR, Y EL SUBPROGRAMA HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- NUTRICIONALES
- EDUCATIVOS
- PROMOCIONALES

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SUMINISTRANDO ALIMENTOS A LOS ESCOLARES, COMO UN COMPLEMENTO DE SU DIETA DIARIA, CON FINES NUTRICIONALES Y EDUCATIVOS. ASEGURA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE HUERTAS Y GRANJAS ESCOLARES SE FOMENTA EL DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROMOVRIENDO LOS RECURSOS NATURALES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN LA MODALIDAD Y EL PERFIL NUTRIOLÓGICO DE CADA GRUPO. LOS COSTOS POR RACIÓN RESPONDEN AL DECRETO N°242/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO:

COMEDOR: ES UNA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA REFORZAR LA POSIBLE ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE QUE EL NIÑO PODRÍA RECIBIR EN SU HOGAR, FACILITANDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO.

REFRIGERIO: ASEGURAR MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO QUE EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBA DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLETE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; SE ASOCIA TAMBIÉN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

AMBOS SERVICIOS PERMITEN AL MAESTRO ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS E INFLUIR EN LA ADOPCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, MEDIA Y ADULTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		8.692.981
Bienes De Consumo		8.692.981
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		8.692.981

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Distrito li - Cutral Co	384.511
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito li - Cutral Co	10.909.506
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito li - Cutral Co	2.039.128
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito li - Cutral Co	4.578.810
TOTAL			17.911.955

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		17.911.955
Servicios No Personales		17.911.955
Servicios Comerciales Y Financieros		17.911.955

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	384.511
Servicios No Personales	384.511
Servicios Comerciales Y Financieros	384.511

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.909.506
Servicios No Personales	10.909.506
Servicios Comerciales Y Financieros	10.909.506

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.039.128
Servicios No Personales	2.039.128
Servicios Comerciales Y Financieros	2.039.128

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.578.810
Servicios No Personales	4.578.810
Servicios Comerciales Y Financieros	4.578.810

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Distrito I - Confluencia I	552.169
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito I - Confluencia I	2.053.484
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito I - Confluencia I	11.016.068
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito I - Confluencia I	571.890
TOTAL			14.193.611

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		14.193.611
Servicios No Personales		14.193.611
Servicios Comerciales Y Financieros		14.193.611

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	552.169
Servicios No Personales	552.169
Servicios Comerciales Y Financieros	552.169

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.053.484
Servicios No Personales	2.053.484
Servicios Comerciales Y Financieros	2.053.484

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.016.068
Servicios No Personales	11.016.068
Servicios Comerciales Y Financieros	11.016.068

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	571.890
Servicios No Personales	571.890
Servicios Comerciales Y Financieros	571.890

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Distrito Vi - Centenario	302.238
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito Vi - Centenario	2.470.989
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito Vi - Centenario	1.603.150
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito Vi - Centenario	2.905.178
TOTAL			7.281.555

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		7.281.555
Servicios No Personales		7.281.555
Servicios Comerciales Y Financieros		7.281.555

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	302.238
Servicios No Personales	302.238
Servicios Comerciales Y Financieros	302.238

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.470.989
Servicios No Personales	2.470.989
Servicios Comerciales Y Financieros	2.470.989

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.603.150
Servicios No Personales	1.603.150
Servicios Comerciales Y Financieros	1.603.150

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.905.178
Servicios No Personales	2.905.178
Servicios Comerciales Y Financieros	2.905.178

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Distrito X - Plottier	1.000.091
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito X - Plottier	8.484.870
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito X - Plottier	2.423.554
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito X - Plottier	1.350.069
TOTAL			13.258.584

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		13.258.584
Servicios No Personales		13.258.584
Servicios Comerciales Y Financieros		13.258.584

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.091
Servicios No Personales	1.000.091
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.091

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.484.870
Servicios No Personales	8.484.870
Servicios Comerciales Y Financieros	8.484.870

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.423.554
Servicios No Personales	2.423.554
Servicios Comerciales Y Financieros	2.423.554

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.350.069
Servicios No Personales	1.350.069
Servicios Comerciales Y Financieros	1.350.069

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito Vii - Loncopué	3.690.145
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito Vii - Loncopué	297.743
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito Vii - Loncopué	742.591
TOTAL			4.730.479

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		4.730.479
Servicios No Personales		4.730.479
Servicios Comerciales Y Financieros		4.730.479

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.690.145
Servicios No Personales	3.690.145
Servicios Comerciales Y Financieros	3.690.145

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297.743
Servicios No Personales	297.743
Servicios Comerciales Y Financieros	297.743

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	742.591
Servicios No Personales	742.591
Servicios Comerciales Y Financieros	742.591

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Distrito Iv - Junín De Los Andes	101.469
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito Iv - Junín De Los Andes	10.432.668
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito Iv - Junín De Los Andes	961.130
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito Iv - Junín De Los Andes	5.092.733
TOTAL			16.588.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		16.588.000
Servicios No Personales		16.588.000
Servicios Comerciales Y Financieros		16.588.000

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.469
Servicios No Personales	101.469
Servicios Comerciales Y Financieros	101.469

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.432.668
Servicios No Personales	10.432.668
Servicios Comerciales Y Financieros	10.432.668

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	961.130
Servicios No Personales	961.130
Servicios Comerciales Y Financieros	961.130

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.092.733
Servicios No Personales	5.092.733
Servicios Comerciales Y Financieros	5.092.733

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Distrito V - Chos Malal	171.855
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito V - Chos Malal	1.033.508
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito V - Chos Malal	18.750
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito V - Chos Malal	6.476.059
TOTAL			7.700.172

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		7.700.172
Servicios No Personales		7.700.172
Servicios Comerciales Y Financieros		7.700.172

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.855
Servicios No Personales	171.855
Servicios Comerciales Y Financieros	171.855

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.033.508
Servicios No Personales	1.033.508
Servicios Comerciales Y Financieros	1.033.508

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.750
Servicios No Personales	18.750
Servicios Comerciales Y Financieros	18.750

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.476.059
Servicios No Personales	6.476.059
Servicios Comerciales Y Financieros	6.476.059

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito Iii - Zapala	6.960.448
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito Iii - Zapala	1.368.165
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito Iii - Zapala	554.849
TOTAL			8.883.462

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		8.883.462
Servicios No Personales		8.883.462
Servicios Comerciales Y Financieros		8.883.462

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.960.448
Servicios No Personales	6.960.448
Servicios Comerciales Y Financieros	6.960.448

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.368.165
Servicios No Personales	1.368.165
Servicios Comerciales Y Financieros	1.368.165

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.849
Servicios No Personales	554.849
Servicios Comerciales Y Financieros	554.849

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito Viii - Confluencia Ii	167.066
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito Viii - Confluencia Ii	4.151.325
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito Viii - Confluencia Ii	65.653
TOTAL			4.384.044

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		4.384.044
Servicios No Personales		4.384.044
Servicios Comerciales Y Financieros		4.384.044

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	167.066
Servicios No Personales	167.066
Servicios Comerciales Y Financieros	167.066

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.151.325
Servicios No Personales	4.151.325
Servicios Comerciales Y Financieros	4.151.325

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.653
Servicios No Personales	65.653
Servicios Comerciales Y Financieros	65.653

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE BRINDA A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES PRINCIPALMENTE, LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE GARANTIZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	2.990.661
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Nivel Especial	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	415.674
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Medio Y Técnico	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	1.675.833
TOTAL			5.082.168

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.082.168
Servicios No Personales		5.082.168
Servicios Comerciales Y Financieros		5.082.168

PROGRAMA 35
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.990.661
Servicios No Personales	2.990.661
Servicios Comerciales Y Financieros	2.990.661

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	415.674
Servicios No Personales	415.674
Servicios Comerciales Y Financieros	415.674

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE FACILITAR LA CONCURRENCIA DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.675.833
Servicios No Personales	1.675.833
Servicios Comerciales Y Financieros	1.675.833

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Seguridad Nivel Inicial	Distrito Vi - Centenario	1.536.346
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito Vi - Centenario	7.680.900
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito Vi - Centenario	765.661
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Técnico	Distrito Vi - Centenario	7.855.641
SUB 6	Servicio De Seguridad Nivel Superior	Distrito Vi - Centenario	46.034
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito Vi - Centenario	2.343.023
SUB 8	Servicio De Seguridad - Centros De Educacion Física Y Campamentos Educativos	Distrito Vi - Centenario	719.628
TOTAL			20.947.233

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		20.947.233
Servicios No Personales		20.947.233
Otros Servicios		20.947.233

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.536.346
Servicios No Personales	1.536.346
Otros Servicios	1.536.346

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.680.900
Servicios No Personales	7.680.900
Otros Servicios	7.680.900

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	765.661
Servicios No Personales	765.661
Otros Servicios	765.661

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.855.641
Servicios No Personales	7.855.641
Otros Servicios	7.855.641

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.343.023
Servicios No Personales	2.343.023
Otros Servicios	2.343.023

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

**SERVICIO DE SEGURIDAD - CENTROS DE EDUCACION FÍSICA Y
CAMPAMENTOS EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	719.628
Servicios No Personales	719.628
Otros Servicios	719.628

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito Vii - Loncopué	46.034
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Tecnico	Distrito Vii - Loncopue	46.034
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito Vii - Loncopué	46.034
TOTAL			138.102

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		138.102
Servicios No Personales		138.102
Otros Servicios		138.102

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TECNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Seguridad Nivel Inicial	Distrito X - Plottier	138.104
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito X - Plottier	2.241.101
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito X - Plottier	46.034
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Técnico	Distrito X - Plottier	3.995.069
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito X - Plottier	433.565
SUB 8	Servicio De Seguridad - Centros De Educacion Física Y Campamentos Educativoss	Distrito X - Plottier	387.530
TOTAL			7.241.403

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		7.241.403
Servicios No Personales		7.241.403
Otros Servicios		7.241.403

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.104
Servicios No Personales	138.104
Otros Servicios	138.104

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.241.101
Servicios No Personales	2.241.101
Otros Servicios	2.241.101

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.995.069
Servicios No Personales	3.995.069
Otros Servicios	3.995.069

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	433.565
Servicios No Personales	433.565
Otros Servicios	433.565

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

**SERVICIO DE SEGURIDAD - CENTROS DE EDUCACION FÍSICA Y
CAMPAMENTOS EDUCATIVOSS**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	387.530
Servicios No Personales	387.530
Otros Servicios	387.530

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Seguridad Nivel Inicial	Distrito Viii - Confluencia Ii	4.125.060
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito Viii - Confluencia Ii	15.447.816
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito Viii - Confluencia Ii	92.069
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Técnico	Distrito Viii - Confluencia Ii	9.102.320
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito Viii - Confluencia Ii	1.116.558
TOTAL			29.883.823

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		29.883.823
Servicios No Personales		29.883.823
Otros Servicios		29.883.823

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.125.060
Servicios No Personales	4.125.060
Otros Servicios	4.125.060

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.447.816
Servicios No Personales	15.447.816
Otros Servicios	15.447.816

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.069
Servicios No Personales	92.069
Otros Servicios	92.069

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.102.320
Servicios No Personales	9.102.320
Otros Servicios	9.102.320

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.116.558
Servicios No Personales	1.116.558
Otros Servicios	1.116.558

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Seguridad Nivel Inicial	Distrito I - Confluencia I	3.372.533
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito I - Confluencia I	7.370.758
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito I - Confluencia I	2.874.323
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Técnico	Distrito I - Confluencia I	7.113.156
SUB 5	Servicio De Seguridad Nivel Artistico	Distrito I - Confluencia I	1.107.158
SUB 6	Servicio De Seguridad Nivel Superior	Distrito I - Confluencia I	3.317.098
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito I - Confluencia I	949.803
SUB 8	Servicio De Seguridad - Centros De Educacion Física Y Campamentos Educativos	Distrito I - Confluencia I	1.780.751
TOTAL			27.885.580

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		27.885.580
Servicios No Personales		27.885.580
Otros Servicios		27.885.580

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.372.533
Servicios No Personales	3.372.533
Otros Servicios	3.372.533

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.370.758
Servicios No Personales	7.370.758
Otros Servicios	7.370.758

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.874.323
Servicios No Personales	2.874.323
Otros Servicios	2.874.323

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.113.156
Servicios No Personales	7.113.156
Otros Servicios	7.113.156

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 5
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ARTISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.107.158
Servicios No Personales	1.107.158
Otros Servicios	1.107.158

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.317.098
Servicios No Personales	3.317.098
Otros Servicios	3.317.098

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	949.803
Servicios No Personales	949.803
Otros Servicios	949.803

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

**SERVICIO DE SEGURIDAD - CENTROS DE EDUCACION FÍSICA Y
CAMPAMENTOS EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.780.751
Servicios No Personales	1.780.751
Otros Servicios	1.780.751

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito Iv - Junín De Los Andes	46.034
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Tecnico	Distrito Iv - Junin De Los Andes	341.495
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito Iv - Junín De Los Andes	46.034
TOTAL			433.563

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		433.563
Servicios No Personales		433.563
Otros Servicios		433.563

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TECNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	341.495
Servicios No Personales	341.495
Otros Servicios	341.495

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Seguridad Nivel Inicial	Distrito Iii - Zapala	46.034
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito Iii - Zapala	46.034
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito Iii - Zapala	46.034
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Técnico	Distrito Iii - Zapala	46.034
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito Iii - Zapala	46.034
TOTAL			230.170

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		230.170
Servicios No Personales		230.170
Otros Servicios		230.170

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Seguridad Nivel Inicial	Distrito li - Cutral Co	903.766
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito li - Cutral Co	2.175.815
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito li - Cutral Co	138.104
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Técnico	Distrito li - Cutral Co	3.016.615
SUB 6	Servicio De Seguridad Nivel Superior	Distrito li - Cutral Co	46.034
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito li - Cutral Co	92.069
TOTAL			6.372.403

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.372.403
Servicios No Personales		6.372.403
Otros Servicios		6.372.403

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	903.766
Servicios No Personales	903.766
Otros Servicios	903.766

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.175.815
Servicios No Personales	2.175.815
Otros Servicios	2.175.815

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.104
Servicios No Personales	138.104
Otros Servicios	138.104

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.016.615
Servicios No Personales	3.016.615
Otros Servicios	3.016.615

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.069
Servicios No Personales	92.069
Otros Servicios	92.069

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	682.991
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	46.034
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Tecnico	Distrito Iv - San Martin De Los Andes	46.034
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito Ix - San Martín De Los Andes	46.034
TOTAL			821.093

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		821.093
Servicios No Personales		821.093
Otros Servicios		821.093

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	682.991
Servicios No Personales	682.991
Otros Servicios	682.991

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TECNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36

SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	Servicio De Seguridad Nivel Primario	Distrito V - Chos Malal	46.034
SUB 3	Servicio De Seguridad Nivel Especial	Distrito V - Chos Malal	46.034
SUB 4	Servicio De Seguridad Nivel Medio Y Tecnico	Distrito V - Chos Malal	46.034
SUB 7	Servicio De Seguridad Nivel Adultos	Distrito V - Chos Malal	46.034
TOTAL			184.136

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		184.136
Servicios No Personales		184.136
Otros Servicios		184.136

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL MEDIO Y TECNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 36
SERVICIO DE SEGURIDAD ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7
SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR SEGURIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA .

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL NORMAL DESARROLLO DEL DICTADO DE CLASES Y PROTEGER LOS BIENES DEL ESTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.034
Servicios No Personales	46.034
Otros Servicios	46.034

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VII - LONCOPUÉ**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLÉN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	680.952
Gasto En Personal	488.155
Planta Permanente	252.522
Planta Temporaria	235.633
Bienes De Consumo	162.479
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	141.644
Otros Bienes De Consumo	20.835
Servicios No Personales	8.573
Pasajes Y Viáticos	8.573
Bienes De Uso	21.745
Maquinarias Y Equipos	21.745

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLÉN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.107.784
Gasto En Personal		1.319.892
Planta Permanente		205.000
Planta Temporaria		449.533
Personal Docente Suplente		665.359
Bienes De Consumo		578.316
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		504.158
Otros Bienes De Consumo		74.158
Servicios No Personales		30.515
Pasajes Y Viáticos		30.515
Bienes De Uso		179.061
Maquinarias Y Equipos		179.061

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLÉN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD

OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.661.004
Gasto En Personal	1.103.885
Planta Permanente	611.836
Planta Temporaria	492.049
Bienes De Consumo	430.983
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	375.718
Otros Bienes De Consumo	55.265
Servicios No Personales	22.741
Pasajes Y Viáticos	22.741
Bienes De Uso	103.395
Maquinarias Y Equipos	103.395

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLÉN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.295.498
Gasto En Personal	1.947.058
Planta Permanente	277.173
Planta Temporaria	1.415.745
Personal Docente Suplente	254.140
Bienes De Consumo	313.942
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	273.684
Otros Bienes De Consumo	40.258
Servicios No Personales	16.565
Pasajes Y Viáticos	16.565
Bienes De Uso	17.933
Maquinarias Y Equipos	17.933

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLÉN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		286.795
Bienes De Consumo		210.671
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		183.658
Otros Bienes De Consumo		27.013
Servicios No Personales		11.116
Pasajes Y Viáticos		11.116
Bienes De Uso		65.008
Maquinarias Y Equipos		65.008

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLAN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	266.547
Bienes De Consumo	220.316
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	192.060
Otros Bienes De Consumo	28.256
Servicios No Personales	11.633
Pasajes Y Viáticos	11.633
Bienes De Uso	34.598
Maquinarias Y Equipos	34.598

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA CULTURA FAVORECIENDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES MEDIANTE PROPUESTAS QUE INCLUYAN MÁS Y MEJOR TIEMPO PARA LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLAN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD

PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES

G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS APRENDIZAJES.

H. GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA CULTURA FAVORECIENDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES MEDIANTE PROPUESTAS QUE INCLUYAN MÁS Y MEJOR TIEMPO PARA LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA.

I. AMPLIAR LA JORNADA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEJORANDO LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.853.658
Gasto En Personal	998.034
Planta Permanente	517.700
Planta Temporaria	250.683
Personal Docente Suplente	229.651
Bienes De Consumo	667.954
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	601.389
Otros Bienes De Consumo	66.565
Servicios No Personales	27.391
Pasajes Y Viáticos	27.391
Bienes De Uso	160.279
Maquinarias Y Equipos	160.279

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IV - JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLAN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.194.884
Gasto En Personal	3.539.642
Planta Permanente	820.001
Planta Temporaria	2.112.335
Personal Docente Suplente	607.306
Bienes De Consumo	431.144
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	262.883
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	120.765
Otros Bienes De Consumo	47.496
Servicios No Personales	19.545
Pasajes Y Viáticos	19.545
Bienes De Uso	204.553
Maquinarias Y Equipos	204.553

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLÉN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.297.688
Gasto En Personal		563.521
Planta Permanente		205.000
Planta Temporaria		205.000
Personal Docente Suplente		153.521
Bienes De Consumo		429.606
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		374.518
Otros Bienes De Consumo		55.088
Servicios No Personales		22.671
Pasajes Y Viáticos		22.671
Bienes De Uso		281.890
Maquinarias Y Equipos		281.890

PROGRAMA 41

PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA OTRA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA RESOLUCIÓN 109/10 DEL CFE, LA LEY PROVINCIAL N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DE:

- PROPUESTAS DE ENSEÑANZA QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA
- MAYOR Y MEJOR CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE; ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON OTRO ESPACIO QUE PERMITA CONCRETAR DE MANERA EFICAZ EL ACTO EDUCATIVO Y AGRUPAMIENTOS ACORDES A LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE CADA NIÑO Y NIÑA.
- NUEVAS ESTRATEGIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LOS APRENDIZAJES ESCOLARES;
- SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA QUE GARANTICE LA RETENCIÓN.
- GARANTÍAS SOBRE LA MEJORA PROGRESIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE PROMOCIÓN, REPITENCIA, ABANDONO, DESGRANAMIENTO Y SOBREEDAD.
- ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA QUE SE ORIENTEN HACIA UNA MEJOR EDUCACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA CREANDO ÁMBITOS DE CONTENCIÓN Y LUGARES DE EXPRESIÓN.
- INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL MEDIO PARA GARANTIZAR A LOS EDUCANDOS SU TRÁNSITO POR ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA DE LA EDUCACIÓN, CONSIDERANDO AL HECHO EDUCATIVO COMO UN HECHO CULTURAL.

OBJETIVOS

- A. FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA, DESARROLLANDO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE SOBRE LOS ÍNDICES ESCOLARES DE REPITENCIA, SOBREEDAD Y DESGRANAMIENTO.
- B. BRINDAR MAYORES POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE UN MAYOR Y MEJOR TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA Y LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LOS DOCENTES A CARGO DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.
- C. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES QUE SE ADECUEN A LOS PROPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D. PLANIFICAR Y PROGRAMAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPLEMENTE LA JORNADA EXTENDIDA.
- E. IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONTEMPLÉN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ATENDIENDO A LA HETEROGENEIDAD Y A LA DIVERSIDAD.
- F. PROMOVER LA CONTINUIDAD Y SOSTENIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ESCOLARIDAD PRIMARIA DE CADA ESTUDIANTE FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS BIENES MATERIALES Y SIMBÓLICOS SOCIALMENTE RELEVANTES
- G. FAVORECER LA RETENCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN TODO EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA GENERANDO CANALES DE ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y MEDIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN SUS

APRENDIZAJES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.753.965
Gasto En Personal	953.727
Planta Temporaria	748.727
Personal Docente Suplente	205.000
Bienes De Consumo	686.948
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	609.790
Otros Bienes De Consumo	77.158
Servicios No Personales	31.750
Pasajes Y Viáticos	31.750
Bienes De Uso	81.540
Maquinarias Y Equipos	81.540

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO V - CHOS MALAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		414.840
Gasto En Personal		248.942
Planta Temporaria		248.942
Bienes De Consumo		31.250
Otros Bienes De Consumo		31.250
Servicios No Personales		109.148
Pasajes Y Viáticos		109.148
Bienes De Uso		25.500
Maquinarias Y Equipos		25.500

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VI - CENTENARIO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		588.452
Gasto En Personal		450.702
Planta Temporaria		450.702
Bienes De Consumo		31.250
Otros Bienes De Consumo		31.250
Servicios No Personales		81.000
Pasajes Y Viáticos		81.000
Bienes De Uso		25.500
Maquinarias Y Equipos		25.500

PROGRAMA 42

**EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO III - ZAPALA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		609.401
Gasto En Personal		449.983
Planta Temporaria		449.983
Bienes De Consumo		31.250
Otros Bienes De Consumo		31.250
Servicios No Personales		102.668
Pasajes Y Viáticos		102.668
Bienes De Uso		25.500
Maquinarias Y Equipos		25.500

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO X - PLOTTIER**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		367.048
Gasto En Personal		225.890
Planta Temporaria		225.890
Bienes De Consumo		31.250
Otros Bienes De Consumo		31.250
Servicios No Personales		84.408
Pasajes Y Viáticos		84.408
Bienes De Uso		25.500
Maquinarias Y Equipos		25.500

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.408.750
Gasto En Personal		1.223.412
Planta Temporaria		1.223.412
Bienes De Consumo		31.250
Otros Bienes De Consumo		31.250
Servicios No Personales		128.588
Pasajes Y Viáticos		128.588
Bienes De Uso		25.500
Maquinarias Y Equipos		25.500

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.465.743
Gasto En Personal		1.352.243
Planta Temporaria		1.352.243
Bienes De Consumo		62.500
Otros Bienes De Consumo		62.500
Bienes De Uso		51.000
Maquinarias Y Equipos		51.000

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.032.380
Gasto En Personal		1.912.005
Planta Temporaria		1.912.005
Bienes De Consumo		62.500
Otros Bienes De Consumo		62.500
Servicios No Personales		6.875
Pasajes Y Viáticos		6.875
Bienes De Uso		51.000
Maquinarias Y Equipos		51.000

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		881.686
Gasto En Personal		832.405
Planta Temporal		832.405
Servicios No Personales		21.000
Pasajes Y Viáticos		13.500
Otros Servicios		7.500
Bienes De Uso		28.281
Maquinarias Y Equipos		28.281

EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO II - CUTRAL CO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PLANIFICAR Y COORDINAR CON LOS EQUIPOS SEDES LAS ACCIONES QUE DARÁN LUGAR A LAS INTERVENCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- DEFINIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN RED INTERINSTITUCIONAL Y LAS PROBLEMÁTICAS PEDAGÓGICAS JUNTO AL SUPERVISOR ESCOLAR, EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES A FIN DE FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- ARTICULAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MONITOREAR EL ESTADO DE AVANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES.
- EVALUAR EL IMPACTO Y ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES QUE REALICEN LOS EQUIPOS SEDES TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS OBJETOS DE LA DEMANDA Y EL CONTEXTO DONDE SE GENERÓ.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN A FIN DE COMUNICAR RESULTADOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE PROCESOS DECISORIOS.
- CONSTRUIR COLECTIVAMENTE CON LOS SUPERVISORES ESCOLARES DISTINTOS ABORDAJES CONTEMPLANDO A TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS.
- PROPICIAR Y FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DE REDES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, POSIBILITANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL, A FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.
- INTERVENIR TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.
- FAVORECER ESTRATEGIAS QUE RECUPEREN LA FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL ROL DOCENTE EN EL ABORDAJE DE LA DEMANDA PLANTEADA.
- PROMOVER CONDICIONES PEDAGÓGICAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO.
- REGISTRAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER, INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICOSOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ABORDAJE DE SITUACIONES PSICO-SOCIOEDUCATIVAS QUE INCIDEN EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		465.513
Gasto En Personal		309.335
Planta Temporaria		309.335
Bienes De Consumo		31.250
Otros Bienes De Consumo		31.250
Servicios No Personales		99.428
Pasajes Y Viáticos		99.428
Bienes De Uso		25.500
Maquinarias Y Equipos		25.500

CENTRO REGIONAL EDUCACION TECNOLOGICA

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA APUNTA A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS TÉCNICOS Y AGROPECUARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO, COMO COMPLEMENTO DE LOS TRAYECTOS CURRICULARES FORMALES. LOS DOCENTES ACOMPAÑAN AL ALUMNADO EN LA CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

PROPICIAR ESPACIOS PEDAGÓGICOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, BRINDANDO CONOCIMIENTOS COMPETENTES, HABILIDADES Y DESTREZAS PERSONALES A EFECTOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD, POTENCIADO EL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS LOCALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.385
Bienes De Consumo	50.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	18.750
Servicios No Personales	36.811
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	18.061
Pasajes Y Viáticos	18.750
Bienes De Uso	12.574
Maquinarias Y Equipos	12.574



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA EN UN TODO DE ACUERDO A LA LEY DE MINISTERIOS Nº 2798:

- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIASTICAS E INSTITUCIONES RELIGIOSAS, CON AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) PÚBLICAS Y PRIVADAS E INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES EN GENERAL.
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.
- COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA.
- ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.
- ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.
- ENTENDER EN MATERIA DE POLÍTICA ELECTORAL.
- DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE.
- ENTENDER EN LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DESTINADAS A MEJORAR LA EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS SECTORIALES EXISTENTES, CON EL OBJETIVO DE PROPENDER A UNA MAYOR INCLUSIÓN SOCIAL.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES Y ACUERDOS CON LOS SISTEMAS EDUCATIVOS PROVINCIALES Y UNIVERSIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- MANTENER Y ASISTIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN SU RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CONFORME LA DEMANDA DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.
- PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	361.915.905
Gasto En Personal	209.752.515
Planta Permanente	99.350.317
Planta Temporal	3.141.890
Prácticas Rentadas	4.852.256
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.761.019
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	4.122.836
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	71.113.719
Personal Con Cargo Político	25.410.478
Bienes De Consumo	25.238.691
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.868.634
Textiles Y Vestuario	870.576
Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.448.517
Productos De Cuero Y De Caucho	69.375
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	3.336.876
Productos De Minerales No Metálicos	32.375
Productos Metálicos	859.864
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	835.264
Otros Bienes De Consumo	9.917.210
Servicios No Personale	105.690.532
Servicios Básicos	2.890.003
Alquileres Y Derechos	9.804.411
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	60.056.176
Servicios Técnicos Y Profesionales	22.554.325
Servicios Comerciales Y Financieros	982.223
Publicidad Y Propaganda	103.125
Pasajes Y Viáticos	3.971.655
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.250
Otros Servicios	5.128.364
Bienes De Uso	11.457.167
Maquinarias Y Equipos	11.407.580
Otros Bienes De Uso	49.587
Transferencias	9.777.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	9.777.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior	Ministerio De Gobierno Y Educación	35.700.578
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Coordinacion De Administracion	31.565.241
11	Conducción Superior - Secretaría De Educación	Secretaria De Educación	13.633.919
12	Asistencia Técnica Y Administrativa - Consejo Provincial De La Mujer	Consejo Provincial De La Mujer	6.419.500
13	Asistencia Técnica Y Administrativa - Unidad Coordinadora Provincial (U.C.P.)	Unidad Coordinadora Provincial	2.758.125
14	Asistencia Técnica Y Administrativa - Becas, Programas Y Proyectos	Direccion Provincial De Becas, Programas Y Proyectos	8.931.729
15	Coordinación De Mantenimiento Escolar Preventivo	Coordinación De Mantenimiento Escolar Preventivo	16.879.002
17	Mantenimiento Edificio	Ministerio De Gobierno Y Educación	12.500
21	Coordinación De Políticas Institucionales De Gobierno	Subsecretaría De Gobierno	44.003.118
33	Registro Civil Movil	Direccion Provincial De Registro Civil Y Capacidad De Las Personas	27.500
35	Igualdad De Oportunidades Para Las Mujeres	Consejo Provincial De La Mujer	65.000
37	Registro De Las Personas Fisicas	Direccion Provincial De Registro Civil Y Capacidad De Las Personas	74.849.128
38	Representación En Conflictos Sectoriales	Subsecretaría De Gobierno	12.500
40	Planificación Y Ejecución De Política Exterior, Consular Y Migratoria	Subsecretaría De Gobierno	12.500
50	Becas Y Proyectos Socioeducativos	Direccion Provincial De Becas, Programas Y Proyectos	6.360.750
51	Mantenimiento De Edificios Del Sistema Educativo	Ministerio De Gobierno Y Educación	55.221.925
52	Seguridad E Higiene Escolar	Coordinación De Mantenimiento Escolar Preventivo	6.650.560
53	Centro De Complementacion Educativa, Deportiva Y Cultural - Nahue	Direccion Pcial De Coordinacion Nahue	2.033.750
62	Atención De Demandas De La Comunidad	Ministerio De Gobierno Y Educacion.	2.465.000
63	Todos Por La Escuela	Ministerio De Gobierno, Educacion Y Justicia	3.225.000
64	Censo Nacional De Infraestructura Escolar (Cenie)	Secretaria De Educación	62.500
80	Programa Nacional De Seguridad	Unidad Coordinadora Provincial	5.226.080

Alimentaria - Pnsa

81	Fortalecimiento De La Educación Técnico Profesional - Inet	Unidad Coordinadora Provincial	24.000.000
82	Programa De Mejoramiento De Escuelas Rurales - Promer	Unidad Coordinadora Provincial	800.000
83	Programa De Mejoramiento Del Desempeño Del Sistema Educativo Estatal - Promedu	Unidad Coordinadora Provincial	3.000.000
84	Programa Nacional De Políticas Socioeducativas - Pnps	Unidad Coordinadora Provincial	18.000.000
TOTAL			361.915.905

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEÑORA MINISTRA DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.

ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.

EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 15º DE LA LEY DE MINISTERIOS Nº 2798.

APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA EDUCACIÓN.

ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.

REALIZAR EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LAS SUBSECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR, DE COMISIONES DE FOMENTO Y ZONA RURAL, COMO ASÍ TAMBIÉN, LA OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.700.578
Gasto En Personal	30.130.403
Planta Permanente	4.831.278
Planta Temporaria	230.638
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	125.048
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	21.118.475
Personal Con Cargo Político	3.824.964
Bienes De Consumo	2.725.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	139.750
Textiles Y Vestuario	35.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	564.500
Productos De Cuero Y De Caucho	39.375
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	989.375
Productos De Minerales No Metálicos	19.875
Otros Bienes De Consumo	937.875
Servicios No Personales	2.741.300
Servicios Básicos	820.000
Alquileres Y Derechos	841.875
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	140.300
Servicios Técnicos Y Profesionales	52.750
Servicios Comerciales Y Financieros	277.500
Publicidad Y Propaganda	84.375
Pasajes Y Viáticos	209.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	39.750
Otros Servicios	275.000
Bienes De Uso	103.125
Maquinarias Y Equipos	103.125

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.

ASISTIR A LA MINISTRA EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRADOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.565.241
Gasto En Personal	28.877.241
Planta Permanente	10.753.563
Planta Temporaria	340.301
Prácticas Rentadas	4.852.256
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	147.900
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	12.020.465
Personal Con Cargo Político	762.756
Bienes De Consumo	715.375
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	120.000
Textiles Y Vestuario	6.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	103.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	184.125
Otros Bienes De Consumo	301.750
Servicios No Personales	1.841.375
Servicios Básicos	130.000
Alquileres Y Derechos	701.625
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	647.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	93.125
Servicios Comerciales Y Financieros	151.375
Publicidad Y Propaganda	18.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	29.250
Otros Servicios	70.000
Bienes De Uso	131.250
Maquinarias Y Equipos	131.250

ACTIVIDAD COMUN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N° 26.206 Y LOS ACUERDOS FEDERALES; LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ASUME LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROMUEVE Y FORTALECE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES CONTEXTUALIZADAS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS FEDERALES.

PLANIFICA, MONITOREA Y EVALÚA LOS RESULTADOS DE PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIA; ARTICULANDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DIFERENTES NIVELES, MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ESTAMENTOS DEPENDIENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

PRODUCE DOCUMENTOS Y MATERIALES JURISDICCIONALES DE DESARROLLO CURRICULAR TENDIENTES A PROMOVER LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS ACORDES A LA REALIDAD PROVINCIAL.

ACOMPaña EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD EDUCATIVA DESTINADAS A ENFRENTAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE GARANTICEN EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS ALUMNOS EN TODOS LOS NIVELES PRIORIZANDO LOS DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

FORTALECE EL DESARROLLO PROFESIONAL A TRAVÉS DE PROPUESTAS DE ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A ESCUELAS Y DOCENTES EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS PROVINCIALES Y DEL CFE.

PROMUEVE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE ESCUELAS-FAMILIAS Y ESCUELAS-ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS FORMATOS EDUCATIVOS:

-PROGRAMA PROVINCIAL EL DEPORTE EN LAS ESCUELAS: JUEGOS INTERESCOLARES E INTERCOLEGALES DESTINADOS A ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO DE LA PROVINCIA: ACTO INAUGURAL, COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA DOCENTES Y ALUMNOS.

-EXPO VOCACIONAL: ESTA FERIA CONSTITUYE UN ESPACIO Y UNA HERRAMIENTA DESTINADO A ACERCAR A LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO TODA LA OFERTA DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TERCIARIA Y UNIVERSITARIA DE LA REGIÓN.

OBJETIVOS

-DESARROLLAR POLÍTICAS INTEGRALES Y DE INCLUSIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PROVINCIALES.

- REVISAR Y REFORMULAR EL MARCO PEDAGÓGICO DIDÁCTICO Y DE DESARROLLO CURRICULAR QUE SUSTENTAN LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA.

-FORTALECER LAS POLÍTICAS DE LA ENSEÑANZA CON ÉNFASIS EN LA ALFABETIZACIÓN INICIAL, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES CURRICULARES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA TAREA DOCENTE.

- CAPACITAR Y REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA DESDE LA CONFORMACIÓN DE REFERENTES Y EQUIPOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.633.919
Gasto En Personal	10.727.669
Planta Permanente	2.948.227
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	141.648
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.725.195
Personal Con Cargo Político	4.912.599
Bienes De Consumo	450.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	37.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	143.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	62.500
Otros Bienes De Consumo	206.250
Servicios No Personales	2.437.500
Servicios Básicos	150.000
Alquileres Y Derechos	1.131.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	418.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Servicios Comerciales Y Financieros	93.750
Pasajes Y Viáticos	106.250
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	87.500
Otros Servicios	437.500
Bienes De Uso	18.750
Maquinarias Y Equipos	18.750

ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES FUE CREADO EN EL AÑO 1994 PARA SER EL ORGANISMO RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, ESTA DESIGNACIÓN RESPONDE A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL Y NACIONAL CON RESPECTO AL AVANCE DE LAS MUJERES.-

EN NUESTRA PROVINCIA EN LA CONSTITUCIÓN EL ARTÍCULO 45 GARANTIZA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y VARONES Y EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y DERECHOS EN LO CULTURAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y FAMILIAR.

OBJETIVOS

PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO ARTICULANDO CON OTROS ORGANISMOS DE GOBIERNO LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VARONES Y MUJERES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DESTINADOS A SATISFACER SUS DEMANDAS. TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TODAS LAS ÁREAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LEY PROVINCIAL Nº 2887).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.419.500
Gasto En Personal	5.379.500
Planta Permanente	1.223.678
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.824.648
Personal Con Cargo Político	1.126.174
Bienes De Consumo	112.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.500
Otros Bienes De Consumo	62.500
Servicios No Personales	890.000
Servicios Básicos	37.500
Alquileres Y Derechos	531.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	277.500
Servicios Comerciales Y Financieros	25.000
Pasajes Y Viáticos	6.250
Otros Servicios	12.500
Bienes De Uso	37.500
Maquinarias Y Equipos	37.500

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - UNIDAD COORDINADORA
PROVINCIAL (U.C.P.)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA UNIDAD COORDINADORA TIENE POR FINALIDAD COORDINAR TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES O INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN EDUCATIVA, COMO ASÍ TAMBIÉN CON LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES QUE TIENEN INJERENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES LAS CUALES CUENTEN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

OBJETIVOS

ENTRE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SE DESTACA EL DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y CANALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.758.125
Bienes De Consumo	256.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	43.750
Otros Bienes De Consumo	43.750
Servicios No Personales	2.445.625
Servicios Básicos	87.500
Alquileres Y Derechos	1.425.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	331.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	15.625
Pasajes Y Viáticos	18.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Otros Servicios	412.500
Bienes De Uso	56.250
Maquinarias Y Equipos	56.250

ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - BECAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE BECAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BECAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACOMPAÑA LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO - ECONÓMICA Y EDUCATIVA, A TRAVÉS DE DIVERSOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL COMO COMPLEMENTARIEDAD DE LA EDUCACIÓN FORMAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NECESIDAD DE DESARROLLAR MEDIDAS EDUCATIVAS DIFERENTES A LAS CONVENCIONALMENTE ESCOLARES.

EN EL AMPLIO Y HETEROGÉNEO ABANICO DE PROCESOS EDUCATIVOS NO ESCOLARES SITUADOS AL MARGEN DEL SISTEMA DE LA ENSEÑANZA REGLADA, LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL SE REALIZA CON Y PARA LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, SUS FAMILIAS, COMUNIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

PROMOVER ACCIONES Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA CULTURA INCLUSIVA Y DE CALIDAD, DESDE LOS SIGUIENTES ENFOQUES:

- INTEGRAL: EN TANTO PRETENDE UNA VISIÓN GLOBAL DEL SUJETO/ALUMNO HACIA QUIEN SE DIRIGE PRINCIPALMENTE LAS ACCIONES.
- INTEGRADA: TENDERÁ A UN TRABAJO MANCOMUNADO Y DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INTRAINSTITUCIONAL.
- INTERSECTORIAL: POTENCIARÁ LA VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN CON DIFERENTES ÁREAS DE ORGANISMOS DEL ESTADO, EMPRESAS Y OSC A FIN DE OPTIMIZAR ESFUERZOS Y RECURSOS, FAVORECIENDO EFICACIA Y EFICIENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.931.729
Gasto En Personal	7.586.729
Planta Permanente	3.586.774
Planta Temporaria	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.533.338
Personal Con Cargo Político	1.056.617
Bienes De Consumo	331.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	6.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	181.250
Servicios No Personales	932.500
Servicios Básicos	31.250
Alquileres Y Derechos	418.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	281.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	43.750
Servicios Comerciales Y Financieros	32.500
Pasajes Y Viáticos	25.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	12.500
Otros Servicios	87.500
Bienes De Uso	81.250
Maquinarias Y Equipos	81.250

COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR PREVENTIVO

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR PREVENTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, EN POST DEL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES Y FUNCIONES COORDINA UNA PLANIFICACIÓN ANUAL CON LAS ÁREAS RESPECTIVAS, TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES Y SUS INSTALACIONES, PROGRAMANDO Y GESTIONANDO LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA CONCRECIÓN DE LOS MISMOS.

CUENTA CON UNA UNIDAD EJECUTORA DE EMPLEO, CUYO PERSONAL REALIZA TAREAS DE REFACCIONES MENORES Y MEJORAS

DESARROLLA Y ADOPTA MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS MENORES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

REALIZA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MANTENER LAS INSTALACIONES DE GAS Y SUS ARTEFACTOS CONEXOS EN CONDICIONES SEGURAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LAS CONDICIONES APROPIADAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, COORDINANDO CON LAS DIFERENTES ÁREAS PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS LAS NECESIDADES, DEFINIENDO PLANES DE ACCIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR, ORIENTADOS A BRINDAR RESPUESTAS PRONTAS Y EFECTIVAS. CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS PROPIOS DEL MISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.879.002
Gasto En Personal	13.635.877
Planta Permanente	5.774.958
Planta Temporaria	370.641
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	881.882
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.648.070
Personal Con Cargo Político	960.326
Bienes De Consumo	617.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos De Cuero Y De Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	156.250
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	330.000
Servicios No Personales	2.353.750
Servicios Básicos	56.250
Alquileres Y Derechos	1.852.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	337.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	56.250
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.500
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	271.875
Maquinarias Y Equipos	271.875

ACTIVIDAD COMUN 17
MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO OBJETO REALIZAR O CANALIZAR LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO, PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.-

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE SU DEPENDENCIA.- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		12.500
Servicios No Personales		12.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza		12.500

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES MISIONES Y FUNCIONES EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR LA LEY PROVINCIAL DE MINISTERIOS N° 2798:

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.

COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA.

ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.

ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.

DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EN FORMA EFICIENTE LOS DISTINTOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, A SABER:

COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS;

LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS.

BRINDAR Y ASESORAR A ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO A LAS OFERTAS DE CAPACITACIÓN EXISTENTES EN LA REGIÓN Y DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

LLEVAR A CABO TODAS LAS TAREAS TENDIENTES A LA CORRECTA REGISTRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, PROPENDIENDO A LA ACCESIBILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.

ASISTIR EN MATERIA DE CONFLICTOS SECTORIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.003.118
Gasto En Personal	43.066.868
Planta Permanente	9.590.576
Planta Temporaria	1.526.932
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	143.055
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	19.691.620
Personal Con Cargo Político	12.114.685
Bienes De Consumo	287.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	106.250
Otros Bienes De Consumo	131.250
Servicios No Personales	643.750
Servicios Básicos	50.000
Alquileres Y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	93.750
Pasajes Y Viáticos	43.750
Otros Servicios	56.250
Bienes De Uso	5.000
Maquinarias Y Equipos	5.000

PROGRAMA 33
REGISTRO CIVIL MOVIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ORGANISMO PROVINCIAL COMPETENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 26413/08 Y CONCORDANTES.

CON MIRAS A LOGRAR UN ACABADO CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL REGISTRO CIVIL -EN LOS TÉRMINOS DEL ART 3º DE LEY 26413- EN EL AÑO 2012 SE PUSO EN MARCHA EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL MÓVIL PROPENDIENDO A LOGRAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A TODOS LOS ACTOS DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LAS PERSONAS. EN ESTE MÓVIL ES POSIBLE REALIZAR TRAMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTES.

ESTE NUEVO SERVICIO SE HA IMPLEMENTADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO EN LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN DE DNI, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS DE LA VÍA DIGITAL. CLARAMENTE SE HA LOGRADO EL OBJETIVO DE ACERCAR LA POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE TRÁMITE IN SITU ANTE LAS PERSONAS IMPEDIDAS POR ALGÚN MOTIVO DE ACERCARSE A ALGUNA DE LAS DELEGACIONES DIGITALES

OBJETIVOS

LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MÓVIL DIGITAL EN NEUQUÉN IMPLICÓ LA OBLIGATORIEDAD DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL AFECTADO DADO LAS PARTICULARIDADES DEL SERVICIO QUE SE BRINDA. ESTA CAPACITACIÓN DEBE PROFUNDIZARSE A LOS FINES DE GARANTIZAR UNA AMPLÍA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SE PREVÉ UN PLAN DE TRABAJO DIVIDO EN DOS ETAPAS CONSIDERANDO EL CLIMA DE LA PROVINCIA. DURANTE LAS ÉPOCAS DE VERANO Y PRIMAVERA SE TRABAJARÁ EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA CONCENTRANDO LA ACTIVIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS; DURANTE LAS ÉPOCA INVERNAL EL MÓVIL BRINDARÁ SU SERVICIO EN LA ZONA CONFLUENCIA ACERCANDO EL REGISTRO CIVIL A LA CIUDADANÍA, PRIORIZANDO SECTORES VULNERABLES DE DIFÍCIL Ó IMPOSIBLE ACCESO A LOS REGISTROS CIVILES TRADICIONALES GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		27.500
Bienes De Consumo		22.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		12.500
Otros Bienes De Consumo		10.000
Servicios No Personales		5.000
Otros Servicios		5.000

PROGRAMA 35

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROPONER Y COORDINAR POLÍTICAS, PLANES Y REFORMAS LEGALES, A TRAVÉS Y EN CONJUNTO CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ÁREAS DE GOBIERNO CONDUCENTES A GARANTIZAR Y VISUALIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJERES, ASESORANDO TÉCNICAMENTE Y FORTALECIENDO VÍNCULOS ESTRATÉGICOS A FIN DE INCORPORAR EN LA AGENDA PÚBLICA LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

OBJETIVOS

- DIFUNDIR LA LEGISLACIÓN IGUALITARIA Y SENSIBILIZAR A FUNCIONARIOS/AS RESPONSABLES DE EFECTIVIZARLAS.
- PROMOVER LA ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN Y LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- APOYAR E IMPULSAR LAS ACCIONES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE MUJERES QUE PRESTAN SERVICIOS A OTRAS MUJERES.
- DESARROLLAR LÍNEAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO LOCAL, PROPICIANDO LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS MUJER MUNICIPALES.
- GENERAR UNA AGENDA DE FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FOLLETOS, CARTELERIA, ETC.
- SENSIBILIZAR Y APOYAR A LAS CONCEJALAS PARA QUE PROMUEVAN ORDENANZAS GENERO-SENSIBLES.
- IMPULSAR ESPACIOS DE CONCERTACIÓN ENTRE CONCEJALAS DE TODAS LAS LOCALIDADES PARA FORTALECER SU ACCIONAR.
- ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, DEBATES, SEMINARIOS COMO PUNTOS DE REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES.
- PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LEY PROVINCIAL N° 2887)

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Equidad De Género	Consejo Provincial De La Mujer	8.750
SUB 2	Prevención Y Erradicación De La Violencia De Género	Consejo Provincial De La Mujer	56.250
TOTAL			65.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.000
Bienes De Consumo	21.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	8.750
Servicios No Personales	43.750
Servicios Comerciales Y Financieros	31.250
Pasajes Y Viáticos	12.500

PROGRAMA 35

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

SUBPROGRAMA 1

EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, A INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE ORGANISMOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES PARA QUE PARTICIPEN EN PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES CON EL OBJETIVO DE DOTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTAN.

REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN DESTINADAS A MUJERES LÍDERES COMUNITARIAS DE TODA LA PROVINCIA PARA FORTALECER SUS INTERVENCIONES CON ENFOQUES DE GÉNERO BUSCANDO QUE SE CONSTITUYAN EN LAS PRINCIPALES VOCERAS DE LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES.

EL PROGRAMA TAMBIÉN INCLUYE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES, DESTINADAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE ASESORAMIENTO ABIERTO A TODO TIPO DE CONSULTA RELACIONADA A LA EFECTIVIZACIÓN DE ESTOS DERECHOS UBICADA EN UN BARRIO DE LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A EQUIPOS TÉCNICOS, MUJERES LÍDERES Y POBLACIÓN EN GENERAL EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PROMOVER LA EFECTIVIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO Y ACCIONES DE VISUALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMATICAS REFERIDAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, GÉNERO Y EQUIDAD, SALUD INTEGRAL Y ACCESO A LA JUSTICIA ENTRE OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.750
Bienes De Consumo	8.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	8.750

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

UNIDAD EJECUTORA CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROPONE CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES RESPECTO A LOS MARCOS LEGALES VIGENTES PREVÉE: LEY NACIONAL 26.485 Y LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786

- IMPULSAR LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (POLICÍA, SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO, DESARROLLO SOCIAL).
- IMPULSAR LA CREACIÓN Y COORDINACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE GÉNERO EN LA PROVINCIA QUE PERMITA LA QUE ELABORE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A ERRADICAR LA PROBLEMÁTICA.
- PROMOVER CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
- PROMOVER LA CONTINUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DÉ INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

ESTE PROGRAMA, AL INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO MARCO TRANSVERSAL DE LA SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN BÁSICA DE LA VIOLENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJAS, COLOCA SU ÉNFASIS EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA MASCULINIDADES, ES DECIR, PROPONE CUESTIONAR LAS IDEAS, LAS CREENCIAS, LAS ACTITUDES, LOS ESTEREOTIPOS, LAS NORMAS Y LOS ROLES TRADICIONALES, LOS MODELOS Y PRÁCTICAS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA DE LOS HOMBRES JÓVENES, PARA ASÍ DAR PASOS A LA ALTERNATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE IGUALDAD, EQUIDAD Y LIBERTAD EN LAS RELACIONES DE GÉNERO ENTRE JÓVENES.

EN ESTE PROGRAMA SE ABORDA LOS SIGNIFICADOS Y SENTIDO DEL "NOVIAZGO" SE ENGRIMEN LAS RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERAMOS LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA FUNDAMENTALMENTE COMO VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS VINCULACIONES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MASCULINIDADES DESDE UN PARÁMETRO TRADICIONAL Ó HEGEMÓNICO Y LAS POSIBILIDADES DE SENSIBILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES ALTERNATIVAS, AFECTIVAS, RESPETUOSAS Y NO VIOLENTAS. TAMBIÉN SE ABORDA ALGUNOS ELEMENTOS PARA DETECTAR SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y PARA PREVENIR, EJERCER LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES AFECTIVAS, TANTO EN ESA ETAPA DE TRANSICIÓN (LA JUVENTUD), COMO TAMBIÉN EN ETAPA Y RELACIONES DE LA VIDA ADULTA DE LAS PERSONAS. EN DEFINITIVA, CREEMOS QUE LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS INTEGRALES DE LA EDUCACIÓN DIRIGIDOS A LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO EN LOS ESPACIOS ESCOLARES, COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS, TANTO PUBLICO COMO PRIVADO, SIGNIFICA ACTIVAR ESTRATEGIA IMPORTANTE TENDIENTE A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE MANERA EFECTIVA Y A LARGO PLAZO.

PROPONER Y COORDINAR POLÍTICAS, PLANES Y REFORMAS LEGALES, A TRAVÉS Y EN CONJUNTO CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ÁREAS DE GOBIERNO CONDUCENTES A GARANTIZAR Y VISUALIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJERES, ASESORANDO TÉCNICAMENTE Y FORTALECIENDO VÍNCULOS ESTRATÉGICOS A FIN DE INCORPORAR EN LA AGENDA PÚBLICA LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

ESTE SUB PROGRAMA, AL INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO MARCO TRANSVERSAL DE LA SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN BÁSICA DE LA VIOLENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJAS, COLOCA SU ÉNFASIS EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA

MASCULINIDADES, ES DECIR, PROPONE CUESTIONAR LAS IDEAS, LAS CREENCIAS, LAS ACTITUDES, LOS ESTEREOTIPOS, LAS NORMAS Y LOS ROLES TRADICIONALES, LOS MODELOS Y PRÁCTICAS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA DE LOS HOMBRES JÓVENES, PARA ASÍ DAR PASOS A LA ALTERNATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE IGUALDAD, EQUIDAD Y LIBERTAD EN LAS RELACIONES DE GÉNERO ENTRE JÓVENES.

EN ESTE SUB PROGRAMA SE ABORDA LOS SIGNIFICADOS Y SENTIDO DEL "NOVIAZGO" SE ESGRIMEN LAS RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERAMOS LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA FUNDAMENTALMENTE COMO VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS VINCULACIONES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MASCULINIDADES DESDE UN PARÁMETRO TRADICIONAL Ó HEGEMÓNICO Y LAS POSIBILIDADES DE SENSIBILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES ALTERNATIVAS, AFECTIVAS, RESPETUOSAS Y NO VIOLENTAS. TAMBIÉN SE ABORDA ALGUNOS ELEMENTOS PARA DETECTAR SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y PARA PREVENIR, EJERCER LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES AFECTIVAS, TANTO EN ESA ETAPA DE TRANSICIÓN (LA JUVENTUD), COMO TAMBIÉN EN ETAPA Y RELACIONES DE LA VIDA ADULTA DE LAS PERSONAS. EN DEFINITIVA, CREEMOS QUE LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS INTEGRALES DE LA EDUCACIÓN DIRIGIDOS A LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO EN LOS ESPACIOS ESCOLARES, COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS, TANTO PUBLICO COMO PRIVADO, SIGNIFICA ACTIVAR ESTRATEGIA IMPORTANTE TENDIENTE A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE MANERA EFECTIVA Y A LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

DIFUNDIR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SENSIBILIZAR A FUNCIONARIOS/AS RESPONSABLES DE EFECTIVIZARLAS.

- ARTICULAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO
- FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA OBSERVANCIA DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A QUE SE RESPETEN Y PROTEJAN SUS DERECHOS HUMANOS.
- INSTALAR EN LOS ÁMBITOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN PROBLEMA GRAVE, COMPLEJO Y MULTIDIMENSIONAL QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD, EN PARTICULAR A LAS MUJERES, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN MULTISECTORIALES QUE APUNTEN HACIA LA VISUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y ENFATICEN EN LA PREVENCIÓN.
- MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- SENSIBILIZAR, CAPACITAR E INFORMAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA TRATA DE PERSONAS E INSTALAR EN LA AGENDA PÚBLICA EL 23 DE SEPTIEMBRE COMO FECHA CONMEMORATIVA DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS.
- CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON INDICADORES CLAVES QUE PERMITAN MOSTRAR LAS DIMENSIONES DE ESTA PROBLEMÁTICA.
- IMPULSAR LA CREACIÓN DE REGISTROS ESTADÍSTICOS DIFERENCIADOS POR SEXO, QUE PERMITAN VISIBILIZAR EL IMPACTO NEGATIVO QUE TIENE LA VIOLENCIA EN LA POBLACIÓN FEMENINA.
- SENSIBILIZAR E INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES DE LAS Y LOS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FOCALIZANDO EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ACTIVAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON ÉNFASIS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES.
- FOMENTAR EL DIÁLOGO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y SUS RELACIONES AFECTIVAS.
- REFLEXIBILIZAR SOBRE LA FORMA EN EL QUE EL GÉNERO SE INSCRIBE EN LOS CUERPOS Y EN LAS MANERAS EN QUE SENTIMOS Y NOS COMUNICAMOS EN ESA ETAPA DEL CICLO VITAL DE LA EXISTENCIA, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS IDENTIDADES DE GÉNERO Y MASCULINIDAD.
- REFLEXIBILIZAR SOBRE LA ELECCIÓN DE PAREJA Y LA IMPLICANCIA DE LAS RELACIONES AFECTIVAS.
- FOMENTAR Y FORTALECER LA CONCIENCIA SOBRE EL CONTACTO CORPORAL AFECTIVO Y RESPETUOSO ENTRE LAS PERSONAS Y LAS RELACIONES DE NOVIAZGO.
- IDENTIFICAR LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE EXISTEN EN LAS RELACIONES AFECTIVAS Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, COMO EL CONTROL Y LA RELACIÓN DE PODER Y DOMINIO.

- ANALIZAR ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA DE APOYO ENTRE LOS JÓVENES QUE EJERCEN O EJERCIDO RECEPTORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- ARTICULAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO
- PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LEY PROVINCIAL Nº 2887)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.250
Bienes De Consumo	12.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Servicios No Personales	43.750
Servicios Comerciales Y Financieros	31.250
Pasajes Y Viáticos	12.500

PROGRAMA 37

REGISTRO DE LAS PERSONAS FISICAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ORGANISMO PROVINCIAL COMPETENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 26413/08 Y CONCORDANTES.

ADEMÁS ENTIENDE EN LA MATERIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO, CONFORME FACULTADES DELEGADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, DE ACUERDO CON LA LEY Nº 17671/69, GARANTIZANDO EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS SESENTA Y SIETE (67) OFICINAS SECCIONALES (61 DIGITALES Y 06 REGISTRALES) DISTRIBUIDAS EN EL ÁMBITO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, IDENTIFICADAS E INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CON SU RESPECTIVO NUMERO Y RESPONSABLE.

EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS SE DESTACAN LA REGISTRACIÓN Y LA EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, CONTROL Y RENDICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LEY Nº 17671/69 Y LEY PROV. Nº 2254/98, Y TODO OTRO TRAMITE QUE SURJA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO POR LEY FEDERAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS QUIEN ACTÚA EN LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE REGISTRO CIVIL.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 26413/08 Y CONCORDANTES, LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS SON:

- INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS : LA REGISTRACIÓN Y LA EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI.

- DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTOS

-MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS:

CORRESPONDE EJECUTAR LA ADECUACION EDILICIA A LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS ACTOS DENTRO DEL EDIFICIO.

-AMPLIACIONES Y/O REFUNCIONALIZACIÓN INTERNA:

EL INCREMENTO DE TRÁMITES Y LA RAPIDEZ DE LOS MISMOS HACEN QUE SE PRODUCE MAYOR CONVOCATORIA DE GENTE Y SE REQUIERE MAYOR ESPACIO EN LOS ACCESOS Y SALAS DE ESPERA.

MUCHOS REGISTROS CIVILES NO CUENTAN CON SALA DE CASAMIENTO DE DIMENSIONES ADECUADAS PARA REALIZAR EL ACTO SOCIAL , SE REQUIERE EN VARIOS CASOS AMPLIACIONES Y ACCESO DIFERENCIADO PARA DICHO TRÁMITE.

TODOS LOS REGISTROS CUENTAN CON UN ARCHIVO DE LIBROS Y ACTAS, ESTOS EN MUCHOS CASOS REQUIEREN AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PREVIO PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA REGISNEU.

- IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PROVINCIAL DE ACTA MÓVIL REGISNEU, REEMPLAZANDO LA UTILIZACIÓN DE LIBROS DE ACTAS.

-PLAN DE FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL:

LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS MATERIALIZARON POLÍTICAS TENDIENTES A PERFECCIONAR EL SISTEMA DOCUMENTARIO NACIONAL, OPTIMIZANDO LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, UTILIZANDO LAS MÁS MODERNAS ESPECIFICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DOCUMENTACIÓN A NIVEL MUNDIAL, ASÍ COMO EL USO DE LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. COMO COMPLEMENTO DE ELLO SE HACE NECESARIO UN PROCESO CONTINUO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA QUE COLABORE A AGILIZAR Y MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, COMO ASÍ EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE UNA MANUTENCIÓN PROFESIONAL Y DE ALTO VALOR ESTÉTICO EN LOS CONTENIDOS PUBLICADOS POR LA PAGINA WEB, COMO MEDIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

-IMPLEMENTAR PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DURANTE ELECCIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL DERECHO DEL SUFRAGIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.849.128
Gasto En Personal	64.621.928
Planta Permanente	59.292.471
Planta Temporaria	263.378
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	736.082
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	3.677.640
Personal Con Cargo Político	652.357
Bienes De Consumo	2.423.551
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	328.116
Productos De Papel, Cartón E Impresos	634.499
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	176.816
Productos Metálicos	8.750
Otros Bienes De Consumo	1.275.370
Servicios No Personales	6.330.732
Servicios Básicos	1.419.529
Alquileres Y Derechos	1.761.562
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.618.744
Servicios Técnicos Y Profesionales	38.750
Servicios Comerciales Y Financieros	129.706
Pasajes Y Viáticos	66.599
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	12.500
Otros Servicios	283.342
Bienes De Uso	1.472.917
Maquinarias Y Equipos	1.472.917

REPRESENTACIÓN EN CONFLICTOS SECTORIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y CURSOS DE ACCIÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONFLUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE COMPONEN EL ESPECTRO SOCIAL.

OBJETIVOS

INCENTIVAR Y FOMENTAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES (GOBIERNO - ASOCIACIONES GREMIALES) QUE PERMITAN GARANTIZAR EL EJERCICIO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS GREMIALES COMO ASÍ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS LEGALMENTE DENTRO DEL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

GARANTIZAR LA ACTIVA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES MESAS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, MESA GENERAL DE DIÁLOGO, COMO TAMBIÉN EN LAS PARITARIAS SECTORIALES CONVOCADAS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO. EN ESTE ÁMBITO TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN LAS DIFERENTES MESAS, BRINDAR ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA LABORAL.

REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A COLABORAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL PUEBLO DE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL. RECEPCIONAR Y GESTIONAR LAS DEMANDAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE LA CIUDADANÍA CANALIZANDO LAS MISMAS A TRAVÉS DE LOS SECTORES CORRESPONDIENTES. SE TRABAJA DE MANERA CONTINÚA EN LA ASISTENCIA DE OTROS SECTORES DE GOBIERNO PROVINCIAL COORDINANDO LAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EL ACABADO LOGRO DEL OBJETIVO ÚLTIMO: LA PAZ SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		12.500
Bienes De Consumo		6.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		6.250
Servicios No Personales		6.250
Otros Servicios		6.250

PROGRAMA 40

**PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR, CONSULAR Y
MIGRATORIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO LA ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.
ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.
ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.
ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.
FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA Y CURSOS DE ACCIÓN A SEGUIR EN MATERIA DE ASUNTOS CONSULARES.
FORMULAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y CURSOS DE ACCIÓN A SEGUIR EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS CUESTIONES DE POLÍTICA MIGRATORIA EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL.
IDENTIFICAR, PLANIFICAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA INSTRUMENTAR Y DESARROLLAR EL PROCESO DE PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN POLÍTICA CON LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y REGIONALES DE ENLACE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		12.500
Bienes De Consumo		12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos		6.250
Otros Bienes De Consumo		6.250

PROGRAMA 50

BECAS Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE BECAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA IMPLICA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES (FORMALES Y NO FORMALES) NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES NEUQUINOS, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR PARA REDUCIR LA DESERCIÓN, AUMENTAR LA PERMANENCIA Y REINSERCIÓN DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO FAVORECIENDO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES (FORMALES Y NO FORMALES); COMO ASÍ TAMBIÉN DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Becas	Direccion Provincial De Becas, Programas Y Proyectos	6.267.000
SUB 2	Proyectos Socioeducativos	Direccion Provincial De Becas, Programas Y Proyectos	93.750
TOTAL			6.360.750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.360.750
Bienes De Consumo		35.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		12.500
Otros Bienes De Consumo		22.500
Servicios No Personales		88.750
Alquileres Y Derechos		18.750
Otros Servicios		70.000
Transferencias		6.237.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		6.237.000

PROGRAMA 50
BECAS Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 1
BECAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE BECAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SUBPROGRAMA BECAS CONSISTE EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS (DINERARIAS Y EN ESPECIES) A NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PERMANEZCAN O QUE DEBAN REINSERTARSE A LOS DISTINTOS NIVELES (PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR) Y MODALIDADES (FORMACIÓN PROFESIONAL, ADULTOS, TÉCNICA, COMÚN, ESPECIAL, ETC.) DEL SISTEMA EDUCATIVO; COMO ASÍ TAMBIÉN A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS

OBJETIVOS

PROPICIAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE ASISTEN O QUE DEBAN REINSERTARSE A LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO; COMO ASÍ TAMBIÉN DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS, A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DE BECAS Y ESTÍMULOS (DINERARIAS Y EN ESPECIES).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.267.000
Bienes De Consumo	10.000
Otros Bienes De Consumo	10.000
Servicios No Personales	20.000
Otros Servicios	20.000
Transferencias	6.237.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	6.237.000

PROGRAMA 50

BECAS Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 2

PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE BECAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SUBPROGRAMA DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS COMPRENDE EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PERSONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES COMO GARANTES DEL DESARROLLO DE LOS MISMOS. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE DESARROLLAN A TRAVÉS DE UNA PERSPECTIVA DE VALORACIÓN POSITIVA DE LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE DE RESILIENCIA.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS QUE ATIENDAN A LAS NECESIDADES PERSONALES E INSTITUCIONALES, RESPECTANDO LA IDIOSINCRASIA A LA CUAL PERTENECEN, A LOS EFECTOS DE FAVORECER EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.750
Bienes De Consumo	25.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	68.750
Alquileres Y Derechos	18.750
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 51

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR PREVENTIVO LLEVA UNA PLANIFICACIÓN ANUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES Y FUNCIONES, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES Y SUS INSTALACIONES, PROGRAMANDO UN CRONOGRAMA DE ACCIONES TENDIENTES A LA CONCRECIÓN DE LOS MISMOS, COMO TAMBIÉN ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

EN LA LABOR A REALIZAR SE ESTABLECEN BÁSICAMENTE TRES TIPOS DE ACCIONES, QUE SI BIEN NO DIFIEREN ENTRE SÍ, SU ESENCIA RADICA EN EL ABORDAJE Y LA CELERIDAD CON LA QUE SE DEBE DAR RESPUESTA A LOS TRABAJOS A REALIZAR.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CONSISTE EN LAS INSPECCIONES DE RUTINA PERIÓDICAS PROGRAMADAS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS NECESARIAS PARA MANTENER LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR: COMPRENDE TAREAS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y VOLUMEN HACEN NECESARIA SU REALIZACIÓN, SIEMPRE QUE A PARTIR DE SU DETECCIÓN, SU EJECUCIÓN PUEDA SER DIFERIDA HASTA EL MISMO.

PROBLEMAS DE URGENCIA: CONSISTEN EN LA RESOLUCIÓN INMEDIATA DE DEMANDAS CUYA ÍNDOLE IMPIDE EL NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESCOLARES.

LA UNIDAD EJECUTORA DE EMPLEO INTEGRA UNA DE LAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR PREVENTIVO QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PREVENTIVOS APORTANDO MANO DE OBRA DE PERSONAL CALIFICADO, A FIN DE DAR RESOLUCIÓN A LA DEMANDA RELACIONADA CON REFACCIONES, REPARACIONES Y/O MEJORAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES.

PROMOVIÉNDOSE CAPACITACIÓN EN ACCIONES DIRIGIDAS A INSERTAR FORMACIÓN CONTINUA EN LOS OPERARIOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS NECESARIAS

LA COORDINACIÓN ASISTE Y COOPERA CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ESCUELAS CON EL FIN DE BRINDAR UNA EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS, CONTROLANDO LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DESARROLLADAS A TAL FIN, DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES Y SUS INSTALACIONES EN TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, TANTO ZONAS URBANAS COMO RURALES, LAS QUE POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA SON DE DIFÍCIL ACCESO DISTANTES DE ZONAS URBANAS.

INTERVENIR EN TAREAS Y ADQUIRIR LOS INSUMOS NECESARIOS PROPIOS DEL MANTENIMIENTO ESCOLAR, NO CONTEMPLADOS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

A TRAVÉS DEL ÁREA INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE GAS, SE INTERVIENE CON MEDIDAS PREVENTIVAS TENDIENTES A MANTENER EN ESTADO ÓPTIMO LAS INSTALACIONES DE GAS, DESARROLLANDO TAREAS NECESARIAS QUE PERMITAN DISPONER EN CONDICIONES SEGURAS LOS ARTEFACTOS, CAÑERÍAS Y LOCALES, PROMOViendo EL USO ADECUADO DE LOS MISMOS, AFIANZANDO LOS CONTROLES EXISTENTES Y GENERANDO REGISTROS E INFORMES A FIN DE CUMPLIMENTAR CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE ÓRGANO DE CONTRALOR.

OBJETIVOS

PROPICIAR LAS CONDICIONES APROPIADAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, DEFINIENDO PLANES DE ACCIÓN CONFORME AL MANTENIMIENTO EDIFICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR, BRINDANDO RESPUESTAS EN CADA CASO. CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS PROPIOS DEL MISMO.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS PARA MANTENER LAS CONDICIONES APROPIADAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, BRINDADO LOS SERVICIOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA POR PARTE DE LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE EMPLEO.

PROPICIAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS Y SUS ARTEFACTOS CONEXOS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CONSTITUYENDO UN COMPONENTE SIGNIFICATIVO EN EL MANTENIMIENTO EDILICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.221.925
Bienes De Consumo	2.270.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	231.250
Productos De Minerales No Metálicos	12.500
Productos Metálicos	681.250
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	37.500
Otros Bienes De Consumo	1.301.250
Servicios No Personales	51.767.675
Alquileres Y Derechos	57.600
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	50.345.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	592.495
Otros Servicios	772.580
Bienes De Uso	1.184.250
Maquinarias Y Equipos	1.184.250

PROGRAMA 52
SEGURIDAD E HIGIENE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR PREVENTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESCOLAR, SE INTERVIENE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD TENDIENTES A MINIMIZAR RIESGOS EXISTENTES A FIN DE GENERAR UN ÁMBITO PROPICIO Y DE RECREACIÓN SEGURA SIN PERTURBAR EL MEDIO AMBIENTE PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

SE DESARROLLAN ACCIONES DIRIGIDAS A INSERTAR CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE POR MEDIO DE CAPACITACIONES PERMANENTES SOBRE EL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS PROVISTOS PARA TAL FIN, AFIANZANDO LOS CONTROLES EXISTENTES Y GENERANDO REGISTROS E INFORMES. LAS ACCIONES DESARROLLADAS SE EJECUTAN EN UN TODO DE ACUERDO A LOS MARCOS NORMATIVOS VIGENTES.

SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, READECUANDO ESPACIOS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES, TANTO ANTE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN COMO A TAREAS PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO QUE PERMITAN CONSERVAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CONDICIONES HIGIÉNICAS, SEGURAS Y SALUDABLES.

OBJETIVOS

MINIMIZAR LOS ACCIDENTES Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO, ESTABLECIENDO POLÍTICAS DE SEGURIDAD, INCENTIVANDO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE CAPACITACIONES QUE CREEN CONCIENCIA EN ESTE SENTIDO. CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.650.560
Gasto En Personal	2.223.060
Planta Permanente	1.348.792
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	874.268
Bienes De Consumo	12.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	12.500
Servicios No Personales	4.371.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.315.000
Otros Servicios	56.250
Bienes De Uso	43.750
Maquinarias Y Equipos	43.750

**CENTRO DE COMPLEMENTACION EDUCATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL -
NAYAHUE**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PCIAL DE COORDINACION NAYAHUE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 1470/13 , LA UNIDAD EDUCATIVA Nº 71 "CENTRO DE COMPLEMENTACION EDUCATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL NAYAHUE , DEPENDE JERARQUICA Y ADMINSTRATIVAMENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA, A LOS FINES DE :

- PROMOVER POLITICAS EDUCATIVAS QUE COMPLEMENTEN LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA ÁULICA, CON EXPERIENCIAS DIRECTAS PARA ALUMNOS Y DOCENTES, INCREMENTANDO LAS POSIBILIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE LOS MISMOS, ESPECIALMENTE DE LAS ESCUELAS RURALES.
- ALBERGAR A CONTINGENTES ESTUDIANTILES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA EN CUALQUIER EPOCA DEL AÑO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, PRE-DEPORTIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE COMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA.
- LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE COMPLEMENTACION EDUCATIVA "CONOCIENDO MI PROVINCIA" OFRECIÉNDOLES A LOS NIÑOS DE ESCUELAS RURALES DE CONOCER POR VIVENCIA DIRECTA, LA CAPITAL DE LA PROVINCIA , SUS INSTITUCIONES, SUS ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS, SU FLORA Y SU FAUNA Y VIVIR UNA EXPERIENCIA COMUNITARIA MUY ENRIQUECEDORA.
- LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE COMPLEMENTACION EDUCATIVA "CONOCIENDO EL MAR" ALBERGANDO A NIÑOS DE ESCUELAS RURALES QUE VIENEN DE PASO HACIA EL BALNEARIO DE LAS GRUTAS, RIO NEGRO. EL SE REALIZARA DURANTE LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

OBJETIVOS

- EJECUTAR LOS PROYECTOS DE COMPLEMENTACION EDUCATIVA "CONOCIENDO MI PROVINCIA Y "CONOCIENDO EL MAR".
- COMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD EDUCATIVA ÁULICA CON EXPERIENCIAS VIVENCIALES DANDO ALBERGUE A CONTINGENTES ESTUDIANTILES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.
- PROVEER COMIDAS, REFRIGERIOS, INSUMOS Y GASTOS DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA DE LOS DOS PROYECTOS.
- BRINDAR ESPACIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS , DE CAPACITACIÓN, CULTURALES Y DEPORTIVAS.
- REACONDICIONAR PERMANENTEMENTE EL PREDIO, LA INFRAESTRUCTURA, ACCESOS Y OTROS, A LOS FINES DE DESARROLLAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE COMEDOR, DORMITORIOS, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.033.750
Bienes De Consumo	671.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000
Textiles Y Vestuario	186.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	66.250
Otros Bienes De Consumo	393.750
Servicios No Personales	611.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	31.250
Pasajes Y Viáticos	112.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	461.250
Bienes De Uso	751.250
Maquinarias Y Equipos	751.250

PROGRAMA 62
ATENCIÓN DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ATENCION A LA COMUNIDAD PARA PALIAR SITUACIONES DE NECESIDADES QUE REQUIEREN UN TRATAMIENTO PRIORITARIO EN SU SATISFACCIÓN.

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARA LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES RAPIDAS A FIN DE PROCURAR DAR COBERTURA A PROBLEMAS SOCIALES Y/O RELACIONADOS SON LA COMUNIDAD EDUCATIVA, A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y/O INSTITUCIONES

OBJETIVOS

FORTALECER LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

ATENDER SITUACIONES DE URGENCIA DE NECESIDADES PRIORITARIAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.465.000
Bienes De Consumo	250.000
Textiles Y Vestuario	80.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.000
Otros Bienes De Consumo	160.000
Servicios No Personales	60.000
Otros Servicios	60.000
Bienes De Uso	360.000
Maquinarias Y Equipos	360.000
Transferencias	1.795.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.795.000

PROGRAMA 63
TODOS POR LA ESCUELA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE ESTE PROGRAMA SE INTENTA RECUPERAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EN EL AMBITO ESCOLAR, PROMOVRIENDO DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVA Y CULTURALES, QUE SE DISEÑAN EN FUNCION DEL SENTIR CADA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ESTE MODO Y LA PARTICIPACION ACTIVA EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, GENEREN SENTIDO DE PERTENENCIA Y APROBACION DE LAS ESCUELAS COMO ESPACIO PUBLICO POR EXCELENCIA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INCLUSION DE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN ESPACIOS DE COOPERACION REALIZANDO ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS.

MOVILIZAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVAS EN POS DEL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROGRAMA, QUE VARIARAN EN CADA ESTABLICIMIENTO SEGÚN EL SENTIR Y LAS NECESIDAD PARTICULARES QUE SE PRESENTEN.

ARTICULAR CON TODOS LOS ORGANISMOS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL EN POS DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA POR MEDIO DE TALLERES, CHARLAS Y JORNADAS CON DOCENTES, ALUMNOS Y CIUDADANIA EN LAS TEMATICAS DE INTERES DE CADA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.225.000
Bienes De Consumo	470.000
Textiles Y Vestuario	130.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes De Consumo	310.000
Servicios No Personales	70.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Otros Servicios	65.000
Bienes De Uso	940.000
Maquinarias Y Equipos	940.000
Transferencias	1.745.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.745.000

PROGRAMA 64

CENSO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (CENIE)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 54/08 EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN APROBÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUNDO CENSO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.-
CON ESTE CENSO SE INTENTA PRODUCIR INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DE LA CANTIDAD, ESTADO Y APROVECHAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO.-

OBJETIVOS

- ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.-
- FUNDAMENTAR LA TOMA DE DECISIONES VINCULADAS CON LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.-
- ESTIMAR LAS NECESIDADES DE OBRA NUEVA Y LAS ADECUACIONES DE LAS OBRAS EXISTENTES EN FUNCIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA DE ARQUITECTURA ESCOLAR.-
- DETECTAR ESPACIOS DISPONIBLES, E IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR EDIFICIOS OBSOLETOS QUE REQUIEREN SUSTITUCIÓN.-
- CUANTIFICAR Y CARACTERIZAR EL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		62.500
Servicios No Personales		62.500
Servicios Técnicos Y Profesionales		62.500

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL ASISTENTE A 249 COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y / O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, A PARTIR DE UN REFUERZO. EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE NACION TRANSFIERE A LA PROVINCIA APORTES FINANCIEROS EN CONCEPTOS NO REINTEGRABLES.

OBJETIVOS

- * MEJORAR LA SITUACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LOS COMEDORES DE LAS ESCUELA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- * FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS.
- * SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APOORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.226.080
Bienes De Consumo		5.226.080
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		5.226.080

PROGRAMA 81

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - INET

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA INET (INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA) SURGE DE LA LEY NACIONAL N° 26.058 DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ETP). REGULADA ACTUALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 175/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS

EL PROGRAMA PREVÉ LÍNEAS DE ACCIÓN, DE ALCANCE NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA JURISDICCIONALES Y/O INSTITUCIONALES, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR CAPACITACIONES, MOCHILAS TÉCNICAS, TRANSPORTE, TUTORES PARA ALUMNOS, VINCULACIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y CULTURAL, PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA TALLERES Y LABORATORIOS, SEGURIDAD E HIGIENE, REFACCIONES EDILICIAS, CONECTIVIDAD A INTERNET, EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Costo Administrativo - Inet	Unidad Coordinadora Provincial	175.072
SUB 1	Planes De Mejora - Inet	Unidad Coordinadora Provincial	23.824.928
TOTAL			24.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.000.000
Gasto En Personal	3.503.240
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	3.503.240
Bienes De Consumo	5.878.017
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	411.418
Textiles Y Vestuario	170.694
Productos De Papel, Cartón E Impresos	354.519
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.050.428
Productos Metálicos	39.390
Otros Bienes De Consumo	3.851.568
Servicios No Personales	8.618.743
Alquileres Y Derechos	350.143
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.449.953
Servicios Comerciales Y Financieros	105.043
Pasajes Y Viáticos	1.838.248
Otros Servicios	875.356
Bienes De Uso	6.000.000
Maquinarias Y Equipos	5.950.413
Otros Bienes De Uso	49.587

PROGRAMA 81
**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL -
INET**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1
COSTO ADMINISTRATIVO - INET

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REALIZAN TAREAS DE ASISTENCIA QUE FACILITEN EL CORRECTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INET

OBJETIVOS

ASISTIR EN TAREAS RELACIONADAS CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES, TRASLADOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS OPERACIONES QUE SE LLEVAN ADELANTE DENTRO DEL PROGRAMA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	175.072
Bienes De Consumo	87.536
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	43.768
Otros Bienes De Consumo	43.768
Servicios No Personales	87.536
Servicios Técnicos Y Profesionales	43.768
Pasajes Y Viáticos	43.768

PROGRAMA 81

**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL -
INET**

SUBPROGRAMA 1

PLANES DE MEJORA - INET

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE DESARROLLAN PLANES DE MEJORA TALES COMO:

FORMACIÓN PROFESIONAL: EL PROGRAMA INET IMPULSA, LA CONFORMACIÓN DE REDES SECTORIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR TANTO AL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN ESTE TIPO DE FORMACIÓN, COMO A UNA MEJOR VINCULACIÓN DE LAS MISMAS CON EL SECTOR PRODUCTIVO.

EDUCACIÓN TÉCNICA: EN ÉSTA ÁREA TIENE POR OBJETIVO CONSOLIDAR A LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR -ETNSYS- EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, IMPULSANDO SU INSTITUCIONALIZACIÓN, QUE ASEGURE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS QUE POSIBILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS ESTUDIANTES

FORMACIÓN DOCENTE: A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE FORMULA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DEL PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. ESTÁ DIRIGIDO A LOS TÉCNICOS MEDIOS Y SUPERIORES, Y A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE CARRERAS DE GRADO AFINES A LA ETP QUE SE DESEMPEÑAN ACTUALMENTE EN ESCUELAS TÉCNICAS E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES O ASPIRANTES A INGRESAR EN ESA CARRERA DOCENTE DE AQUELLAS ESPECIALIDADES QUE YA TIENEN MARCOS DE REFERENCIA HOMOLOGADOS POR EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

AULAS MOVILES: BRINDAR A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y CONTINUA, AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN OFICIOS Y FORMACIÓN TECNOLÓGICA, A PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE FORMADORES, UTILIZANDO ESTRUCTURAS TRANSPORTABLES POR VÍA TERRESTRE O ACUÁTICA QUE REPRODUCE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN ESPACIO FORMATIVO COMO AULA-TALLER CON LAS COMODIDADES, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y EQUIPAMIENTO REQUERIDOS PARA TAL FIN.

OBJETIVOS

· FORTALECER, EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y PERTINENCIA, LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA, Y RESPONDER A LAS NUEVAS EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA REACTIVACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.

· DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA / POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRA-ESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO, EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO.

· DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD DE OTORGARLE UNA IDENTIDAD PROPIA A LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN APROXIMÁNDOLA A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, DE TAL MANERA QUE PUEDA CONVERTIRSE EN NÚCLEO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS.

. FAVORECER, AL INTERIOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, LA COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIDAD ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN DE MODO DE CONTAR CON CRITERIOS CLAROS DE HOMOLOGACIÓN DE OFERTAS DE FORMACIÓN QUE FACILITEN A CUALQUIER ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.824.928
Gasto En Personal	3.503.240
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	3.503.240
Bienes De Consumo	5.790.481
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	367.650
Textiles Y Vestuario	170.694
Productos De Papel, Cartón E Impresos	354.519
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.050.428
Productos Metálicos	39.390
Otros Bienes De Consumo	3.807.800
Servicios No Personales	8.531.207
Alquileres Y Derechos	350.143
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.406.185
Servicios Comerciales Y Financieros	105.043
Pasajes Y Viáticos	1.794.480
Otros Servicios	875.356
Bienes De Uso	6.000.000
Maquinarias Y Equipos	5.950.413
Otros Bienes De Uso	49.587

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES - PROMER

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS. DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS.

RESGUARDAR LA TRAYECTORIA IMPLICA DESARROLLAR ACCIONES EN TODOS LOS NIVELES Y BENEFICIARÁ A LOS NIÑOS EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE OSCILAN ENTRE LOS 4 Y 17 AÑOS DE EDAD.

AÚN ASÍ, RECONOCIENDO LOS AVANCES LOGRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL SOSTENIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO Y LA EXPANSIÓN EN LOS NIVELES INICIAL Y SECUNDARIO, AMERITA ESTABLECER COMO PRIORITARIA LA FOCALIZACIÓN EN LOS ASPECTOS QUE QUEDAN PENDIENTES: FORTALECER EL CICLO BÁSICO DE LA SECUNDARIA, LOGRAR LA CONCRECIÓN DEL CICLO ORIENTADO PARA POBLACIONES DISPERSAS. ENTENDIENDO ESTA PRIORIDAD, RESULTA IMPRESCINDIBLE CONTEMPLAR LAS CONDICIONES DE ACCESO AL SECUNDARIO DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, LOGRANDO LA ASISTENCIA TOTAL AL NI Y FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LA PRIMARIA.

OBJETIVOS

EL SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL TIENE COMO OBJETIVO DE DESARROLLO APOYAR LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		800.000
Bienes De Consumo		40.000
Otros Bienes De Consumo		40.000
Servicios No Personales		760.000
Servicios Técnicos Y Profesionales		520.000
Pasajes Y Viáticos		160.000
Otros Servicios		80.000

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL - PROMEDU

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA OFERTA ESCOLAR Y ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LOS COSTOS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN SECUNDARIA, TALES COMO: APOYO A LA RETENCIÓN EN EL NIVEL SECUNDARIO; APOYO A LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA EN LOS APRENDIZAJES EN PRIMARIA Y SECUNDARIA; Y MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVOS

MEJORA INSTITUCIONAL: LA MISMA TIENE POR OBJETO MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, LA ENSEÑANZA, LOS APRENDIZAJES Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR. CON ELLO SE PRETENDE DAR RESPUESTA Y ATENDER A POBLACIONES ESTUDIANTILES, TRATANDO DE DISMINUIR LA REPITENCIA LA DESERCIÓN Y EL ABANDONO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES (CAJ): PROPONEN ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ACTIVIDADES QUE RESPONDEN A LAS EXPECTATIVAS E INTERESES DE LOS JÓVENES. TIENEN COMO PROPÓSITO DESARROLLAR EN LAS ESCUELAS, PROPUESTAS DE EXTENSIÓN FORMATIVA: CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, DE ACCIÓN COMUNITARIA Y DE EMPRENDIMIENTOS ESCOLARES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

COROS Y ORQUESTAS:

COROS: ACTUALMENTE PROMEDU FINANCIA LOS PERFILES DOCENTES DE COROS Y DE ESTA FORMA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE ALGUNAS COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE LO ESTÁN SOLICITANDO EN VIRTUD DE SU UBICACIÓN, SUS CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES Y EL CONTEXTO EN QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES.

ORQUESTAS: ACTUALMENTE PROMEDU FINANCIA LOS PERFILES DOCENTES DE ORQUESTAS. PARTICIPAN DE LAS ORQUESTAS A ALUMNOS CUYAS EDADES RONDAN DE LOS 6 A LOS 22 AÑOS Y PERTENECEN AL BARRIO DONDE ESTÁ INSERTA LA ESCUELA Y OTROS DE BARRIOS CERCANOS.

CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA - PRIMARIA: ESTAS LÍNEAS INTENTAN FORTALECER ACUERDOS COLECTIVOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE UN PROYECTO FORMATIVO EN LAS ÁREAS DE ENSEÑANZA RESPECTIVAS, PROMOVRIENDO ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN; CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PERMANENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVOLUCRADAS POR PARTE DE LOS ACOMPAÑANTES DIDÁCTICOS Y DOTÁNDOLAS DE RECURSOS DIDÁCTICOS ESPECÍFICOS.

AULA MODELO: SE PROPONE GENERAR Y SOCIALIZAR CONOCIMIENTO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD 1:1, QUE PUEDA UTILIZARSE COMO MODELO PARA TODAS LAS ESCUELAS PARTICIPANTES DEL PLAN DE INCLUSIÓN DIGITAL EDUCATIVA; DESARROLLAR SOFTWARE, CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN A LAS ESCUELAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; CAPACITAR A DOCENTES, Y EQUIPOS TÉCNICOS EN EL USO E INTEGRACIÓN A LAS ESCUELAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

MOVILIDAD: LA LÍNEA TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR EL TRASLADO COTIDIANO DE LOS ALUMNOS A LA ESCUELA COLABORANDO EN REVERTIR LAS SITUACIONES DE DESIGUALDAD EDUCATIVA, SOCIAL Y ECONÓMICA QUE DIFICULTEN EL ACCESO Y EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000.000
Bienes De Consumo	478.629
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	105.629
Productos De Papel, Cartón E Impresos	345.025
Otros Bienes De Consumo	27.975
Servicios No Personales	2.521.371
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.222.772
Pasajes Y Viáticos	177.175
Otros Servicios	121.424

PROGRAMA NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS - PNPS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DEL 2008 SE INICIO UNA NUEVA ETAPA EN LA QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (PNIE) Y EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ESTUDIANTILES (PNBE) COMIENZAN A TRABAJAR JUNTOS PARA CONFORMAR UNA PROPUESTA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS SECUNDARIAS, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS.

ESTA ARTICULACIÓN INCLUYE LÍNEAS DE ACCIÓN CON AMPLIA COBERTURA EN LA JURISDICCIÓN APORTANDO Y FACILITANDO MEDIOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN LA PROVINCIA. ENTRE OTROS, SE PROPONEN DISPOSITIVOS QUE INCLUYEN BECAS, LIBROS, APORTES PARA MOVILIDAD, ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y CAPACITACIÓN DOCENTE.

OBJETIVOS

: EL PROGRAMA NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVA TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLOS DE SECTORES SOCIALES MAS DESPROTEGIDOS Y DE ALTA VULNERABILIDAD.

EL OBJETIVO CENTRAL ES LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO EFECTIVOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, GENERANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA EDUCACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.000.000
Bienes De Consumo	1.925.039
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	187.641
Textiles Y Vestuario	206.132
Productos De Papel, Cartón E Impresos	107.974
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	206.132
Productos Metálicos	107.974
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	785.264
Otros Bienes De Consumo	323.922
Servicios No Personales	16.074.961
Servicios Básicos	107.974
Alquileres Y Derechos	314.106
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	206.132
Servicios Técnicos Y Profesionales	13.298.230
Servicios Comerciales Y Financieros	107.974
Pasajes Y Viáticos	1.138.633
Otros Servicios	901.912



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS:

- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y EVALUAR EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL.
- ENTENDER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, ADECUACIÓN Y EVALUACIÓN, LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO.
- FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL PATRIMONIO, GASTOS Y RECURSOS DEL ESTADO, SUPERVISANDO SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
- INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS.
- ENTENDER EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS DE LA PROVINCIA.
- INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.
- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN), DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) Y DE OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS.
- SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOTERÍAS Y ACTIVIDADES AFINES.
- INTERVENIR EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL.
- REALIZAR LA CARTOGRAFÍA OFICIAL Y CONTROLAR LA CARTOGRAFÍA PRIVADA.
- EJECUTAR, FISCALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE LA PROVINCIA; EJECUTAR LAS MENSURAS Y PERITAJES OFICIALES; FORMALIZAR Y APROBAR LAS MENSURAS Y SUBDIVISIONES DE LA TIERRA.
- ENTENDER EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE TASACIONES Y DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, CONFORME LOS RECURSOS ASIGNADOS, Y PRODUCIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE RESULTADOS.
- PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE TRANSFORMACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS, RURALES Y URBANAS, PROMOViendo EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS

PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS Y RECUPERO DE LOS CRÉDITOS.

-EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

-ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, EN ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES.

-DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA BAJO LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL GABINETE PROVINCIAL.

-ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL. -

-ENTENDER EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

-FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA.

-PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

-ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL.

-EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, DE SU COMPETENCIA.

-ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y DE AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD.

-REALIZAR, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ESTUDIOS CON EL CONCURSO DE ESPECIALISTAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA, ELEVANDO LAS CONCLUSIONES Y FORMULANDO LAS PERTINENTES PROPUESTAS.

-ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

-ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, COORDINANDO LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS ES ASISTIDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR UNA (1) SUBSECRETARÍA DE HACIENDA; UNA (1) SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, DE LA CUAL DEPENDERÁ EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR, Y UNA (1) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CUAL DEPENDERÁN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS).

QUEDAN BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE ESTE MINISTERIO:

- BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN)

- INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP)

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS TIENE EN SU ÁMBITO A LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE) CREADA POR LEY 1785, CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES:

-EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS.

-FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO.

-COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.962.558.886
Gasto En Personal	395.360.268
Planta Permanente	298.455.883
Planta Temporal	12.352.324
Prácticas Rentadas	2.080.588
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	6.901.442
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	591.472
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	53.873.922
Personal Con Cargo Político	21.104.637
Bienes De Consumo	11.695.133
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.147.852
Textiles Y Vestuario	3.723.383
Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.863.821
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.227.845
Productos De Minerales No Metálicos	13.809
Productos Metálicos	18.621
Otros Bienes De Consumo	2.699.802
Servicios No Personale	64.106.904
Servicios Básicos	13.401.230
Alquileres Y Derechos	3.860.051
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.197.402
Servicios Técnicos Y Profesionales	17.249.294
Servicios Comerciales Y Financieros	9.678.079
Publicidad Y Propaganda	1.169.085
Pasajes Y Viáticos	2.422.739
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	32.086
Otros Servicios	4.096.938
Bienes De Uso	9.191.396
Bienes Preexistentes	58.721
Maquinarias Y Equipos	7.557.323
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	54.058
Activos Intangibles	1.521.294
Transferencias	803.498.776
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	19.944.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	21.321.072
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	657.088.510

Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	105.145.194
Activos Financieros	678.706.409
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	1.950.000
Concesión De Préstamos A Corto Plazo	676.756.409

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Economía Y Obras Públicas	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	37.280.674
2	Gestión Administrativa De Hacienda E Ingresos Públicos	Dirección Provincial De Administración	22.828.196
11	Coordinación De Sociedades	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	100.115
12	Conducción Superior De La Contaduría General De La Provincia	Contaduría General De La Provincia	11.125.237
13	Tesoro Provincial	Tesorería General De La Provincia	1.630.260
14	Política Y Administración De La Hacienda Pública	Subsecretaría De Hacienda	27.065.016
15	Finanzas Públicas Provinciales	Subsecretaría De Hacienda	53.997.028
16	Política Y Administración De Ingresos Públicos	Subsecretaría De Ingresos Públicos	20.572.132
17	Dirección Superior Asistencia Técnica Legal	Dirección Provincial De Rentas	77.751.071
18	Sistemas Informáticos - D.P.R.	Dirección Provincial De Rentas	8.246.035
32	Programa De Responsabilidad Social	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	2.697.183
33	Sistema De Contabilidad Gubernamental	Contaduría General De La Provincia	18.218.154
34	Control Interno De La Hacienda Pública	Contaduría General De La Provincia	19.655.986
35	Programa De Coordinación Fiscal Municipal	Subsecretaría De Ingresos Públicos	9.644
36	Administración De Concesiones De Centros De Sky	Subsecretaría De Ingresos Públicos	24.513
37	Recaudación Tributaria	Dirección Provincial De Rentas	92.786.849
38	Fiscalización	Dirección Provincial De Rentas	20.725.491
39	Catastro Provincial	Dirección Provincial De Catastro E Información Territorial	41.042.531
40	Servicio Estadístico	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	22.407.553
41	Encuesta Provincial De Hogares	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	1.904.702
42	Descentralización De Políticas Públicas Sociales - Convenio Con Municipios Y Comisiones De Fomento	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	15.834.909
43	Programa De Fortalecimiento Y Asistencia A Entes	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	19.805.000
45	Pensiones A Veteranos De Guerra Del Atlántico Sur	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	21.321.072
46	Fondo Para Obras De Infraestructura Social Y Productiva Ley 2820 -	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	17.018.136

	Municipiosy Comisiones De Fomento		
49	Encuesta Provincial Ganadera	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	271.500
50	Encuesta Del Sector Turismo	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	152.831
52	Plan Nacional Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	82.257.153
56	Convenio Marco De Cooperacion Para El Desarrollo De Los Departamentos Añelo Y Pehuenches	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	5.869.905
90	Asistencia A Municipios Y Comisiones De Fomento	Subsecretaría De Hacienda	1.318.010.010
91	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	1.950.000
TOTAL			1.962.558.886

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS.

ABARCA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS.

INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA.

ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

TAMBIÉN ES DE SU COMPETENCIA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., EL IADEP Y OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN, LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL.

PARA ELLO, ES NECESARIO COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA. TAMBIÉN DEBE ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

- ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA ECONÓMICA A APLICAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA.
- PLANIFICAR Y ESTABLECER MECANISMOS OPERACIONALES QUE PERMITAN EL ACCESO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.280.674
Gasto En Personal	32.095.041
Planta Permanente	5.396.746
Planta Temporaria	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	447.500
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	13.621.522
Personal Con Cargo Político	12.424.273
Bienes De Consumo	610.022
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	112.528
Productos De Papel, Cartón E Impresos	101.429
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	233.099
Otros Bienes De Consumo	162.966
Servicios No Personales	3.601.460
Servicios Básicos	1.332.218
Alquileres Y Derechos	519.686
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	336.033
Servicios Técnicos Y Profesionales	647.170
Servicios Comerciales Y Financieros	37.738
Publicidad Y Propaganda	183.258
Pasajes Y Viáticos	291.151
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	12.086
Otros Servicios	242.120
Bienes De Uso	974.151
Maquinarias Y Equipos	943.980
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	19.671
Activos Intangibles	10.500

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS. 2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES. 3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. 4) REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL. 5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO. 6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA JURISDICCIÓN 7) RENDICIÓN DE CUENTAS. 8) ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.828.196
Gasto En Personal	19.258.481
Planta Permanente	5.660.619
Planta Temporaria	205.000
Prácticas Rentadas	1.278.030
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	11.551.063
Personal Con Cargo Político	563.769
Bienes De Consumo	1.011.779
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	191.946
Textiles Y Vestuario	88.430
Productos De Papel, Cartón E Impresos	148.865
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	248.658
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	327.630
Servicios No Personales	1.616.180
Servicios Básicos	245.506
Alquileres Y Derechos	182.811
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	587.774
Servicios Técnicos Y Profesionales	120.549
Servicios Comerciales Y Financieros	11.090
Pasajes Y Viáticos	39.330
Otros Servicios	429.120
Bienes De Uso	941.756
Maquinarias Y Equipos	921.313
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	11.568
Activos Intangibles	8.875

ACTIVIDAD COMUN 11
COORDINACIÓN DE SOCIEDADES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD ABARCA LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA ECONÓMICA, POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL, A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE PERMITIR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO QUE LAS EMPRESAS O ENTES REALIZAN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		100.115
Bienes De Consumo		67.069
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		19.331
Productos De Papel, Cartón E Impresos		15.904
Otros Bienes De Consumo		31.834
Servicios No Personales		33.046
Alquileres Y Derechos		17.213
Pasajes Y Viáticos		15.833

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

UNIDAD EJECUTORA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MISION INSTITUCIONAL

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 256º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CONTADOR OBSERVARÁ TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO QUE NO ESTÉN ENCUADRADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO O LEYES ESPECIALES, DE LA LEY 2141 DE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DEMÁS IMPOSICIONES SOBRE LA MATERIA.

EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO, EMITIRÁ LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE REGISTRACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN LE CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE AUDITORÍA CONTABLE, OPERATIVA Y DE GESTIÓN.

ASIMISMO, CORRESPONDE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ASESORAR AL PODER EJECUTIVO Y A LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE DE ÉL DEPENDAN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, ADVIRTIENDO AQUELLOS ACTOS QUE, A JUICIO DEL ORGANISMO, IMPLIQUEN SIGNIFICATIVOS PERJUICIOS AL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ELABORA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO CON EL OBJETO DE RENDIR CUENTAS AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (ART. 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), PRESENTANDO LOS ESTADOS CONTABLES-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOS INFORMES Y COMENTARIOS ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE GESTIÓN.

VISION DE LA INSTITUCION

EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO PRINCIPAL FUENTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA, AMBOS REGIDOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, CONTRIBUYEN AL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR TODOS LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD; ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO Y DE LOS INTERESES FISCALES.

PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES CUENTA CON UNA ESTRUCTURA DE APOYO ADMINISTRATIVO (MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO) PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y UNA DOTACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE; COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

EL ESCENARIO FUTURO DESEADO COMO HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN DEL ORGANISMO, PRESENTA LOS SIGUIENTES DESAFÍOS QUE FORMAN PARTE DEL DISEÑO Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INSTITUCIONAL:

- ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP), LAS CUALES INCLUYEN CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA LA EXPOSICIÓN Y MEDICIÓN GENERAL SOBRE BASE DEVENGADO Y BASE CAJA; SOBRE LOS BIENES Y SUS COSTOS; INGRESOS; ENTES Y SU CONSOLIDACIÓN E INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
- ANÁLISIS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA Nº 2 DEL SECTOR PÚBLICO - PRESENTACIÓN DE ESTADO CONTABLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ELABORADO POR EL CENTRO

DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (CECYT) DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

- ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS AL SECTOR PÚBLICO PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL PROPÓSITO DE ELABORAR INDICADORES DE EFICIENCIA, COSTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DEL ESTADO.
- PROPENDER LA CONSOLIDACIÓN CONTABLE DE TODOS LOS ORGANISMOS QUE COMPONEN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL: ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS; INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, ACORDE A LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
- IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA Y ELABORAR EL MAPA DE RIESGO DE TODOS LOS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL INTERNO.
- ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CONTROL INTERNO EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).
- PROPENDER A LA CONSOLIDACIÓN DE UN NIVEL TÉCNICO ELEVADO EN EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (U.A.I.).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORTO PLAZO

ATENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN MENCIONADO, SE PREVÉN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL PRESENTE EJERCICIO:

- PROTOCOLIZACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DE AUDITORÍA PARA ESTANDARIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS POR LA CGP.
- COMPLETAR EL SISTEMA DE LEGAJOS PERMANENTES DE AUDITORÍA CON CONTENIDOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.
- ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y SALIDA DEL DEPÓSITO MATERIAL DE REZAGO.
- EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONSTITUYE UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMES DIGITALIZADOS CON NUMERACIÓN POR SECTOR DE LA CGP PARA EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE RENDICIÓN DE GASTOS.
- ACTIVA CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA DE LA CGP Y DE LAS UAI. AL RESPECTO SE CONTINUARÁ CON LA ESTANDARIZACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES DESARROLLADOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR LA SIGEN (SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN).
- DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA HA REALIZADO UN PROCESO DE NIVELACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN UN ÁMBITO PARTICIPATIVO DE TODO EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO.
- ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CON DIFUSIÓN EN EL SITIO WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE CONTADURÍAS GENERALES A EFECTOS DE COMPARTIR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO APLICADO EN LA MATERIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.125.237
Gasto En Personal	9.495.675
Planta Permanente	7.571.561
Planta Temporaria	1.852.114
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	72.000
Bienes De Consumo	354.843
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	153.038
Productos De Papel, Cartón E Impresos	61.001
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	9.666
Otros Bienes De Consumo	131.138
Servicios No Personales	981.275
Servicios Básicos	72.785
Alquileres Y Derechos	59.508
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	481.911
Servicios Técnicos Y Profesionales	28.314
Servicios Comerciales Y Financieros	74.961
Pasajes Y Viáticos	101.248
Otros Servicios	162.548
Bienes De Uso	293.444
Maquinarias Y Equipos	268.319
Activos Intangibles	25.125

ACTIVIDAD COMUN 13
TESORO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, QUE CUMPLE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) COORDINAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL, DICTANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS MISMAS. 2) PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN. 3) CONFORMAR EL PRESUPUESTO DE CAJA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN. 4) EMITIR OPINIÓN PREVIA SOBRE LAS INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CONFORMAR LA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. 5) SUPERVISAR EL MANEJO DEL SISTEMA UNIFICADO DE CUENTAS OFICIALES. 6) CENTRALIZAR EL INGRESO DE FONDOS Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES. 7) CUSTODIAR LOS FONDOS, TÍTULOS Y VALORES QUE SE PONGAN A SU CARGO. 8) CONTROL POSTERIOR: RENDICIÓN DE PAGOS REALIZADOS, CARGOS ESPECÍFICOS Y ARTÍCULO 62 LEY N°2141.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y CUSTODIAR CON RESPONSABILIDAD, LOS RECURSOS FINANCIEROS Y VALORES (FONDOS, TÍTULOS, OBLIGACIONES, ETC.) EN PODER DEL ESTADO PROVINCIAL, ENCUADRANDO SU ACCIONAR DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY N° 2141 COMO ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE TESORERÍA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.630.260
Gasto En Personal	71.972
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	71.972
Bienes De Consumo	340.482
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	49.401
Textiles Y Vestuario	31.443
Productos De Papel, Cartón E Impresos	55.406
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	10.143
Otros Bienes De Consumo	194.089
Servicios No Personales	839.445
Servicios Básicos	90.126
Alquileres Y Derechos	38.451
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	167.848
Servicios Técnicos Y Profesionales	272.950
Servicios Comerciales Y Financieros	187.930
Pasajes Y Viáticos	32.849
Otros Servicios	49.291
Bienes De Uso	378.361
Maquinarias Y Equipos	372.861
Activos Intangibles	5.500

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ENTIENDE EN LO RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA, DE RECURSOS Y GASTOS DEL ESTADO. SUPERVISA EL TESORO PROVINCIAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS. INTERVIENE EN LO RELACIONADO AL CRÉDITO PÚBLICO.

ASIMISMO, ENTIENDE EN TODO LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA. SE IMPLEMENTARÁN MÓDULOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL TESORO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGO, RETENCIONES Y CONTROL DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE MÓDULOS GERENCIALES PARA FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL.

OBJETIVOS

FORMULAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PROVINCIAL. CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PROVINCIAL. COORDINAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO Nº 9 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.065.016
Gasto En Personal	21.358.770
Planta Permanente	11.196.681
Prácticas Rentadas	425.651
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	9.736.438
Bienes De Consumo	417.673
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	93.403
Productos De Papel, Cartón E Impresos	78.895
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	22.659
Otros Bienes De Consumo	222.716
Servicios No Personales	1.786.963
Servicios Básicos	183.590
Alquileres Y Derechos	26.593
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	325.971
Servicios Técnicos Y Profesionales	895.474
Publicidad Y Propaganda	125.031
Pasajes Y Viáticos	143.971
Otros Servicios	86.333
Bienes De Uso	3.462.610
Maquinarias Y Equipos	2.732.754
Activos Intangibles	729.856
Transferencias	39.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	39.000

ACTIVIDAD COMUN 15
FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE PRESUPUESTO, CRÉDITO PÚBLICO Y DE OCUPACIÓN Y SALARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTAS DIRECCIONES REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ASESORAR EN MATERIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y PROPONER PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL. 2) PROPONER EL DICTADO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 2141. 3) PARTICIPAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS PÚBLICAS. 4) ORGANIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, Y EN COORDINACIÓN CON LA CONTADURÍA GENERAL, DICTAR NORMAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA. 5) INTERVENIR EN LA CONFECCIÓN DE LA LEY ANUAL DE REMUNERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LOS REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL Y SU CONTROL.

OBJETIVOS

SISTEMATIZAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.
FORMULAR ESTIMACIONES PLURIANUALES EN FUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS FUTUROS.
COORDINACIÓN FISCAL CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, EN TÉRMINO DE INDICADORES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
REGISTRO ACTUALIZADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.
CONTROL DE PLANTA Y MASA SALARIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.997.028
Gasto En Personal	53.185.777
Planta Permanente	50.041.021
Planta Temporaria	1.205.000
Personal Con Cargo Político	1.939.756
Bienes De Consumo	162.149
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	45.648
Productos De Papel, Cartón E Impresos	41.386
Otros Bienes De Consumo	75.115
Servicios No Personales	625.656
Servicios Básicos	71.049
Alquileres Y Derechos	14.313
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	319.276
Servicios Técnicos Y Profesionales	125.000
Otros Servicios	96.018
Bienes De Uso	23.446
Maquinarias Y Equipos	23.446

ACTIVIDAD COMUN 16
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL SR. SUBSECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS. EN ESTE ÁMBITO SE COORDINA, PLANIFICA Y PROPONEN REFORMAS A LA NORMATIVA Y OPERATORIA DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL, COMO ASIMISMO AQUELLOS PERTINENTES A LA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBSECRETARÍA.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS A SU CARGO, LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.572.132
Gasto En Personal	17.707.571
Planta Permanente	9.340.924
Planta Temporaria	544.665
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	235.899
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	7.586.083
Bienes De Consumo	600.468
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	86.919
Productos De Papel, Cartón E Impresos	145.954
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	175.916
Otros Bienes De Consumo	191.679
Servicios No Personales	2.101.801
Servicios Básicos	119.230
Alquileres Y Derechos	294.151
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	358.694
Servicios Técnicos Y Profesionales	293.224
Servicios Comerciales Y Financieros	15.944
Pasajes Y Viáticos	257.064
Otros Servicios	763.494
Bienes De Uso	162.292
Maquinarias Y Equipos	139.473
Activos Intangibles	22.819

ACTIVIDAD COMUN 17
DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD QUE NUCLEA GRAN PARTE DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE HACEN A LA ADMINISTRACIÓN, APLICACIÓN Y AL PROCESO DE PERCEPCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES DE ACUERDO A LA POLÍTICA FISCAL ESTABLECIDA Y A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES EN LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE, PROMOVRIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SANCIONANDO LOS INCUMPLIMIENTOS Y LAS CONDUCTAS EVASIVAS.

OBJETIVOS

APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS.

FORTALECER LA IMAGEN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS Y POR CONSIGUIENTE LA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PROPENDIENDO A LA DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CONTRIBUYENTE Y EL FISCO. PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.751.071
Gasto En Personal	38.104.610
Planta Permanente	31.428.675
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	4.644.100
Personal Con Cargo Político	2.031.835
Bienes De Consumo	6.234.497
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	148.833
Textiles Y Vestuario	3.578.510
Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.764.781
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	107.598
Productos De Minerales No Metálicos	13.809
Productos Metálicos	12.371
Otros Bienes De Consumo	608.595
Servicios No Personales	32.830.100
Servicios Básicos	10.048.891
Alquileres Y Derechos	1.356.731
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	6.613.785
Servicios Técnicos Y Profesionales	4.393.938
Servicios Comerciales Y Financieros	8.256.860
Publicidad Y Propaganda	733.136
Pasajes Y Viáticos	503.593
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	13.750
Otros Servicios	909.416
Bienes De Uso	581.864
Bienes Preexistentes	58.721
Maquinarias Y Equipos	500.324
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	22.819

ACTIVIDAD COMUN 18
SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LAS REFERIDAS AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

ANALIZAR Y DISEÑAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA, PARA ASEGURAR UN ÓPTIMO CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS DATOS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

DESARROLLAR Y MANTENER LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON ENTIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS QUE IMPACTEN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA.

ADMINISTRAR, DISEÑAR Y PROGRAMAR LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO.

EFFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y EL ÓPTIMO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DEL HARDWARE, SOFTWARE DE BASE, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN.

EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO MASIVO DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO Y TODA TAREA VINCULADA A LA EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PROPONER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

OBJETIVOS

PROVEER SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COORDINANDO AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN AUTOMATIZAR LOS PROCESOS DEL ORGANISMO, OPTIMIZÁNDOLOS Y LOGRANDO QUE LOS CONTRIBUYENTES ACCEDAN EN FORMA DEFINITIVA A LA AUTOGESTIÓN DE CIERTOS TRÁMITES.

ASIMISMO, EN UN AMBIENTE DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DESARROLLAR, MANTENER, ADMINISTRAR Y OPERAR DE MANERA SEGURA, EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.246.035
Gasto En Personal	7.585.476
Planta Permanente	6.679.276
Personal Con Cargo Político	906.200
Bienes De Consumo	41.085
Otros Bienes De Consumo	41.085
Servicios No Personales	586.848
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	40.403
Servicios Técnicos Y Profesionales	522.590
Servicios Comerciales Y Financieros	9.009
Pasajes Y Viáticos	8.596
Otros Servicios	6.250
Bienes De Uso	32.626
Maquinarias Y Equipos	7.845
Activos Intangibles	24.781

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA SON ACCIONES QUE VAN DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS PERSONAS EN SU NEXO CON EMPRESAS ESTATALES Y PRIVADAS. SU CAMPO DE ACCIÓN SON LAS ÁREAS VINCULADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA CADENA DE VALORES EXISTENTES EN CADA COMUNIDAD DONDE SE DESEMPEÑE CADA EMPRESA ESTATAL O PRIVADA. LA RSE IMPULSA, ACOMPAÑA Y DESARROLLA PROGRAMAS DONDE SE ANTICIPEN, EVALÚEN Y RESPONDAN A LAS DIVERENTES PROBLEMÁTICAS Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LAS EMPRESAS. TRABAJA EN POST DE UN "DESARROLLO SOSTENIBLE" SATISFACIENDO NECESIDADES DEL PRESENTE SIN PONER EN RIESGO LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES. DESARROLLA UN CONJUNTO DE OBLIGACIONES LEGALES (NACIONALES E INTERNACIONALES) Y ÉTICAS DE LAS EMPRESAS COMO CONSECUENCIA DE LA RELACIÓN CON SUS GRUPOS DE INTERÉS, EFECTIVIZADAS EN APORTES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS. TRABAJA INTERNAMENTE Y EXTERNAMENTE EN ACCIONES QUE AYUDEN A HACER CONCRETOS DICHOS APORTES.

OBJETIVOS

ARTICULAR Y COORDINAR APORTES DE EMPRESAS, INDIVIDUOS DESTINADOS A RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.

PROMOVER ACCIONES CONCRETAS DE RSE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

TRABAJAR CON ORGANISMOS PRIVADOS, ESTATALES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES E INDIVIDUOS, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.697.183
Bienes De Consumo	398.656
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	31.795
Productos De Papel, Cartón E Impresos	114.680
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	79.488
Otros Bienes De Consumo	172.693
Servicios No Personales	2.020.333
Alquileres Y Derechos	127.145
Servicios Técnicos Y Profesionales	260.725
Servicios Comerciales Y Financieros	910.310
Pasajes Y Viáticos	192.863
Otros Servicios	529.290
Bienes De Uso	178.194
Maquinarias Y Equipos	178.194
Transferencias	100.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	100.000

PROGRAMA 33

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MISION INSTITUCIONAL

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SERÁ ÚNICO, INTEGRADO, UNIFORME Y APLICABLE A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL NO FINANCIERA QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR REALIZA LA MEDICIÓN DE SUS ESTADOS, EMITE NORMAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS; NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO EN LOS ASPECTOS REFERENTES A VALUACIÓN, REGISTRO Y EXPOSICIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE COORDINA EL REGISTRO PRIMARIO DE TODAS LAS TRANSACCIONES; REALIZANDO LAS OPERACIONES DE AJUSTE A EFECTOS DE OBTENER LOS CIERRES CONTABLES MENSUALES Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTADOS QUE COMPONEN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA ATENDER LOS REQUISITOS DE CONFIABILIDAD DE INFORMACIÓN CONTABLE, AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS.

ESTA ÁREA TÉCNICA INCLUYE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO IDENTIFICAR Y REGISTRAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y SEMOVIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO, Y PROMOVER UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

COMPRENDE TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS INSTRUMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD O NATURALEZA, E INTERVINIENDO EN TODAS LAS INSTANCIAS AL AMPARO DE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL TIENE A SU CARGO EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y REGISTRO DE SANCIONADOS (ART. 86º DE LA LEY 2141 AFYC), ASÍ COMO DE LOS DEUDORES INCOBRABLES. ACTUALMENTE ESTE SECTOR ADMINISTRA UNA BASE DE DATOS CON UNOS 17.000 PROVEEDORES HISTÓRICOS Y UNOS 4.600 PROVEEDORES ACTIVOS.

VISION INSTITUCIONAL

SER EL ENTE RECTOR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E IMPULSOR DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, QUE FACILITE MANTENER LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL INTERNO Y EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, FORTALECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

EL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- CONTINUAR EN EL PRESENTE AÑO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS INFORMÁTICOS CORRESPONDIENTES A LOS SUBSISTEMAS ADMINISTRATIVOS

(LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, INVENTARIOS, ETC.).

- COMPLETAR LOS DESARROLLOS EN ENTORNO WEB DE LOS DISTINTOS SISTEMAS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.
- INICIAR LAS TAREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE EFICIENCIA Y DEMÁS INFORMACIÓN RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO PARA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS DE ALGUNOS ENTES PRESTADORES.
- SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TODOS LOS SISTEMAS QUE SE VINCULAN AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORTO PLAZO

EN VIRTUD DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ENUNCIADOS, SE ATENDERÁ DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO LAS SIGUIENTES ACCIONES OPERATIVAS:

- ANALIZAR LA COHERENCIA, METODOLOGÍA Y CONSISTENCIA DE LOS ESTADOS CONTABLE-FINANCIEROS Y ECONÓMICOS QUE PRODUZCA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA;
- DIFUNDIR LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTANDARIZAR LOS CIRCUITOS CONTABLES CONFORME A NORMAS PREEXISTENTES EN MATERIA DE EROGACIONES FIGURATIVAS, PARA EL CASO DE SUELDOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGOS POR FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.; ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS; DEVOLUCIÓN DE FONDOS; DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA; REGISTRO DE CERTIFICADOS DE OBRA Y TRANSFERENCIAS GLOBAL DE FONDOS.
- EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, SE VAN A ESTANDARIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTAS/BAJAS; DEPÓSITO DE REZAGO Y VEHÍCULOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.218.154
Gasto En Personal	12.282.482
Planta Permanente	12.282.482
Bienes De Consumo	72.881
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.104
Productos De Papel, Cartón E Impresos	21.173
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	15.189
Otros Bienes De Consumo	30.415
Servicios No Personales	5.862.791
Servicios Básicos	14.593
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.626
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.760.953
Pasajes Y Viáticos	16.551
Otros Servicios	62.068

PROGRAMA 34

CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MISION INSTITUCIONAL

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, Y EN TAL SENTIDO, ACTÚA COMO AUDITORÍA INTERNA DEL PODER EJECUTIVO.

EL MODELO DE CONTROL ES INTEGRAL E INTEGRADO, Y COMPRENDERÁ ASPECTOS PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, NORMATIVOS Y DE GESTIÓN.

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE BUSCA AFIANZAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA PROVINCIA DESTINA A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, IDENTIFICANDO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS FUNCIONARIOS POR SU ACTUACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y AUMENTANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ANTICIPARSE, EVITAR PROBLEMAS, TENDENCIAS O PRÁCTICAS CON EFECTO NEGATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL ERARIO PÚBLICO.

TIENE A SU CARGO EL DICTADO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, TANTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS PROPIAS COMO DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), DE ACUERDO AL CRITERIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA;

VISION INSTITUCIONAL

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO QUE GUÍA Y COORDINA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA CONTRIBUYE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO, CON VALORES COMPARTIDOS COMO LA INTEGRIDAD, EQUITAD, RESPETO Y EL COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIAL SE ENCUENTRA REGIDO POR LOS SIGUIENTES DIRECTRICES:

- OPTIMIZAR EL MODELO DE CONTROL A PARTIR DE LA EXPERIENCIA COMPARTIDA EN VIRTUD DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON LA SIGEN (SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN) Y DE OTRAS JURISDICCIONES.
- FORTALECER EL ROL DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES QUE PUEDAN AFECTAR LOS INTERESES DEL FISCO (MATRIZ DE RIESGO).
- ADECUAR EL CAPITAL HUMANO A LOS DESAFÍOS INSTITUCIONALES.
- COOPERAR EN LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS, METODOLOGÍAS Y EXPERIENCIAS EN AUDITORÍAS DE PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS CON FONDOS DEL TESORO NACIONAL, CON OTROS ÓRGANOS DE CONTROL PROVINCIALES Y MUNICIPALES QUE INTEGRAN LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORTO PLAZO

TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL PRESENTE EJERCICIO:

- CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EFFECTUADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA, Y EVALUANDO LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CONTROL INTERNO DE RENDICIONES Y AUDITORÍA DE GESTIÓN).

- CONTROLAR Y AUDITAR EL PROCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE INICIA DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE SU CONTRATACIÓN HASTA LA INSTANCIA DE LA PREADJUDICACIÓN (CONTROL INTERNO DE GASTOS E INVERSIONES).

- CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN ASOCIADA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA; NO TRIBUTARIA Y AQUELLOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CONTROL INTERNO DE RECURSOS).

- FISCALIZAR LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, FORMULANDO LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA.

- CONTROLAR Y ANALIZAR EN FORMA PREVIA Y POSTERIOR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y CONTABILIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONTROL INTERNO DE SUELDOS).

- POTENCIAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.655.986
Gasto En Personal	19.435.153
Planta Permanente	15.907.112
Planta Temporaria	1.561.098
Prácticas Rentadas	376.907
Personal Con Cargo Político	1.590.036
Bienes De Consumo	85.609
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.191
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.059
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	23.014
Otros Bienes De Consumo	37.345
Servicios No Personales	135.224
Servicios Básicos	21.915
Alquileres Y Derechos	9.644
Servicios Técnicos Y Profesionales	103.665

PROGRAMA DE COORDINACIÓN FISCAL MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN LLEVANDO ADELANTE A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN", SE REALIZAN TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF), COMO ASÍ TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN PROPIA, Y ADAPTACIÓN DE LAS ORDENANZAS IMPOSITIVAS Y CÓDIGOS TARIFARIOS LLEVANDO ADELANTE EN FORMA PAULATINA UNA ARMONIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, TAL COMO LO PLANTEARÁ EL SR. GOBERNADOR EN SU MOMENTO, PRINCIPALMENTE EN LO QUE HACE AL IMPUESTO AUTOMOTOR.

OBJETIVOS

LA PROVINCIA SE COMPROMETE A ASISTIR AL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRAL, MEDIANTE LA PROVISIÓN DEL SOFTWARE ESPECÍFICO Y LA PROVISIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
LAS TAREAS DE CAPACITACIÓN SE REALIZAN SOBRE DATOS REALES DE UN MUNICIPIO DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		9.644
Servicios No Personales		9.644
Servicios Técnicos Y Profesionales		9.644

PROGRAMA 36

ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES DE CENTROS DE SKY

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE POR POLÍTICA EL APOYO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE NUESTRA PROVINCIA, PARA LO CUAL HA CONCERTADO DISTINTAS ACCIONES A FIN DE SATISFACER SUS NECESIDADES. EN RAZÓN DEL MISMO HA VIABILIZADO LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD MAPUCHE CURRUHUINCA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES A LOS EFECTOS DE CONCERTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A ACORDAR DIVERSAS NEGOCIACIONES FINALIZADAS CON LA FIRMA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 2009.

OBJETIVOS

EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CENTRADOS EN CUATRO EJES PRINCIPALES:

- AMBIENTAL
- HABITACIONAL
- ECONÓMICO
- PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		24.513
Servicios No Personales		24.513
Alquileres Y Derechos		24.513

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA TIENE COMO MISIÓN RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS IMPUESTOS A LOS INGRESOS BRUTOS, SELLOS E INMOBILIARIO, DENTRO DE LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE LA PROVINCIA Y EN LA CAPITAL FEDERAL, POR INTERMEDIO DE SU DELEGACIÓN. PARA ELLO DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A PERCIBIR LOS TRIBUTOS PROVINCIALES. BRINDAR INFORMACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ASESORAMIENTO A LOS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES DE TODOS LOS IMPUESTOS QUE RECAUDA LA DIRECCIÓN, PRESTANDO UN SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA. REALIZAR LA GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS TRIBUTARIA. TRAMITAR REINTEGROS Y ACREDITACIONES. COORDINAR, SUPERVISAR Y ASISTIR LA GESTIÓN DE LAS DELEGACIONES EN SU FUNCIÓN RECAUDATORIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO CON FINES DE EFICIENCIA TRIBUTARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos	Dirección Provincial De Rentas	74.135.124
SUB 2	Impuesto Inmobiliario	Dirección Provincial De Rentas	10.479.825
SUB 3	Impuesto A Los Sellos	Dirección Provincial De Rentas	8.171.900
TOTAL			92.786.849

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		92.786.849
Gasto En Personal		92.742.946
Planta Permanente		91.846.288
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida		896.658
Bienes De Consumo		21.403
Otros Bienes De Consumo		21.403
Servicios No Personales		17.500
Otros Servicios		17.500
Bienes De Uso		5.000
Maquinarias Y Equipos		5.000

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 1
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, DE CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y DE CONVENIO MULTILATERAL. PARA ELLO DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS:

- ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.
- EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.
- EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.
- OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO SUSCRITOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
- COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES DE ACCESO WEB CUYO OBJETIVO ES EL ENVÍO POR INTERNET DE LAS DD.JJ ANUALES Y MENSUALES Y CUYA FINALIDAD ULTERIOR ES EL IMPACTO DE DICHA INFORMACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS TRIBUTARIAS Y LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE
- COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.
- OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS, DETERMINADAS POR EL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL Y LEYES ESPECIALES.
- PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.
- EFECTUAR LAS VISITAS SOCIALES DOMICILIARIAS A EFECTOS DE RELEVAR LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITEN LA CONDONACIÓN DE DEUDA.

OBJETIVOS

ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.135.124
Gasto En Personal	74.117.624
Planta Permanente	74.117.624
Bienes De Consumo	6.250
Otros Bienes De Consumo	6.250
Servicios No Personales	6.250
Otros Servicios	6.250
Bienes De Uso	5.000
Maquinarias Y Equipos	5.000

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 2
IMPUESTO INMOBILIARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD, LA EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, DE LAS CUOTAS COMPONENTES TANTO DEL ANTICIPO COMO DEL SALDO DEL IMPUESTO ANUAL.

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO INMOBILIARIO.
PARA ELLO, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN ANUAL DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.
- LLEVAR ADELANTE ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR, DEPURAR Y MODIFICAR EL REGISTRO DE OBLIGADOS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN OPORTUNA DE LOS DATOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA, DE LOS RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.
- EMITIR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
- EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.
- OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
- COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES FISCALES DE ACCESO WEB PARA LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.
- PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.
- COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.
- OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO INMOBILIARIO A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS.
- PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.
- EFECTUAR LAS VISITAS SOCIALES DOMICILIARIAS A EFECTOS DE RELEVAR LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS CONTRIBUYENTES SOLICITANTES.

OBJETIVOS

PONER A DISPOSICIÓN TODOS AQUELLOS MEDIOS DE CANCELACIÓN QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS

CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.479.825
Gasto En Personal	10.467.325
Planta Permanente	9.570.667
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	896.658
Bienes De Consumo	6.250
Otros Bienes De Consumo	6.250
Servicios No Personales	6.250
Otros Servicios	6.250

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 3
IMPUESTO A LOS SELLOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS. PARA ELLO SE DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES;
- EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.
- OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
- PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.
- PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.
- ASESORAR A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y CABA, A EFECTOS DE LOGRAR UNA ADECUADA Y CORRECTA ATENCIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FACILITAR LAS TRAMITACIONES A LOS CONTRIBUYENTES EN EL MARCO DE LA LEY IMPOSITIVA Y EL NUEVO CÓDIGO FISCAL LEY 2180, EJERCIENDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR NICHOS DE EVASIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.171.900
Gasto En Personal	8.157.997
Planta Permanente	8.157.997
Bienes De Consumo	8.903
Otros Bienes De Consumo	8.903
Servicios No Personales	5.000
Otros Servicios	5.000

PROGRAMA 38
FISCALIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE TIENEN COMO MISIÓN EJECUTAR LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN, ANALIZANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES. PARA ELLO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- EFECTUAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y DE AUDITORÍA EXTERNA.
- APLICAR PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS PARA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CONTRIBUYENTES SUJETOS A CONTROLES ESPECIALES O GENERALES.
- ANALIZAR NORMAS TRIBUTARIAS NACIONALES Y PROVINCIALES APLICABLES A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL CONTRIBUYENTE SUJETO A INSPECCIÓN. INTERVENIR EN LOS PROYECTOS DE NORMAS DETERMINATIVAS Y OTRAS RESOLUCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.
- ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LOS RECURSOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES.
- VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS Y DEBERES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS A INSPECCIÓN. SUPERVISAR QUE LOS ALIMENTOS Y MERCADERÍAS QUE INGRESAN, DEFINITIVAMENTE O SE ENCUENTRAN EN TRÁNSITO, EN LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE FACTURACIÓN Y REGISTRACIÓN VIGENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL O LOCAL, ASÍ COMO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES Y APLICAR MULTAS AUTOMÁTICAS POR VIOLACIONES A DICHAS NORMAS.

OBJETIVOS

APLICAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LOGRAR EL CONTROL A UN MAYOR NÚMERO DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES DE LOS IMPUESTOS QUE RECAUDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, (IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS, IMPUESTO INMOBILIARIO E IMPUESTO A LOS SELLOS), A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y CANTIDAD DE DATOS DE BASE PROPIA, O A TRAVÉS DEL CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS FISCALES, NO FISCALES Y DE TERCEROS, POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fiscalización Interna	Dirección Provincial De Rentas	7.721.234
SUB 2	Fiscalización Externa	Dirección Provincial De Rentas	13.004.257
TOTAL			20.725.491

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		20.725.491
Gasto En Personal		20.554.536
Planta Permanente		20.554.536
Bienes De Consumo		31.354
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		25.104
Otros Bienes De Consumo		6.250
Servicios No Personales		139.601
Pasajes Y Viáticos		133.351
Otros Servicios		6.250

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN INTERNA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN INTERNA PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, REDUCIR LAS BRECHAS DE ELUSIÓN, EVASIÓN Y MANIOBRAS DELICTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE INDUCIR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES.

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA. EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS Y ELABORAR EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, CON OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA AUDITORÍA REALIZADA Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS.

OBJETIVOS

DETECTAR BRECHAS DE EVASIÓN, MEDIANTE LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LA AFIP Y OTROS ORGANISMOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.721.234
Gasto En Personal	7.682.546
Planta Permanente	7.682.546
Servicios No Personales	38.688
Pasajes Y Viáticos	38.688

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, APLICANDO MEDIDAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

OBJETIVOS

- EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA.
- REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.
- ELABORAR Y DEFINIR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DEL ÁREA, TODOS AQUELLOS PROGRAMAS DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE LA ASIGNACIÓN PUNTUAL DE RECURSOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DEFINIDOS. LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO EN MATERIA DEL PERSONAL COMO DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
- COORDINAR Y SUPERVISAR LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, INTIMACIONES Y REQUERIMIENTOS A CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES BAJO PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.004.257
Gasto En Personal	12.871.990
Planta Permanente	12.871.990
Bienes De Consumo	31.354
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.104
Otros Bienes De Consumo	6.250
Servicios No Personales	100.913
Pasajes Y Viáticos	94.663
Otros Servicios	6.250

PROGRAMA 39
CATASTRO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PERSIGUE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO. LA ACTUALIZACIÓN SE EFECTIVIZARÁ A TRAVÉS DE:

1. RELEVAMIENTOS E INSPECCIONES A REALIZAR POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO.
2. VÍA MUNICIPIOS, CON LOS CUALES SE FIRMARON CONVENIOS DE ACCIÓN RECÍPROCA, SE CAPTA INFORMACIÓN EN DISTINTOS SOPORTES.
3. MEDIANTE INCORPORACIÓN DE MEJORAS QUE GENEREN LAS VERIFICACIONES DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO COMO CONDICIÓN (EN ALGUNOS CASOS) PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO CATASTRAL.
4. EXPEDIENTES DE MENSURA.
5. MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS PROVISTAS POR EL IGN.
6. LA INCORPORACIÓN DE SUPERFICIES EDIFICADAS, INFORMADAS POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS SEGUN CONVENIO A SUSCRIBIR.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA SERÁ TRATADA E INCORPORADA A LA BASE DE DATOS CATASTRAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (IMPLEMENTADO CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL).

EN LO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LA TIERRA PARA PARCELAS URBANAS, SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE DETALLE DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES. EL MISMO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE RELEVAMIENTOS IN SITU, TANTO DE VALORES DE OFERTA COMO DE CONDICIONES LOCALES, A LO QUE SE AGREGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y LAS CÁMARAS INMOBILIARIAS.

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PRESENTE PROGRAMA ABARCARÁ LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL TANTO EN SUS ÁREAS URBANAS Y RURALES, EVALUANDO LA TRANSICIÓN QUE SUFREN ESTAS, DE LO RURAL A LO URBANO, ESTO DEBIDO A LA GRAN EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA QUE SUFRE NUESTRA PROVINCIA, LO CUAL GENERA MODIFICACIONES CONSTANTES, DEBIENDO RELEVAR PERIÓDICAMENTE ESTE CRECIMIENTO, A FIN DE TENER UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA PARA PODER ASÍ APLICAR JUSTAMENTE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.

OBJETIVOS

ANALIZAR, COORDINAR Y ORIENTAR EN LO TENDIENTE AL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA PERFECTA IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS INMUEBLES, DAR PUBLICIDAD A LOS DERECHOS REALES Y POSESORIOS Y DAR JUSTO VALOR DE AQUELLOS A FIN DE UNA EQUITATIVA BASE IMPONIBLE. LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN GUBERNAMENTAL EN LO REFERENTE A OBRAS PÚBLICAS Y PROVEER A PRIVADOS INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA.

COMO RESULTADO DEL PROYECTO A IMPLEMENTAR EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, SE ESPERA UNA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA QUE PERMITA:

- DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA CATASTRAL A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
- COMPATIBILIZAR LOS SISTEMAS ACTUALES CON LOS EXISTENTES EN EL RESTO DE LOS ORGANISMOS DE LA PROVINCIA, ESPECIALMENTE CON LA DPR.
- INCORPORAR PROFESIONALES Y CAPACITAR PERSONAL TANTO PARA BRINDAR SOPORTE Y

MANTENIMIENTO AL SIG COMO PARA DESARROLLAR NUEVAS APLICACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.042.531
Gasto En Personal	34.145.558
Planta Permanente	22.024.901
Planta Temporaria	6.574.447
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.772.253
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	3.305.346
Personal Con Cargo Político	468.611
Bienes De Consumo	554.335
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	66.234
Productos De Papel, Cartón E Impresos	99.248
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	37.609
Otros Bienes De Consumo	351.244
Servicios No Personales	4.707.376
Servicios Básicos	863.724
Alquileres Y Derechos	52.085
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.529.223
Servicios Técnicos Y Profesionales	227.565
Servicios Comerciales Y Financieros	94.904
Publicidad Y Propaganda	127.660
Pasajes Y Viáticos	188.236
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	617.729
Bienes De Uso	1.635.262
Maquinarias Y Equipos	941.424
Activos Intangibles	693.838

PROGRAMA 40
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS ES EL ORGANISMO, CON JURISDICCIÓN PROVINCIAL, ENCARGADO DE ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INTEGRACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PROVINCIAL (SEP), COMO TAMBIÉN DE MONITOREAR LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA DE LOS INTEGRANTES DEL SEP, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA MISMA ESTABLECIENDO LAS NORMAS LEGALES, LOS PROCEDIMIENTOS, METODOLOGÍA Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y FOMENTANDO LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO. TIENE A SU CARGO DIRIGIR, SUPERVISAR Y EJECUTAR LOS OPERATIVOS CENSALES DE CARÁCTER NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, ES RESPONSABLE DE PRODUCIR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA, PROMOVRIENDO SU UTILIZACIÓN EN LA COMUNIDAD. INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

OBJETIVOS

- ARTICULAR Y COORDINAR CON LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EL SISTEMA ESTADÍSTICO PROVINCIAL, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE TODAS LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS QUE SE REALICEN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- PRODUCIR INDICADORES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y OTROS DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES ORGANIZANDO Y LLEVANDO A CABO RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS, DE DISTINTO TIPO, NECESARIOS PARA RECABAR LOS DATOS.
- ACTUALIZAR CONTINUAMENTE LA CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO PROVINCIAL A FIN DE DISPONER UN INSUMO ADECUADO TANTO PARA LOS TRABAJOS DE CAMPO COMO PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).
- DESARROLLAR Y PUBLICAR EN LA WEB DE LA DPEYC UN SIG CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA EL ACCESO DE LOS USUARIOS A INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA.
- PROMOVER LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL ORGANISMO CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA.
- FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA CARACTERÍSTICA DESAGREGADA DE SU DEMANDA Y LA DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DE SU GENERACIÓN.
- PROPICIAR Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES ESTADÍSTICAS MUNICIPALES.
- ELABORAR PUBLICACIONES E INFORMES DE CARÁCTER ESTADÍSTICO Y DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DIFUNDIRLOS EN DIFERENTES SOPORTES, PROMOVRIENDO LA UTILIZACIÓN DE SU SITIO WEB.
- MANTENER ACTUALIZADO Y MEJORAR EL SITIO WEB DE LA DPEYC COMO PRINCIPAL MEDIO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROVINCIAL.
- CONTINUAR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
- LLEVAR A CABO EL INGRESO DE DATOS DE LOS OPERATIVOS ESTADÍSTICOS NACIONALES Y PROVINCIALES A SU CARGO.
- DAR CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, A LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONVENIO MARCO FIRMADO CON EL INDEC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.407.553
Gasto En Personal	17.336.220
Planta Permanente	8.525.061
Planta Temporaria	205.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	4.893.290
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	2.532.712
Personal Con Cargo Político	1.180.157
Bienes De Consumo	454.484
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	112.293
Textiles Y Vestuario	25.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	112.591
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	140.995
Otros Bienes De Consumo	63.605
Servicios No Personales	4.094.459
Servicios Básicos	316.888
Alquileres Y Derechos	1.137.207
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	427.858
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.727.946
Servicios Comerciales Y Financieros	66.208
Pasajes Y Viáticos	305.341
Otros Servicios	113.011
Bienes De Uso	522.390
Maquinarias Y Equipos	522.390

PROGRAMA 41

ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ENCUESTA ES UN RELEVAMIENTO QUE PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MERCADO DEL TRABAJO URBANO Y LAS MODALIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SEIS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUBRIENDO DE ESTA MANERA EL INTERIOR Y COMPLEMENTANDO LO RELEVADO POR LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER. ADEMÁS DEL CÁLCULO DE LOS INDICADORES TRADICIONALES, SE CUENTA CON INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS OCUPACIONES, NIVEL DE INGRESO DE LOS HOGARES Y NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN, ENTRE OTROS.

EL RELEVAMIENTO SE APLICA A HOGARES QUE HABITAN VIVIENDAS UBICADAS EN ÁREAS URBANAS DE 18 LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, REALIZÁNDOSE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL, DURANTE LOS MESES DEL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO. LAS UNIDADES DE RELEVAMIENTO SON SELECCIONADAS A TRAVÉS DE UNA MUESTRA ESTADÍSTICA.

CON LOS DATOS OBTENIDOS ES POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS SEIS ZONAS QUE COMPONEN LA MUESTRA EN PARTICULAR, COMO TAMBIÉN COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS ENTRE ELLAS Y EN RELACIÓN CON EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER, DADO QUE LA METODOLOGÍA DE RELEVAMIENTO UTILIZADA EN AMBOS OPERATIVOS ES LA MISMA.

LA ENCUESTA TIENE SU PRIMER ANTECEDENTE ENTRE DICIEMBRE DE 1992 Y ABRIL DE 1993, Y A PARTIR DEL AÑO 2002 HASTA LA ACTUALIDAD SE HA SOSTENIDO SU IMPLEMENTACIÓN, PERMITIENDO OBTENER, DE ESTA MANERA, UNA SERIE HISTÓRICA DE DATOS REFERIDOS AL MERCADO LABORAL QUE PERMITE MEDIR LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES, COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR COMPARACIONES.

OBJETIVOS

CARACTERIZAR A LA POBLACIÓN DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.

OBTENER DATOS ACTUALIZADOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DE DECISIONES.

PRODUCIR INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO LABORAL PARA PONERLA A DISPOSICIÓN, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, DE USUARIOS COMUNES, INVESTIGADORES Y TOMADORES DE DECISIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.904.702
Bienes De Consumo	183.438
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.188
Productos De Papel, Cartón E Impresos	81.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Otros Bienes De Consumo	30.000
Servicios No Personales	1.721.264
Servicios Básicos	14.465
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.516.005
Servicios Comerciales Y Financieros	8.125
Pasajes Y Viáticos	176.169
Otros Servicios	6.500

DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES - CONVENIO CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2003/02, PROCEDIÓ A DICTAR UN RÉGIMEN DE DESCENTRALIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL; TRANSFIRIENDO ASÍ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES Y PERSONAL DE LAS UAF A ALGUNOS GOBIERNOS LOCALES. CONSIDERANDO QUE ESTE RÉGIMEN ES LA MANERA MAS EFECTIVA DE GARANTIZAR UNA RÁPIDA Y OPORTUNA RESPUESTA A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO DONDE SUS DERECHOS SON VIOLADOS Ó VULNERADOS. EN TAL SENTIDO SE TRASFERIRÁN FONDOS CONFORME AL ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN (CALCULADO SEGÚN POBLACIÓN CON NBI) A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, A EFECTOS DE UNA MAYOR AUTONOMÍA Y EFICACIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN APLICACIÓN DE LAS LEYES Nº 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Nº 2785 DEL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, Nº 1634 DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, Nº 2644 DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y Nº 2743 CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES.

LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS SERÁ PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO MODELO DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEROGANDO ASÍ EL ANTERIOR CONVENIO APROBADO POR DECRETO Nº 2025/08. EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL TENDRÁ A SU CARGO LA AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE SURJAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE IMPLIQUEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS DE LOS CIUDADANOS EN APLICACIÓN DE LAS LEYES MENCIONADAS.

OBJETIVOS

ATENDER A LOS BENEFICIARIOS QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN ESPECÍFICA DE LAS LEYES Nº 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Nº 2785 DEL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, Nº 1634 DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, Nº 2644 DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y Nº 2743 CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APORTES NO REINTEGRABLES A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PARA ATENDER LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		15.834.909
Transferencias		15.834.909
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		15.834.909

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 2798/11, ESTABLECIÓ LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE SU PLAN DE GOBIERNO Y DEFINIÓ A CADA MINISTERIO EN CUANTO A MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIA. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN DESARROLLADO ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE IMPLICAN IR MAS ALLÁ DE LA MERA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS, QUE SE TRADUCEN EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS COMO ASÍ TAMBIÉN ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ENTES DE EXISTENCIA VISIBLE E IDEAL.

EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y BRINDAR FORTALECIMIENTO A ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE ,A TRAVÉS DE APORTES EN DINERO Y EN ESPECIE QUE PERMITAN SU DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		19.805.000
Transferencias		19.805.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		19.805.000

PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA LEY 2297 ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS EX-SOLDADOS CONSCRIPTOS Y SUS DERECHO-HABITANTES PARA CADA CASO, QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y TEATRO OPERACIÓN DE MALVINAS, DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 1982 AL 14 DE JUNIO DE 1982. DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE SITA EL DERECHO UNA PENSIÓN, QUE SE DENOMINARA "PENSIÓN DE GUERRA", LA CUAL SERÁ AFRONTADA CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIANTE LEY 2352 SE DEROGA LA NORMATIVA CITADA PRECEDENTEMENTE Y ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO PERSONAL Y VITALICIO BAJO LA DENOMINACIÓN "COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS". A SUS EFECTOS EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR " VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS" A TODA AQUELLA PERSONA QUE PARTICIPO DE LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO, SUBMARINO Y TERRESTRE, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, QUE HAYAN ENTRADO EFECTIVAMENTE EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE MALVINAS (TOM) Y EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLÁNTICO SUR (TOAS).

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LOS APORTES DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS VETERANOS DE GUERRA, COMO ASÍ TAMBIÉN CANCELAR LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN; PROCURANDO DE ESTA MANERA NO RESENTIR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		21.321.072
Transferencias		21.321.072
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes		21.321.072

**FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA LEY
2820 - MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA LEY 2820 SE CREÓ EL FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE OBRAS PARA MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, QUE COMO ANEXO ÚNICO FORMA PARTE DE DICHA LEY, EL QUE SERÁ EJECUTADO DURANTE EL PERÍODO 2013/2016. DICHO FONDO ESTÁ INTEGRADO CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS (TICAFO).

EN ESTE SENTIDO, SE REALIZARÁN OBRAS EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE ORGANISMOS PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS QUE SERÁN REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y A LA ASIGNACIÓN DETALLADA EN EL ANEXO ÚNICO DE LA LEY 2820 Y SU MODIFICATORIA 2832.

LAS OBRAS A EJECUTAR POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE CADA LOCALIDAD.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE DICHS GOBIERNOS LOCALES CUENTEN CON LA CAPACIDAD E IDONEIDAD TÉCNICA SUFICIENTE COMO PARA EJECUTAR ESTAS OBRAS, Y A LOS FINES DE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, ES QUE RESULTA CONVENIENTE TRANSFERIR LOS FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA, PARA QUE LAS MISMAS SEAN REALIZADAS EN FORMA DIRECTA POR CADA MUNICIPIO O COMISIÓN DE FOMENTO.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO ES LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE GENEREN UN FUERTE IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL Y QUE MEJOREN SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE CADA LOCALIDAD FUNDAMENTALMENTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

EN ESTE SENTIDO, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY EN SU ANEXO ÚNICO, LOS RECURSOS A SER TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DEL FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ESTARÁN DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS QUE COMPRENDAN LAS SIGUIENTES FINALIDADES: URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SEGURIDAD INTERIOR, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, MEDICINA PREVENTIVA Y ASISTENCIAL, RELACIONES INTERIORES, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		17.018.136
Transferencias		17.018.136
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		17.018.136

PROGRAMA 49
ENCUESTA PROVINCIAL GANADERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE DATOS DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA PROVINCIA INCLUIDAS EN LA MUESTRA CENSAL, CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALICUANTITATIVA SOBRE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR GANADERO DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA Y CAPRINA, TIPO DE RODEO, ALIMENTACIÓN, PRÁCTICAS DE MANEJO, NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, COMO ASÍ EL DIMENSIONAMIENTO DEL EMPLEO QUE GENERA ESTE SECTOR DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

RECOPILAR DATOS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR GANADERO.
REALIZAR ACTUALIZACIONES CARTOGRÁFICAS, SOBRE LOCALIZACIÓN DE PRODUCTORES Y REFERENCIAS GEOGRÁFICAS.
IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA.
PROCESAR LOS DATOS
ELABORAR TABULADOS E INFORMES.
SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	271.500
Bienes De Consumo	37.008
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	30.758
Servicios No Personales	234.492
Servicios Básicos	6.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	216.293
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	6.949

PROGRAMA 50
ENCUESTA DEL SECTOR TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA SE ORIENTA A MEDIR EL IMPACTO DEL TURISMO INTERNACIONAL Y DEL TURISMO INTERNO SOBRE EL SECTOR HOTELERO Y PARA-HOTELERO NACIONAL. SE REALIZA ACTUALMENTE EN 44 LOCALIDADES DEL PAÍS PERTENECIENTES A DIFERENTES REGIONES TURÍSTICAS. TIENE COMO OBJETIVO ELABORAR UNA SERIE DE INDICADORES QUE PERMITIRÁN CONOCER LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, EL EMPLEO DEL SECTOR, LA OFERTA Y UTILIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA Y PROPORCIONARÁ, ADEMÁS, EL NÚMERO DE TURISTAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES QUE SE HOSPEDARON EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR, SEGÚN PROCEDENCIA Y ESTADÍA PROMEDIO.

EL INDEC Y LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN ESTÁN COORDINANDO ESTE OPERATIVO EN TODO EL PAÍS DESDE EL 2004. EN LA PROVINCIA SE LLEVA A CABO EN LAS ZONAS DE LOS LAGOS Y ZONA ESTEPA DE LOS DINOSAURIOS.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA MUESTRA ACTUAL DE LA PROVINCIA A FIN DE LOGRAR LA REPRESENTATIVIDAD DE TODAS LAS ZONAS TURÍSTICAS, INCORPORANDO ZONA TERMAL Y VALLES Y VOLCANES.

RELEVAR LAS UNIDADES HOTELERAS

PROCESAR LOS DATOS.

ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.831
Bienes De Consumo	15.898
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.949
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	7.949
Servicios No Personales	136.933
Servicios Técnicos Y Profesionales	127.289
Pasajes Y Viáticos	9.644

PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLARÁ CON FINANCIAMIENTO NACIONAL Y SE EJECUTARÁ EN FORMA DESCENTRALIZADA A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES, DONDE SE PROPONE EN UNA PRIMERA ETAPA UNA ACCIÓN INMEDIATA CON OBRAS CON PLAZOS DE EJECUCIÓN QUE VAN DE 1 A 12 MESES. EL PLAN MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA SE INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS Y A SUSCRIBIR CON LAS UNIDADES EJECUTORAS NACIONALES DEL MENCIONADO PLAN, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN. LAS OBRAS A EJECUTAR RESULTARON DE UNA PLANIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN FORMA CONSENSUADA CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y COMISIONES DE FOMENTO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO CENTRAL ES EJECUTAR OBRAS QUE GENERAN FUERTE IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL, TANTO EN MATERIA DE EMPLEO COMO EN LA UTILIZACIÓN DE PYMES, COOPERATIVAS Y PROVEEDORES LOCALES, ADEMÁS DE EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA Y QUE MEJORE SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE CADA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Convenios Ente Nacional De Obras Hídricas De Saneamiento Enohsa - Plan Nacional Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	7.347.384
SUB 2	Convenios Subsecretaría De Desarrollo Urbano Y Vivienda - Plan Nacional Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	52.930.866
SUB 3	Convenios Subsecretaría De Obras Públicas - Plan Nacional Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	13.532.334
SUB 4	Convenios Subsecretaría De Recursos Hídricos - Plan Nacional Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	5.956.569
SUB 5	Convenios Unidad Ejecutora De Establecimientos Escolares - Plan Nacional Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	2.490.000
TOTAL			82.257.153

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		82.257.153
Transferencias		82.257.153
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		82.257.153

PROGRAMA 52
PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

SUBPROGRAMA 1
CONVENIOS ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO ENOHSA - PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA A TRAVÉS DEL CONVENIO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO - ENOHSA - SE FINANCIARÁ OBRAS A EJECUTAR POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES QUE CONTEMPLA EL ÁREA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MÁS SALUD.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO EN EL ÁREA DE SANEAMIENTO, ES LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOCALES, QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		7.347.384
Transferencias		7.347.384
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		7.347.384

PROGRAMA 52

PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

SUBPROGRAMA 2

CONVENIOS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN MÁS CERCA: MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA A TRAVÉS DEL CONVENIO CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA FINANCIARÁ OBRAS A EJECUTAR POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO. CONTEMPLA OBRAS CON IMPACTO EN LA SOCIEDAD Y LOS BENEFICIOS QUE GENERA: MEJOR INCLUSIÓN, MÁS JUSTICIA SOCIAL, QUE INCLUYE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EXISTENTES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, CENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS, ESCUELAS Y OTRAS OBRAS DE ARQUITECTURA, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJOR CONECTIVIDAD URBANA, MÁS INTEGRACIÓN, QUE COMPRENDE OBRAS VIALES DE ACCESO, PAVIMENTO DE CORREDORES URBANOS, OBRAS DE BACHEO.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS COMO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EXISTENTES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, CENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS, ESCUELAS, OBRAS VIALES DE ACCESO, PAVIMENTO DE CORREDORES URBANOS, OBRAS DE BACHEO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.930.866
Transferencias	52.930.866
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	52.930.866

PROGRAMA 52

PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

SUBPROGRAMA 3

CONVENIOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS CON LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EL GOBIERNO NACIONAL FINANCIARÁ OBRAS A EJECUTAR POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO. LAS MISMAS SERÁN DE FUERTE IMPACTO EN LA SOCIEDAD NO SOLO POR LOS BENEFICIOS QUE GENERAN SINO QUE UTILIZARÁ MANO DE OBRA LOCAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS ES LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE VIVIENDAS NUEVAS Y OTRAS OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMO TENDIDO DE RED DE GAS EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.532.334
Transferencias	13.532.334
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	13.532.334

PROGRAMA 52

PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

SUBPROGRAMA 4

CONVENIOS SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA A TRAVÉS DEL CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS SE EJECUTAR OBRAS QUE GENEREN FUERTE IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL, TANTO EN MATERIA DE EMPLEO COMO EN LA UTILIZACIÓN DE PYMES, COOPERATIVAS Y PROVEEDORES LOCALES.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO ES QUE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS FINANCIARÁ A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE EJECUTARÁN OBRAS HÍDRICAS TALES COMO CANALES DE DESAGÜES, TERRAPLENES CONTRA INUNDACIONES, REACONDICIONAMIENTO DE CAUSES DE RÍOS ENTRE OTRAS OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.956.569
Transferencias	5.956.569
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	5.956.569

PROGRAMA 52
PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

SUBPROGRAMA 5
CONVENIOS UNIDAD EJECUTORA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES - PLAN NACIONAL MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA A TRAVÉS DEL CONVENIO CON LA UNIDAD EJECUTORA NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES FINANCIARÁ A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO OBRAS CON PLAZOS DE EJECUCIÓN QUE VAN DE 1 A 12 MESES, O SEA DE RÁPIDA EJECUCIÓN Y DE ALTO IMPACTO SOCIAL Y QUE MEJORE SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE CADA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

LA UNIDAD EJECUTORA NACIONAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL FINANCIAR A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO OBRAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN ESPECIAL OBRAS COMO AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EN DIRECTA RELACIÓN CON LA PARTIDA EDUCACIÓN (SALONES DE USO MÚLTIPLES, SALONES DE ACTIVIDADES FÍSICAS, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS Y TALLERES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.490.000
Transferencias	2.490.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	2.490.000

**CONVENIO MARCO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE LOS
DEPARTAMENTOS AÑELO Y PEHUENCHES****UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS DE AÑELO Y PEHUENCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR UN PLAN DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SOCIAL QUE PERMITIRÁ ACOMPAÑAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS REGIONES COMPRENDIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS AÑELO Y PEHUENCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMO CONSECUENCIA DE LAS INVERSIONES QUE EN MATERIA DE PETRÓLEO Y GAS SE ESTÁN LLEVANDO ADELANTE, Y QUE SE PROFUNDIZARÁN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. LAS OBRAS A EJECUTAR REDUNDARÁN EN BENEFICIO DIRECTO A LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES AÑELO, RINCÓN DE LOS SAUCES, BUTA RANQUIL, BARRANCAS, SAUZAL BONITO, AGUADA SAN ROQUE, OCTAVIO PICO Y LOS CHIHUIDOS; CONSISTIENDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, NUEVAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TÉCNICAS, JARDINES DE INFANTES Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES, CENTROS DE DEPORTES Y RECREACIÓN, OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

OBJETIVOS

ESTE PLAN DE INVERSIONES PRETENDE ACOMPAÑAR, EN FORMA PLANIFICADA Y SUSTENTABLE, EL RÁPIDO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO QUE REGISTRA LA REGIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, VINCULADO A SU PERFIL DE ESPECIALIZACIÓN HIDROCARBURÍFERA, CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ECONÓMICA Y DE CONECTIVIDAD AÉREA Y VIAL EN LAS LOCALIDADES QUE LA INTEGRAN, PERMITIENDO GARANTIZAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL CONSECUENTE BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, PROMOViendo LA PAZ SOCIAL Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Nueva Planta De Tratamiento De Efluentes Cloacales - Rincon De Los Sauces	Ministerio De Economía Y Obras Públicas	5.869.905
TOTAL			5.869.905

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.869.905
Transferencias		5.869.905
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		5.869.905

PROGRAMA 56

**CONVENIO MARCO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE
LOS DEPARTAMENTOS AÑELO Y PEHUENCHES**

SUBPROGRAMA 1

**NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES -
RINCON DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, CON CAPACIDAD PARA 30.000 HABITANTES, EMPLAZADA A LA VERA DEL RÍO COLORADO. LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS LAGUNAS DE TRATAMIENTO Y LAS REDES COLECTORAS PRINCIPALES.

LA OBRA A EJECUTAR ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD RINCÓN DE LOS SAUCES, SIENDO ÉSTA DEL ÁMBITO ENTERAMENTE MUNICIPAL; EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LOS SAUCES CUENTA CON LA CAPACIDAD E IDONEIDAD TÉCNICA PARA EJECUTAR LA MENCIONADA OBRA. LOS FONDOS SERÁN INCORPORADOS EN FUNCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS AÑELO Y PEHUENCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-

LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO HACEN QUE LAS URBANIZACIONES SE ASIENTEN EN ZONAS PREVIAMENTE DESMONTADAS DE LA VEGETACIÓN ARBUSTIVA PROPIA DE ZONAS ÁRIDAS, QUEDANDO EXPUESTO EL SUELO CON PREPONDERANCIA DE ARENA, Y SOMETIDO A LA EROSIÓN DEL VIENTO Y LAS LLUVIAS ESPORÁDICAS DE TEMPORADA ESTIVAL. CON EL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE HA REGISTRO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA PROVOCADO QUE UN IMPORTANTE SECTOR DE LA POBLACIÓN NO CUENTE CON EL SERVICIO CLOACAL Y ADEMÁS SE REQUIERE DE FORMA URGENTE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES PARA ATENDER LA GRAN DEMANDA DE LA POBLACIÓN.-

OBJETIVOS

CONSTRUIR UNA PLANTA CON CAPACIDAD DE TRATAMIENTO PARA TODA LA LOCALIDAD, Y DE ESA FORMA DESAFECTAR EL SISTEMA ACTUAL UBICADO EN UNA ZONA EN PROCESO DE URBANIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.869.905
Transferencias	5.869.905
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	5.869.905

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, OTORGA FRECUENTEMENTE ASISTENCIA FINANCIERA - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CUYA SITUACIÓN DE DESEQUILIBRIO FINANCIERO ASÍ LO REQUIERA.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS PARA FINANCIAR TANTO EROGACIONES CORRIENTES COMO DE CAPITAL, SIN EMBARGO, CERCA DEL 90% DE LOS MISMOS ADQUIEREN LA CARACTERÍSTICA DE HABITUALES, CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL, DADO QUE SON REQUERIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES PARA AFRONTAR GASTO EN PERSONAL Y AQUELLOS QUE DEVIENEN DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL.

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA OTORGADA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO ES FINANCIADA A TRAVÉS DE RENTAS GENERALES DEL TESORO PROVINCIAL, MIENTRAS QUE UNA MÍNIMA PARTE DE LOS APORTES REINTEGRABLES - CUYA PROPORCIÓN VARÍA ANUALMENTE - ES FINANCIADA A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTES DEL TESORO NACIONAL (ATN - ARTÍCULO 3º INC. D) DE LA LEY NACIONAL Nº 23.548) Y TIENE COMO DESTINO LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS DE LOS MISMOS.

DE ESTA FORMA, ESTOS RECURSOS SE CONVIERTEN EN LA PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES - COSTEANDO APROXIMADAMENTE EL 90% DEL GASTO MUNICIPAL -, COMO CONSECUENCIA DEL BAJO NIVEL QUE PRESENTAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SU PROPIA RECAUDACIÓN. SIN EMBARGO, ESTOS APORTES Y ANTICIPOS FINANCIEROS HAN DISMINUIDO SU PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES COMO CONSECUENCIA DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS.

OBJETIVOS

LOS APORTES NO REINTEGRABLES Y ANTICIPOS FINANCIEROS OTORGADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO ASISTIR FINANCIERAMENTE EN FORMA MENSUAL A LAS MISMAS DE MANERA TAL QUE PUEDAN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON AQUELLAS EROGACIONES HABITUALES SIN AFECTAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.318.010.010
Transferencias		641.253.601
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		641.253.601
Activos Financieros		676.756.409
Concesión De Préstamos A Corto Plazo		676.756.409

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN. TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES.

OBJETIVOS

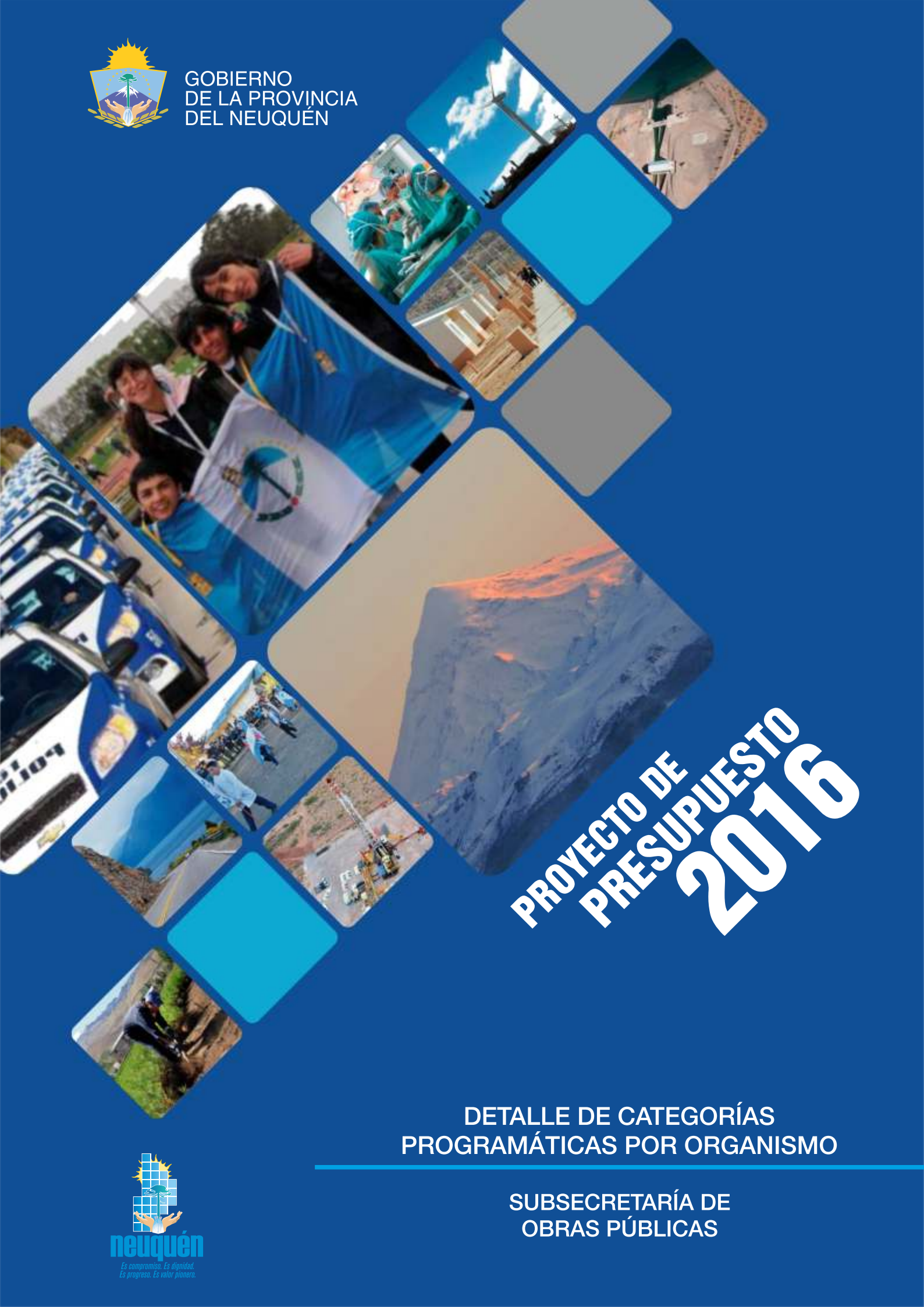
COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLAS EMPRESAS O ENTES QUE REQUIEREN LA ASISTENCIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.950.000
Activos Financieros		1.950.000
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital		1.950.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

SUBSECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL CONSISTE EN CONCRETAR EN OBRAS, LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA COMUNIDAD, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEBIDAMENTE PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS MINISTERIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MINISTERIOS Nº 2798. ESTAS OBRAS SE EJECUTARÁN POR CONTRATO CON TERCEROS, POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PREVIA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE LAS MISMAS. EN IGUAL SENTIDO, SE APLICA ESTA POLÍTICA PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

SE INCLUYE LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN, EL INICIO DE OBRAS NUEVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES FINALIDADES: EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES.

EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS ESTÁ ELABORADO SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, Y LAS PRIORIZACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

EL ALCANCE DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, SE EXTIENDE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES PARA EL DESARROLLO, REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERURBANO E INTERPROVINCIAL, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	775.268.644
Gasto En Personal	101.064.676
Planta Permanente	89.128.972
Planta Temporal	205.000
Planta Eventual Convenios	1.990.395
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	8.545.466
Personal Con Cargo Político	1.194.843
Bienes De Consumo	4.977.858
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	772.500
Textiles Y Vestuario	1.146.875
Productos De Papel, Cartón E Impresos	598.750
Productos De Cuero Y De Caucho	93.125
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	710.000
Productos De Minerales No Metálicos	37.500
Productos Metálicos	140.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	25.000
Otros Bienes De Consumo	1.454.108
Servicios No Personale	43.167.880
Servicios Básicos	1.085.000
Alquileres Y Derechos	1.651.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	36.131.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.126.630
Servicios Comerciales Y Financieros	307.500
Publicidad Y Propaganda	230.000
Pasajes Y Viáticos	927.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	115.000
Otros Servicios	593.750
Bienes De Uso	379.355.984
Construcciones	377.264.519
Maquinarias Y Equipos	2.080.840
Activos Intangibles	10.625
Transferencias	246.702.246
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	214.956.000
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	12.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	234.246
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	31.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Dirección Ejecutiva Subsecretaría De Obras Públicas	Subsecretaría De Obras Públicas	8.306.734
2	Gestión Administrativa	Dirección De Administración	10.072.548
3	Enlace Administrativo Y Servicios Generales	Dirección De Administración	6.821.068
8	Evaluación Y Registro De Contratistas De Obras	Consejo Provincial De Obras Públicas	5.421.969
11	Coordinación De Obras Y Arquitectura Escolar	Dirección Provincial De Obras Públicas	52.531.662
17	Gestión De Programas Y Proyectos	Dirección Provincial De Arquitectura	17.618.159
18	Ejecución De Obras Públicas	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.058.750
19	Administración Del Transporte Público	Dirección Provincial Del Transporte Público	10.201.497
49	Mantenimiento De Edificios Por Administración Propia	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.753.058
50	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares	Dirección Provincial De Obras Públicas	61.746.608
51	Convenio Estabilidad De Suministro De Gas Oil Compensación Tarifaria - Sistau	Dirección Provincial Del Transporte Público	214.956.000
52	Conservación Y Mantenimiento De Edificios De Hogares En La Provincia Del Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	125.572
54	Conservación Y Mantenimiento De Edificios De Deportes En La Provincia Del Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	390.500
116	Construcción Y Ampliación Edificios Públicos	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.748.992
201	Construcción Y Ampliación De Establecimientos De Seguridad	Dirección Provincial De Obras Públicas	9.988.099
301	Construcción Y Ampliación Edificios Del Sector Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	119.707.666
357	Construcción Y Ampliación Establecimientos Asistencia Social	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.419.334
477	Desarrollo De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	Dirección Provincial De Obras Públicas	11.310.607
534	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Dirección Provincial De Obras Públicas	212.089.821
760	Desarrollo De La Actividad Turística	Dirección De Obras Públicas	5.000.000
TOTAL			775.268.644

DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN:

- 1) PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS;
- 2) ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES;
- 3) REPRESENTAR A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (C.I.M.O.P.), PARTICIPANDO EN SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA PÚBLICA;
- 4) COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL;
- 5) DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PARA ELLO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE;
- 6) COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL;
- 7) COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPORTE DE CARGAS Y PASAJEROS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.306.734
Gasto En Personal	6.059.092
Planta Permanente	4.012.579
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.214.277
Personal Con Cargo Político	832.236
Bienes De Consumo	531.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	156.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	212.500
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	1.297.500
Servicios Básicos	791.250
Alquileres Y Derechos	25.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	356.250
Servicios Comerciales Y Financieros	7.500
Pasajes Y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	8.750
Otros Servicios	8.750
Bienes De Uso	184.646
Maquinarias Y Equipos	184.646
Transferencias	234.246
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	234.246

ACTIVIDAD CENTRAL 2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE:

- 1) COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
- 2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES
- 3) REGISTRACIONES CONTABLES Y PATRIMONIALES
- 4) RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LOS ÓRGANOS DE CONTROL
- 5) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LAS JURISDICCIÓN

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.072.548
Gasto En Personal	9.396.354
Planta Permanente	8.986.354
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	205.000
Bienes De Consumo	212.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	68.750
Otros Bienes De Consumo	125.000
Servicios No Personales	272.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	182.500
Servicios Comerciales Y Financieros	18.750
Publicidad Y Propaganda	43.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	10.000
Otros Servicios	17.500
Bienes De Uso	191.194
Maquinarias Y Equipos	191.194

ACTIVIDAD CENTRAL 3
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER EN LA SELECCIÓN, INSERCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; ASESORAR E INCORPORAR A LA RUTINA LABORAL NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE; ATENDER LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SU FASE DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN, SU REGISTRO Y CONTROL ESTADÍSTICO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LAS LIQUIDACIONES SALARIALES Y A LOS ESTUDIOS DE REMUNERACIONES.-

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE SU ÁREA, LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR EN MATERIA DE PERSONAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.821.068
Gasto En Personal	3.346.068
Planta Permanente	3.133.434
Planta Eventual Convenios	212.634
Bienes De Consumo	1.806.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	687.500
Textiles Y Vestuario	625.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.500
Productos De Cuero Y De Caucho	37.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	43.750
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	25.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	6.250
Otros Bienes De Consumo	312.500
Servicios No Personales	1.406.250
Servicios Básicos	43.750
Alquileres Y Derechos	168.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	450.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	93.750
Servicios Comerciales Y Financieros	81.250
Publicidad Y Propaganda	18.750
Pasajes Y Viáticos	12.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	37.500
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	262.500
Maquinarias Y Equipos	262.500

EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PROCEDER A SU POSTERIOR REGISTRO.-

OBJETIVOS

CONTROLAR LA CALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y LEYES VIGENTES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.421.969
Gasto En Personal	4.898.219
Planta Permanente	3.120.458
Planta Eventual Convenios	1.777.761
Bienes De Consumo	90.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	27.500
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	393.750
Servicios Básicos	22.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	340.000
Pasajes Y Viáticos	8.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.500
Otros Servicios	15.000
Bienes De Uso	40.000
Maquinarias Y Equipos	40.000

ACTIVIDAD COMUN 11
COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO FINALIDAD COORDINAR PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA ESCOLAR.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		52.531.662
Gasto En Personal		52.525.412
Planta Permanente		45.664.772
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida		6.498.033
Personal Con Cargo Político		362.607
Bienes De Consumo		6.250
Otros Bienes De Consumo		6.250

ACTIVIDAD COMUN 17
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN REALIZAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE EQUIPAMIENTO URBANO REFERIDOS A EDIFICIOS PÚBLICOS, ELABORAR Y FISCALIZAR LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE PAUTAS ARQUITECTÓNICAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS REALIZADOS, ELABORAR EL PROYECTO Y CÁLCULO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE SUELO, INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y ARMADO DE PLIEGOS LICITATORIOS.-

OBJETIVOS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y REALIZAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PROVINCIAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.618.159
Gasto En Personal	16.040.534
Planta Permanente	16.040.534
Bienes De Consumo	537.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.500
Textiles Y Vestuario	112.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	125.000
Productos De Cuero Y De Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	125.000
Otros Bienes De Consumo	157.500
Servicios No Personales	1.017.500
Servicios Básicos	12.500
Alquileres Y Derechos	131.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	58.750
Servicios Comerciales Y Financieros	25.000
Publicidad Y Propaganda	167.500
Pasajes Y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.500
Otros Servicios	15.000
Bienes De Uso	10.625
Activos Intangibles	10.625
Transferencias	12.000
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	12.000

ACTIVIDAD COMUN 18
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN, COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TERCEROS O CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE OBRAS A LOS MISMOS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA.-

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, SECTOR ARQUITECTURA, DEFINIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES Y FIJADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.058.750
Bienes De Consumo	900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.500
Textiles Y Vestuario	371.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	37.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	175.000
Productos Metálicos	8.750
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	2.881.250
Servicios Básicos	175.000
Alquileres Y Derechos	725.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.062.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	75.000
Servicios Comerciales Y Financieros	162.500
Pasajes Y Viáticos	625.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	37.500
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	1.277.500
Maquinarias Y Equipos	1.277.500

ACTIVIDAD COMUN 19
ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE (INTERURBANO E INTERPROVINCIAL), ASÍ COMO REGULACIONES QUE RIJAN LA ACTIVIDAD. REALIZAR Y COORDINAR ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO, REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSPORTE Y ELEMENTOS DE APOYO. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN, CONVENIOS DE DELIMITACIÓN DE JURISDICCIÓN Y USOS DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.201.497
Gasto En Personal	8.798.997
Planta Permanente	8.170.841
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	628.156
Bienes De Consumo	225.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.750
Textiles Y Vestuario	31.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	43.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Otros Bienes De Consumo	81.250
Servicios No Personales	1.102.500
Servicios Básicos	40.000
Alquileres Y Derechos	593.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	81.250
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	75.000
Maquinarias Y Equipos	75.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA TODOS AQUELLOS TRABAJOS NO ENCARGADOS A TERCEROS, DESTINADOS A REPONER Y RECUPERAR LA CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS DISTINTOS SECTORES Y QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN A EFECTOS DE PRESERVAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

MANTENER LA PLENA FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mantenimiento De Edificios Del Sector Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.569.500
SUB 2	Mantenimiento De Edificios Sector Administración Central	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.183.558
TOTAL			4.753.058

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.753.058
Bienes De Consumo	422.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.500
Textiles Y Vestuario	6.875
Productos De Papel, Cartón E Impresos	8.750
Productos De Cuero Y De Caucho	8.125
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	37.500
Productos De Minerales No Metálicos	31.250
Productos Metálicos	62.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	18.750
Otros Bienes De Consumo	231.250
Servicios No Personales	4.280.558
Alquileres Y Derechos	7.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.373.928
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.899.130
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 49
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 1
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y EMERGENTE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS, UBICADOS EN NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL.-

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.569.500
Bienes De Consumo	81.250
Otros Bienes De Consumo	81.250
Servicios No Personales	2.488.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.115.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.372.500

PROGRAMA 49
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 2
**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN
CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL RADIO DE NEUQUÉN CAPITAL.-

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL SECTOR PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.183.558
Bienes De Consumo	341.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.500
Textiles Y Vestuario	6.875
Productos De Papel, Cartón E Impresos	8.750
Productos De Cuero Y De Caucho	8.125
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	37.500
Productos De Minerales No Metálicos	31.250
Productos Metálicos	62.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	18.750
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	1.792.308
Alquileres Y Derechos	7.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.258.178
Servicios Técnicos Y Profesionales	526.630
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES Y SEGÚN LO EVALÚE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.-

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares - Convenio Municipios	Dirección Provincial De Obras Públicas	31.500.000
SUB 2	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares - Área Confluencia	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.184.108
SUB 3	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares - Interior Provincial	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.062.500
TOTAL			61.746.608

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.746.608
Bienes De Consumo	246.608
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	56.250
Productos Metálicos	43.750
Otros Bienes De Consumo	140.358
Servicios No Personales	30.000.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	30.000.000
Transferencias	31.500.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	31.500.000

PROGRAMA 50
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1
**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES -
CONVENIO MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. A TAL FIN SE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, QUE GARANTICEN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCLUSIVAMENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON CARACTER DE "APORTES NO REINTEGRABLES".-

OBJETIVOS

EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.500.000
Transferencias	31.500.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	31.500.000

PROGRAMA 50
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2
**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES -
ÁREA CONFLUENCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y ZONA DE INFLUENCIA, ORIENTADOS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.-

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LA DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.184.108
Bienes De Consumo	184.108
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	56.250
Productos Metálicos	43.750
Otros Bienes De Consumo	77.858
Servicios No Personales	15.000.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	15.000.000

PROGRAMA 50
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 3
**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES -
INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOLICITADAS.-

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LA DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.062.500
Bienes De Consumo	62.500
Otros Bienes De Consumo	62.500
Servicios No Personales	15.000.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	15.000.000

PROGRAMA 51

**CONVENIO ESTABILIDAD DE SUMINISTRO DE GAS OIL COMPENSACIÓN
TARIFARIA - SISTAU**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA ADHESIÓN POR PARTE DE LA PROVINCIA AL DECRETO Nº 0652/02 DEL GOBIERNO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PROVISORIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES FIDEICOMITIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SUSTAU), CON DESTINO A COMPENSACIONES TARIFARIAS AL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS DE CARÁCTER URBANO Y SUBURBANO.-

OBJETIVOS

COMPENSAR LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO/SUBURBANO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE CONVENIO DE ESTABILIDAD DE SUMINISTRO DE GAS-OIL Y APORTES DEL SUS.TA.U. Y COMPLEMENTARIOS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		214.956.000
Transferencias		214.956.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		214.956.000

PROGRAMA 52

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ÁREAS: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, ÁREA EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE HIGIENE, ETC.-

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOLICITADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		125.572
Servicios No Personales		125.572
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza		125.572

PROGRAMA 54

**CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA
PROVINCIA DEL NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA LOCALIZADOS EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ORIENTADOS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.-

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR EN FUNCION DE LOS REQUERIMIENTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		390.500
Servicios No Personales		390.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza		390.500

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Centro Administrativo Ministerial De La Provincia Del Neuquén - Cam	Direccion Provincial De Obras Publicas	600.000
PRY 2	Construccion Y Ampliacion De Registros Civiles	Direccion Provincial De Obras Publicas	12.148.992
TOTAL			12.748.992

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		12.748.992
Bienes De Uso		12.748.992
Construcciones		12.748.992

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 1
**CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN - CAM**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UN COMPLEJO MINISTERIAL, UN ESPACIO VERDE Y UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE INVOLUCRA VRIAS ETAPAS. ESTE PROYECTO INTEGRAL - PLAN MAESTRO - CONTEMPLA LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DESTINDA A LA LOCALIZACIÓN DE MINISTERIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE MINISTERIOS, LA IMPLANTACIÓN DE LOS MISMOS, SUS ÁREAS DE APOYO, EL ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR CON LOS ACCESOS GENERALES, ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, LLEGADAS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE, ÁREAS RECREATIVAS, PASEOS, TRATAMIENTOS PAISAJISTICOS, EQUIPAMIENTO URBANO, DEFENSAS ALUVIONALES, REDES E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, NECESARIOS PARA EL LOGRO DE UN COMPLEJO ARMÓNICO E INTREGRADOR.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	C.A.M. Mantenimiento Y Reparaciones De Obras Exteriores - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	600.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.000
Bienes De Uso	600.000
Construcciones	600.000

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 1
**CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN - CAM**

OBRA 6
**C.A.M. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS EXTERIORES
- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN UN SISTEMA DE PANTALLA DE DRENAJE EN LA TERRAZA SUPERIOR, UN SISTEMA DE DRENAJE SUBTERRÁNEO EN EL SECTOR NOROESTE DEL PREDIO, OTRO SISTEMA DE DRENAJE SUBTERRÁNEO EN EL SECTOR SUR Y UN SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL EN EL SECTOR PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, SIENDO LA SUPERFICIE TOTAL A INTERVENIR DE 13,80 HECTÁREAS.

ASIMISMO SE HAN PREVISTO LA REMEDIACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN ENTRE EL ESTACIONAMIENTO Y LA CALLE FUNCIONARIOS, Y LA REPARACIÓN DE TODAS LAS ESTRUCTURAS DAÑADAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN TOTALMENTE NECESARIOS POR LA ALTERACIÓN DEL SUELO, RESULTADO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL COMPLEJO.

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REGISTROS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN TODAS LAS AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIONES NUEVAS DE LOS REGISTROS CIVILES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
10	Registro Civil- Aluminé	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.000.000
13	Registro Civil - San Martin De Los Andes	Direccion Provincial De Obras Publicas	4.148.992
23	Registro Civil- Buta Ranquil	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.000.000
24	Registro Civil- El Cholar	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.148.992
Bienes De Uso	12.148.992
Construcciones	12.148.992

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 10
REGISTRO CIVIL- ALUMINÉ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA OBRA DE PEQUEÑAS DIMENSIONES QUE CONSTA DE: A) ZONA PÚBLICA: ACCESO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO B) ZONA PRIVADA: DESPACHO DEL JUEZ Y SALA DE CASAMIENTOS, CON SANITARIO PRIVADO Y C) ZONA DE APOYO: SANITARIOS, SANITARIO DE DISCAPACITADOS, OFFICE Y UNA OFICINA DESTINADA A ARCHIVO. SUPERFICIE CUBIERTA 180M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 13
REGISTRO CIVIL - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA OBRA DE PEQUEÑAS DIMENSIONES QUE CONSTA DE: A) ZONA PÚBLICA: ACCESO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO B) ZONA PRIVADA: DESPACHO DEL JUEZ Y SALA DE CASAMIENTOS, CON SANITARIO PRIVADO Y C) ZONA DE APOYO: SANITARIOS, SANITARIO DE DISCAPACITADOS, OFFICE Y UNA OFICINA DESTINADA A ARCHIVO.

SUPERFICIE CUBIERTA 203 M2.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 23
REGISTRO CIVIL- BUTA RANQUIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA OBRA DE PEQUEÑAS DIMENSIONES QUE PERMITE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD, DE MORFOLOGÍA SIMPLE QUE CONSTA DE UN HALL CENTRAL QUE SEPARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL OFICIAL Y LA SALA DONDE SE REALIZARAN LAS UNIONES CIVILES, CONTANDO CADA ÁREA CON SECTOR DE SERVICIOS. SUPERFICIE CUBIERTA 204 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 24
REGISTRO CIVIL- EL CHOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA OBRA DE PEQUEÑAS DIMENSIONES QUE PERMITE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD, DE MORFOLOGÍA SIMPLE QUE CONSTA DE UN HALL CENTRAL QUE SEPARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL OFICIAL Y LA SALA DONDE SE REALIZARAN LAS UNIONES CIVILES, CONTANDO CADA ÁREA CON SECTOR DE SERVICIOS. SUPERFICIE CUBIERTA 204 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PROGRAMA 201

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construccion Y Ampliacion De Comisarias Y Subcomisarias	Direccion Provincial De Obras Publicas	9.988.099
TOTAL			9.988.099

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		9.988.099
Bienes De Uso		9.988.099
Construcciones		9.988.099

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 1
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE COMISARIAS Y
SUBCOMISARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO COMPRENDE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL
ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Comisaria Nº 17 - Neuquén	Direccion Provincial De Obras Publicas	9.988.099

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.988.099
Bienes De Uso	9.988.099
Construcciones	9.988.099

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 1
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE COMISARIAS Y
SUBCOMISARIAS**

OBRA 17
COMISARIA Nº 17 - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO SE DIVIDE EN CUATRO SECTORES BIEN DEFINIDOS: UN SECTOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DOS ADMINISTRATIVOS Y OTRO DE ACCESO MÁS RESTRINGIDO DE CONTRAVENTORES. ASIMISMO EL EDIFICIO CONTARÁ DE 19 OFICINAS, SALA DE REUNIONES, 6 NÚCLEOS SANITARIOS, SISTEMA DE MAQUINAS, 3 DEPÓSITOS, ARCHIVO, CALABOZOS, 2 CUADRAS Y 3 DORMITORIOS. SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL.
SUPERFICIE CUBIERTA: 717,62 M2
PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y GENERAR UNA AMPLIA COBERTURA DE SEGURIDAD. DE ACUERDO AL PROGRAMA DE NECESIDADES PROPUESTO POR EL SECTOR DE DECISIÓN.

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción Y Ampliación De Hospitales	Dirección Provincial De Obras Públicas	92.747.180
PRY 2	Construcción Y Ampliación De Centros De Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	21.076.736
PRY 4	Dirección De Bromatología - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	883.750
PRY 999	Obras Varias Menores Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000
TOTAL			119.707.666

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		119.707.666
Bienes De Uso		119.707.666
Construcciones		119.707.666

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Hospital Castro Rendon - Ampliacion Terapia Intensiva Adultos- Neuquen	Dirección Provincial De Obra Públicas	20.000.000
5	Hospital Bouquet Roldan	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.551.647
6	Hospital Centenario	Direccion Provincial De Obras Publicas	12.323.413
9	Hospital San Martín De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	25.000.000
31	Hospital Añelo	Dirección Provincial De Obras Públicas	29.872.120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.747.180
Bienes De Uso	92.747.180
Construcciones	92.747.180

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 2
**HOSPITAL CASTRO RENDON - AMPLIACION TERAPIA INTENSIVA
ADULTOS- NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA LLEVAR A CABO ESTA AMPLIACIÓN ES NECESARIO REUBICAR OTROS SERVICIOS Y DE ESA MANERA LIBERAR EL ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA.

EL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA DEL HOSPITAL ESTÁ ELABORANDO EL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO Y EL ANTEPROYECTO EDILICIO, QUE EN FORMA PRELIMINAR ALBERGARÁ:

- CAPACIDAD 32 CAMAS PARA UTI
- UTI INTERMEDIA
- UCO (UNIDAD CORONARIA)
- AREAS DE APOYO (ENFERMERÍA, GUARDIA, OFFICES, DEPÓSITOS DE INSUMOS Y EQUIPOS, SANITARIOS, CONSULTORIOS, BOXES DE AISLAMIENTO, ETC)
- INSTALACIONES ESPECIALES REQUERIDAS (AIRE ACONDICIONADO, GASES MEDICINALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES, NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO, ETC)

OBJETIVOS

AMPLIAR EN UN CORTO PLAZO LA SUPERFICIE DESTINADA A CUIDADOS CRÍTICOS Y OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y LOS RECURSOS HUMANOS. CAPACIDAD DE AMPLIACIÓN DE CANTIDAD DE 10 CAMAS.

AMPLIAR LA CANTIDAD DE CAMAS PARA LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS, INTERMEDIA Y UNIDAD CORONARIA DEL HOSPITAL CASTRO RENDÓN.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES
OBRA 5
HOSPITAL BOUQUET ROLDAN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE SEIS HABITACIONES CON SANITARIOS PRIVADOS, LO QUE PERMITIRÁ INCORPORAR 10 CAMAS DE INTERNACIÓN PARA ADULTOS, TAMBIÉN SE PREVIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HABITACIÓN PARA MÉDICOS DE GUARDIA, SECTOR DE ENFERMERÍA CON OFFICE LIMPIO Y DU OFFICE SUCIO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 197,30 M2 A LO QUE DEBE AGREGARSE UN ENTREPISO TÉCNICO DE 31,90M2 A LO QUE DEBE AGREGARSE UN ENTREPISO TÉCNICO DE 31,90 M2 TOTALIZANDO LA OBRA 229,20 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, SE HAN CONTEMPLADO TRABAJOS EXTERIORES, LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES SANITARIAS CON CONEXIONES DE GAS Y GASES MEDICIONES, CLIMATIZACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD E INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 6

HOSPITAL CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE INTERNACIÓN EN EL 2DO PISO

EL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV UBICADO EN LA CIUDAD DE CENTENARIO SE ENCUENTRA EN SU MAYORÍA TERMINADO A EXCEPCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL MÓDULO DE INTERNACIÓN. DICHO MODULO QUE SE UBICA EN EL LADO NOROESTE DEL COMPLEJO CUENTA UN NIVEL EN PLANTA BAJA DE INTERNACIÓN Y NEONATOLOGÍA, UN PRIMER PISO DE INTERNACIÓN Y AISLADOS ADULTOS Y SEGUNDO PISO A TERMINAR QUE SE DESTINARA A INTERNACIÓN DE ADULTO Y AISLADOS. EL SEGUNDO NIVEL A TERMINAR CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 914.74 M2, Y EL ESTADO ACTUAL QUE PRESENTA DICHO PISO ES DEL 40 % DE LAS TERMINACIONES APROXIMADAMENTE.

NUEVO SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PLANTA BAJA Y PRIMER PISO

ADEMÁS DE LAS TAREAS DE TERMINACIÓN DEL 2DO PISO SE REALIZARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (FRIO SOLO) EN EL ÁREA DE INTERNACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS LOCALES DE PLANTA BAJA Y AL PRIMER PISO. CADA LOCAL LLEVARÁ UN SISTEMA MULTISPLIT.

EN LOS LOCALES DE SALA DE AISLADOS Y NEO SE PREVÉ LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AMBAS PLANTAS.

NUEVO DEPÓSITO:

SE REALIZARÁ UN NUEVO DEPÓSITO PARA INSUMOS DE 67.20 M2 EN LA PARTE NORTE DEL TERRENO CONECTADO CON LA ZONA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL.

DICHO DEPÓSITO SE REALIZARA CON UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, MUROS DE MAMPOSTERÍA DE 30 CM DE ESPESOR, TECHO DE CHAPA CON AISLACIÓN TERMO HIDRÓFUGA, CARPINTERÍAS DE CHAPA Y PISOS CEMENTICIOS TERMINACIÓN ALISADO.

EL DEPOSITO PREVÉ UNA AMPLIACIÓN CON UN ENTREPISO METÁLICO POR LO TANTO LA ALTURA DEL MISMO CONDICIONADA A DICHA TAREA A FUTURA A REALIZAR.

SUPERFICIE CUBIERTA: 914,47 M2

PLAZO DE EJECUCIÓN: 330 DÍAS CORRIDOS

OBSERVACIONES:

PROYECTO TERMINADO. EN TRÁMITE DE APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LLAMADO A LICITACIÓN.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS.

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 9

HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL 4 DE FEBRERO DE 2007 SE FIRMÓ, ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y PROVINCIALES, UN ACTA ACUERDO, DONDE SE DETERMINÓ UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL EDIFICIO ACTUAL DEL HOSPITAL, CUYA PLANTA FÍSICA PRESENTA LIMITACIONES PARA SU AMPLIACIÓN. ASÍ SE CONCLUYÓ EN LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO, ÉSTE SERÁ CENTRO DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTOS, INTERNACIÓN Y REHABILITACIÓN, SEGUIRÁ SIENDO HOSPITAL CABECERA DE LA ZONA SANITARIA IV, DE MEDIANA COMPLEJIDAD, NIVEL 6 CON 72 CAMAS DE INTERNACIÓN, DISTRIBUIDAS EN 3 SECTORES: ADULTOS, MATERNO INFANTIL Y UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO. ADEMÁS CONTARÁ, EN EL ÁREA AMBULATORIA, CON UN HOSPITAL DE DÍA CON 6 CAMAS DE INTERNACIÓN DIARIA. SE PREVÉ UN CRECIMIENTO EN EL FUTURO QUE LLEVARÁ LA CAPACIDAD TOTAL A 100 CAMAS EN LA ETAPA COMPLETA DE CONSTRUCCIÓN Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9400 M2.

ADEMÁS CONTARÁ CON OTRAS ÁREAS COMO: ATENCIÓN AL PÚBLICO, OFICINAS ARCHIVO Y ESTADÍSTICAS Y CONFITERÍA; ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIOS, IMAGENES, KINESIOLOGÍA, ÁREA ADMINISTRATIVA. TENDRÁ UN NIVEL INFERIOR QUE CONSTARÁ DE: DEPÓSITO, HABITACIONES Y VESTUARIOS PARA PERSONAL DE GUARDIA, LAVADERO, COCINA, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, SALA DE MÁQUINAS Y TALLERES.

SUPERFICIE TOTAL DE LA I ETAPA 8.424 M2.

OBRA COMPLEMENTARIA: ALCANTARILLA SOBRE Aº CALBUCO

LA OBRA SE REALIZARÁ PARA CONECTAR LA RP Nº 48 CON EL PREDIO INDIVIDUALIZADO EN EL QUE SE EMPLAZARÁ EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO.

LA OBRA A EJECUTAR CORRESPONDE AL ACCESO Y UNA ALCANTARILLA APORTICADA SOBRE EL ARROYO CALBUCO, LA MISMA FUE DISEÑADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DEL NEUQUÉN. LAS TAREAS A REALIZAR SON: LIMPIEZA DEL TERRENO, MOVIMIENTO DE SUELOS, EXCAVACIONES NO CLASIFICADAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA DOBLE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12,30 MTS DE LARGO Y DE 10 MTS. DE ANCHO, CARPETA DE RODAMIENTOS DE HORMIGÓN, TERRAPLENES CON COMPACTACIÓN ESPECIAL Y CALZADA ENRIPIADA.

SUPERFICIE: 123 M2

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA CIUDAD LACUSTRE DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES QUE DISTA 420 KM DEL HOSPITAL DE MAYOR COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD CAPITAL DE NEUQUÉN, EL NUEVO HOSPITAL DR RAMÓN

CARRILLO SERÁ EMPLAZADO EN UN SECTOR REMANENTE DE LA CHACRA 2 DE LA VEGA MAIPÚ, CERCA DEL ARROYO CALBUCO Y A 400M DE LA RUTA PROVINCIAL N° 48. SU LOCALIZACIÓN PERMITE LA CERCANÍA A BARRIOS CONSOLIDADOS COMO EL ARENAL Y DISTANTE UNOS 6 KM DEL HOSPITAL ACTUAL.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 31
HOSPITAL AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL NUEVO HOSPITAL PRESENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE UN ESTABLECIMIENTO SANITARIO NIVEL III B, CONTANDO CON LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN INDIFERENCIADA, SALA DE PARTOS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, FUNCIONANDO COMO CENTRO DE REFERENCIA DEL ÁREA DE AÑELO, NO PREVIÉNDOSE LAS DERIVACIONES DE OTROS ESTABLECIMIENTOS.

EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO AGRUPA LOS SERVICIOS EN CUATRO ÁREAS INTERACTUANTES ENTRE SÍ, ÁREA DE AMBULANCIA, DE DIAGNÓSTICO Y ADMINISTRATIVA, ÁREA DE SERVICIO, DE GUARDIA DE EMERGENCIA Y ESTERILIZACIÓN, DE INTERNACIÓN Y OBSTETRICIA. ASIMISMO, EN EL PROYECTO SE HA PLANTEADO LAS DISTINTAS ÁREAS ALREDEDOR DE UN PATIO CENTRAL (CLAUSTRO) QUE OFRECE UN ESPACIO EXTERIOR PROTEGIDO COMO EXPANSIÓN Y RECREACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL, CONTEMPLÁNDOSE LOS CRECIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ZONAS FUNCIONALES.

EL NUEVO EDIFICIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 2.366,45 M² Y CON UNA SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 340,02 M²

SUPERFICIE TOTAL 2.706,47 M² Y PLAZO DE EJECUCIÓN 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA CIUDAD.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Centro De Salud- Bº Mariano Moreno	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.163.000
7	Centro De Salud- Valentina Norte	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.155.227
8	Centro De Salud - Valentina Sur	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.177.000
9	Centro De Salud- Villa Florencia	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.388.854
10	Centro De Salud- Bº Don Bosco	Dirección Provincial De Obras Públicas	79.476
14	Centro De Salud- San Lorenzo Sur	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.291.784
19	Centro De Salud Bº Sarmiento-Centenario	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.500.000
82	Centro De Salud - La Meseta	Dirección Provincial De Obras Públicas	423.614
88	Centro De Salud Los Miches	Dirección Provincial De Obras Publicas	5.369.931
90	Centro De Salud- Bº Parque Industrial	Dirección Provincial De Obras Públicas	527.850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		21.076.736
Bienes De Uso		21.076.736
Construcciones		21.076.736

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 3
CENTRO DE SALUD- Bº MARIANO MORENO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LOS CONSULTORIOS, ENFERMERÍA Y SANITARIOS, YA QUE ACTUALMENTE FUNCIONA EN CONDICIONES PRECARIAS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR PARA UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 7
CENTRO DE SALUD- VALENTINA NORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE CONSULTORIOS, ENFERMERIA, SANITARIOS, DEPOSITO Y SALA DE ESPERA, APARTIR DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 8
CENTRO DE SALUD - VALENTINA SUR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 5 CONSULTORIOS, SANITARIOS Y SALA DE ESPERA.
DEMOLICIÓN DE VEREDAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 9
CENTRO DE SALUD- VILLA FLORENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE TECHO DE LA ESTRUCTURA ACTUAL, YA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA MUY DETERIORADA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 10
CENTRO DE SALUD- B° DON BOSCO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTEN EN REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE SALUD, PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD
PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD
OBRA 14
CENTRO DE SALUD- SAN LORENZO SUR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 5 CONSULTORIOS, SANITARIOS Y SALA DE ESPERA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICIATADOS.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 19
CENTRO DE SALUD B° SARMIENTO-CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SOLICITADA CONSISTE EN COMPLETAR EL EDIFICIO YA EXISTENTE MEDIANTE LA AMPLIACIÓN CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 556 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 82
CENTRO DE SALUD - LA MESETA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN CONSULTORIO, LA SALA DE ESPERA Y OFICINA DE PERSONAL, MEJORANDO LA ESTRUCTURA EDILICIA PARA UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL ASECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 88
CENTRO DE SALUD LOS MICHES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UN EDIFICIO DE 370 M² CUYO PROGRAMA DE NECESIDADES SE ESTRUCTURA A PARTIR DE UN ACCESO, SALA DE GUARDIA, SALA DE ESPERA, CONSULTORIOS, ADMINISTRACIÓN Y ÁREA DE SERVICIOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 90
CENTRO DE SALUD- B° PARQUE INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE DICHO CENTRO, A PARTIR DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGIA - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DE TODO EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA.

OBJETIVOS

PROVEER LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Laboratorio De Bromatología - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	883.750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		883.750
Bienes De Uso		883.750
Construcciones		883.750

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGIA - NEUQUÉN

OBRA 1
LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLANTA BAJA Y EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON UNA SUPERFICIE DE TOTAL DE 260 M2. LA OBRA PARA PLANTA BAJA CONSISTE EN CREAR UNA NUEVA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, NUEVO DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA, Y UNA SALA PARA CAPACITACIÓN. EN EL CASO DEL PRIMER PISO SE REMODELARÁ PARA SER DESTINADO AL DEPARTAMENTO FÍSICO-QUÍMICO Y ÁREA DE DETENCIÓN ANALÍTICA DE GLUTEN EN ALIMENTOS. SE HA CONTEMPLADO QUE AMBAS ÁREAS SE CONECTEN A TRAVÉS DE UN MONTACARGAS, COMO TAMBIÉN UN SISTEMA CONTRA INCENDIO, PINTURA EXTERIOR DEL EDIFICIO Y EL REEMPLAZO DE LA MEMBRANA DE LA AZOTEA. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR ESTE LABORATORIO.

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 999
OBRAS VARIAS MENORES SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA, QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, REFACCIONES Y AMPLIACIONES VARIAS DE OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR PEQUEÑOS PROBLEMAS EDILICIOS, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Bienes De Uso	5.000.000
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS VULNERABLES DE LA FAMILIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Dirección De Promoción Social Y Asistencia - Neuquen Capital	Direccion Provincial De Obras Publicas	6.419.334
TOTAL			6.419.334

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.419.334
Bienes De Uso		6.419.334
Construcciones		6.419.334

PROGRAMA 357
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA
SOCIAL**

PROYECTO 1
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA - NEUQUEN
CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REPARACIONES DE TODOS LOS EDIFICIOS DE PROMOSICÓN SOCIAL Y ASISTENCIA, EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILCIA AL SECTOR.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Edificio De Acción Social	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.419.334

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.419.334
Bienes De Uso	6.419.334
Construcciones	6.419.334

PROGRAMA 357
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA
SOCIAL**

PROYECTO 1
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA - NEUQUEN
CAPITAL**

OBRA 1
EDIFICIO DE ACCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A EJECUTAR CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE UNA NUEVA CUBIERTA DE TECHOS Y LA READECUACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL EXISTENTE EN LOS SECTORES NAVES Y ADMINISTRATIVO.

-EJECUCIÓN CUBIERTA DE TECHO EN SECTORES SERVICIOS Y PRIVADA:DICHA CUBIERTA VA A SER COLOCADA POR ENCIMA DE LA CUBIERTA EXISTENTE, PARA ELLO SE PREVÉ COLOCAR LAS VIGAS METÁLICAS EN UN EXTREMO A LAS COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO EXISTENTES, UTILIZANDO PARA ELLO INSERTOS FIJOS QUÍMICO PARA PERMITIR COLOCAR LAS PLANCHUELAS DE FIJACIÓN. EN EL EXTREMO MÁS BAJO SE PREVÉ REALIZAR TRONCOS DE COLUMNAS QUE PERMITAN MONTAR SOBRE ELLOS LAS CHAPAS DE ASIENTO A FIN DE SOLDAR LAS VIGAS METÁLICAS.

-READECUACIÓN SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL EN SECTORES NAVES Y ADMINISTRATIVO:
SECTOR NAVES:CAMBIO DE CANALETAS EN CHAPA DE HºGº, BAJADAS Y DISTRIBUCIÓN MEDIANTE COLECTOR EN CAÑERÍA DE POLIPROPILENO SANITARIO DE Ø 160, DE ESTAS BAJADAS EL AGUA PLUVIAL DE ESCURRIMIENTO DESAGUA MEDIANTE CAÑERÍAS DE PP Ø160 Y, PREVIO PASAJE POR UNA SERIE DE CÁMARAS INTERCEPTORAS, A CALLE ANAYA. TAMBIÉN SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE CANALETAS PERIMETRALES CUYO ESCURRIMIENTO SERÁ A TERRENO ABSORBENTE, MEDIANTE BAJADAS DE POLIPROPILENO SANITARIO Ø 110.

SECTOR ADMINISTRATIVO: EN LA ACTUALIDAD LA CUBIERTA DESAGUA A UNA CANALETA UBICADA SOBRE EL PERÍMETRO DE LAS NAVES. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA CUBIERTA DE CHAPA CON PENDIENTE HACIA EL PATIO INTERNO DEL EDIFICIO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DE DEPORTES QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Gimnasios Y Salas De Deportes	Dirección Provincial De Obras Públicas	11.310.607
TOTAL			11.310.607

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.310.607
Bienes De Uso		11.310.607
Construcciones		11.310.607

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2
GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Saf I - Villa Pehuenia	Dirección Provincial De Obras Públicas	625.703
17	Sala De Actividades Fisicas Rincon De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.684.904
20	S.A.F. N°1 -B° Lote Z1-Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.310.607
Bienes De Uso		11.310.607
Construcciones		11.310.607

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2
GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 16
SAF I - VILLA PEHUENIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO DE 797 M2 CUBIERTOS QUE CONSTA DE UNA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS DONDE SE PUEDE PRACTICAR BÁSQUET, VOLLEY, HANDBALL Y PAPIFUTBOL, CON TRIBUNAS PARA CIENTO CINCUENTA ESPECTADORES, SANITARIOS CON VESTUARIOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS, COCINA, ADMINISTRACIÓN Y DEPOSITO DE MATERIALES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR.

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2
GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 17
SALA DE ACTIVIDADES FISICAS RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSTA DE UNA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS DONDE SE PUEDE PRACTICAR BÁSQUET, VOLLEY, HANDBALL Y PAPIFÚTBOL, CON TRIBUNAS, SANITARIOS CON VESTUARIOS PARA DAMAS, PARA CABALLEROS Y ÁRBITROS, GRUPO SANITARIO PARA PÚBLICO EN GENERAL, SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, SALA DE PROFESORES, COCINA Y ADMINISTRACIÓN.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZAR ES EL TRADICIONAL, ESTRUCTURAS RESISTENTES DE FUNDACIÓN DE PILOTES PERFORADOS Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS EXTERIORES E INTERIORES DE LADRILLO COMÚN, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, Y EN EL CASO DE LOS SANITARIOS CON REVESTIMIENTO CERÁMICO, CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL GALVANIZADA COLOR CON ESTRUCTURA METÁLICA, SIENDO LAS CARPINTERÍAS DE CHAPA DOBLADA, PUERTAS EXTERIORES DE CHAPA CON VIDRIO LAMINADO E INTERIORES DE PLACA PINTADA.

LOS SANITARIOS Y COCINA SERÁN PROVISTOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CON SUS CORRESPONDIENTES DESAGÜES CLOACALES Y CALEFACTORES DE TIRO BALANCEADO PARA INDEPENDIZAR LA CALEFACCIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TODOS LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

SUPERFICIE TOTAL: 1707M2

PLAZO DE EJECUCIÓN: 420 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

EL EDIFICIO SERÁ DE GRAN APOORTE PARA LA COMUNIDAD, YA QUE EL MISMO CONTARÁ CON UN ESPACIO MULTIFUNCIÓN EN DONDE SE PODRÁN DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ACTOS ESCOLARES Y FIESTAS REGIONALES ENTRE OTRAS.

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2
GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 20
S.A.F. N°1 -B° LOTE Z1-NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SAF ES UN GIMNASIO QUE CUMPLE CON TODAS LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL MEDIO , CON CANCHA DE BÁSQUET Y VÓLEY CON LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS, GRUPO SANITARIO CON VESTUARIOS Y GRADAS, DEPÓSITOS PARA LIMPIEZA Y OTRO PARA MATERIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALA DE MÁQUINAS QUE CUBREN 987 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS.

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Educación - Nivel Inicial	Dirección Provincial De Obras Públicas	19.222.821
PRY 2	Educacion - Nivel Primario	Dirección Provincial De Obras Públicas	66.966.997
PRY 3	Educación - Nivel Especial	Dirección Provincial De Obras Públicas	14.219.430
PRY 4	Educación - Nivel Medio Y Técnico	Dirección Provincial De Obras Públicas	56.902.566
PRY 5	Educacion Artistica	Dirección Provincial De Obras Públicas	35.157.474
PRY 7	Educacion Nivel Adultos	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.983.426
PRY 8	Educación Nivel Superior Y Universitario	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.000.000
PRY 999	Obras Varias Menores Educación	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.637.107
TOTAL			212.089.821

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		212.089.821
Bienes De Uso		212.089.821
Construcciones		212.089.821

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN - NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORVER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.- LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASSOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
45	Jardín De Infantes N° 45 - Senillosa	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.000.000
58	Jardin De Infantes Integral N° 58 - Neuquén	Direccion De Obras Publicas	10.000.000
65	Jardin De Infantes S/N - San Patricio Del Chañar	Direccion Provincial De Obras Publicas	3.000.000
99	Jardin De Infantes S/N - Añelo	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.222.821

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.222.821
Bienes De Uso	19.222.821
Construcciones	19.222.821

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN - NIVEL INICIAL

OBRA 45
JARDÍN DE INFANTES Nº 45 - SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO EXISTENTE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.002,00 M2 Y SE REALIZARA UNA AMPLIACIÓN QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS, DEPÓSITO Y CIRCULACIÓN; COMO TAMBIÉN LOS CORRESPONDIENTES SANITARIOS DE CADA AULA NUEVA, QUE VINCULA AL EDIFICIO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE 158,00 M2.

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN FORMA PRIORITARIA POR EL SECTOR.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN - NIVEL INICIAL

OBRA 58
JARDIN DE INFANTES INTEGRAL Nº 58 -NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE CONSTA DE HALL DE ACCESO, CON UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL QUE CONECTA LAS ÁREAS: ADMINISTRATIVA, SERVICIOS Y PEDAGÓGICA. EL ÁREA ADMINISTRATIVA CONSTA DE UNA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA Y BAÑOS PARA DOCENTES; EL ÁREA DE SERVICIOS CONSTA DE: COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPÓSITO GENERAL Y SALA DE MÁQUINAS Y EN EL ÁREA PEDAGÓGICA SE CONSTRUIRÁN TRES AULAS CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

SUPERFICIE CUBIERTA: 820 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN - NIVEL INICIAL

OBRA 65
JARDIN DE INFANTES S/N - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES SECTORES: HALL DE ACCESO, CIRCULACIÓN LONGITUDINAL, AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SALA DE DOCENTES Y BAÑO DE PERSONAL; AREA DE SERVICIOS: COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPÓSITO Y SALA DE MÁQUINAS; AREA PEDAGOGICA: 6 AULAS, SANITARIO MASCULINO Y SANITARIO FEMENINO, Y SUM (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES). LA CONSTRUCCIÓN ES DE TIPO TRADICIONAL CON TODAS SUS INSTALACIONES.
SUPERFICIE CUBIERTA: 707,20 M2
PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN - NIVEL INICIAL

OBRA 99

JARDIN DE INFANTES S/N - AÑELO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, QUE CONSTA DE UN HALL DE ACCESO CON UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL QUE CONECTA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SERVICIOS Y PEDAGÓGICAS. EL ÁREA ADMINISTRATIVA, CONSTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SALA Y BAÑOS PARA DOCENTES, EL ÁREA DE SERVICIOS POSEE COCINA, DEPOSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO GENERAL Y SALA DE MÁQUINAS, EN TANTO QUE EN EL ÁREA PEDAGÓGICA SE CONSTRUIRÁN TRES AULAS CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PREVIÉNDOSE UN FUTURO CRECIMIENTO DE AULAS.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL.

SUPERFICIE CUBIERTA: 485,67 M2

PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBSERVACIONES:

PROYECTO TERMINADO. POR EXPTE.5843-000126/14 SE TRAMITA LA APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y EL LLAMADO A LICITACIÓN.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Escuela Primaria Nº 1 -Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	99.736
23	Escuela Primaria Nº 23- Los Menucos	Dirección Provincial De Obras Públicas	890.537
24	Escuela Primaria Nº 24 Anexo Jardín De Infantes - Tricao Malal	Dirección Provincial De Onbras Publica	649.225
27	Escuela Primaria Nº 27- Piedra Pintada - Piedra Del Aguila	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.000.000
32	Escuela Primaria Nº 32 - Barrancas	Direccion Provincial De Obras Publicas	3.000.000
37	Escuela Primaria Nº 37 - Los Catutos	Direccion Provincial De Obras Publicas	5.525.068
90	Escuela Primaria Nº 90 - Icalma - Villa Pehuenia	Direccion Provincial De Obras Publicas	3.400.000
107	Escuela Primaria Nº 107 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	108.596
114	Escuela Primaria Nº114 -Zapala	Dirección Provincial De Obras	2.153.016

		Públicas	
115	Escuela Primaria N° 115- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	99.747
146	Escuela Primaria N° 146 - Paraje Trompul	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.780.033
147	Escuela Primaria N° 147 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	99.736
172	Escuela Primaria N° 172 - Cutral Co	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.849.934
185	Escuela Primaria N° 185-Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.019.703
195	Escuela Primaria N° 195 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	99.736
196	Escuela Primaria N° 196 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	101.861
202	Escuela Primaria N° 202 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	99.736
253	Escuela Primaria N° 253 - Manzano Amargo	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.800.000
279	Escuela Primaria N° 279 - Las Lajas	Dirección Provincial De Obras Públicas	804.887
328	Escuela Primaria N° 328 - El Huecu	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.285.696
347	Escuela Primaria N° 347 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	99.750
362	Escuela Primaria N° 362 - Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000
418	Escuela Primaria S/N° - Añelo	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
419	Escuela Primaria S/N° - Rincon De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
420	Escuela Primaria S/N° - Villa La Angostura	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		66.966.997
Bienes De Uso		66.966.997
Construcciones		66.966.997

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 1
ESCUELA PRIMARIA Nº 1 -NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL MISMO SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

SUPERFICIE: 704M2

PLAZO DE EJECUCIÓN 60 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 23
ESCUELA PRIMARIA Nº 23- LOS MENUCCOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS OBRAS CONSISTEN EN UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN AULA TALLER, SANITARIO DE NIÑOS/AS, SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, UN HALL FRIO Y UN SEMICUBIERTO QUE PROTEGE EL INGRESO A LAS AULAS EXISTENTES. TAMBIÉN SE COLOCARÁ UN MÁSTIL PARA LAS BANDERAS. LA SUPERFICIE A AMPLIAR ES DE 205,50M2 CUBIERTOS Y 41,50M2 SEMICUBIERTOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS CORRIDOS.

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 24
**ESCUELA PRIMARIA Nº 24 ANEXO JARDÍN DE INFANTES - TRICAO
MALAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ONBRAS PUBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS, DEPÓSITO Y CIRCULACIÓN; COMO TAMBIÉN LOS CORRESPONDIENTES SANITARIOS DE CADA AULA NUEVA, QUE VINCULA AL EDIFICIO.

SUPERFICIE: 200 M2

PLAZO: 120 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 27
ESCUELA PRIMARIA N° 27- PIEDRA PINTADA -PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA 1º CICLO, GRUPO SANITARIO PARA ALUMNOS Y DOCENTES; Y COCINA. ASIMISMO EL SECTOR QUE COMPRENDE EL COMEDOR/AULA 1º CICLO Y LA COCINA ACTUAL SE REFACCIONARA PARA FUNCIONAR COMO COMEDOR DEFINITIVO, PERMITIENDO TENER UN ÚNICO Y MAYOR ESPACIO PARA DICHO FIN.
SUPERFICIE AMPLIADA: 97 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 32
ESCUELA PRIMARIA N° 32 - BARRANCAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIAICÓN DE AULAS, REFUNCIONALIZACIÓN, REFACCIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MULTIPLES.
SUPERFICIE CUBIERTA 1.000 M2

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 37
ESCUELA PRIMARIA Nº 37 - LOS CATUTOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EN 2 AULAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 90
ESCUELA PRIMARIA N° 90 - ICALMA - VILLA PEHUENIA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SOLICITADA CONSISTE EN COMPLETAR EL EDIFICIO YA EXISTENTE MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 105 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 107
ESCUELA PRIMARIA N° 107 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL MISMO SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 114
ESCUELA PRIMARIA N°114 -ZAPALA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN DEMOLICIÓN DE LOS PLAYONES EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA Y JARDÍN DE INFANTES, Y SU RECONSTRUCCIÓN A NUEVO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 655M2, Y LA REFACCIÓN DE LOS SANITARIOS DE ALUMNOS, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, LA REMODELACIÓN DE SANITARIOS, Y UNA INSTALACIÓN DE AGUA Y CLOACAS DE SALA DE JARDÍN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A INTERVENIR DE 72M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 115
ESCUELA PRIMARIA N° 115- NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL MISMO SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 146
ESCUELA PRIMARIA Nº 146 - PARAJE TROMPUL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA ABARCA UNA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DE 170M2, UNA SUPERFICIE DE REFACCIÓN DE 150M2 Y LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTERIORES EN UN ÁREA DE 140M2, SIENDO CONSTRUCTIVO EL TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CUBIERTA DE TECHO DE CHAPA SINUSOIDAL, MAMPOSTERÍA EXTERIOR DE LADRILLO CERÁMICO REVOCADO EN AMBAS CARAS, SIENDO LOS PISOS CERÁMICOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150DC.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA A EFECTOS DE RESPONDER A LAS NECESIDADES ACTUALES DADO EL CRECIMIENTO MATRICULAR Y EL ORDENAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 147
ESCUELA PRIMARIA N° 147 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL MISMO SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 172
ESCUELA PRIMARIA Nº 172 - CUTRAL CO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 3 AULAS Y SU CORRESPONDIENTE CIRCULACIÓN, QUE CONTINÚA LA EXTENSIÓN DEL ALA DE AULAS EXISTENTES. LA CONSTRUCCIÓN SE EJECUTARÁ CON LOS MISMOS MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS QUE EL EDIFICIO EXISTENTE.
SUPERFICIE CUBIERTA: 240 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 185
ESCUELA PRIMARIA N° 185-ZAPALA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN DEL PLAYÓN EXISTENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1606 M2. QUE LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS; DEJÁNDOSE INSERTOS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 195
ESCUELA PRIMARIA N° 195 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL MISMO SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 196
ESCUELA PRIMARIA Nº 196 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRAL. LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAYÓN SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 202
ESCUELA PRIMARIA N° 202 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL MISMO SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 253
ESCUELA PRIMARIA N° 253 - MANZANO AMARGO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN COMPLETAR EL EDIFICIO YA EXISTENTE MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE 518 M2 Y REFACCIONES VARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 279
ESCUELA PRIMARIA N° 279 - LAS LAJAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA:

A) I ETAPA: LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA, FINANCIADA CON FONDOS TICAFO (TITULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS), QUEDANDO UN REMANENTE A PAGAR EN EL PRESENTE EJERCICIO EN CONCEPTO DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS FINAL.

B) II ETAPA: LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS Y SU CORRESPONDIENTE CIRCULACIÓN, QUE CONTINÚA LA EXTENSIÓN DEL ALA DE AULAS EXISTENTES. LA CONSTRUCCIÓN SE EJECUTARÁ CON LOS MISMOS MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS QUE EL EDIFICIO EXISTENTE.

SUPERFICIE CUBIERTA: 188 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 328
ESCUELA PRIMARIA N° 328 - EL HUECU
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DESTINADO A JARDÍN DE INFANTES CON DOS AULAS NIVEL INICIAL CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS, COCINA PARA REFRIGERIOS Y HALL DE ACCESO INDEPENDIENTE, Y LA ADECUACIÓN DE LA ACTUAL SALA DE JARDÍN EN SALA ESPECIAL CON SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS, ABARCANDO 226 M2 LA SUPERFICIE NUEVA Y 56 M2 LA SUPERFICIE A REFACCIONAR.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR EDUCATIVO.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 347
ESCUELA PRIMARIA N° 347 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL MISMO SE HA PLANTEADO TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 362
ESCUELA PRIMARIA N° 362 - NEUQUEN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM) CON SUS ÁREAS DE APOYO QUE CUBRE UN TOTAL DE 529 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 418
ESCUELA PRIMARIA S/Nº - AÑELO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓNDE 7 AULAS, SALA MULTIFUNCIÓN, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA DE MÚSICA, SECTOR ADMINISTRATIVO, SANITARIOS, COCINA, DEPÓSITO Y SUM. ESTE NUEVO EDIFICIO PERMITIRÁ CUBRIR EL EXCEDENTE DE DEMANDA MATRICULAR PRODUCTO DEL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE SE VIENE REGISTRANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SIN QUE SE HAYA ACOMPAÑADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SE TRATA DE UN SECTOR DE PERMANENTE ASENTAMIENTO DE NUEVAS FAMILIAS Y GRUPOS HABITACIONALES PROGRAMADOS. SUPERFICIE CUBIERTA 1738 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 419
ESCUELA PRIMARIA S/Nº - RINCON DE LOS SAUCES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓNDE 7 AULAS, SALA MULTIFUNCIÓN, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA DE MÚSICA, SECTOR ADMINISTRATIVO, SANITARIOS, COCINA, DEPÓSITO Y SUM. ESTE NUEVO EDIFICIO PERMITIRÁ CUBRIR EL EXCEDENTE DE DEMANDA MATRICULAR PRODUCTO DEL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE SE VIENE REGISTRANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SIN QUE SE HAYA ACOMPAÑADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SE TRATA DE UN SECTOR DE PERMANENTE ASENTAMIENTO DE NUEVAS FAMILIAS Y GRUPOS HABITACIONALES PROGRAMADOS. SUPERFICIE CUBIERTA 1600 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACION - NIVEL PRIMARIO
OBRA 420
ESCUELA PRIMARIA S/Nº - VILLA LA ANGOSTURA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓNDE 7 AULAS, SALA MULTIFUNCIÓN, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA DE MÚSICA, SECTOR ADMINISTRATIVO, SANITARIOS, COCINA, DEPÓSITO Y SUM. ESTE NUEVO EDIFICIO PERMITIRÁ CUBRIR EL EXCEDENTE DE DEMANDA MATRICULAR PRODUCTO DEL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE SE VIENE REGISTRANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SIN QUE SE HAYA ACOMPAÑADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SE TRATA DE UN SECTOR DE PERMANENTE ASENTAMIENTO DE NUEVAS FAMILIAS Y GRUPOS HABITACIONALES PROGRAMADOS. SUPERFICIE CUBIERTA 1600 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.-

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Escuela Especial Laboral Nº 1 - Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.132.773
18	Escuela Especial Nº 18 - Villa La Angostura	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.586.657
402	Escuela Especial Laboral Nº 2 - Neuquen	Direccion Provincial De Obras Publicas	6.000.000
404	Escuela Especial Laboral Nº 4 - Plottier	Direccion Provincial De Obras Publicas	2.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.219.430
Bienes De Uso	14.219.430
Construcciones	14.219.430

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 3
EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL
OBRA 1
ESCUELA ESPECIAL LABORAL Nº 1 - CUTRAL CÓ
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTA PRIMERA ETAPA EL ESTABLECIMIENTO CONTARÁ CON CINCO TALLERES, UN AULA MULTIPROPÓSITO, UN SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE 1.040 M2 TOTALES, 1013,15 M2 CUBIERTO Y 26M2 SEMICUBIERTOS, DESARROLLADOS EN UNA PLANTA; CON UN EJE PREDOMINANTE DE DESARROLLO PROYECTUAL, EL EJE LONGITUDINAL, EL CUAL SE MATERIALIZA CON LA CIRCULACIÓN QUE ORDENA EL EDIFICIO EN DOS ÁREAS. EN EL ÁREA NORTE SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EL AULA MULTIPROPÓSITO Y DE GRUPO, EL TALLER LAVADERO INDUSTRIAL, EL TALLER DE COCINA Y TALLER DE CARPINTERÍA. EN EL ÁREA SUR SE UBICA, EL SECTOR DE COCINA CON SUS DEPENDENCIAS, LOS CUALES CUENTAN CON UNA ILUMINACIÓN NATURAL RASANTE A LA LOSA, UN SECTOR DE SANITARIOS, UN TALLER DE HUERTA Y JARDINES EN CONJUNTO CON EL DE PAPEL Y SOBRES; UN TALLER DE POLIPROPILENO Y CERÁMICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 3
EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL
OBRA 18
ESCUELA ESPECIAL Nº 18 - VILLA LA ANGOSTURA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA DE LA 1ª ETAPA DE LA ESCUELA ESPECIAL CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE UNA SUPERFICIE DE 480 M2 CUBIERTOS, DIVIDIDA EN ÁREAS ADMINISTRACIÓN, COMEDOR Y PEDAGÓGICA;

EL ÁREA ADMINISTRATIVA CONTEMPLA DIRECCIÓN, GABINETE TÉCNICO, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SALA DE DOCENTES Y SANITARIOS PARA DOCENTES; EL ÁREA COMEDOR PRESENTA UN COMEDOR PROPIAMENTE DICHO, COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPÓSITO DE LIMPIEZA Y SANITARIOS PARA PERSONAL NO DOCENTE; EN TANTO QUE EL ÁREA PEDAGÓGICA PRESENTA UN AULA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, SALA PRE TALLER DE ARTESANÍAS MANUALES Y AVD Y DOS AULAS PARA GRUPOS A,B,C,D, CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS PARA LOS ALUMNOS;

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, Y ADEMÁS SE HAN CONTEMPLADO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DESAGÜES CLOACALES Y PLUVIALES, INSTALACIÓN SANITARIA COMPLETA, GAS NATURAL, INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE CALIENTE Y SISTEMA CONTRA INCENDIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 3
EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL
OBRA 402
ESCUELA ESPECIAL LABORAL Nº 2 - NEUQUEN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUPERFICIE TOTAL DEL EDIFICIO ES DE 1.603 M2, EL MISMO SE EJECUTARÁ EN DOS ETAPAS. EN ESTA PRIMERA ETAPA EL ESTABLECIMIENTO CONTARÁ CON CINCO TALLERES, UN AULA MULTIPROPÓSITO, AREA PEDAGOGICA CON 7 TALLERES: DE CARPINTERÍA Y DEPÓSITO, ECO LEÑA Y DEPÓSITO; TALLER DE DULCES; TALLER DE INTEGRACIÓN; TALLER DE CUEROS; TALLER DE COSTURA Y TALLER DE HUERTA, SUM, UN SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

SUPERFICIE: 838,50 M2.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 3
EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL
OBRA 404
ESCUELA ESPECIAL LABORAL Nº 4 - PLOTTIER
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 412 M2 CUBIERTOS Y 18 M2 SEMICUBIERTOS. CON SU ORIENTACIÓN NORTE-SUR Y SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA AL NORTE. EL EDIFICIO PROYECTADO CONSTA DE HALL DE ACCESO, SALA DE MÁQUINAS, CIRCULACIONES, ÁREA ADMINISTRATIVA, ÁREA DE COCINA Y ÁREA PEDAGOGICA: SALA TALLER DE ALIMENTACIÓN, SALA TALLER DE ARTESANÍAS MANUALES Y AVD, SALA TALLER DE JARDINERÍA Y HORTICULTURA-INVERNADERO. EL EDIFICIO ESTÁ DISEÑADO DE TAL MANERA QUE PUEDA CRECER EN UNA SEGUNDA ETAPA CON UN SUM, PLAYÓN DEPORTIVO, COMEDOR Y OTRAS AULAS TALLER.
SUPERFICIE TOTAL: 430 M2
PLAZO DE EJECUCIÓN 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	C.P.E.M. Nº 9 - Villa El Chocon	Direccion Provincial De Obras Publicas	2.500.000
26	C.P.E.M Nº 24- Rincón De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	546.658
32	C.P.E.M Nº 30- El Huecú	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.014.647
45	C.P.E.M Nº 44 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.028.861
67	C.P.E.M. Nº 67 - Centenario	Direccion Provincial De Obras Publicas	3.000.000
71	C.P.E.M Nº 69 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.782.000
73	C.P.E.M Nº 73- El Cholar	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.256.027
74	C.P.E.M Nº 74 - Caviahue	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.937.500
86	C.P.E.M. Nº 86 - Costa Del Malleo	Dirección Provincial De Obras	4.623.907

		Públicas	
87	C.P.E.M. S/N - Rincon De Los Sauces	Direccion Provincial De Obras Publicas	8.000.000
309	E.P.E.T. N° 19 - Plottier	Direccion Provincial De Obras Publicas	2.100.000
318	E.P.E.T N° 17 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	9.912.966
331	E.P.E.T. S/N° - Añelo	Direccion Provincial De Obras Publicas	11.000.000
828	Escuela Albergue - Taquimilan	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.200.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.902.566
Bienes De Uso	56.902.566
Construcciones	56.902.566

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 9
C.P.E.M. Nº 9 - VILLA EL CHOCON
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA SALA MULTIFUNCIÓN, LABORATORIO Y BIBLIOTECA.
LA OBRA SOLICITADA EN LA I ETAPA TIENE UNA SUPERFICIE DE 297 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 26
C.P.E.M N° 24- RINCÓN DE LOS SAUCES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM Y REFACCIONES ESTRUCTURALES VARIAS SOBRE EL EDIFICIO EXISTENTE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 32
C.P.E.M N° 30- EL HUECÚ
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN DOS NIVELES, EN PLANTA BAJA COCINA Y LABORATORIO DE FÍSICO-QUÍMICO Y LA CONSTRUCCIÓN EN PLANTA ALTA DE UN AULA, DEJANDO EL ESPACIO PREVISTO PARA LA UBICACIÓN DE UN GRUPO SANITARIO Y UN SUM PARA UNA SEGUNDA ETAPA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

SUPERFICIE AMPLIACIÓN CUB.: 217 M2

SUPERFICIE MODIFICACIÓN CUB.: 4,20 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 45
C.P.E.M Nº 44 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON SUS ÁREAS DE APOYO (GRUPO SANITARIO Y DEPÓSITO PARA EDUCACIÓN FÍSICA). ESTE ESPACIO PERMITIRÁ REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR CUANTO EL EDIFICIO EXISTENTE NO CUENTA CON UN ÁREA ESPECÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA. SUPERFICIE: 285,70 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 67
C.P.E.M. N° 67 - CENTENARIO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM). ES UN GIMNASIO QUE CUMPLE CON TODAS LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL MEDIO , CON UNA CANCHA DE BÁSQUET Y DOS DE VÓLEY CON LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS , GRUPO SANITARIOS DE VESTUARIOS, PARA MUJERES, VARONES Y DISCAPACITADOS, A LO QUE DEBE AGREGARSE DOS DEPÓSITOS Y SALA DE MÁQUINAS.
SUPERFICIE TOTAL DE 960 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 71
C.P.E.M Nº 69 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON SUS ÁREAS DE APOYO (GRUPO SANITARIO Y DEPÓSITO PARA EDUCACIÓN FÍSICA). ESTE ESPACIO PERMITIRÁ REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR CUANTO EL EDIFICIO EXISTENTE NO CUENTA CON UN ÁREA ESPECÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 73
C.P.E.M Nº 73- EL CHOLAR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REALIZACIÓN DE DOS AULAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A CONSTRUIR DE 163,17 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ EL TRADICIONAL. TAMBIÉN SE HAN CONTEMPLADO LAS INSTALACIONES DE RED ELÉCTRICA CON SUS LUMINARIAS Y LA EXTENSIÓN DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE DE CALEFACCIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 74
C.P.E.M N° 74 - CAVIAHUE
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EN 2 AULAS, PARA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 86
C.P.E.M. N° 86 - COSTA DEL MALLEO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTA PRIMERA ETAPA EL ESTABLECIMIENTO CONTARÁ CON CINCO TALLERES, UN AULA MULTIPROPÓSITO, UN SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE 1.040 M2 TOTALES, 1013,15 M2 CUBIERTO Y 26M2 SEMICUBIERTOS, DESARROLLADOS EN UNA PLANTA; CON UN EJE PREDOMINANTE DE DESARROLLO PROYECTUAL, EL EJE LONGITUDINAL, EL CUAL SE MATERIALIZA CON LA CIRCULACIÓN QUE ORDENA EL EDIFICIO EN DOS ÁREAS. EN EL ÁREA NORTE SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EL AULA MULTIPROPÓSITO Y DE GRUPO, EL TALLER LAVADERO INDUSTRIAL, EL TALLER DE COCINA Y TALLER DE CARPINTERÍA. EN EL ÁREA SUR SE UBICA, EL SECTOR DE COCINA CON SUS DEPENDENCIAS, LOS CUALES CUENTAN CON UNA ILUMINACIÓN NATURAL RASANTE A LA LOSA, UN SECTOR DE SANITARIOS, UN TALLER DE HUERTA Y JARDINES EN CONJUNTO CON EL DE PAPEL Y SOBRES; UN TALLER DE POLIPROPILENO Y CERÁMICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 87
C.P.E.M. S/N - RINCON DE LOS SAUCES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 AULAS COMUNES Y SUS CORRESPONDIENTES ÁREAS DE SERVICIOS, DE APOYO PEDAGÓGICO Y DE ADMINISTRACIÓN.
SUPERFICIE DEL PROGRAMA DE NECESIDADES = 2558 M².

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 309
E.P.E.T. N° 19 - PLOTTIER
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE NECESIDADES DE LA AMPLIACIÓN CONTEMPLA: 2 AULAS COMUNES, AMPLIACIÓN TALLERES CICLO BÁSICO Y READECUACIÓN TALLERES CICLO SUPERIOR.
SUPERFICIE AMPLIACIÓN: 520 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 318
E.P.E.T N° 17 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SOLICITADA CONSISTE EN COMPLETAR EL EDIFICIO EXISTENTE MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA QUE QUEDÓ PENDIENTE. ESTA CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE 7 TALLERES, SALA DE PROFESORES Y 2 SALAS DE MÁQUINAS.SUPERFICIE 1.200 M2.FINANCIAMIENTO TICAFO.

TAMBIEN CONTEMPLA LA OBRA DE AMPLIACIÓN 3 AULAS, AMPLIACIÓN VESTUARIOS Y BAÑOS DEL GIMNASIO, QUE SE ENCUENTRA EN EL PLAN MAS CERCA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 331
E.P.E.T. S/Nº - AÑELO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 AULAS COMUNES Y SUS CORRESPONDIENTES ÁREAS DE SERVICIOS, DE APOYO PEDAGÓGICO, DE ADMINISTRACIÓN, S.U.M. Y TALLERES DE ESTA ESCUELA DE MODALIDAD TÉCNICA. LA OBRA SOLICITADA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DEL EDIFICIO PROPIO DE 2500 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 4
EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 828
ESCUELA ALBERGUE - TAQUIMILAN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA REMODELACIÓN DEL EX CPEM Nº83 DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, PARA DARLE LA NUEVA Y NECESARIA FUNCIONALIDAD DE ALBERGUE PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTE DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA SUPERFICIE A REFUNCIONALIZAR ES DE 425 M² DOTÁNDOLA DE 3 NUEVAS ÁREAS DIFERENCIADAS: ÁREA MUJERES, ÁREA VARONES, CON DORMITORIOS PARA CELADOR/RA Y SANITARIOS CON DUCHAS EN CADA UNO, EN MEDIO, HABRÁ UN ÁREA FLEXIBLE CON UN DORMITORIO PARA 12 CAMAS QUE PODRÁ SER UTILIZADO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA MATRÍCULA. OTRA ÁREA SERÁ PARA EL COMEDOR, COCINA, SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, LAVADERO Y UN DEPÓSITO PARA VÍVERES. LA OBRA NUEVA ES DE 97,5 M² Y LA REFUNCIONALIZACIÓN ES DE 425 M².- PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA A LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5
EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA EJECUCIÓN DE TODAS LOS NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUE HAY EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
501	Escuela Superior De Musica - Neuquen Capital	Direccion Provincial De Obras Publicas	23.157.474
703	Escuela De Musica- San Martin De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.157.474
Bienes De Uso	35.157.474
Construcciones	35.157.474

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACION ARTISTICA

OBRA 501

ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

QUE SE PROYECTA UNA AMPLIACIÓN EN DISTINTAS ÁREAS DE ESTE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO A SABER: AMPLIAR EN 162 M² LOS ESPACIOS DE AC- AMPLIAR PARA LA CREACIÓN DE UN AUDITORIO DE 400 M² CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS, CON ESCENARIO, ACUSTIZADA CON DOBLE PARED Y CÁMARA DE AIRE EN MEDIO, CON UNA ANTESALA AL AUDITORIO DE 100 M². SE PROYECTA TAMBIÉN UNA MEDiateca, CON PUESTOS DE TRABAJO PARA PC DE 50 M², Y LA AMPLIACIÓN DEL PAÑOL DE INSTRUMENTOS, CON 50 M², PAÑOL DE INSTRUMENTOS DE AUDITORIO, CON 50 M². COMO SALIENTE TAMBIÉN, LA AMPLIACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FOSO DE ORQUESTA EN EL AUDITORIO DE 80 M², Y LA CABINA DE LUCES Y SONIDOS, CON 15 M².

SE ESTIMA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN 240 M² (SECRETARÍA, BEDELÍA NIVEL SUPERIOR Y SALA DE DOCENTES). DEL SECTOR SERVICIOS, GRUPO SANITARIOS NIÑOS, SANITARIOS SECTOR ADMINISTRATIVO, SANITARIOS Y VESTUARIO DE AUDITORIO, SANITARIOS PÚBLICO AUDITORIO EN 240 M².

Y LA AMPLIACIÓN EN EL SECTOR EVENTUALES DE 33 M².

TOTAL A AMPLIAR: 1290 M²

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, QUE SE VE DESBORDADA POR LA CRECIENTE DEMANDA DE MATRÍCULA. Y LA AMPLIACIÓN NECESARIA PARA LA CREACIÓN DE UN AUDITORIO CON FOSO DE ORQUESTA PARA DARLE LA JERARQUÍA CULTURAL, PARA ACERCAR LA MÚSICA, A LA COMUNIDAD NEUQUINA.-

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 5
EDUCACION ARTISTICA
OBRA 703
ESCUELA DE MUSICA- SAN MARTIN DE LOS ANDES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 5 AULAS-16 TALLERES-AUDITORIO-MEDIATECA-BIBLIOTECA-SALA DE GRABACIÓN-ADMINISTRACIÓN-SANITARIOS. SUPERFICIE 1.364 M2

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7
EDUCACION NIVEL ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL ADULTOS, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES PRÁCTICAS.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
707	Centro De Formacion Profesional Nº 7 - El Cholar	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.983.426

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		4.983.426
Bienes De Uso		4.983.426
Construcciones		4.983.426

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7
EDUCACION NIVEL ADULTOS

OBRA 707
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 7 - EL CHOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE INCUBACIÓN, UN TALLER METALÚRGICO Y LA AMPLIACIÓN DEL AULA COCINA Y CHACINADOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A CONSTRUIR DE 250 M2 Y EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DE TECHO DEL TALLER DE CARPINTERÍA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8
EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES PRÁCTICAS.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	I.F.D. Nº 8 - Junin De Los Andes	Direccion Provincial De Obras Publicas	8.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.000.000
Bienes De Uso	8.000.000
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 8
EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO
OBRA 8
I.F.D. Nº 8 - JUNIN DE LOS ANDES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HALL DE INGRESO, TRES AULAS, SANITARIOS PARA DAMAS, CABALLEROS, PERSONAL DOCENTE Y DISCAPACITADO, DEPÓSITOS, RAMPA INTERNA Y SALA DE MÁQUINAS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 600M2 Y TRABAJOS EXTERIORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 999
OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR PROBLEMAS EMERGENTES DE MENOR ENVERGADURA EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.637.107
Bienes De Uso	6.637.107
Construcciones	6.637.107

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 999	Obras Varias Menores Turismo	Direccion Provincial De Obras Publicas	5.000.000
TOTAL			5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.000.000
Bienes De Uso		5.000.000
Construcciones		5.000.000

PROGRAMA 760
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 999
OBRAS VARIAS MENORES TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL. LAS OBRAS COMPRENDEN SISTEMAS DE REFUGIOS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN, MIRADORES, PUESTAS EN VALOR, ETC.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Bienes De Uso	5.000.000
Construcciones	5.000.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PRIVILEGIARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, MÓDULOS DE PRODUCCIÓN. ESTE PROCESO SE LLEVA ADELANTE MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, LA COMPRA DE MATERIALES EN EL INTERIOR FORTALECIENDO LAS ECONOMÍAS LOCALES, FOMENTANDO LAS POLÍTICAS INTEGRALES QUE PERMITAN PROCURAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

CABE ACLARAR QUE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL ESTÁ FACULTADA A SUBSCRIBIR ACUERDOS - CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES QUE CUENTAN CON FINANCIAMIENTO, CUYOS MARCOS SE ENCUADREN CON LA ESENCIA DE LA UNIDAD.

ASIMISMO ESTA UNIDAD EJECUTORA REALIZARÁ VIVIENDAS, AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES POR OBRAS DELEGADAS PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, RESERVANDOSE LAS FACULTADES DE ENTE FINANCIERO Y AUDITOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.161.361
Gasto En Personal	16.212.168
Planta Permanente	205.000
Planta Temporal	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	531.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	8.993.134
Personal Con Cargo Político	6.278.034
Bienes De Consumo	13.751.477
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.805.119
Textiles Y Vestuario	75.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.500
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.819.556
Productos De Minerales No Metálicos	2.283.146
Productos Metálicos	2.426.204
Otros Bienes De Consumo	5.229.952
Servicios No Personales	20.122.264
Servicios Básicos	175.000
Alquileres Y Derechos	4.812.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.212.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	9.857.292
Servicios Comerciales Y Financieros	2.613.453
Pasajes Y Viáticos	562.500
Otros Servicios	888.769
Bienes De Uso	2.075.452
Construcciones	228.608
Maquinarias Y Equipos	1.846.844

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Gestión Administrativa Financiera	Coordinacion- Unidad Ejecutora Provincial	25.927.368
31	Atención A Comunidades Rurales E Indígenas	Unidad Ejecutora Provincial	3.656.000
301	Construccion Y Ampliacion Edificios Del Sector Salud	Unidad Ejecutora Provincial	1.580.908
414	Construcción De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Unidad Ejecutora Provincial	17.192.239
534	Construccion Y Ampliacion De Establecimientos Educativos	Unidad Ejecutora Provincial	487.037
760	Desarrollo De La Actividad Turística	Unidad Ejecutora Procincial	726.079
800	Obras De Infraestructura Para La Producción	Unidad Ejecutora Provincial	2.591.730
TOTAL			52.161.361

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA COORDINACION- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA.

ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.927.368
Gasto En Personal	15.681.168
Planta Permanente	205.000
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	8.993.134
Personal Con Cargo Político	6.278.034
Bienes De Consumo	1.926.133
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	138.633
Textiles Y Vestuario	75.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.500
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.250.000
Productos Metálicos	37.500
Otros Bienes De Consumo	312.500
Servicios No Personales	6.473.223
Servicios Básicos	175.000
Alquileres Y Derechos	3.812.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	837.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	293.500
Servicios Comerciales Y Financieros	416.973
Pasajes Y Viáticos	562.500
Otros Servicios	375.000
Bienes De Uso	1.846.844
Maquinarias Y Equipos	1.846.844

PROGRAMA 31

ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA.

ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL INSATISFECHA. A TAL FIN SE ARBITRARAN LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA COMO ASÍ TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS MAQUINARIAS NECESARIAS A TAL FIN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.656.000
Gasto En Personal	531.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	531.000
Servicios No Personales	3.125.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	375.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.250.000
Otros Servicios	500.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCION Y AMPLIACION EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARCIAL DE CENTROS DE SALUD EN COMUNIDADES MAPUCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Construccion Y Ampliacion De Centros De Salud	Unidad Ejecutora Provincial	1.580.908
TOTAL			1.580.908

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.580.908
Bienes De Consumo	706.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	215.120
Productos De Minerales No Metálicos	265.120
Productos Metálicos	212.800
Otros Bienes De Consumo	13.350
Servicios No Personales	645.910
Servicios Técnicos Y Profesionales	513.350
Servicios Comerciales Y Financieros	132.560
Bienes De Uso	228.608
Construcciones	228.608

PROGRAMA 301
CONSTRUCCION Y AMPLIACION EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DEL SECTOR SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL "MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA".

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Construcción De Postas Sanitarias En Comunidades Mapuches	Unidad Ejecutora Provincial	1.325.600
46	Centro De Salud Intercultural-Ruca Choroy	Unidad Ejecutora Provincial	228.608
87	Ampliación De Centro De Salud En Paraje Carro Quebrado	Unidad Ejecutora Provincial	26.700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.580.908
Bienes De Consumo	706.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	215.120
Productos De Minerales No Metálicos	265.120
Productos Metálicos	212.800
Otros Bienes De Consumo	13.350
Servicios No Personales	645.910
Servicios Técnicos Y Profesionales	513.350
Servicios Comerciales Y Financieros	132.560
Bienes De Uso	228.608
Construcciones	228.608

PROGRAMA 301
CONSTRUCCION Y AMPLIACION EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD

OBRA 18
**CONSTRUCCIÓN DE POSTAS SANITARIAS EN COMUNIDADES
MAPUCHES**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESTINAR RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL "MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

	PROGRAMA	301
CONSTRUCCION Y AMPLIACION EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD		
	PROYECTO	2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD		
	OBRA	46
CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL-RUCA CHOROY		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESTINAR RECURSOS PARA OPERACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL PARAJE RUCA CHOROY, CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL DONDE SE FUSIONAN DOS CULTURAS, LA MAPUCHE Y LA CULTURA POPULAR ARGENTINA, SIEMPRE CON RESPETO A LAS PAUTAS CULTURALES PROPIAS DE CADA COMUNIDAD SIN IMPONER SOLUCIONES FORÁNEAS, SINO PERMITIENDO LA EVOLUCION DE LAS CONDICIONES DEL HÁBITAT DE LAS COMUNIDADES COMO UN PRIMER PASO HACIA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

	PROGRAMA	301
CONSTRUCCION Y AMPLIACION EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD		
	PROYECTO	2
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD		
	OBRA	87
AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN PARAJE CARRO QUEBRADO		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ESTE TIPO DE SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

AMPLIAR UNA POSTA SANITARIA EN EL PARAJE L, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE PRIMARIA DE LA SALUD A LOS POBLADORES DE LA ZONA, SIN TENER LA NECESIDAD DE TRASLADARSE HASTA LOS CENTROS DE ALTA COMPLEJIDAD EXCEPTO CUANDO LA SITUACIÓN LO REQUIERA SEGÚN LO EVALÚE EL PROFESIONAL.

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES ORIENTADAS A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES ORIGINARIOS Y RURALES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER SOLUCIONES HABITACIONALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACIÓN RURAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 18	174 Viviendas Nuevas - Pueblos Originarios Y Rurales	Unidad Ejecutora Provincial	12.094.740
PRY 19	Plan Nacional Mas Cerca, Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria	Unidad Ejecutora Provincial	5.097.499
TOTAL			17.192.239

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.192.239
Bienes De Consumo	8.988.553
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.451.366
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	483.786
Productos De Minerales No Metálicos	1.572.312
Productos Metálicos	1.330.418
Otros Bienes De Consumo	4.150.671
Servicios No Personales	8.203.686
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.464.215
Servicios Comerciales Y Financieros	725.702
Otros Servicios	13.769

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL**

PROYECTO 18

174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINÉ, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUÉ, ÑORQUIN, COLLON CURA, CHOSMALAL, PICUNCHES, LOS LAGOS, MINAS Y ZAPALA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 174 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	40 Viviendas Nuevas - Dpto. Alumine	Unidad Ejecutora Provincial	2.780.400
2	20 Viviendas Nuevas - Dpto. Catan Lil	Unidad Ejecutora Provincial	1.390.200
3	22 Viviendas Nuevas - Dpto. Huiliches	Unidad Ejecutora Provincial	1.529.220
4	13 Viviendas Nuevas - Dpto. Loncopue	Unidad Ejecutora Provincial	903.630
5	22 Viviendas Nuevas - Dpto. Ñorquin	Unidad Ejecutora Provincial	1.529.220
6	9 Viviendas Nuevas - Dpto. Collon Cura	Unidad Ejecutora Provincial	625.590
7	11 Viviendas Nuevas - Dpto. Chos Malal	Unidad Ejecutora Provincial	764.610
8	5 Viviendas Nuevas - Dpto. Picunches	Unidad Ejecutora Provincial	347.550
9	7 Viviendas Nuevas - Dpto. Los Lagos	Unidad Ejecutora Provincial	486.570
10	10 Viviendas Nuevas - Dpto. Minas	Unidad Ejecutora Provincial	695.100
11	15 Viviendas Nuevas - Dpto. Zapala	Unidad Ejecutora Provincial	1.042.650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.094.740
Bienes De Consumo	6.531.142
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.451.366
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	483.786
Productos De Minerales No Metálicos	1.572.312
Productos Metálicos	1.330.418
Otros Bienes De Consumo	1.693.260
Servicios No Personales	5.563.598
Servicios Técnicos Y Profesionales	4.837.896
Servicios Comerciales Y Financieros	725.702

PROGRAMA 414
**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL**

PROYECTO 18
174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

OBRA 1
40 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. ALUMINE

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO ALUMINE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 40 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO ALUMINÉ DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	18
	174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES	
	OBRA	2
	20 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. CATAN LIL	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO CATAN LIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 20 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO CATAN LIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	18
174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	3
22 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. HUILICHES		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO HUILICHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 22 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	18
174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	4
13 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. LONCOPUE		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO LONCOPUE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 13 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO LONCOPUE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	18
	174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES	
	OBRA	5
	22 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. ÑORQUIN	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO ÑORQUIN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 22 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO ÑORQUIN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	18
174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	6
9 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. COLLON CURA		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO COLLON CURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 9 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO COLLON CURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	18
174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	7
11 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. CHOS MALAL		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO CHOS MALAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 11 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	18
174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	8
5 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. PICUNCHES		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 5 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO PICUNCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	18
174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	9
7 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. LOS LAGOS		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO LOS LAGOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 7 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO LOS LAGOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	18
	174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES	
	OBRA	10
	10 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. MINAS	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO MINAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 10 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO MINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	18
	174 VIVIENDAS NUEVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES	
	OBRA	11
	15 VIVIENDAS NUEVAS - DPTO. ZAPALA	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO MINAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 15 VIVIENDAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO ZAPALA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
HABITACIONAL**

PROYECTO 19

**PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS
PATRIA**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL CON FINANCIAMIENTO NACIONAL: PLAN MAS CERCA: MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA Y SE EJECUTA DE MANERA DESCENTRALIZADA A LOS GOBIERNOS LOCALES Y OTRAS INSITUCION DEL ESTADO PROVINCIAL, CON PLAZO DE EJECUCION QUE VAN DE 1 A 12 MESES QUE GENEREN FUERTE IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL, TANTO EN MATERIA DE EMPLEO COMO EN LA UTILIZACION DE PYMES COOPERATIVAS Y PROVEEDORES LOCALES.

OBJETIVOS

EL OBJETO ES CUBRIR NECESIDADES BASICAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLADORES RURALES, FINANCIANDO LA EJECUCION DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA NECESARIOS, VIVIENDAS Y/O MEJORAMIENTOS TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y FAVORECER EL TRABAJO GENUINO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Construcción De Un Centro Comunitario Para Pobladores De Quilca. Comunidad Rural	Unidad Ejecutora Provincial	350.000
3	8 Mejoramientos De Viviendas Recuperables. Comunidad Currimil	Unidad Ejecutora Provincial	548.825
4	8 Mejoramientos De Viviendas Recuperables Paraje Abra Ancha	Unidad Ejecutora Provincial	423.965
5	Construccion De 3 Paradores En Comunidad Currumil.	Unidad Ejecutora Provincial	13.769
6	Ampliación Ruca De Piedra. Sum	Unidad Ejecutora Provincial	200.000
9	Ampliación De Panadería Regional Mapuche En Costa Catan Lil. Comunidad Namuncura	Unidad Ejecutora Provincial	100.000
10	Construcción De 9 Paradores En Parajes Varios Y Comunidad Mellao Morales	Unidad Ejecutora Provincial	315.000
11	Construcción De Salón De Ventas De Artesanías En Comunidad Millaín Currical	Unidad Ejecutora Provincial	220.000

12	Construcción De Salón De Hilado, Selección Y Acopio De Pelo De Chivo Y Lana	Unidad Ejecutora Provincial	250.000
13	Mejoras En El Centro Comunitario Huarenchenque, Comunidad Mellao Morales	Unidad Ejecutora Provincial	46.219
14	7 Mejoramientos De Viviendas Recuperables. Comunidad Purrán	Unidad Ejecutora Provincial	590.424
15	Construcción De 2 Paradores Paraje Quilca	Unidad Ejecutora Provincial	70.000
16	Construcción De 3 Paradores De Transporte - Comunidad Catalán	Unidad Ejecutora Provincial	13.769
17	Construcción De Casita De Dulces. Comunidad Catalán	Unidad Ejecutora Provincial	350.000
18	Construcción De Un Galpón Para Bloquera Comunal. Comunidad Catalán	Unidad Ejecutora Provincial	280.000
19	10 Mejoramientos De Viviendas Recuperables Comunidad Cheuquel	Unidad Ejecutora Provincial	450.000
20	10 Mejoramientos De Viviendas Recuperables Comunidad Zapata	Unidad Ejecutora Provincial	545.528
21	Mejoras Y Ampliación Centro Comunitario Barda Negra Sur. Comunidad Calfucura	Unidad Ejecutora Provincial	180.000
22	Mejoras En Centro Comunitario Las Cortaderas. Comunidad Cayupan	Unidad Ejecutora Provincial	150.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.097.499
Bienes De Consumo	2.457.411
Otros Bienes De Consumo	2.457.411
Servicios No Personales	2.640.088
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.626.319
Otros Servicios	13.769

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	19
PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA		
	OBRA	2
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA POBLADORES DE QUILCA. COMUNIDAD RURAL		
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTA ORIENTADO A CREACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES DE LA ZONA.

ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN SALÓN COMUNITARIO DE 80 MTS², EN EL PARAJE QUILKA, PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES QUE INTERACTÚAN EN ESTA ZONA RURAL.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	3
	8 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RECUPERABLES. COMUNIDAD CURRIMIL	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA SATISFACCIÓN DE HABITACIÓN, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA

OBJETIVOS

CONSTRUIR 8 MEJORAMIENTOS EN EL PARAJE QUILLEN, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	19
PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA		
	OBRA	4
8 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RECUPERABLES PARAJE ABRA ANCHA		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA SATISFACCIÓN DE HABITACIÓN, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR 8 MEJORAMIENTOS EN EL PARAJE ABRA ANCHA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	5
	CONSTRUCCION DE 3 PARADORES EN COMUNIDAD CURRUMIL.	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD MELLAO MORALES ESTABLECIDA EN LOS PARAJES HUARENCHENQUE, CAJÓN DEL MANZANO Y CAMPANA MAHUIDA, PARA RESGUARDARLOS DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y DARLES COMODIDAD MIENTRAS ESPERAN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL PARAJE, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD DEL PROGRAMA SE CENTRA EN EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT A TRAVÉS DE PROYECTOS INTEGRALES, TENIENDO COMO UNO DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. CABE DESTACAR QUE ESTAS ACCIONES SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT DESTINADAS A CONSOLIDAR A LA POBLACIÓN EN SU LUGAR DE ORIGEN, Y ASÍ EVITAR LA MIGRACIÓN HACIA LA PERIFERIA DE LOS CENTROS URBANOS.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	6
	AMPLIACIÓN RUCA DE PIEDRA. SUM	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA RUCA DE PIEDRA, UN ESPACIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CURRUMIL DE LA ZONA.
ES NECESARIO ACLARAR QUE LA MEJORA DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.
ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

REALIZAR MEJORAS EN LA RUCA DE PIEDRA, EN EL PARAJE QUILLEN, PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CURRUMIL, QUE INTERACTÚAN EN ESTA ZONA.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	9
	AMPLIACIÓN DE PANADERÍA REGIONAL MAPUCHE EN COSTA CATAN LIL. COMUNIDAD NAMUNCURA	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD NAMUNCURA Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUIEN PODRÁ ACCEDER A LA COMPRA DE LAS MISMAS.

ES NECESARIO ACLARAR QUE DICHA CONSTRUCCIÓN, NO SOLO FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL AUMENTO DE LOS INGRESOS A TRAVÉS DE LA VENTA DE ARTÍCULOS DE PANADERÍA, SINO QUE SE EMPLEARÁ LA MANO DE OBRA LOCAL EN LA CONSTRUCCIÓN EN SI, YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN UN SALÓN PARA LA ELABORACIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS DE PANADERÍA COMO ASÍ TAMBIÉN DEPENDENCIAS PARA USOS TURÍSTICOS Y SANITARIOS, EN EL PARAJE SAN IGNACIO, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD NAMUNCURA Y FACILITAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA DE LOS MISMAS CONOCIENDO EL ORIGEN Y LOS ARTESANOS QUE ALLÍ TRABAJAN.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	10
	CONSTRUCCIÓN DE 9 PARADORES EN PARAJES VARIOS Y COMUNIDAD MELLAO MORALES	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD MELLAO MORALES ESTABLECIDA EN LOS PARAJES HUARENCHENQUE, CAJÓN DEL MANZANO Y CAMPANA MAHUIDA, PARA RESGUARDARLOS DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y DARLES COMODIDAD MIENTRAS ESPERAN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL PARAJE, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVE PARADORES EN LOS PARAJES HUARENCHENQUE, CAJÓN DEL MANZANO Y CAMPANA MAHUIDA, PARA RESGUARDAR A LOS POBLADORES DE LA ZONA, DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y DARLES COMODIDAD MIENTRAS ESPERAN AL TRANSPORTE PÚBLICO QUE LOS TRASLADA A LOS CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	19
PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA		
	OBRA	11
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE VENTAS DE ARTESANÍAS EN COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS, DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUIEN PODRÁ ACCEDER A LA COMPRA DE LAS MISMAS.

ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, NO SOLO FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN SALÓN PARA VENTA Y EXPOSICIÓN DE ARTESANÍAS EN EL PARAJE PORTEZUELO, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL, Y FACILITAR LA SOCIEDAD EN GENERAL POSIBILIDAD DE LA COMPRA DE LAS MISMAS CONOCIENDO EL ORIGEN Y LOS ARTESANOS QUE ALLÍ TRABAJAN.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	12
	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE HILADO, SELECCIÓN Y ACOPIO DE PELO DE CHIVO Y LANA	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA HILADO, SELECCIÓN Y ACOPIO DE PELO DE CHIVO Y LANA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN SALÓN DE HILADO, SELECCIÓN Y ACOPIO DE PELO DE CHIVO Y LANA, EN EL PARAJE MALLIN DEL TORO, PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES QUE INTERACTÚAN EN ÉSTA ZONA RURAL.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	19
PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA		
	OBRA	13
MEJORAS EN EL CENTRO COMUNITARIO HUARENCHENQUE, COMUNIDAD MELLAO MORALES		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA ESTA ORIENTADO AEL MEJORAMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA REALIZACION DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN. ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

BRINDAR INSTALACIONES ADECUADAS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA COMUNIDAD.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	14
	7 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RECUPERABLES. COMUNIDAD PURRÁN	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA SATISFACCIÓN DE HABITACIÓN, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR 7 MEJORAMIENTOS EN EL PARAJE CERRO BANDERA - DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, PARA MEJORAR LAS NECESIDADES HABITACIONALES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	15
	CONSTRUCCIÓN DE 2 PARADORES PARAJE QUILCA	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LOS POBLADORES DEL PARAJE QUILCA, PARA RESGUARDARLOS DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y DARLES COMODIDAD MIENTRAS ESPERAN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL PARAJE, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR DOS PARADORES EN EL PARAJE QUILCA, PARA RESGUARDAR A LOS POBLADORES DE LA ZONA, DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y DARLES COMODIDAD MIENTRAS ESPERAN AL TRANSPORTE PÚBLICO QUE LOS TRASLADA A LOS CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	19
PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA		
	OBRA	16
CONSTRUCCIÓN DE 3 PARADORES DE TRANSPORTE - COMUNIDAD CATALÁN		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD CATALÁN EN EL PARAJE LONCO LUAN, PARA RESGUARDARLOS DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y DARLES COMODIDAD MIENTRAS ESPERAN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL PARAJE, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR TRES PARADORES EN EL PARAJE LONCO LUAN, PARA RESGUARDAR A LOS POBLADORES DE LA ZONA, DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y DARLES COMODIDAD MIENTRAS ESPERA AL TRANSPORTE PÚBLICO QUE LOS TRASLADA A LOS CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	17
	CONSTRUCCIÓN DE CASITA DE DULCES. COMUNIDAD CATALÁN	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD CATALÁN Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUIEN PODRÁ ACCEDER A LA COMPRA DE LAS MISMAS.

ES NECESARIO ACLARAR QUE DICHA CONSTRUCCIÓN, NO SOLO FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL AUMENTO DE LOS INGRESOS A TRAVÉS DE LA VENTA DE LOS DULCES, SINO QUE SE EMPLEARÁ LA MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN SALÓN PARA LA ELABORACIÓN, VENTA, EXPOSICIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DULCES EN EL PARAJE LONCO LUAN, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD CATALÁN Y FACILITAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA DE LOS MISMAS CONOCIENDO EL ORIGEN Y LOS ARTESANOS QUE ALLÍ TRABAJAN.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	18
	CONSTRUCCIÓN DE UN GALPÓN PARA BLOQUERA COMUNAL. COMUNIDAD CATALÁN	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTA ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD CATALÁN Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUIEN PODRÁ ACCEDER A LA COMPRA DE BLOQUES.

ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, NO SOLO FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN SALÓN DE 30 MTS² EN EL PARAJE LONCO LUAN, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD CATALÁN, Y FACILITAR LA SOCIEDAD EN GENERAL LA COMPRA DE LOS BLOQUES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN GENERAL.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	19
	10 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RECUPERABLES COMUNIDAD CHEUQUEL	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA SATISFACCIÓN DE HABITACIÓN, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR 10 MEJORAMIENTOS EN EL PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

	PROGRAMA	414
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	
	PROYECTO	19
	PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA	
	OBRA	20
	10 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RECUPERABLES COMUNIDAD ZAPATA	
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTA ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, NO SOLO FAVORECERÁ LA SATISFACCIÓN DE HABITACIÓN, SINO A LA ZONA EN GENERAL POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA. YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR 10 MEJORAMIENTOS EN EL PARAJE ÑIRECO, LAGUNA BLANCA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONES MÍNIMAS DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	19
PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA		
	OBRA	21
MEJORAS Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO BARDA NEGRA SUR. COMUNIDAD CALFUCURA		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES DE LA ZONA.

ES NECESARIO ACLARAR QUE LA MEJORA DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

REALIZAR MEJORAS EN EL SALÓN COMUNITARIO, EN EL PARAJE BARDA NEGRA SUR, PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES DE LA COMUNIDAD CALFUCURA QUE INTERACTÚAN EN ESTA ZONA RURAL.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	19
PLAN NACIONAL MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA		
	OBRA	22
MEJORAS EN CENTRO COMUNITARIO LAS CORTADERAS. COMUNIDAD CAYUPAN		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES DE LA ZONA.

ES NECESARIO ACLARAR QUE LA MEJORA DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

ESTE TIPO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, FAVORECE EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, LO QUE AUMENTA EL FLUJO ECONÓMICO EN EL MERCADO LOCAL, Y EVITA EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

REALIZAR MEJORAS EN EL SALÓN COMUNITARIO, EN EL PARAJE LAS CORTADERAS, PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES POBLADORES QUE INTERACTÚAN EN ESTA ZONA RURAL.

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA PREVÉ LA AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LOS POBLADORES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL INCREMENTO DEL ESPACIO FISICO POR EL AUMENTO EN LA MATRICULA ESCOLAR EN LA ZONA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Educación Nivel Primario	Unidad Ejecutora Provincial	487.037
TOTAL			487.037

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		487.037
Bienes De Consumo		255.481
Otros Bienes De Consumo		255.481
Servicios No Personales		231.556
Servicios Técnicos Y Profesionales		231.556

PROGRAMA 534
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA PREVÉ LA AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LOS POBLADORES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL "MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA"

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL INCREMENTO DEL ESPACIO FÍSICO POR EL AUMENTO EN LA MATRÍCULA ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO EN LA ZONA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
81	Escuela Primaria Nº 81-Zapala	Unidad Ejecutora Provincial	130.324
217	Escuela Primaria Nº 217. Comunidad Zapata	Unidad Ejecutora Provincial	180.638
316	Escuela Nº316 Del Paraje Cerro Quebrado. Comunidad Gramajo	Unidad Ejecutora Provincial	176.075

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	487.037
Bienes De Consumo	255.481
Otros Bienes De Consumo	255.481
Servicios No Personales	231.556
Servicios Técnicos Y Profesionales	231.556

PROGRAMA 534
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO
OBRA 81
ESCUELA PRIMARIA N° 81-ZAPALA
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN Y MEJORAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.
ES NECESARIO ACLARAR QUE LA MEJORA DE DICHO EDIFICO, GENERA UN ESPACIO MAS CONFORTABLE PARA LOS DOCENTES, ALUMNOS Y TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, QUE APORTARÁ RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES, PISOS, ALGUNAS ABERTURAS, REVOQUES DE LA ESCUELA RURAL SITA EN EL PARAJE VILLA PUENTE PICUN LEUFU DEL DEPARTAMENTO ZAPALA DE LA PROVINCIAL DEL NEUQUÉN, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y DAR UN ÁMBITO MÁS CONFORTABLE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN A LOS NIÑOS DE LA ZONA, SIN TENER RECURRIR Y TRASLADARSE HASTA OTRAS ESCUELAS MÁS CERCANAS.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO
OBRA 217
ESCUELA PRIMARIA Nº 217. COMUNIDAD ZAPATA
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTA ORIENTADO A LA DOTAR A LA ESCUELA PRIMARIA 217 DE UN PLAYÓN PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICA DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, NO SOLO FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, SINO QUE APORTARÁ INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PLAYÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA Nº 217 DEL PARAJE LAGUNA BLANCA, DEL DEPARTAMENTO ZAPALA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA DAR A LOS POBLADORES DE LA ZONA, UN ESPACIO FÍSICO DONDE REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS SIN TENER LA NECESIDAD DE TRASLADARSE HASTA LA ZONA URBANA.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO
OBRA 316
ESCUELA N°316 DEL PARAJE CERRO QUEBRADO. COMUNIDAD GRAMAJO
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTA ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA ZONA. ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, NO SOLO FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA YA QUE ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, APORTARÁ INGRESOS DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UNA NUEVA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA N° 316 DEL PARAJE CARRO QUEBRADO, DEL DEPARTAMENTO ZAPALA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE PRIMARIA DE EDUCACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA ZONA, SIN TENER LA NECESIDAD DE TRASLADARSE HASTA LAS ESCUELAS MÁS CERCANAS.

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROCINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

UNA MANERA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD CURRIMIL UBICADA EN EL PARAJE QUILLEN, DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES COLABORAR CON SUS EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN INGRESOS GENUINOS PARA SU SUBSISTENCIA Y BRINDA AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE ELLOS POSEEN COMO LO ES EL CAMPING DEL LAGO QUILLEN. ESTE ATRACTIVO CAMPING ES PARA DAR COMODIDAD AL TURISTA Y REQUIERE TENER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA APRECIARCE COMO TAL, POR ELLO ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALON PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PROVEEDURÍA Y DE UN NÚCLEO DE SANITARIOS

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DEL TURISTA QUE VISITA LA ZONA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Infraestructura Camping Comunidad Currumil-Pje. Quillen - Dpto. Aluminé	Unidad Ejecutora Provincial	484.354
PRY 3	Infraestructura Camping Comunidad Mellao Morales	Unidad Ejecutora Provincial	241.725
TOTAL			726.079

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		726.079
Bienes De Consumo		412.176
Otros Bienes De Consumo		412.176
Servicios No Personales		313.903
Servicios Técnicos Y Profesionales		313.903

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 2

**INFRAESTRUCTURA CAMPING COMUNIDAD CURRUMIL-PJE.
QUILLEN - DPTO. ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROCINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

UNA MANERA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD CURRUMIL UBICADA EN EL PARAJE QUILLEN, DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES COLABORAR CON SUS EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN INGRESOS GENUINOS PARA SU SUBSISTENCIA Y BRINDA AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE ELLOS POSEEN COMO LO ES EL CAMPING DEL LAGO QUILLEN. ESTE ATRACTIVO CAMPING ES PARA DAR COMODIDAD AL TURISTA Y REQUIERE TENER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA APRECIARCE COMO TAL, POR ELLO ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PROVEEDURÍA Y DE UN NÚCLEO DE SANITARIOS. CONTEMPLADO EN EL PLAN NACIONAL "MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".

OBJETIVOS

DAR INICIO CON LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPING EN LA COMUNIDAD CURRUMIL UBICADA EN EL PARAJE QUILLEN DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Sanitarios Camping Comunidad Currumil Pje. Quillen Dpto. Aluminé	Unidad Ejecutora Provincial	196.311
2	Proveeduría Camping Comunidad Currumil Pje. Quillen Dpto. Aluminé	Unidad Ejecutora Provincial	288.043

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.354
Bienes De Consumo	242.176
Otros Bienes De Consumo	242.176
Servicios No Personales	242.178
Servicios Técnicos Y Profesionales	242.178

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 2

**INFRAESTRUCTURA CAMPING COMUNIDAD CURRUMIL-PJE.
QUILLEN - DPTO. ALUMINÉ**

OBRA 1

**SANITARIOS CAMPING COMUNIDAD CURRUMIL PJE. QUILLEN
DPTO. ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

UNA MANERA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD CURRUMIL UBICADA EN EL PARAJE QUILLEN, DEL DEPARTAMENTO ALUMINE, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES COLABORAR CON SUS EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN INGRESOS GENUINOS PARA SU SUBSISTENCIA Y BRINDA AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE ELLOS POSEEN COMO LO ES EL CAMPING DEL LAGO QUILLEN. ESTE ATRACTIVO CAMPING ES PARA DAR COMODIDAD AL TURISTA Y REQUIERE TENER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA APRECIARCE COMO TAL, POR ELLO ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PROVEEDURÍA Y DE UN NÚCLEO DE SANITARIOS.

Y DENTRO DEL PLAN NACIONAL "MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA":
EL PRESENTE PROYECTO ESTA ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD CURRUMIL Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUIEN PODRÁ GOZAR DEL BENEFICIO DE DISFRUTAR DEL OCIO EN ESTA PRECIADA ZONA DE LA PATAGONIA.
ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

DAR INICIO CON LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL CAMPING EN LA COMUNIDAD CURRUMIL UBICADA EN EL PARAJE QUILLEN DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

Y DENTRO DEL PLAN NACIONAL "MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA":
CONSTRUIR UN NÚCLEO SANITARIO DE 25 MTS² EN EL PARAJE QUILLEN, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD CURRUMIL, A TRAVÉS DE LA EXPLOTACIÓN DE UN CAMPING, QUE NECESITA LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA ACTUAR COMO TAL.

PROGRAMA 760
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 2
**INFRAESTRUCTURA CAMPING COMUNIDAD CURRUMIL-PJE.
QUILLEN - DPTO. ALUMINÉ**

OBRA 2
**PROVEEDURÍA CAMPING COMUNIDAD CURRUMIL PJE. QUILLEN
DPTO. ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

UNA MANERA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD CURRUMIL UBICADA EN EL PARAJE QUILLEN, DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES COLABORAR CON SUS EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN INGRESOS GENUINOS PARA SU SUBSISTENCIA Y BRINDA AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE ELLOS POSEEN COMO LO ES EL CAMPING DEL LAGO QUILLEN. ESTE ATRACTIVO CAMPING ES PARA DAR COMODIDAD AL TURISTA Y REQUIERE TENER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA APRECIARCE COMO TAL, POR ELLO ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PROVEEDURÍA Y DE UN NÚCLEO DE SANITARIOS.

OBJETIVOS

DAR INICIO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVEEDURÍA PARA EL CAMPING EN LA COMUNIDAD CURRUMIL UBICADA EN EL PARAJE QUILLEN DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 3

INFRAESTRUCTURA CAMPING COMUNIDAD MELLAO MORALES

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA PROCINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUIEN PODRÁ GOZAR DEL BENEFICIO DE DISFRUTAR DEL OCIO EN ESTA PRECIADA ZONA DE LA PATAGONIA.

ES NECESARIO ACLARAR QUE ESTA CONSTRUCCION, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

EL OBJETO ES CUBRIR NECESIDADES BASICAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLADORES RURALES, FINANCIANDO LA EJECUCION DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA NECESARIOS, VIVIENDAS Y/O MEJORAMIENTOS TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y FAVORECER EL TRABAJO GENUINO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Infraestructura Camping Comunidad Mellao Morales- Paraja Huarenchenque	Unidad Ejecutora Provincial	241.725

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	241.725
Bienes De Consumo	170.000
Otros Bienes De Consumo	170.000
Servicios No Personales	71.725
Servicios Técnicos Y Profesionales	71.725

PROGRAMA 760
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
PROYECTO 3
INFRAESTRUCTURA CAMPING COMUNIDAD MELLAO MORALES
OBRA 1
**INFRAESTRUCTURA CAMPING COMUNIDAD MELLAO MORALES-
PARAJA HUARENCHENQUE**
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD MELLAO MORALES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUIEN PODRÁ GOZAR DEL BENEFICIO DE DISFRUTAR DEL OCIO EN ESTA PRECIADA ZONA DE LA PATAGONIA.

ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, TAMBIÉN FAVORECERÁ A LA ZONA POR EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, YA QUE ESTE PROYECTO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, FAVORECIENDO EL INGRESO DE RECURSOS GENUINOS A LA ECONOMÍA DEL LUGAR, FAVORECIENDO AL MERCADO, Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LOS POBLADORES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN NÚCLEO SANITARIO DE 25 MTS² EN EL PARAJE HUARENCHENQUE, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD MELLAO MORALES, A TRAVÉS DE LA EXPLOTACIÓN DE UN CAMPING, QUE NECESITA LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA ACTUAR COMO TAL.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

LA MANO DE OBRA, QUE UTILIZADA EN SU REAL DIMENSIÓN EN FUNCIÓN AL PISO ECOLÓGICO QUE CORRESPONDA PERMITA APROVECHAR LAS TÉCNICAS LOCALES.

LOS RECURSOS NATURALES, UTILIZADOS SIN ALTERAR EL PAISAJE CIRCUNDANTE, PERMITIENDO UNA ADECUADA INSERCIÓN EN EL MEDIO EN RELACIÓN CON EL ENTORNO.

LA TECNOLOGÍA Y LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS ACORDE AL PISO ECOLÓGICO EN EL CUAL VAN A SER CONSTRUIDOS, A FIN DE NO ROMPER LA UNIDAD ENTRE EL DISEÑO Y SU ENTORNO, CON SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AJENOS A LOS UTILIZADOS EN LA REGIÓN.

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINÉ, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUÉ, ÑORQUIN, COLLON CURA, CHOSMALAL,Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 174 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION,PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Construccion De 174 Unidades Productivas - Pueblos Originarios Y Rurales	Unidad Ejecutora Provincial	2.591.730
TOTAL			2.591.730

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.591.730
Bienes De Consumo	1.462.744
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	85.770
Productos De Minerales No Metálicos	445.714
Productos Metálicos	845.486
Otros Bienes De Consumo	85.774
Servicios No Personales	1.128.986
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.040.768
Servicios Comerciales Y Financieros	88.218

PROGRAMA 800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 2
**CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINÉ, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUÉ, ÑORQUIN, COLLON CURA, CHOSMALAL, Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS, PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Construccion 84 Unidades Productivas - Dpto. Alumine	Unidad Ejecutora Provincial	1.251.180
2	Construccion 5 Unidades Productivas - Dpto. Catan Lil	Unidad Ejecutora Provincial	74.475
3	Construccion 25 Unidades Productivas - Dpto. Huiliches	Unidad Ejecutora Provincial	372.375
4	Construccion 14 Unidades Productivas - Dpto. Loncopue	Unidad Ejecutora Provincial	208.530
5	Construccion 27 Unidades Productivas - Dpto. Ñorquin	Unidad Ejecutora Provincial	402.165
6	Construccion 8 Unidades Productivas - Dpto. Collon Cura	Unidad Ejecutora Provincial	119.160
7	Construccion 6 Unidades Productivas - Dpto. Chos Malal	Unidad Ejecutora Provincial	89.370
8	Construccion 5 Unidades Productivas - Dpto. Picunches	Unidad Ejecutora Provincial	74.475

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.591.730
Bienes De Consumo	1.462.744
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	85.770
Productos De Minerales No Metálicos	445.714
Productos Metálicos	845.486
Otros Bienes De Consumo	85.774
Servicios No Personales	1.128.986
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.040.768
Servicios Comerciales Y Financieros	88.218

PROGRAMA 800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 2
**CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES**

OBRA 1
CONSTRUCCION 84 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. ALUMINE

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS PARA LA PRODUCCION EN EL DEPARTAMENTO ALUMINE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 84 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO ALUMINÉ DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROGRAMA	800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN	
PROYECTO	2
CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES	
OBRA	2
CONSTRUCCION 5 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. CATAN LIL	
UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS PARA PRODUCCION DEL DEPARTAMENTO CATAN LIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 5 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO CATAN LIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN		
	PROYECTO	2
CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	3
CONSTRUCCION 25 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. HUILICHES		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINE, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUE, ÑORQUÍN, COLLÓN CURA, CHOS MALAL Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 25 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN		
	PROYECTO	2
CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	4
CONSTRUCCION 14 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. LONCOPUE		
	UNIDAD EJECUTORA	
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINE, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUE, ÑORQUÍN, COLLÓN CURA, CHOS MALAL Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 14 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO LONCOPUÉ DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN		
	PROYECTO	2
CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	5
CONSTRUCCION 27 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. ÑORQUIN		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINE, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUE, ÑORQUÍN, COLLÓN CURA, CHOS MALAL Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 27 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO ÑORQUÍN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN		
	PROYECTO	2
CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	6
CONSTRUCCION 8 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. COLLÓN CURA		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINE, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUE, ÑORQUÍN, COLLÓN CURA, CHOS MALAL Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 8 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO COLLÓN CURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROGRAMA 800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 2
**CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES**

OBRA 7
CONSTRUCCION 6 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINE, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUE, ÑORQUÍN, COLLÓN CURA, CHOS MALAL Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 6 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

	PROGRAMA	800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN		
	PROYECTO	2
CONSTRUCCION DE 174 UNIDADES PRODUCTIVAS - PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES		
	OBRA	8
CONSTRUCCION 5 UNIDADES PRODUCTIVAS - DPTO. PICUNCHES		
	UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

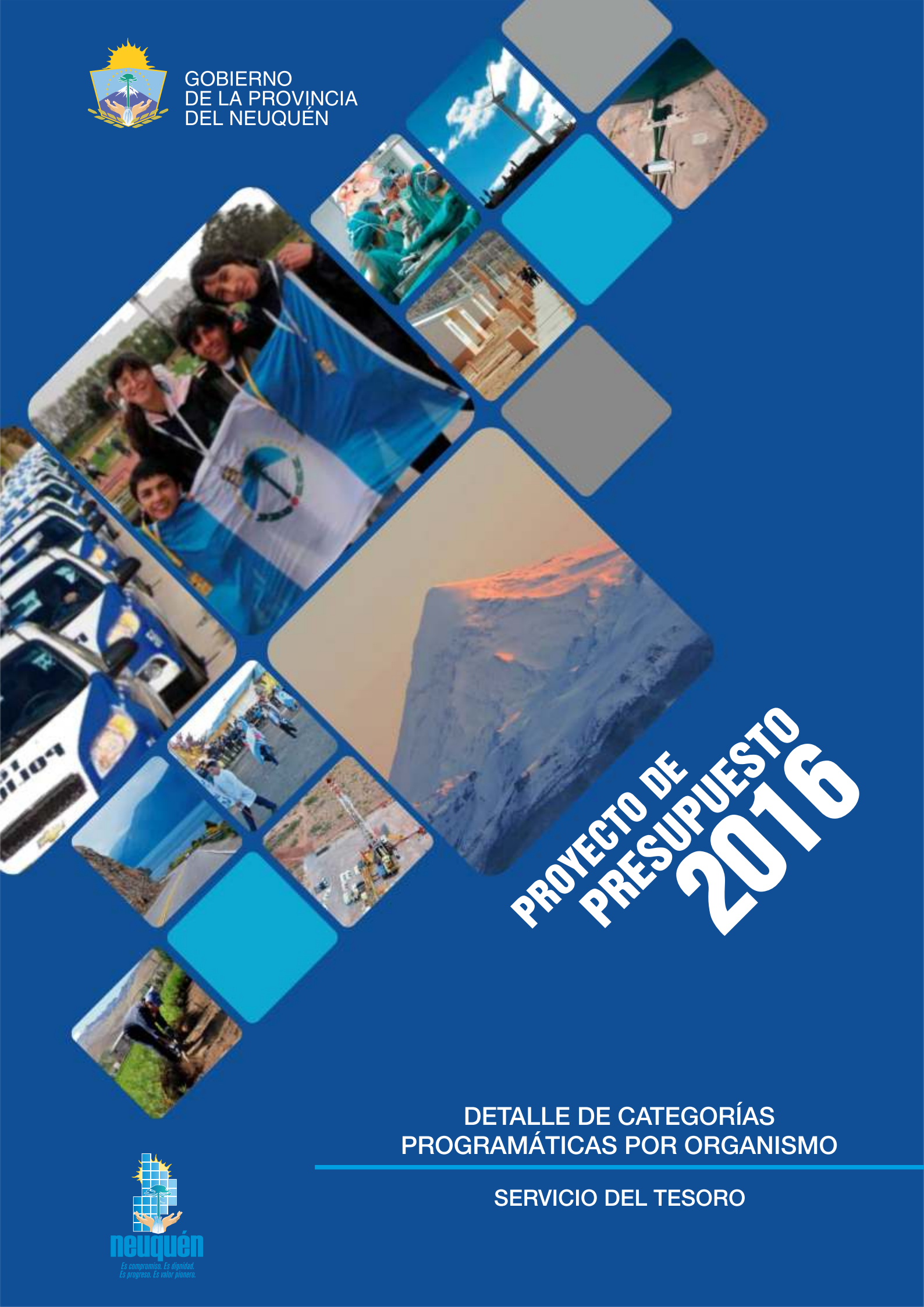
EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINE, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUE, ÑORQUÍN, COLLÓN CURA, CHOS MALAL Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE 5 UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO PICUNCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

SERVICIO DEL TESORO

SERVICIO DEL TESORO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EN ESTA JURISDICCIÓN SE ASIGNAN CRÉDITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO Y, ADEMÁS, SE ATIENDEN OBLIGACIONES EMERGENTES DE COMPROMISOS CON NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPALES, ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTEMPLA LAS INVERSIONES DERIVADAS DE LA LEY 2820 Y LOS GASTOS QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA JURISDICCIÓN O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LOS CRÉDITOS EN ESTA JURISDICCIÓN SE DISTRIBUYEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

A) TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2148, EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º; Y AQUELLOS COMPRENDIDOS EN FORMA TAXATIVA EN EL ARTÍCULO 10º;

B) ASIMISMO, SE INCLUYE LA PARTIDA DE INVERSIÓN FINANCIERA ANTICIPOS DE COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE, Y SU RECUPERO COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTA PREVISTO SEGÚN LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS LEGALES QUE DAN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO.

C) LAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS, SON REMESAS DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGNIFICAN UN RECURSO PARA ELLOS, POR LO CUAL TIENEN UN EFECTO NEUTRO EN EL CONSOLIDADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS.

D) LOS GASTOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.378.915.308
Servicios No Personale	22.317.174
Otros Servicios	22.317.174
Transferencias	3.863.775.119
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	220.589.414
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	3.542.279.510
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	94.906.195
Activos Financieros	1.004.284.855
Concesión De Préstamos A Corto Plazo	600.000.000
Incremento De Disponibilidades	404.284.855
Servicios De La Deuda	3.307.544.788
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	761.070.127
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	2.300.295.488
Disminución De Otros Pasivos	246.179.173
Gastos Figurativos	11.180.993.372
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes	10.527.654.243
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital	534.647.713
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Aplicaciones Financieras	118.691.416

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Coparticipación A Gobiernos Locales	Tesoreria General De La Provincia	3.428.293.224
91	Erogaciones Figurativas	Tesoreria General De La Provincia	11.180.993.372
92	Servicios De La Deuda Pública Directa	Tesoreria General De La Provincia	485.362.845
94	Atención De Sentencias Judiciales Y Otros Servicios	Tesoreria General De La Provincia	246.179.173
95	Aportes Al I.A.De.P.	Tesoreria General De La Provincia	220.589.414
96	Cuotas A Organismos Federales, Interprovinciales Y Otros	Tesoreria General De La Provincia	22.317.174
97	Sostenimiento Del Sistema Bancario Provincial	Tesoreria General De La Provincia	6.000.000
98	Ley 2615 Art.7 - Canon Extraord. De Producción - Municipios Ley 2148	Tesoreria General De La Provincia	110.566.698
99	Ley 2615 Art.7 - Canon Extraord. De Producción - Municipios Suma Fija	Tesoreria General De La Provincia	3.419.588
100	Fondo Federal Solidario - Decreto P.E.N. Nº 206/09	Tesoreria General De La Provincia	94.906.195
103	Títulos Para Cancelación De Pasivos - Ticap	Tesoreria General De La Provincia	469.867.631
107	Previsiones Para Contingencias En Ejecuciones Presupuestarias	Sin Datos	104.101.203
114	Títulos De Cancelación De Deuda Y Financiamiento De Obras - Ticafo Clase 1	Tesoreria General De La Provincia	315.162.332
115	Letras Del Tesoro - Fondos Fiduciarios - Fiduciaria Neuquina S.A.	Tesoreria General De La Provincia	130.345.562
116	Fondo Para Obras De Infraestructura Social Y Productiva-Ley 2820-Ticafo	Tesoreria General De La Provincia	300.183.652
117	Aportes Al Instituto De Seguridad Social Del Neuquén - Issn	Tesoreria General De La Provincia	600.000.000
118	Títulos De Cancelación De Deuda Y Financiamiento De Obras - Ticafo Clase 2	Tesoreria General De La Provincia	620.415.768
121	Programa Letras - Vto. 2015/2018 Clase 1	Tesoreria General De La Provincia	223.495.389
122	Programa Letras - Vto. 2015/2018 Clase 2	Tesoreria General De La Provincia	268.570.756
123	Programa Letras - Vto. 2016/2018	Tesorería General De La Provincia	194.421.216
124	Titulos De Cancelacion De Deuda Publica (Ticade)	Tesoreria General De La Provincia	353.724.116
TOTAL			19.378.915.308

NO APLICABLE A PROGRAMA 90
COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY Nº 2148, EN SUS ARTÍCULOS 4º Y 10º; COMO ASÍ TAMBIÉN EL 15% ADICIONAL DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2495.

ASIMISMO, INCLUYE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "ANTICIPOS DE COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS" DESTINADA A CUBRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TRANSITORIOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS MUNICIPIOS. LA MISMA TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE Y SU RECUPERO - COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SE ESTABLECERÁ EN CADA UNA DE LAS NORMAS LEGALES QUE DEN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO.

ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LAS TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES Nº 2148 Y 2495.
ASISTIR CON ANTICIPOS DE COPARTICIPACIÓN A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE LO REQUIERAN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.428.293.224
Transferencias		3.428.293.224
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		3.428.293.224

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ATIENDEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTES PROVINCIALES, ASÍ COMO LOS APORTES DE CONTRAPARTE PROVINCIAL, EN VIRTUD DE CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS TÉCNICOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.

ASIMISMO, SE PREVEN LAS REMESAS FINANCIERAS A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

OBJETIVOS

FINANCIAR A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.

CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 1971 DE AUTARQUÍA DEL PODER JUDICIAL (18% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).

CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 2395 DE AUTARQUÍA DEL PODER LEGISLATIVO (7,5% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.180.993.372
Gastos Figurativos		11.180.993.372
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes		10.527.654.243
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital		534.647.713
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Aplicaciones Financieras		118.691.416

NO APLICABLE A PROGRAMA 92
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, CONCEPTO QUE INCLUYE LOS PAGOS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES DE AQUELLOS TÍTULOS EMITIDOS Y PRÉSTAMOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y CONTABILIZADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN RELACIÓN A LOS PRÉSTAMOS Y TÍTULOS QUE COMPONEN LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		485.362.845
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		485.362.845
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		205.250.990
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera		280.111.855

ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA ESTIMACIÓN DE LAS EROGACIONES ESTIMADAS PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES LOGRADOS, EXCLUIDOS LOS DEL ALCANCE DE LA LEY N° 1947. EL PAGO CONTEMPLA LA DEUDA RECLAMADA EN CONCEPTO DE CAPITAL, INTERESES, ACTUALIZACIONES Y LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES.

ASIMISMO INCLUYE LA PREVISIÓN ANUAL ESTIMADA PARA ATENDER LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PAGO DE DEUDAS COMPRENDIDAS EN LA LEY N° 1947 DE CONSOLIDACIÓN DE DEUDA.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

ATENDER EL PAGO DE AQUELLAS EROGACIONES CUYO MEDIO DE PAGO SEAN BONOS LEY 2575 DENOMINADOS TÍTULO PROVINCIAL DE CANCELACIÓN DE DEUDA (TIPRODEU) CUYAS DEUDAS TENGAN CAUSA Y ORIGEN ANTERIORES AL 10 DE DICIEMBRE DE 2007.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		246.179.173
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		246.179.173
Disminución De Otros Pasivos		246.179.173

NO APLICABLE A PROGRAMA 95

APORTES AL I.A.DE.P.

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 2247 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) PREVE LA AFECTACIÓN DEL 3% DEL PRODUCIDO DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS Y GASÍFERAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LAS ACTIVIDADES, SECTORES ECONÓMICOS Y EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS PROMOCIONABLES O ELEGIBLES EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO EN CURSO.

OBJETIVOS

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA A AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS QUE CUENTEN CON VENTAJAS NATURALES COMPETITIVAS (APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA DEL LUGAR, ETC.).

TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE O PROMUEVA EL ESTADO PROVINCIAL, O BIEN TENGA PARTICIPACIÓN POR CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE PROCEDENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		220.589.414
Transferencias		220.589.414
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital		220.589.414

CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A PAGO DE CUOTAS DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC., DE LOS QUE LA PROVINCIA FORMA PARTE. TALES OBLIGACIONES DEVIENEN DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN DICHAS ORGANIZACIONES. LOS FONDOS REMITIDOS SON DESTINADOS POR LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		22.317.174
Servicios No Personales		22.317.174
Otros Servicios		22.317.174

NO APLICABLE A PROGRAMA 97

SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL ESTADO PROVINCIAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS SITUADOS EN LAS DISTINTAS SUCURSALES DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DONDE LA ENTIDAD CUMPLE UN ROL DE BANCA SOCIAL.

OBJETIVOS

MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DE TODAS LA SUCURSALES DEL BPN EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.000.000
Transferencias		6.000.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes		6.000.000

**LEY 2615 ART.7 - CANON EXTRAORD. DE PRODUCCIÓN - MUNICIPIOS LEY
2148**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY N° 2615 EN SU ARTÍCULO 7º ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.

A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY N° 2148 SE LES ASIGNA EL 97% DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES FIJADOS EN EL ANEXO II DE DICHA NORMA LEGAL.

ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2148 DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY N° 2615 SEGÚN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO II DE DICHO RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		110.566.698
Transferencias		110.566.698
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		110.566.698

NO APLICABLE A PROGRAMA 99

**LEY 2615 ART.7 - CANON EXTRAORD. DE PRODUCCIÓN - MUNICIPIOS
SUMA FIJA**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY N° 2615 EN SU ARTÍCULO 7º ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.

SE ASIGNA EL 3% DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR A LOS MUNICIPIOS NO COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY N° 2148, DENOMINADAS COMUNMENTE "MUNICIPIOS DE SUMA FIJA".

ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS NO COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY N° 2148 (MUNICIPIOS DE SUMA FIJA) DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY N° 2615, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.419.588
Transferencias		3.419.588
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		3.419.588

NO APLICABLE A PROGRAMA 100

FONDO FEDERAL SOLIDARIO - DECRETO P.E.N. Nº 206/09

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL DECRETO Nº 206/09 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL ESTABLECE LA CREACIÓN DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO A PARTIR DE LA DISPOSICIÓN DEL 30% DE LAS SUMAS QUE EFECTIVAMENTE EL MISMO PERCIBA EN CONCEPTO DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN DE SOJA, EN TODAS SUS VARIEDADES Y SUS DERIVADOS.

EL ARTÍCULO 4º DE DICHA NORMA LEGAL ESTABLECE QUE LAS PROVINCIAS QUE EXPRESEN SU ADHESIÓN A ESTA MEDIDA, Y QUE, EN CONSECUENCIA, RESULTEN BENEFICIARIAS DEL FONDO, DEBERÁN ESTABLECER UN RÉGIMEN DE REPARTO AUTOMÁTICO QUE DERIVE A SUS MUNICIPIOS LAS SUMAS CORRESPONDIENTES, EN PROPORCIÓN SEMEJANTE A LO QUE LES DESTINA DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS. DICHA PROPORCIONALIDAD NO PODRÁ NUNCA SIGNIFICAR UN REPARTO INFERIOR AL 30% DEL TOTAL DE LOS FONDOS QUE A LA PROVINCIA SE DESTINEN POR SU ADHESIÓN A ESTA NORMA.

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADHIRIÓ A DICHO FONDO MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL Nº 433/09 Y EL Nº 494/09 - AMPLIATORIO DEL ANTERIOR-. ESTOS RECURSOS SON DISTRIBUIDOS A LOS MUNICIPIOS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 739/09 Y SE EFECTIVIZAN EN FORMA AUTOMÁTICA UNA VEZ CERRADO EL MES CALENDARIO.

OBJETIVOS

SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMATIVA DE REFERENCIA, LOS RECURSOS DISTRIBUIDOS A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEBEN TENER COMO DESTINO EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA, EDUCATIVA, HOSPITALARIA, DE VIVIENDA O VIAL EN ÁMBITOS URBANOS O RURALES, CON EXPRESA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR LAS SUMAS QUE LO COMPONGAN PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS CORRIENTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		94.906.195
Transferencias		94.906.195
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		94.906.195

NO APLICABLE A PROGRAMA 103
TÍTULOS PARA CANCELACIÓN DE PASIVOS - TICAP

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DESTINADAS A CANCELAR LOS VENCIMIENTOS EN CONCEPTO DE CAPITAL E INTERÉS, POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS TICAP PARA SER OFERTADOS PÚBLICAMENTE EN EL MERCADO LOCAL Y/O INTERNACIONAL EN CANJE VOLUNTARIO A LOS TENEDORES DE LOS TIDPRO QUE A LA FECHA NO HAYAN SIDO RESCATADOS, O EVENTUALMENTE AL PÚBLICO INVERSOR EN GENERAL DESTINANDO EL PRODUCIDO DE LA COLOCACIÓN A LOS GASTOS, COSTOS Y CONSENTIMIENTOS DE LA OPERACIÓN, Y A LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO FIDUCIARIO CON DESTINO AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA.

SE INCLUYEN TAMBIÉN COMISIONES Y OTROS GASTOS ORIGINADOS POR EL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, CALIFICADORA DE RIESGO, ASESORAMIENTO LEGAL, ETC.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN RELACIÓN A LOS TÍTULOS PARA CANCELACIÓN DE PASIVOS - TICAP.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		469.867.631
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		469.867.631
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		2.915.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera		466.952.631

NO APLICABLE A PROGRAMA 107

**PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES
PRESUPUESTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
SIN DATOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, DICHAS DISPONIBILIDADES, SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		104.101.203
Activos Financieros		104.101.203
Incremento De Disponibilidades		104.101.203

NO APLICABLE A PROGRAMA 114

**TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -
TICAFO CLASE 1**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LEYES PROVINCIALES 2820 Y 2832 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -TICAFO- POR UN MONTO TOTAL DE HASTA U\$S 330 MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS, AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, DESTINÁNDOSE LA SUMA DE HASTA U\$S 150 MILLONES A LOS GASTOS, COSTOS DE LA OPERACIÓN Y AL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, CUYOS VENCIMIENTOS OPEREN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2012 Y LOS RESTANTES U\$S 180 MILLONES A INTEGRACIÓN DEL FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.

EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 424/13 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN Nº 120/13, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 GARANTIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS Y CLASE 2 GARANTIZADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS Y/O CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y/O GAS.

FINALMENTE POR RESOLUCIÓN Nº 133/13 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TICAFO CLASE 1 CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2013 POR UN MONTO DE U\$S 131.404.380, CON UN PLAZO DE 36 MESES DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA FIJA DEL 3% NOMINAL ANUAL.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL, COMISION E INTERESES DE LOS TICAFO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		315.162.332
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		315.162.332
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		1.200.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera		313.962.332

NO APLICABLE A PROGRAMA 115

**LETRAS DEL TESORO - FONDOS FIDUCIARIOS - FIDUCIARIA NEUQUINA
S.A.**

**UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE DECRETO Nº 1279/12 SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS A EMITIR LETRAS DEL TESORO A SER SUSCRIPTAS POR LOS FONDOS FIDUCIARIOS QUE ADMINISTRA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS, FIJÁNDOSE POR RESOLUCIÓN 153/12 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2012, LA EMISIÓN DE ESTAS LETRAS DEL TESORO POR UN VALOR NOMINAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$275.000.000), CUYO VENCIMIENTO OPERABA ORIGINALMENTE EN NOVIEMBRE DE 2012 Y LUEGO PRORROGADO POR RESOLUCIÓN 236/12 HASTA EL 28/12/12.

POSTERIORMENTE POR RESOLUCIÓN 311/12 SE DISPUSO LA RENOVACIÓN DE ESTAS LETRAS, POR UN PLAZO DE 18 MESES DESDE SU VENCIMIENTO, ES DECIR HASTA EL 27/06/14, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL CAPITAL SUSCRITO ORIGINALMENTE, CON MÁS LOS INTERESES DEVENGADOS HASTA LA FECHA DE RENOVACIÓN.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL, COMISION E INTERESES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		130.345.562
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		130.345.562
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		130.345.562

NO APLICABLE A PROGRAMA 116

**FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA-
LEY 2820-TICAFO**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OBRAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ÚNICO DE LA LEY 2820, LA CUAL CREA EL FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE OBRAS PARA MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO ÚNICO DE LA LEY 2820 Y SU MODIFICATORIA 2832.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		300.183.652
Activos Financieros		300.183.652
Incremento De Disponibilidades		300.183.652

NO APLICABLE A PROGRAMA 117

APORTES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN - ISSN

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE EJERCICIOS ANTERIORES, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE COMPENSIÓN Y COORDINACIÓN MUTUA ENTRE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SE CONSIDERA PERTINENTE DISPONER DE LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTOS DE QUE EL I.S.S.N. MANTENGA EN LOS NIVELES ÓPTIMOS LA TOTALIDAD DE LAS PRESTACIONES A FAVOR DE SUS BENEFICIARIOS, INSTRUMENTANDO APORTES QUE LE PERMITA DAR SOLUCIÓN A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA AL I.S.S.N. DESTINADA A CUBRIR LOS COMPROMISOS DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO EN SALVAGUARDA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y PREVISIONALES A LOS AFILIADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		600.000.000
Activos Financieros		600.000.000
Concesión De Préstamos A Corto Plazo		600.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 118

**TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -
TICAFO CLASE 2**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LEYES 2820 Y 2832 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -TICAFO- POR UN MONTO TOTAL DE HASTA U\$S 330 MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS, AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, DESTINÁNDOSE LA SUMA DE HASTA U\$S 150 MILLONES A LOS GASTOS, COSTOS DE LA OPERACIÓN Y AL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, CUYOS VENCIMIENTOS OPEREN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2012 Y LOS RESTANTES U\$S 180 MILLONES A INTEGRACIÓN DEL FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.

EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 424/13 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN Nº 120/13, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 GARANTIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS Y CLASE 2 GARANTIZADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS Y/O CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y/O GAS.

FINALMENTE POR RESOLUCIÓN Nº 232/13 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TICAFO CLASE 2 CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013 POR UN MONTO DE U\$S 198.595.620, CON UN PLAZO DE 5 AÑOS DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA FIJA DEL 3,90% NOMINAL ANUAL.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL, COMISION E INTERESES DE LOS TICAFO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		620.415.768
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		620.415.768
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		2.231.970
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera		618.183.798

NO APLICABLE A PROGRAMA 121

PROGRAMA LETRAS - VTO. 2015/2018 CLASE 1

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL DECRETO 102/14 SE APROBÓ EL PROGRAMA LETRAS VTO. 2015/2018 POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$ 827 MILLONES, O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SUJETO A LO QUE DISPONE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO N° 001/14.

EN EL MARCO DE DICHO DECRETO SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN N° 131/14, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 EN PESOS Y CLASE 2 EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

FINALMENTE POR RESOLUCIÓN N° 136/13 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LAS LETRAS CLASE 1, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2014 POR UN MONTO DE \$ 200.000.000, CON UN PLAZO DE 24 MESES DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA ANUAL VARIABLE QUE SERÁ LA SUMA DE: LA TASA DE REFERENCIA QUE ES EL PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE DE LA TASA BADLAR PARA BANCOS PRIVADOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS 10 DÍAS HÁBILES ANTERIORES (INCLUSIVE) AL INICIO DE CADA PERÍODO DE INTERESES, HASTA LOS 10 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FINALIZACIÓN (EXCLUSIVE) DE CADA PERÍODO DE INTERESES Y EL MARGEN DE CORTE DE 4,50%.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL, COMISION E INTERESES DEL PROGRAMA DE LETRAS VTO 2015-2018 - CLASE 1.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		223.495.389
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		223.495.389
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		223.495.389

NO APLICABLE A PROGRAMA 122

PROGRAMA LETRAS - VTO. 2015/2018 CLASE 2

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL DECRETO 102/14 SE APROBÓ EL PROGRAMA LETRAS VTO. 2015/2018 POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$ 827 MILLONES, O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SUJETO A LO QUE DISPONE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO N° 001/14.

EN EL MARCO DE DICHO DECRETO SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN N° 131/14, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 EN PESOS Y CLASE 2 EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

FINALMENTE POR RESOLUCIÓN N° 136/14 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LAS LETRAS CLASE 2, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2014 POR UN MONTO DE U\$S 24.721.878, CON UN PLAZO DE 30 MESES DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA FIJA DEL 2,89% NOMINAL ANUAL.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL, COMISION E INTERESES DEL PROGRAMA DE LETRAS VTO 2015-2018 - CLASE 2.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		268.570.756
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		268.570.756
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		210.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera		268.360.756

NO APLICABLE A PROGRAMA 123
PROGRAMA LETRAS - VTO. 2016/2018

UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL DECRETO 203/15 SE APROBÓ EL PROGRAMA LETRAS VTO. 2016/2018 POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$ 100 MILLONES, O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SUJETO A LO QUE DISPONE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO N° 001/15.

QUE EN EL MARCO DE DICHO DECRETO SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN N° 80/15, APROBANDO LA EMISIÓN DE LAS LETRAS DEL TESORO BAJO EL PROGRAMA LETRAS VTO. 2016/2018 , POR EL MONTO TOTAL ORIGINARIAMENTE AUTORIZADO POR DECRETO N° 203 Y CON UN PLAZO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN.

QUE POR DECRETO N° 766/15 SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL PROGRAMA , CON VENCIMIENTO HASTA LOS (36) TREINTA Y SEIS MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN, CREADO Y APROBADO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO N° 203/15, ADICIONANDO AL MONTO EMITIDO UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE HASTA PESOS OCHOCIENTOS MILLONES (\$800.000.000.-) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SUJETO A LO QUE DISPONE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO N° 001/15.

QUE FINALMENTE, POR DECRETO N° 1217/15 SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL PROGRAMA , CON VENCIMIENTO HASTA LOS (4) CUATRO AÑOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN, CREADO Y APROBADO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO N° 203/15, ADICIONANDO A LOS MONTOS AUTORIZADOS POR DECRETOS N° 203/15 Y 766/15, UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE HASTA PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000.-) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SUJETO A LO QUE DISPONE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO N° 001/15.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL, COMISION E INTERESES DEL PROGRAMA LETRAS VTO 2016-2018 .

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		194.421.216
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		194.421.216
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		194.421.216

NO APLICABLE A PROGRAMA 124

TITULOS DE CANCELACION DE DEUDA PUBLICA (TICADE)

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LEY Nº 2952 DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL SE AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO A REALIZAR, MEDIANTE LOS MECANISMO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE JUZGUE CONVENIENTES, OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (350.000.000) Ó SU EQUIVALENTE EN PESOS Ú OTRAS MONEDAS AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

EN ÉSTE MARCO, EL PODER EJECUTIVO PUEDE EMITIR TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA (TICADE) EN UNO Ó MÁS TRAMOS Y EN UNA ÚNICA OPORTUNIDAD Ó A TRAVÉS DE POSTERIORES REAPERTURAS PARA SER COLOCADOS EN OFERTA PÚBLICA EN EL MERCADO LOCAL Y/O INTERNACIONAL.

A) PLAZO: HASTA DOCE (12) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.

B) TASA DE INTERES : PUEDE SER FIJA Ó VARIABLE, CON PAGOS DE INTERÉS TRIMESTRALES, SEMESTRALES Ó ANUALES. Y NO PUEDE SUPERAR EN CINCO (5) PUNTOS PORCENTUALES ANUALES LA TASA QUE RINDAN LOS TÍTULOS SOBERANOS EMITIDOS POR EL ESTADO NACIONAL EN CONDICIONES SIMILARES, COMPARACIÓN QUE SE DEBE EFECTUAR AL MOMENTO DE CADA EMISIÓN.

C) FORMA Y DENOMINACIONES: PUEDEN SER AL PORTADOR, NOMINATIVOS Ó ESCRITURALES Y SE DEBEN EMITIR EN LA DENOMINACIÓN QUE SE ACUERDE CON EL/LOS COLOCADOR/ES RESPECTIVO/S. SE REGLAMENTÓ LA LEY A TRAVÉS DEL DECRETO 1500/15.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL, COMISION E INTERESES . PAGO COMISIONES BANCARIAS, DE HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO, HONORARIOS DEL AGENTE DE NOTIFICACIONES PROCESALES, HONORARIOS DE SEGUIMIENTO CALIFIACDORA DE RIESGO Y OTROS DERRIVADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		353.724.116
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		353.724.116
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		1.000.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera		352.724.116



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO - IPVU

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO -
IPVU**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA POLÍTICA DE VIVIENDAS TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO. LAS OPERATORIAS IMPLEMENTADAS SON EL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PETITORIOS FORMULADOS POR MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CUYA RESPUESTA SE INSTRUMENTA MEDIANTE:

A) VIVIENDAS POR CONTRATO: SE CARACTERIZA POR ATENDER EN FORMA COMPLETA LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES MEDIANTE LA CONCRECIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES, LA CONFORMACIÓN DE LOTEOS SOCIALES, ETC.

B) VIVIENDAS POR OBRA DELEGADA: PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, RESERVÁNDOSE EL INSTITUTO LAS FACULTADES DE ENTE FINANCIERO Y AUDITOR.

C) AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES: BAJO LAS MODALIDADES DESCRIPTAS EN PRECEDENTEMENTE; SE HA PREVISTO DE ESTAS OBRAS MENORES PARA MEJORAS DETERMINADAS SITUACIONES HABITACIONALES.

D) PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA HABITACIONAL: SE CONTINUARÁ CON LA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SE CONTEMPLAN DIFERENTES TRATAMIENTOS PARA LEGALIZAR LA SITUACIÓN DE FAMILIAS ASENTADAS ILEGALMENTE, EN CONDICIONES DE SER RELOCALIZADOS, A TRAVÉS DEL ACCESO DE CRÉDITOS INDIVIDUALES Y/O MICROCRÉDITOS EN MATERIALES Y CAPACIDADES QUE PERMITAN LA INSERCCIÓN LABORAL.

E) PROGRAMAS NACIONALES DE MEJORAMIENTOS - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS: URBANIZACIÓN DE VILLAS EXISTENTES Y SU MEJORAMIENTO BARRIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTOS, Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, MEDIANTE EL FINACIAMIENTO DE MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	608.654.213
Gasto En Personal	85.486.768
Planta Permanente	25.827.537
Planta Temporal	15.342.174
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	4.313.677
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	23.840.538
Personal Con Cargo Político	16.162.842
Bienes De Consumo	15.934.833
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.550.000
Textiles Y Vestuario	2.580.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	550.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.050.000
Productos De Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	50.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.554.833
Servicios No Personale	41.633.057
Servicios Básicos	3.900.000
Alquileres Y Derechos	7.900.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.100.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.820.000
Publicidad Y Propaganda	500.000
Pasajes Y Viáticos	4.098.057
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.815.000
Otros Servicios	9.000.000
Bienes De Uso	285.587.595
Construcciones	283.247.595
Maquinarias Y Equipos	1.800.000
Activos Intangibles	540.000
Transferencias	865.270
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	865.270
Activos Financieros	16.753.345
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	16.753.345
Servicios De La Deuda	3.000.000
Disminución De Otros Pasivos	3.000.000

Gastos Figurativos	159.393.345
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes	15.991.345
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital	143.252.000
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Aplicaciones Financieras	150.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Politica Y Administrativa - I.P.V.U.	Presidencia Ipvu	115.620.419
11	Gestion Y Contralor De Obras	Dirección Provincial Técnica	15.847.670
32	Regularizacion Dominial Y Recupero Hipotecario	Dirección Provincial De Recupero Financiero	13.926.569
35	Asistencia Para Soluciones Habitacionales Por Autoconstruccion	Presidencia Ipvu	17.618.615
91	Erogaciones Figurativas	Presidencia Ipvu	159.393.345
93	Sentencias Judiciales Y Acuerdos Transaccionales	Presidencia Ipvu	3.000.000
414	Construccion De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Dirección Provincial Técnica	186.911.439
418	Pintemos Nuestro Barrio	Dirección Provincial Técnica	40.000.000
419	Programa Federal De Integración Sociocomunitaria	Dirección Provincial Técnica	46.132.660
420	Urbanización De Villas Y Asentamientos Precarios	Direccion Provincial Tecnica	10.203.496
TOTAL			608.654.213

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA - I.P.V.U.

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA IPVU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN UNA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA A NIVEL PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.620.419
Gasto En Personal	77.370.419
Planta Permanente	21.300.606
Planta Temporaria	14.161.360
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	4.313.677
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	23.635.538
Personal Con Cargo Político	13.959.238
Bienes De Consumo	9.750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.800.000
Textiles Y Vestuario	1.850.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.600.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.750.000
Productos De Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	50.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.100.000
Servicios No Personales	27.000.000
Servicios Básicos	2.500.000
Alquileres Y Derechos	3.600.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	4.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.800.000
Publicidad Y Propaganda	500.000
Pasajes Y Viáticos	1.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.800.000
Otros Servicios	5.500.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Activos Intangibles	500.000

ACTIVIDAD COMUN 11
GESTION Y CONTRALOR DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL GASTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS E INSPECCIONES DE LAS MISMAS DURANTE SU EJECUCIÓN, RELEVAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS DE OBRAS DE PROGRAMAS NACIONALES Y PROVINCIALES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y BIENES DE CAPITAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE LA CONFORMAN.

OBJETIVOS

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE OBRA LLEVADOS ADELANTE POR LA INSTITUCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.847.670
Gasto En Personal	4.427.670
Planta Permanente	2.023.252
Planta Temporaria	975.814
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	205.000
Personal Con Cargo Político	1.223.604
Bienes De Consumo	2.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	650.000
Servicios No Personales	8.300.000
Servicios Básicos	400.000
Alquileres Y Derechos	1.300.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.000.000
Pasajes Y Viáticos	1.600.000
Otros Servicios	2.500.000
Bienes De Uso	520.000
Maquinarias Y Equipos	500.000
Activos Intangibles	20.000

PROGRAMA 32

REGULARIZACION DOMINIAL Y RECUPERO HIPOTECARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECUPERO FINANCIERO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO Y CENSO HABITACIONAL EN DISTINTOS PLANES DE SOLUCIONES HABITACIONALES, VERIFICACIONES DOMICILIARIAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE VIVIENDAS ADJUDICADAS Y LA REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD DE DICHAS VIVIENDAS.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE VIVIENDAS DE PLANES HABITACIONALES YA EJECUTADOS, Y LLEVAR ADELANTE Y MEJORAR EL RECUPERO FINANCIERO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.926.569
Gasto En Personal	3.688.679
Planta Permanente	2.503.679
Planta Temporaria	205.000
Personal Con Cargo Político	980.000
Bienes De Consumo	3.584.833
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	530.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	600.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.300.000
Otros Bienes De Consumo	804.833
Servicios No Personales	6.333.057
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	20.000
Pasajes Y Viáticos	798.057
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	15.000
Otros Servicios	1.000.000
Bienes De Uso	320.000
Maquinarias Y Equipos	300.000
Activos Intangibles	20.000

PROGRAMA 35

**ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR
AUTOCONSTRUCCION**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA IPVU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		17.618.615
Transferencias		865.270
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		865.270
Activos Financieros		16.753.345
Concesión De Préstamos A Largo Plazo		16.753.345

NO APLICABLE A PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA IPVU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA TRANSFERENCIA A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE- ADUS, SEGÚN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460, DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE FONAVI, LOS RECURSOS ESPECIALES, LA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS QUE SE DESTINEN POR LEY A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS , LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, ASI COMO LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CUOTAS,LOS DE CANALIZACIÓN DEL AHORRO POPULAR DE LA VIVIENDA, LOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITOSQUE REALICE LA AGENCIA, LAS DONACIONES , LOS LEGHADOS QUE RECIBA Y TODO OTRO RECURSO QUE SE AFECTE ESPECIALMENTE O QUE SE OBTENGA DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE LA AGENCIA, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR PARTE DEL IPVU.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS RECURSOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		159.393.345
Gastos Figurativos		159.393.345
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes		15.991.345
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital		143.252.000
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Aplicaciones Financieras		150.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA IPVU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS PREVISIONES DESTINADAS A ATENDER SENTENCIAS CONDENATORIAS CONTRA EL ORGANISMO Y ACUERDOS QUE SE CELEBREN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

OBJETIVOS

ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.000.000
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		3.000.000
Disminución De Otros Pasivos		3.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEJO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Urbanización Y Regularización De Asentamientos	Dirección Provincial De Regularización	16.731.067
PRY 3	Obras Nuevas Por Contrato	Dirección Provincial Técnica	103.400.000
PRY 4	Programa De Mejoramiento Habitacional Y Urbanístico	Dirección Provincial Técnica	64.439.415
PRY 19	Construcción De Viviendas Nuevas Plan Nacional Mas Cerca	Dirección Provincial Técnica	2.340.957
TOTAL			186.911.439

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		186.911.439
Bienes De Uso		186.911.439
Construcciones		186.911.439

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2
URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
102	Urbanización De Asentamientos	Dirección Provincial De Regularización	8.365.533
103	Regularización De Asentamientos	Dirección Provincial De Regularización	8.365.534

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.731.067
Bienes De Uso	16.731.067
Construcciones	16.731.067

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2
URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 102
URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, TALES COMO EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS EXISTENTES.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 2
URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS
OBRA 103
REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE MENSURAS A FIN DE LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

PROGRAMA 414

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEEO SOCIAL, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS, FORESTACIÓN Y VEREDAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Remodelacion Y Adecuaciones Edificio I.P.V.U. Y Delegaciones	Dirección Provincial Técnica	1.200.000
58	Infraestructura Para 127 Hectareas	Dirección Provincial Técnica	15.000.000
60	Obras De Infraestructura Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	20.000.000
63	400 Plateas Y Arañas Sanitarias En Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	15.000.000
68	290 Plateas Y Arañas Sanitarias Sector 6 Y 7 Cuenca Xvi	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
69	19 Módulos Habitacionales En La Localidad De Añelo	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
70	61 Módulos Habitacionales Dispersos	Dirección Provincial Técnica	7.000.000
72	Construcción De 8 Viviendas En Neuquen Capital (Utedyc)	Dirección Provincial Técnica	4.500.000
73	Construcción De 13 Viviendas En Neuquen Capital (Coepsa)	Dirección Provincial Técnica	7.800.000
74	Construcción De 10 Viviendas Reubicación Cuenca Xvi- Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	7.400.000
75	Construcción De 20 Viviendas En Junín De Los Andes	Dirección Provincial Técnica	12.500.000

76	Construcción De 4 Viviendas En Junín De Los Andes	Dirección Provincial Técnica	3.000.000
----	---	------------------------------	-----------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.400.000
Bienes De Uso	103.400.000
Construcciones	103.400.000

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 56
**REMODELACION Y ADECUACIONES EDIFICIO I.P.V.U. Y
DELEGACIONES**
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
	OBRA	58
INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL PREDIO 127 HAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE LAS 127 HAS, A FIN DE GENERAR SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
	OBRA	60
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE LA PROVINCIA		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DE DISTINTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A SUS POBLADORES.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 63
**400 PLATEAS Y ARAÑAS SANITARIAS EN INTERIOR DE LA
PROVINCIA**
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 68
290 PLATEAS Y ARAÑAS SANITARIAS SECTOR 6 Y 7 CUENCA XVI
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE OBRAS PARA CONSOLIDAR LOS SECTORES 6 Y 7 DE LA CUENCA XVI LOTE Z1, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 69
19 MÓDULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE AÑELO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 19 MÓDULOS HABITACIONALES DE 30 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 70
61 MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 61 MÓDULOS HABITACIONALES DE 30 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 72
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL (UTEDYC)
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS NUEVAS EN NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 73
CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL (COEPSA)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 74
**CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS REUBICACIÓN CUENCA XVI-
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA ZONA CUENCA XVI DEL LOTE Z1 DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 75
CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN JUNÍN DE LOS ANDES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES A TRAVES DE COOPERATIVAS DE TRABAJO

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO
OBRA 76
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN JUNÍN DE LOS ANDES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, TALES COMO, MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC., DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Mejoramientos Habitacionales Dispersos	Dirección Provincial Técnica	8.000.000
50	Infraestructura Y Obras Complementarias	Dirección Provincial Técnica	52.939.415
51	Adecuacion Y Mejoramiento De Viviendas De Personas Con Discapacidad	Dirección Provincial Técnica	3.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.439.415
Bienes De Uso	64.439.415
Construcciones	64.439.415

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	4
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
	OBRA	37
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTARÁ DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN CON ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO.

OBJETIVOS

RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y MEJORAR ASÍ EL PROBLEMA DE LAS CONDICIONES DESFAVORABLES DEL HÁBITAT. ATENDER LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE POBLADORES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN SUS VIVIENDAS.

	PROGRAMA	414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL		
	PROYECTO	4
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
	OBRA	50
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS, TALES COMO MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC, DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 51
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y REFACCIONES EN LAS VIVIENDAS, TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECIDO POR LEY NACIONAL Nº 22431/81 Y DECRETO PEN Nº 914/97.

OBJETIVOS

GARANTIZAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECIDO POR LEY NACIONAL Nº 22431/81 Y DECRETO PEN Nº 914/97.

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 19
**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS PLAN NACIONAL MAS
CERCA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL "MAS CERCA: MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MAS PATRIA".

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	20 Viviendas Por Cooperativa De Trabajo-Sector Peumayen-Bº Cuenca Xv- Neuquén Capital	Dirección Provincial Técnica	2.340.957

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.340.957
Bienes De Uso		2.340.957
Construcciones		2.340.957

PROGRAMA 414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 19
**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS PLAN NACIONAL MAS
CERCA**

OBRA 1
**20 VIVIENDAS POR COOPERATIVA DE TRABAJO-SECTOR
PEUMAYEN-B° CUENCA XV- NEUQUÉN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN EL SECTOR PEUMAYÉN DEL BARRIO CUENCA XV DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES , SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EFFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO A FIN DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Refaccion Y Pintura	Dirección Provincial Técnica	40.000.000
TOTAL			40.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		40.000.000
Bienes De Uso		40.000.000
Construcciones		40.000.000

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCION Y PINTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EFFECTUAR TAREAS DE REFACCIÓN A FIN DE RECUPERAR EL DETERORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Refacciones Varias Y Pintura Barrial En Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	30.000.000
3	Refacciones Varias Y Pintura Barrial En El Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
4	Reparación Y Mantenimiento De Centros De La Tercera Edad	Dirección Provincial Técnica	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.000.000
Bienes De Uso	40.000.000
Construcciones	40.000.000

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCION Y PINTURA

OBRA 2
REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUEN CAPITAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN NEUQUÉN CAPITAL.

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCION Y PINTURA

OBRA 3
**REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA
PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCION Y PINTURA

OBRA 4
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA
EDAD**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS EN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD.

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, GENERANDO DE ESTA MANERA UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, QUE CONTRIBUYA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIO-ECONÓMICOS MAS VULNERABLES. DICHO PROGRAMA NO AGOTA SUS EXPECTATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS, SINO QUE TIENDE A CONTRIBUIR , ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR DECRETO Nº 565 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2002; ESTABLECIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO, INTEGRADAS POR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE EJECUTEN LAS OBRAS. EN TAL SENTIDO CABE ACLARAR QUE EL PROGRAMASERÁ EJECUTADO EN FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: A) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS; B) MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES; C) MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS; D) EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción De Viviendas Nuevas	Dirección Provincial Técnica	46.132.660
TOTAL			46.132.660

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		46.132.660
Bienes De Uso		46.132.660
Construcciones		46.132.660

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS, AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES, AL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS Y AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Construcción De 20 Viviendas En Plottier	Dirección Provincial Técnica.	3.737.755
8	Construcción De 8 Viviendas En Plaza Huinul	Dirección Provincial Técnica.	1.000.000
11	Construcción De 4 Viviendas En Villa Traful	Dirección Provincial Técnica.	250.000
13	Construcción De 8 Viviendas En Aluminé	Dirección Provincial Técnica.	600.000
14	Construcción De 4 Viviendas En Caviahue-Copahue	Dirección Provincial Técnica.	170.000
16	Construcción De 4 Viviendas En Huinganco	Dirección Provincial Técnica.	200.000
18	Construcción De 4 Viviendas En Barrancas	Dirección Provincial Técnica	1.000.000
19	Construcción De 4 Viviendas En Picún Leufú	Dirección Provincial Técnica	300.000
20	Construcción De 4 Viviendas En Senillosa	Dirección Provincial Técnica	1.700.000
21	Construcción De 8 Viviendas En San Patricio Del Chañar	Dirección Provincial Técnica	3.200.000
22	Construcción De 8 Viviendas En Taquimilán	Dirección Provincial Técnica	3.200.000
23	Construcción De 4 Viviendas En Tricao Malal	Dirección Provincial Técnica	1.700.000

24	Construcción De 4 Viviendas En Villa Pehuenia	Dirección Provincial Técnica	1.000.000
25	Construcción De 8 Viviendas En Las Coloradas	Dirección Provincial Técnica	3.200.000
26	Construcción De 8 Viviendas En Villa Curi Leuvú	Dirección Provincial Técnica	3.646.800
27	Construcción De 10 Viviendas En Manzano Amargo	Dirección Provincial Técnica	4.200.000
28	Construcción De 5 Viviendas En Santo Tomás	Dirección Provincial Técnica	1.700.000
29	Construcción De 20 Viviendas En Las Lajas Iia Etapa	Dirección Provincial Técnica	4.000.000
30	Construcción De 10 Viviendas En Piedra Del Aguila	Dirección Provincial Técnica	3.000.000
31	Construcción De 5 Viviendas En Paso Aguerre	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
32	Construcción De 5 Viviendas En Caviahue	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
33	Construcción De 5 Viviendas En Picun Leufu	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
34	Construcción De 20 Viviendas En La Localidad De Zapala	Dirección Provincial Técnica	2.328.105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.132.660
Bienes De Uso	46.132.660
Construcciones	46.132.660

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 3
CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN PLOTTIER

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 8
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 11
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN VILLA TRAFUL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 13
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN ALUMINÉ
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ AMARGO A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 14
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CAVIAHUE-COPAHUE
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 16
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN HUINGANCO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 18
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN BARRANCAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 19
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN PICÚN LEUFÚ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ, A TRAVES DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.CONTRIBUÍR, ADEMAS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL " PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 20
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 21
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 22
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN TAQUIMILÁN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMAS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 23
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN TRICAO MALAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.
CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA JEFES DE HOGAR .

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 24
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN VILLA PEHUENIA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA JEFES DE HOGAR .

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 25
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LAS COLORADAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA JEFES DE HOGAR .

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 26
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN VILLA CURI LEUVÚ
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA CURI LEUVÚ A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA CURI LEUVÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA JEFES DE HOGAR .

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 27
CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN MANZANO AMARGO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA CURI LEUVÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA JEFES DE HOGAR .

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 28
CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN SANTO TOMÁS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIARIA.

CONTRIBUIR, ADEMAS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 29
CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LAS LAJAS IIA ETAPA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS A TRAVES DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMAS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA " JEFES DE HOGAR".

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS
OBRA 30
CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN PIEDRA DEL AGUILA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA A TRAVES DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL.

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 31

CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN PASO AGUERRE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PASO AGUERRE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 32
CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN CAVIAHUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 33
CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN PICUN LEUFU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PICUN LEUFU

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 34
CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL.

PROGRAMA 420

URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZONAS DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Urbanización Chacra 28-Asentamientos Irregulares Vega Maipu Y Esperanza Arriba- San Martín De Los Andes	Dirección Provincial Tecnica	10.203.496
TOTAL			10.203.496

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.203.496
Bienes De Uso		10.203.496
Construcciones		10.203.496

PROGRAMA 420

URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

PROYECTO 1

**URBANIZACIÓN CHACRA 28-ASENTAMIENTOS IRREGULARES VEGA
MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA- SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN CHACRA 28 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE VEGA MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIARIA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	25 Viviendas Mas Obras Complementarias-Grupo I - Chacra 28 Vega Maipu Y Esperanza Arriba- San Martín De Los Andes	Direccion Provincial Tecnica	5.101.748
2	25 Viviendas Mas Obras Complementarias-Grupo Ii- Chacra 28 Vega Maipu Y Esperanza Arriba- San Martín De Los Andes	Direccion Provincial Tecnica	5.101.748

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.203.496
Bienes De Uso	10.203.496
Construcciones	10.203.496

	PROGRAMA	420
URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS		
	PROYECTO	1
URBANIZACIÓN CHACRA 28-ASENTAMIENTOS IRREGULARES VEGA MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
	OBRA	1
25 VIVIENDAS MAS OBRAS COMPLEMENTARIAS-GRUPO I - CHACRA 28 VEGA MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
	UNIDAD EJECUTORA	
	DIRECCION PROVINCIAL TECNICA	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE 25 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CHACRA 28 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE VEGA MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIARIA.

PROGRAMA 420

URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

PROYECTO 1

**URBANIZACIÓN CHACRA 28-ASENTAMIENTOS IRREGULARES VEGA
MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA- SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

OBRA 2

**25 VIVIENDAS MAS OBRAS COMPLEMENTARIAS-GRUPO II-
CHACRA 28 VEGA MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA- SAN MARTÍN DE
LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CHACRA 28 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE VEGA MAIPU Y ESPERANZA ARRIBA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIARIA.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y
EJECUCIÓN DE PROYECTOS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

**UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO - UPEFE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

DE ACUERDO A LA LEY 1785, DE CREACIÓN DE LA U.P.E.F.E., LA GESTIÓN DE LA UPEFE ESTARÁ DIRIGIDA A LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS PROVINCIAL, A LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SU IMPLEMENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS CUANDO CUENTEN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

LA UPEFE TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERIDO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ORGANIZAR Y COORDINAR, INSTITUCIONALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE, LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ORIGEN EXTERNO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACIÓN QUE LOS CONCEDEN Y LOS ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE ACTÚAN COMO COORDINADORES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS.
- COORDINAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CUYOS DISEÑOS PRESENTEN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.
- PRESTAR ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS DEMANDANTES DE PROYECTOS
- DIFUNDIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES EN CADA MOMENTO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.
- ADMINISTRAR FONDOS ASIGNADOS POR LAS INSTITUCIONES EXTERNAS DE CRÉDITO.
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS OBRAS CON LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LOS FONDOS INTERNACIONALES, VIGILANDO LA MARCHA ADECUADA DE LAS EJECUCIONES, SUSCRIBIENDO - EN CADA CASO- LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

POR OTRO LADO, LA LEY Nº 2798/11 DE CREACIÓN DE MINISTERIOS, DETALLA QUE LA U.P.E.F.E. EJERCE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO, Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS. FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO. COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.540.246.757
Gasto En Personal	26.840.838
Planta Permanente	4.270.704
Planta Temporal	237.909
Prácticas Rentadas	1.903.300
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	4.224.330
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	10.561.634
Personal Con Cargo Político	5.642.961
Bienes De Consumo	6.900.393
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	213.818
Textiles Y Vestuario	23.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	169.609
Productos De Cuero Y De Caucho	19.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	582.133
Productos De Minerales No Metálicos	23.000
Productos Metálicos	23.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	23.000
Otros Bienes De Consumo	5.823.333
Servicios No Personale	46.704.866
Servicios Básicos	803.340
Alquileres Y Derechos	3.009.614
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	947.498
Servicios Técnicos Y Profesionales	18.451.849
Servicios Comerciales Y Financieros	45.534
Publicidad Y Propaganda	6.661.415
Pasajes Y Viáticos	525.483
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	34.758
Otros Servicios	16.225.375
Bienes De Uso	1.086.894.588
Construcciones	1.038.063.950
Maquinarias Y Equipos	48.830.638
Transferencias	545.014
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	545.014
Servicios De La Deuda	211.726.262
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	80.473.889
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	131.252.373

Gastos Figurativos	160.634.796
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes	18.800.000
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital	141.834.796

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	U.P.E.F.E.- Conducción Política Y Administrativa	Coordinación Ejecutiva	43.466.327
32	Más Y Mejor Trabajo - Plan Integral Para La Promoción Del Empleo	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.380.000
34	U.P.E.F.E.- Programa De Apoyo A Proyectos Y Ejecución	Coordinación Ejecutiva	3.371.587
36	P.M.G.M.- Programa De Modernización De La Gestión Municipal	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	11.605.031
70	Prosap - Servicios Agropecuarios Provinciales - Adquisiciones	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	32.105.998
90	Servicios De La Deuda	Coordinación Ejecutiva	211.726.262
91	Erogaciones Figurativas	Coordinación Ejecutiva	160.634.796
143	Programa De Desarrollo De Areas Metropolitanas - Dami-	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	65.327.514
189	Obras De Mitigación Consecuencias Erupción Volcán Puyehue	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	23.747.849
416	Obras De Desarrollo Urbanístico	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	8.563.218
426	Pro.Me.Ba. - Infraestructura Básica Y Equipamiento	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	67.916.478
431	Ffir - Fondo Fiduciario Federal De Infraestructura Regional.	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	10.758.725
432	Programa De Inversiones Municipales - Bid N° 2929/Oc-Ar	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	101.386.523
436	Proas - Programa De Obras Menores De Saneamiento	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	46.991.871
477	Desarrollo De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.791.830
516	Plan Nacional Igualdad Cultural	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	57.697.457
534	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	5.598.285
536	Piie- Programa Integral Para La Igualdad Educativa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	135.783.571
539	Inet - Instituto Nacional De Educación Tecnológica	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	94.602.716
544	Promer li - Programa De Mejoramiento De Escuelas Rurales	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	23.846.002
667	Desarrollo De Los Sistemas De Energía Eléctrica	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	98.608.000
700	Prosap - Servicios Agropecuarios Provinciales	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	212.419.080
820	Pivip - Programa De Infraestructura	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	119.917.637

Institucional

TOTAL

1.540.246.757

ACTIVIDAD CENTRAL 1

U.P.E.F.E.- CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD CENTRAL (ACE) 001 ES LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CUYA PRODUCCIÓN CONDICIONA A TODOS LOS PRODUCTOS DE LA RED DE ACCIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UNIDAD Y NO ES PARTE INTEGRANTE DE NINGÚN PROGRAMA O SUBPROGRAMA EN PARTICULAR. SU OBJETIVO CONSISTE EN ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LA ÓRBITA DE LA UPEFE.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, LOS CUALES LE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.466.327
Gasto En Personal	26.840.838
Planta Permanente	4.270.704
Planta Temporaria	237.909
Prácticas Rentadas	1.903.300
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	4.224.330
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	10.561.634
Personal Con Cargo Político	5.642.961
Bienes De Consumo	1.714.254
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	213.818
Textiles Y Vestuario	23.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	169.609
Productos De Cuero Y De Caucho	19.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	443.588
Productos De Minerales No Metálicos	23.000
Productos Metálicos	23.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	23.000
Otros Bienes De Consumo	775.739
Servicios No Personales	14.169.422
Servicios Básicos	803.340
Alquileres Y Derechos	3.009.614
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	947.498
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.115.815
Servicios Comerciales Y Financieros	45.534
Publicidad Y Propaganda	6.661.415
Pasajes Y Viáticos	525.483
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	34.758
Otros Servicios	1.025.965
Bienes De Uso	741.813
Maquinarias Y Equipos	741.813

MÁS Y MEJOR TRABAJO - PLAN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BUSCA GENERAR OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS JÓVENES, A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRADAS, QUE LES PERMITAN CONSTRUIR EL PERFIL PROFESIONAL EN EL CUAL DESEEN DESEMPEÑARSE, FINALIZAR SU ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, REALIZAR EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS CALIFICANTES EN AMBIENTES DE TRABAJO, INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE MANERA INDEPENDIENTE O INSERTARSE EN UN EMPLEO.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS JÓVENES, A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRADAS, QUE LES PERMITAN CONSTRUIR EL PERFIL PROFESIONAL EN EL CUAL DESEEN DESEMPEÑARSE, FINALIZAR SU ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, REALIZAR EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS CALIFICADORAS EN AMBIENTES DE TRABAJO, INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE MANERA INDEPENDIENTE O INSERTARSE EN UN EMPLEO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.380.000
Bienes De Consumo		277.090
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		138.545
Otros Bienes De Consumo		138.545
Servicios No Personales		852.910
Servicios Técnicos Y Profesionales		852.910
Bienes De Uso		250.000
Maquinarias Y Equipos		250.000

U.P.E.F.E.- PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL APOYO A LA GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ASUMIDOS POR LA UPEFE.; SOBRE AQUELLOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO QUE NO CONSIDERAN DETERMINADOS GASTOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD, ELABORACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS PREVIOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO -UPEFE-.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.371.587
Servicios No Personales		3.371.587
Servicios Técnicos Y Profesionales		3.371.587

P.M.G.M.- PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ES UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL QUE PRETENDE DINAMIZAR ACCIONES DE GOBIERNO, DEJANDO DE LADO TRÁMITES BUROCRÁTICOS QUE SE GENERABAN CON EXCESIVA LENTITUD Y DE ESA MANERA TRANSPARENTAR LOS ACTOS DE GOBIERNO OPTIMIZANDO LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TAMBIÉN ESTÁ ORIENTADO A APROVECHAR LOS RECURSOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE ESTOS RESPONDAN DE FORMA MÁS EFECTIVA A LAS NECESIDADES LOCALES; UNIFICANDO LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS E IMPULSANDO MEJORAS ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN, MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES QUE BUSQUEN LA EFICIENCIA, LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS GESTIONES MUNICIPALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	P.M.G.M.- Fortalecimiento Institucional U.P.E.F.E.	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	467.649
SUB 3	P.M.G.M.- Mejoramiento De La Gestión Proyectos Municipales	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	651.219
SUB 5	P.M.G.M.- Mensura Tierras	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.984.192
SUB 6	P.M.G.M. - Fortalecimiento Optic	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	3.938.071
SUB 7	P.M.G.M.- Alerta Temprana Vulcanologico	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	4.563.900
TOTAL			11.605.031

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.605.031
Servicios No Personales		4.410.749
Otros Servicios		4.410.749
Bienes De Uso		6.649.268
Maquinarias Y Equipos		6.649.268
Transferencias		545.014
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		545.014

PROGRAMA 36

**P.M.G.M.- PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

P.M.G.M.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL U.P.E.F.E.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTEMPLA ADEMÁS DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y TENIENDO EN CUENTA LA FUNCIÓN DE UNIDAD EJECUTORA QUE CUMPLE LA UPEFE RESPECTO AL PROGRAMA; TODOS AQUELLOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO EN SU ASPECTO TÉCNICOS, FINANCIERO Y DE COORDINACIÓN. PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE CONSULTORES TÉCNICOS, COORDINADORES DEL PROGRAMA, SUPERVISORES DEL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL MISMO; LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

OBJETIVOS

BRINDAR A LA UPEFE LOS ELEMENTOS NECESARIOS - MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS - PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES COMO UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	467.649
Servicios No Personales	467.649
Otros Servicios	467.649

PROGRAMA 36

**P.M.G.M.- PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL**

SUBPROGRAMA 3

**P.M.G.M.- MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PROYECTOS
MUNICIPALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DEL FINANCIAMIENTO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COMPRENDE TODOS AQUELLOS PROYECTOS NECESARIOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO CON EFICIENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. PUEDEN REFERIRSE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN, LA IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	651.219
Servicios No Personales	106.205
Otros Servicios	106.205
Transferencias	545.014
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	545.014

PROGRAMA 36

**P.M.G.M.- PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL**

SUBPROGRAMA 5

P.M.G.M.- MENSURA TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REALIZARÁ LA EJECUCIÓN DE MENSURAS EN EJIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO ES LA UNIDAD PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y DE LOS RESULTADOS ESPERADOS. DICHA TAREA CONTARÁ CON LA COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO LOCAL DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO ES FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL, GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA DISPOSICIÓN Y USO DEL SUELO MUNICIPAL. EL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO ES CONSTRUIR EL ESTADO PARCELARIO DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA URBANA MUNICIPAL Y/O RESERVADA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA. EL PROYECTO PROPONE LA REALIZACIÓN DE MENSURAS EN AQUELLAS PARCELAS UBICADAS EN LA PLANTA URBANA MUNICIPAL Y/O RESERVADAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA Y EN AQUELLAS PARCELAS URBANAS DONDE YA SE ENCUENTRE EMPLAZADO UN PLAN DE VIVIENDA PROVINCIAL O MUNICIPAL Y SUS ADJUDICATARIOS NO CUENTEN CON LA MENSURA NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO CORRESPONDIENTE. LA FINALIDAD ES PROPORCIONAR AL MUNICIPIO LA MENSURA DE PARCELAS, UNO DE LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LOGRAR EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO QUE DEBE SER REFRENDADO POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.984.192
Servicios No Personales	1.984.192
Otros Servicios	1.984.192

PROGRAMA 36

**P.M.G.M.- PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL**

SUBPROGRAMA 6

P.M.G.M. - FORTALECIMIENTO OPTIC

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SE FINANCIA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA OPTIC, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A LA INSTALACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA DICHO ORGANISMO. LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA ES EL ORGANISMO RECTOR EN MATERIA DE EMPLEO DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. Y, A TRAVÉS DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (OPTIC) PROMUEVE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E IMPULSAR LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS DESTINADAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

OBJETIVOS

IMPULSAR Y RESPALDAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL. DISEÑAR ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU IMPLEMENTACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.938.071
Servicios No Personales	1.633.865
Otros Servicios	1.633.865
Bienes De Uso	2.304.206
Maquinarias Y Equipos	2.304.206

PROGRAMA 36

**P.M.G.M.- PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL**

SUBPROGRAMA 7

P.M.G.M.- ALERTA TEMPRANA VULCANOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EL CUAL PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO LOCAL, EN ESTE CASO ACTÚA SOBRE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ALERTA TEMPRANA VULCANOLÓGICA PARA LA FAJA VOLCÁNICA ANDINA. IMPLICA NO SOLO LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS Y SU INSTALACIÓN SINO TAMBIÉN, LA CAPACITACIÓN. ES ASÍ QUE SE PLANIFICÓ EL MONITOREO DE LOS CINCO VOLCANES DE LA PROVINCIA PARA TENER UN SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA MUCHO MÁS EFECTIVO.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALERTA VULCANOLÓGICOS, PARA LOS 5 VOLCANES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.563.900
Servicios No Personales	218.838
Otros Servicios	218.838
Bienes De Uso	4.345.062
Maquinarias Y Equipos	4.345.062

PROGRAMA 70

**PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES -
ADQUISICIONES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA IMPLEMENTA, A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLES, INCREMENTANDO LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL Y DE LOS SERVICIOS AGROALIMENTARIOS. EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN PRIVADA, EL PROSAP TAMBIÉN FINANCIA INICIATIVAS QUE IMPULSAN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE LAS MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS) AGROINDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE TODO EL PAÍS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR LAS ECONOMÍAS REGIONALES CON FOCO EN EL SECTOR AGRO-INDUSTRIAL Y ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS RURALES, MEDIANTE EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, DE LOS VOLUMENES DE VENTA Y DE LA COMPETENCIA EN EL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Prosap - Desarrollo Productivo - Área Canal Añelo	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.648.400
SUB 2	Prosap - Modernización Del Sistema De Riego - San Patricio Del Chañar	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.648.400
SUB 3	Prosap - Desarrollo Pecuario Y Comercial - Neuquén	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.648.400
SUB 4	Prosap - Desarrollo Agropecuario De Áreas Rurales Con Electrificación Rural	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	24.160.798
TOTAL			32.105.998

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		32.105.998
Bienes De Consumo		1.318.400
Otros Bienes De Consumo		1.318.400
Servicios No Personales		5.273.599
Servicios Técnicos Y Profesionales		3.955.200
Otros Servicios		1.318.399
Bienes De Uso		25.513.999
Maquinarias Y Equipos		25.513.999

PROGRAMA 70

**PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES -
ADQUISICIONES**

SUBPROGRAMA 1

PROSAP - DESARROLLO PRODUCTIVO - ÁREA CANAL AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PREVEE EL FORTALECIMIENTO COMPLEMENTARIO A LAS EROGACIONES QUE ACOMPAÑAN A LAS OBRAS A EJECUTARSE EN EL MARCO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE AÑELO.

OBJETIVOS

ACOMPAÑAR Y APOYAR A LOS PRODUCTORES EN ASPECTOS TÉCNICOS Y COMERCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS PROYECTOS AGROPECUARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.648.400
Bienes De Consumo	329.600
Otros Bienes De Consumo	329.600
Servicios No Personales	1.318.800
Servicios Técnicos Y Profesionales	988.800
Otros Servicios	330.000
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA 70
**PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES -
ADQUISICIONES**

SUBPROGRAMA 2
**PROSAP - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO - SAN
PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A SER APLICADO AL SISTEMA DE RIEGO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SE FINANCIARAN TODAS LAS EROGACIONES INHERENTES A LA OBRA "PROSAP -SISTEMA DE RIEGO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-", QUE SERÁN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

ACOMPañAR A LAS OBRAS MEDIANTE LAS EROGACIONES NECESARIAS ADICIONALES PARA PODER REALIZAR VIAJES, CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, REALIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS PREVIOS E INSPECCIÓN, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSTRUMENTAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.648.400
Bienes De Consumo	329.600
Otros Bienes De Consumo	329.600
Servicios No Personales	1.318.800
Servicios Técnicos Y Profesionales	988.800
Otros Servicios	330.000
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA 70

**PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES -
ADQUISICIONES**

SUBPROGRAMA 3

PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONSISTE EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FAENA E INDUSTRIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS PECUARIOS INCLUYENDO: LA CONSTRUCCIÓN DE MATADEROS FRIGORÍFICOS NUEVOS DE TRÁNSITO PROVINCIAL, MATADERO FRIGORÍFICO CON CICLO DE DESPOSTADO Y ENCAJADO DE CARNES DE TRÁNSITO FEDERAL Y EXPORTACIÓN, REMODELACIÓN DE PLANTAS CATALOGADAS RECUPERABLES POR SU ESTADO Y UBICACIÓN, PLANTAS DE MATANZA DE NIVEL RURAL PARA EL TRÁNSITO EXCLUSIVO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, PLANTA DE PROCESAMIENTO DE SUBPRODUCTOS Y SEBOS INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE ACOPIO DE MATERIALES DE FRIGORÍFICOS.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO E INTENSIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PECUARIOS A TRAVÉS DE APLICAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, JUNTO CON EL REEQUIPAMIENTO NECESARIO, A FIN DE AUMENTAR EN CANTIDAD Y CALIDAD LA PRODUCCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.648.400
Bienes De Consumo	329.600
Otros Bienes De Consumo	329.600
Servicios No Personales	1.318.800
Servicios Técnicos Y Profesionales	988.800
Otros Servicios	330.000
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA 70

**PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES -
ADQUISICIONES**

SUBPROGRAMA 4

**PROSAP - DESARROLLO AGROPECUARIO DE ÁREAS RURALES
CON ELECTRIFICACIÓN RURAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO.

OBJETIVOS

AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL, CREACIÓN DE MEJORES CONDICIONES BÁSICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS INSTALACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.160.798
Bienes De Consumo	329.600
Otros Bienes De Consumo	329.600
Servicios No Personales	1.317.199
Servicios Técnicos Y Profesionales	988.800
Otros Servicios	328.399
Bienes De Uso	22.513.999
Maquinarias Y Equipos	22.513.999

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS SERVICIOS DE LA DEUDA SE COMPONEN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: COMISIONES DE COMPROMISO: SON COBRADAS POR LOS BANCOS POR LA NO UTILIZACIÓN DE LOS MONTOS DE PRÉSTAMO. SE CALCULAN SOBRE LOS MONTOS NO DESEMBOLSADOS. INTERESES: COMPRENDE AL COSTO DEL DINERO EFECTIVAMENTE RECIBIDO EN PRÉSTAMO. SE CALCULA SOBRE LOS MONTOS DESEMBOLSADOS.- AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO: CORRESPONDE A LAS CUOTAS DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS SON CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PLANTEADOS A PARTIR DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUBSIDIARIOS, EN TIEMPO Y FORMA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		211.726.262
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		211.726.262
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional		80.473.889
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera		131.252.373

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A CONTRIBUCIONES FINANCIERAS AL CPE, EPEN, EPAS, PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

RECIBIR Y TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS, EN TIEMPO Y FORMA CORRESPONDIENTE, DANDO ASÍ LA HABILITACIÓN FINANCIERA PARA QUE CADA ORGANISMO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		160.634.796
Gastos Figurativos		160.634.796
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes		18.800.000
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital		141.834.796

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL). LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN, ES EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA. DADO SU ALCANCE Y COBERTURA, EL MECANISMO DE TRABAJO RESPONDE A CRITERIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y FORTALECER CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALES. POR ELLO SE OPERA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS PROVINCIALES (UEP) DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PARTICIPANTES: SALTA, TUCUMÁN, MENDOZA, NEUQUÉN Y CHUBUT. EL PROGRAMA COMPRENDE UN TOTAL DE U\$S 50 MILLONES, DE LOS CUALES U\$S 40 MILLONES SON FINANCIADOS A TRAVÉS DE UN PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID 2499/OC-AR). EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO ES DE 5 AÑOS, CON VENCIMIENTO EN DICIEMBRE DE 2016. LOS RECURSOS DEL PRÉSTAMO SON TRANSFERIDOS POR LA NACIÓN A LAS PROVINCIAS A TÍTULO NO REEMBOLSABLE.

OBJETIVOS

A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO SUSTANTIVO Y DE GESTIÓN, EL PROGRAMA DAMI IMPULSA MÁS DE 40 PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, AL DISEÑO DE ESQUEMAS INTERJURISDICCIONALES DE GESTIÓN E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y BIENES EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE SALTA, TUCUMÁN, MENDOZA, NEUQUÉN Y CHUBUT. .LOS PROYECTOS SE ESTRUCTURAN DE ACUERDO A DOS CRITERIOS, LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD DE LAS AMI Y LOS QUE CONTRIBUYEN CON LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS. DENTRO DEL PRIMER GRUPO FIGURAN LAS AGENDAS METROPOLITANAS, EL DIAGNOSTICO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PORTAL WEB. ESTOS PROYECTOS SON ÍNTEGRAMENTE EJECUTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DE MINISTERIO DE INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN. EN EL SEGUNDO GRUPO, SE INSCRIBEN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS IDENTIFICARON EN SUS TERRITORIOS E INCLUYERON EN EL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO (PEM). EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN CORRE POR CUENTA DE CADA ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA CASO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Fortalecimiento Dami	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	5.427.000
PRY 1	Mejoras Áreas Costeras	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	59.900.514
TOTAL			65.327.514

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		65.327.514
Servicios No Personales		5.427.000
Servicios Técnicos Y Profesionales		3.075.300
Otros Servicios		2.351.700
Bienes De Uso		59.900.514
Construcciones		59.900.514

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

FORTALECIMIENTO DAMI

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE GESTIONES DE ACTIVIDADES ADICIONALES SE PREVÉ UN FINANCIAMIENTO PARA ACOMPAÑAR LAS EROGACIONES NECESARIAS Y CORRIENTES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

OBJETIVOS

ADQUIRIR LAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES; ADEMÁS DE OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LOS PROYECTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.427.000
Servicios No Personales	5.427.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	3.075.300
Otros Servicios	2.351.700

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 1

MEJORAS ÁREAS COSTERAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS PROYECTOS SE ESTRUCTURAN DE ACUERDO A DOS CRITERIOS, LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD DE LAS AMI Y LOS QUE CONTRIBUYEN CON LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS. DENTRO DEL PRIMER GRUPO FIGURAN LAS AGENDAS METROPOLITANAS, EL DIAGNOSTICO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PORTAL WEB. ESTOS PROYECTOS SON ÍNTEGRAMENTE EJECUTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DE MINISTERIO DE INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN. EN EL SEGUNDO GRUPO, SE INSCRIBEN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS IDENTIFICARON EN SUS TERRITORIOS E INCLUYERON EN EL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO (PEM). EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN CORRE POR CUENTA DE CADA ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA CASO.

OBJETIVOS

EL PROPÓSITO DEL ESTUDIO ES RECUPERAR PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE NEUQUÉN UN SECTOR DE ALTO POTENCIAL DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y RECREATIVO COMO SON LAS ZONAS COSTERAS DE LOS RÍOS LIMAY Y NEUQUÉN, LOGRANDO UNA ACCESIBILIDAD A LOS RÍOS, INCORPORANDO NUEVAS ÁREAS, MEJORANDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES. EL PLAN PERMITIRÁ TENER UN DIAGNÓSTICO AMPLIO Y ACTUALIZADO SOBRE LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE POSEEN LAS COSTAS DE LOS RÍOS LIMAY Y NEUQUÉN EN LAS PROVINCIAS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO, COMO ASÍ TAMBIÉN OBTENER UNA VISIÓN METROPOLITANA QUE DÉ UN MARCO PARA FUTUROS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COSTAS DE MANERA INTEGRAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Área Recreativa Municipio Plottier	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.984.262
2	Área Recreativa Municipio Senillosa	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.971.310
3	Área Recreativa Municipio Neuquén	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.969.967
4	Área Recreativa Municipio Centenario	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.974.975

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.900.514
Bienes De Uso	59.900.514
Construcciones	59.900.514

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 1

MEJORAS ÁREAS COSTERAS

OBRA 1

ÁREA RECREATIVA MUNICIPIO PLOTTIER

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SE EJECUTARÁ EN TRES SECTORES PRINCIPALES, A SABER: EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTIVO, UN MIRADOR DE USO TEMPORAL Y LA ZONA DE BALNEARIO LA HERRADURA DE USO RECREATIVO; LOS TRES ESTARÁN UNIDOS POR UNA TRIPLE CIRCULACIÓN VEHICULAR, PEATONAL Y CICLOVÍA, QUE A SU VEZ EN SUS EXTREMOS TENDRÁ CONEXIÓN CON VÍAS EXISTENTES DE RELACIÓN CON LA CIUDAD. ÁREA DE EQUIPAMIENTO: PORTAL DE ACCESO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CANCHA DE VOLEY, CANCHA DE FUTBOL 5, PLAYÓN, NÚCLEO SANITARIO PERMANENTE, KIT DE SALUD, JUEGOS PARA NIÑOS, ESTACIONAMIENTO, ANFITEATRO, BANCOS , PAPELEROS, ILUMINACIÓN LOCALIZADA, SEÑALIZACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN.

MIRADOR: ESTACIONAMIENTO, SECTOR DE BANCOS, ILUMINACIÓN LOCALIZADA, SEÑALIZACIÓN Y FORESTACIÓN.

BALNEARIO LA HERRADURA: 18 PARRILLAS Y MESAS PARA 6 PERSONAS, JUEGOS PARA NIÑOS, ESTACIONAMIENTO, ILUMINACIÓN LOCALIZADA Y SEÑALIZACIÓN, FORESTACIÓN, SEGUNDO MIRADOR CON SECTOR DE BANCOS, ILUMINACIÓN LOCALIZADA, SEÑALIZACIÓN Y FORESTACIÓN.

OBJETIVOS

CONCRETAR EL 100% DE AVANCE DE LA OBRA, CUMPLIENDO CON EL PLAZO DE OBRA PREVISTO.

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 1

MEJORAS ÁREAS COSTERAS

OBRA 2

ÁREA RECREATIVA MUNICIPIO SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SE EJECUTARÁ EN TRES SECTORES A SABER: EL CERCANO AL CAMPING MUNICIPAL DE CARÁCTER RECREATIVO Y DEPORTIVO, UN MIRADOR DE USO TEMPORAL Y LA ZONA DE BALNEARIO LA Balsa de uso recreativo, los tres estarán unidos por una triple circulación vehicular, peatonal y ciclo vía que a su vez en sus extremos tendrá conexión con vías existentes de relación con la ciudad.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO LINDE RO CAMPING MUNICIPAL: PORTAL DE ACCESO, CANCHA DE VOLEY, CANCHA DE FUTBOL 5, PLAYÓN NÚCLEO SANITARIO PERMANENTE, KIT DE SALUD, PARRILLAS Y MESAS JUEGOS PARA NIÑOS, ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, BANCOS, PAPELEROS, ILUMINACIÓN LOCALIZADA, SEÑALIZACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN.

MIRADOR: ESTACIONAMIENTO, SECTOR DE BANCOS, ILUMINACIÓN LOCALIZADA, SEÑALIZACIÓN Y FORESTACIÓN. BALNEARIO LA Balsa: PARRILLAS Y MESAS, JUEGOS PARA NIÑOS, ESTACIONAMIENTO, ILUMINACIÓN LOCALIZADA Y SEÑALIZACIÓN.

OBJETIVOS

CONCRETAR EL 100% DE AVANCE DE LA OBRA, CUMPLIENDO CON EL PLAZO DE OBRA PREVISTO.

PROGRAMA 143
PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-
PROYECTO 1
MEJORAS ÁREAS COSTERAS
OBRA 3
ÁREA RECREATIVA MUNICIPIO NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PUESTA EN VALOR DEL ACTUAL BALNEARIO MUNICIPAL EN LA RIBERA SOBRE EL RIO NEUQUÉN Y LIMAY. EL PROYECTO CUENTA CON TRES SECTORES A TRES NIVELES DISTINTOS QUE DENOMINAMOS MIRADORES. LOS TRES SECTORES CONTARÁN CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO: PRIMER MIRADOR BANCOS: PAPELEROS, ILUMINACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN. MIRADOR INTERMEDIO: ESTACIONAMIENTO, BANCOS, PAPELEROS, ILUMINACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN, CÉSPED, JUEGOS PARA NIÑOS, SECTORES DE MESAS, KIT DE SALUD, FORESTACIÓN, RIEGO. TERCER MIRADOR: BANCOS, PAPELEROS, ILUMINACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN.

OBJETIVOS

CONCRETAR EL 100% DE AVANCE DE LA OBRA, CUMPLIENDO CON EL PLAZO DE OBRA PREVISTO.

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 1

MEJORAS ÁREAS COSTERAS

OBRA 4

ÁREA RECREATIVA MUNICIPIO CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SE EJECUTARÁ EN EL MUNICIPIO DE CENTENARIO TIENE POR OBJETO LA PUESTA EN VALOR DEL ACTUAL BALNEARIO MUNICIPAL EN LA RIBERA DE UN BRAZO DEL RIO NEUQUÉN Y UNA PEQUEÑA ISLA FRENTE AL MISMO. LOS TRES SECTORES CONTARÁN CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:

ÁREA DE RECREACIÓN: PORTAL DE ACCESO, MESAS 6 PERSONAS Y PARRILLAS, JUEGOS PARA NIÑOS, ESTACIONAMIENTO, BANCOS, PAPELEROS, ILUMINACIÓN LOCALIZADA, SEÑALIZACIÓN.

ÁREA EQUIPAMIENTO: PROVEEDURÍA, SANITARIOS, DEPÓSITO, TERRAZA, GRADAS, PUENTE HACIA LA ISLA.

ÁREA DEPORTIVA: CANCHA DE VÓLEY, CANCHA DE FUTBOL 5, KIT DE SALUD, CANCHA DE BOCHAS.

EL PROYECTO CUENTA CON TRES SECTORES A TRES NIVELES DISTINTOS QUE DENOMINAMOS MIRADORES. LOS TRES SECTORES CONTARÁN CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:

PRIMER MIRADOR BANCOS: PAPELEROS, ILUMINACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN.

MIRADOR INTERMEDIO: ESTACIONAMIENTO, BANCOS, PAPELEROS, ILUMINACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN, CÉSPED, JUEGOS PARA NIÑOS, SECTORES DE MESA, KIT DE SALUD, FORESTACIÓN, RIEGO.

TERCER MIRADOR: BANCOS, PAPELEROS, ILUMINACIÓN, NUEVA FORESTACIÓN.

OBJETIVOS

CONCRETAR EL 100% DE AVANCE DE LA OBRA, CUMPLIENDO CON EL PLAZO DE OBRA PREVISTO.

PROGRAMA 189

OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN PUYEHUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO Nº 1003/11 DEL 06 DE JUNIO DE 2011 DONDE EL PODER EJECUTIVO DECLARA EL ESTADO DE ALERTA MÁXIMO EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, ZONA DE INFLUENCIA Y TODA REGIÓN ALCANZADA SIGNIFICATIVAMENTE POR LOS EFECTOS INDIRECTOS PROVOCADOS POR LA ERUPCIÓN PRODUCIDA EN EL COMPLEJO VOLCÁNICO DENOMINADO CORDÓN CAULLE, UBICADO EN LA REPÚBLICA DE CHILE DEJANDO EN ESTADO DE PREVENCIÓN A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y MEDIANTE LEY 2763 DEL 23 DE JUNIO DEL 2011 LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL DECLARA LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL ESTADO DE DESASTRE AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO LOS LAGOS Y ALERTA ECONÓMICA Y TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO LÁCAR, SIENDO ÉSA LEY PRORROGADA POR EL PODER EJECUTIVO HASTA EN DOS (2) OPORTUNIDADES POR SEIS (6) MESES EN CADA UNA (ART.1º Y 2º). QUE EN EL CAPÍTULO XLIII ARTÍCULO 21 DE LA PRESENTE LEY SE FACULTA AL PODER EJECUTIVO A REASIGNAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE LEY Y EN SU ARTÍCULO 24 HACE EXTENSIVA LA LEY A OTROS DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO PROVINCIAL QUE SE VIERAN AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PUYEHUE. POR DECRETO Nº1125/11 SE CONVOCA A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES A COLABORAR Y BRINDAR ASISTENCIA A LOS POBLADORES DEL DEPARTAMENTO LOS LAGOS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SOLIDARIZÁNDOSE CON LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE ATRAVIESAN.

OBJETIVOS

CONTINUAR CON EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PROMOVRIENDO LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENEN COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS QUE TIENEN EL POTENCIAL DE AFECTAR EN FORMA NEGATIVA A LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.

GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS DESTACAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL. ADECUAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA UNA OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y LAS COMUNICACIONES. DIFUNDIR Y COMUNICAR A LA POBLACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUTOPROTECCIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN GRÁFICAS, RADIALES Y TELEVISIVAS. COORDINAR, INTERVENIR Y CONDUCIR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL QUE POR SU MAGNITUD Y DURACIÓN ASÍ LO REQUIERAN. CONSOLIDAR LOS DEPÓSITOS LOGÍSTICOS DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS ANTE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Fortalecimiento Caf	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	913.379
PRY 1	Proyectos De Agua	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	22.834.470
TOTAL			23.747.849

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		23.747.849
Servicios No Personales		913.379
Servicios Técnicos Y Profesionales		685.034
Otros Servicios		228.345
Bienes De Uso		22.834.470
Construcciones		22.834.470

PROGRAMA 189
**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1
FORTALECIMIENTO CAF

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ADICIONAL SE PREVÉ UN FINANCIAMIENTO PARA ACOMPAÑAR LAS EROGACIONES NECESARIAS CORRIENTES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

OBJETIVOS

ADQUIRIR LAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES; ADEMÁS DE OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LOS PROYECTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	913.379
Servicios No Personales	913.379
Servicios Técnicos Y Profesionales	685.034
Otros Servicios	228.345

PROGRAMA 189

**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

PROYECTO 1

PROYECTOS DE AGUA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SAN MARTÍN DE LOS ANDES CUENTA CON DOS FUENTES DE AGUA PARA SU CONSUMO. LA PRINCIPAL PROVIENE DEL SISTEMA QUILQUIHUE (RECORRIDO POR LOS CONCEJALES), Y DEL SISTEMA TRABUNCO. EL PRIMERO ABASTECE DE AGUA POTABLE APROXIMADAMENTE AL 98% DE LOS ASOCIADOS, SE NUTRE DEL RÍO QUILQUIHUE, UN IMPORTANTE RECURSO UBICADO EN UNA CUENCA HIDROGRÁFICA PROTEGIDA, CON NACIMIENTO EN EL LAGO LOLOG A 960MTS. EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN QUILQUIHUE PRODUCE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 852 METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE POR HORA, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MÁXIMA DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TRABUNCO ES DE 90 METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE POR HORA. ESTE SISTEMA SE ORIGINA A 12 KM. AGUAS DEBAJO DE LA NACIENTE DEL RÍO, EN UNA TOMA QUE PERMITE DERIVAR EL AGUA CRUDA HACIA EL CANAL ABDUCTOR. UNO DE LAS OBRAS, QUE LA PRESTADORA DEL SERVICIO LE MANIFESTÓ A LOS EDILES, ES LA DEL ENTUBAMIENTO DEL RÍO QUILQUIHUE, EN UN TRAMO DE ALREDEDOR DE 2500 METROS, CUYO CANAL CONTINUA A CIELO ABIERTO EXCAVADO SOBRE UN TERRENO NATURAL Y DE SECCIÓN VARIABLE.

OBJETIVOS

PARTE DE LA OBRA, CONSISTE EN EL ENTUBAMIENTO DEL RÍO QUILQUIHUE, EN UN TRAMO DE ALREDEDOR DE 2500 METROS, CUYO CANAL CONTINUA A CIELO ABIERTO EXCAVADO SOBRE UN TERRENO NATURAL Y DE SECCIÓN VARIABLE. SEGÚN SE ESTIMA ESTA OBRA REQUIERE DE UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$ 65.539.861.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Pluvioaluvional Canal Mallin - Villa La Angostura	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.458.488
2	Provisión De Agua Potable - Villa Meliquina	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	11.032.571
3	Bombeo Y Acueducto Quetrichue - Villa La Angostura	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	539.814
4	Planta De Efluentes - Junin De Los Andes	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	3.951.697
6	Readecuación Pluvial Centro - Villa La Angostura	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	5.851.900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.834.470
Bienes De Uso	22.834.470
Construcciones	22.834.470

PROGRAMA 189
**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

PROYECTO 1
PROYECTOS DE AGUA

OBRA 1
PLUVIOALUVIONAL CANAL MALLIN - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A CONSTRUIR CONTEMPLA EL DRENAJE DE LAS AGUAS PLUVIALES, DEL CANAL MALLÍN DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA SIGUIENDO LA PENDIENTE NATURAL DEL TERRENO A FIN DE CONDUCIR EL AGUA A TRAVÉS DE LAS CALZADAS, UBICANDO SUMIDEROS CUANDO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS MISMAS SE VEA SUPERADA. COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE BOCAS DE TORMENTAS (SUMIDEROS), BADENES, CONDUCTOS TRONCALES Y SECUNDARIOS Y SUS CORRESPONDIENTES CÁMARAS SEAN ESTAS BOCAS DE REGISTRO, DECANTADORAS, SEDIMENTADORAS O DISIPADORAS DE ENERGÍA DE LA CONDUCCIÓN.

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LAS OBRAS SOBRE EL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 189
**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

PROYECTO 1
PROYECTOS DE AGUA

OBRA 2
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - VILLA MELIQUINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ACUEDUCTO ESTÁ CONSTITUIDO POR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA CRUDA Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y POR LAS REDES MATRICES Y SECUNDARIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA A TODA UNA COMUNIDAD.

EXISTEN DOS TIPOS DE ACUEDUCTO:

- POR BOMBEO: CURANDO ES NECESARIO IMPULSAR EL AGUA O ELEVARLA MEDIANTE EL USO DE MOTOBOMBAS.

- POR GRAVEDAD: SE APROVECHAN LOS DESNIVELES TOPOGRÁFICOS PARA TRANSPORTAR EL AGUA.

EL SISTEMA DE ACUEDUCTO ESTÁ FORMADO POR ELEMENTOS FÍSICOS COMO LOS TANQUES Y LAS TUBERÍAS, QUE CONFORMAN EL ASPECTO TÉCNICO Y POR PERSONAS COMO EL FONTANERO Y EL ADMINISTRADOR QUE CONFORMAN EL ASPECTO EMPRESARIAL.

OBJETIVOS

CONCRETAR EL 100% DEL TENDIDO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

PROGRAMA 189

**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

PROYECTO 1

PROYECTOS DE AGUA

OBRA 3

BOMBEO Y ACUEDUCTO QUETRIHUE - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DADA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PLANTEADA EN LA ZONA DE VILLA LA ANGOSTURA POR LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO VOLCÁNICO CORDÓN CAULLE Y LA PRECIPITACIÓN DE ARENAS Y CENIZAS VOLCÁNICAS PROVOCADAS POR ESE EVENTO, SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE AL SECTOR CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

PARTE DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA A DICHO SECTOR, PROVIENE DE FUENTES SUPERFICIALES PARA EL SUMINISTRO, CONCRETAMENTE DE LOS ARROYOS PIEDRITAS Y COLORADO, TAL SE PUEDE CORROBORAR EN EL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD.

LUEGO DEL EVENTO NATURAL MENCIONADO, LA CANTIDAD DE ARENA CAÍDA CONFORMA UN MANTO DE APROXIMADAMENTE 0,30M. DE ESPESOR UNIFORME EN LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS EN CUESTIÓN.

DESDE LA ERUPCIÓN A LA FECHA, SE MANTIENE EN LOS RÍOS Y ARROYOS UN EFECTO DE ARRASTRE DE ARENA, SIN PODERSE ESTIMAR LA DURACIÓN EN EL TIEMPO DE ESTE FENÓMENO. HABIENDO PASADO YA MÁS DE UN AÑO Y CON ELLO LOS PERÍODOS DE LLUVIAS Y NEVADAS, EL ARRASTRE DE ARENAS Y CENIZAS SIGUE PROVOCANDO EL COLAPSO DE LOS SISTEMAS DE SEDIMENTOS UBICADOS EN LAS TOMAS DE LOS MENCIONADOS ARROYOS. DADO ESTE FENÓMENO, EL NIVEL DE TURBIDEZ DEL AGUA HACE QUE LA MISMA NO SEA APTA PARA EL CONSUMO.

LA SITUACIÓN DESCRIPTA, LLEVA A PLANTEAR ESTA ALTERNATIVA CON EL OBJETO DE RECUPERAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA LOS CAUDALES DE AGUA NECESARIOS.

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE:

OBRA DE TOMA: SE CONSTRUIRÁ EN LA COSTA DEL LAGO NAHUEL HUAPI MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN SOPORTE METÁLICO UBICADA A UNOS 12 M DE PROFUNDIDAD Y A 25M DE LA COSTA, DONDE SE MONTARAN 2 BOMBAS DE TIPO ELECTRO SUMERGIBLES DE 100HP. CON UN CAUDAL APROXIMADO DE 140M3/H A 110 MTS. DE ALTURA MANOMÉTRICA Y, LUEGO SE INSTALA LA CAÑERÍA DE PEAD Ø 250 PN 16 CON BLOQUES DE ANCLAJES HASTA LA CÁMARA DE VÁLVULAS, UBICADA EN LA COSTA.

SE INSTALARAN LOS TABLEROS ELÉCTRICOS DE PROTECCIÓN Y COMANDO DE POTENCIA, COMPLETOS CON TODOS SUS COMPONENTES.

ESTA TIPOLOGÍA Y DISPOSICIÓN, ES SIMILAR A LA QUE EXISTE ACTUALMENTE EN EL MISMO SITIO, CONSIDERANDO IMPORTANTE:

PROVEER AGUA DESDE EL LAGO NAHUEL HUAPI DADA SU EXCELENTE CALIDAD.

MANTENER EL TIPO DE INSTALACIONES EXISTENTES QUE YA SON DE CONOCIMIENTO DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA.

EVITAR EL DESARROLLO DE NUEVAS INSTALACIONES EN OTROS PUNTOS QUE LOS EXISTENTES

QUE YA SON DE CONOCIMIENTO DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA.

INTERVENCIONES EN PREDIOS PÚBLICOS O BIEN PRIVADOS QUE YA QUE CUENTAN CON AUTORIZACIONES O SERVIDUMBRES DE USO.

EXISTENCIA DE INFORMACIÓN (SECTOR DEL LAGO NAHUEL HUAPI, TOPOGRAFÍA DE LA TRAZA).

EXISTENCIA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL SECTOR LOMAS DEL CORRENTOSO DONDE ABASTECE EL ACTUAL SISTEMA.

ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN: SE INSTALARÁ UN ACUEDUCTO DE PEAD Ø 250 MM, DE 1450 M DE LONGITUD, DESDE LA UBICACIÓN DE BOMBEO (CABAÑAS QUETRIHUE) HASTA LA INSTALACIÓN UBICADA EN EL BARRIO LOMAS DEL CORRENTOSO, DONDE SE ENCUENTRAN LOS FILTROS, CISTERNAS Y SISTEMA DE CLORACIÓN EXISTENTES. SE PREVÉ UNA TRAZA PARALELA AL ACUEDUCTO ACTUAL.

SE DEBERÍAN INSTALAR LAS VÁLVULAS OPERACIÓN, VÁLVULAS DE AIRE Y DE LIMPIEZA NECESARIAS, CON LAS CÁMARAS CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE VILLA LA ANGOSTURA, CONCRETANDO EL 100% DE LA OBRA.

PROGRAMA 189

OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN PUYEHUE

PROYECTO 1

PROYECTOS DE AGUA

OBRA 4

PLANTA DE EFLUENTES - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES CONSTA DE TRES TIPOS DE LAGUNAS: AIREADAS, DE SEDIMENTACIÓN Y DE MADURACIÓN, DISPUESTAS EN DOS TRENES DE LAGUNAS. SE PROPONE REHABILITAR LAS LAGUNAS DE TRATAMIENTO EXISTENTES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES INSTALACIONES:

READECUACIÓN DE LAGUNA DE SEGUNDO TREN, PARA SU CONVERSIÓN A LAGUNA DE MEZCLA COMPLETA.

IMPERMEABILIZACIÓN DE LA MISMA CON UNA MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR EL

SOCAVAMIENTO DEL FONDO DE LAS LAGUNAS DEBIDO A LAS CORRIENTES CONECTIVAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA MEZCLA COMPLETA.
 CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE INGRESO.
 CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE VÁLVULAS DE BYPASS Y CAÑERÍA DE BYPASS DE PLANTA.
 CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA REPARTIDORA.
 CONSTRUCCIÓN DE MUELLES PARA OPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIREACIÓN Y MEZCLA.
 SISTEMA DE AIREACIÓN Y MEZCLA EN LAGUNA DE MEZCLA COMPLETA.
 CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DESCARGA CORRESPONDIENTE A LA LAGUNA EXISTENTE, LA CUAL OPERARÁ EN EL NUEVO ESQUEMA COMO LAGUNA DE SEDIMENTACIÓN.
 MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE LAGUNAS, INCLUYENDO LAS CORRESPONDIENTES CÁMARAS DE REGISTRO. PARA TRANSFORMAR LAS ACTUALES LAGUNAS DE SEDIMENTACIÓN EN SU NUEVA FUNCIÓN COMO LAGUNAS DE MEZCLA COMPLETA Y LAGUNAS DE SEDIMENTACIÓN.
 SOBRE LA MARGEN DEL RÍO CHIMEHUÍN LA CAÑERÍA EXISTENTE Y LA NUEVA DESCARGA VOLCARAN A UNA BOCA DE REGISTRO EN COMÚN DESDE AQUÍ SERÁN VERTIDOS AL RÍO EN CAÑERÍA DE ACERO Ø 500MM.
 CONSTRUCCIÓN DE SALA DE TABLEROS ELÉCTRICOS.
 EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A LOS NUEVOS CONSUMOS.
 EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR.
 EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE FUERZA MOTRIZ.
 FORESTACIÓN PERIMETRAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA PLANTA DE EFLUENTES EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 189

**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

PROYECTO 1

PROYECTOS DE AGUA

OBRA 6

READECUACIÓN PLUVIAL CENTRO - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A CONSTRUIR CONTEMPLA EL DRENAJE DE LAS AGUAS PLUVIALES, DEL CASCO CÉNTRICO DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA SIGUIENDO LA PENDIENTE NATURAL DEL TERRENO A FIN DE CONDUCIR EL AGUA A TRAVÉS DE LAS CALZADAS, UBICANDO SUMIDEROS CUANDO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS MISMAS SE VEA SUPERADA. COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE BOCAS DE TORMENTAS (SUMIDEROS), BADENES, CONDUCTOS TRONCALES Y SECUNDARIOS Y SUS CORRESPONDIENTES CÁMARAS SEAN ESTAS BOCAS DE REGISTRO, DECANTADORAS, SEDIMENTADORAS O DISIPADORAS DE ENERGÍA DE LA CONDUCCIÓN. ASIMISMO CONTEMPLA LA EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE SEDIMENTACIÓN O INSPECCIÓN DE CONDUCTOS EXISTENTES Y LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DEL ARROYO EXISTENTE EN LA PLAZA PIONEROS.

EL CONDUCTO ES DE FORMA CIRCULAR DESDE SU NACIMIENTO HASTA LA CALLE LAS FUCSIAS EN DIÁMETRO 1000MM HASTA LA CALLE AV. ARRAYANES, DESDE DONDE CAMBIA DE SECCIÓN A 1200MM HASTA EL FINAL. EL CONDUCTO SE PROYECTO EN PEAD CORRUGADO PARA LAS SECCIONES CIRCULARES SIENDO DIMENSIONADO PARA FUNCIONAR A GRAVEDAD PARA LOS CAUDALES CORRESPONDIENTES A LA TORMENTA DE DISEÑO Y PERIODO DE RETORNO DE 10 AÑOS.

OBJETIVOS

FINALIZAR LAS OBRAS SOBRE EL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DURANTE EL EJERCICIO.

PROGRAMA 416

OBRAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A LAS ÁREAS DE PLANEAMIENTO O DESARROLLO URBANO, EXISTENTES O A CREARSE, DE TODOS LOS ORGANISMOS PROVINCIALES.

OBJETIVOS

PROGRAMAS QUE SE EFECTÚAN BAJO LÓGICAS HABITACIONALES, DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA, QUE TUVIERON Y TIENEN COMO OBJETIVOS: LA REALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA MEJORAR LA COTIDIANEIDAD DE LAS PERSONAS; LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS; LA SOLUCIÓN HABITACIONAL A NIVEL AMBIENTAL Y LA CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y COMUNITARIOS, DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LOS CIUDADANOS ARGENTINOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Infraestructura Básica	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	8.563.218
TOTAL			8.563.218

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		8.563.218
Bienes De Uso		8.563.218
Construcciones		8.563.218

PROGRAMA 416
OBRAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO

PROYECTO 2
INFRAESTRUCTURA BÁSICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONJUNTO DE OBRAS QUE CONSTITUYEN LOS SOPORTES DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS CIUDADES Y QUE HACEN POSIBLE EL USO DEL SUELO URBANO: ACCESIBILIDAD, SANEAMIENTO, ENCAUZAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DE AGUAS Y ENERGÍA, COMUNICACIONES, ETCÉTERA. ESTO ES, EL CONJUNTO DE REDES BÁSICAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: VIALIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y TELÉFONO, ENTRE OTRAS, QUE HACEN VIABLE LA MOVILIDAD DE PERSONAS, ABASTO Y CARGA EN GENERAL, LA DOTACIÓN DE FLUIDOS BÁSICOS, LA CONDUCCIÓN DE GAS Y LA EVACUACIÓN DE LOS DESECHOS URBANOS.

OBJETIVOS

COMPLETAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA CADA UNA DE LAS NECESIDADES.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Extensiones Red De Gas - Barrio Toma Esfuerzo	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	8.563.218

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		8.563.218
Bienes De Uso		8.563.218
Construcciones		8.563.218

PROGRAMA 416
OBRAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO

PROYECTO 2
INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA 1
EXTENSIONES RED DE GAS - BARRIO TOMA ESFUERZO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN COMPLETA DE CAÑERÍA DE POLIETILENO (PE), COMO SER: TRASLADO DE CAÑERÍAS, TENDIDO, ROTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE CONTRA PISOS, VEREDAS Y PAVIMENTOS, CONSTRUCCIÓN Y TAPADO DE ZANJAS, LIMPIEZA FINAL DE OBRA PROVISIÓN, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE POLIETILENO (PE), INCLUIDOS: CAÑO DE CONDUCCIÓN, VAINA DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS DE DERIVACIÓN Y TRANSICIÓN, GRIPPER, VÁLVULA ESFÉRICA, AMURADO DEL SERVICIO, PRUEBAS, CONEXIONANDO A LA RED, ETC., COMO ASÍ TAMBIÉN EXCAVACIÓN, SEÑALIZACIÓN, ROTURA Y REPARACIÓN DE CONTRA PISOS, VEREDAS Y PAVIMENTOS. ADEMÁS, COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN O PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NICHOS NUEVOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NAG-137, INCLUYENDO LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS; COMPLETANDO ASÍ LOS 500 M3 DE OBRA.

OBJETIVOS

FINALIZAR EL 100% DE LA RED DE GAS.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN URBANA Y SOCIAL DE LOS HOGARES DE LOS SEGMENTOS MÁS POBRES DE LA POBLACIÓN, RESIDENTES EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES. A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS BARRIALES INTEGRALES, SE PROPONE MEJORAR DE MANERA SUSTENTABLE EL HÁBITAT DE ESTA POBLACIÓN. LOS PROYECTOS INTEGRALES BARRIALES TIENEN COMO OBJETO CONSOLIDAR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN EL LUGAR QUE HABITAN, BRINDANDO ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, CONTRIBUYENDO EN LA PROVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Y, PROMOViendo EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPITAL HUMANO Y SOCIAL. LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FORMAN PARTE DE LA ESTRATEGIA PÚBLICA NACIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA QUE BUSCA DISMINUIR LOS NIVELES DE POBREZA, REDUCIR EL NIVEL DE HACINAMIENTO Y DE RIESGO AMBIENTAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS GENERALES DE LA POBLACIÓN. LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN SE COORDINA CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA SUBSECRETARÍA E INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS. PROMEBA II RECOGE EL VALIOSO APOORTE DE LA EXPERIENCIA DESARROLLADA EN LA EJECUCIÓN DEL PROMEBA I -INICIADO EN FEBRERO DE 1997- Y SE CARACTERIZA POR LA INTEGRALIDAD DE SUS INTERVENCIONES Y LA MODALIDAD PARTICIPATIVA CON QUE SON LLEVADAS A CABO.EL PROGRAMA SE ESTRUCTURA EN CUATRO COMPONENTES:

- 1- LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- 2- PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.
- 3- INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO.
- 4- CONSECUENTE CON LA COMPLEJIDAD DE LA EJECUCIÓN, UN ÚLTIMO COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN URBANA Y SOCIAL DE LOS HOGARES DE LOS SEGMENTOS MÁS POBRES DE LA POBLACIÓN RESIDENTES EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Pro.Me.Ba. - Fortalecimiento Institucional	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	3.136.979
PRY 3	Pro.Me.Ba. - Barrio Esfuerzo - Neuquén Capital	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	9.740.337
PRY 5	Pro.Me.Ba. - Chos Malal	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	15.360.213
PRY 7	Pro.Me.Ba - Villa La Angostura	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	39.678.949
TOTAL			67.916.478

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		67.916.478
Bienes De Consumo		627.396
Otros Bienes De Consumo		627.396
Servicios No Personales		2.509.583
Servicios Técnicos Y Profesionales		627.396
Otros Servicios		1.882.187
Bienes De Uso		64.779.499
Construcciones		64.779.499

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

PRO.ME.BA. - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ADICIONAL SE PREVÉ UN FINANCIAMIENTO PARA ACOMPAÑAR LAS EROGACIONES CORRIENTES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES ADICIONALES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LOS HOGARES DE SEGMENTOS MÁS POBRES, RESIDENTES EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CONTRIBUYENDO A LA INCLUSIÓN URBANA Y SOCIAL DE LOS MISMOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.136.979
Bienes De Consumo	627.396
Otros Bienes De Consumo	627.396
Servicios No Personales	2.509.583
Servicios Técnicos Y Profesionales	627.396
Otros Servicios	1.882.187

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 3

PRO.ME.BA. - BARRIO ESFUERZO - NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CUMPLIMENTANDO LOS FINES, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS EXPLICITADOS EN EL PROMEBIA II, SE SELECCIONÓ UN PROYECTO LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CAPITAL DE LA PROVINCIA HOMÓNIMA. SE DA PREFERENCIA A ESTA CIUDAD POR SER LA QUE PRESENTA EL MAYOR NÚMERO DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS ESPONTÁNEOS RESPECTO DEL RESTO DE LAS LOCALIDADES NEUQUINAS, CON UNA IMPORTANTE NECESIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES. EL PROYECTO SE DESARROLLA AL OESTE DEL EJIDO MUNICIPAL, EN LA PARTE MEDIA DE LAS DENOMINADAS CUENCA XV Y XVI, EN LA ZONA DE CONTACTO CON LAS BARDAS, MEDIO NATURAL FUERTEMENTE MODIFICADO POR DIVERSAS ACTIVIDADES HUMANAS. UNA EXTENSA FRANJA POBLACIONAL SE EXTIENDE AL OESTE DEL BARRIO HIBEPA, OPORTUNAMENTE BENEFICIADO CON INTERVENCIÓN DEL PROMEBIA, CONFORMANDO UN ASENTAMIENTO DE RÁPIDA CONSOLIDACIÓN QUE INCLUYE LOS SECTORES ALMAFUERTE I Y II, ESFUERZO Y LOS HORNITOS. EL ASENTAMIENTO HA ALCANZADO EL STATUS DE BARRIO CON LA DENOMINACIÓN DE BARRIO ESFUERZO RECONOCIDO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 10550. EL ASENTAMIENTO URBANO ELEGIDO, LIMITA AL SUR CON UN ÁREA DESTINADA A UNA IMPORTANTE URBANIZACIÓN CON CARACTERÍSTICAS DE LOTEEO SOCIAL, EN EL DENOMINADO LOTE Z1. ESTÁ ÍNTEGRAMENTE DESARROLLADO SOBRE TIERRAS DE DOMINIO FISCAL, EN PARTE MUNICIPAL Y EN PARTE PROVINCIAL, CON MENSURA APROBADA O EN PROCESO DE APROBACIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN URBANA Y SOCIAL DE LAS FAMILIAS MÁS POBRES QUE RESIDEN EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES. - DAR SOLUCIÓN A LA FALTA O INSUFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA, PRECARIEDAD HABITACIONAL, IRREGULARIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE TODO EL PAÍS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Pro.Me.Ba. - Barrio Esfuerzo 2º Parte - Infraestructura Pública, Privada Y Núcleos Húmedos, Equipamiento Comunitario	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	9.740.337

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		9.740.337
Bienes De Uso		9.740.337
Construcciones		9.740.337

	PROGRAMA	426
PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO		
	PROYECTO	3
PRO.ME.BA. - BARRIO ESFUERZO - NEUQUÉN CAPITAL		
	OBRA	2
PRO.ME.BA. - BARRIO ESFUERZO 2º PARTE - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, PRIVADA Y NÚCLEOS HÚMEDOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE CONTINUA CON LA ETAPA DE REGULARIZACIÓN DE TOMA DE TIERRAS, PROCEDIÉNDOSE A EJECUTAR LA 2º ETAPA DE BARRIO ESFUERZO, IMPLEMENTANDO CORDÓN CUNETAS, NÚCLEOS HÚMEDOS Y SERVICIOS BÁSICOS.

OBJETIVOS

CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE POLÍTICAS SOCIALES ACTIVAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA TOMA ESFUERZO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 5

PRO.ME.BA. - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LA DEMANDA REALIZADA POR EL INTENDENTE DE LA CIUDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE LA UPEFE, SE INICIA UN PROCESO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN RESPIRATORIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA. SE EFECTÚAN OBSERVACIONES EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL, CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPUESTO POR TÉCNICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES, A FIN DE DEFINIR POSIBLES SECTORES BARRIALES A INTERVENIR.

EL DESARROLLO DEL PROYECTO, SE BASA EN UNA METODOLOGÍA DE COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES, INVOLUCRÁNDOLOS EN LA MESA DE GESTIÓN JUNTO A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO, TANTO MUNICIPALES, PROVINCIALES COMO NACIONALES, LAS ORGANIZACIONES BARRIALES, LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, LOS COLEGIOS PROFESIONALES, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTRE OTROS.

EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PROMEBBA, SE LOCALIZA EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, EN LOS BARRIOS URIBURU Y TIRO FEDERAL, OCUPA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 60 MANZANAS, CON APROXIMADAMENTE 1000 VIVIENDAS, BENEFICIANDO A UNAS 1200 FAMILIAS.

EL PROYECTO APUNTA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

OBJETIVOS

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (COMPLETAMIENTO DE REDES DE INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS, RED VIAL, DESAGÜES PLUVIALES SUPERFICIALES, RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, RED PEATONAL); EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANO (SEDE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, POLIDEPORTIVO, PLAZAS, SEÑALÉTICA URBANA, CONTENEDORES DE RESIDUOS, ARBOLADO EN VÍA PÚBLICA); OBRAS COMPLEMENTARIAS (NEXOS VIAL, PLUVIAL); OBRAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL (DESAGÜES INTRALOTE, OBRAS PLUVIOALUVIONALES, (AZUDES), SANEAMIENTO DE POZOS CIEGOS).

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Defensas Y Conductos Pluvioaluvionales - Bº Tiro Federal Y Uriburu	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.784.848
2	Red De Agua Y Cloacas - Bº Tiro Federal Y Uriburu	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.259.805
3	Red De Gas Y Nexos - Bº Tiro Federal Y Uriburu	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	704.173
4	Plazas Y Senderos - Bº Tiro Federal Y	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.613.758

Uriburu

5	Parque Lineal - Bº Tiro Federal Y Uriburu	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.238.034
6	Gimnasio - Bº Tiro Federal Y Uriburu	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	700.905
7	Red Vial - Bº Tiro Federal Y Uriburu	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	5.058.690

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.360.213
Bienes De Uso	15.360.213
Construcciones	15.360.213

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 5

PRO.ME.BA. - CHOS MALAL

OBRA 1

**DEFENSAS Y CONDUCTOS PLUVIOALUVIONALES - Bº TIRO
FEDERAL Y URIBURU**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AL FINALIZAR LA ZG1, EN CALLE ROCA Y NAMUNCURÁ, SE CONSTRUIRÁ UNA CÁMARA DE CARGA DE ENTRADA A UN CONDUCTO RECTANGULAR HASTA LA CALLE GRAL. JUSTO. ESTE CONDUCTO SERÁ DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 0.60 M DE ANCHO Y 0.40 M DE PROFUNDIDAD CON UNA LONGITUD DE 216.83 M, EN ÉSTE TRAMO SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE 4 CÁMARAS DE INSPECCIÓN. EN LA CALLE GRAL. JUSTO SE EMPALMARÁ CON EL CONDUCTO A CONSTRUIR DESDE EL SEDIMENTADOR DE LA CALLE URQUIZA, ESQUINA CORRIENTES, EL CUAL BAJA HASTA GRAL. JUSTO Y CONTINÚA POR ÉSTA HASTA CALLE SAN MARTÍN, DONDE DESCARGA EN EL CANAL EXISTENTE HASTA EL RÍO CURI LEUVU. EN EL SEDIMENTADOR EXISTENTE SE CONSTRUIRÁ UNA CÁMARA DE CARGA DE 4.0 M POR 1.50 M CON UNA LONGITUD DE VERTEDERO DE 5.50 M, EL CUAL VUELCA EN UN CONDUCTO DE 1.50 M DE ANCHO Y 0.70 M DE PROFUNDIDAD Y 3.60 M DE LONGITUD HASTA UNA CÁMARA DE INSPECCIÓN EN LA CALLE URQUIZA. DESDE ALLÍ EL CONDUCTO TIENE 1.20 M DE ANCHO Y 0.60 DE PROFUNDIDAD POR 138.0 M HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE GRAL. JUSTO. DESDE ESTE PUNTO, SIGUIENDO POR LA CALLE GRAL JUSTO HASTA CRUZAR LA CALLE SAN MARTÍN SE CONTINÚA CON UN CONDUCTO DE IGUALES DIMENSIONES, POR UNA LONGITUD DE 573.0 M. EN TODO ESTE RECORRIDO (DESDE EL SEDIMENTADOR) SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE 7 CÁMARAS DE INSPECCIÓN SIMPLES Y 6 COMPUESTAS, LAS CUALES INCORPORAN BOCAS DE TORMENTA SOBRE EL CORDÓN. INTERFERENCIA CANAL DE RIEGO NORTE Y CONDUCTO CALLE JUSTO PARA SORTEAR LA INTERFERENCIA DEL CONDUCTO A CONSTRUIR, CON LA ALCANTARILLA DEL CANAL DE RIEGO NORTE, SE DEMOLERÁ LA ALCANTARILLA ACTUAL Y SE LA RECONSTRUIRÁ DE SECCIÓN IGUAL A LA ACTUAL, PERO 1.00 M POR DEBAJO DE LA TAPADA ACTUAL. LA ALCANTARILLA SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO DE 1.55 M DE ANCHO Y 0.80 M DE ALTO (DIMENSIONES IGUALES A LA ACTUAL) CON UNA LONGITUD DE 15.70 M Y UN ESPESOR DE HORMIGÓN DE 015 M PARA LAS PAREDES LATERALES Y TECHO Y DE 0.20 M PARA EL PISO. TANTO AL INGRESO COMO A LA SALIDA, SE LE EJECUTARÁN DOS MUROS DE ALAS CON UN ÁNGULO DE 30° CON UNA LONGITUD DE 2.0 M. EN LOS PLANOS CHML-CPA-06 Y CHML-CPA-07 SE PRESENTAN LAS VISTAS Y CORTES DE LA ALCANTARILLA DEL CANAL DE RIEGO NORTE Y LA CALLE GRAL JUSTO.

OBJETIVOS

CONSTRUIR EL 70% DE LAS DEFENSAS Y CONDUCTOS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

	PROGRAMA	426
PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO		
	PROYECTO	5
PRO.ME.BA. - CHOS MALAL		
	OBRA	2
RED DE AGUA Y CLOACAS - B° TIRO FEDERAL Y URIBURU		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS OBRAS IMPLICAN LAS CONSTRUCCIÓN DE ALREDEDOR DE 400 M3. SE CONSTRUIRÁN CON LAS EXCAVACIONES EN SECO. SI NO EXISTIESEN PREVISIONES EN EL PROYECTO, O LAS MISMAS FUERAN INSUFICIENTES, SE ADOPTARÁ UN SISTEMA DE BOMBEO U OTRO MÉTODO APROBADO DE DESAGOTE O DEPRESIÓN DE NAPA QUE RESULTE SUFICIENTEMENTE EFECTIVO PARA LA ELIMINACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DRENAJE O DEPRESIÓN DE NAPA. PARA LA DEFENSA CONTRA AVENIDAS DE AGUAS SUPERFICIALES EL CONTRATISTA CONSTRUIRÁ ATAGUÍAS, TAJAMARES O TERRAPLENES SEGÚN SEA CONVENIENTE, PREVIA APROBACIÓN DE LA INSPECCIÓN. SALVO QUE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE SUELOS INDIQUE QUE SE DEBA UTILIZAR OTRO MÉTODO O QUE EN EL PRESENTE SE ESPECIFIQUE DE OTRA MANERA, LA EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA CAÑERÍAS Y SERVICIOS SE REALIZARÁ A CIELO ABIERTO. EL ANCHO DE LAS ZANJAS A RECONOCER EN LA CERTIFICACIÓN SERÁ EL INDICADO EN LOS PLANOS DE PROYECTO SEGÚN LOS DIÁMETROS DE LAS CAÑERÍAS A INSTALAR Y RELLENAR POR SU CUENTA CON HORMIGÓN POBRE REFORZADO TODA EXCAVACIÓN HECHA A MAYOR PROFUNDIDAD QUE LA INDICADA DONDE EL TERRENO HUBIERA SIDO DISGREGADO POR LA ACCIÓN ATMOSFÉRICA, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. ESTE RELLENO DE HORMIGÓN DEBERÁ ALCANZAR EL NIVEL DE ASIENTO DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 90% DEL COMPLETAMIENTO DE REDES DE AGUAS Y CLOACAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 5

PRO.ME.BA. - CHOS MALAL

OBRA 3

RED DE GAS Y NEXO - B° TIRO FEDERAL Y URIBURU

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTIRÁ EN EL DESMONTE, TERRAPLENAMIENTO Y RELLENOS NECESARIOS PARA LLEVAR EL TERRENO A LAS COTAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE PATIOS Y VEREDAS. EMPLEARÁ LA TIERRA PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES PARA UTILIZARLA EN TERRAPLENAMIENTO QUE NO CUMPLAN FUNCIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR O SOPORTEN SOBRECARGAS EXCESIVAS. SE PROTEGERÁ EL TERRAPLENAMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA EROSIÓN, SOCAVACIÓN Y DERRUMBES. SI EL TERRAPLENAMIENTO HUBIERA DE EFECTUARSE EN ZONAS INUNDADAS SE ELIMINARÁ PREVIAMENTE TODO EL LÍQUIDO ACUMULADO, Y LA PRIMERA CAPA A COLOCARSE SERÁ DE GRANULOMETRÍA GRUESA, PARA EVITAR EL ACCESO DEL AGUA POR CAPILARIDAD. LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS EXCAVACIONES PARA LA CAÑERÍA DE GAS TENDRÁN LAS DIMENSIONES Y PROFUNDIDADES DETERMINADAS POR EL NIVEL DE LAS CAÑERÍAS. LAS ZANJAS DEBERÁN EXCAVARSE CON TODA PRECAUCIÓN. EL RELLENO CON TIERRA DE LAS ZANJAS, SE EFECTUARA EN CAPAS DE 0,15M. DE ESPESOR, BIEN HUMEDECIDAS Y APISONADAS. INCLUYE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN COMPLETA DE CAÑERÍA DE POLIETILENO (PE), COMO SER: TRASLADO DE CAÑERÍAS, TENDIDO, ROTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE CONTRA PISOS, VEREDAS Y PAVIMENTOS, CONSTRUCCIÓN Y TAPADO DE ZANJAS, LIMPIEZA FINAL DE OBRA PROVISIÓN, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE POLIETILENO (PE), INCLUIDOS: CAÑO DE CONDUCCIÓN, VAINA DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS DE DERIVACIÓN Y TRANSICIÓN, GRIPPER, VÁLVULA ESFÉRICA, AMURADO DEL SERVICIO, PRUEBAS, CONEXIONANDO A LA RED, ETC., COMO ASÍ TAMBIÉN EXCAVACIÓN, SEÑALIZACIÓN, ROTURA Y REPARACIÓN DE CONTRA PISOS, VEREDAS Y PAVIMENTOS. ADEMÁS, COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN O PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NICHOS NUEVOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NAG-137, INCLUYENDO LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS; COMPLETANDO ASÍ LOS 500 M3 DE OBRA.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 90% DEL COMPLETAMIENTO DE LAS REDES DE GAS Y NEXO EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 5

PRO.ME.BA. - CHOS MALAL

OBRA 4

PLAZAS Y SENDEROS - B° TIRO FEDERAL Y URIBURU

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA INICIA CON EL CONTRA PISO: SE REALIZARA CON UN HORMIGÓN ELABORADO SEGÚN NORMAS, DE TIPO H13 Y DE ESPESOR ESPECIFICADO EN PLANOS. LLEVARÁ UNA MALLA ORTOGONAL DE HIERROS DE 4,2 MM. DE DIÁMETRO, EN CUADRÍCULAS DE 15 CM. X 15 CM. Y DE 12 CM. DE ESPESOR. LA MALLA SERÁ SOLDADA DEL TIPO MSQ 158, ACERO TIPO V M500 BS 5.000 KG/CM2. UNA VEZ HORMIGONADOS LOS CONTRA PISOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE FUERAN NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR UN PERFECTO CURADO Y FRAGÜE DEL HORMIGÓN.

SOBRE EL CONTRA PISO PERFECTAMENTE LIMPIO, NIVELADO Y HUMEDECIDO, SE EXTENDERÁ UN MORTERO CEMENTICIO PREMEZCLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CEMENTO ALISADO, ESTAMPADO, O RAYADO PARA VEREDAS, TIPO WEBER FLOOR ALISADO COLOR.

PREPARAR CORRECTAMENTE LA BASE REPARANDO FISURAS, PARTES FLOJAS Y QUITANDO EL POLVO SUPERFICIAL.

RESPECTAR LOS ESPESORES MÍNIMOS Y MÁXIMOS.

SELLAR LA SUPERFICIE DEL PISO UNA VEZ TERMINADO Y SECO. SE TERMINARÁ PARA OBTENER EL RALLADO CON ALGÚN ELEMENTO APROPIADO O BIEN EL ALISADO CON LLANA.

AQUELLOS CONTRA PISOS QUE SE INDIQUEN EN LOS PLANOS DE PROYECTOS EN PISOS EXTERIORES, RAMPAS O ESCALERAS QUE CORRESPONDAN, SE EJECUTARÁN EN HORMIGÓN DEL TIPO ESTRUCTURAL DE 170 KG/CM2, ARMADO CON UNA MALLA ORTOGONAL DE HIERROS DE 6 MM. DE DIÁMETRO, EN CUADRÍCULAS DE 15 CM. X 15 CM. Y DE 12 CM. DE ESPESOR. LA MALLA SERÁ SOLDADA DEL TIPO MSQ 221, ACERO TIPO V M500 BS 5.000 KG/CM2. LA MALLA DE ACERO SE EXTENDERÁ EN TODA LA SUPERFICIE Y SE MANTENDRÁ SEPARADA DE LA SUBRASANTE MEDIANTE SEPARADORES, SEAN ÉSTOS DE MATERIAL PLÁSTICO O RAVIOLES CEMENTICIOS, QUE PERMITAN FLUIR EL HORMIGÓN, CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LA SECCIÓN DE ACERO.

LA TERMINACIÓN DE LAS RAMPAS DE HORMIGÓN SERÁ DEL TIPO PEINADO PARA ASEGURAR UNA SUPERFICIE PERFECTAMENTE ANTIDESLIZANTE, Y EN ESCALERAS LLEVARÁ UN REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA ÍDEM PISOS ÍTEM 7.2 DEL PRESENTE. LUEGO CONTINÚA CON EL SENDERO LAS DISPOSICIONES REFERENTES A JUNTAS DE TRABAJO SE AJUSTARÁN A LAS REGLAS DE ARTE Y A LAS DISPOSICIONES DE LOS PLIEGOS Y LOS PLANOS. DE ESTA MANERA SE COMPLETAN LOS 15 KILÓMETROS DE SENDERO.

LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUIR UN ESPACIO QUE PROPICIE LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LOS VECINOS EN GENERAL Y DE LOS JÓVENES EN PARTICULAR. CONSTITUIR A ESTE ESPACIO EN UNA INSTANCIA ABIERTA A TODA LA COMUNIDAD, PERMITIENDO DESARROLLAR ALLÍ ACTIVIDADES DIVERSAS, PLANIFICADAS Y CONSENSUADAS CON LOS VECINOS. PROMOVER LA RECREACIÓN COMO UN MEDIO PARA QUE LOS VECINOS DEL BARRIO DESARROLLEN Y MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA. PROPICIAR LA CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN OFICIOS QUE CONTENGAN A LAS FRANJAS DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, A PARTIR DE LA

EJECUCIÓN DE PROYECTOS COLECTIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR CON 90% DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 5

PRO.ME.BA. - CHOS MALAL

OBRA 5

PARQUE LINEAL - B° TIRO FEDERAL Y URIBURU

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON ESTA OBRA SE PRETENDE PONER EN VALOR LA CIRCULACIÓN PEATONAL PARALELA AL CANAL NORTE Y LOGRAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL CANAL, YA QUE EL MISMO ES UTILIZADO COMO CANAL DE RIEGO Y PRINCIPALMENTE ES LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE. ESTA VÍA DE CIRCULACIÓN ES MUY UTILIZADA ACTUALMENTE POR LOS HABITANTES DEL BARRIO URIBURU PARA TRASLADARSE AL ÁREA CENTRO DONDE REALIZAN ACTIVIDADES LABORALES, RECREATIVAS, ESTUDIO, ETC. LA OBRA REFIERE A 950 METROS LINEALES DE VEREDA DE HORMIGÓN ARMADO E ILUMINACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR EL 90% DE LA SENDA PEATONAL EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 5

PRO.ME.BA. - CHOS MALAL

OBRA 6

GIMNASIO - B° TIRO FEDERAL Y URIBURU

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GIMNASIO PROYECTADO DE 200 M2, ES ESTRATÉGICO PARA ESTE BARRIO QUE CUENTA CON SECTORES MUY VULNERABLES Y ES ALLÍ DONDE SE PUEDEN REALIZAR DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES QUE CONGREGUEN A LOS DISTINTOS SECTORES QUE LO CONFORMAN, DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMISIÓN VECINAL, ASOCIACIONES, GRUPOS DE VECINOS ENTRE OTROS. ES POR ELLO QUE DESDE EL BARRIO URIBURU SE PROMUEVE LA REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. IMPLICA OBRAS DE PINTURA DEL PISO Y DEL SELLADO DEL MISMO, MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO MATAFUEGOS, CONECTAR LOS SERVICIOS DE GAS, LUZ Y CLOACAS; DOTARLO DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN, TERMO TANQUE, COCINA Y MESADAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR EL 90% DEL GIMNASIO EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 5

PRO.ME.BA. - CHOS MALAL

OBRA 7

RED VIAL - B° TIRO FEDERAL Y URIBURU

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OCURRENCIA DE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN INTENSA TRAE COMO CONSECUENCIA LA DESCARGA DE FLUJOS DE AGUA Y BARRO (CONOCIDOS COMO EVENTOS PLUVIOALUVIONALES) HACIA LAS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRAN EN LA BASE DE LA LADERA. EN LA ACTUALIDAD, PARTE DE ESTOS FLUJOS SON COLECTADOS POR UNA ZANJA DE GUARDA EN EL EXTREMO NORTE, Y DOS EN LA ZONA SUR. PERO ÉSTA ÚLTIMAS (ADEMÁS DE SU POCO MANTENIMIENTO) Y LOS DOS GRANDES CAÑADONES DE LA ZONA CENTRAL NO TIENEN RESUELTO CÓMO CONDUCIR EL ESCURRIMIENTO HACIA EL RÍO CURI LEUVU, LUEGO DE ATRAVESAR VARIAS CALLES Y EL CANAL DE RIEGO NORTE. LA OBRA SE REFIERE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE CALLE MONSEÑOR DE NEVARES Y CORDÓN CUNETA, BADENES Y COMPLEMENTOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR EL 100% DE LA RED VIAL EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 7

PRO.ME.BA - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LOCALIDAD LAS OBRAS INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA, VEREDAS, PLANTAS MODULARES TRANSITORIAS, LA CONEXIÓN DESDE DISTINTOS LOTES A LA RED CLOACAL, EL MEJORAMIENTO EN LA ILUMINACIÓN Y EL CEGADO Y RECUPERACIÓN DE FONDOS PARCELARIOS. LAS OBRAS BENEFICIARÁN A UN TOTAL DE 4400 VECINOS DE LA LOCALIDAD. ASIMISMO, ESTÁ PREVISTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, DEL PARQUE DEL MALLÍN, UNA CANCHA Y UN CENTRO DEPORTIVO EN EL PREDIO DEPORTIVO EL CALAFATE, LA RED DE BOCAS DE INCENDIO, EL SANEAMIENTO DEL ESPACIO VERDE DEL CANAL DEL MALLÍN Y SU PUESTA EN VALOR.

TAMBIÉN SE REALIZARÁ UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES. CON EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR DE MANERA SUSTENTABLE EL HÁBITAT DE LA POBLACIÓN, BRINDANDO ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, CONTRIBUYENDO EN LA PROVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, Y PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPITAL HUMANO Y SOCIAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN URBANA Y SOCIAL DE LOS HOGARES DE LOS SEGMENTOS MÁS POBRES DE LA POBLACIÓN RESIDENTES EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Pro.Me.Ba. - Sector Mallin Y Las Margaritas - Etapa I	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	4.161.200
3	Pro.Me.Ba. - S.U.M. - Galpón Joven	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	6.172.528
4	Pro.Me.Ba. - Interconexion De Redes	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.472.444
5	Pro.Me.Ba. - Pluvial Canal Mallin	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.872.777

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.678.949
Bienes De Uso	39.678.949
Construcciones	39.678.949

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 7

PRO.ME.BA - VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 1

PRO.ME.BA. - SECTOR MALLIN Y LAS MARGARITAS - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ELECCIÓN DE VILLA LA ANGOSTURA PARA GESTIONAR SU INGRESO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, FUE UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE SU INTENDENTE, Y SE FUNDAMENTA EN LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA LOCALIDAD Y EN EL PROCESO DE SU RECUPERACIÓN ANTE EL EVENTO ERUPTIVO DEL COMPLEJO VOLCÁNICO PUYEHUE CORDÓN CAULLE, OCURRIDO EL 4 DE JUNIO DEL AÑO 2011. DESDE LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO SE SELECCIONA LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA PARA SU INGRESO AL PROMEBBA POR SER UNO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA, FUERTEMENTE AFECTADO POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA PUYEHUE CORDÓN CAULLE, CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL QUE PRODUJO EL EVENTO. DENTRO DE LA LOCALIDAD, LOS BARRIOS EL MALLÍN Y LAS MARGARITAS CONSTITUYEN BOLSONES DE POBREZA, CUYA SITUACIÓN SE AGRAVA ANTE LA FALTA DE EMPLEO PROVOCADA POR LA BRUSCA DISMINUCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, EL CIERRE DE NEGOCIOS, LA MIGRACIÓN DE PARTE DE LA POBLACIÓN Y LA ROTURA O COLAPSO DE REDES Y SERVICIOS. LA RECUPERACIÓN ESTÁ EN MARCHA, PERO SON LOS SECTORES MÁS VULNERABLES LOS QUE NO PUEDEN ACCEDER A LAS MEJORAS QUE SE REALIZAN. EL PERÍMETRO DE OBRAS, CONSTRUCCIÓN DE 1000 M3 DE DESAGÜES PLUVIALES, COMPRENDE LOS BARRIOS MALLÍN Y MARGARITAS, OCUPA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 50 HECTÁREAS, 605 LOTES Y 1100 VIVIENDAS, BENEFICIANDO A UNAS 4400 PERSONAS. EL PROYECTO APUNTA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y PROBLEMAS AMBIENTALES. EL DESARROLLO DE ESTE CORREDOR IMPLICA CONECTAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SITUADOS SOBRE EL EXTREMO NOROESTE DE LA URBANIZACIÓN A TRAVÉS DEL ESPACIO CONFINADO DEL CANAL PRINCIPAL PLUVIAL INTERNO DE LA FRANJA DE MANZANAS CENTRAL EN SENTIDO LONGITUDINAL DE LOS BARRIOS, DESDE EL INICIO DE CUENCA EN EL BARRIO PEUMAYEN, CON EL SECTOR DE LA LAGUNA CALAFATE, NEXO DE ESTA ÁREA URBANA Y SU POBLACIÓN CON EL CIRCUITO TURÍSTICO DEL ÁREA PUERTOS DE VILLA LA ANGOSTURA. LAS NECESIDADES DE RECUPERACIÓN SANITARIA Y SOCIAL PARA USOS URBANOS DE ESTA ÁREA HOY OCIOSA IMPLICA RECONECTAR E INTEGRAR A SU POBLACIÓN, LUGAR DE RESIDENCIA Y RESPECTIVOS ESPACIOS PÚBLICOS AL DESARROLLO ESTRUCTURAL Y TURÍSTICO DE VILLA LA ANGOSTURA ADICIONANDO UN VALOR ESTÉTICO Y PAISAJÍSTICO A UN SECTOR DEPRIMIDO.

OBJETIVOS

DAR CONTINUIDAD DURANTE EL AÑO EN VIGENCIA A LA EJECUCIÓN DE LOS DESAGUES PLUVIALES.

	PROGRAMA	426
PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO		
	PROYECTO	7
PRO.ME.BA - VILLA LA ANGOSTURA		
	OBRA	3
PRO.ME.BA. - S.U.M. - GALPÓN JOVEN		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO SUPONE LA REMODELACIÓN DE UN EDIFICIO EXISTENTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE TIENE A LOS JÓVENES COMO PRINCIPALES PROTAGONISTAS, ABORDANDO ESPECÍFICAMENTE LA TEMÁTICA JUVENIL Y TRABAJANDO EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA JÓVENES DE VILLA LA ANGOSTURA. EL EDIFICIO A REFACCIONAR TIENE UNA SUPERFICIE DE 525 METROS CUADRADOS.

EN LA ACTUALIDAD LA LOCALIDAD NO CUENTA CON UN ESPACIO DE CONTENCIÓN DE ESTAS CARACTERÍSTICAS. EL LUGAR ESPECÍFICO DE IMPLANTACIÓN ES ESTRATÉGICO DADO QUE SE ENCUENTRA EN UNO DE LOS BARRIOS MÁS DENSAMENTE POBLADOS Y PERMITIRÁ, A TRAVÉS DE SU LOCALIZACIÓN, UNA INTEGRACIÓN SOCIAL ENTRE LOS BARRIOS PERIFÉRICOS Y EL CENTRO. PARA ESTE FIN SE UTILIZARÁ Y READECUARÁ EL GALPÓN EXISTENTE EN EL PREDIO DEPORTIVO DE CANCHA CALAFATE.

OBJETIVOS

REACOMODAR Y REACONDICIONAR EL GALPÓN EN UN 75% EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 7

PRO.ME.BA - VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 4

PRO.ME.BA. - INTERCONEXION DE REDES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS BARRIOS MALLÍN, MARGARITAS, INACAYAL Y PEUMAYÉN SE ENCUENTRAN EDIFICADOS A TRAVÉS DE UN PROCESO DE URBANIZACIÓN INICIADO EN EL AÑO 1987. LA DEMANDA HABITACIONAL Y LA INSUFICIENTE RESPUESTA QUE PUDO BRINDARSE DESDE EL ESTADO A LA ENTONCES CRECIENTE DEMANDA Y PRESIÓN GENERADOS POR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, HAN LLEVADO A UNA DENSIFICACIÓN INTENSA DE LOS BARRIOS CUYAS PARCELAS, EL 90%, POSEEN UNA SUPERFICIE DE 300 M2.

DICHA DENSIFICACIÓN, EN PARTE, SE DEBE AL MISMO DESARROLLO DE LOS GRUPOS FAMILIARES QUIENES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PROVEYERON LAS RESPUESTAS A SU PROBLEMÁTICA, POR ELLO EN UN ALTO PORCENTAJE LAS PARCELAS SE ENCUENTRAN OCUPADAS CON DOS, Y EN ALGUNOS CASOS, HASTA CUATRO VIVIENDAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO FAMILIAR CON UNA PROYECCIÓN INTERGENERACIONAL IRREVERSIBLE. POR ESTA RAZÓN, EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO CONLLEVA UNA DRAMÁTICA REDUCCIÓN DEL ESPACIO PARCELARIO INTERNO DISPONIBLE IMPIDIENDO ESPACIOS APROPIADOS PARA SISTEMAS DE DEPOSICIÓN Y FILTRADO DE LÍQUIDOS CLOACALES; LA ELEVADA PRESIÓN QUE SE EJERCE SOBRE EL MEDIO LLEVA A UNA SITUACIÓN DE DESEQUILIBRIO SANITARIO. EL COMPLEJO DESCRITO SE VE MAGNIFICADO POR LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GEOMORFOLÓGICAS Y CLIMÁTICAS NATURALES DE LA LOCALIDAD Y EL SECTOR, YA QUE LOS BARRIOS MENCIONADOS SE UBICAN DENTRO DE UNA MISMA CUENCA CONFINADA DE REDUCIDAS DIMENSIONES.

A EXCEPCIÓN DE LOS SECTORES DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES EDIFICADAS EN LOS BARRIOS INACAYAL Y PEUMAYÉN, AL IGUAL QUE EL VECINO B° CALAFATE (SITUADO AL NOROESTE DEL B° MALLÍN), LOS BARRIOS NO SE HAN DESARROLLADO DE ACUERDO A NORMAS NI PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. ESTOS DIVERSOS COMPONENTES HACEN A UNA SITUACIÓN DE ELEVADA EXPOSICIÓN DE SUS HABITANTES A RIESGOS SANITARIOS.

ATENTO A ELLO, A LA FECHA SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN LA OBRA DE RED DE DESAGÜES CLOACALES PARA LOS BARRIOS MALLÍN Y MARGARITAS. DADO QUE EL PROYECTO EN EJECUCIÓN NO INCLUYE PLANTA DE TRATAMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA SE ENCUENTRA SUPEDITADA A UN PROYECTO PROPIO ACTUALMENTE EN TRÁMITE EN ENHOSA.

SE PROPONE COMO PROYECTO A FINANCIAR PROMEB A EL LLEVAR ADELANTE LA INSTALACIÓN DE PLANTA MODULAR TEMPORAL A LOS FINES DE PROCEDER AL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS COLECTADOS POR LA RED CLOACAL POR EL TIEMPO NECESARIO QUE IMPLIQUE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTA DE LÍQUIDOS CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA. POR OTRA PARTE, LA MATERIALIZACIÓN DE ESTA PROPUESTA IMPLICA POR UNA PARTE LA ACOMETIDA DESDE LAS INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES EN LAS PARCELAS Y LA RED CLOACAL, Y EN TERCER TÉRMINO PROCEDER AL CEGADO DE LOS POZOS EXISTENTES Y ASÍ LA RECUPERACIÓN DE ESOS ESPACIOS DISPONIBLES.

SE CONSIDERA CONVENIENTE ESTIMAR COMO LOCALIZACIÓN APROPIADA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE BOMBEO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO

CON DISPOSICIÓN FINAL EN LA LAGUNA CALAFATE LA PARCELA 16-20-064-3038 DE DOMINIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO DEL NEUQUÉN. LA MISMA SE UBICA EN EL PUNTO MÁS BAJO DE LA URBANIZACIÓN A POCOS METROS DEL MARGEN DE LA LAGUNA ANTES MENCIONADA.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA DE INTERCONEXION DE REDES EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 426

PRO.ME.BA. - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO

PROYECTO 7

PRO.ME.BA - VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 5

PRO.ME.BA. - PLUVIAL CANAL MALLIN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS BARRIOS MALLÍN Y MARGARITAS SE CORRESPONDEN CON LA CUENCA QUE APORTA A LA LAGUNA CALAFATE, CON UNA DEPRESIÓN CENTRAL EN EL BARRIO MALLÍN QUE FUNCIONA COMO CANAL COLECTOR AL CUAL APORTAN A MODO DE ESPINA DE PESCADO LOS PLUVIALES DE LAS CALLES PERPENDICULARES, EL CANAL EXISTENTE ATRAVIESA DESDE SU INICIO EN EL BARRIO PEUMAYEN, QUE NO ES PARTE DEL PROYECTO PROMEB, PERO ES IMPORTANTE CONSIDERARLO COMO INICIO DE LAS AFECTACIONES PLUVIALES AGUAS ABAJO, Y LUEGO DISCURRE POR TERRENOS MUNICIPALES POR EL CENTRO DEL BARRIO LINDANDO CON LOS FONDOS DE LOS LOTES UBICADOS EN CALLE PRIMEROS POBLADORES Y CHUMUY, DESEMBOCANDO EN LA LAGUNA CALAFATE, Y DE ESTA POR MEDIO DE UN ARROYO CURIPÁN ATRAVESANDO OTRA ÁREA DE MALLÍN DESEMBOCA EN LA BAHÍA LAS BALSAS DEL LAGO NAHUEL HUAPÍ.

SE EVIDENCIA DE ACUERDO A CURVAS DE NIVEL DE LA CUENCA DEL MALLÍN QUE EL CANAL CENTRAL ES QUIEN VINCULA EN LA DEPRESIÓN CENTRAL, LA COLECCIÓN DE TODOS LOS PLUVIALES.

POR LO EXPUESTO ES NECESARIO REDISEÑAR Y CONSTRUIR EL CANAL CENTRAL DEL BARRIO MALLÍN Y BARRIO PEUMAYEN, ASÍ MISMO ES NECESARIO VALORIZAR URBANÍSTICAMENTE ESTE ESPACIO PARA TRANSFORMARLO EN UNA VINCULACIÓN DE LOS DISTINTOS ESPACIOS VERDES Y PLAZAS DEL BARRIO, HASTA LA LAGUNA CALAFATE.

EL PROYECTO PRETENDE RECOMPONER EL ÁREA DEPRIMIDA TOPOGRÁFICAMENTE A PARTIR DE INTERVENCIONES QUE GENEREN UN USO MÁS EFECTIVO DE LOS ESPACIOS DE DOMINIO

PÚBLICO, INCORPOREN ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, INTERVINIENDO EN LA PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL BARRIO.

EL DESARROLLO DE ESTE CORREDOR IMPLICA CONECTAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SITUADOS SOBRE EL EXTREMO NOROESTE DE LA URBANIZACIÓN A TRAVÉS DEL ESPACIO CONFINADO DEL CANAL PRINCIPAL PLUVIAL INTERNO DE LA FRANJA DE MANZANAS CENTRAL EN SENTIDO LONGITUDINAL DE LOS BARRIOS, DESDE EL INICIO DE CUENCA EN EL BARRIO PEUMAYEN, CON EL SECTOR DE LA LAGUNA CALAFATE, NEXO DE ESTA ÁREA URBANA Y SU POBLACIÓN CON EL CIRCUITO TURÍSTICO DEL ÁREA PUERTOS DE VILLA LA ANGOSTURA. LAS NECESIDADES DE RECUPERACIÓN SANITARIA Y SOCIAL PARA USOS URBANOS DE ESTA ÁREA HOY OCIOSA IMPLICA RECONECTAR E INTEGRAR A SU POBLACIÓN, LUGAR DE RESIDENCIA Y RESPECTIVOS ESPACIOS PÚBLICOS AL DESARROLLO ESTRUCTURAL Y TURÍSTICO DE VILLA LA ANGOSTURA ADICIONANDO UN VALOR ESTÉTICO Y PAISAJÍSTICO A UN SECTOR DEPRIMIDO.

SE PROPONE UN CANAL EN ALGUNOS SECTORES A CIELO ABIERTO Y EN OTRAS PORCIONES ENTUBADO, DONDE SE CONECTEN CANALES MÁS PEQUEÑOS QUE APORTAN PLUVIALES DE LAS CALLES PERPENDICULARES A LAS CURVAS DE NIVEL DE LA CUENCA BARRIO MALLÍN.

OBJETIVOS

REDISEÑAR Y CONSTRUIR EL 60% DEL CANAL CENTRAL EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 431

FFFIR - FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS OBRAS PROYECTADAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONDUCTO DESDE CALLES BELGRANO Y MISIONES HASTA CALLE CHOS MALAL DE SECCIÓN RECTANGULAR EN HºAº. LA OBRA BUSCA CONducir PARTE DE LOS CAUDALES PLUVIALES DE LAS ZONAS ELEVADAS DE LA CIUDAD HACIA EL RIO COLORADO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ANEGAMIENTO DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD Y AFECTANDO EL CRUCE Y CIRCULACIÓN DE LA RUTA N°6.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES EN EL CASCO CÉNTRICO DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. CAPTAR Y CONducir LAS AGUAS PLUVIALES, CRUZAR LA RUTA PROVINCIAL N° 6 Y DESCARGAR LAS AGUAS PLUVIALES EN EL CANAL DE CALLE CHOS MALAL. DISMINUIR LAS INUNDACIONES EN VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES. REDUCIR LAS ROTURAS DE CALLES Y POR LO TANTO COSTOS DE REPARACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Colectores Pluviales	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	10.758.725
TOTAL			10.758.725

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.758.725
Bienes De Uso		10.758.725
Construcciones		10.758.725

PROGRAMA 431

FFFIR - FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

PROYECTO 1

COLECTORES PLUVIALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS OBRAS PROYECTADAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONDUCTO DESDE CALLES BELGRANO Y MISIONES HASTA CALLE CHOS MALAL DE SECCIÓN RECTANGULAR EN HºAº. LA OBRA BUSCA CONDUCIR PARTE DE LOS CAUDALES PLUVIALES DE LAS ZONAS ELEVADAS DE LA CIUDAD HACIA EL RIO COLORADO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ANEGAMIENTO DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD Y AFECTANDO EL CRUCE Y CIRCULACIÓN DE LA RUTA Nº6.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES EN EL CASCO CÉNTRICO DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. CAPTAR Y CONDUCIR LAS AGUAS PLUVIALES, CRUZAR LA RUTA PROVINCIAL Nº 6 Y DESCARGAR LAS AGUAS PLUVIALES EN EL CANAL DE CALLE CHOS MALAL. DISMINUIR LAS INUNDACIONES EN VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES. REDUCIR LAS ROTURAS DE CALLES Y POR LO TANTO COSTOS DE REPARACIÓN.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Colectores Pluviales - Rincon De Los Sauces	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	10.758.725

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		10.758.725
Bienes De Uso		10.758.725
Construcciones		10.758.725

PROGRAMA 431
**FFFIR - FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA
REGIONAL.**

PROYECTO 1
COLECTORES PLUVIALES

OBRA 1
COLECTORES PLUVIALES - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS OBRAS PROYECTADAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONDUCTO DESDE CALLES BELGRANO Y MISIONES HASTA CALLE CHOS MALAL DE SECCIÓN RECTANGULAR EN HºAº. LA OBRA BUSCA CONDUCIR PARTE DE LOS CAUDALES PLUVIALES DE LAS ZONAS ELEVADAS DE LA CIUDAD HACIA EL RIO COLORADO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ANEGAMIENTO DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD Y AFECTANDO EL CRUCE Y CIRCULACIÓN DE LA RUTA Nº6.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES EN EL CASCO CÉNTRICO DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. CAPTAR Y CONDUCIR LAS AGUAS PLUVIALES, CRUZAR LA RUTA PROVINCIAL N° 6 Y DESCARGAR LAS AGUAS PLUVIALES EN EL CANAL DE CALLE CHOS MALAL. DISMINUIR LAS INUNDACIONES EN VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES. REDUCIR LAS ROTURAS DE CALLES Y POR LO TANTO COSTOS DE REPARACIÓN.

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - BID N° 2929/OC-AR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES, SERÁ FINANCIADO PARCIALMENTE CON RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE SUBSIDIOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). PREVE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES TALES COMO: DRENAJES, SANEAMIENTO BÁSICO, INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, CENTROS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, MEJORA DE HÁBITAT, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, TERMINALES DE TRANSPORTE, Y BIENES Y EQUIPOS A LOS MUNICIPIOS COMPLEMENTARIOS A LAS OBRAS. ASIMISMO, PREVE EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA, LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 2	Fortalecimiento - Programa De Inversiones Municipales	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.987.974
PRY 1	Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	41.660.512
PRY 2	Saneamiento Ambiental	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	57.738.037
TOTAL			101.386.523

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		101.386.523
Bienes De Consumo		496.994
Otros Bienes De Consumo		496.994
Servicios No Personales		1.490.980
Servicios Técnicos Y Profesionales		496.994
Otros Servicios		993.986
Bienes De Uso		99.398.549
Construcciones		99.398.549

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - BID N° 2929/OC-AR

ACTIVIDAD ESPECIFICA 2

FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y LA INSPECCIÓN DE OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE.

OBJETIVOS

PREVÉ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA; LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.987.974
Bienes De Consumo	496.994
Otros Bienes De Consumo	496.994
Servicios No Personales	1.490.980
Servicios Técnicos Y Profesionales	496.994
Otros Servicios	993.986

PROGRAMA 432
PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - BID N° 2929/OC-AR

PROYECTO 1
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. ACTUALMENTE LA EXISTENCIA DE REDES DE ALCANTARILLADO ES UN REQUISITO PARA APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS URBANIZACIONES EN LA MAYORÍA DE LAS NACIONES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y COLOCAR LAS ALCANTARILLAS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Planta De Tratamiento Líquidos Cloacales - Villa La Angostura	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	41.660.512

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.660.512
Bienes De Uso	41.660.512
Construcciones	41.660.512

PROGRAMA 432
PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - BID Nº 2929/OC-AR

PROYECTO 1
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OBRA 1
**PLANTA DE TRATAMIENTO LÍQUIDOS CLOACALES - VILLA LA
ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA 13.000 HABITANTES QUE BENEFICIARÁ A LOS BARRIOS EL MAYÍN, PEUMAYÉN, LAS MARGARITAS, EL CRUCE Y EL ONCE EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

TAMBIÉN SE REALIZARÁ 2 (DOS) ESTACIONES DE BOMBEO Y LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE AÑO.

PROGRAMA 432
PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - BID N° 2929/OC-AR

PROYECTO 2
SANEAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO CONTIENE ACCIONES Y TÉCNICAS SOCIOECONÓMICAS DE SALUD PÚBLICA QUE TIENEN POR OBJETIVO ALCANZAR NIVELES CRECIENTES DE SALUBRIDAD AMBIENTAL. COMPRENDE EL MANEJO SANITARIO DEL AGUA POTABLE, LAS AGUAS RESIDUALES, LOS RESIDUOS ORGÁNICOS TALES COMO LAS EXCRETAS Y RESIDUOS ALIMENTICIOS, LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y EL COMPORTAMIENTO HIGIÉNICO QUE REDUCE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y PREVIENE LA CONTAMINACIÓN.

OBJETIVOS

TIENE POR FINALIDAD LA PROMOCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA URBANA Y RURAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Reacondicionamiento Arroyo Durán	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	57.738.037

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		57.738.037
Bienes De Uso		57.738.037
Construcciones		57.738.037

PROGRAMA 432
PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - BID Nº 2929/OC-AR

PROYECTO 2
SANEAMIENTO AMBIENTAL

OBRA 1
REACONDICIONAMIENTO ARROYO DURÁN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SOBRE LA MARGEN NORTE DEL ARROYO EN LAS 127 HA, UNA ZONA DE EXPANSIÓN Y RETENCIÓN DE APROXIMADAMENTE 12.3 HA, QUE PERMITIRÁ LAMINAR LOS MÁXIMOS CAUDALES QUE APORTAN LOS COLECTORES III, BEJARANO Y SAAVEDRA.

ESTA ZONA QUEDARÁ DELIMITADA AL OESTE, NORTE Y ESTE POR UN TERRAPLÉN LATERAL A CONSTRUIR DE MATERIAL SELECCIONADO, CON UN CORONAMIENTO DE 3,00 M Y TALUDES DE 1,5 H-1,00 V. LA COTA DE CORONAMIENTO SERÁ 263,25 Y LA COTA DE FUNDACIÓN VARIABLE DE 260,50 A 260,00 DE OESTE A ESTE RESPECTIVAMENTE.

SOBRE LA MARGEN NORTE DEL TERRAPLÉN Y SIGUIENDO LA TRAZA DEL MISMO SE PERFILARÁ UN CANAL DE GUARDA CON PENDIENTE HACIA EL ARROYO PARA CAPTAR Y CONDUCIR EL AGUA SUPERFICIAL DEL SECTOR NORTE QUE ESCURRE HACIA EL ARROYO.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO SE REFIERE A OBRAS RELACIONADAS CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y PROYECTOS DE DESAGÜES CLOACALES, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVA AMBIENTALES. COMPRENDE SISTEMAS NUEVOS, OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES INTRADOMICILIARIAS PARA FACILITAR LA CONEXIÓN DE LOS USUARIOS AL SERVICIO

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SON:

- A) MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LOCALIDADES DE 500 A 50.000 HABITANTES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
- B) FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA Y LOS SUBEJECUTORES PARA QUE MEJOREN SUS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL, DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
- C) APOYAR A LOS ENTES BENEFICIARIOS PRESTADORES DE SERVICIOS A MEJORAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y DE GESTIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 67	Sistemas De Agua Potable - Senillosa	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	46.991.871
TOTAL			46.991.871

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		46.991.871
Bienes De Uso		46.991.871
Construcciones		46.991.871

PROGRAMA 436
PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67
SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE OBRAS QUE BRINDEN AGUA POTABLE Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Plan Director Agua Potable Y Desagües Cloacales - Senillosa	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	46.991.871

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		46.991.871
Bienes De Uso		46.991.871
Construcciones		46.991.871

PROGRAMA 436
PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67
SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

OBRA 4
**PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES -
SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS Y SANEAMIENTO MENORES SE BUSCA QUE EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, AUMENTEN LOS NIVELES DE COBERTURAS EN AGUA POTABLE Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A UNO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS BÁSICOS LA PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO-SANITARIA. OPTIMIZACIÓN, REHABILITAR Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

OBJETIVOS

REHABILITAR Y AMPLIAR EN UN 80% EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DE DEPORTES QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 6	Playones Y Otros Espacios Deportivos	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.791.830
TOTAL			2.791.830

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.791.830
Bienes De Uso		2.791.830
Construcciones		2.791.830

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA LÍNEA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS. LOS PLAYONES SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS/DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS CARECIENTES. SU LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO SER DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA, Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Playon Deportivo Bº Jardín - Piedra Del Águila	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	612.583
8	Playon Deportivo - Villa La Angostura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	629.209
9	Playon Deportivo - Villa Pehuenia	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	600.228
10	Playon Deportivo - Lonco Luan	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	949.810

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.791.830
Bienes De Uso		2.791.830
Construcciones		2.791.830

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 7
PLAYON DEPORTIVO Bº JARDÍN - PIEDRA DEL ÁGUILA

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE UN PLAYÓN CONSTARÁ BÁSICAMENTE DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS, CON DEMARCACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE DISTINTAS DISCIPLINAS Y CON EQUIPAMIENTO EN LAS METAS (AROS DE BÁSQUET, ARCOS Y RED DE VÓLEY), ACOMPAÑADA POR UNA BARRERA FORESTAL A UNO DE SUS LADOS. EL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO SERÁ EXCEPCIONAL, Y SE ACORDARÁ SEGÚN LAS NECESIDADES PUNTUALES DE CADA PROYECTO: DESDE EQUIPAMIENTO MÍNIMO COMO CAMINERAS DE ACCESO Y BANCOS, ETC. HASTA GRADAS, CERCOS Y REDES PARA-PELOTAS. LA CANCHA SERÁ EL COMPONENTE BÁSICO E INVARIABLE A CONSTRUIR. SE TRATA DE UN PLAYÓN DE 32 X 19 METROS (610 M2) CON DEMARCACIÓN REGLAMENTARIA PARA LAS DISCIPLINAS DE VÓLEY, BÁSQUET Y FUTBOLITO O FÚTBOL DE SALÓN. CONTARÁ CON METAS DE USOS MÚLTIPLES (BÁSQUET Y FUTBOLITO) EN LOS EXTREMOS Y SE PREVERÁN ORIFICIOS PARA LA UBICACIÓN DE RED DE VÓLEY. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS, SERÁ DE TIPO ABIERTA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CONTEXTOS DONDE SE ACREDITEN CONDICIONES CLIMÁTICAS RIGUROSAS (TEMPERATURAS Y/O REGÍMENES PLUVIALES) DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR, Y ADEMÁS NO EXISTA YA UN ESPACIO CERRADO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EN CUYO CASO PODRÁ SER CUBIERTA O SEMICUBIERTA.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA	477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
PROYECTO	6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	
OBRA	8
PLAYON DEPORTIVO - VILLA LA ANGOSTURA	
UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE UN PLAYÓN CONSTARÁ BÁSICAMENTE DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS, CON DEMARCACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE DISTINTAS DISCIPLINAS Y CON EQUIPAMIENTO EN LAS METAS (AROS DE BÁSQUET, ARCOS Y RED DE VÓLEY), ACOMPAÑADA POR UNA BARRERA FORESTAL A UNO DE SUS LADOS. EL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO SERÁ EXCEPCIONAL, Y SE ACORDARÁ SEGÚN LAS NECESIDADES PUNTUALES DE CADA PROYECTO: DESDE EQUIPAMIENTO MÍNIMO COMO CAMINERAS DE ACCESO Y BANCOS, ETC. HASTA GRADAS, CERCOS Y REDES PARA-PELOTAS. LA CANCHA SERÁ EL COMPONENTE BÁSICO E INVARIABLE A CONSTRUIR. SE TRATA DE UN PLAYÓN DE 32 X 19 METROS (610 M2) CON DEMARCACIÓN REGLAMENTARIA PARA LAS DISCIPLINAS DE VÓLEY, BÁSQUET Y FUTBOLITO O FÚTBOL DE SALÓN. CONTARÁ CON METAS DE USOS MÚLTIPLES (BÁSQUET Y FUTBOLITO) EN LOS EXTREMOS Y SE PREVERÁN ORIFICIOS PARA LA UBICACIÓN DE RED DE VÓLEY. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS, SERÁ DE TIPO ABIERTA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CONTEXTOS DONDE SE ACREDITEN CONDICIONES CLIMÁTICAS RIGUROSAS (TEMPERATURAS Y/O REGÍMENES PLUVIALES) DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR, Y ADEMÁS NO EXISTA YA UN ESPACIO CERRADO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EN CUYO CASO PODRÁ SER CUBIERTA O SEMICUBIERTA.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS
OBRA 9
PLAYON DEPORTIVO - VILLA PEHUENIA
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE UN PLAYÓN CONSTARÁ BÁSICAMENTE DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS, CON DEMARCACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE DISTINTAS DISCIPLINAS Y CON EQUIPAMIENTO EN LAS METAS (AROS DE BÁSQUET, ARCOS Y RED DE VÓLEY), ACOMPAÑADA POR UNA BARRERA FORESTAL A UNO DE SUS LADOS. EL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO SERÁ EXCEPCIONAL, Y SE ACORDARÁ SEGÚN LAS NECESIDADES PUNTUALES DE CADA PROYECTO: DESDE EQUIPAMIENTO MÍNIMO COMO CAMINERAS DE ACCESO Y BANCOS, ETC. HASTA GRADAS, CERCOS Y REDES PARA-PELOTAS. LA CANCHA SERÁ EL COMPONENTE BÁSICO E INVARIABLE A CONSTRUIR. SE TRATA DE UN PLAYÓN DE 32 X 19 METROS (610 M2) CON DEMARCACIÓN REGLAMENTARIA PARA LAS DISCIPLINAS DE VÓLEY, BÁSQUET Y FUTBOLITO O FÚTBOL DE SALÓN. CONTARÁ CON METAS DE USOS MÚLTIPLES (BÁSQUET Y FUTBOLITO) EN LOS EXTREMOS Y SE PREVERÁN ORIFICIOS PARA LA UBICACIÓN DE RED DE VÓLEY. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS, SERÁ DE TIPO ABIERTA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CONTEXTOS DONDE SE ACREDITEN CONDICIONES CLIMÁTICAS RIGUROSAS (TEMPERATURAS Y/O REGÍMENES PLUVIALES) DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR, Y ADEMÁS NO EXISTA YA UN ESPACIO CERRADO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EN CUYO CASO PODRÁ SER CUBIERTA O SEMICUBIERTA.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 10

PLAYON DEPORTIVO - LONCO LUAN

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE UN PLAYÓN CONSTARÁ BÁSICAMENTE DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS, CON DEMARCACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE DISTINTAS DISCIPLINAS Y CON EQUIPAMIENTO EN LAS METAS (AROS DE BÁSQUET, ARCOS Y RED DE VÓLEY), ACOMPAÑADA POR UNA BARRERA FORESTAL A UNO DE SUS LADOS. EL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO SERÁ EXCEPCIONAL, Y SE ACORDARÁ SEGÚN LAS NECESIDADES PUNTUALES DE CADA PROYECTO: DESDE EQUIPAMIENTO MÍNIMO COMO CAMINERAS DE ACCESO Y BANCOS, ETC. HASTA GRADAS, CERCOS Y REDES PARA-PELOTAS. LA CANCHA SERÁ EL COMPONENTE BÁSICO E INVARIABLE A CONSTRUIR. SE TRATA DE UN PLAYÓN DE 32 X 19 METROS (610 M2) CON DEMARCACIÓN REGLAMENTARIA PARA LAS DISCIPLINAS DE VÓLEY, BÁSQUET Y FUTBOLITO O FÚTBOL DE SALÓN. CONTARÁ CON METAS DE USOS MÚLTIPLES (BÁSQUET Y FUTBOLITO) EN LOS EXTREMOS Y SE PREVERÁN ORIFICIOS PARA LA UBICACIÓN DE RED DE VÓLEY. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS, SERÁ DE TIPO ABIERTA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CONTEXTOS DONDE SE ACREDITEN CONDICIONES CLIMÁTICAS RIGUROSAS (TEMPERATURAS Y/O REGÍMENES PLUVIALES) DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR, Y ADEMÁS NO EXISTA YA UN ESPACIO CERRADO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EN CUYO CASO PODRÁ SER CUBIERTA O SEMICUBIERTA.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 516
PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA FORMA PARTE DE UN PLAN NACIONAL DENTRO DE LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. EL MENCIONADO PLAN DESARROLLA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, APORTA TECNOLOGÍA Y PROMUEVE LA CONECTIVIDAD NECESARIA QUE PERMITA CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GENERAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PRODUCCIÓN, ACCESO A ESPECTÁCULOS CULTURALES Y BIENES DENTRO DEL PAÍS DE FORMA FEDERAL E INCLUSIVA.

OBJETIVOS

GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PRODUCCIÓN, ACCESO A ESPECTÁCULOS CULTURALES Y BIENES DENTRO DEL PAÍS, DE FORMA FEDERAL E INCLUSIVA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 4	Fortalecimiento Plan Nacional Igualdad Cultural	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.607.733
PRY 1	Estación Cultural - La Usina	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	55.089.724
TOTAL			57.697.457

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.697.457
Bienes De Consumo	200.595
Otros Bienes De Consumo	200.595
Servicios No Personales	2.407.138
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.005.949
Otros Servicios	401.189
Bienes De Uso	55.089.724
Construcciones	40.118.973
Maquinarias Y Equipos	14.970.751

PROGRAMA 516

PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL

ACTIVIDAD ESPECIFICA 4

FORTALECIMIENTO PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENDE A DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y CONJUNTA CON LOS ORGANISMOS VINCULADOS DEDICADA A LA RENOVACIÓN, RESTAURACIÓN, REVALORIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y COMPLEJOS CULTURALES ADECUADOS PARA ALOJAR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DIGITAL, A LOS EFECTOS DE PROPICIAR LA CREACIÓN DE ESTACIONES CULTURALES.

OBJETIVOS

A TRAVÉS DE ESTA LÍNEA DE ACCIÓN, EL PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL TIENE COMO OBJETIVO LA PUESTA EN VALOR, REFUNCIONALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES PARA LA POSTERIOR INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y ESCÉNICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.607.733
Bienes De Consumo	200.595
Otros Bienes De Consumo	200.595
Servicios No Personales	2.407.138
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.005.949
Otros Servicios	401.189

PROGRAMA 516

PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL

PROYECTO 1

ESTACIÓN CULTURAL - LA USINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ESTACIONES CULTURALES SON ESPACIOS CULTURALES QUE, POR SU TRAYECTORIA Y SU ROL CULTURAL Y SOCIAL A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL COMO ÁMBITOS COLECTIVOS PARA EL ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD Y LA DIFUSIÓN CULTURAL, POSEEN LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO, LA ASISTENCIA EN RECURSOS TÉCNICOS O LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL.

OBJETIVOS

EL PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL CUENTA ENTRE SUS OBJETIVOS: EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA LA IGUALACIÓN EN EL ACCESO A LA PRODUCCIÓN, LA DOCUMENTACIÓN, VISUALIZACIÓN Y FOMENTO DE BIENES Y ACTIVIDADES CULTURALES.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Restauración Edificio Histórico - La Usina	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	13.133.178
2	Sala De Espectáculos - La Usina	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	26.985.795
3	Equipamiento - La Usina	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.970.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.089.724
Bienes De Uso	55.089.724
Construcciones	40.118.973
Maquinarias Y Equipos	14.970.751

PROGRAMA 516
PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL

PROYECTO 1
ESTACIÓN CULTURAL - LA USINA

OBRA 1
RESTAURACIÓN EDIFICIO HISTÓRICO - LA USINA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO HISTÓRICO ADAPTÁNDOLO A SALA DE EXPOSICIONES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS (SANITARIOS PÚBLICOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BOLETERÍA, OFFICE, ASCENSOR MONTACARGAS Y CAJA DE ESCALERAS). SE TRATAN DE TRABAJOS DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR YA QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN. TRATAMIENTOS DE SALADOS EN VEREDAS, ACCESO VEHICULAR Y PLAZA SECA DE INGRESO. ADEMÁS DE REVOQUES, AISLACIONES Y TERMINACIONES EXTERIORES, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS.
LA SUPERFICIE A REMODELAR ES DE 215,39 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

PROGRAMA 516
PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL

PROYECTO 1
ESTACIÓN CULTURAL - LA USINA

OBRA 2
SALA DE ESPECTÁCULOS - LA USINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSTA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE SALA DE ESPECTÁCULOS, ESCENARIO, FOSO, CAMARINES, SALA DE ENSAYO, TALLERES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

PROGRAMA 516
PLAN NACIONAL IGUALDAD CULTURAL

PROYECTO 1
ESTACIÓN CULTURAL - LA USINA

ACTIVIDAD ESPECIFICA 3
EQUIPAMIENTO - LA USINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTA DEL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DE SALA, EQUIPAMIENTO MECÁNICO DEL ESCENARIO Y FOSO, PISOS Y REVESTIMIENTOS ACÚSTICOS, ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE SONIDO, SISTEMA SATELITAL, SISTEMA DE AUDIO; ADEMÁS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA Y ESCENARIO.

OBJETIVOS

ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA SALA DE ESPECTÁCULOS.

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOVER Y DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DENTRO DE LA PROVINCIA, ASISTIENDO A LOS PROGRAMAS NACIONALES; CONSOLIDANDO UNA POLÍTICA EDUCATIVA QUE PROMUEVA LA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIALES, ACCIONES DE CAPACITACIÓN DOCENTE, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA EDILICIA ESCOLAR; ADEMÁS DE BRINDAR LOS MATERIALES Y LOS CAMINOS DE ACCIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER LA JUSTICIA SOCIAL A PARTIR DE LA EDUCACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Educación Nivel Inicial	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	527.789
PRY 2	Educación Nivel Primario	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	5.070.496
TOTAL			5.598.285

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.598.285
Bienes De Uso		5.598.285
Construcciones		5.598.285

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL INCLUYE ACCIONES SOBRE EL SISTEMA, LOS GOBIERNOS EDUCATIVOS, LAS INSTITUCIONES, LOS DOCENTES, LOS ALUMNOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES, ENTENDIENDO QUE DICHAS INTERVENCIONES CONSTITUYEN UN TODO IRRENUNCIABLE EN TÉRMINOS DE LA INTEGRALIDAD REQUERIDA EN UN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS; DE ESA MANERA SE INTENTA FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO, SOSTENER Y REFORZAR LAS POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD DE LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN INICIAL RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE PARA EL ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, PARA RECREAR LAS PRÁCTICAS CULTURALES AL MISMO TIEMPO QUE POSIBILITAR EL INGRESO A OTROS MUNDOS POSIBLES; ADEMÁS DE ALENTAR EL JUEGO COMO CONTENIDO CULTURAL DE VALOR, INCENTIVANDO SU PRESENCIA EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	Jardín De Infantes N° 59 - Centenario	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	527.789

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		527.789
Bienes De Uso		527.789
Construcciones		527.789

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 59
JARDÍN DE INFANTES Nº 59 - CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLO DE OBRAS ADICIONALES IMPRESCINDIBLES PARA FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN 59 EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, TALES COMO EL CERCO PERIMETRAL Y REPARACIÓN DE LA MEDIANERA, LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 25 KVA Y UNA TORRE DE TANQUE.

OBJETIVOS

FINALIZAR LAS OBRAS ADICIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEL JARDÍN 59.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO REFIERE A TODAS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA ADICIONALES A LOS EDIFICIOS ESCOLARES, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMPLEMENTARIA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
68	Escuela Primaria Nº 68 - Colipilli (Ñorquinco)	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.340.319
356	Escuela Primaria Y Jardín De Infantes - Cuenca Xvi	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	344.235
358	Escuela Primaria Nº 358 - Centenario	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	3.385.942

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.070.496
Bienes De Uso		5.070.496
Construcciones		5.070.496

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 68
ESCUELA PRIMARIA Nº 68 - COLIPILLI (ÑORQUINCO)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SE REFIERE AL ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PARA JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA Nº 68 DE COLIPILLI; QUE IMPLICA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO, PERFILAR LA ZONA POR ENCIMA DEL NIVEL DEL PISO TERMINADO DE LA ESCUELA PARA POSIBILITAR EL ESCURRIMIENTO Y EVITAR QUE EL NIVEL DEL TERRENO QUE CIRCUNDA A LA ESCUERLA NO QUEDE POR ENCIMA DEL NIVEL DEL PISO TERMINADO. LUEGO SE RELLENARÁ EL TERRENO CON MATERIAL CALCÁREO Y SE COMPACTARÁ EL TERRENO CON TIERRA VEGETAL PARA PERMITIR LA PARQUIZACIÓN DEL LUGAR.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA Nº 68.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 356
ESCUELA PRIMARIA Y JARDÍN DE INFANTES - CUENCA XVI

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DE LA ESCUELA Y JARDÍN CUENCA XVI DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, SE PROCEDERÁ A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS INHERENTES AL TENDIDO E INSTALACIÓN DE GAS PARA LA ESCUELA ANTES MENCIONADA.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 358
ESCUELA PRIMARIA Nº 358 - CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA, POSEE UN ELEVADO DESNIVEL RESPECTO A LOS NIVELES ACTUALES DE LA CALZADA, PRESENTANDO UNA DEPRESIÓN IMPORTANTE EN EL CENTRO DE LA MANZANA, POR LO QUE, ES NECESARIO REALIZAR TAREAS DE MOVIMIENTO DE SUELO Y DE EMPAREJAMIENTO DEL TERRENO, PARA DEJAR NIVELADO EL PREDIO, PREPARÁNDOLO EN FORMA ADECUADA PARA RECIBIR LA ESTRUCTURA FUNDACIONAL, GARANTIZANDO EL ESCURRIMIENTO DE AGUA.

ASIMISMO, SE REALIZARÁ UN DRENAJE PLUVIAL ALREDEDOR DE LA ESCUELA, PARA PODER EVACUAR LAS AGUAS DE LLUVIA QUE PUDIERAN JUNTARSE Y QUE, LLEGASEN A DESESTABILIZAR EL RELLENO EJECUTADO. PARA ELLO, EL TRAZADO DEL DRENAJE SE REALIZARÁ AGUAS ARRIBA EN TODO EL ANCHO DEL EDIFICIO Y, SEGUIRÁ POR EL SECTOR POSTERIOR HASTA LLEVARLO AL EXTERIOR DEL TERRENO, EN DONDE SE EVACUARÁN LAS AGUAS A LA CALZADA.

PARA COMPLETAR TODO EL TRABAJO DE LA NIVELACIÓN Y, LA CONDUCCIÓN DE AGUA DE LLUVIA, SERÁ NECESARIO REALIZAR UNA VEREDA MUNICIPAL, ALREDEDOR DEL PREDIO, POR LAS CALLES NICOLÁS GUILLÉN Y PABLO NERUDA, QUE SON LOS SECTORES DE PRINCIPAL ACCESO Y CIRCULACIÓN.

DEBIDO AL CRECIENTE VANDALISMO, SE REALIZARÁ EL CERCADO DEL TERRENO CON UN CERCO OLÍMPICO PERIMETRAL, DE UNA ALTURA DE 2.00M CON ALAMBRE DE PÚA Y CORDÓN DE HORMIGÓN DE 20CM DE ALTURA, Y TAMBIÉN, SERÁ NECESARIA LA EJECUCIÓN DE LAS REJAS DE TODAS LAS CARPINTERÍAS EXTERIORES, PARA EVITAR LA ROTURA DE VIDRIOS POR PIEDRAS Y ROBOS.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PIIE ES UN SUBPROGRAMA DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ORIENTADO A ATENDER ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS MARGINALES DE NIVEL EGB1-2, DONDE ASISTEN NIÑOS DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Piie- Costo Administrativo Ucp - Infraestructura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	5.388.761
PRY 1	Educación Nivel Inicial	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	48.315.327
PRY 2	Educación Nivel Primario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	82.079.483
TOTAL			135.783.571

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.783.571
Bienes De Consumo	1.347.190
Otros Bienes De Consumo	1.347.190
Servicios No Personales	4.041.571
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.347.190
Otros Servicios	2.694.381
Bienes De Uso	130.394.810
Construcciones	130.394.810

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

PIIE- COSTO ADMINISTRATIVO UCP - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LLEVAR ADELANTE TODAS LAS GESTIONES Y GASTOS NECESARIOS PARA ACOMPAÑAR LAS OBRAS DE MEJORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.388.761
Bienes De Consumo	1.347.190
Otros Bienes De Consumo	1.347.190
Servicios No Personales	4.041.571
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.347.190
Otros Servicios	2.694.381

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE NIVEL EDUCATIVO INICIAL DEL PIIE, SE ENMARCA DENTRO DE LAS POLÍTICAS DEL ESTADO NACIONAL CORDINADO MEDIANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. ESTA ORIENTADO A ATENDER LAS NECESIDADES EDILICIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS MARGINALES DE NIVEL INICIAL, DONDE ASISTEN NIÑOS DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INICIALES QUE SE ENMARCAN DENTRO DEL PIIE.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Jardín De Infantes Nº 52 - Añelo	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	7.495.819
53	Jardín De Infantes Nº 53 - San Martín De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	7.833.736
54	Jardín De Infantes Nº 54 - Las Ovejas	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.622.721
65	Jardín De Infantes S/N - San Patricio Del Chañar	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	7.452.484
66	Jardín De Infantes S/N - Junín De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	7.459.029
67	Jardín Maternal - Villa La Angostura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	7.225.769
68	Jardín Maternal - Villa Pehuenia	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	7.225.769

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.315.327
Bienes De Uso	48.315.327
Construcciones	48.315.327

PROGRAMA 536
PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
PROYECTO 1
EDUCACIÓN NIVEL INICIAL
OBRA 52
JARDIN DE INFANTES Nº 52 - AÑELO
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSTA DE 539.65 M² CUBIERTOS Y 99.93 M² SEMICUBIERTOS CON ALEROS INCLUIDOS. ESTÁ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO A 100 KM DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CAPITAL DE LA PROVINCIA, CON UNA POBLACIÓN CERCANA A LOS 2500 HABITANTES. SU ECONOMÍA SE TRANSFORMÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR EFECTOS DE LA IMPORTANTE PRODUCCIÓN PETROLERA Y GASÍFERA DE LA ZONA ALEDAÑA, CON LO CUAL SE MANIFESTÓ UN ALUVIÓN DE HABITANTES ATRAÍDOS POR ESTA ACTIVIDAD. ESTÁ CONECTADA HACIA LA CAPITAL PROVINCIAL Y OTROS LUGARES IMPORTANTES CERCANOS MEDIANTE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, LO QUE HACE QUE SU COMUNICACIÓN SEA FLUÍDA CON OTRAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

EL PROYECTO DEL JARDÍN Nº 52 SE DESARROLLA EN UNA ÚNICA PLANTA SOBREELEVADO 53 CM SOBRE EL NIVEL NATURAL DEL TERRENO, TOMANDO LA COTA MÁS ALTA SOBRE LA CALLE Nº 2.

TODO EL COMPLEJO TIENE UNA RESOLUCIÓN LINEAL Y SE CONSTRUIRÁ CON SISTEMAS TRADICIONALES QUE SERÁN ACOMPAÑADOS CON TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS Y LA SIGUIENTES SECTORES FUNCIONALES: AREA PEDAGÓGICA, 3 AULAS DE JARDÍN, AREA APOYO S.U.M., AREA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SANITARIOS PARA ALUMNOS CON UN BOX DISCAPACITADOS, SANITARIO PARA DOCENTES, SANITARIO PARA EMPLEADOS, COCINA, SALA DE MÁQUINAS Y DEPÓSITO.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DEL EDIFICIO ESCOLAR EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 536
PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
PROYECTO 1
EDUCACIÓN NIVEL INICIAL
OBRA 53
JARDÍN DE INFANTES N° 53 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL JARDÍN DE INFANTES N°53 A CREAR, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO VILLA VEGA SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES EN EL DEPARTAMENTO LACAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, HACIA EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA EN ZONA CORDILLERANA. PARA LLEGAR A DICHA LOCALIDAD SE DEBERÁN RECORRER 426 KM. APROXIMADAMENTE DESDE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PLANTEA LA NECESIDAD DE SUMAR NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE SATISFAGAN LA DEMANDA. POR ESTE MOTIVO CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR UN EDIFICIO NUEVO DE JARDÍN DE INFANTES CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 3 SALAS DE JARDÍN, UN S.U.M., OFICINAS PARA DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y SALA DE DOCENTES; BAÑOS PARA DOCENTES Y NO DOCENTES, UNA SALA DE MÁQUINAS, UN DEPOSITO DE LIMPIEZA, UNA DESPENSA, UNA COCINA, UN SECTOR DE MÚSICA Y UNA GALERÍA.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DEL 100% DE LA OBRA PREVISTA, EN LOS 10 MESES CONSIDERADOS EN EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 54

JARDÍN DE INFANTES Nº 54 - LAS OVEJAS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL JARDÍN DE INFANTES Nº54, SE CONSTRUYÓ EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS EN EL DEPARTAMENTO MINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, AL NORTE CERCA DEL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE MENDOZA Y CON CHILE. PARA LLEGAR A DICHA LOCALIDAD SE DEBEN RECORRER 490 KM. APROXIMADAMENTE DESDE NEUQUÉN CAPITAL. DESDE NEUQUÉN HASTA CHOS MALAL POR LA RUTA 40 ASFALTADA Y DESDE CHOS MALAL 90 KM DE CAMINO ENRIPIADO HACIA EL NORTE POR LA RUTA PROVINCIAL Nº43. LAS OVEJAS ES UNA LOCALIDAD MUY PEQUEÑA CON UN EJIDO URBANO DE APENAS UNAS 25 MANZANAS MUY POCO CONSOLIDADAS, DE POCA POBLACIÓN (UNOS DOS MIL HABITANTES) Y POCOS COMERCIOS. CUENTA CON LAS LIMITACIONES PROPIAS DE LAS ZONAS RURALES, TALES COMO CAMINOS SINUOSOS Y DE TIERRA, ESCASOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (TRANSPORTE, INTERNET, ETC.), CLIMA RIGUROSO GRAN PARTE DEL AÑO, Y DISTANCIAS IMPORTANTES A LOS CENTROS MÁS POBLADOS.

LA LOGÍSTICA ES SIN LUGAR A DUDAS UN COMPONENTE IMPORTANTE A TENER EN CUENTA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA OBRA INCLUSO EN LA ETAPA DE MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LA MISMA, DADO QUE NO SE PUEDE CONTAR CON PERSONAL LOCAL PARA EL ARMADO DE LAS PLANTILLAS DE OBREROS CALIFICADOS. EXCEPTO LA PIEDRA DE LA ZONA TODOS LOS MATERIALES SE DEBEN TRASLADAR DESDE NEUQUÉN CAPITAL.

EL TERRENO SE ENCUENTRA EN LA CALLE MARIO ACUÑA CASI ESQUINA AVENIDA RAÚL URRUTIA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL MISMO PRESENTA UN DESNIVEL DE APROXIMADAMENTE 2.00 METROS CONSIDERADOS DESDE EL CORDÓN DE LA CALLE ACUÑA DE MANERA CASI PARALELA A LA MISMA HASTA EL EJE DIVISORIO NORESTE.

A SU VEZ ESTÁ PROFUSAMENTE FORESTADO CON ESPECIES AUTÓCTONAS Y SE DEBE HACER UNA TAREA IMPORTANTE DE DESMONTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.

OBJETIVOS

LOS ESPACIOS A CREAR SON LOS SIGUIENTES:

3 AULAS EQUIPADAS COMUNES.

1 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES - SUM.

1 DIRECCIÓN.

1 SECRETARÍA.

1 SALA DE DOCENTES.

1 COCINA.

1 DESPENSA.

1 BAÑO DE DOCENTES Y NO DOCENTES.

1 BAÑO PARA DISCAPACITADOS.

1 BAÑO DE MUJERES (ALUMNADO)

1 BAÑO DE VARONES (ALUMNADO)

1 DEPÓSITO GENERAL.
2 SALA DE MÁQUINAS.
2 PASILLOS.
1 HALL DE ACCESO PRINCIPAL.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 65

JARDÍN DE INFANTES S/N - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE JARDÍN SE IMPLANTARÁ EN UN LOTE UBICADO EN EL CASCO NUEVO DE LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO AÑELO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. DICHA LOCALIDAD SE ENCUENTRA EN CONSTANTE CRECIMIENTO YA SEA POR EL DESARROLLO VITIVINÍCOLA DE LA ZONA COMO TAMBIÉN POR EL IMPACTO DEL CRECIMIENTO PETROLERO DE LA REGIÓN. EN DICHO SECTOR DE LA CIUDAD, SE PUEDE OBSERVAR UN CRECIMIENTO IMPORTANTE DE LA TRAMA URBANA DESARROLLÁNDOSE UNA AMPLIA ZONA RESIDENCIAL CON UNA POBLACIÓN DE DIFERENTES RECURSOS ECONÓMICOS, DICHO SECTOR NO CUENTA CON JARDÍN DE INFANTES, EXISTIENDO UNA GRAN DEMANDA.

EL NUEVO EDIFICIO CONTARÁ CON: ÁREA DE INGRESO (ANTECÁMARA FRÍA Y HALL DE INGRESO), UN ÁREA DE GOBIERNO: (DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y SALA DE DOCENTES), UN ÁREA DE SERVICIOS (COCINA, DESPENSA, SALA DE MÁQUINAS, SANITARIOS PERSONAL, SANITARIO DE DISCAPACITADOS, DEPÓSITO DE LIMPIEZA), UN ÁREA PEDAGÓGICA (CUATRO SALAS CON SANITARIOS INCORPORADOS Y EXPANSIONES PARA CADA SALA) Y UN ÁREA RECREATIVA (S.U.M. CON SALIDA AL PATIO GENERAL).

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100 % DE LA OBRA EN EL PLAZO PREVISTO.

PROGRAMA 536
PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1
EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 66
JARDÍN DE INFANTES S/N - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL JARDÍN DE INFANTES SIN N° A CREAR, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO LANÍN DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, HACIA EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA EN ZONA CORDILLERANA. PARA LLEGAR A DICHA LOCALIDAD SE DEBERÁN RECORRER 400 KM. APROXIMADAMENTE DESDE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PLANTEA LA NECESIDAD DE SUMAR NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE SATISFAGAN LA DEMANDA. POR ESTE MOTIVO CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR UN EDIFICIO NUEVO DE JARDÍN DE INFANTES CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 3 SALAS DE JARDÍN, UN S.U.M., OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN, LA SECRETARÍA, LA SALA DE DOCENTES, BAÑOS PARA DOCENTES Y NO DOCENTES, UNA SALA DE MÁQUINAS, UN DEPOSITO DE LIMPIEZA, UNA DESPENSA, UNA COCINA, UN SECTOR DE MÚSICA U UNA GALERÍA.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 67

JARDÍN MATERNAL - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SOBRE UN TERRENO TIPO DE 20M X55M (1.100M²) SE UBICA EL PROTOTIPO DE JARDÍN MATERNAL DE 4 SALAS, A CONSTRUIR, DESARROLLADO EN PLANTA BAJA DE 554.60 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA.

EL PROYECTO ESTÁ ORGANIZADO EN DE 2 PARTES: NAVE PRINCIPAL DE MODULACIÓN LONGITUDINAL DE 7.15M, QUE ALBERGA AULAS/SUM Y CIRCULACIONES, CON LA CUBIERTA DE CHAPA INCLINADA Y UNA L DE APOYOS AL ESPACIO ANTERIOR, QUE ALBERGA OFICINAS, DEPÓSITOS Y ÁREAS DE SERVICIOS, PENSADO CON UNA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE CUBIERTAS PLANAS. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE RECOMIENDA PARA LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, LOS DESMONTES O RELLENOS NECESARIOS, Y PRESERVACIÓN DE ARBOLEDA IMPORTANTE.

SE IMPERMEABILIZARA EL TERRENO CON UN FILM DE POLIETILENO DE 200 MICRONES, SOBRE ESTA UNA CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 7 CM Y LUEGO SE EJECUTARÁN PLATEAS Y VIGAS DE FUNDACIÓN. RESPECTO A LAS INSTALACIONES, SE TENDRÁ QUE ELEGIR LA QUE CORRESPONDA A LOS SERVICIOS QUE SE DISPONGAN.

SE PREVÉN 3 OPCIONES PARA CALEFACCIÓN Y GAS: 1) CON GAS NATURAL O ZEPELÍN: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN CENTRAL A GAS Y/O CALEFACTORES; 2) SIN GAS: ANAFE Y HORNO ELÉCTRICO, TERMOTANQUES ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS; O 3) CON GAS ENVASADO: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS.

EL DESAGÜE PLUVIAL SERÁ RESUELTO CON GÁRGOLAS EN CUBIERTAS PLANAS, BOCAS DE DESAGÜE ABIERTAS Y REJILLAS DE PISO. TANTO LA CUBIERTA INCLINADA CON LIBRE ESCURRIMIENTO COMO ALFEIZARES, DEBERÁN TENER EN CUENTA LA INCORPORACIÓN DE PIEZAS DE ZINGUERÍA Y GOTERONES. EL AGUA CALIENTE LLEGARÁ A TODOS LOS ARTEFACTOS, EXCEPTO A LAS PILETAS QUE USEN LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJECICIO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 68

JARDÍN MATERNAL - VILLA PEHUENIA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SOBRE UN TERRENO TIPO DE 20M X55M (1.100M²) SE UBICA EL PROTOTIPO DE JARDÍN MATERNAL DE 4 SALAS, A CONSTRUIR, DESARROLLADO EN PLANTA BAJA DE 554.60 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA. EL PROYECTO ESTÁ ORGANIZADO EN DE 2 PARTES: NAVE PRINCIPAL DE MODULACIÓN LONGITUDINAL DE 7.15M, QUE ALBERGA AULAS/SUM Y CIRCULACIONES, CON LA CUBIERTA DE CHAPA INCLINADA Y UNA L DE APOYOS AL ESPACIO ANTERIOR, QUE ALBERGA OFICINAS, DEPÓSITOS Y ÁREAS DE SERVICIOS, PENSADO CON UNA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE CUBIERTAS PLANAS. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE RECOMIENDA PARA LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, LOS DESMONTES O RELLENOS NECESARIOS, Y PRESERVACIÓN DE ARBOLEDA IMPORTANTE. SE IMPERMEABILIZARA EL TERRENO CON UN FILM DE POLIETILENO DE 200 MICRONES, SOBRE ESTA UNA CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 7 CM Y LUEGO SE EJECUTARÁN PLATEAS Y VIGAS DE FUNDACIÓN. RESPECTO A LAS INSTALACIONES, SE TENDRÁ QUE ELEGIR LA QUE CORRESPONDA A LOS SERVICIOS QUE SE DISPONGAN. SE PREVÉN 3 OPCIONES PARA CALEFACCIÓN Y GAS: 1) CON GAS NATURAL O ZEPELÍN: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN CENTRAL A GAS Y/O CALEFACTORES; 2) SIN GAS: ANAFE Y HORNO ELÉCTRICO, TERMOTANQUES ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS; O 3) CON GAS ENVASADO: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS. EL DESAGÜE PLUVIAL SERÁ RESUELTO CON GÁRGOLAS EN CUBIERTAS PLANAS, BOCAS DE DESAGÜE ABIERTAS Y REJILLAS DE PISO. TANTO LA CUBIERTA INCLINADA CON LIBRE ESCURRIMIENTO COMO ALFEIZARES, DEBERÁN TENER EN CUENTA LA INCORPORACIÓN DE PIEZAS DE ZINGUERÍA Y GOTERONES. EL AGUA CALIENTE LLEGARÁ A TODOS LOS ARTEFACTOS, EXCEPTO A LAS PILETAS QUE USEN LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE NIVEL EDUCATIVO PRIMARIO DEL PIIE, SE ENMARCA DENTRO DE LAS POLÍTICAS DEL ESTADO NACIONAL CORDINADO MEDIANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. ESTA ORIENTADO A ATENDER LAS NECESIDADES EDILICIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS MARGINALES DE NIVEL PRIMARIO, DONDE ASISTEN NIÑOS DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS QUE SE ENMARCAN DENTRO DEL PIIE.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
68	Ampliación Y Refuncionalización De La Escuela Primaria Nº 68 - Colipilli	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	441.004
89	Escuela Primaria Nº 89 - San Martín De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	9.277.838
135	Escuela Primaria Nº 135 - Mariano Moreno	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	16.615.496
156	Escuela Primaria Nº 156 - Zapala	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	9.771.899
194	Escuela Primaria Nº 194 Y Jardín De Infantes - Zapala	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	20.332.375
341	Escuela Primaria Nº 341 - Villa La Angostura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	873.538
412	Escuela Primaria S/N - Jardín De Infantes S/N - Bº Nueva Esperanza - Neuquén	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	24.767.333

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.079.483
Bienes De Uso	82.079.483
Construcciones	82.079.483

PROGRAMA 536
PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO
OBRA 68
**AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA
Nº 68 - COLIPILLI**
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OBRA REFIERE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO ESCOLAR DE 630 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA Y 82.74 M2 DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA, COMO UNIDAD ESCOLAR INTEGRAL; DURANTE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS EN LA LOCALIDAD DE COLIPILLI; QUE ES UN SECTOR RURAL Y ES CERCAÑO A LAS LOCALIDADES DE CHOS MALAL Y EL HUECÚ. CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA PRIMARIA AISLADO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LO QUE PERMITIRÁ MEJORAR CONSIDERABLEMENTE LAS ACTUALES CONDICIONES DE LA ESCUELA. PARA SU CONSTRUCCIÓN SE CONSIDERARÁN ASPECTOS IMPORTANTES COMO LA LOCALIZACIÓN DENTRO DE UN SECTOR MÁS ALTO DEL TERRENO, ORIENTADO HACIA LA RUTA PROVINCIAL 4, EL EDIFICIO EN FORMA DE CRUZ DISTRIBUYE HACIA UN SECTOR DOS LÍNEAS PARALELAS DE DOS AULAS DE CADA LADO, A LAS CUALES SE ACCEDE DESDE UN PASILLO CUBIERTO CENTRAL. ESTA DISPOSICIÓN PERMITIRÁ FUTURAS AMPLIACIONES, CONFORME CREZCA LA MATRÍCULA.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DENTRO DEL PLAZO DE LOS 120 DÍAS.

PROGRAMA 536
PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO
OBRA 89
ESCUELA PRIMARIA N° 89 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCUELA N° 89, SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, EN EL DEPARTAMENTO LACAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EL ESTABLECIMIENTO ES UNA EDIFICACIÓN DE VARIOS AÑOS QUE FUE CRECIENDO PROGRESIVAMENTE EN DISTINTAS ETAPAS. SE SITÚA EN LA LADERA DEL CERRO CINCO CUADRAS AL NORTE DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD. SU ESTADO DE CONSERVACIÓN ES DE BUENO A REGULAR, Y CON DETERIOROS EN EL EXTERIOR DADO PRINCIPALMENTE POR LA MATERIALIDAD DE SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS. EN ESTA ESCUELA NOS ENCONTRAMOS CON VARIAS PARTICULARIDADES A CONTEMPLAR A LA HORA DE REALIZAR LA OBRA, TALES COMO LA NECESIDAD DE REALIZAR DEMOLICIONES, MOVIMIENTOS DE SUELOS, EXCAVACIONES DE ZANJAS PARA LA REINSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, RELLENO Y COMPACTACIÓN; PARA LUEGO RECONSTRUIR LOS ESPACIOS.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DEL 100% DE LA OBRA PREVISTA, EN LOS OCHO MESES CONSIDERADOS EN EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 135

ESCUELA PRIMARIA N° 135 - MARIANO MORENO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCUELA N°135, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, EN EL DEPARTAMENTO ZAPALA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A UNOS 200 METROS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. SU UBICACIÓN REPRESENTA EL CENTRO GEOGRÁFICO DE LA PROVINCIA AL PIE DE LA CORDILLERA Y A UNOS 20 KM DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA COMO CENTRO URBANO DE IMPORTANCIA A NIVEL PROVINCIAL. LA EDIFICACIÓN DE LA ESCUELA RESPONDE A LOS PROTOTIPOS DE ESTABLECIMIENTOS UTILIZADOS POR EL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN EN EL PLAN NACIONAL QUINQUENAL QUE SE PUSO EN MARCHA EN EL AÑO 1949. EL ESTABLECIMIENTO PRESENTA UN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN Y SE REALIZARAN MODIFICACIONES Y UNA AMPLIACIÓN PARA LOGRAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS DOS NIVELES EXISTENTES EN LA ESCUELA QUE CONSTAN DE 532 METROS CUADRADOS. LA PROPUESTA DE LA INTERVENCIÓN RESPONDE A CUBRIR LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE JORNADA EXTENDIDA EN DICHO ESTABLECIMIENTO. LA CARGA HISTÓRICA, LA TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA Y LAS NECESIDADES DEL COLEGIO, MARCARON COMO AFRONTAR LA AMPLIACIÓN Y RE FUNCIONALIZACIÓN. EN LA PROPUESTA SE MANTUVO EL LENGUAJE DE LA ESCUELA EXISTENTE Y SE RESCATÓ LA VIVIENDA INSTITUCIONAL PARA ADAPTARLAS PARA SALAS DEL NIVEL INICIAL. ACTUALMENTE LA ESCUELA CUENTA CON UNA FORMA DE U, CON CIRCULACIÓN PERIMETRAL, LA BASE DE ESTA U SON LAS AULAS, UNA DE SUS ALAS CUENTA CON SERVICIOS Y LA OTRA CON AULAS Y ADMINISTRACIÓN. LA PROPUESTA CONSISTE EN CERRAR LA U TRANSFORMÁNDOLA EN UN CLAUSTRO, Y LOGRANDO DE ESTE MODO UN PATIO INTERNO. LA FUNCIÓN CON LA QUE EFECTIVIZARA ESE CLAUSTRO ES UN COMEDOR. LAS DIMENSIONES DEL COMEDOR EXCEDEN LAS CONSIDERADAS HABITUALMENTE PARA ESTA FUNCIÓN, AUN ASÍ SE LLEVÓ ADELANTE CON ESAS DIMENSIONES CONSIDERANDO LA RIGUROSIDAD DEL CLIMA Y ESTIMANDO QUE EL ESPACIO NO SOLO SE UTILIZARA COMO COMEDOR SINO TAMBIÉN COMO ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES. PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y RE-FUNCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA 135 SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES. DEMOLICIÓN N°1: SE DEMOLERÁ TOTALMENTE LA VIVIENDA QUE ACTUALMENTE ESTÁ DESTINADA A TALLERES Y DEPÓSITO. POSTERIORMENTE SE UBICARA LA TORRE TANQUE EN ESTE SECTOR.

DEMOLICIÓN N°2: SE DEMOLERÁ TOTALMENTE LA EDIFICACIÓN DESTINADA A DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS, TAMBIÉN SE DEBERÁ RELLENAR LA ANTIGUA CISTERNA QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE ESTE DEPÓSITO. EN EL ESPACIO QUE LIBERARA SU DEMOLICIÓN SE ASENTARA PARTE DEL COMEDOR.

DEMOLICIÓN N°3: SE DEMOLERÁ LA TORRE TANQUE, YA QUE SE ENCUENTRA EN EL FUTURO ESPACIO DEL COMEDOR.

DEMOLICIÓN N°4: SE DEMOLERÁ LA PARRILLA, TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN EL FUTURO ESPACIO DEL COMEDOR.

DEMOLICIÓN N°5: EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO SE REALIZARA LA DEMOLICIÓN DE LOS BAÑOS DE LAS ACTUALES SALAS DE NIVEL INICIAL, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y POSTERIORMENTE EN LA RE FUNCIONALIZACIÓN DEL MISMO ESTAS SALAS SE REUBICARAN EN LA VIVIENDA INSTITUCIONAL.

EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO TAMBIÉN SE REALIZARAN VARIAS DEMOLICIONES, PARA ELLO SE DEBERÁ VERIFICAR PREVIAMENTE LA ESTRUCTURA RESISTENTE Y DE SER NECESARIO SE DEBERÁN REALIZAR REFUERZOS COMPLEMENTARIOS GARANTIZANDO UNA CORRECTA ESTANQUEIDAD Y RIGIDEZ DE LA ESTRUCTURA RESISTENTE DEL EDIFICIO. EN EL EXTERIOR SE DEBERÁN DEMOLERÁN CERCOS Y MUROS PERIMETRALES. SE DEBERÁN RETIRAR ÁRBOLES QUE INVADEN LOS SITIOS DE INTERVENCIÓN, Y SE REALIZARA EL CEGADO DE POZOS ABSORBENTES DE LA ANTIGUA INSTALACIÓN SANITARIA. SE DEBERÁN RETIRAR LAS REJAS EXTERIORES DE LAS CARPINTERÍAS Y SE COLOCARAN UNAS NUEVAS EN LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS. EL TENDIDO ELÉCTRICO EXTERIOR SE RETIRARA YA QUE SE REALIZARA UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LAS ETAPAS DE DEMOLICION Y AMPLIACIÓN.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 156

ESCUELA PRIMARIA N° 156 - ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCUELA N° 156, SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA EN EL DEPARTAMENTO DE ZAPALA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, HACIA LA PERIFERIA ESTE DE LA CIUDAD. EN ESTE SECTOR DE ZAPALA SE PUEDE OBSERVAR UN CRECIMIENTO IMPORTANTE DE LA TRAMA URBANA DE BARRIOS MUY HUMILDES. ES POR ESTO ÚLTIMO QUE LA ESCUELA HA LOGRADO MEDIANTE SUS DISTINTAS ACTIVIDADES VARIOS LOGROS EN LOS ALUMNOS, EN LA ENSEÑANZA Y EN LA CONTENCIÓN DE LOS NIÑOS DE ESTE SECTOR DE LA CIUDAD. EL ESTABLECIMIENTO ES UNA EDIFICACIÓN DE MUCHOS AÑOS CON POCO MANTENIMIENTO, PRESENTANDO UN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN EN ALGUNOS SECTORES. LA ESCUELA N° 156 AL INCLUIRSE EN EL MARCO DE JORNADA EXTENDIDA ES NECESARIO QUE SE INTRODUZCAN

UNA SERIE DE MEJORAS A LOS EFECTOS DE LOGRAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. POR ESTE MOTIVO CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR UNA AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO, QUE CONSISTE EN DEMOLICIONES INTERIORES Y EXTERIORES, AMPLIACIÓN DEL COMEDOR, COCINA, DESPENSA, SALA DE EDUCACIÓN FÍSICA; ADEMÁS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y REFACCIÓN DE LOS ESPACIOS, CERCO PERIMETRAL, PLAYÓN POLIDEPORTIVO.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 194

ESCUELA PRIMARIA Nº 194 Y JARDÍN DE INFANTES - ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 Y EL JARDÍN DE INFANTES S/Nº, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALA, EN EL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, HACIA EL CENTRO DE LA PROVINCIA. PARA LLEGAR A DICHA LOCALIDAD SE DEBERÁN RECORRER CASI 195 KM. APROXIMADAMENTE DESDE NEUQUÉN.

ACTUALMENTE EL JARDÍN FUNCIONA EN UNA ESCUELA, LA ESCUELA Nº 194, QUE CUMPLIÓ 25 AÑOS EL 12 DE JULIO DE 2012. LA ESCUELA NACIÓ EN 1987 COMO ANEXO DE LA ESCUELA Nº 12, AL QUEDAR ÉSTA COLMADA EN SU CAPACIDAD. DADO QUE ERA UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SE DESTINÓ EN AQUEL MOMENTO, Y EN FORMA PROVISORIA, UN EDIFICIO QUE FUNCIONABA COMO CENTRO COMERCIAL, PERO HASTA LA FECHA DICHA SITUACIÓN SE MANTIENE, POR LO QUE LA ESCUELA SE DESARROLLA EN UN EDIFICIO PEQUEÑO, SIN TERRENO NI POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN ESE LUGAR, CON AULAS PEQUEÑAS Y POCO FUNCIONALES, CON SUM ADAPTADO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES, CON ESPACIOS PEQUEÑOS. EN OTRAS PALABRAS, FUNCIONA EN UN EDIFICIO QUE FUE PENSADO PARA UN CENTRO COMERCIAL, AL QUE SE LE EFECTUARON ADAPTACIONES PARCIALES PARA SU REUSO COMO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE DISPONE PARA ELLO DE UN TERRENO UBICADO A 7 CUADRAS DE LA ACTUAL LOCALIZACIÓN, Y SE DESEA PROYECTAR ALLÍ UN EDIFICIO NUEVO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 Y UN EDIFICIO

PARA EL JARDÍN DE INFANTES, COMO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACIÓN PEDAGÓGICA DE AMBOS NIVELES.

RESPECTO A LA ESCUELA, EL INGRESO ESTARÁ PRECEDIDO POR UNA ANTECÁMARA QUE MODERARÁ LAS DIFERENCIAS DE CLIMA ENTRE EL EXTERIOR E INTERIOR. A PARTIR DE ESE PUNTO, A LA IZQUIERDA SE UBICARÁ EL SUM Y DEPENDENCIAS. A LA DERECHA EL ÁREA DE GOBIERNO. EN LÍNEA RECTA, SANITARIOS, BIBLIOTECA Y SALA DE INFORMÁTICA. EL CORREDOR PRESENTARÁ UNO DE SUS LADOS AL EXTERIOR, OFRECIENDO GRAN LUMINOSIDAD A ESE ESPACIO, LOS CONTIGUOS, Y EL FRANCO ACCESO AL PATIO DE FORMACIÓN, CONFIGURADO POR ESE LÍMITE, LA BATERÍA DE AULAS Y EL SUM. LA SALA MULTIPROPÓSITO Y LAS AULAS COMUNES TENDRÁN ACCESO DESDE UN CORREDOR PERPENDICULAR AL DESCRIPTO. EL MISMO REMATARÁ EN DOS PUERTAS DE EMERGENCIA. TODAS LAS AULAS TENDRÁN ASOLEAMIENTO DIRECTO, LOS SANITARIOS ILUMINARÁN Y VENTILARÁN NATURALMENTE. EL PATIO DE FORMACIÓN SE UBICARÁ DE MANERA DE RESGUARDARSE DE LOS VIENTOS PREDOMINANTES Y FUERTES DEL SUR Y OESTE. ADEMÁS SE DISPONE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 3 SALAS DE JARDÍN, UN S.U.M., UNA DIRECCIÓN, UNA SECRETARÍA, UNA SALA DE DOCENTES, UN BAÑO DE DOCENTES, DE NO DOCENTES Y UNO DE DISCAPACITADO, UNA SALA DE MÁQUINAS, UN DEPÓSITO DE LIMPIEZA, UNA DESPENSA, UNA COCINA Y UNA GALERÍA.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 341

ESCUELA PRIMARIA N° 341 - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCUELA N° 341 SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA EN EL DEPARTAMENTO LOS LAGOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA EN PLENA ZONA DE CORDILLERA. EL ESTABLECIMIENTO ES UNA EDIFICACIÓN DE POCOS AÑOS, MUY AMPLIO, DE CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL EN ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE BLOQUES CERÁMICOS DE 18 CM Y CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL NEGRA SOBRE

ESTRUCTURA METÁLICA, EXCEPTO EN EL GIMNASIO DONDE LA ESTRUCTURA ES DE MADERA, A LA QUE SE LE AGREGÓ POSTERIORMENTE UN REFUERZO CON CABRIADAS METÁLICAS ALTERNADAS. ESTÁ DESARROLLADA TOTALMENTE EN PLANTA BAJA Y UBICADA DE MANERA EXCENTA EN UN TERRENO AMPLIO Y DE LEVE PENDIENTE, AUNQUE DE BORDES ABRUPTOS EN SU LÍMITE SUROESTE

OBJETIVOS

COCINA: DEMOLER TOTALMENTE LAS INSTALACIONES DE LA COCINA ACTUAL A LOS EFECTOS DE CONVERTIRLA EN LA SALA DE DOCENTES Y MUDAR LAS INSTALACIONES AL ACTUAL DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA. PARA ESTO SE DEBERÁ DEMOLER UNA DE LAS PAREDES INTERIORES DE DICHO DEPÓSITO PARA AMPLIAR SUS DIMENSIONES HACIA EL PASILLO. ÉSTA COCINA DEBERÁ SER EQUIPADA CON UNA NUEVA COCINA INDUSTRIAL, UNA NUEVA FREIDORA DE 30 LTS, UN MECHERO DE PISO, UNA CAMPANA GRANDE CON EXTRACTOR, UN PILETÓN DE LAVADO ADICIONAL A LA PILETA DE COCINA. EL SUMINISTRO DE GAS SE DEBERÁ TRAER DESDE EL NICHOS PREVIO CÁLCULO DE LAS CAÑERÍAS. ADEMÁS, SE DEBERÁ ACONDICIONAR EL TECHO PARA PERMITIR LA AMPLIACIÓN, RENOVAR PISOS, RENOVAR CIELORRASOS, MODIFICAR ESTRUCTURA DE TECHO, RENOVAR LA AISLACIÓN TÉRMICA, RENOVAR LAS INSTALACIONES (AGUA, ELECTRICIDAD, CLOACAS, GAS), COLOCAR CÁMARA DESENGRASADORA Y CÁMARA DE INSPECCIÓN.

COMEDOR: EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE UN S.U.M. DE APROXIMADAMENTE 100 M² A POCA DISTANCIA DE LA COCINA. EN ESTE ESPACIO SE PROPONE UBICAR EL COMEDOR DANDO RESPUESTA AL NUEVO REQUERIMIENTO Y APROVECHANDO SU MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. EL COMEDOR A SU VEZ SE UTILIZARÁ COMO TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL, POR LO TANTO SE DEBERÁ INSTALAR UN ESPEJO EN UNO DE SUS MUROS.

ARCHIVO ACTUAL: SE REFUNCIONALIZARÁ ESTE LOCAL TRANSFORMÁNDOSE EN UN NUEVO GRUPO SANITARIO ABIERTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUALMENTE, EL GIMNASIO Y EL S.U.M. SE ENCUENTRAN MUY SEPARADOS DE LOS BAÑOS DE LOS ALUMNOS, AL AGREGARSE UN COMEDOR SE COMPLICA AÚN MÁS ÉSTA SITUACIÓN. SE PROPONE AGREGAR GRUPO SANITARIO CON DUCHAS MÁS CERCA Y EQUIDISTANTES DEL GIMNASIO Y EL COMEDOR. LA UBICACIÓN DE ESTE LOCAL SE HA FAVORECIDO POR LA POSIBILIDAD DE TENER VENTILACIÓN NATURAL Y LA PROXIMIDAD DE LAS CAÑERÍAS DE AGUA Y CLOACAS.

SE REFUNCIONALIZARÁ UN SECTOR DE LA CIRCULACIÓN Y EN UN SECTOR DEL ACTUAL DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ALBERGAR EL LOCAL DESTINADO A ARCHIVO GENERAL. LOS MUROS DIVISORIOS SE LEVANTARÁN DE LADRILLOS CERÁMICOS CON REFUERZOS EN SUS APOYOS. LAS PAREDES IRÁN REVOCADAS EN AMBAS CARAS CON REVOQUE GRUESO Y FINO A LA CAL.

BAÑO DE DISCAPACITADOS: SE REFUNCIONALIZARÁ UN SECTOR DE LA CIRCULACIÓN Y EN UN SECTOR DEL ACTUAL DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ALBERGAR EL BAÑO DE DISCAPACITADOS CON TODO EL EQUIPAMIENTO QUE CORRESPONDE PARA TAL FIN. ARTEFACTOS SANITARIOS MARCA FERRUM, LÍNEA ESPACIO (LAVATORIO MÓVIL, ESPEJO, INODORO, MOCHILA, BARRALES, ETC). LOS MUROS DIVISORIOS SE LEVANTARÁN DE LADRILLOS CERÁMICOS CON REFUERZOS EN SUS APOYOS. LAS PAREDES IRÁN REVOCADAS EN AMBAS CARAS CON REVOQUE GRUESO Y FINO A LA CAL. EL LOCAL LLEVARÁ UNA VENTANA DE CHAPA Nº 18 IGUAL A LAS EXISTENTES.

AULAS TALLER: LOS TALLERES DESARROLLARÁN SUS ACTIVIDADES EN 2 LOCALES QUE SE CONSTRUYERON ORIGINALMENTE PARA SALAS DE NIVEL INICIAL. LOS BAÑOS DE LAS SALAS DE JARDÍN SE TRANSFORMARÁN EN DEPÓSITOS SACANDO SOLAMENTE LOS INODOROS Y AGREGANDO ESTANTES.

DEPÓSITO DE LIMPIEZA: SE REFUNCIONALIZARÁ UN SECTOR DEL S.U.M. PARA ALBERGAR EL DEPÓSITO DE LIMPIEZA DEL COMEDOR. LOS MUROS DIVISORIOS SE LEVANTARÁN DE LADRILLOS CERÁMICOS CON REFUERZOS EN SUS APOYOS. LAS PAREDES IRÁN REVOCADAS EN AMBAS CARAS CON REVOQUE GRUESO Y FINO A LA CAL.

DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA: SE REDUCE LA SUPERFICIE DEL DEPÓSITO PARA ALOJAR EL LOCAL ARCHIVO Y BAÑO DE DISCAPACITADOS. LA SUPERFICIE QUE SE REDUCE SE COMPENSA AGREGANDO ARMARIOS EN EL GIMNASIO Y ESTANTERÍAS EN OTROS DEPÓSITOS.

GIMNASIO: SE LE AGREGARÁN ARMARIOS, SE LE DEBERÁ RECONSTRUIR LAS CAPAS AISLADORAS DE LOS MUROS PERIMETRALES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SIKA INERTOL CON EL CAMBIO DE LOS REVOQUES (INT. Y EXT.) HASTA 0.70 CM DE ALTURA. SE DEBERÁ RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA VEREDA PERIMETRAL EXTERIOR (CEMENTO ARTICULADO) Y EN SU LUGAR SE CONSTRUIRÁ UN CONTRAPISO DE 12 CM DE ESPESOR CON MALLA METÁLICA, CON TERMINACIÓN DE PISO ALISADO DE CEMENTO PEINADO. SE LE AGREGARÁN REJAS EN EL INTERIOR DE LAS VENTANAS Y PUERTAS PARA PROTEGER LOS VIDRIOS DE LOS GOLPES. SE DEBERÁ CONSTRUIR UNA RAMPA DE ACCESO AL ESCENARIO Y REEMPLAZAR TODO EL SECTOR DAÑADO DE PISO JUSTO EN EL DESNIVEL DEL ESCENARIO. SE PROPONE CAMBIAR UNA FRANJA DE 0.60 M DE ANCHO DE PISO Y EN SU LUGAR COLOCAR GRANITO NACIONAL DE MURO A MURO DEL GIMNASIO.

FILTRACIONES: SE DEBERÁN RESOLVER LAS FILTRACIONES DE AGUA QUE SE PRESENTAN EN DISTINTOS SECTORES DEL EDIFICIO, VER PLANO.

CERCO PERIMETRAL: SE DEBERÁ REPARAR LA PUERTA DE ACCESO DEL CERCO PERIMETRAL, EL PORTÓN VEHICULAR DE ACCESO AL PREDIO SOBRE LA MARGEN ESTE, Y CAMBIAR EL PORTÓN DE LA MARGEN OESTE.

SALA DE MÁQUINAS: SE DEBERÁ PROVEER DE UNA BOMBA CENTRIFUGA NUEVA EN REEMPLAZO DE UNA EXISTENTE DAÑADA, COMO ASÍ TAMBIÉN ARREGLAR LA PÉRDIDA DE AGUA DE UNO DE LOS TANQUES DE RESERVA.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA I: A PESAR DE SER UNA EDIFICACIÓN RELATIVAMENTE NUEVA SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA ES DEFICIENTE. SEGÚN LA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO HUBO 2 PRINCIPIOS DE INCENDIO, LOS CORTES DE LUZ SON FRECUENTES (SALTAN LAS LLAVES TERMOMAGNÉTICAS), EVIDENCIANDO UN CABLEADO DEFICIENTE O UN CONSUMO MAYOR AL PREVISTO. POR ESTE MOTIVO CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR UN CÁLCULO DE CONSUMO Y CAMBIAR EL CABLEADO COMPLETO DEL ESTABLECIMIENTO, INCLUYENDO TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN SUS TABLEROS (PUESTA A TIERRA, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, INTERRUPTORES DIFERENCIALES, PARARRAYOS, TAPAR BORNES, ETC.)

INSTALACIÓN ELÉCTRICA II: REUBICACIÓN DEL TABLERO GENERAL. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN Y SE CAMBIARÍA DE LUGAR LLEVÁNDOLO A LA CIRCULACIÓN PRINCIPAL.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA III: CAMBIO DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EN EL GIMNASIO ANTE EL RIESGO QUE SIGNIFICA LA ROTURA DE LOS TUBOS FLUORESCENTES JUSTO ARRIBA DE LOS ALUMNOS. SE PROPONE COLOCAR PLAFONES ESTANCOS DEL TIPO LUMENAC MAREA PRO 2X28.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA IV: SE DEBERÁ PROYECTAR UNA INSTALACIÓN COMPLETA NUEVA DE TEL, TV, INTERNET, AUDIO EN GIMNASIO Y ALARMA.

INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO: GARANTIZAR UN CORRECTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO EN CASO DE INCENDIO. PARA ELLO ES NECESARIO COLOCAR BARRAS ANTIPÁNICO, BRAZOS DE EMPUJE, LUCES DE EMERGENCIA, MATAFUEGOS, CARTELERÍA, ETC.

ARMARIOS: COLOCAR ARMARIOS VARIOS SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO (BIBLIOTECA, DEPÓSITOS, GIMNASIO, ETC). EL MARCO Y EL BORDE PERIMETRAL DE LAS HOJAS DEBERÁN SER DE MADERA MACIZA, MIENTRAS QUE LAS HOJAS PODRÁN SER DE MDF 15 MM LAMINADAS.

ESTANTES: COLOCAR ESTANTES VARIOS SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO (DEPÓSITOS, LABORATORIO, ARCHIVOS, ETC.) LAS MÉNSULAS DEBERÁN SER ÁNGULOS METÁLICOS DE 1-1/2"X 3/16 CADA 1.00 M, ESTANTES DE MDF 18 MM LAMINADAS Y BORDES DE ESTANTES DE MADERA MACIZA DE 1"X2".

PINTURA GENERAL Y COMPLETA DE TODA LA ESCUELA: MUROS, CIELORRASOS, ABERTURAS, REJAS, ETC.

CONSTRUCCIÓN DE UN INVERNADERO NUEVO DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE BASES DE HºAº CON REVESTIMIENTO Y CUBIERTA DE CHAPAS ACRÍLICAS TRASLÚCIDAS. SE DEBERÁ PROVEER AL INVERNADERO DE AGUA PARA RIEGO.

PISO EXTERIOR: SE DEBERÁ REPARAR PARCIALMENTE EL PISO DEL PATIO UBICADO AL CONTRAFRENTE DE CEMENTO ARTICULADO CONJUNTAMENTE CON LOS CORDONES DE HºAº.

SE DEBERÁN REPONER LAS PLACAS DE CIELORRASOS DESMONTABLES FALTANTES O DEFECTUOSAS.

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DEL TIPO TRADICIONAL, CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD O MARCAS RECONOCIDAS. LA ESTRUCTURA SERÁ INDEPENDIENTE DE HORMIGÓN ARMADO. EL HORMIGÓN DE LA ESTRUCTURA A UTILIZAR SERÁ H17, TENSIÓN DE Hº 170 KG/CM2 Y TENSIÓN DEL ACERO 4200.

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 412

**ESCUELA PRIMARIA S/N - JARDÍN DE INFANTES S/N - Bº NUEVA
ESPERANZA - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN S/Nº Y DE LA ESCUELA PRIMARIA S/Nº. LOS ESTABLECIMIENTOS SE UBICARÁN EN UN MISMO SITIO, EN LA ZONA ALTA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN MEDIO DE UNA SERIE DE BARRIOS EN VÍAS DE CONSOLIDACIÓN.

LAS OBRAS TIENEN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LLAMADO, ES LA SUMA DEL VALOR DE LOS EDIFICIOS, MÁS LOS TRABAJOS EXTERIORES. EL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE CADA UNO DE ELLOS, SE INCORPORA AL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN PARTICULAR.

AMBOS EDIFICIOS TENDRÁN CONEXIONES Y MEDIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES, A EXCEPCIÓN DE LA CONEXIÓN DE AGUA, QUE SERÁ ÚNICA Y ABASTECERÁ LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA S/Nº, DESDE LA QUE SE PROVEERÁ CON CAÑO PP FUSIÓN DIAM. 90 EL TANQUE ELEVADO DEL EDIFICIO DEL JARDÍN S/Nº. IGUAL CRITERIO SE USARÁ PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIO. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS, ACOMETIDAS Y DISTRIBUCIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES SERÁN SOLVENTADAS POR LA CONTRATISTA.

OBJETIVOS

ES DESEABLE LA DISPOSICIÓN DE UN JARDÍN DE INFANTES DENTRO DEL BARRIO COLONIAL NUEVA ESPERANZA, QUE COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUMPLA UN ROL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

EN EL SECTOR DESDE EDADES TEMPRANAS PARA LOGRAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN Nº 17 DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL YA QUE LOS NIÑOS DEL BARIO NUEVA ESPERANZA CONCURRIRÁN AL JARDÍN DEL SECTOR, DESCONGESTIONANDO EL EXISTENTE EN PARQUE INDUSTRIAL.

Y POR OTRO LADO, SE JERARQUICE LA FIGURA DE JARDÍN INTEGRAL EN LA ZONA, ALCANZÁNDOSE LA ESCOLARIZACIÓN DE SALA DE 3 AÑOS QUE TAN NECESARIA SE VUELVE EN ZONAS CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICO.

ES NECESARIO LA DISPOSICIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PRIMARIA, QUE GENERE ESCOLARIZACIÓN EN EL RADIO CERCANO AL NUEVO BARRIO, SIN NECESIDAD DE PENSAR EN COMPLICADOS TRASLADOS HACIA LOS BARRIOS CERCANOS.

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTES CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES.

CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .

DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS -GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO, SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, FACILITANDO EL PROCESO DE LA INCORPORACIÓN DE LA

JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA;DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA/POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO;ROBUSTECER LA IDENTIDAD PROPIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN; FACILITAR AL ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Fortalecimiento Obras Inet	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.755.422
PRY 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	91.847.294
TOTAL			94.602.716

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.602.716
Bienes De Consumo	918.474
Otros Bienes De Consumo	918.474
Servicios No Personales	1.836.948
Servicios Técnicos Y Profesionales	918.474
Otros Servicios	918.474
Bienes De Uso	91.847.294
Construcciones	91.847.294

PROGRAMA 539
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1
FORTALECIMIENTO OBRAS INET

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO, SE FINANCIARAN TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SERÁN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBEJTIVOS.

OBJETIVOS

CONSTRATACIÓN DE PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, Y GASTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.755.422
Bienes De Consumo	918.474
Otros Bienes De Consumo	918.474
Servicios No Personales	1.836.948
Servicios Técnicos Y Profesionales	918.474
Otros Servicios	918.474

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSOLIDAR A LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, IMPULSANDO SU INSTITUCIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE NORMATIVAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ALCANCE FEDERAL, QUE ASEGUEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS QUE POSIBILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROFESIONALIDAD.

OBJETIVOS

GENERAR INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO. GARANTIZAR LA VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS DE TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO. HOMOLOGAR LOS PLANES DE ESTUDIOS DE TÍTULOS TÉCNICOS VIGENTES EN EL NIVEL MEDIO. INSTITUCIONALIZAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO A NIVEL NACIONAL, JURISDICCIONAL Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
313	E.P.E.T. Nº 13 - Chos Malal	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	7.770.940
314	E.P.E.T. Nº 12 - San Martin De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	12.365.888
318	E.P.E.T. Nº 18 - Senillosa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	5.977.361
320	E.P.E.T. Nº 20 - Neuquén	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	65.733.105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.847.294
Bienes De Uso	91.847.294
Construcciones	91.847.294

PROGRAMA 539
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROYECTO 4
EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 313
E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL SE CONSTRUIRÁ UNA AMPLIACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA E.P.E.T. Nº 13, CONSISTENTE EN UN SUM Y DEPENDENCIAS, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS. DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 4 DE AGOSTO Y AVENIDA CENTENARIO Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.914,00M2, APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDO EN AULAS, TALLERES, SERVICIOS, APOYO ADMINISTRATIVO Y SUM DE DIMENSIONES REDUCIDAS APTO PARA EL USO COMO COMEDOR. RESPECTO A LA MATERIALIZACIÓN, SE OBSERVAN TECHOS DE CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA COLOR NATURAL. LA MAMPOSTERÍA REVOCADA COLOR BLANCO, CON ZÓCALO PINTADO COLOR GRIS. LA CARPINTERÍA ES DE CHAPA PINTADA COLOR AZUL. EN ALGÚN CASO SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE REJAS METÁLICAS. LA AMPLIACIÓN PROYECTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 715,23 M2, Y EL PROGRAMA DE NECESIDADES CONSTA DE: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES), COCINA, SANITARIOS PARA ALUMNOS, DUCHAS Y VESTUARIOS, SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS, UNA SALA DE MÁQUINAS. PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SE APROVECHARÁ LA SUPERFICIE DEL PLAYÓN EXISTENTE PARA CONSTRUIR ALLÍ EL NUEVO EDIFICIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL 100% PREVISTO DE LA ESCUELA.

PROGRAMA 539
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROYECTO 4
EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 314
E.P.E.T. N° 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA E.P.E.T. N° 12, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, EN EL DEPARTAMENTO LACAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN EL SECTOR EN DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TALLERES, ES LA ACTUAL UBICACIÓN, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE NO HABITABILIDAD, DEBIDO A LAS CARENCIAS DEL EDIFICIO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL MISMO. POR TAL MOTIVO SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS TALLERES, EN EL MISMO LUGAR FÍSICO QUE LOS ACTUALES. EL OBJETIVO DE LA PROPUESTA CONSISTE LOGRAR OFRECER UN EDIFICIO QUE RESPONDA A LA PROPUESTA PEDAGÓGICA CON LA QUE CUENTA LA EPET 12, GENERANDO DE ESTE MODO UN BLOQUE DONDE SE UBICARAN LOS TALLERES CON SUS SANITARIOS. ESTE BLOQUE CUENTA CON DOS NIVELES, LOS MISMOS ESTÁN CONECTADOS POR LA ESCALERA, FUE NECESARIO OPTAR POR ESTA DECISIÓN PROYECTUAL DEBIDO A QUE EL RESTO DEL TERRENO SE HAYA TOTALMENTE CONSOLIDADO. QUEDANDO SOLO COMO ESPACIO LIBRE DE EDIFICACIÓN, EL RESULTANTE DE LA DEMOLICIÓN DE LOS TALLERES EXISTENTES. LOS ESPACIOS A CREAR SON LOS SIGUIENTES TOTALIZANDO 630 METROS CUADRADOS: EN PLANTA BAJA UN TALLER DE ALBAÑILERÍA, UN TALLER DE MECÁNICA CB Y CS UN TALLER DE CARPINTERÍA, UNA COCINA, UN DEPÓSITO, UN KIOSCO, UN SANITARIO DE HOMBRES, UN SANITARIO DE DISCAPACITADOS, UN SANITARIO DE MUJERES, UN TALLER DE SOLDADURA CS; EN LA PLANTA ALTA SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TALLER DE SOLDADURA CB, UN TALLER DE TECNO CHAPA, UN TALLER DE TECNO-PERFILES, UN TALLER DE ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNOLOGÍA APLICADA Y ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNO-MADERA; Y EN EL ENTREPISO, UNA SALA DE MAQUINAS.

OBJETIVOS

CONTINUAR CON EL REACONDICIONAMIENTO DE LA EPET DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 318

E.P.E.T. N° 18 - SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO DE LA E.P.ET. N°18 ESTÁ UBICADO ENTRE LAS CALLES GREGORIO ÁLVAREZ Y SANTA FE DE LA CIUDAD DE SENILLOSA, NEUQUÉN. DICHO EDIFICIO POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA ACTUAL DE 3.000,00M² Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 175,00M², APROXIMADAMENTE. LA OBRA NUEVA RESPONDE A LAS NECESIDADES DE MÁS ESPACIO ÁULICO Y DE TALLERES. SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y CIRCULACIÓN, A CONTINUACIÓN DEL ALA ÁULICA. ASIMISMO Y VINCULADA AL ÁREA DE TALLERES, SE DESARROLLARÁ UNA NAVE TALLER CON DEPENDENCIAS, QUE RESPONDE AL SIGUIENTE PROGRAMA: TALLER DE MECÁNICA 4TO Y 5TO AÑO, TALLER DE ELECTROMECÁNICA 4TO Y 5TO AÑO, CANTINA, BAÑO DE DOCENTES, SANITARIOS DE MUJERES Y VARONES, SALA DE MÁQUINAS, ÁREA DE CIRCULACIÓN. LA ESTRUCTURA TIENE EL MISMO CONCEPTO QUE EL CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO EXISTENTE, SIENDO LAS AULAS, LA CONTINUIDAD DEL ALA ÁULICA CONSTRUIDA. EN EL CASO DE LA NAVE TALLER Y DEPENDENCIAS, ÉSTA SE VINCULA AL ÁREA DE TALLERES EXISTENTE MEDIANTE UNA CIRCULACIÓN. EN AMBOS CASOS SE ESTABLECE LA CORRESPONDIENTE JUNTA DE DILATACIÓN. LA FUNDACIÓN SERÁ DE HºAº Y SE ADOPTARÁ LA CORRESPONDIENTE SEGÚN CÁLCULO, AL IGUAL QUE PARA LAS COLUMNAS Y VIGAS. SE PREVÉ LA UTILIZACIÓN DE PILOTAJE. LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL, COLOR NATURAL, IDEM EXISTENTE, CON SU RESPECTIVAS BABETAS Y AISLACIONES TÉRMICAS Y ACÚSTICAS. LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO DE MÁQUINA CERÁMICO HUECO APTO PARA DEJAR A LA VISTA, INTERIOR EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO.

OBJETIVOS

ALCANZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO.

PROGRAMA 539
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROYECTO 4
EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
OBRA 320
E.P.E.T. N° 20 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA LA EPET N°20 SE UBICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EL DEPARTAMENTO DE CONFLUENCIA EN LA CALLE LANIN ENTRE PETRÓLEO Y LAGO ESPEJO. CONSISTIRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5233 M2. EN PLANTA BAJA SE UBICA EL HALL DE ACCESO, MESA DE ENTRADA, SALA DE PRECEPTORES, AULAS, SANITARIOS, OFFICE DE LIMPIEZA, PAÑOL, DEPÓSITO DE MATERIALES INFLAMABLES, LAVADERO, DEPÓSITO, TALLERES DE CARPINTERÍAS, DE TORNERÍA, DE SOLDADURA, HOJALATERÍA, DE AJUSTE, SALA DE JEFE DE TALLER, REGENCIA, OFICINA TÉCNICA, COCINA-BUFFET, FOTOCOPIADORA, COMEDOR. EN PLANTA ALTA, SE UBICA HALL PLANTA ALTA, SALA DE LECTURA, AULA SISTEMAS OPERATIVOS, BIBLIOTECA PÚBLICA, SALA DE MULTIMEDIA, JEFE DE TALLER, SALA DE PRECEPTORES, AULA BASE DE DATOS, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO, TALLER DE ELECTRICIDAD, AULA DE TALLERES DE REDES, ÁREA DE ARMADO DE CIRCUITOS, LABORATORIO, TALLER DE ELECTRÓNICA, LABORATORIO DE MEDICIONES ELECTRÓNICAS, SALA DE MAQUINAS, SANITARIOS, OFFICE LIMPIEZA, DIRECCIÓN, VICEDIRECCIÓN, SALA DE REUNIONES, SALA DE DOCENTES, COORDINACIÓN DE NIVELES, SECRETARIA, ARCHIVO, SALA DE RACK., SUM DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SALA DE BOMBAS, VESTUARIOS, GIMNASIO, COCINA. EL EDIFICIO SE ORGANIZA EN DOS ALAS. EL ALA ORIENTADA ESTE/OESTE, POSEE UN SOLO NIVEL, ALLÍ SE ENCUENTRAN LOS TALLERES, EL ALA ORIENTADA NORTE/SUR, POSEE DOS NIVELES, EN PLANTA BAJA SE ENCUENTRAN AULAS COMUNES MIENTRAS QUE EN PLANTA ALTA SE UBICA LA BIBLIOTECA, Y AULAS ESPECIALES COMO BASE DE DATOS, SALA DE MULTIMEDIA, ETC. EN LA INTERSECCIÓN DE LOS DOS VOLÚMENES SE ORGANIZA EL ACCESO AL EDIFICIO POR OTRA PARTE, EN UN VOLUMEN INDEPENDIENTE UBICADO EN EL EXTREMO SUR OESTE DEL LOTE SE RESUELVE EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. LOS DISTINTOS VOLÚMENES DE LA INTERVENCIÓN, SE ARTICULAN POR AMPLIOS ESPACIOS EXTERIORES, RESUELTOS CON ÁREAS VERDES, SOLADOS Y PLAYÓN DE ACTOS.

OBJETIVOS

ALCANZAR EL 100% DE LA OBRA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL TIENE COMO OBJETIVO DE DESARROLLO APOYAR LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA. TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS. DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS. SE DESARROLLARÁN ACCIONES EN TODOS LOS NIVELES Y BENEFICIARÁ A LOS NIÑOS EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE OSCILAN ENTRE LOS 4 Y 17 AÑOS DE EDAD.

OBJETIVOS

CONTEMPLAR LAS CONDICIONES DE ACCESO AL SECUNDARIO DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, LOGRANDO LA ASISTENCIA TOTAL AL NI Y FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LA PRIMARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Educación Nivel Primario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	13.611.643
PRY 3	Educación Nivel Secundario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	10.234.359
TOTAL			23.846.002

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		23.846.002
Bienes De Uso		23.846.002
Construcciones		23.846.002

PROGRAMA 544

**PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS
RURALES**

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA AMPLIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS, TALES COMO HORIZONTES EN ZONAS AISLADAS DONDE SE RECONOZCA COMO ALTERNATIVA PERTINENTE.

OBJETIVOS

DESARROLLO, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA EN DIVERSOS SOPORTES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. PROVISIÓN DE BIBLIOTECAS PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ESCUELAS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
252	Escuela Primaria Nº 252 - Paimún	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	13.611.643

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.611.643
Bienes De Uso	13.611.643
Construcciones	13.611.643

PROGRAMA 544
**PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS
RURALES**

PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 252
ESCUELA PRIMARIA Nº 252 - PAIMÚN

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO DE LA ESCUELA Nº 252 DEL PARAJE PAIMÚN, ES UNA ESCUELA RURAL QUE ATIENDE UNA POBLACIÓN DISPERSA A LO LARGO DEL LAGO HUECHULAFQUEN, DENTRO DEL PARQUE NACIONAL LANÍN, EN CERCANÍAS DE JUNÍN DE LOS ANDES. DICHA ESCUELA FUE CREADA EN LA DÉCADA DEL 70. PARA SU LOCALIZACIÓN SE DESTINÓ UNA HECTÁREA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL LANÍN. TRES CONSTRUCCIONES CONFORMAN EL ESTABLECIMIENTO, EL QUE TAMBIÉN SIRVE COMO RESIDENCIA DOCENTE. ESTÁN EJECUTADAS EN MADERA, PIEDRA Y HORMIGÓN. CON LOS AÑOS, POR LA AGRESIÓN DE UN AMBIENTE HÚMEDO Y VENTOSO, SE HAN DETERIORADO LOS COMPONENTES DE LAS CONSTRUCCIONES, AL PUNTO QUE LOS COSTOS DE RECUPERACIÓN SUPERAN LOS DE SUSTITUCIÓN. ORIGINALMENTE EL EDIFICIO TENÍA UN AULA PENSADA COMO TAL. LUEGO LA NECESIDAD DE ALOJAR MÁS NIÑOS, HIZO QUE SE ADAPTARAN OTROS ESPACIOS DE LOS EDIFICIOS CONTIGUOS PARA TAL FIN, RESULTANDO UNA SERIE DE ESPACIOS INADECUADOS, DESCONECTADOS Y OBSOLETOS. LOS SANITARIOS QUE SE DISPONEN SON INSUFICIENTES, PRESENTAN GRAN DETERIORO Y LAS INSTALACIONES DE AGUA SON PRECARIAS. SE CONSIDERA CONVENIENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, COMPUESTO POR DOS BLOQUES INDEPENDIENTES, EN REEMPLAZO DE LOS EXISTENTES, TANTO PARA ALBERGAR LA ACTIVIDAD ESCOLAR COMO PARA RESIDENCIA DOCENTE. EL DISEÑO Y LAS APROPIADAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE UN NUEVO EDIFICIO, PERMITIRÁN SOPORTAR LOS EFECTOS DE EVENTUALES SISMOS, Y FAVORECERÁN EL FUNCIONAMIENTO ESCOLAR, ACONDICIONANDO CADA ESPACIO PARA CADA ACTIVIDAD. CREANDO LAS CONDICIONES DE CONFORT REQUERIDO PARA UNA ZONA INHÓSPITA Y FRÍA, DONDE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO ES INDESEABLE PERMANECER A LA INTEMPERIE.

OBJETIVOS

COMPLETAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 544
**PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS
RURALES**

PROYECTO 3
EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ZONAS RURALES. INFRAESTRUCTURA PARA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS ESCUELAS EXISTENTES.

OBJETIVOS

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA AMPLIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS, TALES COMO HORIZONTES EN ZONAS AISLADAS, DONDE SE RECONOZCA COMO ALTERNATIVA PERTINENTE.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
81	C.P.E.M. Nº 81 - Barrancas	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	10.234.359

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.234.359
Bienes De Uso	10.234.359
Construcciones	10.234.359

PROGRAMA 544

**PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS
RURALES**

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO

OBRA 81

C.P.E.M. N° 81 - BARRANCAS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL COLEGIO SECUNDARIO C.P.E.M. N° 81, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS EN EL DEPARTAMENTO PEHUENCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LÍMITE CON LA PROVINCIA DE MENDOZA. PARA LLEGAR A DICHA LOCALIDAD SE DEBEN RECORRER MÁS DE 500 KM. APROXIMADAMENTE DESDE NEUQUÉN. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE SU UBICACIÓN REPRESENTA UNO DE LOS PUNTOS MÁS LEJANOS A LA CAPITAL DE LA PROVINCIA Y POR LO TANTO UN INCONVENIENTE A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR UNA OBRA. SI BIEN SU ACCESIBILIDAD ES SIMPLE MEDIANTE ASFALTO A TRAVÉS DE LA RUTA NACIONAL N° 40, LA DISTANCIAS A CUBRIR SON GRANDES. BARRANCAS ES UNA LOCALIDAD MUY PEQUEÑA CON UN EJIDO URBANO DE APENAS UNAS 20 MANZANAS MUY POCO CONSOLIDADAS, DE POCA POBLACIÓN Y POCOS COMERCIOS. REALIZAR UNA OBRA DE ENVERGADURA EN BARRANCAS IMPLICA UNA LOGÍSTICA DE RELEVANCIA DADO QUE TODOS LOS MATERIALES Y EL PERSONAL SE DEBERÁN TRASLADAR DESDE NEUQUÉN CAPITAL. ACTUALMENTE LA ESCUELA FUNCIONA EN UNA EDIFICACIÓN PRESTADA POR EL MUNICIPIO EN DONDE SU CONSTRUCCIÓN NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE UN COLEGIO SECUNDARIO. POR OTRA PARTE ADEMÁS DE LAS CARENCIAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO SE ADICIONAN LOS RECLAMOS DEL MUNICIPIO POR RECUPERAR ESTOS ESPACIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y ALBERGAR A SU PERSONAL. POR ESTE MOTIVO SE LE OTORGÓ AL C.P.E.M. N° 81 UN TERRENO FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR SU NUEVO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. EL TERRENO SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA ENTRE LA AVENIDA BELGRANO Y LA AVENIDA FCO. MATURANO, DICHO PREDIO ESTÁ COMPUESTO POR DOS LOTES QUE EN SU TOTALIDAD SUMAN 50.00 X 50.00 METROS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL RELIEVE DEL TERRENO PRESENTA UN DESNIVEL DE APROXIMADAMENTE -3.00 METROS DE ALTURA CONSIDERADAS DESDE EL CORDÓN DE LA AVENIDA FCO. MATURANO Y EL EJE DIVISORIO DE LOTES CON ORIENTACIÓN NORESTE.

OBJETIVOS

CONSTRUIR EL 100% DEL TOTAL PREVISTO PARA FINALIZAR LA ESCUELA, EN EL PRESENTE EJERCICIO.

PROGRAMA 667

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ENERGÍA ES UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO DE LA PROVINCIA, LA QUE CUENTA CON RECURSOS NATURALES QUE APORTAN GRANDES VENTAJAS EN LA MATERIA YA QUE SE TRATA DE FUENTES RENOVABLES CUYA UTILIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES NECESARIAS, POSIBILITA UN CONSUMO CADA VEZ MÁS EFICIENTE DE LOS MISMOS. DE ESTA MANERA EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Aprovechamiento Hidroeléctrico - Central Hidroeléctrica	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	98.608.000
TOTAL			98.608.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		98.608.000
Bienes De Uso		98.608.000
Construcciones		98.608.000

PROGRAMA 667
DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PROYECTO 1
**APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO - CENTRAL
HIDROELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OFERTA ENERGÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS CON SUS CONSIGUENTES EXTERNALIDADES POSITIVAS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Mini Central Hidroeléctrica Nahueve	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	98.608.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.608.000
Bienes De Uso	98.608.000
Construcciones	98.608.000

PROGRAMA 667
DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PROYECTO 1
**APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO - CENTRAL
HIDROELÉCTRICA**

OBRA 1
MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE DATA DEL AÑO 1983, Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE 4 MW DE POTENCIA, EMPLAZADA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN EL PARAJE LOS CARRIZOS, AL NORTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE APROVECHA UN SALTO NATURAL DEL TERRENO DE 28 M, Y UN CAUDAL HÍDRICO DE DISEÑO DE 18 M3/SEG, PARA PRODUCIR 24 GWH DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR AÑO A UN FACTOR DE CAPACIDAD DE 68%.

LA ENERGÍA PRODUCIDA SERÁ ENTREGADA A LA RED PÚBLICA DEL EPEXISTENTE, CONTRIBUYENDO A AUMENTAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TODA LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA.

EL PROYECTO PERMITIRÁ ADEMÁS, LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS ÁREAS DESTINADAS A RIEGO AGRÍCOLA Y LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE LA VILLA, POR LO QUE REVISTE UN CARÁCTER MULTIPROPÓSITO. POR UN LADO, PERMITE OBTENER UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO DE LA REGIÓN, HACIENDO USO DE UN RECURSO ENERGÉTICO LOCAL Y RENOVABLE, DE MUY BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y A COSTOS DE PRODUCCIÓN COMPETITIVOS. POR OTRO LADO, EL PROYECTO PERMITE DIFERIR, POR AL MENOS DIEZ AÑOS, INVERSIONES EN OBRAS QUE HUBIESE SIDO NECESARIO REALIZAR PARA AMPLIAR LA OFERTA ENERGÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, A COSTOS INFERIORES AL DE OTRAS FUENTES DE GENERACIÓN ANALIZADAS. UNA DE LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO ES LA QUE OFRECE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA (IRENA), A TRAVÉS DE UN FONDO GUBERNAMENTAL DENOMINADO ADFD (ADU DHABI FUND FOR DEVELOPMENT). LA ADI-NQN PRESENTÓ EL PROYECTO ANTE ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y DADA LAS BUENAS APTITUDES DEL APROVECHAMIENTO Y SU ALTO CONTENIDO SOCIAL, MERECIÓ LA APROBACIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA DE FONDO, RESTANDO SOLAMENTE LA ADJUDICACIÓN DEL PRÉSTAMO.

EL PROYECTO DEMANDARÁ UNA INVERSIÓN TOTAL DE U\$S18.000.000 (DÓLARES DIECIOCHO MILLONES), QUE SERÁ CUBIERTA EN UN 50 % POR EL PRÉSTAMO SOLICITADO A IRENA.

CON LA TOTALIDAD DEL FINANCIAMIENTO NECESARIO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ESTIMA ENTRE 24 Y 36 MESES, DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR A AUMENTAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TODA LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. LA ENERGÍA PRODUCIDA SERÁ

ENTREGADA A LA RED PÚBLICA EXISTENTE DEL EPEN.

- OBTENER UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO DE LA REGIÓN, HACIENDO USO DE UN RECURSO ENERGÉTICO LOCAL Y RENOVABLE, DE MUY BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y A COSTOS DE PRODUCCIÓN COMPETITIVOS.
- INCORPORAR NUEVAS ÁREAS DESTINADAS A RIEGO AGRÍCOLA Y LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE LA VILLA, POR LO QUE REVISTE UN CARÁCTER MULTIPROPÓSITO.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPLEMENTA, A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLES, INCREMENTANDO LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL Y DE LOS SERVICIOS AGROALIMENTARIOS. EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN PRIVADA, EL PROSAP TAMBIÉN FINANCIA INICIATIVAS QUE IMPULSAN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE LAS MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS) AGROINDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE TODO EL PAÍS.

EN VIRTUD DE LA CLARA IMPRONTA FEDERAL DEL PROGRAMA, LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS POR LOS GOBIERNOS PROVINCIALES SON LA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. EN ESE MARCO Y JUNTO A LAS PROVINCIAS, EL PROSAP LLEVA A CABO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL (REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, MEJORAMIENTO DE CAMINOS TERCARIOS, Y ELECTRIFICACIÓN RURAL, ENTRE OTROS), PROYECTOS QUE FACILITAN LA ADECUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A LAS DEMANDAS DEL MERCADO (TANTO EN LA CANTIDAD COMO EN CALIDAD E INOCUIDAD), Y PROYECTOS QUE PROPICIAN EL INCREMENTO DEL VALOR AGREGADO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR.

OBJETIVOS

DESARROLLAR LAS ECONOMÍAS REGIONALES CON FOCO EN EL SECTOR AGRO-INDUSTRIAL Y ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS RURALES, MEDIANTE EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, DE LOS VOLUMENES DE VENTA Y DE LA COMPETENCIA EN EL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 8	Prosap - Modernización Del Sistema De Riego De San Patricio Del Chañar	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	54.768.878
PRY 9	Prosap - Desarrollo Pecuario Y Comercial Para La Provincia Del Neuquén	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	117.492.173
PRY 10	Prosap - Desarrollo Agropecuario De Áreas Rurales Con Electrificación Rural	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	35.730.806
PRY 12	Prosap - Fortalecimiento Del Sistema Provincial De Manejo Del Fuego De La Provincia Del Neuquén.	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	4.427.223
TOTAL			212.419.080

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		212.419.080
Bienes De Uso		212.419.080
Construcciones		212.419.080

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 8

**PROSAP - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SAN
PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ÁREA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE UNA ZONA RURAL DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE AÑELO, EN LA LOCALIDAD SAN PATRICIO DEL CHAÑAR. ÁREA DEL CENTRO PROVINCIAL CARACTERIZADA POR EL DESARROLLO DE CENTROS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN FRANCA EXPANSIÓN. EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA DE RIEGO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR SE ENCUENTRA CONFORMADO POR TRES ETAPAS Y DOS CONSORCIOS DE RIEGO. EL PRIMER CONSORCIO AGRUPA A LOS PROPIETARIOS DE LAS ETAPAS I Y II, LOS CUALES SON, PRINCIPALMENTE, PRODUCTORES DE PERA Y MANZANA. ASIMISMO EL SEGUNDO CONSORCIO, SE UBICA AL NORTE DE LA RUTA PROVINCIAL Nº7 Y ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS LOCALIZADOS EN LA ETAPA III, LA CUAL FUE CONFORMADA A FINES DE LA DÉCADA DEL 90 . EL ÁREA DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR INCLUYE LA PRODUCCIÓN MÁS TECNIFICADA DE NEUQUÉN Y UNA DE LAS MÁS MODERNAS DEL PAÍS. PREDOMINAN LOS ESTABLECIMIENTOS MEDIANOS Y GRANDES, CON RIEGO PRESURIZADO. LAS PRODUCCIONES DE MANZANAS, PERAS, FRUTALES DE CAROZO, SE ALTERNAN CON LA PRODUCCIÓN DE VID PARA VINIFICAR DE ALTA CALIDAD. LA SUPERFICIE CULTIVADA ES DE 8.535HA, DISTRIBUIDA EN 145 EXPLOTACIONES, LOS CUALES SON BENEFICIARIOS DIRECTOS TODOS LOS PRODUCTORES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR POSEEN ALGÚN BENEFICIO CON LA OBRA, YA QUE LA MISMA ABARCA A TODO EL SISTEMA DE RIEGO. EL PRINCIPAL PROBLEMA ES LA DISMINUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS POR EL ASCENSO DE LA NAPA FREÁTICA. ESTE ASCENSO FREÁTICO SE VE ALIMENTADO POR CANALES EXCAVADOS EN TIERRA QUE TIENEN GRANDES PÉRDIDAS. A SU VEZ EL SISTEMA DE RIEGO HA CRECIDO EN ETAPAS QUE GENERAN UNA GRAN CANTIDAD DE CANALES PARALELOS QUE AUMENTAN LA SUPERFICIE DE INFILTRACIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS APORTES A LA FREÁTICA NO SON SOLO DE LOS CANALES, SINO TAMBIÉN PRODUCTO DE LAS GRANDES LÁMINAS DE RIEGO QUE APLICAN MUCHOS PRODUCTORES. TAMBIÉN SE AGRAVA LA SITUACIÓN EN MUCHOS SITIOS POR EL HECHO DE QUE FALTAN DRENAJES O HAY QUE MEJORARLOS. ESTA RED DE RIEGO INEFICIENTE TAMBIÉN LIMITA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, YA QUE LAS GRANDES PÉRDIDAS IMPOSIBILITAN AMPLIAR LA FRONTERA AGRÍCOLA EN LA ZONA. A ESTE PROBLEMA ESTRUCTURAL SE LE SUMA EL HECHO DE QUE TANTO EL CONSORCIO COMO LA DPRH NO POSEEN UN MONITOREO DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA QUE DISTRIBUYEN Y APLICAN, ADEMÁS DE NO MEDIR EN FORMA PRECISA LOS NIVELES FREÁTICOS. A ESTOS INCONVENIENTES SE LE SUMAN OTROS DE ÍNDOLE PRODUCTIVA DE LOS MONTES FRUTALES Y TAMBIÉN DE COMERCIALIZACIÓN QUE DIFICULTAN AUN MÁS EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ZONA AGRÍCOLA, CON INFLUENCIA DE LOS CANALES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, ACRECENTANDO LA PRODUCTIVIDAD POR MEJORA DE LOS NIVELES FREÁTICOS Y POR EXPANSIÓN DE LA ACTUAL ÁREA REGABLE, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA EFICIENCIA DE RIEGO Y LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EXISTENTES.

ADEMÁS, READECUAR Y FORTALECER LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS Y EL CONSORCIO DE RIEGO EN EL ÁREA DE PROYECTO; Y DE ESA MANERA, INCREMENTAR LA EFICIENCIA

DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL AGUA DE RIEGO, COMO ASÍ TAMBIÉN ACRECENTAR LA SUPERFICIE BAJO RIEGO, INCORPORANDO INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Prosap - Sistema De Riego De San Patricio Del Chañar - Lote 1	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	19.104.028
2	Prosap - Sistema De Riego San Patricio Del Chañar - Lote 2	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	29.992.760
4	Prosap - Ampliación Oficina Dprh - Lote 1	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.779.470
5	Prosap - Ampliación Oficina Dprh - Lote 2	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	2.892.620

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		54.768.878
Bienes De Uso		54.768.878
Construcciones		54.768.878

	PROGRAMA	700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES		
	PROYECTO	8
PROSAP - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
	OBRA	1
PROSAP - SISTEMA DE RIEGO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - LOTE 1		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA CON 51 KM DE CANALES RECTANGULARES DE HORMIGÓN ARMADO. EN LA MISMA SE PLANTEA QUE LAS TOMAS DERIVADAS DE LAS MISMAS SEAN MÓDULOS DE MÁSCARA CON COMPUERTAS DE NIVEL CONSTANTE. EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO PARA FINALIZAR LA OBRA ES DE 735 DÍAS. JUNTO AL LOTE II (OBRA 1) CONFORMAN UNA ÚNICA OBRA COMPLEMENTARIAS ENTRE SÍ, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL BENEFICIO PARA 145 EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS. ADEMÁS SE ABRIRÁN MÁS DE 2KM DE DRENAJES, Y SE REALIZARÁN PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EXTERNA DEL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN SUS DISTINTAS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ES ALCANZAR UN ALTO GRADO DE AVANCE DEL TOTAL DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN.

	PROGRAMA	700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES		
	PROYECTO	8
PROSAP - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
	OBRA	2
PROSAP - SISTEMA DE RIEGO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - LOTE		
		2
UNIDAD EJECUTORA		
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DEL DIQUE (APROX. 2.235 MTS.), SECUNDARIO NORTE (APROX. 11.060 MTS.), CAMBIO DE COMPUERTAS PLANAS EN CANAL SECUNDARIO SUR Y CANALES DE DESAGÜE Y DRENAJE (APROX. 2500 MTS.). EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO PARA FINALIZAR LA OBRA ES DE 735 DÍAS. JUNTO AL LOTE I (OBRA 2) CONFORMAN UNA ÚNICA OBRA, COMPLEMENTARIAS ENTRE SÍ, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL BENEFICIO PARA 145 EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS. EL PROYECTO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR HA SIDO FORMULADO ENTORNO A UNA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, EJECUTANDO UNA OBRA CON 51 KM DE CANALES RECTANGULARES DE HORMIGÓN ARMADO. EN LA MISMA SE PLANTEA QUE LAS TOMAS DERIVADAS SEAN MÓDULOS DE MASCARA CON COMPUERTAS DE NIVEL CONSTANTE. ADEMÁS, SE ABRIRÁN MÁS DE 2 KM DE DRENAJES, Y SE REALIZARÁN PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EXTERNA DEL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN SUS DISTINTAS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ES ALCANZAR UN ALTO GRADO DE AVANCE DEL TOTAL DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 8
**PROSAP - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SAN
PATRICIO DEL CHAÑAR**

OBRA 4
PROSAP - AMPLIACIÓN OFICINA DPRH - LOTE 1

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PROPONE AMPLIAR LAS ACTUALES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRÍCOS, A FIN DE MEJORAR LAS POTENCIALIDADES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, Y ADEMÁS GENERAR UN NUEVO ÁMBITO DE TRABAJO DONDE SE PUEDA ALOJAR LA UNIDAD SIG, Y DE RECEPCIÓN DE DATOS, ADEMÁS DEL RESTANTE EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO. ÉSTA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS INCLUYE EL EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO, EQUIPAMIENTO GENERAL E INSUMOS PARA EL TRABAJO DE 30 MESES.

OBJETIVOS

CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DE LAS OFICINAS.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 8
**PROSAP - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SAN
PATRICIO DEL CHAÑAR**

OBRA 5
PROSAP - AMPLIACIÓN OFICINA DPRH - LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TERMINACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRÍCOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE UNOS 170 MTS CUADRADOS Y DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AL CONSORCIO, BASADOS PRINCIPALMENTE EN MOBILIARIO DE OFICINA, PC Y MESA DE REUNIÓN. EL MISMO SE UBICARÁ EN EL PREDIO QUE EL CONSORCIO TIENE EN CONJUNTO CON LA CÁMARA DE PRODUCTORES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DE LA OBRA.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9

**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONSISTE EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FAENA E INDUSTRIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS PECUARIOS INCLUYENDO: LA CONSTRUCCIÓN DE MATADEROS FRIGORÍFICOS NUEVOS DE TRÁNSITO PROVINCIAL, MATADERO FRIGORÍFICO CON CICLO DE DESPOSTADO Y ENCAJADO DE CARNES DE TRÁNSITO FEDERAL Y EXPORTACIÓN, REMODELACIÓN DE PLANTAS CATALOGADAS RECUPERABLES POR SU ESTADO Y UBICACIÓN, PLANTAS DE MATANZA DE NIVEL RURAL PARA EL TRÁNSITO EXCLUSIVO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, PLANTA DE PROCESAMIENTO DE SUBPRODUCTOS Y SEBOS INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE ACOPIO DE MATERIALES DE FRIGORÍFICOS. ADEMÁS, SE CREARÁN CINCO CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO GANADERO, LOS CUALES SE CONSTITUIRÁN EN LUGARES FOCALES DONDE SE PODRÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, A LO QUE SE SUMARÁ LA REMODELACIÓN Y REEQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MULTIPLICACIÓN GENÉTICA, CONTRIBUYENDO DE ESTE MODO AL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN RURAL DENTRO DE SU ÁREA DE INFLUENCIA.

OBJETIVOS

-MEJORAMIENTO E INTENSIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PECUARIOS A TRAVÉS DE APLICAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, JUNTO CON EL REEQUIPAMIENTO NECESARIO, A FIN DE AUMENTAR EN CANTIDAD Y CALIDAD LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR.

-AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL, CREACIÓN DE MEJORES CONDICIONES BÁSICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y ASEGURADO DE MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS INSTALACIONES. EN LAS ACCIONES QUE SE PREVEN EN EL MISMO SE REEMPLAZARÁ UNA ESTRUCTURA OBSOLETA Y SE CREARÁN NUEVAS CONDICIONES PARA EL DESTINO DE LA HACIENDA LOCAL.

-MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN PECUARIA PROVINCIAL, FACILITANDO INICIATIVAS PRIVADAS, PRINCIPALMENTE ASOCIATIVAS, PARA DESARROLLAR MERCADOS ACTUALES Y ABRIR NUEVOS, BUSCANDO POSICIONAR LA OFERTA DE CARNES DE NEUQUÉN, COMO UN PRODUCTO DIFERENCIADO POR SU CONDICIÓN GEOGRÁFICA Y CALIDAD Y CON MEJORES PRECIOS Y BENEFICIOS PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CADENA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Prosap - Mataderos - Alumine	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	14.263.488
6	Prosap - Mataderos - Andacollo	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	20.282.864
7	Prosap - Mataderos - Loncopue	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	19.657.160

8	Prosap - Mataderos - Añelo	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	21.278.586
9	Prosap - Centro De Comercialización Andacollo	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	3.682.060
10	Prosap - Centro De Comercializacion Buta Ranquil	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.333.271
11	Prosap - Centro De Comercializacion Cochico	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.352.092
12	Prosap - Laboratorio Y Sala De Capacitación En Campana Mahuida	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	4.784.782
13	Prosap - Laboratorio Y Sala De Capacitación En Chos Malal	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.470.452
14	Prosap - Mataderos - Chos Malal	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	29.387.418

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		117.492.173
Bienes De Uso		117.492.173
Construcciones		117.492.173

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9
**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 5
PROSAP - MATADEROS - ALUMINE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD GANADERA, OPTIMIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LOS RODEOS Y COMPLETANDO LA INFRAESTRUCTURA DE FAENA PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y CONQUISTA DE NUEVOS MERCADOS. LA OBRA PROMUEVE LA INTENSIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, SANIDAD, ALIMENTACIÓN Y MANEJO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS; ADEMÁS DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL NIVEL DE FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, LA MAYOR INFRAESTRUCTURA DE FAENA Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MATADEROS ES INTEGRAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL A LOS MERCADOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MATADEROS DE TIPO RURAL, TIPO C Y CICLO COMPLETO A, DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE, FACILITANDO LA CADENA DE VALORES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ZONAS DEL INTERIOR. AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL NIVEL DE FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, LA MAYOR INFRAESTRUCTURA DE FAENA Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN. LOS BENEFICIARIOS DEL MATADERO DE ALUMINÉ SUMAN 325 CRIANCEROS

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL MATADERO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

	PROGRAMA	700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES		
	PROYECTO	9
PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
	OBRA	6
PROSAP - MATADEROS - ANDACOLLO		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD GANADERA, OPTIMIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LOS RODEOS Y COMPLETANDO LA INFRAESTRUCTURA DE FAENA PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y CONQUISTA DE NUEVOS MERCADOS. INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, SANIDAD, ALIMENTACIÓN Y MANEJO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS. INTEGRAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL A LOS MERCADOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MATADEROS DE TIPO RURAL, TIPO C Y CICLO COMPLETO A, DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE, FACILITANDO LA CADENA DE VALORES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ZONAS DEL INTERIOR.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL MATADERO.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9
**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 7
PROSAP - MATADEROS - LONCOPUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD GANADERA, OPTIMIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LOS RODEOS Y COMPLETANDO LA INFRAESTRUCTURA DE FAENA PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y CONQUISTA DE NUEVOS MERCADOS. INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, SANIDAD, ALIMENTACIÓN Y MANEJO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS. INTEGRAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL A LOS MERCADOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MATADEROS DE TIPO RURAL, TIPO C Y CICLO COMPLETO A, DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE, FACILITANDO LA CADENA DE VALORES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ZONAS DEL INTERIOR. LOS MATADEROS CONSISTEN EN UNA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 500 M2 CON EQUIPAMIENTO. EL MATADERO DEBE CUMPLI CON LOS REQUISITOS HIGIÉNICOS, SANITARIOS Y OPERATIVOS DISPUESTOS POR EL SENASA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO INTERNO E INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL MATADERO.

	PROGRAMA	700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES		
	PROYECTO	9
PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
	OBRA	8
PROSAP - MATADEROS - AÑELO		
	UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-		

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD GANADERA, OPTIMIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LOS RODEOS Y COMPLETANDO LA INFRAESTRUCTURA DE FAENA PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y CONQUISTA DE NUEVOS MERCADOS. INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, SANIDAD, ALIMENTACIÓN Y MANEJO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS. INTEGRAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL A LOS MERCADOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MATADEROS DE TIPO RURAL, TIPO C Y CICLO COMPLETO A, DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE, FACILITANDO LA CADENA DE VALORES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ZONAS DEL INTERIOR. LOS MATADEROS CONSISTEN EN UNA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 500 M2 CON EQUIPAMIENTO. EL MATADERO DEBE CUMPLI CON LOS REQUISITOS HIGIÉNICOS, SANITARIOS Y OPERATIVOS DISPUESTOS POR EL SENASA PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO INTERNO E INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL MATADERO.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9

**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 9

PROSAP - CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTOS CENTROS SON UNA RESPUESTA AL AISLAMIENTO GEOGRÁFICO DE LOS PRODUCTORES Y A SU CONSECUENTE DIFICULTAD PARA REALIZAR DETERMINADAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, ENTRE ELLAS, COMERCIALIZAR NORMALMENTE SU PRODUCCIÓN, RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMÁTICA, PARTICIPAR EN PLANES Y CAMPAÑAS SANITARIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONCURRIR EN FORMA GRUPAL A REUNIONES INFORMATIVAS, DE DEMOSTRACIÓN DE MÉTODOS Y RESULTADOS, TRABAJAR PARA MITIGAR LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS: FALTA DE GARANTÍA PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS CONSUMIDORES, LAS GRANDES DISTANCIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN, LA IMPOSIBILIDAD DE CUARTEOS O DESAGREGADOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNES, EL DESAPROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS COMESTIBLES E INCOMESTIBLES, LA BAJA CALIDAD Y ALTO COSTO UNITARIO DE LAS CARNES COMERCIALIZADAS, LA FALTA DE INFORMACIÓN DIARIA DE MOVIMIENTOS ANIMALES Y PRODUCTOS PECUARIOS, LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE CARNES RESTRINGIDO Y LIMITADO POR LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y SU NIVEL DE HABILITACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE GANADO MAYORITARIAMENTE INFORMAL, LA COMERCIALIZACIÓN SIN VALOR AGREGADO. LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADOS DE 10 METROS X 20 METROS DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES. LA OBRA BENEFICIARÁ A LOS 2480 HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9

**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 10

PROSAP - CENTRO DE COMERCIALIZACION BUTA RANQUIL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTOS CENTROS SON UNA RESPUESTA AL AISLAMIENTO GEOGRÁFICO DE LOS PRODUCTORES Y A SU CONSECUENTE DIFICULTAD PARA REALIZAR DETERMINADAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, ENTRE ELLAS, COMERCIALIZAR NORMALMENTE SU PRODUCCIÓN, RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMÁTICA, PARTICIPAR EN PLANES Y CAMPAÑAS SANITARIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONCURRIR EN FORMA GRUPAL A REUNIONES INFORMATIVAS, DE DEMOSTRACIÓN DE MÉTODOS Y RESULTADOS TRABAJAR PARA MITIGAR LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS: FALTA DE GARANTÍA PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS CONSUMIDORES, LAS GRANDES DISTANCIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN, LA IMPOSIBILIDAD DE CUARTEOS O DESAGREGADOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNES, EL DESAPROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS COMESTIBLES E INCOMESTIBLES, LA BAJA CALIDAD Y ALTO COSTO UNITARIO DE LAS CARNES COMERCIALIZADAS, LA FALTA DE INFORMACIÓN DIARIA DE MOVIMIENTOS ANIMALES Y PRODUCTOS PECUARIOS, LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE CARNES RESTRINGIDO Y LIMITADO POR LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y SU NIVEL DE HABILITACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE GANADO MAYORITARIAMENTE INFORMAL, LA COMERCIALIZACIÓN SIN VALOR AGREGADO. LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADOS DE 10 METROS X 20 METROS DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES QUE BENEFICARÁ A LOS 1200 HABITANTES DE BUTA RANQUIL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9
**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 11
PROSAP - CENTRO DE COMERCIALIZACION COCHICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTOS CENTROS SON UNA RESPUESTA AL AISLAMIENTO GEOGRÁFICO DE LOS PRODUCTORES Y A SU CONSECUENTE DIFICULTAD PARA REALIZAR DETERMINADAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, ENTRE ELLAS, COMERCIALIZAR NORMALMENTE SU PRODUCCIÓN, RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMÁTICA, PARTICIPAR EN PLANES Y CAMPAÑAS SANITARIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONCURRIR EN FORMA GRUPAL A REUNIONES INFORMATIVAS, DE DEMOSTRACIÓN DE MÉTODOS Y RESULTADOS TRABAJAR PARA MITIGAR LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS: FALTA DE GARANTÍA PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS CONSUMIDORES, LAS GRANDES DISTANCIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN, LA IMPOSIBILIDAD DE CUARTEOS O DESAGREGADOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNES, EL DESAPROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS COMESTIBLES E INCOMESTIBLES, LA BAJA CALIDAD Y ALTO COSTO UNITARIO DE LAS CARNES COMERCIALIZADAS, LA FALTA DE INFORMACIÓN DIARIA DE MOVIMIENTOS ANIMALES Y PRODUCTOS PECUARIOS, LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE CARNES RESTRINGIDO Y LIMITADO POR LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y SU NIVEL DE HABILITACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE GANADO MAYORITARIAMENTE INFORMAL, LA COMERCIALIZACIÓN SIN VALOR AGREGADO. LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADOS DE 10 METROS X 20 METROS DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES BENEFICIANDO A LOS 500 HABITANTES DE COCHICÓ.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9

**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 12

**PROSAP - LABORATORIO Y SALA DE CAPACITACIÓN EN CAMPANA
MAHUIDA**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE CONFORMARÁN PLANTELES PARA LA PRODUCCIÓN DE REPRODUCTORES MEJORADORES DE CABRAS Y OVEJAS. SE ESTIMA QUE EN AMBAS ESPECIES, SON NECESARIAS VEINTICINCO HEMBRAS POR REPRODUCTOR A PRODUCIR. POR ELLO, INICIALMENTE, SE PROPONE LA ADQUISICIÓN DE 375 CABRAS Y 15 CASTRONES, Y 375 OVEJAS Y 15 CARNEROS PARA LA FORMACIÓN DEL PLANTEL INICIAL. A TRAVÉS DEL TRABAJO DE REPRODUCCIÓN INICIAL, SE ESTIMA UNA PRODUCCIÓN ANUAL DE 150 CASTRONES Y 150 CARNEROS MEJORADOS, PARA SER VENDIDOS A PRECIOS ACCESIBLES A LOS PRODUCTORES, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES MÁS REPRESENTATIVAS Y RECONOCIDAS COMO TALES POR LA AUTORIDAD PROVINCIAL CORRESPONDIENTE.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL LABORATORIO.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9

**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 13

**PROSAP - LABORATORIO Y SALA DE CAPACITACIÓN EN CHOS
MALAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE INSTALARÁ UNA SALA REPRODUCTIVA PARA CAPRINOS ORIENTADOS A LA PRODUCCIÓN DE CARNE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA MISMA, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ANIMALES Y PARA LA CONSERVACIÓN DE SEMEN DE BOVINOS DENTRO DEL SISTEMA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL LABORATORIO.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 9
**PROSAP - DESARROLLO PECUARIO Y COMERCIAL PARA LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

OBRA 14
PROSAP - MATADEROS - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD GANADERA, OPTIMIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LOS RODEOS Y COMPLETANDO LA INFRAESTRUCTURA DE FAENA PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y CONQUISTA DE NUEVOS MERCADOS. LA OBRA PROMUEVE LA INTENSIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, SANIDAD, ALIMENTACIÓN Y MANEJO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS; ADEMÁS DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL NIVEL DE FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, LA MAYOR INFRAESTRUCTURA DE FAENA Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MATADEROS ES INTEGRAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL A LOS MERCADOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MATADEROS DE TIPO RURAL, TIPO C Y CICLO COMPLETO A, DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE, FACILITANDO LA CADENA DE VALORES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ZONAS DEL INTERIOR. AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL NIVEL DE FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, LA MAYOR INFRAESTRUCTURA DE FAENA Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO EN CHOS MALAL, QUE BENEFICIA A 1700 FAMILIAS QUE VIVEN DE LA CRIANZA Y VENTA DE ANIMALES EN LA ZONA.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 10

**PROSAP - DESARROLLO AGROPECUARIO DE ÁREAS RURALES
CON ELECTRIFICACIÓN RURAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ÁREA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE UNA ZONA RURAL DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE AÑELO, TOMANDO COMO EJE LA RN N° 17 Y CON UNA SUPERFICIE DE MÁS DE 4.200 HÉCTAREAS, INVOLUCRANDO FINCAS QUE RECIBEN AGUA DE LOS CANALES AÑELO Y VELA CON SUS RESPECTIVAS TOMAS EN EL RÍO NEUQUÉN. TAMBIÉN SE INCORPORA AL PROYECTO UN ÁREA COMPLEMENTARIA, UBICADA AL SURESTE DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, HACIA DONDE SE EXTENDERÁN PARTE DEL NUEVO SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ZONA AGRÍCOLA, CON INFLUENCIA DE LOS CANALES AÑELO Y VELA, ACRECENTANDO LA PRODUCTIVIDAD POR EXPANSIÓN DE LA ACTUAL ÁREA REGABLE; AUMENTAR LA POTENCIA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CANAL, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE RIEGO, COMO ASÍ TAMBIÉN ACRECENTAR LA SUPERFICIE REGABLE, INCORPORANDO INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA; READECUAR, MODERNIZAR E IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO EN EL ÁREA DEL PROYECTO; GENERAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Prosap - Sum Lote 1 - Paraje Trailatue	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.535.957
3	Prosap - Sum Lote 2 - Tres Chorros	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.535.957
4	Prosap - Sum Lote 3 - Los Alazanes	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.535.957
6	Prosap - Sum Lote 4 - Paraje Mallín De Los Caballos	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	1.535.950
7	Obras Varias - Electrificación Rural li Zona Sur	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	29.586.985

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		35.730.806
Bienes De Uso		35.730.806
Construcciones		35.730.806

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 10

**PROSAP - DESARROLLO AGROPECUARIO DE ÁREAS RURALES
CON ELECTRIFICACIÓN RURAL**

OBRA 2

PROSAP - SUM LOTE 1 - PARAJE TRAILATUE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL (AFR) TRAILATUE, UBICADO EN EL PARAJE TRAILATUE DEL DEPARTAMENTO ÑORQUÍN, DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LA CONSTRUCCIÓN CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 96M2 CUBIERTOS (6.40M X 15.00M), CON TECNOLOGÍA DE BLOQUES DE MADERA ENCASTRADOS (BME) Y CUBIERTA DE CHAPA A DOS AGUAS, DONDE SE REALIZARAN MÚLTIPLES ACTIVIDADES. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 4 MESES.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 96 METROS CUADRADOS PREVISTOS PARA EL SUM DURANTE LOS 4 MESES ESTIMADOS DE EJECUCIÓN.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 10
**PROSAP - DESARROLLO AGROPECUARIO DE ÁREAS RURALES
CON ELECTRIFICACIÓN RURAL**

OBRA 3
PROSAP - SUM LOTE 2 - TRES CHORROS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL (AFR) RAHUECO-TRES CHORROS UBICADO EN EL PARAJE TRES CHORROS, DEL DEPARTAMENTO ÑORQUÍN, DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LA CONSTRUCCIÓN CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 96M2 CUBIERTOS (6.40M X 15.00M), CON TECNOLOGÍA DE BLOQUES DE MADERA ENCASTRADOS (BME) Y CUBIERTA DE CHAPA A DOS AGUAS, DONDE SE REALIZARAN MÚLTIPLES ACTIVIDADES. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 4 MESES.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 96 METROS CUADRADOS PREVISTOS PARA EL SUM DURANTE LOS 4 MESES ESTIMADOS DE EJECUCIÓN.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 10
**PROSAP - DESARROLLO AGROPECUARIO DE ÁREAS RURALES
CON ELECTRIFICACIÓN RURAL**

OBRA 4
PROSAP - SUM LOTE 3 - LOS ALAZANES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN DEPENDENCIAS DE LA COMUNIDAD MILLAQUEO, UBICADO EN EL PARAJE LOS ALAZANES DEL DEPARTAMENTO PICUNCHES, DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LA CONSTRUCCIÓN CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 96M2 CUBIERTOS (6.40M X 15.00M), CON TECNOLOGÍA DE BLOQUES DE MADERA ENCASTRADOS (BME) Y CUBIERTA DE CHAPA A DOS AGUAS, DONDE SE REALIZARAN MÚLTIPLES ACTIVIDADES. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 4 MESES.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 96 METROS CUADRADOS PREVISTOS PARA EL SUM DURANTE LOS 4 MESES ESTIMADOS DE EJECUCIÓN.

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 10

**PROSAP - DESARROLLO AGROPECUARIO DE ÁREAS RURALES
CON ELECTRIFICACIÓN RURAL**

OBRA 6

PROSAP - SUM LOTE 4 - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN DEPENDENCIAS DE LA COMUNIDAD CHEUQUEL, UBICADO EN EL PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS DEL DEPARTAMENTO PICUNCHES, DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LA CONSTRUCCIÓN CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 96M² CUBIERTOS (6.40M X 15.00M), CON TECNOLOGÍA DE BLOQUES DE MADERA ENCASTRADOS (BME) Y CUBIERTA DE CHAPA A DOS AGUAS, DONDE SE REALIZARAN MÚLTIPLES ACTIVIDADES. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 4 MESES.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 96 METROS CUADRADOS PREVISTOS PARA EL SUM DURANTE LOS 4 MESES ESTIMADOS DE EJECUCIÓN.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 10
**PROSAP - DESARROLLO AGROPECUARIO DE ÁREAS RURALES
CON ELECTRIFICACIÓN RURAL**

OBRA 7
OBRAS VARIAS - ELECTRIFICACIÓN RURAL II ZONA SUR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS MEJORANDO LOS RESULTADOS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS REGIONALES, EJECUTANDO LAS OBRAS DE PROLONGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN, ESTACIONES Y SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS, Y LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS ÁREAS RURALES CARACTERIZADAS DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA, ALIMENTANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 950.000. EL ÁREA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOCALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUİLICHES, CATAN LIL, COLLÓN CURÁ, Y LACAR. COMPRENDIENDO ESPECÍFICAMENTE LOS PARAJES DE: HUECHULAUQUEN, CONTRA, PAIMÚN, PASO MAMUILMALAL, PILO LIL, TROMPUL, SAN IGNACIO, SALITRAL, COSTA DE CATÁN LIL, LAS COLORADAS, CARRANCURÁ, PASO YUNCÓN, PIEDRA PINTADA, SAÑICÓ, ZAINA YEGUA, EL SAUCE, OJO DE AGUA, Y SANTO TOMÁS.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ZONAS RURALES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y LOGRAR QUE SU USO CONTRIBUYA A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS, INCREMENTANDO LOS INGRESOS Y ESTIMULANDO EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL.

PROGRAMA 700
PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 12
**PROSAP - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE
MANEJO DEL FUEGO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE OBRAS QUE APUNTAN A PROTEGER A LAS ZONAS FORESTALES DEFINIDAS POR EL SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, QUE ABARCA TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (BOSQUES NATURALES, PASTIZALES, ARBUSTALES Y FORESTACIÓN ARTIFICIAL), CON EXCEPCIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES LANÍN, NAHUEL HUAPI Y LAGUNA BLANCA DE LOS RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE ALREDEDOR DE 7 MILLONES DE HECTÁREAS. ESTAS ZONAS ABARCAN DESDE LA REGIÓN DEL MONTE, CARACTERIZADA POR ESTEPAS ARBUSTIVAS HERBÁCEAS, HASTA LAS FORMACIONES DE LOS BOSQUES ANDINO-PATAGÓNICOS, INCLUYENDO LAS ÁREAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE FORESTACIONES COMERCIALES.

ESTE PROGRAMA INTENTA RESPONDER ANTE REQUERIMIENTOS DE ENVERGADURA COMO INCENDIOS DE MAGNITUD, TANTO EN EQUIPAMIENTO COMO EN CAPACIDAD OPERATIVA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y RURALES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE AFECTAN GRAVEMENTE A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, TURÍSTICA Y A LA ACTIVIDAD FORESTAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Obras Varias	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	4.427.223

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.427.223
Bienes De Uso	4.427.223
Construcciones	4.427.223

PROGRAMA 700

PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES

PROYECTO 12

**PROSAP - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE
MANEJO DEL FUEGO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.**

OBRA 1

OBRAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE OBRAS QUE APUNTAN A PROTEGER A LAS ZONAS FORESTALES DEFINIDAS POR EL SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, QUE ABARCA TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (BOSQUES NATURALES, PASTIZALES, ARBUSTALES Y FORESTACIÓN ARTIFICIAL), CON EXCEPCIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES LANÍN, NAHUEL HUAPI Y LAGUNA BLANCA DE LOS RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE ALREDEDOR DE 7 MILLONES DE HECTÁREAS. ESTAS ZONAS ABARCAN DESDE LA REGIÓN DEL MONTE, CARACTERIZADA POR ESTEPAS ARBUSTIVAS HERBÁCEAS, HASTA LAS FORMACIONES DE LOS BOSQUES ANDINO-PATAGÓNICOS, INCLUYENDO LAS ÁREAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE FORESTACIONES COMERCIALES.

ESTE PROGRAMA INTENTA RESPONDER ANTE REQUERIMIENTOS DE ENVERGADURA COMO INCENDIOS DE MAGNITUD, TANTO EN EQUIPAMIENTO COMO EN CAPACIDAD OPERATIVA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y RURALES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE AFECTAN GRAVEMENTE A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, TURÍSTICA Y A LA ACTIVIDAD FORESTAL.

PROGRAMA 820

PIVIP - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL DISEÑO DE UN CAMINO SE ENCONTRARÁ PREPONDERANTEMENTE INFLUENCIADO POR DOS FACTORES: LA CONFIGURACIÓN DEL TERRENO QUE DEBE ATRAVESAR, Y LAS MODALIDADES Y EXIGENCIAS DEL TRÁNSITO QUE DEBE SOPORTAR.

SERÁ UN BUEN DISEÑO EL QUE, CON UN COSTO DE TRANSPORTE ANUAL MÍNIMO, TENGA EN CUENTA SIMULTÁNEAMENTE AMBOS FACTORES, EN LA MEDIDA DE SU IMPORTANCIA. EN EFECTO, CUANDO EL TRÁNSITO ES REDUCIDO, EL DISEÑO DEL CAMINO DEBERÁ ESTAR INFLUENCIADO POR EL PRIMER FACTOR, ES DECIR, TENDRÁ QUE ADAPTARSE DENTRO DE LO POSIBLE A LA CONFIGURACIÓN DEL TERRENO.

EN CAMBIO, CUANDO EL TRÁNSITO ES INTENSO, LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO SERÁN LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN PREPONDERANTEMENTE EN SU DISEÑO.

EL VOLUMEN, COMPOSICIÓN, DISTRIBUCIÓN, VELOCIDAD DEL TRÁNSITO, CONJUNTAMENTE CON LA TOPOGRAFÍA, DETERMINAN DIVERSAS MAGNITUDES DEL DISEÑO GEOMÉTRICO DE UN CAMINO, TALES COMO RADIOS Y PERALTES DE CURVAS HORIZONTALES, PARÁMETROS DE CURVAS VERTICALES, PENDIENTES, ANCHOS DE CALZADA, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SON ESENCIALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRODUCTIVIDAD PROVINCIAL, INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EL SECTOR, Y FORTALECER INSTITUCIONALMENTE A LAS PROVINCIAS PARTICIPANTES PARA ENCAMINAR LA GESTIÓN VIAL HACIA UNA GESTIÓN POR RESULTADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 2	Pivip - Fortalecimiento Institucional	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	704.807
PRY 1	Pivip - Infraestructura Vial De La Provincia De Neuquén	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	27.655.500
PRY 2	Pivip - Ruta Provincial Nº 43	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	91.557.330
TOTAL			119.917.637

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		119.917.637
Bienes De Uso		119.917.637
Construcciones		119.212.830
Maquinarias Y Equipos		704.807

PROGRAMA 820

PIVIP - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD ESPECIFICA 2

PIVIP - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DURANTE LA ETAPA DE LA FORMULACIÓN SE IDENTIFICARON ÁREAS DENTRO DE LAS DPV QUE DEBERÍAN SER FORTALECIDAS A FIN DE ATENDER LAS DEMANDAS QUE SURJAN COMO RESULTADO DE LA INTRODUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN VIAL ORIENTADA POR RESULTADOS. BAJO ÉSTE ENFOQUE SE IDENTIFICARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: (I) GESTIÓN DE CONTRATOS POR RESULTADOS, (II) CAPACIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, (III) GESTIÓN AMBIENTAL, (IV) CONTROL DE CARGAS, (V) SEGURIDAD VIAL, (VI) SISTEMATIZACIÓN DE LAS MEDICIONES DEL ESTADO Y TRÁNSITO DE LA RED VIAL, (VII) GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE RUTINA Y (VIII) SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN VIAL PROVINCIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS REDES VIALES PROVINCIALES QUE FACILITAN EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	704.807
Bienes De Uso	704.807
Maquinarias Y Equipos	704.807

PROGRAMA 820

PIVIP - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

PIVIP - INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL DISEÑO DE UN CAMINO SE ENCONTRARÁ PREPONDERANTEMENTE INFLUENCIADO POR DOS FACTORES: LA CONFIGURACIÓN DEL TERRENO QUE DEBE ATRAVESAR, Y LAS MODALIDADES Y EXIGENCIAS DEL TRÁNSITO QUE DEBE SOPORTAR.

SERÁ UN BUEN DISEÑO EL QUE, CON UN COSTO DE TRANSPORTE ANUAL MÍNIMO, TENGA EN CUENTA SIMULTÁNEAMENTE AMBOS FACTORES, EN LA MEDIDA DE SU IMPORTANCIA. EN EFECTO, CUANDO EL TRÁNSITO ES REDUCIDO, EL DISEÑO DEL CAMINO DEBERÁ ESTAR INFLUENCIADO POR EL PRIMER FACTOR, ES DECIR, TENDRÁ QUE ADAPTARSE DENTRO DE LO POSIBLE A LA CONFIGURACIÓN DEL TERRENO.

EN CAMBIO, CUANDO EL TRÁNSITO ES INTENSO, LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO SERÁN LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN PREPONDERANTEMENTE EN SU DISEÑO.

EL VOLUMEN, COMPOSICIÓN, DISTRIBUCIÓN, VELOCIDAD DEL TRÁNSITO, CONJUNTAMENTE CON LA TOPOGRAFÍA, DETERMINAN DIVERSAS MAGNITUDES DEL DISEÑO GEOMÉTRICO DE UN CAMINO, TALES COMO RADIOS Y PERALTES DE CURVAS HORIZONTALES, PARÁMETROS DE CURVAS VERTICALES, PENDIENTES, ANCHOS DE CALZADA, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR Y REHABILITAR TRAMOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Ruta Provincial Nº 7	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	27.655.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.655.500
Bienes De Uso	27.655.500
Construcciones	27.655.500

PROGRAMA 820

PIVIP - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

PIVIP - INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

OBRA 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REPAVIMENTACIONES PARCIALES CON TRABAJOS QUE CONTEMPLAN LA COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE BASE DE 20 CM DE ESPESOR EN TODO EL ANCHO DE LA CALZADA EXISTENTE, INCLUYENDO BANQUINAS Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR.

OBJETIVOS

AVANZAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL 80% DE LA RUTA.

PROGRAMA 820

PIVIP - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

PROYECTO 2

PIVIP - RUTA PROVINCIAL Nº 43

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTÁ AL NOROESTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A 1113 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR, EMPLAZADA SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO NEUQUÉN, EN UN HERMOSO VALLE DONDE SE APRECIA LA MAGNITUD Y LA BELLEZA DE LA CORDILLERA DEL VIENTO.

LA RUTA PROVINCIAL 43 CONECTA ANDACOLLO CON CHOS MALAL, MIENTRAS QUE LAS RUTAS PROVINCIALES 44, 57 Y 21, CORRIENDO DE NORTE A SUR, COMUNICAN A ANDACOLLO CON LAS LOCALIDADES DE VARVARCO, ÑORQUÍN, LONCOPUÉ (O CAMPANA MAHUIDA) Y LAS LAJAS, POR UN EXTENSO TERRITORIO DE VALLES EN LOS QUE ABUNDAN BOSQUES DE CONÍFERAS COMO EL PEHUÉN.

OBJETIVOS

LA RUTA PROVINCIAL 43 CONECTA ANDACOLLO CON CHOS MALAL, MIENTRAS QUE LAS RUTAS PROVINCIALES 44, 57 Y 21, CORRIENDO DE NORTE A SUR, COMUNICAN A ANDACOLLO CON LAS LOCALIDADES DE VARVARCO, ÑORQUÍN, LONCOPUÉ (O CAMPANA MAHUIDA) Y LAS LAJAS, POR UN EXTENSO TERRITORIO DE VALLES EN LOS QUE ABUNDAN BOSQUES DE CONÍFERAS COMO EL PEHUÉN.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 43-Tramo Andacollo-Chos Malal	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	91.557.330

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.557.330
Bienes De Uso	91.557.330
Construcciones	91.557.330

PROGRAMA 820

PIVIP - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

PROYECTO 2

PIVIP - RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 1

RUTA PROVINCIAL Nº 43-TRAMO ANDACOLLO-CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA RUTA PROVINCIAL 43 CONECTA ANDACOLLO CON CHOS MALAL, MIENTRAS QUE LAS RUTAS PROVINCIALES 44, 57 Y 21, CORRIENDO DE NORTE A SUR, COMUNICAN A ANDACOLLO CON LAS LOCALIDADES DE VARVARCO, ÑORQUÍN, LONCOPUÉ (O CAMPANA MAHUIDA) Y LAS LAJAS, POR UN EXTENSO TERRITORIO DE VALLES EN LOS QUE ABUNDAN BOSQUES DE CONÍFERAS COMO EL PEHUÉN. LA EXTENSIÓN DE LA RUTA Nº 43 TIENE DE LONGITUD 75 KM.

OBJETIVOS

REPAVIMENTAR 17 KM QUE REPRESENTAN EL 22,26% DEL TOTAL DE LA RUTA.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

AGENCIA DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE - ADUS

**AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE -
ADUS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA POLÍTICA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

LAS OPERACIONES IMPLEMENTADAS SURGEN DEL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS. EL OBJETIVO DE LA ADUS RADICA EN PERMITIR A AMPLIOS SECTORES, CONTAR CON UNA VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA, O EN TODO CASO, PERMITIR LA TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN PARA AQUELLOS HABITANTES QUE CUENTEN CON LA MISMA. ELLO INCLUYE TAMBIÉN A AQUELLOS QUE ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA, YA QUE TAMBIÉN SERÁN IMPLEMENTADOS PROGRAMAS ADECUADOS EN TAL SENTIDO. ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS PERMITIRÁN POTENCIAR Y REVALORIZAR EL SECTOR DE LA VIVIENDA COMO FACTOR VITAL Y PRIORITARIO DEL PROGRESO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECUPERO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGUEN, PERMITIENDO DE ESA FORMA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO HABITACIONAL Y URBANO A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE EVOLUCIÓN GRADUAL.

LAS SOLUCIONES QUE SE BRINDAN RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR CONSTRUYÉNDOSE VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.

CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DISTINTAS GENERACIONES SE EFECTUARÁN OBRAS DE NEXOS E INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS, COMO UNA FORMA MÁS DE COMPLETAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	944.023.299
Gasto En Personal	21.293.538
Planta Permanente	3.193.023
Planta Temporal	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	16.136.566
Personal Con Cargo Político	1.758.949
Bienes De Consumo	3.808.229
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	510.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	700.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.200.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.200
Productos Metálicos	7.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	1.080.529
Servicios No Personale	14.614.484
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.564.484
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Publicidad Y Propaganda	1.050.000
Pasajes Y Viáticos	900.000
Otros Servicios	2.000.000
Bienes De Uso	14.352.000
Construcciones	13.702.000
Maquinarias Y Equipos	600.000
Activos Intangibles	50.000
Activos Financieros	831.818.892
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	831.818.892
Servicios De La Deuda	150.000
Disminución De Otros Pasivos	150.000
Gastos Figurativos	57.986.156
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes	1.650.000
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital	56.336.156

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Política Y Administrativa - Adus	Presidencia Adus	40.366.251
32	Creditos-Plan Federal li Techo Digno	Dirección Provincial De Financiamiento	741.464.911
33	Programa De Mejoramiento Habitacional Mejor Vivir	Dirección Provincial De Financiamiento	89.953.981
39	Regularización Operatorias Período 2004-2008	Dirección Provincial De Financiamiento	400.000
91	Erogaciones Figurativas	Presidencia Ipvu	57.986.156
93	Sentencias Judiciales Y Acuerdos Transaccionales	Presidencia Adus	150.000
116	Construcción Y Ampliación De Edificios Públicos	Presidencia Adus	500.000
416	Obra De Desarrollo Urbanistico	Dirección Provincial De Financiamiento	13.202.000
TOTAL			944.023.299

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA ADUS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LAS REALIDADES HABITACIONALES EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE LAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR PROVINCIAL. SE TRATA DE DISEÑAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA Y LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA QUE MEJOR SE ADAPTE. APUNTALAR LA GESTIÓN CREDITICIA, OPTIMIZANDO LA CARTERA DE CRÉDITOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y VERIFICAR SU RECUPERO.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA DEMANDA HABITACIONAL DE LOS SECTORES MAS CARENCIADOS EN LA PROVINCIA, EVITANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.366.251
Gasto En Personal	21.293.538
Planta Permanente	3.193.023
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	16.136.566
Personal Con Cargo Político	1.758.949
Bienes De Consumo	3.808.229
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	510.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	700.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.200.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.200
Productos Metálicos	7.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	1.080.529
Servicios No Personales	14.614.484
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.564.484
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Publicidad Y Propaganda	1.050.000
Pasajes Y Viáticos	900.000
Otros Servicios	2.000.000
Bienes De Uso	650.000
Maquinarias Y Equipos	600.000
Activos Intangibles	50.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO".

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 40	150 Viviendas En Neuquen Capital (Mutual Policial)	Dirección Provincial De Financiamiento	500.000
SUB 55	50 Viviendas Chos Malal - Mutual Policial	Dirección Provincial De Financiamiento.	500.000
SUB 70	190 Viviendas E Infraestructura En Centenario	Dirección Provincial De Financiamiento.	74.795.664
SUB 80	90 Viviendas Sector A Ex Cartódromo Neuquen Capital - Co.Vi.Cir.	Dirección Provincial De Financiamiento.	56.000.000
SUB 81	40 Viviendas E Infraestructura En 127 Has Neuquen Capital-Sector C	Dirección Provincial De Financiamiento	42.000.000
SUB 85	78 Viviendas E Infraestructura En Chos Malal	Dirección Provincial De Financiamiento.	2.500.000
SUB 86	48 Viviendas E Infraestructura En Rincón De Los Sauces-Sector A	Dirección Provincial De Financiamiento.	12.000.000
SUB 88	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo - Sector A	Dirección Provincial De Financiamiento.	9.000.000
SUB 89	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo - Sector B	Dirección Provincial De Financiamiento.	25.000.000
SUB 90	56 Viviendas E Infraestructura En Neuquen Capital - 127 Has Barrio La Sirena - Sector B	Dirección Provincial De Financiamiento.	2.000.000
SUB 92	96 Viviendas En Neuquen Capital - Co.Vi.Cir.	Dirección Provincial De Financiamiento.	25.000.000
SUB 93	100 Viviendas E Infraestructura Sector A En Chos Malal	Dirección Provincial De Financiamiento.	10.000.000
SUB 96	98 Viviendas E Infraestructura En Neuquén Capital - Coop. Mercantiles	Dirección Provincial De Financiamiento.	6.500.000
SUB 98	100 Viviendas E Infraestructura Sector B En Chos Malal	Dirección Provincial De Financiamiento.	50.000.000
SUB 100	152 Viviendas E Infraestructura En Cuenca Xvi Lote Z1 Neuquen Capital	Dirección Provincial De Financiamiento	9.500.000
SUB 101	30 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	3.500.000

		Xvi Lote Z1 Neuquen Capital		
SUB 102	48 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	3.500.000	
	Xvi Lote Z1 Sector A Neuquen Capital			
SUB 103	48 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	3.500.000	
	Xvi Lote Z1 Sector B Neuquen Capital			
SUB 104	48 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	3.500.000	
	Xvi Lote Z1 Sector C Neuquen Capital			
SUB 105	27 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	3.500.000	
	Xvi Lote Z1 Neuquen Capital			
SUB 106	40 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	3.500.000	
	Xvi Lote Z1 Neuquen Capital			
SUB 107	90 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	7.500.000	
	Xvi Lote Z1 Neuquen Capital			
SUB 108	29 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	3.000.000	
	Xv Lote Z1 Sector C Neuquen Capital			
SUB 109	50 Viviendas E Infraestructura En Plaza	Dirección Provincial De Financiamiento	19.000.000	
	Huincul			
SUB 110	20 Viviendas E Infraestructura En Villa La	Dirección Provincial De Financiamiento	5.000.000	
	Angostura			
SUB 111	58 Viviendas E Infraestructura En Cuenca	Dirección Provincial De Financiamiento	27.358.860	
	Xv Lote Z 1 Neuquen Capital			
SUB 112	48 Viviendas E Infraestructura En Rincón	Dirección Provincial De Financiamiento	25.000.000	
	De Los Sauces- Sector B			
SUB 113	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo-	Dirección Provincial De Financiamiento	15.000.000	
	Sector C			
SUB 114	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo-	Dirección Provincial De Financiamiento	15.000.000	
	Sector D			
SUB 115	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo -	Dirección Provincial De Financiamiento	14.000.000	
	Sector E			
SUB 116	22 Viviendas E Infraestructura En Virgen	Dirección Provincial De Financiamiento	21.000.000	
	De Las Nieves - Chacra 30 - San Martin			
	De Los Andes			
SUB 117	21 Viviendas E Infraestructura En Pinar Del	Dirección Provincial De Financiamiento	24.000.000	
	Sol - Chacra 30- San Martin De Los			
	Andes			
SUB 118	85 Viviendas E Infraestructura En San	Dirección Provincial De Financiamiento	44.000.000	
	Martin De Los Andes - Chacra 30			
SUB 119	51 Viviendas E Infraestructura En Zapala	Dirección Provincial De Financiamiento	23.000.000	
SUB 120	43 Viviendas E Infraestructura En Neuquen	Dirección Provincial De Financiamiento	25.000.000	
	Capital-Co.Ep.Sa.			
SUB 121	100 Viviendas E Infraestructura En San	Dirección Provincial De Financiamiento	46.000.000	
	Martin De Los Andes - Chacra 32 - Mzas			
	A,O,P,Q,R,S,			
SUB 122	Construcción De 100 Viviendas Cuenca	Dirección Provincial Técnica	50.000.000	
	Xv-Lote Z1 - Neuquen Capital			
SUB 123	Construcción De 100 Viviendas En Añelo	Dirección Provincial Técnica	31.310.387	
TOTAL			741.464.911	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		741.464.911
Activos Financieros		741.464.911
Concesión De Préstamos A Largo Plazo		741.464.911

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 40

150 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL (MUTUAL POLICIAL)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Activos Financieros	500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 55

50 VIVIENDAS CHOS MALAL - MUTUAL POLICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA MUTUAL POLICIAL EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Activos Financieros	500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 70

190 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 190 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.795.664
Activos Financieros	74.795.664
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	74.795.664

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 80

**90 VIVIENDAS SECTOR A EX CARTÓDROMO NEUQUEN CAPITAL -
CO.VI.CIR.**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA CO.VI.CIR. EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL SECTOR A EX CARTÓDROMO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.000.000
Activos Financieros	56.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	56.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 81

**40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN 127 HAS NEUQUEN
CAPITAL-SECTOR C**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN EL SECTOR C DE LAS 127 HAS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.000.000
Activos Financieros	42.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	42.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 85

78 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 78 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.500.000
Activos Financieros	2.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	2.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 86

**48 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN RINCÓN DE LOS SAUCES-
SECTOR A**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.000.000
Activos Financieros	12.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	12.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 88

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR A

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO SECTOR A.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.000.000
Activos Financieros	9.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	9.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 89

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR B

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO SECTOR B.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Activos Financieros	25.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	25.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 90

**56 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN NEUQUEN CAPITAL - 127
HAS BARRIO LA SIRENA - SECTOR B**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 56 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL - 127 HAS. BARRIO LA SIRENA SECTOR B.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Activos Financieros	2.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	2.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 92

96 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - CO.VI.CIR.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 96 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA CO.VI.CIR. EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Activos Financieros	25.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	25.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 93

100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR A EN CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL SECTOR A.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Activos Financieros	10.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 96

**98 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN NEUQUÉN CAPITAL -
COOP. MERCANTILES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 98 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA COOPERATIVA MERCANTILES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.500.000
Activos Financieros	6.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	6.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 98

100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR B EN CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN EL SECTOR B DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Activos Financieros	50.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	50.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 100

**152 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 152 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA ZONA DEL LOTE Z1- CUENCA XVI DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.500.000
Activos Financieros	9.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	9.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 101

**30 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTYERMEDIA EN LA ZONA DEL LOTE Z1 CUENCA XVI DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.500.000
Activos Financieros	3.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	3.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 102

**48 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
SECTOR A NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS EN LA ZONA DEL LOTE Z1 CUENCA XVI - SECTOR A DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.500.000
Activos Financieros	3.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	3.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 103

**48 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
SECTOR B NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS EN EL SECTOR LOTE Z1 CUENCA XVI SECTOR B DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.500.000
Activos Financieros	3.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	3.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 104

**48 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
SECTOR C NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS EN EL SECTOR LOTE Z1 CUENCA XVI SECTOR C DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.500.000
Activos Financieros	3.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	3.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECNO DIGNO

SUBPROGRAMA 105

**27 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS EN CUENCA XVI DEL LOTE Z1 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.500.000
Activos Financieros	3.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	3.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 106

**40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN EL SECTOR CUENCA XVI DEL LOTE Z1 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.500.000
Activos Financieros	3.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	3.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 107

**90 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XVI LOTE Z1
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS EN EL SECTOR CUENCA XVI DEL LOTE Z1 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.500.000
Activos Financieros	7.500.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	7.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 108

**29 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XV LOTE Z1
SECTOR C NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 29 VIVIENDAS EN EL SECTOR CUENCA XV DEL LOTE Z1 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000.000
Activos Financieros	3.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	3.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 109

50 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA HUINCUL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.000.000
Activos Financieros	19.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	19.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 110

20 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Activos Financieros	5.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	5.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 111

**58 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CUENCA XV LOTE Z 1
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 58 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN EL SECTOR CUENCA XV DEL LOTE Z1 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEBN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLAQCIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.358.860
Activos Financieros	27.358.860
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	27.358.860

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 112

**48 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN RINCÓN DE LOS SAUCES-
SECTOR B**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Activos Financieros	25.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	25.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 113

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO- SECTOR C

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.000.000
Activos Financieros	15.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	15.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 114

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO- SECTOR D

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTEREMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.000.000
Activos Financieros	15.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	15.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 115

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR E

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.000.000
Activos Financieros	14.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	14.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 116

**22 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN VIRGEN DE LAS NIEVES -
CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.000.000
Activos Financieros	21.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	21.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 117

**21 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN PINAR DEL SOL - CHACRA
30- SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.000.000
Activos Financieros	24.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	24.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 118

**85 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MARTIN DE LOS
ANDES - CHACRA 30**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÖN BENEFICIADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.000.000
Activos Financieros	44.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	44.000.000

PROGRAMA 32
CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 119
51 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 51 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.000.000
Activos Financieros	23.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	23.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 120

**43 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN NEUQUEN CAPITAL-
CO.EP.SA.**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN POBLACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULACIÓN DOMINAL , EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZAR VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Activos Financieros	25.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	25.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 121

**100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MARTIN DE LOS
ANDES - CHACRA 32 - MZAS A,O,P,Q,R,S,**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 43 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.000.000
Activos Financieros	46.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	46.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 122

**CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CUENCA XV-LOTE Z1 -
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN LA CUENCA XV DEL LOTE Z1 EN NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES , SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Activos Financieros	50.000.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	50.000.000

PROGRAMA 32
CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 123
CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AÑELO

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.310.387
Activos Financieros	31.310.387
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	31.310.387

PROGRAMA 33

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MEJOR VIVIR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA "MEJOR VIVIR".

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	92 Mejoramientos Habitacionales Chos Malal-Fasemp	Dirección Provincial De Financiamiento	20.433.981
SUB 3	56 Mejoramientos Habitacionales Cutral Co-Fasemp	Dirección Provincial De Financiamiento	12.320.000
SUB 17	42 Mejoramientos Habitacionales Neuquen Capital- Fasemp	Dirección Provincial De Financiamiento	9.240.000
SUB 18	42 Mejoramientos Habitacionales En Zapala-Fasemp	Dirección Provincial De Financiamiento	9.240.000
SUB 19	176 Mejoramientos Habitacionales Senillosa	Dirección Provincial De Financiamiento	38.720.000
TOTAL			89.953.981

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		89.953.981
Activos Financieros		89.953.981
Concesión De Préstamos A Largo Plazo		89.953.981

PROGRAMA 33
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MEJOR VIVIR

SUBPROGRAMA 2
92 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES CHOS MALAL-FASEMP

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE 92 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES POR INTERMEDIO DE FASEMP.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.433.981
Activos Financieros	20.433.981
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	20.433.981

PROGRAMA 33
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MEJOR VIVIR
SUBPROGRAMA 3
56 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES CUTRAL CO-FASEMP
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATOTRIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE 56 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES POR INTERMEDIO DE FASEMP.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES , SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.320.000
Activos Financieros	12.320.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	12.320.000

PROGRAMA 33

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MEJOR VIVIR

SUBPROGRAMA 17

**42 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES NEUQUEN CAPITAL-
FASEMP**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATIVIDAD COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE 42 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, POR INTERMEDIO DE FASEMP

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.240.000
Activos Financieros	9.240.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	9.240.000

PROGRAMA 33
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MEJOR VIVIR
SUBPROGRAMA 18
42 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN ZAPALA-FASEMP
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATOTRIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE 42 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE ZAPALA, POR INTERMEDIO DE FASEMP

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES , SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.240.000
Activos Financieros	9.240.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	9.240.000

PROGRAMA 33
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MEJOR VIVIR

SUBPROGRAMA 19
176 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATOTRIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE 176 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE SENILLOSA, POR INTERMEDIO DE FASEMP.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE SENILLOSA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES , SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.720.000
Activos Financieros	38.720.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	38.720.000

PROGRAMA 39

REGULARIZACIÓN OPERATORIAS PERÍODO 2004-2008

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SE ATENDERÁN LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL CIERRE DE OPERATORIAS ANTIGUAS QUE TUVIERON SU ORIGEN ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2008, Y QUE EN VIRTUD QUE LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS) NO CONSOLIDABA PRESUPUESTARIAMENTE, NO FUERON IMPUTADAS A UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESPECÍFICO.

OBJETIVOS

EFFECTUAR EL CIERRE DE LAS OPERATORIAS CREDITICIAS GENERADAS ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2008.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		400.000
Activos Financieros		400.000
Concesión De Préstamos A Largo Plazo		400.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA IPVU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES SE DECIDA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE ESE ORGANISMO Y LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR LA ADUS.

OBJETIVOS

REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE LE CORRESPONDAN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), POR RECURSOS PROPIOS Y/O PLANES ESPECÍFICOS QUE SE EJECUTEN EN SU ÓRBITA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		57.986.156
Gastos Figurativos		57.986.156
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones Corrientes		1.650.000
Gastos Figurativos De La Administración Provincial Para Transacciones De Capital		56.336.156

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA ADUS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS PREVISIONES DESTINADAS A ATENDER SENTENCIAS CONDENATORIAS CONTRA EL ORGANISMO Y ACUERDOS QUE SE CELEBRAN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

OBJETIVOS

ATENDER LOS GASTOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		150.000
Servicios De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos		150.000
Disminución De Otros Pasivos		150.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA ADUS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN , AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE ADUS-IPVU.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO, Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS BENEFICIARIOS; Y ASIMISMO, REALIZAR LAS MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MAS FUNCIONAL Y ADECUADA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 14	Edificio Ipvu - Adus	Presidencia Adus	500.000
TOTAL			500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		500.000
Bienes De Uso		500.000
Construcciones		500.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA ADUS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN , AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN EL EDIFICIO ADUS-IPVU.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS BENEFICIARIOS; Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MAS FUNCIONAL Y ADECUADA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Construcción Y Remodelación De Oficinas - Neuquen	Presidencia Adus	500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Uso	500.000
Construcciones	500.000

	PROGRAMA	116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS		
	PROYECTO	14
EDIFICIO IPVU - ADUS		
	OBRA	7
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS - NEUQUEN		
	UNIDAD EJECUTORA	
	PRESIDENCIA ADUS	

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN , AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN EL EDIFICIO ADUS-IPVU.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS BENEFICIARIOS; Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MAS FUNCIONAL Y ADECUADA

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Infraestructura Habitacional Basica Y Mejoramiento Habitacional	Dirección Provincial De Financiamiento	13.202.000
TOTAL			13.202.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		13.202.000
Bienes De Uso		13.202.000
Construcciones		13.202.000

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO
HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Obras Complementarias Lote Z1 - Neuquen	Dirección Provincial De Financiamiento	7.202.000
57	Obras Complementarias 100 Viviendas San Martin De Los Andes- Chacra 32- Mzas A,O,P,Q,R,S,T	Dirección Provincial De Financiamiento	6.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.202.000
Bienes De Uso	13.202.000
Construcciones	13.202.000

PROGRAMA 416
OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO
PROYECTO 1
**INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO
HABITACIONAL**
OBRA 30
OBRAS COMPLEMENTARIAS LOTE Z1 - NEUQUEN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

PROGRAMA 416
OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1
**INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO
HABITACIONAL**

OBRA 57
**OBRAS COMPLEMENTARIAS 100 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS
ANDES- CHACRA 32- MZAS A,O,P,Q,R,S,T**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS
- EPROTEN -

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS - EPROTEN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN, ORGANISMO AUTÁRQUICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY 1762/1988, CON SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ Y DELEGACIONES EN CAVIAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL CUENTA CON ASENTAMIENTO EN COPAHUE, DURANTE LA TEMPORADA TERMAL; EN COPAHUE SE CUENTA CON UN CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD CUYA CAPACIDAD OPERATIVA PROVEE ATENCIÓN A UNA GRAN CANTIDAD DE TURISTAS TERMALES; ASIMISMO SE BRINDA ATENCIÓN EN LOS BAÑOS TERMALES CAVIAHUE. EN TAL MARCO LA PRIORIDAD BÁSICA ESTABLECIDA POR LA POLÍTICA FUNCIONAL DEL ENTE, ES CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR SU LEY DE CREACIÓN: A) ADMINISTRAR, PROMOCIONAR, PROTEGER, FISCALIZAR Y APROVECHAR LAS FUENTES TERMO MINERAS MEDICINALES Y FANGOS TERAPEÚTICOS DE DOMINIO Y JURISDICCIÓN PROVINCIAL. B) LA CREACIÓN DE CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS TERMALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. C) PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO TERMAL. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL GOBIERNO DE NEUQUÉN APUNTA DECIDIDAMENTE AL DESARROLLO PLENO Y EXTENSIVO DE LA TEMPORADA TERMAL COPAHUE, COMO ASÍ TAMBIÉN LA EXPLOTACIÓN DEL SPA TERMAL EN NEUQUÉN CAPITAL, COMO UNA ALTERNATIVA TERMAL DURANTE TODO EL AÑO. DICHOS OBJETIVOS BÁSICOS GLOBALES SON LOS RESORTES EN LOS QUE SE APOYA LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTE CON RESORTE EN LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL Y LA PROMOCIÓN DE SUS PRESTACIONES TERMALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.343.875
Gasto En Personal	108.413.868
Planta Permanente	73.432.546
Planta Temporal	20.834.061
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	11.149.152
Personal Con Cargo Político	2.998.109
Bienes De Consumo	5.372.843
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	217.264
Textiles Y Vestuario	120.460
Productos De Papel, Cartón E Impresos	307.153
Productos De Cuero Y De Caucho	189.654
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	3.344.810
Productos De Minerales No Metálicos	106.650
Productos Metálicos	82.814
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	44.538
Otros Bienes De Consumo	959.500
Servicios No Personale	8.068.852
Servicios Básicos	897.518
Alquileres Y Derechos	5.647.315
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	374.413
Servicios Técnicos Y Profesionales	115.277
Servicios Comerciales Y Financieros	602.690
Publicidad Y Propaganda	26.745
Pasajes Y Viáticos	357.657
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	33.741
Otros Servicios	13.496
Bienes De Uso	488.312
Maquinarias Y Equipos	488.312

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION		UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Política Y Administrativa	Presidencia	49.117.525
2	Dirección General De Infraestructura	Direccion General De Infraestructura	14.127.955
31	Dirección General De Medicina Termal	Direccion Provincial Servicio Medico	59.098.395
TOTAL			122.343.875

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL APUNTA DECIDIDAMENTE A PROMOVER, MEJORAR E INCREMENTAR EL TURISMO TERMAL DURANTE TODO EL AÑO. PARA ELLO, EL ENTE PREVEE EN FORMA CONSTANTE EL CÁLCULO DE TODAS LAS EROGACIONES CORRIENTES QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO INTENSIVO DE TALES ACTIVIDADES. TALES EROGACIONES ESTARÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PERO EXISTEN GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE VINCULACIÓN DIRECTA CON OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS; COMO SER SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE NUEVAS AREAS TERMALES, CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES, ETC. ASIMISMO, EL ENTE CUENTA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CON UN SPA TERMAL PARA ATENDER UNA DEMANDA INSATISFECHA, POR LO QUE SE HA INCREMENTADO EL NIVEL DE ACTIVIDAD Y CON ELLO, LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEBIDO A QUE ES NECESARIO MANTENER UNA ESTRUCTURA DE COSTOS MAYOR QUE A LO LARGO DEL EJERCICIO SE MANIFIESTA EN UN INCREMENTO DE LOS RECURSOS. DE ESTA MANERA ES NECESARIO ADAPTAR EL PRESUPUESTO ACTUAL DEL ENTE A UN NUEVO NIVEL DE ACTIVIDAD NO COMPARABLE A PERÍODOS ANTERIORES DEBIDO A QUE EXISTE UN NUEVO PUNTO DE VENTA QUE ADICIONA RECURSOS Y COSTOS MARGINALES.

OBJETIVOS

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ENTE TIENDE A LA PROSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS POR SU LEY DE CREACIÓN, LA OBSERVANCIA Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS VIGENTES Y LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL. TODO ELLO PARA LOGRAR UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y PROPIOS, PARALELAMENTE CON LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PROGRAMADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.117.525
Gasto En Personal	45.198.110
Planta Permanente	29.823.575
Planta Temporal	7.360.872
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.015.554
Personal Con Cargo Político	2.998.109
Bienes De Consumo	1.009.315
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.748
Textiles Y Vestuario	13.497
Productos De Papel, Cartón E Impresos	110.671
Productos De Cuero Y De Caucho	33.741
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	467.395
Productos De Minerales No Metálicos	20.245
Productos Metálicos	14.309
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	10.797
Otros Bienes De Consumo	331.912
Servicios No Personales	2.572.949
Servicios Básicos	809.791
Alquileres Y Derechos	779.559
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	70.182
Servicios Técnicos Y Profesionales	74.787
Servicios Comerciales Y Financieros	575.697
Publicidad Y Propaganda	26.745
Pasajes Y Viáticos	195.699
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	33.741
Otros Servicios	6.748
Bienes De Uso	337.151
Maquinarias Y Equipos	337.151

ACTIVIDAD CENTRAL 2
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA TODAS LAS EROGACIONES ATINENTES AL MANTENIMIENTO Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCIÓN. SE INCLUYEN TODAS LAS EROGACIONES EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, SANITARIOS DE EDIFICIOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON DESTINO A LA OPERATORIA NORMAL DEL COMPLEJO. ESTE PROGRAMA TIENE CORRESPONDENCIA DIRECTA CON OTRAS CATEGORÍAS, DADO QUE SIN LA ASISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA NO SE PUEDEN PONER EN MARCHA TODOS LOS SERVICIOS TERMALES, POR LO QUE ES DE ALTÍSIMA PRIORIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER Y CONSERVAR EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS EDIFICIOS, VIVIENDAS, COMPLEJO Y BAÑOS TERMALES QUE EL ENTE TIENE EN LOS DISTINTOS LUGARES DE ASENTAMIENTO. CONCRETAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE MEJORAMIENTO NECESARIAS PARA EL PLENO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TERMALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.127.955
Gasto En Personal	8.501.894
Planta Permanente	2.741.840
Planta Temporaria	5.760.054
Bienes De Consumo	2.177.578
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	201.743
Textiles Y Vestuario	20.245
Productos De Papel, Cartón E Impresos	26.993
Productos De Cuero Y De Caucho	155.913
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.250.669
Productos De Minerales No Metálicos	75.608
Productos Metálicos	61.757
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	33.741
Otros Bienes De Consumo	350.909
Servicios No Personales	3.378.301
Servicios Básicos	80.979
Alquileres Y Derechos	3.029.531
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	146.322
Servicios Técnicos Y Profesionales	13.497
Pasajes Y Viáticos	107.972
Bienes De Uso	70.182
Maquinarias Y Equipos	70.182

PROGRAMA 31

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICINA TERMAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL SERVICIO MEDICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CREACIÓN DE ESTE PROGRAMA OBEDECE A LA ATENCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO TERMAL DE NEUQUÉN, COPAHUE Y CAVIAHUE, COMO ASÍ TAMBIÉN DE TODO LO INHERENTE AL GASTO QUE DEMANDE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO COMO SER EROGACIONES DEL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE, TEMPORARIA, CONTRATOS DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, INSUMOS VARIOS, CONTRATACIONES DE MEDIOS DE TRANSPORTE, INDUMENTARIA, ETC. ESTE PROGRAMA ABARCA EL CONJUNTO DE PRESTACIONES MÉDICO-TERMALES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LA TEMPORADA EN COPAHUE Y DURANTE TODO EL AÑO EN CAVIAHUE Y NEUQUEN CAPITAL.

OBJETIVOS

ATENCIÓN PERSONALIZADA DE LOS TURISTAS QUE REQUIEREN LAS PRESTACIONES TERMALES Y OTRAS PRESTACIONES CON FINES ESTÉTICO Y/O ANTI-STRESS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.098.395
Gasto En Personal	54.713.864
Planta Permanente	40.867.131
Planta Temporaria	7.713.135
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	6.133.598
Bienes De Consumo	2.185.950
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.773
Textiles Y Vestuario	86.718
Productos De Papel, Cartón E Impresos	169.489
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.626.746
Productos De Minerales No Metálicos	10.797
Productos Metálicos	6.748
Otros Bienes De Consumo	276.679
Servicios No Personales	2.117.602
Servicios Básicos	6.748
Alquileres Y Derechos	1.838.225
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	157.909
Servicios Técnicos Y Profesionales	26.993
Servicios Comerciales Y Financieros	26.993
Pasajes Y Viáticos	53.986
Otros Servicios	6.748
Bienes De Uso	80.979
Maquinarias Y Equipos	80.979



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

CENTRO PYME - ADENEU

CENTRO PYME - ADENEU

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE POR OBJETO LA GENERACIÓN DE CONDICIONES E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, MINERAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL CENTRO PYME-ADENEU BUSCA LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, Y EN GENERAL, ACOMPAÑANDO A LOS EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.891.188
Gasto En Personal	19.554.935
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	1.174.400
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	18.380.535
Bienes De Consumo	1.088.204
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	158.410
Textiles Y Vestuario	91.710
Productos De Papel, Cartón E Impresos	121.101
Productos De Cuero Y De Caucho	22.201
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	343.526
Productos De Minerales No Metálicos	51.848
Productos Metálicos	46.283
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	10.000
Otros Bienes De Consumo	243.125
Servicios No Personale	4.287.506
Servicios Básicos	296.457
Alquileres Y Derechos	1.243.398
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	370.574
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.008.472
Servicios Comerciales Y Financieros	419.677
Publicidad Y Propaganda	63.254
Pasajes Y Viáticos	563.049
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	64.500
Otros Servicios	258.125
Bienes De Uso	320.524
Maquinarias Y Equipos	320.524
Transferencias	14.392.619
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	8.753.901
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.025.349
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	5.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.145.576
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	5.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	457.793
Activos Financieros	2.247.400
Concesión De Préstamos A Corto Plazo	406.676

Concesión De Préstamos A Largo Plazo	1.840.724
--------------------------------------	-----------

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Gestión Administrativa Y Financiera	Centro Pyme Adeneu	20.402.900
31	Desarrollo De Programas Pymes	Centro Pyme - Adeneu	3.223.682
32	Reequipamiento Agromecánico Sector Industrial	Unidad De Programas De Convenios Especificos	138.784
36	Programa Vitivinicola	Unidad De Programas De Convenios Especificos	473.359
37	Plan De Unidad Para El Cambio Rural (Ucar)	Unidad De Programas De Convenios Especificos	19.195
39	Plan Estratégico Agroalimentario Y Agroindustrial (Pea2)	Unidad De Programas De Convenios Especificos	32.350
40	Emergencia Agropecuaria - Asistencia A Productores Ganaderos Y Acuícolas	Unidad De Programas De Convenios Especificos	19.082
41	Mejora Competitiva Del Sector Hotelero Y Gastronomico De Copahue	Centro Pyme - Adeneu	650.000
42	Plan Fruticola Integral	Unidad De Programas De Convenios Especificos	5.000.000
43	Desarrollo De La Comunicación Institucional - Ucar	Unidad De Programas De Convenios Especificos	76.624
44	Apoyo A La Producción Agropecuaria	Unidad De Programas De Convenios Especificos	1.509.097
46	Proyecto De Ordenamiento Territorial De Los Bosques Nativos	Unidad De Programas De Convenios Especificos	7.536.926
47	Programa Sanidad Vegetal	Unidad De Programas De Convenios Especificos	82.871
48	Programa De Emergencia Agropecuaria	Unidad De Programas De Convenios Especificos	1.279.642
61	Prefinanciamiento Y Asistencia Financiera	Centro Pyme - Adeneu	1.424.766
66	Programa Sustenta	Unidad De Programas De Convenios Especificos	21.910
TOTAL			41.891.188

ACTIVIDAD CENTRAL 1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY PROVINCIAL 2246 ESTABLECE QUE EL CENTRO PYME TIENE POR MISIÓN EL FORTALECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL PYME, INCLUYENDO EN EL MISMO A LAS EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN PONER EN MARCHA UNA EMPRESA Y CONTAR CON EL APOYO ESPECIALIZADO PARA CONCRETARLA.

OBJETIVOS

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA MISIÓN LA LEY PROVINCIAL 2589 ESTABLECE QUE LA INSTITUCIÓN TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

" ASISTIR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE PARA EL LOGRO DE ESTRATEGIAS, FORMAS, ESTRUCTURAS Y DIMENSIONES ORGANIZACIONALES APTAS PARA GENERAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EMPRESARIO EN PROCURA DE AVANCES PERMANENTES EN LA COMPETITIVIDAD.

" APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS EN UN CONTEXTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

" ASISTIR TÉCNICAMENTE EN EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIO.

" APOYAR Y PROMOVER LA ADOPCIÓN -POR PARTE DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS- DE ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, SANIDAD Y DE PROCEDENCIA, QUE SUPONGAN AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MISMOS Y SUS LUGARES DE ORIGEN.

" PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, DE LAS CADENAS DE VALOR Y EL APOYO AL DESARROLLO DE CLUSTERS REGIONALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

" DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DESTINADOS A COLECTIVOS DE EMPRESAS NEUQUINAS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS.

" PROMOVER INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.

" PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.

" GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA DE ASISTENCIA FINANCIERA, TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y EMPRESARIAL, Y ACTUAR COMO CONTRAPARTE PROVINCIAL EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA RED FEDERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ESTABLECIDA POR LEY NACIONAL 25.300 (FOMENTO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), O CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL QUE TENGA SIMILARES OBJETIVOS.

" PROMOCIONAR EL INTERCAMBIO, COMPLEMENTACIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA PROVINCIA CON OTRAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL EXTRANJERO, EN ESPECIAL DEL MERCOSUR Y CHILE.

" PROMOCIONAR EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN

DE EMPRESARIOS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES COMPETENTES EN LA MATERIA.

" REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO.

" IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA.

" PROMOCIONAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

" ALENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTO DE PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS.

" MEJORAR E INCREMENTAR LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS VINCULÁNDOLA CON LA DEMANDA EMPRESARIAL, TENDIENDO ESPECIALMENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES AL PROCESO ECONÓMICO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

" GESTIONAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CON NIVELES DE TASAS COMPETITIVAS, PLAZOS Y CONDICIONES ADECUADAS.

" DESARROLLAR, PONER EN MARCHA Y GESTIONAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y DE OFERTA DE BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA PROVINCIA, O QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA QUE EL CENTRO PYME-ADENEU PUEDA CUMPLIR LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y AQUELLAS QUE LE ATRIBUYA ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.402.900
Gasto En Personal	18.380.535
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	18.380.535
Bienes De Consumo	216.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	26.931
Textiles Y Vestuario	23.603
Productos De Papel, Cartón E Impresos	45.771
Productos De Cuero Y De Caucho	15.628
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.561
Productos De Minerales No Metálicos	14.857
Productos Metálicos	7.303
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	52.345
Servicios No Personales	1.763.881
Servicios Básicos	214.607
Alquileres Y Derechos	1.036.067
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	142.789
Servicios Técnicos Y Profesionales	156.811
Servicios Comerciales Y Financieros	115.085
Publicidad Y Propaganda	10.225
Pasajes Y Viáticos	56.958
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	10.225
Otros Servicios	21.114
Bienes De Uso	41.485
Maquinarias Y Equipos	41.485

PROGRAMA 31

DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME - ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

EL PROCESO DE CREAR UNA EMPRESA O INICIAR UN PROYECTO, REPRESENTA UN MOMENTO MUY IMPORTANTE EN LA VIDA DE UNA PERSONA. ES ASÍ QUE UN EMPRESARIO O FUTURO EMPRESARIO, NECESITA UN ASESORAMIENTO ACERTADO A LA HORA DE DEFINIR LOS DETALLES DE SU FUTURO EMPRENDIMIENTO E INICIAR POR UN BUEN CAMINO SU PROYECTO ECONÓMICO.

EL TRABAJO CONSISTE EN PONER A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A AYUDAS ECONÓMICAS, NORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, Y SER EL VÍNCULO NATURAL ENTRE ESTAS Y LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, FACILITÁNDOLES LOS TRÁMITES Y GESTIONES.

-APOYAR Y ORIENTAR EN LA GESTIÓN DE EMPRESA.

-COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO ADECUADO.

-APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

-ARTICULACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS CON ENTES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO Y FINANCIAMIENTO A LAS PYMES.

-DIFUNDIR LA OFERTA CREDITICIA Y LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DISPONIBLES PARA LAS EMPRESAS NEUQUINAS.

-FOMENTAR Y ESTIMULAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LAS PERSONAS, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

NUESTRO OBJETIVO ES BRINDAR ESTE TIPO DE AYUDA A LAS EMPRESAS Y EMPRESARIOS NEUQUINOS.

- BENEFICIARIOS:

LOS BENEFICIARIOS DEL SECTOR FINANCIAMIENTO DEBEN SER MIPYMES, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, LEY Nº 25.300 Y DISPOSICIÓN 147/2006 DE LA SSEPMEYDR Y TENER DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE EDAD QUE RESIDAN O TENGAN INTERESES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y QUE TENGAN INTENCIONES DE INICIAR UN EMPRENDIMIENTO COMERCIAL.

DENTRO DEL PROGRAMA SE DESARROLLAN DISTINTAS ACTIVIDADES PROGRAMAS ESPECÍFICOS:
CAPACITACIÓN

LA CAPACITACIÓN ES UNO DE LOS SERVICIOS MÁS DEMANDADOS POR LAS EMPRESAS YA QUE INFLUYE DIRECTAMENTE SOBRE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD DE SUS RECURSOS HUMANOS Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS. UNA PLANTA DE TRABAJADORES CAPACITADA GENERA VALOR PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMUEVE UN MEJOR CLIMA INTERNO DE TRABAJO Y REPERCUTE DIRECTAMENTE SOBRE SU IMAGEN PÚBLICA.

ANTE EL CRECIMIENTO ACTUAL Y POTENCIAL DE LAS PYMES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RESULTA ESTRATÉGICO EL APOYO AL SECTOR PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNO DE SUS RECURSOS CLAVES: EL HUMANO. DESDE LA CREACIÓN DEL CENTRO PYME ADENEU, SE OBSERVA UNA DEMANDA SOSTENIDA DE ESTE SERVICIO QUE SE RENUEVA EN CADA DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DEL SECTOR QUE REALIZA LA RED DE AGENCIAS DEL CENTRO PYME ADENEU.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME PRETENDE FOMENTAR EL SURGIMIENTO, CRECIMIENTO, Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN; EN EL MARCO DEL OBJETIVO CENTRAL DEL CENTRO PYME ADENEU DE BRINDAR

HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PYMES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ALIMENTOS

LA INDUSTRIA ALIMENTARIA ACTUAL SE CARACTERIZA POR UNA OFERTA MASIVA Y MUY DIVERSIFICADA DE PRODUCTOS Y UN MERCADO CADA VEZ MÁS COMPLEJO Y EXIGENTE. LAS EMPRESAS DEBEN GARANTIZAR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y DOTARLOS DE UN GRAN VALOR AGREGADO PARA LOGRAR SU DIFERENCIACIÓN Y PODER COMPETIR.

EN TÉRMINOS GENERALES, ESTA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SIGUE VINCULADA CON PRÁCTICAS DE LA ECONOMÍA INFORMAL POR LO QUE SE OBSERVA UNA INSERCIÓN DEFICIENTE EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y UNA DÉBIL CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LA DINÁMICA DE LOS MOVIMIENTOS ECONÓMICOS GLOBALES. LA OFERTA ACTUAL DE ALIMENTOS NEUQUINOS ES DISCONTINUA DEBIDO A LAS DEFICIENCIAS Y DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

SÓLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, Y ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS PARCIALMENTE FORMALIZADOS Y, EN ALGUNOS CASOS, EN MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

ESTE ESCENARIO, ALTAMENTE COMPETITIVO, EXIGE A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS ADQUIRIR UNA NUEVA DINÁMICA Y DESARROLLAR NUEVAS ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE SUS RECURSOS Y PRODUCIR ALIMENTOS DE CALIDAD CON EXPECTATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN. POR ELLO, ES NECESARIO ESTIMULAR EL SECTOR PARA QUE SEA CAPAZ DE INTRODUCIR MEJORAS EN SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.

EL PROGRAMA DE ALIMENTOS NEUQUINOS DEL CENTRO PYME ADENEU TRABAJA DE MANERA CONJUNTA E INTERDISCIPLINARIA EN POS DEL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN LOCAL DE ALIMENTOS Y DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

CALIDAD

LA CALIDAD ES UN ATRIBUTO QUE NINGUNA EMPRESA DEBE DESCONOCER SI PRETENDE QUE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS SEAN COMPETITIVOS EN CUALQUIER MERCADO. DESARROLLAR PROYECTOS QUE CONDUCEN A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN APORTA VALOR A LA OFERTA Y COLABORA CON LA FORMACIÓN DE UNA IMAGEN PÚBLICA FAVORABLE.

EN EL AÑO 2006 SE COMENZÓ A TRABAJAR DESDE EL CENTRO PYME ADENEU EN UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN IMPLEMENTAR LA NORMA ISO 9001 VERSIÓN 2000. PAULATINAMENTE, SE INCORPORARON LOS PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN ALIMENTOS, CALIDAD EN COMERCIOS (IRAM 9900) Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

TODOS ESTOS PROGRAMAS TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO APORTAR A LA EFICIENCIA EN LOS NIVELES DE DESEMPEÑO, TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVO, DE LAS ORGANIZACIONES.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NORMA ISO 9001/2008

ESTE PROGRAMA APOYA A LAS PYMES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL LOGRO DE UNA MAYOR CONCIENTIZACIÓN Y CONOCIMIENTO EMPRESARIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

CALIDAD EN COMERCIOS

EL PROGRAMA DE CALIDAD EN COMERCIOS DEL CENTRO PYME ADENEU COMENZÓ A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2009 CON LA FINALIDAD DE COLABORAR CON LOS COMERCIOS MINORISTAS DE LA REGIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN DEL CLIENTE.

EL PROGRAMA APUNTA A MEJORAR LA EXPERIENCIA DE COMPRA DE LOS CLIENTES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MINORISTAS HACIENDO HINCAPIÉ EN EL OFRECIMIENTO DE INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS Y LA CORDIALIDAD EN LA ATENCIÓN.

PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS EN ALIMENTOS

EL PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS EN ALIMENTOS QUE IMPULSA EL CENTRO PYME ADENEU ESTÁ DESTINADO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE BRINDAN SERVICIOS ALIMENTARIOS Y/O ESTÉN VINCULADOS A EMPRESAS MAYORISTAS.

COMERCIO EXTERIOR

LOS MERCADOS INTERNACIONALES, INFLUENCIADOS POR LA GLOBALIZACIÓN Y LOS NUEVOS MEDIOS

DE COMUNICACIÓN, EXPERIMENTAN UNA ACELERACIÓN DE TODAS SUS OPERACIONES Y UNA TENDENCIA HACIA LA DIFERENCIACIÓN, PERSONALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONSUMO. LA PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES HA CAMBIADO, EXISTEN NUEVOS ATRIBUTOS QUE LOS INDIVIDUOS ESPERAN ENCONTRAR EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. LA CALIDAD GARANTIZADA, EL SERVICIO POSVENTA, EL DISEÑO, EL COMPROMISO CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA EMPRESA SON SOLO ALGUNOS DE ELLOS.

ESTE NUEVO CONTEXTO PLANTEA UN ENORME DESAFÍO PARA LAS PYMES NEUQUINAS QUE DESEAN INCURSIONAR EN EL COMERCIO EXTERIOR. DEBEN REORIENTAR SUS LÍNEAS GENERALES DE GESTIÓN CON EL OBJETIVO DE ADECUARSE A UN RITMO RADICALMENTE DIFERENTE. EL NUEVO PARADIGMA DE LA COMPETITIVIDAD EXIGE A LAS EMPRESAS PROVINCIALES REALIZAR UN ESTUDIO MINUCIOSO DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR LAS PREFERENCIAS REALES DE UN MERCADO CAMBIANTE Y CONOCER LAS NUEVAS TENDENCIAS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, EL PROGRAMA DE COMERCIO EXTERIOR E INFORMACIÓN DE MERCADOS DEL CENTRO PYME ADENEU ASISTE A LAS EMPRESAS NEUQUINAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS DECISIONES ACERTADAS EN LOS MOMENTOS OPORTUNOS SOBRE ASPECTOS TALES COMO:

Û DESARROLLO INTEGRAL DE PROCESOS DE COMPRA Y VENTA INTERNACIONALES.

Û PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LOGÍSTICA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE SUS PRODUCTOS.

Û INTRODUCCIÓN DE REFORMAS ECONÓMICAS Y RECONVERSIONES PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS NECESARIAS PARA INCURSIONAR EN EL COMERCIO EXTERIOR.

ACUÍCOLA

LA ACUICULTURA CUMPLE UN PAPEL CADA VEZ MÁS SIGNIFICATIVO EN LA INDUSTRIA DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. LA POBLACIÓN MUNDIAL CRECE DE MANERA SOSTENIDA Y LOS RECURSOS NATURALES ESTÁN SIENDO SOBREEXPLOTADOS POR EL HOMBRE, POR LO QUE ES NECESARIO DESARROLLAR ESTRATEGIAS INNOVADORAS Y DE BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL QUE PERMITAN PRODUCIR ALIMENTOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TIEMPO.

EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS LA INDUSTRIA ACUÍCOLA MUNDIAL CRECIÓ UN 120% MIENTRAS QUE EN AMÉRICA LO HIZO EN EL ORDEN DEL 60%, SIN EMBARGO, LA DEMANDA GLOBAL DE ALIMENTOS ACUÍCOLAS SIGUE SIN SER SATISFECHA. DE ACUERDO A LAS PROYECCIONES, EL MERCADO PARA ESTOS PRODUCTOS CRECERÁ ENTRE UN 15% Y UN 20% ANUAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.

ACTUALMENTE, EXISTE UNA AMPLIA VARIEDAD DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DIRIGIDOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN ACUÍCOLA CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS, DOTÁNDOLOS DE UN MAYOR VALOR AGREGADO PARA LOGRAR SER MÁS COMPETITIVOS EN UN MERCADO CADA VEZ MÁS EXIGENTE.

LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN OFRECEN UN ALTÍSIMO POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA, ESPECIALMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE SALMÓNIDOS EN CANTIDAD Y CALIDAD. LA INDUSTRIA ACUÍCOLA PROVINCIAL, CENTRADA PRINCIPALMENTE EN LA PRODUCCIÓN DE OVAS, ALEVINES Y TRUCHAS, SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE TRANSICIÓN CARACTERIZADA POR LA NECESIDAD DE LOGRAR UN RÁPIDO DESARROLLO DE MERCADO QUE PERMITA GENERAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE SU PRODUCCIÓN.

EL PROGRAMA ACUÍCOLA DEL CENTRO PYME ADENEU, NACE EN EL AÑO 2003 CON LA MISIÓN DE FORTALECER Y REIMPULSAR ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO DE LA PROVINCIA.

APÍCOLA

ARGENTINA ES EL PRINCIPAL EXPORTADOR MUNDIAL DE MIEL CON UN RÉGIMEN DE 65.000 A 90.000 TN. ANUALES Y SE UBICA EN EL TERCER LUGAR DEL RANKING DE PRODUCTORES, DETRÁS DE CHINA Y ESTADOS UNIDOS. LA PRODUCCIÓN SE EXPORTA PRINCIPALMENTE A ESTADOS UNIDOS Y EUROPA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE REGISTRAN VENTAS A MERCADOS COMO JAPÓN Y ARABIA SAUDITA. LAS CONDICIONES NATURALES DEL PAÍS Y EL ELEVADO NIVEL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR FAVORECEN LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE MIEL DE ALTA CALIDAD APRECIADA, PARTICULARMENTE, POR SU COLORACIÓN, AROMA Y CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE UN GRAN POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA. LAS CUALIDADES DEL CLIMA Y LA FLORA SILVESTRE DEL TERRITORIO PROVINCIAL, LOS BAJOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PESTICIDAS HACEN DE LA PROVINCIA UNA ZONA FAVORABLE PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE CALIDAD SUPERIOR. LOS PRODUCTORES NEUQUINOS

ELABORAN Y COMERCIALIZAN XXX TONELADAS ANUALES DE MIEL DE LAS CUALES ALREDEDOR DE UN 80% SE COMERCIALIZA EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE ACOPIADORES. LOS ESCASOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN NO FAVORECEN EL CRECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DIRECTA.

LAS EXIGENCIAS IMPUESTAS POR LOS PRINCIPALES MERCADOS SOBRE ESTE PRODUCTO SON CADA VEZ MÁS ALTAS Y LA CANTIDAD Y DIVERSIDAD DE COMPETIDORES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL ES CADA VEZ MAYOR. POR ESTO, EN EL AÑO 2000 SE PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA DE DESARROLLO APÍCOLA DEL CENTRO PYME ADENEU CON EL OBJETIVO DE ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DEL SECTOR APÍCOLA PROVINCIAL DANDO RESPUESTAS A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LOS PRODUCTORES Y LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO. EL CAMPO DE ACCIÓN DEL PROGRAMA CONTEMPLA INTEGRALMENTE LA CADENA DE VALOR APÍCOLA PROVINCIAL Y SE DESARROLLA EN SIETE ZONAS AGRO-ECOLÓGICAS DIFERENTES.

PORCINO

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA PORCINA, IMPLEMENTADO POR EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE COMO OBJETIVO INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE PORCINA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

FRUTAS FINAS

EL PROGRAMA FRUTAS FINAS DEL CENTRO PYME - ADENEU, TIENE POR MISIÓN PROMOVER LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS DENOMINADOS BERRIES Y CHERRIES, UN JOVEN SECTOR QUE SE CARACTERIZA POR SER UN POTENTE DINAMIZADOR DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES, CON CAPACIDAD DE RENTABILIZAR PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS A PARTIR DE PRODUCTOS QUE CUENTAN CON UN ALTO VALOR ECONÓMICO, Y SE ENCUENTRAN EN PLENA EXPANSIÓN DADA SUS IMPORTANTES CUALIDADES COMO ALIMENTOS FUNCIONALES, RICOS EN VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES.

ACOMPAÑA A LOS EMPRENDIMIENTOS NEUQUINOS EN TODAS LAS INSTANCIAS DE SU CADENA, A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, CONTINUANDO POR SUS DIVERSAS FORMAS PARA INCORPORAR VALOR, HASTA SU COMERCIALIZACIÓN, PROMOViendo LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, DE MANERA DE FACILITAR EL CRECIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO SECTOR PRODUCTIVO, UNA GENUINA ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON POTENCIAL PARA MUCHAS LOCALIDADES Y UNA VERDADERA OPCIÓN DE DIVERSIFICACIÓN, CONSIDERANDO LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIEREN LOS VALLES IRRIGADOS ANTE SU TRADICIONAL TRAMA PRODUCTIVA.

LA LEY PROVINCIAL 2669 - PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL, SANCIONADA EN EL AÑO 2008, INCLUYE POR PRIMERA VEZ AL SECTOR DE LAS FRUTAS FINAS COMO UNO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FORTALECIENDO Y CONVALIDANDO EL ACCIONAR INSTITUCIONAL QUE POR MÁS DE UNA DÉCADA VIENE TRABAJANDO EN LA PROMOCIÓN DE ESTOS CULTIVOS.

FRUTÍCOLA

LA FRUTICULTURA ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS DE LA NORPATAGONIA. EN EL ALTO VALLE DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN SE PRODUCEN Y COMERCIALIZAN DIFERENTES VARIEDADES DE FRUTAS DE PEPITA (PERAS Y MANZANAS) Y DE CAROZO (DURAZNOS, PELONES, CIRUELAS).

ALREDEDOR DE ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLA LA CADENA DE VALOR MÁS IMPORTANTE A NIVEL REGIONAL EN LO QUE SE REFIERE A GENERACIÓN DE EMPLEO. EL SECTOR AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA REGIONAL DEMANDA UN ALTO NIVEL DE MANO DE OBRA DIRECTA Y PUESTOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS EN TODAS LAS ETAPAS DE SU PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL; DESDE LA PLANTACIÓN Y LA COSECHA DE LOS FRUTOS, HASTA SU PROCESAMIENTO, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN.

TAMBIÉN REQUIERE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS SOFISTICADOS, TRANSPORTE, ENERGÍA Y BIENES DE CAPITAL E INSUMOS DE ORIGEN INDUSTRIAL. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ESTA CADENA INVOLUCRA XXX HAS PLANTADAS, NÚMERO PRODUCTORES, 14 EMPAQUES, 15 FRIGORÍFICOS Y UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE JUGOS CONCENTRADOS. LA FRUTA ES COMERCIALIZADA TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EN EL EXTERNO. SI BIEN LA GLOBALIZACIÓN HA AMPLIADO LAS POSIBILIDADES COMERCIALES, TAMBIÉN IMPLICA UNA MAYOR COMPETENCIA EN UN MERCADO CARACTERIZADO POR:

Û GRAN CONCENTRACIÓN DE LA DEMANDA,

Û EXISTENCIA DE BARRERAS ARANCELARIAS,

Û MAYORES EXIGENCIAS DE CALIDAD Y SANIDAD DE LA FRUTA,

Û DEMANDA DE PRODUCTOS DIFERENCIADOS.

ESTE CONTEXTO, SUMADO AL AUMENTO DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, EL ATRASO DE LAS INVERSIONES Y UNA SITUACIÓN COMPLEJA EN LO REFERIDO A LAS RELACIONES ENTRE LOS DIFERENTES ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR (PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, EMPRESAS DE EMPAQUE Y EXPORTACIÓN) GENERA EN EL SECTOR UNA PÉRDIDA GRADUAL DE COMPETITIVIDAD.

EN ESTE CONTEXTO SE ESTABLECE QUE EL CRECIMIENTO DEL SECTOR REQUIERE FIJAR OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE ATIENDAN LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES DEL NEGOCIO BASADOS EN UN PLAN ESTRATÉGICO QUE TOME EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FRUTICULTURA PROVINCIAL, LA PROBLEMÁTICA DE LA COMPETITIVIDAD SECTORIAL Y LA POLÍTICA DISTRIBUTIVA SIN DESCUIDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y AMBIENTAL.

GANADERO

EL PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO DEL CENTRO PYME ADENEU TRABAJA CON LA FINALIDAD DE BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LOS PRODUCTORES PARA LA CONCRECIÓN DE PROYECTOS GANADEROS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ESTIMULAR EL CRECIMIENTO E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL.

ORIENTADO A FACILITAR INFORMACIÓN, BRINDAR CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DIFUNDIR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA, PROCURA AUMENTAR LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA OPTIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LOS PRODUCTORES.

PRE-FINANCIAMIENTO PARA OPERATORIAS COMERCIALES.

INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DE REFUGO.

FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR.

HIDROCARBURÍFERO

EL PROGRAMA FUE CREADO CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES VINCULADOS AL SECTOR HIDROCARBURÍFERO PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS EXISTENTES A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA BÚSQUEDA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA IMPLANTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DENTRO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR.

EN TAL SENTIDO EL PROGRAMA IMPULSA EL ASOCIATIVISMO PYME DADO QUE ÉSTE CUMPLE UN PAPEL DESTACADO PARA DESARROLLAR NUEVAS Y MÁS FUERTES CADENAS DE VALOR, LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PYMES LOCALES Y EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES RELACIONADAS A LA INDUSTRIA.

EL PROGRAMA PROVEE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN, PROMOVRIENDO LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES.

EL PROGRAMA ARTICULARÁ CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR Y EN PARTICULAR CON ORGANISMOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDADES A LOS EFECTOS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INDUSTRIA CON EL HORIZONTE DE SUSTITUIR IMPORTACIONES ASÍ COMO TAMBIÉN ANALIZAR EL POTENCIAL EXPORTADOR.

UN EJE DEL PROGRAMA ES LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 2.755 DENOMINADA COMPRE NEUQUINO PARA EL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS Y MINERÍA . EN ESE MARCO CONTEMPLA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UNA BASE DE DATOS EN AMBIENTE WEB DE LIBRE INGRESO PÚBLICO DONDE FIGUREN TODAS LAS EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESE MARCO NORMATIVO.

HONGOS COMESTIBLES

LA NECESIDAD DE DESARROLLAR FUENTES NO CONVENCIONALES DE ALIMENTOS Y DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES IMPULSÓ, EN LOS AÑOS 70, EL CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES. ACTUALMENTE, LA PRODUCCIÓN MUNDIAL CRECE A PASOS AFIANZADOS CON UNA TASA SUPERIOR AL 5% ANUAL. LOS PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE AMÉRICA SON MÉXICO, ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y BRASIL.

EN ARGENTINA, LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMENZÓ A INSTALARSE EN 1941 Y A PARTIR DE LA DÉCADA DEL 80 CRECIÓ FUERTEMENTE LA PRODUCCIÓN EXTENSIVA SOBRE TRONCOS. EN LOS 90, SE INCORPORARON OTROS TIPOS DE PRODUCCIÓN MÁS COMPLEJOS COMO LA PRODUCCIÓN INTENSIVA SOBRE SUSTRATO ARTIFICIAL.

LAS CONDICIONES NATURALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LA RENTABILIDAD OFRECIDA POR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y LA DEMANDA POTENCIAL QUE OFRECE EL MERCADO HACEN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA CONSIDERARSE DE ELEVADO IMPACTO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA. POR ESTO, EL CENTRO PYME ADENEU PUSO EN MARCHA EN EL AÑO 2008, EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES.

HORTÍCOLA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON LAS CONDICIONES AGRO CLIMÁTICAS IDEALES PARA EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PRODUCCIÓN, SIN EMBARGO, CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL SECTOR COMO LA ESTACIONALIDAD DEL CULTIVO Y EL ALTO NIVEL DE VARIABILIDAD EN LOS PRECIOS, LA FUERTE TRADICIÓN FRUTÍCOLA ARRAIGADA EN LA REGIÓN Y EL AVANCE DE LA URBANIZACIÓN HAN SIDO OBSTÁCULOS PARA EL LOGRO DE UN CRECIMIENTO SOSTENIDO.

EN EL AÑO 2002 SE PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA PROVINCIAL HORTÍCOLA DEL CENTRO PYME ADENEU CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, ESTE PROGRAMA DESARROLLA UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOGRAR UNA TRANSFORMACIÓN EN EL SECTOR SUSTENTADA EN POLÍTICAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LOS PRODUCTORES A LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EL DESARROLLO DE ACTITUDES, HABILIDADES Y CAPACIDADES ORIENTADAS A LA PRODUCTIVIDAD Y BASADAS EN VALORES CULTURALES LOCALES.

EL SECTOR HORTÍCOLA NEUQUINO, CUYOS PRODUCTORES SE CONCENTRAN PRINCIPALMENTE EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, HA ADQUIRIDO GRAN IMPORTANCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EL INCREMENTO DE LOS VOLÚMENES COMERCIALIZADOS, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL MERCADO CONCENTRADOR DEL NEUQUÉN, FERIAS, Y CADENAS DE SUPERMERCADOS PRESENTES EN LA REGIÓN, HA IMPULSADO LA PRODUCCIÓN LLEGANDO A 1.000.000 DE KG PRODUCIDOS EN LA VARIEDAD DE HORTALIZAS DE HOJA Y FRUTOS SUCULENTOS EN APROXIMADAMENTE 500 HECTÁREAS CULTIVADAS. TAMBIÉN EXISTEN INCIPIENTES NIVELES DE PRODUCCIÓN ORGANIZADA EN LOS VALLES DE CHOS MALAL Y BAJADA DEL AGRIO, DESDE DONDE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS SON COMERCIALIZADOS EXITOSAMENTE EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA, LAS LAJAS, EL HUECÚ Y LONCOPUÉ.

LA CONSTANTE PRESENCIA DEL PROGRAMA EN EL MEDIO HORTÍCOLA, EL ASESORAMIENTO Y LA CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE MANEJO Y CONDUCCIÓN DE CULTIVOS, INTRODUCCIÓN DE VARIEDADES HORTÍCOLAS DE HOJA EN LA PLANIFICACIÓN, Y LA CONTINUA BÚSQUEDA DE NUEVOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, REFUERZAN AÑO A AÑO LA CALIDAD CANTIDAD Y CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL RESPECTO A LAS INTRODUCIDAS DESDE OTRAS ZONAS DEL PAÍS.

TURISMO

EL TURISMO ES UN FENÓMENO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO RELACIONADO CON EL MOVIMIENTO DE PERSONAS A SITIOS DISTINTOS DE SUS USUALES LUGARES DE RESIDENCIA, SIENDO EL PLACER LA MOTIVACIÓN PRINCIPAL (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, 2008).

REPRESENTA LA DEMANDA DE CIERTOS SERVICIOS; HOTELEROS, DE ALIMENTACIÓN, VIAJES, RECREACIÓN, CULTURA Y SERVICIOS, EVENTUALMENTE OFERTADOS DE OTRAS EMPRESAS COMERCIALES O DE OTROS SERVICIOS, POR LO CUAL, VEMOS LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE RUBRO PARA GENERAR INGRESOS A LA ECONOMÍA DE NUESTRA PROVINCIA.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CONSTITUYE SIN LUGAR A DUDAS, UN POLO DE GRAN IMPORTANCIA EN CUANTO A LA CAPTACIÓN DE TURISTAS, YA SEA POR LOS INNUMERABLES PAISAJES QUE POSEE, COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES QUE LOS MISMOS PERMITEN REALIZAR. ES POR ELLO, QUE SE CONSIDERA DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CON EL OBJETIVO DOBLE DE BRINDARLE AL VISITANTE UNA ESTADÍA INOLVIDABLE Y A LA VEZ CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE TODA LA PROVINCIA.

VITIVINÍCOLA

LA PRODUCCIÓN DE UVAS Y ELABORACIÓN DE VINOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE, ESTA ACTIVIDAD PRESENTA DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.

EN NEUQUÉN, LA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA ÍNTIMAMENTE CON LA ECONOMÍA INFORMAL. SÓLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, ESTABLECIMIENTOS BODEGUEROS Y, EN ALGUNOS CASOS, MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS EMPRENDIMIENTOS VITIVINÍCOLAS NO SE INSERTAN ADECUADAMENTE

EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE ELABORACIÓN Y NO ESTÁN EN CONDICIONES DE GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA Y PERMANENTE. OTROS FACTORES DE INFERIORIDAD COMPETITIVA QUE PRESENTA EL SECTOR SON: DEFICIENTE INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CAMPO Y EN BODEGAS, ESCASO SEGUIMIENTO DE POS PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.

EL MERCADO DEL VINO REQUIERE DESARROLLAR UNA NUEVA DINÁMICA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, AGREGAR VALOR AL PRODUCTO Y DESARROLLAR MARCAS QUE REPRESENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y ALIMENTARIA DE SUS ELABORADORES, EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.

POR ELLO, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA TRABAJA PARA DESARROLLAR EN EL SECTOR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA INTRODUCIR MEJORAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.

LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES HA COBRADO UN ELEVADO INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL. EN ESTE SENTIDO, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES, ELABORADORES LOCALES, CONSUMIDORES, DESTINOS TURÍSTICOS Y LA PROVINCIA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS PRINCIPALES DEL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CAPACITACIÓN

CAPACITAR A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PYME PARA QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN IMPLEMENTAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y ORGANIZADA DE SU NEGOCIO, MONITOREAR SU EVOLUCIÓN Y TOMAR LAS DECISIONES CORRECTAS.

INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN QUE LAS PYME DEDICADAS AL TURISMO BRINDAN AL VISITANTE MEDIANTE EL LOGRO DE UNA MEJORA EN LOS NIVELES DE CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL AFECTADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, HOTELERÍA, GASTRONOMÍA, Y OTROS SERVICIOS ANEXOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

APOYAR EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A PERSONAL DE EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS.

ALIMENTOS

Û FORTALECER Y PROMOCIONAR LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS NEUQUINOS.

Û PROMOVER EL DESARROLLO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA A PARTIR DE LA UTILIZACIÓN DE ALIMENTOS NEUQUINOS.

Û DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LOS ALIMENTOS NEUQUINOS Y LAS LOCALIDADES DONDE SE ELABORAN COMO DESTINOS TURÍSTICOS EN EVENTOS PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES.

CALIDAD

Û ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS.

Û LOGRAR UNA PROGRESIVA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LAS NORMAS ISO 9001.

Û ESTRECHAR LAZOS CON ORGANIZACIONES CERTIFICADORAS QUE PUEDAN APOYAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN.

CALIDAD EN COMERCIOS

COLABORAR CON LOS COMERCIOS MINORISTAS PARA QUE LOGREN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

Û COMPRENDER Y SATISFACER LAS NECESIDADES, DESEOS Y REQUERIMIENTOS PRESENTES Y POTENCIALES DE SUS CLIENTES,

Û INCREMENTAR LAS VENTAS Y CANTIDAD DE CONSUMIDORES,

Û LOGRAR LA FIDELIZACIÓN DE CLIENTE.

PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS EN ALIMENTOS

LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN MANUFACTURA DE ALIMENTOS IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PROPIOS DEL SECTOR AL QUE PERTENECE EL ESTABLECIMIENTO PERO POR OTRO LADO AGREGA VALOR AL NEGOCIO PERMITIÉNDOLE:

Û MINIMIZAR RIESGOS ALIMENTARIOS.

Û GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.

Û REDUCIR COSTOS.

Û INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.

Û ENFRENTAR EN MEJORES CONDICIONES A LA COMPETENCIA.

COMERCIO EXTERIOR

Û BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE COMERCIO EXTERIOR A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

Û CAPTAR, PROCESAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN REFERIDA A COMERCIO EXTERIOR (IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES).

ACUÍCOLA

Û LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.

Û FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA ACUÍCOLA.

Û GENERAR RECURSOS A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS

APÍCOLA

PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES APÍCOLAS DE LA PROVINCIA.

PORCINO

Û INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA NEUQUINA.

Û REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PRODUCTORES PORCINOS.

Û GENERAR CAPACIDAD TÉCNICA E INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO POR PARTE DE PRODUCTORES EN LOS ASPECTOS PRODUCTIVO, DE GESTIÓN Y COMERCIAL.

Û PROPICIAR LA INTEGRACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES PORCINOS.

Û INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PORCINOS.

FRUTAS FINAS

Û AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN Y UNA RENTA JUSTA.

Û IDENTIFICAR E IMPULSAR DE FORMA CONJUNTA CON LOS ACTORES LOCALES, CUENCAS PRODUCTIVAS DONDE SE INSTALEN INFRAESTRUCTURAS APROPIADAS A LAS ESCALAS DE TRABAJO Y LOS DESTINOS COMERCIALES SELECCIONADOS, ADMINISTRADAS POR ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES QUE SE DARÁN LA FORMA ADMINISTRATIVA QUE JUZGUEN MÁS CONVENIENTE (COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, GRUPOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, ETC.).

Û PROMOVER LA INSTALACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES QUE, APROVECHANDO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS (DISPONIBILIDAD Y COSTO DE LA ENERGÍA, ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA, FINANCIAMIENTO PROMOCIONAL, ETC.), TRANSFORMEN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA QUE NO PUEDA SER CANALIZADA EN FRESCO, EN PRODUCTOS PROCESADOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y VALOR AGREGADO.

FRUTÍCOLA

Û CONTRIBUIR A LA GANANCIA DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES QUE PARTICIPAN DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

Û AUMENTAR LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE FRUTAS NEUQUINAS, DIVERSIFICAR LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS Y CAPTAR CLIENTES EN DESTINOS CON MEJORES CONDICIONES COMERCIALES.

Û INCREMENTAR EL CONSUMO PER CÁPITA DE PERAS Y MANZANAS EN EL MERCADO INTERNO.

Û AUMENTAR LA SUPERFICIE PRODUCTIVA BAJO CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD E INCREMENTAR LA CANTIDAD Y COMPLEJIDAD DE LAS CERTIFICACIONES REALIZADAS POR LOS EMPAQUES DE LA REGIÓN.

Û LOGRAR UN MAYOR VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO FRUTA EN LA REGIÓN.

GANADERO

Û INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.

Û AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.

Û OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

HIDROCARBURÍFERO

Û GENERAR Y COORDINAR ÁMBITOS SECTORIALES PÚBLICO - PRIVADOS

Û RELEVAR Y CARACTERIZAR EMPRESAS NEUQUINAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO

Û IDENTIFICAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVAS Y MÁS FUERTES CADENAS DE VALOR EN EL SECTOR

Û BRINDAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS EMPRESAS

Û INCENTIVAR A LA IMPLANTACIÓN Y/ O CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS ORGANIZACIONES

Û PROMOVER NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO

Û FORTALECER VÍNCULOS ENTRE EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Û IMPLEMENTAR LA LEY PROVINCIAL 2755

HONGOS COMESTIBLES

Û IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.

Û INVESTIGAR Y DESARROLLAR EL MERCADO REGIONAL.

Û PROMOCIONAR LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DE HONGOS.

Û DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN, MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y TRANSFERIR TECNOLOGÍAS PARA EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS.

HORTÍCOLA

Û REACTIVAR EL SECTOR PRODUCTIVO HORTÍCOLA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

Û PROPENDER A UN MAYOR AUTOABASTECIMIENTO PROVINCIAL DE HORTALIZAS Y PROMOVER EL AUMENTO DE SU SUPERFICIE CULTIVADA SOBRE BASES COMERCIALES SÓLIDAS.

Û PROPENDER LA EXPORTACIÓN DE COMODITIES HORTÍCOLAS PROVINCIALES.

Û BRINDAR CAPACITACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL SECTOR PRODUCTOR HORTÍCOLA.

Û DESARROLLAR Y APLICAR UN PROTOCOLO DE CALIDAD PARA LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA.

Û FOMENTAR EL MANEJO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y RENSPA HORTÍCOLA (REGISTRO NACIONAL SANITARIO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS).

Û PROPENDER LA CREACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO NO TRADICIONALES QUE CONTEMPLÉN LAS LIMITACIONES, NECESIDADES Y PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO REAL DE CADA PRODUCTOR.

TURISMO

LA ASISTENCIA A EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS DEL SECTOR TURÍSTICO SE REALIZARÁ PROVEYENDO A ÉSTAS CON INFORMACIÓN COMERCIAL, FINANCIERA, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTO DEL ASOCIATIVISMO, IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD, COLABORACIÓN EN LA PROMOCIÓN, GESTIONES CONJUNTAS CON OTRAS ORGANIZACIONES, ENTRE OTRAS ACCIONES.

SE TRABAJARÁ JUNTO A NEUQUENTUR Y LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE LA PROVINCIA EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN DIVERSAS FERIAS Y EVENTOS, A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.

OBJETIVO GENERAL

Û FORTALECER A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO PARA DOTARLAS DE MAYOR COMPETITIVIDAD INDIVIDUAL Y EN CONJUNTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Û CONTAR CON UNA BASE DE DATOS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE PYMES PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

Û BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PROPIETARIOS Y PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

Û PROMOVER LA MEJORA EN LA CALIDAD Y EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS.

Û PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL ÁMBITO COMERCIAL, NORMATIVO, NUEVAS TENDENCIAS, ETC.

Û DIFUNDIR LAS DISTINTAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA Y PROGRAMAS CREDITICIOS.

Û GENERAR NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS Y REDES DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS DISTINTAS REGIONES.

Û PROPICIAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN, ASÍ COMO EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA PROMOCIÓN DE LOS MISMOS.

VITIVINÍCOLA

Û MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA,

Û INCREMENTAR EL VOLUMEN DE VENTAS,

Û FAVORECER LA GENERACIÓN DE VALOR Y EMPLEO GENUINO,

Û INTEGRAR A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES EN

LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA,
Û BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES Y ELABORADORES,
Û DESARROLLAR Y COORDINAR PROYECTOS PRODUCTIVOS GRUPALES,
Û DIFUNDIR LAS DISTINTAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO LA
CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.223.682
Gasto En Personal	874.400
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	874.400
Bienes De Consumo	446.238
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	71.239
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	22.603
Productos De Cuero Y De Caucho	6.573
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	199.162
Productos De Minerales No Metálicos	36.991
Productos Metálicos	7.051
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	92.619
Servicios No Personales	1.846.176
Servicios Básicos	46.258
Alquileres Y Derechos	207.331
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	106.427
Servicios Técnicos Y Profesionales	682.056
Servicios Comerciales Y Financieros	227.387
Publicidad Y Propaganda	39.477
Pasajes Y Viáticos	348.285
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	23.755
Otros Servicios	165.200
Bienes De Uso	56.868
Maquinarias Y Equipos	56.868

PROGRAMA 32

REEQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO SECTOR INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DENTRO DE SU PLATAFORMA POLÍTICA ESTRATÉGICA, HA PRIORIZADO EL APOYO SOSTENIDO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y ESPECIALMENTE, EL APOYO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A INCENTIVAR EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES RURALES, TENIENDO EN CUENTA SU IMPORTANTE ROL EN LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA CONTENCIÓN ECONÓMICA Y LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA RURAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES RURALES Y EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

A TALES EFECTOS, ES NECESARIO PROMOVER Y COORDINAR EL DESARROLLO DE ESAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR RURAL, FOMENTANDO Y APOYANDO LA EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO ADECUADO PARA LOS TRABAJOS RURALES, PARA EL LOGRO DEL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASISTIR A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA PROMOCIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS AGRARIOS, QUE PROPICIEN EL LOGRO DE MAYORES NIVELES DE VALOR AGREGADO EN SUS PRODUCCIONES.

MODERNIZAR LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, AUMENTAR SU RENDIMIENTO A TRAVÉS DE UNA UTILIZACIÓN MÁS ADECUADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN EMPLEADOS,

INCLUIR NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, MEJORAR LA CALIDAD Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN LOCAL.

FACILITAR PROCESOS DE APRENDIZAJE, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y SEGUROS DEL EQUIPAMIENTO ADJUDICADO.

FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE REPARACIONES MENORES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE POR LA OPP

FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES MENORES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE POR LA OPP

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		138.784
Bienes De Consumo		49.034
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		15.111
Otros Bienes De Consumo		33.923
Servicios No Personales		89.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza		36.808
Servicios Comerciales Y Financieros		41.580
Pasajes Y Viáticos		11.362

PROGRAMA 36
PROGRAMA VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA OTORGA: LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO IMPLANTACIONES NUEVAS, REPOSICIONES, INSUMOS DESTINADOS A TECNOLOGÍA DE ELABORACIÓN EN BODEGA.

DESDE EL 2009, SE COMENZÓ A REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE LOS PRODUCTORES EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL RELEVAMIENTO REALIZADO SE CARACTERIZÓ AL PRODUCTOR VITIVINÍCOLA.

PRODUCTORES CON SUPERFICIE TOTAL DE 5 HA., EN PROMEDIO

PRODUCTOR FAMILIAR: DONDE LA INCIDENCIA DE MANO DE OBRA FAMILIAR ES SUPERIOR AL 80%

SUPERFICIE PROMEDIO EN PRODUCCIÓN DE VID: 2,6 HAS.

EN SU MAYORÍA ELABORAN EL PRODUCTO OBTENIDO.

CON LA BASE OBTENIDA SE COMENZÓ A TRABAJAR EN LA REPOSICIÓN Y RE CONVERSIÓN DE LOS VIÑEDOS, ASÍ COMO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS.

AL 2011 LA SUPERFICIE SE INCREMENTÓ EN UN 100 %, ASÍ COMO LA IMPLANTACIÓN DE PARIETALES FINOS PARA VINIFICAR, SE CONFORMARON TRES GRUPOS CON BODEGAS TITULARES, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EN CONJUNTO, POTENCIAR Y DIFERENCIAR EL PRODUCTO (VINO)

AL 2012 SE ESTIMA UN CRECIMIENTO DE SUPERFICIE DEL 30%, EN ESTA ÚLTIMA TEMPORADA, EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SE HA INCLINADO A LA ELABORACIÓN CASERA Y ARTESANAL DE VINOS MEDIANTE FINANCIAMIENTO, Y A LA COMPRA DE INSUMOS MEDIANTE UN PRE-FINANCIAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA, FORTALECIENDO EL VOLUMEN DE NEGOCIOS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE VALOR Y EMPLEO GENUINO Y EN PARTICULAR , INTEGRAR LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y ESTABLECIMIENTOS PROCESADORES.

MAXIMIZAR LOS NIVELES DE INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA.

LOS RECURSOS APORTADOS SERÁN EXCLUSIVAMENTE APLICADOS A OTORGAR ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O CRÉDITOS A TASA CERO, PARA FINANCIAR TOTAL O PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

LOS COMPONENTES FINANCIABLES COMPRENDEN: INVERSIÓN PREDIAL, ESTRUCTURA PRODUCTIVA, EQUIPAMIENTO, ADECUACIÓN TECNOLÓGICA EN VIÑEDOS Y ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES; SEGÚN LAS NECESIDADES EN CADA ZONA, SE PRIORIZARÁ EQUIPOS DE RIEGO, MALLA ANTIGRANIZO,, LUCHA CONTRA HELADAS Y OTROS.

COMPONENTE DE GESTIÓN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	473.359
Gasto En Personal	300.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	300.000
Transferencias	74.320
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	48.606
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	25.714
Activos Financieros	99.039
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	99.039

PLAN DE UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL (UCAR)

UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON MOTIVO DE LOS ACENTUADOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PUYEHUE HA SIDO DECLARADA A NIVEL NACIONAL LA EMERGENCIA AGROPECUARIA EN NUMEROSAS ÁREAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MAGYP N° 45/09 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009 SE CREÓ LA UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL (UCAR) CUYA FUNCIONES PRINCIPALES SERÁN LAS DE COORDINAR, ADMINISTRAR, CONTROLAR, MONITOREO, EVALUAR Y DISEÑAR LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO QUE OPERAN BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, DE LOS CUALES GRAN PARTE DE LOS MISMO OPERAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EN VISTAS A ALINEAR LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL, JUNTO A LA POLÍTICA MINISTERIAL EN LA MATERIA, CON LA YA DICTADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO DE LA NACIÓN, LA UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL (UCAR) BUSCA APOYAR Y FORTALECER AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON FONDOS DE APOORTE LOCAL QUE SERÁN DESTINADOS PARA FOMENTAR LA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA QUE HAN AFECTADO LAS CENIZAS PROVENIENTES DEL VOLCÁN PUYEHUE.

OBJETIVOS

APOYAR Y FORTALECER AL GOBIERNO DE NEUQUÉN EN LA PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DESTINADOS A RECUPERAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LAS CENIZAS EMANADAS POR EL VOLCÁN PUYEHUE.

EN ESTE SENTIDO EL GOBIERNO PROVINCIAL O EN QUIEN ESTE DESIGNE, FORMULARÁ Y FINANCIARÁ PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE PERMITAN RECOMPONER DE MANERA SOSTENIDA LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION DE BIENES DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		19.195
Activos Financieros		19.195
Concesión De Préstamos A Corto Plazo		19.195

PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL (PEA2)

UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADHIERE AL PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL TIEMPO DESPUÉS DE HABER COMENZADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROPIO PLAN SECTORIAL, ELABORADO PARTICIPATIVAMENTE, SIGUIENDO UNA METODOLOGÍA CON UN ESPÍRITU SIMILAR A LA PROPUESTA POR LA INSTANCIA NACIONAL.

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA TIENE REDUCIDA PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA PROVINCIAL, SIENDO LA AGRICULTURA EL SECTOR MÁS IMPORTANTE. LA MISMA SE DESARROLLA EXCLUSIVAMENTE EN LOS VALLES IRRIGADOS Y ESTÁ CONCENTRADA EN LA PRODUCCIÓN DE MANZANAS Y PERAS, Y EN MENOR MEDIDA EN OTRAS FRUTAS DE CAROZO Y PEPITA. EL DESTINO SE DISTRIBUYE ENTRE EL CONSUMO EN FRESCO, LA EXPORTACIÓN Y LA INDUSTRIALIZACIÓN.

EL PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL PARTICIPATIVO Y FEDERAL, 2010 - 2016 (PEA2), ES EL PRODUCTO FINAL DE UN PROCESO PARTICIPATIVO QUE, IMPULSADO POR EL ESTADO, CONVOCA A TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL ARGENTINO PARA QUE, DE MANERA ORDENADA Y SISTEMÁTICA, SIGUIENDO UNA METODOLOGÍA PREDEFINIDA, Y EN ÁMBITOS ESPECIALMENTE DISEÑADOS AL EFECTO, ELABOREN UN PLAN ESTRATÉGICO A PARTIR DE UNA VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO. EN ESTE PROCESO, EL ESTADO EJERCE SU POTESTAD DE GARANTIZAR EL INTERÉS GENERAL MÁS ALLÁ DE LOS INTERESES SECTORIALES.

OBJETIVOS

CONSTRUIR COLECTIVAMENTE EL PLAN PARA UN SECTOR ECONÓMICO-SOCIAL DEL PAÍS (EL AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL), DONDE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MAGYP) COMO REPRESENTANTE DEL ESTADO, CONVOCA A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS ACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICOS PARA QUE EN CONJUNTO ELABOREN EL MENCIONADO PLAN.

EL DESARROLLO EFECTIVO DEL PEA2 REQUIERE DE UN DISEÑO ORGANIZACIONAL QUE CONTEMPLE SIMULTÁNEAMENTE LA EXISTENCIA DE DOS LÓGICAS: LÓGICA METODOLÓGICA Y LÓGICA PARTICIPATIVA. AMBAS TIENEN RACIONALIDADES DIFERENCIALES, PERO ÍNTIMAMENTE VINCULADAS ENTRE SÍ.

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.

COORDINAR LA COMUNICACIÓN EL TRABAJO CONJUNTO CON CADA UNO DE LOS SUBSECTORES Y LA ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDA DESDE LOS CONSEJOS FEDERALES

INTERACTUAR CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEL MAGYP EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE CADA SUBSECTOR

PROPICIAR ACTIVIDADES Y REUNIONES PARA CERRAR ACUERDOS Y LOGRAR UNA VISIÓN COMPARTIDA, EN LOS PASOS METODOLÓGICOS QUE CORRESPONDAN, A FIN DE IR COMPLETANDO LOS PRODUCTOS PARCIALES ESTABLECIDOS POR EL MÉTODO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.350
Bienes De Consumo	10.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Servicios No Personales	17.350
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.350
Pasajes Y Viáticos	5.000
Transferencias	5.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	5.000

**EMERGENCIA AGROPECUARIA - ASISTENCIA A PRODUCTORES
GANADEROS Y ACUÍCOLAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A CONSECUENCIA DE LA CENIZA VOLCÁNICA QUE AFECTÓ GRAVEMENTE A LOS PRODUCTORES GANADEROS Y ACUÍCOLAS DE DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA SE DICTÓ EL DECRETO N° 1.009 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2011, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA A AQUELLAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE SECANO COMPRENDIDAS EN DISTINTOS PARAJES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LA PROVINCIA PRESENTÓ ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGROPECUARIOS EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 13 DE JUNIO DE 2011, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.509, LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA POR CAÍDA DE ARENA VOLCÁNICA INDICADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR Y QUE DADAS LAS CARACTERÍSTICAS Y LA MAGNITUD DEL FENÓMENO CLIMÁTICO ADVERSO, LA MENCIONADA COMISIÓN APROBÓ RECOMENDAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE SE DECLARE LA SITUACIÓN PRESENTADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REACTIVAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y A LA COMPRA DE FORRAJE, YA SEA PASTO O FARDOS Y MAÍZ, PARA ASISTIR A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LAS CENIZAS VOLCÁNICAS.

LA PROVINCIA PODRÁ UTILIZAR LOS FONDOS PARA LA COMPRA DEL FORRAJE Y PARA EL PAGO DE SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DESDE LA ZONA DE PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS HASTA LAS EXPLOTACIONES GANADERAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		19.082
Transferencias		11.761
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		11.761
Activos Financieros		7.321
Concesión De Préstamos A Largo Plazo		7.321

MEJORA COMPETITIVA DEL SECTOR HOTELERO Y GASTRONOMICO DE COPAHUE

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME - ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SECTOR HOTELERO Y GÁSTRONOMICO DE COPAHUE DEBE AFRONTAR ALTOS COSTOS EN LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A GRANEL, LO CUAL IMPACTA FUERTEMENTE EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SECTOR Y CONSECUENTEMENTE PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA QUE OFRECEN.

LA PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD SE MANIFIESTA EN PARTICULAR CON LA VECINA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, QUE DISPONE DE TARIFAS SIGNIFICATIVAMENTE MENORES YA QUE POSEEN GAS LICUADO DE PETRÓLEO DISTRIBUIDO POR RED. A EFECTOS DE DIMENSIONAR ESTA DIFERENCIA, SE LE DIÓ INTERVENCIÓN A HIDROCARBUROS DE NEUQUÉN S.A A FIN DE VERIFICAR LOS COSTOS AFRONTADOS POR LOS EMPRESARIOS VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE HOTELEROS Y AFINES DE COPAHUE RESPECTO A LO FACTURADO EN CAVIAHUE, PROCEDIENDO DICHA EMPRESA A RATIFICAR UNA DIFERENCIA IMPORTANTE ENTRE UNA Y OTRA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

ESTABLECER UN SUBSIDIO PARCIAL A LAS TARIFAS DE GAS APLICADAS A LOS USUARIOS DEL SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO DE LA CIUDAD DE COPAHUE, CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL MISMO.

ASIMISMO, SE PONDRÁN INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS YA DISPONIBLES POR PARTE DEL CENTRO PYME - ADENEU PARA LA ASISTENCIA A LAS EMPRESAS DE ESTOS SECTORES, QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA COMPETITIVA DE LOS EMPRENDIMIENTOS; ASÍ COMO SE ANALIZARÁN SUS NECESIDADES Y EVALUARÁ LAS POSIBILIDADES DE IMPLEMENTAR OTRAS ACCIONES CON SIMILAR OBJETIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		650.000
Transferencias		650.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		650.000

PROGRAMA 42
PLAN FRUTICOLA INTEGRAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE LA FINALIDAD DE CREAR UNA HERRAMIENTA PARA FINANCIAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECER LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA PROVINCIA EN EL CONTROL DE LA PLAGA DE CARPOCAPSA, SIENDO ÉSTA LA PRINCIPAL PLAGA DE LA FRUTICULTURA Y DE FOMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA DIFERENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL.

OBJETIVOS

FORMAR UN FONDO ROTATIVO DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE LA SANIDAD EN LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA DE PEPITA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.000.000
Transferencias		5.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		5.000.000

DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - UCAR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SUSCRIPTO EL CONVENIO ENTRE LA UCAR Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER A LA PROVINCIA EN LA PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DESTINADOS A RECUPERAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LSO PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LAS CENIZAS EMANADAS POR EL VOLCÁN PUYEHUE, QUE PERMITIESE RECOMPONER DE MANERA SOSTENIDA SUS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AGROALIMENTARIOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES DESTINADOS AL LOGRO DE UNA RECUPERACIÓN "POST-EMERGENCIA" EN FORMA SISTÉMICA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AFECTADOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD EN AQUELLOS UBICADOS EN ZONAS DE LA PROVINCIA NO AFECTADAS DIRECTAMENTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		76.624
Servicios No Personales		76.624
Servicios Técnicos Y Profesionales		63.072
Publicidad Y Propaganda		13.552

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

IMPULSAR Y RECONVERTIR A LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA.
IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.
MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA QUE MÁS PRODUCTORES PARTICIPEN DEL CIRCUITO COMERCIAL Y SE APROPIEN DE UNA MAYOR PORCIÓN DE LA RENTA.
CERTIFICAR CALIDAD PARA CUMPLIMENTAR CON LOS ESTÁNDARES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA REQUERIDOS POR LOS MERCADOS EXTERNOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Apoyo A La Producción Agrícola	Unidad De Programas De Convenios Especificos	350.196
SUB 2	Apoyo A La Producción De Ganados Y Carnes	Unidad De Programas De Convenios Especificos	1.158.901
TOTAL			1.509.097

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.509.097
Servicios No Personales	5.332
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.332
Bienes De Uso	95.973
Maquinarias Y Equipos	95.973
Transferencias	314.480
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	309.480
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	5.000
Activos Financieros	1.093.312
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	1.093.312

PROGRAMA 44
APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 1
APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS, SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDE SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPULSAR Y RECONVERTIR A LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA.
MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA QUE MÁS PRODUCTORES PARTICIPEN DEL CIRCUITO COMERCIAL Y SE APROPIEN DE UNA MAYOR PORCIÓN DE LA RENTABILIDAD.
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA CUMPLIMENTAR CON LOS ESTÁNDARES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA REQUERIDOS POR LOS MERCADOS EXTERNOS.
RECONVERSIÓN HACIA VARIEDADES CON MAYOR VALOR COMERCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	350.196
Activos Financieros	350.196
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	350.196

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 2

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE EL PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y SU CADENA DE VALOR.

ASISTIR PROYECTOS CON DESTINO A LA CRÍA, ENGORDE, FORRAJE Y SUBPRODUCTOS.

EN PROYECTOS DESTINADOS A LA CRÍA DE ANIMALES Y ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS SE CONSIDERARÁN ELIGIBLES AQUELLOS QUE APUNTEN A LA RETENCIÓN DE VIENTRES, TERNEROS MACHOS, INVERSIONES PREDIALES, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA SUPLEMENTACIÓN, MEJORA GENÉTICA Y MAQUINARIA.

EN PROYECTOS DESTINADOS A ENGORDE DE ANIMALES SE CONSIDERAN ELIGIBLES LAS INVERSIONES PREDIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.158.901
Servicios No Personales	5.332
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.332
Bienes De Uso	95.973
Maquinarias Y Equipos	95.973
Transferencias	314.480
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	309.480
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	5.000
Activos Financieros	743.116
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	743.116

PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL ARTÍCULO Nº 6 DE LA LEY 26.331 LA NACIÓN ASISTIRÁ ECONÓMICAMENTE A LA PROVINCIA DEL NQN.

LA AUTORIDAD LOCAL DE APLICACIÓN ACREDITÓ EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N.º 229/212 DEL CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS

REALIZAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIAL.

IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS DE MANEJO Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL PARA REHABILITAR UN BOSQUE DE PEHUÉN (ARAUCARIA ÁRAUCANA) EN EL ANP COPAHUE.

ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CAÑADA MOLINA.

ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDA CHAÑY Y BATEA MAHUIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.536.926
Bienes De Consumo	324.606
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.240
Textiles Y Vestuario	58.107
Productos De Papel, Cartón E Impresos	47.727
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	77.365
Productos Metálicos	26.929
Otros Bienes De Consumo	59.238
Servicios No Personales	451.598
Servicios Básicos	35.592
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	74.550
Servicios Técnicos Y Profesionales	71.941
Servicios Comerciales Y Financieros	35.625
Pasajes Y Viáticos	131.559
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	30.520
Otros Servicios	71.811
Bienes De Uso	99.539
Maquinarias Y Equipos	99.539
Transferencias	6.661.183
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.057.814
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.145.576
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	457.793

PROGRAMA 47
PROGRAMA SANIDAD VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE VIENEN REALIZANDO ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DESARROLLANDO UN TRABAJO SOSTENIDO EN POS DEL AVANCE CONSTANTE EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.

EL CENTRO PYME ADENEU IMPULSA PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD, ASIMISMO CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA LOS PROGRAMAS DE CONTROL Y MONITOREO DE PLAGAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACCIONES EN FUNCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LA TUCURA, PROGRAMAS DE CONTROL DE LA ROSA MOSQUETA Y PROGRAMA DE CONTROL DEL SIREX NOCTILIO .

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.871
Bienes De Consumo	41.327
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	21.327
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	14.885
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Pasajes Y Viáticos	9.885
Bienes De Uso	26.659
Maquinarias Y Equipos	26.659

PROGRAMA DE EMERGENCIA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A CONSECUENCIA DE LA CENIZA VOLCÁNICA QUE AFECTÓ GRAVEMENTE A LOS PRODUCTORES GANADEROS Y ACUÍCOLAS DE DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA SE DICTÓ EL DECRETO N° 1.009 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2011, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA A AQUELLAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE SECANO COMPRENDIDAS EN DISTINTOS PARAJES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LA PROVINCIA PRESENTÓ ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGROPECUARIOS EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 13 DE JUNIO DE 2011, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.509, LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA POR CAÍDA DE ARENA VOLCÁNICA INDICADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR Y QUE DADAS LAS CARACTERÍSTICAS Y LA MAGNITUD DEL FENÓMENO CLIMÁTICO ADVERSO, LA MENCIONADA COMISIÓN APROBÓ RECOMENDAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE SE DECLARE LA SITUACIÓN PRESENTADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REACTIVAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y A LA COMPRA DE FORRAJE, YA SEA PASTO O FARDOS Y MAÍZ, PARA ASISTIR A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LAS CENIZAS VOLCÁNICAS.

LA PROVINCIA PODRÁ UTILIZAR LOS FONDOS PARA LA COMPRA DEL FORRAJE Y PARA EL PAGO DE SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DESDE LA ZONA DE PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS HASTA LAS EXPLOTACIONES GANADERAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.279.642
Transferencias	1.130.211
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	170.479
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	959.732
Activos Financieros	149.431
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	149.431

PROGRAMA 61

PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME - ADENEU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DESTINADO A CONCENTRAR LAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES O SECTORES A LOS QUE EL CENTRO PYME - ADENEU BRINDA ASISTENCIA ECONÓMICA, YA SEA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS O CRÉDITOS, DEPENDIENDO DE LA PARTICULARIDAD Y NECESIDAD DE CADA SECTOR :

PROGRAMA APÍCOLA

PROGRAMA PORCINO

PROGRAMA FRUTÍCULTURA

PROGRAMA AGRICULTURA PERIURBANA

PROGRAMAS FRUTAS FINAS

PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES

PROGRAMA TOROS

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES RECABADAS DIRECTAMENTE POR LOS REFERENTES DE LA RED DE AGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS QUE NUCLEAN A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA.

LOS FONDOS PROVIENEN DE CONVENIOS NACIONALES, LINEAS PROVINCIALES Y/O FONDOS AUTOGENERADOS DEL ORGANISMO, SIEMPRE CON LA MISMA FINALIDAD, LA DE PROMOVER Y APOYAR DISTINTOS SECTORES QUE HACEN A LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

LA PROVINCIA HA CREADO DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR. TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

PREFINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A TRAVES DE ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O A TRAVÉS DE CRÉDITOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA

INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.

AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.

OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.

AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

INCREMENTAR EL CONSUMO PER CÁPITA DE PERAS Y MANZANAS EN EL MERCADO INTERNO.

INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA NEUQUINA.

INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PORCINOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.424.766
Transferencias	545.664
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	505.761
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	34.903
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	5.000
Activos Financieros	879.102
Concesión De Préstamos A Corto Plazo	387.481
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	491.621

PROGRAMA 66
PROGRAMA SUSTENTA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

YPF ES LA EMPRESA DE ENERGÍA MÁS IMPORTANTE DE LA ARGENTINA, LÍDER EN EL CAMBIO DEL PARADIGMA ENERGÉTICO DEL PAÍS QUE IMPULSA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES DONDE SE DESEMPEÑA.

EL PROGRAMA SUSTENTA FUE DISEÑADO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE YPF.

DESARROLLA PLANES DE CONTENIDO LOCAL QUE PERMITEN OPTIMIZAR APTITUDES TÉCNICAS, FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y LA FORMACIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS EN LÍDERES REGIONALES, PARA UN ÓPTIMO MANEJO DEL ENTORNO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LOS PROVEEDORES DE YPF Y DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

ACOMPañAR Y FAVORECER EL CRECIMIENTO DE YPF COMO PRINCIPAL EMPRESA PRODUCTORA DE HIDROCARBUROS PARA LOGRAR EL AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO.

FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE YPF.

DETECTAR Y FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN LOS TERRITORIOS ALEDAÑOS A LAS CUENCAS PRODUCTIVAS Y COMPLEJOS DONDE YPF SE DESARROLLA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		21.910
Servicios No Personales		21.910
Servicios Técnicos Y Profesionales		21.910



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL
DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
- C.I.P.P.A. -

**CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS - C.I.P.P.A.**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL CIPPA TIENE POR OBJETO SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN -EN LA PROVINCIA- DE LAS LEYES NACIONALES 18.284- CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO-; 22.375- LEY FEDERAL DE CARNES-; 22.802- LEALTAD COMERCIAL-; 20.680- ABASTECIMIENTO-, Y DE TODA OTRA QUE EN EL FUTURO LAS SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN; REALIZAR EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPIDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.126.763
Gasto En Personal	28.799.890
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	28.799.890
Bienes De Consumo	2.684.901
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	168.209
Textiles Y Vestuario	1.009.263
Productos De Papel, Cartón E Impresos	194.094
Productos De Cuero Y De Caucho	297.603
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	485.222
Productos Metálicos	64.696
Otros Bienes De Consumo	465.814
Servicios No Personale	9.893.877
Servicios Básicos	1.164.533
Alquileres Y Derechos	685.781
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.557.315
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.293.927
Servicios Comerciales Y Financieros	452.874
Publicidad Y Propaganda	194.089
Pasajes Y Viáticos	672.841
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	129.393
Otros Servicios	2.743.124
Bienes De Uso	1.748.095
Maquinarias Y Equipos	1.748.095

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Administrativa - C.I.P.P.A.	Oficina Central Neuquén	12.663.319
51	Gestión Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Barrancas	2.393.714
51	Gestión Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Centenario	7.711.443
51	Gestión Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Dina Huapi	5.095.507
51	Gestión Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Puente Carretero Neuquén	10.965.499
51	Gestión Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Rincón De Los Sauces	2.579.444
52	Fiscalización Y Control Sanitario	Unidad Movil De Control Y Fiscalización	1.717.837
TOTAL			43.126.763

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - C.I.P.P.A.

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA CENTRAL NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL ORGANISMO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO- ; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES - ; 22.802 - LEALTAD COMERCIAL- ; 20.680 - ABASTECIMIENTO - Y DE TODA OTRA QUE EN FUTURO LAS SUSTITUYAN, A LOS FINES PARA LOS CUALES SE HA CREADO: -DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; - REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN COMO CUALQUIER ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS;- ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

OBJETIVOS

HABILITAR, EN LOS PUNTOS DE INGRESO A LA PROVINCIA, LOS PUESTOS DE CONTROL NECESARIOS.

INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA.

POTENCIAR LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTABLECER LA TRAZABILIDAD Y CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN,CIRCULEN O SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

SUSCRIBIR CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ALIMENTOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN SANITARIA MEDIANTE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE INSPECTORES BROMATOLÓGICOS CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN ALIMENTARIA (ETAS) EN LA POBLACIÓN.

CONTINUAR DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE CONTAMINANTES, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS, DE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y ROTULADO.

IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE CARNES,COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN, TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.663.319
Gasto En Personal	5.507.899
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	5.507.899
Bienes De Consumo	1.073.964
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	64.696
Textiles Y Vestuario	194.090
Productos De Papel, Cartón E Impresos	103.519
Productos De Cuero Y De Caucho	194.089
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	258.785
Productos Metálicos	64.696
Otros Bienes De Consumo	194.089
Servicios No Personales	5.175.707
Servicios Básicos	582.267
Alquileres Y Derechos	64.696
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.293.927
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.293.927
Servicios Comerciales Y Financieros	452.874
Publicidad Y Propaganda	194.089
Pasajes Y Viáticos	129.393
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	129.393
Otros Servicios	1.035.141
Bienes De Uso	905.749
Maquinarias Y Equipos	905.749

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
PUESTO DE CONTROL BARRANCAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL CONTROL DEL INGRESO DE ALIMENTOS A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO -POR SÍ O POR TERCEROS- INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS.

LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LAS REGLAMENTACIONES QUE SE DICTEN O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON UN PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.

CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.393.714
Gasto En Personal	1.869.675
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	1.869.675
Bienes De Consumo	161.741
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.939
Textiles Y Vestuario	103.514
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.470
Otros Bienes De Consumo	38.818
Servicios No Personales	297.602
Servicios Básicos	64.696
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	103.514
Pasajes Y Viáticos	64.696
Otros Servicios	64.696
Bienes De Uso	64.696
Maquinarias Y Equipos	64.696

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA

PUESTO DE CONTROL RINCÓN DE LOS SAUCES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL CONTROL DEL INGRESO DE ALIMENTOS A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO -POR SÍ O POR TERCEROS- INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS.

LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LAS REGLAMENTACIONES QUE SE DICTEN O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON UN PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.

CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.579.444
Gasto En Personal	2.023.057
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	2.023.057
Bienes De Consumo	155.271
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.939
Textiles Y Vestuario	64.696
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	38.818
Otros Bienes De Consumo	38.818
Servicios No Personales	336.420
Servicios Básicos	64.696
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	103.514
Pasajes Y Viáticos	64.696
Otros Servicios	103.514
Bienes De Uso	64.696
Maquinarias Y Equipos	64.696

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA

PUESTO DE CONTROL PUENTE CARRETERO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL CONTROL DEL INGRESO DE ALIMENTOS A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO -POR SÍ O POR TERCEROS- INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS.

LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LAS REGLAMENTACIONES QUE SE DICTEN O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON UN PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.

CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.965.499
Gasto En Personal	8.447.003
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	8.447.003
Bienes De Consumo	556.387
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	38.818
Textiles Y Vestuario	258.785
Productos De Papel, Cartón E Impresos	64.696
Productos De Cuero Y De Caucho	64.696
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	64.696
Otros Bienes De Consumo	64.696
Servicios No Personales	1.573.931
Servicios Básicos	194.089
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	590.547
Pasajes Y Viáticos	64.696
Otros Servicios	724.599
Bienes De Uso	388.178
Maquinarias Y Equipos	388.178

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA

PUESTO DE CONTROL CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL CONTROL DEL INGRESO DE ALIMENTOS A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO -POR SÍ O POR TERCEROS- INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS.

LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LAS REGLAMENTACIONES QUE SE DICTEN O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON UN PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.

CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.711.443
Gasto En Personal	6.003.460
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	6.003.460
Bienes De Consumo	401.117
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.939
Textiles Y Vestuario	194.089
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.879
Productos De Cuero Y De Caucho	38.818
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	64.696
Otros Bienes De Consumo	64.696
Servicios No Personales	1.177.473
Servicios Básicos	129.393
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	258.785
Pasajes Y Viáticos	64.696
Otros Servicios	724.599
Bienes De Uso	129.393
Maquinarias Y Equipos	129.393

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
PUESTO DE CONTROL DINA HUAPI

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL CONTROL DEL INGRESO DE ALIMENTOS A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO -POR SÍ O POR TERCEROS- INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS.

LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LAS REGLAMENTACIONES QUE SE DICTEN O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON UN PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.

CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN A LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.095.507
Gasto En Personal	3.761.468
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	3.761.468
Bienes De Consumo	219.968
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.939
Textiles Y Vestuario	129.393
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	38.818
Otros Bienes De Consumo	38.818
Servicios No Personales	983.384
Servicios Básicos	64.696
Alquileres Y Derechos	621.085
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	103.514
Pasajes Y Viáticos	129.393
Otros Servicios	64.696
Bienes De Uso	130.687
Maquinarias Y Equipos	130.687

PROGRAMA 52
FISCALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MOVIL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE CARNES, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN, TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETIVO.

OBJETIVOS

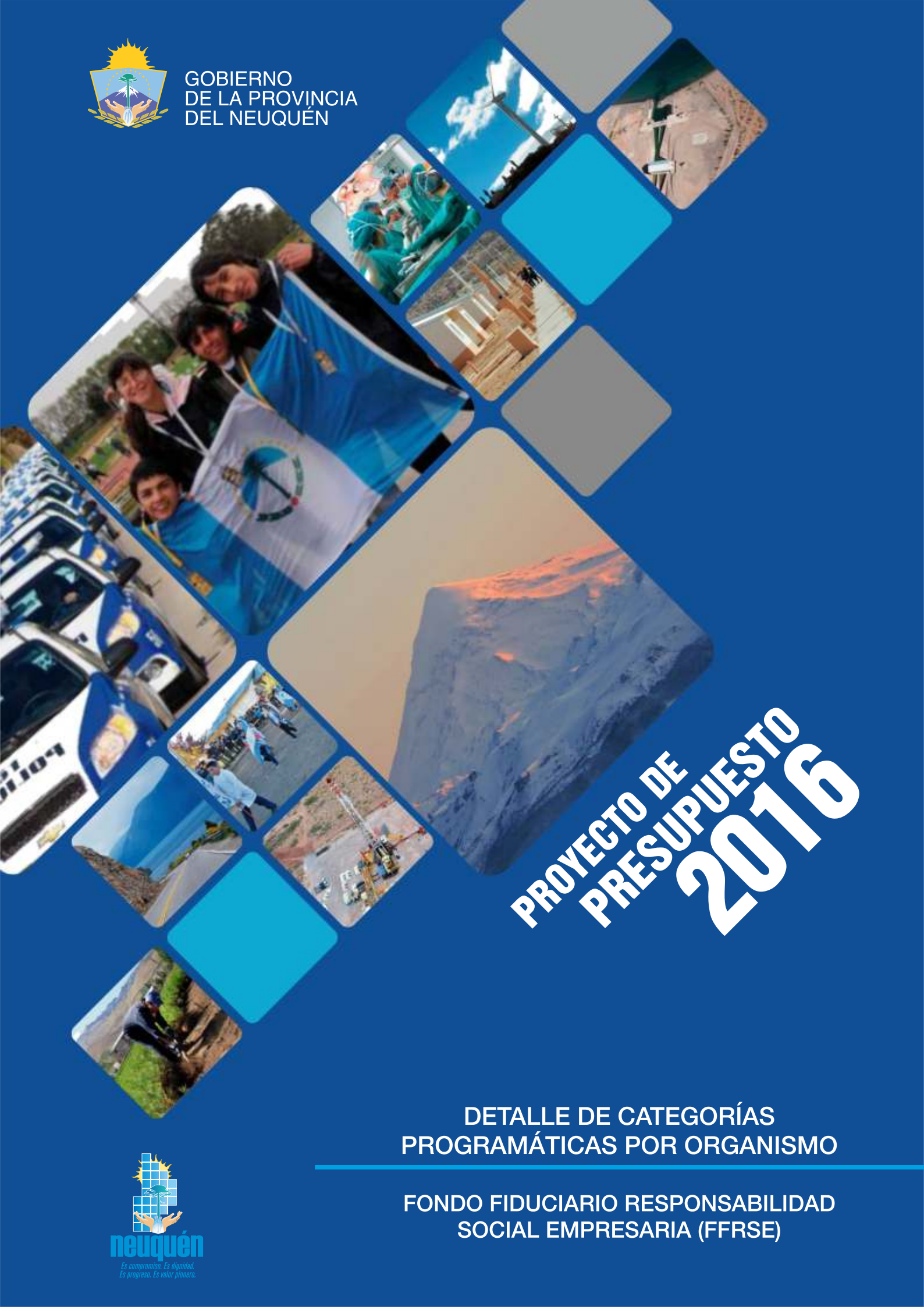
REFORZAR LOS CONTROLES DE LOS TRANSPORTES ALIMENTICIOS QUE INGRESAN CON ALIMENTOS A LA PROVINCIA.
FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS LUGARES.
MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS FAENADORES DE LA PROVINCIA.
CONCIENTIZAR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD DE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.717.837
Gasto En Personal	1.187.328
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744	1.187.328
Bienes De Consumo	116.453
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.939
Textiles Y Vestuario	64.696
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.939
Otros Bienes De Consumo	25.879
Servicios No Personales	349.360
Servicios Básicos	64.696
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	103.514
Pasajes Y Viáticos	155.271
Otros Servicios	25.879
Bienes De Uso	64.696
Maquinarias Y Equipos	64.696



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIA (FFRSE)

**FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIA (FFRSE)**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS ESTIPULA EL DESTINO ESPECÍFICO A OTORGAR A ESTOS FONDOS PROVENIENTES DE DONACIONES QUE LAS EMPRESAS HAN COMPROMETIDO EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL ESTADO PROVINCIAL.

PARA ELLO, SE HA CONSTITUIDO EL FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" PARA ESTABLECER LA GESTIÓN FINANCIERA SEPARADA DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE QUE DISPONE EL ESTADO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 2356/08.

ESTAS INVERSIONES PERMITIRÁN DOTAR DE LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN A LOS DISTINTOS SECTORES DEL ESTADO, Y SE CONFORMA BÁSICAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.457.500
Servicios No Personale	500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	31.151.700
Construcciones	25.151.700
Maquinarias Y Equipos	6.000.000
Transferencias	49.805.800
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	6.000.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	43.805.800

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	500.000
31	Gestion De Bienes Fideicomitidos R.S.E.	Consejo De Administracion Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	55.805.800
477	Desarrollo De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	5.000.000
515	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Culturales	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	2.000.000
800	Obras De Infraestructura Para La Producción	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	14.151.700
990	Obras Varias De Infraestructura - 127 Has	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	4.000.000
TOTAL			81.457.500

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE INCLUYEN EN ESTA CATEGORÍA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, QUE LLEVA A CABO LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MISMO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LLEVARÁ UN REGISTRO POR SEPARADO DE LOS SISTEMAS DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y CONTABILIDAD.

POR LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES, GESTIÓN FINANCIERA PARA ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPO, DEBERÁ ATENDER LOS TEMAS VINCULADOS CON EL REGISTRO DE BIENES FÍSICOS DEL ESTADO PROVINCIAL; INCLUYENDO AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN CONTRATARÁ EL FONDO Y TRANSFERIRÁ, UNA VEZ FINALIZADAS, A LOS ORGANISMOS O BENEFICIARIOS CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 2356/08.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		500.000
Servicios No Personales		500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales		100.000
Servicios Comerciales Y Financieros		50.000
Publicidad Y Propaganda		50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios		150.000
Otros Servicios		150.000

PROGRAMA 31

GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS R.S.E.

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN UN PRINCIPIO, EL FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615.

LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE.

POR OTRO LADO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF.

ESTE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

ASIMISMO, SE TRATA DE UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD. POR ESTA MODALIDAD SE PRETENDE LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO AL BENEFICIARIO, A LA FINALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

OBJETIVOS

LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615 - DTO 2356 PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA CANALIZAR LOS CAPITALES QUE EN CONCEPTO DE DONACIÓN, APORTEN LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS.

ADEMÁS, PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL SERÁ POSIBLE CANALIZAR LOS CAPITALES PROVENIENTES DE LOS APORTES REALIZADOS POR YPF, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13.

EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DE LOS DONANTES, Y DEMÁS APORTANTES, A FAVOR DE BENEFICIARIOS QUE DETERMINA PARA CADA UNO DE LOS CASOS LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL - EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA DENOMINADA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.

LOS MISMOS CONSISTEN EN CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN MATERIA DE:

- EDUCACIÓN
- MEDIO AMBIENTE
- SALUD
- CULTURA
- CIENCIA E INVESTIGACIÓN
- ENERGÍAS ALTERNATIVAS
- DESARROLLO COMUNITARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.805.800
Bienes De Uso	6.000.000
Maquinarias Y Equipos	6.000.000
Transferencias	49.805.800
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	6.000.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	43.805.800

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, QUE PUEDAN SER UTILIZADOS POR LA COMUNIDAD, ABARCANDO LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ESTABLECIMIENTOS RECREATIVOS.

EL OBJETIVO DEL PLAN INTEGRAL DE DEPORTES ES EJECUTAR ESPACIOS APROPIADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA DE DISTINTA ENVERGADURA, Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR Y/O BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Piletas Y Natatorios	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	5.000.000
TOTAL			5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.000.000
Bienes De Uso		5.000.000
Construcciones		5.000.000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 3
PILETAS Y NATATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Pileta Climatizada - Añelo	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Bienes De Uso	5.000.000
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 3
PILETAS Y NATATORIOS

OBRA 5
PILETA CLIMATIZADA - AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO A CONSTRUIR ESTÁ PLANTEADO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y PANELES DE CERRAMIENTO (TECHO/PARED) DE GRAN PRESTACIÓN TÉRMICA CON TERMINACIÓN EPOXI, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER DE FORMA CONJUNTA LA ESTRUCTURA PORTANTE Y LA TERMINACIÓN DE LOS TECHOS Y MUROS EXTERIORES Y SU TERMINACIÓN INTERIOR. ADEMÁS DE SER UN SISTEMA CONSTRUCTIVO SIMPLE, ES DE ALTO VALOR ESTÉTICO Y CONTROLADO MANTENIMIENTO.

EN ÉSTA PRIMERA ETAPA SE AVANZARÁ SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PILETA PROPIAMENTE DICHA Y SUS SERVICIOS, TANTO SANITARIOS COMO TÉCNICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA MISMA.

EL VASO DE LA PILETA ES DE 12,5X25 MTS., CON UNA PROFUNDIDAD QUE VARÍA ENTRE 1,20 Y 1,60 MTS. PARA ÉSTE SE PLANTEÓ UNA TERMINACIÓN DE UNA PINTURA ESPECIAL PARA NATATORIOS, ACRÍLICA AL AGUA, PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA.

TANTO LOS SOLADOS DE LOS SANITARIOS COMO EL BORDE DE LA PILETA Y LA CIRCULACIÓN PERIMETRAL SON DE TIPO ANTIDESLIZANTE. PARA EL DESBORDE SE PLANTEÓ EL SISTEMA DE SKIMER.

EL ÁMBITO DE LA PILETA PREVÉ UNA EXPANSIÓN AL AIRE LIBRE Y UN CRECIMIENTO CON UNA PILETA DE USO EXTERIOR (A CONSTRUIRSE EN UNA ETAPA FUTURA).

LA PRIMERA ETAPA CUENTA CON UN ÁREA DE SERVICIOS QUE INCLUYEN VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA MUJERES Y HOMBRES, CONSULTORIO, ENFERMERÍA Y ADMINISTRACIÓN. SE PROYECTARON TAMBIÉN SANITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CADA VESTUARIO.

LA ILUMINACIÓN SE RESUELVE CON ARTEFACTOS DE LÁMPARA TIPO LED, DE BAJO CONSUMO Y REFLECTORES. EN EL EXTERIOR SE COLOCARON REFLECTORES PARA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO. PARA EL ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO SE UTILIZARÁN EQUIPOS A GAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

PROGRAMA 515
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA SATISFACER LA DEMANDA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 5	Centros De Capacitación Y Cultura	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	2.000.000
TOTAL			2.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.000.000
Bienes De Uso		2.000.000
Construcciones		2.000.000

PROGRAMA 515

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
CULTURALES**

PROYECTO 5

CENTROS DE CAPACITACIÓN Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA SATISFACER LA DEMANDA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Centro De Capacitación Y Actividades Culturales - Añelo - Etapa I	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	2.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Construcciones	2.000.000

PROGRAMA 515

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
CULTURALES**

PROYECTO 5

CENTROS DE CAPACITACIÓN Y CULTURA

OBRA 1

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES -
AÑELO - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO ESTARÁ UBICADO EN LA FRACCIÓN DE TIERRA INDIVIDUALIZADA COMO LOTE F, PARTE DE LOS LOTES OFICIALES 5, 6 Y PARTE DEL LOTE 10, FRACCIÓN D Y C, SECCIÓN XXVIII CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 25.160 M2, EN LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIAL DE AÑELO, LINDERO AL LOTE RESERVADO A YPF EN DICHO SECTOR.

EMPLAZADO EN LA INMENSIDAD DE LA MESETA NEUQUINA, EL PROYECTO GENERA SU PROPIO ESPACIO AL AIRE LIBRE, COBIJADO DE LOS VIENTOS Y CONTENIDO CON SUS EDIFICIOS QUE SE DISPONEN EN FORMA DE CLAUSTRO, CREANDO UN LUGAR PROPICIO PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES.

EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN EN DOS ETAPAS, REALIZÁNDOSE EN LA PRIMERA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN, Y EN LA SEGUNDA EL SECTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES CON UNA SALA AUDITORIO MULTIFUNCIÓN, AMBOS GERENCIADOS Y ADMINISTRADOS POR LA FUNDACIÓN YPF.

SE CONSTRUIRÍA EN LA PRIMERA ETAPA, SE DESARROLLA EN TRES VOLÚMENES VINCULADOS ENTRE SÍ POR MEDIO DEL HALL DE ACCESO Y CIRCULACIONES. UN PRIMER PRISMA DE LÍNEAS IRREGULARES ALOJA EN SU INTERIOR EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LOS OTROS DOS CUERPOS EN FORMA DE U TIENEN COMO FUNCIÓN LAS AULAS Y TALLERES PARA PRÁCTICAS DE OFICIOS Y PARA CLASES TEÓRICAS.

EN LA SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN SE REALIZARA EL CENTRO CULTURAL QUE CONFORMA EL VOLUMEN DE CIERRE DE DICHO CLAUSTRO. AL INGRESAR AL EDIFICIO NOS ENCONTRAMOS CON LA CAFETERÍA QUE ES PARTE DE UN ÚNICO ESPACIO, JUNTO CON EL FOYER DEL AUDITORIO NOS DAN LA BIENVENIDA. DENTRO DE ESTE ESPACIO NOS ENCONTRAMOS CON UN VOLUMEN CIEGO QUE CONTIENE LOS SANITARIOS, COCINA Y BOLETERÍA, QUE A MEDIDA QUE LO RECORREMOS DESCUBRIMOS EL ACCESO AL AUDITORIO. DETRÁS DEL MISMO NOS ENCONTRAMOS CON LA BATERÍA DE SERVICIOS DE CAMARINES, SALA TÉCNICA Y DEPÓSITO QUE HACEN DE APOYO TÉCNICO DE CUALQUIER ACTIVIDAD CULTURAL QUE SE DESARROLLE EN EL INTERIOR.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN CENTRO DE CAPACITACIÓN EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE AÑELO PARA EL DICTADO DE TALLERES PARA PRÁCTICA DE OFICIOS.

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALUMINÉ, CATAN LIL, HUILICHES, LONCOPUÉ, ÑORQUIN, COLLON CURA, CHOS MALAL, AÑELO Y PICUNCHES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRODUCCIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Centro Integral De Producción	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	14.151.700
TOTAL			14.151.700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		14.151.700
Bienes De Uso		14.151.700
Construcciones		14.151.700

PROGRAMA 800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 3
CENTRO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE UNA NUEVA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION EN EL DEPARTAMENTO DE AÑELO.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AÑELO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Centro Integral De La Producción De Añelo	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	14.151.700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.151.700
Bienes De Uso	14.151.700
Construcciones	14.151.700

PROGRAMA 800
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 3
CENTRO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN

OBRA 1
CENTRO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN DE AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN DE AÑELO SE LOCALIZA FRENTE A LA COLECTORA NORTE DE LA RUTA PROVINCIAL N°7, QUE RECORRE GRAN PARTE DEL EJIDO URBANO DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EN EL SOLAR EXISTE UNA CONSTRUCCIÓN CON UN PRONUNCIADO DETERIORO QUE DEBERÁ SER DESMANTELADA Y REMOVIDA EN SU TOTALIDAD CON EL FIN DE PROCEDER A LOS TRABAJOS DE EMPAREJAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL SUELO, PREVISTO EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

EL NUEVO EDIFICIO ESTARÁ CONFORMADO POR UNA NAVE INDUSTRIAL DE FORMAS SIMPLES Y PURAS QUE CONTENDRÁ LOS DISTINTOS LOCALES QUE SE REQUIEREN PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN INDUSTRIAL. HACIA EL FRENTE SE LOCALIZARA UNA DÁRSENA SEMICUBIERTA Y SOBRE ELEVADA PARA CARGA Y DESCARGA, VINCULADA DIRECTAMENTE CON LOS SECTORES DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS TERMINADOS CUMPLIENDO ESA DOBLE FUNCIÓN DE INGRESO Y EGRESO DE MATERIAS Y PRODUCTOS ELABORADOS.

A CONTINUACIÓN ESTARÁ LA SALA DE PRODUCCIÓN QUE SERÁ EL CENTRO DE LA ACTIVIDAD YA QUE ALLÍ SE POSICIONARÁN LA MAYORÍA DE LAS MÁQUINAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO INDUSTRIAL, POR LO QUE ADEMÁS DE SUS GENEROSAS DIMENSIONES TAMBIÉN CONTARÁ CON LA MAYOR COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA, ESTANDO SERVIDA HASTA POR UNA REJILLA DE PISO LONGITUDINAL PARA DERRAMES EVENTUALES.

HACIA EL LATERAL ESTE DEL NUEVO EDIFICIO, Y ORDENADOS POR UNA LONGITUDINAL CIRCULACIÓN, SE SUCEDEN LOS SECTORES DE APOYO DE LA SALA DE PRODUCCIÓN, COMO POR EJEMPLO, EL DEPÓSITO DE INSUMOS, EL EMPAQUE, EL LABORATORIO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA, ADEMÁS DE LOS LOCALES DE SERVICIOS SANITARIOS Y EL OFFICE PARA EL PERSONAL. EN ESA ÁREA Y DE MANERA ESTRATÉGICA, YA QUE ES UN PUNTO INTERMEDIO, SE UBICARÁ LA SALA DE MÁQUINAS QUE PERMITIRÁ CONCENTRAR EN UN AMBIENTE EL CONTROL Y MONITOREO DE LAS DISTINTAS INSTALACIONES QUE CONTENDRÁ ESTE CENTRO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN.

LA NUEVA EDIFICACIÓN SE IMPLANTARÁ EN EL LOTE, ALEJÁNDOSE DE LOS LÍMITES MEDIANEROS COMO ASÍ TAMBIÉN, DEL FRENTE MISMO, CONTANDO, EN UNA SEGUNDA ETAPA, CON ESPACIOS VERDES ALREDEDOR. TENDRÁ UNA SUPERFICIE CONSTITUIDA CUBIERTA APROXIMADA DE 305.20 METROS CUADRADOS Y UNA SEMICUBIERTA DE 24.00 METROS CUADRADOS, RESULTANDO UN TOTAL DE 329.20 METROS CUADRADOS.

EN GENERAL, LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARA BÁSICAMENTE CON EL SISTEMA TRADICIONAL DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CUBIERTA DE TECHOS LIVIANA DE CHAPAS SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA Y MAMPOSTERÍA DE BLOQUES CEMENTICOS QUE DARÁN FORMA A LA NAVE INDUSTRIAL.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN, PARA DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL DEPARTAMENTO DE AÑELO.

PROGRAMA 990

OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA - 127 HAS

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS DE MENOR EMBERGADURA QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO ES POSIBLE ENCUADRAR EN OTRA CATEGORÍA.

OBJETIVOS

REALIZACIÓN DE OBRAS VARIAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 999	Obras Varias Menores - 127 Has.	Consejo De Administración Del Ffrse - Fondo Fiduciario De Responsabilidad Social Empresaria - Dto 2356/08 -	4.000.000
TOTAL			4.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		4.000.000
Bienes De Uso		4.000.000
Construcciones		4.000.000

PROGRAMA 990

OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA - 127 HAS

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES - 127 HAS.

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FFRSE - FONDO FIDUCIARIO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - DTO 2356/08 -**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A REALIZAR "CUADRA DEL BATALLÓN DE INGENIERÍA DE MONTAÑA 6 EN NEUQUÉN CAPITAL", SURGE COMO PARTE DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS 127 HAS. DEL BARRIO LA SIRENA, DESTINADO A VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

LA OBRA CONSISTE EN PRIMER TÉRMINO, EN LA DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS DE UNA CUADRA QUE SUFRIERA UN INCENDIO. REALIZADO EL TRABAJO MENCIONADO, SE EJECUTARÁ EN EL EMPLAZAMIENTO DE LA CUADRA QUEMADA UN NUEVO EDIFICIO DE 995 METROS CUADRADOS. EL MISMO SE DIVIDE EN TRES ZONAS BIEN DIFERENCIADAS: UN SECTOR DE OFICINAS, UN ÁREA DONDE SE UBICAN LOS SANITARIOS Y EL SECTOR DE DORMITORIOS CON SU SALA DE ESTAR, COCINA Y DEPENDENCIAS.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES CON ZAPATAS CORRIDAS, COLUMNAS Y ENCADENADOS DE HORMIGÓN ASÍ COMO LA LOSA DEL ENTREPISO EN SALA DE MÁQUINAS. LAS PAREDES SON DE LADRILLOS COMUNES REVOCADAS MIENTRAS QUE LAS DIVISIONES DEL PABELLÓN DE DORMITORIO SON DE PLACAS DE ROCA Y YESO.

LA ESTRUCTURA DE TECHO ES DE VIGAS METÁLICAS SOBRE LAS QUE APOYAN CORREAS TIPO C Y AISLACIÓN TERMOHIDRÁULICA SOBRE MALLA DE SOSTÉN DE PVC Y CUBIERTA DE CHAPA GALVANIZADA SINUSOIDAL CON LA ZINGUERÍA CORRESPONDIENTE.

EL FRENTE LLEVA UN REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA SIMILAR AL PABELLÓN ORIGINAL. LA CARPINTERÍA TIENE MARCOS DE CHAPA Y HOJAS DEL MISMO MATERIAL EN PUERTAS, MIENTRAS QUE LAS VENTANAS SON DE ALUMINIO. LAS PUERTAS DE SALIDA ABREN HACIA FUERA Y TIENEN BARRALES ANTIPÁNICO.

OBJETIVOS

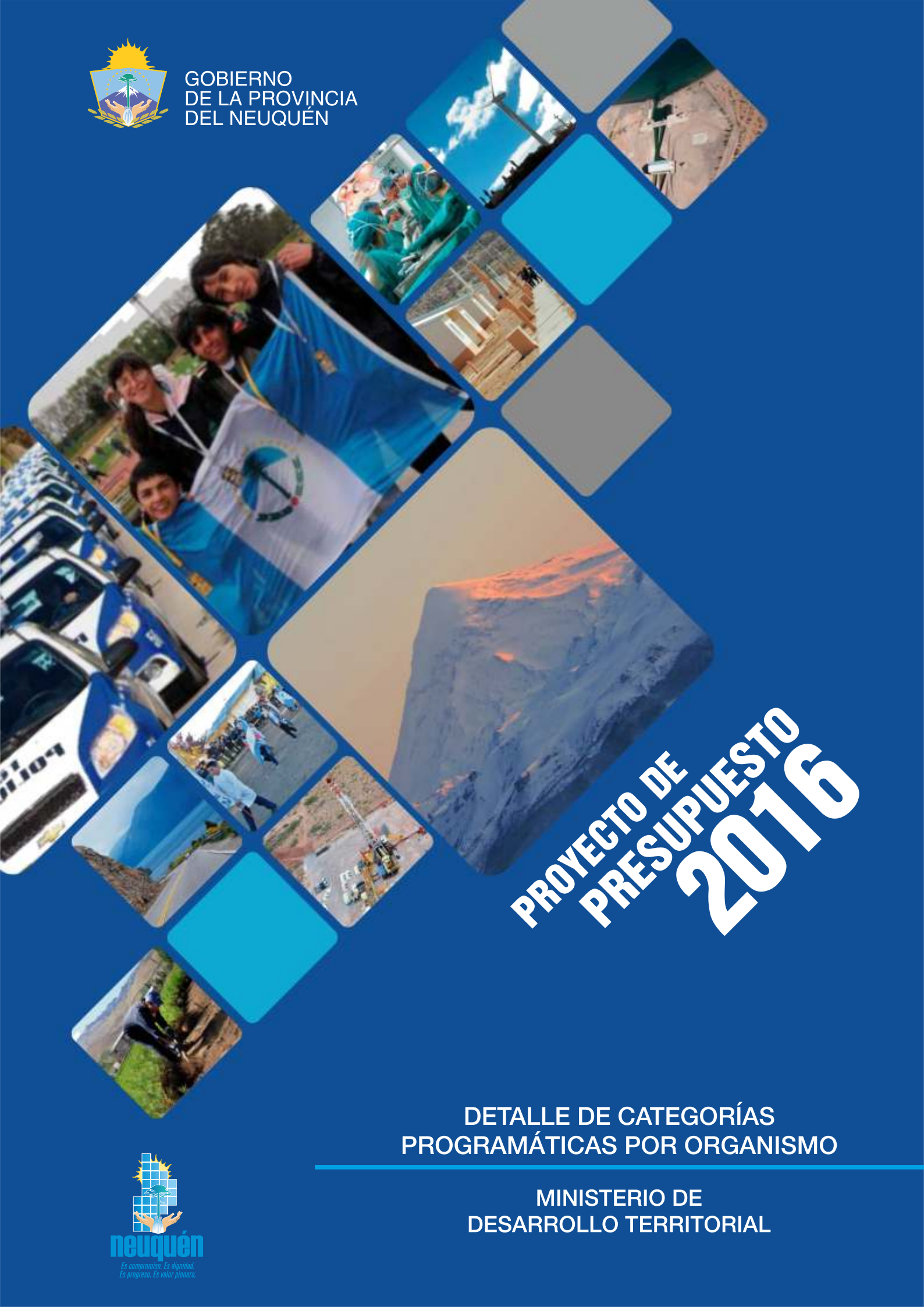
CONSTRUCCIÓN DE "CUADRA DEL BATALLÓN DE INGENIERÍA DE MONTAÑA 6 EN NEUQUÉN CAPITAL"

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.000.000
Bienes De Uso	4.000.000
Construcciones	4.000.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, ES TODO LO INHERENTE A LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y TURISMO, ELABORANDO LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL ÁREA Y EJECUTANDO LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RESPECTIVOS.

EL MINISTERIO TAMBIÉN TIENE A SU CARGO LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS; LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS Y ZONAS DE FRONTERA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; Y LA DEFENSA FITOSANITARIA Y ZOOSANITARIA EN ÁREAS DE FRONTERAS, PUERTOS Y AEROPUERTOS.

TAMBIÉN ES RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN EL PAÍS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA INTERNA Y DEL TURISMO INTERNACIONAL EN TODAS SUS FORMAS, ASÍ COMO DE LA PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BOSQUES, PARQUES Y RESERVAS NACIONALES, LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LOS MONUMENTOS NATURALES.

EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL:

- AFIANZAR EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, IDENTIFICANDO SECTORES PRIORITARIOS Y ADMINISTRANDO DIVERSOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA YA IMPLEMENTADOS EN LA ACTUALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN PROPICIANDO EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS RÉGIMENES.
- CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ARGENTINA EN BASE A UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN EL LARGO PLAZO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE LAS POLÍTICAS TENDIENTES A LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS CON ANTERIORIDAD.
- PROMOVER EL DESARROLLO INDUSTRIAL SUSTENTABLE APLICANDO ESTÁNDARES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA TENDIENTE A LA REDUCCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PUNTA.
- APOYAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL MERCOSUR A TRAVÉS DE PROPUESTAS Y CURSOS DE ACCIÓN QUE PERMITAN SU FORTALECIMIENTO COMO UNIÓN ADUANERA Y SU CONSOLIDACIÓN COMO PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN CON OTROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES.
- PRESTAR ASESORAMIENTO Y COORDINAR ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.
- CONTROLAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA EN RELACIÓN A LOS RÉGIMENES VIGENTES EN EL ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR (IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPETENCIA DESLEAL, REGLAS DE ORIGEN Y ZONAS FRANCAS, ENTRE OTROS).
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) A TRAVÉS DE NUEVAS CONVOCATORIAS DEL RÉGIMEN DE CRÉDITO FISCAL, EL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE AGENCIAS DE DESARROLLO.
- FOMENTAR EL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES PRESTÁNDOLES ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS BAJO NORMAS DE CALIDAD, REINGENIERÍA DE PROCESOS PRODUCTIVOS, DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
- IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.
- APOYAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL FOMENTO A LOS EMPRENDEDORES (¿ENTERPRENEURSHIP¿).
- FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES A LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DISPONIBLES, INCLUIDO EL SISTEMA DE SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA, Y GENERAR NUEVAS SOLUCIONES DE FINANCIAMIENTO INNOVADORAS, ORIENTADAS A LOS SECTORES Y CADENAS DE VALOR PRIORIZADOS.

- FORTALECER LA RED DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL CONJUNTO DE LOS VÍNCULOS MANTENIDOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, ENTIDADES GREMIALES, PROMOVRIENDO LA PROGRESIVA DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES, COMO FORMA DE FAVORECER EL DESARROLLO REGIONAL Y LA DIFUSIÓN Y ACCESO POR PARTE DE LAS EMPRESAS NACIONALES DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS A LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.
 - PARTICIPAR EN LOS ENCUENTROS Y FOROS VINCULADOS A LA PROBLEMÁTICA DE LAS PYMES QUE SE REALICEN, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.
 - CONTINUAR IMPLEMENTANDO EL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS, PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PROVEYENDO INCENTIVOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, ADMINISTRANDO LOS INCENTIVOS PARA LA MANUFACTURA LOCAL DE BIENES DE CAPITAL Y AUDITANDO A SUS BENEFICIARIOS.
 - DETERMINAR FACTORES CLAVE DE LA COMPETITIVIDAD SECTORIAL Y ANALIZAR INICIATIVAS PARA SU MEJORA, PARA LO CUAL SE PREVÉ LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y REGIONALES TENDIENTES A LA GENERACIÓN DE LOS RESPECTIVOS DIAGNÓSTICOS.
- EN LO REFERENTE AL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS LOS OBJETIVOS DEFINIDOS SON:
- PARTICIPAR Y ORGANIZAR REUNIONES INTERNACIONALES CON EL OBJETO DE FOMENTAR Y DEFENDER LA INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS MERCADOS EXTERNOS.
 - GENERAR PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO DE DISTINTIVOS DE CALIDAD.
 - EJECUTAR PROGRAMAS PILOTOS DE ALCANCE NACIONAL DESTINADOS AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES.
 - ATENDER A LA EMERGENCIA AGROPECUARIA A TRAVÉS DE DISTINTAS ACCIONES DE ASISTENCIA Y APOYO AL SECTOR.
 - PROPONER Y AVANZAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA.
 - DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES: PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO, PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LA PATAGONIA (PRODERPA).
 - CONTINUAR CON LA ASISTENCIA OTORGADA A PROVINCIAS Y/O PRODUCTORES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES (PROSAP) EN SUS DISTINTOS PROYECTOS.
 - PRESERVAR EL RECURSO PESQUERO Y PROMOVER LA EXPANSIÓN DEL SECTOR.
 - PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL.
 - ASEGURAR LA CALIDAD Y SANIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CADENA AGROALIMENTARIA CONSOLIDANDO EL ACCIONAR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).
 - PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA INTEGRANDO LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIVERSIDADES AL ACCIONAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).
 - IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA, LOS PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO Y EL DESARROLLO DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS.
 - LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA APÍCOLA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	441.746.533
Gasto En Personal	261.989.884
Planta Permanente	139.642.964
Planta Temporal	1.842.117
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	934.920
Planta Eventual Convenios	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	73.278.378
Personal Con Cargo Político	46.086.505
Bienes De Consumo	11.773.776
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.611.528
Textiles Y Vestuario	924.293
Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.154.083
Productos De Cuero Y De Caucho	487.334
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.964.849
Productos De Minerales No Metálicos	45.238
Productos Metálicos	97.685
Otros Bienes De Consumo	2.488.766
Servicios No Personale	30.365.461
Servicios Básicos	2.590.494
Alquileres Y Derechos	7.195.017
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.568.065
Servicios Técnicos Y Profesionales	461.189
Servicios Comerciales Y Financieros	2.356.471
Publicidad Y Propaganda	187.500
Pasajes Y Viáticos	2.031.128
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	61.142
Otros Servicios	6.914.455
Bienes De Uso	1.331.602
Maquinarias Y Equipos	1.331.602
Transferencias	37.053.488
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	6.236.154
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	40.622
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	25.587.694
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.650.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.857.108

Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	681.910
Activos Financieros	99.232.322
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	99.212.500
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	19.822

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Politica Y Administrativa	Ministerio De Desarrollo Territorial	76.563.438
11	Conducción Superior - Subsecretaría De Desarrollo Económico	Subsecretaría De Producción Y Desarrollo Económico	45.569.455
12	Conducción Superior - Subsecretaría De Turismo	Subsecretaria De Turismo	22.357.102
13	Conduccion Superior - Copade	Subsecretaria De Planificacion Y Accion Para El Desarrollo - Copade	30.389.682
15	Conduccion Superior - Subsecretaria De Tierras	Subsecretaria De Tierras	25.458.166
32	Programa De Apoyo Y Promoción A Las Iniciativas Productivas Familiares Y Comunitarias	Ministerio De Desarrollo Territorial	6.396.317
33	Investigacion De La Fauna	Ministerio De Desarrollo Territorial	36.001.195
34	Manejo De Fuego	Ministerio De Desarrollo Territorial	23.203.932
36	Desarrollo Rural	Direccion Provincial De Desarrollo Rural Y Agricultura Familiar	12.078.103
39	Soporte Estadístico Para El Desarrollo Y Comercialización De Productos Turísticos	Direccion General De Sistemas De Informacion Turistica	3.639.022
40	Servicios Y Fiscalización Turística	Direccion General De Servicios Y Actividades Turisticas	218.750
42	Marketing Turístico	Direccion General De Marketing Turistico	10.662.988
43	Inversiones Turísticas Públicas	Direccion General De Inversiones Turisticas	725.660
44	Formación Y Calidad Turística	Direccion General De Formacion Y Calidad Turistica	307.879
45	Áreas Naturales Protegidas	Ministerio De Desarrollo Territorial	14.151.331
46	Producción Genética, Laboratorio Y Difusión	Direccion General Del Centro De Ecologia Aplicada Del Neuquen	2.610.682
47	Ciencia, Tecnologia E Innovacion Territorial	Coordinación Provincial De Ciencia, Tecnología E Innovación Territorial	1.000.000
48	Planificacion Territorial	Coordinacion Provincial De Planificacion Territorial	31.250
49	Programa De Asistencia Social A La Comunidad	Ministerio De Desarrollo Territorial	60.000
53	Administración Y Control De Tierras Fiscales	Subsecretaria De Tierras	37.500
54	Control De Haciendas Y Campos Fiscales	Subsecretaria De Tierras	81.250
55	Investigación Y Desarrollo Estratégico De Productos Turísticos	Direccion General De Planificacion Y Gestion Turistica	1.050.842
56	Infraestructura Y Equipamiento Turístico	Direccion General De Inversiones Turisticas	915.708

58	Supervisión Y Promocion De Actividades Indutriales Y Comerciales	Direccion Provincial De Industria Y Comercio	9.278.866
59	Desarrollo Forrajero - Pnud	Direccion Provincial De Desarrollo Productivo	1.006.362
60	Sanidad Y Calidad Fruticola - Pnud	Direccion Provincial De Desarrollo Productivo	6.490.502
61	Calidad Horticola - Pnud	Direccion Provincial De Desarrollo Productivo	175.000
62	Capacitacion Y Actualizacion Por Linea De Producto	Subsecretaria De Turismo	937.151
90	Capitalizacion Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Ministerio De Desarrollo Territorial	110.348.400
TOTAL			441.746.533

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ASISTIR EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OBJETIVOS

LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA SERÁ EL OBJETIVO PRIORITARIO, PLANIFICANDO Y PONIENDO EN MARCHA POLITICAS PARA EL CRECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVO AGRARIO, TURISTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y PARA LOS DISTINTOS MUNICIPIOS. SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA. ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES. ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA. ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.563.438
Gasto En Personal	66.130.938
Planta Permanente	20.251.317
Planta Temporaria	473.485
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	323.400
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	31.637.984
Personal Con Cargo Político	13.444.752
Bienes De Consumo	1.502.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	282.500
Textiles Y Vestuario	25.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	406.250
Productos De Cuero Y De Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	395.000
Otros Bienes De Consumo	368.750
Servicios No Personales	8.467.500
Servicios Básicos	1.375.000
Alquileres Y Derechos	2.576.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.143.750
Servicios Comerciales Y Financieros	378.750
Publicidad Y Propaganda	187.500
Pasajes Y Viáticos	368.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	12.500
Otros Servicios	1.425.000
Bienes De Uso	462.500
Maquinarias Y Equipos	462.500

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL DONDE SE PLANTEA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. PRIORIZAR LOS SECTORES DINAMIZADORES DE LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA, QUE SON LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y LA AGROINDUSTRIA. CONFORMAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA. FORTALECER LAS PYMES PARA QUE SE CONSTITUYAN EN AGENTES ACTIVOS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE CRÉDITO A TASAS PROMOCIONALES, ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

ELABORAR, PROYECTAR E IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE PRUEBAS PILOTO EN DIFERENTES LUGARES Y ACTIVIDADES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLAS QUE RESULTAN INNOVADORAS, TALES COMO LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS, DE ESPECIES NO TRADICIONALES, ETC. CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS DE SUELOS, TOPOGRAFÍA, DISEÑOS DE OBRAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIEGO EN PARCELAS. ANÁLISIS ECONÓMICOS DE CULTIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.569.455
Gasto En Personal	40.009.935
Planta Permanente	20.063.383
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	11.601.976
Personal Con Cargo Político	8.344.576
Bienes De Consumo	826.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	45.000
Productos De Cuero Y De Caucho	118.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Productos De Minerales No Metálicos	12.500
Productos Metálicos	37.500
Otros Bienes De Consumo	162.500
Servicios No Personales	4.633.270
Servicios Básicos	99.889
Alquileres Y Derechos	402.020
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.937.611
Servicios Comerciales Y Financieros	822.500
Pasajes Y Viáticos	183.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	25.000
Otros Servicios	1.162.500
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO TIENE COMO MISIÓN LOGRAR QUE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SE RECONOZCA COMO GENERADORA DE EMPLEO Y RECURSOS ECONÓMICOS, IMPULSANDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR.

LA POLÍTICA DE TRABAJO PROPUESTA, ENGLOBA Y ARTICULA ASPECTOS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICOS, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS, RESPETANDO SIEMPRE LA IDENTIDAD, TRADICIONES Y VALORES DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS A SEGUIR ESTÁN BASADAS EN CUATRO PILARES FUNDAMENTALES REFERIDOS AL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS, FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES, GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA Y LA PROMOCIÓN REGIONAL; LAS MISMAS ESTÁN COMPLEMENTADAS CON LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA, INVERSIÓN PÚBLICA, FINANCIAMIENTO PRIVADO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA; -EJES TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA-.

OBJETIVOS

ASIMISMO, ES OBJETIVO CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS, CON EL FIN DE FORTALECER A LAS OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS Y LA ATENCIÓN AL TURISTA, OTORGANDO LA POSIBILIDAD DE QUE DISPONGAN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA A QUIENES VISITAN LOS DIFERENTES DESTINOS Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

EL PROGRAMA DE CALIDAD INTERNA TIENE COMO PROPÓSITO IMPLEMENTAR EN LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ORIENTADO POR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD Y NORMAS ISO 9001:2008; COMO ESTRATEGIA PARA ASEGURAR LA SATISFACCIÓN DE SUS USUARIOS/DESTINATARIOS Y LA MEJORA SOSTENIDA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.357.102
Gasto En Personal	17.885.711
Planta Permanente	5.970.166
Planta Eventual Convenios	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	8.092.842
Personal Con Cargo Político	3.617.703
Bienes De Consumo	456.520
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	114.625
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	45.280
Productos De Cuero Y De Caucho	40.625
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	80.990
Otros Bienes De Consumo	162.500
Servicios No Personales	3.968.308
Servicios Básicos	406.250
Alquileres Y Derechos	43.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.730.808
Servicios Comerciales Y Financieros	62.500
Pasajes Y Viáticos	200.000
Otros Servicios	1.525.000
Bienes De Uso	46.563
Maquinarias Y Equipos	46.563

ACTIVIDAD COMUN 13
CONDUCCION SUPERIOR - COPADE

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO -
COPADE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASISTIR AL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL INTEGRAL, CONTEMPLANDO TODAS LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA DE LOS FACTORES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y EXTERIORES.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR LA COHERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA JURISDICCIÓN MINISTERIAL EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA DE GOBIERNO. GENERAR, PROMOVER Y GESTIONAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN EXTERNA QUE ACOMPAÑEN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL.

IDENTIFICAR, PRIORIZAR Y ACORDAR, EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS A REALIZARSE PARA PROMOVER EL DESARROLLO.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, A FIN DE PROPORCIONAR UN SOPORTE A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y A LA VIDA HUMANA, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MISMO, ASÍ COMO LAS NECESIDADES REALES DE LA ECONOMÍA Y LAS POBLACIONES LOCALES, ACTUANDO COMO ARTICULADOR ESTRATÉGICO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y PRODUCTIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.389.682
Gasto En Personal	27.324.717
Planta Permanente	7.566.550
Planta Temporaria	1.368.632
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	10.179.552
Personal Con Cargo Político	8.209.983
Bienes De Consumo	487.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	108.750
Textiles Y Vestuario	18.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	43.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	166.250
Servicios No Personales	2.488.715
Servicios Básicos	262.500
Alquileres Y Derechos	562.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	657.706
Servicios Técnicos Y Profesionales	287.500
Pasajes Y Viáticos	143.750
Otros Servicios	574.759
Bienes De Uso	88.750
Maquinarias Y Equipos	88.750

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE TIERRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, TIENE A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TIERRAS. ENTIENDE EN TODO CUANTO SE REFIERE A LA UBICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN, REGISTRO Y SANEAMIENTO DE LAS TIERRAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL; PROPENDIENDO DE MODO FUNDAMENTAL A LA INCORPORACIÓN DE LA TIERRA AL PROCESO PRODUCTIVO Y A LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LA MISMA, PROCURANDO ASIMISMO EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT SOCIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

REALIZAR TODAS LAS GESTIONES "ADMINISTRATIVAS" VINCULADAS A LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO LEGAL DE LAS TIERRAS FISCALES OCUPADAS Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA LEY DE TIERRAS. ADEMÁS, CONCLUIR CON LA NORMALIZACIÓN JURÍDICA DE LAS TIERRAS OCUPADAS POR LAS COMUNIDADES MAPUCHES EN NUESTRO TERRITORIO.

CONTINUAR CON EL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS FISCALES, A FIN DE ENTREGAR A LOS INTERESADOS SUS RESPECTIVOS PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.

ADMINISTRAR LAS TIERRAS FISCALES PROVINCIALES, RACIONALIZANDO SU USO Y DESTINO, PROGRAMANDO SU DIVISIÓN, MEDICIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN. FACILITAR A LOS CRIANCIEROS, HERRAMIENTAS LEGALES PARA DEFENSA DE LOS ABUSOS OCASIONADOS EN SUS TIERRAS POR EMPRESAS PETROLERAS, QUE NO PRACTICAN INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

MENSURAR, SUBDIVIDIR Y CONTRIBUIR A LA URBANIZACIÓN DE DIFERENTES PARAJES, PUEBLOS Y VILLAS TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA. CONTINUAR ASESORANDO A LAS COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPALIDADES EN TODO LO VINCULADO A SUS TIERRAS Y EN LOS CASOS EN QUE SEA POSIBLE Y CON PREVIO ACUERDO, A LA TRANSFERENCIA DE LAS TIERRAS A DICHOS MUNICIPIOS.

REALIZAR LICITACIONES CON EL OBJETIVO DE ADJUDICAR TIERRAS FISCALES PROVINCIAL PARA FINES PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS Y TURÍSTICOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2029/2010.

LLEVAR UN REGISTRO GRÁFICO GEOREFERENCIADO, DE LAS TIERRAS FISCALES PROVINCIALES Y ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) RELACIONANDO EL REGISTRO GRÁFICO CON LA BASE DE DATOS DE TIERRAS, QUE CONTIENE EL REGISTRO HISTÓRICO Y ACTUAL DEL ESTADO LEGAL Y DE OCUPACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES PROVINCIALES.

PROMOVER UN ÓPTIMO, CLARO, AMPLIO Y CONSCIENTE DESARROLLO URBANO A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DETECTANDO LOS PUNTOS A INTERVENIR, GENERANDO PROPUESTAS, NORMATIVAS ESPECÍFICAS.

APROBAR LOS PLANOS DE OBRA NUEVA, AMPLIACIONES, CONFORMES A OBRA, RELEVAMIENTOS DE CONSTRUCCIONES SIN PERMISO, MENSURAS, SUBDIVISIONES SIMPLES, LOTEOS, MENSURAS SIMPLES, URBANIZACIONES, SUBDIVISIONES DENTRO DEL RÉGIMEN DE PH, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS FUERA DE CUALQUIER EJIDO MUNICIPAL.

CONTROL, SEGUIMIENTO, GESTIÓN, CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDOS POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 6º DE LA LEY 2615

GESTIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y COMUNITARIO CON EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (PLAN 600 OBRAS CON LAS VECINALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN)

REGULARIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES URBANAS FUERA DE LOS EJIDOS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL DECRETO 259/11.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.458.166
Gasto En Personal	22.656.916
Planta Permanente	10.543.742
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	9.062.598
Personal Con Cargo Político	3.050.576
Bienes De Consumo	516.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	87.500
Productos De Cuero Y De Caucho	31.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	163.750
Otros Bienes De Consumo	143.750
Servicios No Personales	2.210.000
Servicios Básicos	122.116
Alquileres Y Derechos	937.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	675.384
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viáticos	150.000
Otros Servicios	262.500
Bienes De Uso	75.000
Maquinarias Y Equipos	75.000

PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS, ESTÁ DESTINADO A LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE ÍNDOLE FAMILIAR, EN LOS SECTORES URBANOS O SUBURBANOS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES Y CIUDADES EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SE REALIZARÁ EN TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, DEPENDIENDO LAS MISMAS DE LAS

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y EL PERFIL DE LOS USUARIOS:

- LÍNEA DE PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO.
- TRANSITAR POR LAS PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS.
- FINALIZAR CON LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ASISTIDOS.

ACTUALMENTE SE HAN INCORPORADO NUEVOS ACTORES AL SISTEMA PRODUCTIVO PROVINCIAL PROVENIENTES DE SECTORES SIN VINCULACIÓN A LA PRODUCCIÓN, ENTRE ELLOS: DESOCUPADOS, JOVENES EN RIESGO ESCOLAR, MUJERES, MINIFUNDISTAS EXCLUIDOS DEL SISTEMA, INSTITUCIONES RELIGIOSAS, FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS DOMICILIADAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES, LA COMUNIDAD EDUCATIVA (COOPERADORAS ESCOLARES, DOCENTES, PADRES DE ALUMNOS), ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS CON GRUPOS DE DISCAPACIDAD, EN TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN (DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, ETC.), EDUCACIÓN CARCELARIA, GRUPOS DE LA TERCERA EDAD Y OTROS GRUPOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN ESTIMULAR, A CADA VECINO O FAMILIA DE LA COMUNIDAD, LA PUESTA EN MARCHA DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA YA SEAN DESDE LA REALIZACIÓN DE UN HUERTO FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO HASTA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE DISTINTAS ESCALAS PRODUCTIVAS.

EL PROGRAMA PRETENDE ADEMÁS INSTALAR EN LA COMUNIDAD UNA FUERTE CONCIENCIA COLECTIVA RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR A TRAVÉS DEL TRABAJO EN LA TIERRA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.396.317
Gasto En Personal	3.815.197
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	611.520
Personal Con Cargo Político	3.203.677
Bienes De Consumo	1.077.125
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	503.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	529.750
Productos Metálicos	12.500
Otros Bienes De Consumo	18.625
Servicios No Personales	1.042.100
Servicios Básicos	12.500
Alquileres Y Derechos	832.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	62.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.100
Servicios Comerciales Y Financieros	21.250
Pasajes Y Viáticos	87.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.250
Otros Servicios	12.500
Bienes De Uso	6.375
Maquinarias Y Equipos	6.375
Transferencias	455.520
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	455.520

PROGRAMA 33
INVESTIGACION DE LA FAUNA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.

INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.

PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA LA PLENA OBSERVANCIA DEL RECURSO FAUNÍSTICO.

PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LA NATURALEZA.

FORTALECER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DEBIDO TRATO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LOS EJEMPLARES DE LA FAUNA, CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO, A FIN DE EVITAR O DISMINUIR LA TENSIÓN, SUFRIMIENTO, TRAUMATISMO O DOLOR QUE PUDIERA OCASIONARLES EL APROVECHAMIENTO, POSESIÓN, TRASLADO, EXHIBICIÓN, CUARENTENA, ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN O SACRIFICIO.

EN TANTO QUE TODA LA PLANIFICACIÓN INHERENTE A LA EJECUCIÓN POLÍTICA DE ESTE PROGRAMA SE CENTRA EN DOS ASPECTOS ABARCATIVOS Y BIEN DIFERENCIADOS:

1- RECUPERAR POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENER AQUELLAS ECOLOGIMANTE FUNCIONALES.

2-RECUPERAR CONECTIVIDAD ENTRE LAS DIFERENTES POBLACIONES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN CONTEMPLANDO LOS GASTOS COMUNES A LOS PROGRAMAS DE CADA ÁREA (MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, VEHÍCULOS, SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD E HIGIENE DEL PERSONAL, INDUMENTARIA, SERVICIOS, LOCACIONES DE SERVICIOS, ETC.).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.001.195
Gasto En Personal	29.789.339
Planta Permanente	29.789.339
Bienes De Consumo	3.508.253
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	257.680
Textiles Y Vestuario	384.408
Productos De Papel, Cartón E Impresos	68.644
Productos De Cuero Y De Caucho	211.213
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.895.640
Productos De Minerales No Metálicos	27.458
Productos Metálicos	29.570
Otros Bienes De Consumo	633.640
Servicios No Personales	2.224.101
Servicios Básicos	5.280
Alquileres Y Derechos	654.762
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	484.664
Servicios Comerciales Y Financieros	697.100
Pasajes Y Viáticos	179.531
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.392
Otros Servicios	195.372
Bienes De Uso	253.617
Maquinarias Y Equipos	253.617
Transferencias	225.885
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	63.364
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	162.521

PROGRAMA 34
MANEJO DE FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS INTERESADAS Y COMPROMETIDAS EN LA ACCIÓN DE COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES / RURALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL Nº 13.273 Y DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1.890.

LA PROVINCIA BRINDARÁ SU APOYO A LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS, EN TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS TAREAS DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN, COLABORANDO TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y EN EL APOORTE DE INFORMACIÓN DE RIESGO DE OCURRENCIAS DE SINIESTROS.

ESTE PROCESO, DONDE SE PRETENDE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, SE REALIZARÁ EN FORMA GRADUAL, FIRMANDO PARA ELLO LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE MAYOR EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA PARA, POSTERIORMENTE, REALIZARLO CON LOS QUE EN EL FUTURO SE FORMEN U ORGANICEN PARA LA AUTOPROTECCIÓN.

OBJETIVOS

CON ESTE SISTEMA SE PRETENDE DISPONER DE LA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA QUE REQUIERE LA PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS PARTICIPARÁN TANTO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL COMBATIENTE TEMPORARIO QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN FORMA INMEDIATA, COMO EN EL MANEJO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS Y COLABORARÁN, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN LA SUPRESIÓN DE LOS SINIESTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.203.932
Gasto En Personal	7.469.232
Planta Permanente	7.074.322
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	394.910
Bienes De Consumo	547.500
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	75.000
Otros Bienes De Consumo	266.250
Transferencias	15.187.200
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	168.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	15.019.200

PROGRAMA 36
DESARROLLO RURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POLÍTICA PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL COMO POLÍTICA DE ESTADO DEBE ORIENTARSE A LA AGRICULTURA FAMILIAR COMO LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, RECONOCIENDO EN LA MISMA CONDICIONES REALES PARA DINAMIZAR PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL, REVALORIZANDO LA AGRICULTURA FAMILIAR COMO FORMA DE VIDA GENERADORA DE TRABAJO DIGNO (RESPONDER POR LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, POR) QUE GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO Y CREACIÓN DE EXCEDENTES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ADEMÁS DE OCUPAR EFECTIVAMENTE EL TERRITORIO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO A LA TIERRA, AL AGUA Y A LOS RECURSOS NATURALES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y EXPANSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, PRIVILEGIANDO LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.

RECONOCER A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN SUS DIVERSAS FORMAS COMO SUJETO INDISPENSABLE DEL DESARROLLO AGRARIO, Y COMO TAL SUJETO DE POLÍTICAS POR PARTE DEL ESTADO.

POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL CAMPO PARA REPOBLARLO.

DETECCIÓN DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS QUE AFECTEN AL AGRICULTOR FAMILIAR.

POLÍTICAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EXISTENTES AL RESPECTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Estímulo Y Promoción A La Producción Agropecuaria	Subsecretaria De Produccion	2.320.163
SUB 2	Estímulo Y Promoción De La Actividad Forestal	Direccion Provincial De Desarrollo Productivo	9.499.190
SUB 3	Censo Provincial En Valles Irrigados - Ley 2560	Susecretaria De Produccion	50.000
SUB 4	Atención De Emergencia A La Producción Agropecuaria	Subsecretaria De Produccion	106.250
SUB 5	Programa Provincial De Trashumancia	Subsecretaria De Produccion	102.500
TOTAL			12.078.103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.078.103
Gasto En Personal	9.153.714
Planta Permanente	8.189.920
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	246.684
Personal Con Cargo Político	717.110
Bienes De Consumo	1.286.170
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	89.803
Textiles Y Vestuario	245.014
Productos De Papel, Cartón E Impresos	203.821
Productos De Cuero Y De Caucho	39.375
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	480.457
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	222.700
Servicios No Personales	705.589
Servicios Básicos	32.919
Alquileres Y Derechos	87.901
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	112.326
Servicios Técnicos Y Profesionales	24.689
Servicios Comerciales Y Financieros	63.558
Pasajes Y Viáticos	244.087
Otros Servicios	140.109
Bienes De Uso	85.083
Maquinarias Y Equipos	85.083
Transferencias	827.725
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	42.034
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	40.622
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	19.230
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	725.839
Activos Financieros	19.822
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	19.822

PROGRAMA 36
DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA 1
ESTÍMULO Y PROMOCIÓN A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA
FAMILIAR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LOS PLANES QUE CONFORMAN LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, QUE ABARCA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y SUS COMPLEMENTARIAS (COMERCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y TRABAJADORES RURALES, PROGRAMAS SANITARIOS) SE PRETENDE PROMOVER UN DESARROLLO ARMÓNICO DEL SECTOR, GENERANDO SU CRECIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO, VELANDO POR EL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO MEDIO-AMBIENTAL. SE PROMOVERÁ LA INVESTIGACIÓN, LA EXPERIMENTACIÓN ADAPTATIVA, Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA AGRARIA, EJERCIENDO ACCIONES DE FOMENTO TENDIENTES A GENERAR EMPLEOS GENUINOS, INCENTIVANDO LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPROMETIENDO A LAS DISTINTAS COMUNIDADES RURALES EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS. ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS DE USO MANCOMUNADO Y PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE CULTIVO Y COSECHA. DIFUSIÓN DE PLANES DE LUCHA SANITARIA. CREACIÓN DE UN CENTRO PROVINCIAL DE GENÉTICA ANIMAL. PROPICIAR LA VENTA DE CARNE NEUQUINA Y DERIVADOS EN EL RESTO DEL PAÍS. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD, PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y DIFERENCIADA EN LA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO.

SE IMPLEMENTARÁ EN TODA EL ÁREA PRODUCTIVA PROVINCIAL LA MODALIDAD DE ASISTENCIA INTEGRAL A PRODUCTORES AGRUPADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL NIVEL DE LA FAMILIA RURAL, AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AGRARIO PROVINCIAL Y LOGRAR UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA POBLACIÓN DENTRO DE UN EJE ECOLÓGICO-PRODUCTIVO PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN DE MEDIO Y DEL HOMBRE. CREAR LAS CONDICIONES PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL EN TODOS SUS ESTRATOS, PRESERVANDO EL MEDIO CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.320.163
Bienes De Consumo	924.003
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	77.650
Textiles Y Vestuario	239.689
Productos De Papel, Cartón E Impresos	187.617
Productos De Cuero Y De Caucho	31.273
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	256.677
Otros Bienes De Consumo	131.097
Servicios No Personales	494.941
Servicios Básicos	32.919
Alquileres Y Derechos	72.710
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	70.109
Servicios Técnicos Y Profesionales	24.689
Servicios Comerciales Y Financieros	49.379
Pasajes Y Viáticos	142.107
Otros Servicios	103.028
Bienes De Uso	53.672
Maquinarias Y Equipos	53.672
Transferencias	827.725
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	42.034
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	40.622
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	19.230
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	725.839
Activos Financieros	19.822
Concesión De Préstamos A Largo Plazo	19.822

PROGRAMA 36
DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA 2
ESTÍMULO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORESTAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA
FAMILIAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REQUIERE DE LA FORMACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE EN UN FUTURO INMEDIATO GENEREN INGRESOS QUE SUSTITUYAN A LAS REGALÍAS PETROLERAS Y PRODUZCAN FUENTES DE TRABAJO GENUINO Y SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, LA PROVINCIA CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE TIERRAS DE APTITUD PARA EL DESARROLLO DE FORESTACIONES COMERCIALES EN SECANO EN EL ORDEN DE LAS 500.000 HA, A LA QUE DEBE SUMARSE EL POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE FORESTACIONES BAJO RIEGO EN LA ZONA DEL VALLE.

CON UN IMPORTANTE APOORTE DESDE EL ESTADO PROVINCIAL Y DEL SECTOR PRIVADO SE HAN ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS, FORESTACIONES DE SECANO EN UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 50.000 HA. MAYORITARIAMENTE CON ESPECIES DEL GENERO PINUS, (INVENTARIO FORESTAL PROVINCIAL 2007, BOSQUE IMPLANTADOS - CFI-FUDFAEP - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN PROVINCIA DEL NEUQUÉN). POR OTRA PARTE, EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LA DEMANDA DE PRODUCTOS FORESTALES PARA FINES DIVERSOS ES DE GRAN MAGNITUD, ESTIMÁNDOSE SÓLO PARA LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO LÁCAR UN CONSUMO MENSUAL DE 120.000 PIES TABLA DE MADERA ASERRADA, CON FINES DE CONSTRUCCIÓN, MUEBLERÍA, ETC.

DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS NEUQUÉN ES LA QUE DISPONE DE UNA SUPERFICIE FORESTADA SIGNIFICATIVAMENTE SUPERIOR AL RESTO, CONSTITUYENDO UN DATO NO MENOR QUE LAS CONDICIONES DE DEMANDA DE MADERA ES SIMILAR A TODAS ELLAS. ELLO ABRE UN ENORME POTENCIAL DE MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS DE LAS PLANTACIONES. OTROS ELEMENTOS DE SINGULAR VALOR SON LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS PRESENTES EN LA PROVINCIA. LA RED VIAL, LAS COMUNICACIONES, LA RED DE ELECTRIFICACIÓN, IMPORTANTES OPCIONES DE PASOS CORDILLERANOS, RELATIVA CERCANÍA A PROVINCIAS CON ALTA DEMANDA COMO LA PAMPA Y MENDOZA. ADEMÁS LA EXISTENCIA DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD FORESTAL COMO LA UNC (AUSMA), INTA, SENASA O REGIONALES COMO EL CIEFAP, SUMADOS A LA EMPRESA CORFONE, A LA EXISTENCIA DE VIVEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (CON UNA PRODUCCIÓN ANUAL ESTIMADA EN 4.5 MILLONES DE PLANTINES FORESTALES), Y AL CRECIMIENTO INCIPIENTE DE CIERTA CAPACIDAD INDUSTRIAL ESPECÍFICA, DEFINEN CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMO UN PILAR IMPORTANTE PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA FUTURA DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD, EN VOLÚMENES SUFICIENTES PARA SATISFACER EL MERCADO LOCAL Y GENERAR SALDOS EXPORTABLES, CON DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN QUE GENEREN UN ABANICO VARIADO DE PRODUCTOS, A PARTIR DE UNA OFERTA DE IMPORTANTES SUPERFICIES DE SUELOS DE APTITUD, CON LA GENERACIÓN DE FORESTACIONES DE ESPECIES DIVERSAS QUE LE DEN SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL AL SECTOR.

DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES UTILIZADAS. INCORPORAR ESPECIES ALTERNATIVAS YA PROBADAS TANTO EXÓTICAS COMO NATIVAS ASÍ COMO DESARROLLAR EXPERIENCIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE ESPECIES AUN NO PROBADAS.

DESARROLLAR FORESTACIONES DE PROTECCIÓN PARA REVERTIR PROCESOS DE EROSIÓN Y

DESERTIFICACIÓN YA DETECTADOS EN LAS ALTAS CUENCAS.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL O LA AGROFORESTERÍA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL NORTE DE LA PROVINCIA, CON LA FINALIDAD DE TENDER A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE.

PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS (PLANTACIONES, PODAS Y RALEOS, CORTA FINAL) A NIVEL LOCAL

PROMOVER EL DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES EN VIVEROS FORESTALES PRIVADOS, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTINES FORESTALES ESTIMADA EN 11 MILLONES DE PLANTINES.

LOGRAR EL MANEJO ADECUADO DE LAS PLANTACIONES PARA GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE ALTA CALIDAD (EN DIMENSIONES Y LIBRES DE NUDOS).

LOGRAR EN UN PERÍODO DE 30 AÑOS LA FORESTACIÓN CON ESPECIES DIVERSAS DE 300.000 HA. DE APTITUD FORESTAL.

ESTA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR DISTRIBUIDA EN COMARCAS O CUARTELES FORESTALES (SUBCUENCAS PRODUCTIVAS) CARACTERIZADOS POR LA DISPONIBILIDAD DE AL MENOS 10.000 HA DE APTITUD FORESTAL EN UN RADIO DE 50 KM.

EN LAS CUALES SE DISPONGA O SE GENERE LA INFRAESTRUCTURA Y OFERTA DE INSUMOS PRODUCTIVOS NECESARIA PARA EL DESARROLLO O RADICACIÓN EN ESTAS COMARCAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS INDUSTRIALES DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, QUE LE OTORGUEN UN PRIMER NIVEL DE ELABORACIÓN A LOS PRODUCTOS FORESTALES.

ESPECÍFICAMENTE PARA LAS ESPECIES NATIVAS EN FORESTACIONES BAJO DOSEL DE PLANTACIONES CON ESPECIES EXÓTICAS PRÓXIMAS AL TURNO DE CORTA, SE PREVÉ UNA META INICIAL PARA LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS DE 500 HA ANUALES, AUMENTANDO PROGRESIVAMENTE ESTE VALOR HASTA LLEGAR A LAS 1000 HA ANUALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.499.190
Gasto En Personal	9.153.714
Planta Permanente	8.189.920
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	246.684
Personal Con Cargo Político	717.110
Bienes De Consumo	199.667
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.153
Textiles Y Vestuario	5.325
Productos De Papel, Cartón E Impresos	16.204
Productos De Cuero Y De Caucho	8.102
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	98.780
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	54.103
Servicios No Personales	114.398
Alquileres Y Derechos	15.191
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	17.217
Servicios Comerciales Y Financieros	14.179
Pasajes Y Viáticos	30.730
Otros Servicios	37.081
Bienes De Uso	31.411
Maquinarias Y Equipos	31.411

PROGRAMA 36
DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA 3
CENSO PROVINCIAL EN VALLES IRRIGADOS - LEY 2560

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA
FAMILIAR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DEBERÁN LLEVAR A CABO, EN FORMA CONJUNTA, LA EJECUCIÓN DE UN CENSO PROVINCIAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO, DENOMINADO CEPROAR.

OBJETIVOS

LA SISTEMATIZACIÓN DE LA OBTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE PERMITA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR UN MAYOR GRADO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes De Consumo	12.500
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	37.500
Pasajes Y Viáticos	37.500

PROGRAMA 36
DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA 4
ATENCIÓN DE EMERGENCIA A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA
FAMILIAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL DÉFICIT DE PRECIPITACIONES PLUVIALES Y NÍVEAS Y LA INCLEMENCIA CLIMÁTICA CON TEMPERATURAS EXTREMAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE OCASIONAN BAJA OFERTA FORRAJERA EN CAMPOS DE SECAÑO, PÉRDIDA DE CULTIVOS, AFECTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA, ETC. SE ESTÁN GENERANDO CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES NO DESEADAS. LA DEGRADACIÓN Y/O PÉRDIDA DEL RECURSO FORRAJE Y LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR A TÉRMINO TODO TIPO DE CULTIVO ANUALES O PLURIANUALES EN EL SEGMENTO AGROPECUARIO, CONLLEVA A QUE LA OFERTA FORRAJERA ESTE DISMINUIDA, POR ENDE LA ALIMENTACIÓN DE LAS ESPECIES BOVINAS, OVINAS Y CAPRINAS, OCASIONANDO UNA MORTANDAD GENERALIZADA. ASIMISMO DICHA SITUACIÓN PROVOCA BAJANTE HÍDRICA CON DISMINUCIÓN Y/O DESAPARICIÓN DE CAUSAS SUPERFICIALES Y ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS, LO QUE PROVOCA UN GRAVE PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO A LOS PRODUCTORES CRIANCEROS DEL SECTOR RURAL, BAJA EN LA CAPACIDAD DE IRRIGACIÓN DE LOS VALLES CULTIVADOS, INCREMENTO DE LAS PLAGAS ANIMALES Y ENFERMEDADES PARASITARIAS E INFECCIOSAS, AUMENTO SUSTANCIAL DE INCENDIOS RURALES Y/O FORESTALES.

OBJETIVOS

DISMINUIR LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO. ASISTIR A LOS PRODUCTORES MEDIANTE EL TRANSPORTE DE ANIMALES A CAMPOS DE VERANADA. PROVEER EL FORRAJE PARA EL GANADO. ASISTIR CON PERFORACIONES SUBTERRÁNEAS PARA PALIAR EL DÉFICIT HÍDRICO. IMPLEMENTAR UN PLAN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS ANIMALES Y ENFERMEDADES PARASITARIAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.250
Bienes De Consumo	75.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	62.500
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	31.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.500
Pasajes Y Viáticos	18.750

PROGRAMA 36
DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA 5
PROGRAMA PROVINCIAL DE TRASHUMANCIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA
FAMILIAR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 277/14 MDT DESTINADO A LA PUESTA EN VALOR DE LA TRASHUMANCIA COMO PRÁCTICA PRODUCTIVA Y CULTURAL QUE DESEMPEÑA UN SINNÚMERO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y CRIANCEROS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PRINCIPALMENTE EN LAS REGIONES CENTRO Y NORTE.

SE PRETENDE QUE EL PROGRAMA CONTEMPLA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA TRASHUMANCIA, QUE IDENTIFIQUE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, PROPONGA SOLUCIONES, PRIORICE Y PLANIFIQUE ACCIONES.

OBJETIVOS

IDENTIFICAR, PRESERVAR Y MEJORAR TODO EL SISTEMA DE HUELLAS DE ARREOS, DOTÁNDOLO DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE FACILITEN EL RECORRIDO TANTO A LAS/LOS TRASHUMANTES COMO A TERCEROS.

PONER EN VALOR LAS TRASHUMANCIA COMO PRÁCTICA PRODUCTIVA Y CULTURAL, VINCULÁNDOLA AL DESARROLLO TURÍSTICO Y DIFUNDIENDO LOS FUNDAMENTOS DE SU REALIZACIÓN.

CONSTITUIR ÁMBITOS DE DISCUSIÓN CON LOS TRASHUMANTES PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD, PRIORIZAR ACCIONES Y PODER UNIFICAR CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.500
Bienes De Consumo	75.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	62.500
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	27.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.500
Pasajes Y Viáticos	15.000

SOPORTE ESTADÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EVALUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS: GASTO TURÍSTICO -ESTADÍA-ORIGEN DE LOS INGRESOS Y OBTENER INDICADORES CUALI -CUANTITATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y LA GESTIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS.

DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DESTINADO A LA PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.

DESARROLLAR, INCORPORAR Y ADMINISTRAR PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE, CON BASES TEÓRICAS, TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS, PARA AUTOMATIZAR, FACILITAR Y EFICIENTIZAR EL ACCIONAR DE LAS DISTINTAS ÁREAS FUNCIONALES DE SUBSECRETARÍA DE TURISMO.

OBJETIVOS

CREAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DESTINADOS A:

A LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO TURÍSTICO.

DESARROLLAR UN GIS TURÍSTICO.

MONITOREAR SISTEMÁTICA Y CUALITATIVAMENTE LA DEMANDA TURÍSTICA REAL POR DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS POR LA SUBSECRETARIA DE TURISMO.

CONTINUAR CON LA PUBLICACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO CON DATOS REFERIDOS A LA DEMANDA, A LA OFERTA TURÍSTICA Y AL MOVIMIENTO DE PERSONAS QUE SE REGISTRAN EN LA PROVINCIA.

GENERAR UN SISTEMA DINÁMICO DE CARGA Y CONSULTA REMOTA, QUE INTEGRE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A LA OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA, PERMITIENDO EL MONITOREO CONSTANTE DE LA ACTIVIDAD Y SUMINISTRANDO INFORMACIÓN VÁLIDA, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA FORMULACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA.

ESTABLECER UN ENLACE ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO Y LOS ENTES MUNICIPALES Y EL SECTOR PRIVADO, ACORDANDO IDEAS, OBJETIVOS Y RECURSOS INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SIT.

ACTUALIZAR Y MANTENER EL PARQUE INFORMÁTICO.

INCORPORAR NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (QR, REALIDAD AUMENTADA.)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.639.022
Gasto En Personal		3.626.522
Planta Permanente		750.735
Personal Con Cargo Político		2.875.787
Bienes De Consumo		12.500
Otros Bienes De Consumo		12.500

SERVICIOS Y FISCALIZACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ES ELEVAR, HOMOGENEIZAR Y HOMOLOGAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, PLAUSIBLES DE EQUIPARARSE A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, CONTRIBUYENDO DE ESTE MODO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONFIANZA Y SATISFACCIÓN QUE DEMANDAN LOS VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES Y AL AFIANZAMIENTO DE NEUQUÉN COMO DESTINO TURÍSTICO DE CALIDAD, COMO TAMBIÉN, REPOSICIONAR LA LABOR DE LA DIRECCIÓN COMO UNO DE LOS EJES DE LA SUPERESTRUCTURA PARA AFIANZAR EL ORDENAMIENTO NORMATIVO Y POR TANTO, LA CONFIABILIDAD EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, MEDIANTE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS TIENE COMO OBJETIVO AFIANZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS AVALADAS POR LA SUBSECRETARÍA MEDIANTE SU HABILITACIÓN Y, POR TANTO, LA CONFIABILIDAD EN LOS MISMOS, MEDIANTE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS.

LAS ACCIONES GENERALES QUE REALIZA SON: ASESORA TÉCNICAMENTE AL SECTOR PRIVADO, ELABORA UN MARCO DE REFERENCIA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN RELACIÓN CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES; EJECUTA TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES EXISTENTES A TRAVÉS DE SUMARIOS, RESPONDE A INQUIETUDES Y QUEJAS DE LOS TURISTAS Y USUARIOS DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		218.750
Servicios No Personales		218.750
Alquileres Y Derechos		218.750

PROGRAMA 42
MARKETING TURÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MARKETING TURISTICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONFORMAR UN COMPONENTE DINÁMICO Y FLEXIBLE DE LA SUBSECRETARÍA QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MARKETING TURÍSTICO QUE SURJAN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS PLANTEADOS POR LA SUBSECRETARIA DE TURISMO, CONSENSUADAS CON EL SECTOR PRIVADO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE NEUQUÉN TUR, ENTIDAD QUE SE DESEMPEÑARA COMO HERRAMIENTA DE EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS ACORDADAS.

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LOS CONSUMIDORES ACTUALES Y POTENCIALES TRADUCIDAS EN PRODUCTOS/DESTINOS TURÍSTICOS, QUE MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, SEAN DADAS A CONOCER AL MERCADO.

POSICIONAR LA MARCA NEUQUÉN VINCULADA LA CALIDAD COMO VENTAJA COMPARATIVA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, BAJO EL PARAGUAS DE LA MARCA PAÍS ARGENTINA PROMOVIDA POR LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN Y BAJO LA SUBMARCA PATAGONIA QUE TIENE UN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL EN TODOS LOS MERCADOS RESPECTO DE OTRAS SUBMARCAS ARGENTINAS.

OBJETIVOS

- MANTENER E INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS DEL MERCADO INTERNO.
- INCORPORAR A LA DEMANDA LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS (CÓRDOBA, ROSARIO, SANTA ROSA, SANTA FE, LA PLATA, SALTA, TUCUMÁN, OTROS).
- INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS DEL MERCADO DE PAÍSES LÍMITROFES (BRASIL, CHILE, URUGUAY).
- INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS DEL MERCADO INTERNACIONAL (USA, Y EUROPA).
- DIFUNDIR LAS VENTAJAS Y BENEFICIOS DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS NEUQUINOS.
- DIFUNDIR NUESTRA MARCA Y NUESTROS DESTINOS EN NUEVOS MERCADOS Y MERCADOS ACTUALES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE TIPO MASIVO EN MERCADOS EMISORES.
- DIFUNDIR NUESTROS PRODUCTOS EMERGENTES DE MANERA SELECTIVA.
- IDENTIFICAR NECESIDADES, PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES DE LOS MERCADOS QUE COMPONEN LOS DIVERSOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS MISMOS Y ORIENTAR LAS ESTRATEGIAS DE MARKETING.
- 13 INFORMANTES CAPACITADOS EN IDIOMAS INGLÉS Y PORTUGUÉS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.662.988
Gasto En Personal	8.446.140
Planta Permanente	6.623.452
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	1.286.814
Personal Con Cargo Político	535.874
Servicios No Personales	37.500
Otros Servicios	37.500
Transferencias	2.179.348
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	270.600
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.908.748

PROGRAMA 43

INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES TURISTICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVERSIONES TURÍSTICAS QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS A PARTIR DE LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

COORDINACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN CONCERTADA, CON ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, A FIN DE ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y EL AUMENTO DE LA RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. SE TRATA DE INCREMENTAR SOSTENIDAMENTE LA GENERACIÓN DE DIVISAS PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA, MEJORANDO LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE ATRACTIVOS, RECURSOS, ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y CENTROS TURÍSTICOS- PARA ATRAER, RETENER Y SATISFACER AL TURISTA.

OBJETIVOS

DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SE ENCUENTRAN LAS MEJORAS EN LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS, EN LOS NIVELES DE INFORMACIÓN SOBRE ATRACTIVOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EN LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE. PARA ELLO, SE GESTIONAN, ELABORAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (BID/ MINISTERIO DE TURISMO /MINISTERIO DEL INTERIOR/ETC.) E INTERNO (MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL/FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		725.660
Bienes De Consumo		18.750
Otros Bienes De Consumo		18.750
Servicios No Personales		25.000
Otros Servicios		25.000
Transferencias		681.910
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		681.910

PROGRAMA 44
FORMACIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FORMACION Y CALIDAD TURISTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRABAJARÁ A FIN DE POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR; E IMPULSAR LA CULTURA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL. ASEGURANDO UN ADECUADO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SOPORTE, EN SU RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL TURISTA Y DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS RRHH, VINCULADOS AL SECTOR, GENERANDO NUEVAS CAPACIDADES QUE PERMITAN CONTAR CON FUENTES DE EMPLEOS GENUINOS.
DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		307.879
Gasto En Personal		257.879
Planta Permanente		257.879
Bienes De Consumo		25.000
Otros Bienes De Consumo		25.000
Servicios No Personales		25.000
Otros Servicios		25.000

PROGRAMA 45
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS REALIZA EN CADA UNA DE LAS ANP LOS RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE MANEJO , PROMUEVE LA FORMACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, REALIZA EL MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO ESTABLECIENDO ADEMÁS LA PRESENCIA EFECTIVA DE LOS GUARDA-PARQUES EN CADA UNA DE LAS JURISDICCIONES PARA IMPLEMENTAR LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANEJO Y REALIZAR EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

SE DEBE LOGRAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS VALIOSOS PATRIMONIOS NATURALES CONTENIDOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, INTEGRANDO A LOS DIFERENTES SECTORES, INTERESES Y COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN LAS MISMAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.151.331
Gasto En Personal	13.776.331
Planta Permanente	13.776.331
Bienes De Consumo	56.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	18.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.500
Otros Bienes De Consumo	25.000
Servicios No Personales	306.250
Alquileres Y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	35.000
Servicios Comerciales Y Financieros	37.500
Pasajes Y Viáticos	25.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	10.000
Otros Servicios	18.750
Bienes De Uso	12.500
Maquinarias Y Equipos	12.500

PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE ECOLOGIA APLICADA DEL
NEUQUEN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONCRETAS Y COORDINADAS PARA ESTABLECER CAMBIOS COHERENTES EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, QUE PERMITAN QUE LOS SECTORES CARENCIADOS DE LA ZONA RURAL SEAN INTEGRADOS DE ESTA FORMA A LA ECONOMÍA DE ESTE NUEVO SECTOR.

ASIMISMO, FOMENTAR Y FORTALECER LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE OPERARIOS CALIFICADOS EN TRABAJOS DE PISCICULTURA. EL APOORTE SOCIAL RADICA EN LA POTENCIACIÓN DE LA MANO DE OBRA, SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE APUNTA A UN SECTOR DONDE EL DESARROLLO ECONÓMICO SE VE DISMINUIDO DEBIDO A DIVERSOS FACTORES ECONÓMICOS - SOCIALES.

DAR A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL CEAN EN EL ÁMBITO DE SU INCUMBENCIA, FORMACIÓN DE DOCENTES, PROFESIONALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE SU USO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RURALES INCORPORANDO LA PISCICULTURA RURAL O FAMILIAR COMO NUEVA FUENTE GENERADORA DE EMPLEO Y ALIMENTOS.

PROMOVIENDO DE ESTA MANERA LA ACUICULTURA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACUICULTURA PROVINCIAL Y SUS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS.

EFFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PISCICULTURA.

CONOCER EL ESTADO SANITARIO ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE PECES SILVESTRES.

DETECCIONES DE ENFERMEDADES NO REGISTRADAS EN LOS AMBIENTES PROVINCIALES.

ESTABLECER UNA LÍNEA DOMESTICA DE PEJERREY PATAGÓNICO.

COORDINAR Y MONITOREAR LA RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CEAN.

PRESENTACIÓN DEL CEAN EN EVENTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.610.682
Bienes De Consumo	294.936
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	64.420
Textiles Y Vestuario	21.121
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.280
Productos De Cuero Y De Caucho	21.121
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	95.046
Productos De Minerales No Metálicos	5.280
Productos Metálicos	5.285
Otros Bienes De Consumo	77.383
Servicios No Personales	2.315.746
Alquileres Y Derechos	541.985
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	612.519
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Pasajes Y Viáticos	37.932
Otros Servicios	1.110.810

CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
TERRITORIAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA PROPICIA E IMPULSA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIAL CON PROCESOS PARTICIPATIVOS, COORDINANDO LOCAL Y REGIONALMENTE Y ARTICULANDO INTRA E INTERSECTORIAL E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SUSTENTABLES.

OBJETIVOS

- PROGRAMA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CTEI: IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DE DEMANDAS Y NECESIDADES DE INNOVACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA, EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA.
- PROGRAMA DE GESTIÓN Y VINCULACION DE PROYECTOS DE CTEI: DISEÑAR, GESTIONAR Y APLICAR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, EN UN MARCO DE CALIDAD Y EXCELENCIA, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.000.000
Transferencias		1.000.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital		1.000.000

PROGRAMA 48

PLANIFICACION TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION PROVINCIAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROPICIAR E IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIAL CON PROCESOS PARTICIPATIVOS, COORDINANDO LOCAL Y REGIONALMENTE Y ARTICULANDO INTRA E INTERSECTORIAL E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SUSTENTABLES.

OBJETIVOS

PROGRAMA DE APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN: INTEGRAR EL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (PROGRAMA SINERGIAS), EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL, ASISTIENDO EN LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS MINISTERIALES, SU PRESUPUESTACIÓN Y MONITOREO, Y LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LOS EQUIPOS SECTORIALES PERTINENTES.

PROGRAMA DE APOYO ESTRATÉGICO AL DESARROLLO LOCAL: FORTALECER PROCESOS DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL (NORTE, SUR, CENTRO, VALLES IRRIGADOS, AÑELO-PEHUENCHES, COMARCA PETROLERA, LIMAY) Y LOCAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS GOBIERNOS LOCALES DE MENOR TAMAÑO Y DESARROLLO RELATIVO.

PROGRAMA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL: CONTRIBUIR, COORDINAR Y ARTICULAR TÉCNICAMENTE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL SECTOR PRIVADO EN LOS DIFERENTES SUBSECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA. PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, A LA COMPETITIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS EMPRESAS, COADYUVANDO AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL DE LA PROVINCIA.

PROGRAMA POLÍTICAS AMBIENTALES Y ENFOQUE DE RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN: INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL Y EL ENFOQUE DE RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIAL, PROMOVRIENDO PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PROCESOS PARTICIPATIVOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS DISTINTOS ACTORES DE LA SOCIEDAD Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO, COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES, EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.

PROGRAMA PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL: EL PROGRAMA PRETENDE OPTIMIZAR EL PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA IDENTIFICADOS POR LOS ORGANISMOS RESPONSABLES, CON SU FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL: FORTALECER LA RELACIÓN ESTRATÉGICA BILATERAL ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REPÚBLICA DE CHILE PROFUNDIZANDO LA COOPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y LA COMPLEMENTACIÓN EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD FÍSICA, EN TÉRMINOS DE VINCULACIÓN ECONÓMICA, Y ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y DE INTERÉS SOBRE LA BASE DE VISIONES COMUNES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INVOLUCRADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		31.250
Bienes De Consumo		18.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos		18.750
Servicios No Personales		12.500
Otros Servicios		12.500

PROGRAMA 49
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DETERMINAR UNA POLÍTICA SOCIAL A SEGUIR EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y TURISMO PARA LOS PEQUEÑOS GRUPOS DE POBLADORES RURALES Y PERSONAS EN GENERAL. ASISTIR A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS BÁSICOS, CUALQUIERA SEA LA MODALIDAD DE AGRUPACIÓN: ASOCIACIONES CIVILES, ECLESIASTICAS, COMISIONES VECINALES, ONG, BIBLIOTECAS, ETC.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN SITUACIONES ESPECÍFICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		60.000
Transferencias		60.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		60.000

PROGRAMA 53

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE EFECTÚA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE PARAJES Y POBLACIONES QUE CONFORMAN VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, DONDE SE REALIZAN TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A LA VEZ QUE OTORGA LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD CUANDO SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIONES.

OBJETIVOS

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES DE PARAJES Y VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS (18) LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, RELEVAMIENTOS Y OTRAS TAREAS DE CAMPO PARA CONCLUIR CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

PLANIFICAR COMISIONES DE SERVICIO PARA QUE TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARIA, INSPECCIONEN, PROPONGAN SUBDIVISIONES, INFORMEN EN CASOS DE SITUACIONES CONFLICTIVAS POR CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE OCUPACIONES, MENSUREN Y DEMÁS TAREAS QUE PERMITAN ENTREGAR PERMISOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.

RELEVAR E INFORMAR AQUELLAS OCUPACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL SE EXPIDA Y DECIDA LOS CASOS QUE DEBEN SER CADUCADOS, AQUELLOS EN QUE DEBEN OTORGARSE PRÓRROGAS Y OTRAS RESOLUCIONES.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEJORAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DE LOTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONCURSOS PÚBLICOS EN ÁREAS BAJO RIEGO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		37.500
Bienes De Consumo		25.000
Otros Bienes De Consumo		25.000
Servicios No Personales		12.500
Otros Servicios		12.500

PROGRAMA 54

CONTROL DE HACIENDAS Y CAMPOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONTROL DE HACIENDA Y CAMPOS FISCALES SE EFECTÚA LLEGANDO HASTA LOS DIFERENTES PARAJES DONDE TIENEN LUGAR LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES, Y, EN FUNCIÓN DEL RESULTADO OBTENIDO EN LA FISCALIZACIÓN, SE OTORGAN LOS PERMISOS DE VERANADA ANUALES. LOS CALLEJONES O CORREDORES DE ARREOS DE INVERNADA A VERANADAS OBLIGAN A EJECUTAR ALAMBRADOS PARA EL TRÁNSITO DE ANIMALES QUE NO PRODUZCAN DAÑOS Y DETERIOROS EN RUTAS, OBSTACULIZACIÓN DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y LA INVASIÓN DE TIERRAS PRIVADAS.

OBJETIVOS

REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO AL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DONDE SE REALIZAN INSPECCIONES Y SE OTORGAN LOS PERMISOS DE VERANADA ANUALES. GESTIONAR EL PERMISO OTORGADO POR LA GENDARMERÍA NACIONAL, A FIN DE QUE LOS CRIANCEROS MOVILICEN SUS ANIMALES A LAS VERANADAS.

LOGRAR EL CONTROL DE GESTIÓN VINCULADO A LOS VERANADORES, ASESORÁNDOLOS, VINCULÁNDOLOS, RACIONALIZANDO LAS OCUPACIONES Y COBRANDO EL TRIBUTO DE CANON POR PASTAJE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		81.250
Bienes De Consumo		31.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		31.250
Servicios No Personales		50.000
Pasajes Y Viáticos		25.000
Otros Servicios		25.000

PROGRAMA 55

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE PRODUCTOS
TURÍSTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION TURISTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA. PARA ELLO SE PROPONE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS Y FORTALECIDOS A NIVEL PROVINCIAL, DESARROLLAR Y FORTALECER PRODUCTOS TURÍSTICOS INNOVADORES.

EL PROGRAMA CONSISTE EN GENERAR UN MARCO CONCEPTUAL Y CARACTERIZACIÓN DE LOS NUEVOS PRODUCTOS QUE SE INCLUYEN EN LA CARTERA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS PROVINCIALES, POSIBILITANDO, A PARTIR DE ESTE PROCESO, EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN AL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LOS MISMOS. LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE LA APLICACIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA SE VINCULAN A PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA TIENE POR OBJETO DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE MODO SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICAMENTE SUSTENTABLE.

EN EL MARCO DEL PRESENTE PROGRAMA SE REALIZAN DIVERSAS ACCIONES, COMO:

I) ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS YA DESARROLLADOS; II) EN BASE A ESOS DIAGNÓSTICOS Y A TRABAJOS EN EL TERRENO CON LAS DIFERENTES PARTES INTERESADAS (RED DE ACTORES, ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPIOS, PRESTADORES, ETC.) SE DISEÑAN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ESTOS PRODUCTOS Y III) SE COLABORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ESTRATEGIAS TENIENDO EN CUENTA QUE UNA PARTE DE LAS ACCIONES O NECESIDADES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS SON LUEGO SUGERIDAS Y EJECUTADAS POR OTRAS ÁREAS DEL SUBSECRETARÍA DE TURISMO (CAPACITACIÓN, INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO, MARKETING) O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y/O NACIONAL (SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN).

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS Y FORTALECIDOS A NIVEL PROVINCIAL QUE REDUNDEN EN UNA OFERTA TURÍSTICA MÁS DIVERSIFICADA E INNOVADORA. EN FUNCIÓN DE ESTO, SE PROPONE:

- ELABORAR AL MENOS DOS DIAGNÓSTICOS COMPLETOS POR AÑO DE NUEVOS PRODUCTOS Y ACTUALIZAR LOS EXISTENTES.
- ELABORAR AL MENOS DE PROPUESTAS INTEGRALES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS Y/O FORTALECIMIENTO DE LOS EXISTENTES.
- IMPLEMENTAR A LAS MENOS DOS ESTRATEGIAS INTEGRALES, QUE CONTENGAN EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN AL MENOS TRES ÁREAS COMPLEMENTARIAS, TALES COMO: INVERSIÓN PÚBLICA, SENSIBILIZACIÓN/CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.050.842
Gasto En Personal	813.213
Planta Permanente	496.909
Personal Con Cargo Político	316.304
Bienes De Consumo	54.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	54.000
Servicios No Personales	163.779
Alquileres Y Derechos	23.994
Servicios Técnicos Y Profesionales	45.000
Pasajes Y Viáticos	85.785
Otros Servicios	9.000
Bienes De Uso	19.850
Maquinarias Y Equipos	19.850

PROGRAMA 56

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES TURISTICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO PROMOVER MEJORAS EN LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APOYO E INSTALACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS QUE PERMITAN LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, RECURSOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS.

EL PROGRAMA ES EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN CONCERTADA, CON ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, A FIN DE ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y EL AUMENTO DE LA RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. SE TRATA DE INCREMENTAR SOSTENIDAMENTE LA GENERACIÓN DE DIVISAS PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA, MEJORANDO LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE ATRACTIVOS, RECURSOS, ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y CENTROS TURÍSTICOS PARA ATRAER, RETENER Y SATISFACER AL TURISTA.

LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE IMPULSAN PASAN POR DIFERENTES ETAPAS Y EL PROGRAMA LLEVA FINANCIAS LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A RELEVAMIENTOS, CONTRATACIONES A TERCEROS, ELABORACIÓN, DISEÑO Y POSTERIORMENTE EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. EN ALGUNOS CASOS, SE FINANCIA EN FORMA DIRECTA CON FONDOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, APROBADOS EN EL PRESUPUESTO O BIEN A TRAVÉS DE LA LEY 2615. EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO LLEVAR ADELANTE INTENSAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN RE RECURSOS. DE ACUERDO AL OBJETIVO DE LOS MISMOS, LOS PROYECTOS SE PUEDEN CLASIFICAR EN:

- UNIDADES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y SERVICIOS AL VISITANTE (UIT Y SV): OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS, CENTROS DE INFORMES TURÍSTICOS, TERMINAL DE DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, CENTRO DE VISITANTES, MUSEOS, CENTRO DE SERVICIOS AL TURISTA (MONTAÑISMO, RAFTING, ARQUEOLÓGICO, CABALLERIZAS), HOSTERÍAS, DORMIS, ÁREAS DE ACAMPE ORGANIZADAS
- INSTALACIONES TURÍSTICAS (IT): CONSTRUCCIONES ESPECIALES QUE FACILITAN LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMO DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DE SENDEROS, SENDEROS DE INTERPRETACIÓN CON SEÑALIZACIÓN INTERPRETATIVA O FOLLETOS, MUELLES, MIRADORES, PASARELAS, SANITARIOS, DELIMITACIÓN Y CIERRE DE ÁREAS, ASIENTOS DE DESCANSO, MESAS PARA PICNIC, ILUMINACIÓN, PARRILLAS, PARQUIZACIÓN, CESTOS DE RESIDUOS, OBSERVATORIOS DE AVES, RIALES, ESTACIONAMIENTOS, BICISENDAS, ESCULTURAS, ETC.
- REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL (RP): RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS, FACHADAS Y MONUMENTOS.
- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (ST): SEÑALIZACIÓN VIAL TURÍSTICA (LOCALIDADES, SERVICIOS Y ATRACTIVOS) Y PUBLICITARIA, SEÑALIZACIÓN TURÍSTICO URBANA INDICATIVA DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y ATRACTIVOS. PORTADAS DE INGRESO.
- OTRAS OBRAS DE SOPORTE Y/O INTERÉS TURÍSTICO (OI -OBRAS DE INTERÉS): OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O SEÑALIZACIÓN NO Estrictamente TURÍSTICAS PERO QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EJ.: AEROPUERTOS, TERMINALES, PROVISIÓN DE AGUA, LUZ, CLOACAS Y DEMÁS SERVICIOS BÁSICOS, DEFENSAS COSTERAS, COSTANERAS, POSTAS SANITARIAS, RUTAS, PUENTES, DESAGÜES PLUVIALES, ETC.

OBJETIVOS

DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SE ENCUENTRAN LAS MEJORAS EN LA

COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS, EN LOS NIVELES DE INFORMACIÓN SOBRE ATRACTIVOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EN LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE. PARA ELLO, SE GESTIONAN, ELABORAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (BID/ MINISTERIO DE TURISMO /MINISTERIO DEL INTERIOR/ETC.) E INTERNO (MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL/FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.). EN FUNCIÓN DE ESTO, SE PROPONE:

UNIDADES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y SERVICIOS AL VISITANTE (UIT Y SV
ELABORAR PROYECTO PUESTA EN VALOR DEL RÍO BARRANCAS Y GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA OTROS PROYECTOS, TALES COMO CAMPING TAQUIMILÁN Y TALLER DE ESCULTURAS VIA CHRISTI.

INSTALACIONES TURÍSTICAS (IT)

ELABORAR PROYECTO EJECUTIVO PARA DIVERSOS PROYECTOS COMO I) SENDERO BOTÁNICO, II) MIRADORES DE VARVARCO III) MIRADOR ANDACOLLO, IV) PUENTA EN VALOR DEL PARQUE VÍA CHRISTI, V) PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS EN BUTA RANQUIL VI) SENDEROS EN ALUMINE
CONTROLAR Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ENTRE ESTOS: I) SISTEMA DE MIRADORES EN VILLA EL CHOCÓN

REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL (RP):

LOGRAR FINANCIAMIENTO PARA EL MIRADOR LOS CÓNDORES, PORTADA DE BARRANCAS Y CIRCUITO HISTÓRICO DE CHOS MALAL. ACOMPAÑAR SU EJECUCIÓN.

SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (ST)

LOGRAR FINANCIAMIENTO PARA SEÑALAMIENTO CORREDOR DE LOS LAGOS Y OTRAS PROPUESTAS, COMO LA SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA DEL PEHUÉN Y SEÑALAMIENTO TAQUIMILÁN.
ELABORAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA I) SEÑALAMIENTO CORREDOR DE LOS LAGOS Y RUTA DEL PEHUÉN. CONTROLAR Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	915.708
Gasto En Personal	670.170
Planta Permanente	364.126
Personal Con Cargo Político	306.044
Bienes De Consumo	52.375
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	46.125
Otros Bienes De Consumo	6.250
Servicios No Personales	165.450
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	37.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	37.675
Pasajes Y Viáticos	85.275
Bienes De Uso	27.713
Maquinarias Y Equipos	27.713

PROGRAMA 58

**SUPERVISIÓN Y PROMOCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y
COMERCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA EVOLUCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA APUNTANDO LAS ACTIVIDADES REGIONALES Y ESTIMULANDO TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN, DESARROLLAR, ORIENTAR Y COORDINAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES INTEGRADOS POR LOS CENTROS CON PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES EMPRESARIAS LOCALES.

APOYAR A PRODUCTORES EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS BRINDANDO ASESORAMIENTO TÉCNICO, DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES N°19511, N°22802 Y N°24240 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DESARROLLANDO ADEMÁS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR, ACERCANDO A SU LOCALIDAD LA POSIBILIDAD DE EJERCER SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

FORTALECER ACTIVIDADES INDUSTRIALES, FUNDAMENTALMENTE LOCALES O REGIONALES; ENTENDER EN EL DESARROLLO, IMPACTO Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PROVEEDORAS DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON PRODUCTOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES.

ENTENDER EN LO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL, FORMULAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN EMPRESARIA.

CONTROL DEL REGISTRO DE HABILITACIONES COMERCIALES. INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ESTUDIOS DE MERCADO. CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONTENIDOS NETOS. CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.278.866
Gasto En Personal	7.893.286
Planta Permanente	7.344.863
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	274.882
Personal Con Cargo Político	273.541
Bienes De Consumo	389.503
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	54.808
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	192.947
Productos Metálicos	7.830
Otros Bienes De Consumo	128.918
Servicios No Personales	862.321
Servicios Básicos	274.040
Alquileres Y Derechos	133.105
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	78.297
Servicios Comerciales Y Financieros	156.594
Pasajes Y Viáticos	62.638
Otros Servicios	157.647
Bienes De Uso	133.756
Maquinarias Y Equipos	133.756

PROGRAMA 59

DESARROLLO FORRAJERO - PNUD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA BAJA INCIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN EL PBI PROVINCIAL NO DISMINUYE SU POTENCIALIDAD EN CONSTITUIRSE COMO UNO DE LOS PILARES DONDE SOSTENER LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NEUQUINA.

RAZONES FUNDAMENTALES:

- * FOMENTA EL ASENTAMIENTO DE LA GENTE EN EL MEDIO RURAL.
- * AUMENTA LA PRODUCCIÓN DE BIENES PRIMARIOS.
- * GENERA FUENTES DE MANO DE OBRA.

LA GANADERÍA ES LA BASE ECONÓMICA DE UN AMPLIO SECTOR SOCIAL QUE COMPONE EL PROFUNDO INTERIOR NEUQUINO, ES POR ESTA RAZÓN QUE SE DEBEN GENERAL LAS POLÍTICAS DE ESTADO QUE FACILITEN SU DESARROLLO ECONÓMICO NO SÓLO CON EL SIMPLE APOYO A LA PRODUCCIÓN SINO TAMBIÉN PROMOCIONANDO EL DESARROLLO DE ACTITUDES, HABILIDADES Y CAPACIDADES ORIENTADAS A LO PRODUCTIVO, CAPACES DE IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS FACTORES CLÁSICOS DE PRODUCCIÓN CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ADECUÁNDOLOS A LAS NUEVAS EXIGENCIAS Y REGLAS DE MERCADO.

EL TRABAJO REALIZADO EN EL DISEÑO DE LAS PLATAFORMAS DE ACUERDO SECTORIAL DETECTO QUE UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES CUELLOS DE BOTELLA DEL SECTOR GANADERO ES LA FALTA DE LA CAPACIDAD FORRAJERA PARA PRODUCIR CARNE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL INTEGRANDO LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PROVINCIAL, AUMENTANDO EN FORMA SOSTENIDA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN CANTIDAD Y CALIDAD EN LOS DISTINTOS AMBIENTES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mecanizacion De Las Organizaciones	Direccion General Agricola Ganadera	712.592
SUB 2	Producción Y Reconversión Forrajera En Valles Del Interior	Direccion General Agricola Ganadera	162.520
SUB 3	Manejo De Pastizales	Direccion General Agricola Ganadera	131.250
TOTAL			1.006.362

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.006.362
Gasto En Personal	518.862
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	272.737
Personal Con Cargo Político	246.125
Bienes De Consumo	393.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	93.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Servicios No Personales	93.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	15.650
Pasajes Y Viáticos	49.980
Otros Servicios	28.120

PROGRAMA 59
DESARROLLO FORRAJERO - PNUD

SUBPROGRAMA 1
MECANIZACION DE LAS ORGANIZACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MECANIZACIÓN DE ORGANIZACIONES ES UNA ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO, QUE PERMITE HACER UN USO RACIONAL DEL MISMO, EN AQUELLAS SITUACIONES DONDE CUESTIONES DE ESCALA DE PRODUCCIÓN, DISPERSIÓN GEOGRÁFICA, DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, ENTRE OTRAS, DIFICULTAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA. ESTA ESTRATEGIA DE ABORDAJE IMPLICA NECESARIAMENTE LA PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE ESTAS ENTIDADES ASOCIATIVAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO Y APOYO DE LA EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

OBJETIVOS

FORTALECER ESQUEMAS ASOCIATIVOS QUE PROPICIEN EL USO CONJUNTO DE EQUIPAMIENTO AGROMECANICO PARA LOGRA MAYORES NIVELES DE VALOR AGREGADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	712.592
Gasto En Personal	518.862
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	272.737
Personal Con Cargo Político	246.125
Bienes De Consumo	143.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	93.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	49.980
Pasajes Y Viáticos	49.980

PROGRAMA 59
DESARROLLO FORRAJERO - PNUD

SUBPROGRAMA 2
**PRODUCCIÓN Y RECONVERSIÓN FORRAJERA EN VALLES DEL
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON PEQUEÑOS VALLES IRRIGADOS CON CAPACIDAD PRODUCTIVA SUFICIENTE PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN LOCAL DE FORRAJE Y COMPLEMENTAR ESTOS PLANTEOS PRODUCTIVOS, CON ESQUEMAS GANADEROS DEMANDANTES DE ALIMENTACIÓN EN DETERMINADOS PERIODOS DE SU CICLO PRODUCTIVO, SITUACIÓN QUE SE INCREMENTA EN AQUELLAS SITUACIONES DONDE SE PRESENTAN EMERGENCIAS CLIMÁTICAS QUE AFECTAN SISTEMÁTICAMENTE A LA REGIÓN.

EL INCREMENTO DEL STOCK GANADERO NECESARIO PARA AUMENTAR LA FAENA LOCAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, NECESITA DEL INCREMENTO DE LA OFERTA FORRAJERA CON ALIMENTOS RICOS EN ENERGÍA QUE PERMITAN INCLUIR PLANTEOS DE TERMINACIÓN DE HACIENDA DESTINADA A FAENA. EXISTEN ACTUALMENTE EN LA PROVINCIA ÁREAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO NECESARIA PARA PODER ALBERGAR PLANTEOS FORRAJEROS QUE PUEDAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PRODUCCIÓN LOCAL DE FORRAJE A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS LOCALES DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES, PROPICIANDO LA CREACIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN EN PLANTEOS PRODUCTIVOS ACORDES A LAS DISTINTAS REALIDADES LOCALES ARTICULANDO CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS Y CAPITAL DE TRABAJO.

ASISTIR TÉCNICAMENTE, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, USANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE FORRAJES BUSCANDO INCREMENTAR LA OFERTA FORRAJERA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.520
Bienes De Consumo	118.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	118.750
Servicios No Personales	43.770
Servicios Técnicos Y Profesionales	15.650
Otros Servicios	28.120

PROGRAMA 59
DESARROLLO FORRAJERO - PNUD

SUBPROGRAMA 3
MANEJO DE PASTIZALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE MILES DE HECTÁREAS DE PASTIZAL NATURAL QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL PASTOREO DE DISTINTOS PLANTEOS DE GANADERÍA EXTENSIVA. EL INCREMENTO DE LA OFERTA FORRAJERA PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PASTIZALES NATURALES EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL ADQUIERE RELEVANCIA POR LA FRAGILIDAD EN LA QUE SE DESARROLLAN ESTOS ESQUEMAS PRODUCTIVOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PASTIZALES NATURALES DE LA PROVINCIA EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, IMPULSANDO EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE PASTIZALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.250
Bienes De Consumo	131.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	131.250

SANIDAD Y CALIDAD FRUTICOLA - PNUD

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA REGIÓN PATAGÓNICA ES LA PRINCIPAL PRODUCTORA DE FRUTALES DE PEPITA DEL PAÍS. DENTRO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ES LA CADENA DE VALOR MÁS IMPORTANTE DE LA REGIÓN, SIENDO EL SEGUNDO SECTOR GENERADOR DE EMPLEOS DETRÁS DEL SECTOR ESTATAL: APROXIMADAMENTE 70.000 PUESTOS EN FORMA DIRECTA. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ESTIMA QUE EL SECTOR EXPLICA ALREDEDOR DE 10.000 PUESTOS DIRECTOS Y APROXIMADAMENTE 5.000 EN FORMA INDIRECTA, SIN CONTAR LA REPERCUSIÓN QUE LA ACTIVIDAD TIENE, POR EJEMPLO, A NIVEL COMERCIAL.

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN INTEGRA EL ÁREA PRODUCTIVA DEL ALTO VALLE QUE ABARCA UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE DE 100.000 HECTÁREAS, DE LAS CUALES UN 60% SE ENCUENTRAN BAJO RIEGO Y UNAS 55.000 HECTÁREAS SE ENCUENTRAN CULTIVADAS CON FRUTALES DE PEPITA Y CAROZO. CON APROXIMADAMENTE 8.000 HECTÁREAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS DE PEPITA Y 1.000 DE CAROZO, EXPLICA CERCA DEL 17% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PAÍS DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE ESTOS FRUTALES.

EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS LOS MERCADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS HAN EXPERIMENTADO CAMBIOS IMPORTANTES QUE HAN REPERCUTIDO EN LA MANERA Y LOS CUIDADOS DE SU PRODUCCIÓN. UNO DE LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES, ES LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS QUE ASEGUREN QUE ESAS FRUTAS Y HORTALIZAS PRODUCIDAS SON SANAS E INOCUAS PARA LOS CONSUMIDORES, Y QUE EN SU PROCESO PRODUCTIVO SE CUIDE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EL MEDIO AMBIENTE.

EN LA REGIÓN Y POR EXIGENCIA DE LOS MERCADOS COMPRADORES, SE VIENE TRABAJANDO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS CON LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD, PRINCIPALMENTE GLOBAL GAP, HAY PRODUCTORES QUE POR DESCONOCIMIENTO O POR NO POSEER LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA IMPLEMENTARLA, SE MANTIENEN FUERA DE ÉSTA TENDENCIA MUNDIAL EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. ASÍ, LA SANIDAD VEGETAL REPRESENTA UNO DE LOS PILARES QUE PERMITE LA DIFERENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA FRUTA CONVENCIONAL, ES DECIR COMO UNA COMMODITIE . ESTO PERMITE SUPERAR BARRERAS FITOSANITARIAS DE ACCESO A DETERMINADOS MERCADOS QUE SON LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DENOMINADAS CUARENTENARIAS.

EN RESPUESTA A LAS CRECIENTES EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS COMPRADORES, EN LA PROVINCIA SE VIENE TRABAJANDO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS EN POS DE MEJORAR LA SANIDAD VEGETAL COMO UNA DE LAS MANERAS DE SUPERAR BARRERAS FITOSANITARIAS DE ACCESO A DETERMINADOS MERCADOS Y EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD. EL PRESENTE PROGRAMA INTENSIFICA ESTOS ESFUERZOS Y BUSCA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDOS POR LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS, CUMPLIENDO CON LOS MÁS EXIGENTES PATRONES INTERNACIONALES PARA EXPORTACIÓN FAVORECIENDO FUNDAMENTALMENTE AL PEQUEÑO PRODUCTOR FRUTÍCOLA.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DEL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL (LEY PROVINCIAL 2.669/09) QUE IDENTIFICA ENTRE SUS SECTORES PRIORITARIOS AL SECTOR FRUTÍCOLA. EL PROGRAMA ES EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDOS POR LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS, A TRAVÉS DEL MONITOREO DE LA SANIDAD Y CALIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, LA LUCHA SANITARIA Y LA CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE

TECNOLOGÍA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.490.502
Gasto En Personal	1.049.252
Planta Permanente	318.937
Personal Con Cargo Político	730.315
Bienes De Consumo	78.750
Textiles Y Vestuario	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	41.250
Otros Bienes De Consumo	25.000
Servicios No Personales	62.500
Pasajes Y Viáticos	31.250
Otros Servicios	31.250
Transferencias	5.300.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.300.000

PROGRAMA 61
CALIDAD HORTICOLA - PNUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA BUSCA INCREMENTAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA DE PRODUCTORES PRIMARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) CON ÉNFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA LEY PROVINCIAL DE AGROQUÍMICOS 2774. EL MISMO FORMA PARTE DEL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL (LEY PROVINCIAL 2669/09) QUE IDENTIFICA ENTRE SUS SECTORES PRIORITARIOS AL SECTOR HORTÍCOLA.

LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE GRAN IMPORTANCIA, TANTO POR EL CONSUMO MASIVO COMO POR LA INTENSIDAD DE MANO DE OBRA DE SU PRODUCCIÓN. EN NEUQUÉN EL ADECUADO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PODRÍA GENERAR UN DOBLE IMPACTO, YA QUE LA DEMANDA CRECIENTE DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS ES CUBIERTA EN UN PORCENTAJE REDUCIDO POR LA PRODUCCIÓN PROPIA Y POR OTRO LADO INCREMENTARÁ LOS PORCENTAJES DE EMPLEOS EN LAS ÁREAS RURALES. SI BIEN SE HAN REALIZADO A LO LARGO DEL TIEMPO UN SINNÚMERO DE ACCIONES TENDIENTES A HACER DE LA HORTICULTURA UNA ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN, CON UN LUGAR DESTACADO DENTRO DEL PRODUCTO BRUTO AGROPECUARIO PROVINCIAL Y REGIONAL; ENTENDEMOS QUE ES NECESARIO ACOMPAÑAR DESDE EL ESTADO PROVINCIAL CON UN PROGRAMA QUE VELE POR LA SANIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN RURAL, EN EL MARCO DE LA RECIENTEMENTE SANCIONADA LEY DE AGROQUÍMICOS 2774 (D.T.O. REGLAMENTARIO 1112/13).

ESTE PROGRAMA COMPRENDE DISTINTAS ACTIVIDADES DE TRABAJO EN EL CAMPO, ACOMPAÑANDO EL PROCESO PRODUCTIVO HORTÍCOLA, QUE SE DESARROLLA ENTRE LOS MESES DE AGOSTO A MARZO. ES EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR ASESORAMIENTO TÉCNICO PERIÓDICO A PRODUCTORES HORTÍCOLAS EN USO DE AGROQUÍMICOS Y EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

PROMOVER LA EXCELENCIA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE UN PREMIO ECONÓMICO AL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS PRODUCTIVOS DE BPA Y BUEN MANEJO DE AGROQUÍMICOS.

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR HORTÍCOLA PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		175.000
Bienes De Consumo		81.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos		43.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		37.500
Servicios No Personales		93.750
Servicios Técnicos Y Profesionales		63.750
Otros Servicios		30.000

PROGRAMA 62

CAPACITACION Y ACTUALIZACION POR LINEA DE PRODUCTO

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA BUSCA FORTALECER E IMPULSAR EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS PLANIFICADAS PARA CADA ESPACIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, COMO PRESTADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS.

DESDE EL PROGRAMA, SE TRABAJA DE MANERA COORDINADA CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE RRHH Y A PARTIR DE ÉSTAS LLEVAR ADELANTE ACCIONES TANTO DE FORMACIÓN EN AQUELLAS ÁREAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS NOVEDOSOS EN LA PROVINCIA; COMO EN LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES DE MAYOR TRADICIÓN LOCAL PERO QUE REQUIEREN SER ASISTIDAS EN POS DE MANTENER Y/O MEJORAR SU COMPETITIVIDAD.

LA EJECUCIÓN ESTÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CALIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y BUSCA ARTICULAR LAS ACCIONES DE OTRAS DIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA, GENERANDO ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES TANTO DE JURISDICCIÓN NACIONAL, PROVINCIAL COMO MUNICIPAL, A FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS EXISTENTES. ES EN ESTE SENTIDO QUE TRABAJA DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL (MEDIANTE CONVENIO), ADHIERE A DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN, EN ALGUNOS CASOS A TRAVÉS DE LA UEFI, (UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES), CUENTA CON EL FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES Y TAMBIÉN FINANCIA CAPACITACIONES EN EL MARCO DE UN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA FEDERACIÓN EMPRESARIA GASTRONÓMICA Y HOTELERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

SE PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; PARA ELLO SE DESARROLLAN ACCIONES TENDIENTES A INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

SE PROPONE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS TURÍSTICOS:

TURISMO CULTURAL SE BUSCA FORTALECER EL TURISMO CULTURAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA TRASHUMANCIA (ARREOS)

TURISMO RURAL TIENE POR OBJETIVO FORTALECER EL PRODUCTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL.

EL TURISMO AVENTURA - TURISMO DE DEPORTES - TURISMO DE NATURAL TIENE POR OBJETIVO FORTALECER LOS PRODUCTOS DE TURISMO AVENTURA, TURISMO DE NATURALEZA Y TURISMO DE DEPORTES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PARA PRESTADORES TURÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS; Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES INTEGRALES PARA LAS COMUNIDADES MAPUCHES.

ASIMISMO SE HARÁN ESFUERZOS POR MEJORAR LA INSERCIÓN LABORAL O DESARROLLO DE ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE DE ACCIONES DEL PROGRAMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	937.151
Gasto En Personal	702.530
Planta Permanente	260.993
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	227.399
Personal Con Cargo Político	214.138
Bienes De Consumo	33.644
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	33.644
Servicios No Personales	181.082
Servicios Comerciales Y Financieros	16.544
Pasajes Y Viáticos	70.900
Otros Servicios	93.638
Bienes De Uso	19.895
Maquinarias Y Equipos	19.895

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LAS PARTIDAS DE APOORTE DE CAPITAL, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS:

- MERCADO DE CONCENTRACION SAPEM
- CIEFAP
- NEUQUEN TUR
- CORFONE SA
- ARTESANIAS NEUQUINAS S.E.P
- AGENCIA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES - ADI NQN.

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	110.348.400
Transferencias	11.135.900
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	10.485.900
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	650.000
Activos Financieros	99.212.500
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	99.212.500



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

DENTRO DE LA TRINIDAD DE PODERES QUE CARACTERIZA AL SISTEMA REPUBLICANO, AL PODER JUDICIAL SE LE ATRIBUYE LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LA VIGENCIA DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, VELANDO POR EL PLENO RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LOS VALORES IMPLÍCITOS EN ELLAS. PARA LOGRAR TALES FINES, LAS CONSTITUCIONES LOCAL Y FEDERAL HAN DOTADO AL PODER JUDICIAL, AL IGUAL QUE A LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO, DE INDEPENDENCIA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE ENMARCA Y TRANSITA POR VÍA DE PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, RESGUARDANDO EL PLENO IMPERIO DE LA LEGALIDAD Y AFIANZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA.

CADA UNO DE LOS CONFLICTOS O CONTROVERSIAS PROPIOS DE UNA COMUNIDAD SE RESUELVEN MEDIANTE SENTENCIAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS Y FUNDADAS, DEBIENDO SER LAS MISMAS LA DERIVACIÓN RAZONADA DEL DERECHO VIGENTE CONFORME LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA CAUSA.

PARA EL PLENO DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL ASÍ ESBOZADO, SE PRE-CONSTITUYEN, ADEMÁS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DESTINADOS AL DICTADO DE SENTENCIAS, LOS AUXILIARES INDISPENSABLES DE LA JUSTICIA QUE SON EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL. ASIMISMO Y POR UNA PARTICULARIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DEPENDEN DEL PODER JUDICIAL DOS ORGANISMOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS, EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, ESTE PODER CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE APOYO, ELLA ESTÁ INTEGRADA POR LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y PROGRAMAS ESPECIALES, ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.766.002.119
Gasto En Personal	1.513.114.752
Planta Permanente	1.509.412.526
Planta Temporal	3.702.226
Bienes De Consumo	15.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.600.000
Textiles Y Vestuario	1.500.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.000.000
Productos De Minerales No Metálicos	300.000
Productos Metálicos	300.000
Otros Bienes De Consumo	5.100.000
Servicios No Personale	156.000.000
Servicios Básicos	20.450.000
Alquileres Y Derechos	46.895.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	50.910.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.480.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.412.000
Publicidad Y Propaganda	2.095.000
Pasajes Y Viáticos	15.001.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	590.000
Otros Servicios	10.167.000
Bienes De Uso	81.887.367
Construcciones	41.887.367
Maquinarias Y Equipos	36.861.158
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	108.842
Activos Intangibles	3.030.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Poder Judicial	Tribunal Superior De Justicia	140.496.129
2	Capacitación	Tribunal Superior De Justicia	4.753.674
3	Administración General	Administración General	32.934.335
4	Dirección General De Administración	Administración General	43.075.001
5	Archivo General Y Registro De Juicios Universales	Administración General	12.277.962
6	Dirección General De Informática	Secretaría De Superintendencia	43.902.519
11	Departamento De Profesionales Auxiliares De La Justicia	Secretaría De Superintendencia	103.386.255
12	Dirección De Mandamientos Y Notificaciones	Secretaría De Superintendencia	46.774.749
13	Oficina Judicial Fuero Penal	Secretaría De Superintendencia	134.052.459
14	Cuerpo Médico Forense	Secretaría De Superintendencia	17.938.386
15	Oficina Administracion Y Gestion Ministerio Fiscal	Ministerio Publico Fiscal	4.498.693
16	Oficina Administracion Y Gestion Ministerio De La Defensa	Ministerio Publico Defensa	3.781.557
31	Primera Instancia Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	306.993.807
32	Segunda Instancia - Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	62.700.476
33	Dirección General Del Registro Público De Comercio	Tribunal Superior De Justicia	7.894.492
34	Instancia Única	Tribunal Superior De Justicia	15.062.582
35	Instancia Extraordinaria	Tribunal Superior De Justicia	29.426.735
36	Ministerio Público Fiscal	Fiscal General Del Tribunal Superior De Justicia	237.073.236
37	Ministerio Público De La Defensa Oficial	Defensor General Del Tribunal Superior De Justicia	236.286.381
38	Registro De La Propiedad Inmueble	Administración General	37.803.901
39	Justicia De Paz	Secretaría De Superintendencia	76.799.634
40	Justicia Electoral	Juzgado Electoral	11.026.845
41	Oficina De Violencia	Tribunal Superior De Justicia	18.659.686
42	Programa De Mediación Familiar	Tribunal Superior De Justicia	1.301.509
43	Fuero Penal Ley 2784	Tribunal Superior De Justicia	95.213.749
104	Construccion Edificios Para La Administracion De Justicia	Tribunal Superior De Justicia	41.887.367
TOTAL			1.766.002.119

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ES EL ÓRGANO DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES, QUE SE TRATAN POR SEPARADO. COMO ÓRGANO POLÍTICO, TIENE FACULTADES COLEGISLATIVAS PUDIENDO PROYECTAR NORMAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES PARA SER TRATADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. INTEGRA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN ES INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON UNO DE SUS MIEMBROS. EJERCE, ASIMISMO, LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LOS TRIBUNALES INFERIORES, CONTROLANDO SU FUNCIONAMIENTO. SUPERVISA LA TAREA DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO Y CONTROLA LOS RESULTADOS DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU TRATAMIENTO.

TIENE A SU CARGO LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, CUYA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SE EFECTIVIZA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y PROGRAMAS ESPECIALES, LA CUAL TIENE A SU CARGO LOS DEPARTAMENTOS DE PERSONAL, EL DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE.

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DESEMPEÑA FUNCIÓN FEDATARIA EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR, Y CONTROLA LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO.

TAMBIÉN SE ENCUENTRA BAJO SU CONDUCCIÓN LAS ACTIVIDADES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, SECRETARIA DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA, CUERPO MÉDICO FORENSE; CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE UNA SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA.

OBJETIVOS

SE PERSIGUE AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA DOTÁNDOLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LA MEDICIÓN DE SUS RESULTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.496.129
Gasto En Personal	119.533.457
Planta Permanente	117.842.214
Planta Temporaria	1.691.243
Bienes De Consumo	1.225.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	125.000
Textiles Y Vestuario	130.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	166.000
Productos De Cuero Y De Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	321.000
Productos De Minerales No Metálicos	23.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
Servicios No Personales	14.428.830
Servicios Básicos	2.445.900
Alquileres Y Derechos	4.669.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.990.930
Servicios Técnicos Y Profesionales	630.000
Servicios Comerciales Y Financieros	710.000
Publicidad Y Propaganda	1.065.000
Pasajes Y Viáticos	830.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	220.000
Otros Servicios	868.000
Bienes De Uso	5.308.842
Maquinarias Y Equipos	4.600.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	108.842
Activos Intangibles	600.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL JUDICIAL (MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES) ES UNA PREOCUPACIÓN PERMANENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, YA QUE LA ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS ES UN ELEMENTO QUE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

POR ELLO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA SE INCLUYE A LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN, COMO ÓRGANO ENCARGADO DE OPERAR LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN, FUNDAMENTALMENTE EL PLAN DE CAPACITACIÓN SE DESARROLLARÁ EN TORNO A SEIS EJES: PERFECCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIALES PENALES E IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA JUDICIAL CIVIL (I CIRCUNSCRIPCIÓN); SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DEXTRA (NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL); EJECUCIÓN DE LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE CAPACITACIÓN ORIENTADOS A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, EN FUNCIÓN A SU ROL FUNDAMENTAL DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL Y SU DIFERENCIA CON RELACIÓN A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y TÉCNICOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL; IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA DE ANÁLISIS Y TRABAJO ORIENTADA EN FORMA EXCLUSIVA A MAGISTRADOS; PERFECCIONAMIENTO DEL USO DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL COMO HERRAMIENTA DE LLEGADA A LA TOTALIDAD DE TODA LA PROVINCIA; DESARROLLO DE CURSOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS DIFERENTES TEMÁTICAS DE APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

OBJETIVOS

PLANIFICAR E IMPLEMENTAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE ENTIENDAN CONVENIENTES PARA EL PERSONAL JUDICIAL, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA QUE EN ESTA MATERIA DETERMINA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.753.674
Gasto En Personal	4.259.482
Planta Permanente	4.259.482
Bienes De Consumo	56.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	13.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	16.000
Servicios No Personales	438.192
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	123.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	100.192
Servicios Técnicos Y Profesionales	22.000
Pasajes Y Viáticos	117.000
Otros Servicios	71.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3
ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL ES EL ORGANISMO CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE TIENE COMO MISIÓN: GESTIONAR LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSTITUYÉNDOSE EN SOPORTE FUNCIONAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ESTÁ INTEGRADA POR: UN ADMINISTRADOR GENERAL DE QUIÉN DEPENDEN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; UNA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, Y LOS DEPARTAMENTOS: DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y DE AUDITORIA INTERNA; EL ASESOR LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA OFICINA DE TASAS JUDICIALES, EL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, EL GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

OBJETIVOS

LA VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ES SER UN INSTRUMENTO DINÁMICO AL SERVICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN PROCESO DE CAMBIO PERMANENTE QUE ACOMPAÑE A LA FAZ JURISDICCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU PRINCIPAL OBJETIVO, EL IMPARTIR JUSTICIA, A TRAVÉS DE UN CUERPO PROFESIONALIZADO Y COMPROMETIDO CON LA EFECTIVIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.934.335
Gasto En Personal	29.892.998
Planta Permanente	29.892.998
Bienes De Consumo	332.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	34.000
Textiles Y Vestuario	20.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	52.000
Productos De Cuero Y De Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	86.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	110.000
Servicios No Personales	2.709.337
Servicios Básicos	87.100
Alquileres Y Derechos	981.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	761.237
Servicios Técnicos Y Profesionales	185.000
Servicios Comerciales Y Financieros	60.000
Publicidad Y Propaganda	216.000
Pasajes Y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	10.000
Otros Servicios	109.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CUMPLE LAS FUNCIONES DE SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A QUE ALUDE LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, Y TIENE COMO MISIÓN COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.

ELABORA APRECIACIONES HISTÓRICAS, DE COYUNTURA Y PROYECCIÓN QUE PERMITAN AL ADMINISTRADOR ESTABLECER LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS SOBRE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA ACTUAL Y ESTIMADA.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN DIRECTOR, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

PARA LLEVAR A CABO SUS TAREAS OPERA CON EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE ACTÚA COMO UNIDAD DE REGISTRO PRIMARIO E INTEGRADOR DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LLEVANDO REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES, MOSTRANDO LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS Y GASTOS.

LLEVA EL INVENTARIO DE BIENES FÍSICOS IDENTIFICANDO A LOS RESPONSABLES DE SU ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA PARA LO CUAL OPERA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

CON EL SISTEMA DE TESORERÍA REGISTRA LOS MOVIMIENTOS DE FONDOS Y EL CONTROL PERIÓDICO DE LOS RESPONSABLES DE SU ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN.

DETERMINA EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN A APLICAR Y PROCEDE A LAS COMPRAS PROGRAMADAS Y OTRAS EROGACIONES CON LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DICTADA AL EFECTO.

EN CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE CONTROL DEFINIDO POR LA LEY N° 2141 APLICA EL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE UN MODELO ADMINISTRATIVO BASADO EN LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA LEY 2141 Y DE UNA ADECUADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIVISIÓN DE FUNCIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.075.001
Gasto En Personal	37.945.803
Planta Permanente	37.945.803
Bienes De Consumo	381.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	43.000
Textiles Y Vestuario	18.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	57.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	108.000
Productos De Minerales No Metálicos	7.000
Productos Metálicos	8.000
Otros Bienes De Consumo	140.000
Servicios No Personales	4.348.198
Servicios Básicos	204.300
Alquileres Y Derechos	1.968.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	995.898
Servicios Técnicos Y Profesionales	67.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Publicidad Y Propaganda	163.000
Pasajes Y Viáticos	365.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	15.000
Otros Servicios	320.000
Bienes De Uso	400.000
Maquinarias Y Equipos	400.000

ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS CAUSAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, UNA VEZ FINALIZADAS A TRAVÉS DE ALGUNO DE LOS MEDIOS PREVISTOS EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO, SON REMITIDAS A ESTE ORGANISMO PARA SU CONSERVACIÓN PERMANENTE O TEMPORAL, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, PARA ESTOS ÚLTIMOS CASOS TRANSCURRIDO EL TIEMPO PREVISTO, TIENE A CARGO EL EXPURGO DE LOS MISMOS.

A SU VEZ, LLEVA EL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, BRINDANDO INFORMACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LOS JUZGADOS O PARTICULARES QUE LO SOLICITEN.

OBJETIVOS

INSTRUMENTAR EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS, DE MODO TAL QUE PUEDAN SER FÁCILMENTE UBICABLES EN CASO DE SER NECESARIO; PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DE AQUELLAS CAUSAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES PARA ELLO; Y LLEVAR A CABO UNA CORRECTA REGISTRACIÓN DE LOS PROCESOS UNIVERSALES ENUMERADOS POR LA LEY.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.277.962
Gasto En Personal	9.766.207
Planta Permanente	9.766.207
Bienes De Consumo	127.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	15.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	19.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	38.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	45.000
Servicios No Personales	2.384.755
Servicios Básicos	76.300
Alquileres Y Derechos	726.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	469.455
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	314.000
Publicidad Y Propaganda	214.000
Pasajes Y Viáticos	110.000
Otros Servicios	470.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA ES EL ORGANISMO TÉCNICO ENCARGADO DE IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PLAN DE INFORMATIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y DESARROLLAR LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA. ESTÁ INVOLUCRADA EN TODOS LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL PARA ACOMPAÑAR A LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DIARIAS ASÍ COMO LOS PROCESOS DE CAMBIOS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJORA CONTINUA. ASIMISMO, CONTROLA EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA ELECTORAL, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SUELDOS DEL PODER JUDICIAL.

SE CONTINUARÁ CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO INFORMÁTICO 2010 -2016.

ESTA MEDIDA ES INNOVADORA Y DE ESA FORMA EL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN BRINDA UN SERVICIO MÁS EFICIENTE A LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL, CONTRIBUYENDO CON LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA A LA MEJORA CONTINUA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN.

BRINDAR COMUNICACIÓN A NIVEL INFORMÁTICO ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASÍ COMO CON LOS PROFESIONALES ACTUANTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.902.519
Gasto En Personal	28.703.458
Planta Permanente	28.040.457
Planta Temporaria	663.001
Bienes De Consumo	304.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	35.000
Textiles Y Vestuario	13.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	45.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	90.000
Productos De Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	110.000
Servicios No Personales	2.915.903
Servicios Básicos	342.200
Alquileres Y Derechos	1.906.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	273.703
Servicios Técnicos Y Profesionales	105.000
Servicios Comerciales Y Financieros	32.000
Pasajes Y Viáticos	245.000
Otros Servicios	12.000
Bienes De Uso	11.979.158
Maquinarias Y Equipos	9.549.158
Activos Intangibles	2.430.000

DEPARTAMENTO DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CUERPO DE PROFESIONALES AUXILIARES ESTÁ CONFORMADO POR PSIQUIATRAS, PSICÓLOGOS, ASISTENTES SOCIALES, CONTADORES Y PROFESIONALES INFORMÁTICOS. SON FUNCIONES DE LOS MISMOS REALIZAR PERICIAS, ASESORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL O CONFORME A REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE-MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS- ES NECESARIO PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS CUERPOS PERICIALES.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y ASESORAR EN SU INTERVENCIÓN A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS- CONFORME SEA ORDENADO- POR MEDIO DE SU ACOMPAÑAMIENTO Y APOORTE TÉCNICO EN MATERIA DE SU INCUMBENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.386.255
Gasto En Personal	96.255.448
Planta Permanente	95.690.832
Planta Temporal	564.616
Bienes De Consumo	746.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	89.000
Textiles Y Vestuario	32.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	116.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	224.000
Otros Bienes De Consumo	285.000
Servicios No Personales	6.384.807
Servicios Básicos	451.500
Alquileres Y Derechos	3.315.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.995.307
Servicios Técnicos Y Profesionales	70.000
Pasajes Y Viáticos	533.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Otros Servicios	15.000

ACTIVIDAD COMUN 12

DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES CENTRALIZA LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE EXPIDAN LOS TRIBUNALES PROVINCIALES Y NACIONALES; LAS DISTRIBUYE PARA SU DILIGENCIAMIENTO ENTRE EL CUERPO DE OFICIALES DE JUSTICIA Y NOTIFICADORES, Y CONTROLA LA RECEPCIÓN, LA NORMAL EJECUCIÓN, Y LA DEVOLUCIÓN DE AQUELLAS A LOS TRIBUNALES DE SU PROCEDENCIA.

DICHA DIRECCIÓN ESTÁ DIVIDIDA EN DOS SECCIONES: SECCIÓN MANDAMIENTOS, LA CUAL TIENE UN SUPERVISOR Y LOS OFICIALES DE JUSTICIA, SIENDO ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE DAN FE Y SON EL BRAZO EJECUTOR DE LAS ÓRDENES DEL JUEZ; LOS DILIGENCIAMIENTOS CONLLEVAN LAS MEDIDAS DE DESALOJAR, RESTITUCIÓN DE MENORES, SECUESTRO DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN, MANDAMIENTOS DE INTIMACIÓN, PAGO Y EMBARGO; CONSTATAACIONES, EXCLUSIÓN DE PERSONAS POR VIOLENCIA (LEY 2785); INTERVENCIÓN DE CAJA; PUESTA EN POSESIÓN DE INMUEBLES Y DE AUTORIDADES; CONMINATORIOS.

SECCIÓN NOTIFICACIONES, ESTÁ COMPUESTA POR UN SUPERVISOR Y LOS NOTIFICADORES QUIENES SON OFICIALES PÚBLICOS QUE DAN FE Y TIENEN LA TAREA DE DILIGENCIAR LAS CÉDULAS.

EL IMPACTO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN EL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS HA SIDO DE UNA REDUCCIÓN DEL 40% EN EL VOLUMEN, AUNQUE SE HA VISTO COMPENSADO EN UN 20% O MÁS EN RELACIÓN A LA REFORMA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL CON EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS CÉDULAS PENALES Y EN UN FUTURO PRÓXIMO LAS INVITACIONES O COMUNICACIONES QUE REALIZARÁ LA OFICINA DE MEDIACIÓN PENAL. EL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS ES DINÁMICO Y FLUCTUANTE, YA QUE HAY ÉPOCAS DEL AÑO QUE SE INCREMENTA POR DIFERENTES MOTIVOS SOCIALES O ECONÓMICOS EL VOLUMEN DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON EFICIENCIA Y DEDICACIÓN LOS PRECEPTOS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES PARA LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE FUERA APROBADO POR ACUERDO Nº 2758 DEL 01/11/1992, SUS POSTERIORES MODIFICATORIOS Y/ O COMPLEMENTARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.774.749
Gasto En Personal	40.800.683
Planta Permanente	40.800.683
Bienes De Consumo	490.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	47.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	60.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	117.000
Productos De Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	8.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	5.484.066
Servicios Básicos	160.000
Alquileres Y Derechos	482.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	517.066
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Pasajes Y Viáticos	4.320.000

ACTIVIDAD COMUN 13
OFICINA JUDICIAL FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CADA CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN POR MANDATO DE LA LEY 2784 SE HA PUESTO EN FUNCIONES LAS DENOMINADAS OFICINAS JUDICIALES (OFIJU), ORGANISMOS DE CARÁCTER INSTRUMENTAL QUE SIRVE DE SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. SU ESTRUCTURA SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, DIVISIÓN DE FUNCIONES, COORDINACIÓN Y CONTROL. ACTUARÁ CON CRITERIOS DE AGILIDAD, DESFORMALIZACIÓN, EFICACIA, EFICIENCIA, RACIONALIDAD DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, A FIN DE BRINDAR UN ACCESO A LA JUSTICIA MÁS EFICAZ.

TENDRÁ LA FUNCIÓN DE ASISTIR AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, A LOS COLEGIOS DE JUECES, Y A LOS JUECES DE

EJECUCIÓN PENAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES Y LOS FUNCIONARIOS QUE DE ÉL DEPENDAN ORGANIZAR LAS AUDIENCIAS, DICTAR LAS RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, ORDENAR LAS COMUNICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS, EJERCER LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS SECUESTRADOS, ORGANIZAR LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS, DIRIGIR AL PERSONAL AUXILIAR, INFORMAR A LAS PARTES, COLABORAR EN LOS TRABAJOS MATERIALES QUE EL JUEZ O TRIBUNAL LE INDIQUE Y LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL FUERO PENAL.

OBJETIVOS

PRESTAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO PENAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.052.459
Gasto En Personal	116.809.964
Planta Permanente	116.809.964
Bienes De Consumo	1.323.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	140.000
Textiles Y Vestuario	149.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	184.000
Productos De Cuero Y De Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Productos De Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes De Consumo	445.000
Servicios No Personales	7.919.495
Servicios Básicos	207.800
Alquileres Y Derechos	2.361.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	3.506.695
Servicios Técnicos Y Profesionales	370.000
Servicios Comerciales Y Financieros	126.000
Pasajes Y Viáticos	1.290.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	58.000
Bienes De Uso	8.000.000
Maquinarias Y Equipos	8.000.000

ACTIVIDAD COMUN 14
CUERPO MÉDICO FORENSE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON LA VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL SE DIO INICIO A UN PROCESO INTENSIVO DE PROFESIONALIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y HUMANIZACIÓN DEL QUEHACER INVESTIGATIVO CIENTÍFICO FORENSE, ASÍ COMO LA MEJORA EN LA EXPEDICIÓN DE LOS DICTÁMENES FORENSES, LA CERTEZA EN LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS MISMOS, LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN LA PRESTACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO FORENSE A NIVEL PROVINCIAL.

PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS EN LA PROVINCIA Y LA MODERNIZACIÓN DEL FLUJO DE LOS PROCESOS TÉCNICO-INVESTIGATIVOS Y CRIMINALÍSTICOS , DERIVADA DE LA DINÁMICA IMPUESTA POR LA REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LA ACTIVIDAD DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS; SE PROYECTA PARA EL EJERCICIO 2016 NO SÓLO EL TRASLADO FÍSICO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN A SUS NUEVAS INSTALACIONES SINO TAMBIÉN UNA EXPANSIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DEPENDENCIA CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS CIENTÍFICO - INVESTIGATIVAS, LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE NUEVOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN.

EL CUERPO MÉDICO FORENSE ESTARÁ A CARGO DE UN JEFE, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN COORDINADOR Y UN EQUIPO DE PROFESIONALES FORENSES.

OBJETIVOS

EMITIR INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PERICIALES. ADEMÁS DE COORDINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR JUECES Y FISCALES EN EL CAMPO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, CRIMINOLOGÍA Y BALÍSTICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.938.386
Gasto En Personal	12.932.848
Planta Permanente	12.932.848
Bienes De Consumo	173.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	16.000
Textiles Y Vestuario	24.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	23.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	45.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	55.000
Servicios No Personales	1.320.538
Servicios Básicos	167.200
Alquileres Y Derechos	83.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	527.338
Servicios Técnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	165.000
Pasajes Y Viáticos	110.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	18.000
Bienes De Uso	3.512.000
Maquinarias Y Equipos	3.512.000

OFICINA ADMINISTRACION Y GESTION MINISTERIO FISCAL

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA REFORMA PROCESAL PENAL REQUIERE DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES A NIVEL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MODELOS ORGANIZACIONALES; OCUPANDO UN PAPEL RELEVANTE DISPONER DE SISTEMAS ORGANIZACIONALES EFICIENTES, EFICACES, EFECTIVOS, FLEXIBLES AL CAMBIO Y CON UNIDADES QUE RESPONDAN Y SIRVAN DE SOPORTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; LO QUE IMPLICA TAMBIÉN UNA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, ORIENTADA A UN ÓPTIMO SERVICIO A LA COMUNIDAD. ESTO LE OTORGA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL MAYOR ACTUACIÓN Y COMPROMISO, LO QUE REQUIERE LA EXISTENCIA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE APOYEN Y GESTIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN SIN DISTRAERLO DE LA MISMA.- ES POR ELLO QUE ES NECESARIO REFORZAR Y PROFESIONALIZAR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES, TENIENDO ÉSTAS A SU CARGO: DISEÑAR, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y COORDINAR LA GESTIÓN A FIN DE LOGRAR LA ASIGNACIÓN CONTINUA, EFICAZ Y EFICIENTE DE RECURSOS, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS, A FIN DE GARANTIZAR UN ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL MPF; IDENTIFICAR, PROPONER Y DESARROLLAR INICIATIVAS DE MEJORA - DE PROCESO, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURAS, CONSIDERANDO SU IMPACTO EN LA EFECTIVIDAD Y DESEMPEÑO DEL CAPITAL HUMANO DENTRO DE LA DEPENDENCIA; ASISTIR EN LA COORDINACIÓN DE TAREAS ENTRE LAS UNIDADES FISCALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO (TRAMITAR PERICIAS, ORDENES DE PAGO, COMISIONES DE SERVICIOS, ETC), EN LOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA; PLANIFICAR, ELABORAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; OTORGAR LAS LICENCIAS COMO SUPERINTENDENCIA DELEGADA A LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS ALCANZADOS; COORDINAR, EN CONJUNTO CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL MPF, DEL PODER JUDICIAL O DE CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN QUE EL FISCAL GENERAL DISPONGA, A FIN DE DETERMINAR ACCIONES TENDIENTES AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS; ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS BIENES SECUESTRADOS, SALVAGUARDANDO LA TRAZABILIDAD DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

DIRIGIR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROMOViendo EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD EN POS DE UNA MEJORA CONTINÚA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.498.693
Gasto En Personal	4.255.550
Planta Permanente	4.255.550
Bienes De Consumo	48.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	8.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	15.000
Otros Bienes De Consumo	20.000
Servicios No Personales	195.143
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	6.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	123.143
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.000
Pasajes Y Viáticos	54.000

OFICINA ADMINISTRACION Y GESTION MINISTERIO DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PUBLICO DEFENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR ACUERDO N° 5103 PUNTO 18 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE APROBÓ EL ORGANIGRAMA RESULTANTE DE LA REFORMA PROCESAL PENAL, HABIÉNDOSE FORMALIZADO NUEVOS ORGANISMOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. COMO ORGANISMO ADMINISTRATIVO DE APOYO SE CREÓ LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, CON JERARQUÍA DE DIRECCIÓN, CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL SR. DEFENSOR GENERAL.

TIENE A SU CARGO RELEVAR, PLANIFICAR, RECEPCIONAR Y GESTIONAR LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN; COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL MPD, RECEPCIONAR Y TRAMITAR LAS LICENCIAS DEL PERSONAL COMO SUPERINTENDENCIA DELEGADA; ELABORAR, PROPONER, IMPLEMENTAR Y REALIZAR REVISIONES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ORGANISMO EN LÍNEA CON DEFINICIONES ESTABLECIDAS PARA EL MPD Y CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO, PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y DE ACCIONES TENDIENTES A LA MEJORA CONTÍNUA DEL MPD.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.781.557
Gasto En Personal	3.616.207
Planta Permanente	3.616.207
Bienes De Consumo	45.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	10.000
Servicios No Personales	120.350
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	86.350
Pasajes Y Viáticos	12.000
Otros Servicios	12.000

PROGRAMA 31
PRIMERA INSTANCIA FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA SON LOS ORGANISMOS DONDE SE PLANTEAN LOS LITIGIOS Y CAUSAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA, QUE DEBE RESOLVER EL MAGISTRADO, Y PUEDE SER REVISADO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CONSAGRADOS POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LOS CAUSAS QUE SE LE SOMETAN A SU CONOCIMIENTO.
CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ELABORADOS PARA CADA FUERO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Juzgados Civiles	Tribunal Superior De Justicia	137.760.257
SUB 2	Juzgados Laborales	Tribunal Superior De Justicia	51.553.114
SUB 3	Juzgados De Familia	Tribunal Superior De Justicia	68.711.908
SUB 4	Juzgados De Procesos Ejecutivos	Tribunal Superior De Justicia	47.416.758
SUB 5	Juzgados Contencioso Administrativo	Tribunal Superior De Justicia	1.551.770
TOTAL			306.993.807

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	306.993.807
Gasto En Personal	260.222.358
Planta Permanente	260.222.358
Bienes De Consumo	3.188.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	316.000
Textiles Y Vestuario	560.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	416.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	791.000
Productos De Minerales No Metálicos	55.000
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	38.583.449
Servicios Básicos	3.872.500
Alquileres Y Derechos	18.989.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	10.962.949
Servicios Técnicos Y Profesionales	283.000
Servicios Comerciales Y Financieros	253.000
Publicidad Y Propaganda	22.000
Pasajes Y Viáticos	1.338.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	110.000
Otros Servicios	2.753.000
Bienes De Uso	5.000.000
Maquinarias Y Equipos	5.000.000

PROGRAMA 31
PRIMERA INSTANCIA FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 1
JUZGADOS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA SE HALLA DIVIDIDA EN CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, EN LAS QUE SE ASIENTAN LOS SIGUIENTES JUZGADOS:

I (NEUQUÉN): 6 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA Y SEGÚN MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR LEY Nº 2727 UN JUZGADO CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y MINERÍA, EN RINCÓN DE LOS SAUCES.

II (CUTRAL CÓ): 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE CONCURSOS Y QUIEBRAS, FAMILIA Y MINERÍA Y 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS, LABORAL Y DE MINERÍA.

III (ZAPALA): 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA; 1 JUZGADO DE FAMILIA Y JUICIOS EJECUTIVOS.

IV (JUNÍN DE LOS ANDES): 2 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON COMPETENCIA FUERO FAMILIA Y 1 JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA.

V (CHOS MALAL): 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON COMPETENCIA EN FUERO FAMILIA.

LOS PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES TIENEN PREVISTO UN PROCEDIMIENTO QUE SE IMPULSA A REQUERIMIENTO DE LAS PARTES, EN TANTO QUE EN EL ÁMBITO LABORAL EL IMPULSO ES DE OFICIO Y EN LOS PROCESOS DE FAMILIA, EL MISMO ES MIXTO.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y PROGRESAR EN LOS PROCESOS DE EFICIENTIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.760.257
Gasto En Personal	119.883.778
Planta Permanente	119.883.778
Bienes De Consumo	1.721.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	145.000
Textiles Y Vestuario	520.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	190.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	366.000
Productos De Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes De Consumo	460.000
Servicios No Personales	16.155.479
Servicios Básicos	2.539.600
Alquileres Y Derechos	7.213.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.574.879
Servicios Técnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	56.000
Publicidad Y Propaganda	7.000
Pasajes Y Viáticos	610.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	105.000
Otros Servicios	950.000

PROGRAMA 31
PRIMERA INSTANCIA FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 2
JUZGADOS LABORALES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL EXISTEN 4 JUZGADOS LABORALES. TIENEN A SU CARGO TODAS LAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL DERECHO DEL TRABAJO, EN TANTO QUE EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR ESTÁN INTEGRADAS EN LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.

EL CRECIMIENTO DE LA LITIGIOSIDAD EN ESTE FUERO, A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS, EN ESPECIAL DEL SECTOR PETROLÍFERO, HA LLEVADO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A REMITIR A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PROYECTO DE CREACIÓN DE DOS NUEVOS JUZGADOS, SANCIONÁNDOSE LA LEY 2958, GENERÁNDOSE EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL, DOS CARGOS DE JUEZ LABORAL -CATEGORÍA MF3-.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y PROGRESAR EN LOS PROCESOS DE EFICIENTIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.553.114
Gasto En Personal	39.101.247
Planta Permanente	39.101.247
Bienes De Consumo	347.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	40.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	56.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	106.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	135.000
Servicios No Personales	7.104.867
Servicios Básicos	708.200
Alquileres Y Derechos	3.939.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.087.667
Servicios Técnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	22.000
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	185.000
Otros Servicios	58.000
Bienes De Uso	5.000.000
Maquinarias Y Equipos	5.000.000

PROGRAMA 31
PRIMERA INSTANCIA FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 3
JUZGADOS DE FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SE CUENTA CON 4 JUZGADOS FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA SE CREARON TRES JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON ASIENTO EN LA II, III Y IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ESTOS JUZGADOS TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (LEY N° 2875). PARA ESTE EJERCICIO SE PREVEE LA PUESTA EN MARCHA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR COMO MODO DE ENCONTRAR SOLUCIONES MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS A ESTE TIPO DE PROBLEMAS, CONCENTRÁNDOSE LA TAREA DE LOS MAGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS QUE NO PUEDAN RESOLVERSE MEDIANTE LA MEDIACIÓN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y PROGRESAR EN LOS PROCESOS DE EFICIENTIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.711.908
Gasto En Personal	57.438.729
Planta Permanente	57.438.729
Bienes De Consumo	623.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	71.000
Textiles Y Vestuario	35.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	90.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	177.000
Productos De Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes De Consumo	225.000
Servicios No Personales	10.650.179
Servicios Básicos	574.500
Alquileres Y Derechos	5.016.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	3.420.679
Servicios Técnicos Y Profesionales	72.000
Servicios Comerciales Y Financieros	170.000
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	300.000
Otros Servicios	1.092.000

PROGRAMA 31
PRIMERA INSTANCIA FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 4
JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SE CREARON 3 JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS (LEY Nº 2475 Y Nº 2508) A FIN DE ADMINISTRAR JUSTICIA EN MATERIA QUE ENTENDÍAN LAS SECRETARÍAS DE JUICIOS EJECUTIVOS, LAS QUE FORMAN PARTE DE ESTOS JUZGADOS. EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR ESTÁN INTEGRADAS EN LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y PROGRESAR EN LOS PROCESOS DE EFICIENTIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.416.758
Gasto En Personal	42.527.834
Planta Permanente	42.527.834
Bienes De Consumo	462.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	75.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	137.000
Productos De Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes De Consumo	175.000
Servicios No Personales	4.426.924
Servicios Básicos	45.200
Alquileres Y Derechos	2.790.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	874.724
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.000
Pasajes Y Viáticos	238.000
Otros Servicios	473.000

PROGRAMA 31

PRIMERA INSTANCIA FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 5

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DANDO CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL SE HA ENVIADO A LA HONORABLE EL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL FUERO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, FIN DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LOS CONSTITUYENTES Y A LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS DE HUMANOS INCORPORADOS A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL QUE PREVÉN LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL COMO FORMA DE OTORGAR MAYOR GARANTÍA AL ADMINISTRADO ASEGURANDO SU DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO, PROCURANDO ADAPTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EXISTENTE A LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL, BAJO LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL. EN VIRTUD DE ESTO ÚLTIMO SE PROYECTO LA CREACIÓN DE TRES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA; DOS DE ELLOS CON ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CUYA IMPLEMENTACIÓN SE HARÍA DE FORMA PROGRESIVA EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE CAUSAS QUE RECIBA EL PRIMERO QUE SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO Y EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL; EL JUZGADO RESTANTE, TENDRÁ SU SEDE EN LA CIUDAD DE ZAPALA -EJE POBLACIONAL EQUIDISTANTE DE LAS CIUDADES CABECERAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA-, CON COMPETENCIA PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

EL PROYECTO PREVÉ, ADEMÁS, QUE LA SALA PROCESAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ACTÚE COMO ALZADA DE LOS JUZGADOS CREADOS DANDO CUMPLIMIENTO A LA DOBLE INSTANCIA SIN DESCONOCER EL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA Y SIN RECARGAR EL PRESUPUESTO PROVINCIAL CON LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CÁMARA DE APELACIONES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y LOGRAR LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.551.770
Gasto En Personal	1.270.770
Planta Permanente	1.270.770
Bienes De Consumo	35.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	246.000
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	31.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	5.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Otros Servicios	180.000

PROGRAMA 32

SEGUNDA INSTANCIA - FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA TODOS LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL HAY UNA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA (DIVIDIDA EN TRES SALAS). HASTA TANTO SE SANCIONE LA LEY DE REFORMA PROCESAL CIVIL, SE CREA UNA ÚNICA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL , DE MINERÍA Y FAMILIA, QUE TENDRÁ COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. LA MISMA ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS (DIVIDIDA EN DOS SALAS).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A AGILIZAR Y TORNAR MÁS EFICIENTE SU PROPIA GESTIÓN Y LA DE LOS JUZGADOS Y DEPENDENCIAS BAJO SU SUPERINTENDENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.700.476
Gasto En Personal	58.082.792
Planta Permanente	58.082.792
Bienes De Consumo	473.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	46.000
Textiles Y Vestuario	84.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	117.000
Productos De Minerales No Metálicos	9.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	4.144.684
Servicios Básicos	1.543.600
Alquileres Y Derechos	492.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.664.084
Servicios Técnicos Y Profesionales	40.000
Servicios Comerciales Y Financieros	16.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viáticos	320.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.000
Otros Servicios	12.000

PROGRAMA 33

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO ES LA INSTITUCIÓN QUE DA PUBLICIDAD -CONOCIMIENTO OFICIAL PÚBLICO NOTORIO, LA CONSTANCIA FEHACIENTE- DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DEL COMERCIANTE Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUDIERA AFECTARLAS. TIENE JERARQUÍA DE DIRECCIÓN GENERAL. SU FUNCIONAMIENTO SE REGLAMENTA POR LA LEY 2631 APROBADA POR ACUERDO NRO. 4586 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010.

OBJETIVOS

EL FIN DEL REGISTRO ES LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS QUE DEBEN INSCRIBIRSE, A FIN DE QUE TALES ACTOS SEAN OPONIBLES A TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.894.492
Gasto En Personal	7.022.698
Planta Permanente	7.022.698
Bienes De Consumo	91.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.000
Textiles Y Vestuario	9.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	22.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	30.000
Servicios No Personales	780.794
Servicios Básicos	24.100
Alquileres Y Derechos	278.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	250.694
Servicios Técnicos Y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales Y Financieros	59.000
Pasajes Y Viáticos	70.000
Otros Servicios	89.000

PROGRAMA 34
INSTANCIA ÚNICA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TRAMITA LAS ACCIONES AUTÓNOMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD PREVISTAS EN EL ART. 241 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA LEY Nº 2130, ASÍ COMO LOS CONFLICTOS PREVISTOS EN LOS ART. 241 Y 296 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.062.582
Gasto En Personal	14.098.233
Planta Permanente	14.098.233
Bienes De Consumo	123.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	14.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	19.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	35.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	45.000
Servicios No Personales	841.349
Servicios Básicos	113.100
Alquileres Y Derechos	409.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	219.249
Servicios Técnicos Y Profesionales	20.000
Pasajes Y Viáticos	80.000

PROGRAMA 35
INSTANCIA EXTRAORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN MATERIA JURISDICCIONAL LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES EJERCIDA POR LOS MÁS ALTOS TRIBUNALES DE CADA ORGANIZACIÓN. EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LA EXISTENCIA DE LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA POR LA NECESIDAD DE PONER UN PUNTO FINAL A LA CADENA RECURSIVA QUE SE INICIA A PARTIR DE LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA, UNIFICAR CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y CONTAR CON UN CUERPO COLEGIADO QUE LLEVE A CABO UN CONTROL MÁS CONCENTRADO Y ESPECÍFICO DE LA ADECUACIÓN DE LAS SENTENCIAS CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIAL Y NACIONAL.

EL ACCESO A LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES RESTRINGIDO, NO PUDIENDO SER CONSIDERADA COMO UNA APELACIÓN COMÚN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Secretaria Penal	Tribunal Superior De Justicia	9.766.445
SUB 2	Secretaría Civil	Tribunal Superior De Justicia	19.660.290
TOTAL			29.426.735

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.426.735
Gasto En Personal	27.093.786
Planta Permanente	27.093.786
Bienes De Consumo	209.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	29.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	57.000
Productos De Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes De Consumo	75.000
Servicios No Personales	2.123.949
Servicios Básicos	113.000
Alquileres Y Derechos	667.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	358.949
Servicios Técnicos Y Profesionales	17.000
Pasajes Y Viáticos	107.000
Otros Servicios	861.000

PROGRAMA 35
INSTANCIA EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 1
SECRETARIA PENAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TRAMITAN LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN MATERIA PENAL Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA PENA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.766.445
Gasto En Personal	8.911.919
Planta Permanente	8.911.919
Bienes De Consumo	73.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	20.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	25.000
Servicios No Personales	781.526
Servicios Básicos	56.600
Alquileres Y Derechos	235.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	137.926
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.000
Pasajes Y Viáticos	32.000
Otros Servicios	308.000

PROGRAMA 35
INSTANCIA EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 2
SECRETARÍA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TRAMITAN LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.660.290
Gasto En Personal	18.181.867
Planta Permanente	18.181.867
Bienes De Consumo	136.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	15.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	19.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	37.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.342.423
Servicios Básicos	56.400
Alquileres Y Derechos	432.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	221.023
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Pasajes Y Viáticos	75.000
Otros Servicios	553.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

UNIDAD EJECUTORA
FISCAL GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (LEY Nº 2893), EL MINISTERIO ES UN ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL Y GOZA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL.

CON LA REFORMA PROCESAL PENAL Y LA LEY Nº 2893 CORRESPONDE AL FISCAL GENERAL, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES: FIJAR LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO Y, EN PARTICULAR, LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN CRIMINAL; REALIZAR EL CONTROL DE GESTIÓN DE TODOS LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO; ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES Y ELABORAR, ANUALMENTE, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO; ASISTIR -CON VOZ Y SIN VOTO- A LOS ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y PROPONER LAS MEDIDAS QUE CREA CONVENIENTE; ATENDER LAS QUEJAS QUE ANTE ÉL SE PROMUEVAN POR INACCIÓN O RETARDO EN EL DESPACHO DE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO; INFORMAR, MEDIANTE EL ÁREA DE PRENSA DEL MINISTERIO, ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EN LOS CASOS QUE INTERVENGA EL MINISTERIO PÚBLICO; DETERMINAR LAS ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL A SU CARGO, CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

TIENE COMO MÁXIMA AUTORIDAD AL FISCAL GENERAL, ENTIENDE EN TODAS LAS CAUSAS SOMETIDAS A CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ALTO CUERPO DE JURISDICCIÓN ORIGINARIA, RECURSOS EXTRAORDINARIOS, DE NULIDAD O INAPLICABILIDAD DE LA LEY, INTERVENIR EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL TRIBUNAL, ASISTIR A LAS VISITAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A ESTABLECIMIENTOS PARA DETENIDOS Y CONDENADOS, INTERVENIR CUANDO CORRESPONDIERA EN PROCESOS PENALES DE GRAVE CONMOCIÓN PÚBLICA.

ELABORAR EL INFORME PREVIO QUE EL ALTO CUERPO PRODUCE AL PODER EJECUTIVO EN LOS PEDIDOS DE INDULTO O CONMUTACIÓN DE PENAS FORMULADOS EN EL MARCO ESTABLECIDO EN EL ART. 214 INC. 14 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

ADEMÁS EL FISCAL ACUSA SIEMPRE ANTE EL JURADO ENJUICIAMIENTO, CONFORME DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 1575, COMO ASIMISMO POR ORDEN DE SUBROGANCIA EVENTUALMENTE INTEGRA LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DICHO ÓRGANO.

POR MANDATO CONSTITUCIONAL ES EL PRIMER SUBROGANTE LEGAL ANTE LA AUSENCIA DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASIMISMO, INTEGRA COMO VOCAL LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL.

EJERCER LA JEFATURA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON COMPETENCIA EN TODA LA PROVINCIA Y LA SUPERINTENDENCIA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL MISMO; REALIZAR EL CONTROL DE GESTIÓN DE TODOS LOS ÓRGANOS A SU CARGO Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.

EL FISCAL GENERAL CONVOCA A ASAMBLEA DE FISCALES, QUE TIENE COMO MISIÓN DEBATIR SOBRE CUESTIONES DE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, EVALUAR LA ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

ADEMÁS, SE PREVÉ EN EL TRANCURSO DEL AÑO LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ANÁLISIS DELICTIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DE LA LEY ORGÁNICA 2893. ESTE ÓRGANO TIENE COMO FUNCIÓN RECABAR TODOS LOS DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LA PROVINCIA. SERÁ DIRIGIDO POR UN CRIMINÓLOGO O ABOGADO CON FORMACIÓN EN CRIMINOLOGÍA Y ANÁLISIS CRIMINAL.

OBJETIVOS

FORTALECER POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL;

DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURANDO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL;
DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Sistema Penal	Fiscal General Del Tribunal Superior De Justicia	210.994.315
SUB 2	Unidad Fiscal Para Delitos Juveniles	Fiscal General Del Tribunal Superior De Justicia	6.341.075
SUB 3	Mediacion Penal	Fiscal General Del Tribunal Superior De Justicia	16.724.021
SUB 4	Servicio De Asistencia A Victimas Y Testigos	Fiscal General Del Tribunal Superior De Justicia	834.801
SUB 5	Acceso A Justicia - Gestion No Adversarial	Fiscal General Del Tribunal Superior De Justicia	2.179.024
TOTAL			237.073.236

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.073.236
Gasto En Personal	215.749.660
Planta Permanente	215.237.446
Planta Temporaria	512.214
Bienes De Consumo	2.066.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	223.000
Textiles Y Vestuario	139.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	291.000
Productos De Cuero Y De Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	550.000
Productos De Minerales No Metálicos	43.000
Productos Metálicos	55.000
Otros Bienes De Consumo	745.000
Servicios No Personales	18.457.576
Servicios Básicos	3.610.500
Alquileres Y Derechos	1.567.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.686.076
Servicios Técnicos Y Profesionales	347.000
Servicios Comerciales Y Financieros	345.000
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	1.334.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	60.000
Otros Servicios	2.503.000
Bienes De Uso	800.000
Maquinarias Y Equipos	800.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 1
SISTEMA PENAL

UNIDAD EJECUTORA
FISCAL GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ES UN ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL.

TIENE POR FUNCIONES FIJAR POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL; DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

EJERCER LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA DURANTE EL PROCESO Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA O MEDIDAS IMPUESTAS JUDICIALMENTE.

ASISTIR A AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE CARGO, DE CONTROL DE ACUSACIÓN, DE JUICIO Y DE EJECUCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	210.994.315
Gasto En Personal	192.161.112
Planta Permanente	191.648.898
Planta Temporaria	512.214
Bienes De Consumo	1.742.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	190.000
Textiles Y Vestuario	134.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	480.000
Productos De Minerales No Metálicos	23.000
Productos Metálicos	35.000
Otros Bienes De Consumo	610.000
Servicios No Personales	16.291.203
Servicios Básicos	3.571.300
Alquileres Y Derechos	1.416.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.115.903
Servicios Técnicos Y Profesionales	335.000
Servicios Comerciales Y Financieros	340.000
Pasajes Y Viáticos	1.120.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	55.000
Otros Servicios	1.338.000
Bienes De Uso	800.000
Maquinarias Y Equipos	800.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 2
UNIDAD FISCAL PARA DELITOS JUVENILES

UNIDAD EJECUTORA
FISCAL GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE FISCALÍA PENAL ATIENDE UNA CRECIENTE CONFLICTIVIDAD PENAL QUE INVOLUCRA A PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE TODA LA CIRCUNSCRIPCIÓN, CON DOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS PARA PERSONAS DE 16 Y 17 AÑOS -PUNIBLES- Y MENORES DE 16 AÑOS NO PUNIBLES-.

LA ESPECIALIDAD, ESTÁ PREVISTA EN LA LEY PROVINCIAL Nº 2302. NO SÓLO SIGNIFICA DISTINGUIR CLARAMENTE LO QUE ES POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CON CUESTIONES PENALES Y LA DISTINCIÓN DE UN SISTEMA PENAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON UN SISTEMA PENAL DE ADULTOS, SINO QUE SE TRATA DE UN MANDATO TRANSVERSAL AL SISTEMA QUE INCLUYE ESPECIALIDAD EN: LOS PROCEDIMIENTOS Y EN LAS LEYES PROCESALES ADAPTADAS A LOS ADOLESCENTES CON GARANTÍAS AÚN MÁS EXIGENTES QUE PARA LOS ADULTOS - PLUSPROTECCIÓN-, EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y EN LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS (POLICÍA, OFICINAS DE MEDIACIÓN, ESTABLECIMIENTOS DE EJECUCIÓN) Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO. POR ÚLTIMO, ESPECIALIDAD EN LAS SANCIONES Y EN LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS AL PROCESO Y EVENTUALMENTE A LA SANCIÓN PENAL.

LA ESPECIALIDAD INDICADA EXIGE A ESTA FISCALÍA UN CONSTANTE ESFUERZO DE ARTICULACIÓN Y CO-GESTIÓN CON OTRAS AGENCIAS ESTATALES (COMISARÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEFENSORÍA DE DERECHOS DEL NIÑO, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA, ENTRE OTRAS) Y CON ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LA LITIGACIÓN DE CASOS, PROMOVRIENDO LA ADAPTACIÓN DEL PROCESO PENAL JUVENIL AL PROCESO PENAL DE ADULTOS ESTABLECIDO POR LA LEY Nº 2784.

FORTALECER LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON LA COMUNIDAD, PARTICULARMENTE CON AQUELLAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE CIUDADES ALEDAÑAS Y CON DISPOSITIVOS DE ABORDAJE DE ADICCIONES.

FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS POLICIALES Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA EN TEMAS CRIMINOLÓGICOS, DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y DE LITIGACIÓN.

PRODUCIR TEXTOS Y DOCUMENTOS DOCTRINARIOS PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA ESPECIALIDAD.

CONSOLIDAR Y DIFUNDIR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA PENAL ADOLESCENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.341.075
Gasto En Personal	5.443.731
Planta Permanente	5.443.731
Bienes De Consumo	59.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	8.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	15.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	20.000
Servicios No Personales	838.344
Servicios Básicos	14.500
Alquileres Y Derechos	24.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	207.844
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Pasajes Y Viáticos	30.000
Otros Servicios	557.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 3
MEDIACION PENAL

UNIDAD EJECUTORA
FISCAL GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ACCESO A LA JUSTICIA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, YA QUE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, QUE POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUÉLLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, MEDIANTE SERVICIOS CERCANOS Y EFICACES.

SE DESCENTRALIZARÁ LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, QUE LE PERMITA ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS.

SE LLEVARÁN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

POR OTRA PARTE, SE AMPLIARÁ LA ATENCIÓN AL CIUDADANO INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMICEN LA GESTIÓN (LA IMPLEMENTACIÓN DE CALL CENTER, TURNEROS, HORARIO EXTENDIDO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, ETC).

OBJETIVOS

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

REALIZAR LA VALORACIÓN INICIAL DE LOS CASOS APLICANDO LA SOLUCIÓN O DERIVACIÓN QUE CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.724.021
Gasto En Personal	15.395.945
Planta Permanente	15.395.945
Bienes De Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	23.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	45.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	55.000
Servicios No Personales	1.178.076
Servicios Básicos	14.700
Alquileres Y Derechos	117.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	318.376
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.000
Pasajes Y Viáticos	174.000
Otros Servicios	547.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

UNIDAD EJECUTORA
FISCAL GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE NEUQUÉN ESTABLECE EN LOS ART 29 Y 30 QUE EL ORGANISMO BRINDA ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LA VÍCTIMA, RESGUARDA SUS INTERESES Y VELA POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS EN EL PROCESO. LE HACE SABER EL RESULTADO DE LAS DIFERENTES ETAPAS PROCESALES, INFORMÁNDOLA DE LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN SEGÚN LA INSTANCIA EN QUE SE ENCUENTRE.

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CORRESPONDAN Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO, A LOS FINES DE RESOLVER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE DETECTEN A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL DELITO.

ADEMÁS PROCURA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIARES, QUE CORRAN PELIGRO DE SUFRIR ALGÚN DAÑO O CUANDO SEA NECESARIA LA COLABORACIÓN DE ELLOS Y LOS TESTIGOS CONFORME A LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS ASIGNADAS.

ESTE SERVICIO DEBE CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, BRINDEN CONTENCIÓN Y ASISTENCIA PRIMARIA Y DERIVEN O PONGAN AL ALCANCE DE LAS VÍCTIMAS LOS RECURSOS MATERIALES Y SOCIALES QUE SEAN NECESARIOS.

OFRECER Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN VICTIMOLOGÍA, DIFUNDIENDO LOS ALCANCES DEL SERVICIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

OBJETIVOS

INFORMAR, ASESORAR, ASISTIR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DURANTE EL PROCESO PENAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	834.801
Gasto En Personal	660.848
Planta Permanente	660.848
Bienes De Consumo	80.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	55.000
Servicios No Personales	93.953
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	38.953
Pasajes Y Viáticos	5.000
Otros Servicios	40.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 5
ACCESO A JUSTICIA - GESTION NO ADVERSARIAL

UNIDAD EJECUTORA
FISCAL GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ACCESO A LA JUSTICIA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, YA QUE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, QUE POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUÉLLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, MEDIANTE SERVICIOS CERCANOS Y EFICACES.

SE DESCENTRALIZARÁ LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, QUE LE PERMITA ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS.

SE LLEVARÁN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

POR OTRA PARTE, SE AMPLIARÁ LA ATENCIÓN AL CIUDADANO INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMICEN LA GESTIÓN (LA IMPLEMENTACIÓN DE CALL CENTER, TURNEROS, HORARIO EXTENDIDO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, ETC).

OBJETIVOS

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

REALIZAR LA VALORACIÓN INICIAL DE LOS CASOS APLICANDO LA SOLUCIÓN O DERIVACIÓN QUE CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.179.024
Gasto En Personal	2.088.024
Planta Permanente	2.088.024
Bienes De Consumo	35.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	56.000
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	5.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Otros Servicios	21.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA ES UN ORGANISMO CON AUTONOMÍA FUNCIONAL, OTORGADA POR LA LEY N° 2892 -LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA, SANCIONADA Y PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA ORGANIZACIÓN, EN LA MIRADA TRADICIONAL, SE TRABAJABA EN LA PRODUCCIÓN DE UN RESULTADO CONFORME LAS PETICIONES QUE SE LE REALIZABAN, ES DECIR, SE ORGANIZABA LA TAREA Y LA ATENCIÓN DEL USUARIO DEL SERVICIO CON LA MIRADA DESDE LA INSTITUCIÓN HACIA LOS QUE CONCURRÍAN A ELLA. A ELLO OBEDECE LA ESTRUCTURACIÓN VERTICALISTA YA ANALIZADA DONDE EL FOCO ES EL JUEZ, DEL CUAL SE ESPERA QUE PRODUZCA UN RESULTADO, LA SENTENCIA, CONFORME LA PETICIÓN DE LAS PARTES.

SIN EMBARGO LAS ORGANIZACIONES DEBEN ESTRUCTURARSE EN FUNCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO; PARA QUE LA ORGANIZACIÓN COMPRENDA E INTERNALICE LAS NECESIDADES DE ELLOS Y NO QUE SEAN SIMPLES ASISTIDOS SINO QUE SON LOS DESTINATARIOS Y RAZÓN DE SER DEL SERVICIO. LA DEFENSA PÚBLICA ES LA PUERTA DE ACCESO DEL CIUDADANO CON MENORES RECURSOS QUE PROCURA UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, Y LA GARANTÍA DE ACCESO A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD; PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN LAS REGLAS DE BRASILIA COMO ASÍ RECEPTADOS POR LOS TRIBUNALES JUDICIALES EN LA CARTA DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA ARGENTINA Y LA CARTA DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA DE LA PATAGONIA. ESTOS PRINCIPIOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN NO SOLO FUERON DECLAMADOS SINO QUE A PARTIR DE ELLO, SE HA ESTRUCTURADO UNA DEFENSA PUBLICA QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN, YA NO SOLO DESDE LO PENAL, SINO TAMBIÉN EN LO CIVIL -PATRIMONIAL Y NO PATRIMONIAL- QUIEN ADEMÁS ESTA OBLIGADA A DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MEDIO DE DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS.

PARA ELLO, EN ESTE NUEVO DISEÑO SE QUITA AL DEFENSOR TODAS AQUELLAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS AJENAS AL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, LA CUAL EN LA ACTUALIDAD LE INSUME NUMEROSO TIEMPO, EL QUE SUSTRAE DE SUS FUNCIONES ESPECIFICAS CON EL CONSIGUIENTE DESGATES PERSONAL.

CONFORME A ELLO SE HAN DISEÑADO LA DEFENSORÍA GENERAL CON EL TITULAR DEFENSOR GENERAL ÓRGANO MÁXIMO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ASISTIDO POR UN DEFENSOR GENERAL ADJUNTO, ABSORBIDA DE LA DEFENSORÍA DE CÁMARA PENAL, QUIEN ACOMPAÑARÁ AL DEFENSOR GENERAL EN LA FUNCIÓN, SIENDO ESTA TEMPORARIA.

SE ENCUENTRA ORGANIZADA INTERNAMENTE EN ORGANISMOS JURÍDICOS Y ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS O DE APOYO.

DE ESTE MODO, EN EL PRIMER GRUPO SE ENCUENTRAN TANTO LA SECRETARÍA PENAL COMO LA SECRETARÍA CIVIL Y NUEVOS DERECHOS.

POR EL OTRO LADO, SE AGRUPAN LOS NUEVOS ORGANISMOS OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE COORDINACIÓN, OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, OFICINA DE ASISTENCIA AL USUARIO Y OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

ADEMÁS, PERTENECEN AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA LOS ORGANISMOS JURÍDICOS DE PRIMERA LÍNEA, LOS QUE CUMPLEN EN FORMA CABAL Y CONCRETA LA FUNCIÓN DE DEFENSA. LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA, Y SON UNIDADES OPERATIVAS PENALES. (ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS); DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, DEFENSORÍAS CIVILES Y DEFENSORÍA ADJUNTA DE GESTIÓN PATRIMONIAL.

LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE COORDINACIÓN, A CARGO DE UN FUNCIONARIO QUE TIENE COMO

FUNCIÓN LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, COMO ASIMISMO EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO. EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN HAY UN RESPONSABLE. CUENTA TAMBIÉN CON ÁREA DE APOYO TÉCNICO A LA DEFENSA A TRAVÉS DEL GABINETE INTERDISCIPLINARIO QUE ASISTIRÁ A LA DEFENSA PENAL Y NO PENAL.

LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, A CARGO DE UN FUNCIONARIO QUE TIENE COMO FUNCIÓN ESPECÍFICA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESO EN LA DEFENSA PÚBLICA, LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, MEDIRÁ INDICADORES DE GESTIÓN DE CALIDAD COMO EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, NO DISCIPLINARIO, REALIZANDO SUGERENCIAS PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO. ESTA OFICINA CONTARÁ CON UNA ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA JURISPRUDENCIAL A TODOS LOS DEFENSORES DE LA PROVINCIA DESTINADA A LA MATERIA PENAL CON LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, Y OTRA PARA LA MATERIA NO PENAL

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO. ESTA OFICINA ESTARÁ A CARGO DE UN EMPLEADO ADMINISTRATIVO CON CATEGORÍA DE OFICIAL SUP. DE 2DA. CON DOS ÁREAS: EL 0800 CREP DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y SUS FAMILIARES. LA OTRA CONTARÁ CON UN PERSONAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO EN MATERIA PENAL COMO NO PENAL, QUIENES TENDRÁN A SU CARGO ENTENDER EN LAS CUESTIONES NO JURÍDICAS Y DE NETO CONTENIDO SOCIAL DE LOS USUARIOS DE LA DEFENSA PUBLICA, HACIENDO UNA DERIVACIÓN RESPONSABLE A LAS OTRAS OFICINAS JUDICIALES O DE LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO. TAMBIÉN TENDRÁN A SU CARGO LA VINCULACIÓN CON LAS ONGS QUE TRABAJEN LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS. ESTA OFICINA CONTARÁ CON UN REPRESENTANTE EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, QUIENES REPORTARÁN EN FORMA DIRECTA A LA JEFATURA.

POR ULTIMO, NO RESULTANDO UNA CUESTIÓN MENOR LA COMUNICACIÓN DE LA DEFENSA PUBLICA CON LOS RESTANTES INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE POR LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS REQUIERE DE UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA. A TAL FIN ESTÁ FUNCIONANDO LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, A CARGO DE UN TÉCNICO EN EL TEMA.

CONFORME EL PROYECTO DE LEY IMPLEMENTACIÓN DE MEDIACIÓN FAMILIAR APROBADO POR ACUERDO N° 5163-PUNTO 8 SE PREVE LA COBERTURA DE ASESORES DE MEDIACIÓN.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA, DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES.

PATROCINAR EN EL ORDEN FEDERAL A LOS TUTELADOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA TANTO EN EL ORDEN PENAL COMO CIVIL Y DEL NIÑO.

ANTE LA SANCIÓN DE LA LEY 26.557 DE SALUD MENTAL LA QUE UBICA EL ÓRGANO REVISOR DE LA INCAPACIDAD EN EL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA REQUIERE DE LA INTEGRACIÓN DE UN GABINETE INTERDISCIPLINARIO COMPUESTO POR UN PSIQUIATRA, UN PSICÓLOGO Y UN LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL, CUERPO TÉCNICO ÉSTE QUE ASISTIRÁ A TODA LA DEFENSA OFICIAL DE ÉSTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fuero Civil	Defensor General Del Tribunal Superior De Justicia	87.679.076
SUB 2	Fuero Penal	Defensor Ante El Tribunal Superior De Justicia	106.226.011
SUB 3	Defensoría Del Niño Y Adolescente	Defensor General Del Tribunal Superior De Justicia	42.381.294

TOTAL

236.286.381

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	236.286.381
Gasto En Personal	220.300.543
Planta Permanente	220.300.543
Bienes De Consumo	1.820.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	209.000
Textiles Y Vestuario	90.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	265.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	525.000
Productos De Minerales No Metálicos	36.000
Productos Metálicos	35.000
Otros Bienes De Consumo	655.000
Servicios No Personales	14.165.838
Servicios Básicos	4.026.400
Alquileres Y Derechos	1.574.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	6.839.438
Servicios Técnicos Y Profesionales	51.000
Servicios Comerciales Y Financieros	72.000
Pasajes Y Viáticos	1.125.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	40.000
Otros Servicios	438.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL

SUBPROGRAMA 1

FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DEFENSA OFICIAL CIVIL ACTÚA EN DIFERENTES ROLES PROCURANDO ELIMINAR DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE LOS HABITANTES DEL PAÍS. EN TAL SENTIDO, LOS DEFENSORES DE 1RA. INSTANCIA CIVIL EJERCEN COMO: MINISTERIO DE INCAPACES, MINISTERIO DE AUSENTES, PATROCINANTES, CURADORES PROVISORIOS, CURADORES DEFINITIVOS, ENTRE OTROS. ESTAS FUNCIONES SE HAN INCREMENTADO DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO CONVENCIONAL, CAMBIO DE PARADIGMA VISUALIZADO CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES DE SALUD MENTAL, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO DE LA NUEVA DEFENSA PUBLICA, CUYA REESTRUCTURACIÓN FUERA APROBADA POR ACUERDO 4960, 4962, SE CREARON UNIDADES DE GESTIÓN DE MENOR NÚMERO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN DIRECTA DEL DEFENSOR PÚBLICO, SOSTENIENDO LA INDELEGABILIDAD DE SU FUNCIÓN.

ELLO IMPLICÓ EL DESDOBLAMIENTO DE LAS ACTUALES DEFENSORÍAS CIVILES DEL INTERIOR, QUEDANDO PARA EL PRESENTE EJERCICIO LAS CORRESPONDIENTES A LA I CIRCUNSCRIPCIÓN.

SE PREVÉ DOTAR A TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, QUE BRINDA ATENCIÓN PERSONAL, DIRECTA E INMEDIATA DE LOS FUNCIONARIOS ASIGNADOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE CONCURREN A SOLICITAR ASESORAMIENTO O PATROCINIO JURÍDICO DE UN DEFENSOR OFICIAL CIVIL, PATRIMONIAL O NO PATRIMONIAL DE PRIMEA INSTANCIA. EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V ÉSTE ORGANISMO HARÁ LA ADMISIÓN Y DERIVACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA DEFENSA CIVIL Y DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, QUIEN ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR REGISTRO INFORMÁTICO DE TODAS LAS DERIVACIONES QUE EFECTÚE Y ROL EN QUE INTERVIENE EL DEFENSOR/A. ESTARÁ A CARGO DE UN FUNCIONARIO EN ESTA PRIMERA ETAPA.

SE HA ANALIZADO ADEMÁS INCORPORAR DOS FUNCIONARIOS Y UN EMPLEADO MÁS PARA LA I CIRCUNSCRIPCIÓN.

EN LA PROVINCIA SE ASIENTAN, POR CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, LAS SIGUIENTES DEFENSORÍAS OFICIALES QUE INTEGRAN EL SUBPROGRAMA:

I - ASIENTO EN NEUQUÉN: 10 DEFENSORÍAS OFICIALES CIVILES NO PATRIMONIALES DE 1RA. INSTANCIA Y 1 DEFENSORÍA DE 1RA. INSTANCIA DE ASUNTOS PATRIMONIALES, PATROCINANDO LA TOTALIDAD DE LAS CAUSAS DE CONTENIDO PATRIMONIAL RADICADAS ANTE LOS TRIBUNALES CIVILES, LABORAL, EJECUTIVOS DONDE TIENE INTERVENCIÓN LA DEFENSA OFICIAL.

ASIMISMO, POR ACUERDO 5060 EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOLICITÓ EL LLAMADO A CONCURSO DEL CARGO DE DEFENSOR CIVIL DE CÁMARA ATENTO LA NECESIDAD DE REPRESENTACIÓN DE LOS ASISTIDOS POR LA DEFENSA OFICIAL EN LA ALZADA, LA CUAL SE CUMPLE EN LA ACTUALIDAD CON LOS DEFENSORES DE RANGO INFERIOR.

CON ASIENTO EN RINCÓN DE LOS SAUCES: 2 DEFENSORÍAS OFICIALES CIVILES.

II - ASIENTO EN CUTRAL CÓ: 2 DEFENSORÍAS OFICIALES CIVILES.

III - ASIENTO EN ZAPALA: 2 DEFENSORÍAS OFICIALES CIVILES.

IV - ASIENTO EN JUNÍN DE LOS ANDES: 2 DEFENSORÍA OFICIAL CIVIL, 1 DEFENSORÍA CIVIL EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, TRANSFORMÁNDOLA ASÍ LA DEFENSORÍA ADJUNTA EXISTENTE A LA CIUDAD. VILLA LA ANGOSTURA: 2 DEFENSORÍAS OFICIALES CIVILES,

V - ASIENTO EN CHOS MALAL: 2 DEFENSORÍAS OFICIALES CIVILES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE MATERIALIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.679.076
Gasto En Personal	81.248.912
Planta Permanente	81.248.912
Bienes De Consumo	749.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	84.000
Textiles Y Vestuario	60.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	105.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	210.000
Productos De Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	15.000
Otros Bienes De Consumo	260.000
Servicios No Personales	5.681.164
Servicios Básicos	1.176.800
Alquileres Y Derechos	1.138.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.756.364
Servicios Técnicos Y Profesionales	11.000
Pasajes Y Viáticos	425.000
Otros Servicios	174.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL

SUBPROGRAMA 2

FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DEFENSA OFICIAL PENAL ACTÚA ASUMIENDO LA DEFENSA TÉCNICA DE TODA PERSONA IMPUTADA EN CAUSA PENAL, CUYA DEFENSA NO HAYA SIDO ASUMIDA POR UN ABOGADO DE LA MATRÍCULA, O AQUELLA NO LA EJERCITE POR SÍ EN LOS CASOS QUE LA LEY AUTORIZA.

EN EL DISEÑO DE LA NUEVA DEFENSA PÚBLICA, CUYA REESTRUCTURACIÓN FUERA APROBADA POR ACUERDOS 4960, 4962, SE CREARON UNIDADES DE GESTIÓN DE MENOR NÚMERO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN DIRECTA DEL DEFENSOR PÚBLICO, SOSTENIENDO LA INDELEGABILIDAD DE SU FUNCIÓN.

CONFORME LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO PROCESO PENAL, SE CREÓ PARA TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ORGANISMO ÉSTE QUE TIENE A SU CARGO LA INTERACCIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, LA OFICINA JUDICIAL DE LA JUDICATURA, Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANIZANDO LA AGENDA INTRA Y EXTRA MINISTERIO.

EN LA PROVINCIA SE ASIENTAN, POR CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL UNIDADES OPERATIVAS PENALES, ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ESQUEMA:

I - ASIENTO EN NEUQUÉN: 4 EQUIPOS OPERATIVOS A CARGO DE UN DEFENSOR DE CIRCUNSCRIPCIÓN CONTANDO CON TRES DEFENSORES PÚBLICOS PENALES.

CONTIENE ESTA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA A LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, ÓRGANO CREADO POR LEY Nº 2302 DEL AÑO 2000, CON DOS ORGANISMOS.

II - ASIENTO EN CUTRAL CÓ: 1 DEFENSORÍA DE CIRCUNSCRIPCIÓN, 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS PENALES.

III - ASIENTO EN ZAPALA: 1 DEFENSORÍA DE CIRCUNSCRIPCIÓN, 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS PENALES.

IV - ASIENTO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES: 1 DEFENSORÍA DE CIRCUNSCRIPCIÓN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS PENALES EN LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

V - ASIENTO EN CHOS MALAL: 2 DEFENSORÍAS PENAL.

LAS DEFENSORÍAS OFICIALES PENALES DE LA IV Y V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, EJERCEN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY Nº 2302 Y DE DEFENSOR PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JURISDICCIÓN Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE DEFENSA EN JUICIO EN EL PROCESO PENAL DE LA PERSONA Y SUS DERECHOS.

PATROCINAR PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL DOBLE CONFORME DE AQUELLOS QUE RESULTEN CON SENTENCIAS CONDENATORIAS, EN LA INSTANCIA PROVINCIAL.

GESTIONAR LOS DERECHOS DE LOS CONDENADOS EN PROCESOS PENALES DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.

CONTROLAR E INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.226.011
Gasto En Personal	99.259.300
Planta Permanente	99.259.300
Bienes De Consumo	715.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	85.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	110.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	215.000
Productos De Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	15.000
Otros Bienes De Consumo	270.000
Servicios No Personales	6.251.711
Servicios Básicos	2.239.700
Alquileres Y Derechos	296.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.858.011
Servicios Técnicos Y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales Y Financieros	48.000
Pasajes Y Viáticos	510.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	40.000
Otros Servicios	225.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL

SUBPROGRAMA 3

DEFENSORÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY Nº 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SANCIONADA EN DICIEMBRE DE 1999, ESTABLECE QUE EL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEBERÁ VELAR POR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE TODA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS. CADA ORGANISMO CUENTA ADEMÁS DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE TITULAR, CON UN DEFENSOR ADJUNTO, UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLOGÍA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ATENTO AL INCREMENTO DE LA DEMANDA DEBIDO A LA MAYOR CONFLICTIVIDAD SOCIAL COMO EL RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DERECHOS, HABIÉNDOSE RECEPTADO PETICIONES DE AUTORIDADES COMO ORGANIZACIONES SOCIALES RESPECTO DE LA PRESENCIA DE LAS DEFENSORES EN LA LOCALIDADES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, ESTE MINISTERIO ENTIENDE OPORTUNO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE Nº 3. ESTÁ EN TRÁMITE LA COBERTURA DE LOS CARGOS DE DEFENSORES ADJUNTOS PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR.

EN CUANTO A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS SE PREVE LA COBERTURA DE UN LIC. EN SERVICIO SOCIAL PARA LA III CIRCUNSCRIPCIÓN Y DEL LIC. EN PSICOLOGÍA PARA LA V CIRCUNSCRIPCIÓN.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JURISDICCIÓN Y ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL NIÑO Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LEY 2302 Y LOS DERECHOS COMPLEMENTARIAMENTE RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DEMÁS LEYES PROVINCIALES. ASIMISMO CUMPLE EL ROL DE QUERELLANTE DEL NIÑO O ADOLESCENTE VICTIMA DE DELITOS CONFORME LEY 2605. IGUALMENTE DEBE CUBRIR LOS ROLES DE ABOGADO DEL NIÑO EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD. LA DEFENSA DEL NIÑO, POR EXPRESO MANDATO DE LA NORMA DE CREACIÓN ASIGNA PRIORIDAD EN LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LO CUAL REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PROFESIONAL, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE EL ABORDAJE A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN INTERRELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, ESPECIALMENTE CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.381.294
Gasto En Personal	39.792.331
Planta Permanente	39.792.331
Bienes De Consumo	356.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	40.000
Textiles Y Vestuario	30.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos De Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	125.000
Servicios No Personales	2.232.963
Servicios Básicos	609.900
Alquileres Y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.225.063
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	24.000
Pasajes Y Viáticos	190.000
Otros Servicios	39.000

PROGRAMA 38

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA NACIDO CON LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO Y PUESTO BAJO LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL POR MANDATO DEL ART.165 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL FUNCIONA CENTRALIZADAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EXTENDIENDO SU JURISDICCIÓN SOBRE LOS ACTOS JURÍDICOS DE TRASCENDENCIA REAL VINCULADOS CON LOS INMUEBLES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY NACIONAL N° 17801 Y CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 2505 Y 3135 Y CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL EN EL REGISTRO SE INSCRIBEN O ANOTAN SEGÚN CORRESPONDA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) LOS QUE CONSTITUYAN, TRAMITAN, DECLAREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES;
- B) LOS QUE DISPONGAN EMBARGOS, INHIBICIONES Y DEMÁS PROVIDENCIAS CAUTELARES;
- C) LOS ESTABLECIDOS POR OTRAS LEYES PROVINCIALES O NACIONALES.

OBJETIVOS

BRINDAR A LA COMUNIDAD, EL SERVICIO DE LEGALIDAD DEL TRÁFICO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.803.901
Gasto En Personal	32.531.013
Planta Permanente	32.531.013
Bienes De Consumo	410.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	46.000
Textiles Y Vestuario	36.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	60.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	115.000
Productos De Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	140.000
Servicios No Personales	4.862.888
Servicios Básicos	189.200
Alquileres Y Derechos	3.285.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	449.688
Servicios Técnicos Y Profesionales	170.000
Pasajes Y Viáticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Otros Servicios	564.000

PROGRAMA 39
JUSTICIA DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESEMPEÑADA POR 33 JUZGADOS EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL PROVINCIAL, CUYOS TITULARES - QUE NO NECESITAN SER LETRADOS- SON NOMBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A PROPUESTA EN TERNA DE LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES. SON ÓRGANOS DE COMPETENCIA PLURAL, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA. EN LO JURISDICCIONAL, SÓLO TIENEN COMPETENCIA CONTRAVENCIONAL EN MATERIA DE FALTAS POLICIALES. REALIZA INFORMACIONES SUMARIAS PARA ACREDITAR CARGAS DE FAMILIA, OTORGAR PODERES, AUTORIZACIONES PARA VIAJES, CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA, CERTIFICACIONES DE FIRMAS, RESOLVER CONFLICTOS VECINALES. LA NUEVA LEY DE VIOLENCIA FAMILIAR LES ASIGNA COMPETENCIA PARA ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES URGENTES, PARA LO CUAL DEBE CAPACITARSELOS ESPECIALMENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS DE MENOR CUANTÍA Y VECINALES, COMO ASÍ TAMBIÉN FACILITANDO LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EN LOS QUE ACTÚA COMO AUTORIDAD CERTIFICANTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.799.634
Gasto En Personal	67.863.998
Planta Permanente	67.863.998
Bienes De Consumo	759.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	87.000
Textiles Y Vestuario	42.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	114.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	212.000
Productos De Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes De Consumo	275.000
Servicios No Personales	8.176.636
Servicios Básicos	1.376.300
Alquileres Y Derechos	239.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.515.336
Servicios Técnicos Y Profesionales	7.000
Pasajes Y Viáticos	1.015.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	24.000

PROGRAMA 40
JUSTICIA ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
JUZGADO ELECTORAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA JUNTA ELECTORAL: JUZGADO ELECTORAL Y SECRETARIA ELECTORAL TIENEN A SU CARGO, CONTROLAR LA FUNDACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROVINCIAL. INSCRIPCIÓN, Y CONTROL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DISTRITO Y NACIONALES. CONSTITUIR LA FORMACIÓN DE ALIANZAS. PARTICIPAR COMO ÓRGANO DE APELACIÓN EN LOS PROCESOS PARTIDARIOS INTERNOS PARA ELECCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES. SEGUIMIENTO DE CONTROL PATRIMONIAL Y VIDA PARTIDARIA DE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. REGISTRAR Y OFICIALIZAR LISTA DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES. LLEVAR EL REGISTRO DE AFILIADOS, SU ACTUALIZACIÓN, ALTAS Y BAJAS. MANTENIMIENTO DEL MAPA ELECTORAL DE LA PROVINCIA. LLEVAR EL REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS. SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS. CARGA DE ESCRUTINIOS PROVISORIOS Y DEFINITIVOS. BRINDA APOYO FEDATARIO Y FUNCIONAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES CON COMPETENCIA ELECTORAL.

PROGRAMACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES PARA EL EJERCICIO 2015: MUNICIPALES DE CHOS MALAL, RINCON DE LOS SAUCES , PLOTTIER, NEUQUEN (CON IMPLEMENTACIÓN DE BOLETA ELECTRÓNICA) ,PLAZA HUINCUL - 2º INSTANCIA-. SAN MARTIN DE LOS ANDES - 2º INSTANCIA -, ZAPALA - 2º INSTANCIA- PROVINCIAL (TOTALIDAD DE CARGOS)

LA SECRETARÍA ELECTORAL ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y LLEVA ADELANTE LOS SORTEOS DE JURADOS POPULARES DE CONFORMIDAD A LA LEY 2.784 Y SU REGLAMENTACIÓN CONFORME PUNTO 43 DEL ACUERDO 5088 /13.

OBJETIVOS

PRESTAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y LA INTERACCIÓN; CONSTITUCIÓN Y CONTROL DE AGRUPACIONES POLÍTICAS - MEDIO CONSTITUCIONAL PARA SURGIMIENTO DE CANDIDATURAS ART. 38 CN.

EFECTUAR EL SORTEO DE JURADOS POPULARES, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA CON PRESENCIA DE VEEDORES, PREVIO ARMADO Y DEPURACIÓN DE PADRÓN ESPECÍFICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.026.845
Gasto En Personal	5.428.546
Planta Permanente	5.157.394
Planta Temporaria	271.152
Bienes De Consumo	75.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.000
Textiles Y Vestuario	8.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	9.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	18.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	23.000
Servicios No Personales	5.523.299
Servicios Básicos	139.500
Alquileres Y Derechos	7.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	196.799
Servicios Técnicos Y Profesionales	4.750.000
Publicidad Y Propaganda	355.000
Pasajes Y Viáticos	75.000

PROGRAMA 41
OFICINA DE VIOLENCIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEYES NRO.2785 DE VIOLENCIA FAMILIAR Y NRO. 2786 DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE CREARON, EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN LA OFICINA DE VIOLENCIA, QUE ESTÁ INTEGRADA POR EL ÁREA DE ADMISIÓN Y EL ÁREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO. EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA EXISTEN DELEGACIONES.

TIENE COMO FUNCIÓN RECEPCIONAR DENUNCIAS EN PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA Y/O FORMULADAS ANTE COMISARÍAS, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORME SITUACIONAL DE ORGANISMOS CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SON LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TERCEROS DENUNCIANTES Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS QUE POR DERIVACIÓN REMITEN LOS CASOS, CON EL OBJETO DE DESPEJAR Y DISCERNIR LA COMPETENCIA Y LUEGO DISEÑAR Y PROYECTAR EL DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. COMO FUNCIÓN ESPECÍFICA EFECTÚA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR EL JUEZ, CONTROLA SU EFICACIA Y REALIZA INFORMES.

TIENE UN REGISTRO ANUAL PROMEDIO DE JUDICIALIZACIÓN (PARA EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES) QUE OSCILA ENTRE EL 8% Y EL 11%, Y EL RESTO DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA CORRESPONDE A TRATAMIENTO -EXTRA O PRE JUDICIAL- DE LAS SITUACIONES QUE SE LE PLANTEAN, ESPECIALMENTE LA DERIVACIÓN (SUCESIVA Y/O SIMULTÁNEA) PARA INTERVENCIÓN DE OTROS ORGANISMOS JUDICIALES Y NO JUDICIALES; EL ASESORAMIENTO Y LA ORIENTACIÓN JURÍDICA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y PROGRESAR EN LOS PROCESOS DE EFICIENTIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.659.686
Gasto En Personal	17.051.258
Planta Permanente	17.051.258
Bienes De Consumo	136.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	16.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	20.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	40.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.472.428
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	1.108.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	284.428
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Pasajes Y Viáticos	70.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MEDIACIÓN COMO MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HA GANADO TERRENO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, Y CONSIDERANDO A LA FAMILIA COMO BASE DE TODA SOCIEDAD, RESULTA NECESARIO QUE LOS CONFLICTOS QUE EN ELLA SE GENERAN SE RESUELVAN DE MANERA PACÍFICA Y SEAN LOS INTEGRANTES DE DICHO NÚCLEO QUIENES BUSQUEN Y ENCUENTREN UNA SOLUCIÓN QUE MEJOR SE AJUSTE, COMO MÁXIMA EXPRESIÓN DE LA AUTOCOMPOSICIÓN DE LAS PERSONAS.

PARA COLABORAR EN ESA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN QUE MEJOR RESULTE A CADA FAMILIA, EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR, TENDRÁ COMO TAREA PRIMORDIAL LLEVAR ADELANTE LA PRIMERA EXPERIENCIA DE MEDIACIÓN FAMILIAR DENTRO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA.

EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR ESTÁ A CARGO DE UNA DIRECTOR/A, DEPENDIENDO ORGÁNICAMENTE DE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SERÁ ASISTIDO POR UN SUBDIRECTOR.

EL CUERPO DE MEDIADORES ESTARÁ FORMADO POR MEDIADORES ESPECIALISTAS EN MEDIACIÓN FAMILIAR EN LA CANTIDAD QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LO DETERMINE MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO.

EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN PERMITIRÁ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO DE LOS TRIBUNALES, YA QUE A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIADORES Y POR EL TIPO DE SOLUCIÓN AUTOCOMPOSITIVA, ES MENOS PROBABLE QUE LAS PARTES REINCIDAN EN EL MISMO CONFLICTO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROCESO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, SERÁ SIEMPRE COORDINADO POR UN MEDIADOR. LOS PROCESOS TENDRÁN CARÁCTER DE RESERVADO, A TAL EFECTO SE SUSCRIBIRÁ EL RESPECTIVO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, DEBIENDO LOS PARTICIPANTES OBLIGATORIAMENTE ASISTIR A LA MEDIACIÓN CON PATROCINIO LETRADO.

CUANDO LOS PARTICIPANTES ATRIBUYEN A UN ACUERDO, EL MISMO TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO, UNA VEZ HOMOLOGADO POR EL JUEZ, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DEL PAGO DE LOS HONORARIOS DE SUS ABOGADOS.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS, PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES Y PROTAGONISMO MEDIANTE LA AUTOCOMPOSICIÓN, Y LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PROCURANDO UNA MEJOR Y MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS.

GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD, VOLUNTARIEDAD, CONFIDENCIALIDAD, INMEDIATEZ, CELERIDAD, ECONOMÍA PROCESAL, BUENA FE Y COMUNICACIÓN DIRECTA DE LAS PARTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.301.509
Gasto En Personal	1.166.509
Planta Permanente	1.166.509
Bienes De Consumo	35.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	100.000
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	5.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Otros Servicios	60.000

PROGRAMA 43
FUERO PENAL LEY 2784

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONCEPTO DE ACCESO A LA JUSTICIA FUE DESARROLLÁNDOSE A LO LARGO DEL TIEMPO, DE ACUERDO AL DESARROLLO DE LA HUMANIDAD Y DE LAS IDEAS IMPERANTES EN CADA ÉPOCA. EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTE DERECHO ESTA EN NUESTRA NORMA FUNDAMENTAL, QUE EN SU ARTÍCULO 58 ESTABLECE QUE LA PROVINCIA ASEGURA LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y EL ACCESO IRRESTRICTO A LA JUSTICIA. EN EFECTO NUESTRA CONSTITUCIÓN, ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS TRÁMITES Y ASISTENCIA LETRADA A QUIENES CAREZCAN DE RECURSOS SUFICIENTES, LA INVOLABILIDAD DE LA DEFENSA DE LA PERSONA Y, DE LOS DERECHOS EN TODO PROCESO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL. PARA QUE EL ACCESO A LA JUSTICIA SEA UNA REALIDAD Y NO MERA RETÓRICA, SON FUNDAMENTALES LOS MECANISMOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA GARANTIZARLO, Y PARA QUE ESTE ACCESO SEA REAL E IGUALITARIO.

EL CÓDIGO PROCESAL PENAL ES UNO DE ESTOS INSTRUMENTOS Y UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL. ES POR ELLO

QUE LA REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL CONTRIBUYE A LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD, A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMO ASÍ TAMBIÉN A MEJORAR DE FORMA SIGNIFICATIVA LA CALIDAD INSTITUCIONAL. ESTE NUEVO CÓDIGO PROCESAL, ADOPTA EL DENOMINADO SISTEMA ACUSATORIO DE PERSECUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LAS PERSONAS ACUSADAS DE COMETER DELITO. DE ESTA MANERA, AL SEPARAR LA FUNCIÓN DE ACUSAR DE LA FUNCIÓN DE JUZGAR, ASEGURA- ENTRE OTRAS IMPORTANTES CUESTIONES- UN VERDADERO JUEZ IMPARCIAL.

ESTE SISTEMA PERMITIRÁ A TODA LA SOCIEDAD TENER UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MAYOR CALIDAD, CUESTIÓN QUE VA DE LA MANO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA.

POR ELLO, EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL POSEE UNA DOBLE FINALIDAD: POR UN LADO PERSIGUE TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL EN UN SISTEMA ÁGIL, TRANSPARENTE Y CON RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA~ Y POR EL OTRO, DISEÑAR UN PROCEDIMIENTO ACORDE CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, EN MATERIA DE RESPETO POR LAS GARANTÍAS DEL ACUSADO Y LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA INVOLUCRADOS EN UN PROCESO PENAL.

LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZARÁ A TRAVÉS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, UNIPERSONALES Y DE JURADOS.

PARA DAR CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA SE HAN CREADO CUATRO SUBPROGRAMAS Y UNA ACTIVIDAD COMÚN.

OBJETIVOS

PERMITIR A TODA LA SOCIEDAD EJERCER EL ACCESO A LA JUSTICIA EN FORMA MÁS RÁPIDA Y ÁGIL, CON RESPUESTAS CONCRETAS Y RESPETO POR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS, ADEMÁS DE DAR MAYOR TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Colegio De Jueces	Tribunal Superior De Justicia	51.797.867

SUB 2	Juzgados Penales Del Niño Y Adolescente	Tribunal Superior De Justicia	10.089.786
SUB 3	Juzgados De Ejecución Penal	Tribunal Superior De Justicia	3.010.442
SUB 4	Tribunal De Impugnación	Tribunal Superior De Justicia	30.315.654
TOTAL			95.213.749

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.213.749
Gasto En Personal	81.731.253
Planta Permanente	81.731.253
Bienes De Consumo	365.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	41.000
Textiles Y Vestuario	21.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	56.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	101.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes De Consumo	121.000
Servicios No Personales	8.117.496
Servicios Básicos	1.274.500
Alquileres Y Derechos	1.650.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	3.129.996
Servicios Técnicos Y Profesionales	59.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	976.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	13.000
Otros Servicios	1.010.000
Bienes De Uso	5.000.000
Maquinarias Y Equipos	5.000.000

PROGRAMA 43
FUERO PENAL LEY 2784

SUBPROGRAMA 1
COLEGIO DE JUECES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS COLEGIOS DE JUECES CREADOS POR EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE FLEXIBILIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES, ESTARÁN INTEGRADOS POR TODOS LOS JUECES PENALES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, ACTUARÁN EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS: PRELIMINARES, DE LA ETAPA INTERMEDIA, Y DE JUICIOS, COMUNES O POR JURADOS.

ESTÁ INTEGRADO POR DOS (2) COLEGIOS DE JUECES, UNO CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, E INTEGRADO POR LOS JUECES PENALES DE LA MISMA, EXCEPTUANDO LOS MAGISTRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2302. Y OTRO CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V, QUE ACTÚA COMO UN ORGANISMO ÚNICO, CUMPLIENDO LOS JUECES SUS FUNCIONES EN SUBSEDES UBICADAS EN LAS ACTUALES CABECERAS DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES.

OBJETIVOS

PERMITIR A TODA LA SOCIEDAD EJERCER EL ACCESO A LA JUSTICIA EN FORMA MÁS RÁPIDA Y ÁGIL, CON RESPUESTAS CONCRETAS Y RESPETO POR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS, ADEMÁS DE DAR MAYOR TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.797.867
Gasto En Personal	44.583.832
Planta Permanente	44.583.832
Bienes De Consumo	140.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	16.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	22.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	42.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	4.074.035
Servicios Básicos	693.600
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.225.435
Servicios Técnicos Y Profesionales	24.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	418.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	8.000
Bienes De Uso	3.000.000
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 43
FUERO PENAL LEY 2784

SUBPROGRAMA 2
JUZGADOS PENALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL HAY 2 JUZGADOS PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, CUYO RÉGIMEN PENAL ES APLICABLE A TODO NIÑO O ADOLESCENTE PUNIBLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, IMPUTADO DE DELITO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN LAS RESTANTES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, ESTA A CARGO DEL COLEGIO DE JUECES. EN APLICACIÓN A LA LEY 2302, SERÁ DE CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, ENTENDIÉNDOSE A ESTE COMO LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTANEA DE SUS DERECHOS. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, BRINDÁNDOLES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FACILIDADES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD.

OBJETIVOS

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE AQUELLAS SITUACIONES DE AMENAZAS O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. REMOVERÁ EL OBSTÁCULO DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITE DE HECHO LA EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS Y ADOPTARÁ LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS QUE LOS GARANTICEN. TENDRÁN PRIORIDAD EN LA PROTECCIÓN Y AUXILIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.089.786
Gasto En Personal	8.348.126
Planta Permanente	8.348.126
Bienes De Consumo	101.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.000
Textiles Y Vestuario	16.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	14.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	26.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	30.000
Servicios No Personales	1.640.660
Servicios Básicos	42.600
Alquileres Y Derechos	171.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	377.060
Pasajes Y Viáticos	40.000
Otros Servicios	1.010.000

PROGRAMA 43
FUERO PENAL LEY 2784

SUBPROGRAMA 3
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTÁ INTEGRADO POR UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN Y UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL PARA EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, CON ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

LOS JUECES DE EJECUCIÓN SERÁN COMPETENTES PARA CONOCER: DE LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA; DE LAS PETICIONES VINCULADAS CON EL RESPETO DE TODAS LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRATO OTORGADO A LOS CONDENADOS Y PERSONAS SOMETIDAS A MEDIDAS DE SEGURIDAD; DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA; DE SU REVOCACIÓN O DE LA DECISIÓN QUE DISPONGA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON LA EXTINCIÓN DE LA PENA.

OBJETIVOS

EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A LOS CONDENADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.010.442
Gasto En Personal	2.794.796
Planta Permanente	2.794.796
Bienes De Consumo	26.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	6.000
Servicios No Personales	189.646
Servicios Básicos	5.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	51.646
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Pasajes Y Viáticos	78.000

PROGRAMA 43
FUERO PENAL LEY 2784

SUBPROGRAMA 4
TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONFORME AL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE SERÁ COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CODIGO PROCESAL PENAL; Y DE LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE DISTINTOS COLEGIOS DE JUECES.

TENDRÁ COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN.

LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

OBJETIVOS

PERMITIR A TODA LA SOCIEDAD EJERCER DE UNA FORMA MÁS EFECTIVA Y EFICIENTE SU DERECHO A ACCEDER A LA JUSTICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.315.654
Gasto En Personal	26.004.499
Planta Permanente	26.004.499
Bienes De Consumo	98.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	28.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	35.000
Servicios No Personales	2.213.155
Servicios Básicos	533.300
Alquileres Y Derechos	729.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	475.855
Servicios Técnicos Y Profesionales	30.000
Pasajes Y Viáticos	440.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CUAL ES PRODUCIR UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN DE TODO EL SISTEMA JUDICIAL PROVINCIAL, DEBE SER ACOMPAÑADO POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA IMPRESCINDIBLES PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, CONTINUANDO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE NEUQUÉN CAPITAL EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN FINAL, QUE NUCLEA A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y FUERO PENAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN ESTE SENTIDO SE MANTIENE DESDE MARZO DE 2007 EL CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA U.P.E.F.E. (UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO).

POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE UN RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES EDILICIAS DE LA JUSTICIA DE PAZ Y DE LAS SEDES DE LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SE DETERMINARON LAS NECESIDADES QUE SE PUEDEN CATEGORIZAR DESDE SIMPLES REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES, HASTA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL SERVICIO DE JUSTICIA PROVINCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DEL SERVICIO, PROCURANDO INMUEBLES DE MAYOR SUPERFICIE QUE PERMITAN AGRUPAR ORGANISMOS RELACIONADOS, CON LA CORRESPONDIENTE ADECUACIÓN A LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIGENTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Edificios Tribunales - Neuquén	Tribunal Superior De Justicia	32.101.808
PRY 2	Construcion Edificios - Varias Localidades	Tribunal Superior De Justicia	8.000.000
PRY 100	Obras Varias Menores	Tribunal Superior De Justicia	1.785.559
TOTAL			41.887.367

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		41.887.367
Bienes De Uso		41.887.367
Construcciones		41.887.367

PROGRAMA 104

CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL PUNTO XIII DEL ACUERDO Nº 3800 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2.004, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL, INICIARON LAS GESTIONES TENDIENTES A LA CONCRECIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

EN ESE SENTIDO, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ELABORÓ EL PROGRAMA DE NECESIDADES PRELIMINAR QUE RECOGE LAS NUEVAS NECESIDADES EDILICIAS QUE DEBE ATENDER EL PODER JUDICIAL, GENERADAS POR LOS NUEVOS ORGANISMOS, SIENDO APROBADO POR ACUERDO Nº 3832 PUNTO VI .

CON FECHA 26 DE MARZO DE 2.007 SE FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DISPONIENDO LAS PARTIDAS DE RECURSOS A CARGO DE CADA PODER.

DENTRO DE ESE MARCO, EL PODER JUDICIAL ELABORÓ EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO POR MEDIO DE UNA LICITACIÓN, CONCURSANDO ENTRE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, LOS CROQUIS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTOS DE LA MISMA. SE PRESENTARON ONCE PROPUESTAS, SIENDO SELECCIONADO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL EQUIPO DEL ARQ. RICARDO EDDI, ASOCIADO CON LOS ARQUITECTOS MIGUEL LAMAS Y OSCAR SOLER, PARA REALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA 1º ETAPA: FUERO PENAL, MINISTERIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA GENERAL DE SERVICIOS".

OBTENIDA LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN -QUE INCLUYÓ EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL- PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EL PODER JUDICIAL ELABORÓ EL PLIEGO LICITATORIO EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA OBRA SE ERIGE SOBRE UN TERRENO DE 40.000M2., AL QUE SE LE INCORPORA UN ÁREA DE 10.000M2, CEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD CON DESTINO A ESPACIOS VERDES Y ESTACIONAMIENTO. EN LA 1º ETAPA SE LICITARON LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES AL FUERO PENAL, MINISTERIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA GENERAL DE SERVICIOS, CON UN TOTAL DE 26.731M2.

SE PREVÉN RECURSOS -CONTRIBUCIONES PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL - APORTES DEL TESORO PROVINCIAL- PARA ATENDER LA EJECUCIÓN FINAL DE LA CURVA DE INVERSIÓN, PROVENIENTE DEL FONDO FIDUCIARIO DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MEDIANTE LEY Nº 2671.

OBJETIVOS

DOTAR AL SERVICIO DE JUSTICIA PROVINCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DEL SERVICIO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

1	Edificios Tribunales - I Etapa Calle Leloir - Neuquen Capital	Tribunal Superior De Justicia	32.101.808
---	--	-------------------------------	------------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.101.808
Bienes De Uso	32.101.808
Construcciones	32.101.808

PROGRAMA 104
CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
PROYECTO 1
EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUÉN
OBRA 1
**EDIFICIOS TRIBUNALES - I ETAPA CALLE LELOIR - NEUQUEN
CAPITAL**
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA I PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO TRIBUNALES DE NEUQUÉN, SE HA DESARROLLADO CONFORME AL PROYECTO OPORTUNAMENTE APROBADO, PREVIÉNDOSE COMO FECHA DE FINALIZACIÓN EL 7 DE MAYO DE 2016. ENCONTRÁNDOSE EN SU ETAPA FINAL EL EDIFICIO DEL FUERO PENAL E INFRAESTRUCTURA GENERAL DE SERVICIOS.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL SERVICIO DE JUSTICIA AL UNIFICAR LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y CONCENTRAR LAS ÁREAS DE SERVICIO ADMINISTRATIVO, SUPERAR EL DISPENDIO DE RECURSOS QUE PROVOCAN LOS INMUEBLES ALQUILADOS, COMPLETANDO LA ASISTENCIA A LOS USUARIOS Y LITIGANTES CON LA HABILITACIÓN CONJUNTA DE OTROS SERVICIOS AFINES Y CONTRIBUIR ASÍ AL PROGRESO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

PROGRAMA 104
CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROYECTO 2
CONSTRUCCION EDIFICIOS - VARIAS LOCALIDADES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE UN RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES EDILICIAS DE LA JUSTICIA, SE DETECTARON DIVERSAS NECESIDADES QUE SE PUEDEN CATEGORIZAR EN AMPLIACIONES Y HASTA LA EJECUCIÓN DE UNO NUEVO DE LOS EDIFICIOS EN DONDE FUNCIONA LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DE ALLÍ SE HA PREVISTO PARA ESTE EJERCICIO LA EDIFICACIÓN DE REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO DE CUTRAL CO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE TRIBUNALES DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN DE NEUQUÉN CON SEDE EN ZAPALA.

OBJETIVOS

DOTAR AL SERVICIO DE JUSTICIA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DEL SERVICIO, PENSANDO EN LA COMUNIDAD TODA Y EN LA PROBLEMÁTICA DE LO RIGUROSO DEL CLIMA EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Edificio Judicial -Cutral -Co	Tribunal Superor De Justicia	4.000.000
2	Edificio Judicial-Zapala	Tribunal Superor De Justicia	4.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.000.000
Bienes De Uso	8.000.000
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 104
CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROYECTO 2
CONSTRUCCION EDIFICIOS - VARIAS LOCALIDADES

OBRA 1
EDIFICIO JUDICIAL -CUTRAL -CO
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPEROR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ATENTO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON MÁS ESPACIOS Y ACORDES A LA FUNCIÓN JURÍDICA A DESARROLLAR, EL TSJ LLEVARÁ ADELANTE LA EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL EN EL CUAL SE ALBERGARÁN LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA , LOS CUALES FORMARÁN PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE.

LA AMPLIACIÓN PREVISTA SE LOCALIZA EN EL SECTOR DE TERRENO DISPONIBLE EN LA ESQUINA ENTRE CALLE MISIONES Y CHUBUT DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO.

PARA LA CONSTRUCCIÓN, CUYA SUPERFICIE ESTIMADA DE EJECUCIÓN TOTAL ES DE 980,50 M2, SE PREVÉ UN PLAZO DE OBRA DE 180 DÍAS CORRIDOS, EFECTUÁNDOSE EL LLAMADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO.

OBJETIVOS

DOTAR A LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LAS CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS, INTEGRAL Y FUNCIONALMENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA QUE LA SOCIEDAD REQUIERE.

PROGRAMA 104

CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCION EDIFICIOS - VARIAS LOCALIDADES

OBRA 2

EDIFICIO JUDICIAL-ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPEROR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LLEVARÁ ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE TRIBUNALES DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE ZAPALA, EN FORMA MANCOMUNADA CON MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD. SE HA DEFINIDO UN ÁREA URBANIZADA Y POR CONSIGUIENTE UN LOTE URBANO EN EL CUAL SE IMPLANTARÁ EL NUEVO EDIFICIO JUDICIAL.

ESTE PROYECTO RESPONDE AL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DE NECESIDADES ESPACIALES Y FUNCIONALES, REFORZANDO EL ROL DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN EN LA REGIÓN DE SU INFLUENCIA. CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE UNA 1º ETAPA, LA CUAL SE CONSTRUIRÁ CON TODAS LAS INSTALACIONES PARA UN CORRECTO Y COMPLETO FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO TODOS LOS ORGANISMOS JURÍDICOS DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

EL ANTEPROYECTO DIRECTOR FUE CONCEBIDO PARA PODER EJECUTARLO EN ETAPAS, DE LAS CUALES LA 1º ETAPA SE DESARROLLARÁ EN PLANTA BAJA Y SU LOCALIZACIÓN EN EL TERRENO CONFORMARA EL ACCESO AL FUERO PENAL (DEPENDENCIAS DEL FUERO PENAL Y LA OFIJU). EN EL SUBSUELO SE DISPONEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCAIDÍA CON SU ÁREA DE ACCESO AL PÚBLICO.

SE PREVÉ EL LLAMADO A LICITACIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO, CON UN ANTICIPO DEL VEINTE PORCIENTO.

LA SUPERFICIE TOTAL PREVISTA DEL ANTEPROYECTO PARA TODO EL NUEVO EDIFICIO JUDICIAL ES DE 5398,48 M2 CON UN PLAZO DE OBRA DE 720 DÍAS CORRIDOS. PARA LA 1º ETAPA, CUYA SUPERFICIE ESTIMADA DE EJECUCIÓN ES DE 1272, 67 M2, SE PREVÉ UN PLAZO DE OBRA DE 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR A LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LAS CONDICIONES EDILICIAS ADECUADAS, INTEGRAL Y FUNCIONALMENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA QUE LA SOCIEDAD REQUIERE.

PROGRAMA 104
CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROYECTO 100
OBRAS VARIAS MENORES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADA POR LOS SECTORES, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL EJE DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVOS

DOTAR AL SERVICIO DE JUSTICIA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DEL SERVICIO, PENSANDO EN LA COMUNIDAD TODA Y EN LA PROBLEMÁTICA DE LO RIGUROSO DEL CLIMA EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.785.559
Bienes De Uso	1.785.559
Construcciones	1.785.559



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO EXTRAPODER QUE TIENE SU ORIGEN EN LA REFORMA PRACTICADA A LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA EN EL AÑO 2006 Y CUYAS COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA LEY N° 2533/06.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES (ARTÍCULO 251 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA) SON LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL (FUNCIÓN CUYA IMPLEMENTACIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE RESUELVA LA JUSTICIA CON RELACIÓN A LOS RECURSOS PRESENTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIONES).

LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZARON ENTONCES, EN FUNCIÓN DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN QUE EL CONSEJO PREVÉ REALIZAR A LO LARGO DEL EJERCICIO 2016.

EN EL AÑO 2014 SE TRIPLICÓ LA CANTIDAD DE CONCURSOS PÚBLICOS REALIZADOS A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL, QUE INTRODUJO LA FIGURA DEL SISTEMA ACUSATORIO PURO, LOS JUECES DE GARANTÍAS Y EL JUICIO POR JURADOS, ENTRE OTROS CONCEPTOS, LO QUE REQUIRIÓ, Y REQUERIRÁ, LA DESIGNACIÓN DE DECENAS DE JUECES, FISCALES Y DEFENSORES.

LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Y LA INTENCIÓN DE CONTINUAR INTERVINIENDO EN SUS ACTIVIDADES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER DE MANERA DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE NUESTRO ORGANISMO Y LA DEL FORO, FUE CONSIDERADA AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS, CONSIDERÁNDOSE APROPIADO IDENTIFICARLO COMO UN PROGRAMA ESPECÍFICO.

LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS POSTULANTES, AGENTES DEL CONSEJO Y CONSEJEROS (ACTA N° 67/12) IMPLICA LA FIRME DECISIÓN DEL PLENO DE LLEVAR ADELANTE ACTIVIDADES EN DICHA MATERIA PARA LO CUAL SE PREVÉ UN TRABAJO COORDINADO CON LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DEL PODER JUDICIAL, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN Y CON LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS, EN POS DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS MINIMIZANDO LOS GASTOS QUE DEBAN AFRONTARSE A TALES FINES.

ES INTENCIÓN TAMBIÉN, CONTINUAR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, INICIADA DURANTE EL AÑO 2014, FUNDAMENTALMENTE CON LO QUE TIENE QUE VER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS (ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, DIGITALIZACIÓN, ETC.),

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO O IMPLEMENTAR LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SUS DISTINTAS PARTIDAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.274.980
Gasto En Personal	35.238.709
Planta Permanente	13.142.794
Planta Temporal	10.608.102
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	11.487.813
Bienes De Consumo	151.091
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	35.369
Productos De Papel, Cartón E Impresos	35.012
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	66.232
Otros Bienes De Consumo	14.478
Servicios No Personale	3.348.686
Servicios Básicos	174.739
Alquileres Y Derechos	1.420.722
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	193.827
Servicios Técnicos Y Profesionales	428.353
Publicidad Y Propaganda	482.005
Pasajes Y Viáticos	499.434
Otros Servicios	149.606
Bienes De Uso	536.494
Maquinarias Y Equipos	518.174
Activos Intangibles	18.320

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Consejo De La Magistratura	Secretaria Del Consejo	22.702.510
2	Administración General	Prosecretaria Administrativa	5.983.251
31	Selección Y Evaluación	Secretaria Del Consejo	10.272.238
32	Capacitacion Y Formacion	Secretaria Del Consejo	105.598
33	Foro Federal De Consejos De La Magistratura	Secretaria Del Consejo	211.383
TOTAL			39.274.980

CONDUCCIÓN SUPERIOR - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO EXTRA PODER ENCARGADO DE LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

TIENE SU ORIGEN EN LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA REALIZADA EN EL AÑO 2006. LA CONSTITUCIÓN (ARTÍCULOS 249 A 251) Y LA LEY 2533/06 SON LAS NORMAS QUE LE DAN EL MARCO LEGAL.

DIO INICIO A SUS ACTIVIDADES EN EL MES DE MARZO DE 2007, DICTANDO LOS REGLAMENTOS INTERNO, DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (MODIFICADO EN 2011) Y DE EVALUACIONES PSICOTÉCNICAS, Y EN EL AÑO 2010 EL DE EVALUACIONES (ART 251 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL).

LA CANTIDAD DE CONCURSOS A REALIZAR SURGE DE LOS CARGOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA COMO VACANTES.

OBJETIVOS

BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES Y FUNCIONARIOS REALIZANDO LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERA CREADO EL CONSEJO.

AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA.

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.702.510
Gasto En Personal	22.095.915
Planta Temporal	10.608.102
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	11.487.813
Bienes De Consumo	22.053
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	9.553
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.250
Servicios No Personales	584.542
Servicios Básicos	53.130
Alquileres Y Derechos	466.803
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	64.609

ACTIVIDAD CENTRAL 2
ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA QUE BRINDA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO Y A LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, EJERCIENDO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

LA PROSECRETARÍA TIENE COMO MISIÓN PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO Y GESTIONAR LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y APLICARLOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES, TECNOLÓGICAS Y HUMANAS DEL CONSEJO, GERENCIANDO LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ESTABLECIDAS POR EL MISMO, LLEVANDO EL REGISTRO CONTABLE DE LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE A TALES EFECTOS LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE LA PROVINCIA, N° 2141.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ES DESARROLLAR SU FUNCIÓN CON ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD, GENERANDO INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS.

PARA ELLO RESULTA FUNDAMENTAL ELABORAR UN PRESUPUESTO QUE CONTEMPLE TODOS Y CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS, MANTENIENDO INFORMADA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO ACERCA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS EN CADA MOMENTO DE MANERA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE SI RESULTA NECESARIO AJUSTAR O READECUAR LOS OBJETIVOS INICIALMENTE PROPUESTOS.

PARA EL PRESENTE EJERCICIO, SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE DEMANDARÁ EL DESARROLLO DE UNA CANTIDAD DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, CONTINUANDO CON LA INVERSIÓN REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO COMO ASÍ TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.983.251
Gasto En Personal	4.789.863
Planta Permanente	4.789.863
Bienes De Consumo	51.101
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.530
Productos De Papel, Cartón E Impresos	9.779
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	14.314
Otros Bienes De Consumo	14.478
Servicios No Personales	605.793
Servicios Básicos	68.479
Alquileres Y Derechos	466.455
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	64.609
Otros Servicios	6.250
Bienes De Uso	536.494
Maquinarias Y Equipos	518.174
Activos Intangibles	18.320

PROGRAMA 31
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN ES LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS REGLAMENTOS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Y DE EVALUACIÓN.

EL PRIMERO DE ELLOS ESTABLECE LA FORMA Y ETAPAS MEDIANTE LAS QUE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PARA CUBRIR LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN EL PODER JUDICIAL, RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN QUE DA ORIGEN AL OBJETIVO DE TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA, EJECUTANDO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASISTIENDO AL PLENO Y PROPONIENDO LOS CRONOGRAMAS QUE OBSERVEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS.

LLEVAR UN REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN.

MANTENER LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSOS REALIZADOS POR EL CONSEJO.

BRINDAR LA ASISTENCIA (A TRAVÉS DEL ÁREA DE RR.HH) EN LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS Y POSTULANTES DE LOS CONCURSOS.

INCLUYE LAS ÁREAS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA ASESORÍA LEGAL DEL CONSEJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.272.238
Gasto En Personal	8.352.931
Planta Permanente	8.352.931
Bienes De Consumo	71.687
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	16.589
Productos De Papel, Cartón E Impresos	9.430
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	45.668
Servicios No Personales	1.847.620
Servicios Básicos	53.130
Alquileres Y Derechos	487.464
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	64.609
Servicios Técnicos Y Profesionales	405.853
Publicidad Y Propaganda	482.005
Pasajes Y Viáticos	223.703
Otros Servicios	130.856

PROGRAMA 32
CAPACITACION Y FORMACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL AÑO 2012 -DE ACUERDO AL ACTA N° 67/12- EL PLENO DEL CONSEJO RESOLVIÓ LA CREACIÓN DE UN ÁREA DESTINADA A LLEVAR ADELANTE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DIRIGIDA A POSTULANTES, A LOS AGENTES DEL CONSEJO, A LOS CONSEJEROS Y AL CUERPO DE ASESORES. TAL DECISIÓN FUNDAMENTÓ LA CREACIÓN DE ESTE PROGRAMA PARA ASÍ REFLEJAR, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS GASTOS, LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA MATERIA. EN TAL SENTIDO SE PREVÉ EL DICTADO DE CAPACITACIONES (POR LO QUE SE ESTIMÓ EL PAGO DE HONORARIOS Y PASAJES PARA QUIENES LAS DICTEN) Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE ESTA NATURALEZA FUERA DE LA SEDE DEL CONSEJO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS POSTULANTES A CONCURSAR LOS CARGOS VACANTES DE LA JUSTICIA.

COORDINAR CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES - TALES COMO ESCUELA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN- LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

SE PREVÉ EL DICTADO DE CHARLAS, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS, POR PARTE DE RECONOCIDOS PROFESIONALES ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN CAPACITACIONES DICTADAS POR OTRAS INSTITUCIONES O ENTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.598
Bienes De Consumo	6.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.250
Servicios No Personales	99.348
Servicios Técnicos Y Profesionales	22.500
Pasajes Y Viáticos	70.598
Otros Servicios	6.250

PROGRAMA 33

FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL FO.FE.C.MA ES UN ORGANISMO QUE NUCLEA A LOS CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LAS DIFERENTES PROVINCIAS, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y DE LA NACIÓN, CON LA MISIÓN DE COORDINAR Y CONCRETAR ACCIONES DE COOPERACIÓN TENDIENTES AL ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS COMUNES EN MATERIA JUDICIAL Y EL FOMENTO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS. SE CONFORMÓ EL 3 DE ABRIL DEL 2009 EN LA CIUDAD DE ESQUEL, SIENDO EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN UNO DE LOS GRANDES IMPULSORES DE LA PROPUESTA.

ENTRE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES ESTÁ EL DE DEFENDER EL ESTADO DE DERECHO, LA DIVISIÓN DE PODERES, LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, EL FEDERALISMO Y LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; EL DE AFIANZAR LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, PLURALISMO, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y PREVISIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN; EL DE DEFENDER Y AFIANZAR LA PLENA INDEPENDENCIA DE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO; EL DE PROPONER POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN COMUNES EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN DE LOS CONSEJOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE AQUELLOS PRINCIPIOS QUE CONTEMPLAN LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES REGIONALES; EL DE PROMOVER Y COORDINAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, INFORMACIÓN E IDEAS ENTRE LOS CONSEJOS Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO; EL DE PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE CONTRIBUYA AL PERFECCIONAMIENTO DE SUS INTEGRANTES Y EL DE PROPICIAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ESTÁNDARES PARA LA COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE CONTRIBUYA AL PERFECCIONAMIENTO DE SUS INTEGRANTES Y EL DE PROPICIAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ESTÁNDARES PARA LA COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

OBJETIVOS

RATIFICAR Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

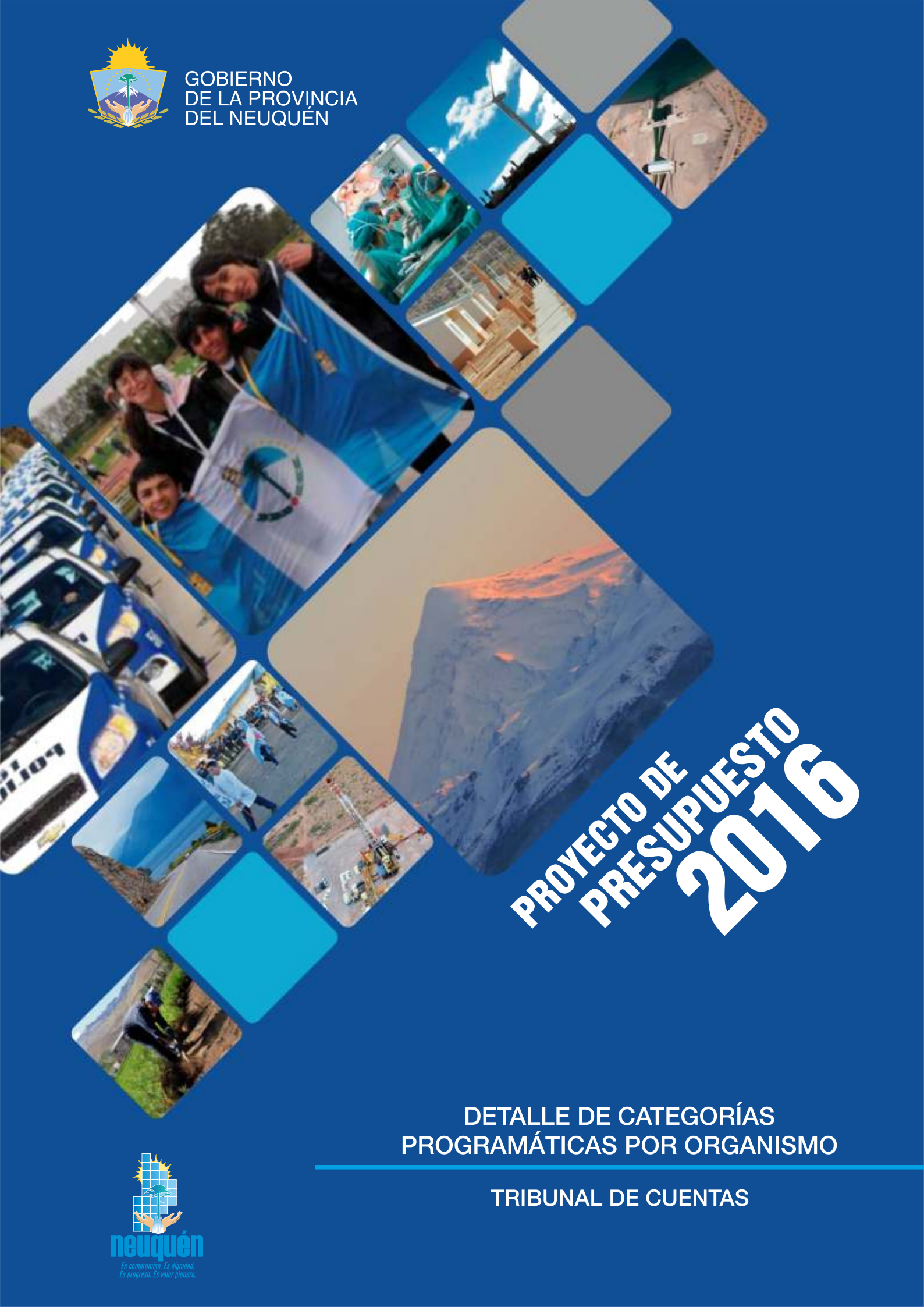
PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FORO A PARTIR DEL EJERCICIO DE LAS MISIONES Y FUNCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY 2533 ASIGNA AL CONSEJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		211.383
Servicios No Personales		211.383
Pasajes Y Viáticos		205.133
Otros Servicios		6.250



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

TRIBUNAL DE CUENTAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES UN ÓRGANO, DE RANGO CONSTITUCIONAL, CON PODER BASTANTE PARA APROBAR O DESAPROBAR LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS HECHA POR TODOS LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES DE LA PROVINCIA. INSTITUIDO PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL. DE ALLÍ QUE LA DOCTRINA COINCIDA EN CONSAGRARLO COMO ÓRGANO EXTRA-PODER, PERMITIENDO QUE SE EJECUTE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE CONTROL EN LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS FUNDAMENTALES DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EJERCE SU JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, EXTENDIÉNDOSE LA MISMA FUERA DE SUS LÍMITES EN CASO DE REPARTICIONES ENTIDADES E INSTITUCIONES ESTATALES Y PARAESTATALES, CON SUCURSALES, DEPENDENCIAS U OFICINAS FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL. ES LA ÚNICA AUTORIDAD CON FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES, EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO, PARA APROBAR RENDICIONES DE CUENTAS; DESAPROBAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS OBSERVADAS DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, CON LAS MISMAS FACULTADES EN LO RELATIVO A LAS RENDICIONES DE CUENTAS MUNICIPALES; Y SUSTANCIAR JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD CON EL FIN DE TERMINAR RESPONSABLES.

MERECE DESTACARSE QUE EN VIRTUD DE LA MANDA CONSTITUCIONAL, EL UNIVERSO A AUDITAR COMPRENDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y A CADA MUNICIPALIDAD, COMISIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE FOMENTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ENTRE TODOS ESTOS CONTROLES, SE DESTACAN TAMBIÉN LAS AUDITORIAS E INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO (FONDO SOJERO) QUE ACTUALMENTE RECIBEN LOS MUNICIPIOS PROVENIENTES DE NACIÓN; CONTROL QUE SE ERIGE COMO UNA CONDICIÓN INSOSLAYABLE PARA LA CONTINUIDAD EN EL ENVÍO DE DICHOS FONDOS.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL QUEDAN EJECUTORIADOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADOS Y LAS ACCIONES A QUE DIEREN LUGAR SON DEDUCIDAS POR EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA. CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL NO HAY OTROS RECURSOS QUE EL DE REVISIÓN ANTE EL MISMO TRIBUNAL, SUJETO A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR (ARTÍCULO 125º DE LA LEY 2141). LO QUE HABLA POR SÍ SOLO DE LA IMPORTANCIA Y EL VALOR DE SU ACTUACIÓN.

EN RELACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN INTERNA, EL TRIBUNAL VIENE DANDO PASOS EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTAR Y AVANZAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. EN ESE MISMO SENTIDO, SE BUSCARA INCORPORAR LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS; LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DIGITAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS; ELLO EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE DEBE APROVECHARSE LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL CONTROL Y EJERCICIO JURISDICCIONAL QUE LLEVA A CABO ESTE TRIBUNAL. PUES LA POLÍTICA DE CALIDAD EXIGE LA MEJORA CONTINUA, TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DE MUCHOS DE LOS CONTROLES QUE ESTE TRIBUNAL LLEVA ADELANTE, SE BUSCARA AVANZAR EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE AUDITORES, ESPECIALIZADOS EN ÁREAS QUE SU PROPIA

DINÁMICA ASÍ LO REQUIEREN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.247.628
Gasto En Personal	106.269.562
Planta Permanente	105.759.562
Planta Temporal	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	100.000
Personal Con Cargo Político	205.000
Bienes De Consumo	1.473.376
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	354.694
Textiles Y Vestuario	263.751
Productos De Papel, Cartón E Impresos	186.499
Productos De Cuero Y De Caucho	71.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	172.805
Productos De Minerales No Metálicos	32.500
Productos Metálicos	22.500
Otros Bienes De Consumo	369.377
Servicios No Personales	6.057.815
Servicios Básicos	209.258
Alquileres Y Derechos	2.798.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	514.640
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.363.814
Servicios Comerciales Y Financieros	151.351
Publicidad Y Propaganda	70.000
Pasajes Y Viáticos	241.251
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	27.500
Otros Servicios	681.251
Bienes De Uso	3.446.875
Maquinarias Y Equipos	3.343.750
Equipos De Seguridad	34.375
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	6.250
Activos Intangibles	62.500

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Tribunal De Cuentas	Tribunal De Cuentas	10.411.442
2	Apoyo Y Servicios	Tribunal De Cuentas	27.468.805
31	Control Fiscal	Tribunal De Cuentas	78.771.893
32	Sistema De Gestión De Calidad Iso 9001-2008	Tribunal De Cuentas	595.488
TOTAL			117.247.628

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COORDINAR EL ACCIONAR DEL ÓRGANO.

ENTENDER, INTERVENIR, SUPERVISAR, EVALUAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTABLES EN JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA.

CONFECCIONAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CONFORME EL ARTÍCULO 89 INCISO B) DE LA LEY 2141.

SUPERVISAR LA LABOR QUE DEBEN DESARROLLAR LOS AUDITORES FISCALES. PROPONER LAS DESIGNACIONES, PROMOCIONES O

REMOCIONES DEL PERSONAL; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA MEDIDA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141, SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.411.442
Gasto En Personal	9.664.980
Planta Permanente	9.459.980
Personal Con Cargo Político	205.000
Bienes De Consumo	77.891
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.453
Textiles Y Vestuario	20.368
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.970
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	12.371
Otros Bienes De Consumo	21.729
Servicios No Personales	668.571
Servicios Básicos	12.309
Alquileres Y Derechos	38.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	22.920
Servicios Técnicos Y Profesionales	479.953
Servicios Comerciales Y Financieros	8.903
Pasajes Y Viáticos	53.676
Otros Servicios	52.060

ACTIVIDAD CENTRAL 2
APOYO Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DE TODOS LOS SECTORES DE APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE CONSIGNAN LOS QUE DEPENDEN FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA.

SECRETARÍA: COMUNICAR LAS PROVIDENCIAS QUE EMITA EL ORGANISMO, CONFECCIONAR EL ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES DEL TRIBUNAL. ASISTIR A LAS SESIONES LABRANDO ACTA DE LO TRATADO. REDACTAR LOS ACUERDOS, DISPOSICIONES, NOTAS E INFORMES ORDENADOS POR EL TRIBUNAL. TRAMITAR LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES EN QUE INTERVIENE EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: COORDINAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES: ENTENDER EN LOS ASPECTOS LEGALES, DOCTRINARIOS Y JURISPRUDENCIALES DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE CORRESPONDE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y, EN PARTICULAR, EN LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SUMARIOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS TAREAS Y PRESTAR APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.468.805
Gasto En Personal	19.656.164
Planta Permanente	19.351.164
Planta Temporal	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	100.000
Bienes De Consumo	659.996
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	179.631
Textiles Y Vestuario	104.385
Productos De Papel, Cartón E Impresos	56.224
Productos De Cuero Y De Caucho	71.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	82.150
Productos De Minerales No Metálicos	32.500
Productos Metálicos	22.500
Otros Bienes De Consumo	111.356
Servicios No Personales	3.705.770
Servicios Básicos	81.835
Alquileres Y Derechos	2.760.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	161.215
Servicios Técnicos Y Profesionales	272.509
Servicios Comerciales Y Financieros	64.378
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viáticos	58.530
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	27.500
Otros Servicios	229.803
Bienes De Uso	3.446.875
Maquinarias Y Equipos	3.343.750
Equipos De Seguridad	34.375
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	6.250
Activos Intangibles	62.500

PROGRAMA 31
CONTROL FISCAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONTROL EXTERNO QUE COMPETEN AL ORGANISMO.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Auditoría Externa	Tribunal De Cuentas	54.029.672
SUB 2	Actuación Jurisdiccional	Tribunal De Cuentas	24.742.221
TOTAL			78.771.893

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.771.893
Gasto En Personal	76.743.418
Planta Permanente	76.743.418
Bienes De Consumo	735.489
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	162.610
Textiles Y Vestuario	138.998
Productos De Papel, Cartón E Impresos	119.305
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	78.284
Otros Bienes De Consumo	236.292
Servicios No Personales	1.292.986
Servicios Básicos	115.114
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	330.505
Servicios Técnicos Y Profesionales	235.597
Servicios Comerciales Y Financieros	78.070
Publicidad Y Propaganda	20.000
Pasajes Y Viáticos	129.045
Otros Servicios	384.655

PROGRAMA 31

CONTROL FISCAL

SUBPROGRAMA 1

AUDITORÍA EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONFECCIONAR LOS PLANES DE AUDITORÍA ANUALES Y ESPECIALES.
REALIZAR LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS RESPECTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ANUALES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS AUDITORÍAS ESPECIALES QUE ENCOMIENDE EL TRIBUNAL, CONFORME LAS NORMAS DE AUDITORÍA ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO.
PRODUCIR LOS INFORMES DEL AUDITOR.
ELLO COMPRENDE LAS SIGUIENTES ETAPAS: PLANIFICACIÓN, REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE ANÁLISIS SOBRE LOS DESCARGOS PRESENTADOS RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.029.672
Gasto En Personal	52.684.857
Planta Permanente	52.684.857
Bienes De Consumo	481.575
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	108.406
Textiles Y Vestuario	65.165
Productos De Papel, Cartón E Impresos	79.536
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	70.940
Otros Bienes De Consumo	157.528
Servicios No Personales	863.240
Servicios Básicos	70.493
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	209.920
Servicios Técnicos Y Profesionales	154.981
Servicios Comerciales Y Financieros	45.796
Publicidad Y Propaganda	7.500
Pasajes Y Viáticos	116.030
Otros Servicios	258.520

PROGRAMA 31

CONTROL FISCAL

SUBPROGRAMA 2

ACTUACIÓN JURISDICCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INTERVENIR EN LA ETAPA SUMARIAL, CONFORME LOS ARTÍCULOS 101, 108 Y 111 DE LA LEY 2141.
ELEVAR, CONCLUÍDA LA ETAPA SUMARIAL, EL INFORME CON SUS CONCLUSIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA SU DICTAMEN.
ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA FORMACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.
ASESORAR PROFESIONALMENTE SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OBRA PÚBLICA DENTRO DE LA ETAPA SUMARIAL Y EN LOS CASOS ESPECÍFICOS QUE TENGA INTERVENCIÓN EL TRIBUNAL DE CUENTAS.
ASESORAMIENTO CONTABLE EN LA INSTANCIA SUMARIAL DE LAS CAUSAS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN RESPECTO DEL RESULTADO DE LAS INSTANCIAS SUMARIALES, DETERMINANDO, DE CORRESPONDER, PERJUICIOS FISCALES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EMERGENTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.742.221
Gasto En Personal	24.058.561
Planta Permanente	24.058.561
Bienes De Consumo	253.914
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	54.204
Textiles Y Vestuario	73.833
Productos De Papel, Cartón E Impresos	39.769
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	7.344
Otros Bienes De Consumo	78.764
Servicios No Personales	429.746
Servicios Básicos	44.621
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	120.585
Servicios Técnicos Y Profesionales	80.616
Servicios Comerciales Y Financieros	32.274
Publicidad Y Propaganda	12.500
Pasajes Y Viáticos	13.015
Otros Servicios	126.135

PROGRAMA 32

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2008

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE CUENTAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - NORMA ISO 9001:2008, APROBADO POR ACUERDO I - 1963.

DICHO PROYECTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTE TRIBUNAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EN LA BÚSQUEDA DE LA SATISFACCIÓN EFICIENTE DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETENTA.

EN ESE SENTIDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SERÁ UN INSTRUMENTO QUE MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS NORMAS QUE REGULAN SU ACTIVIDAD.

EN AGOSTO DE 2013 SE DA CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE ACUERDO I - 2036. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2014, SE DESARROLLÓ LA ETAPA D CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO SEGÚN NORMA ISO 9001: 2008, CUYA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUE APROBADA EN DICIEMBRE DE 2014. A PARTIR DE MAYO DE 2015, EL TRIBUNAL INICIA LA ETAPA C, CON UNA DURACIÓN ESTIMADA DE 10 MESES, QUE CULMINARÁN CON LA AUDITORIA DE LA ETAPA POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR EN MARZO DE 2016.

EN MAYO DE 2016 SE PREVÉ INICIAR LA ETAPA B CUYA DURACIÓN ESTIMADA ES DE 8 MESES, ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DE LA MENCIONADA NORMA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 : 2008, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON UN ENFOQUE DE CAMBIO INTEGRADO EN LAS DIMENSIONES DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, CON MIRAS A LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL ORGANISMO COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PRETENDIDA, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO DE LA NORMA MENCIONADA, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE CALIFICACIÓN ETAPA B:

1. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2008 Y CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA A CERTIFICAR.
2. GENERAR UN CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, CON UN ENFOQUE DE SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, AUTOCONTROL Y MEJORA CONTINUA, FOMENTANDO PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES PARA COMUNICACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TRABAJO POR PROCESOS.
3. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS, SELECCIONANDO LA METODOLOGÍA MÁS IDÓNEA A APLICAR EN CADA CASO, CONTESTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	595.488
Gasto En Personal	205.000
Planta Permanente	205.000
Servicios No Personales	390.488
Servicios Técnicos Y Profesionales	375.755
Otros Servicios	14.733



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
- DPV -

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - DPV

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUYA MISIÓN LEGAL ES ADMINISTRAR LA RED TRONCAL PROVINCIAL DE CAMINOS. ESTA ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, MEJORATIVO Y CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR AL USUARIO SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE.

POR CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL SE EJECUTAN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS NACIONALES TRONCALES DE LA PROVINCIA, TALES COMO RUTA NACIONAL Nº 40 SECCIÓN NORTE Y RUTA NACIONAL Nº 242, DESDE ZAPALA A PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO, TODO ELLO EN EL MARCO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	801.380.307
Gasto En Personal	189.802.587
Planta Permanente	163.129.475
Planta Temporal	483.710
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	8.372.058
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	13.363.981
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	929.986
Personal Con Cargo Político	3.523.377
Bienes De Consumo	92.949.316
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	197.704
Textiles Y Vestuario	5.013.009
Productos De Papel, Cartón E Impresos	988.478
Productos De Cuero Y De Caucho	8.877.258
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	60.067.281
Productos De Minerales No Metálicos	216.275
Productos Metálicos	1.204.199
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	960.905
Otros Bienes De Consumo	15.424.207
Servicios No Personales	92.346.980
Servicios Básicos	3.570.680
Alquileres Y Derechos	9.253.084
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	17.258.708
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.859.175
Servicios Comerciales Y Financieros	2.205.681
Publicidad Y Propaganda	1.170.329
Pasajes Y Viáticos	33.974.617
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.296.532
Otros Servicios	21.758.174
Bienes De Uso	426.281.424
Construcciones	418.622.218
Maquinarias Y Equipos	7.659.206

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION		UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Dpv	Presidencia D.P.V.N.	36.883.916
2	Gestión Administrativa Y Financiera	Dirección De Administración Y Secretaria General	8.642.995
3	Dirección Técnica Y Supervisión De Obras	Coordinación Técnica	29.121.009
32	Conservación Red Vial	Coordinación Técnica.	296.470.392
792	Construcciones Viales - Rutas Provinciales	Coordinación Técnica.-	398.823.752
794	Obras De Infraestructura Para Los Sistemas De Transporte	Dirección General De Construcción Y Dirección General De Conservación	7.798.466
795	Obras De Infraestructura Para La Seguridad Vial	Coordinación Técnica.-	1.200.000
815	Estudios Y Proyectos	Coordinación Técnica.-	22.439.777
TOTAL			801.380.307

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA D.P.V.N.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPUESTO POR UN PRESIDENTE (1), SEIS (6) VOCALES, Y CUATRO (4) SUPLENTEs, ORDENADOS NUMERICAMENTE, Y QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. LAS FUNCIONES DEL DIRECTORIO ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO N° 5 Y ARTICULO 6 DE LA LEY 69. EN CUANTO A LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL PRESIDENTE , SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA MISMA LEY.

OBJETIVOS

FIJAR POLITICAS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA RED VIAL, ACORDE CON EL AVANCE ECONÓMICO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		36.883.916
Gasto En Personal		36.797.803
Planta Permanente		25.397.081
Planta Temporal		336.163
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento		4.904.085
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado		1.707.111
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida		929.986
Personal Con Cargo Político		3.523.377
Servicios No Personales		86.113
Otros Servicios		86.113

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORGANISMO, PARA PROVEERLA DE LOS RECURSOS NECESARIOS. EN EL ARTÍCULO N° 12 DE LA LEY N° 69 SE ENCUENTRAN DETALLADAS LAS FUNCIONES QUE TENDRÁ A SU CARGO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LLEGAR CON EL RECURSO EN TIEMPO Y FORMA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.642.995
Bienes De Consumo	1.248.682
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	69.941
Textiles Y Vestuario	60.744
Productos De Papel, Cartón E Impresos	374.939
Productos De Cuero Y De Caucho	27.987
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	38.259
Productos De Minerales No Metálicos	29.204
Productos Metálicos	52.755
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	24.336
Otros Bienes De Consumo	570.517
Servicios No Personales	7.394.313
Servicios Básicos	1.057.284
Alquileres Y Derechos	533.829
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.660.001
Servicios Técnicos Y Profesionales	641.313
Servicios Comerciales Y Financieros	26.493
Publicidad Y Propaganda	595.060
Pasajes Y Viáticos	892.710
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	142.233
Otros Servicios	845.390

ACTIVIDAD CENTRAL 3
DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ASIGNADO AL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS , COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN. EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 69 SE DETERMINAN LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL COORDINADOR TÉCNICO DE REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

CONTROL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.121.009
Gasto En Personal	26.201.190
Planta Permanente	11.076.347
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	3.467.973
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	11.656.870
Servicios No Personales	2.919.819
Servicios Técnicos Y Profesionales	91.522
Pasajes Y Viáticos	2.805.659
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	15.092
Otros Servicios	7.546

PROGRAMA 32
CONSERVACIÓN RED VIAL
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.-

OBJETIVOS

LOGRAR MANTENER EN CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD A LAS RUTAS DE LA RED PROVINCIAL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Conservación Red Vial Provincial Por Administración	Coordinación Técnica	272.020.356
SUB 2	Conservación Red Vial Provincial Por Contrato	Coordinación Técnica.	15.981.149
SUB 3	Operativo Nieve	Coordinación Técnica.-	1.570.330
SUB 4	Conservación Vial Por Emergencia Climática	Coordinación Técnica.-	98.619
SUB 5	Transferencia De Funciones Operativas	Coordinación Técnica.-	6.799.938
TOTAL			296.470.392

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	296.470.392
Gasto En Personal	116.151.155
Planta Permanente	116.003.608
Planta Temporaria	147.547
Bienes De Consumo	91.277.650
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	127.763
Textiles Y Vestuario	4.952.265
Productos De Papel, Cartón E Impresos	452.009
Productos De Cuero Y De Caucho	8.821.190
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	59.979.972
Productos De Minerales No Metálicos	187.071
Productos Metálicos	1.104.643
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	936.569
Otros Bienes De Consumo	14.716.168
Servicios No Personales	81.382.381
Servicios Básicos	2.513.396
Alquileres Y Derechos	8.635.567
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	14.585.551
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.126.340
Servicios Comerciales Y Financieros	2.179.188
Publicidad Y Propaganda	575.269
Pasajes Y Viáticos	29.808.738
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.139.207
Otros Servicios	20.819.125
Bienes De Uso	7.659.206
Maquinarias Y Equipos	7.659.206

PROGRAMA 32
CONSERVACIÓN RED VIAL

SUBPROGRAMA 1
CONSERVACIÓN RED VIAL PROVINCIAL POR ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y RUTINARIA DE LA RED PROVINCIAL, REALIZADO CON PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS. CONSISTE EN TAREAS DE BACHEOS, SELLADO DE FISURAS EN RUTAS PAVIMENTADAS, PERFILADO Y CALCE DE BANQUINAS, LIMPIEZA DE ALCANTARRILAS Y REPOSICIÓN DE CABEZALES, DE RIPIO EN LAS CALZADAS ENRIPIADAS. TAMBIÉN INCLUYE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, Y REPASO DE CAMINOS NATURALES.-

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.020.356
Gasto En Personal	116.151.155
Planta Permanente	116.003.608
Planta Temporal	147.547
Bienes De Consumo	89.336.541
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	121.163
Textiles Y Vestuario	4.945.665
Productos De Papel, Cartón E Impresos	362.907
Productos De Cuero Y De Caucho	8.778.289
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	59.047.822
Productos De Minerales No Metálicos	177.039
Productos Metálicos	939.639
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	826.566
Otros Bienes De Consumo	14.137.451
Servicios No Personales	58.873.454
Servicios Básicos	2.181.796
Alquileres Y Derechos	70.456
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.352.301
Servicios Técnicos Y Profesionales	26.310
Servicios Comerciales Y Financieros	2.172.588
Publicidad Y Propaganda	562.069
Pasajes Y Viáticos	27.822.661
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.067.607
Otros Servicios	20.617.666
Bienes De Uso	7.659.206
Maquinarias Y Equipos	7.659.206

PROGRAMA 32
CONSERVACIÓN RED VIAL

SUBPROGRAMA 2
CONSERVACIÓN RED VIAL PROVINCIAL POR CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS, ALQUILER Y/O LEASING DE EQUIPOS VIALES. COMPRENDE PRINCIPALMENTE EL MANTENIMIENTO DE LA MULTITROCHA DE LA RUTA NACIONAL 22, ACCESO OESTE A LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA PRIMEROS POBLADORES, HASTA SALIDA DE LA CIUDAD DE PLOTTIER, CALLE OLASCOAGA. SE EJECUTAN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN LUMINOSA, COMO ASI TAMBIÉN LA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA FORESTACIÓN DE LOS CANTEROS LATERALES, EN RUTA NACIONAL Nº 22, TRAMO NEUQUÉN - PLOTTIER, SECCIÓN PAIMUN - Bº UNIÓN. ASIMISMO, SE INCLUYE TAMBIÉN EL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN LUMINOSA.-

OBJETIVOS

MANTENER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.981.149
Servicios No Personales	15.981.149
Servicios Básicos	243.750
Alquileres Y Derechos	6.507.399
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	9.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	65.000
Otros Servicios	65.000

PROGRAMA 32
CONSERVACIÓN RED VIAL

SUBPROGRAMA 3
OPERATIVO NIEVE

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TAREAS DE DESPEJE DE NIEVE EN CAMINOS DE CORDILLERA DURANTE LA EPOCA INVERNAL. ESTOS TRABAJOS SON EJECUTADOS CON EQUIPOS ESPECIALES, COMPLEMENTADO CON EQUIPOS VIAL TRADICIONAL TAL COMO MOTONIVELADORAS.

OBJETIVOS

PERMITIR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EN EPOCA INVERNAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.570.330
Bienes De Consumo	233.073
Otros Bienes De Consumo	233.073
Servicios No Personales	1.337.257
Servicios Básicos	81.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	275.007
Pasajes Y Viáticos	981.000

PROGRAMA 32
CONSERVACIÓN RED VIAL

SUBPROGRAMA 4
CONSERVACIÓN VIAL POR EMERGENCIA CLIMÁTICA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA INCLUYE LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN CON MOTIVO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O DE FUERZA MAYOR.
COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SE PRODUCEN ANUALMENTE ROTURAS Y DAÑOS EN SECTORES CRÍTICOS DE LA RED VIAL, TALES COMO PUENTES, ALCANTARILLAS, TERRAPLENES, DEJANDO AISLADOS PARAJES, LOCALIDADES DEL INTERIOR.
POR ELLO, ES URGENTE SU INTEVENCIÓN PARA REHABILITAR LA RUTA, Y LOGRAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO CON NORMALIDAD.-

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, REPARANDO LOS TRAMOS AFECTADOS DE LA RED VIAL POR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y/O EVENTOS DE FUERZA MAYOR.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.619
Bienes De Consumo	92.369
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	8.125
Otros Bienes De Consumo	84.244
Servicios No Personales	6.250
Pasajes Y Viáticos	6.250

PROGRAMA 32
CONSERVACIÓN RED VIAL

SUBPROGRAMA 5
TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS IMPLEMENTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, SE EJECUTAN TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSERVACIÓN RUTINARIA Y RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS DE LAS RUTAS NACIONALES 242 Y 40. RUTA NACIONAL Nº 40: TRAMO ZAPALA- LAS LAJAS. RUTA NACIONAL Nº 242: TRAMO LAS LAJAS- PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO. RUTA NACIONAL Nº 40: TRAMO LAS LAJAS- BARRANCAS COLORADAS.

TAMBIÉN POR ESTE SISTEMA SE EJECUTARAN TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSERVACIÓN RUTINARIA, Y RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PARQUE NACIONAL LANIN: RUTAS PROVINCIALES: Nº 11-18-19-46-60-61-62-63-64, Y ACCESOS A LOS LAGOS DE LA ZONA.-

OBJETIVOS

MANTENER EN CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD EN LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL CONTRATADA CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

ADEMÁS, SE PRETENDE LOGRAR MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD EN RUTAS Y ACCESOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PARQUE NACIONAL LANIN.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.799.938
Bienes De Consumo	1.615.667
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.600
Textiles Y Vestuario	6.600
Productos De Papel, Cartón E Impresos	89.102
Productos De Cuero Y De Caucho	42.901
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	924.025
Productos De Minerales No Metálicos	10.032
Productos Metálicos	165.004
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	110.003
Otros Bienes De Consumo	261.400
Servicios No Personales	5.184.271
Servicios Básicos	6.600
Alquileres Y Derechos	2.057.712
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	858.243
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.100.030
Servicios Comerciales Y Financieros	6.600
Publicidad Y Propaganda	13.200
Pasajes Y Viáticos	998.827
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.600
Otros Servicios	136.459

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICAR EL EXISTENTE, CAMBIANDO SUS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES. CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS, COMO ASÍ TAMBIÉN, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA, Y BRINDAR NIVELES DE SEGURIDAD COMPATIBLES CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPA DE RODAMIENTO Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS, O CUS VIDA ÚTIL AGOTADA. TAMBIÉN COMPRENDE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA, Y A LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.-

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS INDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

MEJORAR LA TRANSITABILIDA Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD, ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 7	Ruta Provincial Nº 7 -	Coordinación Técnica.-	117.000.000
PRY 19	Ruta Provincial Nº 19	Coordinación Técnica.-	2.400.000
PRY 43	Ruta Provincial Nº 43	Coordinacion Tecnica.-	49.400.000
PRY 50	Ruta Provincial Nº 50	Coordinación Técnica.-	1.500.000
PRY 51	Ruta Provincial Nº 51.-	Coordinación Técnica.-	164.000.000
PRY 60	Ruta Provincial Nº 60	Coordinación Técnica.-	15.000.000
PRY 61	Ruta Provincial Nº 61	Coordinación Técnica.-	8.600.000
PRY 62	Ruta Provincial Nº 62	Coordinación Técnica.-	11.523.752
PRY 65	Ruta Provincial Nº 65	Coordinación Técnica.-	12.000.000
PRY 600	Obras En Rutas Varias	Coordinación Técnica.-	12.200.000
PRY 650	Puentes Varios	Coordinación Técnica.-	5.200.000
TOTAL			398.823.752

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		398.823.752
Bienes De Uso		398.823.752
Construcciones		398.823.752

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7 -

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA RECUPERACION Y REPAVIMENTACION PARCIAL DE LA RUTA Nº 7, TRAMO EMPALME RUTA Nº 8 - AÑELO EN UN ANCHO DE CALZADA DE 6.7 MTS, Y LA RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINA. COMPRENDE LOS TRABAJOS PARA LA REMODELACION Y ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA RUTA Nº 7 (DUPLICACIÓN DE CALZADA): ROTONDA CENTENARIO - INTERSECCION RP 51.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD. REHABILITAR Y RECONSTRUIR LA CALZADA PAVIMENTADA DE LA RUTA, QUE SE ENCUENTRA AL LIMITE DE SU VIDA UTIL Y CON UN ALTO GRADO DE DETERIORO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Ruta Provincial Nº 7-Repavimentacion Tramo Empalme Ruta Provincial Nº 8 Añelo.-	Coordinación Técnica.-	7.000.000
10	Ruta Provincial Nº7 - Tramo: Rotonda Centenario - Interseccion Ruta Provincial Nº51.-	Coordinación Técnica.-	110.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.000.000
Bienes De Uso	117.000.000
Construcciones	117.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7 -

OBRA 6

**RUTA PROVINCIAL Nº 7-REPAVIMENTACION TRAMO EMPALME
RUTA PROVINCIAL Nº 8 AÑELO.-**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA RECUPERACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7. TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 8 - AÑELO, EN UN ANCHO DE 6,70 MTS, Y LA RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS CON LAS SIGUIENTES OBRAS A EJECUTAR: SELLADO DE FISURAS, BACHEO, FRESADO, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS, RIEGO DE LIGA, REPARACIÓN DE BORDES DE PAVIMENTO, CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 6 CM. DE ESPESOR. LONGITUD 12 KM

OBJETIVOS

REHABILITAR Y RECONSTRUIR LA CALZADA PAVIMENTADA DE LA RUTA, QUE SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL Y CON UN ALTO GRADO DE DETERIORO.

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7
RUTA PROVINCIAL Nº 7 -

OBRA 10
**RUTA PROVINCIAL Nº7 - TRAMO: ROTONDA CENTENARIO -
INTERSECCION RUTA PROVINCIAL Nº51.-**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DUPLICACIÓN DE CALZADA PERMITE DAR CONTINUIDAD AL DISEÑO EXISTENTE ENTRE LAS LOCALIDADES DE NEUQUEN Y CENTENARIO, CONFORMANDO UNA VÍA DE CARACTERISTICAS SIMILARES EN FORMA DE AUTOVÍA CON DOBLE CALZADA Y VINCULACIONES CON CONTROL DE ACCESO. OBRAS A REALIZAR. CANTERO CENTRAL, DESAGUES, BANQUINAS EXTERNAS E INTERNAS, INTERSECCIONES A EMPLAZAR EN LOS ACCESOS Y VINCULACIONES PREVISTAS, UBICACIÓN DE RETORNOS CON UNA SEPARACIÓN ACORDE CON LA ZONA DE CAMINO DISPONIBLE. LONGITUD: 1.6 KM.

OBJETIVOS

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN A DOBLE CALZADA DEL TRAMO DE LA R.P. Nº 7, COMPRENDIDO ENTRE EL FINAL DE LA AUTOVÍA UBICADA EN LA CIUDAD DE CENTENARIO Y EL EMPALME CON LA R.P. Nº 51, Y LA R.P. Nº 51 DESDE EL EMPALME CON LA R.P. Nº 7 HASTA EL EMPALME CON LA R.P. Nº 8 Y LAS CORRESPONDIENTES ADECUACIONES DE LAS OBRAS EXISTENTES Y LAS INTERSECCIONES UBICADAS EN SU ZONA DE INFLUENCIA.

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 19
RUTA PROVINCIAL Nº 19

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PASOS DE GANADO, ETC.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 19: Tramo Empalme Ruta Nacional Nº 40, Cerro Chapelco	Coordinación Técnica.-	2.400.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.400.000
Bienes De Uso	2.400.000
Construcciones	2.400.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 19
RUTA PROVINCIAL Nº 19

OBRA 1
**RUTA PROVINCIAL Nº 19: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40,
CERRO CHAPELCO**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PASOS DE GANADO. CONSTRUCCIÓN DE SUB-BASE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL DRENANTE Y BASE GRANULAR ANTICONGELANTE DE 15 CM DE ESPESOR. CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS. REALIZACIÓN DE CAPA DE RODAMIENTO CON MEZCLAS ASFÁLTICAS 7 CM DE ESPESOR EN TODO EL TRAMO. EL TRABAJO CONSISTE EN PREPARAR EL MATERIAL TRITURANDO LA PIEDRA A LA QUE LUEGO SE INCORPORA ARENA Y ASFÁLTO, ESTO SE MEZCLA, LUEGO SE TRANSPORTA AL TRAMO Y SE DISTRIBUYE CON EQUIPO ESPECIAL. LONGITUD: 0.6 KM.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43
RUTA PROVINCIAL Nº 43

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN. REPAVIMENTACIONES EN TRAMOS PARCIALES. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	Ruta Provincial Nº 43 Tramo La Primavera Huaraco	Dirección General De Conservación.-	2.400.000
21	Puente Sobre Río Curileuvú.-	Dirección De Construcción.-	47.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.400.000
Bienes De Uso	49.400.000
Construcciones	49.400.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES
PROYECTO 43
RUTA PROVINCIAL Nº 43
OBRA 15
RUTA PROVINCIAL Nº 43 TRAMO LA PRIMAVERA HUARACO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, ETC.

PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR 0,15 CM. DE ESPESOR DRENANTE: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR 0,15 CM. DE ESPESOR ANTICONGELANTE: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. IMPRIMACIÓN: RIEGO ASFÁLTICO CON EMULSIÓN EN 6,70 M. DE ANCHO. CARPETA ASFÁLTICA CALIENTE: REALIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 6,70 M. DE ANCHO Y 5 CM DE ESPESOR. LONGITUD: 2 KM

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA RED TRONCAL.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43
RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 21
PUENTE SOBRE RÍO CURILEUVÚ.-
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE DE 250 M. DE LONGITUD, CONFORMADO POR 10 TRAMOS DE 25 M. CADA UNO, DE LOS CUALES SE CONSTRUIRÁN CON 4 VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO, LA QUE CONFORMARÁ UNA CALZADA DE 8,30 M. DE ANCHO CON VEREDAS PEATONALES DE 1,20 M. EN AMBOS LATERALES. LA OBRA BÁSICA PARA LOS ACCESOS TENDRÁ UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70 M. CON CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE DE 6,70 M. DE ANCHO Y 0,06 DE ESPESOR Y BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M. DE ANCHO.- LONGITUD: 150 MTS MÁS ACCESOS.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 50
RUTA PROVINCIAL Nº 50

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TRABAJOS PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD DE RUTA, EN ESPECIAL EN EPOCA INVERNAL. LA OBRA CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, EJECUCIÓN DE ALTEOS, CONSTRUCCION DE CUENTAS, CONFORMACIÓN DE GÉLIBOS, Y ENRIPIADOS PARCIALES.-

OBJETIVOS

LOGRAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 50 DURANTE TODO EL AÑO CON UNA CAPA DE RODAMIENTO DE RIPIO, Y SISTEMAS DE DRENAJES ADECUADOS.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conformación De Obra Básica Y Enripiado De La Ruta Provincial Nº50, Tramo: Sañico - Empalme Ruta Nacional Nº234. 1º Etapa.-	Coordinación Técnica.-	1.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.500.000
Bienes De Uso	1.500.000
Construcciones	1.500.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 50
RUTA PROVINCIAL Nº 50

OBRA 1
**CONFORMACIÓN DE OBRA BÁSICA Y ENRIPIADO DE LA RUTA
PROVINCIAL Nº50, TRAMO: SAÑICO - EMPALME RUTA NACIONAL
Nº234. 1º ETAPA.-**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN OBRAS PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 50, EN EL TRAMO: SAÑICO - EMPALME RUTA NACIONAL Nº234, ESPECIALMENTE EN LA TEMPORADA INVERNAL, CON EL SIGUIENTE DETALLE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, EJECUCIÓN DE ALTEOS, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CONFORMACIÓN DE GÁLIBO, ENRIPIADOS PARCIALES. LONGITUD: 18.4 KM.-

OBJETIVOS

LOGRAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº50 DURANTE TODO EL AÑO, CON UNA CAPA DE RODAMIENTO DE RIPIO Y SISTEMAS DE DRENAJES ADECUADOS.

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 51

RUTA PROVINCIAL Nº 51.-

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS TALES COMO: REMODELACION, ENSANCHE, PAVIMENTACION DE LA RUTA Nº 51 - TRAMO RP. Nº 7 - EMPALME RP Nº 8. CARACTERISTICAS: SE PREVEE AMPLIAR LA ACTUAL CAPACIDAD DE LA RUTA, DUPLICANDO LA CALZADA A CUATRO TROCHAS CENTRALES Y CONSTRUCCION DE BANQUINA CON UN DISEÑO TIPO MULTITROCHA.-

OBJETIVOS

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN A DOBLE CALZADA DEL TRAMO DE LA R.P. Nº 7, COMPRENDIDO ENTRE EL FINAL DE LA AUTOVÍA UBICADA EN LA CIUDAD DE CENTENARIO Y EL EMPALME CON LA R.P. Nº 51, Y LA R.P. Nº 51 DESDE EL EMPALME CON LA R.P. Nº 7 HASTA EL EMPALME CON LA R.P. Nº 8 Y LAS CORRESPONDIENTES ADECUACIONES DE LAS OBRAS EXISTENTES Y LAS INTERSECCIONES UBICADAS EN SU ZONA DE INFLUENCIA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 51 - Tramo: Ruta Provincial Nº 7 - Empalme Ruta Provincial Nº 8	Coordinación Técnica.-	160.000.000
2	Conexión Vial: Autovía Norte Y Rp Nº 51	Coordinación Técnica.-	4.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.000.000
Bienes De Uso	164.000.000
Construcciones	164.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 51
RUTA PROVINCIAL Nº 51.-

OBRA 1
**RUTA PROVINCIAL Nº 51 - TRAMO: RUTA PROVINCIAL Nº 7 -
EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 8**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DUPLICACIÓN DE CALZADA PERMITE DAR CONTINUIDAD AL DISEÑO EXISTENTE ENTRE LAS LOCALIDADES DE NEUQUEN Y CENTENARIO, CONFORMANDO UNA VÍA DE CARACTERISTICAS SIMILARES EN FORMA DE AUTOVÍA CON DOBLE CALZADA Y VINCULACIONES CON CONTROL DE ACCESO. OBRAS A REALIZAR. CANTERO CENTRAL, DESAGUES, BANQUINAS EXTERNAS E INTERNAS, INTERSECCIONES A EMPLAZAR EN LOS ACCESOS Y VINCULACIONES PREVISTAS, UBICACIÓN DE RETORNOS CON UNA SEPARACIÓN ACORDE CON LA ZONA DE CAMINO DISPONIBLE. LONGITUD 15,3 KMS.

OBJETIVOS

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN A DOBLE CALZADA DEL TRAMO DE LA R.P. Nº 7, COMPRENDIDO ENTRE EL FINAL DE LA AUTOVÍA UBICADA EN LA CIUDAD DE CENTENARIO Y EL EMPALME CON LA R.P. Nº 51, Y LA R.P. Nº 51 DESDE EL EMPALME CON LA R.P. Nº 7 HASTA EL EMPALME CON LA R.P. Nº 8 Y LAS CORRESPONDIENTES ADECUACIONES DE LAS OBRAS EXISTENTES Y LAS INTERSECCIONES UBICADAS EN SU ZONA DE INFLUENCIA.

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 51
RUTA PROVINCIAL Nº 51.-

OBRA 2
CONEXIÓN VIAL: AUTOVÍA NORTE Y RP Nº 51

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LUEGO DE HABILITAR LA AUTOVÍA NORTE CON LA RUTA PROVINCIAL Nº7 MEDIANTE LA CONEXIÓN PROVISORIA A LA ALTURA DE LA ROTONDA EX ZANÓN, TODO EL TRÁNSITO PESADO SE CANALIZA POR LA MENCIONADA RUTA, GENERANDO COMPLICACIONES E INSEGURIDAD EN LOS USUARIOS. SI BIEN YA ESTÁ EN MARCHA EL CONTRATO PARA DUPLICAR LA CALZADA DE LA RP Nº7, ENTRE CENTENARIO Y EL EMPALME CON LA RP Nº51, EL HECHO DE ATRAVESAR EL ÁREA URBANA CON EQUIPOS DE GRAN PORTE, QUE SUPEREN LAS DIMENSIONES NORMALES, CONTINUARÁ GENERANDO COMPLICACIONES.

POR ESTE MOTIVO SE HACE NECESARIO CONECTAR EL ÁREA DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LOS HIDROCARBUROS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LAS LOCALIDADES DE AÑELO Y RINCÓN DE LOS SAUCES.

POR LO TANTO LA OBRA A REALIZARSE CONSISTE EN LA CONEXIÓN VIAL ENTRE LA AUTOVÍA NORTE (ROTONDA PLUS PETROL) Y LA RUTA PROVINCIAL Nº51.

OBJETIVOS

DESVIAR EL TRÁNSITO PESADO, DE LA ZONA URBANA DE CENTENARIO.

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60
RUTA PROVINCIAL Nº 60

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DEBIDO A LA DEMANDA DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN ESTE PASO INTERNACIONAL, SE REALIZARÁ LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 60. EL ANCHO DE CALZADA SERÁ DE 6.70 METROS CON ANCHO DE BANQUINA VARIABLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 60 - Tramo Portada Parque Lanin - Paso Mamuil Malal	Coordinación Técnica.-	15.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.000.000
Bienes De Uso	15.000.000
Construcciones	15.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60
RUTA PROVINCIAL Nº 60

OBRA 1
**RUTA PROVINCIAL Nº 60 - TRAMO PORTADA PARQUE LANIN -
PASO MAMUIL MALAL**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A EJECUTAR CORRESPONDE A LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 60, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PORTADA PARQUE NACIONAL LANÍN Y LÍMITE CON CHILE - PASO MAMUIL MALAL. EL ANCHO DE CALZADA SERÁ DE 6.70 METROS CON ANCHO DE BANQUINA VARIABLE, CON UNA LONGITUD DE 12236.74 M. EN DOS SECTORES SOLAMENTE PARA PROTEGER EL BOSQUE CIRCUNDANTE, SE HA PREVISTO DIVIDIR LAS CALZADAS Y SE HAN PROYECTADO CALZADAS DIVIDIDAS DE 4.50 M DE ANCHO Y BANQUINAS DE 0.50 M.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61
RUTA PROVINCIAL Nº 61

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, ETC.

PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR 0,20 CM. DE ESPESOR DRENANTE: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR 0,15 CM. DE ESPESOR ANTICONGELANTE: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. IMPRIMACIÓN: RIEGO ASFÁLTICO CON EMULSIÓN EN 6,70 M. DE ANCHO. CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO: REALIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN 6,70 M. DE ANCHO Y 4 CM DE ESPESOR.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 61: Tramo Empalme Ruta Nacional 40, Sobre Rio Chimehuin.-	Coordinación Técnica.-	8.600.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.600.000
Bienes De Uso	8.600.000
Construcciones	8.600.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61
RUTA PROVINCIAL Nº 61

OBRA 1
**RUTA PROVINCIAL Nº 61: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 40,
SOBRE RIO CHIMEHUIN.-**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, ETC.

PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR 0,20 CM. DE ESPESOR DRENANTE: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR 0,15 CM. DE ESPESOR ANTICONGELANTE: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. IMPRIMACIÓN: RIEGO ASFÁLTICO CON EMULSIÓN EN 6,70 M. DE ANCHO. CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO: REALIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN 6,70 M. DE ANCHO Y 4 CM DE ESPESOR. LONGITUD 4 KM.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62
RUTA PROVINCIAL Nº 62

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCIÓN DE CALZADA EXISTENTE.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Ruta Provincial Nº 62: Tramo Empalme Ruta Nacionalnº 40 - Lago Lolog Sector Progresiva 2000 A 4000.-	Coordinación Técnica.-	1.523.752
22	Ruta Provincial Nº 62, Tramo Km 3- Acceso Laguna Rosales- Progresiva 4500	Coordinación Técnica.-	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.523.752
Bienes De Uso		11.523.752
Construcciones		11.523.752

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62
RUTA PROVINCIAL Nº 62

OBRA 21
**RUTA PROVINCIAL Nº 62: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 -
LAGO LOLOG SECTOR PROGRESIVA 2000 A 4000.-**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO PROMEDIO DE 12 MTS, CALZADA Y BANQUINA PAVIMENTADAS EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN ANCHOS VARIABLES Y 0,06 MTS DE ESPESOR. SE INCORPORARÁ SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL (CARTELERÍA) MÁS TENDIDO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEO, ENTRE OTROS. LONGITUD: 2 KMS.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN LOS TRAMOS EMPALME RUTA NACIONAL 40 Y LIMITE CON CHILE - LAGO LOLOG, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO LACAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62
RUTA PROVINCIAL N° 62

OBRA 22
**RUTA PROVINCIAL N° 62, TRAMO KM 3- ACCESO LAGUNA
ROSALES- PROGRESIVA 4500**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE TRAMO SE CONTEMPLAN TAREAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA OBRA BÁSICA Y LUEGO PODER REALIZAR EL CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE.

OBRAS A EJECUTAR: MURO DE GAVIONES PARA ESTABILIZAR CONTRATALUDES; DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA ZONA DE CAMINO; CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS TRIANGULARES IMPERMEABILIZADAS DE HORMIGÓN.- LONGITUD: 1,85 KMS.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65
RUTA PROVINCIAL Nº 65

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Cinco Puentes En Villa Traful	Coordinación Técnica.-	2.000.000
2	Tramo Empalme R.N. Nº 237-Empalme R.N. Nº 40-Seccion Ii Villa Traful- Empalme R.N. Nº 40-Travesia Urbana- Progresiva 200 A Progresiva 3065	Coordinación Técnica.-	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.000.000
Bienes De Uso	12.000.000
Construcciones	12.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65
RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 1
CINCO PUENTES EN VILLA TRAFUL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE 5 PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO. SOBRE ARROYO CUYÍN MANZANO, LONGITUD 60 METROS. SOBRE ARROYO MINERO, LONGITUD 30 METROS. SOBRE ARROYO BLANCO, LONGITUD 20 METROS. SOBRE ARROYO PEDREGOSO, LONGITUD 20 METROS. Y SOBRE ARROYO CATARATAS, LONGITUD 20 METROS.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL EN OBRAS DE ARTE PARA TODO TIPO DE CARGAS.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65
RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 2
**TRAMO EMPALME R.N. Nº 237-EMPALME R.N. Nº 40-SECCION II
VILLA TRAFUL-EMPALME R.N. Nº 40-TRAVESIA URBANA-
PROGRESIVA 200 A PROGRESIVA 3065**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS BÁSICAS Y CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, DÁRSENAS, ROTONDAS, CORDONES, VEREDA PEATONAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN 0,07 MTS DE ESPESOR EN EL SECTOR URBANO DE LA VILLA TRAFUL, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA R.P. Nº65, TRAMO: EMPLAME R.N. Nº40, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-

OBRAS A EJECUTAR: EXCAVACIÓN PARA DESAGUES Y ACCESOS, TERRAPLENES, PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, SUBBASE DRENANTE DE 0,20 MTS DE ESPESOR EN TODO EL ANCHO DE LA OBRA BÁSICA, BASE ANTICONGELANTE DE 0,15 MTS. DE ESPESOR, IMPRIMACIÓN CON MATERIAL BITUMINOSO E.M.1, CARPETA DE MEZCLA ASFÁLTICA, MUROS DE GAVIONES EN CONTRATALUDES, GAVIONES DE PIEDRAS EMBOLSADAS PARA MUROS EN TALUDES VERTICALES DE HASTA 2 MTS DE ALTURA Y CABECERAS DE ALCANTARILLAS, INCLUIDA SU COLOCACIÓN, PARAMENTOS DE TERRAPLEN ARMADO, COLCHONETAS DE PIEDRAS EMBOLSADAS, INCLUIDA SU COLOCACIÓN, HORMIGONES TIPO H 8, 13 Y 21, VEREDA PEATONAL DE HORMIGÓN, MOVILIZACIÓN DE OBRA.- LONGITUD: 0,6 KMS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE PUENTES, ALCANTARILLAS, CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS, EJECUCIÓN DE ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE CONTRAPRESTACIÓN , Y EN TERRENOS FISCALES.

TAMBIÉN COMPRENDE LA RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTRAORDINARIOS.

OBJETIVOS

RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Calzadas Enripiadas Y Pavimentadas	Coordinación Técnica.-	5.600.000
3	Alambrado Delimitador De Caminos	Coordinación Técnica.-	900.000
4	Obras Varias De Emergencia	Coordinación Técnica.-	900.000
5	Obras De Arte Menores Y Defensas	Coordinación Técnica.-	2.400.000
6	Accesos A Comunidades Mapuches, Localidades Rurales Y Asoc. De Fomento Rural.	Coordinación Técnica.-	2.400.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		12.200.000
Bienes De Uso		12.200.000
Construcciones		12.200.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 2
CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE INCLUYE EN ESTE PROGRAMA LA EJECUCIÓN DE REPOSICIÓN DE RIPIO EN 0.15 MTS DE ESPESOR Y 6 METROS DE ANCHO DE CALZADA. REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO O TRATAMIENTO EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O DE HORMIGÓN EN TRAMOS PARCIALES DE LA RED VIAL. LONGITUD ESTIMADA: 10 KMS.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 3
ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADO DE CINCO HILOS CON ALAMBRE SAN MARTIN, Y POSTES DE MADERA EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES. CONTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS.- LONGITUD ESTIMADA: 15 KMS.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES
PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS
OBRA 4
OBRAS VARIAS DE EMERGENCIA
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMO CONSECUENCIA DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES DE FUERZAS MAYOR, SE PRODUCEN ANUALMENTE ROTURAS Y DAÑOS EN SECTORES CRÍTICOS DE LA RED VIAL, TALES COMO PUENTES, ALCANTARILLAS Y TERRAPLENES, DEJANDO AISLADOS PARAJES Y LOCALIDADES DEL INTERIOR. POR ELLO, ES URGENTE SU INTERVENCIÓN PARA REHABILITAR LA RUTA, Y LOGRAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO CON NORMALIDAD.- LONGITUD ESTIMADA: 10 KMS.-

OBJETIVOS

ATENDER LA REHABILITACIÓN DE RUTAS, PRODUCTO DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES DE FUERZA MAYOR.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES
PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS
OBRA 5
OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL. CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (GAVIONES), Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS MATÁLICAS EN SECTORES CRÍTICOS EN LAS SIGUIENTES RUTAS PROVINCIALES: 6-7-20-21-65-62-52. LONGITUD: ALCANTARILLAS: 20 MTS. ESTIMADOS. GAVIONES: 400 MTS3.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.-

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 6
**ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y
ASOC. DE FOMENTO RURAL.**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A LOCALIDADES RURALES Y/O A COMUNIDADES MAPUCHES A LAS QUE SE ACCEDE DESDE LA RED VIAL . CONSISTE EN TRABAJOS DE ALTEOS, ENSANCHES, VOLADURAS CON EXPLOSIVOS, TERRAPLENES, Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. TAMBIÉN SE REALIZAN ENRIPIADOS PARCIALES, EJECUCIÓN DE CUNETAS PARA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MENOR ENVERGADURA.- LONGITUD ESTIMADA: 10 KMS.-

OBJETIVOS

MEJORAR ACCESOS RURALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.-

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE EJECUCIÓN DE PUENTES DE SEGUNDA CATEGORIA.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Puentes En Rutas Varias	Coordinación Técnica.-	5.200.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.200.000
Bienes De Uso	5.200.000
Construcciones	5.200.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650
PUENTES VARIOS

OBRA 1
PUENTES EN RUTAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES DE LA RED VIAL . INCLUYE TAREAS DE CAMBIO DE VIGAS METÁLICAS, RECONSTRUCCIÓN DE TABLERO DE MADERA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y LOSA DE HORMIGÓN. METROS ESTIMADOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN: 42 MTS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DURANTE TODO EL AÑO.-

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, COMO TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.-

OBJETIVOS

MEJORAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Obras Civiles	Dirección General De Construcción Y	4.000.000
		Dirección General De Conservación	
PRY 7	Accesos Urbano	Coordinación Técnica.-	3.798.466
TOTAL			7.798.466

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		7.798.466
Bienes De Uso		7.798.466
Construcciones		7.798.466

PROGRAMA 794
**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE
TRANSPORTE**

PROYECTO 3
OBRAS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, GALPONES Y DEPÓSITOS EN LA SEDE CENTRAL DE VIALIDAD EN ZAPALA Y EN LOS SEIS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN. CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA EL RESGUARDO DE PERSONAL Y MAQUINARIAS VIALES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIAS Y REPARACIÓN DE LAS MISMAS, EN PREDIO LA VEGA (SAN MARTIN DE LOS ANDES). CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIAS EN TEMPORADA INVERNAL EN MOQUEHUE.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA CONSERVACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.000.000
Bienes De Uso	4.000.000
Construcciones	4.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DEBIDO AL INCREMENTO DE USUARIOS EN LAS VIAS DE COMUNICACIÓN SE HACE NECESARIO MEJORAR LOS ACCESOS A DISTINTOS LUGARES, PARA ASI MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Acceso Perilago-Embalse Mari Menuco	Coordinación Técnica.-	3.798.466

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.798.466
Bienes De Uso	3.798.466
Construcciones	3.798.466

PROGRAMA 794
**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE
TRANSPORTE**

PROYECTO 7
ACCESOS URBANO

OBRA 3
ACCESO PERILAGO-EMBALSE MARI MENUCO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA EL DESARROLLO DE VARIOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, URBANÍSTICOS EN LOS PERILAGOS MARI MENUCO Y LOS BARREALES, RESULTA PRIORITARIO MEJORAR LA TRAZA MATERIALIZADA DEL CAMINO. ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN ASEGURARÁ EL DESARROLLO ORDENADO FUTURO E INCLUIRÁN MEDIDAS CORRECTORAS PARA ENDEREZAR POSIBLES IRREGULARIDADES DETECTADAS, MITIGANDO LAS INTERVENCIONES Y CONSIDERANDO UNA PROPUESTA INTEGRAL QUE PERMITA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, INCLUYENDO LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DEFINEN EN EL LUGAR, TENIENDO EN CUENTA ESPECIAL ATENCIÓN CON LAS ACTIVIDADES CON IMPORTANTE IMPACTO AMBIENTAL.

OBJETIVOS

EN ESTA ETAPA SE PREVÉ REALIZAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS EN UNA LONGITUD DE 25 KMS.

- MEJORAMIENTO DE TRAZA.
- ALCANTARILLAS.
- PROTECCIONES OMEGA DE GASODUCTOS.

PROGRAMA 795

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Nº 24.449 Y LEY NACIONAL Nº 26.363 DE SEGURIDAD, SE EJECUTAN TAREAS DE COLOCACIÓN DE SEPARADORES FÍSICOS, COLOCACIÓN DE BANDAS SONORAS. ADEMÁS, SE REALIZAN CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL. CONSTRUCCIÓN DE TRAVESÍAS URBANAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Plan Seguridad Vial	Coordinación Técnica.-	1.200.000
TOTAL			1.200.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.200.000
Bienes De Uso		1.200.000
Construcciones		1.200.000

PROGRAMA 795
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL

PROYECTO 1
PLAN SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONFORME A LO NORMADO POR LA LEY NACIONAL Nº 24.449 Y LEY Nº 26.363 (TRÁNSITO Y SEGURIDAD), SE REALIZARÁN TAREAS DE COLOCACIÓN DE SEPARADORES FÍSICOS Y BANDAS SONORAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. LONGITUD ESTIMADA: 400 KMS.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.200.000
Bienes De Uso	1.200.000
Construcciones	1.200.000

PROGRAMA 815
ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN , Y CON CONSULTORAS EXTERNAS.-

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Coordinación Y Administración De Estudios Y Proyectos	Coordinación Técnica.-	11.639.777
PRY 2	Estudios Y Proyectos Por Terceros	Coordinación Técnica.-	10.800.000
TOTAL			22.439.777

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.439.777
Gasto En Personal	10.652.439
Planta Permanente	10.652.439
Bienes De Consumo	422.984
Productos De Papel, Cartón E Impresos	161.530
Productos De Cuero Y De Caucho	28.081
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	49.050
Productos Metálicos	46.801
Otros Bienes De Consumo	137.522
Servicios No Personales	564.354
Alquileres Y Derechos	83.688
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	13.156
Pasajes Y Viáticos	467.510
Bienes De Uso	10.800.000
Construcciones	10.800.000

PROGRAMA 815
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.-

OBJETIVOS

CONTAR CON PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUEIRMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.639.777
Gasto En Personal	10.652.439
Planta Permanente	10.652.439
Bienes De Consumo	422.984
Productos De Papel, Cartón E Impresos	161.530
Productos De Cuero Y De Caucho	28.081
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	49.050
Productos Metálicos	46.801
Otros Bienes De Consumo	137.522
Servicios No Personales	564.354
Alquileres Y Derechos	83.688
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	13.156
Pasajes Y Viáticos	467.510

PROGRAMA 815
ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO 2
ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYEN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.-

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.-

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Estudios De Impacto Ambiental En Canteras	Coordinación Técnica.-	600.000
3	Estudio Y Proyecto Para El Reacondicionamiento De La Ruta Provincial Nº 48	Coordinación Técnica.-	3.000.000
5	Estudios Y Proyectos En Rutas Varias	Coordinación Técnica.-	7.200.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.800.000
Bienes De Uso	10.800.000
Construcciones	10.800.000

PROGRAMA 815
ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO 2
ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 1
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN CANTERAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CANTERAS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL UBICADOS EN RUTAS VARIAS.-

OBJETIVOS

LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL ESTUDIO DEBE LLEVAR A CONCLUSIONES SOBRE LOS IMPACTOS QUE PUEDEN PRODUCIR SOBRE EL ENTORNO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO. PARA ELLO, SE DEBE ESTABLECER LAS MEDIDAS PARA MITIGARLOS Y SEGUILOS, Y EN GENERAL., PROPONER TODA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE SU NIVEL DE SIGNIFICANCIA.-

PROGRAMA 815
ESTUDIOS Y PROYECTOS
PROYECTO 2
ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS
OBRA 3
**ESTUDIO Y PROYECTO PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LA
RUTA PROVINCIAL N° 48**
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRABAJO A DESARROLLAR SE BASA EN ELABORAR UN PROYECTO EJECUTIVO QUE CONTEMPLE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE HACEN AL NUEVO DISEÑO PLANIALTIMÉTRICO Y AL ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL DE LA RUTA PROVINCIAL N° 48. ESTUDIO HIDROLÓGICO, ESTUDIO DE SUELO, DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL PAVIMENTO, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

LOGRAR EL REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA.

PROGRAMA 815
ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO 2
ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 5
ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCIÓN DE PROYECTOS VARIOS EN TRAMOS DE LA RED VIAL. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PUENTES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

ESTUDIO Y PROYECTO, APERTURA DE TRAZA Y PAVIMENTACIÓN DE RUTA DE CONEXIÓN ENTRE RUTA PROV. Nº 51 Y AUTOVÍA NORTE A LA ALTURA DE LA ROTONDA DE PLUSPETROL, LONGITUD 20 KMS.- EL DESARROLLO DE ESTA VÍA PERMITIRÁ DERIVAR TODO EL TRÁNSITO PESADO AFECTADO A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA POR LA MESETA, EVITANDO DE ESTA FORMA SU CIRCULACIÓN POR LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN EL SECTOR URBANO DE LAS CIUDADES DE CENTENARIO Y VISTA ALEGRE NORTE Y SUR.

ESTUDIO Y PROYECTO RUTA PROVINCIAL Nº 39, TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO, LONGITUD 5 KMS.- CONSISTE EN BRINDAR UN ACCESO PAVIMENTADO AL PUEBLO DE HUINGANCO. EN LA ACTUALIDAD A ESTA LOCALIDAD SE PUEDE ACCEDER DESDE EL PARAJE EL LLANO EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 43 (A UNOS 10 KM ANTES DE LLEGAR A ANDACOLLO), DONDE NACE UN ACCESO RURAL QUE PASA POR LOS BOSQUES PROVINCIALES CON UNA LONGITUD ESTIMADA DE 10 KM. EL OTRO INGRESO EXISTENTE, ES EL MENCIONADO TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 39 ENTRE ANDACOLLO Y HUINGANCO.

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 62, TRAMO: ACCESO A LAGUNA ROSALES - LAGO LOLOG, LONGITUD 6 KMS.

CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE OBRA BÁSICA Y PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE, TERRAPLENES Y ENSANCHES, CORRIMIENTO DE ALAMBRADOS.

ESTUDIO Y PROYECTO TRAVESÍA URBANA AÑELO EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, LONGITUD 20 KMS.

PERMITIRÁ CONTAR CON AVENIDAS DE DOBLE CIRCULACIÓN Y CALLES COLECTORAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, PERMITIENDO ORDENAR EL TRÁNSITO QUE SE VERÍA AFECTADO POR LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE LA ZONA DE VACA MUERTA.

OBJETIVOS

DESARROLLO DE PROYECTOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO PROVINCIAL.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

ENTE PROVINCIAL DE
ENERGÍA DEL NEUQUÉN
- EPEN -

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN - EPEN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) ES CREADO POR LEY Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2386, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO. EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO TIENE COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA. EL OBJETO DEL EPEN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD, PUDIENDO A TAL FIN REALIZAR:

A) ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN, ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN-GENERACIÓN, Y COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA.

B) LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU DEPENDENCIA, LA CONSERVACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES Y LA ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.

C) EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADA CON SU OBJETO PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA.

EL PATRIMONIO DEL ENTE ESTA INTEGRADO POR LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES QUE HACEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SON CONSIDERADOS RECURSOS PROPIOS DEL ENTE:

A) LAS SUMAS DESTINADAS ANUALMENTE POR LA LEY DE PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA COMO CONTRIBUCIÓN DE RENTAS GENERALES.

B) LAS DONACIONES, LEGADOS, APORTES Y CUALQUIER OTRO RECURSO NO ESPECIFICADO QUE SEA EXPRESAMENTE DESTINADO AL ENTE.

C) LOS INGRESOS POR VENTA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

EL ENTE REGISTRA SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA CONTABLE PROPIO QUE LE PERMITE DETERMINAR LA VARIACIÓN, COMPOSICIÓN, Y SITUACIÓN DE SU PATRIMONIO, SUS INGRESOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE SUS OPERACIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL, DEBIENDO MENSUALMENTE Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2141.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.289.576.642
Gasto En Personal	328.124.906
Planta Permanente	305.703.810
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	17.365.986
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.055.110
Bienes De Consumo	455.624.969
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.781.730
Textiles Y Vestuario	5.609.766
Productos De Papel, Cartón E Impresos	356.352
Productos De Cuero Y De Caucho	3.070.091
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	155.356.083
Productos De Minerales No Metálicos	137.058
Productos Metálicos	1.966.258
Otros Bienes De Consumo	287.347.631
Servicios No Personale	286.115.733
Servicios Básicos	10.602.773
Alquileres Y Derechos	22.674.800
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	51.707.744
Servicios Técnicos Y Profesionales	14.987.242
Servicios Comerciales Y Financieros	15.716.389
Publicidad Y Propaganda	1.740.631
Pasajes Y Viáticos	7.154.403
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	149.235.405
Otros Servicios	12.296.346
Bienes De Uso	219.711.034
Construcciones	169.467.551
Maquinarias Y Equipos	50.216.071
Activos Intangibles	27.412

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Epen	Presidencia Y Directorio	38.315.112
2	Comercializacion	Gerencia De Comercializacion	40.919.726
3	Gestión Administrativa De Recursos Y Finanzas	Gerencia De Admnistraciòn De Recursos Y Finanzas	63.431.652
4	Gestión Corporativa	Gerencia De Administración De Recursos Y Finanzas	188.944.042
11	Gestión De Obras	Gerencia De Obras	12.411.362
31	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Transporte De Energía Eléctrica	Gerencia De Transporte	78.728.683
32	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución Troncal	Gerencia De Transporte	68.456.768
33	Operación Y Mantenimiento De Generación Eléctrica	Gerencia De Distribuciòn - Generación De Energía Elèctrica	180.063.708
34	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución Eléctrica	Gerencia De Distribución	448.838.038
664	Obras Prioritarias Confiabilidad Del Sistema Electrico Provincial	Gerencia De Obras	169.467.551
TOTAL			1.289.576.642

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR - EPEN

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA EJERCER LA DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº 2386.

OBJETIVOS

COORDINAR Y GESTIONAR EFICIENTEMENTE TODA LA EMPRESA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.315.112
Gasto En Personal	27.076.415
Planta Permanente	19.685.040
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.336.265
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.055.110
Bienes De Consumo	1.754.316
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	959.381
Textiles Y Vestuario	13.706
Productos De Papel, Cartón E Impresos	82.235
Productos De Cuero Y De Caucho	82.235
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	205.586
Productos Metálicos	137.058
Otros Bienes De Consumo	274.115
Servicios No Personales	8.936.151
Servicios Básicos	685.288
Alquileres Y Derechos	548.230
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	822.345
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.110.166
Servicios Comerciales Y Financieros	548.230
Publicidad Y Propaganda	1.096.460
Pasajes Y Viáticos	822.345
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.741.151
Otros Servicios	561.936
Bienes De Uso	548.230
Maquinarias Y Equipos	548.230

ACTIVIDAD CENTRAL 2
COMERCIALIZACION

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE COMERCIALIZACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL E.P.E.N., CENTRADO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE, GENERANDO PROCESOS COMERCIALES (MEDICIÓN, DISEÑO Y PLANIFICACIÓN TARIFARIA, COMERCIALIZACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRANZA) OPTIMIZANDO NUESTROS RECURSOS PARA LOGRAR UNA CALIDAD INTEGRAL Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES.

ASEGURAR EL CONTROL E INGRESOS DE NUESTROS RECURSOS, QUE DARÁN EL SUSTENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AL E.P.E.N.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.919.726
Gasto En Personal	14.048.474
Planta Permanente	14.048.474
Bienes De Consumo	287.822
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	13.706
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	137.058
Otros Bienes De Consumo	137.058
Servicios No Personales	12.288.580
Servicios Básicos	6.258.048
Alquileres Y Derechos	137.058
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.096.460
Servicios Técnicos Y Profesionales	616.759
Servicios Comerciales Y Financieros	2.741.151
Pasajes Y Viáticos	274.115
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	68.529
Otros Servicios	1.096.460
Bienes De Uso	14.294.850
Maquinarias Y Equipos	14.294.850

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS, DE CONTROL PATRIMONIAL, DE RECURSOS HUMANOS Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA. COMO ASÍ TAMBIÉN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA EMPRESA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.431.652
Gasto En Personal	40.910.357
Planta Permanente	39.272.414
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.637.943
Bienes De Consumo	534.525
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	137.058
Textiles Y Vestuario	13.706
Productos De Papel, Cartón E Impresos	54.823
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	205.586
Productos Metálicos	13.706
Otros Bienes De Consumo	109.646
Servicios No Personales	21.822.301
Servicios Básicos	411.173
Alquileres Y Derechos	575.642
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.644.690
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.713.219
Servicios Comerciales Y Financieros	6.852.877
Publicidad Y Propaganda	548.230
Pasajes Y Viáticos	274.115
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.746.492
Otros Servicios	2.055.863
Bienes De Uso	164.469
Maquinarias Y Equipos	164.469

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ENTE, EL CONTROL INTERNO, NORMATIVO, FINANCIERO -
ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	188.944.042
Bienes De Consumo	20.695.688
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	137.058
Textiles Y Vestuario	5.482.301
Productos De Cuero Y De Caucho	2.741.151
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	10.964.603
Otros Bienes De Consumo	1.370.575
Servicios No Personales	142.921.162
Servicios Básicos	1.370.575
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.233.518
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.233.518
Servicios Comerciales Y Financieros	1.370.575
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	136.328.695
Otros Servicios	1.384.281
Bienes De Uso	25.327.192
Maquinarias Y Equipos	25.327.192

ACTIVIDAD COMUN 11
GESTIÓN DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.411.362
Gasto En Personal	9.697.619
Planta Permanente	9.697.619
Bienes De Consumo	267.264
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	20.559
Textiles Y Vestuario	27.412
Productos De Papel, Cartón E Impresos	13.706
Productos De Cuero Y De Caucho	13.706
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	164.469
Productos Metálicos	13.706
Otros Bienes De Consumo	13.706
Servicios No Personales	2.419.067
Servicios Básicos	137.058
Alquileres Y Derechos	411.173
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	342.644
Servicios Técnicos Y Profesionales	842.904
Servicios Comerciales Y Financieros	164.469
Pasajes Y Viáticos	164.469
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	13.706
Otros Servicios	342.644
Bienes De Uso	27.412
Maquinarias Y Equipos	27.412

PROGRAMA 31

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE EL PROGRAMA SE ENCUENTRAN:
PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON
EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DEL EPEN DISTRIBUIDOR.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EPEN
DISTRIBUIDOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.728.683
Gasto En Personal	53.286.363
Planta Permanente	50.353.820
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.932.543
Bienes De Consumo	14.518.834
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	109.646
Textiles Y Vestuario	13.706
Productos De Papel, Cartón E Impresos	137.058
Productos De Cuero Y De Caucho	82.235
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.370.575
Productos Metálicos	13.706
Otros Bienes De Consumo	12.791.908
Servicios No Personales	9.552.911
Servicios Básicos	370.055
Alquileres Y Derechos	411.173
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.370.575
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.781.748
Servicios Comerciales Y Financieros	685.288
Pasajes Y Viáticos	1.397.987
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	246.704
Otros Servicios	3.289.381
Bienes De Uso	1.370.575
Maquinarias Y Equipos	1.370.575

PROGRAMA 32

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
TRONCAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.456.768
Gasto En Personal	5.051.211
Planta Permanente	4.605.257
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	445.954
Bienes De Consumo	14.465.052
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	13.706
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	34.264
Otros Bienes De Consumo	14.417.082
Servicios No Personales	41.744.985
Servicios Básicos	82.235
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	35.920.038
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.741.151
Servicios Comerciales Y Financieros	2.055.863
Publicidad Y Propaganda	13.706
Pasajes Y Viáticos	82.235
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	822.345
Otros Servicios	27.412
Bienes De Uso	7.195.520
Maquinarias Y Equipos	7.195.520

PROGRAMA 33

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN - GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO - OPERATIVAS DE APOYO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	180.063.708
Gasto En Personal	17.818.896
Planta Permanente	16.585.610
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.233.286
Bienes De Consumo	138.617.709
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	27.412
Textiles Y Vestuario	27.412
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	137.057.533
Productos De Minerales No Metálicos	68.529
Otros Bienes De Consumo	1.436.823
Servicios No Personales	23.572.279
Servicios Básicos	68.529
Alquileres Y Derechos	19.188.055
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.757.807
Servicios Técnicos Y Profesionales	246.704
Servicios Comerciales Y Financieros	68.529
Publicidad Y Propaganda	68.529
Pasajes Y Viáticos	411.173
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	102.793
Otros Servicios	660.160
Bienes De Uso	54.824
Maquinarias Y Equipos	27.412
Activos Intangibles	27.412

PROGRAMA 34

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Operacion Y Mantenimiento Sistema De Distribución Eléctrica- Regional Norte	Gerencia De Distribucion - Usr Norte	47.915.613
SUB 2	Operación Y Mantenimiento Sistema De Distribución Eléctrica-Regional Sur	Gerencia De Distribución - Usr Sur	46.841.516
SUB 3	Operación Y Mantenimiento Sistema De Distribución Eléctrica-Regional Este	Gerencia De Distribución - Usr Este	39.484.633
SUB 4	Operación Y Mantenimiento Sistema De Distribución Eléctrica-Regional Oeste	Gerencia De Distribución - Usr Oeste	31.104.682
SUB 5	Operacion Y Mantenimiento Sistema De Distribución Eléctrica-Central	Gerencia De Distribución	283.491.594
TOTAL			448.838.038

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	448.838.038
Gasto En Personal	160.235.571
Planta Permanente	151.455.576
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	8.779.995
Bienes De Consumo	264.483.759
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	363.204
Textiles Y Vestuario	31.523
Productos De Papel, Cartón E Impresos	68.530
Productos De Cuero Y De Caucho	150.764
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.216.409
Productos De Minerales No Metálicos	68.529
Productos Metálicos	1.788.082
Otros Bienes De Consumo	256.796.718
Servicios No Personales	22.858.297
Servicios Básicos	1.219.812
Alquileres Y Derechos	1.403.469
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	6.519.667
Servicios Técnicos Y Profesionales	4.701.073
Servicios Comerciales Y Financieros	1.229.407
Publicidad Y Propaganda	13.706
Pasajes Y Viáticos	3.727.964
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.164.990
Otros Servicios	2.878.209
Bienes De Uso	1.260.411
Maquinarias Y Equipos	1.260.411

PROGRAMA 34
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 1
**OPERACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA- REGIONAL NORTE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS - OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA REGIONAL NORTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIONAL NORTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.915.613
Gasto En Personal	41.902.898
Planta Permanente	39.049.317
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.853.581
Bienes De Consumo	1.463.776
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	82.235
Productos De Cuero Y De Caucho	27.412
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.084.125
Productos Metálicos	27.412
Otros Bienes De Consumo	242.592
Servicios No Personales	4.411.881
Servicios Básicos	205.586
Alquileres Y Derechos	272.744
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.164.989
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.233.518
Servicios Comerciales Y Financieros	164.469
Pasajes Y Viáticos	822.345
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	274.115
Otros Servicios	274.115
Bienes De Uso	137.058
Maquinarias Y Equipos	137.058

PROGRAMA 34
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 2
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA-REGIONAL SUR**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIONAL SUR.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIONAL SUR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.841.516
Gasto En Personal	41.188.050
Planta Permanente	38.901.424
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.286.626
Bienes De Consumo	1.203.366
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	20.559
Textiles Y Vestuario	17.817
Productos De Cuero Y De Caucho	41.117
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	959.403
Productos De Minerales No Metálicos	13.706
Productos Metálicos	13.706
Otros Bienes De Consumo	137.058
Servicios No Personales	4.429.541
Servicios Básicos	274.115
Alquileres Y Derechos	20.559
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	900.309
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.096.460
Servicios Comerciales Y Financieros	82.235
Pasajes Y Viáticos	822.345
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	274.115
Otros Servicios	959.403
Bienes De Uso	20.559
Maquinarias Y Equipos	20.559

PROGRAMA 34
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 3
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA-REGIONAL ESTE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TECNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA REGIONAL ESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIONAL ESTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.484.633
Gasto En Personal	32.439.874
Planta Permanente	30.401.895
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.037.979
Bienes De Consumo	1.644.692
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	82.235
Productos De Papel, Cartón E Impresos	13.706
Productos De Cuero Y De Caucho	13.706
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.254.076
Productos De Minerales No Metálicos	13.706
Productos Metálicos	20.559
Otros Bienes De Consumo	246.704
Servicios No Personales	5.331.538
Servicios Básicos	438.584
Alquileres Y Derechos	493.407
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.370.575
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.233.518
Servicios Comerciales Y Financieros	137.058
Pasajes Y Viáticos	493.407
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	342.644
Otros Servicios	822.345
Bienes De Uso	68.529
Maquinarias Y Equipos	68.529

PROGRAMA 34
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 4
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA-REGIONAL OESTE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TECNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA REGIONAL OESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIONAL OESTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.104.682
Gasto En Personal	26.222.694
Planta Permanente	25.070.656
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.152.038
Bienes De Consumo	1.507.632
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	41.117
Textiles Y Vestuario	13.706
Productos De Papel, Cartón E Impresos	27.412
Productos De Cuero Y De Caucho	41.117
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.096.460
Productos De Minerales No Metálicos	41.117
Productos Metálicos	41.117
Otros Bienes De Consumo	205.586
Servicios No Personales	3.353.797
Servicios Básicos	164.469
Alquileres Y Derechos	205.586
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.027.931
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.027.931
Servicios Comerciales Y Financieros	160.357
Pasajes Y Viáticos	493.407
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	137.058
Otros Servicios	137.058
Bienes De Uso	20.559
Maquinarias Y Equipos	20.559

PROGRAMA 34
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 5
**OPERACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA-CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL DISEÑO TÉCNICO Y CALIDAD DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283.491.594
Gasto En Personal	18.482.055
Planta Permanente	18.032.284
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	449.771
Bienes De Consumo	258.664.293
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	137.058
Productos De Papel, Cartón E Impresos	27.412
Productos De Cuero Y De Caucho	27.412
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	822.345
Productos Metálicos	1.685.288
Otros Bienes De Consumo	255.964.778
Servicios No Personales	5.331.540
Servicios Básicos	137.058
Alquileres Y Derechos	411.173
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.055.863
Servicios Técnicos Y Profesionales	109.646
Servicios Comerciales Y Financieros	685.288
Publicidad Y Propaganda	13.706
Pasajes Y Viáticos	1.096.460
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	137.058
Otros Servicios	685.288
Bienes De Uso	1.013.706
Maquinarias Y Equipos	1.013.706

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÒN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÒN Y GENERACIÒN DE ENERGÌA ELÈCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DE SERVICIO DE TRANSMISIÒN, DISTRIBUCIÒN Y GENERACIÒN DE ENERGÌA ELÈCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Obras Transmision Y Distribuci3n Troncal	Gerencia De Ingenieria	18.110.866
PRY 3	Obras Varias Distribuci3n	Gerencia De Obras	141.030.037
PRY 5	Obras Civiles	Gerencia De Ingenieria	10.326.648
TOTAL			169.467.551

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		169.467.551
Bienes De Uso		169.467.551
Construcciones		169.467.551

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACION DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION TRONCAL.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE DISTRIBUCION TRONCAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Ampliación Et 132/33/13,2 Kv Las Lajas	Gerencia De Ingenieria	850.841
26	Lmt 13,2 Kv Y Set P.I.N. Norte 4 Mva - 33/13,2 Kv - Centenario	Gerencia De Obras	3.543.117
27	Et Loma Campana	Gerencia De Obras	5.000.000
28	Ampliacion E.T. 132/33/13,2 Kv Cutral Co	Gerencia De Obras	4.734.871
36	Primera Etapa Set Alumine	Gerencia De Obras	3.482.037
37	Readecuación Set 33/13,2 Kv Rincón De Los Sauces	Gerencia De Ingeniería	500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		18.110.866
Bienes De Uso		18.110.866
Construcciones		18.110.866

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
OBRAS TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 25
AMPLIACIÓN ET 132/33/13,2 KV LAS LAJAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA ACTUAL POR UNO DE 15/15/10 MVA - 132/33/13,2 KV REVAMPING DE 2 CELDAS 33 KV.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE TRANSMISION.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
OBRAS TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 26
LMT 13,2 KV Y SET P.I.N. NORTE 4 MVA - 33/13,2 KV - CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA LICITADA CONSISTE EN LA EJECUCION DE UNA SUBESTACION TRANSFORMADORA (SET) Y UNA LINEA DE MEDIA TENSION QUE CONECTARA LA SET Y EL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN. LA SUBESTACION TRANSFORMADORA SERA DE CARACTER PROVISORIA HASTA QUE SE INSTALE UNA NUEVA SET 33/13,2 KV EXTERIOR DE MAYOR COMPLEJIDAD EN EL FUTURO LOTE O W1 Y W2. LA UBICACION SERA APROXIMADAMENTE A DIEZ KILOMETROS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, EN INMEDIACIONES DEL MERCADO CONCENTRADOR DEL LADO DEL EJIDO DE CENTENARIO, POR LA RUTA PROVINCIAL 7. EL PREDIO DE LA SET SE UBICARA ENTRE LA LINEA DE 132 KV Y LA DE 33KV CON ORIENTACION HACIA LA E.T. CENTENARIO NEUQUEN.

OBJETIVOS

ESTA OBRA TIENE POR OBJETO MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO Y ABASTECER EL CRECIMIENTO DE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUEN Y EL BARRIO NUEVA ESPAÑA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
OBRAS TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 27
ET LOMA CAMPANA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LOCALIDAD DE ADELO POR SER LA MAS CERCANA A LA ZONA DE EXTRACCIÓN NO CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA FORMACION VACA MUERTA, PREVIENE UN FUERTE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO, LA RADICACION DE EMPRESAS, CONSTRUCCIONES DE HOTELES, INSTALACIÓN DE COMERCIOS Y EL ARRIBO DE TRABAJADORES DE TODO EL PAIS. UNA DE LAS SEÑALES DE LA EXPANSION POBLACIONAL Y PRODUCTIVA DE LA ZONA SE TRADUCE EN SU CRECIENTE DEMANDA ELECTRICA Y QUE NO PUEDE SER ABASTECIDO CON EL ACTUAL SISTEMA. POR ELLO ES NECESARIO REALIZAR OBRAS DE INTERCONEXION Y DE NORMALIZACION DE ET EN LA ZONA DE INFLUENCIA COMO SER LA ET LOMA DE LA LATA, YA QUE TIENE CAPACIDAD PERO NO HAY LINEA DE CONEXION CON LA LOCALIDAD. PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO, EL EPEN PREVEE CON MIRAS A LOS PROXIMOS 20 A 30 AÑOS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ET DE 132/33/13.2 KV DENOMINADA ET LOMA CAMPANA.

OBJETIVOS

ATENDER EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA ELECTRICA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
OBRAS TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 28
AMPLIACION E.T. 132/33/13,2 KV CUTRAL CO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA COMPRENDE EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN, OBRAS CIVILES Y MONTAJE DE EQUIPO CON PROVISION DEL EPEY Y DEL CONTRATISTA, MAS TODAS LAS TAREAS REQUERIDAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ET CUTRAL CO.

SE REQUIERE EQUIPAR UN CAMPO DE TRANSFORMACIÓN EXISTENTE ALEDAÑO AL QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO Y FUERA DESMONTADO OPORTUNAMENTE SU TRANSFORMADOR. PARA ELLO SE MONTARA UN TRANSFORMADOR USADO REPARADO MARCA SIAM 132/33/13,2 KV DE 15 MVA QUE DEBERÁ SER TRASLADADO DESDE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA CHOCONCITO UBICADA CERCA DE VILLA EL CHOCÓN A 90 KM DE LA ET CUTRAL CO.

SE DEBERÁ EQUIPAR EL CAMPO TIPO EXTERIOR DE ENTRADA DE 33 KV DEL TRANSFORMADOR Y EL ACOPLAMIENTO DE 33 KV SOBRE BASES Y FUNDACIONES EXISTENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA ET CUTRAL CO A FIN DE ATENDER LA DEMANDA DE LA ZONA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
OBRAS TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 36
PRIMERA ETAPA SET ALUMINE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA LICITADA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA (SET) PARA LA CIUDAD DE ALUMINÉ EN LA ZONA CENTRAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LA MISMA REEMPLAZARA UNA SET 33/13,2 KV EXTERIOR DE MENOR COMPLEJIDAD. LA UBICACIÓN SERÁ APROXIMADAMENTE A TRES KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE ALUMINÉ, A ORILLAS DE LA RUTA PROVINCIAL 23 YENDO HACIA EL LAGO ALUMINÉ, EN UN TERRENO CONTIGUO A LA CENTRAL TÉRMICA DEL EPEN (EN DESUSO), EL VÉRTICE DEL CERCO PERIMETRAL MÁS CERCANO A LA SUBESTACIÓN SE ENCUENTRA EN LAS COORDENADAS: LATITUD: 39 GRADOS 12 47.66 S; LONGITUD 70 GRADOS 55 2.88.

OBJETIVOS

ESTA OBRA TIENE POR OBJETO MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO Y ABASTECER AL CRECIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ Y LOS ALREDEDORES RURALES. LA SUBESTACIÓN SERÁ ALIMENTADA POR MEDIO DE UNA LÍNEA DE 33 KV CERRO BANDERA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
OBRAS TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 37
READECUACIÓN SET 33/13,2 KV RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL Y OBRAS ELECTROMECÁNICAS PARA EL MONTAJE DE UN TRAFO DE 7,5 MVA EN LA ET 33/13,2 KV DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN.

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Obras Varias Menores De Distribución De Energía Eléctrica	Gerencia De Ingenieria	5.500.000
20	Segunda Línea 33kv Et Pio Protto Et San Martín De Los Andes	Gerencia De Ingenieria	100.000
39	Construccion Obras Zona Norte Centro Y Oeste	Gerencia De Ingenieria	104.722.123
40	See Pobladores La Horqueta, Chacra 13 Y Comunidad Aigo	Gerencia De Ingenieria	2.052.610
41	See Nuevo Loteo, Pobladores Rurales Y Acceso En Villa Nahueve	Gerencia De Ingenieria	800.000
42	See A Pobladores Rurales De La Comunidad Puel	Gerencia De Ingenieria	843.194
43	See A La Asociacion De Fomento Rural Nuevos Parceleros En Centenario	Gerencia De Ingenieria	3.268.330
44	See A Colonia San Francisco Oeste En La Localidad De Senillosa	Gerencia De Ingenieria	100.000
48	Ampliación Tendido Eléctrico 420 Lotes Sociales Mzas S De S 45, S 46 Y S 16 A S 33 - Rincón De Los Sauces	Gerencia De Ingenieria	4.000.000
49	Suministro De Energia Electrica Parque Industrial En La Localidad De Buta Ranquil	Gerencia De Ingenieria	1.000.000
50	S.E.E. Varias Manzanas Y Terminal De Omnibus En Las Lajas	Gerencia De Obras	3.915.388

51	Reestructuración Lmt Y Aº Pº En Barrio Sarmiento Zona Este Centenario	Gerencia De Obras	1.000.000
52	See Y Aº Pº Loteo Social Chacra 32 En La Ciudad De San Martín De Los Andes	Gerencia De Obras	2.728.392
53	See Emprendimientos Productivos, Servicios Turísticos Y Centro Tradicionalista El Cencerro - Aluminé	Gerencia De Obras	3.000.000
54	Lmt Interconexión Buta Ranquil - Barrancas- Primer Etapa	Gerencia De Obras	3.000.000
55	Abastecimiento De E.E. A La Localidad De Añelo	Gerencia De Obras	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.030.037
Bienes De Uso	141.030.037
Construcciones	141.030.037

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 1
**OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACION DE OBRAS VARIAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 20
**SEGUNDA LÍNEA 33KV ET PIO PROTTO ET SAN MARTÍN DE LOS
ANDES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DEL 2º ALIMENTADOR EN 33 KV.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 39
CONSTRUCCION OBRAS ZONA NORTE CENTRO Y OESTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DEL TENDIDO ELECTRICO EN LA ZONA RURAL NORTE, CENTRO Y OESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A POBLADORES RURALES DE LA ZONA NORTE, CENTRO Y OESTE DE LA PROVINCIA A FIN DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO ECONOMICO Y AGRO INDUSTRIAL.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 40
SEE POBLADORES LA HORQUETA, CHACRA 13 Y COMUNIDAD AIGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS POBLADORES DEL PARAJE LA HORQUETA, CHACRA 13 Y COMUNIDAD AIGO.

OBJETIVOS

DOTAR DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS POBLADORES RURALES A FIN DE FOMENTAR EL DESARROLLO AGRO INDUSTRIAL Y TURÍSTICO.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 41
**SEE NUEVO LOTE0, POBLADORES RURALES Y ACCESO EN VILLA
NAHUEVE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DEL TENDIDO ELÈCTRICO PARA DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA AL NUEVO LOTE0 Y POBLADORES RURALES DE LA VILLA NAHUEVE.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO AGRO INDUSTRIAL Y TURISTICO DE LA ZONA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 42
SEE A POBLADORES RURALES DE LA COMUNIDAD PUEL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A LOS POBLADORES RURALES DE LA COMUNIDAD PUEL.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO AGRO INDUSTRIAL Y TURISTICO DE LA ZONA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 43
**SEE A LA ASOCIACION DE FOMENTO RURAL NUEVOS
PARCELEROS EN CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ZONA A ELECTRIFICAR SE ENCUENTRA EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº7, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN, LINEA DE MEDIA TENSIÓN Y SET CON LA FINALIDAD DE DOTAR DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A 246 PARCELAS O LOTES EN LOS CUALES SUS HABITANTES DESARROLLAN TAREAS AGRO GANADERAS, IMPULSANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ZONA.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A 246 LOTES O PARCELAS.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 44
**SEE A COLONIA SAN FRANCISCO OESTE EN LA LOCALIDAD DE
SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COLONIA SAN FRANCISCO OESTE ESTA UBICADA EN EL KM 1250 DE LA RUTA NACIONAL Nº 22 EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA. DICHA COLONIA CUENTA CON 104 LOTES DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN AGRO GANADERA. LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A ESOS 104 LOTES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA TENSION, LINEA DE BAJA TENSION Y SET.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A LOS 104 LOTES DE LA COLONIA SAN FRANCISCO EN SENILLOSA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 48
**AMPLIACIÓN TENDIDO ELÉCTRICO 420 LOTES SOCIALES MZAS S
DE S 45, S 46 Y S 16 A S 33 - RINCÓN DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN EL TENDIDO DE 11000 MTS DE LBT PARA LA PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A 420 FAMILIAS EN MANZANAS "S" CON DOS SET DE 500 KW, 7640 MTS DE LBT, 200 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PUBLICO, 195 MTS DE LMT.

OBJETIVOS

DOTAR DEL SEE A 420 LOTES SOCIALES EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 49
**SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARQUE INDUSTRIAL EN LA
LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN EL TENDIDO DE 7000 MTS DE LMT PARA DOTAR DE ENERGIA AL PARQUE INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA AL PARQUE INDUSTRIAL DE BUTA RANQUIL.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 50
S.E.E. VARIAS MANZANAS Y TERMINAL DE OMNIBUS EN LAS LAJAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 800 MTS DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN TRIFÁSICA, 5.150 MTS DE LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA, LA INSTALACIÓN DE 113 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA INSTALACIÓN DE 3 SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS DE DISTINTAS POTENCIAS.

OBJETIVOS

DE LA NECESIDAD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE LAS LAJAS, LA OBRA TIENE POR OBJETIVO DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS MANZANAS 4 A 14 DEL SECTOR 1, MANZANAS 1 A 5 DEL SECTOR 2 Y A LA TERMINAL 2 DE DICHO MUNICIPIO.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 51
**REESTRUCTURACION LMT Y A° P° EN BARRIO SARMIENTO ZONA
ESTE CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ORAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ZONA A ELECTRIFICAR, SE ENCUENTRA EN EL CENTRO URBANO DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES: HONDURAS Y CANADÁ; REPÚBLICA ARGENTINA Y PERÚ. BENEFICIANDO EN ESTA PRIMERA ETAPA A 150 FAMILIAS. LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CARGA ABSORBERÁ PARTE DE LA CARGA DE LAS SUBESTACIONES ALEDAÑAS EXISTENTES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN MUY SOLICITADAS DEBIDO AL GRAN CONSUMO QUE ACTUALMENTE REGISTRAN; CON ESTO SE MEJORARA LA DISPONIBILIDAD DE POTENCIA MEJORANDO EL SERVICIO DE ESTE SECTOR DE LA CIUDAD.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD LA REESTRUCTURACIÓN, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN, DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN EN LA ZONA ESTE DEL BARRIO SARMIENTO, YA QUE LAS LÍNEAS EXISTENTES SON DEL TIPO CONVENCIONAL, SE ENCUENTRAN EN MUY MALAS CONDICIONES Y ESTÁN CONSTRUIDAS SOBRE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 52
**SEE Y A° P° LOTE O SOCIAL CHACRA 32 EN LA CIUDAD DE SAN
MARTÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS REDES DE BAJA TENSIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO UBICADO EN CHACRA 32 CONTEMPLANDO LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS 324 LOTES RESTANTES DE ESE LOTE O, EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES - PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 324 LOTES DEL LOTE O SOCAL CHACRA EN SAN MARTIN DE LOS ANDES.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 53
**SEE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, SERVICIOS TURISTICOS Y
CENTRO TRADICIONALISTA EL CENCERRO - ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VARIOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, TURÍSTICOS, AL CENTRO TRADICIONALISTA EL CENCERRO.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, TURÍSTICA Y SOCIAL DE LA ZONA.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 54
**LMT INTERCONEXIÓN BUTA RANQUIL - BARRANCAS- PRIMER
ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTUAL LMT DATA DE UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 35 AÑOS, POR LO QUE MUCHAS DE LAS ESTRUCTURAS, COMO TAMBIÉN EL CONDUCTOR YA HAN CUMPLIDO CON SU VIDA ÚTIL Y ES NECESARIO SU REEMPLAZO. ORIGINALMENTE, PERMANECÍA EN FORMA PARALELA A LA RUTA, PERO AL SER MODIFICADA LA TRAZA DE LA RN 40, LA LMT QUEDO (EN GRAN PARTE DE SU EXTENSIÓN) SIN ACCESO O (EN EL MEJOR DE LOS CASOS), SE ACCEDE HASTA ELLA MEDIANTE VEHÍCULOS DOBLE TRACCIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LAS LOCALIDADES DE BARRANCAS Y BUTA RANQUIL NORTE (PCIA. DE MENDOZA) Y MEJORAR EL ACCESO A LA MLT PARA SU MANTENIMIENTO.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 55
ABASTECIMIENTO DE E.E. A LA LOCALIDAD DE AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A RAÍZ DE SER AÑELO LA LOCALIDAD MÁS CERCANA A LA ZONA DE EXTRACCIÓN NO CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS, Y HASTA TANTO SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO LA ET LOMA CAMPANA QUE ESTÁ EN EJECUCIÓN ES NECESARIO REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS FACTIBILIDADES SOLICITADAS PARA EL CASCO VIEJO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

OBJETIVOS

ATENDER EN FORMA INMEDIATA LA DEMANDA YA SOLICITADA PARA EL CASCO VIEJO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACION DE OBRAS CIVILES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Edificio S.E. Rincón De Los Sauces	Gerencia De Ingenieria	6.826.648
17	Obras Civiles Varias En Regionales	Gerencia De Ingenieria	2.000.000
20	Construccion Edificio Servicio Electrico Barrancas	Gerencia De Ingenieria	500.000
21	Construccion Edificio Servicio Electrico Buta Ranquil	Gerencia De Ingenieria	500.000
22	Construccion Edificio Servicio Electrico Varvarco	Gerencia De Ingenieria	500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.326.648
Bienes De Uso	10.326.648
Construcciones	10.326.648

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 7
EDIFICIO S.E. RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROYECTO Y CONSTRUCCION OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN RINCON DE
LOS SAUCES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS AGENTES Y LA ATENCION AL PUBLICO.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 17
OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EFFECTUAR LAS REFACCIONES Y/O AMPLIACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS DEL EPEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ADECUAR LOS EDIFICIOS QUE EL EPEN POSEE EN EL INTERIOR A FIN DE BRINDAR UNA CORRECTA Y MEJOR ATENCION A NUESTROS CLIENTES, COMO ASI TAMBIEN MEJORAR LAS CONDIDIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL ENTE.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 20
CONSTRUCCION EDIFICIO SERVICIO ELECTRICO BARRANCAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COSNTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO DEL EPEN
EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD Y MEJORAR LAS
CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 21
CONSTRUCCION EDIFICIO SERVICIO ELECTRICO BUTA RANQUIL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO DEL EPEN EN LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCION A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL COMO ASI TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN LA LOCALIDAD.

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 22
CONSTRUCCION EDIFICIO SERVICIO ELECTRICO VARVARCO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO DEL EPEN EN LA LOCALIDAD DE VARVARCO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL EPEN EN LA LOCALIDAD DE VARVARCO COMO ASI TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

ENTE PROVINCIAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
- EPAS -

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO - EPAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA GESTIÓN DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NEUQUÉN (EPAS) ESTARÁ DIRIGIDA A SATISFACER EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. EN FUNCIÓN DE ELLO REGULARÁ SUS INVERSIONES Y PROVEERÁ A LA RACIONAL EXPANSIÓN, DIMENSIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCURANDO EL ADECUADO ABASTECIMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	510.831.798
Gasto En Personal	234.280.576
Planta Permanente	209.379.207
Planta Temporal	322.647
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	2.022.894
Planta Eventual Convenios	13.549.236
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	6.822.464
Personal Con Cargo Político	2.184.128
Bienes De Consumo	42.188.583
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.586.116
Textiles Y Vestuario	7.697.545
Productos De Papel, Cartón E Impresos	631.443
Productos De Cuero Y De Caucho	630.715
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	15.443.734
Productos Metálicos	7.611.912
Otros Bienes De Consumo	7.587.118
Servicios No Personale	96.410.106
Servicios Básicos	37.417.241
Alquileres Y Derechos	4.099.540
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	7.272.485
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.183.017
Servicios Comerciales Y Financieros	7.422.262
Publicidad Y Propaganda	1.097.968
Pasajes Y Viáticos	1.065.771
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	3.972.008
Otros Servicios	31.879.814
Bienes De Uso	137.952.533
Construcciones	126.976.445
Maquinarias Y Equipos	9.165.748
Otros Bienes De Uso	1.810.340

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION		UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior	Presidencia	61.438.953
2	Recursos Humanos	Presidencia	6.087.500
3	Seguridad Y Salud Ocupacional	Presidencia	4.334.401
4	Gestion Administrativa Y Financiera	Gerencia General De Administración Y Comercialización	32.448.100
5	Gestion General De Servicio Del Interior	Gerencia General Servicio Del Interior	14.073.204
6	Perforaciones	Gerencia General Servicio Del Interior	26.016.656
7	Gerencia General De Ingeniería	Gerencia General De Ingeniería	8.217.947
8	Ambiente Y Control De Calidad	Gerencia General De Ingeniería	9.947.687
9	Estudios Y Proyectos Del Servicio De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingeniería	13.636.033
10	Dirección Y Coordinación De Infraestructura De Los Sistemas De Agua Y Alcantarillado (Obras)	Gerencia General De Ingeniería	692.929
11	Gestión General Servicio Neuquén	Gerencia General Servicio Neuquén	7.985.771
31	Cobranza De Servicio De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Administración Y Comercialización	15.594.948
32	Operación Y Mantenimiento De Agua Y Alcantarillado - Interior	Gerencia General Servicio Del Interior	133.516.000
33	Operación Y Mantenimiento De Servicio De Agua Y Alcantarillado Neuquén Capital	Gerencia General Servicio Neuquén	49.865.224
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingenieria	68.070.520
434	Conservacion Y Reparacion En Infraestructura Existente	Gerencia General De Ingenieria	58.905.925
TOTAL			510.831.798

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REFIERE A ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL, INHERENTES A LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.438.953
Gasto En Personal	56.485.021
Planta Permanente	40.488.687
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.568.734
Planta Eventual Convenios	5.421.008
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	6.822.464
Personal Con Cargo Político	2.184.128
Bienes De Consumo	458.718
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	21.957
Textiles Y Vestuario	87.837
Productos De Papel, Cartón E Impresos	26.320
Productos De Cuero Y De Caucho	32.939
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	111.993
Productos Metálicos	6.994
Otros Bienes De Consumo	170.678
Servicios No Personales	4.314.537
Servicios Básicos	180.684
Alquileres Y Derechos	55.981
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.478.963
Servicios Técnicos Y Profesionales	432.520
Servicios Comerciales Y Financieros	406.248
Publicidad Y Propaganda	1.097.968
Pasajes Y Viáticos	54.152
Otros Servicios	608.021
Bienes De Uso	180.677
Maquinarias Y Equipos	92.291
Otros Bienes De Uso	88.386

ACTIVIDAD CENTRAL 2

RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REFIERE A TODAS LAS TRAMITACIONES, CONTROLES, CAPACITACIONES, GESTIONES Y NECESIDADES VINCULADAS AL PERSONAL, EN FUNCIÓN A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.087.500
Gasto En Personal	5.212.984
Planta Permanente	5.212.984
Bienes De Consumo	157.229
Textiles Y Vestuario	76.858
Productos De Papel, Cartón E Impresos	14.493
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	10.980
Otros Bienes De Consumo	54.898
Servicios No Personales	684.348
Alquileres Y Derechos	406.248
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	32.939
Servicios Técnicos Y Profesionales	175.872
Pasajes Y Viáticos	13.176
Otros Servicios	56.113
Bienes De Uso	32.939
Maquinarias Y Equipos	32.939

ACTIVIDAD CENTRAL 3
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

OBJETIVOS

PROMOVER Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL ENTE Y CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL ENTE, MEDIANTE UN SISTEMA MÉDICO-ASISTENCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.334.401
Gasto En Personal	1.530.188
Planta Permanente	882.916
Planta Eventual Convenios	647.272
Bienes De Consumo	913.540
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.436
Textiles Y Vestuario	367.698
Productos De Papel, Cartón E Impresos	13.334
Productos De Cuero Y De Caucho	6.994
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	433.180
Productos Metálicos	26.351
Otros Bienes De Consumo	53.547
Servicios No Personales	1.653.024
Servicios Básicos	21.801
Alquileres Y Derechos	220.552
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	10.980
Servicios Técnicos Y Profesionales	315.147
Pasajes Y Viáticos	21.081
Otros Servicios	1.063.463
Bienes De Uso	237.649
Maquinarias Y Equipos	18.055
Otros Bienes De Uso	219.594

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTROL DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRAS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL CONTRATADO. ASIMISMO TIENE A SU CARGO LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN Y PAGO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS. REALIZAR LAS REGISTRACIONES CONTABLES PERTINENTES, EFECTUAR PAGOS, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.448.100
Gasto En Personal	22.318.508
Planta Permanente	21.864.348
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	454.160
Bienes De Consumo	1.575.357
Textiles Y Vestuario	287.119
Productos De Papel, Cartón E Impresos	83.050
Productos De Cuero Y De Caucho	36.233
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	417.228
Otros Bienes De Consumo	751.727
Servicios No Personales	7.289.705
Servicios Básicos	85.167
Alquileres Y Derechos	254.713
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	294.159
Servicios Técnicos Y Profesionales	261.316
Servicios Comerciales Y Financieros	384.289
Pasajes Y Viáticos	43.919
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	3.972.008
Otros Servicios	1.994.134
Bienes De Uso	1.264.530
Maquinarias Y Equipos	1.226.101
Otros Bienes De Uso	38.429

ACTIVIDAD COMUN 5
GESTION GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL EPAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.073.204
Gasto En Personal	7.741.517
Planta Permanente	890.198
Planta Eventual Convenios	6.851.319
Bienes De Consumo	2.056.262
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	229.256
Textiles Y Vestuario	480.692
Productos De Papel, Cartón E Impresos	41.174
Productos De Cuero Y De Caucho	34.915
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	450.785
Productos Metálicos	396.915
Otros Bienes De Consumo	422.525
Servicios No Personales	3.110.018
Servicios Básicos	93.286
Alquileres Y Derechos	184.184
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	231.255
Servicios Técnicos Y Profesionales	65.878
Servicios Comerciales Y Financieros	584.366
Pasajes Y Viáticos	247.763
Otros Servicios	1.703.286
Bienes De Uso	1.165.407
Maquinarias Y Equipos	1.033.651
Otros Bienes De Uso	131.756

ACTIVIDAD COMUN 6
PERFORACIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLADORES RURALES Y ESCUELAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.016.656
Gasto En Personal	23.251.498
Planta Permanente	23.251.498
Bienes De Consumo	944.602
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.973
Textiles Y Vestuario	112.325
Productos De Papel, Cartón E Impresos	6.254
Productos De Cuero Y De Caucho	50.067
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	171.217
Productos Metálicos	444.128
Otros Bienes De Consumo	141.638
Servicios No Personales	474.326
Servicios Básicos	238.944
Alquileres Y Derechos	39.795
Servicios Técnicos Y Profesionales	55.047
Pasajes Y Viáticos	140.540
Bienes De Uso	1.346.230
Maquinarias Y Equipos	1.222.160
Otros Bienes De Uso	124.070

ACTIVIDAD COMUN 7
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y PLIEGOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATADOS; LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO Y LAS REFERIDAS AL CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LÍQUIDOS CLOACALES.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELABORAR PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUTAR OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN, APLICAR LAS NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LÍQUIDOS CLOACALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.217.947
Gasto En Personal	5.463.040
Planta Permanente	5.463.040
Bienes De Consumo	875.729
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	44.029
Textiles Y Vestuario	196.986
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.778
Productos De Cuero Y De Caucho	18.281
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	110.565
Productos Metálicos	119.493
Otros Bienes De Consumo	375.597
Servicios No Personales	735.095
Servicios Básicos	31.226
Alquileres Y Derechos	54.898
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	44.760
Servicios Técnicos Y Profesionales	91.680
Pasajes Y Viáticos	40.405
Otros Servicios	472.126
Bienes De Uso	1.144.083
Maquinarias Y Equipos	924.489
Otros Bienes De Uso	219.594

ACTIVIDAD COMUN 8
AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE Y LÍQUIDOS CLOACALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.947.687
Gasto En Personal	6.469.153
Planta Permanente	6.469.153
Bienes De Consumo	1.383.245
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	165.793
Textiles Y Vestuario	210.810
Productos De Papel, Cartón E Impresos	11.883
Productos De Cuero Y De Caucho	35.684
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	723.561
Otros Bienes De Consumo	235.514
Servicios No Personales	1.678.061
Servicios Básicos	38.429
Alquileres Y Derechos	373.309
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	369.284
Servicios Técnicos Y Profesionales	395.268
Servicios Comerciales Y Financieros	274.492
Pasajes Y Viáticos	125.168
Otros Servicios	102.111
Bienes De Uso	417.228
Maquinarias Y Equipos	274.492
Otros Bienes De Uso	142.736

ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA RECEPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO REFERIDAS A LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES; ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS; ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR ADMINISTRACIÓN; ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLIEGOS DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.636.033
Gasto En Personal	13.490.004
Planta Permanente	12.860.367
Planta Eventual Convenios	629.637
Bienes De Consumo	146.029
Textiles Y Vestuario	65.878
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.490
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	54.898
Otros Bienes De Consumo	19.763

ACTIVIDAD COMUN 10

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS
DE AGUA Y ALCANTARILLADO (OBRAS)**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE CONTROL Y NEGOCIACIÓN ENTRE EL ENTE Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS. COORDINA EL CUERPO DE INSPECTORES Y REALIZA LAS CERTIFICACIONES Y REPLANTEOS DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	692.929
Bienes De Consumo	455.658
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	39.527
Textiles Y Vestuario	107.601
Productos De Papel, Cartón E Impresos	16.470
Productos De Cuero Y De Caucho	35.135
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	210.810
Otros Bienes De Consumo	46.115
Servicios No Personales	237.271
Servicios Básicos	14.274
Alquileres Y Derechos	27.449
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	138.344
Pasajes Y Viáticos	15.481
Otros Servicios	41.723

ACTIVIDAD COMUN 11
GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. COORDINAR LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.985.771
Bienes De Consumo	1.581.459
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	364.036
Textiles Y Vestuario	417.356
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.649
Productos De Cuero Y De Caucho	43.919
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	614.862
Otros Bienes De Consumo	128.637
Servicios No Personales	6.079.292
Servicios Básicos	2.704.844
Alquileres Y Derechos	724.659
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	331.778
Servicios Comerciales Y Financieros	911.313
Otros Servicios	1.406.698
Bienes De Uso	325.020
Maquinarias Y Equipos	325.020

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (ADHESIÓN AL DÉBITO DIRECTO DE LAS FACTURAS Y DE LOS PLANES DE PAGO), COMO TAMBIÉN EL RELANZAMIENTO DE TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES, LOGRANDO ASÍ UNA RECAUDACIÓN MÍNIMA DE \$ 74.950.652,01.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Gestion Comercial Neuquen	Gerencia General De Administración Y Comercialización	14.510.719
SUB 2	Gestion Comercial Interior	Gerencia General De Administración Y Comercialización	1.084.229
TOTAL			15.594.948

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.594.948
Gasto En Personal	8.871.569
Planta Permanente	8.871.569
Bienes De Consumo	1.117.829
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	76.858
Textiles Y Vestuario	494.086
Productos De Papel, Cartón E Impresos	205.440
Productos De Cuero Y De Caucho	21.959
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	219.593
Productos Metálicos	7.686
Otros Bienes De Consumo	92.207
Servicios No Personales	5.413.065
Servicios Básicos	3.744.105
Alquileres Y Derechos	768.593
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	109.796
Pasajes Y Viáticos	164.695
Otros Servicios	625.876
Bienes De Uso	192.485
Otros Bienes De Uso	192.485

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 1

GESTION COMERCIAL NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (ADHESIÓN AL DÉBITO DIRECTO DE LAS FACTURAS Y DE LOS PLANES DE PAGO), COMO TAMBIÉN EL RELANZAMIENTO DE TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL .

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.510.719
Gasto En Personal	8.871.569
Planta Permanente	8.871.569
Bienes De Consumo	822.356
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	76.858
Textiles Y Vestuario	318.411
Productos De Papel, Cartón E Impresos	181.165
Productos De Cuero Y De Caucho	21.959
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	131.756
Otros Bienes De Consumo	92.207
Servicios No Personales	4.652.099
Servicios Básicos	3.098.820
Alquileres Y Derechos	768.593
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	87.837
Pasajes Y Viáticos	131.756
Otros Servicios	565.093
Bienes De Uso	164.695
Otros Bienes De Uso	164.695

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 2

GESTION COMERCIAL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (ADHESIÓN AL DÉBITO DIRECTO DE LAS FACTURAS Y DE LOS PLANES DE PAGO), COMO TAMBIÉN EL RELANZAMIENTO DE TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA .

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.084.229
Bienes De Consumo	295.473
Textiles Y Vestuario	175.675
Productos De Papel, Cartón E Impresos	24.275
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	87.837
Productos Metálicos	7.686
Servicios No Personales	760.966
Servicios Básicos	645.285
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	21.959
Pasajes Y Viáticos	32.939
Otros Servicios	60.783
Bienes De Uso	27.790
Otros Bienes De Uso	27.790

PROGRAMA 32

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Prestación De Servicio De Agua Y Alcantarillado - Acueducto Cutral Có Y Plaza Huincul	Gerencia General Servicio Del Interior	35.095.122
SUB 2	Prestación De Servicio De Agua Y Alcantarillado - Zona Norte	Gerencia General Servicio Del Interior	16.349.652
SUB 3	Prestación De Servicio De Agua Y Alcantarillado - Zona Centro	Gerencia General Servicio Del Interior	63.184.441
SUB 4	Prestación De Servicio De Agua Y Alcantarillado - Zona Sur	Gerencia General Servicio Del Interior	18.886.785
TOTAL			133.516.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.516.000
Gasto En Personal	83.447.094
Planta Permanente	83.124.447
Planta Temporaria	322.647
Bienes De Consumo	12.714.991
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	594.616
Textiles Y Vestuario	1.922.008
Productos De Papel, Cartón E Impresos	103.210
Productos De Cuero Y De Caucho	193.813
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.189.499
Productos Metálicos	2.290.218
Otros Bienes De Consumo	1.421.627
Servicios No Personales	33.629.830
Servicios Básicos	18.528.695
Alquileres Y Derechos	363.318
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.368.086
Servicios Técnicos Y Profesionales	170.696
Servicios Comerciales Y Financieros	1.765.285
Pasajes Y Viáticos	199.391
Otros Servicios	11.234.359
Bienes De Uso	3.724.085
Maquinarias Y Equipos	3.070.795
Otros Bienes De Uso	653.290

PROGRAMA 32
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
INTERIOR**

SUBPROGRAMA 1
**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
ACUEDUCTO CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN Y SU POTABILIZACIÓN Y CONDUCCIÓN PARA SER ENTREGADA EN BLOQUE A LAS LOCALIDADES DE CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL.

OBJETIVOS

ABASTECER DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL PARA QUE LOS MISMOS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN EN AMBAS LOCALIDADES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.095.122
Gasto En Personal	9.445.564
Planta Permanente	9.445.564
Bienes De Consumo	6.472.987
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	227.675
Textiles Y Vestuario	556.571
Productos De Papel, Cartón E Impresos	46.407
Productos De Cuero Y De Caucho	71.148
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	3.703.762
Productos Metálicos	1.361.480
Otros Bienes De Consumo	505.944
Servicios No Personales	17.972.142
Servicios Básicos	14.625.178
Alquileres Y Derechos	186.655
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	455.311
Servicios Técnicos Y Profesionales	43.771
Servicios Comerciales Y Financieros	1.765.285
Pasajes Y Viáticos	39.527
Otros Servicios	856.415
Bienes De Uso	1.204.429
Maquinarias Y Equipos	1.006.795
Otros Bienes De Uso	197.634

PROGRAMA 32
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
INTERIOR**

SUBPROGRAMA 2
**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - ZONA
NORTE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.349.652
Gasto En Personal	4.636.081
Planta Permanente	4.636.081
Bienes De Consumo	3.139.676
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	143.614
Textiles Y Vestuario	498.617
Productos De Papel, Cartón E Impresos	22.788
Productos De Cuero Y De Caucho	45.895
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.653.802
Productos Metálicos	403.580
Otros Bienes De Consumo	371.380
Servicios No Personales	7.478.484
Servicios Básicos	1.706.873
Alquileres Y Derechos	109.797
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	414.453
Servicios Técnicos Y Profesionales	61.047
Pasajes Y Viáticos	89.594
Otros Servicios	5.096.720
Bienes De Uso	1.095.411
Maquinarias Y Equipos	966.949
Otros Bienes De Uso	128.462

PROGRAMA 32

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
INTERIOR**

SUBPROGRAMA 3

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - ZONA
CENTRO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.184.441
Gasto En Personal	53.885.216
Planta Permanente	53.885.216
Bienes De Consumo	2.083.364
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.202
Textiles Y Vestuario	464.055
Productos De Papel, Cartón E Impresos	29.015
Productos De Cuero Y De Caucho	43.172
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	562.511
Productos Metálicos	423.376
Otros Bienes De Consumo	411.033
Servicios No Personales	6.534.075
Servicios Básicos	1.110.494
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	224.925
Servicios Técnicos Y Profesionales	33.817
Pasajes Y Viáticos	26.351
Otros Servicios	5.138.488
Bienes De Uso	681.786
Maquinarias Y Equipos	552.226
Otros Bienes De Uso	129.560

PROGRAMA 32

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
INTERIOR**

SUBPROGRAMA 4

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - ZONA
SUR**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA SUR, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA SUR, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.886.785
Gasto En Personal	15.480.233
Planta Permanente	15.157.586
Planta Temporal	322.647
Bienes De Consumo	1.018.964
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	73.125
Textiles Y Vestuario	402.765
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos De Cuero Y De Caucho	33.598
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	269.424
Productos Metálicos	101.782
Otros Bienes De Consumo	133.270
Servicios No Personales	1.645.129
Servicios Básicos	1.086.150
Alquileres Y Derechos	66.866
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	273.397
Servicios Técnicos Y Profesionales	32.061
Pasajes Y Viáticos	43.919
Otros Servicios	142.736
Bienes De Uso	742.459
Maquinarias Y Equipos	544.825
Otros Bienes De Uso	197.634

PROGRAMA 33

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE AGUA Y
ALCANTARILLADO NEUQUÉN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENTE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

ABASTECER DE AGUA POTABLE Y DE COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES A TODA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Redes Externas De Agua Y Cloacas	Gerencia General Servicio Neuquén	12.692.957
SUB 2	Saneamiento Planta Y Pozos De Bombeo	Gerencia General Servicio Neuquén	11.817.264
SUB 3	Producción De Agua En Sistemas Mari Menuco, Limay Y Neuquén	Gerencia General Servicio Neuquén	25.355.003
TOTAL			49.865.224

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.865.224
Bienes De Consumo	17.807.935
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.018.635
Textiles Y Vestuario	2.870.291
Productos De Papel, Cartón E Impresos	80.898
Productos De Cuero Y De Caucho	120.776
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.724.563
Productos Metálicos	4.320.127
Otros Bienes De Consumo	3.672.645
Servicios No Personales	31.111.534
Servicios Básicos	11.735.786
Alquileres Y Derechos	625.841
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.862.141
Servicios Técnicos Y Profesionales	219.593
Servicios Comerciales Y Financieros	3.096.269
Otros Servicios	12.571.904
Bienes De Uso	945.755
Maquinarias Y Equipos	945.755

PROGRAMA 33
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE AGUA Y
ALCANTARILLADO NEUQUÉN CAPITAL**

SUBPROGRAMA 1
REDES EXTERNAS DE AGUA Y CLOACAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DENTRO DEL RADIO SERVIDO DE LA CIUDAD.
RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS CLOACALES Y TRANSPORTE A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO.

OBJETIVOS

ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
RECOLECTAR Y TRANSPORTAR LOS DESECHOS CLOACALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.692.957
Bienes De Consumo	6.794.992
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	97.520
Textiles Y Vestuario	995.852
Productos De Papel, Cartón E Impresos	22.311
Productos De Cuero Y De Caucho	54.898
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	505.944
Productos Metálicos	2.475.541
Otros Bienes De Consumo	2.642.926
Servicios No Personales	5.768.452
Servicios Básicos	158.207
Alquileres Y Derechos	87.837
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	653.912
Servicios Comerciales Y Financieros	581.923
Otros Servicios	4.286.573
Bienes De Uso	129.513
Maquinarias Y Equipos	129.513

PROGRAMA 33
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE AGUA Y
ALCANTARILLADO NEUQUÉN CAPITAL**

SUBPROGRAMA 2
SANEAMIENTO PLANTA Y POZOS DE BOMBEO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPULSIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS CLOACALES.

OBJETIVOS

TRATAR LOS RESIDUOS CLOACALES HASTA OBTENER LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.817.264
Bienes De Consumo	3.273.581
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	85.959
Textiles Y Vestuario	929.858
Productos De Papel, Cartón E Impresos	31.621
Productos De Cuero Y De Caucho	32.939
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	758.915
Productos Metálicos	922.293
Otros Bienes De Consumo	511.996
Servicios No Personales	8.133.767
Servicios Básicos	2.223.158
Alquileres Y Derechos	538.004
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.355.432
Servicios Técnicos Y Profesionales	87.837
Servicios Comerciales Y Financieros	543.643
Otros Servicios	3.385.693
Bienes De Uso	409.916
Maquinarias Y Equipos	409.916

PROGRAMA 33
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE AGUA Y
ALCANTARILLADO NEUQUÉN CAPITAL**

SUBPROGRAMA 3
**PRODUCCIÓN DE AGUA EN SISTEMAS MARI MENUCO, LIMAY Y
NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CAPTACIÓN, TRANSPORTE Y POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

OBJETIVOS

OBTENER AGUA POTABLE DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SUFICIENTES PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.355.003
Bienes De Consumo	7.739.362
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	835.156
Textiles Y Vestuario	944.581
Productos De Papel, Cartón E Impresos	26.966
Productos De Cuero Y De Caucho	32.939
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.459.704
Productos Metálicos	922.293
Otros Bienes De Consumo	517.723
Servicios No Personales	17.209.315
Servicios Básicos	9.354.421
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	852.797
Servicios Técnicos Y Profesionales	131.756
Servicios Comerciales Y Financieros	1.970.703
Otros Servicios	4.899.638
Bienes De Uso	406.326
Maquinarias Y Equipos	406.326

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 4	Sistema De Alcantarillado - Andacollo	Gerencia General De Ingenieria	9.357.869
PRY 16	Sistema De Alcantarillado-Caviahue	Gerencia General De Ingenieria	1.375.019
PRY 17	Sistema De Agua Potable-Centenario	Gerencia General De Ingenieria	1.292.573
PRY 19	Sistema De Agua Potable - Chos Malal	Gerencia General De Ingenieria	19.870.900
PRY 23	Sistema De Agua Potable -Cutral Có	Gerencia General De Ingenieria	5.191.249
PRY 33	Sistema De Agua Potable - Junin De Los Andes	Gerencia General De Ingenieria	38.486
PRY 34	Sistema De Alcantarillado - Junín De Los Andes	Gerencia General De Ingenieria	77.365
PRY 46	Sistema De Alcantarillado - Neuquen	Gerencia General De Ingenieria	21.662.836
PRY 61	Sistema De Agua Potable - Rincon De Los Sauces	Gerencia General De Ingenieria	3.018.241
PRY 113	Sistema De Agua Potable Comunidades Varias	Gerencia General De Ingenieria	500.000
PRY 901	Obras Varias Menores	Gerencia General De Ingenieria	4.685.982
PRY 904	Estudio Y Proyectos Para El Desarrollo De Los Servicios De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingenieria	1.000.000
TOTAL			68.070.520

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		68.070.520
Bienes De Uso		68.070.520
Construcciones		68.070.520

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 4
SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Readecuacion Y Plan Director Desagües Cloacales - Andacollo	Gerencia General De Ingenieria	9.357.869

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.357.869
Bienes De Uso	9.357.869
Construcciones	9.357.869

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 4
SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

OBRA 3
**READECUACION Y PLAN DIRECTOR DESAGÜES CLOACALES -
ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PROYECTÓ EL TOTAL DE LA RED COLECTORAS COMPRENDIDA POR LA ZONA ACTUALMENTE URBANIZADA, Y LAS NUEVAS URBANIZACIONES FUTURAS.

LA LONGITUD TOTAL DE LAS CAÑERÍAS PROYECTADAS ES DE 27.192.30 METROS, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS REDES DEL CASCO URBANO PRINCIPAL, Y LAS ZONAS FUTURAS A URBANIZAR AL SUDOESTE Y SUDESTE DE LA LOCALIDAD.

EL DIÁMETRO DE LAS CAÑERÍAS SERÁ EN SU MAYORÍA DE 160 MM DE DIÁMETRO DE PVC CLOACAL, SALVO EN LOS TRAMOS FINALES DONDE SE CONECTAN A LOS COLECTORES.

COLECTORES PRINCIPALES:

EL AFLUENTE DE TODA LA LOCALIDAD SERÁ CONDUcido POR DOS COLECTORES PRINCIPALES, HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DONDE ANTES DEL INGRESO SE UNEN PARA TENER UNA SOLA CAÑERÍA DE ENTRADA A LA PLANTA.

EL COLECTOR PRINCIPAL TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 925.31 METROS CON 10 BOCAS DE REGISTRO Y COMIENZA ANTES DE CRUCE DE LA RUTA PROVINCIAL Nº43.

EL FUNCIONAMIENTO SERÁ POR GRAVEDAD Y ES EL QUE COLECTA LA MAYOR PARTE DE LOS EFLUENTES.

DADA LA EXISTENCIA DE UN FALDEO SU TRAZA DEFINITIVA SERÁ DEFINIDA EN EL MOMENTO DE LAS OBRAS, YA QUE LA TRAZA PROPUESTA DEPENDE DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN PARA LA RUTA PROVINCIAL Nº43 QUE ESTA EN PROYECTO SU REUBICACIÓN.

LA CAÑERÍA A INSTALAR DE ESTE COLECTOR SERÁ DE 200 Y 250MM DE DIÁMETRO EN PVC CLOACAL.

EL COLECTOR DENOMINADO CAÑADA LA CABRA TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.190 METROS Y CONDUCE LOS EFLUENTES DE LA ZONA AL SUDOESTE DE LA LOCALIDAD.

A LO LARGO DE SU TRAZA EXISTE UN TRAMO DONDE ATRAVIESA UN CAÑADÓN, POR LO QUE SU TRAZA EN ESE PUNTO SERÁ DEFINIDA AL MOMENTO DE LAS OBRAS Y DE ACUERDO A LOS PLANOS TIPOS DE CRUCES DE CAÑADÓN ADJUNTOS.

LA CAÑERÍA A INSTALAR SERÁ DE 160 MM DE DIÁMETRO DE PVC CLOACAL.

OBJETIVOS

DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA, Y SEGÚN LO OBTENIDO EN LA PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA. SE TOMA UNA POBLACIÓN FUTURA (AÑO 2025), EN BASE A LA OCUPACIÓN DE LAS NUEVAS URBANIZACIONES, DANDO COMO RESULTADO

POBLACIÓN FUTURA 6.7951.

DOTACIÓN MEDIA ANUAL:

PARA DEFINIR LA DOTACIÓN MEDIA ANUAL, DEBE CONSIDERARSE QUE SE TRATA DE UNA POBLACIÓN CON MAS DE 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL USO DE AGUA POTABLE PROVISTA POR RED CON SERVICIO NO MEDIDO, CUYA COBERTURA SE VA INCREMENTANDO CON LAS ZONAS EN EXPANSIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DOTACIÓN FUTURA SE HA CONSIDERADO:

EL CRECIMIENTO DEL CONSUMO DOMÉSTICO TENDRÁ UN AUMENTO EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE LAS MAYORES NECESIDADES DEL CONSUMO, RELACIONADO CON LA MEJOR CALIDAD DE VIDA, CONSIDERANDO ENTONCES COMO DOTACIÓN MEDIA ANUAL EL VALOR MÁXIMO 320 L/ HAB.DÍA. EN ESTA DOTACIÓN, SE INCLUYEN LAS PÉRDIDAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, Y CONSUMOS NO CONTABILIZADOS.

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SISTEMA DE DESAGÜES Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE ESTÁ COMPUESTO POR UNA SERIE DE REDES DE COLECTORAS PRIMARIAS, ESTACIONES Y POZOS DE BOMBEO QUE CONFLUYEN A LAGUNAS FACULTATIVAS DETRATAMIENTO PARA EL POSTERIOR VERTIDO AL LAGO CAVIAHUE.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO CONSISTEN EN LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTOS DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO TENDIENTES A BRINDAR LAS SOLUCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR BUENAS CONDICIONES SANITARIAS A LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Cambio De Cañería De Impulsion Cloacal	Gerencia General De Ingenieria	1.375.019

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.375.019
Bienes De Uso	1.375.019
Construcciones	1.375.019

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

OBRA 4

CAMBIO DE CAÑERÍA DE IMPULSION CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD ESTÁ CONFORMADO POR LAS REDES COLECTORAS SECUNDARIAS QUE CONFLUYEN A UN POZO DE BOMBEO CERCANO A LA MARGEN DEL LAGO CAVIAHUE; EL POZO DE BOMBEO TIENE INCORPORADO UN PAR DE CANALES CON REJAS FIJAS Y UN SISTEMA DE BOMBAS ELEVADORAS COMPUESTO POR BOMBAS CLOACALES ELECTRO SUMERGIBLES DE POZO HÚMEDO QUE ALIMENTAN A LA SUCCIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS HORIZONTALES EN CÁMARA SECA, A PARTIR DE LAS CUALES SE INICIA EL CONDUCTO DE IMPULSIÓN CONSTRUIDO CON TUBERÍA DE PVC K 10 250 MM DE DIÁMETRO Y 3558 M DE LONGITUD, CON UNA ALTURA DE ELEVACIÓN TOPOGRÁFICA DE 57 M; EL LÍQUIDO BOMBEADO INGRESA A UN SISTEMA DE LAGUNAS FACULTATIVAS QUE LUEGO DESCARGAN EL TRATADO AL LAGO CAVIAHUE.

EL SISTEMA DESCRIPTO PRESENTA INCONVENIENTES DE FUNCIONAMIENTO QUE SE CARACTERIZAN PRINCIPALMENTE POR LA ROTURA DEL CAÑO DE PVC DE IMPULSIÓN, LO CUAL PRODUCE VERTIDOS DEL CRUDO EN LOS SECTORES DE ROTURA O LA PUESTA FUERA DE SERVICIO DEL SISTEMA DE BOMBEO Y EL REBALSE DEL EFLUENTE AL LAGO, EN INMEDIACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO.

POR SU PARTE LA TRAZA PLANIALTIMÉTRICA DE LA IMPULSIÓN, TIENE SECTORES DONDE LA TUBERÍA QUEDA SOMETIDA A PRESIONES NEGATIVAS A CONSECUENCIA DE LOS FENÓMENOS TRANSITORIOS QUE NORMALMENTE SE PRODUCEN POR ARRANQUE Y PARADA DE LAS BOMBAS EN SU FUNCIONAMIENTO HABITUAL.

ANTE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES SOLUCIONES:

1. CAMBIAR LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO PARA BOMBEAR UN CAUDAL MENOR, DE MANERA QUE LOS FENÓMENOS TRANSITORIOS NO GENEREN ZONAS DE PRESIONES NEGATIVAS EN LA TUBERÍA ACTUAL
2. OPTIMIZAR EL SISTEMA DE RETENCIÓN DE SÓLIDOS EN LA CÁMARA DE REJAS
3. MODIFICAR LA TRAZA DEL PRIMER TRAMO DE LA IMPULSIÓN PARA OBTENER UNA PENDIENTE UNIFORME Y PERMITIR QUE LA TUBERÍA PUEDA FUNCIONAR SIN INCONVENIENTES HASTA LA MÁXIMA CAPACIDAD DE TRANSPORTE QUE PERMITA LA CLASE DEL TUBO, Y SIN NECESIDAD DE INSTALAR SISTEMAS ANTIA ARIETE.

EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS DE BOMBEO, SE PROYECTA INSTALAR UN SISTEMA CONFORMADO POR:

- 1 BOMBA ELECTRO SUMERGIBLE CLOACAL EN POZO HÚMEDO CONECTADA EN SERIE CON 1 BOMBA CENTRÍFUGA HORIZONTAL PARA LÍQUIDOS CLOACAL INSTALADA EN CÁMARA SECA, QUE EN CONJUNTO IMPULSEN UN CAUDAL MÁXIMO DE 65 M3/H A UNA PRESIÓN DE 73 MCA.
- INSTALAR UN SISTEMA IDÉNTICO EN PARALELO
- CONSTRUIR UN NUEVO MANIFOLD DE IMPULSIÓN

- INSTALACIÓN DE NUEVOS TABLEROS DE COMANDO DE BOMBAS
- DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

CON RESPECTO A LA CÁMARA DE REJAS, SE PROYECTA:

- INSTALAR UN PAR DE REJAS FINAS MECÁNICAS AUTOMATIZADAS PARA ASEGURAR LA EFICIENTE RETENCIÓN DE SÓLIDOS
- INSTALAR UN MONORRIEL CON APAREJO PARA 500 KG
- DESMONTAJE DE REJAS FIJAS EXISTENTES
- TAPADO DE BOCAS DE ACCESO EXISTENTES SOBRE EL POZO DE BOMBEO
- APERTURA DE NUEVAS BOCAS DE ACCESO SOBRE EL POZO DE BOMBEO

REFERIDO AL CONDUCTO DE IMPULSIÓN, SE PROYECTA:

- MODIFICAR LA TRAZA DE LA TUBERÍA EXISTENTE, LLEVANDO LA MISMA A LO LARGO DE UN SECTOR CERCANO A LA COSTA DEL LAGO CAVIAHUE, INSTALANDO UN 1º TRAMO ENTERRADO DE UNOS 1229 M DE LONGITUD CONSTRUIDO CON TUBO DE PEAD PN12 DN 280 MM DE DIÁMETRO, UN 2º TRAMO DEL MISMO TUBO Y DE 541 M DE LONGITUD INSTALADO DENTRO DE GAVIONES, Y FINALMENTE UN 3º TRAMO DEL MISMO TUBO Y DE 370 M DE LONGITUD, ENTERRADO, RECONECTÁNDOLO EN EL EXTREMO AL CONDUCTO EXISTENTE DE PVC K 10 DE 250MM DE DIÁMETRO, CON EL AGREGADO DE LAS VÁLVULAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CLOACAL DE LA LOCALIDAD DESDE LA ESTACIÓN DE BOMBEO HASTA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, INVIRTIENDO EN UN CONJUNTO DE SOLUCIONES PROPUESTAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, PARA ASEGURAR BUENAS CONDICIONES SANITARIAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, Y LOGRAR QUE NO EXISTAN LIMITACIONES A MEDIANO PLAZO EN CUANTO A PODER INCORPORAR MAYOR CANTIDAD DE USUARIOS, SIENDO UNOS 3400 HABITANTES LOS QUE PODRÍAN FINALMENTE ESTAR INCORPORADOS AL SERVICIO.

PROYECTO 17

SISTEMA DE AGUA POTABLE-CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	Abastecimiento De Agua Potable A La Segunda Meseta De Centenario	Gerencia General De Ingenieria	1.292.573

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.292.573
Bienes De Uso		1.292.573
Construcciones		1.292.573

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 17
SISTEMA DE AGUA POTABLE-CENTENARIO

OBRA 9
**ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA SEGUNDA MESETA DE
CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UN ACUEDUCTO QUE TRANSPORTARÁ AGUA POTABILIZADA DESDE LA CISTERNA EXISTENTE DE 3000 M3 UBICADA EN CENTENARIO HASTA EL PREDIO MÁS ELEVADO DE LA 2° MESETA.

OBJETIVOS

OBJETIVO: CUBRIR LA DEMANDA DE AGUA POTABLE DE LA POBLACIÓN DE LA 2° MESETA, ESTIMADA EN 20.000 HABITANTES.

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 19
SISTEMA DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Ampliacion Segunda Etapa Planta Potabilizadora	Gerencia General De Ingenieria	19.870.900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.870.900
Bienes De Uso	19.870.900
Construcciones	19.870.900

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 19
SISTEMA DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL

OBRA 12
AMPLIACION SEGUNDA ETAPA PLANTA POTABILIZADORA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL POSEE UN SISTEMA POTABILIZADOR DE AGUA CUYA CAPACIDAD SE HA VISTO SUPERADA POR LA DEMANDA, POR LO TANTO, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA PARA UN CAUDAL DE DISEÑO DE 490 M3/H, LA QUE GARANTIZA CUBRIR UNA POBLACIÓN TOTAL DE 22.220 HABITANTES.

OBJETIVOS

LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA PARA UN CAUDAL DE DISEÑO DE 490 M3/H, LA QUE GARANTIZA CUBRIR UNA POBLACIÓN TOTAL DE 22.220 HABITANTES. .

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23
SISTEMA DE AGUA POTABLE -CUTRAL CÓ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Optimizacion Agua Potable Cutral Co - Plaza Huincul	Gerencia General De Ingeneiria	1.341.249
38	Reemplazo De Tuberias Del Nuevo Acueducto Dn 600 Mm li Etapa	Gerencia General De Ingenieria	3.850.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.191.249
Bienes De Uso	5.191.249
Construcciones	5.191.249

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23
SISTEMA DE AGUA POTABLE -CUTRAL CÓ

OBRA 37
OPTIMIZACION AGUA POTABLE CUTRAL CO -PLAZA HUINCUL
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENEIRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TOTAL DE LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS EN LAS 2 ETAPAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA ESTAN CONFORMADAS POR 4 PRE DECANTADORES DE PLACAS INCLINADAS, 2 DECANTADORES PULSADOR Y 10 FILTROS RÁPIDOS DE ARENA, MAS LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS MISMAS. LOS FILTROS SE AGRUPAN EN 5 UNIDADES EN PARALELO POR CADA DECANTADOR PUISATOR, CADA FILTRO TIENE 5 M DE ANCHO Y 10 M DE LARGO Y ESTAN RELLENOS CON UNA CAPA DE ARENA ESPECIAL DE 0.800 M DE ESPESOR, EL FALSO FONDO ES DE LOSETAS DE HºAº CON TOBERAS INCORPORADAS. EL PROLONGADO USO DE LOS FILTROS HA PRODUCIDO IMPORTANTES PERDIDAS DEL MANTO FILTRANTE.

OBJETIVOS

LA SOLUCION A IMPLEMENTAR CONSISTE EN REMPLAZAR LA TOTALIDAD DE AMBOS MANTOS FILTRANTES Y ADEMAS REPARAR LOS FALSOS FONDOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS. CADA UNIDAD DE FILTRACION CONTIENE UN VOLUMEN TOTAL DE ARIDOS DE 48 M3 APROXIMADAMENTE.

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE -CUTRAL CÓ

OBRA 38

**REEMPLAZO DE TUBERIAS DEL NUEVO ACUEDUCTO DN 600 MM II
ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA SEGUNDA ETAPA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE UN ACUEDUCTO PARALELO AL DE HORMIGÓN ARMADO EN HIERRO DUCTIL K7, A CONSTRUIR EN 600 MM DE DIÁMETRO, DESDE LA PROGRESIVA 0 HASTA EL EMPALME CON LA PRIMERA ETAPA, EN LA PROGRESIVA 17.000, CON UN PLAZO DE OBRA PREVISTO DE 300 DÍAS Y LA PROVISIÓN DE 2000 M DE CAÑERÍA HIERRO DUCTIL K7 Ø700MM PARA REEMPLAZAR EL ACUEDUCTO DE ACERO Ø500 (CON ALTO GRADO DE CORROSIÓN INTERNA) QUE IMPULSA EL AGUA CRUDA DESDE LA TOMA EN EL RÍO HASTA LA PLANTA DE BUENA ESPERANZA.-

OBJETIVOS

EL PRIMERO DE LOS ACUEDUCTOS, CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.977 ES DE HORMIGÓN PRECOMPRIMIDO DE 600 MM DE DIÁMETRO. LAS UNIONES DE ESTOS CAÑOS LLEVAN JUNTAS ELÁSTICAS DENOMINADAS O-RING, DE UNA VIDA ÚTIL DE 30 AÑOS, POR LO QUE ESTARÍAMOS PRÓXIMO A SU CADUCIDAD.

EL SEGUNDO ACUEDUCTO FUE CONSTRUIDO EN EL AÑO 1995, TIENE UNA LONGITUD DE 33.128 METROS, TAMBIÉN DE 600 MM DE DIÁMETRO, EJECUTADO CASI ÍNTEGRAMENTE EN HORMIGÓN PRETENSADO, LA GRAN CANTIDAD DE ROTURAS POR FALLAS DE MATERIAL PRODUCIDAS, DECIDIÓ AL EPAS A EFECTUAR EL REEMPLAZO DE LA TUBERÍA DESDE LA PROGRESIVA 17.000 HASTA LA LLEGADA, O SEA LA EENº3, EN LA PROGRESIVA 33.128, EN HIERRO DÚCTIL K 7, UN MATERIAL MUCHO MAS CONFIABLE Y DE MAYOR VIDA ÚTIL, ESTA OBRA SE DENOMINÓ REEMPLAZO DE TUBERÍAS DEL NUEVO ACUEDUCTO DN 600 .

COMO EN RIGOR DE VERDAD LO QUE SE EJECUTÓ FUE UN ACUEDUCTO PARALELO, SE PLANTEA EN ESTA SEGUNDA ETAPA, COMPLETAR EL MISMO DESDE LA PROGRESIVA 0 HASTA LA 17.000, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LOS CORTES POR ROTURA QUE SE SIGUEN PRODUCIENDO EN LOS TRAMOS DE HORMIGÓN, YA QUE ESTE ACTÚA AHORA COMO FUSIBLE, SOLUCIONANDO DE MANERA DEFINITIVA ESTA CONTRARIEDAD Y DEJAR EN FUNCIONAMIENTO A UNA PRESIÓN MÍNIMA, EL DUCTO DE HORMIGÓN CONTANDO ASÍ CON UN EXCEDENTE DE AGUA PARA COMERCIALIZAR CON LAS PETROLERAS O PARA RIEGO.

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 33
SISTEMA DE AGUA POTABLE - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Readecuación Red De Agua Potable- Junin De Los Andes	Gerencia General De Ingenieria	38.486

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		38.486
Bienes De Uso		38.486
Construcciones		38.486

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 33
SISTEMA DE AGUA POTABLE - JUNIN DE LOS ANDES

OBRA 18
READECUACIÓN RED DE AGUA POTABLE-JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO READECUACIÓN RED DE AGUA POTABLE CONSISTE EN REALIZAR RECAMBIOS DE REDES EXISTENTES POR CAÑERÍAS DE PVC, CIERRES DE MALLAS, COLOCACIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES. LOS MATERIALES A UTILIZAR SON CAÑERÍAS DE PVC CLASE 6 CON JUNTA ELÁSTICA, ACCESORIOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, VÁLVULAS EXCLUSAS E HIDRATES DE HºFº CON LAS RESPECTIVAS CÁMARAS DE HºAº Y TAPAS TIPO BRASERO.

LA LONGITUD DE LA RED A REEMPLAZAR Y AMPLIAR ES DE 2838 METROS CON DIÁMETROS DE 110MM, 75MM, 63MM.

SE COLOCARAN 35 HIDRATANTES Y 92 VÁLVULAS ENTRE LOS SIGUIENTES DIÁMETROS DE 50MM, 63MM, 75MM, 110MM.

OBJETIVOS

EXISTEN PROBLEMAS PARA SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA POTABLE, EN ESPECIAL DURANTE LOS MESES DE VERANO, DONDE SE AGRAVA LA SITUACIÓN OCASIONADA EN PARTE POR LOS ELEVADOS CONSUMOS LOCAL Y LA AFLUENCIA TURÍSTICA, PRINCIPALMENTE POR EL DESEQUILIBRIO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN. EL SERVICIO EN EL ÁREA SERÁ PRESTADO POR EPAS (ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO), Y LAS REDES SE CONECTARÁN Y PODRÁN HABILITARSE INMEDIATAMENTE LUEGO DE LA FINALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL OPERADOR.

LA POBLACIÓN A SERVIR SE CALCULÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES DATOS:

-ÁREA DE PROYECTO: 50 HA

-DOTACIÓN 320LT/HAB/DÍA

-POBLACIÓN BENEFICIADA 10.000 HABITANTES

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 34
SISTEMA DE ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Refaccion Y Reacondicionamiento Canal San Cabao I Etapa	Gerencia General De Ingenieria	77.365

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		77.365
Bienes De Uso		77.365
Construcciones		77.365

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 34
SISTEMA DE ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

OBRA 4
**REFACCION Y REACONDICIONAMIENTO CANAL SAN CABAO I
ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESMALEZADO: EXTRACCIÓN DE LAS ESPECIES QUE HAN CRECIDO DENTRO DEL PERFIL DEL CANAL Y CORTE DE TODAS LAS MALEZAS Y ARBUSTOS.

PROTECCIÓN DE MÁRGENES EN SECTORES EROSIONADOS O MODIFICADOS.

REACONDICIONAR LAS ALCANTARILLAS EXISTENTES, REALIZANDO LIMPIEZA Y REPARACIONES A FIN DE EVITAR EL INGRESO DE DESAGÜES ALUVIONALES QUE ENTURBIAN EL CANAL.

TAMBIÉN SU REPARACIÓN Y PROTECCIÓN MINIMIZA LOS RIESGOS DE ROTURA DE LOS TALUDES EN ESTOS LUGARES PUNTUALES.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ALCANTARILLAS: ES NECESARIO INCORPORAR NUEVAS ALCANTARILLAS.

REFACCIÓN BOCA TOMA: SE PREVÉ PROTEGER LAS CABECERAS PARA EVITAR EROSIÓN, REACONDICIONAR EL FONDO Y ACCIONAMIENTOS DE COMPUERTAS.

CONSTRUCCIÓN DE TOMAS DE RIEGO: CON EL FIN DE REGULARIZAR Y CONTROLAR LA TOMA ACTUAL.

PROTECCIÓN EN SECTOR DE PUENTES SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº 61 PARA EVITAR EL INGRESO DE AGUA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL PROVENIENTE DEL CAMINO.

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE VADEO DE GANADO: ESTE TIENE POR OBJETO EVITAR EL INGRESO EVENTUAL DE ANIMALES AL CANAL EN MOMENTOS EN QUE SE REALIZA EL ARREO DENTRO DE LA ESTANCIA.

REACONDICIONAR EL CAMINO DE SERVIDUMBRE.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
82	Colectora Central Máxima	Gerencia General De Ingenieria	14.410.924
86	Colectora Central Máxima-Entrada Tronador Y Conex. Existentes	Gerencia General De Ingenieria	7.251.912

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.662.836
Bienes De Uso	21.662.836
Construcciones	21.662.836

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46
SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 82
COLECTORA CENTRAL MÁXIMA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN EJECUTAR UNA COLECTORA DENOMINADA COLECTORA CENTRAL MÁXIMA QUE RECIBA LOS EFLUENTES DEL SECTOR CENTRO Y ESTE DE LA CUIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL CON DESCARGA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE TRONADOR CUYO CUERPO RECEPTOR FINAL ES EL RÍO LIMAY. ESTA CAÑERÍA SERÁ DE DIÁMETROS QUE OSCILARAN ENTRE 315 A 700MM, PARA SU DISEÑO SE TOMO EN CONSIDERACIÓN FUNDAMENTALMENTE LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO, DE MANERA DE NO CONDUCIR Y CONCENTRAR LOS LÍQUIDOS DE LA PARTE ALTA HACIA LA ZONA DE MENOR PENDIENTE (VÍAS DEL FERROCARRIL Y RUTA NACIONAL Nº 22), EVITANDO PROYECTAR COLECTORES DE MAYOR DIÁMETRO. SE PREVIÓ CONDUCIR LOS LÍQUIDOS CLOACALES HACIA EL ESTE Y POSTERIORMENTE HACIA EL SUR, SIGUIENDO LA PENDIENTE PREDOMINANTE NATURAL. COMO RESULTADO DE LOS RELEVAMIENTOS, CONOCIMIENTO REAL Y PROBLEMÁTICA DEL ESCURRIMIENTO EN LAS CAÑERÍAS EN ANÁLISIS DE ESE FUNCIONAMIENTO SE DEFINIÓ ESTA NUEVA CUENCA DE DESAGÜE, LAS DENOMINADA CUENCA COLECTORA CENTRAL .

OBJETIVOS

CON LA PRESENTE ADECUACIÓN CLOACAL LA POBLACIÓN BENEFICIADA SERÁ DE APROXIMADAMENTE 43.713 HABITANTES PARA EL AÑO 2033, ESTA ÁREA ESTA CONFORMADA POR EL CASCO HISTÓRICO CULTURAL DE LA CUIDAD DE NEUQUÉN CON INTENSA ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL Y FINANCIERA; LA PRESENTE OBRA ADEMÁS AMPLIARA EL SERVICIO A ZONAS QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON SANEAMIENTO ADECUADO. ESTA OBRA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA ASEGURAR 100% DE SANEAMIENTO Y EVITAR DAÑOS AMBIENTALES DE LA ZONA CENTRO-ESTE.

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46
SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 86
**COLECTORA CENTRAL MÁXIMA-ENTRADA TRONADOR Y CONEX.
EXISTENTES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA COMPRENDE LOS NEXOS DE VINCULACION ENTRE LAS REDES COLECTORAS SECUNDARIAS DEL SISTEMA EXISTENTE CON LA COLECTORA CENTRAL MAXIMA.

OBJETIVOS

INDEPENDIZAR AL SECTOR NORTE DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y DE ESTA MANERA DESCONGENSTIONAR LAS COLECTORAS EXISTENTES.

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 61
SISTEMA DE AGUA POTABLE - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	Nueva Obra De Toma Y Ampliacion De Planta Potabilizadora Modular De La Localidad De Rincon De Los Sauces	Gerencia General De Ingenieria	3.018.241

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.018.241
Bienes De Uso	3.018.241
Construcciones	3.018.241

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 61
SISTEMA DE AGUA POTABLE - RINCON DE LOS SAUCES

OBRA 9
**NUEVA OBRA DE TOMA Y AMPLIACION DE PLANTA
POTABILIZADORA MODULAR DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS
SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PLANTA POTABILIZADORA MODULAR EXISTENTE, CON CAPACIDAD PARA 100 M3/H, ESTÁ INTEGRADA POR UN TANQUE CILÍNDRICO QUE FUNCIONA COMO FLOCULADOR, UN TANQUE RECTANGULAR QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE SEDIMENTADOR DE PLACAS Y UN TANQUE CILÍNDRICO QUE FUNCIONA COMO FILTRO RÁPIDO DE ARENA, SE COMPLETA CON CAÑERÍAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS RECIPIENTES ANTES MENCIONA-DOS Y ALGUNAS VÁLVULAS QUE SE MANTIENEN COLOCADAS. POR SU PARTE EL FILTRO RÁPIDO CONTIENE ARENA Y EL LECHO GRANULAR DE SOPORTE.

SE VERIFICÓ LA VELOCIDAD DE FILTRACIÓN DEL FILTRO RÁPIDO, PARA EL DOBLE DEL CAUDAL QUE ACTUALMENTE TRATA, ESTO ES PARA 220 M3/H, MANTENIÉNDOSE LA VELOCIDAD DE FILTRACIÓN DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADOS PARA UN FILTRO RÁPIDO, POR TAL MOTIVO SE PLANTEA DUPLICAR LAS UNIDADES DE FLOCULACIÓN - SEDIMENTACIÓN EXISTENTES INTERCONECTÁNDOLAS CON EL FILTRO RÁPIDO EXISTENTE, DUPLICANDO DE ESTA FORMA EL CAUDAL QUE ACTUALMENTE SE POTABILIZA.

POR TAL MOTIVO, LAS OBRAS QUE SE DEBEN REALIZAR CONSISTEN BÁSICAMENTE EN:

*NUEVA CAPTACIÓN

- OBRA DE TOMA SUPERFICIAL, CON CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DIRECTA DEL RÍO COLORADO.
- CANAL DE ADUCCIÓN Y SEDIMENTACIÓN PRIMARIA DE SÓLIDOS. INCLUYENDO UN RECINTO DE LIMPIEZA DE SÓLIDOS DECANTADOS, CON DESCARGA AL RÍO.
- ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA CRUDA, PARA ALIMENTACIÓN DE LAS PLANTAS MODULARES.
- MONTAJE DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO EXISTENTES EN LA EB DE AGUA CRUDA, PROVISIÓN DE UN TERCER EQUIPO A ENTREGAR EN DEPÓSITO.
- MONTAJE DEL MANIFOLD DE SALIDA PREPARADO PARA MONTAR 3 EQUIPOS DE BOMBEO EN EB DE AGUA CRUDA, CON VÁLVULAS Y TODO LO ADECUADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- COLOCACIÓN DE SISTEMA DE IZAJE CON APAREJO DE 500KG
- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍA DE IMPULSIÓN EN PVC 250(K6) DESDE EB DE AGUA CRUDA HASTA INGRESO A LA PLANTA. SON 150M.

*AMPLIACIÓN PPM

- NUEVO TANQUE CILÍNDRICO QUE FUNCIONARÁ COMO FLOCULADOR, SIMILAR AL EXISTENTE
- NUEVO TANQUE RECTANGULAR QUE FUNCIONARÁ COMO SEDIMENTADOR DE SEDI-TUBOS, SIMILAR AL EXISTENTE.

-SE INCORPORARÁ A LA PPM EXISTENTE UN NUEVO CILINDRO, DONDE INGRESARÁ DEL AGUA CRUDA A LA PLANTA, QUE FUNCIONARÁ COMO DESARENADOR VERTICAL.
-NUEVA CANALETA DE MEZCLA E INYECCIÓN DE QUÍMICOS, EXTENDIENDO CAÑERÍAS DE INYECCIÓN DE QUÍMICOS.
*TENDIDO ELÉCTRICO

-COLOCACIÓN DE 7 POSTES
-TENDIDO ELÉCTRICO DESDE TABLERO GENERAL HASTA NUEVA CÁMARA DE BOMBEO
-AMPLIACIÓN DEL TABLERO DE MANIOBRAS DE EQUIPOS DE RETROLAVADO
-REUBICACIÓN DE TABLEROS DE MANIOBRA EN NUEVA CÁMARA DE BOMBEO
-INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE 3 LUMINARIAS A INSTALAR EN CÁMARA DE BOMBEO, OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE REJAS.
-PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTORREDUCTOR DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL EXISTENTE EN PPM INSTALADA CON SU CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN ELÉCTRICO.

OBJETIVOS

LA PPM EXISTENTE ESTÁ INTEGRADA POR UN TANQUE CILÍNDRICO QUE FUNCIONA COMO FLOCULADOR, UN TANQUE RECTANGULAR QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE SEDIMENTADOR DE PLACAS Y UN TANQUE CILÍNDRICO QUE FUNCIONA COMO FILTRO RÁPIDO DE ARENA. SE VERIFICÓ LA VELOCIDAD DE FILTRACIÓN DEL FILTRO RÁPIDO, PARA EL DOBLE DEL CAUDAL QUE ACTUALMENTE TRATA, ESTO ES PARA 220 M3/H, POR TAL MOTIVO SE PLANTEA DUPLICAR LAS UNIDADES DE FLOCULACIÓN - SEDIMENTACIÓN EXISTENTES INTERCONECTÁNDOLAS CON EL FILTRO RÁPIDO EXISTENTE, DUPLICANDO DE ESTA FORMA EL CAUDAL QUE ACTUALMENTE SE POTABILIZA.

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDADES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERFORACIONES PARA AGUA POTABLE EN DISTINTAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, PRINCIPALMENTE EN LOS TERRITORIOS DONDE HABITAN LAS COMUNIDADES MAPUCHES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO CONSISTE EN LOGRAR MAYOR CANTIDAD DE CAPTACIONES DE AGUA PARA REFORZAR EL NORMAL SUMINISTRO DEL VITAL ELEMENTO A LOS HABITANTES DE LOS PARAJES ALEJADOS DEL INTERIOR PROVINCIAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Realizacion De Perforaciones Para Captacion De Agua Potable En Comunidades Mapuches	Gerencia General De Ingenieria	500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Uso	500.000
Construcciones	500.000

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 113
SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDADES VARIAS

OBRA 1
**REALIZACION DE PERFORACIONES PARA CAPTACION DE AGUA
POTABLE EN COMUNIDADES MAPUCHES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

S

OBJETIVOS

S

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 901
OBRAS VARIAS MENORES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCION DE AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y CLOACAS DE DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE NQN CAPITAL.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.685.982
Bienes De Uso	4.685.982
Construcciones	4.685.982

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 904
**ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS
SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN EFECTUAR LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS OBRAS, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EN LA CAPITAL NEUQUINA.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE EL ENTE NO PUEDE EFECTUAR CON SUS RECURSOS HUMANOS, TERCERIZANDO ASI EL SERVICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.000.000
Bienes De Uso		1.000.000
Construcciones		1.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACION Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTOS DE LOS EFLUENTES CLOCALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Conservacion Y Reparacion Del Servicio De Copahue-Caviahue	Gerencia General De Ingenieria	3.310.566
PRY 2	Conservacion Y Reparacion Del Servicio De Chos Malal	Gerencia General De Ingenieria	6.358.885
PRY 5	Conservacion Y Reparacion Del Servicio De Agua De La Reserva Paynemil	Gerencia General De Ingenieria	5.065.000
PRY 6	Conservacion Y Reparacion Del Sistema De Agua Potable- Neuquen	Gerencia General De Ingenieria	21.419.900
PRY 7	Conservacion Y Reparacion Del Sistema Dealcantarillado - Neuquen	Gerencia General De Ingenieria	22.751.574
TOTAL			58.905.925

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		58.905.925
Bienes De Uso		58.905.925
Construcciones		58.905.925

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 1
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE-
CAVIAHUE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE AMBAS LOCALIDADES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.310.566
Bienes De Uso	3.310.566
Construcciones	3.310.566

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 2
CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE LÍQUIDOS CLOACALES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.358.885
Bienes De Uso	6.358.885
Construcciones	6.358.885

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 5
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE AGUA DE LA
RESERVA PAYNEMIL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTITUIDA POR UNA TOMA SOBRE EL LAGO, PLANTA POTABILIZADORA MODULAR Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, LA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTAS INTALACIONES.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN CALIDAD Y CANTIDAD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PAYNEMIL - KAXIPAYÑ LOMA LA LATA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.065.000
Bienes De Uso		5.065.000
Construcciones		5.065.000

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN NEUQUÉN CAPITAL EN REDES DE AGUA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Reparaciones Y Conservacion De Redes De Agua En La Ciudad De Neuquén- Sector Oeste li	Gerencia General De Ingenieria	21.419.900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.419.900
Bienes De Uso	21.419.900
Construcciones	21.419.900

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-
NEUQUEN**

OBRA 6
**REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA
CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE II**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES CLOCALES EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, REPARAR Y OPERAR LAS REDES CLOCALES Y COLECTORAS MAXIMAS DE NEUQUEN CAPITAL.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Conservacion Y Reparaciones Colectoras Maximas - Neuquen Capital	Gerencia General De Ingenieria	22.751.574

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.751.574
Bienes De Uso	22.751.574
Construcciones	22.751.574

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

OBRA 3
**CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS -
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECTORAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LAS MISMAS ESTÁN CONSTITUIDAS EN DIVERSOS MATERIALES COMO PVC, PRFV, Hº Cº DE DIÁMETROS QUE OSCILAN ENTRE 250 MM Y 1300 MM.

LAS TAREAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA RESTITUCIÓN DEL DIÁMETRO ORIGINAL DE LAS COLECTORAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SERIAMENTE OBSTRUIDAS A CAUSA DE LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES EXTRAÑOS

ESTA SITUACIÓN PROVOCA LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE LA SECCIÓN ORIGINAL ÚTIL DE LOS CONDUCTOS, PRODUCIENDO DESBORDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.

ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTAS TAREAS, SE TRATA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DISIPAR EL RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

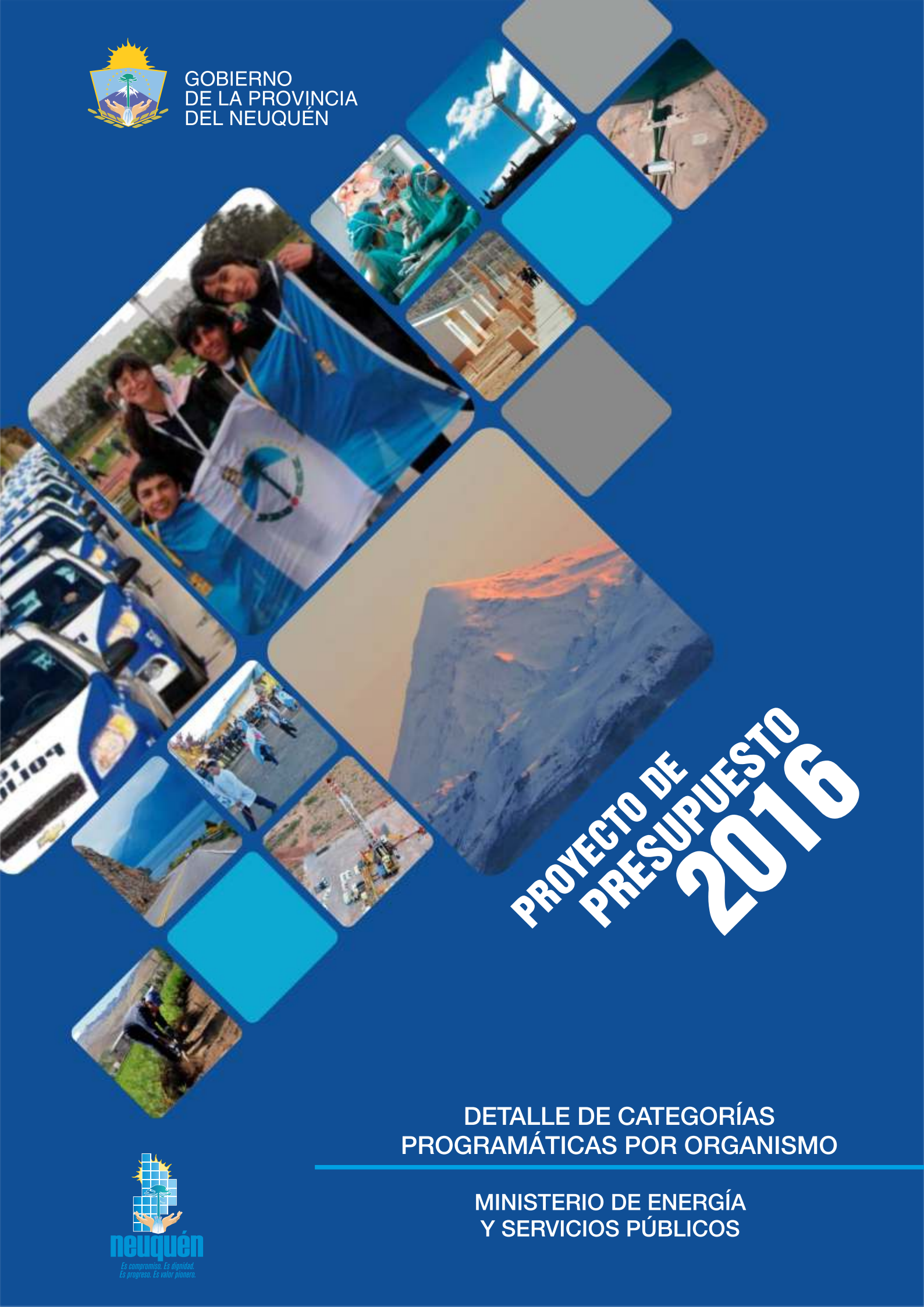
SE DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTORAS QUE DESCARGAN EN LAS BOCAS DE REGISTRO, INFORMANDO CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE. LOS TRABAJOS SE CUMPLIMENTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLECTORAS CENTRALES MÁXIMAS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

MINISTERIO DE ENERGÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN MATERIA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL LE RESULTA COMPETENTE ATENDER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, Y EN SU APLICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS.-

EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTROLAR EN LAS EXPLOTACIONES HIDROCARBURÍFERAS.-

EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS QUE SE EFECTÚEN EN LA PROVINCIA.-

ENTENDER Y EJECUTAR RÉGIMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.-

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL.-

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON COMPETENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.-

EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES ELECTROENERGÉTICAS.-

ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.-

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COORDINANDO SU ACCIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE COMPETENCIA.-

ENTENDER EN LA EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.-

PARTICIPAR EN LOS ENTES QUE REGULEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE LOS MISMOS Y LOS MUNICIPIOS.-

ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.-

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y MUNICIPALES.-

ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.-

ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y AQUELLOS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.531.568
Gasto En Personal	130.104.447
Planta Permanente	33.912.181
Planta Temporal	1.186.094
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.182.169
Prácticas Rentadas	1.326.187
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	568.543
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	449.000
Planta Eventual Convenios	4.112.939
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	63.778.443
Personal Con Cargo Político	23.588.891
Bienes De Consumo	13.092.252
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	646.479
Textiles Y Vestuario	2.486.773
Productos De Papel, Cartón E Impresos	425.160
Productos De Cuero Y De Caucho	500.020
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.384.187
Productos De Minerales No Metálicos	174.138
Productos Metálicos	543.736
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	53.137
Otros Bienes De Consumo	1.878.622
Servicios No Personale	37.076.493
Servicios Básicos	3.220.580
Alquileres Y Derechos	2.990.017
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	20.513.989
Servicios Técnicos Y Profesionales	3.278.926
Servicios Comerciales Y Financieros	1.379.139
Publicidad Y Propaganda	1.075.708
Pasajes Y Viáticos	3.089.608
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	525.117
Otros Servicios	1.003.409
Bienes De Uso	16.641.701
Construcciones	8.159.667
Maquinarias Y Equipos	7.794.207
Activos Intangibles	687.827
Transferencias	127.749.019
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	4.482.668

Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	123.159.138
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	67.213
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	40.000
Activos Financieros	6.867.656
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	6.867.656

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Coordinación Administrativa-Financiera	Ministerio De Energía Y Servicios Públicos	56.262.322
2	Subsecretaría De Gestión Legal	Ministerio De Energía Y Servicios Públicos	525.863
12	Subsecretaría De Planificación Y Servicios Públicos	Subsecretaría De Planificación Y Servicios Públicos	14.417.934
13	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	50.072.416
14	Subsecretaría De Hidrocarburos, Energía Y Minería	Subsecretaría De Minería E Hicarburos	33.337.750
31	Asistencia Financiera A Municipios Y Comisiones De Fomento-Ministerio De Energía Y Servicios Públicos	Ministerio De Energía Y Servicios Públicos	40.000
32	Gestión De Recursos Hídricos	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	14.207.892
34	Desarrollo Del Sector Minero	Subsecretaría De Minería E Hidrocarburos	14.138.823
35	Área Museo Profesor Juan Olsacher	Subsecretaría De Minería E Hidrocarburos	1.250.763
36	Compensación Tarifaria De Prestación De Servicios Públicos	Ministerio De Energía Y Servicios Públicos	3.569.747
37	Asistencia Financiera A Programas De Capacitación Y Convenios Afines	Ministerio De Energía Y Servicios Públicos	350.000
38	Programa De Desarrollo Y Capacitación Del Sector Hidrocarburífero - Ley Nº 2453	Subsecretaría De Minería E Hidrocarburos	5.805.397
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Energía Y Servicios Públicos	129.392.994
600	Sistemas De Riego Y Drenaje	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	3.119.680
601	Obras De Defensa Aluvionales E Hídricas	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	5.039.987
TOTAL			331.531.568

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DESEMPEÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA.

INCLUYE TAMBIÉN: COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO NECESARIO A LAS DISTINTAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.

ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES.

ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DEL SUELO Y DE AGUA Y DE LA PROTECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN SANITARIA.

ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS. ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE ACUERDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.262.322
Gasto En Personal	45.145.208
Planta Permanente	2.843.308
Planta Temporal	205.000
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.182.169
Prácticas Rentadas	1.326.187
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	192.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	29.396.332
Personal Con Cargo Político	10.000.212
Bienes De Consumo	2.479.463
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	194.975
Textiles Y Vestuario	39.625
Productos De Papel, Cartón E Impresos	94.250
Productos De Cuero Y De Caucho	26.675
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.770.625
Productos De Minerales No Metálicos	16.250
Productos Metálicos	95.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	18.750
Otros Bienes De Consumo	223.313
Servicios No Personales	8.012.651
Servicios Básicos	715.000
Alquileres Y Derechos	2.057.739
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.190.625
Servicios Técnicos Y Profesionales	299.000
Servicios Comerciales Y Financieros	437.500
Publicidad Y Propaganda	812.500
Pasajes Y Viáticos	940.093
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	203.125
Otros Servicios	357.069
Bienes De Uso	625.000
Maquinarias Y Equipos	500.000
Activos Intangibles	125.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LEGAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA ESTÁ CONFORMADA POR ABOGADOS IDÓNEOS CON CONOCIMIENTO SOBRE LA MATERIA, QUIENES INTERVIENEN, ORIENTAN Y BRINDAN ASESORAMIENTO EN TODOS LOS ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PATROCINA Y REPRESENTA AL MINISTERIO EN LAS INSTANCIAS JUDICIALES EN LAS QUE PUEDA LLEGAR A SER PARTE.

OBJETIVOS

PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL MINISTERIO, DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
DIRIGIR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO LEGAL DE LA JURISDICCIÓN MINISTERIAL Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS MISMAS EN SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS, Y RESOLUCIONES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA JURISDICCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	525.863
Bienes De Consumo	117.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.750
Textiles Y Vestuario	30.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	37.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	12.500
Servicios No Personales	358.363
Alquileres Y Derechos	81.250
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	164.613
Pasajes Y Viáticos	43.750
Otros Servicios	68.750
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

ACTIVIDAD COMUN 12

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLAR EL PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIAL. INCLUYENDO PROGRAMAS OPERATIVOS, INVERSIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO, DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL PROGRAMA DE OBRAS VIALES.

OBJETIVOS

EJECUTAR Y CONTROLAR EL PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.417.934
Gasto En Personal	11.998.384
Planta Permanente	200.218
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	10.265.432
Personal Con Cargo Político	1.327.734
Bienes De Consumo	570.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	35.750
Textiles Y Vestuario	48.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	35.000
Productos De Cuero Y De Caucho	16.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	357.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	6.250
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	6.250
Otros Bienes De Consumo	58.500
Servicios No Personales	1.786.550
Servicios Básicos	175.000
Alquileres Y Derechos	278.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	757.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	66.875
Servicios Comerciales Y Financieros	37.375
Publicidad Y Propaganda	6.250
Pasajes Y Viáticos	375.675
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	40.625
Otros Servicios	48.750
Bienes De Uso	62.500
Maquinarias Y Equipos	62.500

ACTIVIDAD COMUN 13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE CADA UNA DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.072.416
Gasto En Personal	32.138.146
Planta Permanente	20.410.646
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	5.000
Planta Eventual Convenios	4.112.939
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.197.140
Personal Con Cargo Político	2.412.421
Bienes De Consumo	6.585.036
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	184.504
Textiles Y Vestuario	1.624.648
Productos De Papel, Cartón E Impresos	59.410
Productos De Cuero Y De Caucho	300.220
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	3.246.062
Productos De Minerales No Metálicos	101.638
Productos Metálicos	398.736
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	15.637
Otros Bienes De Consumo	654.181
Servicios No Personales	8.032.450
Servicios Básicos	1.419.802
Alquileres Y Derechos	279.941
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.128.518
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.397.095
Servicios Comerciales Y Financieros	498.014
Publicidad Y Propaganda	215.777
Pasajes Y Viáticos	758.395
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	156.367
Otros Servicios	178.541
Bienes De Uso	3.316.784
Maquinarias Y Equipos	2.878.957
Activos Intangibles	437.827

ACTIVIDAD COMUN 14

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y MINERÍA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE MINERÍA E HICARBUROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS.

EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, SERVIDUMBRES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD.

PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL.

ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS.

DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS.

PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CÁNON E INDEMNIZACIONES POR SERVIDUMBRE EN TIERRAS FISCALES.

PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA.

PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SR. MINISTRO PARA CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO MINERO Y ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHAS ACTIVIDADES SE TRASLADEN AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.337.750
Gasto En Personal	28.529.429
Planta Permanente	5.224.067
Planta Temporaria	776.094
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	252.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	14.942.636
Personal Con Cargo Político	7.334.632
Bienes De Consumo	1.730.875
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	162.500
Textiles Y Vestuario	600.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	136.500
Productos De Cuero Y De Caucho	131.875
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	212.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	37.500
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	6.250
Otros Bienes De Consumo	437.500
Servicios No Personales	2.764.946
Servicios Básicos	368.140
Alquileres Y Derechos	235.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.150.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	125.000
Servicios Comerciales Y Financieros	312.500
Publicidad Y Propaganda	16.181
Pasajes Y Viáticos	360.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	125.000
Otros Servicios	73.125
Bienes De Uso	312.500
Maquinarias Y Equipos	187.500
Activos Intangibles	125.000

**ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO-
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL AVAL DEL MINISTRO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

OTORGAR APORTES O SUBSIDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		40.000
Transferencias		40.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		40.000

PROGRAMA 32
GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA TUTELA, GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLICÍA DEL AGUA PÚBLICA, SUS FUENTES, LECHOS, CAUCES, RIBERAS Y PLAYAS; SU USO Y GOCE POR LAS PERSONAS PARTICULARES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS. TODO ELLO EN EL MARCO DEL CÓDIGO DE AGUAS Y SUS REGLAMENTACIONES, DEL CUAL EL ORGANISMO ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

OBJETIVOS

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA DE LA PROVINCIA.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.207.892
Servicios No Personales	12.943.958
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.943.958
Transferencias	1.263.934
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	562.921
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	701.013

PROGRAMA 34

DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA, SOBRE LA BASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES CON QUE CUENTA LA PROVINCIA, HA DELINEADO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROPICIAR LA RADICACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO A LAS MICRO-PYMES DEL SECTOR, LAS CUALES PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN CON OPCIÓN A EXPLOTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DE OTROS MINERALES CON POTENCIAL COMERCIAL COMO SE HIZO CON EL POTASIO, BAJO LA FIGURA DE " ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA" CONFORME LO AUTORIZADO POR EL CÓDIGO DE MINERÍA DE NACIÓN. REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

OBJETIVOS

APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO. REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.
FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO.
MONITOREAR Y CONTROLAR LOS CENTROS VOLCÁNICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.138.823
Gasto En Personal	12.293.280
Planta Permanente	5.233.942
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	568.543
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	3.976.903
Personal Con Cargo Político	2.513.892
Bienes De Consumo	556.928
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	37.500
Textiles Y Vestuario	137.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.500
Productos De Cuero Y De Caucho	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	112.500
Productos De Minerales No Metálicos	31.250
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	6.250
Otros Bienes De Consumo	156.928
Servicios No Personales	1.198.365
Servicios Básicos	250.000
Alquileres Y Derechos	12.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	559.025
Servicios Técnicos Y Profesionales	18.750
Servicios Comerciales Y Financieros	81.250
Publicidad Y Propaganda	12.500
Pasajes Y Viáticos	239.340
Otros Servicios	25.000
Bienes De Uso	90.250
Maquinarias Y Equipos	90.250

ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE MINERÍA E HIDROCARBUROS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, LO CONVIERTE EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL.

OBJETIVOS

CONSERVAR EL PATRIMONIO ACTUAL DE LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES Y DE LOS NUEVOS EJEMPLARES QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO; APOYANDO LA TAREA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ESPECÍFICA Y DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.250.763
Bienes De Consumo	135.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.500
Textiles Y Vestuario	6.250
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos De Cuero Y De Caucho	12.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	22.500
Productos De Minerales No Metálicos	6.250
Productos Metálicos	6.250
Otros Bienes De Consumo	43.750
Servicios No Personales	1.090.763
Servicios Básicos	292.638
Alquileres Y Derechos	18.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	620.000
Servicios Comerciales Y Financieros	12.500
Publicidad Y Propaganda	12.500
Pasajes Y Viáticos	121.875
Otros Servicios	12.500
Bienes De Uso	25.000
Maquinarias Y Equipos	25.000

COMPENSACIÓN TARIFARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN, REALIZA EL CONTROL, LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN DEL SUBSIDIO TARIFARIO OTORGADO POR EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS DEL MERCADO RURAL DISPERSO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTROLAR, LIQUIDAR Y COMPENSAR LOS COSTOS DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DEL EPEN, EN LO ATINENTE A LO SUBSIDIADO A LOS USUARIOS DEL MERCADO RURAL DISPERSO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.569.747
Transferencias		3.569.747
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		3.569.747

PROGRAMA 37

**ASISTENCIA FINANCIERA A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y
CONVENIOS AFINES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LABORAL RELACIONADOS CON SU ÁREA DE INCUMBENCIA Y SE SUSCRIBEN CONVENIOS CON DISTINTOS ENTES Y ASOCIACIONES CON TALES FINES.

OBJETIVOS

OTORGAR APORTES O SUBSIDIOS PARA LA COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LABORAL Y TÉCNICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		350.000
Transferencias		350.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		350.000

PROGRAMA 38

**PROGRAMA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL SECTOR
HIDROCARBURÍFERO - LEY N° 2453**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONSISTE EN DESARROLLAR CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE MINERÍA E HIDROCARBUROS.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS AGENTES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE MINERÍA E HIDROCARBUROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.805.397
Bienes De Consumo	916.950
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	625.000
Otros Bienes De Consumo	291.950
Servicios No Personales	888.447
Alquileres Y Derechos	26.087
Servicios Técnicos Y Profesionales	372.206
Pasajes Y Viáticos	250.480
Otros Servicios	239.674
Bienes De Uso	4.000.000
Maquinarias Y Equipos	4.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO: HIDENE S.A., EMPRENDIMIENTOS HIDROELÉCTRICOS S.E.P. (EMHIDRO). TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, ADERE Y CO.HI.FE.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		129.392.994
Transferencias		122.525.338
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes		122.458.125
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital		67.213
Activos Financieros		6.867.656
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital		6.867.656

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE DIVERSAS ZONAS BAJO RIEGO EN SU TERRITORIO, CON DISÍMILES CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EN CUANTO A LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE SUS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS CAUCES DE ACTIVIDAD HIDRÁULICA, MEJORANDO DE ESTE MODO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON UNA SERIE DE TAREAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 999	Obras Varias Menores Sistemas De Riego Y Drenaje	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	3.119.680
TOTAL			3.119.680

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.119.680
Bienes De Uso		3.119.680
Construcciones		3.119.680

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 999
OBRAS VARIAS MENORES SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REACONDICIONAMIENTO DE OBRAS DE ARTE VARIAS DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE, RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS, SIFONES, PARTIDORES DE CAUDAL, REVESTIMIENTO DE CANALES, ETC. CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO Y DESAGÜES.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE, MEJORANDO LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA DE RIEGO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.119.680
Bienes De Uso		3.119.680
Construcciones		3.119.680

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LAS TAREAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 11	Construcción De Muros De Contención-Defensa Erosión Hídrica	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	5.039.987
TOTAL			5.039.987

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.039.987
Bienes De Uso		5.039.987
Construcciones		5.039.987

PROGRAMA 601
OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11
**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA EROSIÓN
HÍDRICA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LAS TAREAS A EFECTOS DE EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Reparación De La Defensa Contra Erosión En El Sitio 192 Sobre El Río Limay	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	790.979
18	Reacondicionamiento Y Mejoras En Canal Pluvioaluvional Primeros Constituyentes	Dirección Provincial De Recursos Hídricos	4.249.008

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.039.987
Bienes De Uso	5.039.987
Construcciones	5.039.987

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 2

**REPARACIÓN DE LA DEFENSA CONTRA EROSIÓN EN EL SITIO 192
SOBRE EL RÍO LIMAY**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PREVÉ REALIZAR LA REPARACIÓN DE UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN PARA EVITAR EL CORRIMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LIMAY.

LA INESTABILIDAD DE ESTA ZONA COSTERA COMPROMETE LOS TERRENOS ALEDAÑOS DONDE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS NUEVOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA DEFENSA CONTRA EROSIÓN SE REALIZARÁ CON ÁRIDOS PROVENIENTES DE CANTERAS QUE CUENTAN CON LA HABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y QUE SE ENCUENTRAN PRÓXIMAS A LA ZONA DE TRABAJO.

LA OBRA DE ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES A REALIZAR, SE EMPLAZA EN EL SITIO 192 LIM-I, UBICADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LIMAY.

LA OBRA PRIMITIVA, QUE RESULTÓ DAÑADA, CONSISTIÓ EN UNA PROTECCIÓN CONTINUA DE TALUD DE MATERIAL CON FILTRO Y ROCA EN PIE Y TALUDES. ACTUALMENTE, SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO POR EL PROCESO DE EROSIÓN DEL PIE Y TALUD.

SE PROPONE REACONDICIONAR LA DEFENSA PREEXISTENTE UNIFICANDO EL TALUD DE LA MISMA CON EL DEL RESTO DE LA OBRA ORIGINAL QUE AÚN SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES.

LA OBRA CONSISTE EN UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 100 METROS LINEALES DE REPARACIÓN DE DEFENSA DE MÁRGENES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS MÁRGENES RIBEREÑOS ALEDAÑOS A NUEVOS BARRIOS EN DESARROLLO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

PROGRAMA 601
OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS
PROYECTO 11
**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA EROSIÓN
HÍDRICA**
OBRA 18
**REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN CANAL
PLUVIOALUVIONAL PRIMEROS CONSTITUYENTES**
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DEBIDO A SUCEVAS LLUVIAS INTENSAS SOBRE LAS CUENCAS DE APOORTE AL CANAL PLUVIOALUVIONAL PRIMEROS CONSTITUYENTES EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LA INUNDACIÓN DE CHACRAS PRODUCTIVAS. ESTA PROBLEMÁTICA SE VIENE REPITIENDO EN EL TIEMPO, YA QUE EL CANAL HA PERDIDO CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN Y NO CUENTA CON UNA SALIDA AL RÍO DE LOS EXCEDENTES DE PRECIPITACIÓN. SE MODELÓ HIDROLÓGICAMENTE LA CUENCA DE APOORTE Y SE DETERMINARON CAUDALES Y VOLÚMENES DE ESCURRIMIENTO PARA DIFERENTES RECURRENCIAS. LUEGO SE DISEÑÓ UNA NUEVA ALCANTARILLA DE PASO SOBRE LA CALLE PRIMEROS CONSTITUYENTES, UNA NUEVA SECCIÓN DE CANAL HASTA UNA LAGUNA DE LAMINACIÓN Y SALIDAS HACIA EL RÍO NEUQUÉN A TRAVÉS DE LAS DEFENSAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR UNA SERIE DE OBRAS PARA RECUPERAR LAS ZONAS PRODUCTIVAS CERCANAS A LA DESEMBOCADURA DEL CANAL PLUVIOALUVIONAL PRIMEROS CONSTITUYENTES, DESCARGANDO LOS EXCESOS ALUVIONALES HACIA EL RÍO NEUQUÉN A TRAVÉS DE LA DEFENSA CONTRA INUNDACIONES.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL MINISTERIO DE SALUD ES LA DEPENDENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL QUE TIENE COMO MISIÓN ADMINISTRAR LA POLÍTICA SANITARIA QUE SE APLICARÁ EN LA PROVINCIA, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LAS PERSONAS COMO AL MEDIO AMBIENTE DONDE SE DESARROLLAN, A FIN DE LOGRAR EL MAYOR BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SALUD CONSISTIRÁ EN OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LA RED ESCALONADA Y REFERENCIADA DE EFECTORES DEL SISTEMA DE SERVICIO, CON BASE EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, MEDIANTE SU REFORMULACIÓN ADMINISTRATIVA Y GENERAL, LA COMPLEMENTACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y OFERTA DE PRESTACIONES, A EFECTOS DE GARANTIZAR, CON ACCIONES EFICACES Y EFICIENTES, EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.255.343.931
Gasto En Personal	3.076.339.476
Planta Permanente	1.673.944.147
Planta Temporal	1.115.665.707
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	207.618.734
Residencias Médicas	59.955.423
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.633.294
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	5.800.768
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	7.519.821
Personal Con Cargo Político	3.201.582
Bienes De Consumo	494.168.374
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	44.529.268
Textiles Y Vestuario	8.465.481
Productos De Papel, Cartón E Impresos	4.772.023
Productos De Cuero Y De Caucho	1.879.978
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	226.295.264
Productos De Minerales No Metálicos	728.269
Productos Metálicos	4.264.278
Otros Bienes De Consumo	203.233.813
Servicios No Personale	607.351.050
Servicios Básicos	28.044.355
Alquileres Y Derechos	26.992.620
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	300.703.306
Servicios Técnicos Y Profesionales	76.022.442
Servicios Comerciales Y Financieros	12.456.515
Publicidad Y Propaganda	1.310.462
Pasajes Y Viáticos	15.913.673
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	240.576
Otros Servicios	145.667.101
Bienes De Uso	73.151.762
Maquinarias Y Equipos	72.746.762
Activos Intangibles	384.000
Otros Bienes De Uso	21.000
Transferencias	4.333.269
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	4.333.269

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Formulación Y Conducción De La Política De Salud	Ministerio De Salud	102.907.324
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Subsecretaría De Salud	80.362.317
3	Gestión Y Control De La Atención Integral De La Salud	Subsecretaría De Salud	15.829.325
4	Fondos De Arancelamiento Ley 1352	Subsecretaría De Salud	45.848.452
5	Administración De Insumos Hospitalarios	Subsecretaría De Salud	363.056.254
6	Programa Naciones Unidas Para El Desarrollo -Pnud- Fortalecimiento Institucional	Subsecretaría De Salud	11.972.385
7	Programa Incluir Salud (Programa Federal De Salud - Pro.Fe.)	Subsecretaría De Salud	33.190.074
11	Información Y Programación Del Sistema Provincial De Salud	Subsecretaría De Salud	2.851.308
12	Recursos Humanos Y Organización De Establecimientos Hospitalarios	Subsecretaría De Salud	13.589.125
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Casa Del Neuquén	1.312.774
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Centenario-San Patricio Del Chañar	6.455.866
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Metropolitana	34.151.580
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Ii	12.758.985
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Iii	10.352.986
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Iv	14.342.425
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria V	10.347.586
32	Atención Integral De La Salud	Centros De Salud Provinciales	153.770.909
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Aldo Maulu - Cutral Có	268.589.127
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Aluminé	54.091.350
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Andacollo	38.131.041
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Bajada Del Agrio	12.710.379
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Bouquet Roldán	164.712.103
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Buta Ranquil	36.119.136
32	Atención Integral De La Salud	Hospital C.Potente - Las Coloradas	14.563.459
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Centenario	202.444.886
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Chos Malal	121.119.280
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Arraiz -Villa La Angostura	93.364.934
32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Chocón	12.789.524
32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Cholar	10.760.220

32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Huecú	15.909.803
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Horacio Heller	300.833.946
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Junín De Los Andes	121.746.622
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Las Lajas	27.305.539
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Las Ovejas	26.806.023
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Loncopué	43.282.034
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Mariano Moreno	20.366.575
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Picun Leufú	26.359.818
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Piedra Del Aguila	33.733.990
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Plottier	171.612.792
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Provincial Neuquén	751.698.292
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Ramon Carrillo - San Martín De Los Andes	181.153.302
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Rincón De Los Sauces	45.635.927
32	Atención Integral De La Salud	Hospital San Patricio Del Chañar	55.599.340
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Senillosa	31.650.867
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Tricao Malal	12.492.870
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Zapala	202.544.309
33	Programa Federal De Procuración De Órganos Y Tejidos - Incucaí /Cucaí Neuquén	Subsecretaría De Salud	2.000.000
35	Remediar Más Redes	Subsecretaría De Salud	4.500.000
36	Salud Sexual Y Reproductiva	Subsecretaría De Salud	375.000
37	Programa De Sanidad Escolar	Subsecretaría De Salud	500.000
38	Proyecto De Inversión En Salud Materno Infantil Provincial (Pismip)	Subsecretaría De Salud	8.800.000
39	Capacitación De Recursos Humanos	Subsecretaría De Salud	67.726.572
40	Regulación Y Control De La Práctica Profesional Y Control Bromatológico	Subsecretaría De Salud	42.165.804
41	Red De Ingeniería Y Mantenimiento	Hospital Provincial Neuquen	986.337
41	Red De Ingeniería Y Mantenimiento	Hospital Zapala	986.337
41	Red De Ingeniería Y Mantenimiento	Subsecretaría De Salud	35.304.350
42	Programa De Salu Psicosocial	Hospital Aldo Maulu - Cutral Co	1.299.821
42	Programa De Salud Psicosocial	Hospital Bouquet Roldan	2.595.613
42	Programa De Salud Psicosocial	Hospital Chos Malal	164.382
42	Programa De Salud Psicosocial	Hospital Plottier	640.773
42	Programa De Salud Psicosocial	Hospital Ramon Carrillo - San Martin De Los Andes	3.895.758
42	Programa De Salud Psicosocial	Hospital Rincon De Los Sauces	704.907

42	Programa De Salud Psicosocial	Hospital Zapala	1.881.177
42	Programa De Salud Psicosocial	Subsecretaría De Salud	16.176.503
43	Programa De Diversas Patologías	Subsecretaría De Salud	2.000.000
44	Programa Caritas Felices	Subsecretaría De Salud	500.000
45	Proyecto Funciones Esenciales Y Programas De Salud Pública (F.E.S.P.)	Subsecretaría De Salud	2.100.000
46	Programas Médicos Comunitarios	Subsecretaría De Salud	2.000.000
47	Cuidados Paliativos	Subsecretaría De Salud	23.750
48	Programa Provincial De Promoción De La Salud	Subsecretaría De Salud	1.463.620
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria	Centros De Salud Provinciales	27.287
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria	Hospital Bouquet Roldán	701.361
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria	Hospital Centenario	590.956
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria	Hospital Chos Malal	154.791
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria	Hospital Horacio Heller	603.037
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria	Hospital Provincial Neuquén	91.242
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria	Subsecretaría De Salud	33.547.718
50	Atención Domiciliaria	Subsecretaría De Salud	4.585.204
51	Calidad Ambiental	Subsecretaría De Salud	5.024.468
TOTAL			4.255.343.931

ACTIVIDAD CENTRAL 1

FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE SALUD ES EL RESPONSABLE DE ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE INEQUIDADES EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

ASIMISMO, SE DESTACA SU FUNCIÓN RECTORA EN RELACIÓN CON EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS ELEMENTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON INFLUENCIA DIRECTA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA SU IMPACTO SANITARIO.

TODAS ESTAS TAREAS CONLLEVAN LA INGENIERÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, EL CONTROL DE GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL, SANITARIO Y DE DESARROLLO, SU TRASCENDENCIA A LA COMUNIDAD Y SU INCIDENCIA REGIONAL SOBRE LOS DISTINTOS INDICADORES SOCIO-SANITARIOS.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN.

ENTENDER EN LO INHERENTE A CONSERVACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYAN A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.

INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS.

ENTENDER EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL.

INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.

ENTENDER EN EL RECUPERO FINANCIERO DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS REALIZADAS A PACIENTES CUBIERTOS POR TERCEROS RESPONSABLES.

CONTINUAR FORMULANDO, EJECUTANDO Y MONITOREANDO LOS PROGRAMAS DE SALUD.

COORDINAR LA ACTUACIÓN DE LAS ÁREAS COMPETENTES DE LOS DISTINTOS SECTORES DEL SISTEMA DE SALUD CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON UN CRITERIO DE EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD.

PROMOVER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y LA FORMULACIÓN DE REDES DE ASISTENCIA CRECIENTE.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO A LAS ZONAS SANITARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MODELOS TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD ADAPTADA A LAS DEMANDAS DEL SISTEMA Y LA COMUNIDAD, TENIENDO COMO EJE CENTRAL AL PACIENTE.

APLICAR LAS ESTRATEGIAS CONSENSUADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE SU CAPITAL HUMANO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO Y FORTALECER LOS PROCESOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES DE ESTADÍSTICAS DE SALUD; DIFUNDIR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DE SALUD.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD COMUNITARIA A FIN DE

DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO.
DESARROLLAR UN SISTEMA ADECUADO Y EFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN
COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.907.324
Gasto En Personal	71.646.268
Planta Permanente	36.873.851
Planta Temporaria	16.244.404
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	7.806.610
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	7.519.821
Personal Con Cargo Político	3.201.582
Bienes De Consumo	9.438.339
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.212.035
Textiles Y Vestuario	117.009
Productos De Papel, Cartón E Impresos	711.191
Productos De Cuero Y De Caucho	13.813
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.833.001
Otros Bienes De Consumo	1.551.290
Servicios No Personales	10.772.193
Servicios Básicos	849.076
Alquileres Y Derechos	1.743.536
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.495.629
Servicios Técnicos Y Profesionales	757.371
Servicios Comerciales Y Financieros	1.269.444
Publicidad Y Propaganda	1.298.721
Pasajes Y Viáticos	1.093.035
Otros Servicios	2.265.381
Bienes De Uso	11.050.524
Maquinarias Y Equipos	11.050.524

ACTIVIDAD CENTRAL 2
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANISMO COORDINADOR Y OPERADOR DEL CONJUNTO DE NORMAS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS, QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS; Y SU APLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS POR LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.362.317
Gasto En Personal	68.445.729
Planta Permanente	42.876.094
Planta Temporaria	24.245.380
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.324.255
Bienes De Consumo	4.648.204
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	157.126
Textiles Y Vestuario	81.245
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.175.368
Otros Bienes De Consumo	234.465
Servicios No Personales	7.268.384
Servicios Básicos	726.626
Alquileres Y Derechos	783.334
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	997.376
Servicios Técnicos Y Profesionales	11.725
Servicios Comerciales Y Financieros	1.046.589
Pasajes Y Viáticos	577.734
Otros Servicios	3.125.000

GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ADMINISTRAR LA POLÍTICA DE SALUD EN LO RELATIVO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA Y A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, CONTEMPLANDO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES A FIN DE ASEGURAR, CONCRETAMENTE, EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.

OBJETIVOS

CONTROLAR Y FISCALIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
PROCURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		15.829.325
Gasto En Personal		15.829.325
Planta Permanente		9.491.223
Planta Temporaria		6.338.102

ACTIVIDAD CENTRAL 4
FONDOS DE ARANCELAMIENTO LEY 1352

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ARANCELAMIENTO TIENE COMO OBJETO LA CAPTACIÓN Y POSTERIOR FACTURACIÓN DE TODAS LAS PRESTACIONES BRINDADAS A PACIENTES CON COBERTURA SOCIAL, ART, SEGUROS Y OTROS PARA PODER OBTENER UN INCREMENTO REAL EL CUAL SE TRADUCE EN UNA MAYOR RECAUDACIÓN QUE PERMITA APLICAR ESTOS INGRESOS A FINANCIAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UNIDADES ASISTENCIALES Y NIVEL CENTRAL; ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO, EQUIPAMIENTO, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

COADYUVAR AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD COMPLEMENTANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.
INCENTIVAR EL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU PROGRESO Y DESARROLLO.
NORMATIZAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.
FORTALECER Y PROMOVER EL CRECIMIENTO PAULATINO DEL ARANCELAMIENTO SIEMPRE EN POST DE MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.848.452
Gasto En Personal	7.734.062
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.633.294
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	5.100.768
Bienes De Consumo	11.606.838
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.605.903
Textiles Y Vestuario	844.009
Productos De Papel, Cartón E Impresos	844.010
Productos De Cuero Y De Caucho	715.062
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	2.440.041
Productos De Minerales No Metálicos	375.711
Productos Metálicos	555.348
Otros Bienes De Consumo	4.226.754
Servicios No Personales	24.709.743
Servicios Básicos	176.115
Alquileres Y Derechos	7.279.407
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	4.109.343
Servicios Técnicos Y Profesionales	10.825.528
Servicios Comerciales Y Financieros	117.410
Publicidad Y Propaganda	11.741
Pasajes Y Viáticos	1.174.098
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	11.741
Otros Servicios	1.004.360
Bienes De Uso	1.797.809
Maquinarias Y Equipos	1.797.809

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LOS DISTINTOS EFECTORES, EN SERVICIOS ASISTENCIALES DE PROFILAXIS PREVENTIVA Y CURATIVA, TENDIENTES A ASEGURAR LA SALUD DEL INDIVIDUO, DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD. DICHAS ACCIONES SE PUEDEN RESUMIR EN:

ABASTECER CON INSUMOS HOSPITALARIOS A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA DE SALUD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS EN FORMA PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE ACUERDO A LOS PROCESOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.

CONTRIBUIR MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EXPLICITADAS Y DE ACUERDO A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARENTE DE RECURSOS QUE ATIENDE SU SALUD EN LOS EFECTORES PÚBLICOS Y SEGÚN LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.

OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADQUIRIENDO INSUMOS A TRAVÉS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO Y EL ABASTECIMIENTO ADECUADO SEGÚN LO ESTABLEZCAN LAS NORMAS VIGENTES.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES Y OTROS TRÁMITES DE COMPRAS.

ADJUDICAR Y DISTRIBUIR LOS INSUMOS.

CONSOLIDAR LAS NECESIDADES DE LOS EFECTORES SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS POR LOS MISMOS.

ESTIMAR LOS COSTOS.

ELABORAR PLIEGOS PARA LAS DISTINTAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON INSUMOS BIOMÉDICOS Y MEDICAMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

COORDINAR EL PROCESO DE PREADJUDICACIÓN.

DISTRIBUIR LO ADQUIRIDO A LAS DISTINTAS ZONAS SANITARIAS Y/O EFECTORES.

MONITOREAR LA RECEPCIÓN EN DESTINO SEGÚN CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		363.056.254
Bienes De Consumo		363.056.254
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		171.318
Textiles Y Vestuario		5.954.156
Productos De Papel, Cartón E Impresos		2.204.529
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		179.568.000
Productos Metálicos		8.200
Otros Bienes De Consumo		175.150.051

**PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO SE INSERTA EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA DE NACIONES UNIDAS LA CUAL SE PROPONE COLABORAR EN EL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES QUE PERMITAN AVANZAR HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DE LA DESIGUALDAD, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS EQUITATIVAS, CON MAYORES NIVELES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE.

LOS RESULTADOS DEL PROYECTO CONTRIBUIRÁN A ALCANZAR PRODUCTOS DEL ESQUEMA DE COOPERACIÓN CON ARGENTINA, EN CUANTO A:

MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, REDUCIENDO DISPARIDADES ENTRE GRUPOS VULNERABLES, CON ENFOQUE DE GÉNERO, Y TERRITORIO, ABORDANDO LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS MODALIDADES DE ATENCIÓN Y LA REDEFINICIÓN DE PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES FORTALECIDAS A FIN DE POSIBILITAR MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL ACCESO A ÉSTOS, PARA EL LOGRO DE LOS ODM, CONSOLIDANDO LA NUEVA REGIONALIZACIÓN Y LAS DIFERENTES ÁREAS PROGRAMAS HOSPITALARIAS A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN POBLACIONAL CON CRITERIO DE RIESGO QUE CONSIDERE LA NUEVA PROBLEMÁTICA OBSERVADA, Y CONSOLIDANDO ESTA INFORMACIÓN EN LA CONFECCIÓN DE UN NUEVO MAPA SANITARIO QUE AYUDE A LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE LA PROGRAMACIÓN LOCAL.

INSTITUCIONES, NORMAS, MODELOS DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS FORTALECIDOS, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN DE LAS TICS, RESPALDANDO LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO DE SALUD EN RELACIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALUD PREVALENTES, FORTALECIENDO LA ESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y AVANZANDO EN EL SOPORTE TÉCNICO PARA NUEVAS MODALIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A DISTANCIA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD A TRAVÉS DE INNOVACIONES EN LA RED DE SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y LA ACCESIBILIDAD, ABORDANDO LA PROGRAMACIÓN LOCAL, LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN, LA REVISIÓN DE PROCESOS Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN LOCAL.

ADECUACIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SANITARIAS.

FORTALECIMIENTO DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		11.972.385
Bienes De Consumo		3.890.891
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		1.875.000
Otros Bienes De Consumo		2.015.891
Servicios No Personales		1.384.303
Servicios Técnicos Y Profesionales		1.303.854
Pasajes Y Viáticos		80.449
Bienes De Uso		6.697.191
Maquinarias Y Equipos		6.697.191

PROGRAMA INCLUIR SALUD (PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - PRO.FE.)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES UN PROGRAMA NACIONAL QUE VINCULA A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN DESDE EL AÑO 1996 MEDIANTE SUCESIVOS CONVENIOS RENOVABLES, LOS MISMOS TIENEN UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS POR ACUERDO DE PARTES ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EL CUAL TIENE POR OBJETO BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC) RESIDENTES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA, CONTANDO LA MISMA CON UN TOTAL APROXIMADO DE 9.500 BENEFICIARIOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR Y OTORGAR COBERTURA COMPLEMENTARIA A LAS PRESTACIONES BRINDADAS DESDE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS, PARA LO CUAL SE CUENTA CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIAL, LA CUAL OFICIA COMO LUGAR DE PERTENENCIA DE SUS AFILIADOS CON EL FIN DE RESOLVER SUS NECESIDADES SENTIDAS Y OFRECER ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.190.074
Bienes De Consumo	7.104.761
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	733.928
Productos Metálicos	3.145.639
Otros Bienes De Consumo	3.225.194
Servicios No Personales	25.804.453
Alquileres Y Derechos	3.148.786
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	561.721
Servicios Técnicos Y Profesionales	17.993.382
Servicios Comerciales Y Financieros	112.344
Pasajes Y Viáticos	617.893
Otros Servicios	3.370.327
Bienes De Uso	280.860
Maquinarias Y Equipos	280.860

INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

RECOPILAR LA INFORMACIÓN QUE SE PRODUCE A DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD Y EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CORRELACIÓN DE LOS INDICADORES MÉDICOS Y TÉCNICOS. ESTE PROCESAMIENTO SE TRADUCE EN INFORMACIÓN PERTINENTE QUE SE DISTRIBUYE AL SISTEMA DE SALUD Y DEMÁS INTERESADOS.

CONTINUANDO CON EL PROCESO DE INFORMATIZACIÓN DE LOS EFECTORES DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD A PARTIR DEL AÑO 2013 SE COMENZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE RIESGOS DE PACIENTES, AGENDAS Y TURNOS, INTERNACIONES E INSUMOS (INCLUYE GESTIÓN DE FARMACIA). LAS CARACTERÍSTICAS SALIENTES DE LOS SISTEMAS A IMPLANTAR SON SU DESARROLLO BAJO ARQUITECTURA WEB, UNA ARQUITECTURA COMÚN QUE PERMITE LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LOS MISMOS Y LA INTERCONEXIÓN CON EL NIVEL CENTRAL. LOS SISTEMAS A IMPLANTAR SON:

REGISTRO DE PACIENTES: CONFORMACIÓN DE BASE ÚNICA DE PACIENTES PROVINCIAL DE CALIDAD CON UN CONJUNTO DE DATOS MÍNIMOS DEFINIDOS.

AGENDAS Y TURNOS: PERMITE LA GENERACIÓN DE AGENDAS PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES CON TODAS SUS VARIANTES. LA DACIÓN DE TURNOS PERMITE EL REGISTRO DE LA DEMANDA RECHAZADA, TAMBIÉN EN FORMA AUTOMÁTICA ASIGNA TURNOS POR MENSAJERÍA DE TEXTOS. FINALIZADA LA CONSULTA SE CODIFICAN LOS DIAGNÓSTICOS.

INTERNACIONES: PERMITE EL INGRESO Y EGRESO DE PACIENTES A LOS DISTINTOS SERVICIOS, MAPA DE CAMAS, CENSOS DIARIOS, ETC.

SISTEMA DE INSUMOS: PERMITE LA CONFIGURACIÓN DE DEPÓSITOS Y SUBDEPÓSITOS PARA CADA EFECTOR QUE HAGA USO DEL MISMO. PERMITE REALIZAR LOS PEDIDOS DE INSUMOS A EFECTORES DE SU MISMO NIVEL O SUPERIOR DE MANERA DIGITAL, LO QUE IMPLICA UNA VISTA RÁPIDA DEL ESTADO DE CADA PEDIDO REALIZADO. PERMITE EL CHEQUEO DE LOS VENCIMIENTOS Y CONTROL DE STOCK DE LOS INSUMOS RECEPCIONADOS POR EL SISTEMA. EN FARMACIA, PERMITE A LOS EFECTORES LA NOMINALIZACIÓN DE LOS PACIENTES CON LOS MEDICAMENTOS DISPENSADOS EN VENTANILLA FACILITANDO ASÍ LOS ANÁLISIS DE CONSUMO.

CONTAR CON INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y GESTIÓN DE INSUMOS EN TIEMPO REAL Y ACELERAR LOS PROCESOS DE DECISIÓN LO CUAL SE TRADUCE EN UN AUMENTO EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL PACIENTE. IMPLEMENTAR UNA TRAZABILIDAD EFECTIVA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DESDE QUE ÉSTOS INGRESAN A LOS DEPÓSITOS CENTRALES, ZONALES Y HOSPITALARIOS HASTA SU UTILIZACIÓN O ENTREGA AL PACIENTE. GESTIONAR LAS ESTIMACIONES DE CONSUMO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS. VISUALIZAR LA HISTORIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE UN INSUMO, SU PROCEDENCIA Y DESTINO, PERMITIENDO ASÍ AUDITAR EN FORMA PRECISA TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL STOCK.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA ADECUADA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR.

DIFUNDIR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DE SALUD.

DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN QUE PERMITA INTEGRAR EN UN SISTEMA ÚNICO LA INFORMACIÓN SANITARIA DISPONIBLE.

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y ADECUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN HOSPITALARIA TENDIENTE A FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD, Y LOGRAR LA ADECUADA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN QUE LO CONFORMAN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.851.308
Gasto En Personal		2.851.308
Planta Permanente		2.851.308

ACTIVIDAD COMUN 12

**RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
HOSPITALARIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROPICIAR LA ADECUADA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR.

DIFUNDIR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DE SALUD.

DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN QUE PERMITA INTEGRAR EN UN SISTEMA ÚNICO LA INFORMACIÓN SANITARIA DISPONIBLE.

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y ADECUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN HOSPITALARIA TENDIENTE A FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD, Y LOGRAR LA ADECUADA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN QUE LO CONFORMAN.

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS ACCIONES POLÍTICAS SECTORIALES PLANIFICADAS PARA LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES.

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES, SU COMPLEJIDAD, LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CON UN CRITERIO DE EQUIDAD Y ARMONÍA EN UN SISTEMA REGIONALIZADO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE.

FACILITAR Y PROMOVER LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL INTRA E INTERSECTORIAL.

PLANIFICAR EN CONJUNTO CON LOS NIVELES ZONALES Y LOCALES LA ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.

PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA.

IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE SALUD ADAPTADAS A LA DEMANDA DEL SISTEMA Y DE LA COMUNIDAD.

APLICAR ESTRATEGIAS CONSENSUADAS DE ASISTENCIA A LAS ZONAS SANITARIAS PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE SU CAPITAL HUMANO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO Y FORTALECER LOS PROCESOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN.

ASEGURAR LOS PLANTELES DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS CON LAS COMPETENCIAS ADECUADAS PARA UNA ATENCIÓN DE SALUD DE BUENA CALIDAD PARA LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		13.589.125
Gasto En Personal		13.589.125
Planta Permanente		11.290.223
Planta Temporaria		2.298.902

PROGRAMA 31
COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CASA DEL NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SERVICIO ADMINISTRATIVO INSTALADO EN BUENOS AIRES PARA FACILITAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRÁMITES ORIGINADOS EN SUBSECRETARÍA DE SALUD (TRASLADOS, PEDIDO DE MEDICAMENTOS, ETC.)

OBJETIVOS

REALIZAR LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE SALUD EN BUENOS AIRES.
REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LAS DERIVACIONES DE PACIENTES A BUENOS AIRES.
TRÁMITAR EL PEDIDO DE ENVÍO DE LOS MEDICAMENTOS ESPECIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.312.774
Bienes De Consumo		567.286
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		331.261
Otros Bienes De Consumo		236.025
Servicios No Personales		745.488
Servicios Técnicos Y Profesionales		301.760
Pasajes Y Viáticos		39.940
Otros Servicios		403.788

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

ZONA CENTENARIO-SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, MONITOREAR, EVALUAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

COORDINAR ACCIONES ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, GESTIONANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DENTRO DE LA ZONA SANITARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.455.866
Gasto En Personal	5.323.625
Planta Permanente	3.804.315
Planta Temporal	1.297.901
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	221.409
Bienes De Consumo	258.611
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	42.979
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	164.843
Otros Bienes De Consumo	50.789
Servicios No Personales	873.630
Servicios Básicos	61.238
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	33.388
Servicios Comerciales Y Financieros	28.725
Otros Servicios	750.279

PROGRAMA 31
COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA IV

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, MONITOREAR, EVALUAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

COORDINAR ACCIONES ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, GESTIONANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DENTRO DE LA ZONA SANITARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.342.425
Gasto En Personal	13.294.272
Planta Permanente	8.153.799
Planta Temporal	1.922.560
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	3.217.913
Bienes De Consumo	456.798
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	33.325
Productos De Cuero Y De Caucho	13.125
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	216.889
Otros Bienes De Consumo	193.459
Servicios No Personales	591.355
Servicios Básicos	88.733
Alquileres Y Derechos	222.584
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	34.508
Servicios Comerciales Y Financieros	74.295
Pasajes Y Viáticos	171.235

PROGRAMA 31
COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA III

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, MONITOREAR, EVALUAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

COORDINAR ACCIONES ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, GESTIONANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DENTRO DE LA ZONA SANITARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.352.986
Gasto En Personal	8.374.328
Planta Permanente	7.087.362
Planta Temporal	1.081.966
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	205.000
Bienes De Consumo	1.449.839
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	45.610
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.191
Productos De Cuero Y De Caucho	22.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	958.075
Productos De Minerales No Metálicos	142.254
Otros Bienes De Consumo	274.209
Servicios No Personales	528.819
Servicios Básicos	129.039
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	76.546
Servicios Comerciales Y Financieros	82.181
Pasajes Y Viáticos	241.053

PROGRAMA 31
COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, MONITOREAR, EVALUAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

COORDINAR ACCIONES ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, GESTIONANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DENTRO DE LA ZONA SANITARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.758.985
Gasto En Personal	9.926.710
Planta Permanente	6.630.263
Planta Temporaria	2.967.225
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	329.222
Bienes De Consumo	1.610.178
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	305.151
Productos De Cuero Y De Caucho	150.888
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	914.446
Otros Bienes De Consumo	239.693
Servicios No Personales	1.222.097
Servicios Básicos	169.793
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	135.333
Servicios Comerciales Y Financieros	81.866
Pasajes Y Viáticos	256.396
Otros Servicios	578.709

PROGRAMA 31
COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA V

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, MONITOREAR, EVALUAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

COORDINAR ACCIONES ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, GESTIONANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DENTRO DE LA ZONA SANITARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.347.586
Gasto En Personal	9.156.195
Planta Permanente	6.394.488
Planta Temporal	2.358.815
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	402.892
Bienes De Consumo	607.350
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	40.006
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	401.589
Otros Bienes De Consumo	165.755
Servicios No Personales	584.041
Servicios Básicos	230.686
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	72.540
Servicios Comerciales Y Financieros	49.140
Pasajes Y Viáticos	231.675

PROGRAMA 31
COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA METROPOLITANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, MONITOREAR, EVALUAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

COORDINAR ACCIONES ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, GESTIONANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DENTRO DE LA ZONA SANITARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.151.580
Gasto En Personal	31.461.602
Planta Permanente	18.437.550
Planta Temporal	9.044.380
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	3.979.672
Bienes De Consumo	1.240.769
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	568.784
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	148.215
Otros Bienes De Consumo	523.770
Servicios No Personales	1.449.209
Servicios Básicos	251.121
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	335.053
Servicios Comerciales Y Financieros	154.869
Otros Servicios	708.166

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL HORACIO HELLER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.833.946
Gasto En Personal	206.533.488
Planta Permanente	107.644.131
Planta Temporal	82.941.338
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	15.948.019
Bienes De Consumo	2.118.417
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.416
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.837.175
Otros Bienes De Consumo	268.826
Servicios No Personales	92.182.041
Servicios Básicos	1.397.583
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	60.103.909
Servicios Comerciales Y Financieros	547.660
Otros Servicios	30.132.889

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PICUN LEUFÚ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.359.818
Gasto En Personal	24.080.979
Planta Permanente	11.943.923
Planta Temporal	11.439.319
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	697.737
Bienes De Consumo	1.105.448
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	290.111
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	632.194
Otros Bienes De Consumo	183.143
Servicios No Personales	1.173.391
Servicios Básicos	503.083
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	273.351
Servicios Comerciales Y Financieros	128.548
Pasajes Y Viáticos	268.409

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL EL HUECÚ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.909.803
Gasto En Personal	14.410.466
Planta Permanente	6.476.630
Planta Temporal	6.785.505
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.148.331
Bienes De Consumo	836.456
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	178.920
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	449.168
Otros Bienes De Consumo	208.368
Servicios No Personales	662.881
Servicios Básicos	164.635
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	235.650
Servicios Comerciales Y Financieros	90.108
Pasajes Y Viáticos	172.488

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ALUMINÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.091.350
Gasto En Personal	48.948.150
Planta Permanente	28.291.566
Planta Temporal	16.063.211
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	4.593.373
Bienes De Consumo	2.446.979
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	785.963
Productos De Cuero Y De Caucho	134.175
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.166.435
Otros Bienes De Consumo	360.406
Servicios No Personales	2.696.221
Servicios Básicos	1.734.629
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	347.747
Servicios Comerciales Y Financieros	232.340
Pasajes Y Viáticos	381.505

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.712.103
Gasto En Personal	120.187.279
Planta Permanente	78.801.883
Planta Temporal	32.810.630
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	8.574.766
Bienes De Consumo	845.076
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	81.003
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	515.909
Otros Bienes De Consumo	248.164
Servicios No Personales	43.679.748
Servicios Básicos	668.351
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	22.077.343
Servicios Comerciales Y Financieros	312.345
Otros Servicios	20.621.709

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202.444.886
Gasto En Personal	155.875.104
Planta Permanente	103.448.234
Planta Temporal	42.849.793
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	9.577.077
Bienes De Consumo	1.438.626
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	63.364
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.007.876
Otros Bienes De Consumo	367.386
Servicios No Personales	45.131.156
Servicios Básicos	974.048
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	29.568.459
Servicios Comerciales Y Financieros	428.565
Otros Servicios	14.160.084

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE SALUD PROVINCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	153.770.909
Gasto En Personal	129.809.011
Planta Permanente	72.166.943
Planta Temporal	44.115.370
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	13.526.698
Bienes De Consumo	1.493.423
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	352.640
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	718.264
Otros Bienes De Consumo	422.519
Servicios No Personales	22.468.475
Servicios Básicos	922.961
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	13.675.842
Servicios Comerciales Y Financieros	393.756
Pasajes Y Viáticos	569.750
Otros Servicios	6.906.166

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.599.340
Gasto En Personal	50.432.897
Planta Permanente	20.372.475
Planta Temporal	28.606.784
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.453.638
Bienes De Consumo	2.336.799
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.096.124
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	692.021
Otros Bienes De Consumo	548.654
Servicios No Personales	2.829.644
Servicios Básicos	669.425
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	499.087
Servicios Comerciales Y Financieros	228.248
Pasajes Y Viáticos	185.009
Otros Servicios	1.247.875

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL LONCOPUÉ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL. PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.282.034
Gasto En Personal	40.093.376
Planta Permanente	24.338.834
Planta Temporaria	13.609.722
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	2.144.820
Bienes De Consumo	1.287.811
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	370.620
Productos De Cuero Y De Caucho	27.841
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	556.189
Otros Bienes De Consumo	333.161
Servicios No Personales	1.900.847
Servicios Básicos	372.795
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	378.031
Servicios Comerciales Y Financieros	191.875
Pasajes Y Viáticos	321.746
Otros Servicios	636.400

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ANDACOLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.131.041
Gasto En Personal	35.440.762
Planta Permanente	23.348.499
Planta Temporaria	11.181.463
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	910.800
Bienes De Consumo	1.564.075
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	772.655
Productos De Papel, Cartón E Impresos	31.153
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	539.688
Otros Bienes De Consumo	220.579
Servicios No Personales	1.126.204
Servicios Básicos	577.465
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	209.228
Servicios Comerciales Y Financieros	169.098
Pasajes Y Viáticos	170.413

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. ARRAIZ -VILLA LA ANGOSTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.364.934
Gasto En Personal	73.246.866
Planta Permanente	26.056.233
Planta Temporal	45.418.647
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.771.986
Bienes De Consumo	2.049.364
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.053.856
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	649.685
Otros Bienes De Consumo	345.823
Servicios No Personales	18.068.704
Servicios Básicos	538.994
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	15.939.666
Servicios Técnicos Y Profesionales	145.309
Servicios Comerciales Y Financieros	249.519
Pasajes Y Viáticos	445.050
Otros Servicios	750.166

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL MARIANO MORENO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.366.575
Gasto En Personal	18.466.045
Planta Permanente	10.856.454
Planta Temporal	6.852.872
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	756.719
Bienes De Consumo	1.541.814
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	678.099
Productos De Cuero Y De Caucho	149.625
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	366.790
Otros Bienes De Consumo	347.300
Servicios No Personales	358.716
Servicios Básicos	131.120
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	55.226
Servicios Comerciales Y Financieros	85.054
Pasajes Y Viáticos	87.316

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL LAS LAJAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.305.539
Gasto En Personal	25.847.163
Planta Permanente	12.566.080
Planta Temporal	12.514.619
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	766.464
Bienes De Consumo	687.444
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	220.633
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	271.146
Otros Bienes De Consumo	195.665
Servicios No Personales	770.932
Servicios Básicos	178.939
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	247.531
Servicios Comerciales Y Financieros	98.668
Pasajes Y Viáticos	245.794

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BUTA RANQUIL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.119.136
Gasto En Personal	32.587.007
Planta Permanente	14.396.534
Planta Temporal	16.512.083
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.678.390
Bienes De Consumo	1.829.576
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	608.621
Productos De Papel, Cartón E Impresos	11.375
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.087.921
Otros Bienes De Consumo	121.659
Servicios No Personales	1.702.553
Servicios Básicos	942.081
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	187.548
Servicios Comerciales Y Financieros	205.195
Pasajes Y Viáticos	367.729

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	751.698.292
Gasto En Personal	645.119.158
Planta Permanente	350.459.576
Planta Temporaria	234.508.577
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	60.151.005
Bienes De Consumo	18.821.447
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.018.095
Textiles Y Vestuario	369.478
Productos De Papel, Cartón E Impresos	218.009
Productos De Cuero Y De Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.546.825
Productos Metálicos	12.471
Otros Bienes De Consumo	3.650.319
Servicios No Personales	87.757.687
Servicios Básicos	4.109.998
Alquileres Y Derechos	10.396.644
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	45.377.608
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.978.556
Servicios Comerciales Y Financieros	1.994.329
Pasajes Y Viáticos	2.063.193
Otros Servicios	20.837.359

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.612.792
Gasto En Personal	141.707.848
Planta Permanente	60.324.365
Planta Temporal	73.457.590
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	7.925.893
Bienes De Consumo	3.761.652
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.728.326
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	642.720
Otros Bienes De Consumo	390.606
Servicios No Personales	26.143.292
Servicios Básicos	1.075.688
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	20.967.695
Servicios Comerciales Y Financieros	369.608
Otros Servicios	3.730.301

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL RAMON CARRILLO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.153.302
Gasto En Personal	147.122.966
Planta Permanente	87.675.404
Planta Temporal	46.165.874
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	13.281.688
Bienes De Consumo	6.913.268
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.439.265
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	2.206.040
Otros Bienes De Consumo	267.963
Servicios No Personales	27.117.068
Servicios Básicos	1.432.773
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	23.642.158
Servicios Comerciales Y Financieros	435.341
Pasajes Y Viáticos	455.505
Otros Servicios	1.151.291

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ALDO MAULU - CUTRAL CÓ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	268.589.127
Gasto En Personal	193.257.481
Planta Permanente	115.762.532
Planta Temporal	68.514.788
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	8.980.161
Bienes De Consumo	1.938.138
Productos De Cuero Y De Caucho	16.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.382.674
Productos De Minerales No Metálicos	7.025
Productos Metálicos	90.675
Otros Bienes De Consumo	441.264
Servicios No Personales	73.393.508
Servicios Básicos	1.368.259
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	46.800.374
Servicios Comerciales Y Financieros	466.488
Pasajes Y Viáticos	809.184
Otros Servicios	23.949.203

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL TRICAO MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.492.870
Gasto En Personal	11.573.782
Planta Permanente	4.250.502
Planta Temporal	6.769.217
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	554.063
Bienes De Consumo	337.781
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	214.516
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Otros Bienes De Consumo	118.265
Servicios No Personales	581.307
Servicios Básicos	172.754
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	149.819
Servicios Comerciales Y Financieros	52.655
Pasajes Y Viáticos	206.079

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.733.990
Gasto En Personal	30.837.183
Planta Permanente	12.998.034
Planta Temporal	16.237.447
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.601.702
Bienes De Consumo	1.078.859
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	318.809
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	461.795
Otros Bienes De Consumo	298.255
Servicios No Personales	1.817.948
Servicios Básicos	563.853
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	189.856
Servicios Comerciales Y Financieros	121.139
Pasajes Y Viáticos	362.850
Otros Servicios	580.250

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL SENILLOSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.650.867
Gasto En Personal	29.533.873
Planta Permanente	15.539.359
Planta Temporal	13.180.190
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	814.324
Bienes De Consumo	1.591.206
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	435.095
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	973.168
Otros Bienes De Consumo	182.943
Servicios No Personales	525.788
Servicios Básicos	182.509
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	248.178
Servicios Comerciales Y Financieros	95.101

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL C.POTENTE - LAS COLORADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.563.459
Gasto En Personal	12.808.183
Planta Permanente	4.006.704
Planta Temporal	5.427.290
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	3.374.189
Bienes De Consumo	835.908
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	203.659
Productos De Cuero Y De Caucho	131.709
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	323.039
Otros Bienes De Consumo	177.501
Servicios No Personales	919.368
Servicios Básicos	316.094
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	189.894
Servicios Comerciales Y Financieros	91.876
Pasajes Y Viáticos	321.504

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.746.622
Gasto En Personal	112.428.051
Planta Permanente	75.017.078
Planta Temporaria	32.801.411
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	4.609.562
Bienes De Consumo	4.316.144
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.318.508
Productos De Cuero Y De Caucho	168.438
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.605.064
Otros Bienes De Consumo	224.134
Servicios No Personales	5.002.427
Servicios Básicos	1.156.490
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	442.510
Servicios Comerciales Y Financieros	358.704
Pasajes Y Viáticos	340.598
Otros Servicios	2.704.125

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.635.927
Gasto En Personal	42.379.947
Planta Permanente	21.895.879
Planta Temporaria	13.855.204
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	6.628.864
Bienes De Consumo	1.317.595
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	326.031
Productos De Cuero Y De Caucho	15.375
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	689.216
Otros Bienes De Consumo	286.973
Servicios No Personales	1.938.385
Servicios Básicos	352.841
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	301.876
Servicios Comerciales Y Financieros	189.234
Pasajes Y Viáticos	390.134
Otros Servicios	704.300

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL EL CHOLAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.760.220
Gasto En Personal	9.985.746
Planta Permanente	2.816.268
Planta Temporaria	6.974.191
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	195.287
Bienes De Consumo	229.590
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	122.206
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.375
Otros Bienes De Consumo	100.009
Servicios No Personales	544.884
Servicios Básicos	255.515
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	96.778
Servicios Comerciales Y Financieros	80.335
Pasajes Y Viáticos	112.256

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL LAS OVEJAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.806.023
Gasto En Personal	23.939.775
Planta Permanente	7.900.823
Planta Temporal	14.781.107
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.257.845
Bienes De Consumo	1.782.514
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	612.471
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.725
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	844.798
Otros Bienes De Consumo	299.520
Servicios No Personales	1.083.734
Servicios Básicos	607.323
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	159.369
Servicios Comerciales Y Financieros	163.876
Pasajes Y Viáticos	153.166

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202.544.309
Gasto En Personal	187.128.194
Planta Permanente	118.264.706
Planta Temporaria	59.186.883
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	9.676.605
Bienes De Consumo	5.669.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.543.775
Productos De Papel, Cartón E Impresos	78.515
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.432.549
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	609.411
Servicios No Personales	9.746.865
Servicios Básicos	2.629.430
Alquileres Y Derechos	540.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	770.848
Servicios Comerciales Y Financieros	542.705
Pasajes Y Viáticos	681.213
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	228.835
Otros Servicios	4.353.834

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.710.379
Gasto En Personal	11.741.619
Planta Permanente	5.935.146
Planta Temporal	5.344.545
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	461.928
Bienes De Consumo	659.237
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	270.996
Productos De Cuero Y De Caucho	24.438
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	252.138
Otros Bienes De Consumo	111.665
Servicios No Personales	309.523
Servicios Básicos	48.363
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	113.301
Servicios Comerciales Y Financieros	56.659
Pasajes Y Viáticos	91.200

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL EL CHOCÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.789.524
Gasto En Personal	11.829.012
Planta Permanente	5.231.942
Planta Temporal	6.331.699
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	265.371
Bienes De Consumo	536.794
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	212.950
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	198.043
Otros Bienes De Consumo	125.801
Servicios No Personales	423.718
Servicios Básicos	92.758
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	175.831
Servicios Comerciales Y Financieros	52.283
Pasajes Y Viáticos	102.846

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.119.280
Gasto En Personal	111.757.085
Planta Permanente	70.005.372
Planta Temporaria	38.350.121
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	3.401.592
Bienes De Consumo	5.905.921
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.841.495
Textiles Y Vestuario	8.950
Productos De Papel, Cartón E Impresos	114.401
Productos De Cuero Y De Caucho	78.671
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.116.736
Productos Metálicos	92.255
Otros Bienes De Consumo	653.413
Servicios No Personales	3.456.274
Servicios Básicos	1.065.166
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	687.962
Servicios Técnicos Y Profesionales	10.875
Servicios Comerciales Y Financieros	382.548
Pasajes Y Viáticos	699.139
Otros Servicios	610.584

PROGRAMA 33

**PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS -
INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, ES EL ORGANISMO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN Y EL TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN NEUQUÉN, FISCALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 24193 (LEY DE TRANSPLANTE DE ORGANOS Y MATERIAL ANATÓMICO HUMANO) AL CUAL ADHIERE NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS

NORMALIZAR, COORDINAR Y FISCALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON:
LA PROCURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, REALIZACIÓN DEL IMPLANTE DE ÓRGANOS Y MATERIALES ANATÓMICOS EN SERES HUMANOS EN ESPECIAL TRASPLANTE RENAL EN EL HOSPITAL CASTRO RENDÓN, ESTUDIAR Y PROPONER A LA AUTORIDAD SANITARIA LAS NORMAS TÉCNICAS A QUE DEBERÁ RESPONDER LA ABLACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, REALIZAR ACTIVIDADES DE DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS VINCULADOS CON LA TEMÁTICA EN LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA Y CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN TRASPLANTES.
CONFECCIONAR Y ACTUALIZAR LAS LISTAS DE ESPERA DE POTENCIALES RECEPTORES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. PROCEDER AL SEGUIMIENTO DE PACIENTES TRASPLANTADOS CON FINES DE CONTRALOR Y ESTADÍSTICOS.
ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA. ASISTIR A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN EL PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Consumo	400.022
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	41.398
Productos De Papel, Cartón E Impresos	41.398
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	41.491
Productos Metálicos	35.123
Otros Bienes De Consumo	240.612
Servicios No Personales	399.978
Alquileres Y Derechos	41.398
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	41.398
Servicios Técnicos Y Profesionales	205.540
Servicios Comerciales Y Financieros	35.122
Pasajes Y Viáticos	41.398
Otros Servicios	35.122
Bienes De Uso	1.200.000
Maquinarias Y Equipos	1.200.000

PROGRAMA 35
REMEDIAR MÁS REDES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, PRIORIZADO POR RIESGO ENTRE EL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

REFORMULAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL Y DE LA REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA .

APLICAR PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RED DE NEUQUÉN CAPITAL DE DISTINTOS GRUPOS DE CONDUCCIÓN Y GESTIÓN CON COORDINACIÓN CENTRAL CONSTITUIDOS.

CAPACITAR PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE SALUD Y PARA LA REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA Y A EQUIPOS DE SALUD CON PERSONAL SUFICIENTE.

REALIZAR EL SEGUIMIENTO SEGÚN GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS CENTROS DE SALUD CON POBLACIÓN EMPADRONADA, NOMINALIZADA, CLASIFICADA POR RCV.

INCORPORAR, INFORMATIZAR Y CONECTAR EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PREVISTO A LOS CENTROS DE SALUD Y OFICINAS DE GESTIÓN DE LA R-CR CON LAS PLANTAS FÍSICAS BÁSICAS EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

REALIZAR PROCESOS COMUNICACIONALES SATISFATORIOS CON MECANISMOS PROPUESTOS EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREADOS, Y APOYO A LOS PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.500.000
Gasto En Personal	700.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	700.000
Bienes De Consumo	110.823
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	7.330
Otros Bienes De Consumo	103.493
Servicios No Personales	46.421
Alquileres Y Derechos	6.108
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	15.881
Servicios Técnicos Y Profesionales	6.108
Servicios Comerciales Y Financieros	6.108
Pasajes Y Viáticos	6.108
Otros Servicios	6.108
Bienes De Uso	3.600.000
Maquinarias Y Equipos	3.216.000
Activos Intangibles	384.000
Transferencias	42.756
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	42.756

PROGRAMA 36
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2222 SANCIONADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL EN EL AÑO 1997, Y MODIFICADA POR NORMAS LEGALES POSTERIORES ELABORADA CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN ACTIVAMENTE EN LA TEMÁTICA DE LA MUJER, PROMOViendo LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMO UN DERECHO UNIVERSAL.

CONSIDERANDO A LA SALUD SEXUAL COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, PSICOLÓGICO Y SOCIO CULTURAL. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN SE CENTRAN EN FORMACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNICACIÓN DE DERECHOS Y ASPECTOS JURÍDICOS, ASESORAMIENTO EN COMPRAS Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y TECNOLOGÍA SANITARIA EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

PROPICIAR CAPACITACIONES A LOS EQUIPOS DE SALUD Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y SEXUALIDAD RESPONSABLE. DISMINUIR EL RIESGO PARA LA POBLACIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y CAMPAÑAS MASIVAS DE INFORMACIÓN PARA TODA LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		375.000
Bienes De Consumo		375.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		187.500
Otros Bienes De Consumo		187.500

PROGRAMA 37
PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EVALUAR EL ESTADO DE SALUD Y DETECTAR TEMPRANAMENTE LOS RIESGOS Y/O PROBLEMAS DE LOS NIÑOS/AS ESCOLARIZADOS DE LA ARGENTINA; OFRECIENDO UNA VISIÓN GENERAL EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE SALUD ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE APS QUE GARANTICEN LA COBERTURA UNIVERSAL EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS NIÑOS/AS EN EDAD ESCOLAR.
GENERAR ACCIONES QUE EN EL FUTURO PROVOQUEN CAMBIOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Consumo	94.240
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.848
Productos De Papel, Cartón E Impresos	9.424
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	28.272
Productos Metálicos	9.424
Otros Bienes De Consumo	28.272
Servicios No Personales	155.760
Alquileres Y Derechos	9.424
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	44.764
Servicios Técnicos Y Profesionales	18.848
Servicios Comerciales Y Financieros	35.604
Pasajes Y Viáticos	28.272
Otros Servicios	18.848
Bienes De Uso	250.000
Maquinarias Y Equipos	250.000

PROGRAMA 38

PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL
(PISMIP)

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES E INVERSIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE MADRES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA. ESTAS ACCIONES SE TRADUCEN EN HECHOS Y ACTOS NORMATIVOS QUE PERMITEN CANALIZAR LOS RECURSOS HACIA LA POBLACIÓN ASISTIDA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS SANITARIAS VIGENTES. ESTÁN DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ESTADO SANITARIO Y NUTRICIONAL DE LAS EMBARAZADAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

PROMOVER Y DESARROLLAR LAS ACCIONES REGULARES DE LOS SUBPROGRAMAS QUE LO INTEGRAN: MATERNIDAD E INFANCIA Y SUMAR A EFECTOS DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MINISTERIOS DE SALUD NACIONAL Y PROVINCIAL. DISMINUIR LA MORTALIDAD INFANTIL Y PROCURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD A NIVEL PROVINCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Programa De Maternidad E Infancia Y Adolescencia	Subsecretaría De Salud	300.000
SUB 2	Programa Sumar (Plan Nacer)	Subsecretaría De Salud	8.500.000
TOTAL			8.800.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.800.000
Bienes De Consumo	2.021.219
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	225.147
Textiles Y Vestuario	250.553
Productos De Papel, Cartón E Impresos	245.939
Productos De Cuero Y De Caucho	203.279
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	269.579
Productos De Minerales No Metálicos	203.279
Productos Metálicos	223.789
Otros Bienes De Consumo	399.654
Servicios No Personales	1.744.074
Servicios Básicos	156.005
Alquileres Y Derechos	203.279
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	403.662
Servicios Técnicos Y Profesionales	248.377
Servicios Comerciales Y Financieros	285.706
Pasajes Y Viáticos	222.305
Otros Servicios	224.740
Bienes De Uso	5.034.707
Maquinarias Y Equipos	5.034.707

PROGRAMA 38

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL
PROVINCIAL (PISMIP)**

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA Y ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE DESARROLLAN ACCIONES ESENCIALES VINCULADAS A LA NUTRICIÓN, PERINATOLOGÍA, SALUD INFANTIL Y ADOLESCENCIA. VIGILANCIA NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MATERNA INFANTIL. SE ASEGURA LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE FORTIFICADA PARA MADRES EMBARAZADAS Y NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS QUE PRESENTEN DESVÍOS EN EL CRECIMIENTO O CON CRITERIOS DE RIESGO O SOCIAL, BAJO NORMA DE ATENCIÓN VIGENTE. SE PROVEE LECHES ESPECIALES PARA EL GRUPO POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.

EN EL ÁREA PERINATOLÓGICA SE DISTRIBUYEN INSUMOS Y EQUIPAMIENTO IMPRESCINDIBLES PARA LA ATENCIÓN PROCURANDO MEJORAR EL CONTROL Y LA ATENCIÓN PERINATAL. SE PROMOCIONA EL PARTO Y NACIMIENTO HUMANIZADO Y SEGURO. CON RESPECTO A LA SALUD INFANTIL SE DISTRIBUYEN INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. SE PROMUEVE LA CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD. EN EL MARCO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE SE REALIZAN CAPACITACIONES Y ASESORÍAS TÉCNICAS EN DIFERENTES ZONAS SANITARIAS. LA CREACIÓN DE RED DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE CON INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE SECTORES DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, UNIVERSIDAD, TRABAJO, RECREACIÓN Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y SALUD DE LA POBLACIÓN MATERNA INFANTIL Y ADOLESCENTE Y DISMINUIR LAS ACTUALES TASAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.000
Bienes De Consumo	101.892
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	21.872
Productos De Papel, Cartón E Impresos	19.023
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	19.026
Productos Metálicos	20.510
Otros Bienes De Consumo	21.461
Servicios No Personales	163.401
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	19.026
Servicios Técnicos Y Profesionales	21.461
Servicios Comerciales Y Financieros	82.427
Pasajes Y Viáticos	19.026
Otros Servicios	21.461
Bienes De Uso	34.707
Maquinarias Y Equipos	34.707

PROGRAMA 38

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL
PROVINCIAL (PISMIP)**

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA SUMAR (PLAN NACER)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES UN PLAN QUE PLANTEA COMO DESAFÍO SOCIAL CUIDAR Y PROTEGER EL FUTURO DE LOS NIÑOS Y MADRES, EN UNA SOCIEDAD QUE SE PROYECTA HACIA UN CAMINO JUSTO Y DISTRIBUTIVO. EL MODELO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN ESTÁ ORIENTADO A PROMOVER CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE MEJOREN EL DESEMPEÑO ACTUAL Y A FORTALECER SU CAPACIDAD DE INCIDIR POSITIVAMENTE SOBRE EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA. EL FINANCIAMIENTO SE INSTRUMENTA DESDE NACIÓN EN FORMA DE TRANSFERENCIA DE UN SUBSIDIO EN BASE A CÁPITAS. LOS MONTOS ASÍ DETERMINADOS SE AJUSTAN EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA SANITARIA Y DE LAS METAS ESTABLECIDAS. SE DESARROLLAN ACCIONES DE MONITOREO Y AUDITORÍA DEL PADRÓN DE AFILIADOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA SANITARIA Y DE LAS METAS ACORDADAS.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA COBERTURA Y FAVORECER LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ELEGIBLE: LAS MUJERES EMBARAZADAS HASTA LOS 45 DÍAS POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL EMBARAZO Y NIÑOS/AS DE UNO A NUEVE AÑOS. FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD. PROMOVER CAMBIOS EN LOS MODELOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN PRESTACIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROVINCIAL. REALIZAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS EN UN PORCENTAJE MAYOR AL 90%. SUPERAR EL 90% DE ATENCIÓN A MUJERES: POR PREVENCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO, Y POR MAMOGRAFÍAS PARA CUIDADO DEL CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE 50 A 70 AÑOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.500.000
Bienes De Consumo	1.919.327
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	203.275
Textiles Y Vestuario	250.553
Productos De Papel, Cartón E Impresos	226.916
Productos De Cuero Y De Caucho	203.279
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	250.553
Productos De Minerales No Metálicos	203.279
Productos Metálicos	203.279
Otros Bienes De Consumo	378.193
Servicios No Personales	1.580.673
Servicios Básicos	156.005
Alquileres Y Derechos	203.279
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	384.636
Servicios Técnicos Y Profesionales	226.916
Servicios Comerciales Y Financieros	203.279
Pasajes Y Viáticos	203.279
Otros Servicios	203.279
Bienes De Uso	5.000.000
Maquinarias Y Equipos	5.000.000

PROGRAMA 39
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CONSTANTES PROGRESOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y EL AVANCE DE LA EFICIENCIA ESPERADA PONEN DE MANIFIESTO COMO CONSECUENCIA, QUE LA DIFERENCIA EN EL ÉXITO DE LAS ORGANIZACIONES LABORALES DEPENDAN DE SU CAPITAL HUMANO. ESTO JUSTIFICA LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y UNA NUEVA MANERA DE GESTIONAR EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN, QUE POSIBILITA Y CONTRIBUYE A UN MEJOR ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MISMA.

POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE COORDINA LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y SANITARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

FACILITAR CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON DIFERENTES MODALIDADES, CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA EJERCER EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEL SECTOR SALUD.

MANTENER AL RECURSO HUMANO PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN CONTINUA.

LOGRAR QUE EL PERSONAL DE SALUD DE LOS AGRUPAMIENTOS AUXILIAR Y OPERATIVOS INGRESEN Y PERMANEZCAN EN EL PROGRAMA DE TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Residencias Médicas	Subsecretaría De Salud	59.961.673
SUB 2	Escuela Superior De Enfermería Y Dirección De Enfermería	Subsecretaría De Salud	5.179.628
SUB 3	Otras Capacitaciones Y Becas	Subsecretaría De Salud	2.585.271
TOTAL			67.726.572

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		67.726.572
Gasto En Personal		67.324.035
Planta Permanente		6.715.346
Planta Temporaria		653.266
Residencias Médicas		59.955.423
Servicios No Personales		106.250
Servicios Técnicos Y Profesionales		100.000
Pasajes Y Viáticos		6.250
Transferencias		296.287
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		296.287

PROGRAMA 39
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1
RESIDENCIAS MÉDICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ES UNA FORMACIÓN EN SERVICIO, REMUNERADA, CON ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES.

EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD CUENTA CON UN PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN 17 (DIECISIETE) ESPECIALIDADES MÉDICAS Y 1 (UNO) DE BIOQUÍMICA LOGRANDO EGRESOS DE ESPECIALISTAS CON ALTA CALIDAD DE FORMACIÓN, Y OFRECIÉNDOLES A TODOS LA PERMANENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

REALIZAR PROCESOS DE DIFUSIÓN PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES AL PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE LA PROVINCIA.

FORMAR RECURSO HUMANO PROFESIONAL DE ALTA CALIDAD Y ADECUADOS A LA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE LA PROVINCIA.

LOGRAR QUE UN ALTO PORCENTAJE DE EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS PERMANEZCAN DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO.

CAPACITAR AL RECURSO HUMANO INTRA-SISTEMA QUE CUMPLE FUNCIONES DOCENTES EN EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS.

SOSTENER UN NÚMERO ADECUADO DE COORDINADORES E INSTRUCTORES EN EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS, QUE PERMITA EL CORRECTO DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LOS MISMOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.961.673
Gasto En Personal	59.955.423
Residencias Médicas	59.955.423
Servicios No Personales	6.250
Pasajes Y Viáticos	6.250

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE EL AÑO 1984 LA SUBSECRETARÍA DE SALUD SOSTIENE LA FORMACIÓN TERCARIA DE ENFERMERÍA CON EL FIN DE ALCANZAR LOS ESTÁNDARES ESPERADOS DE CALIDAD DE ATENCIÓN. EN LA ACTUALIDAD LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PRESTA SERVICIOS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, PARA LOGRAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE ENFERMERÍA, APORTANDO BÁSICAMENTE RECURSO HUMANO DOCENTE.

LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE COORDINA ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN FORMA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN, Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GENERAR FORMACIÓN TENDIENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL RECURSO HUMANO DE SALUD.

CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA REGIÓN.

COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POST GRADO EN ENFERMERÍA.

DEFINIR EL MODELO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA CON EL QUE SE TRABAJARA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.179.628
Gasto En Personal	5.179.628
Planta Permanente	4.526.362
Planta Temporal	653.266

PROGRAMA 39
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 3
OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD QUE PLANTEAN COMO ESTRATEGIA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE ACUERDO A FORMACIÓN, EVALUACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL TRABAJO, LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PRIORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS A TAL FIN.

OBJETIVOS

CONTAR CON RECURSO HUMANO ALTAMENTE CAPACITADO PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN.
BRINDAR LOS ESPACIOS Y LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DESTINADAS AL PERSONAL DE SALUD EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.585.271
Gasto En Personal	2.188.984
Planta Permanente	2.188.984
Servicios No Personales	100.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	100.000
Transferencias	296.287
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	296.287

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL
BROMATOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO SUPERVISAR TODA ACTIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZAR Y REGULARIZAR LA PRÁCTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO REGULATORIO DE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD DE LA PROVINCIA ESTÉN INSCRIPTAS Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Prestaciones Médicas	Subsecretaría De Salud	34.383.775
SUB 3	Prestaciones Procedimiento Especiales	Subsecretaría De Salud	2.031.039
SUB 4	Fiscalización Sanitaria	Subsecretaría De Salud	5.750.990
TOTAL			42.165.804

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		42.165.804
Gasto En Personal		5.750.990
Planta Permanente		4.881.669
Planta Temporaria		869.321
Servicios No Personales		35.864.814
Servicios Técnicos Y Profesionales		35.864.814
Transferencias		550.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		550.000

PROGRAMA 40
**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 1
PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRESTACIONES MÉDICAS ACTÚAN SOBRE TODA ACTIVIDAD REALIZADA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES, CONTRATADA BAJO CONVENIO CON ORGANIZACIONES NO PERTENECIENTES A LA RED DE EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EFFECTIVIZAR, A TRAVÉS DE CONVENIOS LOS ACUERDOS PERTINENTES, PARA QUE LOS SERVICIOS SEAN BRINDADOS EN FORMA APROPIADA, OPORTUNA Y CON CALIDAD EXIGIENDO QUE DICHAS ORGANIZACIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.383.775
Servicios No Personales	33.833.775
Servicios Técnicos Y Profesionales	33.833.775
Transferencias	550.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	550.000

PROGRAMA 40
**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 3
PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS "PRESTACIONES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES" SON ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO SOCIAL, QUE DEBEN SER REALIZADAS CON EL FIN DE NORMALIZAR LA SITUACIÓN Y DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, EN EL MARCO REGLAMENTARIO LEGAL VIGENTE.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE AQUELLOS PACIENTES QUE REQUIERAN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALES QUE NO FUERAN REALIZADOS DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD, SEAN CUMPLIMENTADOS Y RESUELTOS POR TERCEROS PRESTADORES, LOS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS Y CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.031.039
Servicios No Personales	2.031.039
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.031.039

PROGRAMA 40
**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 4
FISCALIZACIÓN SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

HABILITACIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD.

HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS SANITARIOS (AMBULANCIAS).

MATRICULACIÓN Y REMATRICULACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EJERCICIO.

CONTROL DE FARMACIAS Y FÁRMACOS.

CONTROL, HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y AGUA.

OBJETIVOS

SUPERVISAR TODA ACTIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZAR Y REGULARIZAR LA PRÁCTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE LA LEY DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.750.990
Gasto En Personal	5.750.990
Planta Permanente	4.881.669
Planta Temporaria	869.321

PROGRAMA 41

RED DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ES EL ÁREA TÉCNICA CAPAZ DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA TANTO EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD, ASÍ COMO SER SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO Y PARA ACOMPAÑAR A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS EN EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA E INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

EL ÁREA HISTÓRICAMENTE HA BUSCADO ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE NUESTRA RED ASISTENCIAL, CONTANDO DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS CON UN SERVICIO DE ELECTROMEDICINA CENTRALIZADO EN HOSPITAL CASTRO RENDÓN, PARA CONTENER LA DEMANDA DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. ESTA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO, HOY SE MUESTRA INVIABLE POR MUCHOS ASPECTOS PERO PRINCIPALMENTE POR QUE LA DEMANDA CRECIÓ TANTO EN CANTIDAD COMO EN COMPLEJIDAD, AL RITMO QUE CRECÍA LA POBLACIÓN Y LA TECNOLOGÍA. DE ESTA MANERA SE GENERÓ UN VACÍO EN LA ATENCIÓN DE ESTA ÁREA CRÍTICA, INCLUSO PARA LA TOMA DE DECISIONES SIN BASE TECNOLÓGICA. ES POR ELLO, QUE EL ÁREA SE REDEFINE HACIA OTRO MODELO QUE ES EL CONCEPTO DE RED. A PARTIR DEL AÑO 2012, DESDE LA DIMIEYE (DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPOS) EN EL MARCO DE LAS BASES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD 2.012 - 2.015, SE DEFINE LA RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN (RIMSS).

EL FUNCIONAMIENTO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR BAJO ESTA MODALIDAD, BUSCA EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE CADA EFECTOR, EN ESPECIAL DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CONTAMOS, BUSCANDO LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LAS ACCIONES. SE PREVÉ QUE CADA ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ZONAL ACTÚE COMO REFERENCIA PRINCIPAL PARA LOS EFECTORES DE SU ÁREA DE INFLUENCIA E INCLUSO DE CONTAR CON RECURSO ESPECIALIZADO, COMO SUCEDER EN VARIOS CASOS, PUEDA ASISTIR A OTRAS ZONAS. EN LA PRIMERA ETAPA ESTA RED HARÁ FOCO EN TRES ÁREAS PRIORITARIAS, LABORATORIO, IMÁGENES MÉDICAS Y CLIMATIZACIÓN.

OTRO ASPECTO CLAVE QUE SE PROCURA DESARROLLAR ESTA EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN CONTINÚA DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LAS ACCIONES DE INGENIERÍA HOSPITALARIA DADA LA COMPLEJIDAD CRECIENTE DE LOS ACTIVOS FIJOS INVOLUCRADOS EN CADA UNO DE LOS EFECTORES DE NUESTRA RED.

ASIMISMO, SE CONSIDERA FUNDAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA LA MEJORA EN LOS REGISTROS SOBRE ACTIVOS FIJOS, ACTIVIDADES Y RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ES POR ELLO QUE OTRO DE LOS ASPECTOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SERÁ LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR.

FINALMENTE, LA RED PROVINCIAL DE INGENIERÍA HOSPITALARIA SE CONSOLIDARÁ EN LA MEDIDA QUE SE LOGRE INVOLUCRAR A TODOS LOS ACTORES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL MANEJO DE EQUIPOS Y APARATOS EN NUESTROS CENTROS ASISTENCIALES. ES POR ELLO QUE SE PRETENDE GENERAR LA DIFUSIÓN DE LA MODALIDAD DE GESTIÓN DEL ÁREA ASÍ COMO PROPICIAR ENCUENTROS EN LOS DISTINTOS ACTORES INVOLUCRADOS A SABER: DIRECTORES DE HOSPITAL, ADMINISTRADORES, USUARIOS FINALES, ETC.

EN TODAS LAS ACCIONES ARRIBA MENCIONADA SUBYACE LA LÓGICA DE PASAR DEL MANTENIMIENTO A DEMANDA A UN PLAN DE MANTENIMIENTO. ESTA IDEA DE FUNCIONAMIENTO SE PRETENDE INCORPORAR, EN LA MEDIDA QUE SE DESARROLLE EL PROGRAMA, PAULATINAMENTE EN TODOS LOS

EFFECTORES. DE ESTA FORMA SE INTENTARÁ GENERAR MAYOR CERTIDUMBRE SOBRE LAS ACCIONES DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, LO CUAL SE VERÍA REFLEJADO EN LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMADOS DE EMERGENCIA O URGENCIA Y, EN ESPECIAL, LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LO QUE REDUNDARÁ, EN DEFINITIVA, EN UNA MEJOR ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN (RIMSS) SE FUNDA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

SISTÉMICA. EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL ES POR DEMÁS COMPLEJO Y CON MUCHOS ACTORES E INTERRELACIONES, SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, SON PARTE Y CONVIVEN EN ESTA COMPLEJIDAD CON EL RESTO, ES POR ELLO, QUE DEBE INTEGRARSE COMO UN SUBSISTEMA.

SENSIBLE. LA FALTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN OCURRE A VECES POR PROBLEMAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTROS CENTROS, RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MANTENIMIENTO. EL IMPACTO DE ESTAS SITUACIONES EN LA COMUNIDAD GENERA SENSACIONES FUERTES DE DESPROTECCIÓN, INCERTIDUMBRE Y AUSENCIA DEL ESTADO EN UN ÁREA POR DEMÁS IMPORTANTE.

INNOVADORA. LA ATENCIÓN DE NUESTRA PROBLEMÁTICA IMPLICA INCORPORAR CONCEPTOS DE OTRAS ÁREAS, NUEVAS O NO, EN LA NUESTRA Y VICEVERSA. MODELANDO Y GENERANDO HERRAMIENTAS QUE SE ADECÚEN A NUESTRA REALIDAD.

TRANSVERSAL. LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE NUESTROS SISTEMAS DE MANTENIMIENTO SE PUEDEN VER REFLEJADAS TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS A LA POBLACIÓN Y SUS ACCIONES ATRAVIESAN LAS PRÁCTICAS DE TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES.

CRÍTICA. LAS ACCIONES DEL MANTENIMIENTO AFECTAN TAREAS CRÍTICAS DE NUESTRO SISTEMA, TALES COMO QUIRÓFANO, GUARDIAS, ETC.

CALIDAD. COMO TODA ÁREA SE NECESITA DE REALIMENTARSE PARA CORREGIR Y MEJORAR SUS PROCESOS. MÁXIME AÚN, DEBIDO A QUE SUS ACCIONES REPERCUTEN, EN LAS PRESTACIONES QUE RECIBEN LOS PACIENTES.

SEGURIDAD. LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL TRABAJADOR, TIENE ASIENTO EN LA INCORPORACIÓN DE NORMATIVAS Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON DE APLICACIÓN EN NUESTRAS ÁREAS.

PREVISIBILIDAD. LA OCURRENCIA DE NECESIDADES DE ATENCIÓN DE NUESTRA ÁREA POR CAUSAS NO PREVISTAS DEBE DE DEJAR DE SER LA CONSTANTE, Y LA DISPONIBILIDAD DE NUESTRAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEBE TENDER A SER PERMANENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA RESPUESTA ADECUADA DEL SECTOR DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, GARANTIZANDO DISPONIBILIDAD EN TIEMPO, FORMA Y CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA APORTAR AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO DE LA RED ASISTENCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		986.337
Gasto En Personal		986.337
Planta Permanente		256.447
Planta Temporaria		503.032
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento		226.858

PROGRAMA 41

RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ES EL ÁREA TÉCNICA CAPAZ DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA TANTO EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD, ASÍ COMO SER SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO Y PARA ACOMPAÑAR A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS EN EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA E INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

EL ÁREA HISTÓRICAMENTE HA BUSCADO ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE NUESTRA RED ASISTENCIAL, CONTANDO DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS CON UN SERVICIO DE ELECTROMEDICINA CENTRALIZADO EN HOSPITAL CASTRO RENDÓN, PARA CONTENER LA DEMANDA DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. ESTA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO, HOY SE MUESTRA INVIABLE POR MUCHOS ASPECTOS PERO PRINCIPALMENTE POR QUE LA DEMANDA CRECIÓ TANTO EN CANTIDAD COMO EN COMPLEJIDAD, AL RITMO QUE CRECÍA LA POBLACIÓN Y LA TECNOLOGÍA. DE ESTA MANERA SE GENERÓ UN VACÍO EN LA ATENCIÓN DE ESTA ÁREA CRÍTICA, INCLUSO PARA LA TOMA DE DECISIONES SIN BASE TECNOLÓGICA. ES POR ELLO, QUE EL ÁREA SE REDEFINE HACIA OTRO MODELO QUE ES EL CONCEPTO DE RED. A PARTIR DEL AÑO 2012, DESDE LA DIMIEYE (DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPOS) EN EL MARCO DE LAS BASES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD 2.012 - 2.015, SE DEFINE LA RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN (RIMSS).

EL FUNCIONAMIENTO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR BAJO ESTA MODALIDAD, BUSCA EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE CADA EFECTOR, EN ESPECIAL DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CONTAMOS, BUSCANDO LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LAS ACCIONES. SE PREVÉ QUE CADA ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ZONAL ACTÚE COMO REFERENCIA PRINCIPAL PARA LOS EFECTORES DE SU ÁREA DE INFLUENCIA E INCLUSO DE CONTAR CON RECURSO ESPECIALIZADO, COMO SUCEDER EN VARIOS CASOS, Y DE ESTA MANERA PUEDA ASISTIR A OTRAS ZONAS. EN LA PRIMERA ETAPA ESTA RED HARÁ FOCO EN TRES ÁREAS PRIORITARIAS, LABORATORIO, IMÁGENES MÉDICAS Y CLIMATIZACIÓN.

OTRO ASPECTO CLAVE QUE SE PROCURA DESARROLLAR ESTA EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN CONTINÚA DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LAS ACCIONES DE INGENIERÍA HOSPITALARIA DADA LA COMPLEJIDAD CRECIENTE DE LOS ACTIVOS FIJOS INVOLUCRADOS EN CADA UNO DE LOS EFECTORES DE NUESTRA RED.

ASIMISMO, SE CONSIDERA FUNDAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA LA MEJORA EN LOS REGISTROS SOBRE ACTIVOS FIJOS, ACTIVIDADES Y RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ES POR ELLO QUE OTRO DE LOS ASPECTOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SERÁ LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR.

FINALMENTE, LA RED PROVINCIAL DE INGENIERÍA HOSPITALARIA SE CONSOLIDARÁ EN LA MEDIDA QUE SE LOGRE INVOLUCRAR A TODOS LOS ACTORES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL MANEJO DE EQUIPOS Y APARATOS EN NUESTROS CENTROS ASISTENCIALES. ES POR ELLO QUE SE PRETENDE GENERAR LA DIFUSIÓN DE LA MODALIDAD DE GESTIÓN DEL ÁREA ASÍ COMO PROPICIAR ENCUENTROS EN LOS DISTINTOS ACTORES INVOLUCRADOS A SABER: DIRECTORES DE HOSPITAL, ADMINISTRADORES, USUARIOS FINALES, ETC.

EN TODAS LAS ACCIONES ARRIBA MENCIONADA SUBYACE LA LÓGICA DE PASAR DEL MANTENIMIENTO A DEMANDA A UN PLAN DE MANTENIMIENTO. ESTA IDEA DE FUNCIONAMIENTO SE PRETENDE INCORPORAR, EN LA MEDIDA QUE SE DESARROLLE EL PROGRAMA, PAULATINAMENTE EN TODOS LOS

EFFECTORES. DE ESTA FORMA SE INTENTARÁ GENERAR MAYOR CERTIDUMBRE SOBRE LAS ACCIONES DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, LO CUAL SE VERÍA REFLEJADO EN LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMADOS DE EMERGENCIA O URGENCIA Y, EN ESPECIAL, LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LO QUE REDUNDARÁ, EN DEFINITIVA, EN UNA MEJOR ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN (RIMSS) SE FUNDA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

SISTÉMICA. EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL ES POR DEMÁS COMPLEJO Y CON MUCHOS ACTORES E INTERRELACIONES, SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, SON PARTE Y CONVIVEN EN ESTA COMPLEJIDAD CON EL RESTO, ES POR ELLO, QUE DEBE INTEGRARSE COMO UN SUBSISTEMA.

SENSIBLE. LA FALTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN OCURRE A VECES POR PROBLEMAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTROS CENTROS, RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MANTENIMIENTO. EL IMPACTO DE ESTAS SITUACIONES EN LA COMUNIDAD GENERA SENSACIONES FUERTES DE DESPROTECCIÓN, INCERTIDUMBRE Y AUSENCIA DEL ESTADO EN UN ÁREA POR DEMÁS IMPORTANTE.

INNOVADORA. LA ATENCIÓN DE NUESTRA PROBLEMÁTICA IMPLICA INCORPORAR CONCEPTOS DE OTRAS ÁREAS, NUEVAS O NO, EN LA NUESTRA Y VICEVERSA. MODELANDO Y GENERANDO HERRAMIENTAS QUE SE ADECÚEN A NUESTRA REALIDAD.

TRANSVERSAL. LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE NUESTROS SISTEMAS DE MANTENIMIENTO SE PUEDEN VER REFLEJADAS EN TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS A LA POBLACIÓN Y SUS ACCIONES ATRAVIESAN LAS PRÁCTICAS DE TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES.

CRÍTICA. LAS ACCIONES DEL MANTENIMIENTO AFECTAN TAREAS CRÍTICAS DE NUESTRO SISTEMA, TALES COMO QUIRÓFANO, GUARDIAS, ETC.

CALIDAD. COMO TODA ÁREA SE NECESITA DE REALIMENTARSE PARA CORREGIR Y MEJORAR SUS PROCESOS. MÁXIME AÚN, DEBIDO A QUE SUS ACCIONES REPERCUTEN, EN LAS PRESTACIONES QUE RECIBEN LOS PACIENTES.

SEGURIDAD. LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL TRABAJADOR, TIENE ASIENTO EN LA INCORPORACIÓN DE NORMATIVAS Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON DE APLICACIÓN EN NUESTRAS ÁREAS.

PREVISIBILIDAD. LA OCURRENCIA DE NECESIDADES DE ATENCIÓN DE NUESTRA ÁREA POR CAUSAS NO PREVISTAS DEBE DEJAR DE SER LA CONSTANTE, Y LA DISPONIBILIDAD DE NUESTRAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEBE TENDER A SER PERMANENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA RESPUESTA ADECUADA DEL SECTOR DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, GARANTIZANDO DISPONIBILIDAD EN TIEMPO, FORMA Y CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA APORTAR AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO DE LA RED ASISTENCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.304.350
Gasto En Personal	986.336
Planta Permanente	295.901
Planta Temporaria	493.168
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	197.267
Bienes De Consumo	2.548.268
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	81.500
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	16.768
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	30.000
Otros Bienes De Consumo	1.920.000
Servicios No Personales	4.952.875
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	103.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	4.374.875
Servicios Comerciales Y Financieros	85.000
Pasajes Y Viáticos	390.000
Bienes De Uso	26.816.871
Maquinarias Y Equipos	26.816.871

PROGRAMA 41

RED DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

**UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ZAPALA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ES EL ÁREA TÉCNICA CAPAZ DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA TANTO EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD, ASÍ COMO SER SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO Y PARA ACOMPAÑAR A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS EN EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA E INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

EL ÁREA HISTÓRICAMENTE HA BUSCADO ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE NUESTRA RED ASISTENCIAL, CONTANDO DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS CON UN SERVICIO DE ELECTROMEDICINA CENTRALIZADO EN HOSPITAL CASTRO RENDÓN, PARA CONTENER LA DEMANDA DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. ESTA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO, HOY SE MUESTRA INVIALE POR MUCHOS ASPECTOS PERO PRINCIPALMENTE POR QUE LA DEMANDA CRECIÓ TANTO EN CANTIDAD COMO EN COMPLEJIDAD, AL RITMO QUE CRECÍA LA POBLACIÓN Y LA TECNOLOGÍA. DE ESTA MANERA SE GENERÓ UN VACÍO EN LA ATENCIÓN DE ESTA ÁREA CRÍTICA, INCLUSO PARA LA TOMA DE DECISIONES SIN BASE TECNOLÓGICA. ES POR ELLO, QUE EL ÁREA SE REDEFINE HACIA OTRO MODELO QUE ES EL CONCEPTO DE RED. A PARTIR DEL AÑO 2012, DESDE LA DIMIEYE (DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPOS) EN EL MARCO DE LAS BASES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD 2.012 - 2.015, SE DEFINE LA RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN (RIMSS).

EL FUNCIONAMIENTO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR BAJO ESTA MODALIDAD, BUSCA EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE CADA EFECTOR, EN ESPECIAL DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CONTAMOS, BUSCANDO LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LAS ACCIONES. SE PREVÉ QUE CADA ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ZONAL ACTÚE COMO REFERENCIA PRINCIPAL PARA LOS EFECTORES DE SU ÁREA DE INFLUENCIA E INCLUSO DE CONTAR CON RECURSO ESPECIALIZADO, COMO SUCEDER EN VARIOS CASOS, PUEDA ASISTIR A OTRAS ZONAS. EN LA PRIMERA ETAPA ESTA RED HARÁ FOCO EN TRES ÁREAS PRIORITARIAS, LABORATORIO, IMÁGENES MÉDICAS Y CLIMATIZACIÓN.

OTRO ASPECTO CLAVE QUE SE PROCURA DESARROLLAR ESTA EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN CONTINÚA DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LAS ACCIONES DE INGENIERÍA HOSPITALARIA DADA LA COMPLEJIDAD CRECIENTE DE LOS ACTIVOS FIJOS INVOLUCRADOS EN CADA UNO DE LOS EFECTORES DE NUESTRA RED.

ASIMISMO, SE CONSIDERA FUNDAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA LA MEJORA EN LOS REGISTROS SOBRE ACTIVOS FIJOS, ACTIVIDADES Y RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ES POR ELLO QUE OTRO DE LOS ASPECTOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SERÁ LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR.

FINALMENTE, LA RED PROVINCIAL DE INGENIERÍA HOSPITALARIA SE CONSOLIDARÁ EN LA MEDIDA QUE SE LOGRE INVOLUCRAR A TODOS LOS ACTORES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL MANEJO DE EQUIPOS Y APARATOS EN NUESTROS CENTROS ASISTENCIALES. ES POR ELLO QUE SE PRETENDE GENERAR LA DIFUSIÓN DE LA MODALIDAD DE GESTIÓN DEL ÁREA ASÍ COMO PROPICIAR ENCUENTROS EN LOS DISTINTOS ACTORES INVOLUCRADOS A SABER: DIRECTORES DE HOSPITAL, ADMINISTRADORES, USUARIOS FINALES, ETC.

EN TODAS LAS ACCIONES ARRIBA MENCIONADA SUBYACE LA LÓGICA DE PASAR DEL MANTENIMIENTO A DEMANDA A UN PLAN DE MANTENIMIENTO. ESTA IDEA DE FUNCIONAMIENTO SE PRETENDE INCORPORAR, EN LA MEDIDA QUE SE DESARROLLE EL PROGRAMA, PAULATINAMENTE EN TODOS LOS

EFFECTORES. DE ESTA FORMA SE INTENTARÁ GENERAR MAYOR CERTIDUMBRE SOBRE LAS ACCIONES DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, LO CUAL SE VERÍA REFLEJADO EN LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMADOS DE EMERGENCIA O URGENCIA Y, EN ESPECIAL, LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LO QUE REDUNDARÁ, EN DEFINITIVA, EN UNA MEJOR ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN (RIMSS) SE FUNDA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

SISTÉMICA. EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL ES POR DEMÁS COMPLEJO Y CON MUCHOS ACTORES E INTERRELACIONES, SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, SON PARTE Y CONVIVEN EN ESTA COMPLEJIDAD CON EL RESTO, ES POR ELLO, QUE DEBE INTEGRARSE COMO UN SUBSISTEMA.

SENSIBLE. LA FALTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN OCURRE A VECES POR PROBLEMAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTROS CENTROS, RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MANTENIMIENTO. EL IMPACTO DE ESTAS SITUACIONES EN LA COMUNIDAD GENERA SENSACIONES FUERTES DE DESPROTECCIÓN, INCERTIDUMBRE Y AUSENCIA DEL ESTADO EN UN ÁREA POR DEMÁS IMPORTANTE.

INNOVADORA. LA ATENCIÓN DE NUESTRA PROBLEMÁTICA IMPLICA INCORPORAR CONCEPTOS DE OTRAS ÁREAS, NUEVAS O NO, EN LA NUESTRA Y VICEVERSA. MODELANDO Y GENERANDO HERRAMIENTAS QUE SE ADECÚEN A NUESTRA REALIDAD.

TRANSVERSAL. LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE NUESTROS SISTEMAS DE MANTENIMIENTO SE PUEDEN VER REFLEJADAS TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS A LA POBLACIÓN Y SUS ACCIONES ATRAVIESAN LAS PRÁCTICAS DE TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES.

CRÍTICA. LAS ACCIONES DEL MANTENIMIENTO AFECTAN TAREAS CRÍTICAS DE NUESTRO SISTEMA, TALES COMO QUIRÓFANO, GUARDIAS, ETC.

CALIDAD. COMO TODA ÁREA SE NECESITA DE REALIMENTARSE PARA CORREGIR Y MEJORAR SUS PROCESOS. MÁXIME AÚN, DEBIDO A QUE SUS ACCIONES REPERCUTEN, EN LAS PRESTACIONES QUE RECIBEN LOS PACIENTES.

SEGURIDAD. LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL TRABAJADOR, TIENE ASIENTO EN LA INCORPORACIÓN DE NORMATIVAS Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON DE APLICACIÓN EN NUESTRAS ÁREAS.

PREVISIBILIDAD. LA OCURRENCIA DE NECESIDADES DE ATENCIÓN DE NUESTRA ÁREA POR CAUSAS NO PREVISTAS DEBE DE DEJAR DE SER LA CONSTANTE, Y LA DISPONIBILIDAD DE NUESTRAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEBE TENDER A SER PERMANENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA RESPUESTA ADECUADA DEL SECTOR DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, GARANTIZANDO DISPONIBILIDAD EN TIEMPO, FORMA Y CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA APORTAR AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO DE LA RED ASISTENCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		986.337
Gasto En Personal		986.337
Planta Permanente		286.037
Planta Temporaria		522.759
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento		177.541

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.176.503
Gasto En Personal	8.213.331
Planta Temporal	8.213.331
Bienes De Consumo	3.119.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	119.000
Servicios No Personales	3.714.172
Alquileres Y Derechos	855.600
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.283.472
Servicios Técnicos Y Profesionales	454.000
Pasajes Y Viáticos	121.100
Bienes De Uso	1.130.000
Maquinarias Y Equipos	1.130.000

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

**UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ZAPALA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL NRO. 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.881.177
Gasto En Personal		1.881.177
Planta Temporal		1.881.177

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BOUQUET ROLDAN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL NRO. 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.595.613
Gasto En Personal		2.595.613
Planta Temporal		2.595.613

PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL RAMON CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL NRO. 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		3.895.758
Gasto En Personal		3.895.758
Planta Temporal		3.508.174
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento		387.584

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

**UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PLOTTIER**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL NRO. 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		640.773
Gasto En Personal		640.773
Planta Temporal		640.773

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL NRO. 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		704.907
Gasto En Personal		704.907
Planta Temporal		704.907

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE SALU PSICOSOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ALDO MAULU - CUTRAL CO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL NRO. 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.299.821
Gasto En Personal		1.299.821
Planta Temporal		662.673
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento		637.148

PROGRAMA 42

PROGRAMA DE SALUD PSICOSOCIAL

**UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL CHOS MALAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENTIENDE A LA SALUD MENTAL COMO INHERENTE A LA SALUD INTEGRAL Y AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD. ESTE MARCO CONCEPTUAL ES CONCORDANTE CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL NRO. 26.657, PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CUAL DEFINE CLARAMENTE AL PACIENTE COMO SUJETO DE DERECHO, DEFINIENDO A LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA, ADEMÁS INCLUYE A LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE HA CARACTERIZADO FUNDAMENTALMENTE EN EJERCER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD CON FUERTE IMPRONTA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, ORGANIZANDO LOS ESTABLECIMIENTOS EN NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, CON REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA.

DENTRO DE ESTA ORGANIZACIÓN LA SALUD MENTAL SE FUE DESARROLLANDO PROGRESIVAMENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS FUE UN SERVICIO ÚNICO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN (CABECERA DE LA RED). POSTERIORMENTE SE FUERON FORMANDO INCIPIENTES EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN LOS HOSPITALES CABECERAS ZONALES Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES SE INCORPORARON PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL CRECIMIENTO DEL PLANTEL PROFESIONAL (PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y ASISTENTES SOCIALES) FUE DE ALREDEDOR DE UN 40%, SIN EMBARGO ELLO NO SE TRADUJO EN UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ES POR ELLO QUE LAS RESPUESTAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE ESTE ÁREA RESULTAN EN MUCHOS CASOS ALEATORIO Y DE ACUERDO A LA VOLUNTAD, CONOCIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTE ÁREA.

LA LÓGICA DE ATENCIÓN SIGUIÓ A LA PREESTABLECIDA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, CON EL AGRAVANTE EN MUCHOS CASOS, DE CONSIDERAR A LOS PACIENTES DE SALUD MENTAL PELIGROSOS, COMPLEJOS Y FRECUENTEMENTE JUDICIALIZADOS.

PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA EXISTÍA UN ÚNICO SERVICIO CON INTERNACIÓN DIFERENCIADA, LA INTERNACIÓN DE LOS PACIENTES Y LA MAYORÍA DE LAS INTERCONSULTAS SE DIRIGÍA HACIA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN; ESTO GENERABA, POR UN LADO, EN EL PACIENTE EL DESARRAIGO DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL Y POR EL OTRO LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE POSIBILIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA DE SALUD MENTAL AL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA INTERNACIÓN CRÓNICA Y EN ALGUNOS CASOS LA MANICOMIALIZACION FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CABECERAS ZONALES Y LOCALES; PARA ELLO SE PROPONE DOTAR DEL RECURSO HUMANO NECESARIO DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO PARA RESOLVER ZONAL Y LOCALMENTE EN TODA LA PROVINCIA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CREANDO ADEMÁS NUEVOS DISPOSITIVOS DE TRATAMIENTO COMO HOSPITALES DE DÍA Y CASAS DE MEDIO CAMINO, PROPICIANDO ACUERDOS INTERSECTORIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OTRAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

LO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POSIBILITA DAR RESPUESTA A LA NUEVA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA QUE SE PRESENTA COMO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE MÁS PREOCUPAN A NUESTRA SOCIEDAD TAL ES EL CASO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO, ABUSO DE SUSTANCIAS Y SUICIDIO.

LAS CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS) SON LA TERCER CAUSA DE MUERTE

PROPORCIONAL EN NEUQUÉN Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE SI SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS Y TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS, ESPECÍFICAMENTE CON LOS TRASTORNOS DEPRESIVOS, PSICOSIS, Y ABUSO DE SUSTANCIAS.

LAS CAUSAS EXTERNAS SON EN LA PROVINCIA LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIONES JÓVENES RESALTANDO QUE LOS SUICIDIOS SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN EDADES DE 14 A 24 AÑOS.

TAMBIÉN ES DABLE A OBSERVAR UN AUMENTO IMPORTANTE DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES Y NO LEGALES EN JÓVENES. ESTO FAVORECE, ENTRE OTRAS CAUSAS AL AUMENTO DE VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DESDE EL AÑO 2013.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS REDES INTERSECTORIALES, CREANDO NUEVOS DISPOSITIVOS Y FORTALECIENDO LOS EXISTENTES INTERDISCIPLINARIOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		164.382
Gasto En Personal		164.382
Planta Temporal		164.382

PROGRAMA 43
PROGRAMA DE DIVERSAS PATOLOGÍAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A PREVENIR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES AGUDAS Y CRÓNICAS DE ALTA PREVALENCIA PARA LA POBLACIÓN GENERAL Y LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS PREVALENTES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES) PARTICIPA EN EL CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA. CON ESTE FIN NORMALIZA, EJECUTA Y EVALÚA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA POBLACIÓN Y BRINDAR TRATAMIENTO INTEGRAL DE ESTE GRUPO DE ENFERMEDADES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONOCER LA EPIDEMIOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS. DAR RESPUESTA ADECUADA A LAS SITUACIONES DE EPIDEMIA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Consumo	346.838
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	48.076
Textiles Y Vestuario	39.786
Productos De Papel, Cartón E Impresos	48.075
Productos De Cuero Y De Caucho	8.289
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	98.173
Productos Metálicos	48.075
Otros Bienes De Consumo	56.364
Servicios No Personales	363.052
Alquileres Y Derechos	48.075
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	56.366
Servicios Técnicos Y Profesionales	48.075
Servicios Comerciales Y Financieros	64.653
Pasajes Y Viáticos	97.808
Otros Servicios	48.075
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Transferencias	290.110
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	290.110

PROGRAMA 44
PROGRAMA CARITAS FELICES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PERMITE LA DETECCIÓN, EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ALEJADAS DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS, DE AQUELLA POBLACIÓN QUE PADECE DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (MALFORMACIONES CONGÉNITAS, LABIO Y PALADAR FIGURADO, SECUELAS DE QUEMADURAS, SECUELAS DE ABLACIONES ONCOLÓGICAS, SECUELAS DE TRAUMATISMOS, ETC.). PARA PODER REALIZAR ESTAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS SE REALIZA UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MARKO, LA QUE HA REALIZADO EN FORMA EXITOSA CAMPAÑAS DOCENTES/ASISTENCIALES EN VARIAS CIUDADES DE NUESTRO PAÍS, DONDE BRINDÓ ASISTENCIA MÉDICO QUIRÚRGICA A PACIENTES QUE PADECÍAN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y ADEMÁS CAPACITÓ AL PERSONAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL, ALLÍ DONDE SE REALIZARON LAS CAMPAÑAS, LOGRANDO AUTOSUFICIENCIA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS PATOLOGÍAS.

ESTE PROGRAMA DOCENTE ASISTENCIAL, SE REALIZARÁ EN FORMA CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL CLUB DE LEONES Y LA FUNDACIÓN MARKO DENTRO DEL ÁMBITO DEL HOSPITAL CUTRAL CÔ/PLAZA HUÍNCUL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CORRESPONDE A LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTAS, EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA REPARADORA Y RECONSTRUCTIVA, A LOS PACIENTES DE TODO EL TERRITORIO NEUQUINO.

LOGRAR LA MAYOR CANTIDAD Y CALIDAD DE OPERACIONES EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (MALFORMACIONES CONGÉNITAS, LABIO Y PALADAR FIGURADO, SECUELAS DE QUEMADURAS, SECUELAS DE ABLACIONES ONCOLÓGICAS, SECUELAS DE TRAUMATISMOS, ETC.).

COORDINAR DE MANERA EFICIENTE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EN CONJUNTO CON LAS TRES INSTITUCIONES EN EL CONVENIO FIRMADO OPORTUNAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		500.000
Transferencias		500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		500.000

PROGRAMA 45

**PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD
PÚBLICA (F.E.S.P.)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO FESP ESTÁ ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, NACIONALES Y PROVINCIALES, PARA EJERCER LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO RESPECTO A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA MEDICIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA QUE SON DE SU COMPETENCIA.

LAS FUNCIONES ESENCIALES ESTÁN PLANTEADAS PARA FAVORECER Y FACILITAR ACUERDOS INSTITUCIONALES QUE IMPLIQUEN RESULTADOS ENTRE LOS NIVELES NACIONAL-PROVINCIAL Y LOCAL, PROPICIAR Y AUMENTAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y, MEJORAR LA CAPACIDAD DEL ROL DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y EL DE LAS PROVINCIAS, PROMOVRIENDO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD.

MISIÓN PRINCIPAL DEL PROYECTO: MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS PROGRAMAS PRIORIZADOS Y SU IMPACTO EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

FUNCIÓN: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ACCIONES EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL.

OBJETIVOS

REALIZAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD:

EVALUAR LAS SITUACIONES Y LAS TENDENCIAS DE SALUD DEL PAÍS Y DE SUS FACTORES DETERMINANTES, CON ATENCIÓN A LAS DESIGUALDADES EXISTENTES ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS.

MANEJAR ESTADÍSTICAS VITALES DE LA SITUACIÓN DE GRUPOS DE RIESGO.

GENERAR INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS

IDENTIFICAR RECURSOS DISPONIBLES QUE PUEDAN MEJORAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA.

DESARROLLAR LA TECNOLOGÍA PARA EL MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DEFINIR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.

REALIZAR TAREAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS DE LA SALUD PÚBLICA :

GENERAR LA CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE BROTES EPIDÉMICOS Y LOS MODELOS DE PRESENTACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, FACTORES DE COMPORTAMIENTO, ACCIDENTES Y EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS O AGENTES AMBIENTALES PERJUDICIALES PARA LA SALUD.

DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA CONDUCIR LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN GENERAL.

REALIZAR LA INSTALACIÓN DE MAQUINARIA DE APOYO A LABORATORIOS CAPACES DE REALIZAR ANÁLISIS RÁPIDOS Y DE PROCESAR UN ALTO VOLUMEN DE PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL CONTROL DE NUEVAS AMENAZAS.

DESARROLLAR PROGRAMAS ACTIVOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

REALIZAR LA VINCULACIÓN CON REDES INTERNACIONALES QUE PERMITAN AFRONTAR CONJUNTAMENTE PROBLEMAS DE SALUD DE MAYOR INTERÉS.

FORTALECER LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL LOCAL PARA GENERAR RESPUESTAS RÁPIDAS ANTE EVENTUALES PROBLEMAS DE SALUD O DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

PROMOCIONAR LA SALUD, CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:

FOMENTAR LOS CAMBIOS EN LOS MODOS DE VIDA Y EN LAS CONDICIONES DEL ENTORNO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA SALUD.

FORTALECER ALIANZAS INTERSECTORIALES PARA HACER MÁS EFICACES LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN.

EVALUAR EL IMPACTO EN LA SALUD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

DESARROLLAR ACCIONES EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A PROMOVER MODOS DE VIDA, COMPORTAMIENTOS Y AMBIENTES SALUDABLES.

REORIENTAR LOS SERVICIOS DE SALUD CON EL FIN DE DESARROLLAR MODELOS DE ATENCIÓN QUE FAVOREZCAN LA PROMOCIÓN.

INVITAR A PARTICIPAR A LA COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE MUNICIPIOS SALUDABLES:

REFUERZAR EL PODER DE LOS CIUDADANOS PARA FORMAR PARTE ACTIVA DEL PROCESO DIRIGIDO AL DESARROLLO DE COMPORTAMIENTOS Y AMBIENTES SALUDABLES.

APOYAR A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN LAS DECISIONES Y ACCIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD.

FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN SALUD:

DEFINIR OBJETIVOS DE SALUD PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES, QUE SEAN MEDIBLES Y CONGRUENTES CON UN MARCO DE VALORES QUE PROMUEVA LA IGUALDAD.

DESARROLLAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS DECISIONES DE POLÍTICA SANITARIA A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO COHERENTE CON EL CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO EN EL QUE SE DESARROLLAN.

DESARROLLAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL INTERÉS EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS DIRIGIDAS A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES, BASADAS EN PRUEBAS QUE INCORPOREN SU PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y DE COMUNICACIÓN EFICAZ, EL DESARROLLO ORGANIZATIVO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

DESARROLLAR POLÍTICAS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD:

IMPLEMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN.

GENERAR CAPACIDADES PARA GENERAR NUEVAS LEYES Y REGLAMENTOS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES.

PROTEGER A LOS CIUDADANOS EN SUS RELACIONES CON EL SISTEMA DE SALUD.

EVALUAR Y PROMOCIONAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD:

PROMOCIONAR LA EQUIDAD EN EL ACCESO EFECTIVO DE TODOS LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS DE SALUD.

DESARROLLAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A SUPERAR OBSTÁCULOS DE ACCESO A LAS INTERVENCIONES Y A FACILITAR LA VINCULACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES A LOS SERVICIOS DE SALUD.

REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD POR MEDIO DE PROVEEDORES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, ADOPTANDO UN ENFOQUE MULTISECTORIAL, MULTIÉTNICO Y MULTICULTURAL CON EL FIN DE RESOLVER LAS DESIGUALDADES EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. COLABORAR CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES CON EL FIN DE FOMENTAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN SALUD:

IDENTIFICAR EL PERFIL PARA LOS RECURSOS HUMANOS ADECUADO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

EDUCAR, CAPACITAR Y EVALUAR AL PERSONAL CON EL FIN DE PREPARARLOS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES, ENFRENTARSE EFICAZMENTE A LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y EVALUAR ADECUADAMENTE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

DEFINIR LOS REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y ADOPCIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD.

FORMAR ALIANZAS ACTIVAS CON PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL PARA LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO LA FORMACIÓN CONTINÚA EN MATERIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO.

DESARROLLAR CAPACIDADES PARA EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y MULTICULTURAL.
IMPULSAR LA FORMACIÓN ÉTICA DEL PERSONAL CON ESPECIAL ATENCIÓN A PRINCIPIOS Y VALORES
TALES COMO LA SOLIDARIDAD, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
GARANTIZAR LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES Y COLECTIVOS:
INCORPORAR SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD.
FOMENTAR LA ELABORACIÓN DE NORMAS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS QUE DEBEN TENER
LOS SISTEMAS DE GARANTÍA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD.
DEFINIR, EXPLICAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.
INSTAURAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE COLABORE EN LOS PROCESOS DE
ADOPCIÓN DE DECISIONES DEL SISTEMA Y CONTRIBUYA A MEJORAR SU CALIDAD.
UTILIZAR LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA PARA LA EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES DE DIVERSO GRADO
DE COMPLEJIDAD.
INCORPORAR SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y SU UTILIZACIÓN PARA
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
INVESTIGAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INNOVADORAS EN SALUD:
IMPLEMENTAR UNA INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A AUMENTAR EL CONOCIMIENTO QUE APOYE LA ADOPCIÓN
DE DECISIONES.
EJECUTAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES INNOVADORAS EN LA MATERIA CUYO IMPACTO PUEDA SER
MEDIDO Y EVALUADO.
ESTABLECER ALIANZAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CON EL FIN
DE REALIZAR ESTUDIOS QUE APOYEN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

REDUCIR EL IMPACTO DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA SALUD:
DESARROLLAR POLÍTICAS, PLANIFICAR Y REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN,
PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN TEMPRANA PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LOS
DESASTRES SOBRE LA SALUD PÚBLICA.
REALIZAR UN ENFOQUE INTEGRAL CON RELACIÓN A LOS DAÑOS Y LA ETIOLOGÍA DE TODAS Y CADA UNA
DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES POSIBLES EN LA REALIDAD DEL PAÍS.
LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL SISTEMA DE SALUD Y LA MÁS AMPLIA COLABORACIÓN
INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL EN LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE EMERGENCIAS O
DESASTRES.
GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERSECTORIAL E INTERNACIONAL EN LA SOLUCIÓN DE LOS
PROBLEMAS DE SALUD GENERADOS POR EMERGENCIAS Y DESASTRES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.100.000
Bienes De Consumo	188.304
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	38.379
Textiles Y Vestuario	17.445
Productos De Papel, Cartón E Impresos	17.445
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	38.378
Productos Metálicos	38.279
Otros Bienes De Consumo	38.378
Servicios No Personales	202.359
Alquileres Y Derechos	17.445
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	62.801
Servicios Técnicos Y Profesionales	17.445
Servicios Comerciales Y Financieros	38.378
Pasajes Y Viáticos	38.378
Otros Servicios	27.912
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000
Transferencias	209.337
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	209.337

PROGRAMA 46
PROGRAMAS MÉDICOS COMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y BRINDAR RESPUESTAS MÁS EFECTIVAS A LA POBLACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

EL IMPACTO DESEADO ES FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD COMO POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN BASADO EN EQUIPOS DE SALUD INTERDISCIPLINARIOS, CON POBLACIÓN A CARGO Y EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN SERVICIO.

LA CONVOCATORIA DE POSTULANTES SE REALIZA A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS RENTADAS DE PERFECCIONAMIENTO (ORIENTADAS A PROFESIONALES MÉDICOS, OBSTETRAS, PSICÓLOGOS, ENFERMEROS) QUE SE INCORPORAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS EFECTORES DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

OBJETIVOS

REORIENTAR LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y AL TRABAJO EN LA COMUNIDAD.

MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

AUMENTAR LA DOTACIÓN Y CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE SALUD, ORIENTANDO SU FORMACIÓN HACIA EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD Y ENFERMEDAD CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.000.000
Servicios No Personales		55.221
Servicios Comerciales Y Financieros		55.221
Transferencias		1.944.779
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		1.944.779

PROGRAMA 47
CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENFOQUE QUE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES Y FAMILIAS QUE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON ENFERMEDADES AMENAZANTES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ALIVIO DEL SUFRIMIENTO POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS, FÍSICOS, PSICOLÓGICOS Y ESPIRITUALES".

SIGUIENDO LOS POSTULADOS DE LA OMS SE CONSIDERA QUE LOS CUIDADOS PALIATIVOS SON APLICABLES TEMPRANAMENTE EN EL CURSO DE LA ENFERMEDAD, EN CONJUNTO CON OTROS TRATAMIENTOS QUE INTENTAN PROLONGAR LA VIDA, TALES COMO QUIMIOTERAPIA O RADIOTERAPIA; INCLUYENDO AQUELLOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA COMPRENDER Y MANEJAR MEJOR LAS COMPLICACIONES QUE PROVOCAN SUFRIMIENTO. ESTOS CONCEPTOS SON APLICABLES A PACIENTES NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ANCIANOS. EL EQUIPO ASISTENCIAL TIENE UNA MODALIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INTERVENCIÓN A EFECTOS DE LA ATENCIÓN ACTIVA E INTEGRAL DE LOS PACIENTES PORTADORES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, INVALIDANTES E INCURABLES.

OBJETIVOS

ESTABLECER ACCIONES QUE TENGAN COMO OBJETO EL CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDADES QUE AMENAZAN O LIMITAN LA VIDA, ASISTIDOS EN CUALQUIER ÁMBITO DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CREACIÓN DE UNA RED DE ASISTENCIA RESPONDIENDO A LOS VALORES QUE HAN DADO ORIGEN A ESTE PROGRAMA, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN TODO EL SISTEMA DE SALUD, COORDINADOS ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES, PROMOViendo ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO E INTEGRAL.

VIABILIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS EQUIPOS DE SALUD IMPLICADOS EN LOS CUIDADOS DE LOS PACIENTES.

PROPORCIONAR A LAS FAMILIAS HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LAS MISMAS.

ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE ASEGUREN UNA PROVISIÓN CONTINUA Y ADECUADA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES.

ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA CON CALIDAD, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA (RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ETC.).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		23.750
Bienes De Consumo		6.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		6.250
Servicios No Personales		17.500
Otros Servicios		17.500

PROGRAMA 48

PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SI BIEN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SE VIENE DESARROLLANDO DESDE LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD, NO SE CONTABA HASTA 2011 CON UN PLAN ESTRATÉGICO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE AL TEMA. ES EL ANTECEDENTE INMEDIATO DEL PRESENTE PLAN EL ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE APS A REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (FESP), A FIN DE ESE AÑO.

ENTENDEMOS POR PROMOCIÓN DE LA SALUD (PS) AL PROCESO QUE PERMITE A LAS PERSONAS INCREMENTAR EL CONTROL SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, MEJORANDO ASÍ SU ESTADO SANITARIO Y SU BIENESTAR. SE TRATA DE UN PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL GLOBAL QUE ABARCA NO SOLAMENTE LAS ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN LAS DIRIGIDAS A MODIFICAR LAS CONDICIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS, CON EL FIN DE MITIGAR SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA E INDIVIDUAL. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD HA DE DESARROLLARSE, ENTONCES, EN EL ESPACIO CONCRETO EN EL QUE HABITAN LAS PERSONAS, DONDE INTERACTÚAN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES PROPIAS DE LA COMUNIDAD Y LOS CIUDADANOS ENTRE SÍ.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ES ESENCIAL PARA SOSTENER LA ACCIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

ESTA CONCEPCIÓN SE HALLA EN SINTONÍA CON EL CONCEPTO DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD, REFIRIÉNDOSE LO MISMO A LA ACTIVACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES SOCIALES QUE CONDUCEN AL DESARROLLO DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA, DEVENIDO DEL ESFUERZO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. EN FUNCIÓN DE ESTA PERSPECTIVA, LA SALUD SE CONSTITUYE COMO UN PRODUCTO SOCIAL EN LA MEDIDA EN QUE ES UNA RESULTANTE Y DEPENDE DE LAS ACCIONES QUE REALICEN A FAVOR O EN CONTRA LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS.

LA PS, EN ESTE CONTEXTO Y LIGADA ÍNTIMAMENTE CON LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS), PUEDE SER CONCEBIDA EN LA PRÁCTICA Y PRAGMÁTICAMENTE, COMO LA SUMA DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA POBLACIÓN, LOS SERVICIOS DE SALUD, LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y POLÍTICAS, Y OTROS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS, ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE MEJORES CONDICIONES DE SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

SI CONCEBIMOS A LA SALUD COMO UN PROCESO COMPLEJO QUE SE CONSTRUYE EN LA SOCIEDAD MISMA Y EN LA VIDA COTIDIANA, QUE PERMITE QUE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES ENFRENTEN LAS CONDICIONES QUE LIMITAN SU VIDA, EL PROYECTO SANITARIO NO REDUCE LA ESTRATEGIA A LA OFERTA ASISTENCIAL, Y LOS ASPECTOS DE SU PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SERÁN ABORDADOS ENTONCES DESDE EL ESTADO CON LA MISMA INTENSIDAD QUE LOS DE ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. ENTENDEMOS A LA SALUD COMO RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, Y NO COMO UNA CARGA DE UN SECTOR ESPECIAL.

HABIENDO ENTENDIDO LA SALUD COMO UN BIEN SOCIAL A CONSTRUIR COLECTIVAMENTE, LAS ACTIVIDADES PARA SU PROMOCIÓN DEBERÍAN SER PENSADAS ESENCIALMENTE COMO INTERVENCIONES SOCIALES MULTIACTORALES.

EL INTENTAR COMPRENDER EL PROCESO SOCIAL DE LA SALUD NOS LLEVA INEVITABLEMENTE A CONSIDERAR, ADEMÁS DE LOS CONSABIDOS DETERMINANTES BIOLÓGICOS (NUESTROS GENES, LA

EDAD, EL GÉNERO, LA NUTRICIÓN, LA INMUNIDAD, EL VIGOR CORPORAL A LOS QUE SE HA DADO HISTÓRICAMENTE TODA LA PREMINENCIA) Y LOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS A FINES DEL SIGLO XIX, OTROS DETERMINANTES IGUALMENTE IMPORTANTES COMO LO RELACIONADO A LA CONDUCTA DE LOS INDIVIDUOS Y COMUNIDADES: HÁBITOS, COSTUMBRES, CREENCIAS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DETERMINANTES SOCIALES: RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES, SITUACIÓN FINANCIERA, TRABAJO, ETC..

LA PROMOCIÓN DE LA SALUD ES PARA NOSOTROS SINÓNIMO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN EL CAMPO DEL DERECHO A LA SALUD, ALGO QUE INCLUYE A LOS RESPONSABLES POLÍTICOS, A OTROS SECTORES DEL ESTADO, A LAS COMUNIDADES Y TAMBIÉN A LOS SERVICIOS, PERO TRASCENDIENDO SUS ESPECIFICIDADES ASISTENCIALES O PREVENTIVAS.

EN ESE SENTIDO DEBE SER DESPEGADA DE LOS ABORDAJES TRADICIONALES QUE LA CONFUNDEN CON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESARROLLARSE EN EL ESPACIO CONCRETO EN EL QUE HABITAN LAS PERSONAS, DONDE INTERACTÚAN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES PROPIAS DE LA COMUNIDAD Y LOS CIUDADANOS ENTRE SÍ, PARA QUE IMPACTE EN LA CULTURA, ATRAVIESE EL SISTEMA Y APORTE A LA TRANSFORMACIÓN BUSCADA.

LA PS ABARCA NO SOLO LAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LAS BÁSICAS HABILIDADES PARA LA VIDA Y LAS CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN LAS ACCIONES PARA INFLUIR EN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS SUBYACENTES Y EN LOS ENTORNOS QUE INFLUYEN SOBRE LA SALUD.

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD QUE ENFRENTAMOS EN LA ACTUALIDAD (MEDIDOS EN INDICADORES DE MORTALIDAD, MORBILIDAD, DISCAPACIDAD, USO DE RECURSOS SANITARIOS Y AÑOS DE VIDA PERDIDOS) TIENEN ORÍGENES COMPLEJOS DE VARIADAS CAUSAS. SIN EMBARGO, EN SU GRAN MAYORÍA ESTÁN ASOCIADOS A FACTORES DE RIESGO QUE SON COMUNES A MUCHAS DE ELLAS (CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL, SEDENTARISMO, MALA ALIMENTACIÓN, MALA CONDUCTA VIAL, STRESS, DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA).

SE HACE NECESARIO PROMOVER ACCIONES INTEGRADAS, CENTRADAS EN LAS PERSONAS SANAS, CON UN CONCEPTO DE SALUD POSITIVA, Y TENIENDO CLARO QUE LAS SOLUCIONES DEBEN CONSIDERAR UN CAMPO DE ACCIÓN MUCHO MÁS AMPLIO QUE LA QUE PUEDEN OFRECER POR SI SOLOS LOS SERVICIOS SANITARIOS.

EL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL HA PLANTEADO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO UNA DE LAS RESPUESTAS A ESTAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y A LAS DEMANDAS DEL ACTUAL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA.

PRESENTAMOS ENTONCES ESTA PROPUESTA COMO UNA HERRAMIENTA PARA INSTALAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA AGENDA PÚBLICA, PARA QUE SEA APROPIADA POR POLÍTICOS Y TÉCNICOS EN FORMA PARTICIPATIVA Y SEA ADECUADA PARA DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LOS NIVELES LOCALES.

ESTE PLAN PROVINCIAL INTENTA DESARROLLAR LA PS DE MANERA INTEGRAL, INTERSECTORIAL Y PARTICIPATIVA, PARA LOGRAR ESTILOS DE VIDA Y AMBIENTES SALUDABLES, MOTIVANDO A UN COMPROMISO ACTIVO DE LAS COMUNIDADES NEUQUINAS CON SU PROPIA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE LA COMUNIDAD CONSTRUYE SALUD DESDE LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SALUD Y VIDA YA EXISTENTES.

ES INTENCIÓN QUE ESTE PLAN APORTE TAMBIÉN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A TODA LA CIUDADANÍA, CONTANDO CON LEGISLACIÓN Y FINANCIAMIENTO, QUE TRASCIENDA LOS GOBIERNOS A PARTIR DE METAS CONSENSUADAS EN LA BÚSQUEDA DE LA SALUD INTEGRAL.

LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN APORTARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN SALUD, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DEMOCRÁTICA DONDE CADA ACTOR SOCIAL PARTICIPE EN FAVOR DEL MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. EL PROCESO DE

RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS CONTRIBUYEN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL, SIENDO A SU VEZ QUE UNA SOCIEDAD EMPODERADA ACTUARÁ PROACTIVAMENTE EN FAVOR DE SU SALUD Y BIENESTAR, YA QUE SERÁ MOTOR DE LAS ACCIONES SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD.

LA PRESENTE PLANIFICACIÓN SE CONSIDERA ESTRATÉGICA PORQUE INTENTA IMPLICAR A LOS ACTORES QUE PARTICIPAN Y PERTENECEN A LA REALIDAD QUE SE INTENTA MODIFICAR, PORQUE INCLUYE LAS VARIABLES DERIVADAS DEL ACCIONAR POLÍTICO Y DE LOS JUEGOS DE PODER EN LA SOCIEDAD Y PORQUE INCORPORA EL PREDOMINIO DE LA INCERTIDUMBRE, TODA VEZ QUE MUCHO DE LO QUE SE INTENTA MODIFICAR ESTÁ RELACIONADO CON EL DEVENIR DE PROCESOS SOCIALES (QUE CREEMOS VIRTUOSOS), MUCHOS DE LOS CUALES DEPENDEN DE MÚLTIPLES FACTORES CON DISTINTO GRADO DE GOBERNABILIDAD DESDE NUESTRO SECTOR.

POR OTRA PARTE, SI QUISIÉRAMOS IR MONITOREANDO GRADIENTES DE CIUDADANÍA O DE AUTONOMÍA GANADOS COMO RESULTADOS DEL PLAN DE PROMOCIÓN, ADEMÁS DE LAS DIFICULTADES METODOLÓGICAS PARA ELLO, ES PROBABLE QUE LO MISMO NO SEA POSIBLE EN EL CORTO O MEDIANO PLAZO. ENTENDEMOS QUE EN EL CORTO PLAZO SÓLO SERÁ POSIBLE MONITOREAR LOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES QUE SON PARTE DEL PROCESO ELEGIDO SIN LA CERTEZA DE QUE SEA EL MEJOR CAMINO HACIA LOS RESULTADOS.

EL PRESENTE PLAN PUEDE SIGNIFICAR UN MOMENTO BISAGRA EN LO REFERIDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE SE DESTINAN AL SECTOR SALUD, YA QUE ESTA ASIGNACIÓN PUEDE SER MODIFICADA CONSIDERANDO QUE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DEPENDE DE DIVERSOS FACTORES DE LOS CUALES LA ASISTENCIA SANITARIA ES UNO MÁS DE ELLOS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (PEPS) A FIN DE FACILITAR QUE LA COMUNIDAD SE APROPIE DE SU SALUD COMO UN VALOR PÚBLICO Y UN DERECHO A EJERCER. PROMOCIONAR LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LA PROMOCION DE LA SALUD A TRAVÉS DEL IMPULSO DE PROYECTOS LOCALES INTERSECTORIALES, ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES PARA ARTICULAR DICHAS PRACTICAS (ACUERDOS CON EL MINISTERIO DE GOBIERNO, ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN), Y LA UTILIZACION DE LAS REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION PARA FORTALECERLAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.463.620
Bienes De Consumo	531.180
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	301.700
Productos De Papel, Cartón E Impresos	94.100
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	72.880
Otros Bienes De Consumo	62.500
Servicios No Personales	432.440
Alquileres Y Derechos	17.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	144.000
Pasajes Y Viáticos	271.440
Transferencias	500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	500.000

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA QUE, CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, CONTRIBUYE A ASEGURAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN FORMA OPORTUNA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROGRAMA ESTA DESTINADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS, BASADO EN UNA RED DE COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIA INTEGRADAS.

PARA QUE ESTA ATENCIÓN TENGA CALIDAD ES NECESARIO QUE SEA UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA, INTEGRADA, CON CRITERIOS UNIFICADOS DE ASISTENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANSITEN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CUENTE CON LA SATISFACCIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

PRINCIPIO DE DILIGENCIA, CELERIDAD, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUITAD CON CUYA OBSERVANCIA SE PRETENDE UNA SEGURA, EFICAZ Y RÁPIDA ACTUACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS RACIONALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS AGENTES PÚBLICOS, DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN RECÍPROCA Y LEALTAD INSTITUCIONAL, PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SUBSECTORES QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.

PRINCIPIO DE CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE LOS CIUDADANOS.

PRINCIPIO DE CALIDAD BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICO, TÉCNICA (DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CIENCIA), Y SATISFACCIÓN DE/LOS USUARIO/S

SE PROPONE EN FORMA PAULATINA, PROGRESIVA Y ESCALONADA, LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL 100 % DE LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA PROPUESTA INVOLUCRA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIÓN CON REPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA Y BASES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS, CON ÁREAS DE COBERTURA DEFINIDAS, PARA DAR REPUESTA ADECUADA EN LAS ÁREAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD VIAL, COMO SON: RUTA 22 Y RUTA 7, Y EN BREVE LA NUEVA AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL NQN CON ROTONDA CHINA MUERTA.

ASÍ SE PRETENDE LOGRAR LA TOTAL COBERTURA DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN OCURRIR EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON TIEMPOS DE ARRIBO ACORDES Y ASISTENCIA PRECISA DENTRO DE UNA RED ARTICULADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS.

LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SANITARIOS QUE SE PROPONEN, DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS EXISTENTES EN LAS GUARDIAS ACTUALES DE LOS HOSPITALES, SIENDO SU FUNCIÓN EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SALVO EN SITUACIONES DE DESASTRE, EN LAS QUE PUEDEN COLABORAR CON LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES POR ELLOS TRANSPORTADOS.

OBJETIVOS

PONER EN MARCHA UN SISTEMA INTEGRADO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE BASES DE ATENCIÓN DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL RESTO DE LOS EFECTORES PROVINCIALES. REALIZAR CAPACITACIÓN A LA MAYORÍA DE LOS AGENTES AFECTADOS A LOS SINIESTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		701.361
Gasto En Personal		701.361
Planta Permanente		701.361

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL HORACIO HELLER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA QUE, CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, CONTRIBUYE A ASEGURAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN FORMA OPORTUNA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROGRAMA ESTA DESTINADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS, BASADO EN UNA RED DE COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIA INTEGRADAS.

PARA QUE ESTA ATENCIÓN TENGA CALIDAD ES NECESARIO QUE SEA UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA, INTEGRADA, CON CRITERIOS UNIFICADOS DE ASISTENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANSITEN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CUENTE CON LA SATISFACCIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

PRINCIPIO DE DILIGENCIA, CELERIDAD, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUITAD CON CUYA OBSERVANCIA SE PRETENDE UNA SEGURA, EFICAZ Y RÁPIDA ACTUACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS RACIONALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS AGENTES PÚBLICOS, DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN RECÍPROCA Y LEALTAD INSTITUCIONAL, PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SUBSECTORES QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.

PRINCIPIO DE CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE LOS CIUDADANOS.

PRINCIPIO DE CALIDAD BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICO, TÉCNICA (DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CIENCIA), Y SATISFACCIÓN DE/LOS USUARIO/S

SE PROPONE EN FORMA PAULATINA, PROGRESIVA Y ESCALONADA, LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL 100 % DE LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA PROPUESTA INVOLUCRA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIÓN CON REPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA Y BASES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS, CON ÁREAS DE COBERTURA DEFINIDAS, PARA DAR REPUESTA ADECUADA EN LAS ÁREAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD VIAL, COMO SON: RUTA 22 Y RUTA 7, Y EN BREVE LA NUEVA AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL NQN CON ROTONDA CHINA MUERTA.

ASÍ SE PRETENDE LOGRAR LA TOTAL COBERTURA DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN OCURRIR EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON TIEMPOS DE ARRIBO ACORDES Y ASISTENCIA PRECISA DENTRO DE UNA RED ARTICULADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS.

LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SANITARIOS QUE SE PROPONEN, DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS EXISTENTES EN LAS GUARDIAS ACTUALES DE LOS HOSPITALES, SIENDO SU FUNCIÓN EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SALVO EN SITUACIONES DE DESASTRE, EN LAS QUE PUEDEN COLABORAR CON LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES POR ELLOS TRANSPORTADOS.

OBJETIVOS

PONER EN MARCHA UN SISTEMA INTEGRADO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE BASES DE ATENCIÓN DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL RESTO DE LOS EFECTORES PROVINCIALES. REALIZAR CAPACITACIÓN A LA MAYORÍA DE LOS AGENTES AFECTADOS A LOS SINIESTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		603.037
Gasto En Personal		603.037
Planta Temporal		603.037

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA QUE, CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, CONTRIBUYE A ASEGURAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN FORMA OPORTUNA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROGRAMA ESTA DESTINADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS, BASADO EN UNA RED DE COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIA INTEGRADAS.

PARA QUE ESTA ATENCIÓN TENGA CALIDAD ES NECESARIO QUE SEA UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA, INTEGRADA, CON CRITERIOS UNIFICADOS DE ASISTENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANSITEN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CUENTE CON LA SATISFACCIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

PRINCIPIO DE DILIGENCIA, CELERIDAD, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUITAD CON CUYA OBSERVANCIA SE PRETENDE UNA SEGURA, EFICAZ Y RÁPIDA ACTUACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS RACIONALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS AGENTES PÚBLICOS, DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN RECÍPROCA Y LEALTAD INSTITUCIONAL, PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SUBSECTORES QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.

PRINCIPIO DE CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE LOS CIUDADANOS.

PRINCIPIO DE CALIDAD BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICO, TÉCNICA (DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CIENCIA), Y SATISFACCIÓN DE/LOS USUARIO/S

SE PROPONE EN FORMA PAULATINA, PROGRESIVA Y ESCALONADA, LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL 100 % DE LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA PROPUESTA INVOLUCRA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIÓN CON REPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA Y BASES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS, CON ÁREAS DE COBERTURA DEFINIDAS, PARA DAR REPUESTA ADECUADA EN LAS ÁREAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD VIAL, COMO SON: RUTA 22 Y RUTA 7, Y EN BREVE LA NUEVA AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL NQN CON ROTONDA CHINA MUERTA.

ASÍ SE PRETENDE LOGRAR LA TOTAL COBERTURA DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN OCURRIR EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON TIEMPOS DE ARRIBO ACORDES Y ASISTENCIA PRECISA DENTRO DE UNA RED ARTICULADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS.

LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SANITARIOS QUE SE PROPONEN, DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS EXISTENTES EN LAS GUARDIAS ACTUALES DE LOS HOSPITALES, SIENDO SU FUNCIÓN EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SALVO EN SITUACIONES DE DESASTRE, EN LAS QUE PUEDEN COLABORAR CON LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES POR ELLOS TRANSPORTADOS.

OBJETIVOS

PONER EN MARCHA UN SISTEMA INTEGRADO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE BASES DE ATENCIÓN DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL RESTO DE LOS EFECTORES PROVINCIALES. REALIZAR CAPACITACIÓN A LA MAYORÍA DE LOS AGENTES AFECTADOS A LOS SINIESTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		91.242
Gasto En Personal		91.242
Planta Permanente		91.242

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA QUE, CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, CONTRIBUYE A ASEGURAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN FORMA OPORTUNA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROGRAMA ESTA DESTINADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS, BASADO EN UNA RED DE COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIA INTEGRADAS.

PARA QUE ESTA ATENCIÓN TENGA CALIDAD ES NECESARIO QUE SEA UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA, INTEGRADA, CON CRITERIOS UNIFICADOS DE ASISTENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANSITEN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CUENTE CON LA SATISFACCIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

PRINCIPIO DE DILIGENCIA, CELERIDAD, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUITAD CON CUYA OBSERVANCIA SE PRETENDE UNA SEGURA, EFICAZ Y RÁPIDA ACTUACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS RACIONALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS AGENTES PÚBLICOS, DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN RECÍPROCA Y LEALTAD INSTITUCIONAL, PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SUBSECTORES QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.

PRINCIPIO DE CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE LOS CIUDADANOS.

PRINCIPIO DE CALIDAD BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICO, TÉCNICA (DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CIENCIA), Y SATISFACCIÓN DE/LOS USUARIO/S

SE PROPONE EN FORMA PAULATINA, PROGRESIVA Y ESCALONADA, LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL 100 % DE LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA PROPUESTA INVOLUCRA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIÓN CON REPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA Y BASES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS, CON ÁREAS DE COBERTURA DEFINIDAS, PARA DAR REPUESTA ADECUADA EN LAS ÁREAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD VIAL, COMO SON: RUTA 22 Y RUTA 7, Y EN BREVE LA NUEVA AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL NQN CON ROTONDA CHINA MUERTA.

ASÍ SE PRETENDE LOGRAR LA TOTAL COBERTURA DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN OCURRIR EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON TIEMPOS DE ARRIBO ACORDES Y ASISTENCIA PRECISA DENTRO DE UNA RED ARTICULADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS.

LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SANITARIOS QUE SE PROPONEN, DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS EXISTENTES EN LAS GUARDIAS ACTUALES DE LOS HOSPITALES, SIENDO SU FUNCIÓN EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SALVO EN SITUACIONES DE DESASTRE, EN LAS QUE PUEDEN COLABORAR CON LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES POR ELLOS TRANSPORTADOS.

OBJETIVOS

FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE BASES DE ATENCIÓN DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL RESTO DE LOS EFECTORES PROVINCIALES. IMPLEMENTAR EN FORMA PROGRESIVA BASES TEMPORARIAS O DEFINITIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL INTERIOR DE LAS PROVINCIAS SEGÚN SINIESTRALIDAD VIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.547.718
Gasto En Personal	12.749.652
Planta Permanente	1.807.455
Planta Temporaria	10.333.383
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	608.814
Bienes De Consumo	1.109.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	80.500
Textiles Y Vestuario	240.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	32.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	756.000
Servicios No Personales	7.600.630
Alquileres Y Derechos	1.680.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.635.850
Servicios Técnicos Y Profesionales	88.000
Pasajes Y Viáticos	196.780
Bienes De Uso	12.088.436
Maquinarias Y Equipos	12.067.436
Otros Bienes De Uso	21.000

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA QUE, CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, CONTRIBUYE A ASEGURAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN FORMA OPORTUNA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROGRAMA ESTA DESTINADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS, BASADO EN UNA RED DE COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIA INTEGRADAS.

PARA QUE ESTA ATENCIÓN TENGA CALIDAD ES NECESARIO QUE SEA UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA, INTEGRADA, CON CRITERIOS UNIFICADOS DE ASISTENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANSITEN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CUENTE CON LA SATISFACCIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

PRINCIPIO DE DILIGENCIA, CELERIDAD, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUITAD CON CUYA OBSERVANCIA SE PRETENDE UNA SEGURA, EFICAZ Y RÁPIDA ACTUACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS RACIONALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS AGENTES PÚBLICOS, DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN RECÍPROCA Y LEALTAD INSTITUCIONAL, PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SUBSECTORES QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.

PRINCIPIO DE CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE LOS CIUDADANOS.

PRINCIPIO DE CALIDAD BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICO, TÉCNICA (DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CIENCIA), Y SATISFACCIÓN DE/LOS USUARIO/S

SE PROPONE EN FORMA PAULATINA, PROGRESIVA Y ESCALONADA, LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL 100 % DE LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA PROPUESTA INVOLUCRA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIÓN CON REPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA Y BASES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS, CON ÁREAS DE COBERTURA DEFINIDAS, PARA DAR REPUESTA ADECUADA EN LAS ÁREAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD VIAL, COMO SON: RUTA 22 Y RUTA 7, Y EN BREVE LA NUEVA AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL NQN CON ROTONDA CHINA MUERTA.

ASÍ SE PRETENDE LOGRAR LA TOTAL COBERTURA DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN OCURRIR EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON TIEMPOS DE ARRIBO ACORDES Y ASISTENCIA PRECISA DENTRO DE UNA RED ARTICULADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS.

LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SANITARIOS QUE SE PROPONEN, DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS EXISTENTES EN LAS GUARDIAS ACTUALES DE LOS HOSPITALES, SIENDO SU FUNCIÓN EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SALVO EN SITUACIONES DE DESASTRE, EN LAS QUE PUEDEN COLABORAR CON LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES POR ELLOS TRANSPORTADOS.

OBJETIVOS

PONER EN MARCHA UN SISTEMA INTEGRADO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE BASES DE ATENCIÓN DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL RESTO DE LOS EFECTORES PROVINCIALES. REALIZAR CAPACITACIÓN A LA MAYORÍA DE LOS AGENTES AFECTADOS A LOS SINIESTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		154.791
Gasto En Personal		154.791
Planta Permanente		98.604
Planta Temporaria		56.187

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE SALUD PROVINCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE SALUD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.

EFECTIVIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE DISTINTOS ESPACIOS Y DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN.

GESTIONAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SU ARTICULACIÓN INTERNA Y CON EL RESTO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE ATENCIÓN PROVINCIAL.

PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN COORDINADAS DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		27.287
Gasto En Personal		27.287
Planta Permanente		27.287

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA QUE, CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, CONTRIBUYE A ASEGURAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN FORMA OPORTUNA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROGRAMA ESTA DESTINADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS, BASADO EN UNA RED DE COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIA INTEGRADAS.

PARA QUE ESTA ATENCIÓN TENGA CALIDAD ES NECESARIO QUE SEA UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA, INTEGRADA, CON CRITERIOS UNIFICADOS DE ASISTENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANSITEN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CUENTE CON LA SATISFACCIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

PRINCIPIO DE DILIGENCIA, CELERIDAD, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUITAD CON CUYA OBSERVANCIA SE PRETENDE UNA SEGURA, EFICAZ Y RÁPIDA ACTUACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS RACIONALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS AGENTES PÚBLICOS, DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN RECÍPROCA Y LEALTAD INSTITUCIONAL, PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SUBSECTORES QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.

PRINCIPIO DE CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE LOS CIUDADANOS.

PRINCIPIO DE CALIDAD BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICO, TÉCNICA (DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CIENCIA), Y SATISFACCIÓN DE/LOS USUARIO/S

SE PROPONE EN FORMA PAULATINA, PROGRESIVA Y ESCALONADA, LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL 100 % DE LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA PROPUESTA INVOLUCRA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIÓN CON REPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA Y BASES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS, CON ÁREAS DE COBERTURA DEFINIDAS, PARA DAR REPUESTA ADECUADA EN LAS ÁREAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD VIAL, COMO SON: RUTA 22 Y RUTA 7, Y EN BREVE LA NUEVA AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL NQN CON ROTONDA CHINA MUERTA.

ASÍ SE PRETENDE LOGRAR LA TOTAL COBERTURA DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN OCURRIR EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON TIEMPOS DE ARRIBO ACORDES Y ASISTENCIA PRECISA DENTRO DE UNA RED ARTICULADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS.

LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SANITARIOS QUE SE PROPONEN, DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS EXISTENTES EN LAS GUARDIAS ACTUALES DE LOS HOSPITALES, SIENDO SU FUNCIÓN EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SALVO EN SITUACIONES DE DESASTRE, EN LAS QUE PUEDEN COLABORAR CON LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES POR ELLOS TRANSPORTADOS.

OBJETIVOS

PONER EN MARCHA UN SISTEMA INTEGRADO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE BASES DE ATENCIÓN DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL RESTO DE LOS EFECTORES PROVINCIALES. REALIZAR CAPACITACIÓN A LA MAYORÍA DE LOS AGENTES AFECTADOS A LOS SINIESTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		590.956
Gasto En Personal		590.956
Planta Permanente		590.956

PROGRAMA 50
ATENCIÓN DOMICILIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRESIVO ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA CAUSAN UN INCREMENTO EN LA PATOLOGÍA CRÓNICA Y EN LA LIMITACIÓN FUNCIONAL.

LOS SERVICIOS DE SALUD DEBEN DAR RESPUESTA A ESTA DEMANDA Y COORDINAR CON DIFERENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES CON RESPONSABILIDAD EN SERVICIOS SOCIALES, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA DAR CONTESTACIÓN INTEGRAL A ESTOS PROBLEMAS EN SU ENTORNO HABITUAL, RETRASANDO LA INSTITUCIONALIZACIÓN.

ESTAS ACCIONES DEBEN SER COORDINADAS ENTRE LOS CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EQUIPOS DE SOPORTE COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS O DE ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR.

ES NECESARIA UNA ESTRATEGIA ASISTENCIAL ESPECÍFICA BASADA EN LA SELECCIÓN DE AQUELLOS PACIENTES QUE MÁS SE VAN A BENEFICIAR, ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN RIESGO DE INCAPACIDAD, PRECOCIDAD QUE NOS PERMITE DETECTAR EL PROBLEMA, DISEÑANDO UNA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN LA PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS. DE ESTA MANERA Y CON UN CORRECTO DIAGNÓSTICO SE PUEDE OFRECER UN NIVEL DE ATENCIÓN ACORDE A LA COMPLEJIDAD DEL SUJETO Y SU ENTORNO.

ENTRE LAS OPCIONES POSIBLES DE RESOLUCIÓN, SURGE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ADULTOS MAYORES QUE POR CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS A ENFERMEDAD CRÓNICAS NO PUEDEN ACCEDER A LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD.

SE ENTIENDE A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA (AD) COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SURGEN DEL CONTEXTO DE UNA PLANIFICACIÓN PREVIA, DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROPORCIONAR ATENCIÓN DE SALUD MEDIANTE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN CONTENIDOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN. ESTO OCURRE DENTRO DE UN MARCO DE PLENA CO-RESPONSABILIDAD DEL USUARIO Y/O FAMILIA CON LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE SALUD, EN EL DOMICILIO DE AQUELLAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O A CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO, NO PUEDEN DESPLAZARSE AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

SE PROPONE EN PRIMERA INSTANCIA Y EN FORMA PROGRESIVA OFRECER ASISTENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y QUE POR TENER CONDICIONES CRÓNICAS INCAPACITANTES TENGAN LIMITADA ACCESIBILIDAD A INSTITUCIONES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.

EL PERSONAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA JUNTO CON EL EQUIPO DE SALUD QUE VIENE ASISTIENDO AL PACIENTE CON ANTERIORIDAD, REALIZARÁN UN SEGUIMIENTO CONTINUO, PERMANENTE Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE ESE SUJETO. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER EL ROL DE LOS CENTROS DE SALUD EN LA ATENCIÓN LONGITUDINAL USANDO EL MARCO ECOLÓGICO DEL PACIENTE Y SU FAMILIA PARA PLANTEAR SU RECUPERACIÓN. DE ESTE MODO SE PRETENDE EVITAR LA ATOMIZACIÓN Y DESCONTEXTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

ESTA PROPUESTA PLANTEA LA CONFORMACIÓN DE 3 EQUIPOS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DIVIDIDOS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DETERMINADAS, QUE EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS DE SALUD DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD ASISTIRÁN A PACIENTES EN DOMICILIO.

EL FIN DEL PROGRAMA, CONSISTE EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA INTERDISCIPLINARIA, SISTEMATIZADA, CONTINUA, PROGRESIVA, E

INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS CUANDO ESTA OFERTA ASISTENCIAL SEA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.585.204
Gasto En Personal	3.538.340
Planta Permanente	1.167.652
Planta Temporaria	1.203.036
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	1.167.652
Bienes De Consumo	105.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	9.000
Textiles Y Vestuario	42.850
Productos De Papel, Cartón E Impresos	7.900
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	45.750
Servicios No Personales	236.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	92.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	124.000
Servicios Comerciales Y Financieros	20.000
Bienes De Uso	705.364
Maquinarias Y Equipos	705.364

PROGRAMA 51
CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL INCLUYE LAS ACCIONES PARA PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO A PERSONAS EN EL ÁREA DE LA TOXICOLOGÍA CLÍNICA. COMO TAMBIÉN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN POBLACIONAL PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

SANEAMIENTO AMBIENTAL

RESIDUOS:

REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS (OBSERVACIÓN DIRECTA Y ENCUESTAS) POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

CONCRETAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN DESARROLLO POR LA DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, CON EL FIN DE BRINDAR A LAS ZONAS SANITARIAS LAS CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA.

EDUCAR Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD Y AGENTES MULTIPLICADORES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

REALIZAR PROPUESTAS DE TRABAJO A LOS MUNICIPIOS PARA LOGRAR "MUNICIPIOS SALUDABLES".

REALIZAR MONITORES E INDICADORES DE MANERA DE PODER OBTENER CONCLUSIONES DEL PROBLEMA ANTES Y DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN. NUEVAS VISITAS A LOS LUGARES. INFORMACIÓN POR PARTE DE MUNICIPIOS Y COMISIONES VECINALES.

AGUA:

REALIZAR CONVENIO CON AIC PARA TRABAJO CONJUNTO EN CUENCAS DE RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO. EN EL QUE AIC DETERMINA CIANOBACTERIAS Y TOXINAS (CB) Y LA DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL APORTARÁ DATOS EPIDEMIOLÓGICOS RELACIONADOS.

RECOLECTAR DATOS DE ENFERMEDADES OCASIONADAS POR TOXINAS (CB), ÉPOCA DE OCURRENCIA, ETC. DETERMINACIONES PERIÓDICAS DE LA AIC.

PROMOCION Y EDUCAR EN ÉPOCA ESTIVAL: BALNEARIOS SEGUROS, AGUA DE CONSUMO, ETC. CAPACITACIÓN DE MÉDICOS. ENFERMEDADES POR TOXINAS (CB) ANTES Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN PRIMARIA.

TOXICOLOGIA

LABORATORIOS:

DELIMITAR LA POBLACIÓN QUE REQUIERA ASISTENCIA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD NEUQUINO.

TOXICOLOGÍA CLÍNICA: SE REALIZA EN LABORATORIO DE HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN Y/O HELLER.

TOX. AMBIENTAL: LABORATORIO CENTRAL / DERIVACIÓN. IMPLEMENTAR ALGORITMO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS Y DERIVACIÓN DE MUESTRAS CAPACITANDOSE A MÉDICOS SOBRE SOLICITUD DE ANÁLISIS Y ENVÍO DE MUESTRAS. IMPORTANCIA DE NOTIFICACIÓN SIVILA Y C2. COMPARACIÓN ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS SOLICITADOS ANTES Y DESPUÉS DE CAPACITACIONES.

ANTÍDOTOS:

DETERMINAR LA POBLACIÓN QUE REQUIERA ASISTENCIA EN EL SISTEMA DE SALUD NEUQUINO. CON EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS COORDINADORES DE FARMACIA DE CADA ZONA SANITARIA.

CAPACITAR A FARMACÉUTICOS, MÉDICOS Y ENFERMEROS.

EMG QUÍMICAS:

DETERMINAR LA POBLACION NEUQUINA POTENCIALMENTE EXPUESTA ANTE UN INCIDENTE QUIMICO.

TRABAJO QUE SE REALIZARA CONJUNTAMENTE CON EL SIEN, CON QUIEN ELABORARA LAS GUIAS

CAPACITAR A PERSONAL SANITARIO Y DE OTRAS ÁREAS.

REALIZAR SIMULACROS. CONCLUSIONES.

ANTIVENENOS:

DETERMINAR LA POBLACIÓN QUE REQUIERA ASISTENCIA EN EL SISTEMA DE SALUD NEUQUINO.

PROVEER DE ANTIVENENOS A FARMACIA DE CADA ZONA SANITARIA, SEGÚN COMPLEJIDAD Y DISTANCIAS.

REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN EN CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES .

REALIZAR LAS FICHAS DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIO Y LA COMPARACIÓN ANUAL DE USO DE ANTIVENENOS.

AMBIENTAL:

DETERMINAR LA POBLACIÓN NEUQUINA POTENCIALMENTE EXPUESTA.

TRABAJAR CON SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

ELABORAR GUÍA A TRABAJAR. GUÍAS INTERNACIONALES (OMS/OPS) O NACIONALES SEGÚN TEMÁTICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.024.468
Gasto En Personal		5.011.968
Planta Permanente		4.341.605
Planta Temporaria		670.363
Servicios No Personales		12.500
Pasajes Y Viáticos		6.250
Otros Servicios		6.250



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES UN ÁMBITO DE DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN SOBERANO, QUE TIENE LA FACULTAD DE DEBATIR Y SANCIONAR LEYES, CUYA FUNCIÓN ES BRINDAR UN MARCO JURÍDICO ESTABLE A LA SOCIEDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTA SE DESENVUELVA SEGURA Y ARMÓNICAMENTE. LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PERFECTAMENTE INDIVIDUALIZADA, CUENTA, CONSTITUCIONALMENTE, CON EL MANDATO DE LEGISLAR, AUTORIDAD QUE LE BRINDA EL PUEBLO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LOS LEGISLADORES.

EL TEXTO CONSTITUCIONAL, ASIMISMO, LE ADSCRIBE OTRAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN: SANCIONAR RESOLUCIONES Y DECLARACIONES, PRESTAR ACUERDOS, SUSTANCIAR JUICIOS POLÍTICOS, INTERVENIR EN LOS JURADOS DE ENJUICIAMIENTO, CREAR COMISIONES INVESTIGADORAS, MULTIPLICIDAD DE ACCIONES QUE DETERMINA EL NACIMIENTO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ESPECTRO, ENMARCADAS EN LOS PRINCIPIOS DE UN ESTADO DE DERECHO Y SOBRE LA BASE DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE ESTA CASA: EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD Y ÉTICA.

EN CUANTO A LA PRESIDENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESPECIFICA EL REGLAMENTO INTERNO, RESUELVE IMPREVISTOS QUE REQUIEREN UNA PRONTA SOLUCIÓN, APOYA GESTIONES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, A ENTES GUBERNAMENTALES, Y A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; TAMBIÉN, RESPALDA ACCIONES INSTITUCIONALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EJECUTA EL PAGO DE PENSIONES GRACIABLES A FAVOR DE CÓNYUGES DE EXLEGISLADORES FALLECIDOS Y LLEVA A CABO SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

EN VIRTUD DE ESTOS PROPÓSITOS, EL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO CUENTA Y DISPONE DE UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO ASIGNADO A ÉSOS Y OTROS FINES.

POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES LEGISLADORES Y LA PRESIDENCIA REALIZAN DIVERSAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES EN REPRESENTACIÓN DEL CUERPO, LO QUE PROPICIA EL ENCUENTRO SOCIAL Y FORTALECE LOS VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD.

POR ÚLTIMO, PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, ESTE PODER CAPACITA A SU PERSONAL DE MANERA CONTINUA, AL TIEMPO QUE LE BRINDA TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE DESARROLLE SUS COMPETENCIAS COGNITIVAS, TÉCNICAS, SOCIALES Y AFECTIVAS, Y CUMPLA, ASÍ, CON LO ESPERADO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	514.397.230
Gasto En Personal	432.885.000
Planta Permanente	282.550.000
Planta Temporal	124.415.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	5.000.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	20.920.000
Bienes De Consumo	13.217.230
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.013.000
Textiles Y Vestuario	2.045.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.048.230
Productos De Cuero Y De Caucho	190.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	4.155.000
Productos De Minerales No Metálicos	155.000
Productos Metálicos	258.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	40.000
Otros Bienes De Consumo	2.313.000
Servicios No Personales	50.605.000
Servicios Básicos	4.357.000
Alquileres Y Derechos	675.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.535.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	2.323.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.125.000
Publicidad Y Propaganda	8.505.000
Pasajes Y Viáticos	3.230.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.305.000
Otros Servicios	20.550.000
Bienes De Uso	6.505.000
Construcciones	3.680.000
Maquinarias Y Equipos	2.370.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	160.000
Obras De Arte	10.000
Activos Intangibles	275.000
Otros Bienes De Uso	10.000
Transferencias	11.185.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	6.955.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	700.000
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	125.000

Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos De Capital	100.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	5.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.100.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	2.200.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior (Presidencia Y Secretaria)	Presidencia Legislativa	75.862.230
2	Gestion Administrativa, Financiera Y De Control	Prosecretaria Administrativa	106.326.000
3	Actividad Legislativa	Prosecretaria Legislativa	51.505.000
31	Formacion Y Sancion De Normas Provinciales	Presidencia Legislativa	176.283.000
32	Asistencia Social	Presidencia Legislativa	7.235.000
33	Asistencia Integral Al Personal Legislativo	Secretaria	13.092.000
34	Difusion Del Parlamento Y De Actividades De Interes General	Secretaria	10.250.000
35	Biblioteca Legislativa	Prosecretaria Legislativa	16.895.000
36	Capacitacion	Dirección General De Administración	3.465.000
37	Aniversarios En Localidades Del Interior De La Provincia Y Fortalecimiento A Bibliotecas	Presidencia Legislativa	1.150.000
38	Encuadernaciones, Impresiones Y Publicaciones Parlamentarias	Prosecretaria Legislativa	10.340.000
39	Gestion De Calidad Institucional	Secretaria	3.870.000
101	Conservación, Mantenimiento Y Funcionamiento Edificios Del Poder Legislativo	Presidencia Legislativa	38.124.000
TOTAL			514.397.230

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARIA)

**UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

LA SEÑORA VICEGOBERNADORA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA CÁMARA, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA Y DESARROLLA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRUCTURA DADA POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, MOTIVO POR EL CUAL, REQUIERE DEL APOYO DE LOS SECTORES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE DEBE PRESIDIR LAS SESIONES, AUTENTICAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, ÓRDENES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁMARA; PROPONER A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL PLAN DE LABOR DE LAS SESIONES; PROVEER LO CONVENIENTE PARA LA SEGURIDAD DEL ORGANISMO; PRESENTAR EL PRESUPUESTO; NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA, RESPONSABILIZARSE POR LOS BIENES, AUTORIZAR LICITACIONES PÚBLICAS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

EL PODER LEGISLATIVO ES PRESIDIDO FUNCIONALMENTE POR LA SEÑORA PRESIDENTA, QUIEN CUENTA CON EL APOYO DE UNA SECRETARÍA Y DOS PROSECRETARÍAS.

LAS PROSECRETARÍAS, UNA LEGISLATIVA Y UNA ADMINISTRATIVA SIRVEN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CADA UNA EN SU ESPECIALIDAD.

LA SECRETARÍA DE CÁMARA ES RESPONSABLE DE ASISTIR A LA PRESIDENTA DURANTE LAS SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO, CERTIFICAR LOS ASUNTOS ENTRADOS A SESIÓN QUE REMITEN LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA SU TRATAMIENTO. DE IGUAL MODO TIENE A SU CARGO LOS FONDOS DE LA CÁMARA, CON SUJECCIÓN A LOS DESIGNIOS DE LA PRESIDENCIA.

LA SEÑORA SECRETARIA ES LA MÁXIMA REFERENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA DEL PODER EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIA PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES LAS AUSENCIAS DE LA PRESIDENTA SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE POR LOS SEÑORES VICEPRESIDENTE PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CÁMARA.

DENTRO DE LAS EROGACIONES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA SE INCLUYEN LAS ORIGINADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1683 - CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; COMO TAMBIÉN, LAS INSTITUIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 764 - JÓVENES SOBRESALIENTES DEL AÑO.

SE CONTEMPLARÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y OBSERVADORA PERMANENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO:

REALIZAR TODAS LAS TRAMITACIONES QUE PERMITEN SATISFACER CON LA MAYOR EFICIENCIA, LAS NECESIDADES DEL ÁREA, ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES; OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y ADHESIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ATENCIÓN DE HUÉSPEDES OFICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.862.230
Gasto En Personal	61.200.000
Planta Permanente	40.000.000
Planta Temporaria	19.000.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	2.200.000
Bienes De Consumo	4.332.230
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	394.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	273.230
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	3.500.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	70.000
Servicios No Personales	10.285.000
Servicios Básicos	200.000
Alquileres Y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	55.000
Pasajes Y Viáticos	700.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	175.000
Otros Servicios	8.500.000
Bienes De Uso	45.000
Maquinarias Y Equipos	10.000
Obras De Arte	10.000
Activos Intangibles	20.000
Otros Bienes De Uso	5.000

GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PODER CUENTA CON UNA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUYA MISIÓN ES BÁSICAMENTE, LA DE BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA. DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA REALIZACIÓN DE LAS COMPRAS, EL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS HABERES DEL PERSONAL, LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE USO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DE LOS VEHÍCULOS, EL INGRESO Y EGRESO DE FONDOS, EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE TODA OTRA ACTIVIDAD QUE COMPETA A SU FUNCIÓN.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUENTA CON UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UN STAFF DE AUDITORÍA INTERNA Y LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, RECURSOS HUMANOS, DESPACHO ADMINISTRATIVO, TESORERÍA Y RECURSOS, CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, GESTIÓN DE BIENES, BUFFET Y MAESTRANZA, Y MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

DICHA ESTRUCTURA ES LA RESPONSABLE DE COLABORAR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA), IMPLEMENTAR AUDITORÍAS INTEGRALES DE GESTIÓN (AUDITORÍA INTERNA), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICA), REALIZAR TODAS LAS ACCIONES QUE TIENDAN A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL Y MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS), GESTIONAR Y OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL ORGANISMO, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE BUFFET, CAFETERÍA Y MAESTRANZA (DIRECCIÓN DE BUFFET Y MAESTRANZA), REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDILICIAS (DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN), ORGANIZAR Y CONTROLAR EL CURSO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES Y TRÁMITES EN GENERAL QUE INGRESEN A LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN DE DESPACHO ADMINISTRATIVO), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN MOSTRANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE, ACTUALIZADA Y OPORTUNA, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE FONDOS (DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y RECURSOS), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA CONTABILIDAD, MOSTRANDO LA REALIDAD CONTABLE Y PRESUPUESTARIA, ENTENDIENDO EN LA EJECUCIÓN, CONTROL Y REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL LEGISLATIVO (DIRECCIÓN CONTADURÍA Y PRESUPUESTO), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GARANTIZANDO EL STOCK Y EXISTENCIA MÍNIMA DE SUMINISTRO (DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL PODER LEGISLATIVO (DIRECCIÓN GESTIÓN DE BIENES).

OBJETIVOS

REALIZAR CON LA MAYOR EFICIENCIA TODAS LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL ACCIONAR LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.326.000
Gasto En Personal	100.300.000
Planta Permanente	95.000.000
Planta Temporaria	3.900.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	1.400.000
Bienes De Consumo	2.211.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	60.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	350.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	48.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	1.708.000
Servicios No Personales	910.000
Servicios Básicos	30.000
Alquileres Y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	35.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	225.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Publicidad Y Propaganda	5.000
Pasajes Y Viáticos	10.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	40.000
Otros Servicios	5.000
Bienes De Uso	405.000
Maquinarias Y Equipos	200.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	2.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3
ACTIVIDAD LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SUS ARTÍCULOS 164 Y 187 LE ACUERDA A LA CÁMARA LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO. ESTO HA POSIBILITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE COADYUVA A LA JERARQUIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y CONSECUENTES A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE TAREAS FUNDADAS EN RAZONES DE CRECIMIENTO Y VOLUMEN DE TRABAJO, AFIANZANDO LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y ASIGNANDO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EL ÓRGANO CREADO PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA CÁMARA, ES LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA, ESTAMENTO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE, SECUNDANDO AL SECRETARIO DURANTE LAS SESIONES EN TODO LO QUE SE RELACIONE EN LA FAZ LEGISLATIVA E INCLUSO EN LA ADMINISTRATIVA EN CASO DE IMPEDIMENTO DE QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHA ÁREA; SUS SECTORES SON LOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE REUNIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO EJERCICIO DEL MANDATO ACORDADO A LA HONORABLE CÁMARA.

LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA ESTÁ ASISTIDA POR UNA DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA, LAS COORDINACIONES PROYECTO DE DIGESTO Y DE GESTIÓN PARLAMENTARIA, Y LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN PARLAMENTARIA, DESPACHO LEGISLATIVO, SALA DE COMISIONES, DIARIO DE SESIONES, TALLERES GRÁFICOS, CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y BIBLIOTECA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

EFFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE VIABILICEN EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.505.000
Gasto En Personal	50.600.000
Planta Permanente	48.000.000
Planta Temporal	2.200.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	400.000
Bienes De Consumo	50.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	10.000
Servicios No Personales	750.000
Servicios Básicos	500.000
Alquileres Y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viáticos	25.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	10.000
Otros Servicios	75.000
Bienes De Uso	105.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 31

FORMACION Y SANCION DE NORMAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEBATIR Y SANCIONAR LAS LEYES QUE RIGEN LOS DESTINOS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LA CÁMARA CUENTA CON TREINTA Y CINCO (35) SEÑORES DIPUTADOS Y UNA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONAL. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO.

LOS TREINTA Y CINCO (35) SEÑORES DIPUTADOS SE AGRUPARAN EN DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS. CADA BLOQUE POLÍTICO DESARROLLA UNA INTENSA ACTIVIDAD POR LO QUE SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.

SE INCLUYEN EN ESTE PROGRAMA LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LA LABOR QUE REALICEN LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CÁMARA.

POR OTRA PARTE, LA CÁMARA QUE ACTÚA COMO CUERPO COLEGIADO EJERCE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DICTAR LEYES, DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, PRESENCIA EN EL RECINTO DE SESIONES CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES Y CUENTE CON LA EXISTENCIA DE UN ACTA DE CONVOCATORIA LEGAL Y PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS

DEBATIR Y SANCIONAR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NORMAS LEGALES QUE LA SOCIEDAD REQUIERA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	176.283.000
Gasto En Personal	164.500.000
Planta Permanente	55.000.000
Planta Temporal	95.000.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	14.500.000
Bienes De Consumo	485.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	35.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos De Cuero Y De Caucho	30.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	10.000
Servicios No Personales	11.178.000
Servicios Básicos	150.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	68.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Pasajes Y Viáticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	9.000.000
Bienes De Uso	120.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Activos Intangibles	20.000

PROGRAMA 32
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVEN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS FÍSICAS HACE NECESARIO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS LO PERMITAN, ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD CUMPLIENDO UN ROL SOLIDARIO. EN RAZÓN DE LO EXPUESTO SE TRATA DE OTORGAR SUBSIDIOS A LAS PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS, A LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y A OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL O MUNICIPAL.

LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN SON FUNDAMENTALMENTE PARA INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, PARTICULARES DESEMPLEADOS O CON EMERGENCIAS FAMILIARES, PROBLEMAS DE SALUD, PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS, ETC.

ADEMÁS, SE PRETENDE BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y CUALQUIER OTRA DE INTERÉS GENERAL, QUE COMO CONSECUENCIA DE LA REALIDAD ECONÓMICA, NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS INFINITAS NECESIDADES SOCIALES.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		7.235.000
Transferencias		7.235.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		4.005.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital		700.000
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos Corrientes		125.000
Transferencias Al Sector Público Nacional Para Financiar Gastos De Capital		100.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes		5.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		1.100.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		1.200.000

PROGRAMA 33

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS TANTO A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS COMO A SUS HIJOS.
COMPRENDERÁ TODAS AQUELLAS EROGACIONES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODERNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES QUE SE ENCUENTRA UBICADA JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR Nº 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

OBJETIVOS

SE HA PROGRAMADO MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Asistencia Integral Al Personal Legislativo	Secretaria	6.375.000
SUB 2	Jardin Maternal Y De Infantes	Secretaria	6.717.000
TOTAL			13.092.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.092.000
Gasto En Personal	5.810.000
Planta Permanente	550.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	5.000.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	260.000
Bienes De Consumo	4.492.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.097.000
Textiles Y Vestuario	2.005.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	20.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	65.000
Productos De Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	105.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	105.000
Servicios No Personales	2.230.000
Alquileres Y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	335.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	1.525.000
Bienes De Uso	110.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Otros Bienes De Uso	5.000
Transferencias	450.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 33

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

SUBPROGRAMA 1

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS TANTO A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS COMO A SUS HIJOS; TALES COMO LA COLONIA DE VACACIONES, VIAJES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS. ASIMISMO, SE DEBEN DESTINAR PARA DICHOS BENEFICIARIOS, ÚTILES ESCOLARES CON LA FINALIDAD DE ASISTIRLOS DURANTE EL CURSO LECTIVO EDUCATIVO.

PARA EL PERSONAL, SE INCLUYEN LOS REFRIGERIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES, LA PROVISIÓN DE UNIFORMES Y, EN GENERAL, CUALQUIER OTRO TIPO DE EROGACIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA CASA.

SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIOS EN ÉSTE ORGANISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INCENTIVO POR ESTUDIOS SUPERIORES (IPES) PARA HIJOS Y/O MENORES DE LOS CUALES POSEAN GUARDA LEGAL.

SE INCLUYEN EN ESTA CATEGORÍA AQUELLAS CELEBRACIONES CUYO DESTINATARIO SEA EL EMPLEADO LEGISLATIVO Y SU NÚCLEO FAMILIAR, INCLUYENDO OFRENDAS FLORALES Y AVISOS NECROLÓGICOS EN CASO DE DUELO; COMO ASÍ TAMBIÉN FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE AQUELLOS APORTES QUE SE REALICEN A LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (A.N.E.L.), CUANDO SU FINALIDAD CONSTITUYA UNA CONTRIBUCIÓN EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA. POR LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER SE EVALUARÁN LAS SITUACIONES ANÁLOGAS QUE PUEDAN INCORPORARSE EN EL FUTURO.

OBJETIVOS

SE HA PROGRAMADO MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.375.000
Gasto En Personal	50.000
Planta Permanente	50.000
Bienes De Consumo	4.065.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.000.000
Textiles Y Vestuario	2.000.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	1.810.000
Alquileres Y Derechos	10.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	300.000
Otros Servicios	1.500.000
Transferencias	450.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 33

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

SUBPROGRAMA 2

JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES QUE COMPRENDAN PONER EN FUNCIONAMIENTO LA MODERNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES, DENOMINADA AMANECER JUGANDO , MEDIANTE RESOLUCIÓN 842, QUE SE ENCUENTRA UBICADO JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR N° 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EL JARDÍN ESTÁ DESTINADO AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS BEBÉS O LACTANTES E INFANTES DESDE LOS 45 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD, HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

ASIMISMO BRINDA UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL DURANTE EL LAPSO EN QUE SUS PADRES O RESPONSABLES DESARROLLAN ACTIVIDADES LABORALES, LO QUE LOS OBLIGA A AUSENTARSE DE SU HOGAR.

DE ESTA MANERA, SE PRETENDE DAR RESPUESTA LA DEMANDA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE ESTE PODER, QUIENES DEBEN DEJAR A SUS HIJOS AL CUIDADO DE ALGUNA INSTITUCIÓN O PERSONA PARA DAR CONTINUIDAD A SUS OBLIGACIONES LABORALES.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTERNA Y DE SU PERIFERIA, SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

TAMBIÉN, SE INCLUYE LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECIFICA) Y NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET ETC., E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD SOCIAL DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSÍQUICA Y PEDAGÓGICA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ÉSTE PODER, CREANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CUMPLIR CON ÉSTE OBJETIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.717.000
Gasto En Personal	5.760.000
Planta Permanente	500.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	5.000.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	260.000
Bienes De Consumo	427.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	97.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	15.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	15.000
Productos De Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	100.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	420.000
Alquileres Y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	25.000
Bienes De Uso	110.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Otros Bienes De Uso	5.000

PROGRAMA 34

DIFUSION DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR DIFUSIÓN, DE AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTE PODER (PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, LLAMADOS A CONCURSO DE PRECIOS O LICITACIÓN, DE PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS), Y DE LAS DISTINTAS ACCIONES QUE TENGAN COMO PRINCIPAL OBJETO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS DEL PODER LEGISLATIVO CON LA COMUNIDAD.

ASIMISMO, SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PARLAMENTO INFANTIL.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PUBLICAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LOS DEBATES QUE LLEVE A CABO ESTE PODER, CON MOTIVO DE INFORMAR Y DAR CONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Difusion De La Actividad Legislativa E Imagen Institucional	Secretaria	8.865.000
SUB 3	Parlamento Infantil	Secretaria	1.385.000
TOTAL			10.250.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.250.000
Bienes De Consumo	130.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	80.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	30.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	10.120.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.000
Publicidad Y Propaganda	8.500.000
Pasajes Y Viáticos	470.000
Otros Servicios	785.000

PROGRAMA 34

**DIFUSION DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERES
GENERAL**

SUBPROGRAMA 1

**DIFUSION DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN
INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO ACCIONES QUE DEN A CONOCER LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA Y A LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA, EN RELACIÓN CON SU ROL DIRECTO CON LA SOCIEDAD. A TRAVÉS DE ELLO, BUSCA INFORMAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y LA SANCIÓN DE LAS LEYES, DE LOS MECANISMOS LEGISLATIVOS Y DEL VALOR SOCIAL QUE CUMPLE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA A TRAVÉS DE LOS LEGISLADORES QUE LA COMPONEN. ASIMISMO, SE DESARROLLARAN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

POR OTRO LADO, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE PREVE LA DISTRIBUCIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS PARA DAR A CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, Y DE CONSTITUCIONES PROVINCIALES PARA SER OBSEQUIADAS A LA CIUDADANÍA, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN ACERCAMIENTO MÁS DIRECTO DE ÉSTA, CON LA CONFORMACIÓN DE NUESTRO ESTADO, SUS INSTITUCIONES, LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS.

SE CONTINUARÁ CON LAS TAREAS DE DIFUSIÓN DEL FORO EDUCATIVO PROVINCIAL, PARLAMENTO INFANTIL, IMAGEN INSTITUCIONAL, Y DE TODA AQUELLA ACTIVIDAD QUE PROPICIA LA PARTICIPACIÓN EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

PARA EL PRESENTE AÑO SE HA PROGRAMADO BRINDAR INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN DE BOLETINES, PRENSA INSTITUCIONAL VINCULADA A LA GESTIÓN LEGISLATIVA Y OTRAS ACTIVIDADES EN GENERAL, DISTRIBUCIÓN DE CONSTITUCIONES PROVINCIALES, Y LA INVESTIGACIÓN DE PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PROMOCIÓN DEL VÍNCULO PODER LEGISLATIVO Y SOCIEDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.865.000
Bienes De Consumo	45.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	8.820.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.000
Publicidad Y Propaganda	8.500.000
Pasajes Y Viáticos	20.000
Otros Servicios	35.000

PROGRAMA 34

**DIFUSION DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERES
GENERAL**

SUBPROGRAMA 3

PARLAMENTO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA TIENE A CARGO LAS ACCIONES QUE LLEVARAN A CABO LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL, CREADO EN EL ÁMBITO DEL PODER LEGISLATIVO POR RESOLUCIÓN DE CÁMARA 743 Y DECLARADO DE INTERÉS PROVINCIAL MEDIANTE DECLARACIÓN DE CÁMARA 956, CON EL PROPÓSITO DE PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTROS Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA PARA LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR, A FIN DE EXPRESAR Y DEFENDER LIBREMENTE SUS OPINIONES E INTERESES, VALIÉNDOSE DE LA PARTICIPACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER EL DEBATE Y LA BÚSQUEDA DE CONSENSO COMO HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES COLECTIVAS, DE LO QUE RESULTARÁN LOS PROYECTOS GANADORES.

DE ESTA MANERA SE PRETENDE PROMOVER Y ALENTAR LA ADHESIÓN A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, DESDE LA INFANCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A SENTAR LAS BASES DE UNA SOCIEDAD MÁS PLURAL Y COMPROMETIDA.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR ADELANTE EL PARLAMENTO INFANTIL SERÁN CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE PROGRAMA; SALVO QUE SE HAYA CONTEMPLADO ESPECÍFICAMENTE EN OTRA CATEGORÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO Y ÓPTIMA FINALIZACIÓN DE CADA PROYECTO EN PARTICULAR.

OBJETIVOS

DE ESTA MANERA, SE PRETENDE PROMOVER Y ALENTAR LA ADHESIÓN A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, DESDE LA INFANCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A SENTAR LAS BASES DE UNA SOCIEDAD MÁS PLURAL Y COMPROMETIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.385.000
Bienes De Consumo	85.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Servicios No Personales	1.300.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	100.000
Pasajes Y Viáticos	450.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 35
BIBLIOTECA LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA BIBLIOTECA POETA JUAN JOSÉ BRIÓN ES UNA INSTITUCIÓN DE PERFIL JURÍDICO, CULTURAL, DE SERVICIO E INFORMACIÓN DOCUMENTAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO.

EN ESTE SENTIDO, LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, CUYA MISIÓN ES FORMAR UN FONDO DOCUMENTAL ADECUADO, DESTINADO A FAVORECER EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, YA QUE SIRVE DE APOYO Y AUXILIO EFICAZ, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS RAMAS DEL SABER AL LEGISLADOR PARA LLEVAR A CABO SU TAREA, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS RESTANTES ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y SERVICIOS, MEDIANTE LA INFORMACIÓN PRECISA, RÁPIDA Y DOCUMENTADA.

ASISTE LAS NECESIDADES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES, COMISIONES PARLAMENTARIAS Y FUNCIONARIOS DE OTROS PODERES DEL ESTADO. CUENTA CON DOS ÁREAS DE APOYO ESPECÍFICO: UNA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y OTRA DE REFERENCIA LEGISLATIVA. RECOPILA LEYES, DECRETOS, PUBLICACIONES OFICIALES, INFORMES DE COMISIONES, DEBATES Y ÓRDENES DEL DÍA, ETC. ADEMÁS, CUENTA CON UNA HEMEROTECA CON UNA VARIADA GAMA DE TEMAS DE ACTUALIDAD, UNA SALA SONORA PARA PERSONAS NO VIDENTES Y COORDINA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARA ESCUELAS, EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA E INFORMACIÓN CIUDADANA Y MANEJO DE OBRAS DE REFERENCIA.

OBJETIVOS

ATENDER CON LA MAYOR EFICIENCIA A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, ENTES OFICIALES, LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES QUE REQUIERAN DICHO SERVICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.895.000
Gasto En Personal	16.400.000
Planta Permanente	15.000.000
Planta Temporaria	800.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	600.000
Bienes De Consumo	55.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	35.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	35.000
Alquileres Y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	10.000
Bienes De Uso	405.000
Maquinarias Y Equipos	300.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 36
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMO PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ESTE PODER CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR EL APOYO Y LA MOTIVACIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR QUE LOS TRABAJADORES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS (EN LOS CASOS PENDIENTES), TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS, EN LOS CASOS PENDIENTES (EDUCACIÓN FORMAL). ES EL NEXO CON ORGANISMOS DEL ESTADO DE LOS DISTINTOS NIVELES (NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL) Y TIENE LA FINALIDAD DE INTEGRAR Y/O COMPLEMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN.

ESTE DEPARTAMENTO SUMINISTRA LA INFORMACIÓN Y REALIZA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR QUE EL ENTRENAMIENTO Y LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA TIENDA AL PERFECCIONAMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE REDUNDEN EN EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.

SE INCLUIRÁN ASIMISMO, ACCIONES NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANUAL, PERO CUYO OBJETO SEA CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE ESTA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

CAPACITAR EN FORMA CONTINUA A TODOS LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO CON EL FIN DE LOGRAR UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DENTRO DE SU PUESTO DE TRABAJO, Y EN ESPECIAL Y EN LA ORGANIZACIÓN, EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.465.000
Gasto En Personal	3.000.000
Planta Permanente	3.000.000
Bienes De Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	420.000
Alquileres Y Derechos	10.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	100.000
Otros Servicios	5.000
Bienes De Uso	25.000
Maquinarias Y Equipos	25.000

PROGRAMA 37

**ANIVERSARIOS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y
FORTALECIMIENTO A BIBLIOTECAS**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A FORTALECER A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO, EL DAR APOYO A DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN LO QUE RESPECTA A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS PÚBLICOS, QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE CONMEMORACIONES DE ANIVERSARIOS O FIESTAS POPULARES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO CON MOTIVO DE FESTEJOS Y CONMEMORACIONES DE LOCALIDADES DEL INTERIOR E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA, COMO TAMBIÉN EL CONTRIBUIR CON LA MAYOR CANTIDAD DE BIBLIOTECAS POPULARES, MEDIANTE LA ENTREGA DE LIBROS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Aniversarios En Localidades Del Interior De La Provincia	Presidencia Legislativa	1.100.000
SUB 2	Fortalecimiento A Bibliotecas	Presidencia Legislativa	50.000
TOTAL			1.150.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.150.000
Servicios No Personales		150.000
Otros Servicios		150.000
Transferencias		1.000.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		1.000.000

PROGRAMA 37
**ANIVERSARIOS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y
FORTALECIMIENTO A BIBLIOTECAS**

SUBPROGRAMA 1
ANIVERSARIOS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES QUE CONTRIBUYAN CON LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN LO QUE RESPECTA A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PÚBLICOS EN PLAZAS, ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS, ACCESOS PRINCIPALES, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, ETC. QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO PARA TODA LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.000
Servicios No Personales	100.000
Otros Servicios	100.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	1.000.000

PROGRAMA 37
**ANIVERSARIOS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y
FORTALECIMIENTO A BIBLIOTECAS**

SUBPROGRAMA 2
FORTALECIMIENTO A BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA TIENE POR FINALIDAD EL CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, MEDIANTE LA ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y/O EQUIPAMIENTO QUE HAGA AL FORTALECIMIENTO DE LAS MISMAS, Y DAR APOYO A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES, MEDIANTE LA ENTREGA DE LIBROS DE ESTUDIO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON LA MAYOR CANTIDAD DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 38

**ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES
PARLAMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS, EN SU MAYORÍA. ESTAS TAREAS SON ASISTIDAS POR DOS TALLERES FUNDAMENTALES: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, ADEMÁS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS DEPENDIENTES.

SU FINALIDAD PRIMORDIAL CONSISTE EN ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS TALES COMO ELABORACIÓN, EDICIÓN, COMPAGINACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE EJEMPLARES DE REGLAMENTOS DE CÁMARA, CONSTITUCIONES, DIARIOS DE SESIONES Y CUALQUIER OTRO TEXTO SOLICITADO, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO ADMINISTRATIVO.

OBJETIVOS

ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS DEMANDAS ATINENTES A TAREAS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, ETC., DE TODAS LAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.340.000
Gasto En Personal	9.600.000
Planta Permanente	9.000.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	600.000
Bienes De Consumo	315.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	40.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	20.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	5.000
Bienes De Uso	405.000
Maquinarias Y Equipos	400.000
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 39

GESTION DE CALIDAD INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA HA SIDO CREADO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, CERTIFICADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2008.

INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN DE ESTE PODER, A FIN DE ALCANZAR SUSTENTABILIDAD EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SATISFACER ASÍ, LAS EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS, GENERANDO UN CAMBIO CULTURAL EN LA ORGANIZACIÓN.

PARA ELLO, ES NECESARIO CONTAR CON CAPITAL HUMANO CAPACITADO, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR Y MEJORAR EL SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE MEDICIÓN, QUE CONTRIBUYE A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO, TANTO DE CARÁCTER EXTERNO (CIUDADANÍA EN GENERAL) COMO LAS DE CARÁCTER INTERNO (LEGISLADORES, DIRECTIVOS Y TRABAJADORES).

PARA EL AÑO 2016 EL OBJETIVO PRINCIPAL SE RELACIONA CON EL FORTALECIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA PARA LA AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN, PREVISTA PARA FIN DE AÑO. ADEMÁS, SE PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FIN DE PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE GESTIÓN, NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

TAMBIÉN PREVÉ CONTINUAR CON LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TABLERO DE CONTROL INTEGRAL, QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

LA DIFUSIÓN LOCAL Y REGIONAL DE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES UNA ACTIVIDAD ENMARCADA DENTRO DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN DEL PODER Y SUS VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD, CONSIDERÁNDOSE IMPORTANTE EL CONTACTO Y RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, EL ORGANIZAR EVENTOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, ORIENTÁNDOLO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.870.000
Gasto En Personal	3.765.000
Planta Permanente	3.000.000
Planta Temporaria	765.000
Bienes De Consumo	30.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes De Consumo	5.000
Servicios No Personales	60.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	45.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Pasajes Y Viáticos	10.000
Bienes De Uso	15.000
Maquinarias Y Equipos	10.000
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS DEL
PODER LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ESTÁ DESTINADA A SOLVENTAR LAS EROGACIONES POR RESTAURACIÓN, AMPLIACIONES Y MEJORAS QUE SE EFECTÚEN EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DE ESTE PODER.

ASIMISMO, SE ASIGNARÁN RECURSOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES FÍSICAS Y DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS DISTINTAS UNIDADES EDILICIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO, CONSERVAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 2	Conservacion, Mantenimiento Y Funcionamiento Edificio Del Poder Legislativo	Presidencia Legislativa	13.902.000
AES 3	Conservacion, Mantenimiento Y Funcionamiento Residencia Oficial	Presidencia Legislativa	507.000
AES 4	Conservacion, Mantenimiento Y Funcionamiento Paseo Casa De Las Leyes Y Biblioteca Escolar	Presidencia Legislativa	20.035.000
PRY 1	Edificios Del Poder Legislativo	Presidencia Legislativa	3.680.000
TOTAL			38.124.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.124.000
Gasto En Personal	17.710.000
Planta Permanente	14.000.000
Planta Temporal	2.750.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	960.000
Bienes De Consumo	1.097.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	327.000
Textiles Y Vestuario	15.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	95.000
Productos De Cuero Y De Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	75.000
Productos De Minerales No Metálicos	85.000
Productos Metálicos	75.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	25.000
Otros Bienes De Consumo	385.000
Servicios No Personales	14.447.000
Servicios Básicos	3.477.000
Alquileres Y Derechos	210.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	8.150.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	485.000
Servicios Comerciales Y Financieros	190.000
Pasajes Y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.030.000
Otros Servicios	505.000
Bienes De Uso	4.870.000
Construcciones	3.680.000
Maquinarias Y Equipos	1.125.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	15.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 2

**CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIO
DEL PODER LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODERNA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO UBICADO EN LELOIR Nº 810.

SE PREVÉ PARA EL ACTUAL EDIFICIO LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS, ASCENSORES, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ETC.

ASIMISMO SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, ETC; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.902.000
Gasto En Personal	300.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	300.000
Bienes De Consumo	540.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	65.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	45.000
Productos De Minerales No Metálicos	55.000
Productos Metálicos	45.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	15.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
Servicios No Personales	12.057.000
Servicios Básicos	3.177.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	7.500.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	270.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	5.000
Bienes De Uso	1.005.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 101
**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 3
**CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO
RESIDENCIA OFICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES QUE COADYUVAN AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RESIDENCIA OFICIAL.

EL PODER LEGISLATIVO AFRONTA LAS EROGACIONES VINCULADAS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE FUNCIONAMIENTO, DE CAPITAL (EQUIPAMIENTO) Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

OBJETIVOS

EFFECTUAR UNA AFECTACIÓN ESPECÍFICA DE LAS EROGACIONES ORIGINADAS EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RESIDENCIA OFICIAL, PARA UN FUNCIONAMIENTO ACORDE Y ÓPTIMO DEL INMUEBLE ANTES CITADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	507.000
Gasto En Personal	310.000
Planta Temporal	50.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	260.000
Bienes De Consumo	92.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	5.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	5.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	25.000
Servicios No Personales	80.000
Alquileres Y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	15.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000
Bienes De Uso	25.000
Maquinarias Y Equipos	25.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 4

**CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PASEO
CASA DE LAS LEYES Y BIBLIOTECA ESCOLAR**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEMORIA DESCRIPTIVA:

LA CASA DE LAS LEYES, CREADA POR LEY 2553 TIENE POR FINALIDAD CONSTITUIRSE EN UN PASEO HISTÓRICO Y CULTURAL RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, A PARTIR DE TRES ESPACIOS CONFORMADOS: BIBLIOTECA ESCOLAR, MUSEO Y SALÓN DE EXPOSICIONES, Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

COMPRENDE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE REFUERZAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, Y REALIZANDO DISTINTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE COADYUVAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA, DEMOCRÁTICA Y SOLIDARIA.

SE DARÁ CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FORMACIÓN JÓVENES LÍDERES POLÍTICOS Y COMUNITARIOS, ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 847.

SE PREVÉ CONTINUAR CON LA EDICIÓN DE LIBROS DE AUTORÍA PROPIA DE LA INSTITUCIÓN.

ASIMISMO ABARCA TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EDILICIO; ENTRE ELLOS LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA).

SE CONCEDE ESPACIO FÍSICO PARA QUE DISTINTAS ENTIDADES CIVILES SIN FINES DE LUCRO DESARROLLEN SUS TAREAS DE APOYO CULTURAL, HISTÓRICO E INFORMACIÓN EN GENERAL, CREANDO UN VÍNCULO MÁS ESTRECHO CON LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER, UBICADA EN AV. OLASCOAGA Nº 560, Y AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, EXPOSICIONES Y CICLOS DE CONFERENCIAS ABORDANDO DISTINTOS TEMAS DE INTERÉS GENERAL PARA LA COMUNIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.035.000
Gasto En Personal	17.100.000
Planta Permanente	14.000.000
Planta Temporal	2.700.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	400.000
Bienes De Consumo	465.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	5.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	85.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000
Productos De Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	25.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	60.000
Servicios No Personales	2.310.000
Servicios Básicos	300.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	600.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	85.000
Pasajes Y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	25.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	160.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	10.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTOS DE LOS EDIFICIOS LEGISLATIVOS UBICADOS EN LELOIR N° 810. ASIMISMO, SE CONTINUARA CON LAS OBRAS SIN CONCLUIR INICIADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Nueva Calle Y Estacionamiento Sobre La Medianera Del Sector Oeste De La Hln	Presidencia Legislativa	125.000
9	Calle De Ingreso A Biblioteca Y Puesto 4 - Garita De Seguridad	Presidencia Legislativa	2.055.000
10	Instalación Pluvial Y Mantenimiento Del Talud Norte	Presidencia Legislativa	1.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.680.000
Bienes De Uso	3.680.000
Construcciones	3.680.000

PROGRAMA 101
**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 1
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 4
**NUEVA CALLE Y ESTACIONAMIENTO SOBRE LA MEDIANERA DEL
SECTOR OESTE DE LA HLN**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA SERÁ DESTINADO A FINALIZAR LA OBRA DENOMINADA: NUEVA CALLE Y ESTACIONAMIENTO SOBRE MEDIANERA SECTOR OESTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN .

OBJETIVOS

CONSTRUIR LA NUEVA CALLE Y EL ESTACIONAMIENTO.

PROGRAMA 101
**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 1
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 9
**CALLE DE INGRESO A BIBLIOTECA Y PUESTO 4 - GARITA DE
SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A DAR CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTOS DE LA CALLE DE INGRESO A LA BIBLIOTECA Y ACCESO AL PUESTO 4 DEL EDIFICIO LEGISLATIVO UBICADO EN LELOIR N° 810, PROCEDIENDO A DAR INICIO A LA SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

PROGRAMA 101
**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 1
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 10
INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

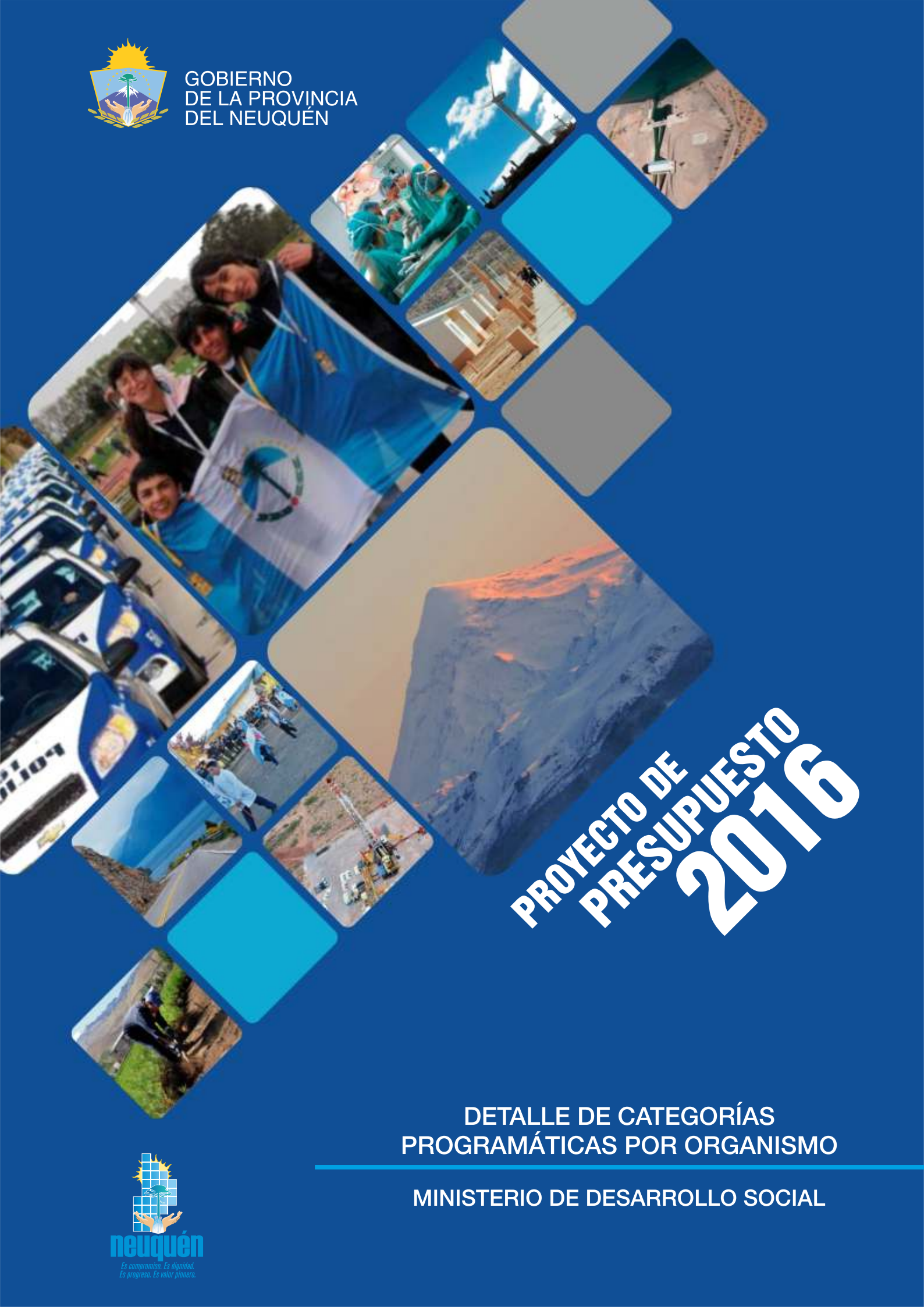
COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN PLUVIAL EN EL TALUD NORTE DEL EDIFICIO LEGISLATIVO UBICADO EN LELOIR N° 810.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ESTE MINISTERIO TIENE COMO MISIÓN PROMOVER LAS CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES, EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

CON ESTA FINALIDAD, DISEÑA Y EJECUTA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; DE LOS ADULTOS MAYORES; DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES; Y DE LAS FAMILIAS EN GENERAL; TENDIENTES A LA REDUCCIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

ASIMISMO, EL MINISTERIO PROMUEVE Y FOMENTA EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEDICADAS A TEMÁTICAS SOCIALES Y/O AUTOGESTIONARIAS; PROMUEVE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA; ORGANIZA Y COORDINA LA AYUDA Y ASISTENCIA ESTATAL EN CASOS DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS; ELABORA Y EJECUTA PROGRAMAS SOCIALES EN COORDINACIÓN INTRA E INTERGUBERNAMENTAL, Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA UN ALCANCE Y ABORDAJE TERRITORIAL MÁS INTEGRAL, Y UNA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	843.348.400
Gasto En Personal	549.651.973
Planta Permanente	447.390.178
Planta Temporal	3.383.545
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	205.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	24.117.693
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	426.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	53.423.424
Personal Con Cargo Político	20.706.133
Bienes De Consumo	55.360.519
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	28.063.000
Textiles Y Vestuario	4.184.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.314.453
Productos De Cuero Y De Caucho	305.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	8.000.816
Productos De Minerales No Metálicos	867.500
Productos Metálicos	350.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	76.000
Otros Bienes De Consumo	11.199.750
Servicios No Personales	59.443.368
Servicios Básicos	4.422.875
Alquileres Y Derechos	16.905.970
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.883.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	14.330.055
Servicios Comerciales Y Financieros	3.389.575
Publicidad Y Propaganda	1.024.455
Pasajes Y Viáticos	1.273.125
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	68.688
Otros Servicios	5.145.125
Bienes De Uso	6.655.388
Maquinarias Y Equipos	6.655.388
Transferencias	172.237.152
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	155.991.152
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	13.700.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.546.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Ministerio De Desarrollo Social	Ministerio De Desarrollo Social	196.000.876
11	Conducción Superior Subsecretaría De Niñez, Adolescencia Y Familia	Conducción Superior Subsecretaría De Niñez, Adolescencia Y Familia	385.605.236
12	Conducción Superior - Subsecretaría De Gestión Social Y Desarrollo	Subsecretaría De Gestión Social Y Desarrollo	27.160.631
31	Políticas Sociales En El Interior	Subsecretaría De Niñez, Adolescencia Y Familia	832.000
32	Política Social En Discapacidad - Jucaid	Jucaid	706.105
33	Políticas De Economías Sociales	Dirección Provincial De Planeamiento Y Políticas Sociales	252.875
34	Programa Provincial De Promoción De La Economía Social - Pnud.	Dirección Provincial De Planeamiento Y Políticas Sociales	9.047.905
35	Consejo Provincial De Niñez Y Adolescencia	Consejo Provincial De Niñez Y Adolescencia	922.600
36	Políticas De Protección Integral De Los Derechos Del Niño Y Adolescentes	Dirección General De Medidas De Protección	53.766.909
37	Políticas De Protección Integral De Los Derechos Del Adulto Y La Familia	Dirección General De Fortalecimiento Familiar Y Ciudadano	33.795.027
38	Políticas De Protección Integral De Los Derechos De Adultos Mayores	Dirección General De Adultos Mayores	26.720.156
40	Políticas De Promoción Comunitaria	Subsecretaría De Gestión Social Y Desarrollo	52.957.740
41	Plan Provincial De Seguridad Alimentaria	Dirección Provincial De Promoción Y Asistencia	53.080.340
87	Asistencia Para Emergencias Y Contingencias Climáticas	Ministerio De Desarrollo Social	2.500.000
TOTAL			843.348.400

CONDUCCIÓN SUPERIOR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO PROVINCIAL ENTIENDE AL DESARROLLO SOCIAL COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS HABITANTES, PROMOVRIENDO CAMBIOS A PARTIR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GARANTÍAS SOCIALES. EN ESTA LÍNEA, EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN TANTO ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY 2.302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), Y DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CONFERIDAS EN LAS LEYES 2.785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1.634 (RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 2.743 (CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES); ELABORA, COORDINA, PROMUEVE Y EJECUTA POLÍTICAS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NEUQUINOS, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN AQUÉLLOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO BIO-PSICO-SOCIAL.

OBJETIVOS

FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, TENDIENTE A GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EJERCICIO PLENO DE DERECHOS. PARA ALCANZAR ESTE PROPÓSITO, EL MINISTERIO PLANIFICA Y GESTIONA EN BASE A CUATRO EJES ESENCIALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS CIUDADANOS NEUQUINOS:

FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y GARANTÍA DE DERECHOS.
SEGURIDAD ALIMENTARIA.
ECONOMÍA SOCIAL.
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.000.876
Gasto En Personal	151.383.664
Planta Permanente	111.451.605
Planta Temporaria	684.048
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	426.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	30.653.619
Personal Con Cargo Político	8.168.392
Bienes De Consumo	13.024.319
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.740.000
Textiles Y Vestuario	1.500.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	765.003
Productos De Cuero Y De Caucho	230.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	3.375.816
Productos De Minerales No Metálicos	690.000
Productos Metálicos	230.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	46.000
Otros Bienes De Consumo	4.447.500
Servicios No Personales	29.092.893
Servicios Básicos	4.386.875
Alquileres Y Derechos	6.950.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	12.062.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	98.125
Servicios Comerciales Y Financieros	2.246.250
Publicidad Y Propaganda	801.705
Pasajes Y Viáticos	392.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	68.688
Otros Servicios	2.086.250
Bienes De Uso	2.500.000
Maquinarias Y Equipos	2.500.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCIÓN SUPERIOR SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DISEÑA Y EJECUTA PROGRAMAS SOCIALES EN TANTO DISPOSITIVOS DE APLICACIÓN DE LAS LEYES 2.302, 2.785, 2.222, 1.644 Y 2.743, LOS QUE TIENEN COMO PREMISAS FUNDAMENTALES: LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS SOCIALES, LOS BIENES Y LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VIOLADOS O VULNERADOS; LA PREVENCIÓN, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN TENDER A EVITAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL; LA PROMOCIÓN, EN CUANTO A POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA; Y LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, FACILITANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRAMA FAMILIAR Y SOCIAL. ADEMÁS, EN TODA ACCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS MENORES DE 18 AÑOS, DEBE PRIMAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO O NIÑA.

OBJETIVOS

DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	385.605.236
Gasto En Personal	374.910.098
Planta Permanente	322.344.125
Planta Temporal	2.494.497
Personal Transitorio Mensualizado Para Ejecución De Programa, Obra O Mantenimiento	205.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	24.117.693
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	17.255.868
Personal Con Cargo Político	8.492.915
Bienes De Consumo	3.305.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	690.000
Textiles Y Vestuario	115.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	345.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	1.150.000
Otros Bienes De Consumo	1.005.000
Servicios No Personales	4.897.250
Alquileres Y Derechos	3.131.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	392.500
Servicios Comerciales Y Financieros	588.750
Pasajes Y Viáticos	392.500
Otros Servicios	392.500
Bienes De Uso	2.492.888
Maquinarias Y Equipos	2.492.888

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO DISEÑA E IMPLEMENTA POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS DE INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y/O COMUNIDADES; PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE TRANSCIENDAN LAS NECESIDADES INMEDIATAS, UTILIZANDO LAS MEDIACIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA ALCANZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; E INFLUIR EN LAS VARIABLES QUE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.
DESARROLLAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, DE CARÁCTER ASISTENCIAL, PREVENTIVO Y PROMOCIONAL.
FORTALECER LA FAMILIA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOBRE LA BASE DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.160.631
Gasto En Personal	22.209.631
Planta Permanente	13.192.445
Planta Temporaria	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.341.650
Personal Con Cargo Político	3.470.536
Bienes De Consumo	2.242.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	437.500
Textiles Y Vestuario	115.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	250.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Otros Bienes De Consumo	1.190.000
Servicios No Personales	1.346.000
Alquileres Y Derechos	1.267.500
Pasajes Y Viáticos	19.625
Otros Servicios	58.875
Bienes De Uso	1.362.500
Maquinarias Y Equipos	1.362.500

PROGRAMA 31
POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

OBJETIVOS

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS RURALES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Descentralización De Políticas Sociales - Leyes 2302, 2785, 2222, 2644, 1634, 2743	Subsecretaría De Niñez, Adolescencia Y Familia	187.500
SUB 2	Gestión De Políticas Sociales En Niñez, Adolescencia Y Familia	Subsecretaría De Niñez,Adolescencia Y Familia	644.500
TOTAL			832.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		832.000
Servicios No Personales		475.000
Alquileres Y Derechos		225.000
Pasajes Y Viáticos		125.000
Otros Servicios		125.000
Transferencias		357.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		357.000

PROGRAMA 31
POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

SUBPROGRAMA 1
**DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES - LEYES 2302,
2785, 2222, 2644, 1634, 2743**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PROCURA LA ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE APORTES NO REINTEGRABLES MENSUALES, PARA SER APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS PROGRAMAS QUE ESTOS DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN ATENCIÓN A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2.302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2.785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1.634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2.644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 2.743 (CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES). TAMBIÉN SE PREVE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y/O LA CAPACITACIÓN A LAS DISTINTAS ÁREAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO- FINANCIERA, EN UN MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.500
Servicios No Personales	187.500
Pasajes Y Viáticos	125.000
Otros Servicios	62.500

PROGRAMA 31
POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

SUBPROGRAMA 2
**GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

OBJETIVOS

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN AREAS RURALES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	644.500
Servicios No Personales	287.500
Alquileres Y Derechos	225.000
Otros Servicios	62.500
Transferencias	357.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	357.000

PROGRAMA 32

POLÍTICA SOCIAL EN DISCAPACIDAD - JUCAID

UNIDAD EJECUTORA
JUCAID

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA JUNTA COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISCAPACITADO, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 1.634 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. EN TAL SENTIDO, ES RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y LAS ONGS QUE EFECTÚAN TAREAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA JUCAID TIENE A SU CARGO LA CONVOCATORIA DE LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, LAS QUE DICTAMINAN Y EXPIDEN, EN CASO DE CORRESPONDER, EL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD) - DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITA PLENAMENTE LA DISCAPACIDAD DE LA PERSONA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y EN TODOS LOS SUPUESTOS EN QUE SEA NECESARIO INVOCARLA. ADEMÁS, ESTE ORGANISMO ASESORA (SEGÚN LEY 1.634 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY 1.784 Y DECRETO 650/01) AL SOLICITANTE SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA (ESCOLARIDAD, OCUPACIÓN, CAPACITACIÓN, REHABILITACIÓN O SERVICIO ASISTENCIAL A SEGUIR); E INTERACCIONA CON OTROS ORGANISMOS (GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADOS), INICIANDO GESTIONES TENDIENTES AL MISMO FIN. A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, LA JUCAID MANTIENE ACTUALIZADO EL REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON INFORMACIÓN RELEVANTE QUE PERMITA UNA MEJOR PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

OBJETIVOS

CONVOCAR A LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN DE LA PROVINCIA PARA QUE DICTAMINEN Y EXPIDAN CERTIFICADOS ÚNICOS DE DISCAPACIDAD.

BRINDAR ASISTENCIA ORIENTATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

GARANTIZAR EL ACCESO AL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN, QUE RESIDEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		706.105
Bienes De Consumo		115.000
Otros Bienes De Consumo		115.000
Servicios No Personales		591.105
Alquileres Y Derechos		414.480
Servicios Técnicos Y Profesionales		98.125
Pasajes Y Viáticos		19.625
Otros Servicios		58.875

PROGRAMA 33

POLÍTICAS DE ECONOMÍAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES, SE EJECUTA LA LEY NACIONAL 26.117, A LA CUAL LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ADHIRIÓ A TRAVÉS DE LA LEY 2.619, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO EJERCE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE GESTIÓN ASOCIADA PARA EL DESARROLLO LOCAL (ORGANISMO CONFORMADO TAMBIÉN POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, COPADE Y FIDUCIARIA NEUQUINA, RED DE BANCOS POPULARES, A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN OTRAS VOCES, FUNDACIÓN ATREUCO Y ASOCIACIÓN CIVIL INGKAHUE), DEDICADO AL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS DE GESTIÓN MUNICIPAL RESPONSABLES DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL LOCAL QUE FOMENTEN LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS, ACOMPAÑANDO A EMPRENDEDORES Y/O GRUPOS ASOCIATIVOS, Y COLABORANDO EN EL ARMADO Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS. SE REALIZAN JORNADAS/TALLERES DE FORTALECIMIENTO PARA LAS ÁREAS SOCIALES LOCALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

A SU VEZ, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PLANEAMIENTO TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN, EL CONTROL, EL MONITOREO Y LA RENDICIÓN AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, DE AQUELLOS PROGRAMAS QUE SON SOLVENTADOS CON FONDOS NACIONALES, COMO EL PROGRAMA "TARJETA ALIMENTARIA CRECER" Y "COMER EN CASA".

OBJETIVOS

CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A EMPRENDEDORES SOCIALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS SOCIOCOMUNITARIOS, EN EL ÁMBITO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		252.875
Bienes De Consumo		194.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		125.000
Otros Bienes De Consumo		69.000
Servicios No Personales		58.875
Pasajes Y Viáticos		19.625
Otros Servicios		39.250

PROGRAMA 34

**PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL -
PNUD.**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROPICIANDO SU INSERCIÓN PRODUCTIVA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA. ELLO A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL. PARA ELLO, PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A INSTALAR EN LA AGENDA PÚBLICA LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL; DESARROLLAR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DESTINADAS A FORTALECER Y VIABILIZAR PROCESOS SOCIO COMUNITARIOS ASOCIATIVOS LOCALES; IMPULSAR Y FORTALECER FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DEL COMERCIO JUSTO, LA EQUIDAD SOCIAL, LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y LA SEGURIDAD ECONÓMICA.

EL PROGRAMA SE ENCUENTRA ENMARcado EN EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL BASADO EN LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PROYECTO PNUD 10/018).

OBJETIVOS

ASISTIR TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PROYECTOS ASOCIATIVOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.047.905
Gasto En Personal	1.148.580
Planta Permanente	402.003
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	172.287
Personal Con Cargo Político	574.290
Bienes De Consumo	1.929.450
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	120.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	954.450
Productos De Cuero Y De Caucho	75.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos De Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	120.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	30.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	2.944.875
Servicios Básicos	36.000
Alquileres Y Derechos	619.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	36.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.660.800
Servicios Comerciales Y Financieros	262.575
Publicidad Y Propaganda	105.000
Pasajes Y Viáticos	217.500
Otros Servicios	7.500
Bienes De Uso	300.000
Maquinarias Y Equipos	300.000
Transferencias	2.725.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	725.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	2.000.000

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (LEY 2.302- CAP. IV ART. 38º) ES EL ÓRGANO CONSULTIVO Y DE ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTÁ CONFORMADO POR UN REPRESENTANTE DE MÁXIMA JERARQUÍA DE CADA ÁREA DE COMPETENCIA VINCULADA A LA PROBLEMÁTICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, POR MINISTERIO, POR ESPECIALISTAS DESIGNADOS POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN PROPORCIÓN A SU COMPOSICIÓN POLÍTICA, POR UN MAGISTRADO Y UN DEFENSOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESIGNADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

OBJETIVOS

REALIZAR SESIONES ORDINARIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, PARA EL ANÁLISIS, DEBATE Y TRATAMIENTO DE LAS TEMÁTICAS PERTINENTES AL CONSEJO.

ASESORAR A LAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL QUE INTERVIENEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN PROBLEMÁTICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PROMOVER LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y LAS HERRAMIENTAS PARA SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	922.600
Bienes De Consumo	483.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	115.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	184.000
Otros Bienes De Consumo	184.000
Servicios No Personales	439.600
Alquileres Y Derechos	341.475
Servicios Comerciales Y Financieros	58.875
Otros Servicios	39.250

PROGRAMA 36

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA LEY PROVINCIAL 2.302, COMPLEMENTARIOS DE OTROS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES.

LA PROTECCIÓN INTEGRAL SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASEGURANDO SU EFECTIVO GOCE Y GARANTÍAS. A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, LAS ÁREAS ACCIONAN INTRA E INTERINSTITUCIONALMENTE CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS PODERES DEL ESTADO.

OBJETIVOS

GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Hogares De Niños, Niñas Y Adolescentes	Dirección General De Medidas De Protección	7.025.883
SUB 2	Centros De Cuidados Infantiles	Dirección General De Fortalecimiento Familiar Y Ciudadano	1.590.560
SUB 3	Protección Integral A La Niñez Y Adolescencia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	45.150.466
TOTAL			53.766.909

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.766.909
Bienes De Consumo	6.068.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.266.000
Textiles Y Vestuario	955.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	437.500
Otros Bienes De Consumo	1.410.000
Servicios No Personales	4.731.444
Alquileres Y Derechos	1.873.493
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	392.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.691.951
Servicios Comerciales Y Financieros	98.125
Otros Servicios	675.375
Transferencias	42.966.965
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	42.966.965

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 1

HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN TANTO ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.302 (DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) IMPLEMENTA MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ANTE SITUACIONES DE ALTA VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL. PARA LO CUAL, CONFORME AL ART. 32, INC. 4) DE LA MENCIONADA LEY, ESTE ORGANISMO CUENTA CON DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN UNA FRANJA ETAREA QUE COMPRENDE DESDE EL AÑO DE VIDA HASTA LOS DIECIOCHO AÑOS, CON SITUACIONES JUDICIALIZADAS EN LAS QUE SE DISPONE LA INTERNACIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO. ESTOS DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES TIENEN COMO FINALIDAD BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN TÉCNICA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA TANTO PARA EL ALBERGADO/A COMO PARA SU FAMILIA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD, SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.025.883
Bienes De Consumo	4.807.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.990.000
Textiles Y Vestuario	460.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	437.500
Otros Bienes De Consumo	920.000
Servicios No Personales	2.218.383
Alquileres Y Derechos	1.287.883
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	196.250
Servicios Comerciales Y Financieros	98.125
Otros Servicios	636.125

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 2

CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES SON CENTROS PREVENTIVOS CON PROYECCIÓN SOCIAL, DESTINADOS A BRINDAR UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD, DE FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROCURAR LA ATENCIÓN DE SUS HIJOS EN HORARIO LABORAL. ASIMISMO, SE ACOMPAÑA Y ORIENTA A LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE CRIANZA, PROPICIANDO UNA ACTITUD RESPONSABLE EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

ESTOS ESPACIOS FUNCIONAN TANTO EN LA CIUDAD CAPITAL COMO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y PROCURAN, ASIMISMO, PROMOVER EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, REALIZANDO Y COORDINANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES COMUNITARIAS PARA ARTICULAR Y OPTIMIZAR RECURSOS, PRIORIZANDO LA VINCULACIÓN E INTERCAMBIO CON OTRAS ORGANIZACIONES BARRIALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.

OBJETIVOS

BRINDAR CUIDADO Y ESTIMULACIÓN ACORDE A LA EDAD Y ALIMENTACIÓN ADECUADA, PROPORCIONAL A LAS HORAS QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERMANECEN EN EL CENTRO, PARA FAVORECER SU DESARROLLO INTEGRAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.590.560
Bienes De Consumo	950.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	230.000
Textiles Y Vestuario	345.000
Otros Bienes De Consumo	375.000
Servicios No Personales	640.560
Alquileres Y Derechos	444.310
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	196.250

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO ECONÓMICA DESTINADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES MENORES DE 21 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y/O BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA, DEBIENDO SER SEPARADOS/AS DE SU GRUPO FAMILIAR BIOLÓGICO Y PUESTOS AL CUIDADO DE UNA FAMILIA ALTERNATIVA PARA SU ACOGIMIENTO Y CUIDADO, O DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL. (ART. 32º INC. 4 LEY 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.).

SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA: A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS; B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA FAMILIAR; C) EN EXTREMA POBREZA; D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL; E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES; F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS (EJ: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR); G) BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA; H) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO, O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO O TUTOR DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE, UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.150.466
Bienes De Consumo	311.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	46.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Otros Bienes De Consumo	115.000
Servicios No Personales	1.872.501
Alquileres Y Derechos	141.300
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.691.951
Otros Servicios	39.250
Transferencias	42.966.965
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	42.966.965

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y CIUDADANO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO- ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS Y MENORES DE 60, Y A FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSOS MOTIVOS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE EL ADULTO - O LA FAMILIA, SI CORRESPONDIERE- SE ENCUENTRA: A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS; B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR; C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES (EJ.: MADRES SOSTÉN DE FAMILIA) Y SIN COBERTURA SOCIAL; D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL; E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES; F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR); G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO; H) CON ALTERACIONES FUNCIONALES O DIFICULTADES QUE LE IMPIDEN SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y/O LABORAL.

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO - PERSONA MAYOR DE 21 AÑOS Y MENOR DE 60, O FAMILIA- DE UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centros De Abordaje Familiar	Subsecretaria De Niñez Adolescencia Y Familia	1.135.830
SUB 2	Protección Integral Al Adulto Y La Familia	Dirección Provincial De Fortalecimiento Familiar Y Ciudadano	31.796.523
SUB 3	Asistencia A Situaciones De Violencia Familiar	Dirección Provincial De Fortalecimiento Familiar Y Ciudadano	862.674
TOTAL			33.795.027

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.795.027
Bienes De Consumo	677.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	401.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	46.000
Otros Bienes De Consumo	230.000
Servicios No Personales	1.763.457
Alquileres Y Derechos	830.004
Servicios Técnicos Y Profesionales	441.953
Otros Servicios	491.500
Transferencias	31.354.570
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	31.354.570

PROGRAMA 37

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE ABORDAJE FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y
CIUDADANO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CENTROS DE ABORDAJE FAMILIAR (C.A.F) REALIZAN INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS DE TIPO PSICOSOCIAL. EL ABORDAJE TIENE POR OBJETO ESTIMULAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS EN EL SENO DE SU FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO GUIAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS RELACIONES ENTRE SUS MIEMBROS. SE DESARROLLAN PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL NÚCLEO FAMILIAR PARA ATENDER SITUACIONES REALES O POTENCIALES EN LAS QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA SEA O PUEDA SER OBJETO O SUJETO DE EXPLOTACIÓN, MALOS TRATOS, ABUSO, DISCRIMINACIÓN, NEGLIGENCIA, O QUE TENGA NECESIDADES ESPECIALES, COMO DISCAPACIDADES, PADEZCA ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS, SEA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS, U OTROS. LA MISIÓN DE LOS C.A.F ES EVITAR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ÚLTIMO RECURSO Y EXCEPCIONALES (ALBERGUE EN ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, O INCORPORACIÓN A UNA MODALIDAD DE CONVIVENCIA ALTERNATIVA, SEGÚN ART. 32 ° INC. 4, LEY 2.302). CON ESTA FINALIDAD, LOS CENTROS INTERVIENEN ANTE SITUACIONES CARACTERIZADAS POR NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES CON CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS QUE DERIVAN DE GRAVE MALTRATO O NEGLIGENCIA; ABUSO SEXUAL INFANTIL SOSPECHADO O CONSUMADO, FAMILIAS MULTI-PROBLEMÁTICAS O AQUEJADAS DE CRISIS MÚLTIPLES, RIESGO DE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES Y/O RIESGO DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR POR STRESS CRÓNICO DE LOS PROGENITORES. EL TRATAMIENTO PUEDE SER VOLUNTARIO -AUTODETERMINADO POR LA FAMILIA- O COACTIVO - DETERMINADO POR INSTANCIA JUDICIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTERDISCIPLINARIO A FAMILIAS BIOLÓGICAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LAS QUE UNO O MÁS NIÑOS O ADOLESCENTES ESTÁN EXCLUÍDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN POR CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS, MALTRATO, ABUSO SEXUAL INFANTIL; POSIBLE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES O DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.135.830
Bienes De Consumo	460.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	230.000
Otros Bienes De Consumo	230.000
Servicios No Personales	675.830
Alquileres Y Derechos	636.580
Otros Servicios	39.250

PROGRAMA 37

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 2

PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y LA FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y
CIUDADANO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO- ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS Y MENORES DE 60, Y A FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSOS MOTIVOS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE EL ADULTO - O LA FAMILIA, SI CORRESPONDIERE- SE ENCUENTRA: A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS; B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR; C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES (EJ.: MADRES SOSTÉN DE FAMILIA) Y SIN COBERTURA SOCIAL; D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL; E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES; F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR); G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO; H) CON ALTERACIONES FUNCIONALES O DIFICULTADES QUE LE IMPIDEN SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y/O LABORAL.

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO - PERSONA MAYOR DE 21 AÑOS Y MENOR DE 60, O FAMILIA- DE UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.796.523
Servicios No Personales	441.953
Servicios Técnicos Y Profesionales	441.953
Transferencias	31.354.570
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	31.354.570

PROGRAMA 37

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA A SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y
CIUDADANO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.785 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO POR TAL TODA ACCIÓN U OMISIÓN ILEGÍTIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA, MORAL, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA PATRIMONIAL, SEXUAL Y/O LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR (ART. 2º). EN BASE A ELLO, EL PROGRAMA PROCURA GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: A) COMO MEDIDA INMEDIATA, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LOS ACTOS VIOLENTOS: PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO EN REFUGIOS O GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS DE SALUD Y COMISARÍAS; B) COMO INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO: APOYO, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL; GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES; DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS; INCLUSIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN SOCIAL; Y AYUDA PSICOSOCIAL PARA DESAPRENDER EL MODELO DE CONDUCTAS VIOLENTAS. TODAS ESTAS ACCIONES SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. GESTIONAR RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS DEL MINISTERIO O DERIVACIONES A OTROS SERVICIOS ESTATALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	862.674
Bienes De Consumo	217.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	171.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	46.000
Servicios No Personales	645.674
Alquileres Y Derechos	193.424
Otros Servicios	452.250

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO LEGAL VIGENTE, QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO PROVINCIAL DEBE EJECUTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE DERECHO MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LOS ADULTOS MAYORES, ESTE PROGRAMA EJECUTA ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL Y/O SITUACIÓN DE ABANDONO FAMILIAR. ASIMISMO, PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES PARA POSICIONARLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y OBLIGACIONES, FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE APROVECHANDO SU CAPITAL HUMANO Y DE EXPERIENCIAS. CON ESTE FIN, CONTRIBUYE, PROPICIA Y SUPERVISA LAS GESTIONES DESARROLLADAS, DESDE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LOS EJIDOS URBANOS, E INTERVIENE DIRECTAMENTE CON LAS PERSONAS ADULTAS DE LAS ÁREAS RURALES PROVINCIALES.

OBJETIVOS

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, RESPETANDO SUS PARTICULARIDADES.

ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR INTERVENIR, CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD, MEDIANTE EL ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ÁMBITOS COMUNITARIOS.

PROMOVER EL VÍNCULO FAMILIAR RESPONSABLE, GENERANDO LAZOS DE COOPERACIÓN, COMUNICACIÓN Y COMPROMISO DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR, PARA EL CUIDADO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL ADULTO MAYOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Hogares De Adultos Mayores	Dirección General De Adultos Mayores	2.280.125
SUB 2	Protección Integral Al Adulto Mayor	Dirección General De Adultos Mayores	4.033.825
SUB 3	Pensión Graciable A La Vejez	Subsecretaría De Niñez, Adolescencia Y Familia	8.070.917
SUB 4	Actividades Recreativas Y Culturales	Dirección General De Adultos Mayores	12.335.289
TOTAL			26.720.156

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.720.156
Bienes De Consumo	2.914.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.300.000
Textiles Y Vestuario	184.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	480.000
Otros Bienes De Consumo	950.000
Servicios No Personales	11.776.039
Alquileres Y Derechos	519.438
Servicios Técnicos Y Profesionales	10.339.101
Pasajes Y Viáticos	86.750
Otros Servicios	830.750
Transferencias	12.030.117
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	11.960.117
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	70.000

PROGRAMA 38

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 1

HOGARES DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, YA SEA POR CONVIVIR EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR, O ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DE EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES, Y SIN COBERTURA SOCIAL Y/O CON INESTABILIDAD HABITACIONAL. EN ESTE SENTIDO, LOS HOGARES CONSTITUYEN DISPOSITIVOS DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS, ASISTENCIALES, EN DONDE TODOS LOS ESFUERZOS, PROCEDIMIENTOS, METAS E INTERVENCIONES ESTÁN DIRECCIONADOS A RECONSTITUIR LAS PARTICULARIDADES ENCONTRADAS EN CADA SITUACIÓN ATENDIDA, PORQUE SE ENTIENDE QUE CADA SUJETO VULNERADO Y EN RIESGO REQUIERE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

OBJETIVOS

BRINDAR ALBERGUE TRANSITORIO O PERMANENTE, Y ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.280.125
Bienes De Consumo	1.769.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	875.000
Textiles Y Vestuario	184.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Otros Bienes De Consumo	460.000
Servicios No Personales	511.125
Otros Servicios	511.125

PROGRAMA 38

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 2

PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO-ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA: A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS; B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR, O EN SITUACIÓN DE ABANDONO; C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES, Y SIN COBERTURA SOCIAL; D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL; E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES; F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR); G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.

OBJETIVOS

PROVEER AL ADULTO MAYOR DE UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.033.825
Bienes De Consumo	125.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	125.000
Servicios No Personales	19.625
Otros Servicios	19.625
Transferencias	3.889.200
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.889.200

PROGRAMA 38
**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 3
PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PENSIONES POR VEJEZ SE OTORGAN A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD Y SON DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CARENTES DE TODO TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS. LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD SE OTORGAN A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD, QUE PADECEN INCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA -EN FORMA PERMANENTE- QUE LE PRODUZCA UNA DISMINUCIÓN DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) O MÁS DE SU CAPACIDAD LABORATIVA, CUALQUIERA SEA LA CAUSA DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, Y A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL EN UN 75%.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		8.070.917
Transferencias		8.070.917
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		8.070.917

PROGRAMA 38
**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 4
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EL PROGRAMA PREVÉ EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES, QUE PROPICIEN ESPACIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTAS ACTIVIDADES - TALLERES DE GIMNASIA, MÚSICA, BAILE, CANTO, COLONIAS DE VERANO, ENCUENTROS ZONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS, ENTRE OTRAS, SE PRETENDE SUPERAR UN ARRAIGADO ENFOQUE QUE ASOCIA A LOS ADULTOS MAYORES CON LA DEPENDENCIA, LA ENFERMEDAD Y LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD; PARA AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS, PROPICIANDO ESPACIOS EN LOS QUE LOS ADULTOS MAYORES SEAN PROTAGONISTAS DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN O INFLUYEN EN SU BIENESTAR. ESTA LABOR SE REALIZA EN FORMA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A LA TEMÁTICA Y/O QUE NUCLEAN A ADULTOS MAYORES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.335.289
Bienes De Consumo	1.020.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	230.000
Otros Bienes De Consumo	490.000
Servicios No Personales	11.245.289
Alquileres Y Derechos	519.438
Servicios Técnicos Y Profesionales	10.339.101
Pasajes Y Viáticos	86.750
Otros Servicios	300.000
Transferencias	70.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	70.000

PROGRAMA 40

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONSONANCIA CON LA VISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GARANTÍAS SOCIALES, EL PROGRAMA TRABAJA EN DOS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN: LA AYUDA SOCIAL DIRECTA, QUE A SU VEZ PUEDE CLASIFICARSE EN AYUDA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EN REFERENCIA A EVENTOS ESPECÍFICOS, INESPERADOS Y DESFAVORABLES QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS, TALES COMO INCENDIOS O ACCIDENTES; Y AYUDA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EN REFERENCIA A EVENTOS DETECTABLES Y PREVENIBLES PERO QUE DE NO SER ABORDADOS A TIEMPO GENERAN UN MAYOR GRADO DE DETERIORO EN LA FAMILIA, OCASIONANDO UN IMPACTO NEGATIVO, TALES COMO ÉXODO FAMILIAR POR TRABAJO O ESTUDIO, SITUACIONES JUDICIALIZADAS, AUSENCIA DE PROVEEDOR ECONÓMICO FAMILIAR. EN TANTO QUE LA SEGUNDA LÍNEA DE INTERVENCIÓN ES LA CAPACITACIÓN, QUE IMPLICA UNA LABOR CONJUNTA CON LA CIUDADANÍA Y LOS AGENTES COMUNITARIOS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO, PARA EL CAMBIO DE PARADIGMA, TENDIENTE A FAVORECER LA GENERACIÓN DE RECURSOS Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE PERMITAN LA INSERCIÓN LABORAL, EL ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE MICROEMPREDIMIENTOS.

OBJETIVOS

ABORDAR Y TRABAJAR SOBRE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DEL HÁBITAT, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN Y LA GESTIÓN ASOCIADA ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES, A FIN DE GENERAR ESPACIOS FÍSICOS APTOS PARA SU HABITABILIDAD.

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y PROMOVER POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. COORDINAR LAS DIRECTRICES NACIONALES EN MATERIA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS (PROFAM, PROFEM, PROMEB, ETC).

RELEVAR, DIAGNOSTICAR, ASISTIR Y EJECUTAR TÉCNICAMENTE LAS DIFERENTES OBRAS HABITACIONALES DE EMERGENCIAS, O AQUELLAS CON FINES SOCIO-CULTURALES O DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN TODA LA PROVINCIA.

DESARROLLAR ACCIONES DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA, DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DEL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Subsidio Social Transitorio	Subsecretaría De Gestión Social Y Desarrollo	29.888.500
SUB 2	Asistencia Directa A La Población - Centros De Promoción Familiar	Dirección Provincial De Asistencia Comunitaria Confluencia	3.193.590
SUB 3	Capacitación Comunitaria	Dirección Provincial De Asistencia Comunitaria Confluencia	303.550
SUB 4	Asistencia Y Abrigo	Subsecretaría De Gestión Social Y	7.200.000

SUB 5	Mejoramiento Habitacional	Desarrollo Subsecretaría De Gestión Social Y Desarrollo	7.500.000
SUB 6	Infraestructura Y Equipamiento De Organizaciones Comunitarias	Subsecretaría De Gestión Social Y Desarrollo	4.872.100
TOTAL			52.957.740

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.957.740
Bienes De Consumo	8.801.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.825.000
Textiles Y Vestuario	977.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	340.000
Productos De Minerales No Metálicos	147.500
Otros Bienes De Consumo	511.750
Servicios No Personales	1.072.490
Alquileres Y Derechos	636.740
Servicios Comerciales Y Financieros	135.000
Otros Servicios	300.750
Transferencias	43.083.500
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	31.283.500
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	11.700.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	100.000

PROGRAMA 40
POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 1
SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA AYUDA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN ADULTA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEO, A FIN DE PROCURAR CONTENCIÓN A TRAVÉS DE UN APOORTE ECONÓMICO. ASIMISMO, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE APORTES ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN DESCRIPTA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIENES TENGAN POR OBJETO: BRINDAR CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, PROCURAR ESPACIOS ASOCIATIVOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS DE MODO CONSTRUCTIVO, BRINDAR UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA QUE LOS INDIVIDUOS FORTALEZCAN SU CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD E INCORPORARLA A SUS PROYECTOS DE VIDA, CONTRIBUIR A ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LAS REALIDADES QUE LOS INDIVIDUOS DEBEN RESOLVER. DE ESTA MANERA, EL ESTADO PROVINCIAL PROPICIA UN MAYOR ESPACIO DE ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES, PARA ATENDER A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES.

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE CONTENCIÓN, MEDIANTE LA ASISTENCIA ECONÓMICA TRANSITORIA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O EXCLUÍDOS DEL MERCADO DE TRABAJO FORMAL.

PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS DE CONTENCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES PARA LOS BENEFICIARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.888.500
Servicios No Personales	135.000
Servicios Comerciales Y Financieros	135.000
Transferencias	29.753.500
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	29.753.500

PROGRAMA 40
POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 2
**ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN - CENTROS DE
PROMOCIÓN FAMILIAR**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, INTERVINIENDO ALLÍ DONDE LA DEMANDA SE PRODUCE POR LA EXISTENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. ESTA LABOR SE LLEVA ADELANTE A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN FAMILIAR, EN TANTO ORGANIZACIONES DE ANCLAJE E IDENTIDAD BARRIAL, QUE FACILITAN Y DINAMIZAN LA COMUNICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD. LOS AGENTES COMUNITARIOS SE ENCUENTRAN AL SERVICIO PERMANENTE DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES, SUPERVISADOS POR UN EQUIPO TÉCNICO QUE REALIZA TAREAS DE ABORDAJE Y DESPEJE DE SITUACIONES EN EL LUGAR DEL ACONTECIMIENTO Y, EN CASO DE CORRESPONDER, DERIVAN LOS CASOS A LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL TRATAMIENTO.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA DIRECTA DE PRIMERA INSTANCIA, EN TERRITORIO, A POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.193.590
Bienes De Consumo	1.523.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Textiles Y Vestuario	377.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	115.000
Productos De Minerales No Metálicos	147.500
Otros Bienes De Consumo	83.000
Servicios No Personales	712.690
Alquileres Y Derechos	536.940
Otros Servicios	175.750
Transferencias	957.900
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	857.900
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	100.000

PROGRAMA 40
POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 3
CAPACITACIÓN COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN FAMILIAR, Y REPRESENTA UN MODELO DE INTERVENCIÓN BASADO EN LA LABOR CONJUNTA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS AGENTES COMUNITARIOS, TENDIENTE A POSIBILITAR Y PROMOVER CONDICIONES QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y HABILIDADES EN LA POBLACIÓN, PARA FAVORECER SU DESARROLLO AUTÓNOMO. LA OFERTA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE TALLERES, INCLUYE: REPARACIÓN DE MOTORES; ELECTRICIDAD DOMICILIARIA; SOLDADURA; RECICLAJE; PELUQUERÍA; CORTE Y CONFECCIÓN; TEJIDO; REPOSTERÍA; PREPARACIÓN DE PASTAS Y CONSERVAS; MUÑEQUERÍA Y ORNAMENTACIÓN, ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIÓN EN OFICIOS A LA POBLACIÓN INTERESADA, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN E INTERIOR DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.550
Bienes De Consumo	78.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	25.000
Otros Bienes De Consumo	28.750
Servicios No Personales	224.800
Alquileres Y Derechos	99.800
Otros Servicios	125.000

PROGRAMA 40
POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 4
ASISTENCIA Y ABRIGO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO TIENE POR FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DURANTE EL PERÍODO INVERNAL, TENIENDO EN CUENTA LOS PERJUICIOS MEDIATOS Y A FUTURO QUE DICHA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD PROVOCA EN EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE LO PADECEN.

OBJETIVOS

PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL CRÍTICA, MEDIANTE LA ENTREGA DIRECTA E INMEDIATA DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y ABRIGO, DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.200.000
Bienes De Consumo	7.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.000.000
Textiles Y Vestuario	600.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Otros Bienes De Consumo	400.000

PROGRAMA 40
POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 5
MEJORAMIENTO HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL PROCURA BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD, HIGIENE Y SALUBRIDAD A LA POBLACIÓN CON CONSIDERABLES CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL, MEDIANTE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A REFACCIONAR Y AMPLIAR SUS VIVIENDAS ÚNICAS FAMILIARES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONDICIONES HABITACIONALES DE HOGARES CONSTITUÍDOS EN VIVIENDAS DEFICITARIAS O PRECARIAS, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA ENTREGA - POR ÚNICA VEZ- DE APORTES ECONÓMICOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REFACCIONAR Y AMPLIAR SUS VIVIENDAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.500.000
Transferencias	7.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	7.500.000

PROGRAMA 40

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 6

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TIENE COMO PROPÓSITO EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES COMUNITARIOS, EN TANTO HERRAMIENTAS DE ACTUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES. ES DECIR, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE TIENEN POR OBJETO UNA FINALIDAD SOCIAL, TAL COMO BRINDAR CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA, PROCURAR ESPACIOS ASOCIATIVOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS SOCIALES DE MODO CONSTRUCTIVO, CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE CUMPLEN UNA FUNCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA A LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MINISTERIO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE UN APOORTE ECONÓMICO A CADA ORGANIZACIÓN - POR ÚNICA VEZ- PARA SER DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTO EDILICIO INSTITUCIONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.872.100
Transferencias	4.872.100
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	672.100
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	4.200.000

PROGRAMA 41

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA TIENE POR FINALIDAD POSIBILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REALIDAD. PARA ELLO, SE TRABAJA BAJO DOS MODALIDADES: COMENSALIDAD EN CENTROS DE ALIMENTOS Y MERENDEROS, Y TARJETA ALIMENTARIA CRECER . LA TAREA SE DESARROLLA DE MANERA CONJUNTA ENTRE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN Y LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS Y MENÚES ALIMENTARIOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y DÉFICIT DETECTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROVEER A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIO - ECONÓMICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Comensalidad En Instituciones	Direccion Provincial De Promocion Y Asistencia	13.360.340
SUB 2	Tarjeta Crecer	Direccion General De Seguridad Alimentaria	39.360.000
SUB 3	Fortalecimiento De Comedores Comunitarios	Subsecretaría De Gestión Y Desarrollo Social	360.000
TOTAL			53.080.340

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.080.340
Bienes De Consumo	13.106.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.856.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	437.500
Otros Bienes De Consumo	812.500
Servicios No Personales	254.340
Alquileres Y Derechos	97.340
Publicidad Y Propaganda	117.750
Otros Servicios	39.250
Transferencias	39.720.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	37.344.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.376.000

PROGRAMA 41
PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 1
COMENSALIDAD EN INSTITUCIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE LA DIRECCIÓN DE CENTROS DE ALIMENTOS SE ORGANIZA, GESTIONA Y COORDINA EL REPARTO DE LA MERCADERÍA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS 18 CENTROS DE ALIMENTOS Y 12 MERENDEROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EN EL PRIMER CASO, SE TRATA DE UNA MODALIDAD CONSISTENTE EN LA PROVISIÓN DE RACIONES DE ALIMENTO A FAMILIAS O PERSONAS QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO PUEDEN ELABORAR SUS PROPIOS ALIMENTOS EN SUS HOGARES. EN EL CASO DE LOS MERENDEROS, SE BRINDA REFRIGERIO A NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS MAYORES

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, MEDIANTE LA PROVISIÓN DIRECTA DE RACIONES DE ALIMENTOS Y/O REFRIGERIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.360.340
Bienes De Consumo	13.106.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.856.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	437.500
Otros Bienes De Consumo	812.500
Servicios No Personales	254.340
Alquileres Y Derechos	97.340
Publicidad Y Propaganda	117.750
Otros Servicios	39.250

PROGRAMA 41
PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 2
TARJETA CRECER

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LA TARJETA ALIMENTARIA CRECER , CON TECNOLOGÍA DE BANDA MAGNÉTICA, SE TRANSFIEREN APORTES A LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y ALIMENTARIA, LOCALIZADOS TANTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA COMO EN LA CIUDAD CAPITAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS Y FRESCOS EN COMERCIOS ADHERIDOS, EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. EL PROGRAMA SE DESARROLLA A PARTIR DE UN ESQUEMA BANCARIZADO QUE PERMITE SINCRONIZAR TODOS LOS DESEMBOLSOS EN SIMULTÁNEO, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, EN FORMA INDIRECTA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA BANCARIZADA DE APORTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.360.000
Transferencias	39.360.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	36.984.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.376.000

PROGRAMA 41

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA PROPONE EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON DESTINO A CONTRIBUIR Y/O COMPLEMENTAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN DIARIA DE PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN DIRECTA DE LA POBLACIÓN EN EL COMEDOR DE LA ORGANIZACIÓN, O MEDIANTE LA ENTREGA DE VIANDAS.

DE ESTA MANERA, EL ESTADO PROVINCIAL PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN GENERAL, EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES, PARA ATENDER A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES. EN ESTE CASO EN PARTICULAR, LAS ONG QUE FUNCIONAN COMO "COMEDORES COMUNITARIOS", CONSTITUYEN VERDADEROS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE MIEMBROS Y BENEFICIARIOS, A PARTIR DE SU FUERTE INSERCIÓN BARRIAL Y SU COMPROMISO DE SERVICIO QUE LAS INVOLUCRA CON LA POBLACIÓN MÁS CERCANA. DE ALLÍ LA IMPORTANCIA DE PROPICIAR Y FORTALECER ESTOS PROCESOS DE EMPODERAMIENTO Y ORGANIZACIÓN SOCIO-COMUNITARIA, GENERADORES DE CAPITAL SOCIAL, VALOR QUE RESIDE EN LAS REDES DE COOPERACIÓN Y EN LOS VÍNCULOS DE CONFIANZA ENTRE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD.

ASIMISMO, EL PROGRAMA PREVÉ EL ASESORAMIENTO, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MINISTERIO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LOS MENSUALES DIARIOS/SEMANALES, Y QUE LOS MISMOS CONTRIBUYAN A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SUFICIENTE, COMPLETA, VARIADA Y EQUILIBRADA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS Y PERSONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

OTORGAR APORTES ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE FUNCIONEN COMO "COMEDORES COMUNITARIOS", PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS/INSUMOS DESTINADOS A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

FORTALECER Y EMPODERAR A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN TANTO INTERMEDIARIAS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EFECTIVOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

REQUISITOS: LA ORGANIZACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN LA DISPOSICIÓN Nº 83/05 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ANEXO I, TÍTULO 2 INC B) APARTADO 10.2.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	360.000
Transferencias	360.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	360.000

PROGRAMA 87
ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO PROCURAR ACCIONES DE ASISTENCIA INMEDIATA Y DIRECTA A LAS PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO PERJUICIOS OCASIONADOS POR CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES.

OBJETIVOS

SUMINISTRAR A LAS PERSONAS AFECTADAS Y SEGÚN EL CASO, AYUDAS ECONÓMICAS, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA RECUPERAR SU BIENESTAR (AGUA, BARBIJOS, ANTIPARRAS, ETC.).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		2.500.000
Bienes De Consumo		2.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		1.312.500
Textiles Y Vestuario		187.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes		875.000
Otros Bienes De Consumo		125.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

DE ACUERDO A LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY Nº 1875 Y SU TEXTO ORDENADO 2267, LEY Nº 2183, LEY Nº 2600, LEY Nº 2615), LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE DICHAS LEYES. UNA DE LAS ENCOMIENDAS DE LA NORMATIVA AMBIENTAL PROVINCIAL ES LA EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, INFORMES Y AUDITORÍAS AMBIENTALES DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE INICIAN EN TERRITORIO PROVINCIAL. LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON RECURSOS NATURALES Y SOCIO-CULTURALES QUE DEBEN SER PROTEGIDOS PARA EL GOCE Y DISFRUTE DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS, BAJO LOS PRECEPTOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. EN ESE SENTIDO ES IMPRESCINDIBLE CONSOLIDAR LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA QUE LA MISMA SE SUSTENTE EN EL TIEMPO Y TRASCIENDA LAS GESTIONES DE GOBIERNO.

EL CRECIMIENTO POBLACIONAL SOSTENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REQUIERE ASEGURAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL Y EFICAZ DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA TAL QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS COMO DINAMIZADORES DE LA ECONOMÍA. EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES HACE POSIBLE LOGRAR UNA ARMONÍA ENTRE EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, EL USO DE LOS MISMOS, LA PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

ES NECESARIO VELAR POR LA PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y CALIDAD DEL AMBIENTE, FORTALECIENDO PLANES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROBLEMAS DE CERTIFICACIÓN, PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Y LOS RIESGOS POR CONTAMINACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.

LA EXTENSA BIODIVERSIDAD CONJUGADA CON PAISAJES DE UN VALOR INCALCULABLE, OBLIGAN A ESTABLECER ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.369.032
Gasto En Personal	48.279.856
Planta Permanente	13.370.749
Planta Temporal	410.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	3.718.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	14.743.254
Personal Con Cargo Político	16.037.853
Bienes De Consumo	3.160.209
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	615.073
Textiles Y Vestuario	490.658
Productos De Papel, Cartón E Impresos	330.913
Productos De Cuero Y De Caucho	187.769
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	705.307
Productos De Minerales No Metálicos	171.902
Productos Metálicos	119.234
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	112.934
Otros Bienes De Consumo	426.419
Servicios No Personale	3.421.956
Servicios Básicos	304.076
Alquileres Y Derechos	315.736
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	782.275
Servicios Técnicos Y Profesionales	764.790
Servicios Comerciales Y Financieros	203.273
Publicidad Y Propaganda	267.657
Pasajes Y Viáticos	385.196
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.528
Otros Servicios	348.425
Bienes De Uso	2.894.868
Maquinarias Y Equipos	2.880.086
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	14.782
Transferencias	2.612.143
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.297.271
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	1.314.872

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Secretaría De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Secretaría De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	45.569.032
2	Administración Financiera -Cuenta Especial Fondo Ambiental	Secretaría De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	2.346.691
31	Resguardo Y Protección Ambiental	Secretaría De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	2.000.000
32	Evaluación, Fiscalización Y Control De La Actividad Hidrocarburifera -Ley 2600	Secretaría De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	8.800.000
33	Programas Ambientales Para La Conservación Y Recuperación Del Medio Ambiente	Secretaría De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	1.653.309
TOTAL			60.369.032

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU TO 2267, LEY 2183, LEY 2600, LEY 2615), SE SOSTIENE EN EQUIPOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, DE RESIDUOS PELIGROSOS, DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DE PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, ENTRE OTRAS, TENDIENDO A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LOGRAR Y MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.

EVALUAR ANTECEDENTES EN LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES Y EL REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES TRANSPORTISTAS Y DE RESIDUOS ESPECIALES.

ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.569.032
Gasto En Personal	44.681.856
Planta Permanente	13.370.749
Planta Temporaria	410.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	120.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	14.743.254
Personal Con Cargo Político	16.037.853
Bienes De Consumo	254.551
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	214.426
Productos De Papel, Cartón E Impresos	8.000
Otros Bienes De Consumo	32.125
Servicios No Personales	610.750
Servicios Básicos	130.000
Alquileres Y Derechos	28.625
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	385.875
Servicios Comerciales Y Financieros	6.250
Pasajes Y Viáticos	5.000
Otros Servicios	55.000
Bienes De Uso	21.875
Maquinarias Y Equipos	21.875

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -CUENTA ESPECIAL FONDO AMBIENTAL**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 1875 FIJA DENTRO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE A FIN DE OBTENER Y MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, RESULTANDO NECESARIO PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA ESTABLECER U OPTIMIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE LO POSIBILITEN. EN BASE A ELLO, LA LEY PROVINCIAL 2863, PROMULGADA POR DECRETO N° 1274/13 CREÓ EL FONDO AMBIENTAL -LEY 1875 CON CARÁCTER DE CUENTA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24° DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O EL ORGANISMO QUE LO REEMPLACE, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. DICHO FONDO ESTARÁ CONSTITUÍDO POR LOS MONTOS QUE SE RECAUDEN ENTRE OTROS CONCEPTOS POR EL COBRO DE SERVICIOS DE INSPECCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y LOS PROVENIENTES DE MULTAS, ARANCELES, CÁNONES Y/O TASAS CONTEMPLADOS EN LEYES ESPECIALES.

OBJETIVOS

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ FISCALIZACIONES Y CONTROLES EN TODO ESTABLECIMIENTO, YACIMIENTO O INMUEBLE CUYAS ACTIVIDADES AFECTEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE AFECTAR EL MEDIO AMBIENTE, Y LAS SUMAS RECAUDADAS EN CONCEPTO DE ARANCELES, MULTAS Y DEMÁS POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, SERÁN DESTINADAS A FINANCIAR PLANES Y PROGRAMAS O ENCARAR TAREAS DE REMEDIACIÓN O REPARACIÓN DEL AMBIENTE, FINANCIAR CAPACITACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO DICHAS INSPECCIONES Y CONTROLES.

EL FONDO AMBIENTAL -LEY 1875 SERÁ DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE CAPACITACIONES, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y REFUERZO DE PARTIDAS DE CONTROL Y SANEAMIENTO, A SER REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA DE ESTADO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O A TRAVÉS DE CONVENIOS QUE SUSCRIBA LA SECRETARÍA DE ESTADO CON MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS Y QUE POSIBILITEN EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1875, A TRAVÉS DE ARANCELES Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE RECAUDEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2863.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.346.691
Bienes De Consumo	1.344.235
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	235.862
Textiles Y Vestuario	176.904
Productos De Papel, Cartón E Impresos	235.872
Productos De Cuero Y De Caucho	58.968
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	235.872
Productos De Minerales No Metálicos	117.936
Productos Metálicos	58.968
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	58.968
Otros Bienes De Consumo	164.885
Servicios No Personales	943.488
Servicios Básicos	117.936
Alquileres Y Derechos	117.936
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	235.872
Servicios Técnicos Y Profesionales	117.936
Servicios Comerciales Y Financieros	58.968
Publicidad Y Propaganda	58.968
Pasajes Y Viáticos	117.936
Otros Servicios	117.936
Bienes De Uso	58.968
Maquinarias Y Equipos	58.968

PROGRAMA 31

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DESARROLLA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESE SENTIDO LA SECRETARÍA DE ESTADO RECIBE FINANCIAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS COMO LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, CON FINES ESPECÍFICOS Y QUE AYUDAN A FINANCIAR PARTE DE DICHOS PLANES Y PROGRAMAS, ESPECIALMENTE PARA EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. A SU VEZ, LA SECRETARÍA DE ESTADO LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, LLEVANDO EL LEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. POR OTRA PARTE, A TRAVES DE LA LEY 2183 DE SERVIDUMBRES GASIFERAS SE CREO EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL ASIGNANDOLE LA APLICACIÓN DE DICHO FONDO A LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y POSIBLES SOLUCIONES.

EQUIPAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE LA INVASIÓN DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DYDIMOSPHENIA GEMINATA Y OTRAS PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS EN LA PROVINCIA.

APORTES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS COMO POR EJEMPLO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LÍQUIDOS CLOACALES, ENTRE OTRAS.

EQUIPAMIENTO PARA INVENTARIO DE GLACIARES Y EL AMBIENTE PERIGLACIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26639.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servidumbres Gasíferas Ley 2183 -Fondo Conservación Y Recuperación Del Medio Ambiente	Secretaría De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	1.847.880
SUB 3	Plan Fortalecimiento Institucional Para El Control Del Alga Exotica Didymosphenia Geminata	Secretaria De Estado De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	152.120
TOTAL			2.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Gasto En Personal	498.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	498.000
Bienes De Consumo	359.543
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	33.598
Textiles Y Vestuario	67.196
Productos De Papel, Cartón E Impresos	14.544
Productos De Cuero Y De Caucho	9.407
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	125.058
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	11.300
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	88.440
Servicios No Personales	648.457
Servicios Básicos	15.000
Alquileres Y Derechos	79.126
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	90.043
Servicios Técnicos Y Profesionales	87.276
Servicios Comerciales Y Financieros	57.788
Publicidad Y Propaganda	108.858
Pasajes Y Viáticos	113.526
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	11.400
Otros Servicios	85.440
Bienes De Uso	265.000
Maquinarias Y Equipos	260.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Transferencias	229.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	185.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	44.000

PROGRAMA 31

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 1

**SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2183 -FONDO CONSERVACIÓN Y
RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS SUPERFICARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL, DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL, POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYAN EN LOS MISMOS. EL PAGO DE LAS SERVIDUMBRES ES DESTINADO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA PRESENTE LEY. DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE LA SECRETARÍA DE ESTADO TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRENSIÓN BÁSICA DE COMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y COMO SE LOS PUEDE SOLUCIONAR A FIN DE CONSERVAR, MEJORAR Y SOSTENER EL AMBIENTE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. UNA ADECUADA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE REQUIERE DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU NIVEL DE AFECTACIÓN, MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONSEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES, COMISIONES VECINALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL TENDRÁ COMO DESTINO EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OTORGAMIENTO DE APORTES Y/O SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES A NIVEL PROVINCIAL.

FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN CONJUNTO CON CAPACITADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA FORMACIÓN DE GUARDAS AMBIENTALES, REFERENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCENTES, VECINOS DE NEUQUÉN CAPITAL, ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.847.880
Gasto En Personal	498.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	498.000
Bienes De Consumo	346.103
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	33.598
Textiles Y Vestuario	67.196
Productos De Papel, Cartón E Impresos	14.544
Productos De Cuero Y De Caucho	9.407
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	125.058
Productos De Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	11.300
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	5.000
Otros Bienes De Consumo	75.000
Servicios No Personales	594.777
Servicios Básicos	15.000
Alquileres Y Derechos	79.126
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	90.043
Servicios Técnicos Y Profesionales	60.476
Servicios Comerciales Y Financieros	57.788
Publicidad Y Propaganda	108.858
Pasajes Y Viáticos	100.086
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	11.400
Otros Servicios	72.000
Bienes De Uso	265.000
Maquinarias Y Equipos	260.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Transferencias	144.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	44.000

PROGRAMA 31
RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 3
**PLAN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL
ALGA EXOTICA DIDYMOSPHEINIA GEMINATA**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU T.O. 2267) QUE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN LE CABE, SUSCRIBE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION A LOS FINES DE ESTABLECER UN MARCO REGULATORIO, JURÍDICO E INSTITUCIONAL PARA LA COOPERACIÓN ENTRE AMBOS ORGANISMOS A LOS EFECTOS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL ALGA EXOTICA INVASORA DIDYMOSPHEINIA GEMINATA EN LA PROVINCIA. SE ASISTIRÁ TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE DESARROLLEN TAREAS DE DESINFECCIÓN EN LAS AREAS BAJO SU EJIDO A FIN DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS MÓVILES DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PESCA Y NAVEGACIÓN, ASÍ COMO OTROS ELEMENTOS QUE PUDIERAN ACTUAR COMO VECTORES DE TRANSMISIÓN DEL ALGA. ASISTENCIA A MUNICIPIOS PARA TAREAS DE DESINFECCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.120
Bienes De Consumo	13.440
Otros Bienes De Consumo	13.440
Servicios No Personales	53.680
Servicios Técnicos Y Profesionales	26.800
Pasajes Y Viáticos	13.440
Otros Servicios	13.440
Transferencias	85.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	85.000

**EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD
HIDROCARBURÍFERA -LEY 2600**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA. LA MENCIONADA LEY CREA LA TASA ANUAL DE CONTRALOR AMBIENTAL CUYOS FONDOS QUE RECAUDA SERÁN COPARTICIPADOS A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA QUE ADHIERAN A LA LEY, DE MANERA EQUITATIVA, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875. LOS FONDOS RECAUDADOS INGRESARÁN A UNA CUENTA ESPECIAL HABILITADA AL EFECTO EN EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. ESTANDO A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO, LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PREVER LA COPARTICIPACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS.

OBJETIVOS

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS PROPIAMENTE DICHAS Y/O CONEXAS.
FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS.
INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA A QUE ADHIERAN A LA LEY PARA SER COPARTICIPADOS.
DESARROLLO DE PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.800.000
Gasto En Personal	3.100.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	3.100.000
Bienes De Consumo	1.060.355
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	107.600
Textiles Y Vestuario	234.764
Productos De Papel, Cartón E Impresos	48.910
Productos De Cuero Y De Caucho	107.600
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	332.583
Productos De Minerales No Metálicos	37.172
Productos Metálicos	37.172
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	37.172
Otros Bienes De Consumo	117.382
Servicios No Personales	1.124.909
Servicios Básicos	29.346
Alquileres Y Derechos	78.255
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	58.691
Servicios Técnicos Y Profesionales	547.784
Servicios Comerciales Y Financieros	68.473
Publicidad Y Propaganda	88.037
Pasajes Y Viáticos	136.940
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	39.128
Otros Servicios	78.255
Bienes De Uso	2.431.089
Maquinarias Y Equipos	2.421.307
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	9.782
Transferencias	1.083.647
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	107.614
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	976.033

**PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL FONDO AMBIENTAL CREADO BAJO EL MARCO DE LA LEY 1875 SERÁ DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE, PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O POR LOS MUNICIPIOS, CON EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 2863 EN SU ARTÍCULO 26 TER INC A). ASIMISMO FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERA TANTO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY COMO LOS MUNICIPIOS INTERESADOS Y ADHERIDOS.

OBJETIVOS

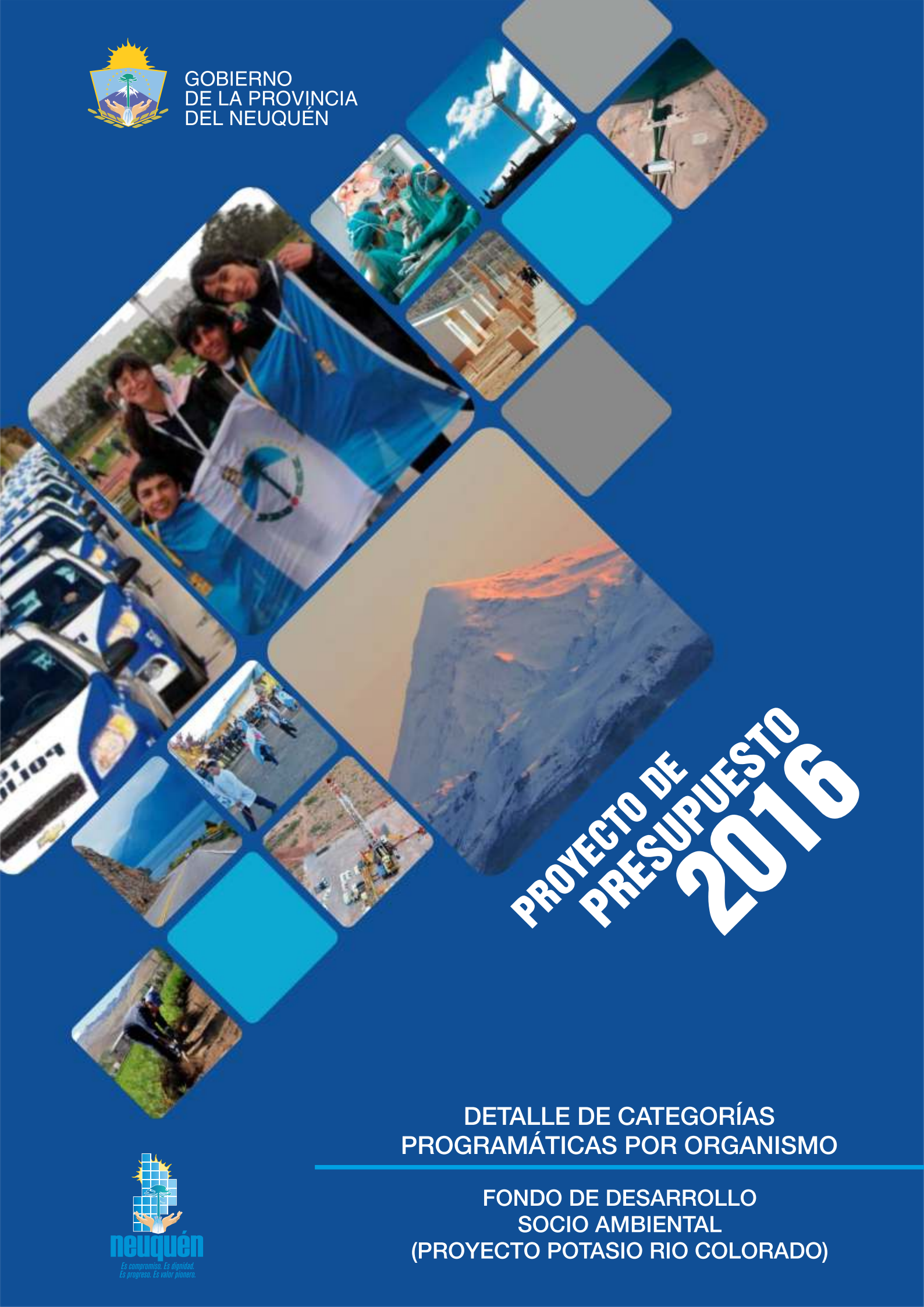
LA SECRETARÍA DE ESTADO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO DISTINTOS PROGRAMAS AMBIENTALES CON EL FIN DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y CAPACITACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.653.309
Bienes De Consumo	141.525
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.587
Textiles Y Vestuario	11.794
Productos De Papel, Cartón E Impresos	23.587
Productos De Cuero Y De Caucho	11.794
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	11.794
Productos De Minerales No Metálicos	11.794
Productos Metálicos	11.794
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	11.794
Otros Bienes De Consumo	23.587
Servicios No Personales	94.352
Servicios Básicos	11.794
Alquileres Y Derechos	11.794
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	11.794
Servicios Técnicos Y Profesionales	11.794
Servicios Comerciales Y Financieros	11.794
Publicidad Y Propaganda	11.794
Pasajes Y Viáticos	11.794
Otros Servicios	11.794
Bienes De Uso	117.936
Maquinarias Y Equipos	117.936
Transferencias	1.299.496
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.004.657
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	294.839



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

FONDO DE DESARROLLO
SOCIO AMBIENTAL
(PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

**FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL
(PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EN EL MARCO DEL PROYECTO POTASIO RÍO COLORADO, Y MEDIANTE DECRETO N° 1076/2012, SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO-RÍO COLORADO) CON EL OBJETIVO DE DESTINARLOS A OBRAS, TANTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LOS SAUCES COMO DE COMUNIDADES CERCANAS AFECTADAS POR EL PROYECTO POTASIO- RÍO COLORADO.

LAS INVERSIONES A REALIZAR ESTAN DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SANITARIA, DE SANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y SOLUCIONES HABITACIONALES, SOCIALES, AMBIENTALES, DE TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INFRAESTRUCTURA DE GOBIERNOS LOCALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.960.000
Servicios No Personale	400.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	80.000
Otros Servicios	200.000
Transferencias	1.560.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	1.560.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Gestion Administrativa Y Financiera - Fondo De Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio - Rio Colorado)	Consejo De Administracion - Fondo De Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio - Rio Colorado)	400.000
31	Fondo De Desarrollo Socio Ambiental	Consejo De Administracion - Fondo De Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio - Rio Colorado)	1.560.000
TOTAL			1.960.000

**GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - FONDO DE DESARROLLO
SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - FONDO DE DESARROLLO SOCIO
AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASISTIR A LA COMISIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO) EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL. ASISTIR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO A LA COMISIÓN.

OBJETIVOS

COORDINAR Y DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		400.000
Servicios No Personales		400.000
Servicios Técnicos Y Profesionales		70.000
Servicios Comerciales Y Financieros		50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios		80.000
Otros Servicios		200.000

PROGRAMA 31

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - FONDO DE DESARROLLO SOCIO
AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS (TANTO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LOS SAUCES COMO EN COMUNIDADES CERCANAS AL PROYECTO POTASIO RÍO COLORADO) QUE POTENCIEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN Y EL IMPACTO POSITIVO DEL MENCIONADO PROYECTO Y QUE IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORA DE DETERMINADA INFRAESTRUCTURA, COMO SER: EDUCATIVA Y SANITARIA, DE SANEAMIENTO, HABITACIONAL Y SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRANSPORTE, AGRÍCOLA Y GANADERA.

OBJETIVOS

LOGRAR CONDICIONES DE EQUIDAD, SUSTENTABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES VINCULADAS AL PROYECTO.

LAS MISMAS IMPLICAN DESARROLLO Y MEJORAMIENTO EN MATERIA DE:

- INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL;
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL;
- INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO;
- INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE GOBIERNOS LOCALES;
- URBANIZACIÓN Y SOLUCIONES HABITACIONALES.
- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Desarrollo Y Mejoramiento De Infraestructura De Saneamiento Ambiental	Consejo De Administración Del Fondo De Desarrollo Socio Ambiental - Proyecto Potasio - Rio Colorado.	270.000
SUB 2	Desarrollo Y Mejoramiento De Infraestructura Educativa Y Cultural	Consejo De Administración - Fondo De Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio - Rio Colorado)	400.000
SUB 3	Desarrollo Y Mejoramiento De Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Consejo De Administración Del Fondo De Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio - Rio Colorado).	285.000
SUB 5	Desarrollo Y Mejoramiento De Urbanización	Consejo De Administración Del Fondo De Desarrollo Socio Ambiental - Proyecto Potasio - Rio Colorado.	220.000
SUB 6	Desarrollo Y Mejoramiento De Infraestructura Productiva	Consejo De Administración Del Fondo De Desarrollo Socio Ambiental - Proyecto Potasio - Rio Colorado.	385.000
TOTAL			1.560.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		1.560.000
Transferencias		1.560.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		1.560.000

PROGRAMA 31

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 1

**DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE
SANEAMIENTO AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - FONDO DE DESARROLLO SOCIO
AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS INVERSIONES A REALIZAR ESTÁN DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO.

OBJETIVOS

EN RINCÓN DE LOS SAUCES SE REALIZARA UNA OBRA QUE SE ENCUENTRA EN EL MARCO DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE RED CLOACAL Y CON LA AMPLIACIÓN DE UNA RED CLOACAL AL BARRIO LA CRUZ SE CONSTITUYE UNA IMPORTANTE OBRA DE SANEAMIENTO, DANDO RESPUESTA A UNA MARCADA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN YA QUE LA NATURALEZA ARCILLOSA DE LOS SUELOS ASÍ COMO LA CONSTANTE EXPANSIÓN HABITACIONAL DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES GENERA UNA CORTA VIDA ÚTIL DE LOS POZOS ABSORBENTES.

EL PROYECTO DE EXTENSIÓN CONTEMPLA APROXIMADAMENTE 2933 METROS LINEALES QUE AFECTAN A UN TOTAL DE 259 SOLARES.

SE PREVÉ LA UTILIZACIÓN DE CAÑERÍAS DE PVC DE 160 MM Y EJECUCIÓN DE BOCAS DE REGISTRO TIPO 1 Y TIPO 2.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.000
Transferencias	270.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	270.000

PROGRAMA 31

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 2

**DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA Y CULTURAL**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - FONDO DE DESARROLLO SOCIO
AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL.

OBJETIVOS

CASA DEL BICENTENARIO: CULMINACIÓN DEL PROYECTO "CASA DE LA HISTORIA Y DE LA CULTURA DEL BICENTENARIO EN RINCÓN DE LOS SAUCES". INCLUYE CINE AUDITORIO PARA 100 PERSONAS, ÁREA PARA EXPOSICIONES, TALLERES, SECTOR ADMINISTRATIVO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN AL AIRE LIBRE.

CONSTRUCCIÓN DEL NUCLEO SANITARIO COMPLETO EN EL PREDIO DE CAMPO DE DOMA. BUTA RANQUIL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	400.000
Transferencias	400.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	400.000

PROGRAMA 31

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 3

**DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - FONDO DE DESARROLLO SOCIO
AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS INVERSIONES A REALIZAR ESTÁN DESTINADAS A LAS ACCIONES INHERENTES A LA INGENIERÍA SANITARIA, PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS.

OBJETIVOS

EN BUTA RANQUIL SE REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, NUEVA RESERVA Y AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN.

EN RINCÓN DE LOS SAUCES SE LLEVARÁ A CABO UNA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS, MONTAJE, CAÑERÍAS DE INTERCONEXIÓN, Y TODA OBRA CIVIL NECESARIA PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE ACERO INOXIDABLE DE 500M³ Y 1.000 M³ PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	285.000
Transferencias	285.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	285.000

PROGRAMA 31

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 5

DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE URBANIZACION

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - FONDO DE DESARROLLO SOCIO
AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS INVERSIONES A REALIZAR ESTÁN DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL Y URBANIZACIÓN.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN APROXIMADA DE 1.500 METROS DE CORDÓN CUNETA EN BUTA RANQUIL.
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 5 ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.000
Transferencias	220.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	220.000

PROGRAMA 31

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 6

**DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - FONDO DE DESARROLLO SOCIO
AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO - RIO COLORADO)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS INVERSIONES A REALIZAR ESTÁN DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE UN AREA TURÍSTICA QUE INCLUYE ESPACIOS RECREATIVOS Y CABAÑAS PARA TURISMO EN OCTAVIO PICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	385.000
Transferencias	385.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	385.000



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

DETALLE DE CATEGORÍAS
PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL INETRIOR

SECRETARIA DE COORDINACIÓN DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN TENDRÁ A SU CARGO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ÁGILES Y EFICIENTES, A FIN DE BRINDAR A LOS HABITANTES DEL TERRITORIO PROVINCIAL ACCESO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON INGERENCIA EN LAS ACCIONES DENTRO DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A EXCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA.

INTERVENDRÁ EN PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS RURALES, COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

TAMBIÉN TENDRÁ INGERENCIA EN LA ASIGNACIÓN, CONTROL DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE RECURSOS PARA LOS SUBSIDIOS DE DESOCUPACIÓN LABORAL.

OTRAS DE LAS COMPETENCIAS SERÁ EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, EN LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, A EXCEPCIÓN DE LOS CARGOS CONCURSADOS.

POR OTRA PARTE, SE CONTEMPLAN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DECRETO N°1329/15:

- ATENDER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO CON LAS MUNICIPALIDADES Y LAS COMISIONES DE FOMENTO.
- COORDINAR LAS INQUIETUDES EMANADAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS.
- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ÉSTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.
- ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A LA AUTOSUSTENTABILIDAD ECONÓMICA PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	355.165.468
Gasto En Personal	195.727.475
Planta Permanente	130.245.408
Planta Temporal	205.000
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	295.100
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	40.456.813
Personal Con Cargo Político	24.525.154
Bienes De Consumo	16.153.406
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.918.750
Textiles Y Vestuario	1.500.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	575.000
Productos De Cuero Y De Caucho	592.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.154.375
Productos De Minerales No Metálicos	625.000
Productos Metálicos	1.100.000
Otros Bienes De Consumo	2.687.781
Servicios No Personales	19.490.314
Servicios Básicos	1.131.250
Alquileres Y Derechos	9.804.063
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	2.172.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	1.570.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.400.000
Publicidad Y Propaganda	75.000
Pasajes Y Viáticos	2.437.501
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	850.000
Bienes De Uso	1.698.750
Maquinarias Y Equipos	1.698.750
Transferencias	118.640.628
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	79.497.272
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	4.026.678
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	26.961.750
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital	81.250
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	7.773.678
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	300.000

Activos Financieros	3.454.895
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	3.454.895

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior Secretaria Y Coordinaciones Zonales	Conducción Superior - Secretaría De Coordinación Del Interior	51.094.241
2	Coordinación Presupuestaria Y De Gestión	Conduccion Superior-Secretaria De Coordinacion Del Interior	19.358.384
23	Relaciones Institucionales Con Los Gobiernos Locales	Subsecretaria De Gobiernos Locales E Interior	13.537.356
31	Programa Provincial De Asistencia A La Comunidad	Conduccion Superior-Secretaria De Coordinacion Del Interior	73.063.137
32	Programa Provincial De Relaciones Con Comunidades Indigenas	Conduccion Superior- Secretaria De Coordinacion Del Interior	10.608.282
34	Desarrollo Y Fortalecimiento De Viveros Y Chacras Experimentales	Conduccion Superior- Secretaria De Coordinacion Del Interior	126.337.033
35	Desarrollo Y Fortalecimiento De Pequeños Productores	Conduccion Superior- Secretaria De Coordinacion Del Interior	1.497.500
40	Políticas De Promocion Comunitaria	Conduccion Superior- Secretaria De Coordinacion Del Interior	5.607.500
45	Desarrollo Local Y Regional	Subsecretaria De Gobiernos Locales E Interior	6.073.678
46	Fortalecimiento De Los Gobiernos Locales	Subsecretaria De Gobiernos Locales E Interior	18.750
47	Desarrollo De Comisiones De Fomento, Comunidades Mapuches Y Zona Rural	Subsecretaría De Comisiones De Fomento Y Zona Rural	17.471.712
90	Capitalizacion Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Conduccion Superior-Secretaria De Coordinacion Del Interior	30.497.895
TOTAL			355.165.468

CONDUCCION SUPERIOR SECRETARIA Y COORDINACIONES ZONALES

UNIDAD EJECUTORA
**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL
INTERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ABARCA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, COMO ASÍ TAMBIÉN INTERVENDRÁ EN LA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES RURALES. EN GENERAL COORDINARÁ ACCIONES CONJUNTAS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS ENTRE LAS COMPETENCIAS DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS, PARA LOS FINES YA DESCRIPTOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR EN ACCIONES QUE TIENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL INTERIOR DEL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE ACCIÓN DIRECTA O COORDINANDO ACCIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.094.241
Gasto En Personal	38.800.491
Planta Permanente	5.280.549
Contratos De Locación De Servicio, Con Prestación A Título Personal De Pago Mensual	295.100
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	15.226.434
Personal Con Cargo Político	17.998.408
Bienes De Consumo	4.506.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	187.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	187.500
Productos De Cuero Y De Caucho	62.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	2.718.750
Productos De Minerales No Metálicos	62.500
Productos Metálicos	162.500
Otros Bienes De Consumo	625.000
Servicios No Personales	6.537.500
Servicios Básicos	500.000
Alquileres Y Derechos	3.043.750
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	143.750
Servicios Técnicos Y Profesionales	456.250
Servicios Comerciales Y Financieros	437.500
Publicidad Y Propaganda	75.000
Pasajes Y Viáticos	1.456.250
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	375.000
Bienes De Uso	1.250.000
Maquinarias Y Equipos	1.250.000

COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCION SUPERIOR-SECRETARIA DE COORDINACION DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA, ADMINISTRANDO EL PRESUPUESTO Y LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL TESORO PROVINCIAL, CUMPLIMENTANDO LAS PAUTAS LEGALES Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, Y TODAS LAS NORMAS ALCANZADAS POR LA MISMA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DE LOS ÓRGANOS CONTRALORES DEL ESTAMENTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ACOMPañAR A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, MEDIANTE UNA UTILIZACIÓN ÁGIL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PROVINCIALES, ASEGURANDO ASÍ LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONCRECIÓN DEL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL INTERIOR DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.358.384
Gasto En Personal	15.983.384
Planta Permanente	205.000
Planta Temporal	205.000
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	12.562.323
Personal Con Cargo Político	3.011.061
Bienes De Consumo	1.312.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	375.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	125.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	437.500
Otros Bienes De Consumo	375.000
Servicios No Personales	2.062.500
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	1.187.500
Servicios Técnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	125.000

RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA. DESDE LA MISMA SE ACOMPAÑA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR EN LAS DISTINTAS GESTIONES QUE LOS MISMOS LLEVAN ADELANTE, ACTÚA COMO UN REFERENTE EN DE LOS RECLAMOS INQUIETUDES, CONSULTAS Y PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL INTERIOR.

SE COORDINAN Y DESARROLLAN DE FORMA TRANSVERSAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS PARA CADA ÁREA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

OBJETIVOS

AUTENTICAR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMA

PROPONER EL PLAN DE LABOR A EJECUTAR

PRESENTAR EL PRESUPUESTO

CONSIDERAR Y PROMOVER LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 53.

CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

PROPICIAR ESPACIOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.537.356
Gasto En Personal	11.056.105
Planta Permanente	2.239.217
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	7.376.592
Personal Con Cargo Político	1.440.296
Bienes De Consumo	256.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	37.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	25.000
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	43.750
Servicios No Personales	2.193.751
Servicios Básicos	25.000
Alquileres Y Derechos	1.462.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	25.000
Pasajes Y Viáticos	293.751
Otros Servicios	37.500
Bienes De Uso	31.250
Maquinarias Y Equipos	31.250

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCION SUPERIOR-SECRETARIA DE COORDINACION DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL. EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCION SOCIOECONOMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BASICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.063.137
Bienes De Consumo	3.822.156
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	650.000
Textiles Y Vestuario	562.500
Productos De Papel, Cartón E Impresos	75.000
Productos De Cuero Y De Caucho	261.250
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	635.625
Productos De Minerales No Metálicos	312.500
Productos Metálicos	625.000
Otros Bienes De Consumo	700.281
Servicios No Personales	2.151.250
Alquileres Y Derechos	625.000
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	376.250
Servicios Comerciales Y Financieros	812.500
Pasajes Y Viáticos	62.500
Otros Servicios	250.000
Transferencias	67.089.731
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	67.089.731

PROGRAMA 32

PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDIGENAS

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCION SUPERIOR- SECRETARIA DE COORDINACION DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FINALIDAD DEL PROGRAMA SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE RELACIONES Y APORTES. ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN DE DISTINTOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES ORIGINARIAS, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA. EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD A OTROS SECTORES SOCIALES, A PARTIR DE DIFERENTES ACCIONES INSTITUCIONALES, RESPETANDO SU CULTURA Y CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. EL PROGRAMA SERÁ DE ALCANCE PROVINCIAL Y SE IMPLEMENTA MEDIANTE PROYECTOS INDIVIDUALES Y OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PREVIA CONSULTA Y CONFORMIDAD DE CADA PUEBLO. COMPRENDERÁ DISTINTAS ACCIONES DE INCLUSIÓN, Y ASISTENCIA DE LAS COMUNIDADES Y/O MIEMBROS DE ESTAS EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.608.282
Servicios No Personales	2.535.313
Alquileres Y Derechos	2.535.313
Transferencias	8.072.969
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	4.506.291
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	3.566.678

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE VIVEROS Y CHACRAS
EXPERIMENTALES**

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCION SUPERIOR- SECRETARIA DE COORDINACION DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL CASO DE LAS CHACRAS EXPERIMENTALES, CON LA INFORMACIÓN Y CONCLUSIONES QUE SURGEN DE SUS ENSAYOS DE EXPERIMENTACIÓN EN EL MARCO DE ACUERDOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADAS, SE REALIZAN REUNIONES DE PRODUCTORES Y JORNADAS DE CAMPO PARA LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS. PARA EL CASO DE LOS VIVEROS, SE APUNTA DIRECTAMENTE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN EN DONDE SE ENCUENTREN, YA QUE LA PRODUCCIÓN RESPETA LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS A FIN DE OBTENER MATERIA PRIMA ADECUADA CON LA ASISTENCIA DIRECTA DE HABITANTES LOCALES CON EL OBJETO DE OFRECERLES OCUPACIÓN ESPECÍFICA Y ASÍ CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTOS Y ASISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LOCALIDADES REGIONALES.

OBJETIVOS

FORMULAR POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA RAMA AGROPECUARIA Y EJECUTAR LAS ACCIONES CONCRETAS QUE DERIVEN DE ELLAS EN POS DEL DESARROLLO DEL INTERIOR DE NUESTRA PROVINCIA. REACTIVAR LA RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS DE REFORESTACIÓN Y PRODUCCIÓN, A NIVEL COMERCIAL LOCAL Y DE CARÁCTER SOCIAL EVITANDO ASÍ ACENTUAR LA ESCASEZ Y FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS PARTICULARES DEL INTERIOR DE ESTA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.337.033
Gasto En Personal	121.157.033
Planta Permanente	120.866.329
Personal Con Cargo Político	290.704
Bienes De Consumo	3.587.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	187.500
Textiles Y Vestuario	750.000
Productos De Papel, Cartón E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	268.750
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	968.750
Productos De Minerales No Metálicos	250.000
Productos Metálicos	312.500
Otros Bienes De Consumo	750.000
Servicios No Personales	1.250.000
Servicios Básicos	562.500
Pasajes Y Viáticos	500.000
Otros Servicios	187.500
Bienes De Uso	342.500
Maquinarias Y Equipos	342.500

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCION SUPERIOR- SECRETARIA DE COORDINACION DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LOS ULTIMOS QUINCE AÑOS SE HAN FORMULADO Y DESARROLLADO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL NUMEROSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACION SANITARIA DE LAS MAJADAS, PIÑOS Y RODEOS, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS QUE POSEEN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CRIOLLOS Y DE LAS COMUNIDADES MAPUCHES. CONSIDERANDO DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS SANITARIOS COYUNTURALES, SE ESTABLEZCAN DENTRO DE UN MARCO PROGRAMATICO Y NORMATIVO.

LA SITUACION ECONOMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE INSUMOS BASICOS QUE FORMAN PARTE DE LAS NECESIDADES FAMILIARES, AGRAVADA POR LAS SECUELAS DE LA ACCION DE LAS CENIZAS PROVENIENTES DE LA ERUPCION DE LOS VOLCANES PUYEHUE Y CALBUCO Y LOS PERIODOS DE SEQUIA QUE AFECTAN AL TERRITORIO PROVINCIAL, INFLUYEN EN EL ESTABLECIMIENTO Y LA ADOPCION DE UN PROGRAMA SANITARIO MINIMO POR PARTE DE LOS PRODUCTORES. SARNA OVINA Y BOVINA, BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS, Y EN MENOR MEDIDA HIDATIDOSIS Y TRIQUINOSIS, SE DESTACAN COMO LOS PROBLEMAS SANITARIOS DE MAYOR RELEVANCIA, SOBRE LOS CUALES SE ACTUA Y DEBERA SEGUIR ACTUANDOSE, TANTO DESDE EL AMBITO OFICIAL COMO DESDE EL PRIVADO. ASI MISMO EXISTEN OTROS, MAL CONSIDERADOS MENORES, COMO ES EL CASO DE OTROS ECTOPARASITOS (PIOJOS, MOSCA) O ENDOPARASITOS (EJ. SAGUAIPÚ) Y ENFERMEDADES DE CARACTER RECURRENTE COMO CARBUNCLO, MANCHA, ETC., LAS QUE PROVOCAN ANUALMENTE PERDIDAS MUY SIGNIFICATIVAS EN LA PRODUCCION.

LAS CONSECUENCIAS DE ESTA REALIDAD, DE POR SI PREOCUPANTES, SE AGRAVAN CONSIDERABLEMENTE, POR EL CARACTER TRASHUMANTE, DE GRAN PARTE DE LA GANADERIA NEUQUINA Y POR LA FALTA DE DELIMITACION Y CERRAMIENTO DE INNUMERABLES CAMPOS DE PASTOREO, TANTO EN AREAS DE INVERNADA COMO DE VERANADA. ESTA SITUACION PROVOCA, ADEMAS, SERIOS PROBLEMAS A AQUELLOS PRODUCTORES QUE REALIZAN TRATAMIENTOS Y MANTIENEN SUS CAMPOS "LIMPIOS", AL SER ATRAVESADOS O INVADIDOS EN MUCHAS OCASIONES POR ANIMALES ENFERMOS. POR EL MISMO MOTIVO RESULTA MUY COMUN QUE AL REALIZAR LAS "JUNTAS" QUEDEN ANIMALES DISPERSOS POR EL CAMPO, QUE ESCAPAN A LOS TRATAMIENTOS, HACIENDO QUE ESTOS PIERDAN EFICACIA.

LA FALTA DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LOS TRATAMIENTOS TAMBIEN DIFICULTA EN GRAN MEDIDA LAS TAREAS, OCASIONANDO PERDIDAS DE TIEMPO Y HACIENDO QUE LOS MISMOS, NO SIEMPRE, SE HAGAN CORRECTAMENTE. CONSCIENTES DE LA SITUACION, DIVERSAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, TANTO CRIOLLOS COMO DE COMUNIDADES MAPUCHES, HAN COINCIDIDO EN LA NECESIDAD DE CREAR UN MARCO PROGRAMATICO PARA LA LUCHA SANITARIA, QUE PERMITA DESARROLLAR ACCIONES CONDUCTENTES A MEJORAR LA SANIDAD DE SUS ANIMALES.

LA CONFORMACION DE BOTIQUINES SANITARIOS COMUNITARIOS Y LA CAPACITACION DE MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES Y SOCIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CRIOLLOS PARA CUMPLIR EL ROL DE "AGENTES DE SANIDAD ANIMAL", HA DADO EN EL PASADO RECIENTE RESULTADOS MUY POSITIVOS Y ES VISUALIZADO POR LAS ORGANIZACIONES COMO LA METODOLOGIA MAS ADECUADA PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA ACTUALIDAD.

ENTRE OTROS ASPECTOS SE DESTACAN, LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON LOS MEDICAMENTOS ADECUADOS EN EL LUGAR Y EN EL MOMENTO EN QUE SON NECESARIOS, EL AHORRO QUE SIGNIFICA LA COMPRA DE LOS MISMOS EN FORMA CONJUNTA, LA POSIBILIDAD DE DISPONER DEL PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LOS TRATAMIENTOS EN EL AMBITO DE CADA ORGANIZACION, EL NEXO CON LOS TÉCNICOS PROVINCIALES, ETC.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: ELEVAR EL NIVEL SANITARIO DE LOS RODEOS, BAJADAS Y PIÑOS DE LOS SOCIOS E INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS CON LA CONSECUENTE REDUCCION DE PERDIDAS QUE AFECTEN LOS INGRESOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.

OBJETIVO ESPECIFICO: CONFORMAR BOTIQUINES SANITARIOS PARA USO COMUNITARIO EN LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS.

CAPACITAR A LOS FUTUROS AGENTES DE SANIDAD ANIMAL SELECCIONADOS POR CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES INTERVINIENTES.

DESARROLLAR TALLERES INFORMATIVOS PARA TODOS LOS MIEMBROS DE CADA ORGANIZACION, CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR Y CONCIENTIZAR, OBTENIENDO ASI MAYOR BENEFICIO DE ESTE PROGRAMA.

ESTABLECER UN CALENDARIO SANITARIO BASICO ACORDE A LA REALIDAD DE CADA ORGANIZACION.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.497.500
Bienes De Consumo	812.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Otros Bienes De Consumo	112.500
Servicios No Personales	475.000
Servicios Técnicos Y Profesionales	475.000
Transferencias	210.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	210.000

PROGRAMA 40

POLITICAS DE PROMOCION COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCION SUPERIOR- SECRETARIA DE COORDINACION DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA AYUDA Y CONTENCIÓN SOCIOECONOMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

OBJETIVOS

CONTENER A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Subsidio Social Transitorio	Conducccion Superior- Secretaria De Coordinacion Del Interior	1.920.000
SUB 2	Contención Y Asistencia Social Crítica	Secretaria De Coordinacion Del Interior	3.687.500
TOTAL			5.607.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		5.607.500
Bienes De Consumo		1.106.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		1.106.250
Transferencias		4.501.250
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes		4.501.250

PROGRAMA 40

POLITICAS DE PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 1

SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO

UNIDAD EJECUTORA

**CONDUCCION SUPERIOR- SECRETARIA DE COORDINACION DEL
INTERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA AYUDA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN ADULTA QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEO A TRAVÉS DE APORTES ECONÓMICOS DIRECTOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A EXCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA.

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE CONTENCIÓN DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS, RESIDENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EXCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O EXCLUIDAS DEL MERCADO DE TRABAJO FORMAL (Y/O DESOCUPADAS).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.920.000
Transferencias	1.920.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.920.000

PROGRAMA 40

POLITICAS DE PROMOCION COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 2

CONTENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CRÍTICA

UNIDAD EJECUTORA

**CONDUCCION SUPERIOR- SECRETARIA DE COORDINACION DEL
INTERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROMOVER POLÍTICAS DE CONTENCIÓN DESTINADAS A LAS PERSONAS Y FAMILIAS MÁS DESPROTEGIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, ATENDIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE INDIVIDUOS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA (POBREZA) Y/O RIESGO, A TRAVÉS DE DIFERENTES VÍAS, COMO EL ASESORAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN PUNTUAL DE DEMANDAS RECIBIDAS, CONFIGURÁNDOSE COMO NEXO ENTRE LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE MÁS REQUIEREN UNA FUERTE PRESENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL. EN TODOS LOS CASOS, SERÁ LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL INTERIOR QUIEN EVALÚE LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES PARA LA DERIVACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA DEMANDA RECIBIDA, Y OFRECER LA RESPUESTA PERTINENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.687.500
Bienes De Consumo	1.106.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.106.250
Transferencias	2.581.250
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.581.250

PROGRAMA 45
DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE SUS HABITANTES, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS, FOMENTANDO POLÍTICAS DE REGIONALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO EJECUTIVO. ANALIZAR, EVALUAR Y ASESORAR RESPECTO DE LA AYUDA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS
EVALUAR PROGRAMAS ESPECIALES Y/O REFORMAS MUNICIPALES IMPLEMENTADAS CON ÉXITO EN OTRAS PROVINCIAS, PAÍSES O MUNICIPIOS DE ESTA PROVINCIA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROMOVER SU RÉPLICA EN MUNICIPIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
GESTIONAR ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		6.073.678
Transferencias		6.073.678
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes		5.873.678
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital		200.000

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SE INTENTA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.

EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS.

GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER SU ROL DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS FUNCIONES LOCALES-

ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, TENDIENTES A BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SUS COMPETENCIAS A LOS MUNICIPIOS, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS TRADICIONALES Y NUEVAS FUNCIONES LOCALES

OBJETIVOS

ORGANIZAR TAREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DURANTE Y A POSTERIORI DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, CONTROLAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A NIVEL MUNICIPAL.

ELABORAR LOS CONVENIOS Y ANEXOS QUE SIRVEN DE MARCO LEGAL A LOS PROGRAMAS, Y TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS AFECTADOS, ANALIZAR Y EVALUAR LA SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS MUNICIPIOS, EMITIENDO DIAGNÓSTICOS SOBRE LOS MISMOS.

EFFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES EL ANÁLISIS DE REFORMAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DE ESE NIVEL DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ACORDADOS. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS PARA SU FINANCIAMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		18.750
Bienes De Consumo		18.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales		18.750

DESARROLLO DE COMISIONES DE FOMENTO, COMUNIDADES MAPUCHES Y ZONA RURAL

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE COMISIONES DE FOMENTO Y ZONA RURAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, DESDE LA ÓRBITA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE SE PERSIGUE PROPICIAR EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, ASÍ COMO LAS COMUNIDADES MAPUCHES Y A LOS POBLADORES CRIOLLOS DEL ÁREA RURAL DE LA PROVINCIA.

EL DESARROLLO EN CUESTIÓN SE MATERIALIZARÁ EN ACCIONES CONCRETAS QUE PERSIGAN: A) PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO: LOGRAR SU CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, SU ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN COMO NÚCLEO URBANO; B) REFERENTE A COMUNIDADES MAPUCHE, EL DESARROLLO PERSEGUIDO CONSISTE EN PROPICIAR LA EVOLUCIÓN DE LAS DISTINTAS AGRUPACIONES A FIN DE POSIBILITAR SU ACCESO Y GOCE DE LOS DERECHOS GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN INTERCULTURAL EN TODOS SUS ASPECTOS; C) EN RELACIÓN CON LOS POBLADORES DEL ÁREA RURAL PROPIAMENTE DICHA, EL DESARROLLO CONSISTIRÁ EN LA ATENCIÓN PERSONALIZADA O A TRAVÉS DE SUS ENTIDADES REPRESENTATIVAS A FIN DE : A) DAR RESPUESTAS A SUS NECESIDADES BÁSICAS QUE POR CUESTIONES DE CARENCIAS MOTIVADAS POR AISLAMIENTO O SITUACIONES DE EMERGENCIA, NO SE ENCUENTRAN SATISFECHAS, B) LOGRAR SU DESARROLLO MERCED A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN CON QUE CUENTAN, CONTRIBUYENDO PARA ELLO A MEJORAR EL PRODUCTO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN O INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LLEVARLAS A CABO Y C) AFIANZAR EL ASENTAMIENTO DE POBLADORES EN LAS ÁREAS RURALES, EVITANDO SU DESPOBLAMIENTO Y TENDIENDO A LOGRAR LA SUPERVIVENCIA INCLUSIVA EN DICHO MEDIO. ES DECIR QUE, A MODO DE RESUMEN GENERAL, SE PODRÍA AFIRMAR QUE SE ASPIRA INTEGRALMENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COMISIONES DE FOMENTO, POBLADORES CRIOLLOS DE ÁREAS RURALES Y MIEMBROS DE COMUNIDADES MAPUCHE.

A FIN DE LOGRAR DICHO COMETIDO, LA SUBSECRETARÍA DE COMISIONES DE FOMENTO Y ZONA RURAL CUENTA CON UN DISPOSITIVO OPERATIVO, CONSISTENTE EN DELEGACIONES ZONALES DEPENDIENTES DE UNA ORGANIZACIÓN CENTRAL ESPECÍFICA, COMPLEMENTADA CON UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTADA A FACILITAR LA TRAMITACIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES.

SE INCORPORAN CONCEPTOS QUE SE HAN VENIDO DESARROLLANDO TALES COMO LA ATENCIÓN A INDIVIDUOS DE MODO PARTICULAR (SIGUIENDO LOS MECANISMOS QUE TIENEN COMO ANTECEDENTE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1844/12) Y SE PRETENDE DISPONER DE LOS RECURSOS QUE PERMITAN EL OTORGAMIENTO, DESDE ESTE ORGANISMO, DE FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LAS COMISIONES DE FOMENTO QUE AÚN NO HAN COMPLETADO LA MODERNIZACIÓN DE SU PARQUE AUTOMOTOR; COMO ASÍ TAMBIÉN ADQUIRIR UN VEHÍCULO PROPIO PARA ESTA SUBSECRETARÍA, QUE PERMITA EN AÑOS SUBSIGUIENTES, DISMINUIR LOS COSTOS POR ALQUILERES DEL ORGANISMO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA A LA COMPETENCIA DE ESTA SUBSECRETARÍA; DE ESTE OBJETIVO PUEDEN INFERIRSE VARIOS OBJETIVOS PARTICULARES VINCULADOS AL DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS DIVERSOS GRUPOS HUMANOS QUE COMPONEN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES ABARCADAS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL DE ESTE ORGANISMO. EN FORMA ESPECÍFICA LAS FINALIDADES HACIA LAS CUALES SE ORIENTARÁN LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMETIDO INSTITUCIONALES PUEDEN MENCIONAR: A) VISITAS PERMANENTES CON

PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A FIN DE DETECTAR NECESIDADES, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS; B) GESTIONAR LAS SOLUCIONES A CUESTIONES QUE IMPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DE OTROS ORGANISMO, YA SEAN ELLOS PROVINCIALES, NACIONALES O MUNICIPALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; C) PROPORCIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS COYUNTURALES O ESTRUCTURALES QUE POSIBILITEN EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICO CULTURAL DE LOS SECTORES E INDIVIDUOS INVOLUCRADOS; C) PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, PROPICIAR EL FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO PARA PALIAR SITUACIONES DE DESEQUILIBRIOS TRANSITORIOS O DE GASTOS EXCEPCIONALES QUE TIENDAN A BRINDAR SATISFACCIÓN A LOS POBLADORES DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES; D) LOGRAR EL DESARROLLO E INSERCIÓN LABORAL DE GRUPOS DE POBLADORES RURALES O DE COMUNIDADES MAPUCHE A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE ELEMENTOS DE USO ESPECÍFICO QUE POSIBILITEN EL DESEMPEÑO EN EL MEDIO EN QUE SE DESENVUELVEN.; E) PALIAR EN FORMA ESPECÍFICA, A TRAVÉS DE APOYOS FINANCIEROS CONCRETOS, LOS PROBLEMAS DE CALIDAD DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SANITARIA BÁSICA QUE A MENUDO AFRONTAN POBLADORES RURALES Y DE COMUNIDADES MAPUCHE; F) BRINDAR SOLUCIONES A NECESIDADES DE PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS, TALES COMO AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, QUE POR SU ESCASEZ CONFIGURAN UNA EMERGENCIA A SER SUBSANADA EN FORMA PERENTORIA; G) GESTIONAR TRAMITACIONES TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO AL TRÁMITE Y VIGENCIA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA Y LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS TANTO DE LAS COMUNIDADES MAPUCHE, COMO DE DIVERSAS ENTIDADES CIVILES QUE AGLUTINAN A LOS DISTINTOS ACTORES DEL ÁREA RURAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.471.712
Gasto En Personal	8.730.462
Planta Permanente	1.654.313
Personal En Cargo Político Con Categoría Escalafonaria Retenida	5.291.464
Personal Con Cargo Político	1.784.685
Bienes De Consumo	731.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	43.750
Productos De Papel, Cartón E Impresos	62.500
Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	543.750
Otros Bienes De Consumo	81.250
Servicios No Personales	2.285.000
Servicios Básicos	43.750
Alquileres Y Derechos	1.637.500
Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	466.250
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.500
Pasajes Y Viáticos	125.000
Bienes De Uso	75.000
Maquinarias Y Equipos	75.000
Transferencias	5.650.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.190.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	460.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
Transferencias Al Sector Público Municipal Para Financiar Gastos De Capital	100.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

CONDUCCION SUPERIOR-SECRETARIA DE COORDINACION DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

APOYAR LA EXPANCION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONOMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCION REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLITICAS PUBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		IMPORTE
TOTAL		30.497.895
Transferencias		27.043.000
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos Corrientes		26.961.750
Transferencias Al Sector Público Provincial Para Financiar Gastos De Capital		81.250
Activos Financieros		3.454.895
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital		3.454.895

